

DR © 2009, GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidencia de la República

Ciudad de México, septiembre de 2009

ISBN 978-607-430-018-5

Impreso en México



"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D.F., a 1º de septiembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto me permito presentar al Honorable Congreso de la Unión, por su digno conducto, el informe escrito del estado general que guarda la administración pública del país.

Reitero a usted mi invariable respeto y la más alta consideración.

**EL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xv
Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad	1
Estado de Derecho	4
1.1 Certeza jurídica	5
Garantizar la protección de los derechos de propiedad	5
1.2 Procuración e impartición de justicia	12
Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz	12
Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva	19
Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la reinserción social de manera eficaz	24
1.3 Información e inteligencia	28
Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna	27
1.4 Crimen organizado	34
Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado	34
1.5 Confianza en las instituciones públicas	43
Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia	43
Combatir la corrupción de forma frontal	48
1.6 Cultura de la legalidad	56
Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad	56
1.7 Derechos humanos	60
Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa	60
Seguridad nacional	66
1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio	66
Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos	66
1.9 Seguridad fronteriza	73
Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes	73
1.10 Cooperación internacional	78
Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía	78

1.11	Protección civil	87
	Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés	87
	Seguridad pública	96
1.12	Prevención del delito	96
	Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas	96
1.13	Cuerpos policiales	100
	Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y que garantice los derechos humanos	100
1.14	Participación ciudadana en la prevención y combate del delito	106
	Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito	106
Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos		113
	Economía y finanzas públicas	115
2.1	Política hacendaria para la competitividad	127
	Contar con una hacienda pública responsable, eficiente, equitativa y transparente que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica	127
2.2	Sistema financiero eficiente	171
	Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo su solvencia, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional	171
2.3	Sistema nacional de pensiones	188
	Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura	188
2.4	Promoción del empleo y la paz laboral	194
	Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal	194
	Productividad y competitividad	212
2.5	Promoción de la productividad y la competitividad	212
	Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos	212
2.6	Pequeñas y medianas empresas	239
	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas	239
2.7	Sector minero	252
	Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de inversión extranjera directa	252
	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras	257
2.8	Sector rural	259
	Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras	259
	Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares	266

	Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, y vinculándolos con los procesos de agregación de valor y con la producción de bioenergéticos	272
	Revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad	286
2.9	Turismo	289
	Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector	289
2.10	Desarrollo regional integral	299
	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región	299
	Infraestructura para el desarrollo	312
2.11	Telecomunicaciones y transportes	312
	Garantizar el acceso, hacer más eficiente y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, para que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México	313
2.12	Energía: hidrocarburos y electricidad	336
	Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores	336
2.13	Sector hidráulico	369
	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos	369
2.14	Construcción y vivienda	382
	Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos	382
Eje 3. Igualdad de Oportunidades		391
	Población	393
	Pobreza	399
3.1	Superación de la pobreza	400
	Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo	400
	Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos	413
	Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales	420
	Desarrollo integral	425
3.2	Salud	425
	Mejorar las condiciones de salud de la población	425
	Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente	433
	Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables	442
	Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal	447

	Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país	448
3.3	Transformación educativa	451
	Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas	451
	Elevar la calidad educativa	463
	Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias	468
	Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior	470
	Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida	475
	Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo	478
	Grupos prioritarios	481
3.4	Pueblos y comunidades indígenas	481
	Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad	481
3.5	Igualdad entre mujeres y hombres	492
	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual	492
3.6	Grupos vulnerables	504
	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para promover la igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud	504
3.7	Familia, niños y jóvenes	516
	Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante su promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo	516
	Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes	518
	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades	523
	Cultura y esparcimiento	526
3.8	Cultura, arte, recreación y deporte	526
	Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos	526
	Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana	531
	Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática	531
	Eje 4. Desarrollo Sustentable	537
	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	539
4.1	Agua	539
	Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua	539

4.2	Bosques y selvas	551
	Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México	551
4.3	Biodiversidad	562
	Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	562
	Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	566
	Protección del medio ambiente	568
4.4	Gestión y justicia en materia ambiental	568
	Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentiven inversiones sustentables	568
	Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal	578
	Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental	581
4.5	Ordenamiento ecológico	583
	Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico	583
4.6	Cambio climático	587
	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	587
	Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático	593
4.7	Gestión integral de los residuos	599
	Reducir el impacto ambiental de los residuos	599
	Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental	605
4.8	Investigación científica ambiental con compromiso social	605
	Generar información científica y técnica ambiental para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada	605
4.9	Educación y cultura ambiental	611
	Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales	611
	Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable	619
	Democracia efectiva	621
5.1	Fortalecimiento de la democracia	623
	Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana	623
5.2	Modernización del sistema político	632
	Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad	632
5.3	Participación ciudadana	638
	Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas	638
5.4	Eficacia y eficiencia gubernamental	642

	Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos	642
5.5	Transparencia y rendición de cuentas	657
	Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno	657
	Política exterior responsable	667
5.6	La política exterior, palanca del desarrollo nacional	667
	Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo	667
5.7	México en la construcción del orden mundial	677
	Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable	677
5.8	Diversificar la agenda de la política exterior	684
	Impulsar la proyección de México en el entorno internacional	684
5.9	Mexicanos en el exterior y migración	693
	Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior	693
	Construir una nueva cultura de la migración	697
	Siglas y Abreviaturas	705

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60. de la Ley de Planeación, el Presidente de la República presenta este Tercer Informe de Gobierno al Honorable Congreso de la Unión, para dar cuenta del estado general que guarda la administración pública del país e informar sobre las decisiones y acciones tomadas entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, en el marco de los objetivos y estrategias de los cinco ejes de política pública que articulan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Informe considera lo realizado por este Gobierno durante los tres primeros años de su gestión, estableciendo comparaciones de los resultados alcanzados respecto a la situación socioeconómica previa a la administración actual, a fin de destacar los cambios observados en las tendencias de los principales indicadores del desarrollo nacional.

Estado de Derecho y Seguridad

El Gobierno Federal ha mantenido y continuará sosteniendo con firmeza, un compromiso indeclinable con la sociedad, para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad pública en todo el país.

Para ello, se ha avanzado en el fortalecimiento de la presencia de la autoridad pública en todo el territorio nacional y, especialmente, en los lugares en donde la delincuencia organizada pretendía imponerse a las autoridades locales. Con los operativos conjuntos, la Policía Federal y las Fuerzas Armadas apoyan a las autoridades de los estados y municipios para restablecer condiciones mínimas de seguridad. También se ha realizado la desarticulación de cadenas y redes operacionales, logísticas, financieras y comerciales de diversos grupos criminales. La acción de las fuerzas federales ha permitido realizar cantidades crecientes de arrestos, así como aseguramientos históricos de drogas, armas, vehículos y dinero ilícito confiscados a las bandas de la delincuencia organizada.

La estrategia del Gobierno Federal contempla una transformación a fondo de las instituciones de seguridad, así como del sistema de procuración y administración de justicia. En consecuencia, se ha dado máxima prioridad al fortalecimiento y depuración de todas las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada. En este marco se han realizado esfuerzos inéditos para fortalecer a las policías con pruebas que garanticen su confiabilidad, y con la implantación de métodos de operación profesionales y eficaces y el uso de tecnología y armamento más avanzados para mejorar la capacidad de planear, obtener y procesar información con eficiencia a fin de perseguir y castigar a los delincuentes con todo el peso de la ley. Además, se han llevado a cabo medidas inéditas para desarticular redes de corrupción y complicidad que se fueron enquistando al interior del aparato del Estado.

Por otro lado, el informe da cuenta de cómo se está transformando y modernizando el marco legal en materia de seguridad y procuración de justicia. Se presenta información sobre los avances en la implementación de la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal, con la que estamos construyendo un sistema judicial más eficaz y transparente. Además, gracias a las nuevas leyes que se han venido aprobando, el Estado contará con más y mejores herramientas de combate al crimen organizado y a la delincuencia común al permitir una mayor coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales. Una clara muestra de ello es la nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley de Extinción de Dominio, entre muchas otras.

El informe también presenta datos sobre los avances de los programas con los que el Gobierno Federal está recuperando espacios públicos que habían sido tomados por la delincuencia, así como aquellos dirigidos a la prevención y reducción del consumo de drogas y el tratamiento de adicciones.

En materia de seguridad nacional, las Fuerzas Armadas continúan salvaguardando la integridad del territorio y la soberanía de toda la Nación, con acciones específicas de vigilancia en instalaciones

estratégicas y en las fronteras para garantizar la seguridad de sus habitantes, respetando y promoviendo sus derechos humanos. En complemento, el Ejecutivo Federal ha impulsado acciones de cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales de seguridad y defensa de la soberanía del país. De igual manera, a fin de preservar la vida y el patrimonio de los mexicanos, se ha apoyado el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil y la cultura de la prevención ante la presencia de fenómenos naturales adversos.

Economía Competitiva y Generadora de Empleos

El objetivo fundamental de la política económica de este Gobierno ha sido el de generar las condiciones que necesita México para crecer y mejorar el nivel de vida de los mexicanos, además de sentar las bases para un futuro de mayor bienestar para las siguientes generaciones.

Para ello, se tiene un plan y una visión clara de lo que se tiene que hacer. A lo largo de estos tres años se han implementado estrategias dirigidas a ampliar la inversión productiva, mejorar las capacidades de educación y salud de las personas y promover una mayor competitividad de nuestra economía.

No obstante los avances alcanzados, en este último año, México ha enfrentado circunstancias inéditas como el surgimiento de la crisis financiera ocurrida en los Estados Unidos de América, que devino en una recesión mundial comparable por su dimensión sólo con la gran depresión de 1929. Esta crisis mundial se manifestó en forma sincronizada en prácticamente todos los países y generó una severa contracción del financiamiento y del comercio internacional. Además durante 2009 el país enfrentó una contingencia sanitaria sin precedentes con el surgimiento de un nuevo virus de influenza humana A (H1N1), que afectó de forma significativa a sectores muy importantes para la economía del país, como el turismo.

Ante estas situaciones extremas, el Gobierno Federal impulsó desde 2008 diversas medidas de política fiscal contracíclica orientadas a mitigar los efectos de la crisis a través del uso estratégico del gasto público, principalmente en infraestructura, así como a incrementar la disponibilidad de financiamiento, a través de la banca de desarrollo. Adicionalmente, en enero de 2009 se impulsó el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, a fin de proteger las fuentes de trabajo y apoyar el ingreso de las familias, en especial de las más pobres. Aunado a lo anterior, en mayo de 2009 se pusieron en marcha una serie de medidas destinadas a apoyar la recuperación de los sectores económicos más afectados por la contingencia sanitaria como hoteles, aviación, cruceros y porcícola, otorgándose un descuento en cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, la autorización para reducir el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y la promoción del financiamiento.

A principios de 2009 se contrataron líneas de crédito externas en condiciones preferenciales para respaldar la estabilidad financiera del país. Este acceso a la disponibilidad de recursos de largo plazo del exterior se ha dado en un marco de fortaleza de las fuentes de ahorro interno, lo que permite evitar desequilibrios en los balances externos como los experimentados en el pasado.

En razón de la reducción de ingresos públicos por el descenso de las actividades económicas, en mayo y julio de 2009 se establecieron medidas de ahorro y austeridad en la Administración Pública Federal sin afectar el presupuesto aprobado para programas sociales dirigidos a la población más necesitada. No obstante el ajuste al gasto programable, éste se mantiene en un nivel históricamente alto y continúa desempeñando un papel central como detonante de la actividad económica.

El ahorro generado por la contención del gasto programable, permitirá contribuir, junto con las coberturas petroleras, la utilización de los fondos de estabilización y el remanente de operación del Banco de México, a cumplir con la meta de equilibrio fiscal establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.

De esta manera, al actuar de forma rápida y oportuna, se ha logrado mitigar el impacto de la crisis económica en la población y en las actividades productivas del país y se han establecido las condiciones para que, una vez superados los peores efectos de esta coyuntura internacional, en 2010 se observen nuevamente tasas anuales de crecimiento de las variables económicas y México esté en mejor posición para poder competir en los mercados internacionales.

Por otra parte, el Gobierno Federal se ha enfocado a lo largo de estos tres años en elevar la competitividad de nuestra economía, alcanzando importantes avances como son las reformas logradas en materia hacendaria, energética y en el sistema nacional de pensiones, que se han constituido en un primer

gran paso orientado a asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, así como para garantizar la viabilidad de largo plazo de las finanzas públicas.

La reforma hacendaria ha permitido aumentar la captación de ingresos públicos no petroleros como proporción del producto interno bruto, propiciar una mayor eficiencia y calidad del gasto público, mantener el equilibrio financiero del gobierno, impulsar la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos estatales y municipales, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. No obstante, la dependencia que aún tiene el sector público respecto a los ingresos petroleros, hace necesario intensificar las acciones para continuar avanzando en el fortalecimiento de las haciendas públicas de los distintos órdenes de gobierno.

Los niveles de inversión pública que se han ejercido durante los últimos tres años, en términos reales y como porcentaje del producto, han sido los más elevados de las últimas dos décadas. Esto ha permitido aumentar la cobertura de los bienes y servicios en sectores tales como los de comunicaciones y transportes, turismo, hidráulico, energético y vivienda.

Asimismo, esta administración ha combatido las prácticas monopólicas y fomentado el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado, en beneficio de los consumidores. También se han llevado a cabo adecuaciones al marco regulatorio para propiciar la realización de proyectos productivos con menores trámites para la apertura y con mejores condiciones para la operación y crecimiento de los negocios, así como acciones de apoyo sin precedentes a las pequeñas y medianas empresas y al empleo. En el marco del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se dispuso que el Gobierno Federal destine a las micro, pequeñas y medianas empresas al menos el 20% de sus compras, meta que ya ha sido superada. Por otra parte, se han realizado mejoras normativas para favorecer una regulación adecuada y una mayor competencia en el sistema financiero.

Igualdad de Oportunidades

Los objetivos atendidos por la política social se han articulado en torno a la estrategia Vivir Mejor, que incluye acciones integrales a fin de promover el acceso de la población de menores ingresos a la educación, la salud, la alimentación, la cultura, la recreación y el deporte, así como a una vivienda decorosa y a la infraestructura social básica. Esta estrategia, que promueve la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos, se lleva a cabo a través de la coordinación intersectorial de los tres órdenes de gobierno.

La política social del Gobierno Federal está enfocada al desarrollo de las capacidades básicas de las personas que más lo necesitan y a la provisión de una red de protección social, con el fin de que puedan salir adelante con su propio esfuerzo. La política social también busca vincularse con la política económica para generar oportunidades de ingreso en todas las zonas marginadas del país. Uno de los grandes propósitos de esta estrategia es abatir el rezago en el índice de desarrollo humano que enfrentan los grupos sociales vulnerables y la población en condiciones de pobreza, particularmente los pueblos indígenas, las comunidades rurales así como los mexicanos que viven en las colonias urbano-populares.

Durante la actual administración se han puesto en marcha novedosos programas sociales, como el Seguro Médico para una Nueva Generación, las Caravanas de la Salud, el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, el Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, el Apoyo Alimentario Vivir Mejor y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Además, se ha ampliado la cobertura del Programa Oportunidades a zonas urbanas para apoyar a las familias que menos tienen. Todos estos programas contribuyen a construir un México más igualitario y justo, y a que las personas que se encuentran en situación de pobreza puedan vivir mejor.

En materia de salud, los mexicanos vivimos una contingencia sanitaria debido al surgimiento de un nuevo virus de la influenza humana A (H1N1). Desde el momento mismo en que se confirmó la existencia de esta nueva enfermedad el pasado 23 de abril, se tomaron diversas medidas orientadas a proteger la salud y la vida de todos los mexicanos. No sólo se pusieron en marcha medidas preventivas para reducir la posibilidad de contagio, sino también acciones para garantizar la atención médica y el tratamiento con antivirales a todos los mexicanos que pudieran haber contraído la infección. La oportuna respuesta del Sistema Nacional de Salud y la transparencia con la cual nuestro país informó a los mexicanos y a la comunidad internacional la evolución de este brote epidémico permitió que el resto de las naciones pudieran efectuar a tiempo acciones preventivas y con ello salvar muchas vidas. Esto hizo acreedor a México del reconocimiento de la comunidad internacional, en especial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de diversos gobiernos.

Desarrollo Sustentable

El cambio climático global y el crecimiento demográfico en el país apremian la necesidad de reforzar los criterios de conservación y aprovechamiento sustentable del agua, aire y suelo. La política ambiental de esta administración está orientada a atender la creciente demanda de recursos naturales para permitir el desarrollo de las generaciones del presente sin poner en riesgo el patrimonio natural que pertenece a las generaciones futuras.

Por ello, como se explica con detalle en este tercer informe, el Gobierno Federal ha intensificado las acciones de conservación y protección de las áreas clave para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos naturales. Sobresalen las acciones de preservación de bosques y selvas, la protección de suelos y la biodiversidad, la ampliación y modernización de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y el uso de aguas recicladas. Estas medidas han buscado promover el desarrollo económico y social en armonía con la conservación del capital natural del país, mediante la coordinación de esfuerzos de la Administración Pública Federal y con la participación de los gobiernos estatales y municipales, del sector empresarial y de la sociedad en su conjunto. Asimismo, se han fortalecido las medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar proyectos para minimizar el impacto ambiental de los residuos, y promover el desarrollo de una cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales.

Adicionalmente, México ha seguido impulsando esquemas a nivel internacional que den incentivos a todos los países para combatir eficazmente los efectos del cambio climático. En particular, México ha propuesto la creación de un Fondo Mundial contra el Cambio Climático: El "Fondo Verde". Este Fondo busca convertirse en un mecanismo financiero que movilice y concentre los distintos esfuerzos de inversión para la atención al cambio climático. Su objetivo es ampliar la escala global de mitigación de Gases de Efecto Invernadero al estimular la participación de países tanto desarrollados como en desarrollo.

Nuestra propuesta consiste en que todas las naciones hagamos aportaciones al Fondo de acuerdo con el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas". La contribución de cada país estaría en función de una fórmula que pondere emisiones totales, emisiones per cápita, emisiones como proporción del Producto Interno Bruto e ingreso per cápita de cada país, de acuerdo con su participación relativa en la economía mundial.

La creación del Fondo Verde permitirá financiar proyectos y programas en todo el mundo, en particular en países que como México, impulsan programas de uso de tecnologías limpias, eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles, reforestación y conservación de suelos, entre otros.

Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

El Ejecutivo Federal ha impulsado el fortalecimiento de la democracia a través de la construcción de acuerdos con los Poderes Legislativo y Judicial, los órdenes de gobierno estatales y municipales, la ciudadanía y las distintas fuerzas políticas del país. Ello ha permitido aprobar reformas en materia hacendaria, de pensiones, energética, de seguridad pública y justicia penal, entre otras, mismas que son de gran importancia para el desarrollo nacional. De igual forma se han realizado acciones permanentes dirigidas a promover valores en la sociedad, como la legalidad, la libertad, la tolerancia, la justicia, la igualdad y la pluralidad como signos distintivos de la gobernabilidad democrática de nuestra nación.

Este Gobierno ha fomentado el desarrollo de programas para mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal, a fin de generar ahorros de gasto administrativo, elevar la productividad y proveer el suministro de bienes y servicios públicos con mayor calidad, oportunidad y suficiencia. Como parte del mismo propósito, se ha fortalecido el marco normativo para dar mayor transparencia al desempeño de las funciones gubernamentales y a la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de los distintos órdenes de gobierno.

En el ámbito externo, la diplomacia mexicana durante la presente administración ha promovido vigorosamente acciones que han permitido fortalecer la presencia internacional de México y recuperar importantes espacios de interlocución y negociación en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, asumiendo a la vez las responsabilidades globales que le corresponden a México como un actor prominente en el escenario internacional. Una prueba de ello, es su rol como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el bienio 2009-2010. En este informe también se destaca la participación de nuestro país en diversos foros internacionales como el diálogo ampliado del G5 con el G8 y el G20, donde México ha tenido un papel determinante en la búsqueda de soluciones a la crisis económica global. Especial atención merece el papel que México ha desempeñado en el contexto de América Latina,

con la consolidación del Proyecto Mesoamérica y la labor diplomática en la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río.

México ha fortalecido el diálogo con países de los cinco continentes y en foros regionales y multilaterales, dando prioridad a los esquemas de cooperación internacional encaminados a la lucha contra la pobreza y el combate al narcotráfico así como al fortalecimiento de la seguridad de la población.

En este marco, para consolidar la presencia internacional de México e impulsar las capacidades económicas y comerciales del país, se ha propiciado el aprovechamiento de los tratados de libre comercio, la apertura comercial, y se ha fomentado un comercio exterior amplio, sin barreras proteccionistas a las exportaciones de nuestro país.

Durante estos tres años de gestión gubernamental, se ha avanzado en la construcción de cimientos sólidos para el país que queremos en este siglo, pero aún falta mucho por hacer para consolidar un desarrollo humano sostenible para todos los mexicanos.

La peor crisis financiera, económica y de confianza que ha afectado a la economía global en varias décadas ha tocado fondo. Con ello y la disposición del Gobierno Federal de mantener finanzas públicas ordenadas, habremos de retomar la senda de crecimiento.

Para lograr un crecimiento acelerado y sostenido, debemos continuar en la construcción de las reformas que permitan ampliar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, a efecto de apoyar proyectos de infraestructura pública de alta rentabilidad y fortalecer el gasto social y los programas que sí son eficaces en el combate contra la pobreza, a fin de crear bases sólidas que nos permitan una igualdad de oportunidades para todos.

Este Gobierno seguirá alentando un mayor involucramiento de la ciudadanía en la definición de la gestión gubernamental, para que nuestro país continúe consolidando una democracia que sirva a la población de manera efectiva.

No cejaremos en el esfuerzo para mejorar la seguridad pública y fortalecer el Estado de Derecho.

Con la unidad y el talento de los mexicanos, habremos de resolver los grandes retos y aprovechar con responsabilidad las oportunidades que la coyuntura actual nos presenta.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60. de la Ley de Planeación, el Presidente de la República presenta este Tercer Informe de Gobierno al Honorable Congreso de la Unión, para dar cuenta del estado general que guarda la administración pública del país e informar sobre las decisiones y acciones tomadas entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, en el marco de los objetivos y estrategias de los cinco ejes de política pública que articulan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Informe considera lo realizado por este Gobierno durante los tres primeros años de su gestión, estableciendo comparaciones de los resultados alcanzados respecto a la situación socioeconómica previa a la administración actual, a fin de destacar los cambios observados en las tendencias de los principales indicadores del desarrollo nacional.

Estado de Derecho y Seguridad

El Gobierno Federal ha mantenido y continuará sosteniendo con firmeza, un compromiso indeclinable con la sociedad, para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad pública en todo el país.

Para ello, se ha avanzado en el fortalecimiento de la presencia de la autoridad pública en todo el territorio nacional y, especialmente, en los lugares en donde la delincuencia organizada pretendía imponerse a las autoridades locales. Con los operativos conjuntos, la Policía Federal y las Fuerzas Armadas apoyan a las autoridades de los estados y municipios para restablecer condiciones mínimas de seguridad. También se ha realizado la desarticulación de cadenas y redes operacionales, logísticas, financieras y comerciales de diversos grupos criminales. La acción de las fuerzas federales ha permitido realizar cantidades crecientes de arrestos, así como aseguramientos históricos de drogas, armas, vehículos y dinero ilícito confiscados a las bandas de la delincuencia organizada.

La estrategia del Gobierno Federal contempla una transformación a fondo de las instituciones de seguridad, así como del sistema de procuración y administración de justicia. En consecuencia, se ha dado máxima prioridad al fortalecimiento y depuración de todas las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada. En este marco se han realizado esfuerzos inéditos para fortalecer a las policías con pruebas que garanticen su confiabilidad, y con la implantación de métodos de operación profesionales y eficaces y el uso de tecnología y armamento más avanzados para mejorar la capacidad de planear, obtener y procesar información con eficiencia a fin de perseguir y castigar a los delincuentes con todo el peso de la ley. Además, se han llevado a cabo medidas inéditas para desarticular redes de corrupción y complicidad que se fueron enquistando al interior del aparato del Estado.

Por otro lado, el informe da cuenta de cómo se está transformando y modernizando el marco legal en materia de seguridad y procuración de justicia. Se presenta información sobre los avances en la implementación de la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal, con la que estamos construyendo un sistema judicial más eficaz y transparente. Además, gracias a las nuevas leyes que se han venido aprobando, el Estado contará con más y mejores herramientas de combate al crimen organizado y a la delincuencia común al permitir una mayor coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales. Una clara muestra de ello es la nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley de Extinción de Dominio, entre muchas otras.

El informe también presenta datos sobre los avances de los programas con los que el Gobierno Federal está recuperando espacios públicos que habían sido tomados por la delincuencia, así como aquellos dirigidos a la prevención y reducción del consumo de drogas y el tratamiento de adicciones.

En materia de seguridad nacional, las Fuerzas Armadas continúan salvaguardando la integridad del territorio y la soberanía de toda la Nación, con acciones específicas de vigilancia en instalaciones

estratégicas y en las fronteras para garantizar la seguridad de sus habitantes, respetando y promoviendo sus derechos humanos. En complemento, el Ejecutivo Federal ha impulsado acciones de cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales de seguridad y defensa de la soberanía del país. De igual manera, a fin de preservar la vida y el patrimonio de los mexicanos, se ha apoyado el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil y la cultura de la prevención ante la presencia de fenómenos naturales adversos.

Economía Competitiva y Generadora de Empleos

El objetivo fundamental de la política económica de este Gobierno ha sido el de generar las condiciones que necesita México para crecer y mejorar el nivel de vida de los mexicanos, además de sentar las bases para un futuro de mayor bienestar para las siguientes generaciones.

Para ello, se tiene un plan y una visión clara de lo que se tiene que hacer. A lo largo de estos tres años se han implementado estrategias dirigidas a ampliar la inversión productiva, mejorar las capacidades de educación y salud de las personas y promover una mayor competitividad de nuestra economía.

No obstante los avances alcanzados, en este último año, México ha enfrentado circunstancias inéditas como el surgimiento de la crisis financiera ocurrida en los Estados Unidos de América, que devino en una recesión mundial comparable por su dimensión sólo con la gran depresión de 1929. Esta crisis mundial se manifestó en forma sincronizada en prácticamente todos los países y generó una severa contracción del financiamiento y del comercio internacional. Además durante 2009 el país enfrentó una contingencia sanitaria sin precedentes con el surgimiento de un nuevo virus de influenza humana A (H1N1), que afectó de forma significativa a sectores muy importantes para la economía del país, como el turismo.

Ante estas situaciones extremas, el Gobierno Federal impulsó desde 2008 diversas medidas de política fiscal contracíclica orientadas a mitigar los efectos de la crisis a través del uso estratégico del gasto público, principalmente en infraestructura, así como a incrementar la disponibilidad de financiamiento, a través de la banca de desarrollo. Adicionalmente, en enero de 2009 se impulsó el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, a fin de proteger las fuentes de trabajo y apoyar el ingreso de las familias, en especial de las más pobres. Aunado a lo anterior, en mayo de 2009 se pusieron en marcha una serie de medidas destinadas a apoyar la recuperación de los sectores económicos más afectados por la contingencia sanitaria como hoteles, aviación, cruceros y porcícola, otorgándose un descuento en cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, la autorización para reducir el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y la promoción del financiamiento.

A principios de 2009 se contrataron líneas de crédito externas en condiciones preferenciales para respaldar la estabilidad financiera del país. Este acceso a la disponibilidad de recursos de largo plazo del exterior se ha dado en un marco de fortaleza de las fuentes de ahorro interno, lo que permite evitar desequilibrios en los balances externos como los experimentados en el pasado.

En razón de la reducción de ingresos públicos por el descenso de las actividades económicas, en mayo y julio de 2009 se establecieron medidas de ahorro y austeridad en la Administración Pública Federal sin afectar el presupuesto aprobado para programas sociales dirigidos a la población más necesitada. No obstante el ajuste al gasto programable, éste se mantiene en un nivel históricamente alto y continúa desempeñando un papel central como detonante de la actividad económica.

El ahorro generado por la contención del gasto programable, permitirá contribuir, junto con las coberturas petroleras, la utilización de los fondos de estabilización y el remanente de operación del Banco de México, a cumplir con la meta de equilibrio fiscal establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.

De esta manera, al actuar de forma rápida y oportuna, se ha logrado mitigar el impacto de la crisis económica en la población y en las actividades productivas del país y se han establecido las condiciones para que, una vez superados los peores efectos de esta coyuntura internacional, en 2010 se observen nuevamente tasas anuales de crecimiento de las variables económicas y México esté en mejor posición para poder competir en los mercados internacionales.

Por otra parte, el Gobierno Federal se ha enfocado a lo largo de estos tres años en elevar la competitividad de nuestra economía, alcanzando importantes avances como son las reformas logradas en materia hacendaria, energética y en el sistema nacional de pensiones, que se han constituido en un primer

gran paso orientado a asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, así como para garantizar la viabilidad de largo plazo de las finanzas públicas.

La reforma hacendaria ha permitido aumentar la captación de ingresos públicos no petroleros como proporción del producto interno bruto, propiciar una mayor eficiencia y calidad del gasto público, mantener el equilibrio financiero del gobierno, impulsar la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos estatales y municipales, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. No obstante, la dependencia que aún tiene el sector público respecto a los ingresos petroleros, hace necesario intensificar las acciones para continuar avanzando en el fortalecimiento de las haciendas públicas de los distintos órdenes de gobierno.

Los niveles de inversión pública que se han ejercido durante los últimos tres años, en términos reales y como porcentaje del producto, han sido los más elevados de las últimas dos décadas. Esto ha permitido aumentar la cobertura de los bienes y servicios en sectores tales como los de comunicaciones y transportes, turismo, hidráulico, energético y vivienda.

Asimismo, esta administración ha combatido las prácticas monopólicas y fomentado el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado, en beneficio de los consumidores. También se han llevado a cabo adecuaciones al marco regulatorio para propiciar la realización de proyectos productivos con menores trámites para la apertura y con mejores condiciones para la operación y crecimiento de los negocios, así como acciones de apoyo sin precedentes a las pequeñas y medianas empresas y al empleo. En el marco del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se dispuso que el Gobierno Federal destine a las micro, pequeñas y medianas empresas al menos el 20% de sus compras, meta que ya ha sido superada. Por otra parte, se han realizado mejoras normativas para favorecer una regulación adecuada y una mayor competencia en el sistema financiero.

Igualdad de Oportunidades

Los objetivos atendidos por la política social se han articulado en torno a la estrategia Vivir Mejor, que incluye acciones integrales a fin de promover el acceso de la población de menores ingresos a la educación, la salud, la alimentación, la cultura, la recreación y el deporte, así como a una vivienda decorosa y a la infraestructura social básica. Esta estrategia, que promueve la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos, se lleva a cabo a través de la coordinación intersectorial de los tres órdenes de gobierno.

La política social del Gobierno Federal está enfocada al desarrollo de las capacidades básicas de las personas que más lo necesitan y a la provisión de una red de protección social, con el fin de que puedan salir adelante con su propio esfuerzo. La política social también busca vincularse con la política económica para generar oportunidades de ingreso en todas las zonas marginadas del país. Uno de los grandes propósitos de esta estrategia es abatir el rezago en el índice de desarrollo humano que enfrentan los grupos sociales vulnerables y la población en condiciones de pobreza, particularmente los pueblos indígenas, las comunidades rurales así como los mexicanos que viven en las colonias urbano-populares.

Durante la actual administración se han puesto en marcha novedosos programas sociales, como el Seguro Médico para una Nueva Generación, las Caravanas de la Salud, el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, el Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, el Apoyo Alimentario Vivir Mejor y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Además, se ha ampliado la cobertura del Programa Oportunidades a zonas urbanas para apoyar a las familias que menos tienen. Todos estos programas contribuyen a construir un México más igualitario y justo, y a que las personas que se encuentran en situación de pobreza puedan vivir mejor.

En materia de salud, los mexicanos vivimos una contingencia sanitaria debido al surgimiento de un nuevo virus de la influenza humana A (H1N1). Desde el momento mismo en que se confirmó la existencia de esta nueva enfermedad el pasado 23 de abril, se tomaron diversas medidas orientadas a proteger la salud y la vida de todos los mexicanos. No sólo se pusieron en marcha medidas preventivas para reducir la posibilidad de contagio, sino también acciones para garantizar la atención médica y el tratamiento con antivirales a todos los mexicanos que pudieran haber contraído la infección. La oportuna respuesta del Sistema Nacional de Salud y la transparencia con la cual nuestro país informó a los mexicanos y a la comunidad internacional la evolución de este brote epidémico permitió que el resto de las naciones pudieran efectuar a tiempo acciones preventivas y con ello salvar muchas vidas. Esto hizo acreedor a México del reconocimiento de la comunidad internacional, en especial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de diversos gobiernos.

Desarrollo Sustentable

El cambio climático global y el crecimiento demográfico en el país apremian la necesidad de reforzar los criterios de conservación y aprovechamiento sustentable del agua, aire y suelo. La política ambiental de esta administración está orientada a atender la creciente demanda de recursos naturales para permitir el desarrollo de las generaciones del presente sin poner en riesgo el patrimonio natural que pertenece a las generaciones futuras.

Por ello, como se explica con detalle en este tercer informe, el Gobierno Federal ha intensificado las acciones de conservación y protección de las áreas clave para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos naturales. Sobresalen las acciones de preservación de bosques y selvas, la protección de suelos y la biodiversidad, la ampliación y modernización de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y el uso de aguas recicladas. Estas medidas han buscado promover el desarrollo económico y social en armonía con la conservación del capital natural del país, mediante la coordinación de esfuerzos de la Administración Pública Federal y con la participación de los gobiernos estatales y municipales, del sector empresarial y de la sociedad en su conjunto. Asimismo, se han fortalecido las medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar proyectos para minimizar el impacto ambiental de los residuos, y promover el desarrollo de una cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales.

Adicionalmente, México ha seguido impulsando esquemas a nivel internacional que den incentivos a todos los países para combatir eficazmente los efectos del cambio climático. En particular, México ha propuesto la creación de un Fondo Mundial contra el Cambio Climático: El "Fondo Verde". Este Fondo busca convertirse en un mecanismo financiero que movilice y concentre los distintos esfuerzos de inversión para la atención al cambio climático. Su objetivo es ampliar la escala global de mitigación de Gases de Efecto Invernadero al estimular la participación de países tanto desarrollados como en desarrollo.

Nuestra propuesta consiste en que todas las naciones hagamos aportaciones al Fondo de acuerdo con el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas". La contribución de cada país estaría en función de una fórmula que pondere emisiones totales, emisiones per cápita, emisiones como proporción del Producto Interno Bruto e ingreso per cápita de cada país, de acuerdo con su participación relativa en la economía mundial.

La creación del Fondo Verde permitirá financiar proyectos y programas en todo el mundo, en particular en países que como México, impulsan programas de uso de tecnologías limpias, eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles, reforestación y conservación de suelos, entre otros.

Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

El Ejecutivo Federal ha impulsado el fortalecimiento de la democracia a través de la construcción de acuerdos con los Poderes Legislativo y Judicial, los órdenes de gobierno estatales y municipales, la ciudadanía y las distintas fuerzas políticas del país. Ello ha permitido aprobar reformas en materia hacendaria, de pensiones, energética, de seguridad pública y justicia penal, entre otras, mismas que son de gran importancia para el desarrollo nacional. De igual forma se han realizado acciones permanentes dirigidas a promover valores en la sociedad, como la legalidad, la libertad, la tolerancia, la justicia, la igualdad y la pluralidad como signos distintivos de la gobernabilidad democrática de nuestra nación.

Este Gobierno ha fomentado el desarrollo de programas para mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal, a fin de generar ahorros de gasto administrativo, elevar la productividad y proveer el suministro de bienes y servicios públicos con mayor calidad, oportunidad y suficiencia. Como parte del mismo propósito, se ha fortalecido el marco normativo para dar mayor transparencia al desempeño de las funciones gubernamentales y a la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de los distintos órdenes de gobierno.

En el ámbito externo, la diplomacia mexicana durante la presente administración ha promovido vigorosamente acciones que han permitido fortalecer la presencia internacional de México y recuperar importantes espacios de interlocución y negociación en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, asumiendo a la vez las responsabilidades globales que le corresponden a México como un actor prominente en el escenario internacional. Una prueba de ello, es su rol como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el bienio 2009-2010. En este informe también se destaca la participación de nuestro país en diversos foros internacionales como el diálogo ampliado del G5 con el G8 y el G20, donde México ha tenido un papel determinante en la búsqueda de soluciones a la crisis económica global. Especial atención merece el papel que México ha desempeñado en el contexto de América Latina,

con la consolidación del Proyecto Mesoamérica y la labor diplomática en la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río.

México ha fortalecido el diálogo con países de los cinco continentes y en foros regionales y multilaterales, dando prioridad a los esquemas de cooperación internacional encaminados a la lucha contra la pobreza y el combate al narcotráfico así como al fortalecimiento de la seguridad de la población.

En este marco, para consolidar la presencia internacional de México e impulsar las capacidades económicas y comerciales del país, se ha propiciado el aprovechamiento de los tratados de libre comercio, la apertura comercial, y se ha fomentado un comercio exterior amplio, sin barreras proteccionistas a las exportaciones de nuestro país.

Durante estos tres años de gestión gubernamental, se ha avanzado en la construcción de cimientos sólidos para el país que queremos en este siglo, pero aún falta mucho por hacer para consolidar un desarrollo humano sostenible para todos los mexicanos.

La peor crisis financiera, económica y de confianza que ha afectado a la economía global en varias décadas ha tocado fondo. Con ello y la disposición del Gobierno Federal de mantener finanzas públicas ordenadas, habremos de retomar la senda de crecimiento.

Para lograr un crecimiento acelerado y sostenido, debemos continuar en la construcción de las reformas que permitan ampliar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, a efecto de apoyar proyectos de infraestructura pública de alta rentabilidad y fortalecer el gasto social y los programas que sí son eficaces en el combate contra la pobreza, a fin de crear bases sólidas que nos permitan una igualdad de oportunidades para todos.

Este Gobierno seguirá alentando un mayor involucramiento de la ciudadanía en la definición de la gestión gubernamental, para que nuestro país continúe consolidando una democracia que sirva a la población de manera efectiva.

No cejaremos en el esfuerzo para mejorar la seguridad pública y fortalecer el Estado de Derecho.

Con la unidad y el talento de los mexicanos, habremos de resolver los grandes retos y aprovechar con responsabilidad las oportunidades que la coyuntura actual nos presenta.

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Este Gobierno se fijó el compromiso de reconstituir integralmente las instituciones y sistemas de procuración de justicia y seguridad pública, a efecto de contar con una estrategia nacional eficaz de prevención del delito y combate a la delincuencia, que permita proteger la integridad y los derechos de las personas en todo el país y dar vigencia plena a la garantía individual de justicia pronta y expedita.

Durante la presente administración se han generado importantes cambios legales, organizacionales y tecnológicos, que han permitido avanzar en el establecimiento de un nuevo modelo tanto de policía como de Ministerio Público, para hacer frente a la delincuencia, elevar la eficacia en la investigación de los delitos, reducir la impunidad y la corrupción, así como atender rezagos del sistema penitenciario, con pleno respeto a los derechos humanos.

Con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrito el 21 de agosto de 2008 por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y representantes de la sociedad civil, se establecieron compromisos específicos para combatir eficazmente a la delincuencia y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de procurar la seguridad y la justicia, que las autoridades competentes han estado atendiendo en los plazos establecidos y en un marco de cooperación entre las instituciones. En cumplimiento a los compromisos establecidos en dicho Acuerdo, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Monterrey, Nuevo León, en septiembre de 2008, se aprobó la Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro, la cual incluye la creación de Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

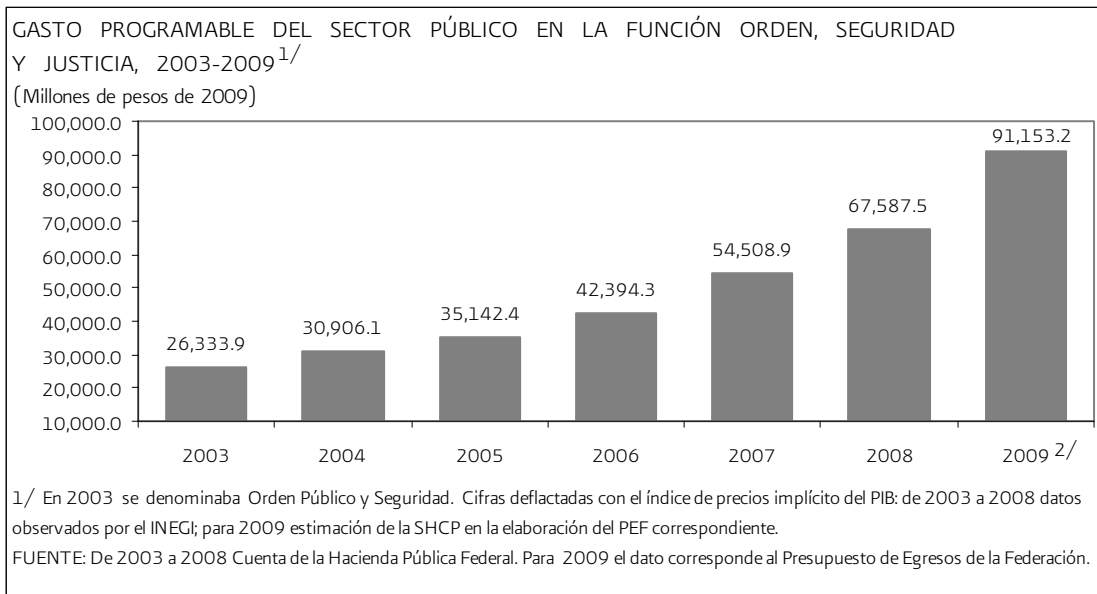
Con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada el 2 de enero de 2009, se reglamentó el Artículo 21 Constitucional en lo relativo a la distribución de competencias entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, para la coordinación de un Sistema Integral de Seguridad Pública. Con la Ley de la Policía Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1o. de junio de 2009, dicha instancia establece como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y tiene, entre otros objetivos, aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos e investigar la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.

En un esfuerzo por fortalecer la operación de la Policía Federal y establecer mejores condiciones para la coordinación de las corporaciones policiales de los distintos órdenes de gobierno, se ha trabajado en el diseño e instrumentación de un Nuevo Modelo Policial Federal y se ha avanzado en la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de actuación para combatir a la delincuencia, susceptibles de ser adoptados en estados y municipios. Asimismo, se han introducido reformas en el marco normativo encaminadas a la profesionalización del personal policial y se han establecido estrictos esquemas de contratación, capacitación y control de confianza para depurar las corporaciones.

Para apoyar el combate a la delincuencia mediante metodologías y sistemas homologados, se cuenta con la Plataforma México, la cual permite la interconexión de voz, datos e imagen con las estaciones de la Policía Federal, así como entre las entidades federativas, municipios y la federación, para alinear sus sistemas de información, producción de reportes y registro de datos. Esta Plataforma alberga al Sistema Único de Información Criminal que apoya a los cuerpos policiales con información y registros de orden criminal para potenciar las especialidades de investigación y el despliegue de las corporaciones policiales.

Estos cambios en materia de seguridad pública y justicia penal se han complementado con acciones que fomentan el desarrollo de una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la actividad nacional.

Las Fuerzas Armadas han garantizado la soberanía nacional, realizando acciones permanentes de vigilancia de las instalaciones estratégicas, terrestres, aéreas y marítimas, así como de las fronteras y del interior del país, mediante la actualización de planes, tácticas, adiestramiento y equipamiento militar. Las Fuerzas Armadas también han contribuido con lealtad y eficacia en el combate a la delincuencia organizada y a proteger a la población ante la presencia de fenómenos naturales adversos.



Para apoyar las acciones de las autoridades en materia de Estado de Derecho y Seguridad, en 2008 se ejercieron 67,587.5 millones de pesos en la función Orden, Seguridad y Justicia, monto superior en 24% en términos reales con relación a los 54,508.9 millones de pesos destinados en 2007. Para 2009 se aprobaron 91,153.2 millones de pesos a esta función, cifra 34.9% real mayor a la ejercida en 2008 y más de tres veces en términos reales al gasto realizado hace seis años, con lo cual se apoyan las acciones de profesionalización y equipamiento de las instituciones responsables de procurar justicia y seguridad pública y de garantizar la soberanía nacional. Al primer semestre de 2009 se han ejercido 36,957.5 millones de pesos, lo que significa un incremento real de 18.6% a lo observado en el mismo periodo del año anterior.^{1/}

ESTADO DE DERECHO

En una sociedad moderna y democrática, una condición necesaria para alcanzar instituciones políticas y jurídicas que permitan el desarrollo económico y social que toda nación requiere, es la confianza de la población en un Estado de Derecho sólido que se desenvuelva con certidumbre, legitimidad y veracidad. Por ello, la presente administración se ha esforzado en garantizar que la ley se cumpla y se haga cumplir, a través de acciones orientadas a la prevención de conductas ilícitas y a erradicar la impunidad y la corrupción para consolidar una verdadera cultura de la legalidad que dé certidumbre a la convivencia armónica de la sociedad. Asimismo, se han llevado a cabo reformas jurídicas para aumentar la eficacia de las instituciones integrantes del sistema de justicia.

Entre los avances realizados durante esta administración sobresale la firme determinación para combatir las estructuras y cadenas de valor del crimen organizado, mediante la actuación coordinada de todos los órdenes de gobierno, la cooperación internacional y una decidida participación ciudadana.

Este Gobierno continuará con el esfuerzo de combatir la corrupción y modernizar el sistema de seguridad y justicia penal, así como de fortalecer la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno para enfrentar a la delincuencia, propiciar la readaptación social a través de un sistema penitenciario más eficaz, proteger la propiedad intelectual y de comercio y mejorar su regulación.

Así se propiciará un ambiente de certidumbre jurídica en el que las personas tendrán la certeza de que cuentan con instituciones y programas gubernamentales que garantizan el respeto a sus derechos y la preservación de su patrimonio mediante la aplicación de la ley.

^{1/} Las variaciones anuales en términos reales se calcularon con base en el índice de precios implícito del PIB 2008=1.059 y 2009=1.048; para el periodo enero-junio de 2009 con el deflactor del INPC igual a 1.0607.

1.1 CERTEZA JURÍDICA^{1/}

La legalidad es un valor fundamental en una sociedad regida por la ley. Su aplicación puntual, libre de actos de discrecionalidad y corrupción son condición estricta para hablar de certeza jurídica, la cual promueve y fortalece el desarrollo eficiente de la economía, alienta inversiones, crea empleos, da seguridad a la población y preserva el patrimonio nacional.

La presente administración se propuso la modernización, homologación y consolidación de los sistemas registrales públicos de la propiedad y del comercio a nivel federal y estatal, así como la regularización de los catastros municipales y rurales, con base en la plataforma electrónica para su administración, a fin de garantizar la protección de los derechos de propiedad, la conformación de un registro público de la propiedad uniforme y el impulso a un procedimiento de registro inmediato de empresas ágil y expedito.

Por otra parte, mediante las acciones institucionales conjuntas para hacer frente al comercio informal o ilegal, se fortaleció la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal a fin de combatir en forma contundente la piratería y el contrabando y crear condiciones favorables para la inversión productiva y la generación de empleos.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Modernización del Registro Público de Comercio

- La Secretaría de Economía (SE) ha sido la encargada de la **modernización del Registro Público de Comercio (RPC) por medio del desarrollo, implantación y operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)**, a través del cual se registra la información de las empresas en el RPC con el uso de medios electrónicos, como el *Internet*, en bases de datos y sustituye el método tradicional de inscripción en medios físicos como libros y folios; estos trabajos se han realizado en coordinación con las 32 entidades federativas del país. El SIGER constituye la herramienta tecnológica de vanguardia para el logro de un servicio público registral seguro y eficiente, basado en la utilización de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada e *Internet*.
 - De enero a junio de 2009 el Sistema operó en 260 oficinas para actos de comercio, en comparación a las 247 en las que operó durante el mismo periodo de 2008. En 10 oficinas se habilitó el módulo *FED@NET* entre septiembre y diciembre de 2008; asimismo, de enero a junio de 2009 se habilitaron seis módulos más, con un total acumulado de 116 oficinas.
 - De enero a junio de 2009 se inscribieron 94,358 actos mercantiles, de los cuales, 8,803 fueron inscritos por *FED@NET*, cifras que significaron 1.1% y 24.2% más, respectivamente, con relación a lo registrado entre enero y junio de 2008.
 - En junio de 2009 se alcanzó la cifra de 1,536 fedatarios con certificado; esto es 14.7% más de los que se tenían a junio del año anterior.
- Durante 2009 se han incorporado 10 entidades federativas al **pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER**: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz.
- Asimismo, continuó con éxito el procedimiento del **Registro Inmediato de Empresas (RIE)**, el cual permite a los Corredores y Notarios Públicos la recepción inmediata a la solicitud de inscripción por *Internet* en el RPC, y la recepción de la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles constituidas ante ellos. De enero a junio de 2009 se tienen 1,893 empresas registradas que, comparadas con las 395 empresas de igual periodo de 2008, representan un incremento de 379.2%.

^{1/} Las acciones de procuración e impartición de justicia fiscal y administrativa, laboral, para el consumidor, y agraria, se presentan en el Eje Rector 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en los apartados: 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad; 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral; 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad; y 2.7 Sector Rural; respectivamente. Asimismo, las acciones correspondientes a la procuración e impartición de justicia ambiental se localizan en el Eje Rector 4. Desarrollo Sustentable, apartado 4.4 Gestión y Justicia Ambiental.

- En cumplimiento al convenio de coordinación suscrito el 13 de abril de 2007 con el Gobierno del Distrito Federal para la operación del RPC conforme al Código de Comercio con el uso del SIGER, de enero a marzo de 2009, se concluyó la capacitación de 86 personas entre personal del RPC y fedatarios públicos, a fin de iniciar el 12 de marzo de 2009 el servicio en la oficina del RPC en el Distrito Federal con el uso del SIGER; por lo que de marzo a junio del mismo año, se inscribieron 4,665 actos, de los cuales 1,401 se inscribieron de manera inmediata a través del RIE.
- 10 estados han establecido convenios de coordinación para el uso del **SIGER Inmobiliario** para sus registros públicos de la propiedad durante 2008 y el primer semestre de 2009: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
 - De enero a junio de 2009, se inscribieron 48,023 actos en el SIGER Inmobiliario, de los cuales 11,420 fueron tramitados por *Internet*, cifras que representaron 80.6% y 250.5% más, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2008.
- Entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en coordinación con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) -integrantes del **Comité de Evaluación del Programa de Modernización**- continuaron apoyando a las entidades federativas, a través de la operación y administración del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados.
 - Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008 el Comité autorizó recursos por la cantidad de 345.2 millones de pesos, para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como del Distrito Federal.
 - En virtud de que el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados inició formalmente el 6 de marzo de 2007, en el mencionado ejercicio se autorizaron recursos federales por la cantidad de 373.4 millones de pesos, los que sumados a los 345.2 millones de pesos entregados en 2008, totalizan recursos federales ejercidos por la cantidad de 718.6 millones de pesos, lográndose una cobertura en 23 entidades federativas, quedando al cierre del ejercicio 2008 pendientes de integración al Programa de Modernización los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
 - Para el logro de los objetivos del Programa de Modernización, el 14 de enero de 2009, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal publicó en el DOF los Lineamientos para el ejercicio de los recursos federales contemplados para el presente año.
 - El Comité de Evaluación, del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, asignó recursos federales por la cantidad de 348.0 millones de pesos de pesos para el desarrollo de los PEM de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y el Distrito Federal, destinados a la modernización de sus instituciones registrales de la propiedad, a efecto de coadyuvar a que éstas sean organismos eficientes y eficaces que garanticen plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles.
- Por otra parte, para **uniformar los sistemas registrales obligatorios de propiedades inmuebles y consolidar los catastros municipales y rurales en las entidades federativas**, la Comisión Nacional de Vivienda realizó las siguientes acciones:
 - Durante 2007, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y con la participación de CONAVI en el Comité de Evaluación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, integró al programa a las 32 entidades federativas.
 - Las acciones que destacan en el periodo 2007-2009 en materia de modernización de Registros Públicos de la Propiedad, fueron: el impulso al mercado inmobiliario con simplificación de procesos, mejores tiempos de respuesta y servicios al usuario vía *Internet*, desregulación del marco jurídico, solidez de la plataforma tecnológica, mayor capacitación del personal y resguardo y seguridad del acervo histórico, permitiendo con ello que:
 - 23 entidades federativas hayan realizado la reingeniería de sus procesos, como son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- 22 de ellas cuentan con un Sistema Informático Registral automatizado, simplificado y con mayor certeza jurídica en los trámites inmobiliarios, excepto Durango que está en proceso de desarrollo de un sistema informático.
 - Ocho entidades cuentan con servicios cercanos a las comunidades a través de la implementación de portales de *Internet*, con oficinas registrales en estrecha comunicación, tales son los casos de Baja California, Colima, Distrito Federal, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
 - 10 entidades federativas cuentan con una Ley de Registro (Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas) y seis con iniciativas de Ley en la materia (Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas).
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional**
 - Con este proyecto se desarrolla una plataforma informática que permite validar y actualizar las bases de datos catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN).
 - Durante 2008, este proyecto desarrolló un sistema prototipo, invirtiéndose 98.8 millones de pesos de los recursos asignados. Para el año 2009, se autorizaron 297.8 millones de pesos para la continuidad del proyecto.
 - Hasta junio de 2009, los avances del Programa son los siguientes:
 - Se sistematizó 53% de las operaciones del Registro Agrario Nacional correspondientes a trámites y servicios.
 - Digitalización de documentos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales en 18 estados (Archivo General Agrario).
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - Para **otorgar certeza jurídica a los habitantes de asentamientos humanos irregulares**, diferenciando las regularizaciones de tipo social de aquellas de carácter comercial o habitacional no social, el 18 de enero de 2008 se publicaron en el DOF las Reglas: 01/07, para la regularización de la tenencia de la tierra; 02/07, para la enajenación de superficies desocupadas; y 03/07, para la enajenación de superficies ocupadas, las cuales permiten el logro de los objetivos de política social y desarrollo urbano ordenado. Con la primera regla se busca que familias en condiciones de pobreza patrimonial y vulnerabilidad obtengan la escritura de su propiedad. Con las dos últimas se pretende contribuir al desarrollo urbano ordenado a través de la regularización de superficies que no cumplen con los requisitos para la regularización social.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009:
 - Se entregaron 107,535 escrituras, de las cuales 107,363 fueron en beneficio de familias mexicanas y 150 correspondieron a predios donados por la CORETT para servicios públicos.
 - Se publicaron 24 decretos por más de 1,146 hectáreas que representaron aproximadamente 24,780 lotes a regularizar. El número de hectáreas y lotes equivale a 16% y 21%, en el mismo orden, respecto a igual periodo de la administración pasada. Cabe destacar que la disminución en la publicación de decretos expropiatorios obedece a que la CORETT, a partir de la presente administración, ha puesto en marcha otros mecanismos adicionales para obtener el suelo a regularizar, como vía mandato,^{1/} desincorporación de la propiedad federal y titulación de solares urbanos, toda vez que éstos permiten obtener la disponibilidad del suelo de forma expedita, por tanto, la CORETT puede beneficiar con mayor prontitud a más familias en la regularización de sus lotes. Por ejemplo, entre enero y junio de 2009 se obtuvieron 6,094 lotes vía mandato, lo que representó 858% de la meta programada para ese periodo.
 - Se logró la integración de 260 expedientes técnicos con una superficie de 4,659 hectáreas y 82,321 lotes que se desincorporaron de su respectivo régimen para su posterior regularización y escrituración. El número de hectáreas y lotes representan 79.5% y 69.2% respectivamente, con relación a lo obtenido en el mismo periodo de la administración pasada.

^{1/} Uno de los mecanismos adicionales que está implementando la CORETT, a fin de agilizar la regularización de los lotes, es la vía mandato. De acuerdo al artículo 2542 del Código Civil Federal vigente "El mandato es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga".

Proteger la Propiedad Industrial

- En relación a la Protección a la Propiedad Intelectual, el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, durante el periodo comprendido entre el 1o. de enero de 2007 y el 31 de julio de 2009, logró resolver 216,176 solicitudes de signos distintivos y 57,886 solicitudes de patentes, cifras superiores en 52.5% y 93.4%, respectivamente, en comparación con el periodo del 1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003. Los principales resultados alcanzados por el IMPI durante los primeros siete meses de 2009 son los siguientes:
 - Recepción de 45,388 **solicitudes** de signos distintivos, 10,114 solicitudes de patentes y 1,263 solicitudes de declaración administrativa; resolución de 49,795 solicitudes de signos distintivos, 16,056 solicitudes de patentes y 1,176 procedimientos contenciosos, dando cumplimiento en todos los casos al Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI y brindando al usuario un servicio transparente y oportuno en cuanto a los plazos de atención intermedios y finales. Asimismo, se otorgaron 43 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 14% más respecto a lo otorgado en el mismo periodo del año anterior.
 - En materia de **infracciones administrativas** de comercio y prevención de la competencia desleal, en el periodo enero-julio de 2009 se resolvieron 523 infracciones, con lo que se aseguró un total de 3,956 miles de productos con un valor aproximado de 42.3 millones de pesos.
 - En el periodo enero-julio de 2009, se recibieron 49 denuncias a través del **"buzón de piratería"** que el IMPI instaló en su página de *Internet*, de las cuales, 45 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
 - Para **reducir la utilización de software pirata** en México, el IMPI celebró convenios de colaboración con la *Business Software Alliance*, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas, la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, a fin de combatir el uso ilegal de programas de cómputo, fonogramas y derechos de autor, estableciéndose estrategias y acciones para afrontar este fenómeno. Así, se convino la realización de 250 visitas de inspección mensuales en promedio, realizadas a usuarios de programas de cómputo y fonogramas, principalmente.
 - De enero a julio de 2009 el IMPI realizó 2,176 **visitas de inspección** a los mencionados usuarios para la protección de derechos de propiedad intelectual y prevención de la competencia desleal, 2.1% más que las 2,132 visitas realizadas en el mismo periodo de 2008, como consecuencia de una disminución en los domicilios referidos en los convenios celebrados con las instituciones que se mencionan en el párrafo anterior.
 - Para la capacitación y coordinación entre las autoridades involucradas en la protección de los derechos de propiedad industrial, en marzo de 2009 inició el **proyecto de observadores del IMPI en cinco aduanas del país** (Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Nuevo Laredo, Pantaco y Veracruz), con la asistencia de un especialista en propiedad industrial a cada una de ellas por una semana. Adicionalmente, durante el mes de marzo se realizaron en Monterrey, Nuevo León, y León, Guanajuato, los primeros cursos de capacitación atendiendo a 104 funcionarios de las diferentes aduanas en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Administración General de Aduanas (AGA), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), la embajada de Estados Unidos de América (EUA) y el sector privado.
- En el mes de noviembre de 2008 se presentó ante el Senado de la República una **iniciativa de reforma a la Ley Aduanera** que contempla la creación del padrón aduanero de marcas, así como la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de cinco días, en tanto se verifica su autenticidad en los casos previstos por la Ley. Adicionalmente, el Senado aprobó en abril de 2009 diversas reformas para perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual, mismas que se encuentran en espera de la aprobación de la Cámara de Diputados.
- A través del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)** el 5 de enero de 2009 inició la operación de la **Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual** como respuesta a un legítimo reclamo de compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, y al convencimiento institucional de que México requería una instancia jurisdiccional dedicada exclusivamente a resolver litigios tan especializados como son los de la propiedad intelectual, como resultado de la multiplicación y diversificación de las relaciones de negocios entre los individuos, las empresas y los países.

- Entre el 1o. de enero y el 31 de agosto de 2009, este Órgano Jurisdiccional recibió 2,746 nuevas demandas, que aunadas a las demandas recibidas en años anteriores dan un total de 5,448 demandas, de este total se han emitido 1,472 sentencias, obteniendo un índice de resolución de 27%. Cabe destacar que, de seguir la tendencia tanto en emisión de sentencias como en ingreso de demandas, se estima que para el cierre del ejercicio 2009, quedarían pendientes de resolver 3,896 demandas, por lo que este Tribunal estaría abatiendo el rezago en dos años.
- **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**
 - El Gobierno Federal coordina los esfuerzos institucionales en materia de combate a la economía ilegal a través de esta Comisión que preside la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en la cual se definen estrategias de trabajo y se da seguimiento a las acciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR).
 - En el marco de la Comisión Intersecretarial, la **Administración General de Aduanas (AGA)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó diferentes acciones para combatir al contrabando, entre las que destacan las siguientes:
 - Se continuó con la operación del **Plan de Modernización de las Aduanas** a través del Plan Maestro 2009-2014, que comprende, en las 49 aduanas del país, un total de 198 proyectos relevantes, de los cuales 74 se encuentran agrupados en cuatro Programas Estratégicos, previéndose tener iniciados o en proceso 71 en 2009 y los restantes para años siguientes. Los cuatro Programas Estratégicos tienen como objetivos facilitar el comercio exterior e incrementar el control y las medidas de seguridad en las aduanas para impedir conductas delictivas y/o contrabando de mercancías.
 - o Programa de Modernización Tecnológica e Infraestructura para el Comercio Exterior, integrado por 26 proyectos de los cuales 18 se encuentran en proceso. La finalidad de este programa es ampliar el alcance de la modernización, la infraestructura física y el uso de tecnología de punta para mejorar la operación aduanera, facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías, inhibir los comportamientos ilícitos y fortalecer la seguridad nacional.
 - o Programa para el Control y Seguridad del Comercio Exterior, el cual fortalece la seguridad y el control del comercio exterior al prevenir y detectar amenazas que puedan afectar el tránsito de mercancías, al personal y sus instalaciones, así como a la población en general; a través de 23 proyectos que ya se encuentran en proceso,
 - o Programa de Facilitación de Comercio Exterior, compuesto por 23 proyectos de los cuales 21 se encuentran en proceso. Este programa está enfocado a simplificar los trámites de comercio exterior y automatizar los procesos para agilizar la operación aduanera.
 - o Programa para la Mejora Estructural y Operativa de las Aduanas, integrado por dos proyectos que se encuentran en ejecución, encaminados a incrementar la eficiencia operativa aduanal a través de la reingeniería de procesos y el rediseño de métodos de trabajo para lograr estrategias efectivas de servicio, de atención y control, así como de mejora continua, que permitan elevar la competitividad del país en materia de comercio exterior.
 - Las acciones de la AGA en materia de combate al contrabando durante el periodo enero-junio de 2009, permitieron detectar 6,020 incidencias y determinar **irregularidades en glosa de pedimentos** por un importe de 2,888 millones de pesos, cifra que incluye incidencias derivadas de presuntas omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, uso de documentación apócrifa y una tercera parte de las incidencias detectadas que corresponden a irregularidades en pedimentos de importación de vehículos usados. De la misma forma, se dio seguimiento a juicios de amparo interpuestos en contra de contribuciones que dejaron de pagarse, básicamente de los sectores agrícola (frijol), avícola, bovino, ovino y piscícola.
 - Dentro del **Programa de Valoración de Mercancías**, se revisaron 8,574 transacciones, y se detectaron 750 casos de irregularidades: 273 de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 471 casos con documentos falsos o alterados y seis de subvaluación de mercancías. Todos los casos fueron remitidos a los consulados correspondientes a efecto de certificar la información obtenida y, en caso de ser procedente, el SAT determina la suspensión del registro en los padrones de importadores y realiza la fiscalización de esas operaciones.
 - o De enero a junio de 2009 la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, llevó a cabo el embargo precautorio de mercancías de procedencia

extranjera por un valor total de 8,699 millones de pesos. Asimismo, en coordinación con otras autoridades federales se han embargado 252 toneladas de ropa usada, 31.5 toneladas de perfumes, 217 toneladas de discos compactos, 37 toneladas de calzado y 373,371 piezas de mercancías diversas. En el mismo periodo se han concluido 952 auditorías por las que se han determinado créditos fiscales por un valor de 7,951 millones de pesos.

- En el marco del **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América**, destaca la realización de las siguientes acciones:
 - Se creó la Unidad de Transparencia Comercial Mexicana, para lo cual el Servicio de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas de los EUA donó en 2008 siete computadoras, un servidor, el sistema y las bases de datos, para relacionar información que permita detectar discrepancias y con ello identificar operaciones ilícitas.
 - Los cuatro grupos de trabajo conformados en el Plan: Fortalecimiento de las Capacidades, Administración Fronteriza, Procedimientos Aduaneros y Tecnologías de la Información, y Seguridad Aduanera y Aplicación de las Leyes, obtuvieron los siguientes resultados:
 - o El Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de las Capacidades, responsable del desarrollo e implementación de los programas de capacitación, promovió durante 2008 y 2009 que expertos de la Agencia de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas y de la Patrulla Fronteriza impartieran nueve cursos de capacitación en materia de inspección y manejo de riesgos, en los que participaron alrededor de 150 oficiales de la Aduana de México.
 - o De 2007 a junio de 2009 el Grupo de Trabajo de Aplicación de las Leyes Aduaneras efectuó 44 embargos de mercancía (telas, ropa, láminas de acero, azúcar, carne y un vehículo), los cuales sumaron créditos fiscales por un importe aproximado de 15.3 millones de pesos.
 - o En mayo de 2009 se reunió el Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza con representantes de las aduanas de México y de EUA, así como del Instituto Italiano de Comercio Exterior (ICE), y el CBP por sus siglas en inglés (*Customs and Border Protection*), a fin de establecer la agenda de trabajo y definir los mecanismos de colaboración para el Sistema de Supervisión y Control Vehicular/Aforos, la armonización de documentos aduaneros y el intercambio de información de embargos.
 - o En julio de 2009 se llevó a cabo el Primer Seminario de Integridad para personal de la AGA, en el que se abordaron temas de estándares de conducta y soborno.
- La **Secretaría de Seguridad Pública** llevó a cabo, de septiembre de 2008 a junio de 2009, acciones a través de la Policía Federal con el apoyo del Ministerio Público Federal para impedir la comercialización de mercancía ilegal y garantizar los derechos de autor y el cumplimiento de la legislación sobre propiedad industrial. Entre ellas destacan las siguientes:
 - Realizó trabajos de inteligencia, gabinete y campo relacionados con operativos especiales contra la piratería y el contrabando en coordinación con el SAT e instituciones de seguridad locales para impedir la venta de productos ilegales en puestos semifijos colocados en calles céntricas de ciudades capitales o bien en mercados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.
 - Llevó a cabo acciones específicas contra la piratería y el contrabando en ciudades donde además se realizan operativos conjuntos con otras dependencias federales como la PGR y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el combate a la delincuencia organizada.
 - Los operativos contra la piratería, la reproducción y venta ilegal de productos derivaron en el decomiso de 442.9 toneladas de mercancía pirata; 7.3 millones de piezas y 652.1 toneladas de discos compactos, DVD's, videogramas y fonogramas con diversos formatos.
 - Entre enero y junio de 2009, la Policía Federal logró el desmantelamiento de 56 laboratorios destinados a la reproducción de productos apócrifos.
- De la misma forma, la **Procuraduría General de la República** realizó las siguientes acciones:
 - En el combate a la piratería, de diciembre de 2006 a junio de 2009, llevó a cabo 14,147 operativos en la vía pública y 8,634 cateos, en igual número de inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 405.1 millones de artículos apócrifos, 30 inmuebles, 548 locales comerciales y la detención en flagrancia de 1,286 personas.
 - o Asimismo, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR llevó a cabo acciones contra la piratería en la vía pública, al realizar 3,165 operativos y 2,881 cateos, en igual número de

- inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 108.6 millones de artículos apócrifos, 7 inmuebles, 72 locales comerciales y la detención en flagrancia de 597 personas.
- Respecto del combate al delito de contrabando, de diciembre de 2006 a junio de 2009, se realizaron 53 operativos en la vía pública y 645 cateos, en igual número de inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 1.3 millones de artículos, 14 inmuebles, 129 locales comerciales y la detención en flagrancia de 57 personas.
 - o En el mismo sentido, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR realizó 157 acciones de combate al delito de contrabando, de las cuales 31 fueron operativos realizados en la vía pública y 126 cateos, en igual número de inmuebles, a partir de los cuales se aseguró un monto de 368.5 mil productos y se detuvo a 22 personas en flagrancia.

1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ

HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

- **Reformas aprobadas al Sistema de Justicia Penal**

- El 23 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Entre los objetivos más representativos del Decreto en materia de delincuencia organizada destacan los siguientes:^{1/}
 - Se actualiza el tipo penal de delincuencia organizada contenido en el artículo segundo de la Ley en la materia.
 - Se restringe la aplicación del arraigo a los delitos graves y de delincuencia organizada y se establece una vigencia temporal para la utilización de la figura del arraigo y se delimita su procedencia en armonía con el texto constitucional.
 - En casos de delincuencia organizada, se permite que la solicitud de la orden de cateo se realice por parte del Ministerio Público a través de cualquier medio y ya no única y exclusivamente por escrito.
 - La reclusión en centros especiales y la implementación de medidas de vigilancia especial tratan de prevenir y evitar que los delincuentes sujetos a estos tipos de medidas, sean liberados por los miembros de las organizaciones criminales o mantengan una comunicación con las mismas.
 - Se implementa la protección de agentes de la policía infiltrados, así como de aquellos que participen en la ejecución de órdenes de aprehensión, detenciones en flagrancia y cateos, estableciendo las medidas de seguridad para preservar la confidencialidad de los datos e identidad del agente.
 - Desaparecer la figura jurídica de la presunción de flagrancia o flagrancia equiparada.
- El 29 de mayo se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR) y se reforma el párrafo cuarto del artículo 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual determina:^{1/}
 - Ampliar las facultades del Ministerio Público de la Federación en la averiguación previa, en el proceso penal, en la atención a víctimas u ofendidos por algún delito, así como en su intervención en materia de extinción de dominio; entre ellas, la de recibir informaciones anónimas auxiliándose de las facultades de investigación de la policía, la de investigar los delitos federales en materias concurrentes; la de ordenar la detención y retención de indiciados y proceder a su registro inmediato; la de solicitar al juez la prisión preventiva de los indiciados; la de pedir al órgano jurisdiccional la orden de cateo por cualquier medio, auxiliándose de la policía; la de ejercitar la acción de extinción de dominio y las atribuciones que le corresponden en el procedimiento respectivo; así como ofrecer y entregar recompensas con cargo al erario federal.
 - Las víctimas y ofendidos, podrán ejercer nuevas acciones y recursos que les permitirán promover diligencias y presentar pruebas e incluso, impugnar las negativas que, en su caso, dicte el Ministerio Público.

^{1/} Información adicional a estas leyes se presenta en la estrategia: promover la implementación gradual de juicios orales e impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia de este mismo apartado.

- El 1o. de junio de 2009 se publicó en el DOF la Ley de la Policía Federal,^{1/} la cual establece en su artículo segundo que la Policía Federal es un órgano desconcentrado de la SSP y tiene los objetivos de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; prevenir la comisión de los delitos; e investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.

- **Resultados del Sistema de Justicia Penal**

- **Averiguaciones previas despachadas y cumplimiento de órdenes ministeriales.**
 - Este indicador de averiguaciones previas despachadas en materia de delitos del fuero federal, respecto al total de averiguaciones previas en trámite, se estableció con el fin de medir la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación satisface la demanda de la sociedad en materia de procuración de justicia a través de su participación en el procedimiento penal, desde el inicio hasta su conclusión, para que el órgano jurisdiccional pueda tomar una decisión.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES, 1995-2009

Concepto	Promedio diario			Datos anuales			Enero-Junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{1/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total de averiguaciones previas despachadas ^{2/}	193	254	364	136,181	131,471	105,042	66,746	64,634	-3.2
Delitos contra la salud ^{3/}	65	74	207	83,438	71,068	56,484	37,590	34,218	-9.0
Otros delitos ^{4/}	128	179	157	52,743	60,403	48,558	29,156	30,416	4.3
Procesos penales (Juicios concluidos)	723	77	77	28,859	26,782	24,056	13,449	14,875	10.6
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación ^{5/}	105	246	418	141,535	156,085	137,510	74,260	83,886	13.0
Aprehensión	13	11	18	5,823	7,113	6,242	3,383	3,867	14.3
Reaprehensión	5	5	7	2,383	2,682	1,980	1,325	1,191	-10.1
Comparecencia	6	3	0	51	45	18	19	13	-31.6
Investigación ^{6/}	63	178	360	122,445	134,202	118,736	63,767	72,214	13.2
Localizaciones y presentaciones ^{6/}	18	48	32	10,833	12,043	10,534	5,766	6,601	14.5
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	263	541	842	297,460	307,190	270,108	158,543	164,355	3.7

^{1/} Las cifras son preliminares y corresponden al 30 de junio 2009.

^{2/} Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores, así como los reingresos.

^{3/} Incluye los delitos contra la salud clasificados en las modalidades de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión, consumo y otros.

^{4/} Incluye los delitos contra las instituciones bancarias y de crédito, fiscales, patrimoniales, ambientales, propiedad intelectual e industrial, servidor público, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, asociación delictuosa, robo en carretera, Ley General de Población, ataque a las vías generales de comunicación, culposos por tránsito de vehículos, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), delitos electorales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y otras leyes especiales.

^{5/} A partir de 2007 la información corresponde a presuntos. La información presentada sólo corresponde a cumplimientos, no incluye cancelaciones ni otro tipo de mandamientos.

^{6/} Información proporcionada por la Agencia Federal de Investigación (AFI).

^{7/} Cifras preliminares, a partir del año 2008 no se incluyen las reasignaciones en los despachos.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- o Durante el periodo enero-junio de 2009, el Ministerio Público Federal despachó 63,941 averiguaciones previas, lo que representa el 61.7% del total en trámite de 103,656 expedientes por delitos federales, (no incluye 693 averiguaciones en materia de delincuencia organizada), cifra inferior en 1.9 por ciento a lo programado de 63.6%, y en dos puntos

^{1/} Información adicional de esta Ley se presenta en la página 6 de este apartado.

porcentuales menos que lo observado en el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que de enero de 2007 a junio de 2009, se han despachado 325,191 averiguaciones previas en delitos federales (no incluye 7,095 averiguaciones de delincuencia organizada).

- El indicador **atención de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada** permite medir la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación especializado en delitos de delincuencia organizada atiende este tipo de investigaciones respecto a lo programado para el año.
 - La atención de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada, durante el periodo enero-junio de 2009, acumuló 693 indagatorias, lo que representa el 83% de la meta programada de 835 averiguaciones. El porcentaje de efectividad en el despacho fue de 18.4% con respecto al total en trámite, ya que se despacharon 693 averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada, de un universo de 3,764 que se encuentran en trámite en el periodo.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se han despachado 7,095 averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada.

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
	2007	2008				
Número de sentencias condenatorias por cada 100 averiguaciones previas.	12	11	13	8.6	9.2	7.0
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite.	80.4	75.9	78.1	63.0	60.3	-4.3
Porcentaje de solicitudes de órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencias negadas del total de las averiguaciones previas consignadas sin detenido.	25	26	21.2	27.1	25.3	-6.6
Tiempo promedio requerido para la integración de la Averiguación Previa (días).	151	152	160	127	157	23.6
Porcentaje de avance en el desarrollo de reingeniería para la modernización del sistema de procuración de justicia. ^{1/}	6.3	25.0	43.7	15.6	34.3	18.7
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos patrimoniales.	74.6	70.3	73.4	57.4	52.1	-9.2
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de violación de la LFAFE.	87.0	81.9	84.4	74.5	70.8	-5.0
Porcentaje de consignaciones con relación a las averiguaciones previas en trámite.	18.3	19.0	21.3	15.9	15.3	-3.8
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos.	35	32	35	31.8	36.0	13.2
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos, en materia de delincuencia organizada.	21	10	10.5	17.9	10.0	-44.1
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos contra la salud.	88.7	84.4	85.5	73.5	73.5	0.0
Promedio mensual de denuncias del orden federal (número de denuncias).	11,441	11,341	11,829	11,913	10,594	-11.1

^{1/} Para este indicador se calcula la variación como la diferencia de los porcentajes de 2009 con respecto a 2008, debido a que la meta establecida es llegar al 100% para el año 2012.

^{p/} Las cifras son preliminares y corresponden al 30 de junio de 2009.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- El indicador **cumplimiento de las órdenes judiciales y ministeriales**, tiene la finalidad de medir la capacidad de respuesta de los Agentes Federales de Investigación, auxiliares del Ministerio Público Federal, a través del número de órdenes judiciales y ministeriales cumplidas, con relación al total de trámite de las órdenes libradas, ya sea por el Juez o por el Ministerio Público Federal para una debida integración de la Averiguación Previa y contribuir a la procuración de justicia eficazmente. De enero de 2007 a junio de 2009, se han cumplimentado 439,381 mandamientos judiciales y ministeriales.

- El factor de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales, de enero a junio de 2009 alcanzó el 71.2% respecto al total de las órdenes giradas por el Ministerio Público Federal y los jueces, lo que representa un avance de 93.9% de la meta programada de 75.8%. El factor alcanzado se deriva del cumplimiento de 93,735 órdenes ministeriales y judiciales, de las cuales 10,085 correspondieron a ordenamientos judiciales y 83,650 a órdenes ministeriales, de un total en trámite de 131,585 órdenes libradas, ya sea por el Ministerio Público Federal o un Juez.
 - Durante enero-junio de 2009 se dio cumplimiento a 164,355 dictámenes periciales respecto a 164,690 que se encontraban en trámite, por lo que el **factor de cumplimiento de dictámenes periciales emitidos** respecto al total fue de 99.8%.
 - Las **consignaciones por la comisión de delitos diversos y contra la salud** fue de 7,126 expedientes y 9,315 expedientes consignados por delitos diversos, para el periodo de enero a junio de 2009, respectivamente.
 - El **número de delitos cometidos que terminan en sentencia condenatoria** durante el periodo enero-junio de 2009 fue de 36%, cifra 13.2% mayor que la registrada en el mismo periodo del año anterior.
 - Durante enero-junio de 2009, el **porcentaje de avance del proceso de reingeniería para la modernización del sistema de procuración** de justicia de la PGR presenta un avance de 34.3%, 18.7 puntos porcentuales más que en el mismo periodo de 2008.
- **Procuración de justicia penal electoral**
 - La **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)**, del 1o. de septiembre de 2008 a junio de 2009 atendió un total de 1,471 averiguaciones previas en las 32 entidades del país, 9.4% más de las iniciadas durante el periodo anterior (1,345). De éstas se resolvieron 939 de la siguiente manera: en 588 casos se ejerció acción penal, en 191 no hubo ejercicio de la acción penal, 57 fueron incompetencias, 34 se acumularon, 69 fueron a reserva, quedando en trámite 532. Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se resolvieron 925 averiguaciones: en 541 casos se ejerció la acción penal, en 236 no hubo ejercicio de la acción penal, 63 fueron incompetencias, 34 se acumularon, 51 fueron a reserva y quedaron en trámite 420.
 - Respecto a las consignaciones por indiciado, la Fiscalía reportó un total de 658 en comparación con 758 registradas en igual periodo del año anterior. En lo que refiere a procesos penales, se obtuvieron 145 sentencias condenatorias en primera instancia y solamente 19 absolutorias.
 - Los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 reportan que el número de averiguaciones previas atendidas fue de 3,034 de las cuales 2,502 fueron resueltas y 532 quedaron en trámite; el número de personas contra las que se ejerció acción penal fue de 1,725 y las sentencias condenatorias dictadas en juzgados de primera instancia fue de 293.
 - **Procuración de justicia penal en delitos cometidos contra periodistas**
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se iniciaron seis averiguaciones previas relacionadas con hechos presumiblemente constitutivos de delitos contra periodistas o comunicadores, de las cuales se determinaron 15 y seis continúan en trámite. Se ejerció acción penal contra nueve personas sin ninguna sentencia condenatoria en Juzgados de Primera Instancia. En comparación con el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008, se observa una disminución de 76.2%, en las denuncias presentadas por periodistas, ya que se iniciaron 21 averiguaciones previas, 12 de ellas se determinaron y quedaron 24 en trámite. Se ejerció acción penal en contra de cuatro personas y se dictó una sentencia condenatoria en juzgados de primera instancia.
 - En relación a las determinaciones se registró un incremento de 25% en comparación con el periodo anterior y sobre los asuntos en trámite aumentó 79% variación proporcional al número de agresiones denunciadas por periodistas.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, los cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas asistieron a dos cursos impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE): La prueba Pericial en los Juicios Orales y El nuevo Sistema Penal Juicio Oral, así como un Taller en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, denominado "Consideraciones al Ejercicio Periodístico".

GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS

- La reforma al Sistema de Justicia Penal considera elementos para mejorar las condiciones en la presentación de denuncias de las víctimas del delito. El decreto publicado el 23 de enero de 2009 en el DOF establece un nuevo enfoque del sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad; así como un procedimiento específico para que puedan hacer efectivo su derecho a aportar elementos de prueba ante el Ministerio Público y, en el caso de que no sean aceptados, tengan la posibilidad de impugnarlos ante el Procurador General de la República.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE JUICIOS ORALES E IMPULSAR REFORMAS PROCESALES PARA HACER MÁS EXPEDITA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

- Con relación a la implantación de los **juicios orales**, se cuenta con un proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales elaborado por el INACIPE, que introduce importantes cambios en distintos ámbitos de la persecución y el enjuiciamiento penales. Conlleva una transformación que impacta en la naturaleza de la investigación de los delitos, en la protección de los derechos de las víctimas y de los imputados, así como en las diversas soluciones que pueden darse frente a los conflictos sociales subsecuentes a la comisión del delito.
 - El nuevo modelo también tendrá influencia en el modo en que gestionan las instituciones que operan el sistema de justicia penal, procuración y administración de justicia, policía, defensoría pública, y centros de justicia alternativa. Actualmente, se encuentra en proceso de análisis, merced al artículo segundo transitorio de la reforma constitucional publicada el 18 de junio de 2008 que establece que el sistema procesal penal acusatorio previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución, entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de su publicación.
- Durante 2009 se ha avanzado significativamente en diversas reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia, entre las que destacan las siguientes:
 - El 2 de enero de 2009, se publicó en el DOF la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)** en donde se establecen las bases para su integración, organización y funcionamiento y tiene como objetivo prever los lineamientos de coordinación con los estados, Distrito Federal y municipios para cumplir con los fines de la seguridad pública, tales como:
 - Establecer cuáles son los principios que van a regir la actuación de las instituciones de seguridad pública.
 - Señalar los objetivos de la coordinación que se prevé para la Federación con los estados, Distrito Federal y municipios.
 - Dar cumplimiento a las atribuciones previstas para los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública y contemplar la designación de sus representantes en las comisiones permanentes del Consejo Nacional.
 - Coadyuvar en el cumplimiento de las funciones previstas en la LGSNSP para la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.
 - Establecer los lineamientos a seguir para establecer los consejos locales, su funcionamiento, los fines a cumplir y su integración.
 - Desarrollar las obligaciones generales y, en su caso, específicas que deberán cumplir los integrantes de las instituciones de seguridad pública, sin dejar de observar los principios constitucionales señalados en el Artículo 21 de la Carta Magna.
 - Señalar los elementos adicionales que deberán contener los medios de identificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como las medidas de seguridad de los mismos.

- Establecer las sanciones adicionales que serán aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones de los integrantes de seguridad pública, así como los procedimientos a seguir y señalar cuáles serán los órganos competentes para conocer de dichas sanciones.
 - Determinar los lineamientos a seguir para la operación de las academias e institutos encargados de la aplicación de los programas de profesionalización, ello con la finalidad de homologar los criterios entre la Federación, estados, Distrito Federal y municipios.
 - Detallar las actividades de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
 - Desarrollar los procesos de certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, detallando las funciones de los centros de evaluación y control de confianza; así como implementar medidas de registro y seguimiento para quien sea separado del servicio por no obtener el certificado respectivo.
 - Regular las actividades inherentes para suministrar, intercambiar, sistematizar, consultar, analizar y actualizar la información que se genere sobre la seguridad pública.
 - Apegarse a las bases, lineamientos y funcionamiento de los registros de detención, de información criminal, de personal de seguridad pública y de armamento y equipo: lo anterior a efecto de que al momento de solicitar la colaboración de otras entidades sea más ágil la consulta de información.
 - Establecer un régimen de responsabilidades de los servidores públicos, así como de los delitos que pudieran llegar a cometerse contra el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Establecer medidas para fortalecer el régimen de transparencia y fiscalización del manejo de los recursos públicos.
 - Regular lo concerniente a la seguridad privada, es decir, sus funciones en coordinación con las demás dependencias de seguridad pública y establecer lineamientos para que los candidatos a integrarse a alguna institución de seguridad privada se someta a los procedimientos de evaluación y control de confianza.
- El 23 de enero de 2009, se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en el cual se implementan en el orden jurídico nacional nuevas herramientas, entre las que se encuentran:
- Establece como prueba legal la presentación de una comunicación privada de manera voluntaria por alguno de los intervinientes en ella.
 - Regula de manera clara y objetiva la presentación de denuncias anónimas.
 - Contempla un nuevo enfoque del sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad, establecimiento de un procedimiento específico para que puedan hacer efectivo su derecho a aportar elementos de prueba ante el Ministerio Público y, en el caso de que no sean aceptados, tengan la posibilidad de impugnarlos ante el Procurador General de la República.
 - Se otorga a los policías la facultad de investigación, debiendo actuar bajo el mando y conducción del Ministerio Público.
 - Las policías deberán aportar y verificar los datos de la investigación, brindar el apoyo necesario a las víctimas, ofendido o testigos del delito e interviniendo en la preservación del lugar de los hechos y los indicios, huellas o vestigios del delito mediante el estricto respeto de la cadena de custodia.
 - Se crea un Registro Administrativo de la Detención, el cual deberá ser elaborado por cualquier autoridad que efectúe o conozca de la detención.

- Se prevé la figura de la recompensa como un medio a través del cual se incentiva a la ciudadanía para brindar la información o elementos de prueba con que disponen respecto de hechos o personas relacionados con una investigación criminal.
- Lo anterior permite al Estado mexicano la posibilidad de combatir con mayor eficacia el problema de la delincuencia.
- El 30 de abril de 2009 se aprobaron, en el tercer año de la LX legislatura del Honorable Congreso de la Unión, las siguientes iniciativas:
 - **Ley de la Policía Federal** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de junio de 2009.
 - Faculta a la Policía Federal para utilizar herramientas en la generación de inteligencia preventiva y establece que la Policía Federal podrá realizar investigaciones y operaciones encubiertas, así como la utilización de usuarios simulados para la prevención de delitos, siempre bajo la conducción y mando del Ministerio Público.
 - Prevé, como obligación de la Policía Federal, salvaguardar la integridad de las personas y restablecer el orden público en las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, aduanas, recintos fiscales, parques nacionales y en general todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal.
 - **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales (Narcomenudeo):**
 - **Instituir** la corresponsabilidad que debe asumir el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas en la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos, así como el castigo que habrá de imponerse por la autoridad competente a quienes incurrir en su consumación.
 - **Establecer** la obligación de los prestadores de servicios del Sistema Nacional de Salud, así como de los establecimientos de los sectores público, privado y social que prevean tratamiento médico y programas de prevención de farmacodependencia para que realicen actividades preventivas, de tratamiento y de control de las adicciones y la farmacodependencia, para que elaboren el Programa Nacional de Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia; de tal manera que el Sistema Nacional de Salud determinará qué institución es la adecuada para llevar a cabo el tratamiento, dependiendo del tipo de adicción del farmacodependiente misma que deberá contar con la certificación correspondiente.
 - **Disponer** que el Ministerio Público no pueda ejercitar acción penal cuando exista la autorización legal para la posesión y uso de narcóticos, siempre y cuando el farmacodependiente se someta a los programas de prevención correspondientes dictados al efecto por la autoridad sanitaria, mismo que suspenderá la prescripción de la acción penal por el tiempo que dure la rehabilitación, de lo contrario, se establece la obligación de la representación social de reanudar el procedimiento y poder ejercitar la acción penal.
 - Cabe señalar que entre las ventajas que ofrece esta Iniciativa, sobresale la reducción de la demanda de estupefacientes a través de la rehabilitación de los farmacodependientes y la despresurización del sistema penal.
 - **Ley Federal de Extinción de Dominio**, publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.
 - Tiene por objeto regular la extinción de dominio de bienes de particulares a favor del Estado, cuando los mismos hayan sido utilizados para acciones de delincuencia organizada; esta figura jurídica se establece como un procedimiento autónomo de la materia penal, en el que no habrá lugar al trámite de incidentes de previo y especial pronunciamiento, salvo el incidente preferente de buena fe.
 - Se establece como obligación del Ministerio Público de la Federación el realizar diligencias que aporten mayores elementos que fundamenten su imputación y, en su caso, la acreditación de la omisión del dueño para denunciar el uso ilícito de los bienes de su propiedad, prohibiéndose que la base de ésta sea la confesión del inculpaado.
 - Se faculta a la Procuraduría General de la República para operar el fideicomiso público (sin ser entidad paraestatal) para la administración de los bienes hasta que se destinen al apoyo o asistencia de las víctimas u ofendidos.

- **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**, publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.
 - Se fortalecerá la formación de los agentes del Ministerio Público de la Federación a efecto de asegurar que su desempeño se apegue a los principios constitucionales que lo rigen, buscando que estén debidamente calificados bajo nuevos procesos y mecanismos de certificación y profesionalización, con la intención de impulsar la capacitación y especialización de dichos servidores públicos y sus auxiliares, estableciendo además sistemas de evaluación y desarrollo humano que garanticen su idoneidad como representación social, así como la integridad de sus actuaciones;
 - Se otorgará a las víctimas y ofendidos nuevas herramientas para la protección de sus bienes, posesiones o derechos, reconocer su calidad en la resolución del no ejercicio de la acción penal, promover la reserva de identidad y otros datos personales de la víctima u ofendido, para su protección, así como atender las solicitudes de información correspondientes acerca de si una persona está detenida y la autoridad ante la cual haya sido puesta a disposición, llevando los registros pertinentes.
 - Se incluye la figura de coordinaciones generales como unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, a fin de dotarla de una mejor funcionalidad, teniendo como bases la especialización, la coordinación regional y la desconcentración, conservando los principios estratégicos que desarrolla la institución a lo largo del territorio nacional como son: los criterios objetivos de la incidencia delictiva, las circunstancias geográficas, las características de los asentamientos humanos, el nivel poblacional y los fenómenos criminológicos.
 - Las responsabilidades, sanciones y causas de separación del cargo de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, serán más ágiles, previendo que las amonestaciones sean consideradas en los procesos de promoción y disciplina del sistema de profesionalización, estableciendo como una consecuencia directa de las sanciones de destitución o inhabilitación impuestas por el órgano interno de control, la cancelación del certificado a que se refiere el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE LITIGIOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal del 18 de junio de 2008, se avanza en el objetivo de garantizar un proceso penal acusatorio y oral regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; además, con dichas reformas se prevén mecanismos alternativos de solución de controversias de justicia penal, de manera que se permita resolver el conflicto generado por la comisión de delitos y asegurar la satisfacción del derecho a la reparación del daño por parte de la víctima.

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA

- Un avance normativo fundamental para fortalecer el combate a la impunidad mediante una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno, fue la publicación en el DOF el pasado 2 de enero de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, reglamentaria del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a la distribución de competencias para la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; tiene como objetivo aplicar y organizar la seguridad pública, como una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Se cuenta ya con la **Plataforma México con interconexión en los distintos niveles de gobierno**^{1/} para estados, municipios y federación en transporte de voz, datos e imagen, con la participación de todos los estados del país, para potenciar las especialidades de investigación y el despliegue de las

^{1/} Información adicional sobre la Plataforma México se presenta en el apartado 1.3 Información e Inteligencia.

corporaciones policiales, a efecto de combatir al delito, mediante metodologías y sistemas homologados. Cuenta con cuatro ejes: Informe Policial Homologado, Sistema de Gestión Operativa, Kardex Policial y Fichas Criminales de personas y de organizaciones. Alberga al Sistema Único de Información Criminal (SUIC), para apoyar a los cuerpos policiales con información y registros de orden criminal almacenados en las bases de datos originadas tanto en las propias corporaciones policiales como por otras instituciones y organizaciones relacionadas con la seguridad pública.

- Como parte del **Nuevo Modelo Policial**, los secretarios de seguridad pública estatales y Federal, en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública efectuada el 2 de marzo de 2009, aprobaron el Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) y el Programa Rector de Profesionalización, el cual permitirá homologar los sistemas de formación y profesionalización de las corporaciones policiales del país.^{1/}

Incidencia delictiva nacional

- De enero a junio de 2009 se registraron 866,573 **delitos a nivel nacional**, lo que representó una disminución de 2.7% con relación a la incidencia registrada en el mismo periodo de 2008. El promedio diario de delitos presentó una disminución de 2.1%.
 - Se registraron 63,565 **delitos del fuero federal**, esto es 7.3% del total de delitos, lo que significó una disminución de 11.1% con respecto al mismo periodo del año anterior; dicha cifra equivale a un promedio diario de 351.2 incidentes.
 - Los delitos que tuvieron mayor tasa de crecimiento fueron los fiscales (4.5%), ataques a vías generales de comunicación (3.8%), y la portación de armas de fuego (3.6%), en contraparte, los que tuvieron una disminución importante fueron los cometidos a instituciones bancarias y de crédito (20.1%), contra la salud (16.9%) y violaciones a la Ley General de Población (4.3%).
 - Los delitos del **fuero común** disminuyeron 1.9% en relación a lo observado en el periodo enero-junio de 2008, registrándose 803,008 incidentes, lo que equivale a un promedio diario de 4,436.5 incidentes.
 - Los delitos de mayor crecimiento fueron los relacionados al homicidio (78.3%), secuestro (44.5%), robo (2.8%); los que presentaron una disminución, son los relativos a daños en propiedad ajena (18%), lesiones (8.2%), abuso de confianza (3.6%).

POSIBLES DELITOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN POR ENTIDAD FEDERATIVA^{1/} (Tasa por cada 100 mil habitantes)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio ^{P/}		
	1997	2000	2005	2006	2007	2008	2008	2009	Variación % 2008 / 2009
Total	1,656.3	1,442.8	1,448.1	1,507.3	1,629.3	1,653.8	834.7	805.7	-3.5
Aguascalientes	1,109.9	1,166.1	1,195.4	1,397.0	1,745.4	1,785.8	852.7	887.7	4.1
Baja California	7,134.8	4,953.3	3,846.8	4,189.1	4,770.6	4,836.5	2,499.4	2,178.2	-12.9
Baja California Sur	3,535.6	3,217.5	3,572.0	3,413.9	4,058.1	3,891.0	1,942.1	1,670.1	-14.0
Campeche	1,664.8	922.1	307.4	353.7	310.1	298.7	142.7	141.7	-0.7
Coahuila	1,195.6	1,188.2	1,031.9	1,113.6	1,340.6	1,749.2	867.7	401.5	-53.7
Colima	3,081.7	933.0	1,841.2	1,884.1	2,051.1	1,727.3	938.6	822.4	-12.4
Chiapas	930.5	786.5	784.2	701.7	756.3	616.4	337.4	235.1	-30.3
Chihuahua	2,714.7	1,833.2	2,171.1	2,149.1	1,666.1	2,205.1	1,078.0	1,058.5	-1.8
Distrito Federal	2,947.6	2,237.4	1,977.0	1,960.9	2,076.2	2,215.1	1,080.8	1,160.5	7.4
Durango	683.8	951.1	756.1	577.7	664.3	1,177.1	568.3	531.1	-6.5
Guanajuato	980.0	1,017.2	1,594.2	1,725.9	1,900.7	1,837.6	918.7	963.9	4.9
Guerrero	1,070.4	1,102.8	630.0	678.4	861.8	919.6	457.3	489.7	7.1
Hidalgo	1,071.6	777.9	1,350.4	1,376.7	1,390.0	1,656.1	819.6	831.6	1.5

^{1/} Información adicional sobre el Nuevo Modelo Policial se presenta en el apartado 1.13 Cuerpos Policiales.

POSIBLES DELITOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{1/}
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio ^{P/}		
	1997	2000	2005	2006	2007	2008	2008	2009	Variación % 2008 / 2009
Jalisco	1,702.5	1,406.4	1,138.4	1,262.6	1,409.7	1,267.4	664.8	560.4	-15.7
México	1,534.6	1,514.0	1,709.1	1,697.7	1,742.7	1,788.8	881.7	908.7	3.1
Michoacán	925.7	673.9	697.2	855.8	1,018.2	1,122.6	552.6	552.6	0.0
Morelos	1,849.1	1,766.3	2,588.2	2,722.5	2,748.7	2,774.3	1,461.4	1,479.6	1.2
Nayarit	1,122.8	1,081.2	1,151.3	2,651.8	1,624.2	918.4	502.5	407.0	-19.0
Nuevo León	1,115.2	1,504.7	1,118.2	1,172.1	1,335.1	1,265.4	598.8	590.1	-1.4
Oaxaca	1,180.4	1,046.4	881.1	1,049.8	972.6	818.1	435.1	686.7	57.8
Puebla	1,047.5	1,076.0	1,061.3	935.6	1,001.9	1,063.4	520.1	561.2	7.9
Querétaro	1,746.3	1,576.3	1,141.9	1,093.3	1,123.4	1,111.2	517.2	553.3	7.0
Quintana Roo	2,597.1	2,600.4	2,197.7	2,235.2	2,313.1	2,893.8	1,237.7	1,370.9	10.8
San Luis Potosí	1,507.5	2,079.6	1,678.6	1,867.0	2,088.9	1,606.4	933.1	853.8	-8.5
Sinaloa	968.7	843.1	958.0	972.1	1,198.3	1,176.6	602.0	599.5	-0.4
Sonora	2,051.2	1,188.1	2,076.2	1,836.1	1,936.8	1,706.2	904.5	746.7	-17.4
Tabasco	1,974.9	1,368.2	435.1	1,373.6	2,972.8	3,378.0	1,716.1	1,721.7	0.3
Tamaulipas	1,878.6	1,651.7	1,795.2	1,796.0	1,760.7	1,865.1	940.3	883.0	-6.1
Tlaxcala	1,019.0	626.1	1,695.4	661.8	650.7	530.5	273.3	234.0	-14.4
Veracruz	1,158.4	854.3	955.5	1,028.6	1,107.4	989.9	578.3	403.0	-30.3
Yucatán	1,395.8	2,628.1	2,712.2	2,797.7	3,200.1	2,951.7	1,477.0	1,469.8	-0.5
Zacatecas	913.6	977.3	941.1	965.9	1,040.2	1,079.0	511.7	411.3	-19.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares. Los datos del periodo enero-junio no son compatibles con los datos anuales. Las cifras del fuero común de 2007 y 2008 se encuentran en proceso de validación y las de 2009 en proceso de integración por parte de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y el Distrito Federal y se realizó una estimación en aquellas entidades que no han suministrado la información.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos de la PGR y de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y el Distrito Federal.

- De enero a junio de 2009 se registraron 24,708 delitos de homicidio, lo que significó tener 23 delitos por cada 100 mil habitantes y los delitos por robo fueron 331,995 que representa 308.7 delitos por cada 100 mil habitantes.

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA

- A través del **Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción** se realizaron auditorías financieras, administrativas, normativas, operativas y especiales, a efecto de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, racionalizar el uso y aplicación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales e incrementar la calidad con la que se prestan los servicios a la ciudadanía.
- El **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública**, llevó a cabo, en el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, entre otras, las siguientes acciones:
 - 17 **auditorías** a distintas unidades administrativas, a través de las cuales se establecieron compromisos de mejora; se ejecutó igual número de auditorías que en el mismo periodo anterior. En lo que va de la administración se han realizado 41 auditorías.
 - En áreas centrales y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 520 **servidores públicos** fueron **sancionados**, 239.9% superior a los 153 sancionados en el periodo anterior. Se aplicaron los siguientes correctivos disciplinarios: 381 amonestaciones, 118 suspensiones, dos destituciones, 14 inhabilitaciones y cinco sanciones económicas; en la presente administración se ha sancionado a 796 servidores públicos.
 - El Órgano Interno de Control en la Policía Federal (PF) en el periodo septiembre 2008 a junio 2009 sancionó a 633 elementos: 526 amonestaciones, 34 inhabilitaciones, cinco destituciones, 62 suspensiones y seis sanciones económicas.

- Por su parte, el **Órgano Interno de Control de la PGR** realizó auditorías, atendió quejas y emitió recomendaciones, entre las que destacan las siguientes:
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se llevaron a cabo 23 **auditorías** a diversas unidades administrativas de la Institución, de las cuales se determinaron un total de 111 observaciones: 55 son de alto riesgo, 46 de mediano y 10 de bajo riesgo. Durante el periodo enero a junio de 2009 concluyeron cinco auditorías, que sumadas a las realizadas en 2007 y 2008, dan un total de 79.
 - Respecto de las sanciones emitidas por el Órgano Interno de Control a servidores públicos durante el primer semestre de 2009, se aplicaron 185; de éstas 121 correspondieron a amonestaciones, 63 suspensiones y una inhabilitación. Del total de las sanciones emitidas 63 correspondieron a agentes federales de investigación; 34 a agentes del Ministerio Público de la Federación; cinco a peritos, y las 83 restantes a personal administrativo. Es decir que, acumulado durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se aplicaron 486 sanciones, desglosadas en: 319 amonestaciones, una destitución e inhabilitación, 164 suspensiones y dos inhabilitaciones.
- Para asegurar la **confiabilidad del personal responsable de la procuración de justicia**, durante el periodo enero-junio de 2009 la PGR realizó 24,306 evaluaciones de control de confianza, lo que significó un incremento de 27.9% con relación a las 19 mil programadas para el año. Estas evaluaciones permiten establecer controles de confianza y monitorear la ética y calidad con que se desempeñan los servidores públicos en su servicio y así fortalecer a la Institución. De enero de 2007 a junio de 2009, se han realizado 93,797 evaluaciones de control de confianza.
- Al 30 de junio de 2009 se han capturado 3,067 registros en el **Registro de Servidores Públicos dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas** (RESEPU), aprobado el 17 de abril de 2008, en la XX sesión plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Con la finalidad de que las instituciones de procuración de justicia cuenten con una herramienta que permita identificar a los servidores públicos con responsabilidad administrativa o penal y evitar su incorporación a las instituciones de Procuración de Justicia, actualmente 31 Procuradurías Generales de Justicia Estatales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y la Procuraduría General de la República cuentan con conexión al Sistema de Procuración de Justicia.
- Durante el periodo 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, la **Visitaduría General** de la Procuraduría General de la República inició 269 averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la Institución.
 - El 24 de septiembre de 2008, la PGR suscribió un Acuerdo de Colaboración con el Consejo de Participación Ciudadana, el cual establece las bases para que la ciudadanía, a través del Consejo y sus comités estatales, participe en las visitas ordinarias de evaluación técnico jurídica, de inspección y supervisión que realiza la Visitaduría General a las unidades administrativas y órganos de la PGR. Al respecto, durante este periodo (1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009) los "visitadores ciudadanos" participaron en 14 visitas a las delegaciones de la PGR en los estados de Aguascalientes, Colima, Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- La PGR obtuvo una calificación de 9.9 sobre 10 en el **Índice de Seguimiento de Transparencia** relativo a 2008. La calificación se reportó a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) en febrero de 2009 y refleja los esfuerzos y resultados de las acciones que llevaron a cabo todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la procuraduría durante 2008 en materia de transparencia y combate a la corrupción.
- La Procuraduría General de la República cuenta con áreas de **capacitación y especialización** que contribuyen a capacitar a su personal y a fortalecer la transparencia y la cultura de la legalidad. Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, destacan las siguientes actividades:
 - La PGR, a través de la **Dirección General de Formación Profesional**, coordinó la realización de 151 actividades académicas, capacitando a un total de 4,135 servidores públicos pertenecientes tanto a la Procuraduría y a otras instituciones, como las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas. En el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008 se realizaron 100 actividades académicas, con la participación de un total de 2,814 servidores públicos pertenecientes a la PGR así como de otras instituciones, la variación entre ambos periodos es de 51% para las actividades académicas y 46.9% para el personal capacitado. En los cursos impartidos se abordaron

temas como: identificación de drogas básicas, investigación criminal, investigación de homicidios, manejo de crisis, narcóticos y preservación de la evidencia y de la escena del crimen, entre otros.

- Los datos acumulados de estos indicadores para el periodo del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009, reportan un total de 10,927 servidores públicos capacitados y 350 actividades académicas realizadas.
- El **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)**, como encargado de formar, actualizar y especializar a los agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos profesionales y a otros servidores públicos, interesados en la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la ejecución de sanciones, la criminología, la criminalística, la victimología y, en general, en las ciencias penales, en el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 impartió 249 cursos de capacitación a 11,271 servidores públicos, 14.2% y 27% más respectivamente, que los realizados durante el mismo lapso anterior.
- Por su parte, en el **Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP)** de septiembre 2008 a junio 2009, se realizaron 16 cursos de actualización y especialización en donde se capacitó a 504 personas, lo cual representó un incremento de 41.6% en el número de personas capacitadas y una disminución de 5.9% en los cursos impartidos, con relación a lo efectuado en igual periodo anterior.

ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD

- Para atender las denuncias a las víctimas de los delitos, se tiene una línea especializada para la **recepción de denuncias anónimas**. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se alcanzaron los siguientes resultados:
 - En el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC) se recibieron 42,789 llamadas efectivas (incluyendo solicitudes vía correo electrónico), siendo las denuncias más representativas la extorsión telefónica en un 42.4% y el narcotráfico en 8.9%.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, se recibió un total de 139,958 llamadas efectivas, considerando también los correos electrónicos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, 2006-2009

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-Junio		
			Observado		Meta			Variación % anual
	Septiembre de 2006 a agosto de 2007	Septiembre de 2007 a agosto de 2008	2007	2008	2009	2008	2009	
Orientación legal	20,218	23,554	24,485	18,721	19,365	10,041	9,442	-6.0
Atención social y apoyo psicológico	3,722	3,282	3,170	3,260	2,915	1,810	2,316	28.0
Atención a detenidos a nivel nacional	20,769	28,015	22,965	27,796	33,001	15,125	17,063	12.8
Atención a familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal	17,580	24,890	18,797	27,178	18,329	12,309	13,486	9.6
Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes	781	478	713	483	707	231	497	115.2
Informe confidencial sobre delitos federales y explotación sexual comercial infantil	2,957	3,000	3,336	2,594	2,889	1,545	959	-37.9
Adictos canalizados por el MPF a centros de rehabilitación y tratamiento	9,358	12,081	11,221	12,143	12,204	5,744	7,373	28.4

FUENTE: Procuraduría General de la República

- **Atención a víctimas del delito.** Entre los servicios que se proporcionan a la comunidad destacan: orientación Legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, y en todas las ramas del derecho tanto del fuero federal como del común; de enero a junio de 2009 se dio atención a 9,442 personas, menor 6% respecto del año previo. Además, se proporciona un servicio social a la ciudadanía

para la localización de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Al respecto, se atendió a 497 familiares de víctimas de este delito el porcentaje de apoyo a familiares es mayor en un 115.2% respecto al año previo.

OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA GARANTIZAR QUE SE HAGA RESPETAR LA LEY Y SE APOYE LA READAPTACIÓN SOCIAL DE MANERA EFICAZ

MODERNIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO

- A junio de 2009, el Sistema Penitenciario Mexicano se integró por 433 centros de reclusión, con una capacidad para 170,924 internos.
 - La administración de los centros de reinserción social, por autoridad responsable, se distribuye de la siguiente manera: seis por el Gobierno Federal; 10 por el Gobierno del Distrito Federal; y 417 por los gobiernos estatales y municipales.
 - La **población penitenciaria nacional** es de 227,021 internos, de los cuales: 173,742 (76.5%) corresponden al fuero común y 53,279 (23.5%), al fuero federal. Por género, se compone de 95% de varones y 5% de mujeres.
 - A nivel nacional existe una **sobrepoblación penitenciaria** de 32.8%, esto quiere decir que faltan espacios físicos para 56,097 internos y que hay 226 centros de reclusión con sobrepoblación; 59 de ellos sólo tienen población del fuero común y 167 de ambos fueros.
 - El 59% de los internos cuenta con sentencia y 41% está sujeto a proceso. La población de internos sentenciados se incrementó en 3.4% respecto a junio de 2008.

SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

(Datos acumulados del periodo)

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		
	Observado		2008	2009	Variación % anual
	2007	2008			
Infraestructura penitenciaria					
Centros penitenciarios existentes	445	438	441	433	-1.8
Total de espacios disponibles	165,970	171,437	167,281	170,924	2.2
Población penitenciaria (personas)	212,841	219,754	218,030	227,021	4.1
Fuero federal	48,566	49,918	49,872	53,279	6.8
Fuero común	164,275	169,836	168,158	173,742	3.3
Sobrepoblación (%) ^{1/}	28.2	28.2	30.3	32.8	2.5
Internos sujetos a proceso (personas)	88,136	88,935	88,579	93,128	5.1
Fuero federal	17,418	19,373	18,960	21,190	11.8
Fuero común	70,718	69,562	69,619	71,938	3.3
Internos sentenciados (personas)	124,705	130,819	129,451	133,893	3.4
Fuero federal	31,148	30,545	30,912	32,089	3.8
Fuero común	93,557	100,274	98,539	101,804	3.3
Colonia Penal Federal de Islas Marías					
Internos cumpliendo sentencia (personas)	1,137	1,006	1,030	1,266	22.9

^{1/} Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. La variación anual está expresada en puntos porcentuales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

- En materia de **infraestructura**, durante el periodo enero a junio de 2009 destacan las siguientes acciones:
 - Reforzamiento de la operación de los tres Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) de máxima seguridad (Altiplano, Occidente y Noreste), lo cual implica su modernización tecnológica y operativa.

- Recuperación y rehabilitación de módulos de reclusión en el CEFERESO Noroeste, así como la recuperación de la capacidad de los distintos campamentos de la Colonia Penal Federal Islas Marías, que incluye dos módulos de mediana seguridad.
 - Inicio de las obras para poner en operación dos nuevos centros federales de reclusión, conforme al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad,^{1/} uno en Guasave, Sinaloa y otro en Papantla, Veracruz en este último se construirá el Centro Nacional de Clasificación.
 - Inicio de los procesos para transferir al Gobierno Federal los CERESOS de Monclova, Coahuila y Huimanguillo, Tabasco, que serán escalados a centros federales.
- La homologación de los procesos de operación del sistema penitenciario se basa en el **desarrollo de tecnologías y la integración de bases de datos** de los internos en todos los centros de reclusión del país. La homologación requiere de una coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Para garantizar la máxima seguridad en los procesos de revisión y vigilancia en los Centros Federales, se adquirieron y pusieron en operación: 202 equipos de detección de metales y objetos prohibidos; nueve de detección de objetos adheridos al cuerpo y cavidades; 31 de rayos X; 15 para detectar narcóticos y explosivos; cinco para prevenir intrusión y/o fugas; 897 radios de comunicación; 15 inhibidores de señal celular; y seis sistemas de circuito cerrado de televisión con 2,025 cámaras.
 - En este gobierno se trabaja para desarrollar los primeros módulos del **Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP)**, que forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC). Se ha concluido el módulo de Registro de Procesados y Sentenciados; para su alimentación se están revisando 227,021 fichas técnicas.
 - El 11 de mayo de 2009 se iniciaron las actividades de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), con el fin de promover la investigación especializada en el ramo y crear el **servicio de carrera penitenciaria** que asegure esquemas homogéneos de formación, capacitación, actualización y profesionalización del personal penitenciario de todo el país.
 - En colaboración con otros países, 24 elementos del personal de seguridad penitenciaria federal recibieron capacitación en la Academia del Departamento de Prisiones de Nuevo México, Estados Unidos de América, quienes constituyen parte de la planta docente fundadora de la ANAP. Además, 22 especialistas de los centros federales realizaron un curso de capacitación en clasificación de internos en el Estado de Colorado, Estados Unidos de América, el grupo constituye también el equipo de instructores para la actualización del personal técnico penitenciario.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

- Las reformas constitucionales de junio de 2008 en materia de seguridad pública y justicia, representan un cambio de fondo para el sistema penitenciario del país. Las modificaciones al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permiten trascender del modelo centrado en la sanción y en la persona, a uno encaminado a crear condiciones para la reinserción social.
- En este marco, se elaboró la **Estrategia Penitenciaria 2008-2012** que constituye el documento rector de las acciones para modernizar el sistema penitenciario del país, y está orientada hacia la atención de los problemas de sobrepoblación; a reforzar la seguridad de las instalaciones de reclusión; a combatir la corrupción e impulsar un Nuevo Modelo Penitenciario. Contempla acciones en seis vertientes:
 - Puesta en marcha de un Nuevo Modelo Penitenciario estructurado a partir de la articulación de los cinco componentes de la reinserción social: trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.
 - Medidas de corto y mediano plazo para revertir la crisis del sistema penitenciario, que incluyen la modernización y actualización de los CEFERESOS de máxima seguridad; el fortalecimiento de la infraestructura federal, a través de la ampliación de su capacidad de reclusión; la optimización del uso de las instalaciones penitenciarias nacionales; y la reducción de la población interna sujeta a proceso.

^{1/} El detalle de este Acuerdo se presenta en el apartado 1.14 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- Construcción de nueva infraestructura que permita, en el mediano plazo, que el Gobierno Federal se haga cargo de la totalidad de los internos del fuero federal.
- La homologación de reglamentos, procedimientos de operación y seguridad de los centros de reclusión, así como los criterios de diagnóstico y clasificación de internos. Uno de los principales ejes de esta vertiente lo constituye la implementación del SNIP.
- Creación del Servicio de Carrera Penitenciaria, como factor de aseguramiento de todos los procesos que implica el Nuevo Modelo Penitenciario, a través de la ANAP. En él, se impartirán cursos para mandos directivos y de supervisión, para el personal de seguridad y de custodia, personal técnico, personal especializado en administración penitenciaria y personal para manejo de crisis.
- Establecimiento de alianzas para la reinserción con otras instituciones gubernamentales, con los órdenes de gobierno y con los distintos sectores de la sociedad, para aprovechar las potencialidades de cada actor y generar sinergias en favor de la reinserción social.

RECONSTRUIR LOS MECANISMOS DE CAUCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

- El 30 de marzo de 2009 se pusieron en marcha los trabajos de la **Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario**, cuya creación ordena la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicha Conferencia se integra por las autoridades responsables de la reinserción social de todo el país, con el propósito de facilitar la coordinación y colaboración para la generación de programas y acciones conjuntos en los órdenes de gobierno. Entre las acciones realizadas en dos meses, se pueden mencionar:
 - El levantamiento de un primer diagnóstico sobre el ilícito de extorsión telefónica desde el interior de los penales con el fin de combatir este tipo de delito; el análisis sobre el desarrollo de la industria penitenciaria en los centros de reclusión, a fin de determinar las acciones que permitan un adecuado proceso de reinserción según lo establece el Artículo 18 Constitucional; la implementación del registro de visitantes en los centros penales; el establecimiento de medidas preventivas para combatir la contingencia sanitaria con motivo de la influenza y la elaboración de propuestas de cursos de actualización para el personal penitenciario, que serán impartidos en la ANAP.
 - Se confirmó que el trabajo y la capacitación son los ejes de la reinserción social y medios para la dignificación del interno que deben asociarse a la infraestructura penitenciaria.
 - Las instalaciones para la reclusión deben considerar, en su diseño, el desarrollo de programas de reinserción social. Por ello, en el Centro Penitenciario No. 4 "Noroeste" (Tepic, Nayarit) y en la Colonia Penal Federal Islas Marías se ponen en marcha programas piloto y metodologías de un centro penitenciario productivo para internos de bajo riesgo y con criterios de sustentabilidad.
 - Como parte del establecimiento de alianzas para la reinserción, se articula con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Colegio de Posgraduados (COLPOS) y Financiera Rural, los proyectos productivos, programas de capacitación laboral y la certificación de las competencias que se desarrollen.
 - El 11 de marzo se llevó a cabo el Foro Nacional sobre Industria Penitenciaria en Tijuana, Baja California, con la participación de 97 autoridades penitenciarias de los estados, el Distrito Federal y el Gobierno Federal, así como empresarios interesados que ya participan en procesos productivos dentro de los penales.
 - Se creará el Consejo Empresarial de Industria Penitenciaria, el cual estará integrado por empresas socialmente responsables, con el objetivo de impulsar, promover y regular la inversión del sector privado en la reinserción social.
 - La Estrategia Penitenciaria 2008-2012 considera la atención de la salud de los internos con un enfoque preventivo y basado en la utilización de la tecnología, en especial de las telecomunicaciones, estas acciones se enmarcan en el Programa Telesalud, el cual permitirá llevar servicios especializados de salud a los internos, sin poner en riesgo su seguridad y la de la sociedad.
 - Se cuenta con el diseño del Programa, los anteproyectos de guías de diagnóstico terapéuticas y los manuales de organización y de procedimientos de los servicios médicos para los CEFERESOS. Además, se trabaja en la adecuación de la infraestructura tecnológica y de equipamiento médico en los centros federales para su implementación.
- Los **internos participantes en actividades laborales, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas en centros federales**, a junio de 2009, sumaron 5,082 internos: 2,882 son sentenciados y 2,200 son internos sujetos a proceso que voluntariamente participan en esas actividades.

- En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, el OADPRS otorgó 2,883 **libertades anticipadas a internos federales** que cumplieron con los requisitos de ley. Asimismo, la **población en libertad vigilada** en el país por beneficios de libertad anticipada o por sustitutivos de pena fue de 45,303 personas.^{1/}
- De julio a septiembre de 2008, se puso a disposición del Consejo de Menores a 946 adolescentes presuntos responsables de conductas tipificadas como delito, de los cuales 284 fueron reiterantes, es decir, 30%. El 6 de octubre de 2008 entró en vigor la **Ley de Justicia para Adolescentes** para el Distrito Federal, reglamentaria de la reforma al Artículo 18 Constitucional, la cual establece un nuevo sistema de justicia para adolescentes. En virtud de ello, el Consejo de Menores dejó de impartir justicia a adolescentes. El nuevo sistema, en el aspecto jurisdiccional, se encuentra a cargo de jueces especializados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; mientras la función de defensa pública dependerá del Gobierno del Distrito Federal. Por lo anterior:
 - Se hizo entrega física al Gobierno del Distrito Federal de 789 adolescentes sujetos a tratamiento interno e igual número de expedientes. Respecto a la población sujeta a tratamiento externo, se pusieron a disposición del Gobierno del Distrito Federal, 1,859 expedientes, y 5,195 bienes muebles fueron transferidos al Gobierno del Distrito Federal, conforme a la normatividad.

^{1/} Los beneficios de libertad anticipada son: tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena, aplicación de los artículos 68 y 75 del Código Penal Federal, y libertad supervisada. Los sustitutivos de pena contemplan: condena condicional, tratamiento en semilibertad, tratamiento en libertad y jornada de trabajo a favor de la comunidad.

1.3 INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO, Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

La presente administración ha logrado importantes avances en la construcción y articulación de sistemas e instrumentos tecnológicos que apoyan las labores operativas de los cuerpos policiales y de las instancias de impartición de justicia del país.

- La Secretaría de Seguridad Pública puso en marcha una red nacional de interconexión denominada **Plataforma México (PM)**,^{1/} diseñada en dos planos: el horizontal para equipar con tecnologías de comunicaciones, voz, datos e imágenes a las estaciones de policía federal; y el vertical, que atiende el ámbito local mediante convenios de coordinación con los ejecutivos estatales, para conectar a las entidades federativas y a los municipios a dicha Plataforma y alinear en un solo sentido sus sistemas de información, producción de reportes y registro de datos.
 - La Plataforma México cuenta ya con interconexión en los distintos órdenes de gobierno y se integra por **cuatro ejes: Informe Policial Homologado, Sistema de Gestión Operativa, Kardex Policial y Fichas Criminales de personas y de Organizaciones.**
 - La Policía Federal se ha beneficiado con los sistemas desarrollados en la Plataforma México: cuenta con 3,333 servicios de radiocomunicación en diversas unidades administrativas, de los cuales 3,171 corresponden a Coordinaciones de Seguridad Regional y Fuerzas Federales de Apoyo; y fueron instalados 1,239 Sistemas de Posicionamiento Global en igual número de patrullas que operan en 12 entidades del país.
 - El **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)** se alberga en la Plataforma México, para apoyar a los cuerpos policiales con información y registros de orden criminal almacenados en las bases de datos originadas tanto en las propias corporaciones policiales como por otras instituciones y organizaciones relacionadas con la seguridad pública. Las 32 entidades federativas del país ya tienen acceso al SUIC, el cual agrupa la información en los módulos de **“Análisis e Inteligencia”, “Organización Delictiva y Ficha Criminal”, “Mandamientos Judiciales y Ministeriales” y “Cruce Automatizado”**. Se ha avanzado en la integración de los siguientes sistemas:
 - El **Sistema Gerencial de Operación Policial (SGO)** integra la información del personal de seguridad pública, el historial de sus evaluaciones, la administración del servicio de carrera, datos de las estrategias operativas e información de escoltas, fatiga y asignación de servicios. Se tiene considerado implementar al menos un SGO en cada estado y en las secretarías de Seguridad Pública, de Marina y de la Defensa Nacional, dando un total de 35.
 - El **Sistema Estadístico de Secuestro** se está implantando en todo el país y contiene información actual e histórica de secuestros; el sistema consta de cuatro componentes:
 - Captura de Información: se registra y consulta información referente a un caso.
 - Punteo por Capas: se visualiza la información mediante mapas temáticos (Georreferenciación).
 - Estadísticas: se integra por dos escenarios (cubos y tableros de control), este esquema se deriva de un modelo de supervisión previa de información.
 - Análisis de Información: se integra una herramienta que permite generar diferentes escenarios para realizar proyecciones en función a variables.
 - Beneficios del Sistema Estadístico de Secuestro:
 - Homologación de criterios para la captura de información.
 - Obtención de indicadores estadísticos estandarizados.

^{1/} En marzo de 2007 fueron creados el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, con el propósito de establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos.

- Georreferenciación de puntos de interés y datos que permiten identificar las zonas de incidencia del delito de secuestro, así como el análisis de zonas o rutas para comparativo de “*modus operandi*”.
- Delimitación de acceso a distintas herramientas del módulo y funciones mediante privilegios asignados de acuerdo al perfil del usuario.
- Procedimiento de validación y supervisión de la calidad de la Información.
- El **Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP)** se integra con las bases de datos de los expedientes técnicos y jurídicos de los internos y se homologarán los sistemas de los centros de rehabilitación federal y estatal. La implementación de este sistema está a cargo del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Asimismo, se está instrumentado el módulo de **registro de procesados y sentenciados** de todo el país; contiene el protocolo de carga, consulta y explotación de información relacionada con el registro interno del fuero común y federal. Dicho protocolo interactúa con todas las bases de datos del SUIC.
- En abril de 2008 inició la captación de denuncias ciudadanas en el **Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana (CND)** operado por la Policía Federal, el cual fue equipado con tecnología de punta para la captación de las denuncias y con sistemas de escalamiento en la atención de las mismas, en congruencia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de promover y facilitar la denuncia ciudadana.
- La **Cartografía** es una de las herramientas que complementan los sistemas de información para referenciar geográficamente el fenómeno delictivo. En Plataforma México se han integrado capas cartográficas en los siguientes temas: Modelo de Elevación; Cartografía Nacional; Infraestructura Nacional; Infraestructura de Seguridad Pública. El año pasado se solicitó a cada estado actualizar su cartografía, en el curso de 2009 se recibirán las capas cartográficas que actualicen las entidades federativas. La funcionalidad que en 2008 se dio a la cartografía de Plataforma México se muestra en el siguiente cuadro:

Tema	Aplicación
Mapas temáticos, representación de puntos, filtro en tiempo y lugar.	Secuestro y Sistema Gerencial de Operaciones
Ubicación de lugar, formulario de coordenadas geográficas y coordenadas decimales.	Coordinación de Inteligencia Policial
Identificación de giro negro al momento de dar de alta un punto.	Sistema de Inteligencia Policial
Representación en un mapa de eventos denunciados.	Denuncia Ciudadana

- A junio de 2009, se avanzó en la interconexión a Plataforma México con los Centros de Monitoreo y Alarmas de las dependencias que integran el **Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE)**. Se tiene conectividad, entre otros, con Presidencia de la República, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública, Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- A partir de 2007 se trabajó en **redes estatales** para establecer la conectividad de instituciones estatales y municipales, a efecto de integrarlas a la Plataforma México y alinear los sistemas de comunicación, información, producción de reportes y registro de datos.
 - En 2008 se conectaron a Plataforma México 32 procuradurías, 24 subprocuradurías generales de justicia y 32 secretarías de seguridad pública, tanto estatales como del Distrito Federal, dando cumplimiento a la meta planteada para ese año.
 - A junio de 2009 se cuenta con la interconexión en 34 Comandancias Regionales y 109 Comisarías bajo el nuevo estándar tecnológico de Plataforma México. Asimismo, se conectaron a Plataforma México 103 centros de rehabilitación social municipales; 22 sitios con instancias de seguridad pública en diferentes municipios y 245 secretarías de seguridad pública municipales, incluyendo aquellos municipios beneficiados por el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
 - De los estados con mayor número de redes estatales a junio de 2009 sobresalen: Guerrero con 51, Sonora 43, Durango 30, el Estado de México 28, Nayarit 26, Baja California 25 y Chihuahua 26.
- Cabe destacar también que en 2008 se suscribió un convenio de colaboración con la *International Criminal Police Organization* (INTERPOL), para conectar la Plataforma México al Sistema

Mundial de Comunicación Policial Protegida, lo que convierte a México en el primer país del mundo en intercambiar y alimentar automáticamente sus bases de datos, como son las fichas de personas buscadas, vehículos y documentos de viaje robados y perdidos.

- **Sistema de Interconexión para la Generación de Inteligencia Operativa (SIIOP).** Durante la segunda mitad de 2008 se implementó la estrategia para que entidades e instancias federales y estatales se coordinen para hacer compatibles sus sistemas de información. El 3 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual en su artículo 41 señala que "...los integrantes de las Instituciones Policiales tendrán específicamente las obligaciones siguientes: I. Registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que se realicen...".
 - En marzo de 2008 se creó el formato electrónico denominado **Informe Policial Homologado (IPH)**, para que en él los policías del país elaboren su bitácora. Las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas y la federal aprobaron los **protocolos de carga, análisis, consulta y explotación de información** a través de la utilización del IPH como instrumento único de reporte policial. Este informe puede georreferenciar en tiempo real cada acto delictivo y tiene módulos de modus operandi y de referencia de cada criminal, así como de aseguramientos, con la ventaja de que está constituido por directorios que facilitan la integración del mismo.
 - Durante 2008 se subieron 269,364 reportes del IPH y se realizaron 421,114 consultas. La acelerada interconexión de estados y municipios favoreció que la meta sexenal de incorporar 571 mil reportes policiales homologados a Plataforma México fuese superada hasta alcanzarse el 101.5%. Lo anterior determinó que se planteara una nueva meta para 2009: incorporar, 849,500 reportes policiales homologados, respecto de la cual, de enero a junio de 2009 se logró subir en línea a la Plataforma México 226,713 IPH, esto es, el 26.7%.
 - Actualmente 30 entidades federativas hacen uso del IPH y en dos estados se encuentra en proceso de instrumentación. En el mismo periodo el total de consultas de información a Plataforma México ascendió a 767,466.
 - Para impulsar la capacidad de conducción policial se creó el **Sistema de Gestión Operativa** el cual integra en el IPH el estado de fuerza de cada institución, armamento, equipo y vehículos, con el propósito de proporcionar las herramientas, con información en línea, para la planificación del despliegue operativo y la atención específica a puntos, zonas o áreas de mayor índice delictivo.
 - También se avanzó en el **Kardex policial**, el cual contiene datos generales, experiencia profesional, servicios y equipamiento, desarrollo académico y profesional de cada policía; a junio de 2009 cuenta con 408,810 elementos de registros policiales en todo el país, de los cuales 31,162 elementos corresponden a la Policía Federal.
- **La Procuraduría General de la República (PGR)**, con la finalidad de apoyar las funciones del Agente del Ministerio Público de la Federación, en octubre de 2008 estableció un laboratorio base para efectuar el **análisis forense de equipo de cómputo y comunicación móvil**, lo cual ha permitido efectuar de noviembre de 2008 a junio de 2009 el análisis forense de 673 equipos, de los cuales se ha obtenido valiosa información. Adicionalmente, se estableció un canal seguro de comunicación digital de datos con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), con la finalidad de compartir información y combatir de manera más eficiente a la delincuencia organizada.

GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN EL GOBIERNO FEDERAL

- El 16 junio de 2008 entró en operación el **Centro de Mando de la Policía Federal**, ubicado en el Distrito Federal. Se trata del primero en su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento, con tecnologías de punta, en materia de voz, datos e imagen. El Centro está en línea con la Plataforma México y provee información e inteligencia a las fuerzas policiales de los distintos órdenes de Gobierno para combatir con mayor eficacia a los delincuentes en el territorio nacional.
 - Hasta junio de 2009 se cuenta con los anexos técnicos de las Estaciones de la Policía Federal ubicadas en Uruapan, Michoacán; Hermosillo, Sonora; Matamoros, Tamaulipas; Tepatitlán, Jalisco; Mazatlán y Culiacán, Sinaloa; Querétaro, Querétaro; Veracruz, Veracruz y Chihuahua, Chihuahua, mismos que fueron validados por la Coordinación de Servicios Técnicos de la Policía Federal.
- El **Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia** de la PGR llevó a cabo diversas acciones para establecer sistemas de inteligencia, entre las que se destacan las siguientes:

- **Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)**. Este sistema, desde el año 2006, se encarga exclusivamente de la integración de la información del Esfuerzo Nacional en el combate a la delincuencia organizada. El sistema integra información proveniente de las secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional, de Marina, de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República mediante sus 19 módulos y más de 400 variables de información, incluyendo coordenadas geográficas, permite no sólo la generación de estadísticas, sino también un análisis de la tendencia delictiva en el país.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 la captura en el SEUNAD permitió la elaboración de 575 reportes estadísticos desglosados de la siguiente manera: 44 reportes semanales del Esfuerzo Nacional, 10 mensuales, 520 reportes estadísticos especiales y un informe anual 2008 del Sistema Hemisférico de Información Estadística (HONLEA). Dichos reportes coadyuvaron en los trabajos de análisis y diagnóstico sobre el comportamiento de la delincuencia organizada y contribuyeron a la definición de líneas de acción en la materia.
- **Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO)**. Viene operando en este Centro de Inteligencia desde 2002, con el objetivo de generar inteligencia táctica y estrategia para el combate de los 14 delitos tipificados como delincuencia organizada; en 2008 el Sistema se vio fortalecido con la adición de nuevas funcionalidades que le permiten atender las investigaciones del delito de secuestro.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio 2009, se capturaron 22,644 registros y se realizaron 27,994 consultas a la base de datos. La estructuración de la información potenció la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR para la investigación de la delincuencia organizada. En ese sentido, de las actividades realizadas en el período señalado, destacan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 663 intercambios de información sobre narcotráfico con las diversas instancias de la PGR, agencias estadounidenses, dependencias del Gobierno Federal y 641 intercambios con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países, a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, el tráfico de drogas, así como las actividades financieras ilícitas.
 - Se llevaron a cabo 96 reuniones intersecretariales con agencias nacionales e internacionales relacionadas con el análisis de información sobre delincuencia organizada y delitos conexos y 20 reuniones del Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos con agencias estadounidenses que participan en el tema y diversas instancias de la PGR y del Gobierno Federal, para el análisis de casos.
 - Se dio respuesta a 11,052 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público Federal (MPF) adscritos a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y de las delegaciones regionales acerca de antecedentes de presuntos delincuentes, como parte del intercambio de información táctica.
- Trabajos realizados en los **Subgrupos de Cooperación Internacional, Drogas Sintéticas y Análisis Operativo**.
 - El Grupo Técnico de Cooperación Internacional (GTCI) ha sesionado en 10 ocasiones en el período comprendido entre el 1o. de septiembre de 2008 y 30 de junio de 2009. Dentro de los trabajos del Grupo, se integraron las agendas mensuales de reuniones y foros de capacitación a nivel internacional en los que tuvo representación el Gobierno de México y en donde se trataron temas relacionados con el narcotráfico y delitos conexos.
 - El Grupo Técnico de Análisis Operativo fue establecido en septiembre de 2007 y en diciembre de ese mismo año se reunió por última ocasión en virtud de que sus trabajos fueron retomados por el Grupo de Enlaces Sectoriales.
- La Secretaría de Gobernación, a través del **Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)**, llevó a cabo diferentes acciones de cooperación interinstitucional e internacional, entre las que destacan las siguientes:
 - En el ámbito de la **cooperación interinstitucional**, el CISEN participó en la detección de riesgos y amenazas a la seguridad nacional, mediante el direccionamiento de información de inteligencia con autoridades federales y estatales.

- El CISEN aportó información de inteligencia táctica-estratégica que permitió anticipar tentativas de acciones y amenazas planeadas por células del crimen organizado y el narcotráfico, dirigidas a exacerbar el clima de violencia, lográndose la coordinación en los tres órdenes de gobierno para su neutralización y desarticulación.
 - Asimismo ha contribuido al fortalecimiento del sistema coordinado de inteligencia y contrainteligencia en la implementación de procesos de seguridad migratoria, con estrecha interacción con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración. En 2009 se avanzó en la sistematización y automatización de los procesos técnicos de intercambio de información con estas dependencias, lo cual ha contribuido a mejorar la capacidad de acción gubernamental en la atención a la problemática migratoria.
 - Por otra parte, el CISEN participó en reuniones del Grupo de Coordinación Interinstitucional para Instalaciones Estratégicas (GCIE).
 - En otro tema, el CISEN generó inteligencia táctica conjuntamente con la SSP y la PGR, apoyando en la desarticulación de redes criminales, el desmantelamiento de sus estructuras armadas y de trasiego de drogas y armamento; así como la ruptura de sus medios de infiltración en cuerpos policíacos y de procuración de justicia y el desmembramiento de sus esquemas de protección institucional.
 - Desde noviembre de 2007 el CISEN coordina los esfuerzos interinstitucionales del Gobierno Federal orientados a prevenir los riesgos que representa la operación de grupos subversivos en el país.
- En materia de **cooperación internacional**, el CISEN ha tenido una activa participación en el fortalecimiento del intercambio de inteligencia y asistencia multilateral en materia de detección, neutralización y disuasión de objetivos específicos, cuya acción coordinada ha contribuido a una oportuna intervención de carácter preventiva a la seguridad de los países. Entre otras acciones llevó a cabo las siguientes:
- Fortaleció los lazos de cooperación a través del intercambio de información con 44 organismos de 35 países, con el propósito de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales.
 - En el contexto del Marco Estratégico de Inteligencia México-Estados Unidos de América, de diciembre de 2008 a junio de 2009 se llevaron a cabo tres reuniones para ampliar las bases de cooperación en materia de seguridad entre ambas naciones.

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		
	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	Variación % Anual
Total	1,698	3,769	1,854	2,502	35.0
GC-ARMAS (Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos)	24	24	12	10	-16.7
GCIE (Grupo de Coordinación para las Instalaciones Estratégicas) ^{1/}	28	14	7	9	28.6
Grupos de Coordinación Estatales	690	489	226	427	88.9
CISEN-SEDENA	846	683	349	386	10.60
CISEN-SEMAR	110	161	76	71	-6.6
Otros ^{2/}	0	2,398	1,184	1,599	35.1

^{1/} La variación se debe a que no todas las reuniones fueron competencia del CISEN.

^{2/} Se refiere a reuniones de Comité Local de Seguridad Aeroportuaria (CLSA), Combate al Narcomenudeo, Zonas Fronterizas, y Grupos de Coordinación Regionales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En su carácter de Secretario Técnico de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), el CISEN, trabajó con el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos de América (DHS), en la coordinación y seguimiento interinstitucional a fin de sentar las bases para el intercambio de mejores prácticas y capacitación en materia de información biométrica (rasgos humanos particulares de identificación: huella digital, iris y voz, entre otros).

- En materia de Terrorismo, coadyuvó activamente con los servicios de inteligencia extranjeros para la detección de la presencia o internamiento de presuntos terroristas, lo cual permitió inhibir eventuales intentos de ingreso o cruce de agentes terroristas.
- En 2007 México participó en calidad de invitado en la Red Internacional Antiterrorista (RIAT) y para 2009 se convirtió en miembro activo, con lo que se avanza en la consolidación de los mecanismos de cooperación multilateral.
- Se reportaron avances significativos en el ordenamiento de la interlocución con las contrapartes de las dependencias mexicanas en los Estados Unidos de América y Canadá. El CISEN, junto con el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, acordaron el 23 de febrero de 2007 la creación del Grupo de Trabajo de Seguridad México-Canadá (GTS), con el objetivo de promover la integración bilateral en materia de seguridad, así como crear un foro que permita el acercamiento e intercambio de información y experiencias entre las dependencias de corte civil, encargadas de la seguridad de México y Canadá.
- El CISEN participó en la 1ª Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida el 19 de diciembre de 2008, para dar continuidad a los trabajos e integrar la parte política del mecanismo de seguimiento para su implementación. De igual manera, se celebraron cinco reuniones binacionales del Grupo de Trabajo México-Estados Unidos de América en 2009, en donde se analizó el grado de avance de los proyectos que integran la iniciativa. Por otra parte, se trabajó en la instalación de la Oficina Bilateral, cuyo objetivo será la revisión integral permanente de los avances. Se agilizó el mecanismo para la asignación de equipos comprometidos en el 1er tramo de la Iniciativa Mérida y se asumió el compromiso de acelerar la entrega de recursos para 2009.
 - En 2009 continuó fortaleciéndose la relación bilateral en materia de seguridad marítima, por medio de visitas recíprocas a puertos para el intercambio de mejores prácticas. Se registraron avances en temas de procuración de justicia con el intercambio de herramientas de evaluación en la regulación de prevención de delincuencia y en el tema de anticorrupción. Asimismo, continúa la evaluación para la integración de nuevos proyectos bilaterales en migración, seguridad marítima, manejo de emergencias y procuración de justicia.

1.4 CRIMEN ORGANIZADO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO

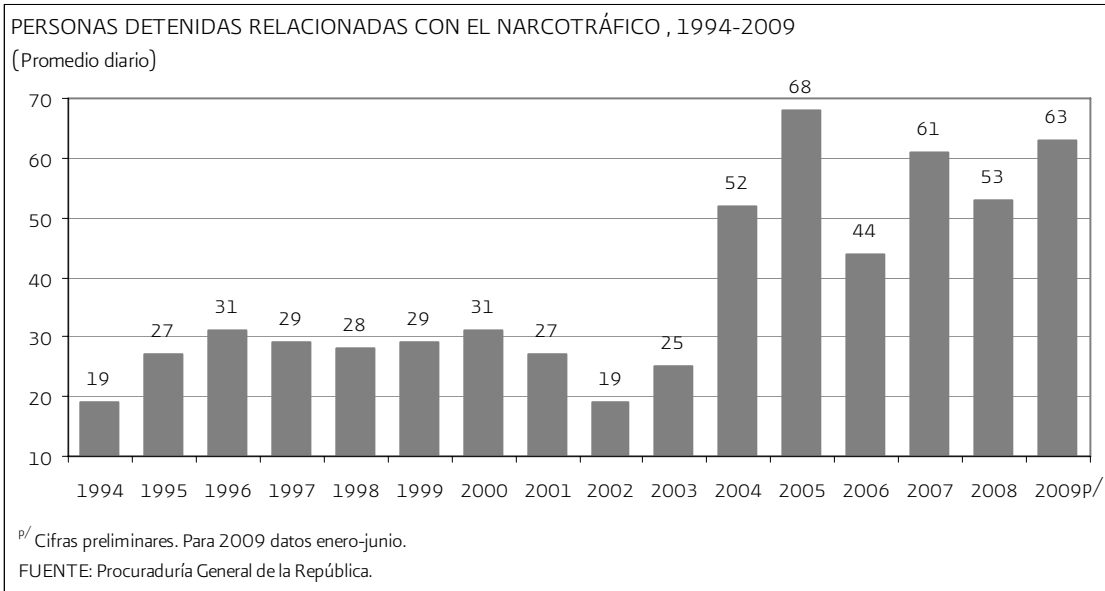
APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Combate al narcotráfico

- Este Gobierno ha dado un combate decidido y frontal al narcotráfico y a la delincuencia organizada jamás visto en nuestro país. Gracias al **esfuerzo nacional para este combate**, en el que participan coordinadamente la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y la Administración General de Aduanas, se han logrado resultados que se han traducido en golpes importantes a las estructuras del crimen organizado y en récords mundiales en cuanto a decomisos y aseguramientos.
- En esta administración se realizan de manera permanente y sistemática **operativos contra el narcotráfico**, que suman a la fecha 16 en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - En dichos operativos se realizaron trabajos de disuasión, prevención, vigilancia, destrucción de plantíos de marihuana y amapola, aseguramiento de drogas, armamento y vehículos utilizados con fines criminales, así como la localización y captura de delincuentes en cumplimiento de órdenes de las autoridades ministeriales.
 - En materia de **erradicación de drogas**, en el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se logró la destrucción de 106,477 plantíos equivalentes a 16,215.30 hectáreas de marihuana, así como 75,103 plantíos con una extensión de 14,508.73 hectáreas de amapola. En estas acciones destacan 42 operaciones de Alto Impacto que sobresalen por ser las de mayor extensión destruida en este periodo (10 de marihuana superiores a 20 hectáreas y 32 de amapola superiores a 10 hectáreas erradicadas). La diferencia en hectáreas destruidas con respecto a lo realizado en el mismo periodo correspondiente al año anterior es de 556.32 menos de marihuana y 2,929.05 más de amapola, lo que representa una disminución de 3.31% en marihuana y un incremento de 25.29% en amapola respectivamente.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se logró el **aseguramiento** de importantes volúmenes de droga, armas, vehículos y laboratorios, así como de personas presuntamente vinculadas al narcotráfico; entre los aseguramientos destacan:
 - **Cocaína:** 20,337.83 kilogramos; marihuana; 1,599,935.71 kilogramos y 188,685 unidades; opio: 73 litros y 209.27 kilogramos de goma; y heroína: 326.82 kilogramos.
 - **Drogas sintéticas y precursores químicos:** metanfetamina 970.23 kilogramos, 27.65 litros y 85 unidades; anfetamina 0.07 kilogramos y 20 unidades; MDMA (éxtasis) 252 unidades; pastillas psicotrópicas 20,290,762 unidades; efedrina 413.28 kilogramos; y pseudoefedrina 2,602.23 kilogramos y 4,059,438 unidades.

Récords Mundiales de México en la lucha contra el crimen organizado

- **Mayor decomiso de dinero en efectivo en el mundo proveniente del crimen organizado:** el 15 de marzo de 2007 la Policía Federal incautó 205 millones de dólares en la ciudad de México.
- **Mayor cantidad de cocaína decomisada en el mundo:** el 31 de octubre de 2007 la Armada de México confiscó en Manzanillo Colima 23 toneladas 562 kilogramos de cocaína, procedente de Colombia.
- **Mayor decomiso de armamento a grupos criminales en el mundo:** el 6 de noviembre de 2008, el Ejército Mexicano confiscó en Reynosa, Tamaulipas 438 armas, un lanzacohetes, 287 granadas, 912,194 municiones de diferentes calibres, 6,030 cargadores, dos lanzadores de granada, siete fusiles *Barret* y rifles AK-47, AR-15 y P90.



Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas

- Entre el 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, con las acciones de erradicación y aseguramiento de drogas ilícitas **se logró evitar la distribución y consumo de importantes dosis** que perjudican la salud de los mexicanos.
 - **Cocaína:** 61,629,787 dosis equivalentes a 254,222,871 dólares.
 - **Marihuana:** 10,106,082,732 dosis (cantidad de marihuana asegurada y erradicada) con un valor de 1,616,973,237 dólares.
 - **Heroína:** 284,609,360 dosis (cantidad de goma de opio y heroína asegurada, amapola erradicada), que equivalen a 498,066,379 dólares.
- Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, las acciones del Gobierno de la República han evitado la distribución en el mercado del narcotráfico de 240,553,695 dosis de cocaína con un valor aproximado de 992,283,991 dólares; 31,602,047,509 dosis de marihuana con valor de alrededor de 5,056,327,602 dólares; y 681,940,759 dosis de heroína que equivalen aproximadamente a 1,193,396,329 dólares.

específicas del país. Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 la SEDENA realizó las siguientes acciones:

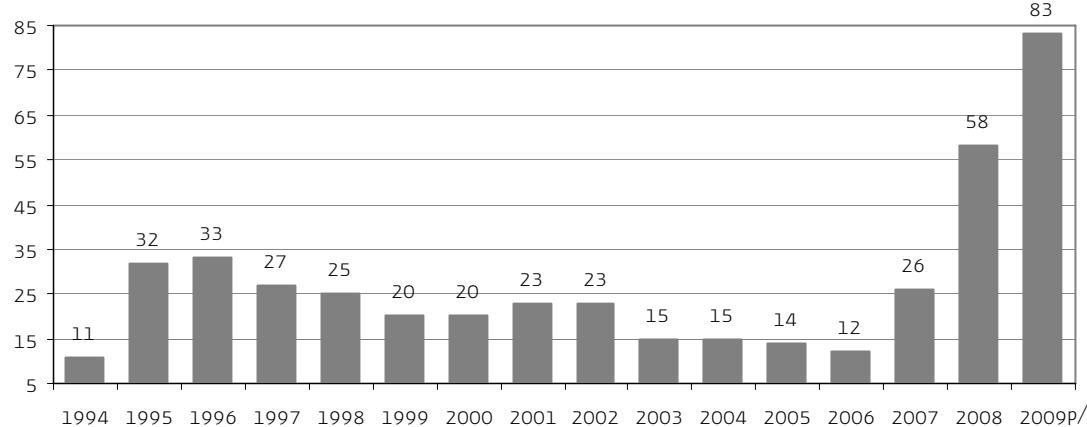
- Un promedio mensual de 48,750 efectivos militares fueron desplegados para participar en operaciones de combate al narcotráfico.

- **Personas detenidas:** 24,475 nacionales y 380 extranjeros.
- Aseguramiento de 8,742 **vehículos terrestres**, 97 **marítimos** y 105 **aéreos**; 9,745 **armas cortas** y 13,732 **armas largas**; y se dismantelaron 72 **laboratorios clandestinos**.

- De enero a junio de 2009, se alcanzó el 73.5% de **averiguaciones previas concluidas con relación a las averiguaciones previas en trámite en materia de delitos contra la salud** por: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal, y e) consignación. La importancia de este indicador radica en el hecho de que, del total de las averiguaciones previas concluidas del orden federal, el 52.9% corresponde a los delitos contra la salud.
- Para el indicador relativo al **factor de operaciones aéreas para combatir a la delincuencia**, de enero a junio de 2009 la PGR brindó apoyo a las diferentes áreas sustantivas (Intercepción Aérea, Transporte y Carga, AFI y Movimientos Ministeriales) efectuando 6,500 horas de operación aérea para combatir a la delincuencia, con lo cual se cubrió al 100% la meta de 6,475 horas de operación aérea.
- Durante este Gobierno, por primera vez se han implementado **operaciones de alto impacto para la erradicación e intercepción de enervantes y el combate a la delincuencia organizada** en áreas

ASEGURAMIENTO DE ARMAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO, 1994-2009

(Promedio diario)



^{p/} Cifras preliminares. Para 2009 datos enero-junio.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS, ARMAS Y PERSONAS DETENIDAS, 1995-2009

Concepto	Promedio anual			Datos anuales		Enero-Junio		Variación % anual
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009	
Cocaína (Kilogramos)	27,943.3	23,402.9	31,753.1	48,042.6	19,306.4	4,939.5	12,033.7	143.6
Marihuana								
• Kilogramos	924,478.9	1,607,890.2	1,828,486.4	2,213,427.1	1,685,308.0	669,549.5	672,481.0	0.4
• Litros	0.0	0.0	80.0	200.0	0	0	0	0
• Unidades	0.0	0.0	99,655.2	40,339	41,577	4,875	167,222	3,330.2
Opio (Litros)	0.0	0.0	35.2	15.0	73.0	0	0	0
Goma de opio (Kilogramos)	208.7	402.2	258.3	307.4	182.7	111.4	155.7	39.8
Heroína (Kilogramos)	248.6	244.2	326.9	317.2	296.4	155.9	203.6	30.6
Metanfetaminas								
• Kilogramos	274.4	541.2	781.0	805.0	213.8	130.4	933.6	615.9
• Litros	0.0	0.0	595.4	1,420.8	40.0	0.5	27.6	5,420.0
• Unidades	0.0	0.0	2,060.8	5,043	27	24	82	241.7
• Anfetamina								
• Kilogramos	5.2	20.6	110.6	25.4	251.1	251.1	0.05	-99.9
• Litros	0.0	0.0	286.0	695.0	20.0	20	0	-100.0
• Unidades	0.0	201,950.8	14,760.8	252	36,630	36,630	20	-99.9
Pseudoefedrina								
• Kilogramos	0.9	2,607.5	7,287.3	12,742.6	2,873.7	2,867.6	2,602.0	-9.3
• Litros	0.0	0.0	210.8	130.0	397.0	397	0	-100.0
Éxtasis (Unidades)	0.0	114.0	5,300.4	12,221	915	230	115	-50
Vehículos								
• Terrestres (Unidades)	4,095.2	3,548.4	7,912.8	5,242	8,891	4,468	5,649	26.4

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS, ARMAS Y PERSONAS DETENIDAS, 1995-2009

Concepto	Promedio anual			Datos anuales		Enero-Junio		Variación % anual
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009	
• Marítimos (Unidades)	110.0	110.0	115.2	100	118	73	70	-4.1
• Aéreos (Unidades)	31.6	37.6	160.8	58	292	228	52	-77.2
Armas								
• Cortas (Unidades)	7,113.6	5,154.8	8,040.0	4,978	9,118	3,837	6,004	56.5
• Largas (Unidades)	4,557.2	3,031.6	10,046.4	4,549	11,911	4,912	8,656	76.2
Personas detenidas								
• Nacionales	17,693.6	14,952.4	29,254.4	29,036	28,187	15,390	15,913	3.4
• Extranjeros	296.2	436.0	370.8	315	392	187	220	17.6

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Efectuaron 65 operaciones (24 de alto impacto, 38 regionales y tres operaciones conjuntas), cifra superior en 66.7% a las 39 operaciones (23 de alto impacto y 16 regionales) realizadas del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008; destaca el aumento de 138% en las operaciones regionales.
 - Con lo anterior, el total acumulado de operaciones desde el 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 asciende a 133; 71 de alto impacto, 59 regionales y tres conjuntas.
- Aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana volaron 78,579 horas: 2,579 aplicadas a vigilancia aérea, 3,176 al combate al narcotráfico, 8,463 al transporte aéreo y 33,361 al adiestramiento, alcanzándose un total de 186,546 horas de vuelo del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, cifra superior en un 18.6% respecto del periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.
- Por su parte la Armada de México, de enero a junio de 2009, obtuvo los siguientes resultados:
 - Realizó 5,873 operaciones navales contra el narcotráfico, con una participación promedio mensual de 7,934 elementos navales, que sumados a los de los años 2007 y 2008, dan un promedio anual de 8,656 operaciones con 7,415 elementos, cifras superiores en 105.4% y 70.3%, respectivamente, con relación a las 4,214 operaciones antinarcóticos y 4,353 elementos del periodo de enero de 2001 a junio de 2003.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 1995-2009

Concepto	Promedio anual ^{1/}			Datos anuales		Enero-junio		Variación % anual
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009	
Operaciones	1,638	4,214	8,656	3,455	12,311	6,029	5,873	-2.6
Efectivos participantes ^{2/}	2,716	4,353	7,415	3,515	7,088	6,714	7,934	18.2

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones.

^{2/} Se refieren al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones de combate al narcotráfico de la SEMAR.

FUENTE: Secretaría de Marina.

- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el Indicador “Número Anual de Operaciones Contra la Delincuencia Organizada”, lográndose en los meses de enero a junio de 2009, un total de 16,757 operaciones, cifra superior en 1.6%, con respecto a la meta anual programada de 16,500 operaciones, lo que refleja la presencia eficaz de la institución en el combate frontal contra el narcotráfico.
- En el marco de la **Operación Limpieza** en la PGR, el Ministerio Público de la Federación inició una averiguación previa para investigar jurídicamente la filtración de organizaciones delictivas en la PGR y sus

vínculos en otras instituciones de seguridad federales; de las acciones ministeriales realizadas de septiembre de 2008 a junio de 2009, resaltan las siguientes:

- Fueron detenidos 10 servidores públicos de diversas dependencias, entre ellos el ex Titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), el Coordinador General Técnico de la SIEDO y el Director de Inteligencia de la misma Subprocuraduría; así como el Titular de la Dirección General de Despliegue Regional Policial de la AFI y el Director de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol; también se detuvo a un Mayor y un Capitán del Ejército Mexicano, el primero de ellos en su historial estuvo adscrito a guardias presidenciales, además de dos civiles que fungían de enlace entre ellos y la organización delictiva. Todos ellos fueron detenidos por sus vínculos con la organización delictiva de los hermanos “Beltrán Leyva”.
- Derivado de lo anterior, se ejerció acción penal contra 11 personas y, al 30 de junio del 2009, tres personas más relacionadas con la Operación Limpieza están pendientes de resolución de su situación jurídica. Cabe señalar que contra todas las personas consignadas se obtuvo la orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, en la modalidad de fomento.
- La orden de aprehensión fue cumplida en contra de las 11 personas referidas, quienes ya están recluidas en prisiones de máxima seguridad y enfrentan los procesos que se les instruyen ante diversos Juzgados de Distrito en Jalisco y Nayarit. En el caso de 10 de ellos se les dictó auto de formal prisión por los delitos mencionados. De uno de los civiles, se está en espera de que se dicte el auto de término, y en el caso del Capitán del Ejército Mexicano continúa vigente la orden de arraigo, al 30 de junio de 2009.
- Por otro lado, el Gobierno Federal y los gobiernos locales también han hecho un frente común para actuar en contra de las redes de protección públicas que favorecen las actividades delictivas y así, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada, se tuvieron los elementos para actuar penalmente en Tabasco, Morelos, Michoacán, Hidalgo y Baja California, en contra de 200 servidores y ex servidores públicos que protegían las actividades criminales; se ejerció acción penal en contra de 95, hay cinco procesos penales y 101 arraigados, al 30 de junio de 2009.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COORDINE ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO

- En la Asamblea Plenaria XX de la **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, realizada los días 17 y 18 de abril de 2008 en Villahermosa, Tabasco, se determinó por los procuradores del país, analizar los resultados de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), para redefinir su modelo de operación y diseñar una nueva Estrategia de Combate al Narcomenudeo.
- Posteriormente, con la firma del **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**,^{1/} se estableció como uno de los compromisos de la PGR la formulación y emisión de una Estrategia Nacional Contra el Narcomenudeo que sumará las capacidades y la necesaria colaboración de los distintos órdenes de gobierno.
- Por ello, la PGR integró la **Estrategia Nacional Contra el Narcomenudeo**, la cual se sustenta en cinco ejes rectores: 1) el impulso a las reformas legales en materia de narcomenudeo para regular la concurrencia de autoridades en su atención; 2) el combate a este delito, mediante la generación de inteligencia y la coordinación de autoridades; 3) la prevención de estas conductas ilícitas y de las adicciones que conllevan; 4) el establecimiento de un sistema de canalización de adictos para su rehabilitación; y 5) la construcción de un observatorio ciudadano de drogas y adicciones.
- Respecto al impulso a las **reformas legales**, el pasado 30 de abril de 2009 el H. Congreso de la Unión aprobó las reformas a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de regular la materia del narcomenudeo; así como el proyecto de Ley Orgánica de la PGR. Beneficiando al Estado Mexicano al lograr la concurrencia de las autoridades federales y locales en el combate al narcomenudeo.
- En cuanto al eje 2, la PGR trabaja conjuntamente con la SSP bajo el esquema de coordinación y colaboración, lo que permite tratar delitos concurrentes, basándose en el trabajo coordinado de PGR, PFP, SEDENA, gobiernos de los estados y autoridades municipales, mediante la colaboración e intercambio de información para la generación de inteligencia ministerial que permita la integración y resolución de casos de amplio espectro.

^{1/} La información sobre el Acuerdo se presenta en el apartado 1.14. Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el eje 3 de la Estrategia, se han realizado diversas reuniones de trabajo con autoridades de los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Morelos y Tamaulipas para la prevención de estas conductas ilícitas y de las adicciones, además, con el propósito de intercambiar experiencias jurídicas, periciales, de investigación, científicas, y tecnológicas que la PGR tiene en el combate a este delito.
- Con relación al cuarto eje, se determinaron los lineamientos para la creación de bases de datos de adictos, primodelincuentes y reincidentes en materia de narcomenudeo, para establecer una base de datos con registros confiables y generar reportes de las personas que son puestas a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con personal de CONADIC en las que se acordó realizar pruebas pilotos en el Módulo de Orientación de Adicciones. De igual manera se integran los proyectos de Protocolos de Adicción y Tratamientos de Adictos.
- Por lo que respecta al quinto eje, se trabaja en conjunto con el Consejo de Nacional de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el diseño para la creación de un observatorio ciudadano de drogas y adicciones, para lo cual se han realizado diversas reuniones y videoconferencias con dicha instancia, así como con los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de las Procuradurías de los Estados.
- Dicha Estrategia Nacional de Combate al Narcomenudeo se presentó por la PGR en las Reuniones Regionales de Procuradores Generales de Justicia de las Zonas Noreste y Noroeste, en Durango, Durango, el 5 noviembre de 2008; de la Zona Centro-Occidente, en Zacatecas, Zacatecas, el 14 de noviembre de 2008; de la Zona Centro, en Cocoyoc, Morelos, el 2 de diciembre de 2008; así como de la Zona Sur-Suroeste, en Villahermosa, Tabasco, el 16 de enero de 2009.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad,^{1/} los procuradores del país en la Asamblea Plenaria XXI de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia realizada en Cancún, Quintana Roo, el 5 y 6 de marzo de 2009, acordaron redefinir los esfuerzos realizados para el combate al narcomenudeo, a fin de dar mayor efectividad a las actuaciones del Ministerio Público Local y Federal en la atención a este ilícito.
- En el marco del **Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se efectuaron 36,542 acciones entre operativos y cateos, en las cuales se detuvieron 35,581 personas; se aseguraron 72,597 kilogramos de marihuana y 1,487 kilogramos de cocaína. Adicionalmente, se eliminaron 2,252 centros de distribución y se desmantelaron 24 laboratorios clandestinos.
 - Al mes de junio de 2009, se encuentran funcionando 75 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) en 29 entidades federativas del país, que efectuaron 12,847 cateos y operativos, en los cuales se detuvo a 10,547 personas, adicionalmente, se aseguraron 13,815 kilogramos de marihuana y 26 kilogramos de cocaína.
 - El Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo, promovió la realización de 27,228 acciones entre cateos y operativos, en las que se logró la detención de 18,054 personas y 14,877 aseguramientos diversos.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 la Policía Federal realizó operativos contra el narcotráfico y el narcomenudeo en diversos estados de la República con alta incidencia en producción, transportación y venta de estupefacientes; específicamente en los estados de Chihuahua, Colima, México, Michoacán, Nayarit, Sonora y el Distrito Federal.
 - Asimismo, en coordinación con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno, entre ellas la SIEDO-PGR, la SEDENA y las corporaciones policiales estatales, participó en acciones para combatir la producción, tráfico y distribución de drogas.
 - De enero a junio de 2009 se recibieron en el Centro de Atención a la Denuncia Ciudadana de la Policía Federal 3,504 denuncias relacionadas con Narcomenudeo. Las entidades federativas de las cuales provino el mayor número de denuncias ciudadanas asociadas con delitos contra la salud fueron: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Michoacán.
 - Como resultado de los operativos contra la posesión y tráfico de estupefacientes desarrollados por la Policía Federal, fueron detenidas en flagrancia 1,490 personas por narcomenudeo.

^{1/} La información sobre el Acuerdo se presenta en el apartado 1.14. Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

ALCANZAR Y CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA

- El combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) se ha fortalecido. En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se iniciaron 243 averiguaciones previas y se despacharon 211, lo que derivó en la detención de 86 personas y la consignación de 82; por otra parte se obtuvieron 12 sentencias condenatorias para 13 procesados.
 - Se logró el decomiso de 2,949,872 dólares americanos, 4,028,612.24 pesos mexicanos y 76 mil pesos colombianos.
 - Se aseguró moneda falsa: 40 piezas de dólares americanos, 47,754 piezas de Euros y 100,840 piezas de pesos mexicanos.
 - Además, en el mismo periodo se aseguró el siguiente numerario: 56,721,396.5 dólares americanos; 11,529,772.47 moneda nacional; 69,726.00 Euros y 62,200.00 pesos filipinos y diversas cuentas bancarias, que refleja por cuanto a moneda nacional 246,668,011.19 y en dólares americanos 597,884.19.
 - En septiembre de 2008 se ejerció acción penal por operaciones financieras ilícitas realizadas en Casa de Cambio Catorce, que operaba con recursos de procedencia ilícita, en donde diversos empleados prestaron auxilio para su ejecución, operando recursos para varias organizaciones criminales. Se destaca la adquisición de diversas aeronaves que fueron utilizadas para el transporte de narcóticos y la desarticulación de una organización criminal que bajo el amparo de esa institución financiera operaba con recursos de procedencia ilícita, donde se aseguraron inmuebles, vehículos, numerario y divisas.
 - En enero de 2009 se inició una Averiguación Previa por los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Delincuencia Organizada, relativa al robo, comercialización y exportación ilícita del hidrocarburo denominado "condensado de campo" o "gas", actividades ilícitas que generaron cuantiosas ganancias y que fueron operadas en el sistema financiero nacional, por parte de una célula financiera del Cártel del Golfo y su brazo armado "Los Zetas", asegurándose vehículos, cuentas bancarias en moneda nacional y dólares.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO), 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
	2007	2008				
Dinero asegurado						
Pesos mexicanos (Miles)	11,425.6	28,394.8		16,545.9	3,784.5	-77.1
Dólares americanos (Miles)	17,491.2	71,641.3		28,167.9	23,425.9	-16.8
Averiguaciones previas iniciadas	199	276	300	64	127	98.4
Averiguaciones previas despachadas	160	207	233	70	136	94.3
Averiguaciones previas consignadas	59	67	80	16	29	81.3
Incompetencias	25	39	68	12	69	475.0
No ejercicio de la acción penal	22	14	19	12	7	-41.7
Reservas	35	39	26	15	18	20.0
Acumulaciones	24	51	40	15	13	-13.3
Órdenes de aprehensión libradas	48	29		20	10	-50.0
Procesos penales iniciados	36	62		26	10	-61.5
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	112	84		64	93	45.3
Sentencias condenatorias	12	26		6	7	16.7
Total de detenidos	120	128		79	67	-15.2
Organizaciones delictivas desarticuladas	2					

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República (SIEDO/UEIORPIFAM)

DESARTICULACIÓN DE CADENAS DELICTIVAS MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE LOS NODOS DE CREACIÓN DE VALOR

- En cumplimiento a los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en septiembre de 2008 la

Procuraduría General de la República, los procuradores generales de justicia de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, de Justicia Militar y la Secretaría de Seguridad Pública Federal suscribieron acuerdos para reforzar la lucha contra la privación ilegal de la libertad que quedaron plasmados en la **Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro**. Con base a esta estrategia se planteó la creación de Unidades Estatales para el Combate al Secuestro (UECS), las cuales contarán con investigadores responsables en el manejo de crisis y negociación. El 2 de marzo de 2009 inició la capacitación de los funcionarios estatales que formarán parte de estas unidades.

- El trabajo conjunto por parte de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Policía Federal (PF) durante 2007 y 2008, a través de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, permitió alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos.
- Desde el inicio de este Gobierno y hasta al 30 de junio de 2009, la **Procuraduría General de la República** ha iniciado un total de 891 averiguaciones previas y ha determinado 831, de las cuales 283 y 266, respectivamente, se han registrado en el periodo 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009.
- En el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad,^{1/} se ha fortalecido la coordinación entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y las policías estatales y municipales, para acotar la logística operativa y desarticular a las organizaciones delictivas dedicadas al secuestro.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 la **Policía Federal** realizó 132 operativos antisequestro.
 - De enero a junio de 2009, las acciones de campo y gabinete contra el secuestro llevaron a la detención de 239 personas presuntamente relacionadas con el delito de privación ilegal de la libertad.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS CADENAS DELICTIVAS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio ^{p/}		
	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
	2007	2008				
Secuestro^{1/}						
Averiguaciones previas iniciadas	357	349	300	149	160	7.4
Averiguaciones previas despachadas	310	357	288	160	158	- 1.3
Personas liberadas ^{2/}	182	197		116	82	-29.3
Bandas desarticuladas ^{2/}	18	39		13	33	153.8
Secuestradores detenidos ^{2/}	157	271		90	239	165.6
Terrorismo, acopio y tráfico de armas						
Averiguaciones previas iniciadas	109	168	120	53	82	54.7
Averiguaciones previas despachadas	65	102	72	36	46	27.8
Personas detenidas	192	327	n.a.	78	143	83.3
Órdenes de aprehensión obsequiadas	18	48	n.a.	20	31	55.0
Tráfico de menores e indocumentados						
Averiguaciones previas iniciadas	44	62	60	32	32	0
Averiguaciones previas despachadas	32	84	80	43	35	- 18.6
Personas detenidas	29	31	n.a.	20	20	0
Menores liberados	4	5	n.a.	4	3	- 25.0
Delitos Contra la Salud						
Averiguaciones previas iniciadas	293	446	410	234	215	- 8.1
Averiguaciones previas despachadas	2,154	1,400	926	594	303	- 49.0
Personas Detenidas	401	685	n.a.	330	517	56.7
Personas Consignadas	527	908	n.a.	406	478	17.7
Órdenes de aprehensión obsequiadas	71	124	n.a.	60	70	16.7

^{1/} En el combate al delito de secuestro, con el apoyo de los gobiernos estatales, durante los últimos 12 meses se ha detenido a más de 1,400 secuestradores, desarticulado más de 200 bandas dedicadas al secuestro y liberado más de mil víctimas

^{2/} Las cifras que se presentan para los ejercicios 2007 y 2008 corresponden al trabajo conjunto realizado por la Agencia Federal de Investigación y la Policía Federal Preventiva bajo la Instancia de Coordinación de la Policía Federal. Para 2009 las cifras son solamente de la SSP.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

^{1/} La información sobre el Acuerdo se presenta en el apartado 1.14. Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- A través de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, se obtuvieron los siguientes resultados: se atendieron 84 casos por secuestro, de los cuales 82 personas fueron liberadas, 60 con pago de rescate y 22 sin pago de rescate; además, se lograron 88 registros de voz; se realizó la ficha criminal de 239 presuntos secuestradores y se logró la desarticulación de 33 organizaciones criminales dedicadas al secuestro.
- Con la finalidad de apoyar a las secretarías de seguridad pública estatales en el fortalecimiento de sus capacidades para el combate al secuestro, la SSP, a través de Plataforma México, liberó el Sistema Estadístico de Secuestro que se está implantando en todo el país, a fin de favorecer el intercambio de información.
- En el combate a las organizaciones delictivas dedicadas a los **delitos de terrorismo, acopio y tráfico de armas**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se iniciaron 152 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 84, en las que se consignó a 73 personas. Los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 registran 359 averiguaciones previas iniciadas y 213 determinadas, mismas que derivaron en la consignación de 162 personas.
- Con relación al **combate a las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de menores, indocumentados y órganos**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se logró la desarticulación de tres bandas, se iniciaron 49 averiguaciones previas y se despacharon 65; asimismo, fueron detenidas 22 personas, se ejecutaron 45 órdenes de aprehensión y se rescataron cuatro menores.
 - Con lo anterior, los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 reportan los siguientes resultados: nueve bandas desarticuladas, 138 averiguaciones previas iniciadas y 151 despachadas, 80 personas detenidas, 48 órdenes de aprehensión y el rescate de 12 menores.
- La Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), abrió una investigación conjunta por la presunta complicidad de servidores públicos de PEMEX, vinculada al **robo de combustible** a la paraestatal, en la región de la Cuenca de Burgos, en tomas clandestinas de la red de ductos, y al mercado ilícito de combustibles.
 - La Dirección General de Petróleos Mexicanos estuvo informada previamente sobre el operativo, y del inicio del procedimiento de investigación número DE/087/2009/NA/117 en torno a esta problemática, como parte de las acciones coordinadas en el combate al mercado ilícito de combustibles. A partir de los elementos que ofrezca el aseguramiento documental y las declaraciones de los servidores públicos, que comparecen en calidad de presentados, la SFP deslindará probables responsabilidades administrativas que correspondan, sobre este particular.

1.5 CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

IMPULSAR LA VIGENCIA DE LEYES MODERNAS, SUFICIENTES, CLARAS Y SENCILLAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD NACIONAL

- Durante el periodo comprendido entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 17 de julio de 2009, el Poder Ejecutivo Federal presentó ante el Poder Legislativo 26 **iniciativas, básicamente en materia de seguridad pública y procuración e impartición de justicia**, aunque también se abordaron temas de economía y de seguridad social. Del total, 20 se refieren a la reforma, adición y/o derogación de normas ya existentes; cuatro a la expedición de nuevas leyes; una a la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 y otra al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Al 17 de julio, del total de iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, 18 fueron aprobadas, una contaba con el dictamen de la Cámara de Senadores –quedando pendiente su estudio en la Cámara de Diputados– y siete todavía eran objeto de discusión en las comisiones de la respectiva cámara de origen. El propósito de estas iniciativas es, por un lado, elevar la eficiencia en la aplicación de las políticas gubernamentales, así como la eficacia de los programas y proyectos enfocados a atender las demandas y derechos ciudadanos y, por otro lado, fortalecer las instituciones del Estado a efecto de que éste cuente con los elementos necesarios para mantener la gobernabilidad y el Estado de Derecho.
 - En el marco del **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**^{1/} firmado el 21 de agosto de 2008, se impulsaron diversas acciones orientadas a restituir la confianza en las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, dentro de las cuales se encuentran la aprobación de las siguientes iniciativas:
 - La expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Federal de Extinción de Dominio de manera conjunta con la reforma y adición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la reforma de la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales; y la reforma de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delincuencia organizada y secuestro.^{2/}
 - Entre las principales modificaciones efectuadas al **marco jurídico en el ámbito fiscal y financiero**, vinculadas con la procuración e impartición de justicia, realizadas entre septiembre de 2008 y julio de 2009, destacan las siguientes:
 - La reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que crea el sistema de justicia *en línea* para los juicios contenciosos administrativos federales; y la reforma al Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece mecanismos que evitan la defraudación fiscal.^{3/}

TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS

- **Fortalecimiento del sistema de denuncias.** En el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; y con el objetivo de fortalecer, con la participación de la sociedad civil, el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad y procuración de justicia, la Secretaría de la Función Pública (SFP) integró un grupo de trabajo en el que participaron la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Procuraduría General de la República (PGR) y los Organos Internos de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del

^{1/} La información sobre el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad se presenta en el apartado 1.1.4 Participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

^{2/} Las modificaciones realizadas se presentan en los apartados 1.2 Procuración e impartición de justicia y 5.2 Modernización del sistema político.

^{3/} Las modificaciones realizadas se presentan en el apartado 2.1 Política hacendaria para la competitividad.

Centro (LFC), Instituto Nacional de Migración (INM), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Policía Federal (PF), obteniendo los siguientes resultados:

- Se instaló un *banner* en los portales de todas las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), con una liga electrónica que permite a los ciudadanos interponer quejas y denuncias fácilmente.
 - Se instalaron teléfonos de marcado directo al 01 800 FUNCIÓN en 95 unidades de enlace del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).
 - Se instalaron 217 buzones para interponer quejas y denuncias en las oficinas y unidades administrativas de la PGR, PF y SSP; y 47 en las delegaciones del INM en toda la República.
 - Se diseñó e instaló en el portal de la SFP una página con información estadística de la atención a las quejas y denuncias recibidas en contra de servidores públicos de áreas de seguridad y procuración de justicia.
- **Atención a peticiones ciudadanas.** De enero a junio de 2009, la SFP y su Contraloría Interna captaron 22,325 peticiones ciudadanas relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y con el otorgamiento de trámites y servicios públicos federales por parte de las diversas dependencias y entidades de la APF.
 - Las peticiones correspondientes a quejas y denuncias por presuntas conductas irregulares de servidores públicos representaron 51% del total, las relacionadas con un servicio ineficiente en los trámites federales y que son catalogadas como seguimientos de irregularidad 18.2%, las solicitudes de atención a diversas autoridades 23.7%, las sugerencias para mejorar trámites y servicios el 4.5% y los reconocimientos a servicios y/o servidores públicos fueron el 2.6%.

ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS^{1/}

Dependencia/Entidad	Quejas y denuncias por presunta irregularidad de servidores públicos	Seguimientos de irregularidad sobre trámites y servicios	Solicitudes a diversas autoridades	Sugerencias para mejorar trámites y servicios	Reconocimientos a servicios o servidores públicos	Total
TOTAL	11,373	4,064	5,298	1,013	577	22,325
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4,213	1,223	1,269	260	198	7,163
Presidencia de la República	21	7	0	0	1	29
Gobernación	54	26	38	3	0	121
Relaciones Exteriores	42	521	171	180	186	1,100
Hacienda y Crédito Público	64	0	15	1	0	80
Defensa Nacional	90	0	0	0	0	90
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	88	47	5	1	0	141
Comunicaciones y Transportes	75	221	182	8	1	487
Economía	63	7	32	19	0	121
Educación Pública	1,148	26	111	8	4	1,297
Salud	59	2	118	1	2	182
Trabajo y Previsión Social	112	4	8	0	0	124
Reforma Agraria	109	59	67	2	0	237
Medio Ambiente y Recursos Naturales	196	18	71	3	0	288
Procuraduría General de la República	685	45	165	2	0	897
Energía	23	0	13	4	0	40
Desarrollo Social	185	80	129	7	0	401
Turismo	34	1	33	2	0	70
Función Pública	374	0	0	0	0	374
Seguridad Pública	59	0	8	1	0	68
- Policía Federal	535	153	63	13	4	768
- Prevención y Readaptación Social	159	0	22	4	0	185
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	15	0	0	0	0	15
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	0	0	0	0	1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22	6	18	1	0	47
ENTIDADES DE CONTROL						
PRESUPUESTARIO DIRECTO	3,021	1,487	1,678	152	149	6,487
Petróleos Mexicanos	681	47	95	3	2	828
Comisión Federal de Electricidad	430	206	550	36	4	1,226
Luz y Fuerza del Centro	69	124	196	3	0	392
Instituto Mexicano del Seguro Social	719	733	323	34	37	1,846
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,122	377	514	76	106	2,195
Otras Entidades	4,139	1,354	2,351	601	230	8,675

^{1/} Cifras de enero a junio de 2009.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- **Trámites y servicios críticos en la Administración Pública Federal.** En el marco del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) y con el fin de generar resultados con alto impacto social, las instituciones del Gobierno Federal han establecido mecanismos para lograr mayor eficiencia y rendimiento mediante la reducción y simplificación de la regulación existente, la mejora continua y la estandarización de procesos administrativos.
 - En el periodo del 1o. de enero al 31 de agosto de 2009, 24 instituciones del Gobierno Federal han eliminado o fusionado 213 trámites y servicios públicos y se prevé alcanzar la reducción de un total de 700 al cierre del año.
 - Entre las acciones de mejora comprometidas por la Policía Federal, en relación al proceso crítico denominado "Infracciones de Tránsito en Carreteras Federales", se puso información a disposición de la ciudadanía sobre dicho proceso, mediante el portal de *Internet* www.ssp.gob.mx, y se promovió la utilización del número 089 para que vía telefónica se puedan presentar, en su caso, quejas y denuncias.
- **Concurso para identificar el trámite más inútil.** El 8 de enero de 2009, el C. Presidente de la República entregó los premios a los ciudadanos ganadores en respuesta a la Convocatoria para identificar el Trámite más Inútil. Dicha iniciativa es parte del Programa de Mejora de la Gestión y tuvo como propósito captar las sugerencias y denuncias ciudadanas con relación a los trámites más engorrosos en los distintos órdenes de gobierno. Se recibieron 18,519 participaciones ciudadanas, lo que refleja el interés de la ciudadanía por expresar sus opiniones y recomendaciones de mejora, insumo fundamental para la reforma de los trámites y servicios públicos impulsada por medio del PMG.
 - Con la información recibida, el Gobierno Federal ha puesto en marcha el análisis de los trámites denunciados, a fin de proyectar las mejoras en respuesta a las necesidades de la ciudadanía. La iniciativa ha sido valorada por diferentes gobiernos estatales y varios países de América Latina, con objeto de replicar el concurso en esos otros lugares.
- **Programa de Monitoreo Ciudadano.** Este Programa tiene como finalidad detectar áreas de servicio en mal estado, tiempos excesivos de espera, personal insuficiente, falta de actitud en el servicio y carencias de información. Entre enero y junio de 2009 iniciaron los preparativos de monitoreo ciudadano en 16 instituciones para evaluar igual número de trámites y servicios, con la participación de nueve monitores ciudadanos, entre los que se encuentran cinco instituciones de educación superior, tres organizaciones civiles y una institución de nivel medio superior.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública.** Con el objetivo de realizar una efectiva rendición de cuentas directamente a la ciudadanía y de promover su participación en el quehacer de la autoridad federal, se han impulsado ejercicios de participación ciudadana en 225 instituciones de la APF, a través de los cuales se desarrollaron trabajos dentro del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008.
 - A partir de noviembre de 2008, 97 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participan (o han participado) en 44 ejercicios de rendición de cuentas de instituciones del Gobierno Federal a la sociedad. En el segundo trimestre de 2009, las instituciones realizaron su segunda sesión de rendición de cuentas, con el objetivo de dar una respuesta a los actores sociales sobre las recomendaciones y opiniones que éstos dieron respecto de la información presentada en la primera sesión de rendición de cuentas., desarrollada entre el cuarto trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2009.
- **Verificaciones y coordinación interinstitucional.** La Secretaría de la Función Pública cuenta con ocho supervisorías regionales^{1/}, las cuales, entre enero y junio de 2009, realizaron 78 verificaciones donde se captaron 268 peticiones ciudadanas; de estas últimas correspondieron: dos quejas contra servidores públicos, 123 quejas por deficiencias en los servicios, 12 solicitudes, 111 sugerencias y 20 reconocimientos. En las áreas donde se identificaron algunas irregularidades se procedió a su atención

^{1/} Las supervisorías se encuentran ubicadas en los ocho principales puntos de entrada al país (Baja California, con sede en Tijuana; Chiapas, con sede en Tapachula; Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez; Distrito Federal, con sede en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Jalisco, con sede en Guadalajara; Quintana Roo, con sede en Cancún; Sonora, con sede en Nogales; y Tamaulipas, con sede en Nuevo Laredo), a fin de dar cobertura a todo el país. Dada la naturaleza de las supervisorías, el trabajo de verificación se encuentra enfocado a los trámites y servicios que se brindan en puntos de internación al territorio nacional.

por parte de las autoridades competentes, con el fin de propiciar la agilización y mejora de los trámites y servicios federales en puntos de internación al país.

- Los supervisores regionales de la SFP participaron, entre enero y junio de 2009, en 225 reuniones de coordinación interinstitucional, destacando las organizadas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional. Estas reuniones tuvieron como propósito principal realizar mejoras en trámites, servicios, procesos, infraestructura y seguridad de las dependencias federales en puntos de entrada al país. Las principales acciones y resultados observados fueron:
 - Para mejorar la operación y seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se modificaron varios procedimientos relevantes, se inició la división de flujos de pasajeros e intercambio de información entre aerolíneas y dependencias de seguridad. Asimismo, se trituraron, compactan y revisan, mediante vehículos de rayos X, los desechos sólidos.
 - Se amplió el número de municipios considerados en la franja fronteriza sur colindante con Guatemala,^{1/} al incorporar los límites geográficos del municipio de Tapachula, Chiapas, que incluye Puerto Madero, el Aeropuerto Internacional de Tapachula y el espacio destinado para la nueva Garita Viva México. Con esta medida, se elimina el doble control tributario y se obtienen beneficios como mayor número de inversiones, incremento en la captación de impuestos, fomento al desarrollo de la industria y el comercio, así como potencial de generar nuevos empleos, entre otros.
 - Se ampliaron los horarios de atención en los puentes Rodolfo Robles y Suchiate II, de Tapachula, Chiapas; se firmó un acuerdo de revisiones coordinadas en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco; se inspeccionaron y regularizaron pequeñas embarcaciones pesqueras en Lázaro Cárdenas, Michoacán; se instaló un módulo de control de ingreso de mexicanos deportados y se instaló un albergue en el Grupo BETA en la Garita I Puerta México de Nogales, Sonora; además, se reordenó la vialidad federal y mejoró la seguridad en el ingreso al puerto fronterizo Nogales III, en Sonora.
 - En Nuevo Laredo, Tamaulipas, se reubicó el trámite de importación definitiva de vehículos y en el puente internacional III "Comercio Mundial", se instaló un módulo de atención ciudadana para importadores y exportadores; en los puertos marítimos de Tampico y Altamira, Tamaulipas, derivado de los operativos de peso y dimensiones, en lo general se respeta la norma; en Colombia, Nuevo León, se instalaron cinco módulos para albergar a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y brindar seguridad a los importadores de mercancías y a cazadores deportivos; y en el puente "Presa La Amistad" en Ciudad Acuña, Coahuila, se habilitaron instalaciones para brindar servicios migratorios.
- **Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.**^{2/} Esta evaluación es realizada por Transparencia Mexicana (TM) cada dos años, con la finalidad de proponer la incorporación de indicadores que permitan distinguir los trámites y servicios proporcionados por los distintos órdenes de gobierno, profundizar en la experiencia de la ciudadanía al realizar los trámites seleccionados para este proyecto y fortalecer otros estudios de tipo cuantitativo o cualitativo para la evaluación y seguimiento de los procesos de mejora continua de los trámites.

Resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2001-2007

Concepto	2001	2003	2005	2007
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno ^{3/}	10.6	8.5	10.1	10.0
Índice promedio de cinco trámites del ámbito federal	10.7	9.1	10.3	9.0
Número de actos de corrupción	214 millones	101 millones	115 millones	197 millones
Costo promedio aproximado de los actos de corrupción	\$109.50	\$107.00	\$177.40	\$138.00

^{1/} El índice mide las experiencias de corrupción de jefes de hogar en 35 trámites y servicios, mediante la aplicación de 32 encuestas estatales realizadas a una muestra estrictamente probabilística. El índice se obtiene al dividir el número de veces en los que se dio "mordida" en los 35 servicios encuestados, entre el número total de veces que se utilizaron los 35 servicios, para después multiplicar ese resultado por 100.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública con datos de Transparencia Mexicana.

^{1/} El 24 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la modificación al Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, ya que el decreto anterior no contemplaba el municipio de Tapachula, lo cual generaba doble control tributario.

^{2/} La Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno se elabora cada dos años. Los resultados para 2009 de esta encuesta se darán a conocer en el primer semestre de 2010.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- Al mes de julio de 2009, el **Portal Ciudadano del Gobierno** registró un promedio de 1.4 millones de visitas mensuales y obtuvo una calificación de 70/100 puntos en el Índice Americano de Satisfacción del Cliente (ACSI).

- El Portal cuenta con 72 trámites totalmente digitales y actualmente se realiza un proceso de reingeniería para mejorar la búsqueda de información y los contenidos de diversos temas.

- **Canales de comunicación vía telefónica y personalizada.** La Secretaría de la Función Pública cuenta con un Centro de Contacto, el cual tiene habilitados diferentes canales de comunicación para que los ciudadanos presenten sus peticiones. Uno de ellos es la atención telefónica en donde se dispone de tres líneas: 01-800-FUNCIÓN larga distancia gratuita para el interior de la República Mexicana, 1-800-475-23-93 gratuito para los Estados Unidos de América, y el 2000-2000 para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

- Entre enero y junio de 2009 se brindaron 118,942 atenciones directas, de las cuales 104,886 (88.2%) fueron por vía telefónica y las 14,056 restantes (11.8%) se realizaron por medios distintos a la vía telefónica. El total de llamadas recibidas por la SFP fue de 134,568.

- Del total de atenciones directas captadas telefónicamente, 39,413 (37.6%) fueron consultas sobre trámites y servicios; 53,198 (50.7%) estuvieron asociadas al Programa Paisano; y 12,275 (11.7%) correspondieron a consultas sobre la declaración de situación patrimonial.

- Las 29,682 llamadas restantes se distribuyeron de la siguiente manera: 1,229 (4.1%) corresponden a peticiones ciudadanas; 2,546 (8.6%) fueron llamadas transferidas a la Unidad de Gobierno Digital, y 25,907 (87.3%) fueron trasladadas a otras dependencias o entidades.

Portal Ciudadano del Gobierno Federal

A través de este Portal (www.gob.mx) se facilita la comunicación entre el ciudadano y su gobierno, ya que es la principal puerta de acceso vía *Internet* a los trámites y servicios gubernamentales más demandados. El portal brinda servicio durante las 24 horas, los siete días de la semana y ofrece un canal de acceso a los distintos órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal) y a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

PROMOVER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EL VALOR DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA ÉTICA PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, ÉSTOS CUMPLAN LA LEY

- **Programa “Cultura de la Legalidad: Ética y Responsabilidad Pública”.** Durante 2008 operó como parte del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC). De enero a agosto de 2009, a través de este programa, la SFP ha realizado diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En junio de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración entre la SFP y el *National Strategy Information Center, Inc.* (NSIC), con el objeto de desarrollar, implementar y difundir un Programa de Cultura de la Legalidad para servidores públicos en la APF, con el fin de fortalecer una cultura de apego a la legalidad y construir una ética pública incluyente que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos para dar puntual cumplimiento a la ley, y los sensibilice sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

- Como parte de este convenio de colaboración, en julio de 2009 se conformaron los comités estratégico y técnico, instancias responsables del desarrollo e implementación del Programa de Cultura de Legalidad para servidores públicos.

- **Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.** Con el propósito de medir la percepción que los servidores públicos tienen sobre la cultura institucional y de género en sus instituciones, en los meses de julio y agosto de 2008 se aplicó el Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en 258 instituciones de la APF, de las cuales 240 cumplieron con el proceso de validación de la muestra con una participación de 277,089 servidores públicos. A las 18 instituciones restantes, cuya muestra no fue validada, se les entregaron los resultados del sector al cual pertenecen para que sobre éstos puedan hacer el Plan de Trabajo de Cultura Institucional.

- Actualmente 258 instituciones elaboran el Plan de Trabajo de Cultura Institucional, el cual contempla acciones que contribuirán a: mejorar el clima organizacional; hacer más justos los procesos de selección y promoción del personal; promover la equidad de género y dar capacitación profesional en

un clima de no discriminación, entre otras, con base en una detección de necesidades. Las acciones del plan serán implementadas a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012.

- **Emisión de documentos normativos para el Servicio Profesional de Carrera.** Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se revisaron, simplificaron y emitieron dos disposiciones normativas de carácter general y de observación obligatoria: el 6 de septiembre 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y el 10 de diciembre de 2008 se publicaron los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, que permitieron alinear la normatividad con los aspectos tecnológicos, así como agilizar y hacer más eficientes, transparentes y objetivos los procedimientos de reclutamiento y selección en las dependencias.

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

PROMOVER UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN

- **Programas y campañas para fomentar la cultura de legalidad y de combate a la corrupción.** La Secretaría de la Función Pública ha promovido diversas acciones de difusión para fortalecer una cultura de la legalidad, integridad, transparencia y combate a la corrupción, no sólo en los servidores públicos, sino también en la ciudadanía en general.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se continuó con la difusión de **Cineminutos 2007: ¡Hagamos lo correcto!**, a través de la exhibición de los cortometrajes intitulados “Semáforo”, “¡Ah que Miss!”, “Recuento” y “Basura”, en dependencias y entidades de la APF, instituciones académicas, diversos organismos privados y sociales.
 - Asimismo, en los primeros ocho meses de 2009, la SFP con apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), realizó cuatro cortometrajes: “El Duelo”, “Todos te estamos observando”, “Sin salida” y “No la cargues”, **Cineminutos 2009**, con mensajes dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto negativo que la corrupción tiene en la vida cotidiana de las personas. Desde el mes de agosto se exhiben en las principales cadenas de cine del país.
- **Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008.** Durante 2008 la SFP, como parte de los acuerdos adoptados en la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, coordinó la implementación de Programas de Transparencia y Rendición de Cuentas en 228 dependencias y entidades de la APF. Entre los aspectos abordados en estos programas se encuentran los siguientes:
 - Acciones de transparencia focalizada; blindaje electoral; participación ciudadana; difusión de los compromisos establecidos en las convenciones internacionales anticorrupción firmadas por el Estado mexicano; cultura de legalidad; mejora de la información y presentación de páginas de *Internet*; abatimiento del rezago educativo; integración de un portal con información de las compras de la APF que permita hacer comparaciones entre dependencias y entidades; y acciones preventivas de corrupción.
 - La calificación promedio de los Programas de Transparencia y Rendición de Cuentas en el 2008 fue de 8.8.
- **Convenciones Internacionales Anticorrupción.** En marzo de 2009 se celebró una reunión de trabajo de la Subcomisión de Seguimiento a Convenciones Anticorrupción de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, con la participación de diversas instituciones involucradas en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas y con un representante del Consejo de la Judicatura Federal.
 - Como resultado de esta reunión, quedó de manifiesto la necesidad de establecer un canal formal de comunicación entre la SFP y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de implementar un mecanismo coordinado para dar a conocer a las instituciones financieras del país y del exterior, una lista de personas políticamente expuestas (mexicanos plenamente identificados), de tal forma que dichas instituciones puedan reconocer las operaciones financieras de estas personas y, de acuerdo con el régimen de prevención de operaciones de lavado de dinero a que están sujetas, las reporten a sus respectivas autoridades.
- **Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA).**
 - Del 8 al 12 de diciembre de 2008 se celebró en *Washington*, Distrito de Columbia, la XIV Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la cual se analizaron los casos de Guatemala, Costa Rica y Chile, a fin de

demostrar que las Convenciones Anticorrupción sirvieron como marcos de referencia para generar políticas locales anticorrupción y, de esta manera, impulsar la agenda ciudadana y la agenda política en dichos países. De igual manera, se aprobaron diversos documentos que servirán de base para dar inicio a la Tercera Ronda de Análisis y continuar con el proceso de implementación de la Convención Anticorrupción de la OEA.

- En abril de 2009, la OEA informó al Gobierno mexicano la posibilidad de ejecución de un proyecto de cooperación técnica, en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), ratificada en 1997 por nuestro país. Este proyecto de cooperación tiene como objetivo la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones que le fueron formuladas a México, por el Comité de Expertos del MESICIC.
- En enero de 2009, inició la Tercera Ronda de Evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, que implica la integración del informe correspondiente, con el que el MESICIC evaluará a México, mediante el análisis de la existencia de un marco jurídico y de un primer análisis de sus resultados y progresos en temas como la eliminación o negación de beneficios tributarios por asignaciones o pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción; prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros; soborno transnacional; enriquecimiento ilícito; notificación de la tipificación del soborno transnacional y del enriquecimiento ilícito; así como extradición, entre otros. Adicionalmente, en esta Tercera Ronda se hará el seguimiento de los avances registrados en la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de las rondas anteriores.
- **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la OCDE)**
 - En diciembre de 2008, la SFP participó en la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargado del monitoreo y seguimiento de la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la OCDE).
 - En dicha reunión, se destacó que entre las acciones realizadas por el Gobierno mexicano para dar cumplimiento a los compromisos derivados de la Convención Anticohecho, están la celebración de la Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Combate a la Corrupción y el Cohecho Internacional, así como la presentación por parte del C. Presidente de la República del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
 - Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, México ha emitido diversas opiniones solicitadas por el Secretariado de la OCDE, en temas como “pequeños pagos de facilitación”, “Declaración de la OCDE sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales”, “Metodología y calendario para la Fase III de evaluación de la Convención Anticohecho”, entre otros.
 - De igual manera, la SFP ha tomado el liderazgo en la integración de los esfuerzos realizados por el Gobierno mexicano en la implementación de la Convención Anticohecho, coordinando y compilando el documento final que contempla las acciones impulsadas tanto por la SFP, como por la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración Tributaria.
- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).** Para impulsar la plena adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida también como Convención de Mérida, la SFP ha realizado diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:
 - En el marco del Programa Piloto para la Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, México continúa participando conjuntamente con Noruega, en la evaluación a la República Dominicana, emitiendo diversas opiniones.

DIFUNDIR LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURREN EN COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS, PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE SANCIÓN SOCIAL

- **Sanciones administrativas a servidores públicos.** A todos los servidores públicos de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, les rige la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuya finalidad es salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben seguir en el servicio público federal. La SFP tiene la facultad de sancionar a aquellos servidores públicos que incumplen con las obligaciones plasmadas en dicha ley.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APF, 1995-2009^{1/}
(Número de sanciones)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-julio		
	1o. de enero de 1995 al 31 de julio de 1997	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{2/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total de sanciones administrativas	24,024	17,405	20,018	6,093	9,956	8,100	5,635	3,969	-29.6
Apercibimientos	9,819	2,113	1	0	1	0	1	0	-
Amonestaciones	3,095	4,518	11,838	2,389	6,611	5,820	3,710	2,838	-23.5
Suspensiones	4,253	3,057	3,459	1,586	1,352	1,000	805	521	-35.3
Destituciones	2,561	1,483	798	357	364	144	215	77	-64.2
Inhabilitaciones	2,146	3,822	2,285	946	1,006	690	528	333	-36.9
Económicas	2,150	2,412	1,637	815	622	446	376	200	-46.8
Servidores públicos sancionados	22,136	13,726	17,231	4,776	8,836	6,800	4,968	3,619	-27.2

^{1/} A partir de 2007 los datos se toman por fecha de resolución.

^{2/} En 2009 la información es de enero a junio, estimada a julio.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- En el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de julio de 2009^{1/} se registraron 3,969 sanciones administrativas, las cuales resultaron inferiores en 29.6% respecto a las observadas en el mismo periodo del año anterior. En estas sanciones estuvieron involucrados 3,619 servidores públicos. De acuerdo al tipo de sanción, 2,838 correspondieron a amonestaciones (71.5%), 521 a suspensiones (13.2%), 333 inhabilitaciones (8.4%), 77 destituciones (1.9%), y 200 sanciones económicas (5.0%), estas últimas con un monto acumulado de 394.3 millones de pesos.
- Por primera vez, desde inicios de 2008, en la SFP se está midiendo la firmeza de las sanciones administrativas^{2/} a los servidores públicos. Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009 el 92% de las sanciones, cuya situación se definió en ese periodo, se mantienen firmes, ya sea porque no fueron impugnadas, o bien, a pesar de haberse impugnado la sanción permanece. Este dato es superior al manifestado durante todo 2008 en 10.8 puntos porcentuales. Del total de sanciones definidas (539) en el primer semestre de 2009, 496 permanecieron firmes y 43 resultaron desfavorables.
 - La Secretaría de la Función Pública analizó los errores y omisiones por los cuales las sanciones fueron desfavorables en el 2008, y con los resultados de dicho estudio, se retroalimentó a través de pláticas y cursos, a los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, en aras de fortalecer las actuaciones en materia de responsabilidades administrativas.
- Desde 2008 la SFP desarrolla un intenso programa para sancionar a todos aquellos servidores públicos que estando obligados a presentar declaración de situación patrimonial, no lo hayan realizado, o bien, lo hayan hecho fuera del tiempo que marca la ley. Derivado de ello, se observó un incremento significativo de las amonestaciones a servidores públicos en los primeros tres años de esta administración, respecto a igual lapso de las dos administraciones anteriores.

REDUCIR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ABATIR LA DISCRECIONALIDAD

- **Centros Integrales de Servicios.** Durante el cuarto trimestre de 2008 se instalaron 19 nuevos Centros Integrales de Servicios (CIS) en la Comisión Nacional del Agua y uno más en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, para una suma total de 338 centros en 26 instituciones de la Administración Pública Federal.

^{1/} En 2009 la información es de enero a junio, estimada a julio.

^{2/} Se entiende que una sanción administrativa ha quedado firme, cuando la misma no es impugnada, o bien cuando es impugnada y la autoridad que conoce del medio de impugnación confirma la validez de la resolución a través de la cual se impone la sanción. Las cifras pueden variar de acuerdo a la actualización de registros en el sistema.

- La estrategia que se utilizó para los Centros Integrales de Servicios que ya se encontraban operando fue el aseguramiento, con el propósito de establecer en forma cíclica y permanente acciones de mejora de los trámites y servicios conforme la demanda ciudadana, a partir de la identificación del nivel de funcionalidad de un CIS. En este sentido se aseguraron 318 Centros Integrales de Servicio en 26 instituciones, con lo cual se obtuvo un nivel de funcionalidad promedio de 85%, de esta manera se logró brindar trámites y servicios de calidad y satisfacer las necesidades de los usuarios.
- **Cartas Compromiso al Ciudadano.** De septiembre de 2008 a la fecha, se continuó con la estrategia de aseguramiento de las Cartas Compromiso al Ciudadano, la cual consiste en mantener la funcionalidad y la mejora continua de los trámites y servicios que ya tienen implementada esta herramienta.
 - Al 31 de agosto de 2009 se mantienen 271 Cartas Compromiso al Ciudadano en 62 instituciones, las cuales presentan un nivel adecuado de operación, con lo cual se obtiene un promedio general de cumplimiento de estándares de servicio de 96%.

CONSOLIDAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

- **Fortalecimiento del Control Interno Institucional y evaluación periódica de los Órganos Internos de Control (OIC) sobre el cumplimiento de los programas y objetivos institucionales**
 - De enero de 2007 a junio de 2009, la SFP verificó la adecuada formulación y focalización de 629 Programas Anuales de Auditoría y Control (PAAC) elaborados por los OIC, comprobando su orientación para promover una cultura de legalidad y fortalecer la gestión transparente y responsable del sector público, así como para apoyar la obtención de resultados que impacten de manera favorable en el bienestar de la ciudadanía. Durante el primer semestre de 2009, se evaluaron y registraron para su seguimiento 207 PAAC, 1.4% menos que en 2008.

Mejores prácticas en materia de control, administración de riesgos y gobierno corporativo

A partir de febrero de 2009 se recibió apoyo de Banco Mundial para llevar a cabo, entre otras acciones, el diagnóstico y evaluación de la efectividad de las políticas, estrategias, programas, sistemas y demás mecanismos vigentes en la APF en materia de control interno que han sido impulsados por la SFP; destacando los trabajos orientados a la recopilación de mejores prácticas internacionales y otros pronunciamientos emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Lo anterior, conllevó a un cambio sustancial en los conceptos y mecanismos para la implementación de las Normas Generales de Control Interno, el Modelo de Administración de Riesgos (MAR), los Comités de Control y Auditoría (COCOA), y el Programa Cero Observaciones (PCO).

Actualmente el organismo internacional referido apoya la elaboración del diagnóstico conceptual y situacional del sistema que se utiliza en el registro y seguimiento a los programas anuales de auditoría, así como de sus resultados (Sistema PAAC-SIP), para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones efectuadas por las diversas instancias fiscalizadoras, con el propósito de asegurar que las instituciones del Gobierno Federal cumplan sus metas con oportunidad y suficiencia, apegados a principios de integridad, racionalidad y estricto apego a la ley en el manejo de los recursos públicos.

- A través de la ejecución de auditorías en las instituciones de la APF, por parte de los órganos fiscalizadores del Sistema Función Pública, en el periodo enero-junio de 2009, se identificó que el 54.7% de las infracciones normativas que derivaron en observaciones de auditoría, se presentaron de manera recurrente, problemática hecha del conocimiento de las instancias superiores para que se tomaran las medidas conducentes a fin de abatir dicha recurrencia.
- **Reforzamiento del Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (MIDO).** Con el propósito de consolidar una nueva cultura de desempeño institucional y organizacional en la APF, la SFP utiliza el MIDO para dirigir y evaluar el desempeño de los Órganos Internos de Control (OIC) y de los Delegados y Comisarios Públicos (DC), con una orientación preventiva dirigida a reducir los riesgos de corrupción y de opacidad, así como consolidar la mejora continua de la gestión pública.
 - Al cierre de 2008, los principales resultados de los OIC y DC en el MIDO, en una escala de cero a diez, fueron los siguientes:
 - La calificación promedio del Índice de Reducción de Riesgos de Corrupción fue de 8.7, la del Índice de Reducción de Riesgos de Opacidad de 8.6 y la del Índice de Desempeño Institucional de 8.3, mismas que se consideran satisfactorias de acuerdo al parámetro de evaluación establecido.
 - Con relación al Índice de Desempeño Operativo, los OIC registraron 8.2 y los DC

9.3, que en términos del rango del indicador resultan satisfactorio y sobresaliente, respectivamente.

- En el Índice de la Percepción del Desempeño, que se establece con la participación de los directivos de más de 200 instituciones de la APF, los OIC obtuvieron una calificación de 8.3 y los DC una de 8.9, siendo ambas satisfactorias.
- Para 2009, la SFP está en un proceso de reestructuración integral, por lo que actualmente se están revisando los elementos básicos y los componentes técnicos del MIDO a efecto de alinearlos con los nuevos objetivos y tareas institucionales.
- **Integración del Mapa de Riesgos de Corrupción.** Con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención, el Índice de Reducción de Riesgos de Corrupción del MIDO apoya a los OIC y DC en la tarea fundamental de contribuir a la reducción de dichos riesgos en la gestión pública. Así, en un trabajo conjunto de las dependencias y entidades de la APF con los OIC y los DC, se realizó el diagnóstico del Mapa de Riesgos de Corrupción para 2009, el cual permite identificar potenciales actos de corrupción en los Trámites, Servicios, Programas y Procesos (TSPP) más relevantes de las instituciones públicas. En este sentido, 200 dependencias y entidades de la APF acordaron continuar trabajando para reducir riesgos de corrupción en 857 TSPP, a partir de los diagnósticos contenidos en los mapas; a este compromiso le dieron seguimiento los OIC y los DC, y los niveles de cumplimiento se reflejaron posteriormente en el MIDO.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

- **Auditorías a nivel central.** Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, la SFP realizó a nivel central 18 auditorías a dependencias y entidades de la APF, que generaron 67 observaciones. Asimismo, se integraron dos casos de presunta responsabilidad de servidores públicos por un monto irregular de 1.4 millones de pesos, mismos que fueron remitidos a las áreas jurídica y de responsabilidades para su curso legal. Los resultados acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 fueron de 109 auditorías, en las que se determinaron 482 observaciones; y se integraron 24 casos de presunta responsabilidad de servidores públicos por un monto irregular de 186.4 millones de pesos.
 - Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, la SFP efectuó 12 verificaciones a las áreas de auditoría de los OIC's que generaron 41 observaciones. Asimismo, llevó a cabo 79 seguimientos de verificación a los OIC's en donde se solventaron 280 observaciones. Los resultados acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 fueron 167 verificaciones a las áreas de auditoría de los OIC, con un total de 604 observaciones determinadas y 176 seguimientos de verificación donde se solventaron 537 observaciones.
- **Auditorías externas.** El Programa Anual de Auditorías Externas (PAAE) comprende la dictaminación de las cifras contenidas en los estados financieros y la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de todas las entidades paraestatales y de los principales órganos desconcentrados y fideicomisos públicos no paraestatales. Lo anterior, con la participación de firmas de auditores independientes. Adicionalmente, el Programa incorpora dentro de la fiscalización, los recursos provenientes de Organismos Financieros Internacionales (OFI'S), a nivel de préstamos o donaciones, que se aplican en proyectos prioritarios del Gobierno mexicano. En el ejercicio 2008, la Secretaría de la Función Pública y los OFI'S unieron esfuerzos para iniciar el proceso de armonización de los "Términos de Referencia" utilizados por los auditores externos para las revisiones de auditoría, a efecto de contribuir a una mejor gestión financiera de los proyectos.
 - Al mes de junio de 2009, se habían recibido 265 dictámenes de estados financieros, de las 321 auditorías externas practicadas a los distintos tipos de entes públicos en el ejercicio 2008. De éstos, el 77% se emitieron con opinión limpia, 18% con salvedades, 4% con abstención de opinión y 1% con negación de opinión, quedando pendientes de recibir 11 dictámenes. Respecto a las 45 auditorías practicadas a proyectos financiados por OFI'S, se han recibido 37 informes, 36 con opinión limpia y uno con salvedades.
- **Auditorías a través de los Órganos Internos de Control.** De enero a junio de 2009, la SFP llevó el control y seguimiento del resultado de 1,464 auditorías y 739 revisiones de control practicadas por los Órganos Internos de Control en la APF, que sumadas a las realizadas en 2007 y 2008, dan un total de 9,140 auditorías y 5,314 revisiones de control, destinadas a evaluar el desempeño y el apego a la Ley de las instituciones públicas respecto al cumplimiento de sus objetivos, programas y metas, dando prioridad

a los procesos de obra pública, adquisiciones, gasto corriente y recursos humanos, por ser éstos donde más incide la aplicación de recursos y por ende los más susceptibles a actos de corrupción. De las auditorías realizadas, destaca que en 2009 el 9.4% se efectuaron con un enfoque a evaluar el desempeño de las instituciones de la APF, y 9.6% a nivel total.

- Como resultado de las auditorías realizadas por las diversas instancias fiscalizadoras del Sistema Función Pública, en el periodo enero-junio de 2009, se determinaron y registraron 5,652 observaciones, constatándose la instrumentación de esquemas preventivos y correctivos recomendados por los OIC en 5,851 irregularidades determinadas por las citadas instancias fiscalizadoras, lo que representó un avance de 75.5% respecto a las registradas al cierre del ejercicio 2008, y 20.6% de las determinadas en 2009.

Recuperaciones de recursos promovidas por los OIC's por actividades inherentes a sus funciones.

En el marco del cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría y Control, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la APF, obtuvieron recuperaciones y ahorros derivados de auditorías y actividades inherentes a su gestión, así como de las recomendaciones generadas por un total de 5,295.4 millones de pesos; de este monto, 875 corresponden al periodo enero-junio de 2009.

- Respecto a los tres primeros años de la presente administración comparados con similar periodo de la anterior administración, las observaciones determinadas y las solventadas presentaron un decremento de 21 y 22.4%, respectivamente. En materia de acciones de mejora, se concertaron 11,210 acciones al control interno en áreas administrativas y operativas para el logro de objetivos y metas institucionales y se implementaron 10,473.
- **Auditorías en conjunto con los Órganos Estatales de Control**
 - Durante el primer semestre de 2009, la SFP y los 31 Órganos Estatales de Control realizaron conjuntamente 57 auditorías a 16 programas federales ejecutados en los estados y municipios, entre los que destacan (por el monto de recursos asignados, su impacto social y cobertura), los siguientes: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); Fondo de Desastres Naturales; Donativos y Donaciones Petróleos Mexicanos (PEMEX); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Fideicomiso de Infraestructura en los Estados (FIES); Programas de la Alianza para el Campo; y los Convenios de Reasignación de Recursos de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El monto total de recursos revisados ascendió a 9,091.4 millones de pesos, sobre los que se emitieron 682 observaciones por un monto de 3,144 millones de pesos, equivalentes al 34.6% del total revisado.
- Derivado de los resultados de las auditorías, se reintegraron 164.1 millones de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a PEMEX.
- En el periodo de septiembre de 2008 a enero de 2009, se realizó en coordinación con cuatro Órganos Estatales de Control (OEC), la evaluación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), con el propósito de incidir preventivamente en su ejecución y de contribuir al ejercicio eficiente, oportuno, honesto y transparente de los recursos que se le asignan. Derivado de ello, se logró la implantación de 15 acciones para la simplificación de los instrumentos

Reintegros a la TESOFE derivados de auditorías a Entidades Federativas

En cumplimiento a las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública lleva a cabo auditorías a los programas federales ejecutados en las entidades federativas, municipios, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, en los cuales se han detectado diversas irregularidades en la ejecución de las obras y acciones, y en el manejo financiero de recursos, lo cual ha implicado que, conforme a la norma, se les requiera el reintegro de los recursos correspondientes, ya sea a la Tesorería de la Federación, a PEMEX o a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Los reintegros que las entidades federativas efectuaron en el periodo de enero a julio de 2009, ascendieron a 164.1 millones de pesos. El monto acumulado de enero de 2007 a julio de 2009 es de 701 millones de pesos.

normativos del programa por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y se promovió que los OEC concertaran 78 acciones de mejora con las instancias locales evaluadas.

- Para 2009, se concertó con siete OEC la evaluación de los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Hábitat, y con cinco OEC se llevará a cabo la evaluación del Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP).
- **Control de Obra Pública.** Para fortalecer los sistemas de prevención y control de la corrupción en el ejercicio de los recursos en obra pública, durante los primeros seis meses de 2009 se implantaron diversos programas, entre los que destacan los siguientes:
 - Programa de Conclusión de Obras con Problemas. Se identificaron 1,075 obras con problemáticas diversas que suman 80,386 millones de pesos; de las cuales 363 absorbieron el 84.2% de los recursos (67,661 millones de pesos). De este número de obras identificadas se logró resolver 733 obras equivalentes a un monto de 44,195 millones de pesos.
 - Programa de Inspecciones Permanentes (Acompañamiento). En este programa se identificaron 305 obras que suman un monto de 43,679 millones de pesos de techo financiero en 2009. De este número de obras se logró acompañar 112 con valor de 27,390 millones de pesos, con el objetivo de que se concluyan en el tiempo, costo y calidad planeados. De ellas, 66 están incluidas en el Programa Nacional de Infraestructura.
 - Programa de Inspecciones Directas y Requerimientos de Información. En este programa se solicitaron 83 requerimientos de información y se realizaron ocho visitas de inspección de obras relevantes.
 - Programa de Auditorías con Despachos Externos. Se han auditado 22 contratos y 30 se encuentran en proceso de auditoría. De los 22 contratos auditados se detectaron 18 observaciones determinadas por un monto de 24.6 millones de pesos. Asimismo, se remitieron cinco casos de presunta responsabilidad al OIC en la SCT y cinco casos de presunta responsabilidad al OIC en la Administración Portuaria Integral (API) de Veracruz.
 - Inventario de Obra Pública 2009. Se identificaron 4,317 proyectos de obra por un valor de 429,741 millones de pesos.
 - Programa de Seguimiento de Avance de Obra Pública. Se da seguimiento de avance físico financiero a 4,212 obras públicas que suman 344,013 millones de pesos.
 - Se ejerció un monto de 23 millones de pesos de los recursos identificados del cinco al millar para las labores de verificación, inspección y auditoría a obra pública.

CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS

- **Estrategia de Usuario Simulado.** De enero de 2007 a agosto de 2009 la SFP desarrolló con la intervención de la PGR, 28 operativos mediante la estrategia denominada "Usuario Simulado", acciones que dieron lugar al inicio de 19 averiguaciones previas y 25 procedimientos de carácter administrativo. En todos estos casos estuvieron involucrados un total de 31 ex-servidores públicos.
 - En ese mismo periodo, los órganos encargados de procurar justicia ejercieron acción penal respecto de un total de 11 indiciados; los jueces ordenaron tres mandamientos de captura; se emitieron ocho autos de formal prisión y se pronunciaron 10 sentencias condenatorias al mismo número de enjuiciados.
 - Con el reforzamiento de personal en el área investigadora de la SFP y de la eficaz y oportuna asesoría jurídica, estas acciones pudieron intensificarse en el año inmediato anterior, ya que tan sólo de enero a agosto de 2009, se realizaron 10 operativos bajo este esquema (que representaron el 40% del total acumulado desde el inicio del Programa), donde se logró la detención en

Desmantelamiento de Redes de Corrupción a través de operativos de Usuario Simulado

Los operativos de Usuario Simulado realizados desde el inicio de la administración hasta agosto de 2008, culminaban en su mayoría con un procedimiento de carácter administrativo. De enero a agosto de 2009, en los 10 operativos implementados (con apoyo de la PGR) se cuidaron los términos y formas jurídicas a efecto de garantizar la detención en flagrancia de los servidores públicos involucrados, y se aportaron las evidencias contundentes que permitieron iniciar los procedimientos de carácter penal, adicional al administrativo correspondiente.

flagrancia de 10 servidores públicos que están siendo sujetos a procedimientos penales y administrativos; las dependencias y entidades donde se realizaron estas acciones fueron: LFC, Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), PGR, SCT, CFE y Comisión Nacional del Agua (CNA).

- Los hechos denunciados involucran, en su mayoría, conductas susceptibles de reproche penal como las de cohecho y extorsión; entre enero y agosto de 2009 se ha ejercido acción penal respecto de 10 indiciados: se ha girado una orden de aprehensión, los jueces de distrito han emitido cuatro autos de formal prisión y se han pronunciado cinco sentencias condenatorias.
- Asimismo para contrarrestar las acciones de la delincuencia organizada en las dependencias y entidades de la APF, la SFP fomenta la capacitación especializada en temas de investigación, recopilación y análisis de información para personal tanto de las áreas centrales de la SFP como el que se desempeña en los Órganos Internos de Control. De igual manera, año con año se destinan importantes recursos para la adquisición de equipo y *software* de vanguardia para apoyar dichas investigaciones.
- Como resultado de estos esfuerzos, de enero de 2007 a agosto de 2009 se logró la impartición de 45 eventos de capacitación especializada con la participación de 966 servidores públicos, algunos provenientes de áreas centrales de la SFP y otros, la mayoría, de 54 OIC, con un total de 28,840 horas de instrucción.
- Por su parte, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se promovieron 11 cursos a los que asistieron 202 servidores públicos con un total de 6,501 horas de instrucción, impartidos tanto por la Academia Nacional de Seguridad Pública, a través de la Academia Regional Centro, como por empresas privadas especializadas en técnicas de inteligencia y algunas otras que otorgan capacitación y adiestramiento en la utilización de herramientas de informática forense de gran utilidad en la obtención y recuperación de información contenida en equipos y medios electrónicos.

1.6 CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD

REFORZAR EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA POBLACIÓN, ORIENTADOS A REFORZAR LA CULTURA CÍVICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD Y EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO^{1/}

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) realizó acciones para promover la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado Democrático de Derecho.
 - En el marco del Primer Congreso Internacional “Cultura de la Legalidad y Políticas Públicas en el Estado Democrático de Derecho” organizado en octubre de 2008, se aplicó una encuesta sobre cultura de la legalidad a 1,527 personas de 3 mil asistentes, que representaron el 50.9% del total.
 - Entre los resultados obtenidos de la encuesta destaca que el 80% de los entrevistados manifestó su preferencia por la legalidad y el civismo.
 - Para fomentar el apego a la legalidad en el servicio público, se registraron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) dos capacidades técnicas específicas para efectos de certificación de los servidores públicos en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (APF): el de “Cultura de la Legalidad” el 9 de marzo de 2009, y el de “Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad” el 23 de abril de 2009.
 - Con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se elaboraron cápsulas de valores y cultura de la legalidad, dirigidas al público en general, con especial atención a niños y jóvenes. De febrero a junio de 2009 se produjeron 18 cápsulas transmitidas a través de la Red EDUSAT y canal 412 de Cablevisión, con un total de 21 impactos en 33,622 grandes usuarios de la Red EDUSAT.

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio		
	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Compilación jurídica-publicaciones (CD, DVD, libros, folletos, revistas)	33	48	34	17	19	11.8
Campañas	4	4	4	1	1	0
Exposiciones (reproducidas en gran formato, tamaño cartel, virtual)	1	1	1	1	1	0
Congresos	1	1	2	0	0	0
Cápsulas de valores y cultura de la legalidad	0	0	30	0	18	n.a.
Registro Nacional de Avisos de Testamento (reporte de búsqueda)	50,707	74,588	85,000	26,906	40,080	49.0
Registro Nacional de Avisos de Testamento (número de avisos)	260,077	1,328,087	400,000	223,099	167,775	-24.8
Reformas legislativas para consolidar el RNAT	6	3	3	2	4	100.0
Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (número de convenios)	0	6	5	0	2	n.a.
Visitas a la página www.ordenjuridico.gob.mx	837,242	1,477,752	1,500,000	781,327	626,894	-19.8
Certificación de Textos Jurídicos (Porcentaje) ^{1/}	37	31	100	17	9	-47.1

^{1/} Porcentaje respecto a las solicitudes recibidas.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

^{1/} Incluye la estrategia Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- En febrero de 2009 la SEGOB realizó la campaña “Febrero mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho,” en ese mes se realizaron conferencias, mesas redondas, exposiciones y otras actividades en 500 universidades e institutos de la República Mexicana, principalmente para fomentar en los estudiantes de derecho y los abogados la profesionalización y el apego irrestricto a la legalidad:
 - Se presentaron las conferencias “Breve Semblanza de la Historia de México”; “Exposición de líneas de tiempo de las Constituciones Mexicanas”; “Debate sobre el respeto a los derechos humanos”; Semana del Derecho “Promover los valores de la Legalidad y la Transparencia”; y “Debate los Derechos Humanos de los Jóvenes Ciudadanos”.
 - En el mismo mes se presentó la exposición itinerante: “Planes y Programas Jurídicos y Políticos de la República Mexicana” de la cual se reprodujeron 11 mil copias, en junio de 2009, que frente a las 7,500 copias de 2008, representó un incremento de 46.7%. Estas se distribuyeron entre gobiernos estatales, casas de cultura, municipios y las bibliotecas públicas del país que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas a cargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
 - De enero a julio de 2009 se visitaron 75 universidades y escuelas de derecho en las que se brindaron pláticas informativas respecto de las acciones que realiza la SEGOB para difundir la cultura cívica y el apego a la legalidad.
 - Como resultado al esfuerzo realizado por la SEGOB, durante el periodo del 1o. septiembre de 2008 al 8 de junio de 2009 se registró un total de 4,815,384 visitas a la página www.ordenjuridico.gob.mx la cual, hasta el 5 de junio de 2009, contaba con 44,447 ordenamientos jurídicos: 18,873 del ámbito federal; 12,809 del estatal; 11,319 del municipal y 1,446 del ámbito internacional.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la difusión de programas educativos, busca fortalecer la cultura de la legalidad y de prevención del delito en la población en general. Para ello, durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 impulsó los siguientes programas y acciones:
 - **Programa Equidad de Género.** Para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como sensibilizar sobre la prevención de la violencia de género, en el ámbito de este programa se realizaron las siguientes acciones:
 - En el marco de la Conmemoración del Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres, celebrada el 25 de noviembre de 2008, se realizaron diversas actividades como talleres, pláticas de sensibilización y distribución de información en la materia, en beneficio de 5,930 empleados de la secretaría, incluyendo los órganos desconcentrados.
 - Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 9 al 12 de marzo de 2009, se realizaron cuatro conferencias con una asistencia de 500 personas. Asimismo, se distribuyeron y repartieron 3,500 artículos de promoción de la prevención de la violencia de género.
 - Se aplicó entre agosto y septiembre de 2008 el Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, en el marco del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008 en el cual participaron 1,201 servidoras y servidores públicos de la SSP. De estos últimos el 54% manifestó conocer la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 61% dijo saber que se ha promulgado una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el 80% manifestó su interés por recibir capacitación en temas de perspectiva de género.
 - Se llevaron a cabo 127 talleres sobre cultura de prevención de la violencia de género, con un impacto en 13,675 personas en 42 municipios de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 - El 16 de abril de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para determinar e integrar la información del **Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)**.
 - La SSP lleva un avance de 17% en el proceso de operación del BANAVIM, con lo cual se inició una etapa de prueba y se han otorgado claves provisionales a todos los integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos, a través de la Dirección General

- de Vinculación y Participación Ciudadana, proporciona capacitación a personal de instancias estatales para el uso del mismo.
- De octubre de 2008 a junio de 2009 se ha capacitado a 487 elementos de diversas instancias estatales y de la Secretaría de Salud federal en el manejo del Banco. Asimismo, se celebraron 38 reuniones para la implementación del BANAVIM.
 - La Procuraduría General de la República (PGR) llevó a cabo acciones para promover una mayor participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno en la prevención de los delitos federales y para fomentar el apego a la legalidad:
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se organizaron 271 eventos culturales, recreativos y deportivos para la **difusión de mensajes** alusivos a la prevención del delito y a la farmacodependencia, en los que participaron 141,036 personas. Asimismo, se realizaron 1,992 **enlaces interinstitucionales**, con diversos organismos públicos estatales y municipales e instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas para la prevención del delito y de la farmacodependencia, cifra superior en 13% respecto a lo observado en igual periodo del año anterior. En adición se suscribieron dos convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional y con la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, así como dos programas de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica y con el Instituto Mexicano de la Juventud.
 - Como resultado del trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, se llevó a cabo la firma del **Programa de Trabajo de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad** en 98 municipios de seis estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Querétaro y Tlaxcala. Asimismo, se designaron 380 enlaces municipales de prevención a nivel nacional, con el propósito de promover la participación social proactiva en acciones de prevención del delito y reducción del consumo de drogas.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron 2,235 reuniones orientadas a fomentar el apego a la legalidad y a hacer conciencia sobre los daños que ocasiona a la salud la farmacodependencia, en instituciones de educación media y superior en los 31 estados de la república y el Distrito Federal, a las que asistieron 166,439 personas.
 - La Secretaría de la Función Pública (SFP) coadyuvó al propósito de fortalecer la cultura de la legalidad en la ciudadanía, así como a promover la transparencia y combatir la corrupción.
 - En coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) el 4 de diciembre de 2008 se llevó a cabo el **Tercer Coloquio Nacional de Transparencia**: “La transparencia y la rendición de cuentas como fundamentos de la gestión en el combate a la corrupción”, con la participación de académicos, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios de los tres órdenes de gobierno y con la asistencia de más de 400 personas. Asimismo, se publicaron las Memorias del Segundo Coloquio Nacional de Transparencia “Hacia la Consolidación de la Transparencia como Política Pública,” realizado en octubre de 2007.
 - Como parte de los esfuerzos de la SFP para garantizar el uso correcto de los **recursos públicos federales en procesos electorales federales y locales**, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se continuó con la difusión de la guía intitulada “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”. Esta guía busca fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos de la APF, destacando sus obligaciones y responsabilidades para contribuir a la equidad, transparencia y legalidad de las elecciones.
 - La guía tuvo un tiraje de 20 mil ejemplares en dos ediciones, los cuales se han distribuido de manera física y electrónica a nivel nacional en las dependencias y entidades de la APF, como parte de los programas de Blindaje Electoral y de Cultura de Legalidad.
 - Adicionalmente, con base en su contenido, se creó un curso virtual en materia de responsabilidades administrativas, cultura de legalidad y blindaje electoral, que actualmente apoya la estrategia de blindaje electoral impulsado por la SFP.
 - Se creó el Curso Taller de Especialización y Vigilancia de Género para Servidores Públicos, el cual está orientado a desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias que capacitan para asesorar, evaluar y supervisar los procesos de implementación de la perspectiva de género en la APF. Este curso-taller se llevó a cabo del 25 al 26 de agosto de 2009 y estuvo dirigido a 50 servidores públicos

de nivel de director de área o superior, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género al interior de las unidades administrativas donde laboran, correspondientes a los sectores de salud, educación y productivo, principalmente.

- La SFP continuó promoviendo la realización de **trabajos de investigación en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción** por parte de instituciones académicas y centros de investigación, así como su publicación a través de una serie denominada “Cuadernos sobre Rendición de Cuentas”.
 - Se integró el Comité Editorial formado por académicos y profesionales de reconocido prestigio para seleccionar, evaluar y dictaminar los materiales que serán publicados de acuerdo a los ejes temáticos y los objetivos que establezca la SFP. Con esta serie de publicaciones se busca promover la discusión, reflexión y análisis sobre temas de gran interés para la vida pública del país.
 - El primer trabajo editorial fue el ensayo intitulado “La Rendición de Cuentas en México: perspectivas y retos” del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el cual fue publicado en el mes de julio de 2009, con un tiraje de 500 ejemplares, para su distribución entre funcionarios de la APF.
 - Asimismo, la SFP acordó con el INAP la publicación de un número especial con temas sobre Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, con la participación de reconocidos académicos, especialistas y servidores públicos. Esta publicación tuvo un tiraje de mil ejemplares para su distribución entre servidores públicos de la APF.
- El 1o. de abril de 2009, la SFP y la SEP lanzaron de manera conjunta la convocatoria a la séptima edición del concurso de dibujo **“Adiós a las Trampas”**, con el apoyo en cada entidad federativa de las contralorías estatales y las autoridades educativas locales, con la finalidad de promover en la sociedad la honestidad, el apego a la ley, la transparencia, la rendición de cuentas, así como la prevención y el combate a la corrupción.
 - De abril a mayo de 2009 se implementaron diversas estrategias de difusión de la convocatoria en los estados, tales como visitas a planteles escolares y entrevistas en medios de comunicación.
 - En cumplimiento a las bases establecidas en la Convocatoria 2009 del concurso de dibujo “Adiós a las Trampas”, el 12 de agosto se realizó la ceremonia de premiación nacional junto con el lanzamiento de la Convocatoria 2009-2010 del concurso, de manera paralela al inicio del nuevo ciclo escolar.
 - Durante 2009, en la séptima edición del concurso de dibujo “Adiós a las trampas”, se alcanzó una participación de 2,125,477 alumnos en 20,819 escuelas a nivel nacional, lo cual representó un crecimiento de 77.1%, en relación a la convocatoria 2007, en la cual se logró la participación de un millón 200 mil alumnos. Cabe señalar que con las cinco ediciones previas del concurso (2002-2006), se recibieron en total, alrededor de 76 mil dibujos.
- Asimismo, sobresalen las tareas realizadas por la Secretaría de Educación Pública con el Programa de Formación Ciudadana Hacia una Cultura de la Legalidad mediante el cual se promueve el respeto a la ley como un principio fundamental en la formación integral de una ciudadanía responsable, tolerante, respetuosa y promotora del bienestar colectivo. Con la Reforma de la Educación Secundaria, en el ciclo escolar 2007-2008 se incorporó al mapa curricular de este nivel educativo la asignatura de la Cultura de la Legalidad, con lo que se oficializó la impartición de la misma.

1.7 DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: ASEGURAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PUGNAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA

ESTABLECER UN PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA FORTALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- El **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto de 2008, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción tendientes a asegurar el respeto de los derechos humanos en toda la Administración Pública Federal, para contribuir a modificar el enfoque de las políticas públicas para su defensa.
 - El 18 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual se designa a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB como la responsable de llevar a cabo la verificación periódica del avance del PNDH, de los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
 - En cumplimiento de dicho Acuerdo, la SEGOB solicitó el 27 de marzo de 2009, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, le remitieran el reporte de las actividades que en el ámbito de sus competencias estén realizando para dar cumplimiento al PNDH.
- La **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH)**, integrada por 10 subcomisiones, garantiza la participación de la sociedad civil y tiene como objetivo coordinar las acciones que llevan a cabo a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos. Dentro de las actividades realizadas por la Comisión y sus Subcomisiones en el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, destacan las siguientes:
 - La CPGMDH sesionó en pleno en dos ocasiones, el 18 de diciembre de 2008 (Décima Sesión Ordinaria) y el 30 de junio de 2009 (Décima Primera Sesión Ordinaria). En la Décima Sesión Ordinaria se aprobó:
 - Un proyecto de propuesta de modificación a la Norma Oficial Mexicana “NOM-025-SSA2-1994 para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica”, así como un proyecto de Manual de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y Jóvenes, los cuales se enviaron a la Secretaría de Salud para los efectos procedentes.
 - La creación de la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (SEPNDH), la cual da seguimiento y evalúa las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir con el PNDH.
 - Durante la Décima Primera Sesión Ordinaria se llegó a los siguientes acuerdos:
 - Que la SEPNDH realice el seguimiento a las recomendaciones al Estado mexicano derivadas del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - Se aprobó un documento de análisis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y las propuestas de acciones de mejora para las instituciones competentes para atender el tema de los derechos de las personas adultas mayores, el cual fue enviado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para su seguimiento y efectos procedentes.
 - Fueron aprobados los Programas Anuales de Trabajo 2009 de siete subcomisiones, en los que se abordan entre otros temas, el análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad; de los derechos de las personas adultas mayores; de la no discriminación, género y diversidad sexual; y de la salud sexual y VIH.
- A través del **Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos**, la SEGOB realiza acciones de manera coordinada con las entidades federativas para implementar y consolidar la política del Estado mexicano en la materia. En el marco de este instrumento, entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Guerrero, Michoacán y Morelos están en proceso de elaboración de su diagnóstico de la situación que prevalece en cada una de estas entidades federativas respecto de los derechos humanos.

- Se encuentran dictaminados y en proceso de firma 18 anexos de ejecución en materia de derechos humanos correspondientes a las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala.
- Se encuentran en proceso de dictaminación cuatro anexos de ejecución en materia de derechos humanos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Yucatán.
- Con la finalidad de contribuir a dar cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, respecto del objetivo VI, que busca fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional la SEGOB, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Procuraduría General de la República, celebraron un **Convenio Marco para Fortalecer y Consolidar las Redes de Atención a Víctimas del Delito a Nivel Nacional**, el 17 de febrero de 2009, a fin de establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información.
 - Para la ejecución, evaluación y seguimiento del Convenio Marco se acordó la integración de un grupo de trabajo, mismo que se instaló en sesión el 26 de mayo de 2009 y cuya coordinación recae en la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
 - En este contexto, la SSP estableció el **Programa "Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito"**, el cual tiene como objetivo proporcionar asistencia especializada y multidisciplinaria a las víctimas del delito, del abuso del poder y de la violencia, para procurar el resarcimiento del daño, el empoderamiento y resiliencia de la víctima así como prevenir la revictimización. La infraestructura y los servicios de atención a víctimas se amplió de la siguiente manera:
 - Se puso en operación el Módulo de Atención a Víctimas en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana; a junio de 2009 están en operación un total de ocho centros y módulos de atención fija.
 - Se adquirieron y están en funcionamiento cuatro nuevas Unidades Móviles de Atención a Víctimas, con el objeto de aproximar los servicios de auxilio a la sociedad, lo anterior gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
 - Al mes de junio de 2009 están en operación seis unidades, las cuales durante septiembre de 2008 a junio de 2009 realizaron 273 jornadas de atención a víctimas en las 12 delegaciones del Distrito Federal y 28 en diferentes municipios de las entidades federativas.
 - Se ampliaron los servicios de orientación legal a las víctimas en todo el proceso jurisdiccional de delitos sexuales y de violencia familiar, es decir, se acompaña a la víctima durante las distintas instancias de tramitación en los procesos civiles y penales. Además, se constituyeron y están en operación 12 Grupos de Autoayuda de Justicia Restaurativa.
 - Atención Telefónica a Víctimas del Delito es un servicio nacional, gratuito y confidencial a través del 01 800 90 AYUDA (29832), así como de la opción 6 del 088 y de la opción 6 del 01 800 4403 690, donde se brinda atención psicológica y jurídica a las personas que han sufrido la comisión de un ilícito. Al 30 de junio de 2009 se recibieron 27,345 llamadas.
 - Atención Presencial a Víctimas en Centros y Módulos fijos y móviles; las atenciones otorgadas son las siguientes:

ATENCIÓN PRESENCIAL A VÍCTIMAS EN CENTROS Y MÓDULOS 2008-2009

Mes y año	Tipo de atención	Total de atenciones
ACUMULADO 2008-2009		11,272
Septiembre-diciembre 2008	Trabajo Social	1,054
	Psicológica	392
	Legal	365
	Paramédica	1,100
	Subsecuentes	321
		3,232
Enero-junio 2009	Trabajo Social	1,250
	Psicológica	352
	Legal	674
	Paramédica	4,801
	Subsecuentes	963
		8,040

- Atención a Víctimas en Eventos Públicos Masivos, tiene como objetivo aproximar los servicios de atención a víctimas a los lugares de mayor incidencia delictiva o de concentración masiva.
- El Registro Nacional de Personas Extraviadas tiene como objetivo conformar un Banco Nacional de Datos e Información de Personas Desaparecidas que prevenga y coadyuve con las autoridades competentes en su búsqueda y localización, a través del Sitio Web: www.ssp.gob.mx. A junio de 2009 el total de visitantes al Sitio es de 78,302 y con un total de extraviados registrado en la base de datos de 1,166.
- El Ejecutivo Federal instrumentó diversas **medidas cautelares** solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y **medidas provisionales** decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de personas, organizaciones y diversos defensores de los derechos humanos, con el objeto de proteger su vida e integridad personal.
 - Se encuentran vigentes 19 medidas cautelares implementadas a favor de 571 personas. De septiembre de 2008 al 5 de junio de 2009 se adoptó una medida cautelar, en beneficio de cinco personas.
 - El Estado mexicano cumple con dos resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las que determinó medidas provisionales a favor de 108 personas.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió 62 **recomendaciones sobre la violación a los derechos humanos** a los distintos órdenes de gobierno. Del total, 43 (69.3%) fueron dirigidas a las dependencias y entidades de la APF, de las cuales 26 fueron aceptadas, 10 se encuentran en tiempo para ser aceptadas y siete no fueron aceptadas.
 - Del total de recomendaciones aceptadas una se encuentra totalmente cumplida, 21 parcialmente cumplidas y cuatro en vías de cumplimiento.
 - Con la finalidad de dar seguimiento a recomendaciones y quejas se diseñó una herramienta informática para registrar las quejas presentadas ante la CNDH en contra de la SEGOB, así como las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la cual perfeccionará los registros con el objeto de agilizar su búsqueda.
 - Los derechos humanos más vulnerados fueron los vinculados con la legalidad, seguridad jurídica, integridad personal y física, trato digno, protección a la salud, debido proceso, libertad personal, seguridad personal y acceso a la justicia.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 1995-2009

Concepto	Promedio anual ^{1/}			Datos anuales		Enero-junio	
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009
Recomendaciones dirigidas a los órdenes de gobierno	138	40	70	70	67	26	38
Recomendaciones dirigidas a la APF	33	18	38	31	38	12	27
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	23.9	45.0	54.3	44.3	56.7	46.2	71.1
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF							
Recomendaciones aceptadas por la APF	30	16	35	31	35	12	23
Recomendaciones totalmente cumplidas	30	16	8	15	6	4	0
Recomendaciones parcialmente cumplidas	0	0	21	16	28	8	10
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	2	0	1	0	3
En tiempo para ser contestadas	0	0	4	0	0	0	10
Porcentaje de cumplimiento	100.0	100.0	25.0	48.4	17.1	33.3	0
Recomendaciones no aceptadas por la APF	3	2	3	0	3	0	4

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

- La Procuraduría General de la República (PGR) ha atendido, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, un total de 1,327 **indígenas** entre **procesados y sentenciados por un delito federal**.^{1/} Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley. En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:
 - Visitas a los Centros de Readaptación Social. Se han visitado 28 Centros de Reclusión del país, dando atención personalizada a internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados, por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley.
 - Beneficios de ley. En el Programa de Gestión de Beneficios se tramitaron ante el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 78 beneficios de ley en favor de indígenas sentenciados por la comisión de un delito federal, dando prioridad a mujeres, adultos mayores y enfermos.
 - Emisión de opiniones técnico-jurídicas a los ministerios públicos federales. En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas emitió 105 opiniones.
 - Eventos de capacitación realizados. Para fomentar entre los servidores públicos de la PGR una cultura efectiva de respeto a los derechos indígenas, se han llevado a cabo siete eventos de capacitación.
- El Gobierno Federal, a través de la SEGOB ha llevado a cabo acciones derivadas de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**^{2/}, entre las que destacan las siguientes:
 - Se logró, en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que las 32 entidades federativas cuenten a la fecha con sus respectivos ordenamientos que armonizan las disposiciones de la legislación federal, lo que facilita la coordinación de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
 - Por su parte, la PGR en atención a los compromisos derivados de dicha ley, en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 llevó a cabo las acciones siguientes:
 - Se desarrolló el proyecto de transversalización de la Perspectiva de Género en la PGR. De conformidad con los acuerdos suscritos en el seno del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 9 de junio de 2009 se llevó a cabo la primera sesión de trabajo de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, hecho que constituye un paso fundamental para la creación de la Unidad de Género de la Procuraduría.
 - Se iniciaron 108 averiguaciones previas por los presuntos delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (91 averiguaciones corresponden a probables casos de violencia contra mujeres y 17 a probables casos de trata de personas). Además, se recibieron 101 nuevos reportes de mujeres desaparecidas y se localizó a 87 niñas o mujeres, que no necesariamente son las reportadas como desaparecidas en el periodo.
 - Se otorgaron 1,757 apoyos legales, 1,806 apoyos emocionales, 1,855 apoyos de trabajo social, 87 servicios itinerantes, 591 acompañamientos, 347 servicios telefónicos, 399 respuestas a correos electrónicos, 100 respuestas a solicitudes recibidas en el buzón electrónico y la realización de 89 peritajes. Además, se canalizó a 341 usuarias a las instituciones especializadas correspondientes, atendiéndose a 48 personas en programas de refugio.
 - A través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), se diseñó y desarrolló el Programa de Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, a través del cual se atendieron a 37 mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, probables víctimas de este delito; el programa recibió durante este período el apoyo de organizaciones civiles que facilitaron el cuidado y la custodia de estas víctimas, toda vez que el inmueble habilitado para atender víctimas de trata entró en funcionamiento el primero de julio del 2009. Este refugio busca ser un espacio de

^{1/} En el apartado 3.4 Pueblos y comunidades indígenas, se presenta información adicional al respecto.

^{2/} Información complementaria al respecto se presenta en el apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres.

atención multidisciplinaria e integral orientado a procurar seguridad y promover procesos de transición que permitan la reinserción social de las víctimas de este delito.

- Se realizó la distribución a nivel nacional de 40 mil carteles informativos sobre violencia de género y mujeres desaparecidas, 3.4 millones de volantes con información sobre los delitos de competencia de la FEVIMTRA, 380 mil cartillas de denuncia y 400 mil desplegados, estos últimos dirigidos a alumnas de educación media superior de planteles federales y 22 materiales de difusión, entre los que hay carteles, trípticos, desplegados, folletos y rotafolios que, juntos, alcanzaron un tiraje de más de 7'800,000 ejemplares.
- Durante septiembre-diciembre de 2008, se elaboró el Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, el primero en su tipo en el país y desarrollado bajo la coordinación de especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones.
- El 16 de julio de 2009 se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. En dicha sesión se designó a la *Fiscal especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres y trata de personas*, como coordinadora de la Subcomisión Consultiva de la Comisión, y se encomendó a dicha subcomisión que elabore el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Asimismo se acordó aceptar la invitación para participar en la Campaña Corazón Azul, realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, y que es un movimiento global que busca crear conciencia respecto del delito de trata de personas y su impacto en la sociedad, identificado por un símbolo que pretende convertirse en el emblema mundial de lucha contra este flagelo.

PROMOVER CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE MANERA QUE TODOS LOS CIUDADANOS LOS CONOZCAN Y EXIJAN SU RESPETO

- Con el propósito de difundir el alcance de los derechos humanos para que todos los ciudadanos conozcan y exijan su respeto, el Ejecutivo Federal llevó a cabo, a través de la SEGOB, una campaña publicitaria del 12 de marzo al 15 de abril de 2009, mediante inserciones en medios impresos en 11 diarios de circulación nacional, 29 locales y 12 revistas.

ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS PREOCUPADA POR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS

• Organización de las Naciones Unidas

- El 3 de octubre de 2008 se presentó ante la Organización de las Naciones Unidas el **Primer Informe de México sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño**, relativo a la participación de niños en conflictos armados. Asimismo, el 3 de noviembre de 2008 fue presentado ante este mismo órgano el **Primer Informe de México relativo a la explotación sexual infantil, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía**.
- El 3 de noviembre de 2008 la Secretaría de Relaciones Exteriores entregó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el **Informe Nacional al Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos**. El Informe se elaboró a partir de un proceso de consultas con 29 instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo Federal, además de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, órganos autónomos de derechos humanos y los otros Poderes de la Unión.
- En febrero de 2009 se presentó la evaluación a la situación de los derechos humanos en México, a través del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CoDH).
 - En este contexto, México reiteró que la promoción y protección de los derechos humanos es una obligación irrenunciable de todos los gobiernos y un imperativo ético universal.
 - Igualmente se reconoció que, si bien se han registrado importantes avances en materia de derechos humanos, México es una democracia en proceso de consolidación, cuyos retos principales son el fortalecimiento de un Estado de Derecho efectivo y la superación de las desigualdades que caracterizan a la sociedad mexicana.

- Durante el examen México recibió 91 recomendaciones, de las cuales aceptó de inmediato 83 y se reservó sus comentarios sobre ocho para el Pleno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Asimismo, la delegación mexicana, conformada por funcionarios de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio a conocer la posición de México respecto a las ocho recomendaciones que habían quedado pendientes de revisión: cinco se encontraron satisfechas y tres no fueron apoyadas por el Estado mexicano.
- El 11 de junio de 2009, se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, la sesión de adopción del informe nacional del Mecanismo de Examen Periódico Universal en donde se presentaron los avances registrados en los últimos meses en relación con las 83 recomendaciones aceptadas.
- En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 1990, México depositó el 15 de septiembre de 2008 el instrumento de ratificación de la aceptación con la que reconoce la competencia del **Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**.
- En septiembre de 2008 y enero de 2009, delegaciones de **Amnistía Internacional** visitaron México para llevar a cabo diversas reuniones con funcionarios del Gobierno Federal, con la finalidad de elaborar un informe sobre la migración indocumentada en nuestro país.
- En abril de 2009 una delegación de **Human Rights Watch** (HRW) viajó a nuestro país para tratar temas de derechos humanos a nivel interno. Los representantes de HRW se entrevistaron con funcionarios de alto nivel para conocer la situación nacional en la materia. Con esta visita nuestro país refrendó su compromiso de cooperación y diálogo con la sociedad civil en materia de derechos humanos.

SEGURIDAD NACIONAL

El Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México constituyen el baluarte del Estado mexicano para garantizar la seguridad nacional. Durante la presente administración, las Fuerzas Armadas han ampliado la cobertura de vigilancia de la integridad del territorio y mar patrimonial, así como de las instalaciones estratégicas del país, mediante una preparación permanente de sus miembros y un mayor equipamiento, y han coadyuvado a enfrentar de manera firme, eficaz y decidida las amenazas que representan el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. También este Gobierno ha fortalecido la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales de seguridad y defensa de la soberanía. De igual manera, se ha reforzado la concurrencia de las Fuerzas Armadas con los distintos órdenes de Gobierno para apoyar a la población civil en casos y zonas de desastre.

1.8 DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA MODERNIZACIÓN DE SU EQUIPAMIENTO

- A junio de 2009 las Fuerzas Armadas de nuestro país contaron con 254,705 elementos (202,355 del Ejército y Fuerza Aérea y 52,350 de la Armada de México).
- La **formación de los miembros de las Fuerzas Armadas** constituye una tarea permanente que busca desarrollar individuos con sentido de responsabilidad y conocimientos en la disciplina militar, ya que de ésta depende el cumplimiento íntegro de las funciones que tienen asignadas por el Estado mexicano. En este contexto, los planteles del Sistema Educativo Militar y Naval reciben los apoyos necesarios para llevar a cabo las actividades de formación profesional y técnica, así como de capacitación y adiestramiento físico.

EGRESADOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR Y NAVAL, 1995-2009

(Personas)

Concepto	Promedio anual ^{1/}			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional^{2/}	10,135	14,811	8,308	8,319	8,833	5,000	3,318	3,619	9.1
Formación ^{3/}	4,634	4,545	2,519	2,505	2,719	2,000	693	1,074	55.0
Especialización	434	2,260	287	325	333	150	244	60	-75.4
Capacitación	5,066	8,007	5,502	5,489	5,781	2,850	2,381	2,485	4.4
Secretaría de Marina	2,520	1,980	2,275	1,877	2,500		813	1,311	61.3
Formación ^{3/}	102	164	455	365	480		112	293	161.6
Especialización	175	666	345	387	259		211	216	2.4
Capacitación	2,242	1,150	1,475	1,125	1,761		490	802	63.7

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones (año completo+ año completo+ medio año entre 2.5).

^{2/} Cifras estimadas al término del ciclo lectivo.

^{3/} Corresponde al número de egresados de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional.

Nota: El número de efectivos egresados de los planteles militares se encuentra sujeto a la cantidad de efectivos que ingresan al Sistema Educativo Militar de acuerdo a las plazas autorizadas.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- En el periodo enero-junio de 2009 egresaron de los planteles militares y navales 4,930 elementos, de los cuales 3,619 correspondieron a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y 1,311 a la Secretaría de Marina (SEMAR). De las acciones realizadas durante el primer semestre de 2009, destacan las siguientes:
 - De los planteles educativos navales de formación, especialización y capacitación, de enero a junio de 2009, egresaron 1,311 elementos, que sumados a los de 2007 y 2008, dan un promedio^{1/} de 2,275, cifra superior en 14.9% con respecto a los 1,980 egresados promedio entre 2001 y junio de 2003.

Incremento de personal femenino en las filas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Esta administración puso en marcha el programa de reclutamiento del personal femenino en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- De enero de 2007 a junio de 2009 fueron reclutadas 3,105 mujeres, cifra superior en 72.5% a la registrada en el periodo enero de 2001-junio de 2003 y más de cuatro veces a lo observado entre enero de 1995 y junio de 1997.
- Durante los primeros seis meses de 2009, causaron alta 1,170 mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, resultado mayor en 61.8% a lo observado en los primeros seis meses de 2008.
- Al 30 de junio de 2009 se cuenta con un total de 9,677 mujeres entre generales, jefes, oficiales y tropa, que representan el 5.4% del total de efectivos de la SEDENA, avanzando de esta forma en la meta relativa a que el personal femenino represente el 7% para el año 2012.
- El indicador “Número de mujeres que ingresan y planteles del Sistema Educativo Militar que cuentan con personal femenino”, muestra que de enero de 2007 a junio de 2009 ingresó a los planteles militares un total de 448 mujeres, en 17 planteles de educación militar, 26.2% superior respecto a igual periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
- El personal femenino egresado de los planteles educativos navales fue de 98 elementos: 43 de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo, 21 de la Médico Naval, 22 de Enfermería Naval y 12 de Intendencia Naval.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, 1995-2009

Concepto	Datos acumulados			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Número de mujeres que causan alta en los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	700	1,800	3,105	473	1,462	1,048	723	1,170	61.8
Número de mujeres que ingresan y planteles del Sistema Educativo Militar que cuentan con personal femenino									
Número de mujeres que ingresan	361	355	448	233	215	n.d.	231	0	0
Número de planteles a los que ingresan	9	9	17	17	17	17	17	17	0
Líderes adiestrados de acuerdo a las misiones del Ejército Mexicano (Personas) ^{2/}	n.d.	n.d.	7,650	1,020	4,299	2,317	2,231	2,331	4.5
Comandantes de Pelotón	n.d.	n.d.	6,574	1,009	3,866	1,482	2,038	1,699	-16.6
Comandantes de Sección	n.d.	n.d.	1,023	3	406	604	172	614	257.0
Comandantes de Compañía	n.d.	n.d.	43	6	19	179	15	18	20.0
Comandantes de Corporación	n.d.	n.d.	10	2	8	52	6	0	0

^{1/} Se refiere a la participación porcentual respecto al total de efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

^{2/} A partir del año 2007, el adiestramiento se lleva a cabo bajo un enfoque operativo, por lo cual no existe comparativo con años anteriores.
n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

^{1/} El promedio considera las cifras de los años 2007, 2008 y medio año de 2009 entre 2.5.

- Respecto al porcentaje de líderes adiestrados conforme a las misiones de adiestramiento del Ejército Mexicano, durante enero-junio de 2009 se certificaron 2,331, con lo cual se han adiestrado de enero de 2007 a junio de 2009 a 7,650 elementos, lo que representa el 76.6% de la meta de 9,987 líderes por adiestrar proyectada para el año 2012.

Protección y vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales

Las acciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas registran una mayor cobertura, lo que fortalece la seguridad del país.

- Durante enero de 2007 a junio de 2009, se realizaron un promedio de 285,068 operaciones anuales, logrando una cobertura promedio anual de 73.6 millones de kilómetros vía terrestre, es decir más de 2.5 veces el promedio de kilómetros observado en el periodo enero de 2001 a junio de 2003.
- En las operaciones de vigilancia participaron, en promedio mensual, 101,787 efectivos militares y navales, más de tres veces el personal movilizado entre enero de 2001 y junio de 2003.

- Durante el periodo enero-junio de 2009 las Fuerzas Armadas realizaron 183,369 **operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales, costas y recursos naturales** (SEDENA, 152,969; SEMAR, 30,400) en las que participaron un promedio mensual de 70,381 efectivos militares y navales (SEDENA, 51,179; SEMAR, 19,202).
 - Del total de operaciones realizadas por la SEDENA, 144,827 fueron terrestres, 5,426 aéreas y 2,716 anfibias; recorriéndose un total de 31,944 miles de kilómetros, de los cuales 26,890 miles fueron terrestres, 2,655 miles aéreos y 2,399 miles de kilómetros anfibios.
- De enero de 2007 a junio de 2009 se mantuvo un promedio mensual de 45,053 efectivos militares, los cuales recorrieron un

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 1995-2009

Concepto	Promedio anual ^{1/}			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional									
Operaciones de vigilancia ^{2/}	11,121	287,051	240,683	228,218	220,520	228,218	149,351	152,969	2.4
Efectivos participantes ^{3/}	n.d.	18,777	56,514	45,000	45,106	46,350	45,106	51,179	12.1
Kilómetros recorridos ^{2/} (miles de kilómetros)	15,520	35,565	77,747	92,669	69,755	72,669	24,655	31,944	29.6
- Vía terrestre (miles de kilómetros) ^{2/}	11,500	27,275	69,350	85,214	61,270	65,214	21,170	26,890	27.0
- Vía aérea (miles de kilómetros) ^{2/}	4,020	5,942	6,050	6,282	6,188	6,282	2,188	2,655	21.3
- Anfibios (miles de kilómetros) ^{2/}	n.d.	2,348	2,348	1,173	2,297	4,400	1,297	2,399	85.0
Secretaría de Marina									
Operaciones ^{2/ 4/}	10,660	12,526	44,385	15,386	65,176		22,136	30,400	37.3
Inspecciones ^{2/}	144,445	202,178	2,421,067	1,707,571	2,436,073		1,335,077	1,909,024	43.0
Efectivos participantes ^{3/}	16,446	11,698	22,679	16,843	20,653		20,649	19,202	-6.8
Unidades participantes ^{3/}	129	170	207	150	148		146	220	50.7
Millas náuticas navegadas (miles) ^{2/}	1,399	1,760	1,649	1,351	1,849		616	922	49.7
Millas náuticas voladas (miles) ^{2/}	1,271	2,682	2,596	2,066	2,664		981	1,760	79.4
Kilómetros recorridos (miles) ^{2/}	804	1,140	4,224	2,067	5,530		2,476	2,964	19.7

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones.

^{2/} Las cifras se refieren a promedios anuales.

^{3/} Las cifras se refieren al promedio mensual.

^{4/} Incluye operaciones contra el narcotráfico.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

promedio anual^{1/} de 77,747 miles de kilómetros, 118.6% superior a la cifra observada en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003. De este resultado, el promedio anual de kilómetros recorridos vía terrestre creció en 154.3%.

- Las 30,400 operaciones de vigilancia realizadas por la Armada de México efectuadas de enero a junio de 2009, sumadas a las de 2007 y 2008, dan un promedio anual^{1/} de 44,385, cifra superior en 254.3% con respecto a las 12,526 operaciones promedio llevadas a cabo entre enero de 2001 y junio de 2003.
 - A través de las operaciones realizadas en el primer semestre de 2009, se aseguraron 45 unidades entre barcos de porte mayor y embarcaciones menores, 52 vehículos terrestres y 203 personas infractoras de la legislación nacional en materia de pesca; asimismo, se decomisaron 152,991 kilogramos de productos marinos y se logró la confiscación de 56 armas de diversos calibres y 2,082 cartuchos útiles.
- El indicador “Número de horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador” ejecutado por la SEDENA, en el periodo enero-junio de 2009 alcanzó un total de 03:00 horas mensuales, cifra que representa un avance de 50% respecto a la meta establecida de 06:00 horas mensuales para el año 2012.
- En cuanto a las **Misiones de Vigilancia aérea**, durante el periodo enero-junio de 2009 se efectuaron 687 y al considerar las del periodo que comprende de enero de 2007 a junio de 2009 se obtiene un acumulado de 2,398 misiones.
- Las **instalaciones estratégicas** contaron con una vigilancia constante y permanente por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas. Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009 se desarrollaron las siguientes acciones:
 - La SEDENA proporcionó seguridad a 131 instalaciones estratégicas del país, con la participación de un promedio mensual de 2,438 elementos, con 131 destacamentos de seguridad: de éstos, 66 se

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS, 2003-2009

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional								
Total de instalaciones estratégicas ^{1/}	125	132	133	132	131	132	131	-0.8
Efectivos participantes ^{2/}	2,312	2,412	2,330	2,468	2,438	2,468	2,438	-1.2
Kilómetros recorridos ^{3/}	509,079	470,744	783,119	223,566	270,174	156,166	170,174	9.0
- Vía terrestre ^{4/}	459,105	429,992	716,504	204,979	250,000	145,235	153,498	5.7
- Vía aérea ^{4/}	49,974	40,751	66,615	18,587	20,174	10,931	16,676	52.5
Secretaría de Marina								
Total de Instalaciones estratégicas	55	54	55	54		54	54	0
Patrullajes marítimos, aéreos y terrestres ^{4/}	16,396	24,865	24,459	24,691		12,143	13,012	7.2
Efectivos participantes ^{2/}	606	1,333	1,140	1,085		1,127	1,108	-1.7
Unidades participantes ^{3/}	61	118	100	102		99	93	-6.1
Millas náuticas navegadas (miles) ^{4/}	59.7	82.2	92.6	77.1		28.1	35.8	27.4
Millas náuticas voladas (miles) ^{4/}	23.2	37.1	51.8	31.4		13.4	9.6	-28.3
Kilómetros recorridos (miles) ^{4/}	524.4	884.5	750.8	1,023.6		446.9	436.9	-2.2

^{1/} En los meses de junio de 2007 y noviembre de 2008, se retiraron los servicios de seguridad establecidos en las instalaciones de “CONTEL” (Iztapalapa, D.F.) y la presa “Presidente Benito Juárez” (ubicada en Jalapa del Marqués, Oaxaca) respectivamente, debido a que en la renovación del convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, las empresas paraestatales Telecomunicaciones de México y Comisión Nacional del Agua, no incluyeron las referidas instalaciones.

^{2/} Se refieren al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{3/} Se refieren al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{4/} Las cifras se refieren al promedio anual comprendido en dos años y medio de cada una de las administraciones.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones (año completo+ año completo+ medio año entre 2.5).

ubicaron en Petróleos Mexicanos; 33 en la Comisión Federal de Electricidad; ocho en la Comisión Nacional del Agua; 20 en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; uno en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; uno en Telecomunicaciones de México; uno en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, y uno en la Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador de ganado.

- A través de patrullajes a las instalaciones vitales del país, se cubrieron 153,498 kilómetros vía terrestre y 16,676 vía aérea. Así, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, un promedio anual^{1/} de 2,412 elementos militares recorrieron un promedio anual de 470,744 kilómetros, de los cuales 429,992 fueron vía terrestre y 40,751 kilómetros vía aérea.
- La Armada de México llevó a cabo la operación "Farallón", que tiene como finalidad reforzar la seguridad de 40 instalaciones estratégicas de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 14 de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), coadyuvando para su operación normal. Durante enero-junio de 2009 se realizaron 13,012 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, que sumados a los de 2007 y 2008, ascienden a 62,162, cifra superior en 51.7% respecto a los 40,990 patrullajes realizados de enero de 2001 a junio de 2003.
 - En la protección de las instalaciones estratégicas, en el primer semestre de 2009, se navegaron un total de 35,805 millas náuticas; se volaron 9,612 millas náuticas y patrullaron 436,935 kilómetros; con la participación promedio mensual de 1,108 elementos.
- La SEMAR, con el fin de conocer de manera objetiva la evolución institucional en su capacidad para brindar seguridad en los mares y litorales mexicanos, estableció en su Programa Sectorial 2007-2012, los siguientes indicadores:
 - **Índice de Protección de los Mares y Litorales Nacionales.** Este índice evalúa la capacidad del Poder Naval para proteger los intereses marítimos, a través del análisis de los recursos de la Armada de México; su medición es semestral. Para el periodo enero-junio de 2009, se observó un avance de 53.4%, en una escala del 1 al 100.
 - **Percepción de la Población sobre la Seguridad en los Mares Nacionales.** Mide el nivel de aceptación de la ciudadanía respecto a las acciones de la SEMAR para fortalecer la seguridad en los mares y litorales nacionales; su medición es semestral mediante la aplicación de una encuesta realizada por la SEMAR a la población costera, turística y de instituciones de investigación científica marina, entre otros. Durante enero-junio de 2009, se logró una calificación de 8.0, en una escala del 1 al 10.
 - **Percepción de Confianza de la Ciudadanía hacia la SEMAR.** Mide el nivel de confianza de la población hacia la SEMAR, como resultado de las acciones y resultados de la Institución para generar credibilidad y confianza en la población; el grado de percepción se obtiene semestralmente mediante la aplicación de una encuesta realizada por la SEMAR a la población de diversos puertos y ciudades del país. De enero a junio de 2009, se alcanzó una calificación de 8.3, en una escala del 1 al 10.
- Durante el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se ha continuado con la renovación y **modernización de la infraestructura física y el equipamiento militar y naval.**
 - La **SEDENA**, en materia de infraestructura desarrolló las siguientes acciones:
 - Se realizaron 76 proyectos de remodelación, reparación, mantenimiento, construcción de unidades e instalaciones militares, entre los que destacan la construcción de un Hospital Regional, un Centro de Rehabilitación Infantil, dos Cuarteles y tres pistas de reacción con su camino de acceso.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 se realizaron un total de 75 trabajos de remodelación, reparación y mantenimiento de unidades, dependencias e instalaciones militares; 47 de construcción de instalaciones militares, 10 plantas de tratamiento de aguas

^{1/} El promedio anual considera dos años y medio de cada una de las administraciones (año completo+ año completo+ medio año entre 2.5).

- residuales; 18 trabajos de impermeabilización de losas y 20 proyectos de construcción de pozos profundos y potabilización de agua.
- Entre las principales adquisiciones para la renovación y modernización del equipo militar se encuentran: el pago de 50% del costo de seis Helicópteros Cougar, 2,109 vehículos de diversos tipos, 101 radios Falcón II, instalación y equipamiento de siete Centros de Comunicaciones Regionales, 27 equipos de visión nocturna de tercera generación y diverso equipo médico para las instalaciones sanitarias.
 - Las adquisiciones realizadas en el periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 acumulan en grandes rubros un total de siete aeronaves, 2,985 vehículos, 1,333 piezas de armamento, 2,732 equipos de radiocomunicación, 132 equipos de visión nocturna y ocho equipos detectores de explosivos.
 - La **Armada de México** llevó a cabo diversos programas y proyectos de infraestructura física y equipamiento, con el propósito de incrementar sus capacidades y fortalecer el apoyo logístico a las unidades operativas navales, de los cuales destacan:
 - Se concluyó un Hospital General de Alta Especialidad y un Edificio Administrativo en el Distrito Federal; cuatro Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Salvamento en Ensenada, Baja California; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Isla Mujeres, Quintana Roo, y Huatulco, Oaxaca así como un Centro de Desarrollo Infantil Naval (CENDIN) en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
 - Se obtuvieron avances importantes en la construcción de las instalaciones de un Batallón de Infantería de Marina y un CENDIN en Guaymas, Sonora; la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo en Acapulco, Guerrero; modernización, remodelación y mantenimiento de diversos edificios de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo y del Primer Escuadrón Aeronaval Embarcado en Minatitlán, Veracruz.
 - Se adquirieron cuatro aviones de transporte militar y vuelos de ambulancia; un helicóptero para apoyo a la población civil en caso de desastre; seis embarcaciones autoadrizables y una embarcación tipo Defender, para el equipamiento de las Estaciones de Búsqueda y Rescate. Adicionalmente, se observó un avance de 50% en el equipamiento de armamento, pertrechos y vehículos a los 32 Batallones de Infantería de Marina creados en 2007.
 - En el marco del **Programa Permanente de Sustitución de Buques de la Armada de México**, se realizaron los trabajos siguientes:
 - Se concluyó la construcción de un Buque patrulla de vigilancia costera, Clase Demócrata, así como su embarcación interceptora, que por sus características será empleado para misiones de vigilancia costera en el mar territorial y zona contigua.
 - Se avanza en la construcción de dos Buques de Vigilancia Oceánica, Clase Oaxaca, de 1,680 toneladas de desplazamiento, ARM "Independencia" PO-163, y ARM "Revolución" PO-164. Asimismo, se inició la construcción de dos Patrullas Interceptoras Clase Polaris II, ARM "ALHENA" PI-1407 y ARM "SAIPH" PI-1408.
 - Se dio inicio a la construcción de un buque de investigación pesquera mediante convenio de colaboración entre la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), que será donado al Instituto Nacional de Pesca, con el objetivo de promover e incentivar la investigación científica y tecnológica en la pesca de camarón.
 - En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el indicador "**Número de Toneladas de Desplazamiento Construidas en los Astilleros de la SEMAR**". De enero a junio de 2009 se logró la construcción de 652.56 toneladas de desplazamiento, con un avance acumulado de 1,364.2 toneladas, que representa 16.4% de las 8,308 toneladas programadas para la presente administración.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se tuvieron los siguientes **beneficios en materia salarial y laboral** para los miembros de las Fuerzas Armadas.
 - En la SEDENA, a partir del 1o. de enero del 2009 se incrementó en un mil pesos la compensación técnica al servicio para la totalidad del personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cifra que representa un incremento de 54.3% en relación al periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2008.

- Se proporcionaron 7,091 créditos hipotecarios, con lo cual en la presente administración se han otorgado un total de 12,096 en beneficio de igual número de efectivos militares.
 - Respecto al porcentaje de personal militar, derechohabiente y pensionista, que recibe medicamentos completos en las instalaciones sanitarias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dentro de la cobertura integral de los servicios de salud, se incrementó a 85.9% su entrega en beneficio de los derechohabientes y pensionistas que reciben atención médica.
 - Las acciones en materia salarial y laboral en beneficio del personal militar han logrado disminuir el índice de desertores. Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se presentaron 5,374 casos; acumulándose un total de 29,695 casos de deserción del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, cifra que representa una disminución de 37.1% en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.
- En la SEMAR, con objeto de mantener el bienestar del personal naval, se llevó a cabo el proceso de promoción mediante el cual ascendieron 14,164 elementos, y se incrementó el salario en un monto de un mil pesos mensuales para clases y marinería por concepto de Compensación Técnica al Servicio, que adicionados al de los años de 2007 y 2008, suman un total de 12,269 ascensos, además se dio un aumento salarial de 2,500 pesos por elemento, respectivamente.
- Durante la presente administración, los haberes del personal naval se han incrementado de la siguiente manera: 3.79% y 3.20% en los años 2007 y 2008, respectivamente, dando un acumulado de 6.99%.

1.9 SEGURIDAD FRONTERIZA

OBJETIVO: SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE LOS HABITANTES DE ESTAS ZONAS, COMO DE LOS MIGRANTES

INTEGRAR UNIDADES MIXTAS DE POLICÍAS FEDERALES Y ESTATALES CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN FRONTERIZA

Las zonas fronterizas requieren de una atención especial por su importancia en el desplazamiento de bienes, servicios y viajeros, y por la presencia de traficantes de personas, armas y de cárteles del narcotráfico que generan violencia e inseguridad. A fin de fortalecer la cooperación en materia de seguridad y desarrollo fronterizo, así como para fomentar mecanismos de enlace y comunicación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Belice y Guatemala, se llevaron a cabo acciones coordinadas entre dependencias federales como la Procuraduría General de la República y las secretarías de Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Gobernación y Marina; así como autoridades estatales y municipales.

- La **Secretaría de Seguridad Pública**, a través de la Policía Federal, fortaleció los vínculos con autoridades de los países fronterizos del norte y sur, abriendo canales para el intercambio de información y para el diseño e implementación de estrategias conjuntas en materia de seguridad. De septiembre de 2008 a junio de 2009, las acciones más importantes fueron:
 - Del 26 de enero al 8 de febrero de 2009 se realizó, junto con países miembros de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica, México y El Caribe, el Operativo Huracán II contra el robo/hurto de vehículos, organizado por la INTERPOL. Como resultado se localizaron 345 vehículos que fueron robados en territorio mexicano: 239 en Guatemala, 72 en El Salvador, 29 en Honduras y cinco en Costa Rica.
 - Entre el 27 de enero y el 10 de febrero de 2009, junto con la Policía Nacional Civil de Guatemala, se puso en marcha el Operativo Coordinado Frontera Sur, cuya finalidad fue realizar patrullajes en la región fronteriza contra el tráfico ilícito de personas y armas. Como resultado del operativo se detuvo a 528 indocumentados, se aseguró 45 cartuchos útiles y se recuperó ocho vehículos robados.
 - En el marco de la Tercera Reunión de Coordinación de Seguridad Fronteriza México-Belice, celebrada en este último país el 24 de abril de 2009, se integró un Subgrupo de Trabajo en el que la Policía Federal, las autoridades policiales de Quintana Roo y el Departamento de Policía de Belice acordaron fortalecer la coordinación en materia de seguridad en la zona fronteriza que permita implementar operativos simultáneos y coordinados.
 - Como resultado de diversas acciones en carreteras, aeropuertos y en operativos conjuntos con autoridades estatales y municipales, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se puso a disposición del Instituto Nacional de Migración o ante el Ministerio Público a 6,700 indocumentados, en su mayoría procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- La **Secretaría de Marina**, en coordinación con las secretarías de Seguridad Pública y de la Defensa Nacional, implementó diversas operaciones de alto impacto en las fronteras, con el objetivo de combatir las actividades ilícitas perpetradas por organizaciones delictivas y coadyuvar en la lucha contra el crimen organizado. Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, se llevaron a cabo 9,015 patrullajes urbanos en 25 ciudades fronterizas del norte y sur del país, logrando el aseguramiento de 155 personas, 48 vehículos, 15 embarcaciones menores, 23 motores fuera de borda, 259 armas, 200 cargadores, 13,684 cartuchos, 2,277 kilogramos de marihuana, 30.8 kilogramos de cocaína, 22 equipos militares, 30 teléfonos celulares, 16 equipos de comunicación y 78 indocumentados de diferentes nacionalidades.
- La **Procuraduría General de la República**, en coordinación con las autoridades federales de Aduanas, Migración, Sanidad Agropecuaria y la Policía Federal, trabaja en los aeropuertos de los estados de Chiapas y Quintana Roo para evitar primordialmente el tráfico de drogas y de personas indocumentadas en los diferentes vuelos procedentes, en su mayoría, de Centroamérica, Sudamérica y El Caribe.

- Los Agentes del Ministerio Público de la Federación participan en la revisión de todo tipo de aeronaves generales y comerciales (privadas)^{1/}, a efecto de verificar la posible comisión de eventos delictivos. Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se revisaron 525 aeronaves en el aeropuerto de Cozumel, Quintana Roo y 780 en el de Tapachula, Chiapas, sin haberse iniciado averiguación previa alguna. Cabe señalar que estos aeropuertos internacionales se establecieron como únicas y primeras entradas al país, para controlar el tráfico de drogas y personas.
- Durante 2007 y 2008 se efectuó en las ciudades fronterizas del estado de Tamaulipas el operativo conjunto contra el narcomenudeo en la vía pública, en puntos carreteros, revisión en escuelas, "Operación Rastrillo"^{2/} y en empresas de paquetería, con la participación de la Agencia Federal de Investigación, la Policía Federal, Policía Ministerial y policías preventivas estatal y municipal, ordenados por Agentes del Ministerio Público de la Federación. En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron 43 cateos y 104 operativos en los municipios de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, en los que se logró la detención de 25 personas y el aseguramiento de 21,191 kilos de marihuana, 273.6 kilos de cocaína, 165 vehículos y 146 armas.
- Por su parte, el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, a través de los 16 Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta)^{3/}, de septiembre de 2008 a junio de 2009 otorgó asistencia jurídica a 109 migrantes y localizó a 106 personas.

ATENCIÓN A MIGRANTES, 2007-2009

(Personas)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
TOTAL	107,301	144,386	72,024	109,403	51.9
Localizados	158	123	61	72	18.0
Asistencia social	107,032	144,119	71,900	109,284	52.0
Asistencia jurídica	111	144	63	47	-25.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

CREAR CANALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA

- La **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 participó en ocho reuniones intersecretariales en el marco de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad y Justicia, así como de Seguridad Fronteriza, formando parte de la Delegación de México para atender asuntos de interés común con los Estados Unidos de América, Guatemala, Belice y Colombia, lo que representa 60% más de la meta anual establecida en cinco reuniones y ocho veces más que el periodo septiembre de 2007 a junio de 2008, en el que se realizó una reunión.
 - Con estas reuniones se ha logrado reforzar las relaciones bilaterales en materia de seguridad fronteriza, incrementándose el intercambio de información relativa a las actividades de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas y de información de explotación inmediata, para coadyuvar con las autoridades civiles a enfrentar la problemática común derivada del narcotráfico y delincuencia organizada.
- La **Secretaría de Marina (SEMAR)** en junio de 2009 participó en la III Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice, contando con la presencia de las delegaciones de la SEDENA y de Belice, con el fin de intercambiar información y coordinar las acciones para combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico en la línea fronteriza común entre los dos países.

^{1/} Las aeronaves generales incluyen los vuelos privados; comerciales y oficiales; la diferencia con los comerciales (privados) son que los primeros llegan a hangares particulares u oficiales y los segundos llagan a los hangares de uso común.

^{2/} Se refiere a un método de búsqueda sobre sustancias relacionadas con el narcomenudeo; consiste en la organización de un grupo programado y diseñado de policías que revisan una determinada zona de comercios, edificios o lugares donde se presupone existen las sustancias.

^{3/} Los Grupos Beta se integran por personal de los diversos órdenes de gobierno, se especializan en labores de búsqueda y rescate y primeros auxilios, a fin de proteger y defender los derechos humanos de los migrantes, su integridad física y patrimonial, independientemente de su nacionalidad y condición legal.

- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012, en el indicador “Porcentaje de Puertos de Altura Efectivamente Protegidos”, durante enero a junio de 2009 se cumplió al 100% al brindar protección marítima a los 26 puertos de altura nacionales y a los buques que arriban y zarpan de ellos.
- Como parte de la Agenda de Seguridad, el **Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)** realizó el intercambio de información de inteligencia con la SEMAR para que este instituto armado desarrollara acciones concretas de combate al crimen organizado en las zonas costeras del país. Asimismo, dio seguimiento continuo durante las reuniones de coordinación a temas coyunturales de relevancia para la seguridad nacional, como:
 - El brote de influenza A (H1N1), sobre el que se generó inteligencia con el propósito de contribuir a cerrar espacios para la expansión del virus mutando por fronteras marítimas.
 - Para prevenir y disuadir la explotación del intenso flujo de viajeros propio del periodo vacacional, ya sea por grupos vinculados a la delincuencia organizada que tuvieran la pretensión de perpetrar ataques violentos en territorio nacional, o por terroristas internacionales con intenciones de ingresar a territorio nacional para transitar hacia los Estados Unidos de América.
 - De igual forma, mantuvo la operación de los Protocolos de Violencia Fronteriza entre México y los Estados Unidos de América, con el fin de incrementar la seguridad de las comunidades fronterizas, mediante acciones de alerta y prevención, reduciendo así posibles tensiones diplomáticas entre ambos países.
- En el marco del **Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza** entre México-Guatemala y México-Belice, el Ejecutivo Federal a través de la Cancillería, la SSP, el CISEN, el INM y la PGR fortalecieron la cooperación trilateral para la seguridad en las zonas fronterizas.
 - **GANSEG México-Guatemala:**
 - El 21 de abril de 2009 la Cancillería participó en una Reunión Técnica Binacional que se llevó a cabo en la ciudad de México, en la que sesionaron los subgrupos de Migración, Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos; Seguridad Internacional y Terrorismo; Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica; Seguridad Pública y Aduanas. Como resultado, se alcanzaron los siguientes acuerdos: el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información para el combate a la trata de personas; la coordinación para elaborar una ruta crítica para la planeación de operativos coordinados; se estableció un plan de capacitación en aduanas para la verificación de mercancías y para la identificación y reidentificación vehicular; y se avanzó en la negociación de un Convenio de Intercambio de Información mediante Plataforma México y en la de un acuerdo para el intercambio de información de los sistemas de aduanas.
 - La SSP efectuó el 27 de junio de 2009 la conexión de aplicativos de Plataforma México en su Oficina de Representación en Guatemala e instaló la herramienta “Comunicator” en tres oficinas del gobierno de ese país con el objetivo de facilitar el intercambio de información.
 - El CISEN participó de septiembre de 2008 a abril de 2009 en tres reuniones técnicas y cinco intersecretariales, las cuales tuvieron como propósito reinstalar los trabajos y ampliar su alcance a todo el ámbito de la seguridad; definir temas de atención e integrar al sector social a sus tareas; diagnosticar cruces fronterizos formales; evaluar la necesidad de establecer un Grupo de Reacción Inmediata (GRI) y considerar la reactivación de la Coordinación Bilateral de Alerta y Respuesta Temprana (COBART). El 21 de abril de 2009, en la Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, el CISEN participó en la revisión de los avances del Programa de Trabajo 2008-2009 y en la definición de metas para el año 2010.
 - En agosto de 2008 concluyó la implementación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), donado por México a Guatemala e instrumentado por la Dirección General de Migración de ese país con capacitación y apoyo técnico del INM. A lo largo de 2009 se ha venido desarrollando la fase de evaluación e intercambio de información migratoria a través de los sistemas correspondientes.
 - La PGR participó en la IX Reunión Técnica Binacional México-Guatemala, celebrada el 21 de abril de 2009 en la ciudad de México, cuyo objetivo fue el de fortalecer líneas de acción para el combate a la delincuencia organizada transnacional, control de precursores químicos, pandillerismo, extradiciones, así como contrabando de mercancías.

- **GANSEF México-Belice:**
 - En diciembre de 2008 el CISEN participó en la reunión intersecretarial del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF), con lo cual se reiniciaron las actividades del grupo.
 - Se llevaron a cabo dos reuniones intersecretariales con las autoridades de Belice en las que participó el CISEN y la SSP, el 2 de diciembre de 2008 y el 23 de junio de 2009, con el propósito de definir un Plan de Seguridad Fronteriza con ese país.
 - La SSP conectó el 30 de junio la herramienta “Comunicator” en las oficinas de la Policía de Belice, para facilitar el intercambio de información.
- A través del **Grupo Binacional México-Estados Unidos de Facilitación Fronteriza**, se busca identificar nuevas acciones que permitan mejorar los niveles de vida en la región.
 - El Puente Reynosa-McAllen “Anzaldúas”, actualmente en proceso de construcción, será el primer puente internacional edificado entre México y EUA en casi 10 años. Se ha programado su inauguración para octubre de 2009. México ha solicitado la modificación del permiso presidencial existente, a fin de que se permita tráfico de carga en el puente.
 - El puente San Luis Río Colorado-San Luis II en Sonora, es el primer puente o cruce internacional en recibir fondos para su construcción por parte del Banco de Desarrollo para América del Norte (BDAN). Se iniciaron obras en México en abril de 2009 y se espera concluir en el último trimestre del mismo año.
 - Se llevan a cabo las obras de construcción y las vialidades de acceso del Puente Río Bravo-Donna en Tamaulipas, el cual contará en un principio únicamente con tráfico vehicular ligero.
 - Como resultado de las gestiones realizadas por México para la reconfiguración del cruce fronterizo Nogales III-Mariposa West, el gobierno estadounidense asignó 200 millones de dólares a este proyecto. Los trabajos de reconfiguración iniciaron en agosto de 2009.
 - Con respecto a la obra del nuevo cruce fronterizo Mesa de Otay II, en diciembre de 2008 se otorgó el permiso presidencial para su ejecución y actualmente se trabaja en la definición binacional de un calendario de construcción.
 - Se avanzó en las gestiones para iniciar en este gobierno la construcción del nuevo Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville, que será el primero de este tipo que se construya en más de 100 años.
 - En el puente Nuevo Progreso-Progreso, se concluyó la primera etapa de las instalaciones como resultado del diálogo impulsado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y de las gestiones realizadas por ésta a partir de 2007. En marzo de 2008 se inició la construcción de la segunda etapa, que será concluida en el primer trimestre de 2010.
- En el marco de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas, la Secretaría de Relaciones Exteriores supervisó el cabal cumplimiento de los acuerdos suscritos por nuestro país en materia de agua. Las **Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice**, de septiembre de 2008 a junio de 2009, llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se concluyeron al 100% los trabajos anuales de conservación y mantenimiento de la brecha fronteriza internacional en los 573 kilómetros de longitud que tiene la totalidad de la Línea Divisoria Internacional Terrestre, con el objetivo de que esté libre de vegetación y obstáculos y en consecuencia sea visible, tanto por aire como por tierra.
 - Concluyó el 100% de los trabajos de conservación del Tercer Paralelo (151.3 kilómetros); el 84% en el Primer Paralelo (58 kilómetros); y 59% en la Segunda Línea Geodésica (37.7 kilómetros). También se dio mantenimiento preventivo a 100 monumentos limítrofes internacionales en la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala.
 - Se instalaron tres señalizaciones de la Línea Divisoria Internacional Terrestre en tres cruces fronterizos vehiculares informales: Santiago el Vértice, México-Pocobastic, Guatemala; San Pedro Yutniotic, México-Bellalinda, Guatemala; y La Gloria, México-San José frontera, Guatemala.
 - Se efectuaron los trabajos técnicos para actualizar la información de la posición geográfica de los puntos de cruce vehicular informales entre México y Guatemala.
 - Se operaron, conjuntamente con Belice, dos estaciones hidroclimatológicas en el río internacional Hondo. La información recabada en las estaciones permite fundamentar las acciones de la sección

mexicana en la defensa y preservación de los intereses nacionales en las aguas de los ríos internacionales.

- La **Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América** verificó el cumplimiento del Gobierno de México con las entregas de agua comprometida a los Estados Unidos de América.
 - De septiembre de 2007 a septiembre de 2008 dicha entrega fue de 100% y equivale a 431 millones de metros cúbicos. Durante el mes de septiembre de 2008, como resultado de los sucesos climatológicos en la región de la Cuenca del Río Bravo, se registraron niveles de almacenamiento que permitieron cerrar anticipadamente el Ciclo 28 de entregas de agua de México a los Estados Unidos de América. En febrero de 2009 Estados Unidos alcanzó su capacidad máxima de almacenaje en las presas internacionales de La Amistad y Falcón, con lo cual se cerró el ciclo Número 29, acordándose que el 1o. de marzo de 2009 fuera la fecha de apertura del presente ciclo (número 30). Esto significa que México ha cumplido con sus obligaciones internacionales en materia hídrica, entregando en tiempo y forma el agua pactada dentro del Tratado de Aguas Internacionales de 1944.

1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS

- Para hacer frente a la creciente operación transnacional del crimen organizado y sus efectos sobre el incremento del tráfico ilegal de drogas, armas y personas, el Gobierno Federal a través de la Cancillería ha intensificado los mecanismos de cooperación internacional, a efecto de fortalecer la seguridad nacional y la defensa de la soberanía, con pleno respeto del derecho internacional, la libre determinación de los pueblos, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.
 - Desde su creación, en mayo de 2007 el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) ha celebrado 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria del plenario y de los grupos operativos, en las que se aprobaron las reglas de operación del Comité. Con base en éstas, el Plenario y los seis grupos operativos iniciaron sus trabajos en 2009. Asimismo, se acordó el programa anual de los grupos operativos.
 - La Cancillería coordina los trabajos del Grupo Operativo sobre Armonización Legislativa y es subcoordinadora de los Grupos de Desarme Nuclear y Seguridad Internacional. El 25 de junio de 2009 se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del CANDESTI, cuyo objetivo fue analizar las medidas legislativas necesarias para atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y del Comité Contra el Terrorismo establecido por la resolución 1,373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con el delito de terrorismo internacional previsto en el artículo 148 bis del Código Penal Federal.
 - Los días 7 y 8 de octubre de 2008, México fue sede de la Primera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas, en la cual los ministros de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptaron el “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”.
 - Se realizó en la Ciudad de México, los días 10 y 11 de noviembre de 2008, la Tercera Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia México-Colombia (GANSJ), donde se revisaron los principales temas de la agenda bilateral de seguridad y procuración de justicia y, el 17 de junio de 2009, se llevaron a cabo las reuniones técnicas de este grupo.
 - En octubre y diciembre de 2008 la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sostuvieron reuniones en México y en Argentina con autoridades de ese país, para ofrecer la colaboración de México para enfrentar la creciente presencia del crimen organizado, así como intercambiar información y experiencias en la materia.
 - Del 15 al 17 de enero de 2009, se celebró en la ciudad de Panamá, la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada. Los acuerdos alcanzados permitirán abordar de forma técnica y operativa la cooperación para enfrentar el narcotráfico, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el tráfico y trata de personas. En ese sentido México ofreció la interconexión a la “Plataforma México” y reconoció la importancia de promover en las leyes de cada país la figura jurídica de extinción de dominio.
 - El 16 de enero de 2009 se firmó un Memorándum de Entendimiento con la República de Panamá para el establecimiento de un Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia. Este mecanismo estará integrado por cuatro grupos de trabajo que desarrollarán actividades de cooperación en las áreas de combate al terrorismo; al narcotráfico y sus delitos conexos; al tráfico de personas; al tráfico ilícito de armas y explosivos y otros delitos transnacionales.
 - En febrero de 2009 se llevó a cabo en Lima Perú, una reunión de alto nivel entre las autoridades mexicanas y peruanas para fortalecer y ampliar la cooperación en el ámbito operativo de las instituciones de ambos países, encargadas de combatir el narcotráfico y los delitos conexos.
 - Durante el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 2 al 4 de junio de 2009 en Honduras, México presentó dos proyectos de resolución: “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”, resolución que promueve la cooperación para afrontar las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica, y “Ministros de Seguridad Pública de las Américas”, que

propone una serie de reuniones para fortalecer la colaboración contra la delincuencia e inseguridades en el Hemisferio.

- En su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, México presentó el informe de actividades realizadas en el periodo 2008-2009. Ahí se destacó la realización de cinco eventos especiales y nueve reuniones relacionadas con seguridad pública, tratamiento de las pandillas delictivas, trata de personas, transparencia en la adquisición de armas convencionales y el Quinto Aniversario de la Declaración sobre Seguridad de las Américas.
- El 18 y 19 de junio de 2009, se llevó a cabo en la Ciudad de México la Reunión Técnica de la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación. En esta reunión se aprobó como tema central de la Cumbre el "Fortalecimiento de la cooperación regional contra los cárteles del narcotráfico" y se realizó la demostración de "Plataforma México". A este evento asistieron representantes de las instancias mexicanas de seguridad, de la Comisión Europea en México, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, de la INTERPOL y de la Organización de Estados Americanos. Asimismo asistieron 16 delegaciones de los 25 países que integran el Gran Caribe^{1/}: Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Surinam y Venezuela.
- Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participó en 35 reuniones sobre Cooperación Internacional para Fortalecer el Combate a la Delincuencia Organizada. Destaca la participación en 10 reuniones con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la negociación de la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2008 a junio de 2009, con objeto de coordinar la transferencia de equipo, tecnología y capacitación, a fin de fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) promovió la cooperación internacional con las Fuerzas Marítimas de los Estados Unidos de América (EUA), mediante su participación en cinco reuniones orientadas a fortalecer el intercambio de información y la cooperación entre esas instituciones en materia de seguridad y protección marítima, con el fin de mejorar la capacidad mutua de coordinación operacional y los procedimientos que se ejecutan durante las operaciones coincidentes, buscando el aumento de las medidas de protección marítima en la región.
 - La Armada de México participó en los ejercicios multinacionales *UNITAS GOLD 50-09*, donde concurren Armadas de países amigos de América y Europa, con la finalidad de adquirir habilidades para operar diversos sistemas de armas, la identificación y determinación de altitud de blancos aéreos pequeños, búsqueda electro-óptica con cámara infrarroja, detección e interceptación de buques sospechosos, maniobras de aproximación y navegación a corta distancia de otro buque, y mantener un buque en su posición asignada en la puesta de servicio de los sistemas de armas y de control de tiro.
 - En marzo de 2009, se participó en la 5a. Cumbre Multilateral contra el tráfico de drogas vía marítima, con la participación de representantes de las Fuerzas Marítimas de los EUA, Colombia, Panamá y Ecuador, donde se acordó el intercambio de información y mecanismos de cooperación para el mejoramiento de la interoperatividad entre esas naciones que comparten el problema del combate al crimen organizado.
- La Procuraduría General de la República (PGR) continuó participando en diversos foros internacionales, a través de lo cual logró fortalecer la cooperación internacional en materia de extradiciones y asistencia jurídica, el marcaje y registro de armas de fuego, así como para el combate al lavado de dinero. Asimismo, impulsó la extinción de dominio, el decomiso sin condena y el reconocimiento del vínculo entre el tráfico ilícito de armas con el delito de narcotráfico.
 - De manera complementaria, durante los meses de septiembre de 2008 a junio de 2009 la PGR participó en actividades de capacitación a nivel bilateral con Canadá, Colombia, EUA, España y Ecuador, entre otros países, así como con organismos internacionales, a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de procuración de justicia, en particular sobre: delincuencia organizada, narcotráfico y precursores químicos, seguridad, operaciones aéreas y policiales, actuación ministerial y pericial, análisis de información de inteligencia, tecnologías aplicadas en la comisión de delitos transnacionales, combate a la corrupción, protección a víctimas y pandillerismo transnacional, entre otros.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) consolidó su presencia en el plano internacional al construir alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prevenir el delito y reforzar la seguridad regional y fronteriza, a partir de su participación en eventos bilaterales. De septiembre de

^{1/} Los países que integran el Gran Caribe son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela.

2008 a junio de 2009 la SSP participó en 364 reuniones internacionales, regionales y bilaterales, en las cuales se alcanzaron 814 acuerdos, compromisos y acciones enfocadas al intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en temas tales como investigación, delitos cibernéticos, control de confianza, trata de personas, lavado de dinero, fronteras seguras y crimen organizado.

- Destaca la participación de la SSP en reuniones de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe (CJDPCAMC), así como en reuniones convocadas por agencias especializadas de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y el Programa de Seguridad Turística realizada en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), entre otras.
- El 18 y 19 de junio de 2009 en Santiago de Chile se celebró la IV Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), en la cual la SSP asumió la Dirección Ejecutiva de ese organismo.
- En el marco de la visita a Chile que realizaron el Presidente de la República y el Titular de la SSP, el 21 de noviembre de 2008 se firmaron dos convenios: "Marco de Cooperación Policial entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y la SSP Federal de México" y "Marco de Cooperación en Materia Penitenciaria entre el Ministerio de Justicia de la República de Chile y la Secretaría de Seguridad Pública Federal de México".
- Con el propósito de intercambiar opiniones de políticas públicas de seguridad e inteligencia, la SSP organizó el 5 y 6 de diciembre de 2008, en Ixtapan de la Sal, México, el Foro Internacional de Especialistas en Inteligencia y Seguridad, en el que participaron 14 expertos internacionales. El objetivo fue conocer y compartir la visión de sus integrantes, a partir de su propia experiencia respecto a temas como la reforma a las estructuras de seguridad; la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y los servicios de inteligencia.
- Con la colaboración permanente de gobiernos, agencias, instituciones y organismos de seguridad internacional, se ha logrado fortalecer el esquema de formación, adiestramiento y profesionalización de la Policía Federal. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se concertó la capacitación internacional de 985 funcionarios de la SSP a través de 82 cursos con la colaboración de instructores de agencias estadounidenses como la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS), el Buró Federal de Investigación (FBI) y la Agencia Antidrogas (DEA), así como de expertos de la Policía Nacional de Colombia, la Policía Nacional de Francia y la Academia de Seguridad y Entrenamiento de Combate del Estado de Israel, entre otros. Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes.

PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR EL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN UNA ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES

- La **Iniciativa Mérida**^{1/} dada a conocer en octubre de 2007 por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), es un programa de cooperación bilateral entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América contra la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas.
 - Los recursos aprobados en 2008 por el Gobierno de los EUA para financiar la primera parte del Programa Trienal de la Iniciativa Mérida ascendieron a 400 millones de dólares, y fueron destinados a 45 programas de cooperación que permitirán fortalecer las capacidades de las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada transnacional.
 - El presupuesto de 300 millones de dólares autorizado en febrero de 2009 por el Congreso de los EUA para financiar la segunda parte de la Iniciativa Mérida tuvo un incremento de 120 millones de dólares en junio de 2009, con lo que el total de recursos autorizados asciende a 420 millones de dólares. Una parte de los recursos aprobados serán utilizados en los rubros de reforma judicial, Estado de Derecho, fortalecimiento institucional y combate a la corrupción.

^{1/} Este programa se sustenta en tres ejes: 1) las acciones de cada país en su propio territorio; 2) las acciones de cooperación; y 3) transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.

- El 6 de octubre de 2008 se llevó a cabo la Reunión del Grupo Plenario México-Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia en la Ciudad de México. En dicha ocasión el Gobierno de los Estados Unidos de América reconoció los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, el crimen organizado, tráfico, producción y consumo de metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, entre otros. Asimismo, se realizaron comentarios sobre los avances recientes en materia de interceptación, lavado de dinero, tráfico de armas, delitos contra la propiedad intelectual, tráfico y trata de personas, capacitación y asistencia técnica, entre otros.
- La ratificación de la Iniciativa Mérida y la aprobación de recursos por el Congreso estadounidense para fortalecer la lucha anticrimen en la región, significó la intensificación de los encuentros entre el Presidente de la República, el Secretario de Seguridad Pública y sus homólogos norteamericanos para concertar acuerdos en torno a la lucha de México contra el crimen organizado.
 - Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, la SSP participó en los siguientes grupos de trabajo que se encuentran bajo el marco de la Iniciativa Mérida: Profesionalización en Mejoras Policiales; Capacitación en Derechos Humanos; Educación Continua; Entrenamiento y Equipo; Reformas al Sistema Penitenciario; Delitos Financieros; Unidades Caninas; Equipo de Inspección No-Intrusiva (NIIE); Expansión de la "Cultura de Legalidad"; Unidades de Poligrafía y Asuntos Internos.
- En el marco de la negociación de la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la SEDENA participó en 10 reuniones con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, para coordinar la transferencia de equipo, tecnología y capacitación, a fin de fortalecer las capacidades de México en el combate a la delincuencia organizada.
- En el ámbito multilateral, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, la SRE participó en diversos foros multilaterales, regionales y birregionales en materia de combate al narcotráfico y sus delitos conexos. Entre las reuniones atendidas destacan las siguientes:
 - Reunión Plenaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrada del 28 al 31 de octubre de 2008 en la Ciudad de México. En ella, se promovió entre las delegaciones la adopción de una Ley Sobre Extinción de Dominio, con base en la iniciativa de Ley del gobierno de México.
 - 52o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE) y su Segmento de Alto Nivel para la revisión de los compromisos adoptados en el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 98), celebrados del 11 al 20 de marzo de 2009 en Viena, Austria. La delegación mexicana que participó en el Segmento de Alto Nivel estuvo encabezada por el Procurador General de la República, Lic. Eduardo Medina-Mora. Se adoptaron una Declaración Política y un Plan de Acción que actualiza los compromisos adoptados en UNGASS 98. Durante el periodo ordinario de la 52o. CE, México presentó la resolución Reforzamiento de las medidas contra el blanqueo de activos provenientes del tráfico de drogas y los delitos conexos, aprobada por consenso como el primer instrumento en materia de blanqueo de activos adoptado por la CE.
- La SEDENA participó del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, en siete reuniones: una con Canadá, tres con Estados Unidos de América, dos con Belice y una con Guatemala. En estas reuniones se buscó fortalecer los mecanismos de intercambio de información, sistema de alerta temprana, creación de *software* para transmisión codificada y coordinación y cooperación fronteriza.
- La PGR dio continuidad a las acciones para fortalecer la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, a través de diversas reuniones, entre las que destacan las siguientes:
 - En febrero de 2009, se realizó la Segunda Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad México-Canadá (MDPJS), a fin de intensificar la cooperación bilateral en materia de delincuencia organizada y migración irregular.
 - En ese mismo mes se llevó a cabo la IV Reunión del Comité México-Perú de coordinación para el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas, con miras a intensificar el intercambio de información para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.
 - Se celebró la reunión de trabajo entre los procuradores generales de México y los Estados Unidos de América, el 3 de abril de 2009, a fin de analizar los temas de la agenda bilateral en la materia de procuración de justicia. Este evento constituye la primera visita que realizó el funcionario del nuevo

Gobierno Estadounidense con un homólogo fuera de su país y es una muestra del reconocimiento y apoyo de ese gobierno, a los esfuerzos de México en el combate a la delincuencia organizada transnacional.

- El 14 y 15 de abril de 2009, en Madrid, la PGR participó en reuniones con autoridades responsables en seguridad y justicia de España, con miras a fortalecer el intercambio de información y la cooperación en materia de delincuencia organizada, así como para el establecimiento de esquemas de profesionalización para funcionarios de la PGR, basados en los modelos españoles.
- Asimismo, la PGR participó en encuentros, en la Ciudad de México, con el Secretario Asistente para Asuntos Internacionales y Representante Especial para Asuntos Fronterizos de EUA, el 3 de junio de 2009; con el Subsecretario de ICE de los EUA, los días 5 de junio y 13 de julio de 2009; así como, con el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas, el 27 de julio de 2009, con miras a establecer esquemas para la investigación y persecución de miembros de organizaciones criminales que operan en las zonas fronterizas de la frontera en común.
 - En el marco de los acuerdos alcanzados, destaca el inicio de la negociación de un protocolo de colaboración que permitirá hacer más eficiente el intercambio de información pertinente para la integración de casos judiciales en contra de traficantes de armas, así como de un programa piloto para el procesamiento de traficantes de marihuana. Además, se intercambiaron experiencias en cuanto a un mecanismo alternativo de justicia conocido como Corte de Drogas, el cual busca dar mayor efectividad al tratamiento de personas con uso problemático de drogas y alcohol, que cometen delitos.
- Como resultado del intercambio internacional de información, la SEMAR recibió 47 alertas de posibles blancos sospechosos, confirmándose cuatro mediante seguimiento e intercepción con unidades operativas de la Armada de México, con ello se logró el aseguramiento de tres buques pesqueros: “Juan Alejandro” con 3,384.3000 kilogramos de cocaína, el 17 de septiembre de 2008; “Caracol III” con 3,544.6897 kilogramos de cocaína, el 26 de septiembre de 2008; y “Polar I” con 6,887.0000 kilogramos de cocaína, el 7 de febrero de 2009; así como una embarcación tipo *Go Fast* con 3,520.5000 kilogramos de marihuana, el 28 de marzo de 2009.

ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN

- La Cancillería participó en el Taller Binacional sobre Tráfico de Armas, celebrado en Morelos los días 2 y 3 de abril de 2009, en donde México y los Estados Unidos de América acordaron crear un Subgrupo de Trabajo Bilateral, perfeccionar los mecanismos de intercambio de información sobre tráfico de armas, generar procesos penales coordinados para sancionar a los delincuentes que transporten e importen ilícitamente armas y desarrollar una base de datos de huellas balísticas.
- Después de la celebración de la “Conferencia Binacional sobre el Tráfico de armas México-Estados Unidos”, que se llevó a cabo en Cuernavaca, Morelos, del 31 de marzo al 3 de abril de 2009, donde participaron los titulares de la Procuraduría General de la República y la Secretaria de Gobernación por México; y por parte del Gobierno de los Estados Unidos, la Secretaria de Seguridad Interior, Janet Napolitano, y el Fiscal General, Erick Holder; se realizó la Reunión Bilateral Grupo de Armas, el 15 de julio de 2009 en el salón Benito Juárez de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de ultimar los detalles del Plan de Trabajo Bilateral EU-México respecto al Tráfico de Armas.
 - Dentro de los acuerdos de la reunión en México se consideró la creación de un grupo de trabajo denominado “Subgrupo de Atención al Tráfico de Armas en el marco de la Iniciativa Mérida”, mismo que trabajará dentro del GC-Armas (Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos) que ya opera en México para el combate al tráfico de armas. Además se estructuraron tres equipos de trabajo: equipo de trabajo para compartir información, realizar investigaciones y rastreos; equipo de coordinación judicial; y equipo de intercepción mediante el empleo de equipo de inspección no intrusiva.
 - Asimismo, se acordó reunirse una vez al mes para ver los avances que se hayan logrado, así como desarrollar protocolos de intercambio de información y evidencia admisible en ambos países, respetando la soberanía nacional de ambas naciones, mejorar entrenamientos en los grupos de intercepción de armas, incrementar operaciones de inteligencia contra los traficantes de armas y mejorar la vigilancia en la frontera.

- La SEMAR participó en 18 reuniones con el Grupo de Coordinación Interinstitucional^{1/} para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS), con el propósito de intercambiar información sobre los diferentes aseguramientos de armamento, municiones y explosivos que se realizan en el país, y colaborar en el rastreo del origen de las armas confiscadas en México e introducidas clandestinamente por la frontera norte.
- Durante la Conferencia Binacional México–Estados Unidos de América, celebrada en abril de 2009, en México, la PGR impulsó las acciones para definir un diagnóstico integral que apoye la puesta en marcha de estrategias innovadoras en el combate al tráfico ilegal de armamento, que incluya una mayor supervisión a la venta y rastreo de armas, entre otros aspectos. Adicionalmente, la PGR en coordinación con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) trabajó para la instrumentación del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*, a fin de contar con mecanismos más eficaces para impedir el tráfico de armas que abastece a la delincuencia organizada transnacional.
 - Ante la OEA, a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR impulsó en los diversos foros y reuniones con estos mecanismos, la conformación de un Registro Hemisférico de Armas de Fuego y participó en la elaboración del Proyecto de Legislación Modelo de la CIFTA.
- La SEDENA realizó las siguientes acciones para el combate al tráfico de armas:
 - Entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos participó en cuatro reuniones intersecretariales en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.
 - En el mismo periodo personal de las Agregadurías Militares y Aéreas a las Embajadas de México en Francia e Inglaterra, participaron formando parte de la Delegación Mexicana en las siguientes reuniones: tres dentro del marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC); dos en la Convención sobre el Uso, Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y una en la Convención de Municiones en Racimo; once en la Junta Interamericana de Defensa (JID), una en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), dos en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), una en el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y una en la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales (CITAAC).
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) estableció, con la Agencia Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de los Estados Unidos de América, el intercambio de información sobre casos específicos de tráfico de armas hacia México, con especial atención al tema de las granadas.

PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

- La SRE participó activamente en la coordinación internacional para erradicar el problema de la trata y tráfico de personas, destacando las siguientes acciones:
 - En enero de 2009, en cumplimiento de los compromisos asumidos al amparo de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la trata de personas, México remitió el cuestionario de aplicación de estos instrumentos internacionales.
 - El 27 de febrero de 2009 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Dicho ordenamiento prevé el establecimiento de la Comisión Intersecretarial de Trata, la cual estará conformada por los titulares de

^{1/} Participan las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, así como la Procuraduría General de la República, Subprocuraduría de Investigación Especializada en la Delincuencia Organizada (SIEDO), Oficina de Inmigración y Aduanas y Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego ATF, las dos últimas pertenecientes a los EUA.

SEGOB, SCT, SRE, SSP, STPS, SS, SEDESOL, SEP, SECTUR y PGR. También participarán los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), del Instituto Nacional de Migración (INM), del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

- En la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de marzo de 2009, México presentó su informe de cumplimiento sobre avances legislativos nacionales; adopción de normas y reformas procesales, así como de la creación de organismos competentes como la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
- El 13 de mayo de 2009 se celebró el debate temático “Acciones Colectivas para Erradicar la Trata de Personas”, en la Asamblea General de la ONU, México señaló que la formulación de un plan de acción global en la materia, marcaría la pauta de la estrategia a seguir en el largo plazo.
- En junio de 2009, en el 39o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el Gobierno Mexicano copatrocinó la resolución “Esfuerzos Hemisféricos para Combatir la Trata de Personas: Conclusiones y Recomendaciones de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas.”
- La SEMAR ha sostenido reuniones internacionales con la finalidad de mantener y actualizar los acuerdos de colaboración en materia de tráfico y trata de personas, participando en dos reuniones con el Grupo de Juntas de Comandantes Fronterizos entre los gobiernos de la República de Belice y de México. Asimismo, se acordó un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la implementación de los procedimientos de repatriación de migrantes cubanos.
- A partir de diciembre de 2008 la PGR, en el marco del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), organizó en coordinación con ese organismo internacional, actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de protección de víctimas de trata y tráfico de personas, en cumplimiento al Plan de Trabajo Conjunto sobre la Estrategia de Seguridad Centroamérica–México. Asimismo, dentro del Programa *Operation Against Smugglers and Traffickers, Initiative on Safety and Security* (OASISS), ha realizado las siguientes reuniones:
 - El 9 de diciembre de 2008, tuvo lugar en nuestro país la Reunión Técnica Binacional México–Estados Unidos de América, con el objetivo de intensificar la cooperación para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.
 - El 5 de febrero de 2009, tuvo lugar una Reunión de Seguimiento en los Estados Unidos de América, a fin de evaluar los resultados del programa, así como intensificar la colaboración y el intercambio de información en la materia.
 - El 22 de abril de 2009 se celebró una reunión entre autoridades de la PGR y los Departamentos de Seguridad Interior y de Justicia de los EUA, a fin de definir la estrategia para el intercambio de información que permita la integración de casos sólidos.
 - Desde la puesta en marcha del Programa OASISS, del 17 de agosto de 2005 al 30 de junio de 2009, en los estados de Baja California (Tijuana y Mexicali), Chihuahua y Sonora, el índice de efectividad en lo general ha sido del 98%, y de forma global se obtuvieron los siguientes resultados: averiguaciones previas iniciadas 1,694, averiguaciones previas consignadas 1,646, personas con carácter de indiciado, 1,898 y personas consignadas ante la autoridad judicial 1,849.

ESTABLECER PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS PAÍSES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PANDILLAS DELICTIVAS TRANSNACIONALES

- El Gobierno de México a través de la Cancillería Mexicana participó el 3 de abril de 2009, en la reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el tratamiento de las Pandillas Delictivas, establecido en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.
- La SSP y las instituciones de seguridad pública de El Salvador han intensificado las relaciones de intercambio de información con el objetivo de establecer mecanismos de control para prevenir la violencia generada por las pandillas con presencia en Centroamérica, México y los Estados Unidos de América, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.

- En este marco, en la ciudad de San Salvador, se asistió a la II Reunión Proyecto Maras, que se celebró el 9 y 10 de diciembre de 2008, cuyo objetivo fue consolidar la Subcomisión Técnica de Jefes de Unidades Especializadas contra la delincuencia generada por Maras y/o pandillas; y a la V Convención Antipandillas realizada del 28 al 30 de abril de 2009.
- Dentro de la Comunidad de Organismos de Inteligencia de Centroamérica, Panamá, Belice, México, República Dominicana y Reino de España (COICEPEM), la SEGOB continuó con los esfuerzos para desarrollar un diagnóstico actualizado de riesgos en el ámbito regional. Este diagnóstico incluye el tema de las Maras, así como el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, proliferación de armamento convencional, blanqueo de capitales y lavado de activos, terrorismo y seguridad marítima. Esto con el propósito de definir estrategias para hacer frente a las diferentes problemáticas.

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, DE MANERA QUE PUEDAN SER APLICADOS EFICAZMENTE PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- La SRE realizó la Primera Reunión del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, el 25 de junio de 2009, con el objetivo de analizar las medidas legislativas necesarias para atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y del Comité Contra el Terrorismo establecido por la resolución 1,373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en relación con el delito de terrorismo internacional previsto en el artículo 148 bis del Código Penal Federal.
- La SEMAR, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), creó un grupo de trabajo interinstitucional para atender los asuntos de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este grupo se encuentra trabajando en el análisis de la armonización que debe existir entre la legislación nacional con el Convenio Internacional para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 2005 (Convenio SUA de 2005) y el Protocolo para la Represión de actos ilícitos contra las plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental 2005 (Protocolo SUA de 2005).
 - Estos instrumentos contemplan “nuevos delitos” que incluyen referencias específicas a “actos terroristas”. El objetivo de análisis del grupo de trabajo es corroborar el establecimiento de los “nuevos delitos” internacionales, dentro de la legislación nacional y las penas adecuadas en las que se tome en cuenta la naturaleza de dichos delitos, con el fin de determinar la viabilidad para que el Gobierno de México se adhiera a los instrumentos internacionales mencionados.
- Como parte de los esfuerzos de la PGR relativos a la lucha contra la delincuencia organizada, se realizaron las siguientes acciones en materia de legislación:
 - En el ámbito bilateral suscribió tres instrumentos jurídicos: en materia migratoria con Cuba (el 20 de octubre de 2008), en materia de delincuencia organizada transnacional con Argentina (el 24 de noviembre de 2008); y sobre seguridad y justicia con Panamá (el 16 de enero de 2009). Asimismo, se ratificó uno más sobre cooperación técnica-jurídica con Colombia (el 8 de octubre de 2008).
 - En el ámbito multilateral se logró que la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (el 20 de marzo de 2009) adoptara la Resolución sobre el “Reforzamiento de las medidas contra el blanqueo de activos provenientes del tráfico de drogas y delitos conexos”, propuesta por la PGR.
 - Continuaron las negociaciones a fin de suscribir acuerdos internacionales sobre asistencia jurídica en materia penal con: Argelia, Armenia, Bélgica, Belice, Chipre, Colombia (adicional), Costa Rica, Cuba, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, San Vicente y Las Granadinas, Tailandia y Turquía; en materia de extradiciones con: Argelia, Argentina, Azerbaiyán, China, Chipre, Colombia (sustituiría el de 1928), Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Italia, Japón, Kenia, Rusia, San Vicente y Las Granadinas y Turquía; de cooperación para combatir la delincuencia organizada con: Austria, Chipre, Panamá, Rusia y Turquía; de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Austria, Bulgaria, Colombia, Chipre, EUA, Jamaica, Perú, Portugal y Turquía.

FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, A FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY

- En su compromiso de combatir el narcotráfico, el 31 de diciembre de 2008 la PGR extraditó a 10 personas a los Estados Unidos de América, quienes eran miembros de varios cárteles de la droga. Asimismo, en abril de 2009 entregó al Gobierno de los EUA a Ever Villafañe Martínez perteneciente al cártel que traficaba cocaína desde Colombia a los Estados Unidos de América.

- En el periodo del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, dentro del rubro de peticiones formales de extradición presentadas por México, se registró un total de 107, de las cuales 86 se hicieron a EUA y 21 a otros países. Con respecto a las peticiones formales de extradición presentadas a México se observaron un total de 269, correspondiendo 256 a EUA y 13 por otros países.
- En el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, dentro del rubro de peticiones formales de extradición presentadas por México, se registró en total 57, 43 a EUA y 14 a otros países. Con respecto a las peticiones formales de extradición presentadas a México se observaron un total de 111, 100 a EUA y 11 por otros países.
- En el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, en relación con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas por México, se tramitaron 150, de las cuales 132 fueron a EUA y 18 para el caso de otros países, en tanto que las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se tramitaron 326, de las cuales 308 fueron de EUA y 18 por otros países.
- En comparación con el periodo del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, en relación con las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas por México, se tramitaron 161, de las cuales 134 fueron a EUA y 27 para el caso de otros países, en tanto que las solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México se tramitaron 172, por EUA 154 y 18 por otros países.
- En el periodo que comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2009, respecto de personas entregadas por México en extradición se tiene un total de 251, de las cuales 238 fueron a EUA, y 13 a otros países, en tanto que las personas entregadas a México en extradición fueron 59, de las cuales 52 provinieron de EUA y siete de otros países.
- En comparación con el periodo del 1o. de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, respecto de las personas entregadas por México en extradición se realizaron un total de 71, de las cuales 57 fueron a hacia EUA, y 14 a otros países, en tanto que las personas entregadas a México en extradición fueron 37, de las cuales 28 provinieron de EUA y nueve de otros países.

1.11 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO INTERÉS

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FORTALECER LA CONCURRENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PLANES DE AUXILIO CORRESPONDIENTES

- El **Fondo de Desastres Naturales** (FONDEN) es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que, ante la eventualidad de algún desastre natural, permite al Gobierno Federal apoyar a las entidades federativas del país, así como a las dependencias y entidades de la APF, para hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y reparar los daños ocasionados por fenómenos naturales, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009, los recursos autorizados para la atención de desastres naturales ascendieron a 1,140.5 millones de pesos; de este monto, 19.9 millones de pesos se autorizaron con cargo a los recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23, y 1,120.6 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN.^{1/} Estos recursos sumados a los registrados en 2007 y 2008 acumularon un monto de 47,731.6 millones de pesos, 42,160.1 millones más respecto a los 5,571.5 millones de pesos registrados en los 10 primeros trimestres de la administración pasada.
 - De los recursos autorizados al Programa FONDEN del Ramo General 23, en el periodo enero-junio de 2009 se erogaron 19.9 millones de pesos a través del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación, para solventar gastos por emergencias ocurridas en 2009 en los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
 - Por su parte, los recursos autorizados en el mismo periodo con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron de la siguiente manera:
 - 1,081.4 millones de pesos se canalizaron al estado de Veracruz para la atención de daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas durante el mes de septiembre de 2008, así como para apoyar los trabajos de reconstrucción de daños causados por fenómenos naturales perturbadores que han afectado a esta entidad federativa en años anteriores; y
 - 39.2 millones de pesos se destinaron al pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación con motivo de la atención de emergencias por nevadas ocurridas en Chihuahua; por el huracán *Henriette* en Sinaloa y Sonora; por el huracán *Dean* en Campeche, Quintana Roo y Veracruz; así como por lluvias extremas e inundaciones atípicas que se presentaron en los estados de Guerrero y Veracruz.
 - Los recursos ejercidos en el primer semestre de 2009 se distribuyeron de la siguiente manera:
 - 650 millones de pesos (57%) para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y de salud, dañada por fenómenos naturales perturbadores ocurridos en el estado de Veracruz;
 - 382.3 millones de pesos (33.5%) para la reparación de infraestructura hidráulica;
 - 49.1 millones de pesos (4.3%) para la reconstrucción de infraestructura carretera;
 - 39.2 millones de pesos (3.4%) para la atención de situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por fenómenos naturales que afectaron los estados de Campeche, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz; y
 - 19.9 millones de pesos (1.7%), a través del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación.

^{1/} El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2001-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Acumulado del periodo		Enero-junio			
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2008	2009 ^{p/}	Composición %	
					2008	2009
Total ^{1/}	5,571.5	47,731.6	263.7	1,140.5	100.0	100.0
Infraestructura pública	2,514.7	9,161.7	248.2	431.4	94.1	37.8
- Carretera y de transporte	1,125.5	6,862.1	239.7	49.1	90.9	4.3
- Hidráulica y urbana	877.4	1,857.9	4.5	382.3	1.7	33.5
- Salud	41.8	121.0				
- Educativa	470.0	123.8	4.0		1.5	
- Pesquera y/o acuícola		25.6				
- Forestal		40.7				
- Naval		130.5				
Fondo Revolvente ^{2/}				19.9		1.7
Atención a damnificados ^{3/}	2,318.9	2,415.0	15.5	39.2	5.9	3.4
Atención áreas naturales	133.6	53.7				
Equipo especializado ^{4/}	133.9	812.5				
Otros ^{5/}	470.4	35,288.8		650.0		57.0

^{1/} Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{3/} Se refiere a los recursos otorgados con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de emergencias.

^{4/} Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las Secretarías de Gobernación, Marina, Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua.

^{5/} Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco, así como otros apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordina el **Sistema Nacional de Protección Civil**, que tiene como finalidad proteger a la persona y la sociedad ante la eventualidad de algún desastre provocado por agentes naturales o humanos. En este marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - De enero de 2007 al 21 de julio de 2009, se han emitido 131 **declaratorias de emergencia**, 49 en 2007, 77 en 2008 y cinco en 2009. Durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009 se emitieron 41 declaratorias de emergencia mediante las cuales se atendieron 242 municipios en 16 entidades federativas.
 - De septiembre 2008 a agosto 2009 las entidades declaradas en emergencia fueron: Baja California (1), Baja California Sur (1), Chiapas (3), Chihuahua (5), Coahuila (1), Durango (2), Hidalgo (1), Nayarit (1), Oaxaca (4), San Luis Potosí (2), Sinaloa (2), Sonora (2), Tabasco (3), Tlaxcala (4), Veracruz (8) y Zacatecas (1).
 - Del 1o. de enero de 2007 a julio de 2009 se emitieron 76 **declaratorias de desastre natural**, de las cuales 36 correspondieron al ejercicio 2007, 38 declaratorias a 2008, y dos en 2009. Durante el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se emitieron y atendieron 25 declaratorias de desastre natural, para 212 municipios en 12 estados de la República. Las entidades declaradas en desastre natural fueron: Aguascalientes (1), Baja California Sur (2), Chiapas (1), Chihuahua (2), Durango (1), Guerrero (1), Nuevo León (3), Oaxaca (1), Sinaloa (1), Sonora (3), Tabasco (2) y Veracruz (7).
 - Del total de las declaratorias de desastre emitidas de septiembre de 2008 a julio de 2009, 23 fueron por lluvias extremas e inundaciones, una por sismo, y otra más por deslave. Para ello se autorizaron recursos federales con cargo al FONDEN por la cantidad de 4,845.4 millones de pesos para los rubros de vivienda, carretero, infraestructura urbana, hidráulica, educativo, salud, medio ambiente, entre otros; además, los estados participaron con recursos por 3,792.1 millones de pesos.
 - El 31 de diciembre de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los **nuevos lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN**. Esta nueva normatividad agiliza los procesos de solicitud de declaratorias de emergencia y de insumos; incluye mejoras al procedimiento para la solicitud de medicamentos, materiales de curación, insumos para el control de vectores y otros relacionados con la salud. Asimismo, contempla nuevos mecanismos de intervención subsidiaria de la Federación cuando una entidad federativa se vea rebasada en su capacidad operativa.

- El 27 de mayo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las **nuevas reglas de operación del FONDEN**, cuyos cambios están reflejados en: i) simplificación y agilización de los procesos; ii) disponibilidad de recursos inmediatamente después de ocurrido el desastre; iii) mayores incentivos para transferir los riesgos a los mercados financieros y de capitales, a través de apoyos en el diseño de esquemas de aseguramiento; iv) aumento en los porcentajes de coparticipación con cargo al FONDEN; v) mayor cobertura en diversos aspectos y sectores de la infraestructura pública; y vi) incremento sustancial en los apoyos al sector vivienda.
- En 2009 se iniciaron los trabajos para modificar el marco jurídico que regula la operación del **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y el Fideicomiso Preventivo**, orientado a unificar ambos instrumentos bajo las figuras de un fideicomiso y un programa de financiamiento. Todo inserto en un proceso de Manejo Integral de Riesgos.
- Con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, se autorizaron 22 proyectos por 270.7 millones de pesos para ejercerse en 2009. Del 1o. de enero de 2007 al 21 de julio de 2009 se autorizaron 60 **proyectos preventivos** por 621 millones de pesos.
- Respecto de la adquisición de equipo especializado con cargo al FONDEN y con la finalidad de incrementar la **infraestructura operativa para la atención de emergencias y desastres**, de enero de 2008 a agosto de 2009 se autorizaron a la SEGOB 3.6 millones de dólares americanos; a la Secretaría de Marina 5.6 millones de dólares americanos y 9.2 millones de Euros; a la Comisión Nacional del Agua 250 millones de pesos y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) 110 millones de pesos. Entre 2007 y 2008 se autorizaron los siguientes apoyos: 5.6 millones de dólares americanos, 9.2 millones de Euros y 60.4 millones de pesos a la Secretaría de Marina; 33.6 millones de dólares americanos a la SEGOB; 349.7 millones de pesos a la Comisión Nacional del Agua y 110 millones de pesos a la SCT.
- En materia de **capacitación y difusión** para la protección civil, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Durante el periodo septiembre de 2008 a julio de 2009 se realizaron tres Jornadas Regionales de Protección Civil, en el marco de la Regionalización de la Protección Civil, cuyas sedes fueron: el Distrito Federal, los estados de Guerrero y Zacatecas, con una participación de 9,699 asistentes.
 - En noviembre de 2008 se realizó una campaña de comunicación social de tipo preventivo a nivel nacional sobre bajas temperaturas, utilizando diversos medios como radio y televisión; principales diarios y revistas; tarjetas telefónicas y cineminuto.
 - Asimismo, se difundió la cultura de la protección civil, a través de los eventos desarrollados en el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil y de las Reuniones Nacionales por Fenómenos Perturbadores (los fenómenos de origen natural o antropogénico -humano- con potencial de producir efectos adversos sobre los agentes afectables -viviendas, infraestructura urbana, industrial y económica, población y medio ambiente-) que se desarrollaron en el país.
 - Se capacitó a la Unidad de Protección Civil Estatal de Campeche en la elaboración de mapas de riesgo sobre fenómenos hidrometeorológicos y a las Unidades Internas de Protección Civil de la Procuraduría General de la República en materia de manejo de sustancias peligrosas y pirotecnia.
 - En el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil se brindó capacitación sobre los instrumentos financieros de prevención y atención de emergencias y desastres naturales, así como en la elaboración básica de **Atlas de Riesgos**. También se continuó trabajando en el proyecto de la Escuela Nacional de Protección Civil, como un sistema educativo de manejo integral de riesgos de desastres que homologará las distintas estrategias de previsión, preparación, prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción, diseñados para contar con cuadros especializados en las diferentes etapas del manejo integral del riesgo de desastres regionalizado conforme a los distintos niveles de vulnerabilidad prevaecientes.
 - El 12 de junio de 2009 se celebró la Reunión Nacional de Capacitación sobre las nuevas Reglas de Operación del FONDEN, evento en el cual se congregaron alrededor de 400 operadores del Fondo en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
 - Con el fin de procurar las herramientas básicas e impulsar la instalación y operación de las Unidades Municipales de Protección Civil, se han realizado ocho "Cursos Taller en materia de Protección Civil", durante el periodo comprendido de octubre de 2008 a mayo de 2009, con una participación de 487 integrantes de las Unidades Municipales de Protección Civil y de otros

sectores integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Civil de los estados de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Tlaxcala y Zacatecas.

- Se realizó el Taller “¿Cuán Resiliente es tu Comunidad Costera?: Guía para la Evaluación de la Capacidad de Resiliencia en Comunidades Costeras ante *Tsunamis* y otros peligros Naturales”, en la Ciudad de México, el 23 de octubre de 2008. Con esta actividad se promovió la incorporación del concepto de resiliencia en la planeación del desarrollo local para reducir el riesgo de desastre en comunidades costeras.
- Se coordinó el Primer Curso Integrado para Manejo de Emergencias-Intercambio de Conocimiento México-Estados Unidos de América: Nogales, Sonora/Nogales, Arizona, realizado en *Emmitsburg, Maryland* del 10 al 13 de febrero de 2009, lo que permitió poner a prueba las capacidades de liderazgo de los participantes para desarrollar políticas, planes y procedimientos en el manejo de una catástrofe natural o provocada por la mano del hombre.
- Frente al escenario de fenómenos tipo pandemia, se promovieron acciones de soporte que garanticen la continuidad de los servicios estratégicos de la Administración Pública Federal, mediante la difusión y conceptualización de una metodología transversal de planeación que amplía el Programa Interno de Protección Civil. En este sentido, durante el periodo septiembre de 2008 a agosto de 2009 se han realizado tres talleres masivos en los que se capacitó a 220 servidores públicos tomadores de decisiones ante escenarios de desastre.
- Se impartieron 16 cursos-taller sobre “Lineamientos para la Continuidad y Cierre de la Declaratoria de Emergencia”, dirigido a personal de protección civil de las 32 entidades federativas; “Aplicación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales SIAT-CT”, para titulares de las Unidades Estatales de Protección Civil, y “Emergencias Químicas”, “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales”, “Meteorología para no Meteorólogos”, “Sistema de Comando de Incidentes, Básico” y “Manejo de Contingencias”, para personal de diversas corporaciones de seguridad pública estatal y municipal.
- Se fortalecieron los trabajos de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, con la impartición de 12 cursos de capacitación para formar a seis mil brigadistas.

INDICADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 2001-2009

Concepto	Acumulado del periodo		Datos anuales		Enero-junio		
	2001-2006	2007-2008	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Entidades federativas que cuentan con su Atlas de Riesgo.	6	8	8	15	2	10	400
Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%).	-	20	20	40	0	20	n.a.
Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%).	10	20	20	30	0	20	n.a.
Entidades federativas que cuentan con su censo de equipo e infraestructura de emergencia y cuya información está disponible en <i>Internet</i> .	-	8	8	14	0	8	n.a.

n.a. No aplicable

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Indicadores de protección civil** considerados en el Programa Sectorial de la SEGOB:
 - **Entidades federativas que cuentan con Atlas de Riesgo.** Se llevó a cabo un diagnóstico en línea para determinar el nivel de avance de los atlas de riesgos a nivel nacional, considerando la cobertura de fenómenos y aspectos de financiamiento y supervisión técnica de los trabajos emprendidos en el marco del Atlas Nacional de Riesgos. Se revisaron los Atlas de Riesgos de los estados de Campeche y Nayarit, y se apoyó técnicamente a los estados de Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán en aspectos relacionados con la determinación de peligros y sistemas de información geográfica. De igual manera se apoyó al estado de Coahuila en la planeación y detección de necesidades para la elaboración de su atlas. Derivado de ello, a agosto de 2009 se cuenta con un total de 14 entidades federativas con una plataforma homologada con el Atlas Nacional de Riesgos.

- **Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo** de desastres (meta 2012: 95%). Al 31 de agosto de 2009 se cuenta con un avance de 20%, es decir que uno de cada cinco planes estatales analizados incluye medidas puntuales de prevención y reducción del riesgo.
- **Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo** de desastres (meta 2012: 60%). Al 31 de agosto de 2009 se cuenta con un avance de 20%, es decir que uno de cada cinco planes municipales analizados incluye medidas puntuales de prevención y reducción del riesgo.
- **Número de entidades federativas que cuentan con censo de equipos e infraestructura de emergencia** (meta 2012: 32). Se realizó el estudio "Identificación y calificación de recursos *Web* de la Protección Civil en México" encontrando que ocho entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo y Quintana Roo) ofrecen en sus páginas de Internet sus censos de equipo, infraestructura y recursos de emergencia.
- **Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil** (meta 2012: 100%). Se elaboraron los términos de referencia del proyecto, con un avance total de 25%.
- En materia de **participación y cooperación internacional**, en el periodo septiembre 2008-agosto 2009, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones:
 - El 5 de septiembre de 2008, en la Reunión Anual de Coordinadores Nacionales del Programa Ambiental Frontera 2012, la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB fue incorporada formalmente en la co-presidencia del Plan Conjunto de Contingencias y Emergencias México-Estados Unidos de América para la Preparación y Respuesta a Eventos Asociados con el Manejo de Sustancias Químicas peligrosas en la Zona Fronteriza Terrestre.
 - En el marco del Programa Ambiental Frontera 2012, se realizaron donaciones de equipo especializado y de protección personal para la atención y respuesta a escenarios de emergencia originados por sustancias peligrosas (equipo HAZMAT), a las ciudades hermanas de Tijuana, Baja California/San Diego, California; Nogales, Sonora/Nogales, Arizona; Ciudad Juárez, Chihuahua/El Paso, *Sun Land Park*, Texas.
 - Participó junto con representantes del Gobierno de Estados Unidos de América y Canadá, en el *Tri-National Catastrophic Earthquake Roundtable*, celebrado en la ciudad de San Diego, California, E.U.A., del 2 al 5 de septiembre de 2008, cuyo resultado fue la identificación de los retos, mejores prácticas y soluciones, en caso de presentarse un terremoto catastrófico en la región del estado de California, E.U.A.
 - Participó en el Grupo Consultivo del Fondo Central de Emergencias, que administra la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (realizado en Ginebra, Suiza, los días 19 y 20 de noviembre de 2008); así como en la Tercera Conferencia Ministerial de Asia para la Reducción de Desastres, organizada por el Gobierno de Malasia con el apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (en la Ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, del 2 al 4 de diciembre de 2008), cuyo objetivo fue transmitir y adquirir conocimientos y experiencias sobre proyectos referentes a la atención de emergencias y desastres, así como dar a conocer el desempeño y operatividad del FONDEN, elemento fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Asistió a la Ciudad de Ginebra, Suiza, del 15 al 19 de junio de 2009, con motivo del evento Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, organizado por la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, en el panel *Risk Financing and Insurance: The World Bank Group*, a fin de transmitir y adquirir experiencias y proyectos en materia de emergencia y desastres.
 - Brindó apoyo permanente a los Proyectos "Mejoramiento de la Tecnología para la Construcción y Difusión de la Vivienda Popular Sismo-resistente", del Programa Conjunto de Cooperación México-Japón, y "Apoyo a la Ejecución del Proyecto Mesoamérica", en cuyo marco se atiende la "Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales", particularmente el "Atlas Mesoamericano de Peligros Naturales, Capítulo Sur Sureste" y el "Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales".

- Participó en el Simulacro *Golden Guardian*, organizado por el estado de California, de los Estados Unidos de América, del 13 al 14 de noviembre de 2008, con el objetivo de trabajar y coordinar respuestas conjuntas en la frontera.
- En el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en Casos de Desastres Naturales se formalizó la entrega-recepción al Gobierno de México, de 108 mil trajes de protección personal para atender situaciones de riesgo o emergencia provocadas por riesgos químicos y biológicos. Dichos equipos se pusieron a disposición de las fuerzas de tarea del Sistema Nacional de Protección Civil, de la siguiente manera: Sistema de Salud (50 mil), Secretaría de la Defensa Nacional (10 mil), Secretaría de Marina-Armada de México (9 mil), Secretaría de Seguridad Pública (20 mil), Instituto Nacional de Migración (500), Hospital del Estado Mayor (500), Procuraduría General de la República (1,500) y (16,500) quedaron a resguardo de la Secretaría de Gobernación.
- En cuanto al avance y cumplimiento del Programa Hospital Seguro se cuenta con 30 comités estatales de evaluación del programa, 474 evaluadores registrados y 136 hospitales de alta resolución médica ubicados en zonas de alto riesgo, públicos, privados y sociales, de los cuales 111 pertenecen a los servicios públicos del sector salud y 25 al sector privado y social. Asimismo, México presentó junto con la Organización Panamericana de la Salud una modificación a la lista de verificación de hospitales para evaluar las estrategias sanitarias ante situaciones de epidemia, así como la "Guía para la organización de un hospital en caso de emergencia epidémica/pandémica".
- Participó, los días 2 y 3 de diciembre de 2008, en el "Simulacro conjunto para la reanudación de Actividades en la Frontera México/Estados Unidos de América", en el que participaron las oficinas de aduanas con el fin de mejorar los procedimientos de reinicio de actividades después de un escenario catastrófico.
- En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde y de acuerdo con la evaluación presentada en noviembre de 2008 en Viena, Austria, se cumplieron los objetivos del Ejercicio de Respuesta a Emergencia ConvEx-3 2008 (*Convention Exercise Level 3*), que consistieron en probar los canales de comunicación establecidos entre México y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la pronta notificación de una emergencia nuclear o radiológica en nuestro país, así como para la solicitud de ayuda internacional en caso necesario.
- Durante la presente administración se ha impulsado la **construcción de obras de control y regulación de caudales de ríos** para proteger a los habitantes y a las zonas productivas del país ubicadas en áreas geográficas que tradicionalmente han sido afectadas por fenómenos hidrometeorológicos. Para atenuar los posibles daños de éstos, se han realizado trabajos de tipo preventivo. Entre las principales acciones realizadas entre 2007 y junio de 2009 a través de los diferentes programas destacan las siguientes:
 - El **Programa de Control de Avenidas para Protección a Centros de Población** tiene por objetivo disminuir los daños que causan las inundaciones. Durante el periodo enero-junio de 2009 se ejercieron recursos financieros federales por 537.2 millones de pesos, los que sumados a los erogados de 2007 a 2008 ascienden a 3,102.2 millones de pesos. Del total de recursos ejercidos en el periodo 2007 a junio de 2009, el 86% (2,671.5 millones de pesos) son federales y el 14% (430.7 millones de pesos) provienen de los gobiernos de los estados.
 - En el marco del programa se realizaron obras de rectificación, encauzamiento, desazolve, protecciones marginales, bordos de protección y espigones en los cauces. Durante los primeros seis meses de 2009 se benefició a una población de 152 mil habitantes en los estados de Chihuahua, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas e Hidalgo. En el periodo del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se benefició a una población de 2,085,104 habitantes, principalmente en los estados de Tabasco, Chiapas, Tamaulipas, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Baja California, Sinaloa y Veracruz.
 - **Programa de Control de Avenidas para Protección de Áreas Productivas.** De enero a junio de 2009 a través de este programa se ejercieron recursos federales por 45 millones de pesos, y de 2007 a junio de 2009, 231.7 millones de pesos destinados a obras de rectificación, encauzamiento, desazolve, protecciones marginales, bordos de protección y espigones en los cauces, a fin de evitar inundaciones en áreas de producción e infraestructura agropecuaria, así como en algunas

- comunidades de zonas rurales, protegiendo prioritariamente la Infraestructura Hidráulica Federal y Productiva que colinda con los cauces de los ríos.
- Durante el primer semestre de 2009 se protegieron contra inundaciones a 3,500 hectáreas, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua y México. De enero de 2007 a junio de 2009, se han protegido contra inundaciones a 39,525 hectáreas, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila (Región Lagunera), Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Veracruz.
 - **Programa Nacional de Seguridad de Presas.** El objetivo principal de las inspecciones a las diferentes obras hidráulicas es detectar posibles deficiencias a fin de emitir las recomendaciones necesarias para mejorar su estado físico y la seguridad estructural y funcional de las mismas. Durante el primer semestre de 2009 se inspeccionó el estado físico y funcional que guardan 86 diferentes tipos de obras hidráulicas, y de enero de 2007 a mayo de 2009 se inspeccionó un total de 844 obras hidráulicas.
 - Para la prevención de desastres hidroclimáticos, el **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)** realiza un monitoreo constante para mantener en operación las redes de observación meteorológica, efectuando trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en el instrumental meteorológico de los 18 observatorios sinópticos, de nueve estaciones meteorológicas automáticas, 11 radares (periféricos) meteorológicos, 15 estaciones de radiosondeo y seis estaciones de recepción de imágenes de satélite GOES. Asimismo, se mantuvieron en operación 2,834 estaciones climatológicas convencionales, 615 estaciones hidrométricas y 251 hidroclimatológicas.
 - Durante el primer semestre de 2009 se emitieron 2,467 boletines y avisos meteorológicos y se realizaron 1,553,646 consultas a la página *Web* del SMN.
 - En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, de septiembre de 2008 a junio de 2009, las secretarías de Defensa Nacional y Marina han aplicado sistemáticamente el **Plan DN-III-E** y el **Plan Marina**, respectivamente, cuyo objetivo es coadyuvar en el auxilio y recuperación de las zonas afectadas por los desastres naturales.
 - Debido a la presencia de **fuertes lluvias** en los estados de Nayarit, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche, que causaron daños diversos en 243 comunidades, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) atendió 419 eventos, desplegando un efectivo de 9,251 elementos militares, activando 12 albergues en los que se alojaron 2,644 personas y se suministraron 243,096 raciones de comida caliente.
 - Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) procedió a la evacuación y transporte de 16,063 personas hacia zonas de albergues, donde se elaboraron y repartieron entre la población afectada 320,207 raciones alimenticias, 336,832 kilogramos de despensas, 18,276 kilogramos de víveres, 209,706 litros de agua potable, 3,670 colchones y cobertores, 9,707 piezas de ropa y 8,780 kilogramos de material diverso. En complemento, se otorgaron 570 consultas médicas y se prepararon 33,909 sacos terreros. Para ello se ejecutaron 1,019 operaciones, con la participación de 131 unidades operativas y 1,493 elementos.
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se proporcionó auxilio a la población afectada por la presencia de los huracanes "*Norbert*" y "*Andrés*", la tormenta tropical "*Lowell*" y la depresión tropical No. UNO-E en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - La SEDENA participó con 2,170 elementos militares, activando 19 albergues en donde se alojaron a 2,902 personas, a las que se les distribuyeron 19,771 raciones de comida caliente.
 - La SEMAR brindó el apoyo con la participación de 106 unidades operativas y 1,432 efectivos navales, en 134 operaciones. Atendió a 80 comunidades, en las cuales se evacuaron y transportaron a 10,499 personas; se distribuyeron 25,649 despensas, 49,442 kilogramos de víveres, 253,255 litros de agua potable, 3,919 piezas de ropa y 8,288 kilogramos de ropa, 6,690 colchones y cobertores, 36,092 láminas; se brindó atención médica a 421 personas; se removieron 335 toneladas de escombros; y se prepararon y transportaron 47,500 sacos terreros.

- Con el fin de mitigar los efectos causados por **los sistemas invernales e incendios forestales**, de septiembre de 2008 a junio de 2009 la SEDENA participó con la colaboración de 260 elementos militares en actividades de auxilio a la población afectada por los sistemas invernales y 9,556 elementos militares en la extinción de incendios forestales. De enero de 2007 a junio de 2008 participaron 9,750 elementos militares en atención a la población afectada por sistemas invernales, y con 25,960 en la sofocación de incendios.
- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012, se estableció el indicador **“Porcentaje de Atención a la Población en Casos y Zonas de Desastre”**, auxiliándose en 100% a las comunidades afectadas durante la incidencia de fenómenos naturales mediante la realización de operaciones de apoyo a la población civil, para minimizar los efectos destructivos.
- Los elementos militares y navales realizaron importantes actividades de **labor social** en beneficio de la sociedad civil, proporcionando atención en aquellas zonas donde la población se encuentra desprotegida por la lejanía de los servicios de salud y la poca comunicación.
 - De enero a junio de 2009 la SEDENA inició la construcción de tres Viveros Forestales Militares, llevando un avance de 58%, los que sumados a los 15 construidos en 2007 permitirán alcanzar la meta establecida para el año 2012 de contar con 18 viveros. Asimismo, se han realizado trabajos de reforestación y de enero de 2007 a junio de 2009 se cuenta con un acumulado de 8,457,841 árboles sembrados, cifra que representa un avance de 51.2% respecto a la meta de sembrar 16,398,340 árboles para el año 2012.
 - Por su parte, la SEMAR participó de manera permanente en acciones de labor social en apoyo a las comunidades costeras marginadas. De enero a junio de 2009, se proporcionaron 2,416 servicios médicos y odontológicos, se aplicaron 3,216 dosis de biológicos; se distribuyeron 31,443 litros de agua potable y se suministraron 1,803 piezas de medicamentos; asimismo, apoyó en el pintado de aulas y bardas a seis escuelas e hizo operaciones diversas a 12 instalaciones médicas, en estas acciones participó un promedio mensual de 217 elementos de la Armada de México, beneficiándose 13,598 personas. Al sumar los apoyos descritos a los de 2007 y 2008 dan un acumulado de 12,711 consultas médicas y odontológicas, 20,568 dosis de biológicos; distribución de 377,458 litros de agua potable y suministro de 5,265 piezas de medicamentos, reparación de 66 escuelas y 62 instalaciones médicas, con la participación promedio mensual de 219 elementos de la Armada de México, auxiliándose a un total de 49,592 personas.
- El Gobierno de México, ante requerimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por conducto de la SEMAR, participó solidariamente en labores de **ayuda humanitaria internacional** por el paso de los huracanes *“Gustav”*, *“Hanna”* e *“Ike”*, enviando 87.2 toneladas de alimentos, medicamentos y equipo en apoyo a las repúblicas de Cuba y Haití, transportadas por el buque ARM *“Papaloapan”* del 15 al 31 de octubre de 2008, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:
 - En La Habana, Cuba, el personal naval entregó 40.2 toneladas de víveres: frijol, arroz, dulces nutricionales y aceite comestible, así como 10 toneladas de láminas de cartón y 0.7 toneladas de clavos.
 - En Puerto Príncipe, Haití, fueron entregadas 30 toneladas de víveres y 6.3 toneladas de medicamentos. Además, una brigada médica compuesta por 25 elementos de sanidad naval y seis de la Secretaría de Salud prestaron 547 atenciones médicas, 181 curaciones, 43 cirugías y 46 atenciones dentales.
- Del 23 al 26 de febrero de 2009, la Armada de México envió dos helicópteros MI-17, equipados con sistema *helibalde* en apoyo a la república de Guatemala para combatir los incendios forestales del cerro *“Pecul”*.
- Con el propósito de **auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros** que visitaron los puertos turísticos y destinos de playa del país, la SEMAR llevó a cabo las siguientes actividades:
 - “Operación Salvavidas” correspondiente al invierno 2008 y semana Santa 2009, donde se rescataron con vida a 324 personas, se localizaron a 225 menores de edad extraviados, se proporcionaron 1,494 atenciones médicas, se recuperaron 11 cadáveres, se auxilió a 18 embarcaciones, se apoyó a 13 vehículos terrestres, y se pusieron a disposición de las autoridades competentes a 26 personas como presuntos responsables de cometer actos ilícitos. En estas operaciones participaron 5,128 elementos navales, 58 buques, 129 embarcaciones menores, 13 aeronaves y 230 vehículos terrestres.
 - Durante septiembre de 2008 a junio de 2009 se efectuaron operaciones de salvaguarda de la vida humana en la mar, dando respuesta inmediata a 327 llamadas de auxilio, rescatándose con vida a 11 náuticos

nacionales y 12 extranjeros, y se proporcionó atención médica a 28 personas. Asimismo, se apoyaron 245 embarcaciones por presentar fallas mecánicas o vías de agua en riesgo de hundimiento.

- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012, se estableció el indicador **“Porcentaje de Cobertura Eficiente para Proporcionar Seguridad Física a las Personas en Mares y Litorales Mexicanos”**. De enero a junio de 2009, se logró 91.4% de avance, superándose la meta anual programada de 67.05%, debido a un mayor número de apoyos brindados a embarcaciones diversas por incidentes ocurridos en el mar.

PRINCIPALES RESULTADOS EN LA SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR, 2001-2009

Concepto	Datos acumulados en el periodo		Datos anuales		Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009	Variación % anual
Llamadas de auxilio atendidas	1,013	1,175	482	515	161	178	10.6
Embarcaciones auxiliadas	373	640	187	317	112	136	21.4
Náufragos rescatados	156	200	137	57	31	6	-80.6
Cruceros protegidos	2,288	5,441	2,432	2,126	1,082	883	-18.4
Enfermos atendidos en alta mar y trasladados	78	146	60	64	32	22	-31.2

FUENTE: Secretaría de Marina.

SEGURIDAD PÚBLICA

Durante esta administración se han logrado alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia, fortaleciendo las competencias de las instituciones encargadas de desarticular a las organizaciones delictivas. Asimismo, se han realizado acciones para proteger la economía familiar, la planta productiva y el empleo para hacer frente a la crisis económica originada en el exterior, y se ha promovido una política social integral para propiciar la igualdad de oportunidades a la población. De esta manera se han establecido bases que permitirán el restablecimiento de mejores condiciones de seguridad para la población.

1.12 PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO: FOMENTAR UN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE PREVENGAN CONDUCTAS DELICTIVAS EN LAS COMUNIDADES Y ESPACIOS URBANOS, Y QUE GARANTICEN A TODA LA POBLACIÓN EL GOCE DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES

FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL NARCOMENUDEO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

- La Secretaría de Seguridad Pública (SPP) impulsó el Programa “**Enlaces de Prevención**”. Dichos enlaces ejercen la tarea de unir a la Policía Federal con las comunidades; así como facilitar las vías, canales y acuerdos de colaboración intergubernamental, intersectorial y de participación ciudadana, para promover estrategias de prevención, intervención temprana y refuerzo a la cultura de la legalidad en cada una de las entidades federativas. De septiembre de 2008 a junio de 2009 alcanzó los siguientes resultados:
 - Se detectaron 924 zonas de incidencia delictiva, que son sitios reportados por la ciudadanía en los que frecuentemente se registra la comisión de alguna falta administrativa o un delito, sin la intervención efectiva de las autoridades, las cuales han sido reportadas a las Comisarías Regionales de la Policía Federal para su atención. Desde octubre de 2007 cuando inició este Programa, a junio de 2009, se han reportado 2,717 zonas de incidencia delictiva.
 - Se recibieron 1,924 denuncias ciudadanas sobre la probable comisión de delitos, las cuales fueron turnadas a las autoridades competentes; de octubre de 2007 a junio de 2009 se han recibido 3,437 denuncias.
 - Se impartieron 1,128 pláticas de prevención social a una población de 124,715 personas en 135 municipios del país.
- En la ciudad de México, el 6 de marzo de 2009 se realizó la **Primera Reunión Nacional de Prevención del Delito**, organizada por la SSP, a la que asistieron servidores públicos encargados de la prevención del delito en las 32 entidades federativas del país. Durante la reunión se llegó a los siguientes acuerdos, entre otros:
 - Revisar, validar y actualizar, en un plazo no mayor a 15 días, la información que los 31 estados de la República enviaron a la SSP, para integrar el Catálogo de Programas de Prevención del Delito y el Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito.
 - Integrar una propuesta, por parte de los representantes de las secretarías de Seguridad Pública de las entidades, para la creación de áreas de prevención social del delito en un plazo no mayor de seis meses.
 - Realizar, por parte de las secretarías de Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, un diagnóstico sobre las causas de violencia y delincuencia en su comunidad y elaborar planes locales de prevención.
 - Revisar la estructura y articulación de los observatorios Ciudadanos que se están integrando en las entidades federativas con el propósito de incluir en su organización a una representación de las autoridades estatales y generar mecanismos idóneos de intercambio de información.
 - Integrar un Sistema Nacional de Indicadores de Medición como base de los Observatorios Ciudadanos.
- Con el Programa “**Sensores Juveniles**”, creado por la SSP en 2007, se capacita a personal de los estados, municipios y asociaciones civiles para generar un programa de jóvenes, que permita detectar de manera temprana conductas de riesgo y canalizarlos adecuadamente. De septiembre de 2008 a junio de 2009 la difusión de este Programa permitió la sensibilización de 6,645 personas en materia de cultura de la legalidad y prevención del delito, en diversos estados del país. Destacan las siguientes acciones:

- En una acción conjunta con el Consejo Interuniversitario contra las Adicciones de Aguascalientes, se contó con la participación de 50 jóvenes y de cinco profesores universitarios como coordinadores para las acciones contra las adicciones, además en esta ciudad se sensibilizó a 200 jóvenes y se capacitó a 30.
- Se presentó el programa a 140 estudiantes de Saltillo, 140 estudiantes de la Universidad La Salle de Ciudad Victoria, Tamaulipas; y en los municipios de Valladolid y Mérida, Yucatán, ante más de 1,200 estudiantes.
- Se sensibilizó a 518 estudiantes de la Universidad de Oriente del estado de Sinaloa; a 145 de Culiacán, a 80 de Mazatlán y a 142 de Los Mochis. En Culiacán se capacitaron a 38 “sensores” de la Universidad de Occidente y de la organización “Sociedad Educadora”.
- Los “Sensores Juveniles” capacitados de los estados de San Luis Potosí, Durango, Sinaloa, Torreón, Morelos y Distrito Federal han impactado a 5,074 jóvenes con mensajes temáticos de prevención y promoción de una cultura de la legalidad.
- La Procuraduría General de la República (PGR) focalizó sus acciones en la **difusión de las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población**. Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Se impartieron 348 cursos de formación de multiplicadores para la prevención del delito -encargados de ampliar la cobertura de información- dirigidos a 21,766 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, en temas que abordan modelos y estrategias en prevención del delito y de la farmacodependencia, fomento de la participación ciudadana y factores de riesgo y protección. Los cursos impartidos se incrementaron en 16% respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Realizó diversas campañas para difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad. Se publicaron en 176 periódicos y revistas, carteles y mensajes con un tiraje de 12,812 miles de ejemplares y se transmitieron 279 mensajes de prevención en radio y televisión en materia de delitos federales y farmacodependencia. Adicionalmente, con el apoyo de 211 patrocinadores se fortalecieron estas campañas para lo cual se reprodujeron y distribuyeron 1,581,544 carteles, trípticos, folletos y volantes, entre otros. La distribución de material impreso de difusión fue mayor en 32% respecto al año previo.
 - En colaboración con asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo, autoridades estatales y municipales, se organizaron 374 foros con la asistencia de 84,652 personas de las 32 entidades federativas, en los cuales se abordaron temas de conductas que constituyen delitos federales, como los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA RESCATAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y GARANTIZAR QUE SEAN ESPACIOS PARA LOS CIUDADANOS

- La SSP participa en la estrategia federal “**Limpiemos México**” a través del trabajo coordinado con otras dependencias: SEP, SEDESOL y SS en materia de prevención social y con la PGR en la parte operativa de combate directo a la delincuencia. En el marco de esta estrategia federal, la SSP implementó el **Programa “Comunidad Segura”** cuyo objetivo es fomentar en los municipios la participación ciudadana en la construcción de un ambiente seguro y libre de violencia. Este programa se basa en la aplicación de políticas y acciones de prevención en municipios de alto impacto delictivo, entre las que sobresalen: seguridad comunitaria, prevención contra el delito cibernético, seguridad infantil, prevención integral del delito para jóvenes, fortalecimiento de consejos de participación ciudadana y capacitación a policías municipales y estatales. De las acciones realizadas durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, en el marco del Programa “Comunidad Segura” destacan:
 - Como parte de la Campaña Federal de **Recuperación de Escuelas y Espacios Públicos**, la SSP participó en 25 reuniones interinstitucionales y 11 de evaluación, lo cual permitió establecer nuevas estrategias con los diferentes sectores sociales y de gobierno para contar con espacios libres de violencia y alejados de las drogas.
 - Se impartieron en 153 municipios cursos de **capacitación en materia de derechos humanos** a policías estatales y municipales, con asistencia de 7,433 servidores públicos.
 - De septiembre a diciembre de 2008 se incorporaron nueve municipios al **Programa “Comunidad Segura”** y de enero a junio de 2009 han sido consideradas 39 localidades, realizando actividades

orientadas a fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cultura de la legalidad. Los municipios corresponden a los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, así como el Distrito Federal.

- De septiembre de 2008 a junio de 2009 mediante el **Programa de Prevención contra el Delito Cibernético**, se desarrollaron 1,505 talleres y 1,073 actividades lúdicas, con un impacto en 142,300 personas sobre temas que advierten los riesgos de ser víctima de algún hecho delictivo a través de *Internet*. En cuanto a **Prevención Integral del Delito para Jóvenes**, se realizaron 186 talleres con asistencia de 13,971 personas y se colocaron dos módulos de atención que brindaron asesoría e información a 1,800 personas.
- El **Programa de Seguridad Infantil** refuerza hábitos y conductas de cultura de la legalidad y la prevención del delito, a fin de promover en la niñez mexicana y en sus familias los valores universales y los factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 se impartieron 312 talleres de sensibilización sobre cultura de la legalidad y prevención del delito dirigidos a población abierta (alumnos, padres de familia y maestros), en los cuales se contó con la asistencia de 16,516 personas. Asimismo, funcionarios públicos que recibieron capacitación en el tema reportaron un efecto multiplicador de 1,641 personas.

REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD, A FIN DE LOGRAR ESCUELAS SEGURAS SIN LA AMENAZA DE LAS DROGAS, PRIORIZANDO LAS ESCUELAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

- Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR impartió en instituciones educativas de nivel básico 3,202 conferencias a 228,097 personas acerca de la prevención del delito en el uso indebido de drogas, de delitos federales y de los factores de riesgo, así como para el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo. El número de conferencias fue mayor en 7% respecto a lo efectuado en igual lapso del año previo y el de los asistentes fue mayor en 10%.
- Como parte de las actividades comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, la Secretaría de Seguridad Pública inició en el mes de marzo de 2009 trabajos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública para el **fortalecimiento del Programa “Escuela Segura”**, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo al interior y exterior de las aproximadamente 224 mil escuelas de educación básica, públicas y privadas, de todo el país. En esta estrategia participan, además, las secretarías de Desarrollo Social y de Salud, así como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
 - Como parte de este Programa, durante 2009 la SSP distribuirá 12 millones de materiales con información sobre prevención del delito, cultura de la legalidad y de la denuncia, dirigidos a profesores, alumnos y padres de familia; además de 450 mil discos compactos y 15 mil dispositivos de memoria portátil de datos (USBs) para difundir la Guía Básica de Prevención de Violencia en el Ámbito Escolar.
- La SEDESOL, a través del **Programa de Rescate de Espacios Públicos**, mejora la calidad de vida y la seguridad ciudadana mediante el rescate de canchas deportivas, parques, jardines, plazas, entre otros espacios de uso comunitario, con ello se busca el desarrollo personal y colectivo de la población que habita alrededor de los espacios públicos intervenidos y propiciar entornos seguros para la convivencia.^{1/}
 - Durante el periodo 2007-2008 fueron rescatados 1,850 espacios en 287 ciudades y zonas metropolitanas del país, beneficiando a cerca de 9.3 millones de habitantes; y para 2009 se programó recuperar 900 espacios públicos más.
- La Secretaría de Salud, por su parte, en el marco de la Estrategia Federal “Limpiemos México”, y para coadyuvar a la creación de espacios seguros, diseñó un programa para la construcción, equipamiento y operación de una red de 310 Centros de Atención Primaria en Adicciones, denominados también **“Centros “Nueva Vida”**. Hasta agosto de 2009, se encuentra operando 302 de estas unidades.
 - Los Centros “Nueva Vida”, realizan la promoción de los servicios de atención, aplicación de pruebas de detección temprana, servicios de consejería, terapia breve y derivación oportuna a servicios de

^{1/} La información sobre el Programa se presenta en el apartado 3.1 Superación de la pobreza.

tratamiento residencial, con lo que, hasta junio de 2009, 2 millones de adolescentes han participado en estos centros. Destaca la realización de 348,762 pruebas de tamizaje, la participación de 198,980 adolescentes en sesiones grupales de orientación psicológica y la prestación de 17,931 consultas de primera vez.

- La Secretaría de Educación Pública, a través del **Programa Escuela Segura** busca generar un ambiente seguro y armónico para el desarrollo integral de los estudiantes en las escuelas de educación básica a fin de que éstas se constituyan en espacios libres de violencia, adicciones y delincuencia, fortaleciendo el desarrollo de actitudes y valores en la cultura de la prevención y en la seguridad escolar.^{1/}

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

- Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó el **aseguramiento de armas y municiones**. De septiembre de 2008 a junio de 2009 aseguró 19,611 armas de fuego, 2,176,889 cartuchos de diferentes calibres y 1,281 granadas de diversas características, cifras superiores en 158.5%, 260.2% y 85.4% respectivamente en relación a las 7,586 armas de fuego, 604,351 cartuchos de diferentes calibres y 691 granadas aseguradas del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008.
 - El aseguramiento acumulado durante esta administración (septiembre de 2007 a junio de 2009) es de 33,794 armas de fuego, 3,153,485 cartuchos de diferentes calibres y 2,531 granadas, cifras superiores en aproximadamente tres, 15 y 35 veces respectivamente, en comparación con las 8,047 armas de fuego, 196,178 cartuchos de diferentes calibres y 69 granadas aseguradas del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.
- Como parte de la **Campaña de Canje de Armas de Fuego por Despensas, Dinero en Efectivo y Electrodomésticos**, en el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades de los diversos órdenes de gobierno e iniciativa privada, recibió en donación 5,696 armas de fuego, 56,330 cartuchos de diferentes calibres y 411 granadas de diversas características, lo que representó una disminución de 43.9% y 42% respecto a las 10,152 armas de fuego y 97,073 cartuchos y un incremento de 67.8% con relación a las 245 granadas recibidas en donación del 1o. de septiembre de 2007 al 30 de junio de 2008.
 - El total de armamento recibido mediante esta campaña en la presente administración es de 25,844 armas de fuego, 266,077 cartuchos y 946 granadas de diversas características, cifras superiores en un 766.1%, 939.1% y 585.5% en relación con las 2,984 armas de fuego, 25,606 cartuchos de diversos calibres y 138 granadas recibidas en donación del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.

^{1/} Los resultados de este Programa se presentan en el apartado 3.3 Transformación Educativa.

1.13 CUERPOS POLICIALES

OBJETIVO: DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en estrecha coordinación con instituciones policiales de los distintos órdenes de gobierno, ha avanzado en la configuración del **Nuevo Modelo Policial Federal** que incluye procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados por la Policía Federal y por las policías estatales y municipales para articular especialidades y potenciar capacidades.
- La publicación de la **Ley de la Policía Federa** ^{1/} el 1o. de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en concordancia con la reforma al Artículo 21 Constitucional, constituye un avance fundamental hacia la construcción del Nuevo Modelo Policial Federal, con una óptica integral en la que se consideran como parte de la misión policial las tareas de prevención de los delitos y de investigación en acciones coordinadas con las autoridades ministeriales.
- Se ha favorecido la creación de una **policía federal científica**, objetiva y profesional, al considerarse la incorporación de jóvenes con estudios universitarios como policías con perfil de investigador. Además, un gran número de corporaciones policiales del país se encuentran conectadas a la Plataforma México a fin de aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar la investigación, la generación de inteligencia en la prevención del delito y la modernización de los sistemas de operación policial.
- La **participación de la comunidad** en los procesos de evaluación de las instituciones de seguridad pública es un componente importante del nuevo modelo policial, por lo que se impulsa la creación de Observatorios Ciudadanos, para fortalecer la prevención del delito y la rendición de cuentas policial.
- Para promover la adopción del Nuevo Modelo Policial Federal, en enero de 2009 se efectuó una reunión de trabajo con 192 presidentes municipales, de la cual se derivó la **concertación y firma de convenios de adhesión para estimular la profesionalización**. De esta forma se impulsan los procesos de evaluación de la función policial; evaluación de control de confianza; capacitación del personal; formación de instructores; capacitación de mandos; capacitación para unidad de análisis y grupos tácticos y equipamiento de espacios destinados a la profesionalización.

Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

- Conforme al “**Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y el Modelo de Convenio de Adhesión** que se deberá suscribir”, publicado el 30 de enero de 2009 en el DOF, se autorizaron recursos presupuestarios federales por un monto de 4,137.9 millones de pesos para ser entregados a los municipios elegibles y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de conformidad con los criterios establecidos en las Reglas del Fondo.
- El 15 de enero de 2009 se publicó en el DOF el “**Acuerdo por el que se establecen las bases para la Elegibilidad de Municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal**”, mediante el cual se da a conocer la fórmula que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio, con base en los criterios relativos al número de habitantes, la incidencia delictiva y tomando en consideración, además, aquéllos con destinos turísticos, zonas fronterizas y municipios conurbados.
- El total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal beneficiados fue de 206.
- Los recursos se dirigen a la profesionalización de los cuerpos policiales municipales, al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública y al equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipales.

^{1/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.

- La aprobación del Sistema Integral de Desarrollo Policial y del Programa Rector de Profesionalización por los secretarios de seguridad pública estatal y federal en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, efectuada el 2 de marzo de 2009, permitirá homologar los sistemas de formación y profesionalización de las corporaciones policiales.
- En la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 28 de noviembre de 2008 se aprobó el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y los Protocolos de Evaluación para la valoración psicológica, poligráfica, socioeconómica, toxicológica y médica.
 - Las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación se comprometieron a regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación de Centros Certificados de Control de Confianza, en coordinación con las entidades federativas.
 - El Centro Nacional de Certificación y Acreditación será el responsable de la certificación, la acreditación y el control de confianza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el DOF el 2 de enero de 2009.
 - En el marco del compromiso adquirido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad,^{1/} se estableció una evaluación permanente y estrictos controles de confianza al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de aduanas, de los centros de readaptación social federales, así como del Instituto Nacional de Migración. La SSP definió un universo de 8 mil funcionarios a evaluar de áreas sensibles. De septiembre de 2008 a junio de 2009 han sido valorados 4,719 elementos.

MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para garantizar la prestación de servicios eficientes de las **empresas de seguridad privada** que operan en el país, la SSP, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada, ha mejorado los instrumentos de registro y supervisión.
 - A través del **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada**, de septiembre de 2008 a junio de 2009, se concedieron 192 resoluciones de autorización, 375 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas, 43 resoluciones de modificación, 17 de terminación del procedimiento y 48 empresas se dieron de baja. El Registro cuenta con 652 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente, superior en 37.3% con respecto al mismo periodo anterior.
 - Durante la presente administración y hasta el segundo trimestre de 2009, a través de este Registro, se han otorgado 519 resoluciones de autorización, 828 de revalidación, 135 resoluciones de modificación, 131 de terminación del procedimiento y 239 empresas se han dado de baja.
 - Se tienen registradas 1,586 empresas de seguridad privada en el Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada a nivel estatal, entre las que destacan el Distrito Federal con 437, Querétaro con 216 y Chihuahua con 140.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009, en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada** se dieron de alta 29,221 elementos y 14,572 de baja; dichas cifras fueron superiores en 35.8% y 7.4%, respectivamente, en relación al periodo anterior. Asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes de 26,720 elementos.
 - En lo que va de la presente administración, hasta junio de 2009, se dieron de alta en este registro a 77,676 elementos y causaron baja 57,066.
- En el **Registro de Armamento y Equipo**, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se inscribieron 588 armas cortas, 283 armas largas, 6,486 equipos de radiocomunicación y 1,368 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas.
 - De enero de 2007 hasta junio de 2009 se inscribieron 725 armas cortas, 526 armas largas, 14,252 equipos de radiocomunicación y 3,083 vehículos.
- En diciembre de 2008 fue creado el **Servicio de Protección Federal** mediante la expedición de su Reglamento, publicado en el DOF, estableciendo su estructura, organización y funcionamiento.

^{1/} El detalle de este Acuerdo se presenta en el apartado 1.14 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- El Servicio de Protección Federal es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública; su función principal es proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades de la APF, órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos constitucionalmente autónomos mediante el pago de la contraprestación que determine el propio Servicio de Protección Federal. Con la creación de este órgano, se da un paso hacia la profesionalización y especialización de las corporaciones policiales para garantizar la continuidad de los servicios públicos.
- Actualmente el Servicio de Protección Federal realiza las gestiones necesarias para su consolidación y operación, tales como el reclutamiento y formación del personal operativo y trámites para la autorización de la tarifa correspondiente para la prestación de los servicios.

DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

- De manera permanente se promueve la **profesionalización y actualización** del personal en activo en la Policía Federal con la finalidad de perfeccionar su desempeño; de septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron 521 cursos de capacitación para los integrantes de la corporación, beneficiando a 30,196 servidores públicos (un elemento puede asistir a más de un curso), de esta manera se ha incrementado 2% el número de cursos de capacitación y 21% el número de servidores públicos capacitados respecto a lo observado en el mismo periodo anterior.
 - Las actividades académicas arriba señaladas se presentaron en cinco vertientes: a) Capacitación a cargo de instructores del Centro de Capacitación Policial; b) Formación autodidacta en tópicos para reforzar la vocación de servicio (Código de ética, Estatuto Deontológico e Integridad) y el adiestramiento del personal policial; c) Capacitación en temas especializados a cargo de instituciones externas, como el Banco de México, la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras; d) Actividades con apoyo de expertos de agencias internacionales de Colombia, Chile, Canadá, España, Estados Unidos de América e Israel y e) Capacitación en materia de derechos humanos.
- La **Academia Superior de Seguridad Pública** ha consolidado sus programas de formación de mandos medios y superiores:
 - Del 1o. de octubre de 2007 al 5 de septiembre de 2008 se impartió en la Academia la Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía, de la que egresó una primera generación conformada por 850 alumnos (700 del ámbito federal, 122 del estatal, 23 del municipal y cinco policías de otros países).
 - Del 10 de noviembre de 2008 al 20 de marzo de 2009 se impartió el Diplomado en Dirección Policial del que egresaron 147 alumnos de la Policía Federal, de las policías estatales y de las municipales.
- Con el objetivo de garantizar la honorabilidad de los servidores públicos que realizan tareas relacionadas con la seguridad pública dentro de la SSP y sus órganos desconcentrados, tanto los aspirantes a ingresar a la institución como el personal en activo son sometidos a una estricta **evaluación de control de confianza** que incluye las siguientes valoraciones: entrevista, verificación del entorno socioeconómico, valoración psicológica, médica, toxicológica, poligráfica y validación documental.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009, la SSP aplicó 24,065 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso a la SSP, de las cuales 7,403 correspondieron a aspirantes a ingresar a la Policía Federal con Perfil Investigador, esto es el 30.8% y 4,719 evaluaciones para permanencia, promoción y formación de grupos. A solicitud de autoridades relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia de los distintos órdenes de gobierno, llevó a cabo 24,282 evaluaciones de apoyo externo.
 - Durante septiembre de 2007 y junio de 2008, el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR realizó 156 evaluaciones de control de la confianza al personal policial, en atención al Acuerdo CP/12/09/07 del Consejo de Profesionalización, en el cual se aprueban los lineamientos para que el personal sustantivo asuma las nuevas categorías y niveles.
- Con la publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el "**Programa Rector de Profesionalización**" adoptó el Modelo de Educación Basado en Competencias para el diseño, implementación y certificación de los planes y programas de estudios de la carrera policial.
 - En seguimiento a los acuerdos celebrados con la SEP, se integró la información requerida para obtener el apoyo y asesoría de dicha dependencia acerca del método que será observado por la SSP para la integración de los Planes y Programas de Estudio; asimismo, se trabajó en la conformación de los grupos de trabajo que serán encargados del diseño curricular del Programa Rector de Profesionalización; se definió la metodología para convertir la malla curricular desarrollada por

objetivos, en normas de competencia laboral y la estructuración de la carrera por módulos basados en mapas funcionales.

- Se analizó con personal de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, la posibilidad de nivelar al personal que aún no cuenta con Educación Media Superior (Preparatoria) y se estableció el compromiso formal de desarrollar tres cursos: Curso de Formación Inicial (Grado de Policía), Curso de Actualización (Grado de Policía Tercero) y Curso de Actualización (Grado de Suboficial).
- Se llevó a cabo la construcción del Mapa Funcional y la Norma de Institución Educativa (NIE) correspondiente a la escala básica y de oficiales. Se impartió el taller de "Metodología para el Desarrollo de Paquetería Didáctica" y concluyó el programa de formación en sus fases de la estructura curricular, matriz derivadora de contenidos y guía didáctica de los grados de policía, policía primero y oficial, y posteriormente la guía de aprendizaje y evaluaciones diagnósticas de los grados antes mencionados.
- La Convocatoria 2009 para aspirantes a **Policía Federal con Perfil de Investigador**, aprobada por la Comisión de Servicio Civil de Carrera Policial en su sesión ordinaria del 9 de enero de 2009, se ha difundido en el portal de la SSP y en las instituciones de educación superior del país. Se mantendrá vigente durante todo el año con la finalidad de reforzar el proceso de reclutamiento de jóvenes de entre 21 y 35 años con estudios de nivel superior concluidos de cualquier carrera profesional.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 un total de 2,363 aspirantes aprobaron los Cursos de Formación Inicial a cargo del Instituto de Formación Policial de la SSP, previamente evaluados por control de confianza.
 - Se realizaron dos Cursos de Formación Inicial en el Plantel de Estudios Superiores Valle de México (Barrientos). El primero inició el 12 de enero y finalizó el 27 de febrero de 2009, en el cual aprobaron 104 aspirantes. El segundo curso comenzó el 9 de marzo y concluirá el 8 de septiembre de 2009 en el cual están inscritos 376 aspirantes.
 - El 1o. de junio de 2009 inició el Curso para Policías Investigadores y de Inteligencia cuyo propósito es ampliar la base del personal científicamente capacitado para combatir a la delincuencia. El programa durará 12 semanas y constará de 27 asignaturas a cargo de académicos nacionales e instructores internacionales; se impartirán en el ITESM (campus Santa Fe y ciudad de México), la UNITEC (campus Atizapán) y en la Universidad Iberoamericana, así como en las academias de policía de San Luis Potosí y Barrientos.
 - De enero a junio de 2009 causaron alta en la Policía Federal 104 policías con Perfil de Investigador, los que sumados a los 1,668 elementos que fueron dados de alta en 2008, y 591 de 2007, hacen un total de 2,363 elementos de nuevo ingreso, de los cuales 1,678 son hombres y 685 mujeres.
 - Durante el periodo de septiembre de 2007 a junio 2008, la PGR impartió tres cursos de formación inicial (uno para Peritos Técnicos y dos para Policía Federal), con 493 nuevos elementos capacitados, y de septiembre de 2008 a junio de 2009, se impartieron tres cursos de formación inicial (uno para Policía Federal y dos para Peritos Técnicos), con 515 capacitados, 4.5% más de elementos capacitados con respecto al mismo periodo del año anterior.

PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Para brindar a los elementos policiales la **oportunidad de desarrollarse profesional y personalmente** y construir un proyecto de vida, el 17 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre la SEP y la SSP, a partir del cual el personal de la Policía Federal podrá cursar estudios dentro de las diversas instituciones de educación abierta; la carrera policial contará con acreditación del grado académico que correspondan a sus estudios en la actividad policial y se podrá aprovechar la infraestructura de las instituciones educativas de la SEP para los cursos de capacitación y formación en todo el país, se hará uso de medios remotos de capacitación y formación a distancia como el EDUSAT, además de que se contará con la asesoría técnica y pedagógica de la SEP.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009 fueron otorgados 3,245 **estímulos a servidores públicos de la Policía Federal**, de los cuales 2,476 fueron estímulos económicos, 314 elementos recibieron mención honorífica y, por su labor destacada en la corporación, 197 recibieron distintivos, 106 condecoraciones y 152 otros estímulos. Además, se entregaron 24,500 gratificaciones de fin de año.
 - Se otorgaron 13,263 seguros de vida, además de que 19,971 servidores públicos fueron beneficiarios de seguro de gastos médicos mayores, de los cuales 10,551 correspondieron a personal operativo,

5,170 a personal de mando y 4,250 a cadetes; en tanto que 4,601 nuevos elementos cuentan con seguro de separación individualizado y 46,992 reciben atención en el ISSSTE; además se entregaron o están en trámite un total de 4,060 créditos hipotecarios.

DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Para **fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal**, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de junio de 2009 se realizaron, entre otras, las siguientes compras:
 - 5 mil cascos balísticos de seguridad y 40 ambulancias tipo 2 modelo 2008.
 - 10 vehículos con cabina y área de seguridad. 34 vehículos suburban 4 X 4 modelo 2009 y 12 camionetas para pasajeros.
 - 150 camionetas de doble cabina, con equipo policial integrado, modelo 2009.
 - Equipamiento del Centro de Información Estratégica en Seguridad. Módulo 1 Sistema *videowall* para la Policía Federal, cinco mil chalecos de seguridad y 8 mil placas balísticas.
 - Equipamiento del *Stand* de tiro para el edificio de Bombas de la Policía Federal.

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2009

(Millones de pesos)

Concepto	2009 ^{p/}	
	Autorizado	Monto ejercido Enero-Junio
TOTAL	8,975.3	553.6
1.- Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	4,383.1	352.3
2.- Prevención del Delito y Participación Ciudadana	241.5	13.3
3.- Desarrollo Institucional	528.6	18.3
4.- Sistema Penitenciario	331.4	3.5
5.- Combate a la Corrupción	495.9	28.2
6.- Plataforma México	2,838.4	130.1
7.- Indicadores de Medición	156.3	8.0

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP. Dirección General de Planeación

contra la delincuencia y la Plataforma México registran el 63.6% y 23.5% respectivamente.

- Para el Ejercicio Fiscal 2009 se firmaron los Convenios de Coordinación y sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Con la suscripción de dichos convenios se aprobó un **financiamiento conjunto para programas de seguridad pública** por 8,975.3 millones de pesos, lo que representó un aumento real del 5% con respecto a los recursos autorizados del año anterior.

- Del total, 6,916.8 millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) equivalentes al 77.1% y el resto aportaciones estatales.
- Hasta junio de 2009 se han ministrado 4,945.8 millones de pesos del total convenido para este ejercicio fiscal, de estos recursos se ejerció el 11.2% (553.6 millones de pesos), en donde los ejes estratégicos de alineación de las capacidades del Estado Mexicano

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- A junio de 2009, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública contó con 625,802 cédulas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 3.1% más que los registrados en junio de 2008; estos registros incluyen 126,585 elementos de empresas de seguridad privada.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales

- Al segundo trimestre de 2009 este registro se integró por 226,088 huellas de internos en los centros de readaptación social, locales y federales; lo que significó un aumento de 3.6% en comparación con el segundo trimestre del año anterior; asimismo, contó con 103,994 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Público Vehicular

- El Registro contó a junio de 2009 con 28.1 millones de unidades validadas, 0.9 millones de vehículos más que en diciembre de 2008, dicho registro se integra con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, Armadoras (AMIA) y Aduanas.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Al segundo trimestre de 2009 el Registro ascendió a 1,057 reportes de robo de vehículos. Actualmente los servicios de este registro están disponibles en la página *web* del sitio interno de la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública <http://intranet.snisp.gob.mx>.

Registro de Mandamientos Judiciales

- A junio de 2009 se tiene en la base de datos 1,243,310 registros, integrados principalmente por 934,294 órdenes de aprehensión, 151,811 reaprehensiones, 21,261 arrestos y 99,963 comparecencias, entre otros. Esta cifra es superior en 25.8% a los 988,343 registros a diciembre de 2008.

Capacitación y evaluación en las academias de seguridad pública

- De junio a diciembre de 2008 se capacitaron a 2,054 elementos bajo el Programa de Fortalecimiento a Municipios SUBSEMUN. En junio de 2009 se capacitó a 438 elementos en este programa, lo que significa un avance del 36.5% con respecto a la meta programada (1,200).
- En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 las entidades federativas notificaron al Secretariado Ejecutivo del SNSP la aplicación de 159,595 evaluaciones, de las cuales 20,476 son médicas, 38,330 toxicológicas, 18,977 de conocimientos, 25,881 psicológicas, 11,894 de técnicas de la función policial, 23,015 de entorno social y situación patrimonial y 21,022 de confianza.
- En el mismo periodo se notificó a la Academia Nacional de Seguridad Pública del SESNSP los avances en materia de capacitación: 1,985 cursos a 83,469 elementos de procuración de justicia, seguridad pública y custodia penitenciaria en activo, de los cuales 14,980 elementos corresponden a formación inicial, 48,857 a actualización y 19,632 a capacitación especializada. Las Academias Regionales de Seguridad Pública y el Centro Regional de Actualización "Lagartos" capacitaron a 15,204 elementos de seguridad pública con la impartición de 512 cursos. Estas cifras representan un incremento del 0.9% y 15.1%, respectivamente en comparación con los 15,072 elementos y 445 cursos impartidos en periodo anterior.

Infraestructura de telecomunicaciones

- A junio de 2009, la infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones está integrado por 31 Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo, denominados C4^{1/} y 46 Subcentros.
- La capacidad instalada al segundo trimestre de 2009 es de 360 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como con 76,945 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, cifra superior en 10,076 equipos a los 66,869 adquiridos al segundo trimestre de 2008.
- La Red Nacional de Radiocomunicación se encuentra en plena utilización y aprovechamiento. Están dados de alta 59,521 terminales que representan el 77.4% de los radios adquiridos; a junio de 2009 contó con 1,063 puntos de presencia, de los cuales en 349 tiene presencia con voz, proporcionando el servicio en las dependencias de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Procuración y Administración de Justicia, en los diversos órdenes de gobierno con 10,801 extensiones activas y 113 conmutadores instalados.

Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Servicio Telefónico Nacional de Denuncia Anónima 089

- A junio de 2009 el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 se instaló en 2,388 municipios, lo que representa una cobertura del 96.9% de los 2,464 municipios a nivel nacional, es decir 5.8% más que las reportadas al segundo trimestre de 2008 (2,257 municipios cubiertos). Asimismo, se tiene una cobertura que podría atender a una población de 100 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.
- Al segundo trimestre de 2009 el Servicio Telefónico Nacional de Denuncia Anónima 089 se encuentra actualmente operando en 2,455 municipios, lo que representa una cobertura del 99.6% del territorio nacional; cuenta con una capacidad que podría atender a una población de 103 millones de acuerdo al censo 2005 del INEGI en las 32 entidades federativas.

^{1/} Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que a su vez se integran con los subcentros.

1.14. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

OBJETIVO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD

Actualmente la inseguridad pública es un problema que debe tratarse con un enfoque de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones de los diversos órdenes de gobierno, ya que la participación ciudadana es un factor que contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito. Para ello, es necesario seguir impulsado una cultura de la participación y la denuncia a través de programas integrales de prevención y combate del delito.

- En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** impulsó los siguientes programas y subprogramas para generar una cultura de la denuncia:
 - Con el **Programa Prevención Integral del Delito Juvenil**,^{1/} se estimula en los jóvenes la capacidad de identificar aquellas situaciones de riesgo que se pueden presentar en la escuela, la familia y la comunidad, de septiembre a diciembre de 2008, se coadyuvó en la labor que realizan los consejos coordinadores de seguridad pública y los comités de consulta y participación de la comunidad de 29 municipios. Para 2009, de enero a junio se ha trabajado con los consejos y comités de 31 municipios, algunos de ellos como seguimiento de las actividades realizadas en 2008.
 - En el marco del **Programa “Comunidad Segura”** se fortalecieron 112 redes ciudadanas, con lo que se contribuye a fortalecer el tejido social y a recuperar la confianza de la ciudadanía.
 - Por medio del **subprograma Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito** se realizó un diagnóstico de las capacidades de gestión y acciones de las dependencias encargadas de promover la política de prevención social del delito en las 32 entidades federativas.
 - El primer ejercicio realizado en 2008 comprendió el estudio de marcos normativos para la prevención del delito y la evaluación de capacidades de gestión a partir de información aportada por las entidades federativas. Los resultados se incluyen en el Primer Informe Nacional del Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito, que fue completado en mayo de 2009, para su publicación durante el presente año, este informe incluye recomendaciones generales para reforzar, normativa y técnicamente a las instituciones encargadas de la prevención social del delito en las entidades federativas.
 - A través del **subprograma Planes Locales de Prevención**, se busca sumar a todas las dependencias y organizaciones civiles con interés y recursos utilizables en la prevención social del delito a través de la coordinación y concertación, la planificación sobre un uso estratégico de los recursos existentes bajo sistemas de medición y la optimización de las dinámicas de trabajo interinstitucional y de fomento a la participación ciudadana. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se impartieron 11 talleres de capacitación para el tema “Gestión para la Prevención Social del Delito” y otros seis para la “Metodología de Diagnóstico de Causas” y dos talleres de capacitación sobre el tema “Metodología Especializada: Prevención Situacional.”
 - Los talleres fueron impartidos ante funcionarios públicos de las áreas de seguridad pública y prevención del delito de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán. Se contó con la participación de 77 municipios, 36 dependencias estatales, 13 instituciones privadas y 10 representaciones federales con la asistencia de 318 personas.
 - A través del **Programa Seguridad Comunitaria**, se llevaron a cabo 183 talleres con una asistencia de 11,413 personas, en los cuales se abordaron temas como la promoción de la denuncia anónima y la sensibilización sobre la autoprotección y cuidado.
 - Para fortalecer los programas de prevención del delito de las secretarías de Seguridad Pública estatales, se elaboraron distintas propuestas, entre ellas destacan: el “Proyecto para la elaboración de un plan rector para la prevención del delito en el estado de Hidalgo” y tres de trabajo conjunto para

^{1/} Información adicional sobre este Programa se presenta en el apartado 1.12 Prevención del Delito.

fortalecer institucionalmente a las secretarías de Seguridad Pública de los estados de Coahuila, Tabasco y Yucatán además del diagnóstico documental y las recomendaciones para fortalecer la política de prevención social del Municipio de Jesús María, en el estado de Aguascalientes.

- El **Programa de Promoción de los Derechos Humanos** de la SSP, incluye capacitación en temas especializados aplicables a la función policial y penitenciaria y tiene como objetivo profundizar en el conocimiento y la puesta en práctica de la normatividad nacional e internacional de derechos humanos y principios humanitarios aplicables en los procedimientos de arresto, detención, mantenimiento del orden público, asistencia a víctimas, uso de la fuerza y las armas de fuego, así como de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La capacitación está dirigida a servidores públicos de la dependencia y de sus órganos administrativos desconcentrados. Se impartieron 32 eventos de capacitación presencial con asistencia de 12,940 servidores públicos.
 - Se impartieron dos videoconferencias magistrales, en materia de derechos humanos, con asistencia de 3,260 mandos y elementos operativos destacamentados en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal en 160 sedes (Comandancias de Región, Comandancias de Sector, Destacamentos de Seguridad Regional, Bases Operativas de las Fuerzas Federales de Apoyo, Academia Nacional de Seguridad Pública) y 15 universidades del país.
 - Uno de los puntos más sensibles de la actuación policial es el relativo al uso legítimo de la fuerza, por ello la SSP suscribió un Convenio de Colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja para capacitar y desarrollar Protocolos de Actuación en la materia. Se certificaron 26 instructores y se capacitó a 1,027 mandos y elementos operativos adscritos a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, México y San Luis Potosí en 34 cursos y talleres.
- Acciones impulsadas por la **Procuraduría General de la República (PGR)** para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
 - El promedio mensual del número de denuncias del Orden Federal del **Indicador del Programa Sectorial de Procuración de Justicia**, es de 10,520 y 11,319 respectivamente, para los periodos septiembre de 2008 a junio de 2009 y septiembre de 2007 a junio de 2008.
 - De las actividades realizadas por el **Consejo de Participación Ciudadana**, destacan: el 24 de septiembre de 2008, se firmó el Acuerdo de Colaboración entre la PGR y el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, en el que se estableció que dicho Consejo y los Comités Estatales participen en las visitas de control y evaluación técnico-jurídica, así como en la inspección y supervisión a las delegaciones de la institución.
 - A la fecha, se han evaluado 14 delegaciones: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en el que han participado visitantes ciudadanos.
 - Derivado del citado acuerdo y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Denuncia Ciudadana, se tienen instalados a nivel nacional 210 buzones de quejas y denuncias, en las diferentes unidades administrativas de la PGR en todo el país.
 - Resultados de la **Comisión de Atención a Víctimas**
 - A través de la **Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad**, en el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, fueron inaugurados tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, el segundo en el Distrito Federal, en la Delegación Cuauhtémoc; Mazatlán Sinaloa y Tuxtla Gutiérrez Chiapas, los cuales fueron puestos en marcha el 9 de octubre de 2008, el 6 de noviembre del mismo año y el 30 de abril de 2009, respectivamente.
 - Actualmente la PGR cuenta con 12 Centros en funcionamiento a favor de las víctimas derivadas de la comisión de delitos federales. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se han inaugurado seis Centros de Atención a Víctimas, siendo estos los ubicados en las ciudades de Torreón, Coahuila; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán y los más recientes en el Distrito Federal; Mazatlán, Sinaloa y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - Avances del **Indicador Atención a Víctimas del Delito**
 - En la PGR la atención integral a las víctimas del delito del orden federal, es una acción prioritaria. Del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, 1,736 personas recibieron atención psicológica, médica inicial y atención y orientación jurídica, así como 10,382 servicios en los diferentes Centros

Regionales y Centros de Atención a Víctimas; este comportamiento obedece a que se registró la demanda de estos servicios en el periodo reportado por parte de personas que acudieron por primera vez y al incremento de la confianza de la sociedad hacia la PGR.

MUJERES ATENDIDAS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		
	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
Total	1,325	1,902	877	1,021	16.4
Total centros	1,224	1,816	837	1,012	20.9
Centros de Atención a Víctimas	582	485	234	335	43.2
Ciudad Juárez, Chihuahua	253	166	84	116	38.1
Acapulco, Guerrero	177	171	71	77	8.5
Distrito Federal	152	136	79	60	-24.1
Mérida, Yucatán ^{1/}	n.a.	10	n.a.	54	n.a.
Mazatlán, Sinaloa ^{1/}	n.a.	2	n.a.	28	n.a.
Centros Regional de Atención a Víctimas	642	1,331	603	677	12.3
Guadalajara, Jalisco	67	234	123	73	-40.7
Morelia, Michoacán	290	266	117	80	-31.6
Monterrey, Nuevo León	222	291	166	149	-10.2
Torreón, Coahuila	57	422	145	219	51.0
Cuernavaca, Morelos	6	87	52	88	69.2
Distrito Federal ^{1/}	n.a.	31	n.a.	68	n.a.
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito	101	86	40	9	-77.5

1/ Es importante destacar que las variantes numéricas que se reportan en los Centros de Atención a Víctimas de Mérida, Yucatán; Mazatlán, Sinaloa y el segundo establecido en el Distrito Federal, son inferiores en comparación con los demás Centros, en razón de las fechas de inicio de sus actividades; asimismo, no se incluye información del periodo enero-mayo de 2008, ya que los centros fueron inaugurados el 10 de junio de 2008, 6 de noviembre y 9 de octubre de 2008 respectivamente.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplicable.

Fuente: Procuraduría General de la República.

- o Para sensibilizar a la sociedad en materia de prevención del delito del fuero federal se trabajó con 293,473 asistentes, que representa un 95.5% de la meta programada de 307,162 personas. De los asistentes, 139,410 acudieron a conferencias acerca de prevención de la farmacodependencia en instituciones públicas, privadas y sociales; 25,514 a comparecencias de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y Agentes Federales Investigadores ante su comunidad, 90,620 a reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución y 37,929 a foros de prevención del delito, en un total de 3,657 eventos.
- Durante el periodo septiembre de 2008–junio de 2009 en el **Centro Nacional de Atención Ciudadana (CENAC)**, destacan:
 - o La recepción de 42,789 llamadas, efectivas 23.1% menos que el mismo periodo del año anterior (incluyendo solicitudes vía correo electrónico), siendo las denuncias más representativas la extorsión telefónica en un 42.4% y el narcotráfico en 8.9%. Es conveniente señalar que de enero de 2007 a junio de 2009, se recibieron 139,958 llamadas efectivas, considerando también los correos electrónicos.

GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- La PGR en el periodo comprendido del 1o. de septiembre del 2008 al 30 de junio de 2009 realizó las siguientes **evaluaciones de control de confianza**, destacando el número y materia del análisis.
 - El Centro de Evaluación y Control de Confianza realizó 37,065 evaluaciones de control de confianza; que comprenden exámenes médicos, toxicológicos, poligráficos, psicológicos y de entorno social. En tanto que de manera acumulada, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se efectuaron un total de 87,712 evaluaciones.
 - Con ello se contribuye a depurar a la Procuraduría, a fortalecer la confianza de la sociedad civil en los servidores públicos avocados a la actividad policial y a la procuración de justicia, y se coadyuva a realizar la evaluación de la autoridad policial, con base en indicadores que generen la credibilidad y la confianza de la sociedad civil.

- Las **Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial** (JUSEP) de la SSP son instancias ciudadanas constituidas para transparentar la actuación de la Policía Federal y coadyuvar a restablecer la confianza en las entidades federativas, en las cuales participan integrantes de la sociedad, representantes de cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales.
- En enero de 2008, empezaron a sesionar las juntas a fin de acercar a la ciudadanía con la Policía Federal, como primer paso para transformarla y consolidarla en una policía de proximidad. Al 31 de diciembre de 2008 se realizaron 314 juntas con la participación de 2,286 ciudadanos; de enero a marzo de 2009 se efectuaron 23 reuniones en las que se alcanzaron 62 acuerdos.

AVANCES DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

En el marco de la XXIII sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 21 de agosto de 2008, los poderes Ejecutivo Federal y estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que reconoce la integralidad de la estrategia nacional en materia de seguridad pública, que contempla políticas integrales para la prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación social, participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo, control de confianza y de comunicación.

AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
<ul style="list-style-type: none"> • La depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad constituye el primero de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal. Las secretarías de Seguridad Pública y Gobernación se comprometen a diseñar un Protocolo de Evaluación y Control de Confianza e impulsar su aprobación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. - La SSP y Gobernación se comprometen a regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación, en coordinación con las entidades federativas, de centros estatales de control de confianza certificados. - Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y PGR se comprometen a evaluar a su personal en áreas sensibles; a dar seguimiento a elementos dados de baja y a comunicar sus resultados a un Observador Ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la Sesión XXV del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, se aprobó mediante acuerdo 03/XXV/08 la adopción del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, así como los Protocolos de Evaluación, elaborados de manera conjunta entre la SSP y el CISEN. • En diciembre de 2008 se les hizo llegar a todas las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública el Modelo de Evaluación y Control de Confianza mencionado. <ul style="list-style-type: none"> - SSP: 8 mil funcionarios a evaluar. De agosto de 2008 al 12 de agosto de 2009 fueron evaluados 8,422 servidores públicos, correspondiendo 7,466 a la Policía Federal, 570 a personal del OAD Prevención y Readaptación Social y 386 a personal de áreas centrales. por lo que se rebasó la meta comprometida.
<ul style="list-style-type: none"> • Para el combate de los delitos más sensibles para la sociedad, se diseñan estrategias con perspectiva nacional para el combate contra el secuestro, narcomenudeo y lavado de dinero, así como protocolos de actuación coordinada e intercambio de información, con la participación de las dependencias federales competentes y en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para su implantación en un plazo de seis meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la Sesión XXIV del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 19 de septiembre de 2008, el Procurador General de la República, hizo del conocimiento de los miembros del Consejo la Estrategia Nacional contra el Secuestro. <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueban el: "Acuerdo 03/XXIV/08 Los Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se comprometen a implementar la Estrategia Nacional contra el Secuestro."^{1/} • PGR y SSP elaboraron un documento rector del Modelo de las Unidades Tipo, que detalla estructura, perfiles y procesos para formar en cada entidad federativa las Unidades Especializadas. • Se encuentra habilitado en Plataforma México el Módulo de Combate al Secuestro.

AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó la Estrategia Nacional de Combate al Narcomenudeo, que se ha socializado con los 32 titulares de las Procuradurías Generales de Justicia del país a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).^{1/} Se elaboró una estrategia contra el lavado de dinero que describe los procedimientos que involucran a las tres principales instancias en el combate a este delito (SHCP, SSP y PGR) y sus mecanismos de coordinación. Asimismo, se cuenta con un proyecto de iniciativa de ley para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que establece mecanismos de control de las operaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Se firmó un Convenio Marco el 17 de febrero de 2009 entre las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Desarrollo Social, Salud, así como el DIF-Nacional y la PGR, que tiene por objeto establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información entre las partes y con entidades federativas. Las dependencias involucradas han puesto en marcha diversos mecanismos para consolidar una red de atención que considere violencia de género, trata de personas, violencia social y personas extraviadas, entre otras. Con el Sistema Integral de Atención a Víctimas, durante septiembre de 2008 a junio de 2009, se han atendido a más de 13 mil víctimas. Se pusieron en marcha los números 01800 00 TRATA y 01 800 90 AYUDA de atención a víctimas. Este último número, al 30 de junio de 2009, ha tenido un total de 27,345 llamadas.
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la cobertura de un número telefónico único en todo el país para el sistema de atención de emergencias y el servicio de atención ciudadana anónima. 	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Atención de Emergencias 066 abarca la totalidad de las entidades federativas con una cobertura de 2,388 municipios, equivalente a atender el 96.9% del total nacional. El Servicio de Denuncia Anónima 089, opera en 2,455 municipios en las 32 entidades federativas, lo cual representa una cobertura del 99.6% del total de municipios del país.
<ul style="list-style-type: none"> Las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación se comprometieron a elaborar el proyecto de iniciativa para una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que contemple, entre otros objetivos, el establecimiento de un modelo de policía homogéneo, un servicio de carrera para instituciones de seguridad pública, la certificación de sus integrantes, la conformación de bases de datos criminalísticos y de personal, así como reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal. 	<ul style="list-style-type: none"> La iniciativa fue presentada en el tiempo convenido. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue publicada en el DOF el viernes 2 de enero de 2009. En el Título Quinto de la Ley, se incluyen las bases para el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, a partir del cual se deberán homologar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro del personal policial.^{2/}
<ul style="list-style-type: none"> Otro de los compromisos del Acuerdo Nacional consiste en presentar a consideración del Congreso 	<ul style="list-style-type: none"> La Iniciativa de Ley se presentó ante el Congreso de la Unión el día 21 de octubre de 2008, y el 23 de

AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, DE LA SSP

(De septiembre de 2008 a agosto de 2009)

COMPROMISO	AVANCE
<p>de la Unión un paquete de reformas que fortalezcan las capacidades del Gobierno Federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, entre ellas, una iniciativa de reforma a la Ley de la Policía Federal Preventiva para regular el servicio de carrera de la corporación, su modernización y su relación con el Ministerio Público de la Federación.</p>	<p>enero de 2009 se publicó en el DOF, posteriormente se presentó la Iniciativa de la Ley de la Policía Federal que abroga la Ley de la Policía Federal Preventiva misma que fue aprobada el día 30 de abril por el Congreso de la Unión y publicada en el DOF, el 1o. de junio de 2009.^{2/}</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario serán construidos dos centros federales de readaptación social en un plazo de dos años. Para ello, dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009, han sido incluidas provisiones por 1,200 millones de pesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La SSP recibió en donación, en el marco de la Iniciativa Mérida, el proyecto ejecutivo del módulo supermax que formará parte del Complejo Penitenciario de Papantla, Veracruz, y se tiene proyectado recibir como donación las instalaciones penitenciarias inconclusas de Guasave, Sinaloa, con el fin de adecuarlas a las características requeridas para los nuevos Centros Federales de Readaptación Social. <ul style="list-style-type: none"> - En el Complejo Penitenciario de Papantla en Veracruz, al mes de junio de 2009, se observa un avance físico de 45% en los trabajos de remodelación.
<ul style="list-style-type: none"> • A más tardar en un año a partir de la firma del Acuerdo, deberá quedar garantizada la interconexión e intercambio de información a nivel nacional a través de la Plataforma México, que contendrá un módulo especial para el combate al delito del secuestro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó con la conexión de las 32 entidades federativas a la Plataforma México, por lo que se cuenta con un avance del 100% en la conectividad, entre otros, de las redes estatales de las secretarías de seguridad pública, las procuradurías de justicia, las secretarías de finanzas y el 100% de los municipios que participan en el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) de 2008.
<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar la ejecución de los compromisos establecidos, la participación de la sociedad constituye un elemento indispensable. Para ello, la SSP se compromete a promover la creación de un Observatorio Ciudadano plural y representativo de los distintos sectores de la sociedad, con reconocimiento y liderazgo social, que supervisará el desempeño de las instituciones policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de enero de 2009 las JUSEP comenzaron a cerrar sus actividades para dar paso a la integración de Observatorios Ciudadanos, los cuales agruparán representantes de organizaciones ciudadanas con el objetivo de dar a conocer indicadores de resultados de la Policía Federal en el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y del Programa Nacional de Seguridad Pública. Los Observatorios Ciudadanos comenzaron a sesionar a partir del tercer trimestre de 2009. Al 21 de agosto se han establecido en 28 entidades federativas y en las cuatro restantes se está trabajando con la sociedad civil para su instalación.

1/ El detalle de estas estrategias se presentan en el apartado 1.4 Crimen organizado.

2/ El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.

2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS



2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Desarrollo Humano Sustentable es el objetivo rector de la presente administración. Es por ello que las políticas públicas del Gobierno Federal se orientan a establecer condiciones que permitan a toda la población incrementar sus capacidades, así como ampliar las oportunidades tanto para las generaciones presentes como las futuras, es decir, se busca que todos los mexicanos tengan una vida digna sin comprometer el bienestar de las siguientes generaciones.

En particular, la política económica se ha dirigido a impulsar la competitividad del país, a fin de promover un mayor crecimiento económico e incrementar la generación de empleos, a efecto de eliminar los obstáculos que impiden reducir de manera permanente la pobreza, y así alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano sustentable. Por un lado, se alienta el fortalecimiento de los factores transversales como el Estado de Derecho y la seguridad pública; la infraestructura y la formación de capital humano; el desarrollo tecnológico; la promoción de la competencia; y un marco regulatorio que atraiga la inversión. Por otra parte, se estableció una agenda sectorial en la que se reconoce la necesidad de alentar industrias clave para detonar el crecimiento económico, como: sector agropecuario, construcción (especialmente de vivienda e infraestructura de comunicaciones y transportes), turismo, financiero y manufacturero.

En congruencia, se ha planteado una estrategia promotora de una mayor inversión en activos físicos y en las capacidades de la población para un mayor crecimiento de la productividad, a través de equilibrios fiscales y de la balanza de pagos, que fortifique un entorno de estabilidad económica y financiera para garantizar la rentabilidad y un menor riesgo a la inversión. Asimismo, se ha realizado un manejo adecuado de la deuda pública, se ha instrumentado una política fiscal responsable y se ha procurado una mejor calidad del gasto público.

Además, se han llevado a cabo medidas para eliminar distorsiones en materia de competencia, para propiciar una mejora regulatoria que reduzca los costos de apertura y operación de los negocios, y para favorecer el desarrollo de un sistema financiero eficiente que facilite el acceso al financiamiento en condiciones más competitivas. De esta manera, se coadyuva a impulsar un crecimiento más dinámico de las actividades productivas y un mayor nivel de bienestar de la población.

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

A principios de 2008, los países industrializados entraron en un periodo de desaceleración económica que pronto se contagió a las economías emergentes, y que se intensificó con la quiebra del banco de inversión *Lehman Brothers* en septiembre de ese año.

Durante el primer semestre de 2009, las condiciones económicas y financieras internacionales se siguieron deteriorando. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América cayeron los indicadores de producción, empleo y consumo. En los primeros seis meses del año la actividad industrial de ese país se redujo a una tasa anual de 12.6% mientras que el desempleo se incrementó de 7.2% a 9.5% en el mismo periodo, lo cual representa una de las situaciones más críticas que ha enfrentado ese país en los últimos 25 años. Cabe señalar que la crisis económica y financiera es de tal magnitud que se estima que en 2009 el PIB mundial caiga por primera vez desde la década de los años 30 y se observe una contracción entre 1 y 2%. Sumado a lo anterior, se pronostica una caída del volumen de comercio para este año de más de 12%.

La caída en la actividad económica mundial registrada en el primer semestre de 2009 se tradujo en una contracción importante de la demanda externa de México, primordialmente en los sectores automotriz y de electrónicos. Por otra parte, el consumo y la inversión del país se vieron afectados por el deterioro de la confianza a nivel internacional. En contraste, como resultado de la política contra-cíclica instrumentada por el Gobierno Federal, la inversión pública se expandió de manera significativa, amortiguando parcialmente la contracción del resto de los componentes de la demanda agregada.

Es importante enfatizar que la desaceleración económica por la cual atraviesa México se debe a factores externos, situación que contrasta con la crisis registrada en 1995, la cual tuvo un origen interno y se presentó en un entorno con crecimiento mundial y mayor estabilidad financiera internacional. Las

características de la situación económica actual son más favorables al interior, respecto a las prevalecientes en 1995, más allá de que la evolución del PIB en ambos casos sea relativamente similar. Por ejemplo, en ese año hubo una crisis bancaria; en cambio ahora el sistema financiero mexicano está sano, adecuadamente capitalizado y contribuye al crecimiento. Una segunda diferencia radica en el comportamiento de las tasas de interés, que en ese entonces llegaron a niveles cercanos al 80%, en tanto que en la actualidad, éstas son menores al 5%. Una tercera diferencia es que la masa salarial durante el episodio anterior se redujo aproximadamente 30%; mientras que en la actualidad sólo ha caído alrededor de 5%. Finalmente, la inflación en 1995 fue mayor a 50%, y actualmente está desacelerándose, con lo cual podría situarse por debajo de 5% a finales de este año y alrededor de 4% en 2010.

Cabe señalar que las expectativas favorables están relacionadas con un reconocimiento al manejo adecuado de las finanzas públicas, lo cual ha permitido que el Banco de México reduzca las tasas de interés objetivo, lo cual ayudará a reactivar la demanda interna. Por otro lado, las cuentas externas permanecen en niveles saludables, manteniéndose el financiamiento del déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos mediante los flujos de inversión extranjera directa.

Respecto a las finanzas públicas, puede afirmarse que su fortalecimiento se ha constituido en una base sólida a partir de la cual debe incrementarse la competitividad y el potencial de crecimiento de México. Si bien es cierto que la estabilidad económica y la disciplina de las finanzas públicas no son condiciones suficientes para alcanzar mayores niveles de desarrollo humano, son un componente esencial en la estrategia para contribuir al mismo. Asimismo, la credibilidad constituida a lo largo del tiempo y un entorno institucional más robusto han permitido que desde 2008 el Gobierno Federal pudiera actuar de manera oportuna y adecuada con diversos programas orientados a apoyar la economía de los hogares y empresas, a efecto de enfrentar las condiciones externas menos favorables.

Dentro de las acciones contra-cíclicas más recientes destacan el establecimiento del **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE)** en octubre de 2008, y el **Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo** en enero de 2009.^{1/}

El PICE se orientó a dar un mayor impulso fiscal, disponibilidad de financiamiento a sectores prioritarios y a proyectos del programa de apoyo federal al transporte masivo por 255.3 miles de millones de pesos. Este Programa se compone de:

1. **Medidas coyunturales:** enfocadas a generar un mayor gasto público, principalmente en infraestructura, y a incrementar la disponibilidad de financiamiento, primordialmente a través de las acciones de la banca de desarrollo.
2. **Medidas estructurales:** orientadas a fomentar un mayor crecimiento de largo plazo incluyendo acciones para agilizar la inversión en infraestructura, así como para fortalecer las compras del gobierno a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

De manera complementaria, los compromisos del Gobierno Federal en el **Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo** se conforman por 25 acciones concretas agrupadas en cinco pilares:

1. **Apoyo al empleo y los trabajadores.** Se amplió el Programa de Empleo Temporal, se estableció el Programa de Preservación del Empleo, se otorgó mayor capacidad de retiro de ahorros en caso de desempleo mediante la nueva iniciativa de reforma a la Ley del IMSS que fue aprobada recientemente, se amplió la cobertura del IMSS a desempleados, y se fortaleció el Servicio Nacional de Empleo.
2. **Apoyo a la economía familiar.** Se congeló el precio de las gasolinas Magna y Premium en 7.72 y 9.57 pesos por litro, respectivamente, a partir del 10 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de ese año. El 12 de enero se fijó el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final con lo que se redujo el precio del gas LP, el cual se mantendrá fijo a un precio promedio ponderado al público de 9.23 pesos por kilogramo en lo que resta del año; cabe mencionar que el congelamiento del precio de estos bienes contribuye al control de la inflación. El 28 de mayo de

^{1/} En este apartado se presentan únicamente las orientaciones de política económica implementadas a través de estos programas, ya que las acciones específicas y los resultados alcanzados se reportan en los siguientes temas: 2.1 Política hacendaria para la competitividad; 2.2 Sistema financiero eficiente; 2.3 Sistema Nacional de Pensiones; 2.4 Promoción del empleo y la paz laboral; 2.6 Pequeñas y medianas empresas; 2.8 Sector rural; 2.9 Sector turismo; y 2.14 Construcción y vivienda.

2009 se acordó otorgar un descuento de 10% a los usuarios residenciales de gas natural. Asimismo, se otorgaron apoyos por 750 millones de pesos para que las familias de escasos recursos sustituyan sus electrodomésticos por otros más eficientes, y se aumentó el crédito para la adquisición de vivienda popular.

3. **Apoyo a la competitividad y a las pequeñas y medianas empresas.** El 21 de enero de 2009 se autorizó la modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica a fin de reducir su precio y lograr que un mayor número de empresas puedan optar por una tarifa eléctrica fija. Se impulsa un programa para aumentar las compras del gobierno a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mexicanas, se estableció un fideicomiso por 5 mil millones de pesos para desarrollar MIPYMES como proveedoras de la industria petrolera nacional; se brinda asesoría técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y se les otorgan recursos a través del Fideicomiso México Emprende; Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior han incrementado el financiamiento directo e inducido a la actividad empresarial; en tanto que Financiera Rural y el FIRA han acrecentado el crédito al sector rural; y en general existe una mayor disponibilidad de crédito para las empresas vía banca de desarrollo. Adicionalmente, se registró e inició la difusión de la nueva marca Hecho en México, a partir de la cual se promueve la adquisición de bienes y servicios nacionales.
4. **Inversión para la infraestructura, la competitividad y el empleo.** Se acelera el Programa Nacional de Infraestructura y se incrementa la disponibilidad para inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Asimismo, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Fondo Nacional de Infraestructura acrecientan los créditos y garantías para la ejecución de los principales proyectos de infraestructura.
5. **Acciones para promover un gasto público transparente.** Aplicación de una nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y el establecimiento de diferentes acciones para propiciar el ejercicio oportuno del gasto para enfrentar la crisis, entre las que destacan las relativas a la licitación de obras, bienes y servicios y la publicación en tiempo y forma de las reglas de operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Asimismo, el Gobierno ha brindado apoyos económicos emergentes para propiciar la recuperación de los sectores más afectados a raíz del brote de influenza en algunas regiones del país. En particular, se anunció un impulso fiscal total del Gobierno Federal por 17,400 millones de pesos, provenientes de un estabilizador por menores ingresos tributarios, descuento en cuotas patronales al IMSS, permiso para reducir el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR); así como medidas fiscales y ampliación del financiamiento a sectores específicos (hoteles, aviación, cruceros y porcícola). Cabe señalar que la ampliación del financiamiento a sectores específicos será hasta por 11 mil millones de pesos.

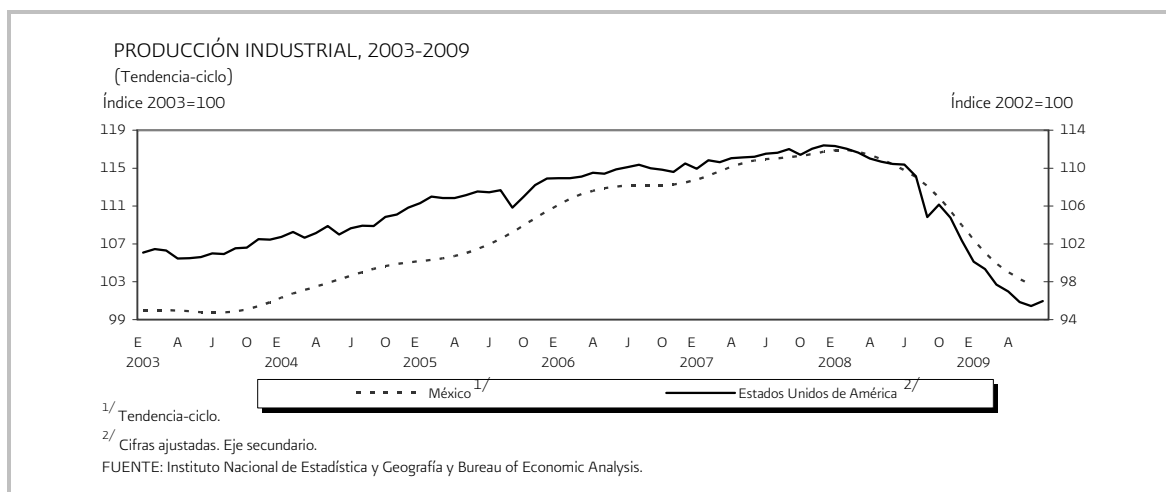
Adicionalmente, en conjunto con el Banco de México se han instrumentado diversas acciones para que el mercado cambiario opere en condiciones de estabilidad.

Las distintas políticas contra-cíclicas que se han instrumentado a nivel mundial han tenido resultados positivos, y actualmente se observan algunas señales de recuperación. En particular, en México se han observado algunas señales de mejoría, como son el fortalecimiento del tipo de cambio real, del índice de la bolsa mexicana de valores en términos reales, de algunos indicadores de confianza, de las tasas de interés y del riesgo país. La presente administración anticipa que conforme inicie la expansión de la demanda externa, la economía mexicana tendrá una recuperación acelerada, lo cual se sustenta en diversos factores, como: la depreciación del tipo de cambio, la mayor apertura comercial, la posición geográfica de México con respecto a los Estados Unidos de América, el financiamiento de largo plazo a través del sistema de pensiones, la mayor inversión en infraestructura, el impulso al sector de la vivienda y las políticas contra-cíclicas instrumentadas por el Gobierno Federal.

PRODUCCIÓN

- Durante el primer semestre de 2009, el **Producto Interno Bruto (PIB)** registró una caída real anual de 9.2%. No obstante, es importante señalar que el comparativo secuencial indica que la disminución del PIB se moderó significativamente entre el primer y segundo trimestres y se prevé una recuperación de la

actividad económica en el resto del año. En concreto, cifras ajustadas por estacionalidad indican que durante el segundo trimestre el PIB se redujo a un ritmo trimestral de 1.1%, mientras que en enero-marzo disminuyó a una tasa trimestral de 5.8%. A nivel sectorial, las actividades que perdieron más dinamismo fueron las secundarias, situación que inició a partir del segundo semestre de 2008, y fue resultado de la crisis financiera y económica internacional, en especial de la desaceleración observada en el sector industrial de los Estados Unidos de América.



- Durante el periodo enero-junio de 2009, las **actividades primarias** tuvieron un avance real anual de 1.3%, como resultado de una mayor superficie cosechada en los ciclos otoño-invierno y primavera-verano, lo cual se tradujo en un aumento en la producción de cultivos como sorgo y maíz en grano, avena forrajera, cebolla, tomate verde, limón, plátano y frijol, principalmente.
- En el primer semestre de 2009, el **sector terciario** registró una caída real anual de 9%. A su interior, se observó el siguiente comportamiento:
 - El **comercio** retrocedió a un ritmo real anual de 19.1%, reflejo de la contracción de la demanda (nacional e internacional).
 - Las **actividades de transportes, correos y almacenamiento** cayeron a una tasa real anual de 12%, originado por la pérdida de dinamismo en los servicios de autotransporte de carga y de transporte terrestre de pasajeros.
 - Los **servicios inmobiliarios y de alquiler** se redujeron a una tasa real anual de 8.2%, debido al menor arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas, principalmente.
 - Los **servicios financieros y de seguros** disminuyeron a un ritmo real anual de 6.1%, como consecuencia de la menor contratación de instrumentos financieros.
 - Las **actividades de información en medios masivos** crecieron a un ritmo real anual de 2.5%, impulsados por el buen desempeño de los servicios de telecomunicaciones.
 - El **resto de los servicios** presentó una disminución real anual de 3.7% debido, fundamentalmente, al menor dinamismo en los servicios educativos y en las actividades de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.
- Por su parte, durante el periodo enero-junio de 2009, la **producción industrial** mostró una reducción real anual de 10.7%. A su interior, se observaron los siguientes resultados:
 - La **producción manufacturera** se contrajo a un ritmo real anual de 15.1%. Dentro de este sector destacó la menor producción de equipo de transporte, industrias metálicas básicas; equipo de computación y otros equipos electrónicos; productos metálicos; y maquinaria y equipo, entre otros.
 - El valor agregado de la **construcción** presentó una contracción real anual de 8.2%, como resultado de las menores obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil, principalmente.

- El desempeño en la actividad fabril propició que la generación de **electricidad, gas y agua** retrocediera a una tasa real anual de 2.2%.
- La **producción minera** registró una reducción real anual de 0.3%, como consecuencia de la menor extracción de petróleo y gas.

CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DEL PIB, 1995-2009

(Promedio de las variaciones porcentuales anuales)

Concepto	Periodos ^{1/}			Datos anuales		Enero-junio		
	1er trimestre de 1995 al 2° trimestre de 1997	1er trimestre de 2001 al 2° trimestre de 2003	1er trimestre de 2007 al 2° trimestre de 2009	Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
				2007	2008			
Total	0.9	0.5	0.1	3.3	1.3	2.7	-9.2	-11.9
Agropecuario, silvicultura y pesca	3.0	2.0	2.3	2.0	3.2	2.9	1.3	-1.6
Industrial	2.7	-1.4	-1.4	2.5	-0.7	1.4	-10.7	-12.1
Servicios	-0.2	1.5	0.7	4.0	2.1	3.4	-9.0	-12.4

^{1/} Promedio de las variaciones porcentuales para los 10 primeros trimestres de los años que se indican. Para las dos administraciones anteriores corresponde a la Base 1993=100, en tanto que para la administración actual se refiere a la Base 2003=100.

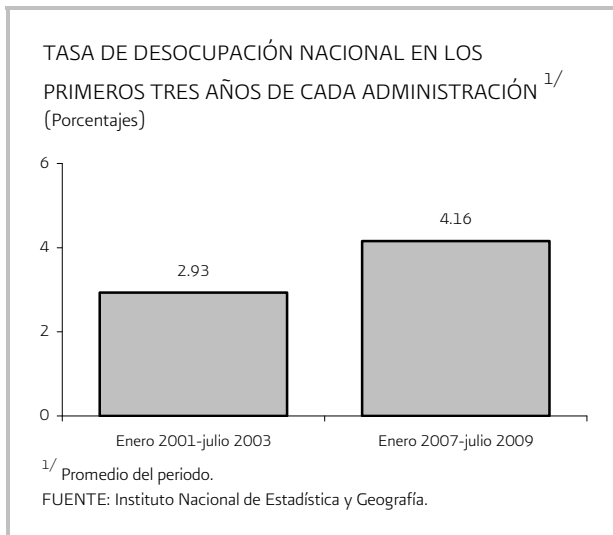
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

- De esta manera, en los primeros 10 trimestres de la presente administración, el crecimiento real promedio del PIB fue positivo. No obstante, fue inferior a los niveles registrados en igual periodo de las dos administraciones anteriores debido al impacto de la crisis económica y financiera mundial.

EMPLEO

- De acuerdo con cifras al 31 de julio de 2009, la **afiliación total de trabajadores** permanentes y eventuales urbanos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)^{1/} fue de 13,808,021 personas, cifra inferior en 254,531 trabajadores (1.8%) respecto al nivel observado en diciembre de 2008. El número de **trabajadores eventuales urbanos** aumentó en 69,053 plazas (4.6%), mientras que el de los **trabajadores permanentes** cayó en 323,584 personas (2.6%). No obstante, es importante destacar que entre el 31 de mayo y el 31 de julio de 2009 el empleo formal tuvo un crecimiento de 33,503 personas, después de observar caídas en los dos meses anteriores como consecuencia del periodo de Semana Santa y el brote de influenza.
- Las mayores pérdidas de **empleos por sector de actividad económica** al 31 de julio de 2009, respecto al nivel observado al término de 2008, se dieron en la industria y los servicios, con reducciones de 143,658 (2.9%) y 116,523 (1.3%) personas, en ese orden. Por otra parte, la contratación de empleos en las actividades agropecuarias aumentó en 5,650 (1.6%) personas.

^{1/} El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer el 30 de abril de 2008 la nueva metodología para contabilizar las cifras de los trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en ese Instituto. Con esta metodología se determina el número de trabajadores a partir del último movimiento de afiliación del trabajador, lo cual permite identificar el tipo de trabajador (permanente o eventual) conforme a la base de datos que el IMSS considera oficialmente para determinar el derecho a las prestaciones económicas de los trabajadores. Es importante señalar que la metodología anterior acarreaba implícita una inexactitud, debido a que contabilizaba el tipo de trabajador conforme a lo declarado por cada uno de los patrones al momento de dar de alta o tramitar el reingreso de los trabajadores. Sin embargo, la normatividad permite que en el movimiento de modificación salarial, el patrón cambie el tipo de trabajador de eventual a permanente, sin que ello implique necesariamente una nueva alta frente al Instituto. En contraste, en caso de que un patrón quisiera cambiar el tipo de trabajador de permanente a eventual, primero debe hacer un movimiento de baja y luego un registro de alta como eventual.

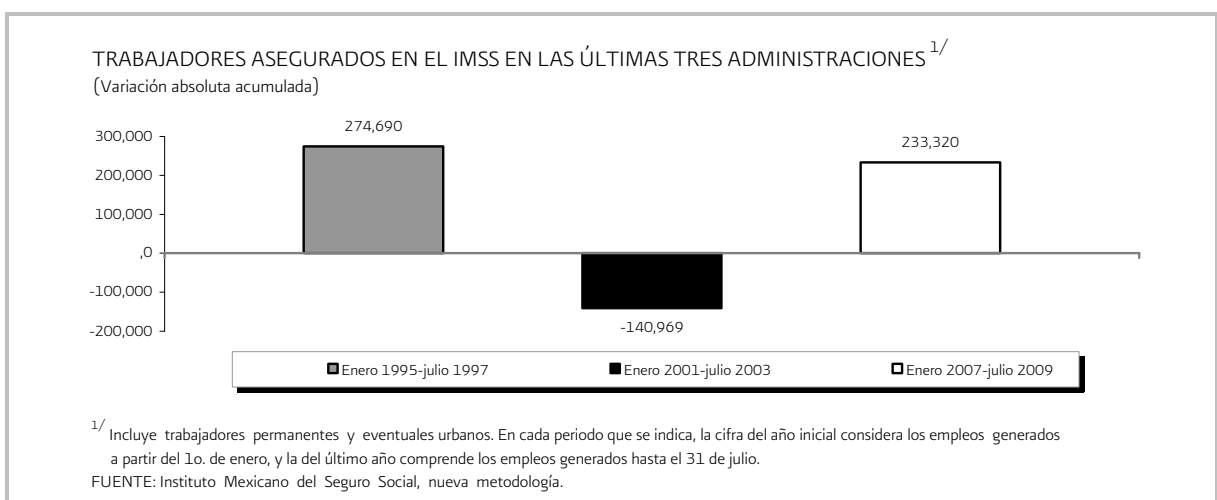


- Esta situación del mercado de trabajo se reflejó en un incremento de la **Tasa de Desocupación Nacional**, durante el periodo enero-julio de 2009, al ubicarse en 5.27% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2008 (3.76%). Cabe mencionar que el incremento en las tasas de desempleo es un fenómeno prácticamente generalizado a nivel mundial, y que en México se mantiene por debajo de países como Estados Unidos de América (9.3%), Canadá (8.3%), Brasil (8.6%) y Argentina (8.4%).^{1/}

- Por su parte, la **Tasa de Desocupación Urbana**, entre enero y julio de 2009 registró un nivel de 6.59%, superior al 4.70% observado en los

primeros siete meses del año anterior. En ese mismo periodo, la **Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)**^{2/} se situó en 58.18%, cifra inferior a la registrada en igual periodo de 2008 (58.99%).

- A pesar de que en 2009 la desaceleración económica internacional se agudizó, en el transcurso de la presente administración, del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, se registró un incremento de 233,320 (1.7%) en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, situación que contrasta con la reducción observada en periodo similar de la administración anterior.

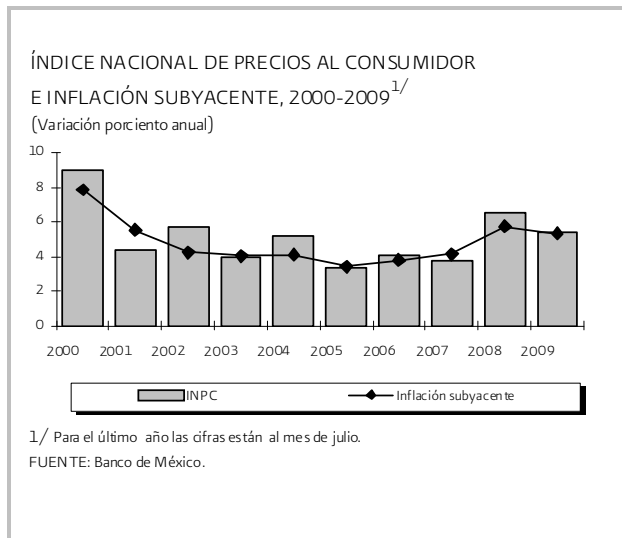


PRECIOS

- La **inflación** observada durante los primeros siete meses de 2009, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), continuó presentando disminuciones como resultado de un menor ritmo de crecimiento en los precios tanto del componente subyacente como del no subyacente, destacando las reducciones en las cotizaciones de los servicios y de algunos bienes y servicios administrados y concertados. En julio de 2009, la variación anual del INPC fue de 5.44%, 1.09 puntos porcentuales menor a la variación anual observada en diciembre de 2008 (6.53%), y por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad establecido alrededor de la meta de inflación anual de mediano plazo de 3%.

^{1/} Cifras al segundo trimestre de 2009, excepto Argentina que corresponde al primer trimestre de 2009.

^{2/} La tasa neta de participación económica es el porcentaje de la población de 14 años y más que está ocupada o busca estarlo.



- La **inflación subyacente**, que excluye del cálculo los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles y no reflejan las presiones de demanda agregada, mostró en julio de 2009 una disminución de 0.41 puntos porcentuales respecto a la observada en diciembre de 2008, al ubicarse en 5.32% anual.

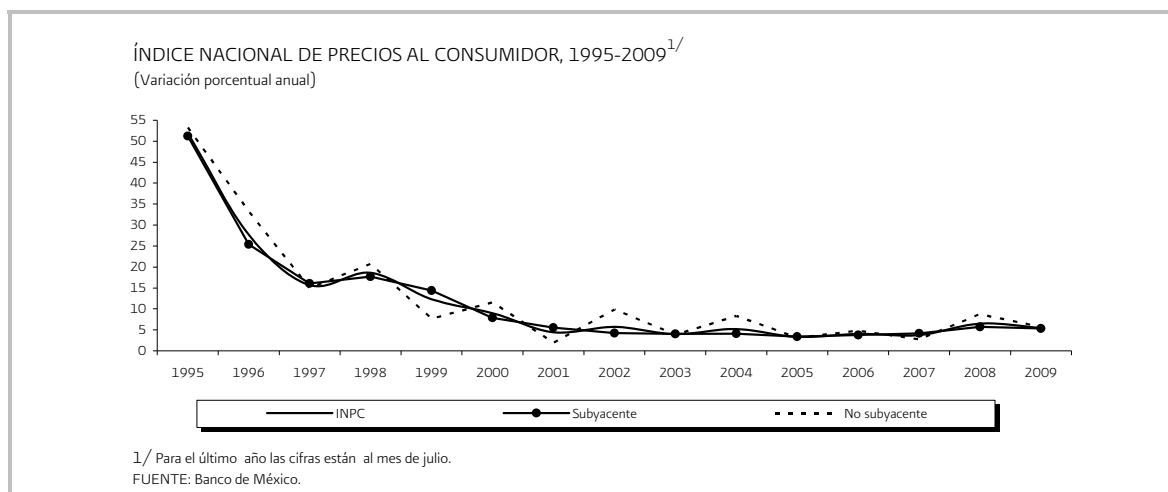
- A su interior, el **subíndice de las mercancías** registró una inflación anual de 6.79%, superior en 0.34 puntos porcentuales respecto a lo observado en diciembre de 2008, derivado principalmente del incremento en el rubro de otras mercancías.

- Por su parte, el **subíndice de los servicios**

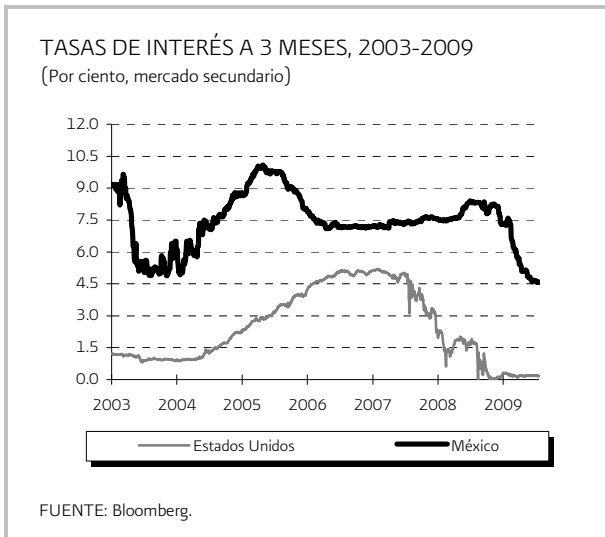
mostró una variación anual a julio de 2009 de 3.96%, menor en 1.11 puntos porcentuales respecto al periodo de referencia, esto se explica por los menores precios registrados en los rubros de vivienda propia y de otros servicios, destacando de este último los genéricos de servicios turísticos en paquete y transporte aéreo.

- La **inflación no subyacente**, que considera tanto los precios de los bienes y servicios administrados y concertados como los de los productos agropecuarios, se ubicó en julio de 2009 en 5.75%, cifra que experimentó una disminución de 2.97 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2008. A su interior, los bienes y servicios administrados y concertados registraron una variación anual de 2.51%, inferior en 4.76 puntos porcentuales a la reportada en diciembre del año anterior, lo cual se explica principalmente por el congelamiento del precio de las gasolinas y la reducción de 10% en el precio del gas L.P., así como por las menores cotizaciones registradas en el precio de la electricidad. Por su parte, los productos agropecuarios registraron una variación anual en julio de 12.14%, mayor en 0.51 puntos porcentuales a la observada en diciembre de 2008, como resultado del alza en los precios del grupo de las frutas y verduras.

- Cabe mencionar que la variación anual del INPC en la primera quincena de agosto de 2009 fue de 5.12%, inferior en 1.44 puntos porcentuales a la variación anual observada en la primera quincena de diciembre de 2008 (6.56%). Por lo que respecta a sus componentes, la inflación anual subyacente de la primera mitad de agosto fue de 5.19%, menor en 0.50 puntos porcentuales a la observada en la primera quincena de diciembre; por su parte, el componente no subyacente registró una variación anual de 4.93%, disminuyendo en 4.03 puntos porcentuales en relación a la quincena de referencia. De esta forma, la reducción de la inflación general anual se explica, principalmente, por la evolución del componente no subyacente, destacando las disminuciones registradas en las cotizaciones del subíndice de los productos agropecuarios. De igual forma, en el subíndice subyacente cabe destacar las menores cotizaciones en los genéricos educación, servicios turísticos en paquete y transporte aéreo.



TASAS DE INTERÉS



- En los últimos meses de 2008, las **tasas de interés nacionales** registraron disminuciones en sus diferentes plazos, como resultado de las acciones instrumentadas por las autoridades mexicanas para mitigar los problemas de liquidez y reestablecer el orden en el mercado financiero local, entre las que destacan: la modificación del programa de subasta de valores gubernamentales para privilegiar la emisión de títulos de corto plazo y reducir los montos para los bonos de largo plazo; ampliar las líneas de crédito de organismos financieros multilaterales hasta por 5 mil millones de dólares; establecer un mecanismo de intercambio (swaps) de tasas de interés a través del Banco de México hasta por un monto de 50 mil millones de pesos; la recompra de 150 mil millones de pesos de títulos emitidos por el IPAB y

la reducción de 3,850 a 1,850 millones de pesos en el monto semanal de colocación de instrumentos del IPAB; y la recompra de hasta 40 mil millones de pesos de valores gubernamentales de largo plazo (de 10 a 30 años) a tasa fija, denominados en pesos y en UDIS.

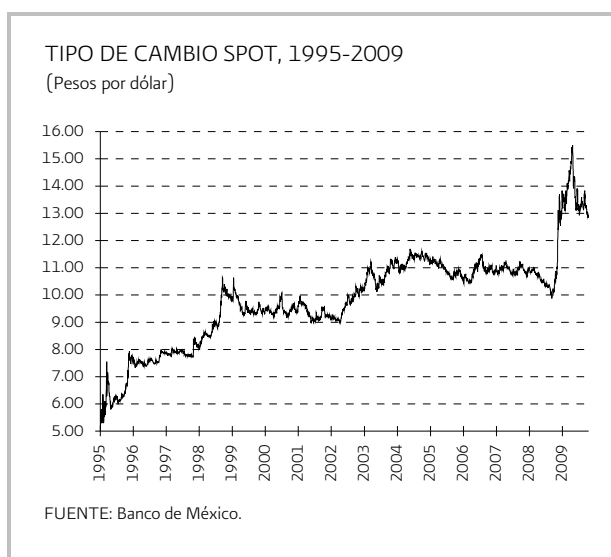
- En los dos primeros meses de 2009, se acentuó el deterioro que experimentaron los mercados financieros internacionales. Sin embargo, a partir de marzo se observó que el comportamiento de algunas variables financieras mostró signos de recuperación en los principales mercados financieros internacionales. En este contexto, las tasas de interés domésticas registraron descensos en la mayor parte de sus plazos como resultado de la decisión de Banco de México de reducir en 375 puntos base la Tasa de Interés Interbancaria a un día durante las siete reuniones que ha sostenido la Junta de Gobierno en 2009 (el 16 de enero en 50 puntos base, el 20 de febrero en 25 puntos base, el 20 de marzo en 75 puntos base, el 17 de abril en 75 puntos base, el 15 de mayo en 75 puntos base, el 19 de junio en 50 puntos base y el 17 de julio en 25 puntos base), para ubicarla en 4.50%.
- Por otra parte, el 18 de marzo se anunció que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) establecieron un acuerdo en el cual se comprometen a invertir en valores (acciones y deuda) de emisoras mexicanas durante un año. Ello generó la expectativa de una mayor demanda por activos denominados en pesos. Sin embargo, el 11 de mayo *Standard & Poor's* revisó su perspectiva para la calificación de México de "estable" a "negativo", aunque ratificó las calificaciones de "BBB+/A-2" para la deuda soberana en moneda extranjera y "A+/A-1" para la deuda en moneda local.
- En este contexto, en la tercera semana de agosto la tasa primaria de CETES a 28 días se ubicó en 4.48%, 349 puntos base por debajo del nivel registrado al cierre de 2008. Por su parte, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días se situó en 4.87% el 25 de agosto de 2009, 382 puntos base por debajo del nivel observado al cierre de 2008.

TIPO DE CAMBIO

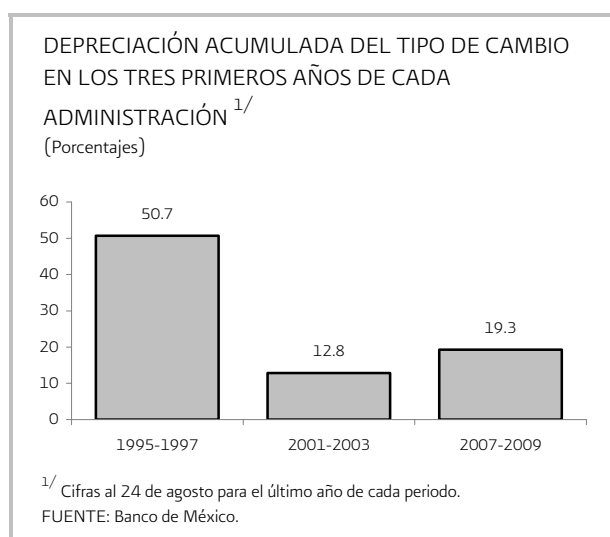
- En los últimos meses de 2008 se observaron presiones sobre el **tipo de cambio del peso frente al dólar**, derivadas de la mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales y de la mayor demanda por divisas de parte de algunos corporativos que buscaban cubrir sus posiciones en instrumentos derivados. En este contexto, a partir del 9 de octubre de 2008, la Comisión de Cambios instrumentó dos medidas: realizar subastas extraordinarias en momentos de baja liquidez y elevada incertidumbre; y establecer subastas diarias por 400 millones de dólares cuando el tipo de cambio se depreciara en 2% o más con relación al cierre del día anterior, lo que tuvo vigencia hasta el 8 de marzo de 2009.
- Por otra parte, el 29 de octubre de 2008, el Banco de México y la Reserva Federal de los Estados Unidos de América anunciaron la puesta en marcha de un mecanismo recíproco y temporal para el intercambio de divisas (conocido como "línea swap") hasta por un monto de 30 mil millones dólares y una vigencia al 30 de abril de 2009. El 3 de febrero de 2009 se extendió la vigencia de la línea swap por seis meses más hasta el 30 de octubre de 2009. No obstante, a pesar de que en los últimos meses, las condiciones

en los mercados de financiamiento en dólares a corto plazo han mejorado, se decidió extender de nueva cuenta la vigencia de este mecanismo hasta el 10. de febrero de 2010.

- El 21 de abril de 2009 se realizó la primera subasta de recursos de la línea swap con la Reserva Federal por 4 mil millones de dólares, solicitándose únicamente 3.2 mil millones de dólares a una tasa de interés de 0.7%, lo cual confirmó que los corporativos mexicanos tuvieron una limitada necesidad de liquidez en dólares.
- Adicionalmente, el 10. de abril de 2009, la Comisión de Cambios solicitó acceso a la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI) por un monto de 31,528 millones de Derechos Especiales de Giro (alrededor de 47 mil millones de dólares), por un plazo de un año, que puede ser renovable.



- En los dos primeros meses de 2009 el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la depreciación. Sin embargo, durante el mes de marzo el tipo de cambio experimentó una recuperación asociada a la puesta en marcha de la línea swap, la contratación de la línea flexible de crédito y las modificaciones al mecanismo de subastas de Banco de México anunciadas el 5 de marzo de 2009. Así del 9 de marzo al 8 de junio de 2009 una subasta diaria de 100 millones de dólares tuvo lugar sin condiciones sobre el tipo de cambio, complementando el mecanismo descrito previamente y a partir del 9 de junio, se redujo el monto de la venta a través del mecanismo de subasta de 100 a 50 millones de dólares por día, al tiempo que disminuyó de 300 a 250 millones de dólares el monto de la subasta diaria realizada a un tipo de cambio mínimo de 2% superior al tipo de cambio del día hábil inmediato anterior. No obstante, la posibilidad de tener intervenciones extraordinarias se mantiene vigente.^{1/}

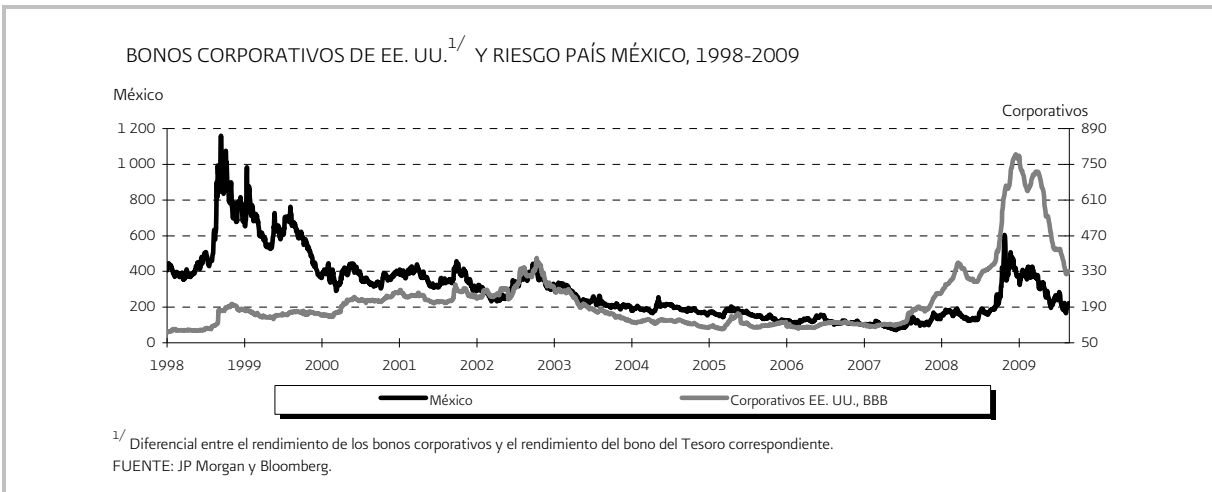


- El 24 de agosto de 2009, el **tipo de cambio spot** se ubicó en 12.90 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación nominal de 6.65% respecto al cierre de 2008.
- Del 10. de enero de 2007 al 24 de agosto de 2009, el tipo de cambio del peso respecto al dólar registró una depreciación acumulada de 19.3%, muy inferior a la observada en el periodo del 10. de enero de 1995 al 24 de agosto de 1997 (50.7%), en donde México enfrentó una severa crisis.

^{1/} A partir del 3 de febrero se observó una elevada volatilidad en el tipo de cambio, por lo que la Comisión de Cambios vendió dólares directamente en el mercado cambiario a través de Banco de México los días 4, 5 y 6 de febrero. La venta directa de dólares en el mercado cambiario se repitió los días 20, 23 y 27 de febrero. En total se vendieron 1,835 millones de dólares a través de este mecanismo. El tipo de cambio alcanzó un máximo histórico el 9 de marzo, al ubicarse en 15.5 pesos por dólar.

RIESGO PAÍS

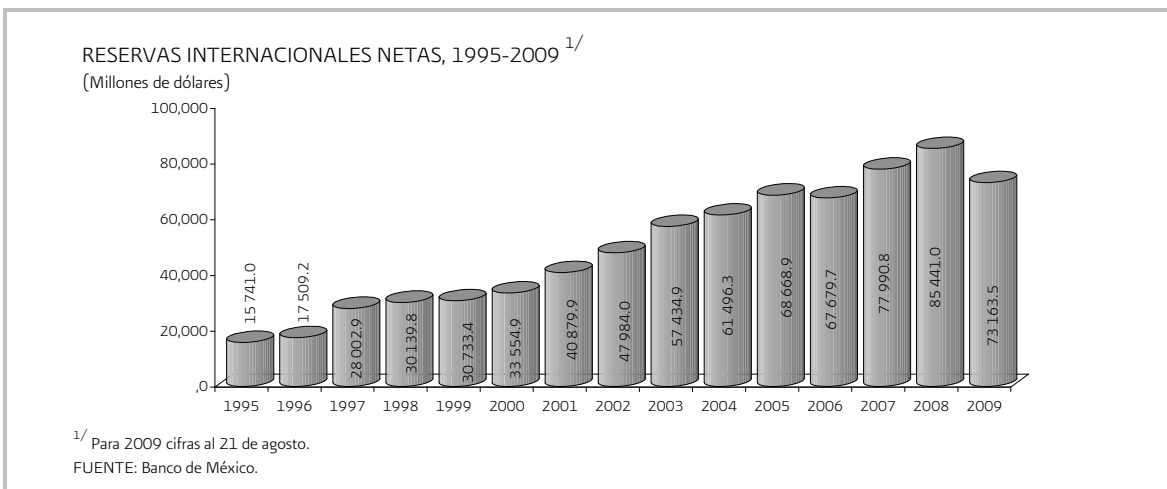
- El proceso de contagio financiero observado en los últimos meses de 2008 generó una creciente incertidumbre y una caída generalizada en la demanda por activos de mayor riesgo, una volatilidad financiera significativa y una menor disponibilidad de financiamiento a nivel internacional, lo cual se reflejó en una mayor aversión al riesgo y la disminución en la demanda por bonos soberanos de las economías emergentes.



- Al aumentar las primas de riesgo, se observó un incremento en el **riesgo soberano** de México que lo situó el 5 de marzo en 427 puntos base, el mayor nivel en lo que va de 2009. Sin embargo, a partir de esa fecha se observó una mayor preferencia por el riesgo en los mercados financieros internacionales y una menor percepción de riesgo de México, con lo que el riesgo soberano se ubicó en 216 puntos base al cierre del 24 de agosto, 211 puntos base por debajo del máximo observado y 160 puntos base por debajo del cierre de 2008.

RESERVAS INTERNACIONALES

- Las **reservas internacionales netas**, definidas como la diferencia entre las reservas internacionales brutas y los pasivos de corto plazo del Banco de México, se situaron en 73,163.5 millones de dólares al cierre del 21 de agosto de 2009, monto que resultó menor en 12,277.5 millones de dólares respecto a lo alcanzado a finales del año anterior. Cabe señalar que en los primeros dos años y medio de la actual administración se registraron máximos históricos en la acumulación de las reservas del país.



EVOLUCIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS

- Durante el primer semestre de 2009 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 2,927.7 millones de dólares, que sumado a los registrados en 2007 y 2008 acumularon un déficit de 27,068.3 millones de dólares, este último representó el 1.1% del PIB en promedio (-2% en los primeros diez trimestres del sexenio pasado).

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2001-2009

(Cifras acumuladas en millones de dólares)

Concepto	Periodo		Datos anuales		Enero-junio		
	Enero de 2001 a junio de 2003	Enero de 2007 a junio de 2009	Observado		2008	2009	Variación % anual
			2007	2008			
Total	-35,380.1	-27,068.3	-8,335.0	-15,805.6	-4,741.8	-2,927.7	-38.3
Balanza comercial	-19,034.1	-28,544.4	-10,073.7	-17,260.7	-2,512.9	-1,210.0	-51.8
Servicios no factoriales	-9,441.4	-16,217.1	-6,305.0	-7,079.6	-2,730.4	-2,832.5	3.7
Servicios factoriales	-33,727.7	-45,426.6	-18,371.3	-16,926.7	-12,291.9	-10,128.6	-17.6
Transferencias	26,823.1	63,119.5	26,414.8	25,461.1	12,793.4	11,243.6	-12.1

Fuente: Banco de México.

- El **saldo deficitario de la cuenta corriente** registró una reducción anual de 38.3%, en el periodo enero-junio de 2009, como resultado de la disminución del déficit de la balanza comercial y de la balanza de servicios factoriales. Como porcentaje del PIB, este déficit representó 0.7% y fue financiado en su totalidad por recursos de largo plazo, ya que la inversión extranjera directa fue equivalente a 3.4 veces el valor del mismo.
 - La **balanza comercial** tuvo un déficit de 1,210 millones de dólares, cifra que implicó un descenso anual de 51.8%. Durante el primer semestre de 2009, los componentes de la balanza comercial tuvieron la siguiente evolución:
 - Las **exportaciones de bienes** presentaron una contracción anual de 30.2%, al ubicarse en 104,309.1 millones de dólares. En este resultado influyó el descenso de 55.6% en el valor de las exportaciones petroleras, derivado principalmente de la reducción de 49.5% en el precio internacional de petróleo y de la contracción de 14.9% en el volumen exportado. Asimismo, las exportaciones no petroleras registraron una reducción anual de 24.3%.
 - El valor de las **importaciones de mercancías** fue de 105,519.1 millones de dólares y registró un retroceso anual de 30.6%. Por tipo de bien, las adquisiciones al exterior de bienes de consumo, intermedias y de capital disminuyeron a tasas anuales de 38.8, 30.4 y 21.3 %, respectivamente.
 - La **balanza manufacturera** tuvo un déficit de 5,948.7 millones de dólares, cifra que implicó un decremento anual de 6,650.2 millones de dólares (52.8%). Las exportaciones manufactureras alcanzaron un nivel de 86,437.3 millones de dólares, nivel que implica una contracción anual de 25.2%. Al interior, destacó el descenso de las ventas al exterior de casi todas las industrias, destacando: siderurgia; productos automotrices; maquinaria y equipo diversos; fabricación de otros productos minerales no metálicos; productos plásticos y de caucho; minerometalurgia; y equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. Las importaciones manufactureras se redujeron a un ritmo anual de 27.9%, al ubicarse en 92,386 millones de dólares. Los sectores de mayores contracciones fueron: minerometalurgia; productos automotrices; madera; siderurgia; productos metálicos de uso doméstico; fabricación de otros productos minerales no metálicos; aparatos de fotografía, óptica y relojería; y, equipo profesional y científico.
 - El superávit de la **balanza comercial de productos petroleros** se ubicó en 4,022 millones de dólares, es decir, disminuyó a un ritmo anual de 65.1%, como resultado del descenso anual de 55.6 y 49.1% de las exportaciones e importaciones, respectivamente. En particular, las exportaciones de petróleo crudo se redujeron en 57.8%.
 - Durante el primer semestre de 2009, la **balanza comercial agropecuaria** registró un superávit de 388.7 millones de dólares, mientras que en el mismo periodo de 2008 tuvo un déficit de 1,362.4 millones de dólares. Dicho resultado se debió a la reducción anual de 31.3% en las importaciones, ya que las exportaciones cayeron 1%.
 - La **balanza de servicios no factoriales** presentó un déficit de 2,832.5 millones de dólares, saldo superior en 102.2 millones de dólares (3.7%) al registrado entre enero y junio de 2008. A su interior,

el superávit de la balanza turística fue de 2,755.6 millones de dólares, es decir, tuvo una caída anual de 14.7%. Por otro lado, los egresos por fletes y seguros registraron una reducción anual de 33.3%.

- El saldo deficitario de la **balanza de servicios factoriales** se ubicó en 10,128.6 millones de dólares, inferior en 2,163.3 millones de dólares (17.6%) con relación a igual lapso de 2008. Esta evolución se debió, principalmente, al descenso de los egresos por utilidades reinvertidas, las cuales fueron de 5,220.3 millones de dólares (lo cual representó una caída anual de 29.3%).^{1/} Asimismo, el pago neto de intereses al exterior exhibió un descenso anual de 405.4 millones de dólares (8.8%), situándose en 4,178.6 millones de dólares.
- El superávit de la **cuenta de transferencias** fue de 11,243.6 millones de dólares, saldo que implicó una reducción anual de 1,549.8 millones de dólares (12.1%). Al interior, los ingresos por remesas familiares se contrajeron en 1,501.5 millones de dólares (11.9%), al ubicarse en 11,078.7 millones de dólares.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

- La presente administración mantiene una política de privilegiar las fuentes internas de ahorro para el financiamiento del desarrollo económico. Para ello, la estrategia económica se orienta a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía. Durante el primer trimestre de 2009 el **ahorro total de la economía** se ubicó en 21.5% del PIB.^{2/} De acuerdo a su composición, el ahorro interno representó 20.9% del PIB, mientras que el ahorro externo se situó en 0.5% del PIB.

^{1/} Las utilidades reinvertidas se contabilizan en la cuenta corriente de la balanza de pagos como una erogación por servicios factoriales, lo cual tiene como contrapartida en la cuenta de capital un flujo de ingreso por IED.

^{2/} El ahorro total, medido como la inversión bruta, está definido como la suma de la inversión fija bruta más el cambio en inventarios, de acuerdo con los datos publicados por el Banco de México.

2.1 POLÍTICA HACENDARIA PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: CONTAR CON UNA HACIENDA PÚBLICA RESPONSABLE, EFICIENTE, EQUITATIVA Y TRANSPARENTE QUE PROMUEVA EL DESARROLLO EN UN ENTORNO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA

FORTALECIMIENTO DEL MARCO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- **Política fiscal contra-cíclica**

- En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE) se establecieron las estrategias necesarias para fortalecer las finanzas públicas, mismas que permitieron el diseño y la puesta en marcha de políticas públicas contra-cíclicas para mitigar los efectos adversos de ciclos de descenso en la actividad económica que se presenten a nivel internacional y especialmente en las economías de nuestros principales socios comerciales. Así, para 2008 y 2009, gracias a la mayor fortaleza y responsabilidad de las finanzas públicas, se establecieron medidas de política fiscal contra-cíclicas que han permitido enfrentar en condiciones favorables los choques externos.
- De manera similar al sector privado, el principal determinante de los ingresos públicos es el nivel de actividad económica; cuando ésta se expande a ritmos acelerados los ingresos públicos también lo hacen, en tanto que cuando se contrae en una recesión los ingresos del sector público también se deterioran. Mayores niveles de ingreso permiten mayores montos de gasto público y mayor gasto público implica una mayor demanda agregada. Cuando los ingresos disminuyen se presenta la situación inversa.
- Por otra parte, cuando la economía produce a un nivel por debajo de su potencial sostenible de largo plazo –parte baja del ciclo económico–, un incremento en la demanda agregada genera un mayor desarrollo en la actividad reduciendo la capacidad ociosa en la economía y aumentando el ingreso. En tanto que cuando la economía opera por arriba de su potencial sostenible de largo plazo –parte alta del ciclo económico–, un incremento en la demanda agregada se traduce principalmente en presiones inflacionarias adicionales. Esto es, para que las empresas produzcan empleando jornadas extraordinarias deben recibir precios adicionales por sus productos y pagar costos adicionales por los insumos y mano de obra que ocupan, por lo que cuando el nivel de actividad económica se encuentra por arriba del potencial se observa un fenómeno inflacionario.
- Así, un aumento en el gasto público en periodos en los que la economía opera por arriba de su potencial sostenible de largo plazo basado en la mayor disponibilidad de recursos públicos que el alto nivel de actividad genera, se traducirá en un agravamiento de las presiones inflacionarias. Un razonamiento análogo en términos de nivel de actividad puede hacerse para la parte baja del ciclo económico. A esto se llama una política fiscal pro-cíclica, ya que acentúa los efectos del ciclo económico.
- Para la implantación de una política fiscal contra-cíclica se han logrado avances en los años recientes. La introducción de los fondos de estabilización y las reglas de aplicación de excedentes, particularmente los relacionados con los ingresos petroleros y la fórmula para su precio de referencia, en nuestro marco presupuestario, han constituido un primer e importante paso en esa dirección. En épocas en que el precio del petróleo se encuentra por encima de su nivel de mediano plazo, una fracción importante de los recursos adicionales que genera dicho movimiento en precios, se ahorra para financiar el gasto público en periodos en los que su precio se encuentra por debajo de su nivel de mediano plazo.
- La estrategia de fortalecimiento de la economía mexicana a través de acciones de política fiscal contra-cíclica tiene como principales líneas de acción: i) estimular la demanda agregada a través de una mayor inversión pública; ii) asegurar la disponibilidad de financiamiento para los proyectos productivos y facilitar el acceso a éste por las empresas mexicanas; iii) fortalecer la competitividad y la generación de empleos; iv) estimular las fuentes internas de crecimiento; y, v) apoyar a la economía familiar.
- En particular, para 2008 las principales medidas contra-cíclicas fueron la creación del **Fondo Nacional de Infraestructura** (6 de febrero) y la puesta en marcha del **Programa de Apoyo a la Economía, la Inversión y el Empleo** (3 de marzo de 2008). Estos dos elementos, junto con el

incremento del gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2008, conformaron la estrategia de política contra-cíclica establecida por el Gobierno Federal.

- Adicionalmente, el 30 de abril de 2008 inició su operación el **Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritarias**, orientado a mejorar la alimentación y nutrición de los hogares en las localidades más dispersas del país que no estaban siendo atendidos por otros programas alimentarios del Gobierno Federal. El Programa busca también fortalecer el capital social de estos hogares y acercarlos a los programas sociales y servicios públicos de modo que sean parte integral y activa del desarrollo de sus comunidades, de sus municipios, de su estado y de México.
- Frente al deterioro significativo de las perspectivas de crecimiento global, y en particular de los Estados Unidos de América, el 8 de octubre de 2008 el Ejecutivo Federal presentó el **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo** (PICE). El programa se integró de medidas coyunturales enfocadas a hacer frente a los efectos inmediatos de la desaceleración y de medidas estructurales, orientadas a fomentar un mayor crecimiento de largo plazo. En conjunto, el PICE implica un mayor impulso fiscal, disponibilidad de financiamiento a sectores prioritarios y apoyo a proyectos de infraestructura por un total de 255.3 mil millones de pesos. Así, para 2009 el PICE permitió un gasto aprobado mayor en términos reales del 11% y 35% a lo aprobado en 2008 y 2006, respectivamente. Destacan las siguientes medidas:
 - **Medidas coyunturales**
 - **Gasto en infraestructura.**

A través del gasto en infraestructura, el Gobierno Federal aplicó un estímulo fiscal a la economía por 90.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.7% del PIB.
 - **Apoyo financiero y a la infraestructura.**

El programa planteó apoyar al financiamiento por la banca de desarrollo a través de sus diferentes vehículos, con el que impulsará el crédito a las empresas –con particular énfasis en las pequeñas y medianas–, al sector agropecuario, la infraestructura y a la vivienda por 130 millones de pesos en 2009. El Fondo Nacional de Infraestructura otorgaría apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mil millones de pesos en 2009, e inversiones por más de 125 mil millones de pesos en los próximos tres años.

Por su parte, el objetivo de la banca de desarrollo fue que los proyectos de infraestructura programados para los siguientes meses tuvieran acceso al financiamiento que requirieran. Ello se acompañaría de medidas que permitieran a las SIEFORES y los bancos comerciales incrementar los recursos canalizados a la inversión en infraestructura, a PYMES y a vivienda.

Se estableció a nivel nacional el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo, que implicó una inversión adicional en el sector que podría llegar a 17.5 miles de millones de pesos en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura.
 - **Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad.**
 - En adelante, los proyectos de inversión de PEMEX se evaluarán de acuerdo con sus propios méritos y su realización no dependerá de la restricción presupuestaria del gobierno. Ello debido a la reforma al esquema de inversión de PEMEX que incluyó eliminar el esquema PIDIREGAS, convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGAS y excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario. Anteriormente, los pasivos PIDIREGAS no formaban parte de la deuda pública tradicional pero sí del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).
 - PEMEX empleará los recursos acumulados en su fondo de estabilización al cierre de 2008, los cuales se estimaron en 12 mil millones de pesos, para los gastos asociados a preparar la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura.
 - La eliminación del esquema PIDIREGAS de PEMEX, en conjunto con otras medidas propuestas, otorga mayor transparencia a la inversión de este organismo y facilita el manejo de la misma, al tiempo que se reducen sus costos de administración, se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, se reconoce el pasivo PIDIREGAS como deuda presupuestaria y se emplea parte de las disponibilidades de PEMEX para reducir el nivel de la misma. En particular, la medida:

Dota de mayor flexibilidad a las inversiones de la paraestatal, al permitir que el gasto de inversión de PEMEX no se contabilice para la meta de balance presupuestario del sector

público, con lo que se evita que el gasto en el rubro de inversión compita con el resto de los usos de los recursos públicos.

Toda la inversión que realice PEMEX será presupuestaria, independientemente de que la fuente de recursos puedan ser operaciones constitutivas de deuda pública contratadas por la entidad. El monto total del rubro para PEMEX seguirá sujeto a un techo que será propuesto por el Gobierno Federal y aprobado por el H. Congreso de la Unión. Dicho límite busca una evolución ordenada de la deuda pública, con base en el programa macroeconómico para el año.

Dado que los pasivos PIDIREGAS ya se encuentran incorporados en el SHRFSP, el reconocimiento de esos pasivos como deuda pública directa de la paraestatal no afecta el nivel del SHRFSP.

- Se incluyeron en la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) medidas estructurales que facilitarían la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Se fortaleció el programa de compras de gobierno de NAFIN para apoyar el desarrollo de las PYMES.
- Por otra parte, en noviembre de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció que había realizado en los mercados financieros internacionales operaciones de **cobertura contra el riesgo de reducciones en los precios del petróleo**, con lo cual se ha protegido el nivel de ingresos petroleros del Gobierno Federal previstos en la Ley de Ingresos de la Federación 2009 que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión. Dichas operaciones se contrataron con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el cual es un fideicomiso público no paraestatal constituido por la SHCP en el año 2001.
 - La cobertura permitirá al Gobierno Federal evitar que las disminuciones en el precio del petróleo afecten la ejecución de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Con ello, el Gobierno Federal ha preservado la capacidad de implementar las políticas contra-cíclicas ya anunciadas, en un contexto de responsabilidad fiscal, lo cual es esencial para mitigar las significantes fuerzas recesivas que la economía mexicana está recibiendo del exterior.
- Más recientemente, durante los últimos dos meses de 2008 la crisis internacional se profundizó de manera significativa, ante lo cual el Ejecutivo Federal instrumentó medidas contra-cíclicas adicionales. El 7 de enero de 2009 suscribió el **Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo (ANEFE)** para impulsar la actividad económica, evitar la pérdida masiva de empleos, y proteger y atender la economía de las familias mexicanas. El Acuerdo se conforma por 25 acciones concretas agrupadas en cinco pilares:
 - **Apoyo al empleo y a los trabajadores:** Se establecieron acciones para proteger los empleos y para que los trabajadores desempleados cuenten con mayores recursos, entre las que destacan: la ampliación del Programa de Empleo Temporal en 40% hasta alcanzar 2,200 millones de pesos, con lo que se incrementa el número de beneficiarios potenciales en 250 mil personas; la ampliación de la cobertura del Seguro Social para trabajadores desempleados con una aportación del Gobierno Federal por hasta 2,600 millones de pesos; el establecimiento del Programa de Preservación del Empleo, que tiene por objeto resguardar las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables al entorno internacional y que se declaren en paro técnico, en especial la industria de exportación, con una aportación del Gobierno Federal de dos mil millones de pesos y se podrán conservar casi medio millón de empleos; y el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo.
 - **Apoyo a la economía familiar:** Se incorporaron medidas para reducir el gasto de las familias en energéticos y de esta forma apoyar su ingreso disponible y asegurar que cuenten con financiamiento, destacando las siguientes: el congelamiento de los precios de las gasolinas en todo el país y la reducción del precio del gas LP en 10%, manteniéndose en ese nivel por el resto del año, ampliándose así el ingreso disponible de las familias y las empresas por un monto de 45,400 millones de pesos; el otorgamiento de 750 millones de pesos en apoyos directos y de financiamiento para que las familias de escasos recursos puedan sustituir sus aparatos electrodomésticos viejos por artículos nuevos más eficientes en su consumo de energía; y aumento de los apoyos crediticios para la adquisición de vivienda popular.
 - Adicionalmente, se consideró necesario establecer medidas que tuvieran un efecto similar para usuarios de gas natural a las adoptadas para los usuarios de gas licuado de petróleo,

por lo que el 28 de mayo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual se estableció un descuento equivalente a una reducción de 10% sobre la factura promedio nacional de los usuarios residenciales de gas natural.

- **Apoyo a la competitividad y a las PYMES:** Se redujeron las tarifas eléctricas industriales, se impulsó a PYMES a través de las compras del Gobierno Federal y el Programa para el Desarrollo de Proveedores de la Industria Petrolera Nacional, se estableció que la banca de desarrollo promovería el acceso de las empresas al financiamiento en condiciones competitivas, se planteó que el crédito rural a través de Financiera Rural y el FIRA aumentara en 10%, principalmente.
- **Inversión en infraestructura para la competitividad y el empleo:** Como resultado del esfuerzo fiscal y de los ingresos excedentes de 2008, habrá 30 mil millones de pesos adicionales para inversión; asimismo, el Fondo Nacional de Infraestructura y BANOBRAS aportarán recursos por 65 mil millones de pesos con objeto de asegurar que los proyectos privados de infraestructura no se vean afectados.
- **Gasto público transparente, eficiente y oportuno:** Destacan la aplicación de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, así como la decisión de acelerar el ejercicio del gasto aprobado para 2009 (51% superior en el primer trimestre y 30% mayor en el primer semestre respecto a periodos semejantes del ejercicio de 2008).
- Así, durante 2009 el impulso asociado al PICE y al ANEFE se estima en 1.8% en términos de su efecto sobre la demanda agregada.
- En 2009 México ha enfrentado un año sumamente complicado que combina el brote de influenza A (H1N1) con una de las oleadas recesivas mundiales más severas de los últimos 60 años. En este contexto, el 5 de mayo el Gobierno Federal anunció **medidas fiscales de carácter general y apoyos específicos –fiscales y financieros– a los sectores más perjudicados por el brote de influenza A (H1N1)**. Se anticipó que la reducción en la actividad económica tendría un efecto negativo sobre la recaudación. Con base en lo observado en otros países, se estimó que el impacto sobre el crecimiento de la economía mexicana sería de entre 0.3% y 0.5% como máximo, con un efecto pronunciado durante el segundo trimestre de 2009, seguido por una rápida recuperación. En respuesta a tales circunstancias se diseñaron una serie de medidas dirigidas a mitigar el impacto sobre la actividad económica e inducir una rápida recuperación en los sectores más afectados.
 - **Reacción macroeconómica.** Una reducción de 0.5% en la tasa de crecimiento llevaría a una menor recaudación por 10 mil millones de pesos.
 - **Medidas tributarias de carácter general.** Se otorgó un descuento del 20% de las cuotas patronales al IMSS durante mayo y junio. La medida estaría acotada a un máximo de 35 mil pesos por empresa durante el bimestre.
 - Para **apoyar la liquidez de las empresas** durante 2009, se autorizó reducir de su pago mensual de ISR el pago en exceso que hubiesen realizado en el IETU, en lugar de hacerlo en su declaración anual.
 - **Medidas fiscales para sectores específicos.** Se buscó dar alivio adicional a través de los impuestos específicos a los sectores de hotelería, restaurantes y esparcimiento, los cuales son locales y dependen de las decisiones de los gobiernos estatales. El Gobierno Federal compensaría a los gobiernos estatales el 25% de la pérdida de ingresos asociados a las exenciones que éstos otorgaran en los meses de mayo, junio y julio.
 - En el sector de la aviación se otorgaría un descuento de 50% a los derechos por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, durante abril-junio.
 - Se eximiría a las embarcaciones de altura dedicadas al turismo en un 50% del pago del derecho por servicios y del derecho por el servicio migratorio correspondiente a mayo, junio y julio.
 - Se establecería un fondo de promoción al turismo, inicialmente con 200 millones de pesos.
 - **Medidas de financiamiento para sectores específicos.** La Asociación de Bancos de México, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), instrumentarían acciones que permitieran a los acreditados cumplir con sus compromisos crediticios sin que se clasificaran como cartera vencida. Los esquemas se

orientarían a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, y a los sectores más afectados como la hotelería, los restaurantes y los servicios de esparcimiento.

- NAFIN otorgaría un mayor monto de garantías para que las empresas accederían a nuevos créditos.
 - Para el sector turístico, BANCOMEXT recalendarizaría los pagos sobre su cartera existente y apoyaría el capital de trabajo. Asimismo, otorgaría garantías por hasta el 75% en créditos para capital de trabajo a las empresas del sector hotelero en las regiones más afectadas.
 - BANCOMEXT apoyaría a las líneas aéreas a través de créditos y garantías hasta por 3 mil millones de pesos mediante el uso de contragarantías sujeto a que se observara un ajuste estructural en el sector que le diera viabilidad de largo plazo.
 - Financiera Rural y FIRA ofrecerían reestructuras, prórrogas o renovaciones a sus acreditados del sector porcícola, así como la extensión de hasta mil millones de pesos en crédito al sector, sustentado en 200 millones de pesos de contragarantía.
- El **impulso fiscal total** del Gobierno Federal asociado a las medidas contempladas suma 17,400 millones de pesos, a los que se podría añadir el apoyo de los gobiernos estatales por 1,400 millones de pesos provenientes de la exención de los impuestos sobre la nómina y hospedaje durante el periodo de la contingencia. Además, se induciría un mayor crédito por parte de la banca de desarrollo, en particular a los sectores más afectados por 10 mil millones de pesos.
 - En 2009 la actividad económica y las finanzas públicas se han visto afectadas negativamente por el entorno externo desfavorable. Debido a la contracción de la actividad económica y a un precio del petróleo más bajo, junto con una menor producción del crudo, se estima que en el año los ingresos públicos serán menores en 480.1 miles de millones de pesos respecto a la estimación en la Ley de Ingresos para el cierre de 2009.
 - La reducción de ingresos se compensará en buena medida con los ingresos de la cobertura de petróleo (100 mil millones de pesos), el remanente de operación del Banco de México (95 millones de pesos), los recursos en los fondos de estabilización (92.4 miles de millones de pesos) y otros ingresos no recurrentes (48.6 miles de millones de pesos), además de una contracción en el gasto no programable (59.1 miles de millones de pesos), que en conjunto sumaron 395 millones de pesos. De esta forma, la brecha de financiamiento para 2009 es de 85 mil millones de pesos, 17.7% de la disminución total de ingresos.
 - Para cerrar dicha brecha, el 28 de mayo el Gobierno Federal decidió adoptar medidas de ahorro y austeridad y realizar un ajuste en el gasto de operación y administrativo de las dependencias y entidades de la APF mediante el cual estima obtener ahorros en gasto corriente por 35 mil millones de pesos, derivados de la reducción que hagan las dependencias y entidades de 3.5% promedio del gasto en servicios personales, y de 6.4% promedio en los gastos de operación, administrativos y de apoyo.
 - Adicionalmente el 23 de julio el Ejecutivo Federal anunció el segundo ajuste al gasto público, esta vez por 50 mil millones de pesos.
 - Cabe destacar que los ajustes mencionados no afectarán a aquellos programas sociales dirigidos a la población más necesitada. Además, se protegerán aquellos proyectos de inversión que resulten más rentables para elevar la capacidad de crecimiento de nuestra economía.
 - Es de subrayar que aún después del ajuste en el gasto programable por 85 mil millones de pesos, el gasto público se mantiene en un nivel históricamente alto, inclusive por arriba del gasto aprobado para 2008 y continuará desempeñando un papel central como detonante de la actividad económica.
 - El Gobierno Federal ratifica su compromiso de tomar todas las medidas necesarias y utilizar todos los instrumentos a su disposición para mantener la estabilidad de las finanzas públicas, la cual es una condición necesaria para que México entre en una senda de crecimiento económico acelerado y sostenido.

• **Resultados de finanzas públicas**

- Durante el primer semestre de 2009, los **ingresos presupuestarios del sector público** se ubicaron en 1,332,171.3 millones de pesos, monto inferior en 7.8% en términos reales a los de enero-junio de 2008 debido, principalmente, a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera y a la contracción en la recaudación tributaria no petrolera, que disminuyeron en términos reales 22.2% y 13.6%, respectivamente, lo cual se compensó parcialmente con recursos no recurrentes, como los provenientes del remanente de operación del Banco de México. Al ajustar los ingresos petroleros con los ingresos de las coberturas petroleras correspondientes al periodo enero-junio, se observaría una disminución real de 3.7% en los ingresos presupuestarios. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos presupuestarios fueron inferiores en 5.9% durante el primer semestre de 2009; incluyendo los ingresos correspondientes de las coberturas, los ingresos presupuestarios serían menores en 1.6%.
- Entre enero y junio de 2009 el **gasto neto total del sector público presupuestario** ascendió a 1,436,092.4 millones de pesos, monto mayor 5.7% real al registrado el año anterior. Dicho monto incorpora, por un lado, los recursos públicos adicionales canalizados en abril en respuesta al brote de influenza A (H1N1) y, por otro, la adopción de medidas de ahorro y austeridad que implican un ajuste en el gasto de operación y administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por 35 mil millones de pesos, sin afectar el presupuesto aprobado para programas sociales e inversión en infraestructura y para contrarrestar el efecto en los ingresos públicos de las severas perturbaciones económicas externas y de las asociadas a la epidemia de influenza A (H1N1). En la evolución del gasto público durante el periodo sobresalen las erogaciones en materia de desarrollo social, que aumentaron 8.5% en términos reales, así como la inversión física, con un incremento de 73.4% real y la inversión física impulsada por el sector público, fue superior en 27.7% real.
- En enero-junio de 2009 el **balance público** registró un déficit de 94,619.8 millones de pesos, en comparación con el superávit de 85,372.2 millones de pesos observado en el mismo periodo de 2008. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal de 141,708.9 millones de pesos, así como por los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 37,787.9 y 9,301.3 millones de pesos, respectivamente. Si se excluye la inversión de PEMEX y se considera la parte que correspondería al periodo de enero-junio de los ingresos previstos por las coberturas petroleras que resultaría según valoración a la fecha, el balance público a junio de 2009 presentaría un superávit de 69,298 millones de pesos.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2007-2009^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009 ^{2/}	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual ^{3/}
	2007	2008				
Balance Público	4,809.9	-7,945.5	-227,497.6	85,372.2	-94,619.8	n.s.
Gobierno Federal	-218,439.5	-192,524.9	-347,319.0	55,604.4	-141,708.9	n.s.
Organismos y empresas de control directo	221,721.0	180,842.9	119,821.4	26,385.5	37,787.9	35.0
- PEMEX	169,581.3	144,789.1	26,276.8	-12,395.3	-4,531.1	-65.5
- Resto de entidades	52,139.7	36,053.8	93,544.6	38,780.8	42,319.0	2.9
Organismos y empresas de control indirecto	1,528.4	3,736.5	0.0	3,382.3	9,301.3	159.3
Balance Público Primario	247,004.0	216,500.6	62,946.5	201,552.4	43,388.8	-79.7
Gobierno Federal	-29,768.1	7,596.8	-102,286.1	160,500.1	-21,127.4	n.s.
Organismos y empresas de control directo	272,005.6	207,833.8	164,732.6	32,709.7	55,282.7	59.3
- PEMEX	212,507.9	167,748.8	66,293.1	-8,110.9	10,761.3	n.s.
- Resto de entidades	59,497.7	40,085.0	98,439.5	40,820.6	44,521.4	2.8
Organismos y empresas de control indirecto	4,766.5	1,070.0	500.0	8,342.6	9,233.4	4.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el promedio a junio del índice nacional de precios al consumidor.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **superávit primario** del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 43,388.8 millones de pesos, monto 79.7% real inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Durante el primer semestre de 2009, el déficit público como proporción del PIB se ubicó en 0.8%, que aunado a la participación registrada en igual periodo de 2007 y 2008 se observó un superávit que promedió 0.3%, 0.2% puntos porcentuales menos que el promedio registrado en el mismo lapso de la administración anterior.
- De enero a junio de 2009, el superávit primario respecto al PIB se ubicó en 0.4%. Si este porcentaje se promedia con el obtenido en el primer semestre de 2007 y 2008, dicho resultado representó un superávit de 1.4% del PIB en el primer semestre del periodo 2007-2009, lo que significa una reducción de 0.5 puntos porcentuales respecto a los primeros semestres del periodo 2001-2003.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 1995-2009^{1/}

(Porcentajes del PIB)^{2/}

Concepto	Promedio Enero-junio			Datos anuales			Enero-junio		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{3/}	2008	2009 ^{P/}	Variación absoluta
				2007	2008				
Balance Público	0.9	0.5	0.3	0.0	-0.1	-1.8	0.7	-0.8	-1.5
Balance Público Primario	2.4	1.9	1.4	2.2	1.7	0.5	1.7	0.4	-1.3
Requerimientos financieros del sector público total sin ingresos no recurrentes ^{4/}	n.d.	-0.6	-0.6	-1.8	-2.8	-3.0	0.0	-2.2	-2.2
Requerimientos financieros del sector público total con ingresos no recurrentes ^{4/}	n.d.	-0.3	-0.2	-1.1	-2.1	-3.0	0.1	-1.2	-1.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Calculados con base en el PIB anual observado y para enero-junio de 2009 con el PIB estimado por la SHCP.

^{3/} Para los balances público y primario, cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión. Para los requerimientos financieros cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2009.

^{4/} Flujos acumulados en el periodo que se señala. El signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit. Los RFSP trimestrales se comenzaron a calcular a partir de 2001.

^{P/} Cifras preliminares.

n.d.: No disponible.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los **Requerimientos Financieros del Sector Público** (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre de 2009 los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un déficit de 260,674 millones de pesos, monto que contrasta con el superávit de 3,854.1 millones de pesos observado durante el mismo periodo del año anterior. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un déficit de 136,849.1 millones de pesos, contra el superávit de 17,550.1 millones de pesos observado en igual lapso de 2008.
 - El comportamiento de los RFSP resultó de la combinación de un déficit registrado en el balance público y por los mayores ingresos no recurrentes obtenidos en el periodo de referencia, provenientes del pago del remanente de operación del Banco de México y por la recuperación del Bono de transición del ISSSTE.
 - El monto de los RFSP observados al primer semestre del ejercicio es congruente con la meta original. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los RFSP respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.
- En los primeros seis meses de 2009 los requerimientos financieros del sector público fueron cubiertos con fuentes internas.
- Durante el primer semestre del periodo 2007-2009 los RFSP con ingresos no recurrentes promediaron una participación en el PIB de -0.2%, nivel inferior en 0.1 puntos porcentuales al compararlo con la participación promedio del mismo periodo de la administración anterior.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, 2007-2009^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009 ^{2/}	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual ^{3/}
	2007	2008				
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-199,872.1	-336,940.4	-377,344.3	3,854.1	-260,674.0	n.s.
Ingresos no recurrentes	72,640.8	87,732.2	0.0	13,696.0	123,824.9	-0-
Sector público total (I+II)	-127,231.3	-249,208.2	-377,344.3	17,550.1	-136,849.1	n.s.
I. Sector público no financiero	-122,019.7	-183,477.8	-293,239.3	16,920.4	-117,840.5	n.s.
Balance público	4,809.9	-7,945.5	-227,497.9	85,372.2	-94,619.8	n.s.
Adecuaciones a los registros presupuestarios	-44,105.9	-38,663.0	-41,318.7	-17,459.5	-18,438.5	-0.4
Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas	18,800.4	-2,927.8	4,016.4	803.9	243.1	-71.5
Proyectos de inversión financiada	-101,524.1	-133,941.5	-28,439.1	-51,796.2	-5,025.3	-90.9
II. Sector público financiero	-5,211.7	-65,730.4	-84,104.9	629.7	-19,008.6	n.s.
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	-9,369.4	-19,351.5	-28,334.5	-3,354.9	-5,981.0	68.1
Programas de apoyo a deudores	-485.3	-2,381.2	3,426.8	-370.8	70.2	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	4,643.0	-43,997.7	-59,197.2	4,355.4	-13,097.8	n.s.

^{1/} Flujos acumulados en el periodo que se señala. El signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2009.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el promedio a junio del índice nacional de precios al consumidor.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s.: No significativo.

-0- Superior a 500%.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA EFICIENTE, EQUITATIVA Y PROMOTORA DE LA COMPETITIVIDAD

• Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2009

- En el paquete económico aprobado para 2009, no se realizaron modificaciones sustantivas al marco fiscal debido a que se consideró necesario evaluar, en un tiempo razonable, el impacto de la Reforma Hacendaria vigente a partir de 2008. Por ello, en la Ley de Ingresos únicamente se establecieron **medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aumentar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones**, como las siguientes:
 - Se estableció la obligación formal para que los contribuyentes del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) presenten la información relativa a los conceptos que se utilizaron de base para determinar el pago provisional y el impuesto anual por dicho gravamen. La tasa aplicable para las personas físicas y morales a partir de 2009 fue de 17%.
 - Se estableció la obligación para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de entregar y publicar un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR), en el que señale los montos de los donativos obtenidos y la clasificación por tipo de donataria.
 - Se autorizó una reducción del 50% en las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales a los contribuyentes que corrijan su situación fiscal antes de que las autoridades levanten el acta final de la visita domiciliaria; la reducción será del 40% si la multa se paga después de que se realice el acta final, pero antes de que se notifique la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas.
 - Se eximió del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) a quienes enajenen al público en general o que importen definitivamente automóviles eléctricos que cuenten con motor accionado por hidrógeno, con el propósito de reducir la contaminación que generan los vehículos automotores de combustión interna.
 - Se estableció apoyar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico a través de presupuesto en los términos que al efecto establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

- **Medidas fiscales de carácter general otorgadas durante 2009 mediante Decreto**

- El 26 de marzo de 2009 se emitió un Decreto para otorgar diversos beneficios fiscales en materia del **Impuesto sobre la Renta**, relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, con el propósito de fomentar el retorno de recursos que se mantienen en el extranjero e incrementar la inversión productiva y la generación de empleos, para lo cual:
 - Se otorgó un estímulo fiscal en el ISR consistente en que las personas físicas y morales puedan aplicar la tasa del 4% y 7%, respectivamente, al monto total de los recursos que retornen al país, sin deducción alguna.
 - Se estableció la posibilidad para las personas morales, de adicionar a la cuenta de utilidad fiscal neta el monto que resulte de disminuir a la utilidad fiscal derivada de los recursos repatriados, el impuesto pagado por la repatriación.
- El 4 de junio de 2009 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del **Código Fiscal de la Federación** y de la **Ley del Impuesto sobre la Renta**.
 - Las medidas en materia del Código Fiscal de la Federación (CFF) se orientaron a continuar con el proceso de simplificación y a fortalecer el marco legal para combatir prácticas fiscales indebidas.
 - Se estableció que las declaraciones complementarias sustituirán a la declaración presentada anteriormente y deberán contener tanto la información que se modifica como todos los demás datos requeridos en la declaración original. De esta forma se logra que el contribuyente cuente con un solo documento para conocer su última declaración.
 - Para evitar el abuso de prácticas relacionadas con la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivada de operaciones de exportación, se modificó el CFF para establecer la presunción de que los bienes declarados como exportados fueron enajenados en territorio nacional cuando no se exhiba, a requerimiento de la autoridad, la documentación o la información que acredite supuestos vinculados con ventas al extranjero.
 - Las modificaciones a la Ley del ISR tienen como propósito:
 - Precisar el alcance de las disposiciones fiscales en materia de previsión social aplicables a las sociedades cooperativas.
 - Aclarar que la exención en el ISR a los ingresos percibidos por concepto de alimentos, sólo es aplicable para las personas físicas que tengan el carácter de acreedor alimentario en términos de la legislación civil aplicable.
 - Considerar como dividendo o utilidades distribuidas los intereses que perciban los socios respecto de sus aportaciones dentro de una sociedad de responsabilidad limitada, cuando así se estipule en el contrato social.

- **Apoyos específicos para enfrentar la situación de contingencia sanitaria derivada del brote de influenza A (H1N1)**

- Mediante el Decreto publicado el 7 de mayo de 2009, el Gobierno Federal dio a conocer diversas medidas de carácter fiscal, a fin de mitigar los efectos económicos ocasionados por la epidemia de influenza A (H1N1), contribuir a reactivar la economía y asegurar la preservación de las fuentes de empleo. Destacan los siguientes beneficios fiscales:
 - Para apoyar la liquidez de las empresas se autorizó que durante 2009 éstas podrán reducir de su pago mensual del ISR el pago en exceso que hubiesen realizado en el IETU, en lugar de hacerlo hasta la presentación de su declaración anual.
 - Para proteger el empleo, se eximió parcialmente a las empresas del pago de la parte de las cuotas obrero patronales a su cargo y a favor del IMSS, hasta por el equivalente al 20% mensual que se cause durante mayo y junio de 2009, sin que dicha exención exceda de 17,500 pesos mensuales o 35 mil pesos bimestrales por empresa, por los seguros de riesgos de trabajo, de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones sociales causadas.
 - A las embarcaciones que prestan servicios turístico y comercial se les eximió del 50% del pago por los derechos de servicios migratorios extraordinarios y de capitania de puertos, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio.
 - Se eximió del 50% del pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, a las personas físicas o morales dedicadas a la transportación aérea de personas durante los meses de mayo, junio y julio de 2009.

- Se otorgó un subsidio fiscal a las entidades federativas que eximan del impuesto sobre nómina y sobre hospedaje a los contribuyentes de los sectores de hotelería, restaurantes y servicios de esparcimiento. El beneficio fiscal consiste en una cantidad equivalente al 25% de la exención que otorguen las entidades federativas a los contribuyentes, durante los meses de mayo, junio y julio de 2009.
- **Mejoras a la operación tributaria**
 - **Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento voluntario de las contribuciones**
 - Durante el primer semestre de 2009 se expidieron 657,057 **certificados digitales** de Firma Electrónica Avanzada para 641,546 contribuyentes, de los cuales, 415,329 correspondieron a personas físicas (65%) y 226,217 a las personas morales (35%). Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009 se generaron 1,859,074 certificados digitales a 1,503,118 contribuyentes, de los que 1,097,702 fueron para personas físicas (73%) y 405,416 para personas morales (27%).
 - En los primeros seis meses de 2009 se recibieron 3,044,534 **declaraciones anuales**, las que sumadas a las percibidas en 2007 y 2008 totalizaron 10,460,931, cifra superior en 27% a las alcanzadas en igual periodo de la anterior administración.
 - La recepción por medios electrónicos de declaraciones anuales, entre enero y junio de 2009 registró un incremento de 18.4% respecto al mismo periodo de 2008, como reflejo de un mayor uso de estos medios para su presentación.
 - **Mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias**
 - Se brindó a los contribuyentes la opción de pagar en parcialidades sus créditos sin requerirles garantías, así como de pagar directamente en los bancos sus adeudos usando los formularios enviados por el SAT.
 - De enero a junio de 2009 se autorizaron 370,266 **devoluciones automáticas** por 2,464.4 millones de pesos, lo que representó una autorización de 51% del total de declaraciones consideradas para el proceso. El tiempo promedio de pago fue de 12 días. Entre 2007 y junio de 2009 el tiempo promedio de pago fue de 15 días, cifra que comparada con la del mismo periodo de la pasada administración resultó menor en tres días.
 - Durante 2008 se llevaron a cabo diversas acciones para establecer los requisitos que permitieran recibir vía electrónica las **Garantías Electrónicas** (fianzas y cartas de crédito), por lo que entre enero y junio de 2009 se recibieron 31 cartas de crédito y 1,075 pólizas de fianza.
 - Las declaraciones de **pagos provisionales presentadas por Internet** significaron el 80% del total al mes de junio de 2009, mientras que para el mismo periodo de 2008 representaron el 75.1%, lo que reflejó un incremento en el uso de este medio electrónico de 4.9 puntos porcentuales.
 - En el primer semestre de 2009 se incorporaron al esquema e5cinco^{1/} la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Reguladora de Energía de la Secretaría de Energía y la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria. En este periodo se recibieron 2.7 millones de pagos de Derechos, Productos, Aprovechamientos (DPA's), de los cuales el 67.8% se presentaron por medios electrónicos, mientras que en el mismo periodo de 2008 se recibieron el 64.8%, reportándose un incremento de 3 puntos porcentuales.
 - Entre enero y junio de 2009, 3,558 contribuyentes obtuvieron la aprobación para la emisión de **Comprobantes Fiscales Digitales** (CFD). Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, el SAT autorizó a 15 proveedores de servicios de generación y envío de CFD, a través de los cuales 12,493 contribuyentes obtuvieron asignación de folios para la expedición de CFD, equivalente al 58% de los 21,386 contribuyentes que han sido aprobados para la emisión de CFD.
 - **Ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales**
 - Al mes de junio de 2009, los **contribuyentes activos** localizados aumentaron en 6.2% respecto al mismo mes de 2008. El número de contribuyentes activos localizados se ubicó en 24.5 millones, de los cuales 9.05 millones correspondió a personas físicas con regímenes distintos a sueldos y salarios (36.9%), 0.8 millones a personas morales (3.3%) y 14.65 millones a personas físicas con régimen de sueldos y salarios (59.8%).

^{1/} Esquema de Pagos Electrónicos de Derechos, Productos y Aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales "5 - Declaración General de Pago de Derechos" y "16 - Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", por un formato en medios electrónicos. Este esquema forma parte de lo que se conoce como el "Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos", NEPE.

- Entre enero de 2007 y junio de 2009, el total de contribuyentes activos localizados se incrementó en 2.17 millones de contribuyentes.
- Con la aplicación del **Programa de Vigilancia Profunda** de enero a junio de 2009, se captaron 1,520.4 millones de pesos, con un total de 3,829 contribuyentes entrevistados. De enero de 2007 a junio de 2009 este Programa generó recursos por 5,030.9 millones de pesos, con un total de 12,456 contribuyentes entrevistados.
- El **Programa de Actualización y Registro (PAR)** es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el RFC y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio. En el primer semestre de 2009 se llevó a cabo la actualización del padrón en las entidades federativas de Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco. Para ello, se realizó un barrido en 39,324 manzanas, con una estructura operativa de 1,795 promotores PAR, además de la instalación de 76 módulos de atención en lugares estratégicos de cada localidad. En paralelo se realizó una campaña de concertación, sensibilización y comunicación. En estas entidades se visitaron poco más de 438 mil domicilios fiscales y establecimientos en los que se realizan actividades económicas, cuyos resultados preliminares son de 381 mil contribuyentes actualizados.
- En el marco del **Programa de Cumplimiento Voluntario** se emprendieron acciones para promover en diversos sectores económicos la incorporación al RFC y actualización de datos, mediante invitaciones y actos voluntarios. Bajo este esquema, entre enero y junio de 2009 se incorporaron 3,438 nuevos contribuyentes al RFC, se actualizaron 691 contribuyentes y se brindó asesoría a 10,656 contribuyentes para aclarar su situación fiscal ante el RFC.
- Durante el primer semestre de 2009 el **porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales** fue de 24.3%, lo que representó un incremento de 16.6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de las acciones de vigilancia de las obligaciones fiscales, se emitieron 644.6 mil requerimientos y 4,135.7 millones de correos electrónicos.
 - En 2008, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey publicó un estudio de investigación sobre la industria textil estimando para 2006 una evasión de 55.9% en el ISR y 20.7% para el IVA. En ambos impuestos se observó una tendencia a la baja en los últimos años.
 - Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México elaboró el estudio sobre el transporte terrestre. La evasión estimada en 2007 fue 30.9% para el ISR y de 10.2% para el IVA. En el caso del ISR se observó una clara tendencia a disminuir en el periodo analizado (2001 a 2007).
- El **Programa Una Sola Economía** tiene como objetivo integrar a las personas que desarrollan sus actividades en la informalidad, para que a través de un esquema de incentivos motiven su incorporación al sector formal.
 - De enero a junio de 2009 se realizaron actividades de intermediación para lograr el acercamiento de los actores principales que, a su vez, conforman el Comité de Una Sola Economía, el cual está integrado por: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud (Seguro Popular), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (capacitación, asistencia técnica, entre otros), los Institutos de Vivienda (subsidios vivienda), la Comisión Nacional de Vivienda (subsidios vivienda) e Infonavit (créditos vivienda).
 - El plan de trabajo considera lo siguiente:
 - En la visita PAR a las entidades federativas se les informará de los beneficios de los organismos participantes.
 - Se les proporcionará un tríptico con el portafolio de beneficios.
 - Se les proporcionará un directorio con los puntos de contacto de los organismos participantes.
 - Se tiene previsto ejecutar el programa en el segundo semestre de 2009 en los estados pilotos donde se realizará el PAR.
- El 27 de abril de 2009 se liberó en la página de *Internet* del SAT el **Portal Tributario PYMES**. Esta herramienta facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas morales que desarrollen actividades empresariales, así como a personas físicas que prestan servicios personales independientes o bien arriendan bienes inmuebles y que obtienen ingresos de hasta cuatro millones de pesos. Al 1o. de julio de 2009 se registraron 109 contribuyentes que han presentado aviso para la utilización de dicha herramienta.
- **Indicadores de rentabilidad y efectividad de la administración tributaria**
 - La **rentabilidad de la fiscalización** permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. Entre enero y junio de 2009, se

recuperaron 39 pesos por cada peso invertido por el fisco. Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 la rentabilidad acumulada fue de 29.4 pesos.

- La **efectividad de la fiscalización** permite medir el número de actos en los que el fisco entra en contacto directo con el contribuyente a través de sus facultades de comprobación e identifica evasiones u omisiones. De enero a junio de 2009 este indicador se ubicó en 96.7%, lo que significa que por cada 10 revisiones, más de nueve resultaron con observaciones. Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009, la efectividad de la fiscalización fue de 95%.
- Al mes de junio de 2009 se alcanzó una **efectividad en los actos de fiscalización profundos**^{1/} de grandes contribuyentes de 69.1%, lo que significa que por cada 10 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, casi siete resultaron con observaciones. Esto significa que de las 337 revisiones profundas terminadas en el periodo, se determinaron observaciones en 233.
- El **Índice General de Percepción de la Corrupción al Interior del SAT (IGPC)**, que se obtiene de una muestra representativa de contribuyentes a nivel nacional, registró en el primer semestre de 2009 una media acumulada de 26.4%, mejorando en 0.8 puntos porcentuales el promedio del IGPC obtenido en 2008, el cual fue de 27.2%. Con relación a la meta de 26.6% establecida para este periodo, se logró superar en 0.2 puntos porcentuales, lo que representó un nivel de cumplimiento de 100.7%.

- **Procuración e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa**

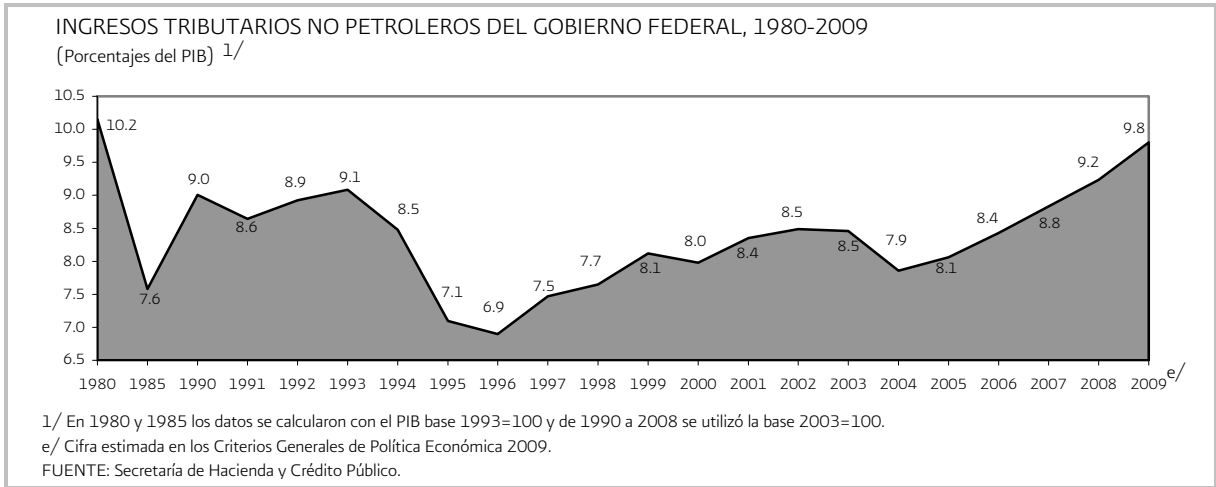
- La **Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF)**, se ha dado a la tarea de fortalecer la defensa de los asuntos de interés fiscal, dando certeza legal a los actos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia hacendaria.
 - Durante el primer semestre de 2009 la PFF recibió y atendió, un total de 6,168 asuntos derivados de juicios de amparo, nulidad, demandas en materia civil y mercantil, generando un total de 68,283 juicios activos, que se han derivado principalmente de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y la Ley del ISSSTE.
 - En defensa de los intereses del fisco federal entre enero y junio de 2009, la PFF recibió 13,524 sentencias, de las cuales el 93% fueron favorables a la Hacienda Pública.
 - Asimismo, la PFF persigue permanentemente los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, así como aquellos determinados por las leyes financieras, entre otros, buscando hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objeto de que el Estado recupere los recursos evadidos. Al respecto, durante el primer semestre de 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se presentaron 102 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables y 15 por el de contrabando y sus equiparables; asimismo, se presentaron 31 peticiones por delitos financieros y seis por delitos diversos. Todo lo anterior, por un monto histórico de 991.6 millones de pesos.
 - Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 85 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 14 por contrabando y sus equiparables, así como 17 por delitos financieros. Todo ello por un monto histórico de 3,967.6 millones de pesos.
 - Finalmente, se dio seguimiento a 640 procesos judiciales activos ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos que persigue esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 28 sentencias condenatorias, por 69.7 millones de pesos.
 - Entre enero y junio de 2009, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta atendió 1,813 asuntos, integrados por: 1,710 asesorías; 12 proyectos; 24 refrendos y 67 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, estadística que refleja el interés de las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP para conocer la opinión de la PFF, ya que con ello se dota de certeza jurídica a los actos que desempeñan.
 - En ese mismo periodo, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros atendió 131 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal que compete aplicar a la

^{1/} Se entiende como actos de fiscalización profundos a la agrupación de los tipos de revisión que se desahogan mediante visita domiciliaria o revisión de gabinete y tienen por objeto la aplicación de mayores procedimientos de auditoría.

Secretaría; estableció criterios jurídicos de operación; analizó y participó en la elaboración de 154 proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas en materia financiera y de crédito público, competencia del Secretario del Ramo; presentó propuestas de reformas en materia financiera; emitió opiniones sobre la documentación de soporte en la administración de la deuda pública externa; tramitó la publicación ante el DOF de 93 disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera y de crédito público de la SHCP, que conforme a las leyes deban hacerse del conocimiento general; y participó activamente en 18 sesiones de las Juntas de Gobierno de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero y otras entidades paraestatales.

- El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)** es un órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía para dictar fallos de las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares, con la organización y atribuciones que su ley orgánica establece, fortaleciendo así el Estado de Derecho y contribuyendo al desarrollo democrático de la Nación.^{1/}
 - El 15 y 28 de abril de 2009, las H. Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, aprobaron la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual creará un mecanismo que permita la impartición de justicia “pronta y expedita”, mediante el desarrollo y operación de un juicio en línea, con base en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, por parte del TFJFA, mismo que deberá iniciar operaciones el 12 de diciembre de 2010. Asimismo, los particulares podrán impugnar los actos y resoluciones administrativas de carácter individual o general que les perjudiquen a través de dispositivos electrónicos y sistemas computacionales.
 - En el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de agosto de 2009, el TFJFA recibió 62,948 demandas, de las cuales emitió sentencia a 60,069, obteniendo un índice de resolución de 95.4%, lo cual significa un avance de 98.6% respecto a lo programado originalmente, y es mayor en 343 sentencias con respecto al mismo periodo de 2008.
 - Por lo anterior, y derivado de que al inicio del ejercicio de 2009, se tenía un inventario inicial de 104,338 demandas, más las 62,948 demandas nuevas, así como los 17,252 expedientes dados de alta, menos las 60,069 sentencias emitidas, menos los 30,767 expedientes dados de baja, quedan pendientes de resolución 93,702 sentencias para el último cuatrimestre de 2009.
- **Análisis de los ingresos del Sector Público Presupuestario**
 - Durante el primer semestre de 2009, los **ingresos presupuestarios del sector público** ascendieron a 1,332,171.3 millones de pesos, los cuales, sumados a los obtenidos en el primer semestre de 2007 y 2008 promediaron 1,296,381.6 millones de pesos, monto superior en 42.8% real al promedio alcanzado durante el primer semestre de 2001, 2002 y 2003 de la anterior administración.
 - Los ingresos captados durante los primeros seis meses de 2009 representaron un decremento anual de 7.8%, una vez descontada la inflación. Este comportamiento se explica por los siguientes elementos:
 - Los **ingresos petroleros** mostraron una contracción real de 22.2%, debido principalmente al menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales y a la reducción de los volúmenes de extracción y exportación de petróleo crudo.
 - Los **ingresos tributarios no petroleros** registraron una disminución de 13.6% en términos reales, como resultado, sobre todo, de la menor recaudación obtenida por los impuestos sobre la Renta-IETU-IDE (10.4%), al Valor Agregado (20%), Especial sobre Producción y Servicios (11.3%) e Importaciones (18.3%).
 - Los **ingresos no tributarios no petroleros** del Gobierno Federal mostraron un incremento de 210.4% real, consecuencia, sobre todo, del aprovechamiento por la recuperación del Bono de transición del ISSSTE y el pago del Remanente de Operación del Banco de México.

^{1/} La información del TFJFA relativa a la sala regional en materia de propiedad intelectual se presenta en el tema 1.1.1 Certeza Jurídica.



- o Los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX**, registraron una disminución real de 7.2% anual, debido a los menores recursos obtenidos por la CFE y el IMSS.
- Durante el primer semestre de 2007, 2008 y 2009, los **ingresos del Gobierno Federal** promediaron 956,341.8 millones de pesos, cifra que comparada con la observada en igual promedio de 2001 a 2003 reflejó un incremento a precios constantes de 43.4%.

Fortalecimiento de la recaudación tributaria no petrolera

A partir de 2008 entró en vigor la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, a través de la cual se introdujo el Impuesto Empresarial a Tasa Única, como un impuesto mínimo a las actividades empresariales. También se introdujeron los impuestos a los Depósitos en Efectivo y el Especial sobre Juegos y Sorteos. Además, se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, destacando aspectos de simplificación y aclaración en beneficio de los contribuyentes.

Durante 2008 la recaudación tributaria no petrolera alcanzó un crecimiento real de 8.2% sobre 2007, incremento mucho más dinámico que el registrado por la actividad económica, de 1.3% en 2008.

La recaudación tributaria no petrolera como proporción del PIB, alcanzó en 2008 el 10%, que es el porcentaje más alto logrado al menos desde 1980.

- Al primer semestre de 2009, los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en 945,215.1 millones de pesos, nivel inferior en 17.2% real al obtenido en igual lapso de 2008. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

- o Los **ingresos petroleros del Gobierno Federal** sumaron 204,898.4 millones de pesos durante los primeros seis meses de 2009, cifra que significó una contracción real de 50.6% anual, debido a los siguientes factores:

- Los **derechos** cubiertos por PEMEX registraron un decremento de 65.3% real, al ubicarse en 180,858.1 millones de pesos. Esta disminución se atribuye principalmente a que el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue inferior en 46.3 dólares (52.3%) al promedio observado en el primer semestre de 2008 y a que el precio del gas natural fue menor en 38.4% real. Además, el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, pagado en marzo de 2008, se ubicó en 94,569 millones de pesos; en cambio, en 2009 PEMEX ha recuperado saldos a su favor, generados en 2008, por

33,412 millones de pesos. Finalmente, el volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 198 mil barriles diarios (mbd).

- Por el **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel se recaudaron 21,671.5 millones de pesos; mientras que durante el primer semestre de 2008 la recaudación fue negativa en 103,889 millones de pesos. Este cambio se explica porque en 2009 el precio de venta al público de las gasolinas y el diesel ha sido superior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera ligeramente positiva.

- o Los **ingresos no petroleros del Gobierno Federal** en los primeros seis meses de 2009 totalizaron 740,316.7 millones de pesos, recursos que al descontar el efecto de la inflación representaron un incremento anual de 1.9%.

- Los **ingresos tributarios no petroleros** sumaron 584,260.8 millones de pesos, lo que representó una contracción real de 13.6% anual. En su evolución destacan los siguientes impuestos:
 - Impuestos sobre la Renta, Empresarial a Tasa Única y a los Depósitos en Efectivo.** La recaudación generada por estos gravámenes ascendió a 322,253.9 millones de pesos, monto que en términos reales implicó un decremento de 10.4% anual. Este resultado lo explica principalmente la contracción de la actividad económica registrada desde finales del año pasado. Cabe apuntar que este grupo de impuestos se consolida con el IDE debido a que la recaudación de este gravamen no descuenta los acreditamientos realizados por los contribuyentes, derivados de la retención de este impuesto por las instituciones financieras. Cabe señalar que estos acreditamientos están descontados del ISR.
 - Impuesto al Valor Agregado.** Por la aplicación de este impuesto se generaron recursos durante el primer semestre de 2009 por 197,855 millones de pesos, monto menor en 20% real a lo captado en el mismo semestre del año previo. Esta contracción se explica por la disminución en el consumo observada durante los primeros meses del año.
 - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** La captación por la aplicación de este impuesto fue de 21,732.8 millones de pesos, cifra que en términos reales fue menor en 11.3% anual. La menor recaudación derivada de los impuestos especiales a tabacos y bebidas alcohólicas explica su evolución.
 - Impuesto a las Importaciones.** Por este gravamen se recaudaron 14,160.2 millones de pesos, que comparados con lo obtenido en el primer semestre de 2008 representaron una disminución de 18.3% real, lo que se explica por las menores importaciones de mercancías.
 - Otros impuestos.** Los ingresos generados por este concepto ascendieron a 28,258.9 millones de pesos, monto mayor en 2% real a lo recaudado en los primeros seis meses del año previo. Esta variación es atribuible, sobre todo, al buen desempeño de la recaudación proveniente de los Accesorios.
- Los **ingresos no tributarios no petroleros** ascendieron a 156,055.9 millones de pesos, cifra que a precios constantes fue superior en 210.4% a la alcanzada en el primer semestre de 2008. Este dinamismo se explica, básicamente, por los recursos provenientes del aprovechamiento por la recuperación del Bono de transición del ISSSTE y el pago del Remanente de Operación del Banco de México.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo** se ubicaron en 386,956.2 millones de pesos, los cuales sumados a los generados durante el primer semestre de 2007 y 2008 promediaron 340,039.8 millones de pesos, cifra superior en 40.9% real al promedio alcanzado durante el primer semestre de 2001, 2002 y 2003.
 - Los recursos generados durante los primeros seis meses de 2009 representaron un crecimiento anual de 27.2%, una vez descontada la inflación. Este comportamiento lo explican los siguientes componentes:
 - Los ingresos propios de **PEMEX** se ubicaron en 184,349.3 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 115.1% anual. Este resultado es atribuible al pago definitivo realizado por PEMEX en marzo de 2008 por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, por 94,569 millones de pesos, lo que redujo su ingreso en ese año; en cambio, en 2009 PEMEX ha recuperado saldos a su favor, generados en 2008, por 33,412 millones de pesos. Además, el valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX disminuyó en 41.3% real.
 - La **CFE** obtuvo ingresos por 109,109.3 millones de pesos, que representaron un decremento real de 10.2% anual debido, principalmente, a las menores ventas de energía eléctrica.
 - El **IMSS** captó recursos por 81,531.7 millones de pesos, monto inferior en 4% real a lo registrado en el mismo semestre de 2008, debido a las menores cuotas a la seguridad social.
 - Los ingresos del **ISSSTE** se ubicaron en 15,183.3 millones de pesos, cantidad superior en 13.5% anual real. Este dinamismo se explica por las mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos y por el aumento en la venta de bienes.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1995-2009^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Promedios enero-junio			Datos anuales			Enero - Junio		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{2/}	2008	2009 ^{p/}	Var. real ^{3/}
				2007	2008				
TOTAL	265,001.9	702,958.6	1,296,381.6	2,485,785.1	2,860,926.3	2,791,980.7	1,362,855.9	1,332,171.3	-7.8
Petroleros^{4/}	94,063.4	211,722.6	419,232.8	880,698.2	1,054,626.2	1,015,866.9	471,694.5	389,247.7	-22.2
Gobierno Federal	63,104.2	146,946.6	278,400.3	505,858.3	692,095.5	600,183.5	390,886.5	204,898.4	-50.6
Derechos y Aprovechamientos ^{5/}	52,656.2	99,777.4	310,307.2	550,443.9	905,263.8	700,260.4	491,790.2	180,858.1	-65.3
Producción y Servicios ^{6/}	10,448.0	47,169.2	-34,524.0	-48,324.0	-217,609.1	-105,871.9	-103,889.0	21,671.5	n.s.
Rendimientos petroleros	0.0	0.0	2,617.1	3,738.4	4,440.8	5,795.0	2,985.3	2,368.8	-25.2
PEMEX	30,959.2	64,776.0	140,832.5	374,839.9	362,530.7	415,683.4	80,808.0	184,349.3	115.1
No petroleros	170,938.5	491,236.0	877,148.8	1,605,086.9	1,806,300.1	1,776,113.8	891,161.4	942,923.6	-0.2
Gobierno Federal	117,569.0	369,219.7	677,941.5	1,205,362.3	1,357,840.8	1,316,211.9	685,222.5	740,316.7	1.9
Tributarios	100,233.2	323,369.4	591,803.6	1,047,255.7	1,207,720.6	1,261,347.2	637,827.4	584,260.8	-13.6
ISR+IETU+IMPAC+IDE	48,816.5	168,601.2	315,503.0	527,183.6	626,508.6	658,973.8	339,094.6	322,253.9	-10.4
ISR	46,943.1	162,556.0	288,314.1	511,513.6	561,088.5	596,053.9	308,838.2	279,366.7	-14.7
IETU	0.0	0.0	18,972.7	0.0	46,586.0	55,408.4	28,079.5	28,838.7	-3.2
IMPAC	1,873.5	6,045.2	2,833.7	15,670.0	1,133.8	0.0	2,176.9	-2,099.0	n.s.
IDE ^{7/}	0.0	0.0	5,382.5	0.0	17,700.3	7,511.5	0.0	16,147.5	n.s.
Valor Agregado	33,664.4	113,200.7	213,574.6	409,012.5	457,248.3	490,513.7	233,175.6	197,855.0	-20.0
Producción y Servicios	4,083.1	12,494.1	21,744.3	41,532.2	49,283.9	46,244.4	23,105.2	21,732.8	-11.3
Importaciones	6,634.9	12,875.0	14,920.6	32,188.0	35,783.1	27,612.2	16,334.6	14,160.2	-18.3
Otros ^{8/}	7,034.3	16,198.5	26,061.1	37,339.4	38,896.7	38,003.1	26,117.4	28,258.9	2.0
No Tributarios	17,335.9	45,850.3	86,137.9	158,106.6	150,120.2	54,864.7	47,395.1	156,055.9	210.4
Entidades de control presupuestario directo ^{9/}	53,369.5	122,016.3	199,207.3	399,724.6	448,459.3	459,901.9	205,938.9	202,606.9	-7.2
Partidas Informativas	265,001.9	702,958.6	1,296,381.6	2,485,785.1	2,860,926.3	2,791,980.7	1,362,855.9	1,332,171.3	-7.8
Gobierno Federal	180,673.2	516,166.4	956,341.8	1,711,220.6	2,049,936.3	1,916,395.4	1,076,109.0	945,215.1	-17.2
Tributario	110,681.1	370,538.7	559,896.7	1,002,670.0	994,552.3	1,161,270.3	536,923.7	608,301.0	6.8
No Tributario	69,992.1	145,627.7	396,445.1	708,550.5	1,055,384.0	755,125.1	539,185.3	336,914.1	-41.1
Entidades de control presupuestario directo	84,328.7	186,792.3	340,039.8	774,564.5	810,990.0	875,585.3	286,746.9	386,956.2	27.2

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras estimadas corresponden a las contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses del año.

^{4/} Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo estadístico del presente informe en los cuadros "Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario" e "Ingresos Petroleros y no Petroleros del Sector Público Presupuestario", los que además incluyen el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

^{5/} En 2007 se incluyen 1,255 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 se consideran en el artículo 1o. Fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

^{6/} Incluye los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

^{7/} No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto, mismos que se realizaron principalmente contra el ISR.

^{8/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

^{9/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO PÚBLICO PARA ASEGURAR QUE LOS RECURSOS SE UTILICEN DE FORMA EFICIENTE, ASÍ COMO DESTINAR MAYORES RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Durante los tres primeros años de esta administración se realizaron importantes **reformas al marco jurídico** con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad del gasto público y atender con mayor eficacia las necesidades del desarrollo nacional.

Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, publicada en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2007

- En materia de gasto público se establecieron mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados. (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 31, fracciones XV y XVI; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 32, último párrafo; 34, fracciones I y IV; 41, fracción II, inciso ñ; 65 fracciones VIII y XII; 78 y 107, fracción I, inciso f).
- Se estableció un proceso más riguroso de evaluación del desempeño de todas las políticas públicas con base en el logro de metas y resultados. (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 31, fracciones XVII y XIX;^{1/} Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 61;^{2/} LFPRH artículo 110.^{3/} Adicionalmente, en el caso de los recursos públicos federales que ejercen los gobiernos locales, se reformaron los artículos 85 de la LFPRH, y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal).
- Se realizaron ajustes a la presentación de la Cuenta Pública y del Informe de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación, con el objetivo de mostrar los resultados a la sociedad de forma más oportuna. (artículo 74, fracción VI, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación).^{4/}
- Se fortalece la función de fiscalización de la Honorable Cámara de Diputados permitiéndole realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales; se fiscalizarán directamente aquellos recursos federales que ejerza cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada. (artículo 79, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en octubre de 2007^{5/}

- **Artículo 110.** Dispone que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer la aplicación de los recursos públicos federales por instancias públicas que cumplan con los requisitos de eficiencia, economía, eficacia y calidad establecidos en dicho ordenamiento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2008

- **Artículo 134.** Establece la obligación de que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.
- **Artículo 73, fracción XXVIII.** Dota de facultades al Honorable Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.^{6/}

^{1/} Establece llevar a cabo los trámites y registros que requiera el control y la evaluación del ejercicio del gasto público federal y coordinar, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

^{2/} Señala que las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa de mediano plazo.

^{3/} Se establecieron las bases para la evaluación tanto de los recursos como de las metas y de los programas.

^{4/} Disposición publicada el 29 de mayo de 2009.

^{5/} Información adicional sobre este tema se presenta en Relación Fiscal entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas de este apartado.

^{6/} Información adicional sobre este tema se presenta en Relación Fiscal entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas de este apartado.

- **Artículo 74, fracción IV.** Establece como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados autorizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación erogaciones plurianuales, para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria. Dichas erogaciones deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.
- **Artículo 79.** Se orienta al robustecimiento de la facultad fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante una eficiente supervisión del manejo de las finanzas públicas federales y obligando a las instituciones públicas y privadas que ejerzan recursos públicos a proporcionar información y fomentar con ello la transparencia sobre la aplicación de éstos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Estrategia general de la política de gasto público para 2009

- Durante el periodo enero-junio de 2009, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el Honorable Congreso de la Unión. Asimismo, el gasto público apoyó la ejecución de acciones de gobierno dirigidas a garantizar a la sociedad mayores condiciones de seguridad pública; avanzar en el combate a la pobreza y la desigualdad social; contribuir a consolidar el enfoque de género en las políticas públicas; promover la inversión para proteger el empleo; fomentar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; mejorar la calidad en la provisión de bienes y servicios públicos; y dar continuidad a los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de transparencia, austeridad, racionalidad y disciplina del gasto.

Se ha fortalecido la evaluación de los resultados de la aplicación de los recursos públicos

- Se reformó el artículo 134 Constitucional, que incluye la obligación de evaluar los recursos públicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno.
- Para llevar a cabo la evaluación de los recursos públicos, se crearon disposiciones legales específicas, tales como:
El Programa Anual de Evaluación (PAE) para 2008 y 2009;
Las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y
El Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales.
- Se implantó el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lo cual:
Se alineó la programación y presupuestación con los objetivos prioritarios del desarrollo nacional;
Se diseñaron y desarrollaron los mecanismos informáticos necesarios para fortalecer el proceso presupuestario; y
Se capacitó a servidores públicos.

• Gasto Presupuestario

- Como parte del **Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo** que se presentó en enero de 2009, el Gobierno Federal se comprometió a asegurar un ejercicio transparente, eficiente y más oportuno del gasto público, que incluye las siguientes medidas:
 - Ejercicio oportuno del gasto público para enfrentar la crisis, que incluye una calendarización de 51% superior en el primer trimestre al gasto de 2008, y de 30% mayor para el primer semestre del año, con relación a lo observado el año anterior;
 - Acciones para fortalecer el ejercicio oportuno del gasto, como agilizar los procesos de licitación; la publicación inmediata en el Diario Oficial de la Federación de todas las reglas de operación de los programas previstos en el presupuesto; y la firma de 21 convenios con las entidades federativas;
 - Ejercer sin cambios el Presupuesto de Egresos aprobado para 2009; y
 - Aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.^{1/}
- No obstante los esfuerzos gubernamentales para superar los efectos de la crisis económica, en el mes de abril del presente año el Gobierno Federal informó a la población sobre la expansión del **brote de influenza A (H1N1)**, lo que representó la necesidad de canalizar recursos públicos adicionales para enfrentar los efectos adversos de esta circunstancia.

^{1/} Los avances al respecto se presentan en el tema "Relación Fiscal entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas" de este apartado.

- De esta forma, se aplicaron medidas dirigidas a dar respuesta inmediata a la emergencia epidemiológica con la autorización de 6 mil millones de pesos al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (Gastos Catastróficos); el adelanto de calendario a las dependencias y entidades que lo requirieran, para hacer frente a la contingencia; y se estableció un fondo rotatorio contingente en la Tesorería de la Federación para el ágil ejercicio de los recursos.
- Adicionalmente, el Gobierno Federal anunció en el mes de mayo medidas fiscales de carácter general y apoyos específicos –fiscales y financieros- a los sectores más perjudicados, por 17,400 millones de pesos, para garantizar condiciones favorables para apuntalar la actividad económica durante la emergencia epidemiológica.
 - Las medidas se orientaron a proteger el empleo, mediante el descuento de cuotas patronales al IMSS, y a favorecer la actividad productiva de los sectores de hotelería, restaurantes y esparcimiento, a través de compensaciones fiscales y exenciones de pago de derechos, así como medidas de promoción de dichas actividades. También se impulsaron acciones para apoyar al sector porcícola, mediante campañas con apoyo presupuestario para promover el consumo de carne de cerdo.
- La desaceleración del crecimiento económico se tradujo en menores precios de las materias primas, incluyendo el precio del petróleo y de otros hidrocarburos. Ello ha llevado a una disminución de 480.1 mil millones de pesos en los ingresos públicos petroleros y no petroleros respecto a la estimación de la Ley de Ingresos para 2009. Ante ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 28 de mayo el Gobierno Federal adoptó **medidas de ahorro y austeridad y ajustó el gasto de operación y administrativo de las dependencias y entidades de la APF**, con lo cual estimó obtener ahorros en gasto corriente por aproximadamente 35 mil millones de pesos. Posteriormente, el 23 de julio se anunció un **segundo ajuste al gasto público**, esta vez por 50 mil millones de pesos.
 - Los ajustes suman 85 mil millones de pesos, con los cuales se pretende cerrar la brecha de la reducción de ingresos (una vez considerados los ingresos de las coberturas del petróleo, el remanente de operación de BANXICO, los recursos del fondo de estabilización y otros ingresos no recurrentes) y cumplir con el objetivo del balance presupuestario.^{1/}
- Durante los primeros seis meses de los años 2007, 2008 y 2009 el **gasto neto total pagado del Sector Público Presupuestario** ascendió en promedio a 1,264,884.6 millones de pesos, 46.5% más en términos reales con relación a lo registrado en igual periodo de los tres primeros años de la administración anterior. En el primer semestre de 2009, esta categoría de gasto ascendió a 1,436,092.4 millones de pesos, cifra 5.7% real superior a la reportada al mismo periodo del año anterior, lo cual se explica en buena medida por la desaparición del esquema PIDIREGAS para PEMEX; al descontar la inversión de PEMEX en ambos años, el crecimiento es de 21.2% real.^{2/}
- El **gasto primario**,^{3/} definido como el gasto total menos el costo financiero, durante enero-junio de 2009, sumó 1,298,015.9 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 4.6% real. Aunado a los recursos erogados en igual periodo de los años 2007 y 2008, este concepto de gasto promedió 1,142,165 millones de pesos, 54.6% más en términos reales con relación a los recursos pagados durante igual periodo de los primeros tres años de la pasada administración.

^{1/} Información adicional relativa a los recortes presupuestarios se reporta en "Fortalecimiento del Marco de Responsabilidad Hacendaria" de este apartado.

^{2/} Como resultado de la modificación al artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contenida en el Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado el 13 de noviembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, Petróleos Mexicanos no podrá realizar los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren ese artículo y el 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública.

^{3/} El gasto primario del Sector Público Presupuestario considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas del Gobierno Federal.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1995-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Promedio enero-junio			Datos anuales			Enero-junio		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{2/}	Var. % anual ^{3/}
				2007	2008				
Total^{4/}	243,801.0	668,631.2	1,264,884.6	2,482,503.5	2,872,608.4	3,045,478.5	1,280,866.0	1,436,092.4	5.7
Gasto primario	202,177.1	572,158.0	1,142,165.0	2,243,547.5	2,645,495.8	2,755,534.4	1,169,646.1	1,298,015.9	4.6
Gasto programable ^{5/}	157,951.4	451,041.2	925,478.1	1,894,952.8	2,210,197.0	2,320,352.3	910,750.0	1,106,547.5	14.5
Gasto no programable	44,225.7	121,116.8	216,687.1	348,594.6	435,298.8	435,182.1	258,896.1	191,468.3	-30.3
Participaciones a entidades fed-rativas y municipios	36,555.4	109,486.5	197,454.7	332,757.7	423,454.9	430,182.1	230,960.8	181,746.8	-25.8
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	7,670.3	11,630.3	19,232.4	15,836.9	11,843.9	5,000.0	27,935.3	9,721.6	-67.2
Costo financiero del sector público^{7/}	41,623.9	96,473.2	122,719.6	238,956.0	227,112.6	289,944.1	111,219.9	138,076.4	17.0

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 3,019,478.6 millones de pesos y el gasto primario pagado de 2,729,534.5 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 26 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el promedio a junio del índice nacional de precios al consumidor.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{7/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, durante el primer semestre de 2009 el **costo financiero del sector público** sumó 138,076.4 millones de pesos, lo que aunado a lo erogado en periodos semejantes de 2007 y 2008 promedió 122,719.6 millones de pesos, 1.5% menos en términos reales con relación a los recursos ejercidos durante igual periodo de los años 2001, 2002 y 2003. El costo financiero del sector público en el primer semestre de 2009 presentó un incremento de 17% real respecto al registrado al mes de junio de 2008, debido en buena medida al efecto del tipo de cambio sobre el pago de intereses externos.
 - De este monto, el 85.4% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, es decir, 117,923.2 millones de pesos; el 14.6% restante, se destinó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, al ubicarse en 20,153.3 millones de pesos, manteniéndose prácticamente en el mismo nivel que en igual periodo del año anterior.
- Durante el primer semestre de 2007, 2008 y 2009, el **gasto programable pagado del Sector Público Presupuestario** promedió 925,478 millones de pesos, 58.9% más en términos reales con relación a lo registrado en igual periodo de la administración anterior. Al mes de junio de 2009, esta categoría de gasto presentó un incremento anual de 14.5% real, debido a los mayores recursos canalizados a las funciones de desarrollo social y desarrollo económico, el crecimiento en la inversión física, el aumento del gasto en pensiones y jubilaciones, y por las mayores erogaciones en subsidios, transferencias y aportaciones.
- **Gasto programable pagado en clasificación funcional**
 - Al primer semestre de 2009, del total de las erogaciones programables, sin considerar los recursos ejercidos por los poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos (IFE y CNDH), el 57.8% se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 35.8% a las de desarrollo económico; y el 6.4% a las de gobierno.
 - El monto pagado en las **funciones de desarrollo social** sumó 623,209 millones de pesos, 8.5% real superior al monto registrado al mes de junio 2008, como resultado de los incrementos en las funciones de agua potable y alcantarillado; asistencia social; seguridad social; urbanización, vivienda y desarrollo regional; y de salud; en 118.9, 23.1, 11.9, 11.2 y 10.2% real, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2008.

**GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2003-2009**
(Millones de pesos)

Concepto	Promedio enero-junio		Datos anuales			Enero-junio		
	De 2003 a 2006	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{2/}	Var. % anual ^{3/}
			2007	2008				
Gasto programable^{4/}	600,730.3	925,478.1	1,894,952.8	2,210,197.0	2,320,352.3	910,750.0	1,106,547.5	14.5
Poderes y Entes Autónomos	18,008.8	23,320.0	41,060.7	48,469.0	53,959.8	22,365.1	28,097.7	18.4
Legislativo	3,087.0	4,618.9	7,595.7	9,231.6	9,274.0	4,706.2	5,214.0	4.5
Gobernación	5,303.1	5,000.1	7,434.4	8,617.0	12,074.6	3,884.4	7,646.9	85.6
Orden, Seguridad y Justicia	9,618.8	13,701.0	26,030.6	30,620.4	32,611.2	13,774.5	15,236.7	4.3
Poder Ejecutivo	582,721.5	902,158.1	1,853,892.1	2,161,728.0	2,262,595.6	888,385.0	1,078,449.9	14.4
Desarrollo Social	382,491.7	549,270.4	1,087,882.2	1,228,008.3	1,239,735.8	541,504.0	623,209.0	8.5
Educación	156,059.2	209,975.4	386,832.2	433,640.9	455,542.9	214,474.1	230,180.6	1.2
Salud	73,227.1	103,421.9	228,922.0	241,250.2	335,298.2	95,378.2	111,495.6	10.2
Seguridad social	96,694.0	140,672.7	267,262.0	298,289.5	217,381.2	137,191.0	162,884.1	11.9
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	44,557.0	66,629.1	140,255.1	177,238.1	143,585.2	66,240.7	78,094.8	11.2
Agua Potable y Alcantarillado	2,104.2	5,347.7	14,240.3	16,911.9	21,508.6	3,644.1	8,461.7	118.9
Asistencia Social	9,850.1	23,223.6	50,370.6	60,677.9	66,419.7	24,575.9	32,092.2	23.1
Desarrollo Económico	156,803.2	289,674.0	544,430.5	646,774.8	819,097.8	279,538.8	385,796.3	30.1
Energía	109,873.1	206,338.7	365,735.8	461,258.9	556,638.5	200,734.9	273,888.5	28.6
Comunicaciones y Transportes	8,748.8	16,081.7	52,925.4	30,998.5	72,998.3	15,114.4	23,360.7	45.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal	20,800.7	39,563.3	65,329.3	69,557.8	81,087.6	36,857.1	50,398.6	28.9
Temas Laborales	934.1	1,239.7	2,536.2	3,086.9	3,190.6	1,217.6	1,550.4	20.0
Temas Empresariales	2,170.4	5,718.2	9,629.4	17,436.3	13,922.3	5,564.3	9,464.8	60.4
Servicios Financieros	2,034.8	1,740.9	6,037.4	22,654.8	40,257.6	2,407.1	1,985.4	-22.2
Turismo	794.1	2,230.0	2,735.2	4,571.2	4,316.4	2,276.4	3,362.9	39.3
Ciencia y Tecnología	7,131.8	11,390.5	19,240.6	22,885.8	28,109.0	11,203.5	13,842.6	16.5
Temas Agrarios	1,116.3	1,643.1	4,219.4	4,252.3	5,229.4	1,190.6	2,857.9	126.3
Desarrollo Sustentable	3,199.2	3,727.9	16,041.8	10,072.2	13,348.1	2,972.9	5,084.6	61.2
Gobierno	42,618.4	56,263.1	121,779.5	141,453.6	161,145.8	54,115.8	69,022.9	20.2
Soberanía	13,497.6	20,810.8	41,811.8	47,485.8	55,235.2	19,773.7	25,152.6	19.9
Relaciones Exteriores	2,103.0	2,550.1	6,795.7	6,609.7	5,264.0	2,470.5	3,002.9	14.6
Hacienda	9,092.2	8,183.2	19,641.4	32,128.9	17,425.2	8,869.3	8,245.7	-12.4
Gobernación	1,783.6	2,271.2	4,389.4	5,237.3	7,931.1	2,265.9	2,730.4	13.6
Orden, Seguridad y Justicia	9,224.1	16,354.6	33,054.1	37,448.9	58,542.0	15,611.2	21,720.8	31.2
Administración Pública	4,581.4	2,838.1	9,488.3	7,535.0	7,632.9	2,751.5	3,414.7	17.0
Otros Bienes y Servicios Públicos	2,336.6	3,255.1	6,598.8	5,008.0	9,115.4	2,373.6	4,755.7	88.9
Fondos de Estabilización^{5/}	808.3	6,950.6	80,502.8	145,491.3	46,413.2	13,226.4	421.7	-97.0
Indemnización del FARAC por concesión de tramos carreteros^{6/}	0.0	0.0	19,297.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 2,294,352.3 millones de pesos, se deben restar 26 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX), el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) y otros de similar naturaleza.

^{6/} Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos orientados a las **funciones de desarrollo económico** ascendieron a 385,796.3 millones de pesos, monto superior en 30.1% en términos reales respecto a enero-junio de 2008. Sin considerar la inversión de PEMEX, el incremento de las actividades productivas es de 5% real. Sobresalen por su participación y dinamismo en el total, las funciones de energía con un crecimiento real de 28.6%, comunicaciones y transportes con 45.7%, ciencia y tecnología con 16.5% y turismo con 39.3%.
 - El gasto destinado a las **funciones de gobierno** aumentó en 20.2% real; destaca el incremento en la función de orden, seguridad y justicia de 31.2% real, debido a los mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública, y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional.
- **Gasto programable pagado por nivel institucional y orden de gobierno**
- Entre enero y junio de 2009, el gasto programable ejercido por las **dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC)** ascendió a 466,058.4 millones de pesos, y presentó un crecimiento de 20% real, en comparación con el monto registrado al mes de junio de 2008. La evolución de este nivel institucional de gasto se explica principalmente por los incrementos anuales reales observados en las siguientes dependencias:
 - Reforma Agraria, 113.6%, debido a mayores subsidios corrientes para atender los programas Mujer en el Sector Agrario; atención de conflictos agrarios y el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 107.6%, por el aumento en los recursos para la elaboración de los censos económicos de población y vivienda, así como para la producción y difusión de información estadística y geográfica.
 - Seguridad Pública, 61.2%, por mayores erogaciones realizadas para la operación de los programas Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito, Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito, y el Programa de Administración del Sistema Federal Penitenciario.
 - Economía, 59.3%, por mayores recursos para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Fondo PyME) y para el Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales, 47.1%, por los mayores recursos ejercidos a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas y Rurales, Programa de Gestión Hídrica, Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco, así como la operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala.
 - Comunicaciones y Transportes, 45.3%, debido al incremento en los recursos para inversión física para proyectos de infraestructura carretera y para conservación, mantenimiento y reparación de tramos carreteros.
 - Desarrollo Social, 40.6%, mayores recursos para atender los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, Programa 70 y más, Abasto Rural y de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa Hábitat, Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y el Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.
 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 30.4%, por el aumento en los subsidios para atender programas como Procampo, Adquisición de Activos Productivos (Alianza para el Campo), el Programa de Atención a Problemas Estructurales, Programa de Uso Sustentable para la Producción Primaria, y el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento en el Medio Rural.
 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29.1%, por el incremento en los subsidios para apoyar los programas de Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad, Sistema Nacional de Investigadores y Realización de Investigación Científica, Elaboración de Publicaciones e Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas.
 - Defensa Nacional, 20.3%, por mayores recursos para adquirir bienes y realizar construcciones para diversas unidades e instalaciones del Ejército y la Fuerza Aérea, así como para cubrir sueldos y otros gastos de operación del Programa de Acciones de Vigilancia en Territorio Nacional a cargo de la Secretaría.
 - Educación, 13%, por el aumento en los recursos para cubrir servicios personales y por el incremento en los subsidios federales para organismos descentralizados estatales, prestación de servicios de educación superior y posgrado, prestación de servicios de educación técnica, así como el Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena, el Programa de Becas, Enciclomedia y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Promedio enero-junio			Datos anuales			Enero-junio		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{2/}	Var. % anual ^{3/}
				2007	2008				
Total^{4/}	157,951.4	451,041.2	925,478.1	1,894,952.8	2,210,197.0	2,320,352.3	910,750.0	1,106,547.5	14.5
Poderes y Entes Autónomos	3,285.2	13,466.5	23,320.0	41,060.7	48,469.0	55,038.0	22,365.1	28,097.7	18.4
Legislativo	648.3	2,444.6	4,618.9	7,595.7	9,231.6	9,405.0	4,706.2	5,214.0	4.5
Judicial	1,092.6	6,618.0	13,257.9	25,229.6	29,754.4	32,539.8	13,325.2	14,747.5	4.3
Instituto Federal Electoral	1,544.3	4,210.0	5,000.0	7,434.4	8,617.0	12,180.7	3,884.4	7,646.9	85.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	193.9	443.1	801.0	866.0	912.5	449.3	489.3	2.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	23,587.7	139,556.0	254,977.0	491,930.8	556,452.5	532,918.2	266,285.8	276,861.2	-2.0
Aportaciones y Previsiones ^{5/}	23,587.7	125,852.6	212,972.7	377,581.1	418,980.5	445,298.7	220,479.0	225,996.7	-3.4
Provisiones Salariales y Económicas ^{6/}	0.0	781.5	10,847.3	56,897.6	64,865.0	20,017.3	13,871.7	12,823.6	-12.8
Convenios ^{7/}	n.d.	12,921.9	31,157.0	57,452.1	72,607.0	67,602.2	31,935.1	38,040.9	12.3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía^{8/}	808.6	1,380.2	2,582.0	4,954.9	3,743.3	7,648.6	1,751.2	3,856.8	107.6
Poder Ejecutivo Federal	143,498.0	353,078.0	772,426.8	1,603,285.2	1,899,805.0	1,983,395.1	748,796.6	943,810.0	18.8
Administración Pública Centralizada ^{9/}	66,879.0	162,091.4	380,409.7	854,447.7	998,375.9	1,013,894.8	366,310.8	466,058.4	20.0
Entidades de Control Directo	76,619.0	190,986.7	392,017.1	748,837.5	901,429.1	969,500.3	382,485.8	477,751.6	17.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	13,228.3	56,439.5	127,827.7	246,278.6	298,272.8	258,647.6	128,448.5	146,078.1	7.2

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 2,294,352.3 millones de pesos, se deben restar 26 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios inició operaciones a partir de 1998.

^{6/} Corresponde a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, programas regionales, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios y fondos metropolitanos. En 2008 también incluye recursos para protección civil y seguridad pública en el Distrito Federal y para el Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Ramo 36). Asimismo, en 2007 y 2008 observado, incluye los recursos entregados a las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

^{7/} Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (SAGARPA y CONAGUA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de SAGARPA se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

^{8/} Para efectos de comparación en 2006 y 2007 incluye los recursos erogados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como los correspondientes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que a partir del 15 de julio de 2008 sustituyó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de acuerdo con la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

^{9/} Para fines de comparación en 2007 y 2008 se excluye al INEGI.

n.d. No disponible.

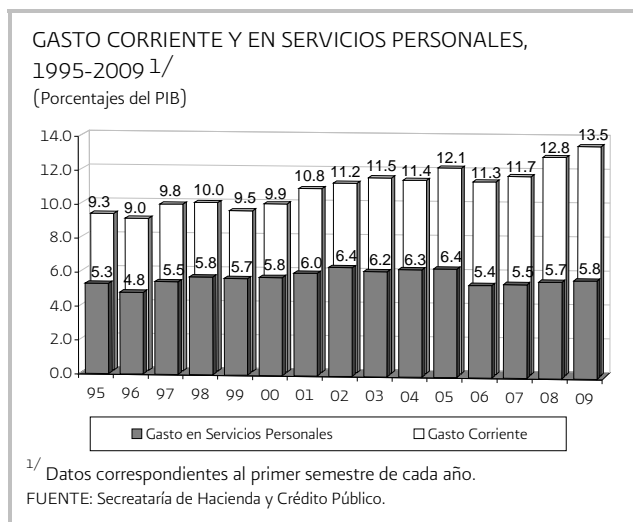
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- o Salud, 12.7%, por el incremento de recursos para el fortalecimiento de las redes de los servicios de salud, así como para la adquisición de material curativo y mayores erogaciones en el pago de servicios básicos y en aportaciones a organismos internacionales.
 - o Aportaciones a Seguridad Social, 10.6%, mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias y las pensiones en curso de pago del IMSS; apoyos para cubrir gastos de seguridad social y pensión mínima garantizada; y aportaciones al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
 - o Energía, 4%, por el incremento en subsidios a LFC para apoyar el costo del suministro de energía eléctrica.
- Los recursos programables ejercidos por las **entidades de control presupuestario directo** sumaron 477,751.6 millones de pesos, monto superior en 17.8% en términos reales, con relación al monto erogado al mes de junio de 2008. El aumento en este rubro de gasto se explica por los incrementos anuales reales registrados en las siguientes entidades:

- ISSSTE, 13.3%, derivado de los mayores recursos destinados a pensiones y jubilaciones, y servicios personales, así como a inversión física.
- IMSS, 5.5%, por el mayor gasto canalizado a la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas; al pago de pensiones; y al aumento en los recursos aplicados a inversión física.
- Durante enero-junio de los años 2007, 2008 y 2009 el gasto programable destinado a los **gobiernos de las entidades federativas y los municipios** promedió 254,977 millones de pesos, que al compararlo con el mismo periodo de la administración pasada se observó un incremento de 41.5% real. Al finalizar el primer semestre de 2009, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios recibieron 276,861.2 millones de pesos de gasto programable, 2% inferior en términos reales al monto transferido durante el periodo enero-junio de 2008. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- El gasto programable ejercido por los **poderes y entes autónomos** en el primer semestre de 2009 tuvo un incremento anual real de 18.4%, como resultado de los mayores recursos destinados al IFE para la organización del proceso electoral de este año. En el mismo periodo, los recursos canalizados al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presentaron un aumento de 107.6% real.

- Gasto programable pagado en clasificación económica

- Al término del primer semestre de 2009, el **gasto corriente** sumó 867,219.7 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 5.4% real. Su participación en el total del gasto programable se ubicó en 78.4%, 6.8 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior.



- Durante el periodo antes referido, las **erogaciones en servicios personales** se ubicaron en 371,156.3 millones de pesos, lo que significó un incremento de 2% en términos reales respecto a junio de 2008. Al interior de este concepto de gasto sobresale lo siguiente:

- Las aportaciones a las entidades federativas para cubrir la nómina del magisterio y personal médico, representaron el 39.5% del total y disminuyeron 3.7% en términos reales.
- El gasto en servicios personales de las entidades de control presupuestario directo representaron el 29.2% del total y registraron un incremento real de 1.8%.
- Las erogaciones realizadas en este rubro de gasto por las dependencias y órganos administrativos

desconcentrados de la Administración Pública Federal concentraron el 20.3% del total, recursos que aumentaron en términos reales 12.1%. En este grupo se ubican los recursos para las actividades de orden, seguridad y justicia, y de desarrollo agropecuario y forestal, que registraron crecimientos de 25.1 y 28.6% real, respectivamente.

- Las transferencias para servicios personales en apoyo a los programas de las entidades de control presupuestario indirecto representaron 6.1% del total y registraron un aumento de 4.6% real. Destacan los montos destinados a la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, así como los Institutos Nacionales de Alta Especialidad del Sector Salud.
- El gasto de los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos canalizado a servicios personales, representó el 4.9% del total, y aumentó 12.1% en términos reales, respecto al primer semestre de 2008.

**GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2007-2009**

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{2/}	Variación % anual ^{3/}
	2007	2008				
Total^{4/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,320,352.3	910,750.0	1,106,547.5	14.5
Total corriente	1,489,975.9	1,678,209.9	1,728,489.5	775,508.6	867,219.7	5.4
Servicios personales ^{5/}	653,559.9	709,816.5	784,608.0	343,010.4	371,156.3	2.0
Poderes y entes autónomos	30,496.6	34,712.9	38,590.9	15,293.5	18,184.7	12.1
Administración Pública Federal	375,141.2	403,482.8	494,918.7	184,057.1	206,259.7	5.7
Dependencias del Gobierno Federal	129,100.1	141,389.3	174,188.9	63,313.3	75,268.9	12.1
Entidades de control directo	203,700.7	219,411.4	244,257.9	100,446.0	108,478.5	1.8
Transferencias ^{6/}	42,340.3	42,682.1	76,472.0	20,297.8	22,512.3	4.6
Gobiernos de las entidades federativas y municipios ^{7/}	247,922.1	271,620.9	251,098.4	143,659.8	146,712.0	-3.7
Otros gastos de operación	334,318.6	379,440.9	300,986.2	157,428.5	158,257.9	-5.2
Pensiones y jubilaciones ^{8/}	232,003.4	254,219.2	251,825.3	125,410.2	141,456.6	6.3
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{9/}	242,396.1	310,951.0	352,164.4	140,079.2	183,104.3	23.2
Subsidios	177,206.1	226,573.1	267,335.7	96,850.9	138,278.9	34.6
Transferencias ^{6/}	24,881.9	34,723.3	37,751.5	18,878.5	17,915.4	-10.5
Gobiernos de las entidades federativas y municipios ^{7/}	40,308.2	49,654.6	47,077.2	24,349.8	26,910.0	4.2
Ayudas y otros gastos	27,697.8	23,782.2	38,905.5	9,580.3	13,244.4	30.3
Total capital	404,977.1	531,987.1	591,862.9	135,241.5	239,327.9	66.8
Inversión física	317,157.9	373,965.0	534,275.9	126,563.1	232,752.9	73.4
Directa	155,494.4	165,976.8	367,734.0	50,278.2	147,190.2	176.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	161,663.5	207,988.2	166,541.9	76,284.9	85,562.7	5.7
Subsidios	40,765.0	44,715.1	63,019.1	16,295.8	19,893.3	15.1
Transferencias ^{6/}	31,584.9	6,546.7	8,515.3	3,800.5	4,323.3	7.2
Gobiernos de las entidades federativas y municipios ^{7/}	89,313.7	156,726.3	95,007.5	56,188.6	61,346.1	2.9
Otros gastos de capital	87,819.2	158,022.0	57,587.0	8,678.4	6,575.0	-28.6
Directa ^{10/}	62,862.4	151,522.5	57,587.0	2,242.2	5,324.3	123.9
Transferencias ^{11/}	3,350.6	90.6	0.0	27.3	1,250.7	-o-
Gobiernos de las entidades federativas y municipios ^{7/}	21,606.2	6,408.9	0.0	6,408.9	0.0	n.a.
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{12/}	429,016.4	525,438.8	518,706.3	222,800.3	269,917.8	14.2
Subsidios	217,971.0	271,288.3	330,354.8	113,146.7	158,172.2	31.8
Transferencias	59,817.4	41,360.6	46,266.8	22,706.3	23,489.4	-2.5
Entidades federativas y municipios	151,228.0	212,789.9	142,084.7	86,947.3	88,256.1	-4.3

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. La información relativa a la meta anual difiere de la consignada en el cuadro de clasificación económica que se reporta en el Anexo Estadístico, debido a que en la presente sección, que incluye cifras de gasto pagado al primer semestre del año, los datos se construyeron conforme a la metodología utilizada para la integración de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias otorgadas para el pago de servicios personales de las entidades de control indirecto.

^{6/} Se refiere a las transferencias para entidades de control indirecto.

^{7/} Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{8/} Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

^{9/} Excluye las transferencias otorgadas para el pago de servicios personales.

^{10/} Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades de control indirecto, menos los ingresos por recuperación.

^{11/} Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control indirecto.

^{12/} Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

n.a.: No aplicable. -o-: Mayor de 500%.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A junio de 2009, del monto total del gasto en servicios personales, el 67.4% se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17.1% correspondió a actividades de desarrollo económico como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras, que registraron un aumento de 5.4% real; el 10.5% se canalizó a las funciones de gobierno, que observaron un crecimiento real de 13.2%, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia, las cuales en conjunto representaron el 7.1% de los servicios personales y mostraron un aumento de 13.7% real; y el restante 5% correspondió a los poderes y entes autónomos.
- Al primer semestre de 2009, el rubro **otros gastos de operación distinto de servicios personales** sumó 158,257.9 millones de pesos, lo que significó una reducción de 5.2% real respecto de lo registrado en el primer semestre de 2008, que se explica fundamentalmente por las menores erogaciones de la CFE en 27.3% debido al menor costo de combustibles para la generación de electricidad. Por otra parte, sobresale el mayor gasto de operación de PEMEX, principalmente por pagos de conservación y mantenimiento de instalaciones, fletes e incremento en costo de primas de seguros; de Educación para promoción y fomento de libros y lectura y Enciclopedia; de Seguridad Pública para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito; del INEGI para la elaboración de los censos económicos, el de población y vivienda, así como para la producción y difusión de la información estadística y geográfica; del IMSS, debido al aumento en erogaciones para vacunas, medicamentos y material de curación ante la contingencia sanitaria derivada del Virus de la influenza A (H1N1); y del Instituto Federal Electoral por los gastos derivados del proceso electoral federal de 2009.
- De enero a junio de 2009, los recursos aplicados al **pago de pensiones** ascendieron a 141,456.6 millones de pesos, monto superior en 6.3% real con relación a igual periodo del año previo. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En el ISSSTE, LFC, la CFE y el IMSS, el pago de pensiones se incrementó en 13, 3.8, 9.7 y 7.8% real, respectivamente, debido al mayor número de pensionados y por la actualización de las pensiones.
 - En PEMEX, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron inferiores en 7.4% real respecto al periodo enero-junio de 2008. Cabe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, posteriormente, éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
- Durante el primer semestre de 2009 se canalizaron 183,104.3 millones de pesos a **subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales** y registraron un aumento anual de 23.2% real. Del monto total, 75.5% correspondió a subsidios a la población, que registraron un crecimiento real de 34.6%; 14.7% a aportaciones a las entidades federativas, que mostraron un aumento de 4.2% real; y el restante, 9.8% a transferencias para apoyo de programas a entidades de control presupuestario indirecto, que registraron una disminución real de 10.5% real.
 - El 68.1% de estos recursos se destinó a funciones de desarrollo social, lo que permitió atender el Programa Sectorial de Educación, a través de acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de posgrado y para adultos; el Programa Sectorial de Salud; y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, que permitieron apoyar acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población.
 - El 29.6% se canalizó a las funciones de desarrollo económico, con el propósito de cubrir, principalmente, los programas de apoyos directos al campo (producción agrícola) y para la adquisición de activos productivos (Alianza para el Campo).
 - El restante 2.3% de los recursos, se destinó a las funciones de gobierno.
- Los recursos ejercidos por concepto de **ayudas y otros gastos** aumentaron en 30.3% en términos reales, al ubicarse en 13,244.4 millones de pesos debido, principalmente, a que los recursos otorgados al Instituto Federal Electoral para prerrogativas a los partidos políticos fueron mayores que el año anterior; por los comicios electorales federales; en la función de educación, por los recursos entregados a CONACULTA para la difusión de actividades culturales; y en la función de gobernación, por los recursos para el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, el **gasto programable de capital** se ubicó en 239,327.9 millones de pesos, y se incrementó en 66.8% real respecto al monto registrado al mes de junio de 2008.

- El gasto ejercido en **inversión física** presupuestaria ascendió a 232,752.9 millones de pesos y registró un incremento de 73.4% real respecto al primer semestre de 2008. Sin considerar la inversión de PEMEX, el crecimiento es de 21.2% real. Del monto total, el 63.2% correspondió a inversión física directa y el restante 36.8% se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.
- En el dinamismo del gasto en inversión física sin considerar a PEMEX influyeron las erogaciones en la SCT, SEMARNAT, SSA, CFE, IMSS y SEDENA.
 - Al primer semestre de 2009, las funciones de desarrollo social concentraron el 32.6% del total de la inversión física. Los rubros de salud y seguridad social, urbanización, vivienda y desarrollo regional y de agua potable y alcantarillado representaron el 94.7%, recursos que en su mayor parte se transfirieron a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
 - A las actividades de desarrollo económico se canalizó el 63.1%. En estas actividades destacó la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.
 - Al grupo funcional de gobierno se le destinó el 3.8% del total, sobresaliendo la inversión destinada a las funciones de soberanía, orden, seguridad y justicia. El restante 0.5% se canalizó a los poderes y entes autónomos.
- La **inversión financiada** (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, durante el periodo enero-junio de 2009 sumó 11,546.3 millones de pesos. Debido a la desaparición de PEMEX de este esquema, resultó inferior en 86% real a la del mismo periodo de 2008. Del total, 86.7% correspondió a inversión financiada directa y 13.3% a inversión financiada condicionada. Los recursos se orientaron al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, 1995-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Promedio enero-junio			Datos anuales			Enero-junio		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual ^{2/}
				2007	2008				
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)^{3/}	26,801.5	89,858.5	196,857.5	459,517.5	521,788.7	595,193.0	181,181.6	245,471.0	27.7
1. Gasto programable asociado a inversión	26,220.5	61,632.4	162,741.1	335,747.5	392,477.2	552,490.5	135,393.0	243,211.1	69.4
1.1 Inversión física	26,220.5	59,535.5	153,187.6	317,157.9	373,965.0	534,275.9	126,563.1	232,752.9	73.4
1.1.1 Directa	19,619.1	21,519.7	63,982.5	124,640.5	111,087.1	355,048.2	26,954.5	142,206.2	397.4
1.1.2 Subsidios y transferencias	6,601.4	33,275.6	74,669.4	161,663.5	207,988.2	166,541.9	76,284.9	85,562.7	5.7
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{4/}	0.0	4,740.2	14,535.7	30,853.8	54,889.7	12,685.8	23,323.7	4,984.0	-79.9
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	0.0	2,096.9	9,553.5	18,589.6	18,512.2	18,214.6	8,830.0	10,458.2	11.7
2. Erogaciones fuera del presupuesto	581.0	35,063.1	59,446.8	203,014.2	204,987.9	73,603.0	80,075.6	17,702.2	-79.2
2.1 Inversión financiada ^{5/}	581.0	34,939.7	55,151.8	164,691.6	195,488.8	51,103.0	78,008.2	11,546.3	-86.0
2.2 Recursos propios entidades de control indirecto	n.d.	123.4	23.1	5,967.9	6,891.6	10,500.0	-144.6	-647.7	322.2
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de PEMEX ^{6/}	0.0	0.0	4,271.9	32,354.7	2,607.4	12,000.0	2,212.1	6,803.6	190.0
2.3.1 Amortización PIDIREGAS	0.0	0.0	1,241.2	29,800.7	2,274.6	0.0	2,133.5	0.0	n.a.
2.3.2 Otros proyectos			3,030.8	2,553.9	332.8	12,000.0	78.6	6,803.6	-o-
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable^{7/}	16.6	13.7	17.6	17.7	17.8	23.8	14.9	22.0	7.1

^{1/} Cifras del presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{4/} No considera el pago de BLT's de la CFE.

^{5/} Para los datos anuales de 2008, el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de la realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

^{6/} Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

^{7/} En la columna "Var. % anual" se presenta la diferencia en puntos porcentuales de esta relación en 2009 respecto a 2008.

^{p/} Cifras preliminares.

-o-: Mayor de 500%.

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al mes de junio de 2009 la **inversión impulsada** por el sector público sumó 245,471 millones de pesos, cifra que superó el monto registrado al primer semestre de 2008 en 27.7% real. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó 69.4% real y representó 22% del gasto programable total.

RELACIÓN FISCAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- De 2007 a 2008 se realizaron importantes **reformas para fortalecer la transparencia y evaluación del ejercicio de los recursos públicos** de todos los órdenes de gobierno.
 - La **Reforma Hacendaria** aprobada por el Honorable Congreso de la Unión en septiembre de 2007, incorporó la propuesta de ampliar las facultades tributarias de las entidades federativas y municipios, así como simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias, tanto para las participaciones como para las aportaciones, incluidos los del sector educativo. Lo anterior, bajo la premisa de no disminuir el monto de los recursos actuales para ninguna entidad federativa.
 - Derivado de la Reforma Hacendaria, en octubre de 2007 se modificó el artículo 85 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (LFPRH) como sigue:
 - La fracción I establece la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión, conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de dicha Ley.
 - La fracción II puntualiza que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.
 - En octubre de 2007 se publicó la reforma al artículo 49, fracción V, de la **Ley de Coordinación Fiscal** (LCF), mediante la cual se considera que el ejercicio de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, debe sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH, y se establece que los resultados del ejercicio de dichas aportaciones deben ser evaluados con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados.
 - En mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en los siguientes artículos:
 - 134, el cual establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas establecidas por los correspondientes órdenes de gobierno.
 - 73, fracción XXVIII, que dispone la facultad del Congreso de la Unión de expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.
 - El 31 de diciembre de 2008, el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Decreto que expide la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (LGCG), la cual entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Los avances en la implementación de la LGCG durante el primer semestre de 2009 son, entre otros, los siguientes:
 - El 27 de enero, el C. Presidente de la República instaló formalmente el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Con igual fecha, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio de la LGCG, el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, llevó a cabo la sesión de instalación del CONAC.
- El 20 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la LGCG, se llevó a cabo la Primera Sesión de Trabajo del CONAC, en donde se abordaron, entre otros puntos, los que enseguida se relacionan:
 - Nombramiento de los Presidentes Municipales de Saltillo, Coahuila, y de Zacatecas, Zacatecas, como representantes de los ayuntamientos de los municipios o de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ante el CONAC (artículo 9, fracción VIII, de la LGCG).
 - Aprobación de las Reglas de Operación y del Programa Anual de Trabajo 2009 del CONAC, e instrucción al Secretario Técnico del CONAC por parte de su Presidente, a efecto de emitirlos mediante su publicación en la página de *Internet* del CONAC (artículos 9, fracciones IV y V, así como Tercero Transitorio, fracción II, de la LGCG).
 - Designación de los miembros del Comité Consultivo (artículo Tercero Transitorio, fracción I, de la LGCG).
 - Entrega al CONAC por parte del Secretario Técnico, de los Programas de Instrumentación de su Proceso de Transformación, formulados por las 32 entidades federativas y el Gobierno Federal (artículo Décimo Transitorio de la LGCG).
- El 15 de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la LGCG, y en las Reglas de Operación del CONAC, el Secretario Técnico del CONAC remitió al Enlace del Comité Consultivo los primeros documentos técnicos contables para su análisis y opinión. Dichos proyectos fueron: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos, y Normas y Metodologías para el Registro de los Momentos Contables del Egreso.
- Entre 2007 y 2009 se modificaron diversas leyes con el objetivo de **otorgar potestades tributarias** a las entidades federativas y municipios, que les permita incrementar la recaudación local para el cumplimiento de metas más elevadas que propicien el desarrollo económico y disminuyan las disparidades regionales.

PRINCIPALES POTESTADES TRIBUTARIAS OTORGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL PERIODO 2007-2009

Ley	Potestades otorgadas
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Artículo 2o.-A. (vigente a partir del 1o. de enero de 2008)	- Establece la incorporación de un gravamen federal a la venta final de gasolina y diesel. Los recursos recaudados serán destinados a las entidades federativas y los municipios que se encuentren adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y celebren Convenio de Colaboración Administrativa en la materia, mismo que fue suscrito por las 32 entidades federativas.
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Artículo 29. (vigente a partir del 1o. de enero de 2008)	- Otorga a las entidades federativas la administración del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sobre juegos con apuestas y sorteos, siempre que tengan celebrado convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la administración del ISR a cargo de los pequeños contribuyentes.
Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (21 de diciembre de 2007)	Artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos <ul style="list-style-type: none"> - Se faculta a las entidades federativas para establecer el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos sobre aquellos por los que deba pagarse el impuesto federal, en cuyo caso se suspenderá el cobro de este último correspondiente a la entidad federativa de que se trate. A partir de enero de 2009, lo establecen los estados de Aguascalientes y Guerrero. Artículo 10-C de la Ley de Coordinación Fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Se establece que las entidades federativas podrán incluir en sus legislaciones impuestos a la venta o consumo final de los bienes cuya enajenación se grave con el IEPS, siempre que no se trate de bienes cuyo gravamen se encuentre reservado a la Federación. - En 2008, Querétaro estableció el impuesto a la venta final de bebidas en envase cerrado con contenido alcohólico, alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables, que se realicen en el territorio del estado.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal** entre la Federación y las entidades federativas y, en su caso, los municipios.
 - Con la entrada en vigor en 2008 de los impuestos Empresarial a Tasa Única (IETU) y a los Depósitos en Efectivo (IDE), se instrumentó un **Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**, a fin de que las entidades federativas cuenten con facultades de administración de dichos impuestos. De diciembre de 2008 a julio de 2009 lo han firmado 29 estados. El convenio establece la delegación expresa de algunas atribuciones e incremento de incentivos, entre otros, los siguientes:
 - Incrementar de 50% a 100% los incentivos económicos por actos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - Otorgar un nuevo incentivo para que las entidades que convengan con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lleven a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos créditos generados por la Federación. Los incentivos son el 75% de los créditos y el 100% de los bienes embargados.
 - Autorizar la cancelación de créditos fiscales.
 - El 24 de diciembre de 2007 se publicó un “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”, en el que entre otras disposiciones se reformó el artículo 288-G del mencionado ordenamiento, en el cual se establece que el 5% de los ingresos por el derecho a que se refiere el artículo 288 de dicha Ley se destinará a los municipios en donde se genere ese derecho, a fin de ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de las áreas referidas en este último precepto, con base en los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios respectivos.
 - Derivado de dicha reforma se celebró un convenio por medio del cual se establecen las bases para la entrega a municipios de los recursos derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación a que hace referencia el artículo 288-G de la citada Ley.
 - Durante noviembre de 2008 a junio de 2009 lo firmaron Aguascalientes y el Municipio de Pabellón de Arteaga; Campeche y el Municipio de Campeche; Nuevo León y el Municipio de Monterrey; Quintana Roo y el Municipio de Othón P. Blanco; San Luis Potosí y el Municipio de San Luis Potosí; Sinaloa y el Municipio de Mazatlán; Tamaulipas y el Municipio de Tampico, y Veracruz y el Municipio de Veracruz.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se celebró con las 32 entidades federativas un **convenio relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos** de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se firmaron entre la federación y los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, los municipios, los siguientes **Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF)**:
 - **Anexo No. 1.** Se refiere a las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la zona federal marítima terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles. De 2007 a 2009 lo han suscrito seis estados y 41 municipios.
 - **Anexo No. 5.** Relativo a las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (LFD), que pagan los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública. Entre 2007 y 2008 lo firmaron tres entidades con las cuales suman 22 quienes lo han suscrito.
 - **Nuevo Anexo No. 8.** Faculta a las entidades federativas para verificar la legal estancia en el país de toda clase de mercancía extranjera con lo cual se fortalecen las labores para combatir el contrabando y la economía informal. Sustituye al Anexo No. 8 anterior que fue firmado por 13 entidades, a fin de precisar algunas atribuciones y facultades delegadas. Entre 2008 y 2009 lo han

firmado 15 entidades federativas. Cabe destacar que, en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 1.

- **Anexo No. 9.** Delega facultades en materia de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los artículos 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos. En 2007 lo firmó una entidad federativa para un total de 17 que lo han sucrito.
- **Anexo No. 15.** Se refiere a estímulos fiscales a los contribuyentes, con relación al servicio público de autotransporte de pasajeros urbano y suburbano. En 2007 lo firmaron tres entidades.
- **Anexo No. 16.** Encomienda las funciones operativas de administración de los derechos referidos en los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD, que prevén el cobro de derechos por los servicios que presta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en materia de vida silvestre y por los estudios de flora y fauna silvestre, respectivamente. De mayo de 2007 a abril de 2008 lo suscribieron cinco entidades federativas.
- **Anexo No. 17.** Relativo a las funciones operativas de administración de los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (enajenación de gasolina o diesel). En febrero de 2008 fue firmado por las 32 entidades federativas; cabe destacar que, en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 2.
- El **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal** (SNCF) ha fortalecido los mecanismos de diálogo y concertación institucional entre la Federación y los gobiernos estatales, a través de las acciones desarrolladas por sus grupos.
 - De enero a agosto de 2009 se llevaron a cabo 46 reuniones, una correspondió a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; seis reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y 40 reuniones de los grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus subgrupos.
 - El Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, tomando como base las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, actualizó las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales, mismas que fueron aprobadas por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en enero de 2009.
 - Se actualizó el Reglamento del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones en Ingresos Federales, en el que se incorporó la integración de los Subcomités correspondientes para el desarrollo de las actividades encomendadas. Lo aprobó la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en enero de 2009.
 - Se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; la del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, así como la integración de las variables del Fondo de Fiscalización.
 - Asimismo, se analizó el informe de resultados financieros de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y su impacto en la Recaudación Federal Participable (RFP), así como la evolución y el comportamiento de los ingresos excedentes netos, del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y los del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
 - De enero a junio de 2009 se tramitaron 1,223 cuentas de acceso por parte de las entidades federativas a los sistemas de información del Servicio de Administración Tributaria,^{1/} lo que aunado a las solicitudes presentadas en 2007 y 2008 totalizaron 3,190 con el objetivo de planear, programar y realizar actos de fiscalización, verificación, cumplimiento de obligaciones fiscales y comercio exterior.
- El 16 de mayo de 2008 el Gobierno Federal puso en operación el **Programa de Financiamiento para la Infraestructura Social en Municipios** BANOBRAS-FAIS, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de

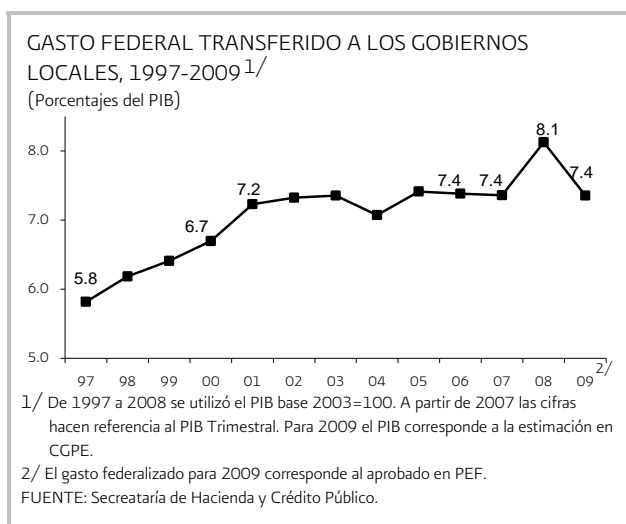
^{1/} Sistemas DARIO-RFC, Cuenta Única Web, Situación Integral del Contribuyente, Página Electrónica E-Room, Sistema Integral del Dictamen, Herramienta de Consulta Fiscal, Sistema Integral de Comprobantes Fiscales, Dispositivos de Autenticación Dura e Identificación del Contribuyente para REPECOS.

infraestructura en los municipios, con énfasis en aquellos de alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de créditos.

- Este esquema de financiamiento permite anticipar recursos a los municipios del país hasta por el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la recaudación federal participable. Los recursos se destinan a obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.^{1/} Los créditos pueden ser para un solo ejercicio o multianuales. 24 entidades federativas han adecuado su marco legal en materia de proyectos público-privado con el objetivo de impulsar la inversión pública productiva con esquemas plurianuales.
- A junio de 2009 BANOBRAS otorgó mediante este programa recursos por 206.2 millones de pesos beneficiando a Oaxaca con 18 municipios, Chiapas con 14 municipios y Quintana Roo con un municipio. Al sumar a estos recursos los desembolsados en 2008, el total de créditos ascendió a 2,565.2 millones de pesos.

• Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y los Municipios

- Durante el primer semestre de los años 2007, 2008 y 2009 el **gasto federalizado** ascendió en promedio a 452,431.6 millones de pesos, 40.7% más en términos reales con relación a lo transferido en igual periodo de los primeros tres años de la administración anterior.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, estos recursos ascendieron a 458,608 millones de pesos, cifra 13% real inferior a la reportada al mismo periodo de 2008.
 - A junio de 2009, el gasto federalizado representó 47.5% del gasto primario del Gobierno Federal. Del total de recursos transferidos a los gobiernos locales, 60.4% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 39.6% a través de participaciones federales.

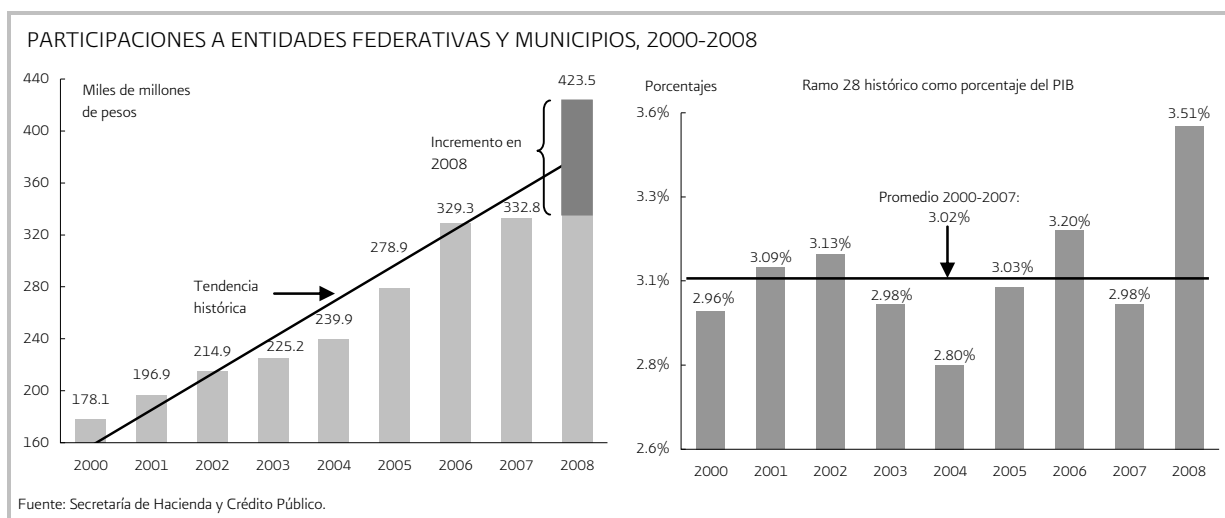


- Durante los primeros seis meses de 2009, las **participaciones federales pagadas a las entidades federativas y los municipios** se ubicaron en 181,746.8 millones de pesos, recursos que sumados a los canalizados en el mismo periodo de 2007 y 2008 ascendieron en promedio a 197,454.7 millones de pesos, esto significó un incremento en términos reales de 39.6% con respecto al mismo periodo de los primeros tres años de la administración anterior.
- Este comportamiento se debe a que en 2008, derivado del primer año de implementación de la Reforma Hacendaria, se observan impactos relevantes en las haciendas públicas subnacionales.

- En 2008 el monto pagado en promedio a las entidades federativas por concepto de participaciones federales, un aumento de 21.1% en términos reales con respecto a las participaciones del año anterior. Este incremento histórico reflejó la mayor cantidad de recursos transferidos a entidades federativas y municipios por la Reforma Hacendaria, dado que en ese año las participaciones recibidas por dichos órdenes de gobierno representaron 3.5% del PIB, mientras el promedio de los últimos siete años fue de 3.02%.
- De enero a junio de 2009, el pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas se redujo en 25.8% real respecto al monto registrado en el mismo periodo de 2008.

^{1/} Se refiere a obras públicas relacionadas con agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

- La Recaudación Federal Participable (RFP) neta^{1/} que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas de enero a junio de 2009 se ubicó en 648,020 millones de pesos, monto menor en 28.6% real con respecto a la registrada en el mismo periodo de 2008.
 - La reducción de las participaciones se explica principalmente por la disminución de la recaudación del Gobierno Federal, como resultado de la fuerte contracción de la actividad económica. Asimismo, influyó que el tercer ajuste cuatrimestral y el ajuste definitivo correspondientes a 2008, realizados en febrero y junio de 2009, resultaron negativos para los estados en 4,404.6 millones de pesos y 1,437.1 millones de pesos respectivamente. No obstante, las entidades federativas cuentan con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con el cual han podido mitigar dicha caída en las participaciones. Al considerar estos recursos, las participaciones federales se acercan al programa original.
 - Si se incluye la compensación con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la disminución de la RFP de 11,338 millones de pesos, las participaciones en enero-junio de 2009 son menores en términos reales en 21.2% y el gasto federalizado es menor en 10.9%.



- Al mes de junio de 2009, el gasto por concepto de **previsiones y aportaciones federales a las entidades federativas y los municipios** (Ramos 25 y 33), fue de 225,996.7 millones de pesos, monto inferior en 3.4% en términos reales al del mismo periodo de 2008. Al sumar estos recursos con los del mismo periodo de 2007 y 2008 se obtiene en promedio 212,972.7 millones de pesos, superior en 31% real con relación al mismo periodo de los primeros tres años de la administración anterior.
 - De enero a junio de 2009, a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizaron recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, que representaron el 89.1% del total. Esto permitió proveer de recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.
 - Del total de previsiones y aportaciones federales, el 61.2% se destinó a los fondos asociados a la educación,^{2/} que en conjunto sumaron 138,313.2 millones de pesos y registraron una disminución en términos reales de 5.6%.

^{1/} Se le denomina RFP neta, en virtud de que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el artículo 2o. de la LCF (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

^{2/} Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

GASTO FEDERAL PAGADO TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS POR FUENTE DE ORIGEN, 1995-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Promedio Enero-junio			Datos anuales			Enero-junio ^{p/}		
	De 1995 a 1997	De 2001 a 2003	De 2007 a 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009	Var. % anual ^{2/}
				2007	2008				
Total^{3/}	60,143.2	249,042.5	452,431.6	824,688.5	979,907.3	963,100.2	497,246.6	458,608.0	-13.0
Participaciones federales^{4/}	36,555.4	109,486.5	197,454.7	332,757.7	423,454.9	430,182.1	230,960.8	181,746.8	-25.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{5/}	23,587.7	125,852.7	212,972.7	377,581.1	418,980.5	445,298.7	220,479.0	225,996.7	-3.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ^{6/}	23,587.7	75,936.3	128,499.4	231,587.8	249,569.5	269,369.0	132,714.6	134,778.9	-4.3
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.0	12,871.5	22,750.4	44,231.1	47,689.9	48,617.8	22,963.5	25,040.0	2.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.0	12,636.1	22,013.1	31,887.6	38,297.1	39,880.7	22,978.3	23,928.4	-1.8
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	0.0	1,531.5	2,668.0	3,864.8	4,641.6	4,833.5	2,785.0	2,900.1	-1.8
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.0	11,104.6	19,345.1	28,022.8	33,655.5	35,047.2	20,193.3	21,028.3	-1.8
FORTAMUN-DF ^{7/}	0.0	10,792.5	18,801.4	32,682.2	39,251.5	40,874.5	19,625.7	20,437.3	-1.8
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	0.0	1,836.5	3,583.4	5,000.0	6,000.0	6,916.8	3,600.0	4,150.1	8.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.0	2,763.8	4,931.5	10,382.6	12,469.5	12,985.2	5,718.3	4,275.2	-29.5
Asistencia social	0.0	1,526.5	2,469.0	4,735.6	5,687.4	5,922.6	2,427.2	2,961.3	15.0
Infraestructura en Educación Básica	0.0	844.7	1,306.2	3,762.7	4,306.6	4,484.7	2,053.3	25.0	-98.9
Infraestructura en Educación Superior	0.0	392.6	1,156.3	1,884.4	2,475.5	2,577.8	1,237.7	1,288.9	-1.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.0	1,440.9	2,120.8	3,952.8	4,256.7	4,321.6	2,155.5	2,220.4	-2.9
Educación Tecnológica	0.0	772.4	1,285.9	2,351.3	2,565.3	2,557.2	1,320.3	1,335.7	-4.6
Educación de Adultos	0.0	668.4	834.9	1,601.5	1,691.3	1,764.4	835.2	884.6	-0.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0	7,575.1	10,272.8	17,857.0	21,446.4	22,333.2	10,723.2	11,166.6	-1.8
Provisiones Salariales y Económicas (Ramos 23 y 36)	0.0	781.5	10,847.3	56,897.6	64,865.0	20,017.1	13,871.7	12,823.6	-12.8
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0.0	781.5	16.0	6,894.2	26,117.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	3,143.9	27,957.6	6,408.9	0.0	6,408.9	0.0	n.s.
Otros ^{8/}	0.0	0.0	7,687.4	22,045.7	32,338.8	20,017.1	7,462.7	12,823.6	62.0
Convenios de descentralización	0.0	12,899.5	30,351.5	54,328.8	67,735.4	65,859.6	31,008.7	36,765.8	11.8
Secretaría de Educación Pública	0.0	10,361.6	22,178.2	41,878.6	49,180.1	53,783.6	22,081.7	25,492.4	8.8
Comisión Nacional del Agua	0.0	83.6	1,297.3	1,523.5	1,880.5	1,690.3	1,554.8	1,185.3	-28.1
SAGARPA	0.0	2,454.3	6,876.1	10,926.8	16,674.8	10,385.7	7,372.2	10,088.1	29.0
Convenios de reasignación^{9/}	0.0	22.4	805.4	3,123.3	4,871.6	1,742.6	926.4	1,275.1	29.8

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1o. de octubre de 2007, en el Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

^{5/} Incluye las aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios inició operaciones a partir de 1998.

^{7/} Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

^{8/} Corresponde a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de programas regionales, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios y fondos metropolitanos, así como los relativos al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, que se entregan a las entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales. En 2008 también incluye recursos para protección civil y seguridad pública en el Distrito Federal y para el Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Ramo 36). Para 2009 también incluye el Fondo de Apoyo a Migrantes, Zonas de la Frontera Norte, Programas regionales y otros programas orientados al desarrollo regional.

^{9/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas, los cuales se destinan al cumplimiento de los objetivos de programas federales.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se ubicaron en 25,040 millones de pesos, 2.8% real superior comparado con el monto registrado a junio del año anterior.
 - Las erogaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) disminuyeron en cada caso en 1.8% en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y el calendario acordado para su pago.
 - Los recursos erogados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ascendieron a 4,275.2 millones de pesos, lo que representó una disminución de 29.5% real respecto al primer semestre de 2008.
 - A través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo al monto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y el calendario previsto, se entregaron a los gobiernos locales 11,166.6 millones de pesos, lo cual significó una disminución de 1.8% real respecto a la cifra observada al mes de junio de 2008.
 - Los recursos transferidos mediante el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendieron a 4,150.1 millones de pesos, 8.7% superior en términos reales a la cifra registrada al primer semestre del año anterior.
- A través del **Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas** se incluyeron las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), los cuales no han recibido recursos al periodo que se informa. Asimismo, se consideraron otros subsidios entregados a las entidades federativas que al primer semestre suman 12,823.6 millones de pesos, 62% real superior al registrado durante el periodo enero-junio del año anterior.
- En este agregado, se incluyeron las asignaciones previstas en el presupuesto del Ramo General 23 para programas regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Zonas de la Frontera Norte y otros programas orientados al desarrollo regional, y que se deberán ejercer conforme a lo señalado en el presupuesto.
- Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2009, las dependencias y entidades de la APF con cargo a sus presupuestos y por medio de **convenios de descentralización y de reasignación**, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales.
- Los recursos canalizados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación ascendieron a 38,040.9 millones de pesos, cifra superior en 12.3% en términos reales a la registrada en el primer semestre de 2008.
 - A través de los convenios establecidos en el sector educativo se transfirieron 25,492.4 millones de pesos, cifra 8.8% superior en términos reales a la registrada el mismo periodo de 2008, para el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
 - A través de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el marco de la Alianza para el Campo, se transfirieron a las entidades federativas 11,273.4 millones de pesos a fin de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, así como a los distritos de riego. Este monto fue mayor en 19.1% real respecto a enero-junio del año anterior.

- **Deuda Pública de las entidades federativas y los municipios**

- Con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a las entidades federativas y los municipios, se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el artículo 50, publicado el 27 de diciembre de 2006, mediante el cual se permitió a estos órdenes de gobierno **utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) como medio de garantía para la contratación de empréstitos**. Cabe destacar que esta modificación permitió a las entidades federativas y los municipios garantizar hasta el 25% de los recursos del FAISM.
- Bajo este esquema se beneficiaron los municipios de los estados de Michoacán (junio de 2007), Chiapas (abril de 2008), Veracruz (junio de 2008), Oaxaca (julio de 2008) y Durango (agosto de 2008), que les permitió contratar financiamientos para impulsar obras y acciones sociales básicas o de inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Al mes de junio de 2009 dichas entidades reportaron un saldo de 1,985.5 millones de pesos de deuda municipal con la garantía del FAISM, incluyendo 307.2 millones de pesos contratados por el gobierno del Estado de Chiapas.
- Con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 4o.-A y 9o. de diciembre de 2007, aumentaron las opciones de las entidades federativas y los municipios para utilizar fuentes de garantías y pago de financiamientos, créditos o empréstitos. Lo anterior, junto con las garantías ofrecidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) permitieron el **refinanciamiento exitoso de la deuda de diversos gobiernos estatales**.
 - Destaca la operación del Estado de México, que reestructuró su deuda en el mes de abril de 2008, por un monto de 25,175 millones de pesos, extendiendo su plazo de vencimiento hasta en 30 años, muy favorable en comparación con los 14 años que tenían en promedio los créditos originales.
 - En el caso del Distrito Federal durante los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2007, se realizaron operaciones financieras y de proyectos productivos con sus principales acreedores, entre los que sobresalen la renegociación de su deuda en UDIS con BANOBRAS y la obtención de plazos de vencimiento superiores a los 30 años.
 - El estado de Jalisco, por su parte, reestructuró diversos créditos en octubre de 2007, obtenidos con la banca comercial, y con esto se lograron tasas de interés más bajas.
 - Entre las entidades federativas que reestructuraron los saldos de su deuda con la banca comercial en 2008, sobresale el caso del gobierno del estado de San Luis Potosí, que al mes de marzo de 2008 reestructuró sus saldos totales con la banca comercial para quedarse con un solo acreedor.
- En ese contexto, a junio de 2009, el saldo de la **deuda pública de las entidades federativas y los municipios** fue de 211,247.6 millones de pesos, equivalente al 1.8% del PIB estatal en promedio a nivel nacional. Este porcentaje fue el mismo que el observado en igual mes de 2003 y superior en 0.2 puntos porcentuales respecto al de diciembre de 2008.
- El saldo de la deuda pública de las entidades federativas respecto a las participaciones federales, a junio de 2009 representó el 49.1% en promedio a nivel nacional, que comparada con la participación registrada en junio de 2003 de 50.4%, disminuyó en 1.3 puntos porcentuales; y respecto a diciembre de 2008 disminuyó en 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 50.7 a 49.1%.

- **Deuda pública**

- La política de crédito público durante la presente administración ha tenido como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo en todo momento un nivel de riesgo compatible con la estabilidad de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros locales.
- Como resultado de la actual crisis financiera internacional y económica sin precedente en las últimas décadas, se han experimentado periodos de extrema volatilidad financiera en los mercados financieros. Este entorno de volatilidad se agudizó a partir del último trimestre de 2008 generando ajustes importantes en los mercados emergentes. En este contexto, la política de manejo de pasivos para 2009 ha considerado elementos de flexibilidad que han permitido asegurar, a través de fuentes de recursos internas y externas, la liquidez y el buen desempeño de los mercados locales.

La política de deuda pública logró contrarrestar la gran volatilidad que presentaron los mercados financieros en el último trimestre de 2008 y en el primer semestre de 2009

Se realizaron modificaciones al programa de subasta de valores gubernamentales, las cuales consistieron en una reducción en el monto a subastar de los Bonos a tasa fija en los plazos de 10, 20 y 30 años, así como una reducción en los montos a subastar de UDIBONOS en los plazos de 10 y 30 años. Asimismo, se incrementaron los montos a subastar de CETES en todos sus plazos. Lo anterior se implementó a partir de la primera subasta del mes de noviembre de 2008.

Adicionalmente, como complemento de estas medidas, a fines de octubre de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó sobre la recompra de hasta 40 mil millones de pesos de valores gubernamentales de mediano y largo plazo a tasa fija en pesos y UDIS, que no estaban siendo colocados en subasta primaria. Los BONOS recomprados fueron cancelados. Las subastas se realizaron coordinadamente entre el Banco de México y la SHCP e iniciaron a partir del 1o. de diciembre.

Durante 2009 el Gobierno Federal ha implementado las medidas necesarias para restablecer las condiciones de eficiencia y liquidez en los mercados locales. Mantendrá la frecuencia con la que ha colocado los distintos instrumentos y buscará regresar de manera gradual y conforme las condiciones de mercado lo permitan a los montos que había venido colocando en las referencias de mediano y largo plazo antes del ajuste en el calendario realizado en el cuarto trimestre de 2008.

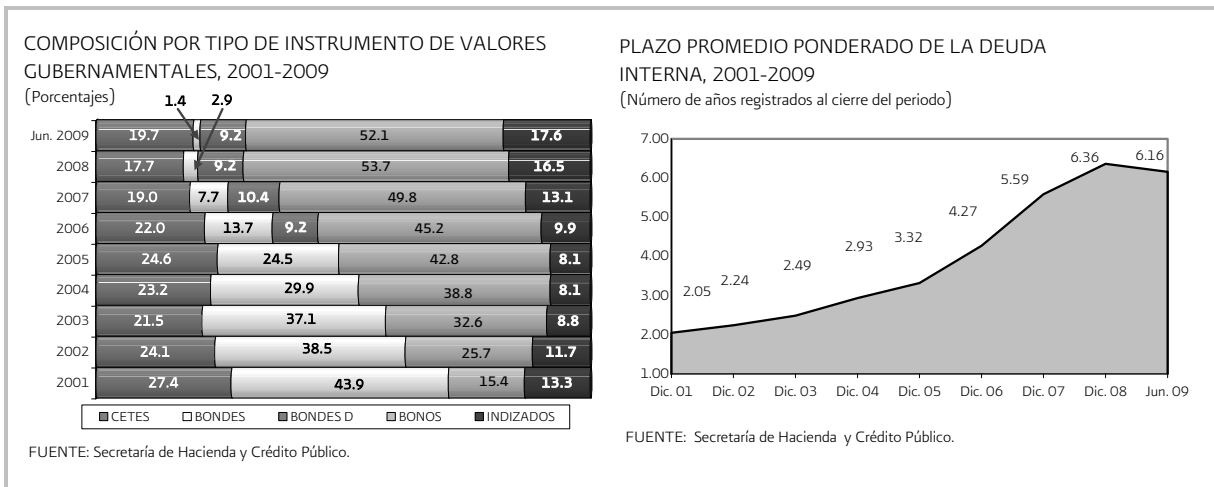
- **Deuda del Gobierno Federal**

- **Deuda interna**

- **En la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se autorizó un techo de endeudamiento neto interno de 380 mil millones de pesos**, así como el importe que resulte conforme al Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, para dar cumplimiento a lo autorizado en el último párrafo del artículo transitorio vigésimo primero de dicho decreto, y por el importe que resulte, conforme a las disposiciones aplicables, de reconocer como deuda pública directa los financiamientos asumidos por terceros y por vehículos financieros, garantizados por Petróleos Mexicanos (PEMEX), para financiar los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren los artículos 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se podrá contratar endeudamiento interno adicional al autorizado, siempre que se obtenga una disminución de la deuda pública externa por un monto equivalente al del endeudamiento neto interno adicional asumido.

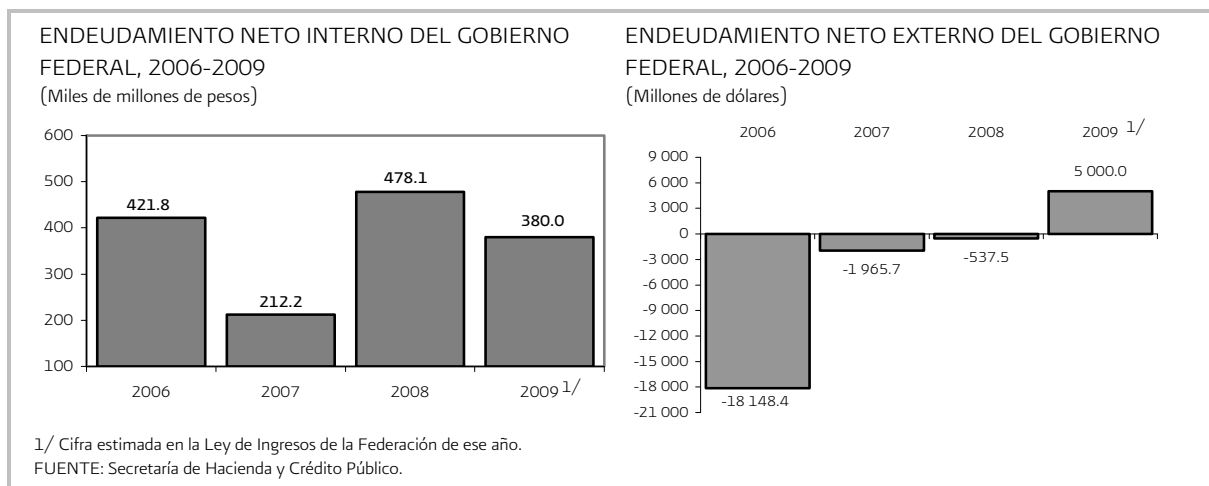
- Para dar cumplimiento a los artículos cuarto transitorio del Decreto por el que se Adicionan y Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1o. y 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se reconocieron de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) como deuda pública directa de PEMEX con financiamientos por 896 mil millones de pesos. Asimismo, se registraron y liquidaron cuentas por pagar de PEMEX con vehículos financieros por 52.8 mil millones de pesos y se amortizaron parte de los financiamientos por

350.5 mil millones de pesos con los activos que contaba la paraestatal en dichos vehículos. Este reconocimiento no implica un aumento en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), o deuda pública ampliada, siendo el reconocimiento de un pasivo preexistente que se mantenía en cuentas de orden.



- Con el propósito de **fortalecer la liquidez de los valores gubernamentales y la eficiencia del mercado de deuda**, durante el primer semestre de 2009 se incrementaron los montos semanal y mensual subastados de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en todos sus plazos (28, 91, 182 y 364 días). De la misma forma se aumentó el monto colocado de los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) a los plazos de tres, 10, 20 y 30 años, así como los montos colocados de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) a los plazos de tres, 10 y 30 años. Finalmente, el monto quincenal subastado de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) aumentó en 250 millones de pesos.
 - Como resultado de la estrategia de colocación de valores, los BONOS pasaron de representar el 53.7% del saldo total de valores gubernamentales al cierre de 2008, a 52.1% a junio de 2009; en tanto que los CETES pasaron de 17.7% a 19.7% en ese mismo periodo; la participación de UDIBONOS y BONDES pasó de 16.5% y 12.1%, respectivamente, a 17.6% y 10.6%, en ese mismo orden, entre diciembre de 2008 y junio de 2009. De este modo, se ha contribuido a la construcción de **emisiones más líquidas y procesos de subasta más competitivos**, privilegiando siempre la adecuada evolución de los mercados de deuda gubernamental.
 - Al término de junio de 2009 el **plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna**^{1/} se redujo en 0.20 años (74 días) respecto al observado al cierre de 2008, al pasar de 6.36 a 6.16 años durante el periodo referido. Cabe señalar que dicho plazo supera ampliamente al alcanzado al cierre de la administración anterior, cuando se ubicó en 4.27 años.
 - Al término del primer semestre de 2009 la **tenencia de valores gubernamentales por parte de los extranjeros** registró un decremento de 8,574.5 millones de pesos en relación al nivel observado en diciembre de 2008, como resultado de una reducción en la tenencia de CETES. Sin embargo, respecto al cierre de la pasada administración esta tenencia significó poco menos del doble del monto registrado al cierre de 2006, lo que se traduce en un incremento de 131,744 millones de pesos.

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.



- Deuda externa

- **En la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se estableció un endeudamiento neto externo de cinco mil millones de dólares**, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con OFIS. Adicionalmente se autorizó endeudamiento por el importe que resultó del reconocimiento como deuda pública directa de los financiamientos garantizados por PEMEX, para proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS).^{1/} Asimismo, el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- La estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos del Gobierno Federal en el primer semestre de 2009 presentó las siguientes características:
 - En febrero de 2009, el Gobierno Federal realizó la colocación de un **Bono Global** en los mercados internacionales de capital por un monto de 1,500 millones de dólares, con vencimiento en febrero de 2014 y con pago de cupón de 5.875%.
 - Esta emisión permitió establecer una nueva referencia a cinco años en el mercado de dólares, de esta manera se contribuyó a la consolidación de la curva de rendimientos en la parte corta de la misma, la cual sirve de base para emisiones de deuda en el exterior, tanto del sector público como del sector privado; asimismo, permitió al Gobierno Federal cubrir en condiciones de costo favorables, todas las necesidades de financiamiento externo de mercado para 2009, así como ampliar y diversificar su base de inversionistas.
 - La operación realizada resulta de particular importancia, ya que a pesar del entorno de elevada incertidumbre y la volatilidad prevalentes en los mercados financieros internacionales, reflejó la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional en torno a la situación económica y financiera de México.
 - **Blindaje financiero a favor del empleo, el crecimiento y la estabilidad.** La Comisión de Cambios integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, decidieron solicitar al Fondo Monetario Internacional (FMI) una Línea de Crédito Flexible (LCF), misma que fue aprobada por el directorio del FMI el pasado 17 de abril del año en curso, por aproximadamente 47 mil millones de dólares y con vigencia de un año, con el propósito de complementar el conjunto de políticas contra-cíclicas adoptadas para prevenir los efectos más nocivos de la actual crisis internacional. Las autoridades de México han manifestado su intención de que este acuerdo sea de carácter precautorio y no prevén utilizar los fondos.

^{1/} Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, son aquellas inversiones que realiza el Sector Público Federal, con financiamiento privado de largo plazo para constituir activos generadores de ingresos, cuyo impacto y registro del ejercicio del gasto se difiere en los subsecuentes ejercicios fiscales.

- La LCF brinda flexibilidad para utilizar la línea de crédito en cualquier momento. Los desembolsos no son escalonados ni están condicionados al cumplimiento de metas de política económica, como sucede en el caso de los programas tradicionales respaldados por el FMI. Este acceso a la LCF fue posible gracias a los muy sólidos historiales de México.
 - **Líneas de crédito contratadas para apoyo del desarrollo social.** El 25 de abril el Gobierno Federal suscribió con el Banco Mundial (BM) un préstamo por 1,503.8 millones de dólares para apoyar los esfuerzos en materia de Desarrollo Social. Los proyectos buscan fortalecer el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a fin de apoyar a poblaciones vulnerables a cubrir necesidades básicas en educación, salud y nutrición. El préstamo se contrató a una tasa variable con un plazo de amortización de 16 años, que será pagado en una sola exhibición.
 - **Líneas de crédito contratadas para enfrentar la epidemia de influenza A (H1N1).** Con el objetivo de que México estuviera en mejor posición para atender la contingencia relacionada con el brote de la influenza A (H1N1) en el país, se acordó con el BM un financiamiento inmediato por 25 millones de dólares para la compra de medicamentos, suministros médicos y equipo epidemiológico; además se acordó otro financiamiento de rápido desembolso por 180 millones de dólares para la implementación de un espectro amplio de medidas estratégicas, institucionales y operativas, para dar una respuesta efectiva a la actual contingencia. Es prudente mencionar que a la fecha, este último préstamo se encuentra en negociación.
- **Deuda del Sector Público Federal**
 - **Captación de recursos internos.** Al término del primer semestre de 2009, el Sector Público Federal captó recursos en los mercados domésticos por 1,147,993.3 millones de pesos, de los cuales el 55.9% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año, y el 44.1% restante a préstamos a largo plazo. Por usuario del crédito, el Gobierno Federal dispuso de 83.6%, los organismos y empresas de control presupuestario directo de 13.3% y la banca de desarrollo de 3.1%. Cabe mencionar que el monto de captación incluye 118,637 millones de pesos por concepto del reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.
 - **Captación de recursos externos.** De enero a junio de 2009, el Sector Público Federal obtuvo una captación total de recursos del exterior por 66,276.2 millones de dólares. Este monto incluye 56,048.1 millones de dólares por el reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX. Del total captado, el 95.3% correspondió a pasivos a largo plazo y 4.7% a créditos contratados con vencimiento menor a un año. Por usuario de los recursos, los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron de 91.8%, la banca de desarrollo de 5.3% y el Gobierno Federal del restante 2.9%.
 - Respecto a las **fuentes de financiamiento**, de enero a junio de 2009 destacan las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital, los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario y los créditos bilaterales, los cuales en su conjunto representaron el 96.5% de la captación total.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 44,509.8 millones de dólares, de los cuales 2,576.3 millones de dólares los captó PEMEX para el canje o refinanciamiento de pasivos y 1,500 millones de dólares se obtuvieron mediante la emisión realizada por el Gobierno Federal del Bono Global; y 40,433.5 millones de dólares por el reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.
 - Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 9,811.9 millones de dólares; de los cuales 990 millones de dólares fueron créditos sindicados y 8,821.9 millones de dólares se contrataron de manera directa con bancos internacionales. De estos últimos, 6,456.8 millones de dólares correspondieron al reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX. Los desembolsos de créditos bilaterales fueron por 9,658.9 millones de dólares, mismos que incluyen 9,157.8 millones de dólares de reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.
 - Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIS durante el primer semestre de 2009 ascendieron a 1,542.1 millones de dólares. Entre los principales usos de estos recursos sobresalen los dirigidos a proyectos de combate a la pobreza, apoyo al empleo, y de los sectores educativo, vivienda, financiero y medio ambiente.

CAPTACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR PLAZO Y USUARIO, 1995-2009^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	Periodos ^{2/}			Datos anuales		Enero-junio				
	1er trim. de 1995 al 2o. trim. de 1997	1er trim. de 2001 al 2o. trim. de 2003	1er trim. de 2007 al 2o. trim. de 2009 ^{3/}	2007	2008	2008	2009 ^{3/} p/	Var. % anual	Estructura %	
									2008	2009
Total	89,365.3	54,098.4	102,601.2	15,364.2	20,960.8	11,961.9	66,276.2	454.1	100.0	100.0
Estructura por plazo	89,365.3	54,098.4	102,601.2	15,364.2	20,960.8	11,961.9	66,276.2	454.1	100.0	100.0
Largo plazo	54,868.1	37,430.4	79,779.5	6,572.6	10,049.3	5,488.8	63,157.6	1,050.7	45.9	95.3
Corto plazo	34,497.2	16,668.0	22,821.7	8,791.6	10,911.5	6,473.1	3,118.6	-51.8	54.1	4.7
Estructura por	89,365.3	54,098.4	102,601.2	15,364.2	20,960.8	11,961.9	66,276.2	454.1	100.0	100.0
Gobierno Federal	41,823.1	23,814.9	12,395.0	4,939.1	5,521.9	1,671.5	1,934.0	15.7	14.0	2.9
Organismos y empresas de control presupuestario directo	24,297.7	16,508.7	73,904.8	4,915.4	8,123.2	7,799.0	60,866.2	680.4	65.2	91.8
Banca de desarrollo	23,244.5	13,774.8	16,301.4	5,509.7	7,315.7	2,491.4	3,476.0	39.5	20.8	5.3
Estructura por fuente	89,365.3	54,098.4	102,601.2	15,364.2	20,960.8	11,961.9	66,276.2	454.1	100.0	100.0
Mercado de capitales	29,759.5	20,322.9	51,276.4	3,266.6	3,500.0	1,500.0	44,509.8	2,867.3	12.5	67.2
Bilaterales	18,571.3	8,485.7	11,914.9	1,209.4	1,046.6	313.4	9,658.9	2,982.0	2.6	14.6
Directos	4,319.6	7,609.5	19,472.1	4,785.9	5,864.3	2,189.1	8,821.9	303.0	18.3	13.3
Papel Comercial	12,816.8	6,123.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	n.s.
Organismos Financieros										
Internacionales	5,196.8	4,650.4	5,903.4	1,741.6	2,619.7	210.4	1,542.1	632.9	1.8	2.3
Sindicados	8,201.3	3,450.6	5,370.0	755.0	3,625.0	3,625.0	990.0	-72.7	30.3	1.5
Fondo de Estabilización	10,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	n.s.
PIDIREGAS		3,455.8	8,664.4	3,605.7	4,305.2	4,124.0	753.5	-81.7	34.5	1.1

^{1/} Los montos incluyen la captación de créditos con carácter revolvente.

^{2/} Cifras acumuladas para los 10 primeros trimestres de los años que se indican.

^{3/} Incluye 56,048.1 millones de dólares por el reconocimiento de la deuda PIDIREGA de PEMEX.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• **Saldos de la Deuda Pública^{1/}**

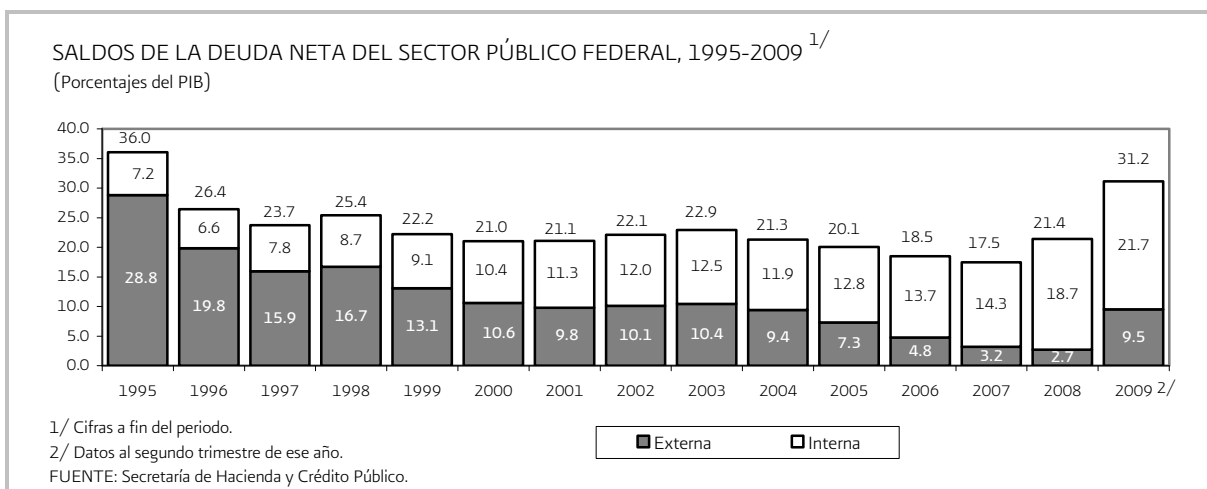
- **Gobierno Federal**

- El **saldo de la deuda neta^{2/}** del Gobierno Federal al cierre de junio de 2009 se ubicó en 2,988,209.3 millones de pesos, cifra superior en 144,991.1 millones de pesos a la registrada a finales de 2008. El saldo neto de la deuda del Gobierno Federal, en razón al tamaño de la economía, representó el 25.5%, esto es, 2.1 puntos porcentuales mayor al observado en diciembre de 2008.

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2009 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (11,715,753 millones de pesos).

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

- El **saldo de los pasivos internos**^{1/} aumentó en 136,667.1 millones de pesos respecto al del cierre de 2008, al ubicarse en 2,469,415.6 millones de pesos. Esta variación obedeció a un endeudamiento interno neto de 209,064 millones de pesos, un aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 83,488.3 millones de pesos, y ajustes contables al alza por 11,091.4 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Evolución que se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto autorizado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación.
 - El saldo de los pasivos internos significó 21.1% del PIB, nivel superior en 1.9 puntos porcentuales al observado al término de 2008. La participación de la deuda interna en el total de pasivos netos del Gobierno Federal fue mayor en 0.6 puntos porcentuales, comparada con la alcanzada al cierre de 2008.
- El **componente externo** presentó un incremento en su saldo de 1,590.1 millones de dólares respecto al de diciembre de 2008, al situarse en 39,295.7 millones de dólares. Esta variación fue originada por un desendeudamiento externo neto de 1,513.8 millones de dólares; ajustes contables negativos por 38.1 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y, por la reducción de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 3,142 millones de dólares, cuya variación refleja principalmente, la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
 - El saldo de los pasivos externos respecto al PIB fue de 4.4%, cifra superior en 0.2 puntos porcentuales a la alcanzada a finales del año previo.



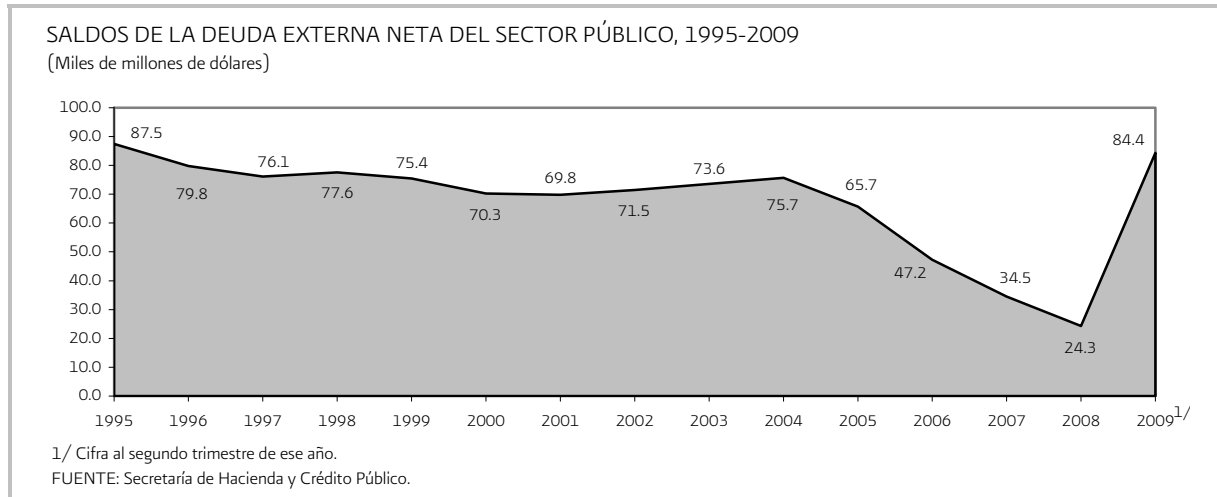
- Sector Público Federal

- Al término del primer semestre de 2009, el **saldo de la deuda neta**^{2/} del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo fue de 3,650,447.1 millones de pesos, monto superior en 1,052,704.8 millones de pesos al registrado a finales de 2008. Respecto al tamaño de la economía, representó 31.2%, cifra mayor en 9.8 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior. Cabe señalar que este resultado incluye el reconocimiento como deuda pública directa de PEMEX de los pasivos de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS) de PEMEX equivalentes a 8.1% del PIB.
 - El **saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal** fue de 2,536,098.1 millones de pesos, esta cifra rebasó en 267,599.7 millones de pesos a la reportada al término de 2008. Este incremento es atribuible a los siguientes factores: a) un endeudamiento interno neto por 356,992.3 millones de pesos y ajustes contables negativos por 2,708.1 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable, y el efecto por el cambio del pasivo real de los PIDIREGAS de PEMEX; y b) una variación positiva de 86,684.5 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

^{1/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

^{2/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

- Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se situó en 21.7%, nivel superior en 3 puntos porcentuales al observado al cierre del año previo.



- El **saldo de la deuda externa neta^{1/}** se ubicó en 84,405.7 millones de dólares, monto superior en 60,086.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2008. Este resultado se derivó de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 34,044.5 millones de dólares, y ajustes contables a la baja por 4,901.3 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, y el efecto por el cambio del pasivo real de los PIDIREGAS de PEMEX; y b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 30,943.1 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal.
- Como proporción del PIB, el saldo de la deuda externa neta pasó de 2.7% a 9.5% durante el periodo de estudio.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 1997-2009

(Millones de dólares)

Concepto	Periodos		Saldo al 31-Dic-08	Movimientos de enero a junio de 2009 ^{1/}				Saldo al 30-Jun-09
	30-Jun-1997	30-Jun-2003		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento externo neto	Ajustes ^{2/}	
Saldo de la deuda neta^{3/}	84,240.1	73,781.5	24,319.4					84,405.7
Activos financieros en el exterior ^{4/}	12,619.1	6,302.7	32,619.8					1,676.7
Saldo de la deuda bruta	96,859.2	80,084.2	56,939.2	66,276.2	32,231.7	34,044.5	-4,901.3	86,082.4
Estructura por plazo	96,859.2	80,084.2	56,939.2	66,276.2	32,231.7	34,044.5	-4,901.3	86,082.4
Largo plazo	91,324.0	76,013.1	55,663.9	63,157.6	29,020.2	34,137.4	-4,904.7	84,896.6
Corto plazo	5,535.2	4,071.1	1,275.3	3,118.6	3,211.5	-92.9	3.4	1,185.8
Estructura por usuario	96,859.2	80,084.2	56,939.2	66,276.2	32,231.7	34,044.5	-4,901.3	86,082.4
Gobierno Federal	74,336.3	59,410.2	41,733.6	1,934.0	3,447.8	-1,513.8	-38.1	40,181.7
Entidades de control presupuestario directo	13,288.6	12,765.4	9,868.1	60,866.2	25,285.8	35,580.4	-4,830.2	40,618.3
Banca de desarrollo	9,234.3	7,908.6	5,337.5	3,476.0	3,498.1	-22.1	-33.0	5,282.4

^{1/} Estos movimientos incluyen el efecto por el reconocimiento de la deuda PIDIREGA de PEMEX.

^{2/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{3/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

^{4/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

- **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**^{1/}

- El **saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público** (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno.
- A diciembre de 2008, el SHRFSP se colocó en 4,331,690.3 millones de pesos equivalentes al 35.7% del PIB, superior en 5.8 puntos porcentuales de este indicador al cierre de 2007. El incremento observado se debió principalmente al financiamiento del déficit fiscal.



- Al término del primer semestre de 2009 el SHRFSP ascendió a 4,515,380.6 millones de pesos, este monto representa 38.5% del PIB, nivel que comparado con el alcanzado en diciembre de 2008 resultó superior en 2.8 puntos porcentuales. La variación se explica principalmente por la menor actividad económica (1.3 puntos porcentuales) y por los requerimientos financieros del sector público en el periodo.
 - El **saldo interno** fue mayor en 142,170.4 millones de pesos al registrado en diciembre de 2008, al ubicarse en 3,363,466.3 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía representó un incremento de 2.1 puntos porcentuales al pasar de 26.6% a 28.7% entre diciembre de 2008 y junio de 2009.
 - El **componente externo** observó un saldo a junio de 2009 de 1,151,914.2 millones de pesos, esto significó un aumento de 41,519.8 millones de pesos respecto al registrado al término de 2008. Como proporción del producto, durante el periodo referido mostró un incremento de 0.6 puntos porcentuales.
- El **saldo de la deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario** (IPAB) a junio de 2009 se ubicó en 750,938 millones de pesos, saldo inferior en 0.42% en términos reales al registrado en diciembre de 2008. Esta disminución se explica principalmente por una menor tasa real observada en el periodo enero-junio de 2009 en 1.08 puntos porcentuales, respecto a la prevista en el marco macroeconómico para 2009 contenida en los Criterios Generales de Política Económica, así como por la aplicación de los recursos presupuestarios.

^{1/} El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

2.2 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

OBJETIVO: DEMOCRATIZAR EL SISTEMA FINANCIERO SIN PONER EN RIESGO SU SOLVENCIA, FORTALECIENDO EL PAPEL DEL SECTOR COMO DETONADOR DEL CRECIMIENTO, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

PRINCIPALES REFORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO Y UNA REGULACIÓN QUE MANTENGA LA SOLIDEZ DEL SISTEMA Y EVITE NUEVAS CRISIS FINANCIERAS

La presente administración ha promovido una regulación del sistema financiero basada en la prevención y la evaluación de riesgos, que propicie la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras. Asimismo, para incentivar la competencia en el sector, se fomentó la entrada de nuevos participantes al sistema y se amplió la gama de productos y servicios financieros; otra de las prioridades ha sido incrementar la proporción de la población con acceso a los servicios financieros, en un marco de transparencia y protección a los derechos de los usuarios.

- **Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.**
 - Para reforzar las medidas de protección al usuario de servicios financieros, particularmente en materia de tarjetas de crédito, así como para fortalecer las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) al otorgarle facultades de regulación, supervisión y aplicación de sanciones administrativas, en las áreas de su competencia, el 25 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto con una serie de reformas, derivadas de iniciativas presentadas por legisladores y que fueron analizadas conjuntamente con las autoridades financieras, entre las que destaca lo siguiente:
 - En el rubro de revelación de información se incorporaron normas que mejoran y estandarizan los estados de cuenta, publicidad y contratos con los que las entidades realizan operaciones financieras con sus clientes, a efecto de que estos últimos puedan elegir a la entidad que les ofrezca mejores condiciones en los productos financieros.
 - En materia de tarjetas de crédito y créditos al consumo, se pretende evitar prácticas de las entidades financieras que perjudiquen a los usuarios de sus servicios. Por ejemplo, se busca que el solicitante de una tarjeta de crédito conozca el clausulado del contrato y que las entidades no emitan ni entreguen tarjetas asociadas a nuevos créditos si no hay una solicitud de crédito por parte del cliente; quedan prohibidas las comisiones por concepto de sobregiro o intento de sobregiro; las entidades financieras deben informar con claridad al cliente cuando se aplique una tasa de interés ordinaria, moratoria o promocional; deberán informar al cliente con anticipación cuando se efectúe un aumento en la tasa de interés y las entidades no podrán utilizar el otorgamiento de un crédito para vender seguros al cliente cuando éstos no tengan relación directa con la operación de crédito pactada, entre otras.
 - Homologar buenas prácticas en materia financiera, tales como el nivel de endeudamiento de los usuarios de servicios financieros. En este sentido, las entidades deberán realizar una evaluación más rigurosa y completa de la solvencia y capacidad de pago de los solicitantes de crédito.
 - Se incorporaron normas con objeto de apoyar la reducción de los costos para los usuarios de servicios financieros por cambiarse de institución financiera, a través de la mejora de los niveles de competencia entre intermediarios financieros. Para ello, las entidades financieras deben proporcionar al cliente la información suficiente, de tal forma que éste pueda hacer un comparativo de tasas de interés, comisiones, obligaciones que establece el contrato, entre otras, a efecto de que los usuarios puedan elegir a la entidad financiera que les ofrezca mejores condiciones en los productos financieros.
- **Reformas para fortalecer a la banca de desarrollo.** La iniciativa de “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal; de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito”, fue enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 24 de marzo de 2009, la cual fue aprobada por dicha

Cámara con algunas modificaciones el 28 de abril de 2009 y turnada a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales. Dicha iniciativa propone diversas modificaciones legales para fortalecer estructuralmente a la banca de desarrollo, dotándola de un marco legal más flexible, sin menoscabo de su patrimonio, y con el fin de incrementar los flujos de financiamiento, reducir los costos a los solicitantes de crédito y fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones. Entre otras cuestiones, la iniciativa propone lo siguiente:

- Establecer que la banca de desarrollo, a fin de mantener en operación la planta productiva, pueda otorgar financiamiento para el cumplimiento de obligaciones asumidas, y que en los casos que se requiera atención inmediata, pueda otorgar créditos considerando integralmente la viabilidad del crédito con lo adecuado y suficiente de las garantías.
 - Suprimir la restricción a la banca de desarrollo para adquirir acciones de instituciones de crédito y sociedades controladoras, y para recibir acciones de estas entidades en garantía, por ser una medida que sólo se justifica para la banca múltiple y que restringe la capacidad de operación de la banca de desarrollo.
 - Precisar el objeto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a efecto de que pueda financiar, refinanciar o apoyar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada, ya que actualmente sólo puede otorgar financiamiento cuando los recursos generan nuevos proyectos en el sector de atención del banco.
 - Establecer que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC pueda otorgar préstamos de mediano plazo con la garantía de los fondos de ahorro y de trabajo, ya que actualmente sólo pueden ser de hasta un año y se derogan los artículos que limitan a dicha institución para otorgar una mayor cantidad de préstamos a los militares.
 - Establecer que la Financiera Rural pueda aceptar préstamos o créditos de las instituciones de banca de desarrollo, de los fideicomisos públicos de fomento económico y de los organismos financieros internacionales.
 - Ampliar la autonomía de gestión de la banca de desarrollo.
 - Establecer que los Consejos Directivos de las instituciones de banca de desarrollo y de la Financiera Rural deberán sesionar, por lo menos, seis veces al año, ya que actualmente la mayoría de ellos deben reunirse, por lo menos, una vez al mes.
 - Simplificar las autorizaciones por parte de las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público sobre la estructura orgánica y políticas de recursos humanos de las instituciones de banca de desarrollo.
- **Reforma en materia de Ahorro y Crédito Popular.** En abril de 2009, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la cual se deroga la normatividad en la Ley de Ahorro y Crédito Popular sobre las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPs), y se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que normará exclusivamente a las SCAPs. Con esta reforma se busca consolidar el marco regulatorio del Sector de Ahorro y Crédito Popular, a través de una Ley especial que además de regular su organización y funcionamiento, reconozca a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo como integrantes del sector social de la economía. Asimismo, estas reformas están encaminadas a regular la constitución y operación de las Sociedades Financieras Populares, así como de las Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural.
 - **Reforma en materia de corresponsales bancarios.** En abril de 2009 fue aprobado el Decreto por el que se reforma el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el propósito de establecer una regulación adecuada para las operaciones que los bancos lleven a cabo a través de terceros. Se establecen reglas para definir límites prudentes en la realización de operaciones bancarias a través de terceros con la doble finalidad de fomentar la bancarización a través de canales novedosos, pero con los controles necesarios para que dichas operaciones no se realicen de forma indiscriminada.
 - **Ley del Mercado de Valores.** En mayo de 2009 se publicó en el DOF el Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores, con lo cual se establece la exigencia para las emisoras de informar al mercado y a la CNBV sus posiciones en instrumentos financieros derivados, en la cual se debe revelar, entre otros, los subyacentes, los valores nominales o de referencia y las

condiciones de pago de dichas posiciones al momento de revelación de la información, así como posibles contingencias que las citadas posiciones representen en la situación financiera de la emisora. Con esta reforma se promueve la transparencia y una adecuada evaluación de los riesgos en el mercado de derivados, a fin de contribuir a su sano desarrollo.

- **Tipificación del delito de falsificación y uso indebido de tarjetas.** El creciente uso y mal uso de tarjetas de crédito y otros instrumentos de pagos hizo necesaria la actualización de la legislación vigente, con el fin de tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas (crédito, débito, de servicios y comerciales) e instrumentos para el pago de bienes y servicios como un delito federal, especial y grave. Por lo cual el 26 de junio de 2008 se publicaron en el DOF las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- **Ley de Uniones de Crédito.** En agosto de 2008 fue publicada en el DOF la Ley de Uniones de Crédito, que tiene como propósito la modernización del marco regulatorio aplicable a esa figura financiera en temas como el esquema de autorización a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; los capitales mínimos establecidos en la Ley; mejores prácticas corporativas; ampliación del catálogo de operaciones que pueden llevar a cabo las uniones de crédito; regulación prudencial y en materia de contabilidad, inspección y vigilancia; medidas correctivas, revocación y liquidación de las uniones de crédito, así como sanciones y delitos.
- **Reformas a Disposiciones Secundarias.** Se llevaron a cabo reformas al marco regulatorio secundario de las entidades financieras, entre las que destacan:
 - El 20 de abril de 2009 se publicaron en el DOF, las nuevas disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de incluir normas específicas que permitan un seguimiento apropiado de las operaciones que lleven a cabo tanto clientes como usuarios, abarcando los servicios que se otorguen en una sucursal, aquéllos brindados a través de comisionistas e inclusive los que se presten a través de nuevas tecnologías. Lo anterior, dentro de un marco legal que permita una oportuna prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, sin menoscabo del sano desarrollo de las instituciones de crédito. Asimismo, estas nuevas disposiciones adecuan aún más la normativa mexicana en materia de prevención de lavado de dinero y de combate del financiamiento al terrorismo, a los estándares internacionales en la materia.

ENFOCAR LAS ACCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS QUE SE ENCUENTRAN DESATENDIDOS POR EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

Este gobierno se propuso **reposicionar a la banca de desarrollo como un instrumento estratégico en el financiamiento del desarrollo económico nacional**, impulsando las siguientes estrategias: 1) concentrar la atención en los sectores que enfrentan mayores dificultades para acceder al crédito: las pequeñas y medianas empresas, los productores rurales de ingresos medios y bajos, la infraestructura pública, y la vivienda para la población de menores recursos; 2) fomentar una mayor coordinación con los intermediarios financieros privados; 3) mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias públicas, y 4) promover el crédito a plazos más largos para apoyar la capitalización y la competitividad de las unidades productivas. Asimismo, ante el entorno internacional complejo, durante 2008 y 2009 la banca de desarrollo ha promovido acciones de financiamiento contracíclicas al adoptar diversas medidas dirigidas a apoyar transitoriamente a las empresas e intermediarios que han visto limitado la disponibilidad de financiamiento y respaldos que tienen un impacto significativo en la economía, por la contribución a la generación de empleo y competitividad. Con estos fines, se optó por incrementar el crédito en primer piso en proyectos de infraestructura y el sector rural, se diseñaron esquemas de financiamiento estructurado para apoyar a empresas con problemas de liquidez, y basado en la fortaleza de su capital, la banca de desarrollo acepta mayores niveles de concentración y riesgo. Asimismo se han asignado recursos adicionales a los programas de garantías en el sector empresarial, vivienda y rural para promover el financiamiento.

- El saldo de la cartera de **crédito directo y el impulsado por la banca de desarrollo** ascendió a 561,947 millones de pesos en junio de 2009, monto 39% superior en términos reales a lo canalizado en igual periodo del año anterior. Este monto representó el 5% con respecto al PIB, de los cuales el 3% correspondió al saldo de la cartera de crédito al sector privado.^{1/} Los avances de los principales programas de la banca de desarrollo se mencionan a continuación:

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

- **Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).** Fue creado en 2008, como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado y social. Al mes de junio de 2009 se han autorizado apoyos por un monto de 31,067 millones de pesos, lo que permitirá detonar una inversión total de 64,859 millones de pesos en beneficio de 28 proyectos carreteros, de transporte urbano e hidráulico.
- **Fondo Nacional de Garantías (FONAGA).** En 2008 se creó un fondo por 1,288 millones de pesos que cubre las primeras pérdidas de los bancos que prestan al sector rural. Este fondo ofrece niveles de cobertura diferenciados, buscando beneficiar en mayor medida a los productores de menores recursos, principalmente los que habitan en el sur-sureste del país, y en sus necesidades de crédito de largo plazo. La cartera de crédito inducido por FONAGA, en el primer semestre de 2009, ascendió a 8,309 millones de pesos, de los cuales 84% se dirigió a pequeños y medianos productores, 46% para la región sur-sureste del país y 35% se otorgó para crédito refaccionario.
- **Crédito a la vivienda para la población de bajos ingresos.** La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) ha buscado priorizar la atención a la población con ingresos de hasta seis salarios mínimos, por lo cual estos créditos han pasado de representar el 58% del total de la SHF en 2007 a 73% en lo que va de 2009.
- **Programa de Cadenas Productivas.** A través de este programa se canaliza un monto importante de financiamiento y apenas se utilizan 430 millones de pesos, lo que representa 3.5% del capital de Nacional Financiera (NAFIN). Al mes de junio dicho programa ha beneficiado a 18,390 empresas.
- En esta misma vertiente el **Programa de Compras de Gobierno** de NAFIN estima otorgar 55 mil millones de pesos de financiamiento (con un saldo promedio mensual de 2,400 millones de pesos) y que las PYMES representen el 20% del total de proveedoras en 2009 y 35% en 2012. Al mes de junio de 2009, el programa cuenta con 419,263 proveedores registrados y se han descontado 184,802 documentos por un monto de 26,130 millones de pesos.
- **BANSEFI.** Con la finalidad de continuar con los esfuerzos para **incrementar la bancarización e impulsar el ahorro en la población de menores ingresos**, durante 2009 el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) ha llevado a cabo importantes acciones en ese sentido, entre las que destacan: la distribución a través de medios electrónicos de los apoyos de programas gubernamentales; la mejora en la oferta de productos y servicios; la operación de programas de apoyo con recursos fiscales o de créditos otorgados por el Banco Mundial al Gobierno Federal, que fomentan el ahorro, la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, así como el establecimiento de una red de corresponsales bancarios.
 - A julio de 2009, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Adultos Mayores y Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). El número de beneficiarios atendidos fue de 3.3 millones, de los cuales a 2 millones se les entregó el apoyo a través de una cuenta de ahorro, lo cual favorece la bancarización de la población de escasos recursos.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, el incremento en cuentas fue de 640 mil, esta cifra representó un crecimiento de 19% con respecto al stock acumulado al mes de diciembre de 2006 alcanzando un total de 3.4 millones al cierre de junio de 2009. Cabe mencionar que durante el primer semestre de 2009, se realizó la depuración de 1.2 millones de cuentas con saldo cero e inactividad por un periodo mayor a 180 días autorizado por el Consejo directivo de BANSEFI en la sesión 47.
 - Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, se captaron 683 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 17% en términos reales, logrando una

Incremento en la colocación de crédito propia e impulsada por la banca de desarrollo

La banca de desarrollo ha incrementado su actividad para subsanar la falta de financiamiento que ha caracterizado a la crisis económica internacional.

El saldo de la cartera de crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo al mes de junio se incrementó en 19% real con respecto al cierre de 2008.

El comportamiento positivo de la banca de desarrollo se aprecia al ver un mayor otorgamiento de crédito, el cual creció en 30% real con respecto al mismo periodo de 2008, alcanzando la cifra de 221,390 millones de pesos. Dicho crecimiento es muy superior al 6% registrado en promedio en 2007 y 2008.

captación acumulada por medio de cuentas de ahorro de 4,576 millones de pesos a julio de 2009, mientras que en el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2008, hubo un incremento de 8%.

- **NAFIN.** En los últimos años, Nacional Financiera (NAFIN) ha sido pieza clave para que las pequeñas y medianas empresas mexicanas tengan mayor acceso al financiamiento y a otros esquemas de apoyo, lo que cobró especial relevancia en el segundo semestre de 2008, en donde la institución respaldó decididamente a las empresas afectadas por el entorno global de crisis financiera y volatilidad cambiaria al que México no ha sido ajeno.
 - De igual manera en 2009, derivado de la emergencia sanitaria que vivió el país, Nacional Financiera como instrumento de política económica del Gobierno Federal, fue fundamental para enfrentar esta situación, al implementar en forma ágil distintos programas emergentes de apoyo a las empresas mexicanas y al mercado financiero del país, lo que permitió reducir el riesgo sistémico en la economía, inyectando confianza a las empresas al poner en operación distintos programas. Así, el saldo de la cartera de crédito y garantías de NAFIN se incrementó en términos reales en los últimos 12 meses en 29%, a través de mayor financiamiento directo e inducido al sector privado, el cual alcanzó un saldo de 110,293 millones de pesos al 30 de junio de 2009.^{1/}
 - Durante enero-junio de 2009, NAFIN otorgó crédito al sector privado por 121,983 millones de pesos, 37.4% superior en términos reales al monto otorgado en el mismo periodo del año anterior. A junio 2009, el número de empresas beneficiadas con crédito y garantías ascendió a 703,659 empresas, superior en un 77% con respecto a junio de 2008.
 - **Programas Contracíclicos:**
 - A través del **Programa de Apoyo a Deuda Bursátil** se garantiza hasta el 50% de las renovaciones del papel comercial de empresas e intermediarios financieros no bancarios. A junio de 2009 se garantizaron emisiones por 18,893 millones de pesos, con lo cual se logró una renovación de 93%, lo que permitió reducir el riesgo sistémico en el mercado.
 - La **industria automotriz** ha sido otra de las más severamente afectadas por el entorno económico, no sólo nacional, sino internacionalmente. Esta industria ha sido motor de las exportaciones mexicanas en los últimos años, y particularmente en 2008 generó aproximadamente el 3.5% del PIB, y más de 500 mil empleos, por lo que se puso en operación un programa específico de apoyo, el cual considera líneas de crédito a las financieras de automotrices, así como garantías a bancos que financien a distribuidores y para emisiones estructuradas por 10,800 millones de pesos. Al mes de junio, los montos autorizados por parte de NAFIN para financiamiento a intermediarios financieros del sector suman 10,600 millones de pesos.
 - Otro de los sectores estratégicos para la recuperación económica es el de la **construcción**, para ello, NAFIN cuenta con líneas de crédito por 6,250 millones de pesos para el Programa de Entrega

Fondo para el desarrollo de proveedores nacionales de Petróleos Mexicanos con especial atención en pequeñas y medianas empresas

Conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos, el pasado 25 de febrero quedó constituido un fondo en Nacional Financiera que coadyuvará en la instrumentación de la Estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de PEMEX. En consecuencia, el fondo estará en condiciones de brindar sus servicios en cuanto se haga pública la Estrategia y con base en ella, se definan las empresas que se apoyarán con el fideicomiso.

El establecimiento tanto de la Estrategia y del Fideicomiso tiene como finalidad incrementar el grado de contenido nacional en la proveeduría de la Industria Petrolera Nacional en un mínimo de 25%, poniendo énfasis en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Por conducto de la banca de desarrollo, el Fideicomiso canalizará 5 mil millones de pesos a través de créditos, garantías de crédito y contragarantías para el otorgamiento de Garantía NAFIN a intermediarios financieros con las que éstos darán el financiamiento para capital de trabajo, modernización tecnológica e infraestructura a los proveedores de PEMEX.

Adicionalmente, el Fideicomiso promoverá apoyos de asistencia técnica en los mejores términos y condiciones a los proveedores y contratistas nacionales de PEMEX y con ello detonar el desarrollo y competitividad de la ingeniería nacional.

^{1/} Los resultados del financiamiento de NAFIN se presentan en el apartado 2.6 Pequeñas y medianas empresas.

Continua de Vivienda, en apoyo de 1,600 desarrolladores del INFONAVIT. Al mes de junio se han operado 6,086 millones de pesos en beneficio de 435 desarrolladores.

- **Programas de reactivación derivados de la emergencia sanitaria.** Con objeto de minimizar los efectos contrarios que se presentaron en la economía nacional a causa del brote de influenza A (H1N1) en México, el Gobierno Federal anunció el 5 de mayo de 2009 diversos apoyos de la banca de desarrollo a las empresas afectadas para que accedieran a financiamiento o reestructurarán sus créditos y pudieran hacer frente a la caída de la demanda, especialmente de servicios turísticos. Al cierre de junio de 2009, con la garantía de NAFIN, se autorizaron 7,500 millones de pesos a través de la banca comercial que se formalizarán entre julio y agosto.
- **BANCOMEXT.** De acuerdo con el decreto del 13 de junio de 2007 que ordenó la creación de una nueva entidad (ProMéxico) especializada en la promoción de las exportaciones y la atracción de la inversión extranjera, Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) ha concentrado sus operaciones en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de exportación. Para ello, reclasificó sus servicios de financiamiento en bancas especializadas en función del tamaño de los clientes y sus características, y reorganizó la red de oficinas de la república en cinco regiones, a través de las cuales se atiende a los clientes y se han generado alianzas con diferentes entidades gubernamentales y organismos privados. A junio de 2009, BANCOMEXT tiene una cartera de crédito directo e impulsado con garantías por 40,017 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 54% con respecto a junio de 2008.
 - En el primer semestre de 2009, se ha otorgado crédito por 19,117 millones de pesos, lo cual es superior en 5% real al registrado en el mismo periodo de 2008. Asimismo, el número de empresas beneficiadas con crédito y garantías ascendió a 3,452, cifra 4% superior a la registrada a junio de 2008.
- **Programas Contracíclicos:**
 - **Apoyo Empresarial de Deuda Corporativa.** Los apoyos de este programa están dirigidos a las empresas cuya participación tanto en el mercado interno como externo es de gran impacto y tienen alta incidencia en la generación de empleos. Los apoyos se otorgaron a empresas corporativas con ventas anuales iguales o mayores a 50 millones de dólares, o 30 millones de dólares de ventas anuales al exterior, con clasificación A-1 o A-2, o pertenecientes a un grupo empresarial. Para finales de 2008 el programa contó con recursos por 865 millones de dólares, de los cuales se canalizaron 488 millones de dólares a seis empresas que contribuyen de manera importante a la generación de empleos en México.
 - Al igual que NAFIN, BANCOMEXT, al mes de junio de 2009 ha garantizado a través del **Programa de Garantía Bursátil** 3,535 millones de pesos, logrando la renovación del 92% de las emisiones.
 - **Programa de Financiamiento a Exportaciones de Autopartes.** Con el fin de apoyar a los proveedores mexicanos de autopartes que exportan a las armadoras europeas, asiáticas y estadounidenses establecidas en Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, BANCOMEXT puso a disposición de ese sector, a partir de mayo de 2009, líneas de crédito revolvente por 425 millones de dólares. Este programa, diseñado junto con la Industria Nacional de Autopartes (INA), busca beneficiar a todos los fabricantes de autopartes que tengan exportaciones directas a armadoras de automóviles y camiones, a través de dos vías:
 - Financiamiento a través de la banca comercial respaldado por BANCOMEXT, para otorgar líneas de crédito revolvente. Al mes de junio de 2009 se autorizaron 225 millones de dólares del programa de garantías para que bancos otorguen financiamiento a los proveedores de autopartes a cambio de la cesión de cuentas por cobrar a armadoras en EUA.
 - Financiamiento vía el producto de BANCOMEXT conocido como "Exporta Fácil", con líneas revolventes de factoraje sin recurso hasta por 10 millones de dólares por empresa o grupo industrial, para financiar hasta el 90% de las ventas de exportación directa a EUA y Canadá, que realizan los fabricantes de autopartes a armadoras y compradores de alta calidad crediticia. Se han autorizado 425 millones de dólares a través de una línea de 200 millones de dólares para factoraje sin recurso sobre cuentas por cobrar de armadoras con grado de inversión.
- **Programas de reactivación derivados de la emergencia sanitaria:**
 - A través del **Esquema de Financiamiento para Resolver el Problema Coyuntural de las Aerolíneas Mexicanas**, BANCOMEXT canalizará 3 mil millones de pesos, acreditando en una primera etapa a Aeropuertos y Servicios Auxiliares y a las aerolíneas caso por caso. Al cierre de junio se han autorizado apoyos por 2 mil millones de pesos.

- Mediante el **Programa emergente para la reactivación económica**, BANCOMEXT otorgará financiamiento directo o cofinanciamiento a través de la banca comercial por un monto de 2 mil millones de pesos. Dicho programa tiene el objetivo de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) relacionadas con la actividad del sector turismo. Al cierre de junio ha autorizado 1,066 millones de pesos.
- **FIRA.** Esta institución reforzó su compromiso para brindar atención prioritaria a pequeños productores agropecuarios y rurales que no cuentan con acceso al crédito. En complemento a los programas tradicionales de la institución, FIRA ha puesto en marcha diversas acciones a fin de lograr un mayor financiamiento a productores de menores ingresos en el sector agropecuario a través de las medidas siguientes:
 - Incentivar el crédito refaccionario mediante el FONAGA, respaldando con 20% de garantía en proyectos de inversión de largo plazo.
 - Brindar garantías líquidas a créditos refaccionarios y clientes nuevos con proyectos de largo plazo a través de los Fondos de Inversión y Capitalización (FINCAS).
 - Promover el crédito refaccionario en la región Sur-Sureste a través del proyecto “Trópico Húmedo”, dando prioridad a la adquisición de terrenos y maquinaria en cultivos como: palma de aceite, hule, entre otros.
 - Impulsar el Programa de Tecnificación de Riego con el objeto de incentivar la tecnificación, inversión fija, modernización y reconversión productiva de empresas agropecuarias en beneficio de 50 mil hectáreas.
- **FINANCIERA RURAL.** La Institución cuenta con recursos disponibles para apoyar con nuevos financiamientos y asistencia técnica, tanto a los clientes existentes de la entidad como a aquéllos que, por la coyuntura económica, no puedan tener acceso a fuentes de financiamiento tradicionales. Entre las acciones que la Institución ha instrumentado para alcanzar sus objetivos para 2009, destacan las siguientes: financiar la compra de coberturas de precio (Programa de Coberturas); continuar la diversificación del financiamiento a actividades poco atendidas; fortalecer la colocación de segundo piso; continuar con el desarrollo de programas y productos de crédito que respondan a la coyuntura actual, y continuar fortaleciendo los procesos internos y la plataforma informática de la institución.^{1/}

PROGRAMAS DE APOYO DE LA FINANCIERA RURAL PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL VIGENTES DE ENERO A JUNIO DE 2009

Programas	Número de Apoyos	Beneficiarios
TOTAL	5,047	372,436
Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	192	5,566
Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	430	117,206
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	3,492	34,293
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e intermediarios financieros rurales	933	215,371

FUENTE: Financiera Rural, SNC

- En relación al Programa para la Constitución de Garantías Líquidas, en el periodo enero-junio de 2009 se canalizó el 48% de los apoyos a los productores ubicados en la Coordinación Regional Noroeste; en el caso del Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito, se colocó el 31% a productores de la Coordinación Regional Centro. Al amparo del Programa Integral el 37% de los apoyos se otorgaron a través de la Coordinación Regional Noroeste como se muestra a continuación:

^{1/} Los resultados del financiamiento de FIRA se presentan en el apartado 2.8 Sector rural.

DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A PRODUCTORES POR COORDINACIÓN REGIONAL, ENERO-JUNIO 2009
(Porcentajes)

Coordinación Regional	Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Centro	10	19	31
Noroeste	37	48	7
Norte	18	5	10
Occidente	4	0	27
Sur	17	13	15
Sureste	13	16	10
Total ^{1/}	100	100	100

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Financiera Rural, SNC.

- Por último en lo que respecta al Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito al primer semestre de 2009, el 48% de los recursos fue otorgado para el fortalecimiento de organizaciones de productores y el 17% para capitalizar Entidades Dispensoras de Crédito e Intermediarios Financieros Rurales para acceder a mayores volúmenes de crédito.
- **BANOBRAS.** El saldo de la cartera directa e impulsada con garantías de BANOBRAS pasó de 82,298 millones de pesos en junio de 2008 a 105,191 millones de pesos en junio 2009, lo cual representó un incremento real de 21%. En el primer semestre de 2009 el otorgamiento de crédito al sector privado fue de 12,847 millones de pesos, 2.3 veces más que lo alcanzado en el primer semestre de 2008. El total de municipios atendidos por BANOBRAS ascendió a 680 de los que, 41% son de alta y muy alta marginación comparado con 31% que representaban en junio de 2008.
 - A través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, BANOBRAS apoya a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables. En 2009, se tiene como meta dar 6,300 millones de pesos en crédito, lo cual duplicaría lo realizado en 2008. A junio de 2009, tiene 334 municipios en cartera, lo cual supera a los 92 municipios a junio de 2008, de los que 61% son de alta y muy alta marginación.
 - **Programas Contracíclicos:**
 - BANOBRAS otorga financiamiento para nuevos proyectos de intermediarios financieros con proyectos en marcha como colateral por 9,000 millones de pesos, y adquiere proyectos que requieren financiamiento para concluirse.
 - BANOBRAS y el FONADIN han incrementado su participación en el financiamiento de diversos proyectos de infraestructura para que éstos puedan iniciarse, con tasas hasta 200 puntos menores al de los intermediarios privados.
- **SHF.** Derivado del **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo**, Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF) reforzó y puso en marcha una serie de acciones para apoyar al sector de la vivienda, con el fin de enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional. Dichos apoyos tienen dos propósitos fundamentales: 1) que haya suficiente liquidez en el sector, particularmente en las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLÉS) y en las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES); y 2) que se cuente con los recursos necesarios para atender la producción de vivienda, sobre todo la destinada a los segmentos de bajos ingresos, dada la demanda y el rezago que aún existe por cubrir.
 - Para ello, SHF podría apoyar hasta con 40 mil millones de pesos, provenientes del espacio con que cuenta en su balance, dado su nivel de capitalización y su operación. Esos recursos los podrá captar como banco de desarrollo, directamente del mercado y de organismos multilaterales. Por lo anterior, al mes de junio de 2009 la cartera de crédito directo y la impulsada con garantías de SHF-FOVI ascendió a 223,635 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 75%, En lo que va del 2009 los créditos de la SHF que están focalizados a personas con ingresos de hasta seis salarios mínimos representaron el 73% de su crédito individual.

- Programas Contracíclicos

- Otorgar líneas de mediano plazo para créditos puente, apoyando el financiamiento que se requiere en este rubro. En el mes de junio de 2009 la SHF reactivó el apoyo a los desarrolladores para la construcción de vivienda otorgando 345.2 millones de pesos.
- Fortalecer el otorgamiento de líneas especiales para enfrentar la falta de liquidez con colateral (créditos individuales y créditos puente). En la medida en que los intermediarios financieros cuenten con colateral elegible disponible, se podrá fondear a través de estos vehículos para darles liquidez. Del mes de septiembre de 2008 a junio de 2009 se han otorgado 17,838 millones de pesos para líneas de crédito puente de los cuales se han dispuesto 4,006 millones de pesos.
- Ante la falta de liquidez en el sector, la SHF ha financiado a intermediarios financieros: 6,421 millones de pesos para compra de Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS) y 8,400 millones de pesos para el refinanciamiento de papel comercial hipotecario de corto plazo.
- **BANJÉRCITO.** Esta institución constituye el principal vehículo para el otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidios del Gobierno Federal al personal militar de bajos ingresos, en particular al personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas. A junio de 2009, el saldo de cartera de crédito directo era de 9,969 millones de pesos, lo que constituye un incremento real de 37% con respecto a junio de 2008. Al mes de junio se han otorgado créditos por 6,854 millones de pesos, lo cual es superior 15% real con respecto a junio de 2008.
- **Programa de Vivienda** para el personal de tropa y marinería activo y retirado de las fuerzas armadas, se creó en 2007 como vehículo para canalizar los subsidios otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para la adquisición de vivienda a personal de tropa y marinería del ejército, fuerza aérea y armada de bajos ingresos. En el primer semestre de 2009, se otorgaron 5,338 créditos por un monto 1,066 millones de pesos, que representa casi el doble en número y 1.4 veces superior en monto con respecto a junio de 2008.

Acciones de la banca de desarrollo, a través de la SHF, para preservar el financiamiento a la vivienda.

Para resolver el elevado endeudamiento de corto plazo, desde octubre de 2008, SHF proporcionó liquidez a las hipotecarias (SSH), que aunado a los recursos de éstas, les ha permitido pagar 8,400 millones de pesos de deuda en papel de corto plazo.

El 11 de mayo de 2009 se firmó un convenio entre la SHF, intermediarios financieros y SSH, para que éstas puedan cubrir toda la deuda quirografaria que vencerá en 2009 y 2010 por 9,300 millones de pesos. Con ello las SSH tendrán financiamiento por tres años y cuentan con la garantía de SHF al 65%. Así, en tan sólo 15 días se ha llevado a cabo la renovación de papel de corto plazo por cerca de 2,900 millones de pesos, el 31% del monto total.

Estas acciones resuelven los problemas de liquidez de las SSH y les permiten concentrarse en las líneas de créditos a la construcción e hipotecarios, sobre todo de vivienda social, y recuperar el impulso del tren de vivienda. De octubre de 2008 a junio de 2009, SHF ha fondado y garantizado más de 25 mil millones de pesos, lo que representó 234 mil acciones de vivienda.

El valor de la deuda de corto plazo a septiembre de 2008 era de 33,500 millones de pesos. Con estas acciones, la exposición de mercado a la deuda de corto plazo bursátil de todas las SSH disminuyó en total 57.3% en términos reales, o 18,400 millones de pesos al cierre de junio de 2009.

PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO A TRAVÉS DE LA ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES, LA PROMOCIÓN DE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, VEHÍCULOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE HAN ACCEDIDO MÁS RECIENTEMENTE A LOS SERVICIOS BANCARIOS

• Entrada de nuevos participantes en el sistema financiero

- De diciembre de 2006 a junio de 2009, la SHCP autorizó la organización y operación de cinco instituciones de banca múltiple, 60 sociedades de ahorro y crédito popular y 10 instituciones de seguros. En el mismo periodo fue revocada la autorización de dos bancos, uno de ellos porque se fusionó con otra entidad (Banco Deuno) y el otro por escisión (GE Money); también se revocó la autorización a una aseguradora y a una sociedad de ahorro y crédito popular. Entre septiembre de

2008 y junio de 2009 se autorizaron un total de nueve sociedades de ahorro y crédito popular y dos instituciones de seguros.

ENTIDADES FINANCIERAS: CAPTACIÓN Y PRIMAS EMITIDAS
(Número de Entidades y millones de pesos)

Sector	Periodos		Variación ^{1/}
	31 de diciembre de 2006	30 de junio de 2009	
Bancos			
Número de Entidades	39	42	3
Captación Total	1,769,454	2,301,525	16.0
Sociedades de Ahorro y Crédito Popular			
Número de Entidades	18	77	59
Captación ^{2/}	2,676	40,502	1,247.3
Aseguradoras			
Número de Entidades	91	100	9
Primas Emitidas ^{3/}	166,241	226,436	21.6
Afianzadoras			
Número de Entidades	14	14	0
Primas Emitidas ^{3/}	4,344	5,854	20.3

^{1/} Variación del número de entidades y variación porcentual real para los montos de captación y primas emitidas.

^{2/} Cifras al 31 de mayo de 2009.

^{3/} Los montos de primas emitidas al 30 de junio de 2009 se anualizaron, a fin de hacerlos comparables con los de 2006.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- En lo que va de la presente administración se ha observado una disminución en la concentración en el sector financiero, sobre todo, en el sistema bancario y en las sociedades de ahorro y crédito popular, lo cual significa que hay una mayor competencia en dichos segmentos.
 - Al cierre de junio de 2009 las cinco instituciones bancarias más grandes en términos de activos (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte y HSBC) concentraron el 76.7% de la captación del ahorro, lo que comparado con el 81.3% que se tenía en diciembre de 2006, significa una reducción de 4.6 puntos porcentuales en dicho lapso.
 - La concentración en la captación de las sociedades de ahorro y crédito popular disminuyó 14.0 puntos porcentuales entre diciembre de 2006 y mayo de 2009, toda vez que el ahorro captado por las cinco entidades más grandes del sector (Caja Popular Mexicana, Libertad Servicios Financieros, Caja Morelia Valladolid, Caja Inmaculada y Administradora de Cajas Bienestar) pasó de 87.3% a 73.3%.
 - A junio de 2009 el sector asegurador estaba conformado por 100 aseguradoras y la concentración en términos de prima emitida de las cinco empresas más grandes (Seguros Inbursa, Metlife México, Grupo Nacional Provincial, Axa Seguros y BBVA Bancomer) del mercado pasó de 50.9% en 2007 a 53.8% en 2009.
 - En el sector afianzador, al cierre de junio de 2009 las cinco instituciones (Fianzas Monterrey, Fianzas Guardiania Inbursa, Afianzadora Sofimex, Afianzadora Insurgentes y Afianzadora Aserta) concentraron el 74.9% del mercado en términos de prima emitida, es decir, 0.90 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2008.
- **Promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros y desarrollo de una cultura financiera y de protección a los usuarios de este tipo de servicios**
 - El diseño e implementación de una estrategia nacional de cultura financiera es fundamental para inducir a la población en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida, además de servir como detonante para una mayor competencia en el sistema financiero. De tal manera, en los últimos meses la SHCP ha trabajado en las siguientes líneas de acción:

- La SHCP a través de la CONDUSEF, organizó la Primera Semana de Educación Financiera mediante eventos educativos y campañas masivas de comunicación, con el propósito de promover la educación financiera entre la población. Se difundió la importancia de temas como el presupuesto familiar, el ahorro, el crédito, la inversión y los seguros.
- Se inició la campaña de difusión a nivel nacional, la cual divulga consejos a toda la población sobre el uso adecuado de los servicios financieros. Mediante mensajes claros y sencillos se busca comunicar a la población las ventajas del crédito, cuidar el nivel de endeudamiento, comparar y elegir los productos más convenientes para cada usuario, liquidar las deudas en un tiempo razonable y crear conciencia de que el crédito no es dinero extra.
- La SHCP celebró una alianza estratégica con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para difundir entre la población conceptos relevantes tales como el crédito, ahorro y los seguros.
- **Ahorro Financiero.**^{1/} Al 30 de junio de 2009, el **ahorro financiero total**, medido en términos de los componentes que lo integran, se ubicó en 6,777 miles de millones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 7.2%. Con ello, el peso relativo de este agregado en el PIB se incrementó 9.4 puntos porcentuales entre junio de 2008 y junio de 2009, al ubicarse en 57.8% al cierre de la última fecha. Cabe destacar que, comparado con el segundo trimestre de 1997 y de 2003, la proporción del ahorro financiero respecto al PIB creció 11.9 y 14 puntos porcentuales, respectivamente.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 1997-2009

(Porcentajes del PIB)

Concepto	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009 ^{3/}	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Ahorro financiero total ^{1/}	45.9	43.8	51.0	55.4	48.4	57.8	9.4
Captación bancaria	30.5	18.4	18.6	20.6	17.2	20.6	3.4
Sistema de Ahorro para el Retiro	3.6	9.2	10.8	12.7	10.0	13.9	3.9
Sociedades de inversión	3.4	5.1	7.7	6.6	7.6	7.7	0.1
Aseguradoras y fondos de pensiones	1.3	2.2	3.0	3.2	2.9	3.5	0.6
Otros ^{2/}	7.1	8.9	10.9	12.3	10.7	12.1	1.4

^{1/} La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir debido al redondeo de decimales.

^{2/} Se refiere a intermediarios no bancarios, activos de no residentes y Sociedades de Ahorro y Préstamo y la tenencia de valores fuera de sociedades de inversión de personas físicas y morales no financieras.

^{3/} La información de los Fondos de Fomento Económico, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenes Generales de Depósito se encuentra a mayo de 2009, mientras que las cifras de las Instituciones de Seguros y Pensiones, así como las Afianzadores se encuentran a marzo de 2009.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México.

- La captación bancaria registró en junio de 2009 un crecimiento anual real de 7.5%, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) aumentó 25.1%, las aseguradoras y fondos de pensiones 5.8%, mientras que los recursos administrados por las Sociedades de Inversión disminuyeron 8.8% anual real. Esto último debido a que los inversionistas de dichos instrumentos estuvieron más expuestos a la volatilidad que prevaleció en los mercados financieros en el último año.
- La captación bancaria como proporción del PIB ascendió a 20.6% al cierre del segundo trimestre de 2009, lo que equivale a un incremento de 3.4 puntos porcentuales comparado con el mismo periodo de 2008; asimismo, el peso de los fondos del SAR creció 3.9 puntos porcentuales al ubicarse en 13.9% como proporción del PIB en el mismo periodo; en las Sociedades de Inversión se registró un incremento de 0.1 puntos porcentuales y en las aseguradoras y fondos de pensiones se observó un crecimiento de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 2.9% a 3.5% del PIB.
- **Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total de la economía.** Con este indicador se cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, el cual permite apoyar el financiamiento de proyectos de inversión. A marzo de 2009 este indicador se ubicó en 34.2%, lo que representó un incremento de 11 puntos porcentuales respecto al nivel de 23.2% registrado en

^{1/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715, 753 millones de pesos.

marzo de 2008. Cabe destacar que la confianza de los inversionistas y ahorradores en el sistema financiero mexicano ha permitido un incremento de 13.2 puntos porcentuales respecto al cierre de 2006 y de 10.2 puntos en comparación con el nivel alcanzado en 2003.

- **Financiamiento interno.**^{1/} Al cierre del segundo trimestre de 2009, el financiamiento interno total^{2/} a través del sistema financiero fue de 6,777 miles de millones de pesos. Esta cifra representó el 57.8% del PIB y fue 9.4 puntos porcentuales mayor que la proporción registrada al cierre del segundo trimestre de 2008. Cabe destacar que en junio de 1997 y 2003 este indicador alcanzó 45.9% y 43.8%, respectivamente, cifras que al compararse con el mismo periodo de 2009 permiten observar incrementos de 11.9 y 14 puntos porcentuales, respectivamente.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 1997-2009

(Porcentajes del PIB)

Concepto	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009 ^{4/}	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Financiamiento interno	45.9	43.8	51.0	55.4	48.4	57.8	9.4
Total ^{1/}							
Sector público ^{2/}	7.3	20.9	25.8	26.0	24.5	28.6	4.1
Sector privado	18.7	15.7	23.5	24.5	22.8	24.9	2.1
Usos							
Comercial e Infraestructura	12.6	6.7	9.8	10.9	9.6	11.4	1.8
Consumo	1.0	1.6	5.1	5.0	4.9	4.3	-0.6
Vivienda	5.1	7.4	8.6	8.6	8.3	9.2	0.9
Fuentes							
Banca múltiple	12.9	6.9	12.9	13.6	12.6	13.8	1.2
Banca de desarrollo en primer piso	0.0	0.0	1.0	1.1	0.8	1.1	0.3
Mercado de deuda y capitales	1.0	1.8	1.7	1.8	1.8	1.9	0.1
INFONAVIT	3.3	4.8	4.7	4.9	4.6	5.4	0.8
SOFOMES y otros intermediarios no Bancarios	1.5	2.2	3.2	3.1	3.0	2.7	-0.3
Otros ^{3/}	19.9	7.2	1.7	4.9	1.1	4.3	3.2

^{1/} Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

^{2/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

^{3/} Incluye el financiamiento otorgado entre instituciones financieras para su propia operación y diferencias metodológicas en la contabilidad de ahorro y financiamiento.

^{4/} Cifras a junio de 2009, excepto para Sofomes, cuya información más reciente es a mayo de 2009.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El **financiamiento interno total al sector público**^{3/} se ubicó en 3,345 miles de millones de pesos a junio de 2009, lo que significó incrementos reales de 4.4% con relación a junio de 2008 y de 12.5%

^{1/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

^{2/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el financiamiento canalizado a través de la emisión de deuda corporativa, créditos y emisión de deuda interna del sector público, así como el financiamiento otorgado a las instituciones financieras para su propia operación. Esta definición permite igualar este financiamiento con el ahorro financiero.

^{3/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

comparado con el cierre de 2006. Como proporción del PIB, este indicador se ubicó en 28.6% del PIB, con lo que creció 7.7 puntos porcentuales respecto a junio de 2003 y 21.3 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 1997. Asimismo, esta proporción creció 4.1 puntos porcentuales con relación a junio de 2008.

- Por su parte, el **financiamiento interno total al sector privado**^{1/} ascendió a 2,921 miles de millones de pesos al cierre de junio de 2009, mostrando una reducción anual en términos reales de 1.8%. Asimismo, cabe destacar que como porcentaje del Producto Interno Bruto se situó en 24.9%, es decir, 9.2 puntos porcentuales más a la cifra presentada en junio de 2003.
 - El segmento comercial e infraestructura mostró un importante dinamismo de junio de 2008 al mismo mes de 2009, con una variación anual real de 6.9%. Como proporción del PIB, el financiamiento canalizado a este rubro aumentó de 6.7% en el segundo trimestre de 2003 a 11.4% al final de junio de 2009, lo que equivale a un incremento de 4.7 puntos porcentuales.
 - El monto del financiamiento destinado a los sectores de consumo y vivienda registró una contracción real anual de 21.3% para el primer caso y 0.3% para el segundo, al cierre del segundo trimestre de 2009. No obstante lo anterior, los recursos canalizados a dichos sectores representaron el 4.3 y 9.2% del PIB, lo que significó un incremento de 3.3 puntos porcentuales respecto a junio de 1997 en el caso del consumo, y de 4.1 puntos porcentuales en vivienda.
- **Cartera de crédito total de la banca comercial.** El saldo de la cartera total de la banca comercial registró en junio de 2009 una reducción de 3.4% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en lo que va de la presente administración, ha registrado un incremento real de 19.7%

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2003-2009

(Variación % real anual)

Concepto	Periodo 30 de junio de 2003	Datos anuales		30 de junio		
		Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
		2007	2008			
Cartera total	-3.3	18.2	4.8	14.4	-3.4	-17.8
Cartera vigente	-2.5	17.6	4.1	13.9	-4.4	-18.3
Cartera vigente s/IPAB	4.5	19.5	4.1	13.9	-4.4	-18.3
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	4.9	22.4	6.2	16.5	-3.8	-20.3
- Comercial e Infraestructura	2.2	26.7	17.9	22.7	6.5	-16.2
- Comercial sin programas de reestructura	9.0	30.4	16.1	22.0	6.5	-15.5
- Consumo	34.5	19.1	-8.6	8.8	-21.3	-30.1
- Consumo sin programas de reestructura	34.2	19.4	-8.8	8.7	-21.4	-30.1
- Vivienda	-9.8	12.5	4.8	12.2	2.4	-9.8
- Vivienda sin programas de reestructura	-1.7	19.2	8.3	16.0	4.6	-11.4

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- A junio de 2009, la cartera vigente correspondiente al segmento comercial e infraestructura reportó un crecimiento anual de 6.5% en términos reales.
- El crédito destinado al consumo mostró una contracción real anual de 21.3% en junio de 2009, en tanto que el crédito para la vivienda creció 2.4% en términos anuales reales. Sin considerar los programas de reestructura, al cierre del segundo semestre del año en curso la cartera vigente del sector vivienda se incrementó a una tasa anual real de 4.6% con respecto a junio de 2008. Cabe

^{1/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, e INFONAVIT.

destacar que en lo que va de la presente administración, el financiamiento a la vivienda por parte de la banca comercial creció 20.9% en términos reales.

- **Cartera de Crédito Total de la Banca Comercial al Sector Privado.** El crédito bancario destinado al sector privado,^{1/} al cierre de junio de 2009, ascendió a 1,618 miles de millones de pesos, lo que significó un descenso anual real de 1.6% con respecto al mismo periodo de 2008. Asimismo, el financiamiento canalizado por la banca comercial al sector privado representó 13.8% del PIB, que comparado con 6.9% en el mismo mes de 2003, equivale a un incremento de 6.9 puntos porcentuales. Del portafolio de créditos que la banca destina al sector privado, el 54.2% correspondió al sector comercial e infraestructura, el 25.9% a consumo y el restante 19.9% fue para financiar vivienda.
- **Diferencial entre las Tasas de Interés Activas^{2/} y Pasivas^{3/} implícitas de la Banca Comercial.** Durante los últimos años la brecha entre las tasas de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria ha mostrado reducciones. Al cierre del segundo trimestre del 2008, el diferencial de dichas tasas fue de 5.2 puntos porcentuales, y para el mismo periodo de 2009 disminuyó a 4.3 puntos porcentuales. La disminución anual en el diferencial de tasas se explica por la recomposición de la cartera de crédito. Por un lado, una mayor participación de créditos a empresas los cuales tienen una menor tasa de interés y por otro una disminución en la contribución de la cartera de crédito al consumo la cual tiene una mayor tasa de interés.
- **Mercados de deuda y capitales.**^{4/} Si bien el crédito bancario representa la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.
 - Al cierre de junio de 2009, el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 224.1 miles de millones de pesos, lo que representó un decremento en términos reales de 1.3 con relación a junio de 2008.
 - Por su parte, el mercado accionario registró un valor de capitalización^{5/} como porcentaje del PIB de 29.8% al segundo trimestre de 2009, 4.8 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2008.
 - La participación de estos mercados en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 1.9% al cierre de junio de 2009, 0.2 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2008.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

• Banca comercial

- El **índice de capitalización**, que muestra la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2009, se ubicó en 16.2%, 1.2 puntos porcentuales más respecto al mismo periodo de 2003 y 3.4 puntos por encima del nivel registrado en junio de 1997. El índice de capitalización mostró una variación de un punto porcentual con respecto a junio de 2008. Por otra parte, hay que destacar que dicho indicador se ubica 8.2 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido de 8%. Estos resultados reflejan que la banca en México es solvente y que tiene una situación financiera sólida, además de que, a diferencia de otros países, no ha requerido inyección de recursos por parte del Gobierno Federal.

Solidez y solvencia del sistema financiero mexicano

La adecuada regulación, supervisión y vigilancia de la banca en México, ha permitido contar con instituciones financieras sólidas y solventes.

El sistema bancario en su conjunto tiene un nivel de capital de más del doble del mínimo requerido, mismo que se ha mantenido en los últimos años.

^{1/} Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

^{2/} Tasa Activa implícita= Ingresos por Intereses / Activos Productivos.

^{3/} Tasa Pasiva implícita= Gastos por Intereses / Pasivo Bancario.

^{4/} Los datos de junio de 2009 de este tema se relacionaron con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

^{5/} Valor a precios de mercado de las acciones emitidas en la Bolsa Mexicana de Valores por empresas locales / Valor Nominal del PIB.

- El **índice de solvencia**, que cuantifica el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -6.1 para el segundo trimestre de 2009, mostrando una variación de 1.1 puntos porcentuales con respecto a junio de 2008. Este resultado se explica por un mayor crecimiento anual de la cartera vencida con relación al incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (17.4%) y del capital neto (11.3%).
- El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al cierre de junio de 2009 en 3.8%, es decir, 0.4 y 9.2 puntos porcentuales menos que el nivel registrado en el mismo mes de 2003 y 1997. En los últimos doce meses, el nivel de morosidad se incrementó un punto porcentual, como consecuencia de un mayor deterioro de la cartera vencida total, principalmente de los créditos destinados a la actividad empresarial. No obstante lo anterior, se ha observado una reducción significativa en las tasas de crecimiento de la cartera de crédito vencida al consumo en el último año.
- El **índice de cobertura**, que muestra la relación entre las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2009, fue de 143.7%, 1.2 puntos porcentuales más que el registrado en el mismo trimestre de 2003 y 86 puntos porcentuales mayor que en junio de 1997. Cabe destacar que con la finalidad de aumentar la cobertura de la cartera crediticia de los bancos y para hacer frente al aumento de la morosidad en el financiamiento revolvente al consumo, durante el segundo trimestre de 2008 se aumentó el porcentaje de estimaciones requerido, incluso para los créditos con cero pagos vencidos, en los cuales se pasó de un nivel de 0.5 a 2.5%.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 1997-2009
(Porcentajes)

Índice	Periodos		Datos anuales		30 de junio		
	30 de junio de 1997	30 de junio de 2003	Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
			2007	2008			
Morosidad ^{1/}	13.0	4.2	2.5	3.2	2.8	3.8	1.0
Cobertura ^{2/}	57.7	142.5	168.9	161.2	160.6	143.7	-16.9
Capitalización	12.8	15.0	15.9	15.2	15.2	16.2	1.0
Solvencia ^{4/}	39.2	-10.3	-7.0	-7.9	-7.2	-6.1	1.1

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{3/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{4/} Cartera vencida neta / Capital neto

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

• **Banca de desarrollo**

- El **índice de morosidad**, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total al 30 de junio de 2009, representó el 2%, cifra superior en punto siete puntos porcentuales a lo registrado a junio de 2008, como consecuencia de un incremento de 94.6% real de la cartera vencida en el periodo junio 2008-junio 2009.
- El **índice de solvencia**, también conocido como de riesgo patrimonial, que cuantifica la relación de la cartera vencida respecto al capital contable, representó el 5.6% a junio de 2009 nivel superior en 2.6 puntos porcentuales a lo registrado a junio del año anterior, como resultado del incremento de la cartera vencida.
- El **índice de cobertura crediticia**, que cuantifica la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, registró un comportamiento a la alza al ubicarse en 389%, a junio de 2009, es decir 136.6 puntos porcentuales por arriba de lo observado en la misma fecha del año anterior. En este resultado influyó el aumento de la cartera vencida y un incremento de 199.9% en el aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios por parte de NAFIN, BANOBRAS, SHF, Financiera Rural y de los fideicomisos públicos de fomento.
- El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 16.2% a junio de 2009, inferior en 0.9 puntos porcentuales al índice observado

en igual lapso del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo crecieron en 16%, en tanto el capital neto creció en 9.6%.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2003-2009

(Porcentajes)

Índice	30 de junio de 2003	Datos anuales		30 de junio		
		Observado		2008	2009	Variación en puntos porcentuales
		2007	2008 ^{1/}			
Morosidad ^{2/}	3.8	2.2	1.4	1.3	2.0	0.7
Cobertura ^{3/}	127.1	205.7	503.0	252.4	389.0	136.6
Solvencia ^{4/}	44.7	5.1	3.8	3.0	5.6	2.6
Capitalización ^{5/}	18.5	18.5	14.6	17.1	16.2	-0.9

^{1/} A partir de este año se incluye a los Fideicomisos Públicos de Fomento.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{4/} Cartera vencida/Capital contable.

^{5/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 66% corresponde a operaciones de crédito, el 31.3% a operaciones de mercado y el 2.7% restante al riesgo operativo.
- La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.
- **Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES).** Al cierre de junio de 2009, el Sistema de SOFOLES estaba constituido por 25 sociedades en operación, con activos totales por 139,592 millones de pesos; a su vez, la cartera total ascendió a 125,718 millones de pesos. Los activos totales y la cartera de crédito de las SOFOLES disminuyeron en los últimos años debido a la transformación de algunos de estos intermediarios en SOFOMES. Al cierre de junio de 2009 se habían transformado en SOFOMES un total de 35 SOFOLES. Asimismo, el mercado de SOFOMES se constituyó por 1,160 entidades. Los indicadores del Sistema de SOFOLES a junio de 2009 se presentan a continuación:
 - El **indicador de capital contable sobre activos totales** fue de 10.7%, 1.5 puntos porcentuales menos con relación a junio de 2008.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, se colocó en 8.7%, 3.6 puntos porcentuales por encima al nivel alcanzado el mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 42.8%, mostrando una disminución de 17.9 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2008.
 - El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 42.1%, mostrando un deterioro de 27.8 puntos porcentuales en comparación con el 14.3% registrado al cierre del segundo trimestre de 2008.
- **Sector Asegurador y Afianzador**
 - Al cierre de junio de 2009 el **sector asegurador** tenía un monto de activos por 572,870 millones de pesos, lo que representó un incremento de 11.9% real con respecto al mismo periodo de 2008, las primas emitidas crecieron 9.2% real con respecto a junio de 2008, y se incrementó en dos el número de instituciones.
 - El **sector afianzador** a junio de 2009, tenía activos por 15,450 millones de pesos, cifra 10.3% real mayor comparada con la del mismo periodo del año anterior, las primas emitidas del sector crecieron 6.2% real de junio de 2008 a junio de 2009.

INDICADORES DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR, 2008-2009

(Millones de pesos)

Sector	Periodos		Variación ^{1/}
	Junio 2008	Junio 2009	
Aseguradoras			
Activos	484,232	572,870	11.9
Pasivos	407,451	486,751	13.0
Número de Entidades	98	100	2
Primas Emitidas	106,599	123,040	9.2
Afianzadoras			
Activos	13,251	15,450	10.3
Pasivos	7,343	8,619	11.0
Número de Entidades	14	14	0
Primas Emitidas	2,605	2,924	6.2

^{1/} Variación del número de entidades y variación porcentual real para los montos de activos, pasivos y primas emitidas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2.3 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

OBJETIVO: CONSOLIDAR UN SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES MÁS EQUITATIVO Y CON MAYOR COBERTURA

CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS PENSIONARIOS DE REPARTO QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD

- Reformas al marco jurídico para reforzar el Sistema de Ahorro para el Retiro en apoyo de la economía familiar

Reforma a la Ley del Seguro Social para mejorar el retiro de ahorro a favor de los trabajadores en caso de desempleo e incrementar la cuota social que paga el Gobierno Federal

Con base en el **Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo**, el 10 de febrero de 2009, el Poder Ejecutivo Federal presentó al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Seguro Social, misma que fue aprobada el 21 y 30 de abril de 2009 por las cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo de 2009.

Dicha reforma tiene como propósito ampliar la capacidad de disposición de la cuenta individual en caso de desempleo y redistribuir la cuota social que aporta el Gobierno Federal, incrementándola en favor de los trabajadores con menores ingresos.

- Con la reciente reforma a la Ley del IMSS se extiende el retiro por desempleo a un número mayor de trabajadores afiliados al SAR que, debido a su corta antigüedad, no tenían derecho a ejercerlo. Así, los trabajadores con más de tres años pero menos de cinco en el sistema, podrán retirar 30 días de su último salario cotizado con un tope de 10 salarios mínimos. Esto significa que 1.8 millones de trabajadores obtuvieron el derecho a retirar recursos en caso de quedar desempleados, llevando el total de trabajadores elegibles de 29 a 30.8 millones.
- Asimismo, con dicha reforma se incrementó el monto que puede retirar un trabajador que pierda su empleo y cuente con cinco años o más de antigüedad en el SAR; así podrá disponer del mínimo entre 90 días de salario base de cotización (antes 75 días) y 11.5% del saldo de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (antes 10%). De igual manera, podrá optar, si así le conviene, por retirar de acuerdo a la nueva regla, 30 días de su salario base de cotización con un tope de 10 salarios mínimos.
- Con estas reformas a la Ley del IMSS y teniendo como otro propósito el garantizar y proteger el ahorro de los trabajadores al momento de su retiro, se aumenta el monto que aporta el Gobierno Federal como cuota social a cada trabajador: en un 20% la cuota social del trabajador que gana hasta un salario mínimo, en un 15% para los trabajadores que ganan entre uno y hasta cuatro salarios mínimos, en un 10% para aquéllos que ganan más de cuatro y hasta siete salarios mínimos y en un 5% para los trabajadores restantes que ganan hasta 10 salarios mínimos, permaneciendo sin cambio la cuota social vigente para los trabajadores que ganan más de 10 a 15 salarios mínimos. Para los trabajadores con ingresos de más de 15 salarios mínimos se elimina la cuota social.
- De manera complementaria, el Gobierno Federal aumenta su aportación total en alrededor de 630 millones de pesos, beneficiando con ello al 94.1% de los trabajadores inscritos en el Seguro Social, es decir, alrededor de 15 millones de trabajadores.
- Avances en la implementación de las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) y del proceso de elección de los trabajadores entre el antiguo sistema de reparto modificado y el nuevo esquema pensionario basado en cuentas individuales
 - El 21 de julio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, al amparo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el fin de regular los siguientes aspectos:

- El otorgamiento de pensiones que deriven de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; de riesgos del trabajo y de invalidez y vida, para los trabajadores que hayan optado por el régimen de cuentas individuales, estableciendo los requisitos que deben cumplir el trabajador, o bien, sus familiares derechohabientes.
 - Los requisitos para la aplicabilidad del artículo décimo sexto transitorio^{1/} de la LISSSTE.
 - El beneficio del ahorro solidario para el incremento de las pensiones, estableciendo los plazos y la forma en que los trabajadores pueden acceder al mismo.
- Se expidió el 21 de julio de 2009 el **Reglamento para el otorgamiento de las pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio^{2/} del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, al amparo de la LISSSTE, con el fin de regular:
- El otorgamiento de las pensiones de los trabajadores a quienes aplique el régimen previsto en el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la LISSSTE (antiguo sistema de reparto modificado).
 - Dar certidumbre a los derechos de pensión que se encuentran previstos en el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la LISSSTE: por jubilación; de retiro por edad y tiempo de servicios; por cesantía en edad avanzada; en caso de sufrir un riesgo de trabajo; y en caso de invalidez.
 - Establecer las bases para la indemnización global de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE.
 - Prever los instrumentos y procedimientos a los que se apegará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el otorgamiento de las pensiones y prestaciones complementarias a que tienen derecho los trabajadores sujetos al régimen previsto en el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la LISSSTE.
- Al cierre de junio de 2009, el 12.7% de los trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones cuentan con **mecanismos de portabilidad**, la cual consiste en transferir derechos obtenidos entre regímenes de seguridad social mediante convenios de los mismos, cifra que se compara favorablemente con el 5% observado en igual periodo del año anterior.^{3/}
- Al término de diciembre de 2008, el **PENSIONISSSTE** administraba un total de 5,272,675 cuentas, de las cuales 2,247,837 correspondieron a cuentas activas y 3,024,838 a cuentas no activas.^{4/} A través de estas cuentas, este fondo manejó recursos al cierre de marzo de 2009 por 52,125.6 millones de pesos (equivalente a 5.1% de los activos netos), y se situó como la segunda administradora de fondos para el retiro con mayor número de cuentas en el país.

^{1/} Establece los términos en que se reconocerán los periodos cotizados de quienes se encontraban separados del servicio público al momento de la entrada en vigor de la LISSSTE.

^{2/} Tiene como propósito establecer un esquema pensionario para los trabajadores que no opten por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE, señalando modalidades para quienes estén activos: i) a partir de la entrada en vigor de la Ley hasta el 31 de diciembre de 2009; ii) a partir del primero de enero de 2010; iii) sufran un riesgo de trabajo; y iv) en caso de invalidez.

^{3/} De acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Banco Mundial, Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{4/} Una cuenta inactiva es aquélla que no ha registrado depósitos de cuotas obrero-patronales.

- **Nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**^{1/} El 27 de junio de 2008, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social firmaron un Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso al IMSS, a través del cual se establece un nuevo régimen pensionario basado en cuentas individuales a cargo de Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). Este esquema brinda a la nueva generación de trabajadores la portabilidad de sus derechos y estímulos a la productividad. Los principales acuerdos logrados con este convenio fueron los siguientes:
 - La contratación de nuevos trabajadores al Seguro Social, principalmente médicos y enfermeras, que no generará un incremento del pasivo laboral de la Institución. Se darán más y mejores servicios, con la apertura de 20 mil plazas.
 - Los derechos colectivos de los trabajadores serán totalmente respetados.
 - Los trabajadores contratados a partir de la entrada en vigor del nuevo convenio tendrán sus pensiones debidamente financiadas, mediante aportaciones por conceptos de cuotas en esquema tripartito (Gobierno Federal, IMSS y trabajadores).
 - El IMSS generará un fondo con recursos propios para premiar a los trabajadores más productivos que se encuentren en activo, o bien, al momento de jubilarse, lo cual propiciará mejor calidad del servicio que reciben los derechohabientes. Para 2009 se creó una provisión de 700 millones de pesos para los estímulos por productividad derivados de este acuerdo.
- **Nuevo régimen de jubilaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).** La CFE y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) celebraron el 18 de agosto de 2008, un convenio que marca la entrada en vigor de un nuevo régimen de jubilaciones para los trabajadores que se incorporen después de esa fecha. Este convenio busca asegurar recursos económicos suficientes para hacer frente a los compromisos actuales y futuros relacionados con el pago de las jubilaciones para trabajadores sindicalizados y de confianza. Además, representa un ahorro para la empresa con un valor superior a los 200 mil millones de pesos. Las principales características de este esquema de pensiones en CFE son:
 - La creación de cuentas individuales de jubilación, en las cuales el trabajador aportará el 5% de su salario base de cotización y la CFE aportará una vez y media lo que aporte el trabajador (7.5%).
 - Los fondos serán administrados en los términos que definan la CFE y el SUTERM, con base en la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
 - Las cuentas serán adicionales e independientes de los derechos acumulados por el trabajador en el esquema IMSS-AFORE.
 - El tiempo de servicio en la empresa para los nuevos trabajadores se incrementa en cinco años, es decir para el caso de los hombres 35 años de servicio con 60 años de edad y 35 años de servicio sin límite de edad, en el caso de las mujeres 30 años de servicio sin límite de edad, con excepción de los

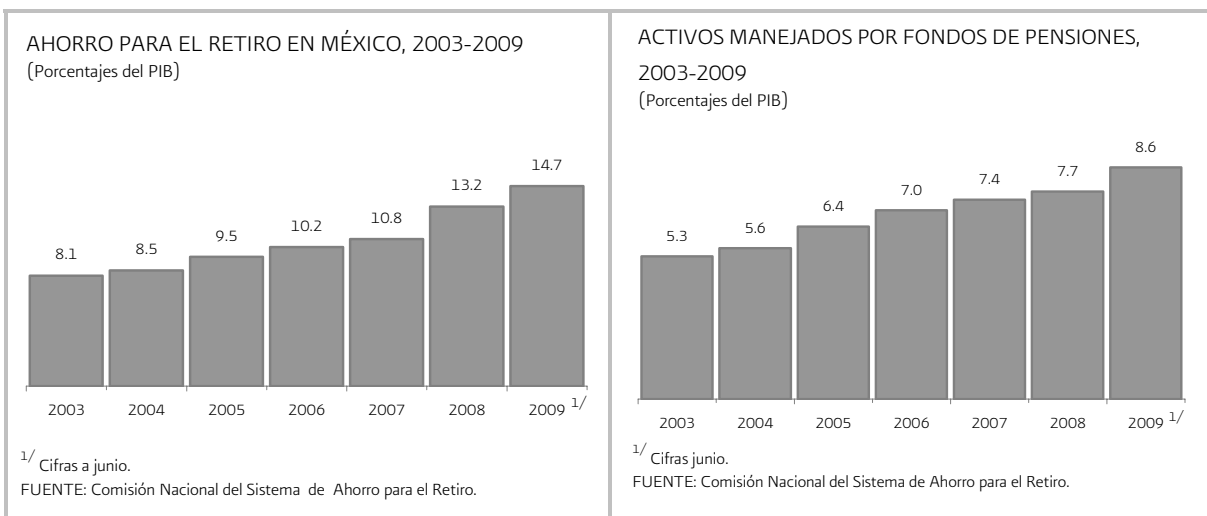
^{1/} Esquemas de pensiones y jubilaciones vigentes:

- a) Régimen actual (1988): la jubilación se obtiene con 27 y 28 años de servicios, para mujeres y hombres respectivamente; 100% de la cuantía básica; incremento de pensiones en porcentajes iguales a los de los trabajadores en activo; importe máximo de pensión el equivalente a la categoría de médico familiar ocho horas; y categorías pie de rama (se refiere al puesto base o de inicio de una categoría que se encuentra listado en el tabulador de sueldos) se jubilan con la inmediata superior. Cuota de financiamiento de hasta el 7 y 3% a nómina. Se excluyen trabajadores de confianza contratados a partir del 21 de diciembre de 2001.
- b) Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso (14 de octubre de 2005): mismos beneficios establecidos en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP); la jubilación con 60 años de edad, además de 34 y 35 años de servicios para mujeres y hombres respectivamente; y cuota de financiamiento de hasta el 10%.
- c) Nueva Generación: Esquema aplicable de conformidad a la Ley del Seguro Social, adicionado por aportaciones complementarias, cuota de financiamiento de hasta el 25% y creación de un fondo para financiar incentivos a la productividad.

trabajadores de líneas vivas,^{1/} es decir, personas con mayores riesgos de trabajo, cuyas condiciones no se modifican y quedan definidas por el Contrato Colectivo de Trabajo.

REFORZAR EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

- **Avances en la aplicación de las reformas de la Ley del SAR.**
 - En diciembre de 2008 se aprobaron los cambios a la Ley del SAR, en la cual se estableció la obligación de las AFORES de presentar cada año sus **comisiones para autorización** por parte de la Junta de Gobierno de la CONSAR, a fin de promover la continua reducción de las mismas. En febrero de 2009 las AFORES presentaron a esa instancia las comisiones a aplicar durante 2009.
 - Asimismo, se modificó el proceso de **asignación de cuentas**, el cual ahora se llevará a cabo una vez al año. De esta manera, los recursos de trabajadores que no seleccionen una AFORE se asignarán a aquellas administradoras que ofrezcan el mayor rendimiento neto.
 - A partir de las reformas, las administradoras deberán enviar a los trabajadores sus **estados de cuenta** por lo menos tres veces al año, en lugar de dos. Asimismo, se modificaron los formatos y contenidos de los estados de cuenta, haciéndolos más claros y detallados, con el fin de que los trabajadores puedan conocer los movimientos y rendimientos de su cuenta individual y tengan mayores elementos de comparación entre AFORES.
- **Avances en la aplicación de las modificaciones al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES).**
 - A finales de 2008 se realizaron modificaciones a la **regulación de las inversiones de las SIEFORES**, con el propósito de incrementar los límites de inversión, así como fortalecer los instrumentos y mecanismos de financiamiento de estas sociedades a proyectos de infraestructura y otros proyectos productivos.
 - Para la **protección de los intereses de los trabajadores**, en octubre de 2008 se adicionaron reglas para permitir a los fondos mantener la estrategia de inversión determinada por el Comité de Inversión de las AFORES ante eventos de extrema volatilidad en los mercados. Para ello, las SIEFORES deben presentar a la CONSAR un programa especial de recomposición de cartera que les permita un manejo adecuado de las inversiones ante condiciones temporales adversas.
 - En ese sentido, en diciembre de 2008 se suspendió temporalmente el cambio de trabajadores de una SIEFORE a otra (por cambio de edad), a efecto de evitar la venta de títulos en condiciones desfavorables para el ahorro para el retiro. Con este mismo objetivo, también se modificaron las reglas operativas con la finalidad de hacer coincidir los flujos de recaudación de las AFORES con la liquidación de los traspasos.
 - Se permitió a las SIEFORES rebasar temporalmente el límite del *Value at Risk* (VaR) para evitar ventas precipitadas de instrumentos en las carteras que pudieran conducir a pérdidas.



^{1/} Se denomina líneas vivas a las líneas de transmisión, subtransmisión y a los circuitos primarios de distribución en donde se realizan trabajos de mantenimiento sin interrupción del servicio eléctrico.

- Durante la presente administración se han **reformado los tres sistemas de pensiones más relevantes del país**, el del ISSSTE, el del IMSS y el de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales canalizarán importantes recursos al sistema financiero nacional. Esto permitirá a su vez, reforzar los mecanismos de financiamiento de largo plazo a través de los sistemas de pensiones y con ello, contribuir a financiar proyectos productivos de larga maduración.
- **Ahorro para el retiro en México.** En junio de 2009, el total de recursos registrados en las AFORES ascendió a 1,716,559.3 millones de pesos, monto que representó una variación real de 31% respecto del mismo periodo del año anterior y fue equivalente a 14.7 del PIB.^{1/}

Mayor participación del ahorro para el retiro en el ahorro financiero del país

En los últimos años, los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro han tenido una importante contribución al crecimiento del ahorro financiero del país. Al cierre de junio de 2009 los fondos del SAR representaron el 25.3% del ahorro financiero, lo que se compara favorablemente con el 17.5% que representaban en junio de 2003.

- El total de **cuentas individuales** administradas por las AFORES en junio de 2009 fue de 39,196,332, cantidad 0.7% mayor que la registrada en junio de 2008 y 29% mayor que la cifra de junio de 2003.
- Al cierre de junio de 2009 los **recursos administrados por las AFORES** sumaron 1,020,201 millones de pesos, provenientes del saldo de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y de Ahorro Voluntario de los trabajadores. Este monto representó una variación real de 15.7% con respecto al mismo mes de 2008 y 113.7% con respecto a junio de 2003.

- La **comisión sobre saldo promedio del sistema** cobrada por las AFORES fue de 1.6% en junio de 2009, nivel que se compara favorablemente con el 1.7% anual cobrado en diciembre de 2008. Se espera que la comisión sobre saldo en 2012 sea de 1.5%.

SIEFORES BÁSICAS, 2009^{1/}

Concepto	Índice de rendimiento ^{2/} (Porcentajes)			Activos netos	
	Rendimiento bruto nominal	Comisión	Rendimiento neto	Activos netos (Millones de pesos)	Participación de SIEFORE Básica (% del total de activos netos)
SIERORE Básica 1	8.5	1.6	6.9	98,686	9.8
SIEFORE Básica 2	7.3	1.6	5.7	235,833	23.3
SIEFORE Básica 3	6.9	1.6	5.3	298,410	29.5
SIEFORE Básica 4	6.5	1.6	4.9	302,642	29.9
SIEFORE Básica 5	6.0	1.6	4.4	75,748	7.5
Total del Sistema	7.0	1.6	5.4	1,011,319	100.0

^{1/} Cifras a junio.

^{2/} A 36 meses

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- El **Índice de Rendimiento Neto** a 36 meses (IRN)^{2/} del sistema se ubicó en 5.4% en junio de 2009, mientras que en junio de 2008 el IRN fue de 5.7%. Por su parte, el **valor de los activos netos** de las SIEFORES Básicas fue de 1,011,319 millones de pesos en junio de 2009, monto que registró un crecimiento de 14.9% anual real y fue equivalente a 8.6% del PIB.^{1/}

^{1/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2009 a precios corrientes (Base 2003=100), por un valor de 11,715,753 millones de pesos.

^{2/} El rendimiento después de comisiones.

- La **composición de las carteras de las SIEFORES** muestra una especial concentración hacia instrumentos gubernamentales, destacando la SIEFORE Básica 1 con 77.8%.
 - Respecto al indicador de la proporción de valores diferentes a deuda gubernamental en el portafolio de las SIEFORES Básicas, para junio de 2009 éste fue 31.7%; se espera que para 2012 la proporción sea de 40%.

COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2009^{1/}

(Porcentajes)

Instrumentos ^{2/}	SIEFORE Básica 1	SIEFORE Básica 2	SIEFORE Básica 3	SIEFORE Básica 4	SIEFORE Básica 5	Total
Total	100	100	100	100	100	100
Títulos gubernamentales	77.8	71.8	68.3	64.2	60.8	68.3
Deuda privada nacional	17.7	16.3	15.3	15.2	15.4	15.8
Deuda privada extranjera	4.4	4.6	4.9	5.1	5.0	4.8
Renta variable nacional	...	5.0	7.4	9.9	12.2	7.2
Renta variable extranjera	...	2.4	4.1	5.5	6.6	3.9

^{1/} Cifras a junio de 2009. La suma de los parciales puede no ser igual al 100% debido al redondeo de las cifras.

^{2/} En todos los casos, los porcentajes de inversión están refiriéndose a la cartera de las SIEFORES.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2.4 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA PAZ LABORAL

OBJETIVO: PROMOVER LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y GENERAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE ALTA CALIDAD

GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD

En enero de 2009, el Gobierno Federal anunció el **Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo**, con el propósito de establecer una estrategia para actuar con oportunidad y firmeza en la protección del empleo y apoyar al ingreso de las familias frente a la crisis económica internacional. Este acuerdo consta de cinco pilares básicos mediante los cuales el Gobierno Federal se ha comprometido a utilizar todos los instrumentos a su alcance para proteger y atender a las familias mexicanas.^{1/} El pilar denominado “Apoyo al Empleo y a los Trabajadores”, consideró la ampliación del portafolio de opciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y de la cobertura del Programa de Empleo Temporal (PET), la creación del Programa de Preservación del Empleo (PPE), y una mayor capacidad de retiro de ahorro en caso de desempleo.^{2/}

- Ampliación del portafolio de opciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE).^{3/}
 - Durante enero-julio de 2009, 2,364,540 personas han sido atendidas por el SNE, de las cuales, 524,746 han sido ocupadas temporalmente, colocadas o preservadas en un empleo. Año con año, el SNE ha diversificado sus opciones de atención con el objetivo de adaptarse a las demandas del mercado laboral mexicano.
 - Para 2009, con el fin de responder a las necesidades de la población mexicana, el SNE amplía sus esquemas de atención e incorpora a su población objetivo (desempleados y subempleados) a trabajadores en activo en riesgo de perder su empleo o bien, que han sido afectados en sus ingresos; por lo que adiciona cinco nuevos esquemas de atención que han permitido los siguientes resultados: 2,957 personas ocupadas temporalmente a través de la modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal; 9,393 personas vinculadas por el SNE al Programa de Empleo Temporal (PET) el cual es coordinado por la STPS; 62,916 personas apoyadas en la preservación de su empleo o ingreso a través de la modalidad de Capacitación para Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores y de los Programas de Fomento al Empleo y Emergente de Apoyo al Sector Turismo.
 - Las acciones en los meses de enero a julio de 2009, sumadas con las llevadas a cabo durante 2007 y 2008, indican que en la presente Administración se ha logrado atender a 7,881,894 personas, de las cuales 2,038,503 se han ocupado temporalmente, preservado o colocado en un empleo o actividad productiva, cifras que resultan superiores en 95.2 y 50.8%, respectivamente, con relación a los resultados del periodo comprendido entre enero de 2001 y julio de 2003.
 - Los recursos ejercidos de enero a julio de 2009 exclusivamente en el otorgamiento de apoyos a la población desempleada y subempleada ascienden a 921.4 millones de pesos, 34.9% más en términos anuales reales que durante el mismo periodo de 2008.

^{1/} En la introducción al capítulo 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en la fracción Economía y Finanzas Públicas se presentan las orientaciones de política económica aplicadas a través del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, en tanto que los resultados alcanzados en cada uno de los pilares que lo instrumentan se presentan en los distintos temas a los que corresponde su ejecución, en este documento se da cuenta el correspondiente al “Apoyo al Empleo y a los Trabajadores”. Adicionalmente, en el apartado 2.10 Desarrollo Regional Integral se plantea un análisis de la evolución del empleo por entidad federativa, en el cual destaca que, luego de los efectos negativos que tuvieron sobre el empleo entre abril y mayo de 2009 la crisis económica mundial y la epidemia de influenza por el virus A (H1N1), entre el 31 de mayo y el 31 de julio se registró una generación neta de empleo de 33,503 trabajadores permanentes y urbanos, excluyendo eventuales del campo.

^{2/} Las acciones y resultados de esta última disposición se presentan en el apartado 2.3 Sistema Nacional de Pensiones.

^{3/} El Servicio Nacional de Empleo tiene la finalidad de incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie (maquinaria y equipo para iniciativas de ocupación por cuenta propia), en función de sus características y las del mercado laboral. Asimismo, busca reducir los tiempos y costos de colocación para los buscadores de empleo y de contratación para las empresas, mediante esquemas de vinculación (entre oferentes y demandantes de trabajo) que atiendan al usuario con medios electrónicos de información sencillos y amigables, con el propósito de que los buscadores tengan suficientes opciones de empleo para encontrar el que se ajusta a sus necesidades. El SNE opera de forma descentralizada a través de los gobiernos de las entidades y del Distrito Federal (existen 32 SNE, uno en cada entidad federativa). Hasta julio de 2009, se tienen 112 oficinas reconocidas y 48 oficinas registradas, adicionalmente se cuenta con 57 módulos del SNE en todo el país.

- El SNE se integra con el Programa de Apoyo al Empleo, de Fomento al Empleo, de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios, y los Servicios de Vinculación entre los que se encuentran Abriendo Espacios^{1/} y el Portal de Empleo.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2001-2009^{1/}

(Personas)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-julio		
	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
			2007	2008				
Total de Personas								
Atendidas	4,036,904	7,881,894	2,272,880	3,244,474	3,706,045	1,962,952	2,364,540	20.5
Colocadas	1,352,240	2,038,503	657,479	856,278	705,334	499,852	524,746	5.0
Índice de colocación ^{2/}	33.5	25.9	28.9	26.4	19.0	25.5	22.2	-3.3
Recursos ejercidos (Millones de pesos) ^{3/}	2,428.5	3,062.5	756.9	1,384.1	1,060.4	644.3	921.4	34.9

^{1/} A partir de 2003, se consideran las acciones llevadas a cabo con presupuesto federal y con financiamiento de los gobiernos de las entidades federativas.

^{2/} Se refiere a la relación de personas colocadas entre personas atendidas. La variación % anual se refiere a la diferencia en puntos porcentuales.

^{3/} Para la meta 2009 se considera el recurso federal asignado para los apoyos a la población desempleada y subempleada. Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del periodo enero-julio para 2008 y enero-julio para 2009.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** responde a una clara identificación de que la deficiente vinculación entre oferentes y demandantes en el mercado laboral es una de las causas del desempleo y del desperdicio de recursos humanos. Con objeto de mejorar la articulación entre la oferta y la demanda laboral, el programa ofrece productos diferenciados de acuerdo con las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y con los mercados laborales. Estos productos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles
 - Durante los primeros siete meses de 2009 a través del PAE, se atendieron a 274,495 personas y se colocaron en un puesto de trabajo a 142,529 de ellas (en particular, el subprograma Bécate^{2/} atendió a 176,375 personas, equivalentes al 64.3% del total atendido por el PAE); las personas atendidas por este programa superan en 3% a las registradas en los primeros siete meses de 2008. En este mismo periodo la colocación resultó superior en 3.6%, y la tasa de colocación aumentó 0.3 puntos porcentuales.
 - Las personas atendidas mediante el PAE durante 2007, 2008 y los primeros siete meses de 2009, ascendieron a 1,047,606 personas, mientras que los colocados fueron 605,719. Estas cifras resultan superiores en 23.3% y 17.9%, respectivamente, con relación a los datos registrados durante el mismo periodo del sexenio anterior. A través de las acciones realizadas por el programa, cada vez más personas acceden a los apoyos económicos que proporciona el SNE, con lo cual aumentan su empleabilidad y en consecuencia se reducen sus costos de búsqueda de empleo y colocación.

^{1/} El servicio Abriendo Espacios atiende a personas con discapacidad y adultos mayores y sus resultados se presentan en la estrategia Equidad e Inclusión Laboral de este apartado.

^{2/} Apoya personas desempleadas y subempleadas de 16 años o más de todo el país, con el objetivo de que se incorporen a cursos de corta duración de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, para facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Durante el periodo de capacitación (hasta 3 meses) se otorga al beneficiario una beca económica de entre uno y tres salarios mínimos, de acuerdo a la modalidad de capacitación. Asimismo, se le proporciona apoyo para transporte, en caso de requerirse, así como los materiales de capacitación y seguro de accidentados.

- El **Programa de Fomento al Empleo** tiene como finalidad la implementación de acciones inmediatas para reactivar el empleo en las zonas urbanas y rurales en situación de contingencia laboral, derivada de diversos fenómenos naturales, económicos y sociales, mediante acciones de capacitación, apoyos económicos y/o vinculación de información laboral, buscando mantener o mejorar el estatus laboral de las personas afectadas en sus ingresos o en su actividad económica de manera temporal.
 - Durante los últimos cuatro meses de 2008, se atendieron cuatro contingencias laborales: Aerocalifornia, en Baja California Sur; establecimientos del centro histórico de Cuernavaca en Morelos; municipio de Cananea en Sonora; y municipio de Minatitlán en Veracruz. Las personas beneficiadas fueron 5,739 con un monto ejercido de 20.1 millones de pesos.
 - En el primer semestre de 2009, en el estado de Quintana Roo se benefició a 6,415 personas en el municipio de Cozumel y la localidad Mahahual, del municipio de Othón P. Blanco otorgándoles apoyos económicos por un monto de hasta tres salarios mínimos mensuales de la zona económica, con lo que la inversión total para este rubro ascendió a 30 millones de pesos.
- El **Portal del Empleo** es una herramienta de atención y apoyo a la ciudadanía que funciona a través de la dirección electrónica (www.empleo.gob.mx), la cual proporciona información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral a desempleados, empleadores, estudiantes, trabajadores y sus familias.
 - Entre enero y julio de 2009, se tuvieron 775,157 solicitantes de empleo registrados y 116,661 personas colocadas. La atención y colocación registradas fueron superiores en 17.5% y 38.1% respectivamente, con relación a lo observado en el mismo periodo de 2008.
 - Las personas atendidas y colocadas en 2009, sumadas a lo reportado para 2008 (ya que el Portal del Empleo inició su operación en marzo de ese año), ascienden a 1,577,190 solicitantes registrados y 168,596 colocados durante la presente administración; estas cifras son 10 veces superiores a lo registrado durante el mismo periodo del sexenio anterior con el antecesor del Portal (Chambanet), considerando su lanzamiento en marzo de 2002.
- **Ampliación del Programa de Empleo Temporal (PET).**
 - El objetivo general de este programa consiste en abatir el rezago social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia originada por fenómenos naturales, mediante la entrega de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar y comunitario.
 - A partir de este año el Programa es coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y se decidió ampliar el presupuesto asignado, el cual pasó de 1,760.3 a 2,200 millones de pesos. Con ello fue posible incrementar la meta de beneficiarios^{1/} a 258,946 personas. También se extendió la duración máxima del beneficio de los jornales, de cuatro a seis meses, y se incorporaron las zonas urbanas como elegibles, en adición a las zonas rurales tradicionalmente atendidas por el programa que operan las secretarías de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Comunicaciones y Transportes.
 - Los proyectos impulsados por este programa se concentran en actividades que generan un beneficio prolongado y con impacto en el largo plazo, tales como mejoramiento de infraestructura básica; mantenimiento y conservación de zonas arqueológicas y sitios históricos; infraestructura educativa; prevención y promoción de la salud; rescate de espacios públicos; mejoramiento y conservación de caminos rurales; rehabilitación de la infraestructura deportiva; prevención de incendios; limpieza de playas turísticas; protección de nidos de tortugas; desazolve de ríos en ciudades; y presas filtrantes y de piedra, entre otros.
 - En este contexto, en febrero de 2009 inició la operación del Programa de Empleo Temporal Ampliado a Zonas Urbanas (PETU), a fin de atender el problema del desempleo en esas localidades.

^{1/} El número de beneficiarios podrá ser mayor en razón de la focalización del PET en proyectos de alto impacto y menor duración (buscando mayor cobertura) y de la rotación de personas en un mismo empleo temporal ofertado, derivado de la dinámica del mercado laboral.

- Entre enero y el 25 de julio de 2009 el PET benefició a 505,808^{1/} hombres y mujeres desempleados, con lo que se ha superado la meta establecida para el año en 95.3%, mediante 13,084^{2/} proyectos de beneficio comunitario, con una inversión de 1,637 millones de pesos.
- **Creación del Programa para la Preservación del Empleo.** El 30 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo Modificatorio al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) para establecer el Programa para la Preservación del Empleo, el cual está a cargo de la Secretaría de Economía. Este programa opera bajo la figura de proyectos “Para la preservación del empleo”, denominados Proyectos Tipo B, y tiene la finalidad de canalizar los subsidios derivados del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, e impulsar al sector productivo.^{3/}
 - El Gobierno Federal destinará hasta 2 mil millones de pesos para este programa con vigencia de febrero a septiembre de 2009, con lo que se podrá proteger alrededor de medio millón de empleos en las industrias elegibles de los siguientes ramos: automotriz, autopartes, electrónica, eléctrica y bienes de capital, tanto exportadores como no exportadores, y sus proveedores; empresas de manufactura y proveedores de primer nivel de los siguientes sectores: maquinaria y equipo no eléctrico; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; equipo de transporte; empresas generadoras de productos de caucho y plástico; y empresas con registro del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de las industrias anteriores.
 - Durante el periodo de febrero al 6 de agosto de 2009 se recibieron 706 solicitudes^{4/} de apoyo a estos proyectos, que representan un potencial para preservar el empleo de 455,997 trabajadores.
- Otras acciones institucionales de fomento al empleo:
 - El **Programa Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios** coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) generó del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, 56,172 empleos directos en el sector rural, correspondiendo 55,526 a los beneficiarios directos del programa y 646 a prestadores de servicios profesionales. Al finalizar el mes de junio de 2009, se habían autorizado 479.1 millones de pesos para apoyar la implementación de 1,901 nuevos proyectos productivos que permitirán la creación paulatina de 14,740 empleos directos conforme se vayan poniendo en marcha los proyectos productivos. Vale la pena precisar que de los 14,740 empleos directos, 14,503 corresponden a los beneficiarios del programa (6,490 hombres y 8,013 mujeres) y 237 a prestadores de servicios profesionales que desarrollan acciones de gestión y operación del programa.
 - El **Programa de la Mujer en el Sector Agrario** a cargo de la SRA generó, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, 107,315 empleos directos en el sector rural, de los cuales 106,608 correspondieron a las beneficiarias directas del programa y 707 a prestadores de servicios profesionales. En particular, en el primer semestre de 2009 se autorizaron 778.7 millones de pesos para apoyar la implementación de 5,986 proyectos productivos; recursos que permitirán la creación de 28,762 empleos directos, de los cuales 28,524 corresponden a las beneficiarias del programa y 238 a prestadores de servicios profesionales.
 - El **Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras** (que a partir de 2007 es un solo programa presupuestario), coordinado por la SRA, se aplicará a partir del segundo semestre de 2009, y se prevé que generará 1,260 empleos a través de los cuales se proporcionará a los jóvenes

^{1/} De este total, 124,508 personas fueron beneficiadas a través de programas administrados por la SEDESOL; 80,040 por la SEMARNAT y 301,260 por la SCT.

^{2/} En el caso de la SCT se consideran caminos rurales atendidos.

^{3/} El Programa contempla la participación corresponsable de los empresarios, los trabajadores y el Gobierno Federal con el fin de mantener las fuentes de empleo. Las empresas reducirán sus costos al pagar un salario menor de manera temporal, a cambio de comprometerse a limitar los despidos. Los trabajadores recibirán de manera temporal una retribución menor a cambio de mantener su fuente de empleo. Y el Gobierno Federal dará un apoyo a la empresa el cual dependerá del número de trabajadores, la reducción en las ventas y del porcentaje de retención. El apoyo bimestral para la empresa puede ser hasta por 110 pesos diarios por trabajador, ajustado por la caída en las ventas y el nivel de retención de trabajadores. El monto máximo de apoyo por empresa es igual a 5,100 pesos por trabajador. Una empresa puede recibir apoyos varias veces siempre que no se rebase dicho tope.

^{4/} Las solicitudes son presentadas por las plantas. Una misma empresa puede tener varias plantas y cada planta puede presentar más de una solicitud de apoyo, ya que las solicitudes se presentan por bimestre.

participantes formación humana, capacitación empresarial y técnico-productiva de calidad, con el propósito de fomentar el arraigo en sus comunidades de origen y acrecentar sus posibilidades de éxito en la creación de unidades productivas. Al acumular los resultados a los que se pretende llegar en 2009 con los obtenidos entre 2007 y 2008, se estima que el programa habrá generado al término de los primeros tres años de la presente administración un total de 2,964 nuevos empleos para jóvenes del campo.

- La **Secretaría de Economía**, a través de sus distintos programas,^{1/} fomentó la creación y conservación del empleo:

- El 3 de agosto de 2009 entró en operación el portal “tuempresa.gob.mx”, a partir del cual los emprendedores pueden realizar el proceso completo de apertura de una empresa en un solo sitio electrónico a través de *Internet*.

Con este mecanismo de simplificación administrativa, los emprendedores y miniempresarios reducen drásticamente la dificultad y los costos federales para los negocios, y se contribuye a que los ciudadanos encuentren en el autoempleo formal una opción viable. Asimismo, se fomenta la incorporación de negocios al sector formal y la generación de más empleos de calidad para la ciudadanía.^{2/}

- A través del **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**, en el periodo enero-junio de 2009 se canalizaron recursos por 232.5 millones de pesos a 138 proyectos, en beneficio de 310 empresas existentes y la creación de otras seis, lo que permitió generar 4,937 empleos y mejorar 6,378 fuentes de trabajo. Entre enero de 2007 y junio de 2009 se destinaron 1,289.8 millones de pesos para apoyar 1,119 proyectos en atención a 2,345 empresas y la creación de 54 más, en beneficio de 28,305 nuevos empleos y el mejoramiento de otros 28,490.
- En el periodo enero-junio de 2009, mediante el **Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)** se apoyaron 36 proyectos en beneficio de 143 empresas, con un monto de 53.9 millones de pesos, con lo que se mejoraron 559 fuentes de trabajo y se generaron 128 empleos. Desde el inicio de operaciones del programa, en enero de 2008 y hasta junio de 2009, se han apoyado, con un monto de 170.9 millones de pesos, a 105 proyectos para atender 428 empresas, implicando la mejora de 1,316 fuentes de trabajo y la generación de 466 empleos.
- Para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del país, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Con el **Sistema Nacional de Incubación de Empresas**, de enero a junio de 2009 y con los apoyos del Fondo PYME, se crearon 6,092 empresas y se generaron 24,370 empleos, con recursos por 233.6 millones de pesos. De enero de 2007 a junio de 2009 el fondo canalizó 625.1 millones de pesos con lo que se apoyó la constitución de 188 nuevas incubadoras, la creación de 18,086 empresas y la generación de 56,027 empleos.
 - Para 2009, el **Programa Capital Semilla** estima apoyar 433 proyectos de emprendedores y generar 1,299 nuevos empleos, con un presupuesto de 153.5 millones de pesos. Con las aportaciones de 323.5 millones de pesos realizadas por el programa entre 2007 y junio de 2009, se han financiado las inversiones para el arranque y las primeras etapas del desarrollo de por lo menos 744 negocios que se prevé generarán 2,732 nuevas fuentes de trabajo.
 - A través de la **consultoría y capacitación**, en el periodo enero-junio de 2009, se atendieron 2,005 empresas y se conservaron 1,074 empleos con un monto de 8.5 millones de pesos. De enero de 2007 a junio de 2009 se canalizaron 353.5 millones de pesos, con lo que se beneficiaron 47,025 empresas y se conservaron 116,670 empleos.

^{1/} Los resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) a través de su Fideicomiso FINAFIM (Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), programas que ayudan a fomentar el empleo, están descritos a detalle en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza.

^{2/} En el apartado 2.5 promoción de la productividad y la competitividad se presenta una sección donde se aborda ampliamente este tema.

- Mediante el Programa **Mi Tienda**, durante el primer semestre de 2009 se apoyó a mil negocios de abarrotes para la conservación de 1,500 empleos. Desde su inicio en octubre de 2007 y hasta junio de 2009, el programa modernizó 3,500 negocios y misceláneas y se contribuyó a la conservación de 4,550 fuentes de empleo.
- Con el Programa **Mi Tortilla**, entre septiembre de 2007 y junio de 2009 el programa canalizó 100 millones de pesos para la modernización y capacitación de 5,315 unidades productivas, apoyando la conservación de 10,630 empleos. En el segundo semestre de 2009 se llevará a cabo la modernización de 2,000 tortillerías adicionales.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, el **Programa de Proyectos Productivos** benefició, con un monto de 915.2 millones de pesos, a los proyectos de 2,050 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que apoyarán la generación de 1,170 nuevos empleos. Con estos resultados, entre 2007 y junio de 2009 se canalizaron 1,860.2 millones de pesos, con los cuales el Programa ha apoyado 3,297 empresas para la generación de 6,280 nuevos empleos.
- El **Programa de Aceleración de Negocios** durante el periodo enero de 2007 a julio de 2009, atendió a más de 3 mil empresas, con un monto de 329.8 millones de pesos. De enero a julio de 2009 se canalizaron 82 millones de pesos para apoyar a 1,189 empresas, que generarán 290 empleos y conservarán otras 17,140 fuentes de trabajo.
- El **Programa Nacional de Franquicias**, desde su creación en el último trimestre de 2007, y hasta julio de 2009, destinó 175.2 millones de pesos con lo que se beneficiaron 326 nuevas franquicias, se crearon 667 puntos de venta nuevos y generaron 4,353 nuevos empleos. Estas cifras consideran que de enero a julio de 2009, con 75.1 millones de pesos el programa apoyó 121 franquicias, 306 nuevos puntos de venta y la generación de 2,150 empleos.
- Mediante el **Programa de Empresas Integradoras**, de enero 2007 a junio de 2009 se beneficiaron 214 integradoras que incluyen 4,547 empresas, con un capital social de 32 millones de pesos, las cuales generaron 32,474 empleos. En particular, durante el periodo enero-junio de 2009 se apoyó a 36 empresas integradoras que incluyeron 2,839 MIPYMES y generaron 5,629 empleos.
- Con el inicio en mayo de 2009 de un centro productivo con el apoyo del **Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas**, se crearán 1,700 empleos permanentes y 600 empleos temporales. Desde el inicio del programa en marzo de 2008 se beneficiaron cuatro centros productivos que permitirán generar 2,450 empleos.
- De enero a junio de 2009, la Secretaría de Marina (SEMAR), avanzó en la construcción de buques de vigilancia oceánicos clase "Oaxaca" y de patrullas interceptoras clase "Polaris II", en los Astilleros de la Institución, generando un promedio de 426 empleos mensuales, lo que presentó un incremento de 115.1%, con respecto a los 198 empleos en promedio mensual de los años de 2007 a 2008, contribuyendo de este modo a las acciones del Gobierno Federal para apoyar el empleo en 2009.

INCENTIVAR LA ENTRADA DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

- El Programa Primer Empleo (PPE) inició operaciones el 1o. de marzo de 2007, con el propósito de contribuir a la generación de empleos permanentes y fomentar la regularización de los trabajadores beneficiados.
 - Entre el 1o. de enero y el 30 de junio de 2009 se inscribieron en el programa 810 empresas, las cuales registraron 3,743 trabajadores. Con ello, desde el inicio de operaciones, el programa totaliza la inscripción de 18,333 empresas y el registro de 49,924 trabajadores.
 - El monto del subsidio acumulado pagado desde el inicio de operaciones del programa a junio de 2009 ascendió a 76.9 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma: de marzo a diciembre de 2007, 0.3 millones de pesos; de enero a diciembre de 2008, 47.5 millones; y de enero a junio de 2009, 29.1 millones de pesos.

EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL

- Esta Administración diseñó e instrumentó una Política para la Igualdad Laboral que incluye los siguientes programas, estrategias y mecanismos de vinculación: Estrategia para la Atención de los Jornaleros

Agrícolas y sus Familias; Programa Nacional de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad; Política para la Prevención y Protección del Trabajo Infantil; Red Nacional de Vinculación Laboral; y Programa para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

- Se intensificaron las acciones para fortalecer la coordinación institucional y promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto a los derechos laborales, en condiciones de seguridad y previsión social, de equidad, justicia y legalidad, que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario de esta población en sus lugares de origen, destino y tránsito. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:
 - El 22 de noviembre de 2007 se conformó el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, el cual es presidido por la STPS e integrado por más de 10 dependencias del Gobierno Federal,^{1/} a partir del cual se formulan estrategias de atención en cinco temas prioritarios: i) Normatividad e inspección, ii) Seguridad y previsión social, iii) Educación, iv) Promoción del desarrollo y v) Integración de información. A partir de este grupo de trabajo, en julio de 2009 se instalaron grupos de coordinación estatal para fortalecer los programas de atención a la población jornalera agrícola en 25 entidades federativas^{2/} en los que participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno.
 - Se refrendó el compromiso del Gobierno Federal para promover la afiliación de los jornaleros al Seguro Social, mediante la prórroga del “Decreto por el que se Otorgan Beneficios Fiscales y Administrativos a los Patrones y Trabajadores del Campo” en los tres periodos siguientes: 24 de julio de 2007, 24 de enero de 2008 y 30 de diciembre de 2008, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.
 - Durante el segundo trimestre de 2009 se logró la atención integral al grupo de jornaleros agrícolas en 22 entidades federativas^{3/} mediante el acceso de 36,701 de sus hijos en edad escolar a los servicios de educación básica en los centros de trabajo; así como el registro de 79,447 trabajadores eventuales del campo a mecanismos de seguridad social.^{4/} La cifra de trabajadores eventuales del campo afiliados al Seguro Social a julio de 2009 es 9.9% mayor que en el mismo periodo del año 2007, mientras que el número de hijos de trabajadores agrícolas con servicios de educación básica en los centros de trabajo aumentó en 22% en el ciclo 2008-2009 en relación con el ciclo 2007-2008.
 - La STPS y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) capacitaron con fines de certificación, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a 973 jornaleros agrícolas de cinco entidades federativas (Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit y Sinaloa) de enero a junio de 2009.
 - El **Subprograma de Movilidad Laboral Interna**, aplicable al sector agrícola, ha facilitado a jornaleros agrícolas la colocación en un empleo, mediante la difusión de información sobre oportunidades de trabajo, y el otorgamiento de ayuda económica para su traslado de los lugares de origen hacia las entidades que demandan su fuerza de trabajo y viceversa; asimismo, proporciona apoyos en materia de capacitación. En los primeros siete meses de 2009, a través del subprograma, se han colocado 25,279 jornaleros, logrando una tasa de colocación de 31.5%.

De enero de 2007 al mes de julio de 2009, se han otorgado 252,563 apoyos; se registra la colocación de 105,804 jornaleros. La tasa de colocación observada es de 41.9%.
 - Con el **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)**, fueron enviados 13,887 trabajadores a cubrir un empleo en la economía canadiense durante los meses de enero a julio

^{1/} Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Procuraduría Agraria; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Instituto Mexicano del Seguro Social; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Debido al carácter temporal de los trabajadores eventuales del campo, las cifras mensuales de registro no son acumulables.

- de 2009; con lo anterior, durante la presente administración, se han enviado a Canadá a 44,024 trabajadores, 43.7% más que lo realizado en el mismo periodo del sexenio anterior.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la SEDESOL benefició, de enero a junio de 2009, a 201,423 jornaleros agrícolas y sus familias, entre los cuales, 20,366 son niños de 6 a 14 años que fueron apoyados con la entrega de estímulos económicos para la asistencia y permanencia escolar en los estados de Baja California Sur, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora, por un monto de 8 millones 300 mil 150 pesos.
 - El Programa, de enero a junio de 2009, ejerció 79 millones de pesos para el beneficio de la población jornalera agrícola, con lo cual se alcanza una inversión ejercida, desde 2007, de 378.2 millones de pesos, de los cuales 14.9 millones se destinaron para la entrega de estímulos para la asistencia y permanencia escolar de hijos de entre 6 y 14 años, de los jornaleros agrícolas.
 - Programa de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad 2008-2012. En cumplimiento a la fracción V del artículo 9 de la Ley General de Personas con Discapacidad y al artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, durante 2008 se elaboró el borrador de este programa. A fin de impulsar su aprobación e instrumentación, el 25 de noviembre de 2008 se creó, mediante la firma de un acuerdo, el Comité de Trabajo y Capacitación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, coordinado por la STPS. Además, se elaboraron lineamientos para la operación del Comité Técnico del Programa. Dicho órgano de cooperación interinstitucional comenzará a sesionar en el segundo semestre de este año, al amparo de la presentación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, efectuada el pasado 24 de julio de 2009 por el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en la Residencia Oficial de Los Pinos.
 - El servicio "Abriendo Espacios", atendió, mediante acciones de vinculación laboral y apoyos económicos de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, durante los primeros siete meses de 2009, a 29,515 personas: 9,933 con discapacidad y 19,582 adultos mayores. De las personas atendidas, se colocaron en un empleo 8,217 personas (2,323 personas con discapacidad y 5,894 adultos mayores). La tasa global de colocación registrada fue de 27.8%; la de personas con discapacidad se situó en 23.4% y la de adultos mayores ascendió a 30.1%. Es importante tener presente que las personas atendidas a través de este servicio son canalizadas a otros servicios y subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo.
 - Los resultados acumulados del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, señalan la atención a 129,202 personas (48,101 personas con discapacidad y 81,101 adultos mayores). La atención proporcionada en este gobierno supera lo realizado en el mismo periodo de la Administración pasada en 703.6% global; en el caso de adultos mayores la atención se incrementó en 738.5%, y en 650.9% en personas con discapacidad.
 - Los adultos mayores colocados en un empleo en la actual administración sumaron 23,766, mientras que las personas con discapacidad ascendieron a 11,101; con ello, el total de colocados por el servicio "Abriendo Espacios" en esta administración es de 34,867, 1,143.9% más respecto al mismo periodo del sexenio anterior (adultos mayores 1,358.9% y personas con discapacidad 845.6%).
 - Las acciones de esta administración para impulsar la inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, han conferido especial atención a la coordinación entre los sectores público, privado y social. Con este objetivo, se ha promovido la creación y el fortalecimiento de Redes de Vinculación Laboral en todo el país.
 - Las redes constituyen un mecanismo de coordinación interinstitucional para impulsar la inclusión laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad, en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato.
 - Hasta julio de 2009, se contaba con 32 Redes de Vinculación Laboral, una en cada entidad federativa, incluyendo al Distrito Federal. Asimismo, se han instalado 27 Redes a nivel municipal, dos regionales y una a nivel de sindicatura.
 - Desde su creación, las Redes de Vinculación Laboral han ido extendiendo su cobertura a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad. Desde enero de 2007, se da atención a los

siguientes grupos: personas con discapacidad, adultos mayores y personas con el Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH.

- Durante el primer semestre de 2009, estas Redes atendieron a 3,530 personas, de las cuales 1,365 fueron personas con discapacidad; 2,152 adultas mayores y 13 portadores de VIH. De la población atendida, el 11% fue colocada en un empleo durante ese mismo trimestre, mientras que el resto recibió diversos servicios como capacitación, rehabilitación laboral y evaluación de aptitudes.
- De enero de 2007 a julio de 2009, las Redes de Vinculación Laboral sumaron 9,663 personas atendidas: 4,264 con discapacidad; 5,383 adultos mayores; y 16 portadores de VIH.
- Durante el primer semestre de 2009 se impartieron dos talleres de formación continua a representantes de las Redes de Vinculación Laboral en todo el país, mismos que proporcionaron conocimientos y habilidades que han favorecido una mejor planeación y coordinación de las redes. Como resultado de esta capacitación las redes, en todos sus niveles, han fortalecido su atención a la población objetivo, estableciendo compromisos concretos para abonar a su mejor funcionamiento. Uno de ellos es la generación de información oportuna y fidedigna que permita realizar un diagnóstico de las necesidades más apremiantes de los grupos en situación de vulnerabilidad. Este esfuerzo permitirá generar más y mejores herramientas tendientes a fortalecer los servicios prestados por las redes; ejemplo de ello son la Base de Datos y el Directorio Nacional de Servicios, mismos que se encuentran actualmente en desarrollo.
- En lo correspondiente a la prevención del trabajo infantil y a la atención a los menores trabajadores en edad permisible, la STPS, en colaboración con el INEGI, presentó los resultados del Módulo de Medición del Trabajo Infantil el 13 de noviembre de 2008, que revela la incidencia del trabajo de las personas menores de edad en México.
 - El módulo se realizó en 59 mil hogares con cobertura temática en educación, trabajo y quehaceres domésticos de niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad. El módulo permite contar por primera vez con información de cobertura nacional y representatividad estatal.
 - La información generada señala una tasa de ocupación infantil de 12.5% en el país, equivalente a 3,647,067 personas entre 5 y 17 años de edad. La periodicidad de su levantamiento, programada cada dos años, permitirá la comparación futura de resultados y la medición de impacto de las políticas públicas para atender el trabajo infantil.
 - Durante la presente administración, para combatir la problemática del trabajo infantil, se fortaleció la Inspección Federal del Trabajo para detectar menores trabajadores en campos agrícolas. En lo que va del presente año se han firmado cartas compromiso entre instituciones, organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil en los siguientes estados: Zacatecas, 17 de junio; Hidalgo, 8 de julio y Colima 12 de agosto. De la firma de éstas, destacan los siguientes acuerdos: prevención de la explotación laboral infantil mediante programas de apoyo al empleo y de combate a la pobreza; capacitación para el trabajo de adolescentes y familiares adultos; campañas de sensibilización y denuncia dirigida a distintos actores; instrumentación de programas educativos flexibles para adolescentes trabajadores y garantía a los derechos de la niñez a través de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la reinserción en el sistema educativo y la canalización de servicios de atención integral a las personas menores de edad.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

El 8 de junio de 2009, entró en vigor la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, mediante la cual cualquier organización pública, privada o social, sin importar tamaño o actividad, podrá voluntariamente certificarse al incorporar, en su cultura organizacional, prácticas que respeten la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.

Esta Norma combate la discriminación, la violencia, el hostigamiento sexual y la segregación laboral, y promueve la conciliación entre la vida familiar y laboral.

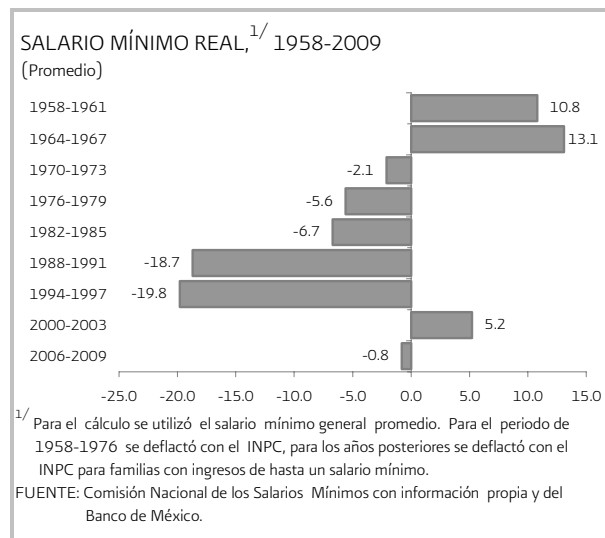
entre mujeres y hombres. La Norma establece los requerimientos mediante los cuales se comprueba que

las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

- Durante 2009, la Norma se encuentra cubriendo su etapa de promoción. En este marco, se difundió y remitió información sobre la misma, vía electrónica, a 1,411 empresas registradas en el Sistema Empresarial Mexicano; asimismo, se diseñaron talleres de capacitación presenciales y a distancia, para brindar herramientas a las organizaciones sobre la instrumentación de la Norma.
- Como parte del **Programa de Estancias Infantiles** coordinado por la SEDESOL, al mes de junio de 2009 se encuentran en operación 8,401 estancias, mismas que se distribuyen en 1,136 municipios en las 32 entidades federativas del país. En dichas estancias se brinda el servicio a un total de 229,406 niños, en los que se incluyen 1,403 niños con algún tipo de discapacidad.
- Al mes de junio de 2009, el programa apoya a 209,760 madres beneficiarias, facilitándoles el tiempo necesario para que trabajen, estudien o busquen empleo.
 - Con las estancias que se encuentran en operación actualmente, el programa ha permitido la creación de alrededor de 43,685 fuentes de ingreso (99% del total de las fuentes de ingresos son ocupadas por mujeres responsables o asistentes de Estancias Infantiles). Al 30 de junio de 2009 se han incorporado 209,760 madres a la Red de Estancias Infantiles.
- El **Programa de Opciones Productivas** a cargo de la SEDESOL, apoya el arranque y la operación de proyectos productivos individuales, familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de apoyo para la adquisición de activos productivos, principalmente en el campo. Con una asignación de 997.6 millones de pesos en 2009, se programó apoyar a 7,535 proyectos productivos.
 - En el periodo enero-junio de 2009 el programa, en sus tres modalidades y a través de las Agencias de Desarrollo Local que son una modalidad de Opciones Productivas, apoyó 106 proyectos en beneficio de 52,903 personas. El Fondo de Cofinanciamiento apoyó 5,009 proyectos en beneficio de 26,775 personas. A través de Proyectos Integradores, se apoyaron 27 proyectos en beneficio de 3,573 personas.
- El **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)** es un Fideicomiso público que apoya principalmente a productores artesanos que se encuentran en condiciones de pobreza, para que puedan mejorar su ingreso familiar y, al mismo tiempo, preservar sus valores y cultura a través de la venta de artesanías, financiamiento a la producción, concursos de arte popular, capacitación y asistencia técnica. Asimismo, el FONART tiene como objetivo específico mejorar la condición productiva de los artesanos en pobreza a través del apoyo y respaldo a sus fuentes de autoempleo.
- Durante el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, el fondo realizó las siguientes acciones:
 - En 25 estados de la república y con una inversión de 12.5 millones de pesos, benefició a 4,966 artesanos, de los cuales 2,349 son indígenas pertenecientes a 132 municipios atendidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
 - Como parte de la estrategia 100x100, se atendieron 17 municipios donde se benefició a 512 artesanos.
 - En 2009 surge el Proyecto Nacional para la Aplicación del Esmalte Libre de Plomo, con el propósito de apoyar a los alfareros productores de loza vidriada tradicional a reducir los riesgos de intoxicación por plomo mineral tóxico, el cual es aplicado sobre la superficie del barro. En marzo de 2009 se obtuvo el apoyo del Instituto *Blacksmith* para incluir este proyecto dentro de sus programas de *Pollution Problems* y *Saving Lives*.
 - Se adquirió la producción de 1,637 artesanos, se apoyó a otros 1,941 con financiamiento a la producción, se capacitaron 937 productores de artesanía y se premiaron 451 artesanos ganadores de concursos de arte popular.
 - Estas acciones significaron un presupuesto de 2.3 millones de pesos para adquisición de artesanías; 4.6 millones de pesos en financiamiento a la producción; 4.8 millones de pesos en capacitación y asistencia técnica y 700 mil pesos en concursos de arte popular.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se otorgaron apoyos a 66,114 artesanos con una inversión superior a 112.4 millones de pesos de la siguiente manera: a 27,466 se les adquirieron sus obras; se capacitó a 23,553; se financió la producción de 12,489 y se otorgaron 3,106 premios a los ganadores de concursos de arte popular.

MEJOR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO, CON CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

- De enero de 2007 a julio de 2009, el salario mínimo general promedio acumuló un incremento nominal de 13.05%. En particular, durante la sesión del 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, resolvió otorgar incrementos salariales diferenciados para cada área geográfica, con el propósito de reiniciar el proceso de convergencia gradual de los salarios mínimos de las tres áreas geográficas hacia un solo salario mínimo general para todo el país. Dichos incrementos representaron un aumento nominal al salario mínimo promedio general de 4.62% en 2009. De esta forma, los tres niveles de salarios mínimos vigentes en 2009 son: área geográfica "A", 54.80 pesos diarios; área geográfica "B", 53.26 pesos diarios; y área geográfica "C", 51.95 pesos diarios.
- Con lo anterior, se logró disminuir la diferencia entre las áreas geográficas "A" y "B" de 3.20% a 2.89%, así como la diferencia entre los salarios mínimos de las áreas geográficas "A" y "C", de 6.24% a 5.49%, y la diferencia existente entre las áreas geográficas "B" y "C" de 2.95% a 2.52%.



- El salario promedio de cotización de los trabajadores inscritos al IMSS, entre enero de 2007 y junio de 2009, mostró un incremento nominal acumulado de 15.20%. Una vez descontada la inflación del periodo, esto significó un incremento de 2.9%. En junio de 2009, este salario ascendió a 230.69 pesos diarios, cifra que significó un incremento de 2.5% en términos reales respecto al nivel de diciembre de 2008. Por sector de actividad económica, en el periodo referido, destacaron los incrementos en las industrias extractivas (5.9%), en la industria eléctrica y suministro de agua potable (4.3%) y en el comercio (3.8%); además, solamente uno de los nueve sectores presentó un moderado descenso: construcción (-1.4%).
- Durante el periodo de enero a julio de 2009, los salarios nominales contractuales de jurisdicción federal se incrementaron en promedio 4.52%, lo que en términos reales equivale a una reducción de 1.35%. Al desagregar el resultado por rama de actividad, destacó el crecimiento en términos reales en la industria cinematográfica (0.92%), en la industria hulera (0.72%) y en la industria minera (0.04%); mientras que las pérdidas más severas se presentaron en la industria automotriz y autopartes (-3.20%) y en la distribución de gas (-2.98%).
- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **las remuneraciones reales** de los trabajadores mostraron un comportamiento distinto según el sector de actividad.
 - Las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo durante el periodo de enero a junio de 2009 disminuyeron 3.9% respecto a igual lapso de un año antes, mientras que en el comercio al por menor cayeron 8%, en el mismo periodo.
 - Comparando los primeros 30 meses del actual gobierno (de enero de 2007 a junio de 2009) las remuneraciones medias reales mensuales en el comercio al por mayor aumentaron 9.2% y en el comercio al por menor 2.1%, respecto al periodo enero de 2001 a junio de 2003, del sexenio anterior.

- En la actividad manufacturera, durante enero-mayo de 2009 respecto al mismo periodo de 2008, la percepción por persona ocupada no registró variación anual. Por otro lado, la remuneración real por persona ocupada durante el periodo comprendido de enero de 2007 al quinto mes de 2009 presentó un incremento de 4.1%, respecto a un periodo similar de enero de 2001 al mes de mayo de 2003.
- En la industria de la construcción, comparando el periodo enero-mayo de 2009 respecto al mismo periodo del año anterior, la percepción por persona ocupada mostró un crecimiento real anual de 1.7%.
- En el periodo de enero de 2007 a mayo de 2009, los trabajadores en la construcción percibieron remuneraciones en términos reales superiores en 19.1% respecto al periodo de enero de 2001 a mayo de 2003.
- Durante el periodo enero-mayo de 2009 **la productividad laboral en el sector manufacturero**, medida por el índice de productividad del personal ocupado que relaciona los cambios en la producción con los cambios en personal ocupado, presentó una variación negativa de 7.8%, respecto a igual lapso del año anterior; mientras tanto, **el costo unitario de la mano de obra** en el mismo periodo aumentó 5.6%.
 - En el periodo de enero de 2007 a mayo de 2009 la productividad del personal ocupado en el sector manufacturero presentó un crecimiento de 18.2% en comparación con un periodo similar de 29 meses, de enero de 2001 a mayo de 2003. Por lo que respecta al costo unitario de la mano de obra en dicho sector, comparando el mismo periodo, registró una caída de 12.2%

Acuerdo Nacional de Productividad Laboral

El 22 de mayo de 2009, se firmó el Acuerdo Nacional para la Productividad Laboral (ANPL) por los sectores productivos del país representados por el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) y el Congreso del Trabajo (CT). Este acuerdo promueve esquemas de productividad en beneficio de los trabajadores, las empresas y la economía nacional, entendiendo como productividad "el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas, en un centro de trabajo, optimizar la aportación de todos los recursos materiales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como preservar y ampliar el empleo y la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores".

La Red Nacional Tripartita que promoverá dicho acuerdo fue instalada en todo el territorio nacional el 19 de marzo de 2009. El portal de productividad laboral (www.productividad.org.mx) cuenta con una agenda estadística desarrollada entre la STPS y el INEGI y se encuentra al servicio de los usuarios, aspecto sin precedentes para el sector, ya que hasta la fecha no existían estadísticas sobre productividad laboral en México. Con este portal, los trabajadores y empleadores contarán con la información necesaria para hacer más productivos los centros de trabajo. Cabe mencionar que se puso a disposición del público usuario el número telefónico 01(800 733-2333). El Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), que opera desde el 2 de enero de 2009, es resultado del trabajo conjunto con los sectores productivos firmantes del ANPL, lo que le permite fomentar de manera más adecuada la productividad laboral al contar con un objetivo claro y orientado a resultados en beneficio de los trabajadores y patrones.

- El Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) dejó de operar el 31 de diciembre de 2008 y, a partir de enero de 2009, inició un nuevo programa denominado Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.
 - El PAP tiene la finalidad de mejorar la productividad laboral en las empresas, como medio para generar riqueza, mantener y extender el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
 - En el periodo enero-julio de 2009, el PAP ha beneficiado a un total de 133,466 trabajadores correspondientes a 2,246 empresas, a través de 10,107 cursos de capacitación o asistencias técnicas orientados a incrementar la productividad y estabilidad laboral de los trabajadores, lo cual significó un gasto ejercido de 35.8 millones de pesos. Los beneficiarios del programa representan el 127.1% de la meta anual programada.
 - Durante el primer semestre de 2009 se actualizó el marco normativo que regulará la integración del Padrón de Trabajadores Capacitados, establecido en la Ley Federal del Trabajo, cuya conformación permitirá conocer las características y perfil ocupacional de los trabajadores del sector formal de la economía y apoyar la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.
- Registro de Obligaciones Legales: Por lo que se refiere al ejercicio 2009, hasta el mes de julio se

han registrado 12,148 Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, lo que significa el 97.3% más con respecto a lo programado para los primeros siete meses de este año. En cuanto a las listas de constancias de habilidades laborales, se han registrado 15,650, cantidad 17% superior a la programada hasta el mes de julio de 2009, mismas que reportan 9,228,021 constancias expedidas a los trabajadores capacitados. Asimismo, se logró el registro de 4,577 personas físicas y morales, como agentes capacitadores externos.

- De enero de 2007 a julio de 2009, las empresas han registrado 55,016 Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, lo que representa un incremento del 11.5% con respecto al mismo periodo del sexenio anterior. Asimismo, han presentado 52,148 listas de constancias de habilidades laborales que reportan 26,686,105 constancias expedidas a los trabajadores capacitados, lo que significa un incremento del 14.6% y el 70.3%, respectivamente, con relación a lo alcanzado durante el periodo equivalente de la administración anterior. Asimismo, el registro de agentes capacitadores externos llegó a 17,238 personas físicas y morales para el periodo al que se hace referencia.
- Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST). De enero de 2007 a julio de 2009, el PROCADIST ha beneficiado a un total de 10,028 trabajadores de los cuales, las mujeres representan un 54% de los participantes. Durante ese mismo periodo se ha logrado incrementar la oferta de cursos en línea de 9 a 27, y brindar atención a 5,722 empresas.
 - En el periodo enero-julio de 2009, 1,631 trabajadores se han beneficiado de los cursos en línea, y se ha brindado atención a un total de 1,172 empresas.
- Mediante el Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias (PROFORHCOM), coordinado por la SEP, se desarrollan acciones para transformar la oferta educativa y mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores y de los egresados de los sistemas de educación profesional para el trabajo, así como para satisfacer las necesidades del sector productivo con un enfoque basado en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).
 - Entre las instituciones educativas que participan en este programa destacan el Sistema de Educación Tecnológica de la SEP en los tipos medio superior y superior; las universidades politécnicas y tecnológicas; los centros de formación para el trabajo y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
 - En el CONALEP las acciones más relevantes realizadas en 2008 fueron las siguientes: se desarrollaron 209 módulos nuevos, 28 de los cuales corresponden a programas de estudio y 181 a guías pedagógicas y de evaluación. En 2009, fueron 272 planteles los que impartieron educación basada en competencias en 46 carreras, cuatro más que en el año anterior, con la incorporación de las opciones de fuentes alternas de energía, autotrónica, expresión gráfica digital y operación de autotransporte.
 - Por su parte, durante 2008, en el área industrial y de servicios, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) realizó nueve cursos, capacitando con ellos a 360 personas,^{1/} y continuó brindando la educación basada en competencias en 430 planteles; la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) desarrolló 20 módulos para el diseño de cuatro carreras,^{2/} utilizando 35 Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), además, desarrolló 13 cursos en línea y nuevos materiales didácticos; la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar llevó a cabo la actualización de 65 módulos y 16 paquetes del material didáctico para fortalecer su oferta educativa en el marco de la Educación Basada en Competencia (EBC); la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) incorporó 29 planteles a la oferta de EBC para alcanzar 174 establecimientos con esta opción educativa.
 - Para 2009, la DGCFT prevé la contratación de una firma consultora para que imparta el curso de "Estrategias docentes con el enfoque de competencias", en 14 sedes, con los que se atenderá a 560 personas. Además, se incorporarán seis planteles a la oferta educativa, sumando 180 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIs) que ofertarán EBC, de un total de los 198

^{1/} Los cursos impartidos fueron en las áreas de turismo, construcción, electricidad, mantenimiento mecánica, máquinas de combustión interna, laboratorio clínico, análisis y tecnología de alimentos y laboratorista químico.

^{2/} Las carreras desarrolladas fueron Técnico en Desarrollo Comunitario, Técnico en Turismo, Técnico en Administración y Técnico en Informática.

planteles existentes; la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar continuará brindando la EBC en los 32 planteles que integran el sistema, adquirirá equipo para 39 talleres y laboratorios y pondrá en marcha la carrera de Técnico en Sistemas de Información Geográfica para sumar 14 opciones en total; la DGETA tiene programado utilizar 26 NTCL para el desarrollo de 10 módulos del componente profesional de dos nuevas carreras: Técnico en Administración y Contabilidad Rural, y Técnico en Rehabilitación y Mejoramiento Ambiental. Asimismo, se realizará el diseño y construcción de 15 cursos en línea de apoyo al aprendizaje de los módulos I y II de la carrera de Técnico Agropecuario.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se incorporaron al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) 212 centros laborales, lo que significó la formalización de igual número de compromisos voluntarios.
 - El número de accidentes de trabajo, respecto a la media nacional que reportó el IMSS en 2008, alcanzó una disminución del 80.2% en las empresas incorporadas durante la presente administración al PASST, las cuales fueron reconocidas como “Empresa Segura”.
 - A través de la función inspectiva que permite vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, en los primeros siete meses de 2009 se benefició a 1,821,590 trabajadores. De enero a julio de 2009 se efectuaron 28,175 inspecciones que comprenden: 2,864 visitas de condiciones generales de trabajo; 5,292 visitas de condiciones generales de seguridad e higiene; y 20,019 inspecciones extraordinarias en ambas materias. En lo que va de la presente administración se han practicado 87,371 inspecciones a nivel nacional, que en comparación con los últimos 32 meses de la administración anterior, periodo en el que se realizaron 70,487 inspecciones, representa un incremento del 24%, lo que implica 16,884 inspecciones más.
 - De septiembre de 2008 a julio de 2009 se otorgaron reconocimientos de “Empresa Segura” a 164 centros laborales, de los cuales 31 recibieron la revalidación del tercer nivel de “Empresa Segura” (el más alto del PASST), con lo cual se fortalecieron las condiciones para el trabajo digno y la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.
 - En el mismo periodo se concluyeron nueve módulos del sistema informático para facilitar a los sujetos obligados la autogestión y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas, de los cuales, seis corresponden a la autogestión y tres de capacitación en la modalidad *e-learning*.
- De septiembre de 2008 a julio de 2009, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) otorgó financiamiento con el fin de beneficiar a un número cada vez mayor de mexicanos, mediante programas que fomentan el desarrollo integral de los trabajadores del país y sus familias, al tiempo que contribuyen al crecimiento del patrimonio familiar manteniendo las mejores condiciones del mercado de crédito al consumo, como son la tasa de interés (20% a plazo de 12 meses) y la autorización ágil e inmediata de cada transacción, mediante la tarjeta del crédito FONACOT.
 - Para el periodo de enero a julio de 2009, el Instituto FONACOT intensificó la promoción de sus programas de financiamiento para mejoramiento de la vivienda, servicios de salud, capacitación y formación educativa, equipos de cómputo e *Internet* de banda ancha, automóviles nuevos y seminuevos, esparcimiento y cultura, apoyo a empresas familiares y seguridad patrimonial. Colocó 330,604 créditos nuevos y créditos, en beneficio de más de 1.4 millones de personas con un monto total de 2,224 millones de pesos. En este mismo periodo, el FONACOT afilió a 2,463 centros de trabajo y 1,545 establecimientos comerciales.
 - De enero de 2007 a julio de 2009, el Instituto FONACOT otorgó un total de 3,700,320 créditos, con los cuales se han beneficiado más de 15.9 millones de personas, lo que significa cuatro veces más que lo obtenido en igual lapso de la administración anterior. El monto de esos financiamientos ascendió a 22,670 millones de pesos. A julio de 2009, el Instituto cuenta con 52,338 centros de trabajo y 23,655 establecimientos comerciales afiliados, esto es, un 78% y 185% más, respectivamente, en comparación con lo alcanzado en la administración anterior a julio de 2003.
- La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), en el ámbito de su competencia, de enero a julio de 2009 proporcionó 137,894 servicios de procuración de justicia laboral, cifra superior en 61.2% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando registró 85,530. Con ello, en forma acumulada, en la actual administración se han dado 426,136 servicios, lo que significa un aumento de 52.3% respecto al mismo periodo de la administración pasada, cuando se registraron 279,697 servicios.

- De enero a julio de 2009, el servicio de asesoría alcanzó 114,220 asuntos, que representaron el 82.8% del total de servicios ofrecidos; el servicio de conciliación registró 6,441 asuntos (4.7%); la representación jurídica acumuló 16,663 demandas (12.1%) y se interpusieron 570 amparos, 0.4% respecto al total de asuntos brindados.
- Para atender a la población que requiere de orientación y asesoría laboral gratuita en sus centros de trabajo, la Procuraduría Móvil recorrió los principales puntos de alta concentración de población ocupada en el Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México; de enero a julio de 2009 proporcionó 974 servicios de procuración de justicia laboral, a un segmento de trabajadores que no pueden acudir o llamar a la PROFEDET.
- Del total de asuntos recibidos, se concluyeron 128,462 y de éstos, se resolvieron favorablemente 124,780, ubicando el índice de resolución en 97.1% respecto al total concluido.
- Con la finalidad de impulsar que las partes solucionen sus diferencias por medios alternativos, se concluyeron 5,897 conciliaciones, de las cuales se resolvieron 3,475 a favor del trabajador; así, el indicador de conflictos resueltos a través de la Conciliación y la Mediación en la PROFEDET, se ubicó en 58.9%. Este porcentaje es 9.5% mayor a la proporción alcanzada en igual periodo del año anterior, cuando se registró un índice de 49.4%.
- La diferencia mostrada permitió recuperar para los trabajadores que decidieron conciliar y depositaron su confianza en la PROFEDET, 120.7 millones de pesos, cantidad superior en 43.2% en términos reales respecto al mismo periodo de 2008.
- De enero a julio de 2009, la PROFEDET, por la vía de la ejecución de laudos y convenios, terminó 6,917 juicios a favor de los trabajadores respecto a un total de 8,056 juicios concluidos. Este resultado permitió que el indicador de porcentaje de juicios resueltos favorablemente para los trabajadores promovidos por la PROFEDET se ubicara en 85.9%; porcentaje inferior en 1.2% respecto a igual periodo de 2008, cuando registró un porcentaje de 87.1%.
- En términos económicos, la PROFEDET logró beneficiar el patrimonio de los trabajadores representados en forma gratuita y obtuvo, por la vía de juicios ganados, 961.3 millones de pesos, que expresados en términos reales fue mayor en 9.1% respecto a lo logrado en igual periodo de 2008.
- A través de los procesos de conciliación y representación jurídica se han recuperado 1,082 millones de pesos en beneficio de los trabajadores; en términos reales este resultado es 12.1% más que lo recuperado en el mismo periodo del año anterior.
- El servicio de procuración de justicia laboral proporcionado a la mujer por la PROFEDET, representó el 49.5% respecto al total de asuntos; se atendieron 56,790 servicios de orientación y asesoría, se realizaron 2,211 conciliaciones, se interpusieron 9,045 demandas de juicio y fue necesario acudir al amparo en 213 ocasiones.
- La atención de grupos en situación de vulnerabilidad alcanzó los 6,154 servicios. Las solicitudes de las personas de la tercera edad significaron el 96.8%; mientras que el 2.5% fueron

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), resoluciones favorables de juicios y montos recuperados a favor de los trabajadores

Entre el 1o. de diciembre de 2006 y el 31 de julio de 2009 se han promovido, por parte de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo PROFEDET, 57,717 Juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Este resultado es 142.8% superior a lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior.

Del total de asuntos promovidos se concluyeron 31,045; es decir, un 54.2% más que en igual periodo de la pasada administración, cuando se terminaron 20,126 asuntos.

De diciembre de 2006 a julio de 2009 se obtuvo una cifra sin precedentes de laudos favorables, al acumularse 25,391 juicios ganados. Este resultado es 87% mayor al del mismo periodo del sexenio anterior, que registró 13,575; esto es, 81.8% de resolución positiva.

Tan sólo en 2008, se logró la cifra más alta de la historia, al alcanzar 87.4% de resoluciones favorables para los trabajadores (resultado de ganar 12,898 juicios de un total de 14,751).

Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2009, a través de los procesos de conciliación y representación jurídica, se recuperaron 3,579.1 millones de pesos en beneficio de los trabajadores; este monto es 366.1% superior en términos reales a lo recuperado en el mismo lapso de la administración pasada, cuando se obtuvieron 594.9 millones de pesos.

relativos a menores beneficiarios; el 0.5% correspondió a las personas con capacidades diferentes y por último, los jornaleros agrícolas representaron el 0.2% del total.

- En cumplimiento a lo establecido en el inciso C), de la fracción IX del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en términos de lo dispuesto en los artículos 119, 575, 587, 588 y 589 de la Ley Federal del Trabajo, el 12 de septiembre de 2008, previo cumplimiento de las disposiciones legales, quedó formalmente instalada la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, Órgano Colegiado que sucedió a la Cuarta Comisión Nacional constituida en el año de 1996.
- La Quinta Comisión Nacional, como Órgano Tripartita, se integró por los representantes electos de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno y, en uso de sus atribuciones y facultades, se dio a la tarea de revisar y fijar el porcentaje de utilidades que deberá repartirse entre los trabajadores.
- La Quinta Comisión Nacional sesionó durante seis meses, y el 3 de febrero de 2009 publicó en el Diario Oficial de la Federación su correspondiente resolución, la cual determinó que la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, para los próximos 10 años, será del 10% aplicable sobre la renta gravable, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CONSERVAR LA PAZ LABORAL Y PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS SECTORES LABORAL Y EMPRESARIAL

- De enero de 2007 a julio de 2009, la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la STPS alcanzó un índice de 98.2% de efectividad de la conciliación administrativa de conflictos laborales, 4 puntos porcentuales más que lo logrado en la administración anterior entre enero de 2001 y julio de 2003. En particular, en el periodo de enero a julio de 2009, se alcanzó un índice de efectividad de 99%, que presenta una variación positiva de 5.3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2008. Ello, no obstante la actual crisis económica internacional, agravada por la alerta y contingencia sanitaria durante abril-mayo, por lo que empresas y sindicatos de jurisdicción federal que solicitan el servicio público de conciliación, han encontrado fórmulas de solución a los problemas laborales.
 - En general, como resultado de la confianza en la función conciliatoria para la negociación colectiva, de enero de 2007 a julio de 2009 se lograron celebrar 1,188,392 convenios más que en la administración pasada; en el periodo de 2001 a 2003, se realizaron 796 convenios con un índice de cumplimiento del 94.2%. Entre enero y julio de 2009, se formalizaron 318 convenios.
- De enero a julio de 2009, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) recibió 53,646 demandas individuales, que sumadas a las 164,074 recibidas de enero de 2007 a diciembre de 2008, da un acumulado de 217,720 asuntos, 88.1% más con relación a los 115,725 recibidos en el mismo periodo del sexenio anterior.
 - Durante los siete primeros meses de 2009, se resolvieron 60,010 asuntos individuales y colectivos, que acumulados a los 169,773 concluidos durante 2007 y 2008, totalizan 229,783 expedientes terminados en la presente administración, 42.0% más respecto a las cifras del periodo similar de la administración anterior. El número de casos resueltos por la vía de la conciliación durante la presente administración asciende a 58,514, que significa 25.5% del total.
 - Entre enero y julio de 2009 el índice de resolución de las demandas individuales respecto de las recibidas se ubicó en 95%, con un incremento de 1.7 puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2008.
 - El índice de resolución de las demandas colectivas en los primeros siete meses de 2009, alcanzó un nivel de 79.4%, menor en 25.1 puntos porcentuales respecto del mismo periodo del año anterior, disminución que obedece a la naturaleza y complejidad de los asuntos que se recibieron en este periodo, además de la jurisprudencia relativa al voto secreto en la prueba de titularidad de contrato colectivo de trabajo.

Diálogo social y conciliación para la paz laboral y la legalidad.

En las negociaciones de las revisiones contractuales y salariales en que interviene la autoridad laboral, se contribuye a preservar un clima de paz laboral.

De los 26,954 emplazamientos promovidos de enero de 2007 a julio de 2009, han estallado 59 huelgas. Esta última cifra se registra como la más baja respecto de las pasadas tres administraciones, para el mismo periodo.

- El avance del Programa de Abatimiento del Rezago Histórico en la resolución de los conflictos individuales, registró al mes de julio de 2009, la conclusión de 11,490 expedientes, que significan un avance de 102.5% en relación a los 11,214 comprometidos para este año.
- En el lapso de enero a julio de 2009, fueron presentados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 7,095 emplazamientos a huelga, mismos que sumados a los recibidos en los años de 2007 y 2008, totalizan 26,954 emplazamientos. Esta cifra es superior en 11,079 asuntos a los recibidos en el mismo periodo de la administración anterior.
- En el periodo de enero a julio de 2009 estallaron sólo 10 huelgas en la jurisdicción federal, las que aunadas a las 49 estalladas entre 2007 y 2008, suman 59 huelgas materializadas, que representan la cantidad más baja para un periodo similar en las tres administraciones gubernamentales precedentes.
- El número de trabajadores involucrados en los 10 conflictos de huelga estallados de enero a julio de 2009 fue de 6,219; en tanto que el mismo lapso de 2008 la cantidad de trabajadores involucrados ascendió a 11,327, en 17 movimientos de huelga registrados.
- El índice de estallamiento de huelgas de enero a julio de 2009 fue de 0.1%, por lo que se mantiene por abajo del límite establecido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012 (menor al 1%).
- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se adhirieron voluntariamente 146 asociaciones de trabajadores al Sistema de Gestión con Sindicatos, con lo cual suman 222 organizaciones de este tipo con registro vigente en el sistema desde que inició operaciones en el mes de enero de 2008, lo que les permite realizar trámites en línea de forma sencilla, facilitando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia registral.
 - Adicionalmente, la publicación de información de las asociaciones sindicales, a través de la página Web de la STPS, ha alcanzado al mes de julio de 2009, el 100% de la versión pública de las tomas de notas sobre Comité Ejecutivo, padrón de socios y estatutos. Con esto se propicia un mejor conocimiento de los registros sindicales a partir de una mayor transparencia de la información en poder de la autoridad laboral.
- De septiembre a diciembre de 2008, la STPS publicó en el DOF siete normas oficiales mexicanas, incluida una específica para la seguridad en las minas subterráneas de carbón con entrada en vigor el 23 de marzo de 2009. Con ello, se avanzó en la actualización del marco normativo del sector laboral para promover la productividad y competitividad laboral, y garantizar los derechos de los trabajadores. En 2009, al mes de julio, se encuentran en proceso de dictaminación ante las instancias competentes tres normas oficiales mexicanas en cuanto a equipo de protección, así como en etapa de revisión y elaboración de cuatro normas adicionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- El 9 de febrero de 2009, el titular de la STPS presentó en el foro del Congreso de la Unión "México ante la crisis, ¿Qué hacer para crecer?", el documento "Hacia una Reforma Laboral para la Productividad y la Previsión Social" con las propuestas derivadas de las coincidencias y puntos más relevantes de 264 iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo (data de 1970), presentadas en los últimos años por diversos partidos políticos (a julio de 2009 suman 295 iniciativas).
 - Con ello, se contribuye a una eventual actualización de la LFT, sin modificar las disposiciones del artículo 123 Constitucional que consagra los derechos fundamentales laborales, para fortalecer la productividad, competitividad y previsión social en favor de los trabajadores.
- Entre el 1o. y el 5 de mayo de 2009, y a raíz del brote de influenza humana A (H1N1), la STPS realizó un operativo especial de inspección para constatar el cumplimiento del Acuerdo de la Secretaría de Salud publicado en el DOF el 30 de abril de 2009, en el que se ordenó la suspensión de labores en la Administración Pública Federal y en el sector productivo de todo el territorio nacional. Esto con el objetivo de evitar que se pusiera en riesgo la salud de los trabajadores y de sus familiares. En este contexto, se visitaron 4,583 centros de trabajo, con lo que se pudo constatar que 3,903 cumplieron el acuerdo y 680 lo incumplieron, a los cuales resultó procedente iniciar el procedimiento administrativo sancionador, toda vez que no acataron la medida de seguridad sanitaria implementada durante dicho periodo.
 - Un resultado que merece enfatizarse es el servicio proporcionado a través del Centro de Orientación Telefónica de la PROFEDET, el cual atendió en los siete meses del año 56,586 llamadas, 190% más que las realizadas en igual periodo del año anterior.

- Durante la contingencia sanitaria decretada por el Ejecutivo Federal por los casos del virus de influenza humana A (H1N1), del 27 de abril al 25 de mayo de 2009, el Centro de Orientación Telefónica 01.800.911.78.77 administrado por la PROFEDET, fue el contacto único de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la ciudadanía, para orientar e informar sobre las medidas dictadas por el Gobierno Federal en materia laboral.
- En el periodo de emergencia, el centro atendió un total de 31,858 consultas laborales por problemáticas y conflictos relacionadas con la contingencia 44.8% de las cuales fueron llamadas relacionadas con las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia y, el restante 55.2% estuvo asociado con las disposiciones oficiales durante la emergencia sanitaria.
- Complementariamente, la STPS, con base en el acuerdo publicado el 26 de mayo de 2009 por la Secretaría de Salud, instrumentó acciones emergentes de apoyo a favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de la influenza. El 29 de mayo de 2009 se expidieron los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios^{1/} para atender de forma particular a aquellos trabajadores vinculados con el turismo. Cabe señalar que al mes de julio de 2009 se habían atendido 58,439 trabajadores del sector turismo, con un ejercicio preliminar de 126.5 millones de pesos.

^{1/} Otorgar apoyos económicos que contribuyan al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que hayan visto afectados sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A (H1N1), y de la desaceleración de la economía nacional y contribuir a la preservación de las fuentes de empleo en el sector formal de la economía.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

2.5 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Las estrategias aplicadas por este Gobierno para impulsar la competitividad y productividad de la economía, se han enfocado a propiciar un clima de estabilidad y certidumbre para el desarrollo de negocios; simplificar trámites y servicios exigibles a las unidades productivas que permitan reducir costos para el registro, apertura y operación de las empresas; promover y vigilar el desarrollo de condiciones de sana competencia en los mercados; y proporcionar a las micro, pequeñas y medianas empresas, servicios de infraestructura, logística, asesoría, financiamiento y sistemas de escalamiento de la producción, considerando los segmentos empresariales específicos en que se desenvuelven.

Durante la presente administración se ha fortalecido la defensa de los intereses comerciales de México ante el exterior, mediante la promoción de los productos mexicanos en los mercados de los principales socios comerciales del país; el aprovechamiento de la amplia red de tratados comerciales suscritos por México; y la adecuación de la política arancelaria para garantizar su vigencia ante los constantes cambios del entorno mundial.

OBJETIVO: POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y ACELERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS.

INTEGRAR UNA AGENDA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y AL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y TRADUCIRLAS EN RESULTADOS TANGIBLES A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

• Agenda Nacional de Competitividad

- El 14 de agosto de 2008 se creó el **Comité de Competitividad del Gobierno Federal**, integrado por nueve secretarías^{1/} que inciden en las actividades económicas del país e impactan en la competitividad de las unidades productivas. De septiembre de 2008 a julio de 2009 el Comité analizó 38 temas y generó 92 acuerdos, de los cuales 73 finalizaron satisfactoriamente en apoyo de los sectores energético, industrial, minero, agrícola, automotriz y de comunicaciones, entre otros.
- El 27 de enero de 2009 se creó la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad dentro de la Secretaría de Economía (SE), y a su interior se conformó el Secretariado Técnico de Competitividad, encargado de generar y dar seguimiento a las acciones de la **Agenda de Competitividad del Gobierno Federal**. Ello permitirá fortalecer la coordinación de las acciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal y que inciden en la competitividad, alineando políticas públicas que contribuyan a lograr una mayor eficiencia de los mercados. De septiembre de 2008 a julio de 2009 el Comité de Competitividad obtuvo los siguientes resultados:
 - Consolidó el esquema de **tarifas eléctricas** que entró en operación el 1o. de noviembre de 2008, así como el de reducción de tarifas de electricidad iniciado el 7 de enero de 2009, los cuales dan a la industria mexicana alternativas tarifarias en alta tensión y facilitan los procesos de planeación en las empresas, propiciando la reducción de costos.
 - Implementación de **proyectos de infraestructura**, como son los **gasoductos de gas natural**: Manzanillo-Guadalajara y Tamazunchale-San Luis de la Paz-San José de Iturbide; así como dos **gasoductos de gas licuado** de petróleo (LP): Manzanillo-La Paz y Tuxpan, que contribuirán a

^{1/} Las secretarías que integran este Comité son las de Economía; Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones y Transportes; Energía; Función Pública; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

cubrir la demanda futura de esos energéticos, además de garantizar el respaldo de rutas alternas y la flexibilidad operativa en el sistema.

- A partir del anuncio del Titular del Ejecutivo Federal el 19 de mayo de 2009, se habilita una red de telecomunicaciones de última generación, a través de los 21 mil kilómetros de **fibra óptica con que cuenta la Comisión Federal de Electricidad**. Esta red permitirá la transmisión de voz y datos en condiciones competitivas para las unidades productivas en el país durante las próximas dos décadas y posibilitará la creación y el desarrollo de nuevas empresas operadoras, así como su crecimiento con base en el arrendamiento de capacidad de transmisión y en la contratación de enlaces.
- Con el programa firmado el 18 de diciembre de 2008 entre la SE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) se avanzó en la **simplificación de trámites en materia de comercio exterior**, al permitir realizar la operación aduanera de una forma más sencilla y reducir los aranceles de productos industriales. Ello repercutirá en una disminución de aproximadamente 4% en los precios de diversos bienes de consumo, en la reducción de las distorsiones e ineficiencias de mercado que deterioran la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas respecto de las grandes y en el aumento en la variedad y calidad en los productos disponibles en el mercado nacional.
- Con la entrada en operación el 27 de abril de 2009 del Puesto de Revisión Militar de Querobabi, Sonora, se avanzó en la modernización de los mecanismos de **revisión de mercancías en el sistema carretero**. El nuevo puesto de revisión permitirá disminuir el tiempo de las revisiones mediante la utilización de tecnología de rayos gamma, con lo que se evitarán demoras y tiempos de espera en las carreteras con la consiguiente generación de ahorros a los sectores productivos y el aumento en la eficacia de las autoridades para detectar mercancía ilegal.
- Con las **reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** publicadas el 20 de abril de 2009, se favorece que el ejercicio del gasto en infraestructura se ejecute a tiempo y que el gobierno tenga acceso a mejores condiciones de compra y agilice las licitaciones. Están por concluir las medidas administrativas para implementar las reformas aprobadas.
- El 14 de abril de 2009 se aprobó el dictamen de la **Ley de Ciencia y Tecnología**, en la que se incluye el concepto de innovación como un elemento indispensable para fomentar el desarrollo científico y tecnológico. Estas reformas crean una mayor vinculación entre la expedición de normas y estándares de procesos con la investigación tecnológica y fomentan el acceso y adopción de innovaciones tecnológicas por parte de las pequeñas y medianas empresas sin que incurran en grandes inversiones.
- La innovadora plataforma del portal tuempresa.gob.mx lanzada el 3 de agosto de 2009, ofrece un procedimiento rápido y eficaz para la apertura de una empresa, al evitar filas en diversas ventanillas, reducir costos, ahorro de tiempo y eliminar duplicidades en la captura de la información de las empresas. Con tuempresa.gob.mx, se planea acortar el proceso de apertura de una empresa, de 34 días a sólo dos horas. Los emprendedores se verán beneficiados al realizar los trámites en línea con la reducción, de acuerdo a un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de 50% en los costos.
- De acuerdo con el reporte 2008-2009 del **Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)**, México ocupó el lugar 60 de 134 países, con lo cual retrocedió ocho posiciones con relación a su ubicación en el reporte 2007-2008, cuando alcanzó la posición 52 de 131 países. No obstante, México se evaluó como el sexto país más competitivo en Latinoamérica después de Chile, Puerto Rico, Barbados, Panamá y Costa Rica.
 - El informe evaluó positivamente los avances de México en materia de estabilidad macroeconómica, apertura, liberalización y diversificación de la economía, lo que posicionó al país como la segunda economía de América Latina y ocupó el primer lugar en recepción de inversión extranjera directa en la región.
 - El reporte del FEM contrasta las características favorables de la sofisticación de las empresas mexicanas al beneficiarse de la calidad de los proveedores locales dentro de un marco macroeconómico estable, frente a los mayores retos en los pilares de eficiencia del mercado laboral (lugar 110), instituciones (lugar 97), el pilar de innovación (lugar 90). Estos datos del

reporte 2008-2009 reflejan la percepción de los empresarios encuestados sobre la situación prevaleciente en el año previo (2007).

- El *Anuario de Competitividad Mundial 2009* publicado en mayo de 2009 analiza la capacidad de las naciones para crear y mantener un ambiente en que las empresas puedan competir con base en cuatro factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia para hacer negocios y el desarrollo de infraestructura.
 - Este reporte colocó a México en la posición 46 de 57 economías analizadas, lo que significó un avance de cuatro posiciones con respecto a la edición 2008 (50).
 - Los factores destacados favorablemente para México fueron: Desempeño económico en el lugar 28, Eficiencia de los negocios en la posición 46, e Infraestructura en el lugar 50. En todos los casos se tuvo un avance en comparación con el *Anuario de Competitividad Mundial 2008*.

DISEÑAR AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS DE ALTO VALOR AGREGADO Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, Y DE SECTORES PRECURSORES, ASÍ COMO LA RECONVERSIÓN DE SECTORES TRADICIONALES, A FIN DE GENERAR EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

- **Promoción y desarrollo de sectores productivos, con énfasis en la reconversión de industrias básicas como textil-vestido, cuero-calzado y juguetes, entre otras.**
 - El Gobierno Federal inició en septiembre de 2008 la **aplicación del Fondo Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos**, mecanismo para otorgar apoyos transitorios destinados a acelerar la reconversión de industrias tradicionales de las ramas textil, vestido, calzado y juguete, a efecto de apoyar su avance progresivo hacia cadenas de mayor valor que den soporte y estabilidad a la planta productiva y el empleo.
 - Durante el ejercicio fiscal de 2008 el Fondo dispuso de un presupuesto de 20 millones de pesos, de los cuales entre septiembre y diciembre ejerció 99.8% con base en los lineamientos de operación correspondientes. En este contexto el Consejo Directivo del Fondo aprobó 11 solicitudes de apoyo por 26 millones de pesos, de los cuales 19.9 millones de pesos correspondieron al Fondo y 6 millones de pesos a aportaciones del sector privado.
 - Para 2009 el Fondo programó aportaciones federales por 20 millones de pesos que se aplicarán en el segundo semestre de 2009. Entre los proyectos aprobados de septiembre a diciembre de 2008, destacan los siguientes:
 - En materia de **mejora de los procesos productivos**:
 - Se implantó un sistema de gestión integral a empresas de la industria de la confección con base en los requerimientos específicos de las grandes cadenas de compradores.
 - Se mejoraron las capacidades de proveeduría de la industria del calzado con base en los requerimientos de grandes comercializadoras.
 - Para impulsar el **reposicionamiento y la comercialización**:
 - Se desarrolló una estrategia y campaña para posicionar la imagen de la cadena textil-vestido en América del Norte, mediante el desarrollo de la marca distintiva mexicana “MEXICO FITS” con el mensaje: “aquí estamos y nos estamos transformando”.
 - Se implementaron estrategias de posicionamiento por *Internet*, entre las que destacan el desarrollo de una marca colectiva de calzado mexicano y el diseño de un sitio para impulsar la promoción innovadora y efectiva de los productos y marcas. Estas acciones se acompañaron del desarrollo de páginas web de pequeñas empresas y de una campaña de *marketing on line*.
 - Se elaboraron ocho estudios de estrategia y costeo para exportar, 140 reportes del comportamiento de los mercados por tipo de calzado y país o región, así como 10 guías especializadas sobre temas básicos de comercio internacional para facilitar a las empresas de calzado el aprovechamiento de oportunidades en los mercados internacionales.
 - Detección y análisis de **amenazas y prácticas desleales**:
 - Se desarrolló un sistema de alertas sobre riesgo de competencia desleal en productos textiles y diversas confecciones de México.

- Se elaboró un sistema para el análisis de la información de empresas de calzado nacionales y de estudios realizados en países competidores, con el fin de establecer medidas efectivas para la defensa de la industria.
- Desarrollo y utilización de **información estratégica**:
 - Se desarrolló la metodología y el modelo de operación del Centro Nacional de Innovación y Desarrollo del Sector Cuero-Calzado, para concentrar en una misma plataforma información prospectiva, cualitativa y cuantitativa del entorno del sector para la toma de decisiones.
- En la **industria del juguete** se acordó con los empresarios una agenda de fortalecimiento de la competitividad y facilitación comercial sustentada en:
 - El establecimiento de un cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), con prórroga en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, constituye el principal instrumento para impulsar la competitividad de las empresas fabricantes de juguete al permitir complementar su oferta nacional con mercancías importadas con arancel exento y libres de la medida de transición. De enero a junio de 2009 se realizaron importaciones por 29.6 millones de dólares al amparo de este mecanismo.
- En la **cadena fibra-textil-vestido**, el 24 de diciembre de 2008 se realizó un ajuste arancelario para facilitar el acceso de insumos textiles: telas, fibras artificiales y sintéticas, y fibras naturales con el propósito de contribuir a la reducción de los costos de producción de las empresas, además de promover el acceso a una mayor variedad de insumos.
 - Adicionalmente, con base en el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de esta cadena y el mecanismo de Regla Octava^{1/} se apoyó la actividad productiva mediante el acceso a insumos que no se producen en el país.
 - El 14 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo que implementa la medida de transición establecida entre los gobiernos de China y México de manera satisfactoria para ambos respecto de la cláusula de reserva de las cuotas compensatorias durante el proceso de adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC).
 - De enero a mayo de 2009 las unidades productivas de la cadena fibras-textil-vestido registraron exportaciones por 2,241 millones de dólares, 19.4% menos respecto a igual periodo de 2008.
 - Una de las ventajas de este Acuerdo es el establecimiento de un periodo de ajuste a las empresas mexicanas para adaptarse a las nuevas circunstancias de competencia del mercado. Asimismo, establece un periodo de transición a las importaciones de mercancías originarias de China para 126 fracciones arancelarias del sector textil-confección con vigencia hasta el 11 de diciembre de 2011.
 - Con el objetivo de facilitar la **recuperación de las exportaciones de textiles y vestido**, el Gobierno Federal inició negociaciones con autoridades comerciales de los Estados Unidos de América (EUA) para promover un incremento de los niveles de preferencia arancelaria de textiles y vestido en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de forma que México pueda aprovechar los montos de preferencia arancelaria que Canadá ha dejado de utilizar en dicho tratado.

Los niveles de preferencia arancelaria permiten que productos con insumos no regionales puedan ingresar a EUA con las preferencias arancelarias del TLCAN.

En coordinación con organismos empresariales se identifican insumos textiles que no se producen en la región del TLCAN, con el fin de adoptar estrategias para garantizar el abasto adecuado de los insumos escasos, mediante la modificación de las reglas de origen del TLCAN.

Asimismo, inició el contacto con las delegaciones estatales de Puebla y Tlaxcala para desarrollar esa región de gran tradición textil como uno de los *clusters* regionales potenciales

^{1/} La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías mediante un permiso previo de importación.

que permita aprovechar de manera más eficiente los recursos técnicos y especializados de la región y optimizar los apoyos de los programas federales.

- **Programas para el escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado, como son las industrias eléctrica, electrónica, producción de vehículos y de autopartes, siderúrgica y aeronáutica, entre otras.**
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se realizaron las siguientes acciones para impulsar la competitividad del **sector automotriz**:^{1/}
 - Se aprobaron 336 solicitudes de importación de insumos y componentes sin arancel, al amparo de la Regla Octava del PROSEC Automotriz, con un valor de 5,159 millones de dólares, 68% más que en el mismo periodo anterior, en beneficio de 80 empresas.
 - Entre enero y junio de 2009, las solicitudes aprobadas fueron 223, en beneficio de 62 empresas, con un valor de 2,522.3 millones de dólares, cifra 62.2% superior a la del mismo periodo de 2008, en donde se aprobaron solicitudes a 58 empresas.
 - En los primeros seis meses de 2009 la inversión extranjera directa (IED) en el sector acumuló 826.6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 67.7% respecto al mismo periodo de 2008. La IED en el sector de 2007 a junio de 2009 alcanzó 3,668.5 millones de dólares, 12.6% más con relación a la efectuada entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003.
 - Entre enero y junio de 2009 la producción automotriz reportó 623,797 unidades, con una variación de menos 44% en comparación con el mismo periodo de 2008, en tanto que las ventas al exterior alcanzaron 484,689 automotores, con una variación de -42.1% respecto a igual lapso del año anterior. La producción de vehículos de 2007 a junio de 2009 acumuló 4,727,502 unidades, lo cual representa 7.5% más que lo realizado entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003. Por su parte, el valor de las exportaciones se incrementó 41% entre enero de 2001 y junio de 2003 y enero de 2007 a 30 junio de 2009.
 - Con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis económica mundial en esta industria, a partir del 21 de julio de 2009, el Gobierno Federal instrumentó el **Programa de renovación vehicular** para incentivar las ventas de vehículos nuevos, mediante un esquema de subsidio del gobierno asociado a la destrucción de vehículos de 10 años o más de antigüedad.
 - El Programa otorgará recursos durante el segundo semestre de 2009 por 500 millones de pesos para apoyar la renovación del parque vehicular. El 3 de agosto de 2009, se autorizó una primera asignación de 250 millones de pesos a las empresas inscritas en el programa (*Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Nissan, Toyota y Volkswagen*).
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones para impulsar la competitividad del **sector electrónico**:
 - Adecuación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación (TIGIE) para crear dos fracciones arancelarias correspondientes a reproductores de audio y video portátiles, y modificar la descripción de tres fracciones para incluir reproductores de audio y video de uso automotriz, exentar de arancel la fracción que clasifica teléfonos celulares, y reducir aranceles de 212 fracciones que clasifican partes y componentes electrónicos.
 - De enero a junio de 2009 se aprobaron 47 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por el valor de 394 millones de dólares, para comprar en el exterior insumos, partes y componentes sin pago de arancel en beneficio de 24 empresas. El número de solicitudes fue 16% menor a las autorizadas y el monto aprobado 46% menor con respecto al mismo periodo de 2008.
 - En el periodo enero-mayo de 2009 las exportaciones de este sector fueron de 22,486 millones de dólares, cantidad menor en 20% a la reportada en igual periodo de 2008. Las ventas al exterior de 2009 acumuladas con las de 2007 y 2008 ascendieron a 156,863 millones de dólares, 60% más comparadas con las alcanzadas entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de mayo de 2003.

^{1/} En el apartado 2.2 sistema Financiero Eficiente se presentan las acciones de apoyo de la banca de desarrollo a la industria automotriz aplicadas durante 2009 para hacer frente a la desaceleración económica derivada de la crisis financiera iniciada en los Estados Unidos de América.

- En el periodo enero-junio de 2009, la IED captada en el sector ascendió a 548 millones de dólares, monto 86% mayor a la registrada en el mismo semestre de 2008. La IED de 2009 aunada a la de 2007 y 2008 acumuló 1,787 millones de dólares, 0.3% más respecto a la registrada entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de junio de 2003.
- En el **sector eléctrico** durante el mes de enero de 2009 se eliminó el arancel a dos fracciones de lámparas fluorescentes en la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación.
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se aprobaron 296 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por un valor de 2,009.7 millones de dólares, en beneficio de 85 empresas que pudieron importar insumos y partes sin pago de arancel. Dicho valor es inferior 37.9% respecto al mismo periodo previo.
 - En el periodo enero-mayo de 2009 las exportaciones del sector ascendieron a 6,678 millones de dólares, nivel inferior en 15% con relación al mismo periodo de 2008; las ventas al exterior de 2009 aunadas a las de 2007 y 2008 sumaron 48,932 millones de dólares, 56% más que lo alcanzado entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de mayo de 2003 en la administración anterior.
 - En el primer semestre de 2009 se captó un monto de IED en el sector de 348.1 millones de dólares, la IED de 2009 acumulada con la de 2007 y 2008 alcanzó un nivel de 1,904.8 millones de dólares, 6% menor en comparación con la registrada entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de junio de 2003.
- La **industria metalmecánica** abarca empresas de las actividades minero-metalúrgica, de bienes de capital, maquinaria agrícola, industrias diversas e industria siderúrgica, las cuales en el periodo de enero a mayo de 2009 recibieron la autorización para realizar importaciones bajo el mecanismo de Regla Octava por 462 millones de dólares para la fabricación de productos finales, 17% menos con relación al mismo periodo de 2008, a consecuencia de la disminución de la producción por la crisis mundial actual que inició en el último trimestre de 2008.
 - Entre enero de 2007 y mayo de 2009 las empresas del sector realizaron importaciones al amparo de la Regla Octava por 3.7 mil millones de dólares, 773% más respecto al periodo de enero de 2001 a mayo de 2003, resultado de los instrumentos de apoyo a las industrias como el programa de Fomento a la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC).
- La **industria aeronáutica** por su generación de valor agregado y alto contenido tecnológico es considerada por el Gobierno Federal como una industria estratégica para contribuir a un crecimiento económico sostenido e impulsar el desarrollo tecnológico del país. Aunque la industria es de reciente desarrollo en el país, ha registrado un crecimiento acelerado en los últimos años, producto de la instalación de cada vez más empresas y el fuerte interés por parte de algunas compañías de realizar nuevos proyectos para expandir sus operaciones.
 - Durante 2008 y hasta junio de 2009 se han llevado a cabo importantes proyectos de inversión en este sector, entre los que se encuentran los orientados al diseño, desarrollo y fabricación de partes para avión de mayor contenido tecnológico.
 - El sector aeronáutico en México al mes de junio de 2009 está conformado por 190 empresas: 79% dedicadas a la manufactura, 11% a reparación y mantenimiento y 10% a ingeniería y diseño, que emplean en conjunto a un promedio de 27 mil personas, distribuidas en 15 estados de la república.
 - De enero a junio de 2009 las industrias del sector realizaron exportaciones por 1,250 millones de dólares, lo que aunado a las realizadas en 2007 y 2008 totalizaron 7,120.2 millones de dólares, 274% más que las ventas al exterior durante el periodo de enero de 2001 a junio de 2003, coloca a México entre los 10 primeros proveedores de la industria aeroespacial en EUA.
 - En septiembre de 2007 entró en operación la fracción arancelaria 9806.00.06 que permite la importación libre de arancel de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, siempre y cuando las empresas cuenten con el certificado de aprobación para producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
 - Este esquema de la fracción 9806.00.06 es cada vez más utilizado por las empresas de la industria aeronáutica, de tal forma que durante 2008 se registraron importaciones por un monto de 394.7 millones de dólares, mientras que en el primer semestre de 2009 el monto de importaciones ascendió a 213.6 millones de dólares, 21.2% superior respecto al mismo periodo de 2008.

- El 29 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF el Decreto de creación del **Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)**, el cual da viabilidad a la estrategia del Gobierno Federal para fomentar la transferencia y adopción de tecnología de vanguardia a fin de potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas y de la industria en general.
 - Con el propósito de enfrentar los efectos de la crisis económica internacional en el mercado interno,
 - El 30 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo modificadorio al PRODIAT para establecer el Programa para la Preservación del Empleo, el cual opera bajo la figura de proyectos “Para la preservación del empleo”, denominados Proyectos Tipo B, con el fin de canalizar subsidios derivados del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, e impulsar al sector productivo.^{1/}
 - El 21 de julio de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo modificadorio del PRODIAT para implementar acciones para la renovación vehicular, las cuales operan bajo la figura de proyectos “Para la renovación vehicular”, denominados Proyectos Tipo C, con el fin de incentivar la demanda de vehículos nuevos en el país.
- Durante los primeros tres años de esta administración, el **Programa para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información** ha impulsado la competitividad de esta industria a fin de asegurar su crecimiento en el largo plazo. También ha promovido el uso de las tecnologías de la información (TI) en los ámbitos público y privado, así como la adopción de compromisos para el cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales que garanticen su uso como motores de desarrollo. Entre los principales resultados destacan los siguientes:
 - México mejoró su posición en los mercados internacionales en materia de percepción de la industria de TI mexicana la cual ya es reconocida como la primera opción de Latinoamérica en la contratación de servicios de TI, y a nivel mundial sólo está por debajo de la India (*Gartner*, 2008),^{2/} por lo que se incrementaron las exportaciones de TI de 2.51 a 3.16 miles de millones de dólares entre 2007 y 2008, permitiendo al país abarcar cerca de 6% del mercado global de TI (*ATKearney*, 2009).^{3/} Se estima que para 2009 las exportaciones mexicanas de TI serán de 3.72 millones de dólares (*ATKearney*, 2008)^{4/} con una tasa de crecimiento de 18% respecto al año anterior.
 - El Gobierno Federal impulsó *MexicoFIRST* que es una iniciativa de la industria nacional alineada a las mejores prácticas mundiales, con socios fundadores como la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Tecnologías de la Información y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
 - *MexicoFIRST* tiene la misión de proveer a la industria de TI de las certificaciones para que el talento sea reconocido globalmente y atienda las necesidades tanto actuales como futuras, además de vincular a la industria con el trabajo de la academia. En este sentido, el Instituto *MexicoFIRST*, en octubre de 2008 capacitó a 2,900 personas y consiguió la certificación de 2,700 de ellos.
 - Con la finalidad de impulsar el uso de portales *Web* para la realización de transacciones en línea que fomenten el crecimiento del comercio electrónico, se ha impulsado el uso de los sellos de confianza lográndose que actualmente 339 empresas usen este distintivo. Los sellos electrónicos son un distintivo otorgado por la Asociación Mexicana de Internet a sitios de *Internet* en México, a través del cual y con un certificado digital adjunto se reconoce a los negocios o instituciones que

^{1/} El mecanismo de aplicación de este programa y sus resultados en la preservación de puestos de trabajo se presenta en el apartado 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral.

^{2/} *Global Sourcing: What Does it Mean to Latin American CIOs?*, *Outsourcing Summit*, Ciudad de México, Gartner 2008.

^{3/} Sectores clave para Reposicionar a México en la Atracción de Inversión e Impulso al Comercio, Seminario “Perspectivas de México como destino de Inversión” organizado por la Subsecretaría de Industria y Comercio, *ATKearney* 2009.

^{4/} *MexicoFIRST*, Reporte Final, *ATKearney*, Junio 2008.

promueven el cumplimiento de la privacidad de la información y están legítimamente establecidos.

- Asimismo, se promueve el desarrollo de *clusters* de TI, los cuales al mes de julio de 2009 agrupan a más de mil organismos relacionados con las TI, que representan 12% de la facturación total de la industria en México.

DISMINUIR LOS COSTOS PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA MEJORA REGULATORIA

- Con la publicación del **Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR)** el 2 de febrero de 2007, el Ejecutivo Federal fortaleció la coordinación de acciones para adecuar la operación de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal a efecto de inhibir el exceso de regulación e incidir positivamente en la ciudadanía emprendedora de actividades productivas. El Acuerdo promueve la actualización de la normatividad bajo condiciones de racionalidad al reforzar los filtros de revisión^{1/} de los anteproyectos de regulaciones que se someten a análisis previo a su emisión, con el propósito de favorecer la competitividad y la inversión productiva en la economía mexicana.
 - De enero a junio de 2009 el número de anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas recibidas para su análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ascendió a 618, superior en 13.1% al nivel reportado en igual periodo de 2008.
 - Del total de anteproyectos recibidos: 472 (76.4%) no representaron nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares pues las reducían o las hacían más flexibles, o bien sólo las establecían para las entidades gubernamentales.^{2/} Los 146 anteproyectos restantes (23.6%) se prevé que generarán costos de cumplimiento para los particulares, cifra menor en 30.5% al número de anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares recibidos por la COFEMER en el periodo enero-junio de 2003 (210 anteproyectos), lo que permite constatar avances en la operación de un marco normativo más eficiente ya que al disminuir la regulación con costos recibida, se promueven las actividades empresariales.
 - o De los 146 anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares, la COFEMER sometió al proceso de mejora regulatoria a 128; rechazó cinco por no ubicarse en alguno de los supuestos de calidad regulatoria contemplados en el ACR; 10 se encuentran en proceso de revisión y los tres anteproyectos restantes del total de anteproyectos con costos de cumplimiento fueron dados de baja a solicitud de las dependencias emisoras.

^{1/} Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR). Asimismo, el ACR establece que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal podrán emitir o promover la emisión o formalización de disposiciones normativas cuando demuestren que el respectivo anteproyecto encuadra en al menos una de las siguientes situaciones: cumple una obligación establecida en leyes o reglamentos; se deriva de compromisos internacionales; se generan beneficios notoriamente superiores a los costos de cumplimiento para los particulares; proviene de instrumentos relacionados con reglas de operación de programas federales; corresponde a una regulación que debe actualizarse periódicamente; o bien, cuando se origina en una situación de emergencia.

^{2/} De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), los anteproyectos de regulación elaborados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deben someterse a un proceso de revisión de calidad ante la COFEMER, a efecto de que esta instancia evalúe si la regulación genera o no obligaciones o costos de cumplimiento a los ciudadanos y a las empresas y, en su caso, proponga las recomendaciones de mejora pertinentes.

ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR LA COFEMER: 2007-2009^{1/}

Concepto	Periodo 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Datos anuales			Enero-junio		
		Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
		2007	2008				
Total	865	393	364	410	89	128	43.8
SHCP	224	85	113	n.a.	33	32	-3.0
SE	95	43	33	n.a.	8	21	162.5
SAGARPA	79	39	30	n.a.	12	10	-16.7
SENER	37	15	12	n.a.	4	8	100.0
SCT	26	9	16	n.a.	4	4	0.0
SEMARNAT	87	53	25	n.a.	4	8	100.0
SEDESOL	79	51	24	n.a.	3	2	-33.3
SS	41	16	20	n.a.	7	8	14.3
SEP	103	46	43	n.a.	4	15	275.0
STPS	19	12	6	n.a.	3	4	33.3
SRA	12	6	4	n.a.	-	2	n.a.
Otras dependencias ^{2/}	63	18	38	n.a.	7	14	100.0

^{1/} Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la Comisión, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

^{2/} Para 2007 considera las dependencias: CONACYT, CDI, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SECTUR, SEGOB, SRE y SFP; para 2008 y para enero-junio de 2009 se consideran las dependencias: CONACYT, CDI, INFONAVIT y SSP.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- La operación del **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)** contribuye a la transparencia y certeza jurídica de los particulares al poner a disposición de empresarios y ciudadanos el inventario en línea de todos los trámites y formatos aplicables por el Gobierno Federal (con excepción de los trámites fiscales, los de la Defensa Nacional y de Marina), asimismo, permite el seguimiento de los trámites a efecto de incorporar las mejoras necesarias en áreas de oportunidad.
 - Desde la integración formal del RFTS el 19 de mayo de 2003 y hasta el 30 de junio de 2009, dicho registro tiene inscritos 3,466 trámites y servicios, de los cuales durante enero-junio de 2009 se incorporaron 111 y se eliminaron 126, derivado de reformas o abrogaciones de diversas disposiciones jurídicas que les daban sustento. Adicionalmente, 83 trámites y servicios fueron mejorados por las dependencias y organismos descentralizados en lo relativo a la aplicación de plazos, criterios de resolución y formas de presentación.

TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2007-2009

Depen- dencia / Entidad	Total al 31 de diciembre		Total al 30 de junio de 2009	Meta 2009	Enero-junio								
	2007	2008			Trámites inscritos			Trámites eliminados			Trámites mejorados ^{1/}		
					2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Total	3,393	3,481	3,466	3,600	144	194	111	32	135	126	30	62	83
SE	342	355	366	367	12	30	32	9	30	21	17	29	13
SEMARNAT	247	241	255	263	32	13	14	0	22	0	6	3	43
SHCP	937	986	972	983	48	44	17	8	8	31	4	0	0
SCT	435	437	439	446	9	4	3	10	0	1	0	3	3
SENER	124	137	133	130	4	2	1	0	0	5	1	0	0
Otras ^{2/}	1,308	1,325	1,301	1,411	39	101	44	5	75	68	2	27	24

^{1/} Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (*afirmativa* o *negativa ficta*), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

^{2/} Para los años 2007, 2008 y 2009 se consideraron las dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SEDESOL, SECTUR, SSP, SFP, SRA, INFONAVIT, IMSS, CONACYT, IFAI, CDI y DIF.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Con base en la mayor **coordinación intergubernamental en materia de mejora regulatoria** entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, los gobiernos Federal, estatales y municipales lograron una cooperación estrecha y respetuosa que se ha traducido en avances en la conformación de un marco regulatorio en los ámbitos regionales más eficiente en la promoción de las actividades empresariales en un entorno de transparencia y certidumbre que alienta la competitividad.
 - Entre enero y junio de 2009 la COFEMER dio asesoría y capacitación a 580 servidores públicos de los gobiernos estatales y municipales, a fin de promover la reingeniería de procesos, la creación de Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, el establecimiento de Consejos Estatales y Municipales para la Mejora Regulatoria con participación pública y privada, la implementación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo para impulsar la competitividad de las ciudades, y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria.
 - En agosto de 2008 los gobiernos de Campeche y Veracruz publicaron sus leyes estatales de mejora regulatoria, con lo cual desde 2002 a mayo de 2009, suman 14 las entidades federativas que cuentan con un ordenamiento legal de este tipo.

Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

- El SARE es un programa que agiliza los procesos por los que se establecen e inician operaciones nuevos negocios considerados de bajo riesgo.
- En el periodo de mayo de 2002 a junio de 2009, se han puesto en operación 137 módulos SARE en igual número de municipios en el país, 30 de ellos fueron inaugurados durante la presente administración, lo cual corresponde a 21.8% del total de SAREs.
- En los primeros seis meses de 2009 a través del SARE se crearon 7,840 empresas, que generaron 18,864 nuevas fuentes de trabajo con una inversión de 1,185.9 millones de pesos.
- Desde el establecimiento del primer SARE (Puebla, mayo de 2002) y hasta el 30 de junio de 2009, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a 160,982, mismas que crearon 449,713 empleos formales a partir de una inversión de 25,913.3 millones de pesos.

- El **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** es un mecanismo promotor de la iniciativa empresarial de los particulares al propiciar un ambiente favorable de negocios, con base en la reducción de factores de discrecionalidad, así como del tiempo y del costo para abrir una empresa, en apoyo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. De enero a junio de 2009 la COFEMER llevó a cabo 111 sesiones de asesoría al personal de los municipios con un SARE en operación, 67.6% más respecto al mismo lapso de 2008, a fin de optimizar su funcionamiento y ampliar los beneficios a la población mediante el estímulo a la inversión y la generación de empleos.

- Al mes de junio de 2009 la COFEMER y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey continúan el desarrollo del **sistema integral de apoyo a la apertura, seguimiento y certificación de los módulos SARE implementados en las entidades federativas**. Los objetivos que orientan dicho sistema son: i) entrenar y acompañar al personal del municipio en el proceso requerido para el establecimiento del módulo SARE, mediante el uso de medios remotos; ii) acompañar al personal del municipio en el inicio de operaciones del SARE,

monitoreando su desempeño y proporcionando la retroalimentación necesaria para asegurar la operación exitosa del mismo; y iii) certificar la adecuada operación de los módulos SARE, así como reconocer a aquellos que alcancen niveles de operación de excelencia.

- Este sistema entró en operación el 28 de noviembre de 2008 en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, y la COFEMER avanzó para su implementación durante el segundo semestre de 2009 en al menos seis municipios.
- En complemento, la COFEMER brindó capacitación y asesoría para el uso del SARE a funcionarios de los gobiernos estatales y municipales de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca e Hidalgo.
- Con el respaldo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la SE, la COFEMER dio continuidad al **Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad**, encaminado a fortalecer un ambiente de negocios favorable para los ciudadanos y sus empresas en un contexto global.

- En este marco, la COFEMER desde octubre de 2008 coadyuvó con la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la SE en el desarrollo del proyecto para la **formulación de un modelo de ventanilla única electrónica** para la constitución e inicio de operaciones de sociedades mercantiles en México, a fin de facilitar la apertura de negocios en el país y colocar a México en el contexto de las mejores prácticas internacionales en la materia.
- El 3 de agosto de 2009 se puso en marcha el portal **tuempresa.gob.mx**, un moderno sistema informático a través del cual las personas pueden abrir negocios más fácil y más rápido al evitar que se acuda personalmente a cada oficina de gobierno para hacer los trámites o al banco a realizar el pago de derechos correspondiente. Con este sistema se benefician:

Portal **tuempresa.gob.mx**
Apertura de negocios en línea

- En el portal electrónico **tuempresa.gob.mx**, los emprendedores pueden iniciar y terminar el proceso de apertura de una empresa desde cualquier computadora hasta en dos horas. Sólo deben llenar un formulario con los datos requeridos por ley y efectuar un pago de derechos por la vía electrónica.
- Con esta herramienta se evitan hasta 18 trámites ante distintas dependencias del gobierno y se ahorran 22 días. Se evita llenar una multiplicidad de formularios y entregar información y documentación por separado para cada trámite.
- Los datos proporcionados son resguardados por el Gobierno Federal y podrán ser utilizados posteriormente por el empresario para realizar otros trámites relacionados con la vida de la empresa, lo que se traduce en ahorro de tiempo y dinero.
- El portal fija un precedente en la simplificación y desregulación de la administración pública en nuestro país, ya que unifica las plataformas tecnológicas de distintas dependencias federales y estatales, permite su conexión informática, alienta el intercambio electrónico de datos y facilita la realización de diversos trámites en línea, poniendo al ciudadano en el centro del proceso de abrir una empresa.
- Se benefician los ciudadanos, emprendedores, microempresarios y la actividad económica en general.

- Los consumidores, al reducir las barreras a la entrada de nuevos emprendedores se estimula la competencia.
 - Los pequeños emprendedores, quienes al ver reducir drásticamente la dificultad y los costos de los trámites federales para los negocios, se contribuye también a que miles de personas encuentren en el autoempleo formal una opción viable.
 - La economía en su conjunto, debido a que aumenta el ingreso de más personas al sector formal. Ante la dificultad y costos que representaba abrir un negocio, muchos microempresarios optaban, simple y sencillamente, por la informalidad. Con este nuevo sistema muchos negocios podrán incorporarse al sector formal y contribuir al crecimiento ordenado de nuestra economía.
 - Los ciudadanos, al reducir el número y la dificultad para hacer los trámites, se reduce también la discrecionalidad, el abuso y la posibilidad de actos de corrupción.
- En materia de **facilidad para hacer negocios**, la publicación del estudio *Doing Business* 2009 realizado por el Banco Mundial con datos actualizados al 1o. de junio de 2008 para 181 economías, ubicó a México en el lugar 56 de acuerdo al índice de facilidad de hacer negocios.
- El índice de facilidad de hacer negocios corresponde a la ordenación de las economías que resulta del promedio simple de las clasificaciones percentiles por

país en 10 áreas regulatorias que afectan la vida empresarial. En el caso de México la posición en cada uno de los **indicadores evaluados** se presenta en el siguiente cuadro:

POSICIÓN OCUPADA POR MÉXICO EN 2007 y 2008 DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DOING BUSINESS^{1/}

Indicador	Posición ocupada	
	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}
Hacer negocios	44	56
Apertura de una empresa	75	115
Manejo de licencias	21	33
Contrato de trabajadores	134	141
Registro de propiedades	71	88
Obtención de crédito	48	59
Protección a los inversionistas	33	38
Pago de impuestos	135	149
Comercio transfronterizo	76	87
Cumplimiento de contratos	83	79
Cierre de una empresa	23	23

^{1/} Los indicadores se refieren a una sociedad de responsabilidad limitada que opera en la ciudad donde se encuentra el centro financiero del país, en el caso de México se refiere al Distrito Federal. Entre los límites de la metodología de *Doing Business* están el no considerar de manera directa la proximidad del país con los grandes mercados, la calidad de su infraestructura (excepto del comercio transfronterizo), el grado de seguridad de la propiedad frente al robo y al saqueo, la transparencia en las transacciones del gobierno, y las condiciones macroeconómicas o la solidez subyacente de las instituciones.

^{2/} Con base en la metodología del estudio *Doing Business* de 2008 que abarcó 178 países.

^{3/} El estudio considera una muestra de 181 países.

FUENTE: *Doing Business* 2008 y 2009, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007 y 2008, respectivamente.

- Con base en los resultados del estudio *Doing Business* 2009, los **costos derivados de la regulación empresarial** relacionados con la facilidad de hacer negocios en México, son los siguientes:

- En el contexto internacional México ocupó la posición 121 de 134 en el indicador de sobrerregulación y la posición 94 de 134 en el indicador de transparencia en las políticas públicas, ambos componentes de fortaleza institucional del Índice de Competitividad del estudio "*The Global Competitiveness Report 2008-2009*" publicado por el Foro Económico Mundial (FEM) el 8 de octubre de 2008, con información correspondiente a 2007. Del promedio de estos dos indicadores se genera el **Índice de Regulación**, en el que México ocupa la posición 107 de 134 economías.

COSTOS DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, 2007-2008

Indicador	Costo	
	2007	2008
Apertura de una empresa	13.3 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i>)	12.5 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i>)
Manejo de licencias	103.5 (% del ingreso <i>per cápita</i>)	131 (% del ingreso <i>per cápita</i>)
Contrato de trabajadores	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)	n.d. ^{1/} Costo por despido: 52 (salarios semanales)
Registro de propiedades	4.7 (% del valor de la propiedad)	4.8 (% del valor de la propiedad)
Comercio transfronterizo	Costo de exportación: 1,302 (US\$ por contenedor) Costo de importación: 2,411 (US\$ por contenedor)	Costo de exportación: 1,472 (US\$ por contenedor) Costo de importación: 2,700 (US\$ por contenedor)
Cumplimiento de contratos	32 (% de la demanda)	32 (% de la demanda)
Cierre de una empresa	18 (% de los bienes)	18 (% de los bienes)

^{1/} No se cuenta con información respecto al indicador del costo no salarial del trabajo para el año 2008, debido a que en el estudio *Doing Business* 2009, el Banco Mundial no realizó el cálculo de dicha variable.

FUENTE: *Doing Business* 2008 y 2009, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007 y 2008, respectivamente.

FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA, ASÍ COMO COMBATE A LOS MONOPOLIOS

- La **Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI)** a través del sistema mexicano de prácticas comerciales internacionales promueve condiciones de competencia leal en los intercambios con el exterior, y proporciona asistencia a los productores nacionales que enfrentan en el extranjero supuestas prácticas desleales de comercio internacional, además de realizar investigaciones sobre medidas de salvaguarda.

- Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se publicaron en el DOF un total de 57 resoluciones administrativas (31% más que en el mismo periodo de 2008), 28 de éstas se publicaron en 2009 e incluyen **investigaciones ordinarias antidumping y procedimientos especiales**.^{1/}
 - Se inició una investigación *antidumping*; dos más continuaron en etapa preliminar con la imposición de cuota compensatoria a las importaciones de atomizadores de plástico originarios de la República Popular China; y se concluyeron tres investigaciones en los siguientes casos: placa en hoja, sin la imposición de cuota compensatoria; cerraduras de pomo, eliminando la cuota previamente impuesta; y se impuso una cuota compensatoria definitiva para atomizadores originarios de China.
 - Se iniciaron cuatro procedimientos de revisión de cuota compensatoria, se publicó una resolución de etapa preliminar y se concluyeron 16 procedimientos: uno de peróxido de hidrógeno de EUA y uno de hongos originarios de China, en ambos se modificó la cuota compensatoria, uno de malatión proveniente de Dinamarca y otro más de prendas de vestir de China.
 - Los 12 procedimientos restantes son productos de China que fueron objeto del Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno de China en materia de medidas de remedio comercial. Se revocaron las cuotas compensatorias de 953 fracciones arancelarias en los sectores de lápices, encendedores, válvulas de hierro y acero, velas, herramientas, bicicletas, candados de latón, productos químicos, máquinas, aparatos eléctricos y material eléctrico, hilados y tejidos, prendas de vestir y juguetes.
 - Se iniciaron ocho exámenes de vigencia de cuota compensatoria; y finalizaron otros cinco: en tres de ellos (calzado de China, carriolas de China y Taiwán y vigas de acero de Brasil) se eliminó la cuota compensatoria; en otro, aplicable a malla cincada de China, se modificó; y se publicó el aviso de término de vigencia de cuota compensatoria para el caso de tubería de acero al carbono sin costura originaria de Rusia y Rumania.
 - De los procedimientos especiales, se publicaron dos resoluciones finales de elusión para sacos de papel de Brasil y ácido esteárico de EUA, una aclaración para tubería de acero al carbono de EUA, una resolución más referente a la revisión del compromiso de precios de malatión de Dinamarca y un inicio de cobertura de producto para el caso de gatos hidráulicos de China.
 - Se resolvieron 10 recursos de revocación y se dio cumplimiento a una sentencia de juicio de nulidad y a tres juicios de amparo.
- Al mes de julio de 2009 operaron 43 **cuotas compensatorias vigentes**, 30% menos en comparación con las cuotas vigentes en el mismo mes de 2008. De éstas, 41 son definitivas *antidumping* y una preliminar, y otra más corresponde a subvenciones. Las cuotas vigentes abarcan 37 productos procedentes de 16 países en donde el mayor porcentaje recayó sobre importaciones de EUA, China y Rusia, los principales sectores fueron: manufacturero, petroquímico y siderúrgico.
- En **defensa de los intereses comerciales de México** en los mercados internacionales, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009 la SE participó en tres **paneles binacionales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte** donde defendió las resoluciones definitivas *antidumping* sobre importaciones de piernas de cerdo, peróxido de hidrógeno y manzanas, originarias de los EUA, para resarcir el daño a los productores nacionales derivado de prácticas comerciales desleales.
 - Para el caso de piernas de cerdo el grupo arbitral emitió su decisión final el 5 de diciembre de 2008 confirmando la actuación de la SE.
 - El 19 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la audiencia pública en el caso de manzanas y se desahogó un requerimiento formulado por el panel binacional a los participantes, incluida la autoridad investigadora. La decisión final del panel continúa pendiente.
 - En el caso de peróxido se solicitó el panel binacional, sin embargo la exportadora solicitante del panel se desistió y la autoridad concurrió con dicho desistimiento, mismo que fue publicado en el DOF el 27 de mayo de 2009.
- En el marco de los **procedimientos de solución de controversias ante la OMC**, México participó en los siguientes eventos:

^{1/} El método utilizado para la contabilización de casos corresponde al mismo que utiliza la Organización Mundial del Comercio, es decir, por país-producto.

- Procedimiento del Grupo Especial encargado de revisar las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de aceite de oliva europeo, mismas que fueron eliminadas por México el 18 de noviembre de 2008.
- Arbitraje de plazo para cumplimiento de los informes del Grupo Especial y Órgano de Apelación acerca de las medidas *antidumping* impuestas por los EUA a las exportaciones mexicanas de acero inoxidable. El 18 de mayo México y EUA convinieron el procedimiento para suspender concesiones en caso de que México considere que EUA no ha cumplido con los informes del Órgano de Solución de Diferencias.

Se defienden los intereses comerciales del país ante el mundo

- México adoptó una medida de represalia comercial (suspensión de beneficios) contra los Estados Unidos de América por su incumplimiento a las obligaciones de apertura al autotransporte de carga pactado en el TLCAN.
- Se presentaron ante la Organización Mundial de Comercio dos reclamaciones internacionales contra Estados Unidos de América y una contra China para combatir las medidas adoptadas por estos países que afectan a sectores productivos mexicanos.
- México dio seguimiento a las medidas instrumentadas por otros países para restringir las importaciones mexicanas de productos derivados del cerdo y otros animales, en respuesta al brote de influenza tipo A (H1N1). Los mecanismos utilizados fueron:
 - Envío de comunicación formal a la OMC, específicamente a los 153 países miembros del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en la cual, se cuestionó la legalidad de las restricciones adoptadas.
 - Se enviaron cartas a países que anunciaron prohibiciones a las exportaciones mexicanas de productos porcícolas para solicitar que éstas fueran eliminadas de inmediato.
 - Además, en la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en Ginebra, Suiza, México manifestó su preocupación porque algunos países aún conservan restricciones a la exportación de productos porcinos.
 - Los países que han retirado las medidas restrictivas son: Honduras, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Kazajstán, Bolivia, Tailandia, Líbano, Croacia, Ucrania, Armenia, Surinam, Azerbaiyán, Jordania, Indonesia y China (estos tres últimos mantienen restricciones parciales).
- Consultas con China durante el 5 y 6 de febrero de 2009 en relación a la incompatibilidad con los Acuerdos de la OMC de varios programas de subsidio (donaciones préstamos y otros incentivos) otorgados por ese país. Al mes de julio EUA, Guatemala y México continúan negociaciones en busca de una solución mutuamente satisfactoria con China.
- En materia de **asistencia técnica y jurídica a los exportadores mexicanos** involucrados en investigaciones instruidas en otros países ante prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas, la SE proporcionó de enero a julio de 2009 asistencia a 28 empresas y cuatro confederaciones, cámaras o asociaciones involucradas en 13 casos *antidumping*; asimismo, se asistió a siete empresas y cinco confederaciones, cámaras o asociaciones, en cinco investigaciones sobre salvaguardas tramitadas en el extranjero.
- La **Comisión Federal de Competencia (CFC)** continuó fortaleciendo los procesos de competencia y libre concurrencia de las unidades productivas en los mercados nacionales, a fin de propiciar una mayor opción de bienes y servicios a menores precios.
 - Entre enero de 2007 y agosto de 2009 la CFC llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Durante 2007 y 2008 se dictaminaron los amparos interpuestos por empresas integrantes del Grupo Coca Cola, manteniéndose firme la resolución de la CFC que las obliga a eliminar las exclusividades en la comercialización de bebidas carbonatadas en envase cerrado, con lo cual se favoreció el acceso y crecimiento de los competidores en el mercado.
 - En 2007 la Comisión objetó la concentración entre Mexicana y Aeroméxico, lo que favoreció la entrada de aerolíneas de bajo costo al mercado, con lo cual durante el periodo de enero a junio de 2009, las empresas nacionales, entre ellas Mexicana, Aeroméxico, Volaris e Interjet, transportaron 11.9 millones de pasajeros en servicio doméstico, 33.7% más que los transportados en igual periodo de 2003.

- Asimismo, la CFC emitió diversas opiniones en materia de competencia que sirvieron de referencia para que el Congreso de la Unión realizara reformas pro-competitivas al marco regulatorio, entre éstas destacan las reformas a las legislaciones del sistema de ahorro para el retiro y de servicios bancarios, así como la simplificación arancelaria y aduanera.
- Durante el periodo de enero a junio de 2009 la CFC atendió 258 asuntos, de los cuales concluyó 198 debido a que un número importante de asuntos se recibieron durante abril y serán respondidos en meses próximos. Los asuntos concluidos se distribuyeron de la siguiente forma:
 - 21 **investigaciones de oficio o denuncia de prácticas monopólicas y otras restricciones** a la competencia, 31.3% más respecto del mismo periodo del año anterior. De estas investigaciones, 10 correspondieron a denuncias que se desecharon por ser notoriamente improcedentes; tres se tuvieron por no presentadas debido a que el denunciante no aclaró o completó el proceso; dos se cerraron; en cuatro casos se emplazó a los probables responsables por incurrir en prácticas monopólicas; en un caso se sancionó a los responsables por comprobarse la comisión de esas prácticas; y en un caso se cerró anticipadamente el procedimiento por la presentación de compromisos del probable responsable.
 - 73 **notificaciones y avisos de concentraciones**, de las cuales 36 notificaciones fueron autorizadas al no afectar el proceso de competencia; una se cerró porque los agentes desistieron de realizar la concentración; y no se autorizaron dos concentraciones en el mercado de la industria química (las cuales no están en firme en virtud de que los agentes económicos involucrados presentaron recursos de reconsideración ante la CFC). Se concluyeron 73 casos correspondientes a avisos de concentración.
 - En noviembre de 2008 las empresas Entretenimiento GM de México, S.A. de C.V. (accionista de MM Cinemas) notificó a la CFC su intención de adquirir acciones del Grupo Cinemex, S.A. de C.V. La Comisión analizó los efectos de la operación en dos mercados: abastecimiento y exhibición de películas y determinó que la operación no tendría efectos contrarios a la competencia en el mercado del abastecimiento de películas, ya que MM Cinemas no obtendría una participación considerable del mercado y existe un competidor con mayor capacidad de compra. Respecto al mercado de exhibición de películas, se identificó una posible concentración en una zona de Guadalajara, en la cual MM Cinemas obtendría una participación importante; sin embargo, se determinó que en esa zona está por abrirse un complejo cinematográfico que tendrá una presencia relevante, por lo que se consideró que era improbable que la operación afectara la competencia. En virtud de lo anterior, la CFC resolvió autorizar la operación.
 - 72 asuntos resueltos en materia de **concesiones, licitaciones y permisos**.
 - 26 resoluciones de **recursos de reconsideración**, 88.9% más en comparación con el mismo periodo del año anterior. La CFC revocó su resolución en uno de los recursos; 12 resoluciones se confirmaron y los restantes 13 recursos se desecharon.
 - Seis **consultas** en materia de competencia o libre competencia.
- En complemento, durante el primer semestre de 2009, la CFC emitió siete **opiniones orientadas a promover los principios de competencia y mercados eficientes** en la elaboración de leyes y regulación secundaria.
 - En abril de 2009 el Senado de la República aprobó una serie de reformas a las leyes que regulan a la banca al menudeo, con el objetivo de mejorar las condiciones de crédito que se ofrecen a los usuarios de los servicios financieros. Las reformas respondieron a las propuestas presentadas por la CFC ante el Senado el 10 de marzo de 2009, y están encaminadas a promover la movilidad de usuarios entre bancos, promueven el acceso competitivo de todos los bancos al sistema de tarjetas de pago y burós de crédito, contribuyen a generar tarifas interbancarias más competitivas y mantienen abierta la posibilidad de que los bancos extiendan su red de sucursales a través de la figura de corresponsales bancarios. Estas medidas reducen las barreras a la entrada y al crecimiento de nuevos bancos y facilitan la elección, por parte del usuario, del banco que más le convenga. Las reformas se turnaron a la Cámara de Diputados para su análisis.
- Con el propósito de defender sus actuaciones y decisiones administrativas ante las instancias jurisdiccionales, en el periodo enero-junio de 2009 la CFC atendió 127 **juicios de amparo y 81 de nulidad fiscal**. En los casos de amparo atendidos se resolvieron 27, de los cuales la CFC ganó el 66.7%, y respecto a los juicios de nulidad, el Poder Judicial resolvió 16 asuntos, de los cuales la CFC ganó el 50%.

- En el lapso de diciembre de 2006 a julio de 2009 la CFC consolidó la operación del **programa de inmunidad** mediante la aplicación de las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica de 2006 y la publicación de su Reglamento en 2007 por parte de esta administración. En este marco se avanzó en la detección de las prácticas monopólicas absolutas, que son las más dañinas a la competencia y también las más difíciles de evaluar, mediante la reducción de sanciones para aquellos agentes económicos que reconozcan ante la CFC su participación en estas prácticas.
 - Al 31 de julio de 2009 la CFC ha recibido siete solicitudes de inmunidad y continúan en curso los procedimientos, los cuales han arrojado información muy importante para iniciar o reforzar investigaciones sobre cárteles nacionales e internacionales.
- El 29 de enero de 2009 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se aprueba la **reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)**, con lo que se amplían y fortalecen los derechos e intereses de los consumidores en materia inmobiliaria, se establece la obligación de otorgar garantía sobre los inmuebles con un plazo no menor de un año, y se precisan los casos en que procede el pago de una bonificación para los consumidores afectados, entre otros aspectos.
- Desde el inicio de 2009 la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** estableció novedosos mecanismos en línea para difundir una cultura de consumo inteligente: *webcast*, *podcast* y un cómic, además de la Revista del Consumidor en línea; esta última al mes de julio había acumulado 1,144,455 *pagesviews* (páginas vistas). Asimismo, el tiraje acumulado a julio de productos informativos que contienen temas de orientación a la población en materia de consumo fue de 16.9 millones de ejemplares, 10.5% más que en igual periodo de 2008.
 - La PROFECO ante la contingencia epidemiológica por el virus de la influenza humana tipo A (H1N1), ha llevado a cabo desde el 24 de abril de 2009 un **Operativo Especial de Verificación y Vigilancia a Farmacias** que inició en la ciudad de México y se amplió a todo el país, con la finalidad de evitar que se afectaran o pudieran afectar los derechos y economía de los consumidores.
 - En el marco de este operativo se practicaron 1,309 visitas de verificación, emplazando a procedimiento administrativo a 281 farmacias por incumplimientos a la Ley, tales como: no exhibir los precios de los cubrebocas y algunos medicamentos, no respetar los precios y ofertas anunciadas, no entregar comprobantes de compra de medicamentos y proporcionar información que induce a error o confusión en los consumidores.
 - Asimismo, en la ciudad de México se monitorearon 81 tiendas de autoservicio y 872 farmacias, a fin de constatar que las prácticas comerciales en la venta de alimentos y medicamentos no incurrieran en abusos. Particularmente, se verificó que la venta de medicamentos que contienen las sustancias activas denominadas *oseltamivir* y *zanamivir*, se ajustaran a lo dispuesto por la normatividad aplicable; además de atender de manera inmediata las 343 denuncias que se presentaron directamente en los puntos de venta a través del teléfono del consumidor, de las cuales 272 correspondieron al giro comercial de farmacias.
 - En el marco del **Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Establecimientos con Venta de Productos Básicos 2009**, entre enero y julio de 2009, se realizaron 9,895 visitas (de las cuales 2,547 se efectuaron a tortillerías), emplazando a procedimiento administrativo a 2,043 establecimientos (465 tortillerías), 66.4% menos respecto de 2008. La disminución de los procedimientos administrativos se debe a que se han detectado menos establecimientos con incumplimientos relacionados con no exhibir o respetar los precios y/o operar con básculas en perjuicio de los consumidores, lo cual indica que el programa ha tenido un efecto disuasivo sobre los proveedores.
 - De enero a julio de 2009 se realizaron 6,991 **visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina**, 7% más respecto al mismo periodo del año anterior, de las cuales en 32.5% se aplicaron medidas precautorias de inmovilización. Asimismo, se verificaron 74,473 instrumentos de medición y en 8.2% de ellos se aplicó la medida precautoria de inmovilización, además de verificar el 65.5% del total de gasolineras existentes en el país en lo que va del año.
 - En los primeros siete meses de 2009 se **verificaron 674 plantas de almacenamiento y distribución de gas LP**, detectándose irregularidades de algún tipo en 57.4% de las visitas. Adicionalmente, se verificaron 6,698 vehículos repartidores de cilindros portátiles de gas LP en la vía pública, de los cuales 6.8% fueron inmovilizados.
 - Con base en estos resultados, entre enero y julio de 2009 se emitieron 1,607 sanciones, 125.7% más respecto al mismo periodo del año anterior. El monto de las sanciones impuestas ascendió a

más de 129.5 millones de pesos, 58.2% que en igual lapso del año previo. Destaca la clausura de nueve plantas que distribuyen gas LP.

- El artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, confiere, a través de la **figura de la acción colectiva o de grupo**, legitimación procesal activa a la PROFECO, para que en representación de una colectividad de consumidores, promueva acciones ante instancias judiciales competentes a fin de que dicten sentencias que declaren que uno o más proveedores, con su conducta, han ocasionado daños y perjuicios a esos consumidores y, en consecuencia, procede la reparación correspondiente o bien emitan mandamientos para impedir, suspender o modificar la realización de conductas que ocasionan daños o perjuicios a consumidores o previsiblemente puedan causarlos.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009, la PROFECO continuó con la atención y seguimiento de las acciones de grupo que iniciaron en 2007.
 - Respecto a la acción contra la empresa Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V., se presentaron **cinco incidentes de reclamación de daños** y perjuicios, derivado de la ejecución de la sentencia favorable emitida en 2007. En estos incidentes se reclamó un monto total de 3,449.3 miles de pesos, en representación de 967 consumidores.
 - En cuanto a la acción que se presentó en marzo de 2008 en contra de la empresa Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V., con motivo de la venta en Chihuahua, de viviendas de interés social que presentaron fallas estructurales, se obtuvo una sentencia favorable para la PROFECO y los consumidores representados. Dicha sentencia ha sido impugnada por la parte demandada en la vía de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
 - En el mes de febrero de 2009 se promovió una acción de grupo contra Aero California, S.A. de C.V., por incumplimiento del contrato de transporte aéreo de personas, la cual se encuentra en trámite de emplazamiento a juicio.
- En materia de **procedimiento conciliatorio** entre consumidores y proveedores que buscan lograr un acuerdo, se recibieron 67,329 quejas durante el periodo de enero a julio de 2009, de las cuales se atendió 77.3% a través del procedimiento conciliatorio, superior en siete puntos porcentuales al obtenido en el mismo periodo de 2008. En los primeros siete meses de 2009 el monto recuperado a favor de los consumidores respecto al reclamado ante los proveedores a nivel nacional fue de 72.5%, ocho puntos porcentuales más que en igual lapso de 2008.
 - El **programa de citas por teléfono (Procitel)** que implementó la Procuraduría en 2008 y en operación a nivel nacional a partir de diciembre de ese año, contribuyó a que los consumidores incurrieran en un menor tiempo y costo en la solicitud de servicios de la PROFECO. Con esta modalidad los consumidores pueden programar su asistencia a las delegaciones de la PROFECO para recibir los servicios de asesoría, recepción de quejas y en su caso la conciliación telefónica.
 - Durante el periodo de enero a julio de 2009 fueron programadas 33,180 citas, con una asistencia promedio de 51%, asimismo, en 72% de casos la queja fue procedente.
- En diciembre de 2008 inició la segunda etapa de la operación de Concilianet, consistente en el lanzamiento controlado de este servicio de conciliación en línea; y a partir de diciembre de 2009 se efectuará su despliegue a nivel nacional.
 - El lanzamiento controlado inició con cinco proveedores: Aeroméxico, *Hewlett-Packard*, Gas Natural México, *Office Depot* y Volaris, contra los cuales los consumidores pueden presentar sus quejas en línea. Desde el inicio de este programa y hasta julio de 2009 se han recibido 403 quejas y se tuvo un porcentaje de conciliación promedio de 97.9%, lo que permitió recuperar 4,191.5 miles de pesos a favor del consumidor.
- A partir del 26 de noviembre de 2007 se encuentra en operación el **Registro Público de Consumidores**, instrumento que inscribe gratuitamente los números telefónicos de casa, oficina, fax y celular, de los consumidores del país que deseen restringir la utilización de estos medios de comunicación por los proveedores o empresas con fines mercadotécnicos o publicitarios y que no hayan sido solicitados expresamente por el consumidor. De enero a julio de 2009 se registraron 16,308 números telefónicos y se recibieron 912 denuncias. Cabe destacar que se registraron 152,395 números telefónicos desde principios de 2008.
- En el **Índice de protección de los derechos del consumidor**, elaborado con base en los elementos analizados en el Atlas Geopolítico de la Defensa del Consumidor en América Latina, México mejoró su calificación (9.39) en 2008 en comparación a la obtenida en 2007 de (9.26), lo cual hace previsible alcanzar la meta establecida para 2012 de 9.96. A ello contribuyó la incorporación de instrumentos de vanguardia para la prestación de servicios, la ampliación de la cobertura nacional de

PROFECO, así como el apoyo integral a todas las asociaciones civiles del país y el aumento de las acciones colectivas, principalmente.

PROFUNDIZAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA

• Políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación

- El 12 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley de Ciencia y Tecnología**, en el que destacan las precisiones de la política de Estado en materia de innovación, a efecto de fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en aquellos sectores en donde existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.
- Se realizó un estudio sobre la “Política de Innovación en México” en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dando como resultado las **recomendaciones** siguientes: i) Fortalecer las capacidades regionales de ciencia, tecnología e innovación; ii) Fomentar el desarrollo, inserción y movilidad de recursos humanos altamente calificados; iii) Mejorar la mezcla de instrumentos de política en apoyo a la investigación, desarrollo e innovación empresarial, y iv) Fortalecer la investigación pública y fomentar su contribución a la innovación.

• Recursos humanos de posgrado

- El Gobierno Federal incrementó el apoyo a estudiantes mexicanos de escasos recursos a través de becas para estudios de posgrado. Con el presupuesto aprobado para 2009 se consideró apoyar a 42,158 estudiantes, cantidad superior en 3.3% respecto a 2008. El 99% de las becas se administran por las secretarías de Educación Pública, Salud, Comunicaciones y Transportes, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).^{1/} Adicionalmente, al mes de junio el CONACYT apoyó 411 estancias en el extranjero, de las cuales 178 corresponden a estancias posdoctorales y 233 a estancias sabáticas.



- De 2007 a 2009 el promedio de estudiantes beneficiados con una beca de posgrado creció 75.9% con relación al periodo 2001-2003.
- Como resultado del trabajo conjunto entre la SEP y el CONACYT, al mes de junio de 2009 se tienen registrados 1,071 programas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), cifra similar a la reportada en 2008.
- El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) cuenta con 15,565 científicos y tecnólogos vigentes, 6% más que en 2008. En este Sistema se estima invertir para 2009 recursos por 2,205 millones de pesos, monto superior en 5.7% en términos reales^{2/} al canalizado un año antes. Asimismo, como resultado de los cambios al reglamento del SNI introducidos en marzo de 2008, 345 investigadores mexicanos residentes en el exterior solicitaron su ingreso al sistema.

^{1/} Incluye las becas de los Centros de Investigación coordinados por el CONACYT.

^{2/} La variación real se obtuvo con base en el deflactor del PIB.

Indicadores de la contribución del CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas a junio de 2009:

- 62.5% de las nuevas becas nacionales se otorgaron a programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la república.
- 68.7% de los programas de posgrado de calidad se ofrecen en los estados.
- 56.9% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.
- 58.4% del total de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores radican fuera de la capital del país.
- 30.3% de los investigadores se concentran en los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla y Baja California.
- Del total de proyectos beneficiados con estímulos fiscales, 76.5% (353 proyectos) se autorizaron a empresas ubicadas fuera del Distrito Federal.

- Se continuó con la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación, al aprobarse 50 apoyos para repatriaciones, 52 para retenciones y cinco para estancias de consolidación. En el periodo enero-julio de 2009 se destinaron 35.9 millones de pesos a estas actividades.

- El CONACYT cuenta al mes de junio de 2009 con 14 redes temáticas de investigación y desarrollo, en las que participan 177 instituciones y 1,163 investigadores. En 2009 se realizaron eventos académicos en temas como: agua, física de altas energías, biodiversidad, código de barras y nanotecnología, entre otros.

• Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación

- Como parte de la estrategia de fomento e integración regional y de fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación, en febrero de 2009 se creó el **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)**, con un presupuesto aprobado de 500 millones de pesos. Se captó una demanda total por 5,616 millones de pesos, a través de 390 solicitudes de apoyo recibidas y se realizaron evaluaciones por pares, a través de las cuales se apoyarán proyectos científicos,

tecnológicos y de innovación que contribuyan al desarrollo de entidades federativas y municipios.

- Los **Fondos Mixtos establecidos por el Gobierno Federal con las entidades federativas y los municipios** contribuyen al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, en apoyo a las zonas de menor desarrollo. A junio de 2009 se encuentran en operación 34 fondos mixtos suscritos con las 32 entidades federativas y dos municipios, con una inversión aproximada de 700 millones de pesos por parte de los gobiernos locales y de 700 millones de pesos del CONACYT, que en conjunto suman 1,400 millones de pesos, cifra similar a la registrada el año anterior. A junio de 2009, a través de estos fondos se recibieron 1,042 solicitudes, se realizaron alrededor de 3,200 evaluaciones y con base en ellas los Comités Técnicos y de Administración aprobaron 339 nuevos proyectos por un monto de 682.8 millones de pesos.

- El 11 y 12 de junio de 2009 se realizó la primera reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, con la asistencia de representantes de los 31 estados de la república y el Distrito Federal, lo que permitió fortalecer el vínculo científico-tecnológico entre los gobiernos federal y estatales.

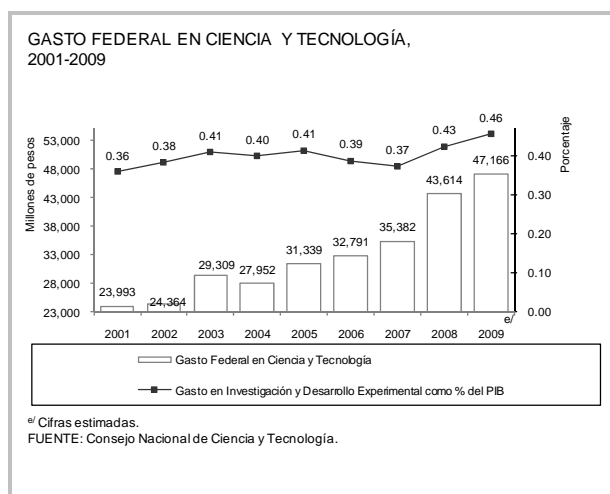
- Respecto a la Convocatoria de Proyectos Estratégicos 2008, se aprobaron 15 proyectos por 337.1 millones de pesos. Esta convocatoria orienta la inversión en ciencia y tecnología hacia la atención de las necesidades de mayor prioridad estratégica de los estados y propicia la colaboración sectorial para contribuir al desarrollo económico y social de las entidades federativas.

• Financiamiento para la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación

- En 2009 se estima alcanzar una **inversión federal en ciencia y tecnología** de 47,166.4 millones de pesos, cifra superior en 3.2% en términos reales a la ejercida el año anterior.^{1/} Esta inversión federal representa 0.42% del Producto Interno Bruto (PIB), 6 centésimas más a lo registrado en 2008. El mayor crecimiento real del presupuesto asignado para 2009 se registra en CONACYT y en los sectores de energía y agropecuario.

^{1/} La variación real se obtuvo con base en el deflactor del PIB.

- En el periodo 2007-2009 la inversión federal en ciencia y tecnología creció 11.7% en términos reales, respecto al periodo 2001-2003.



- A junio de 2009 se encuentran en operación 20 **fondos sectoriales**,^{1/} establecidos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante los cuales se prevé invertir 595 millones de pesos por parte de las secretarías e igual cantidad por el CONACYT.

- La Secretaría de Salud y el CONACYT constituyeron el Fondo de Investigación y Estudio de la Influenza Humana A (H1N1). La aportación inicial fue de 5 millones de pesos por cada una de las partes y los recursos podrán incrementarse de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Así, se inició la investigación sobre el virus de la influenza humana, en lo referente a patogenicidad,

eficacia de vacunas y medicamentos, así como modelos de la epidemia.

- La Secretaría de Energía y el CONACYT publicaron tres convocatorias de Fondos Sectoriales sobre temas de gran relevancia para el país, como son: hidrocarburos, recursos humanos y sustentabilidad energética. Con estos fondos: i) Se fomenta la transversalidad y la coordinación de esfuerzos entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal, creando un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos; ii) Se enfrentan mejor los retos asociados a la industria petrolera y la sustentabilidad energética del país, y iii) Se apoyarán proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en materia de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.
- En materia de investigación científica básica, a través del Fondo Sectorial SEP-CONACYT, se apoyaron 1,186 proyectos con un monto de 731.5 millones de pesos. Además, están en proceso de evaluación 2,212 solicitudes.
- Para la convocatoria Fondo SAGARPA-CONACYT 2009, en la cual se consideran los temas de bioenergéticos, cambio climático, agricultura protegida y orgánica, recursos genéticos pecuarios y bovinos, se recibieron 86 propuestas solicitando recursos por 635 millones de pesos.
- El sector privado se ha involucrado cada vez más en el financiamiento del desarrollo tecnológico y la innovación, lo que complementa el esfuerzo que realiza el Gobierno Federal en ese ámbito. En 2009 la **inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental** (GIDE) se estima ascenderá a 51,144.5 millones de pesos. El valor del GIDE del periodo 2007-2009 creció en términos reales 24.6% respecto al valor del periodo 2001-2003.
 - El GIDE respecto al PIB estimado para 2009 es de 0.46%, superior en tres centésimas al 0.43% de 2008. De acuerdo con los últimos datos publicados,^{2/} en 2006 el promedio de inversión GIDE/PIB en los países de la OCDE fue de 2.26%, mayor en poco más de cinco veces al alcanzado en México.
- En febrero de 2009 se dieron a conocer los **nuevos Programas de Estímulo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación** del Gobierno Federal. Los nuevos programas de apoyo a la innovación son:
 - El Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME), que dispuso de un presupuesto asignado de 600 millones de pesos.
 - El Programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras (PROINNOVA), con recursos por 700 millones de pesos.
 - El Programa de Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas (INNOVATEC), que cuenta con 1,200 millones de pesos.

^{1/} No incluye el Fondo Institucional del CONACYT.

^{2/} *Main Science and Technology Indicators 2008/2*, OCDE.

- Mediante estos tres programas se identificó una demanda de apoyos para la innovación tecnológica empresarial, con un importe total de 26,319 millones de pesos, para la cual se tienen disponibles 2,500 millones de pesos. Los resultados se tendrán en el tercer trimestre del presente año.
- Con respecto al subprograma de Alto Valor Agregado en Negocios con Conocimiento y Empresarios (AVANCE), de enero a junio de 2009 se destinaron apoyos por 93.4 millones de pesos para **proyectos de oportunidades de negocios basados en conocimiento científico y/o tecnológico** en las modalidades de:
 - Nuevos Negocios, con 10 proyectos y monto de 40.4 millones de pesos.
 - Emprendedores CONACYT-NAFIN, para apoyo a ocho empresas, con un monto de 38.3 millones de pesos.
 - Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERIS), para apoyo de dos proyectos por un monto de 3 millones de pesos.
 - Paquetes tecnológicos, con un proyecto por 6.4 millones de pesos.
 - A través del Fondo de Garantías, se autorizaron 5.3 millones de pesos para el otorgamiento de créditos.
- **Infraestructura científica, tecnológica y de innovación**
 - Con el objetivo de promover la inversión en infraestructura, en el primer semestre de 2009 se concretaron dos iniciativas: i) la convocatoria de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico 2009, que dispone de 120 millones de pesos, y ii) la convocatoria de actualización de equipo científico 2009, con recursos por 170 millones de pesos.
 - Se han realizado diversos esfuerzos para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país. De octubre de 2008 a junio de 2009 destaca lo siguiente:

PRINCIPALES PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, AL MES DE JUNIO DE 2009

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La Unidad Universitaria de Secuenciación Masiva de ADN del Instituto de Biotecnología, en Cuernavaca, inaugurada en julio de 2009, posee equipo con la capacidad para detectar virus desconocidos, aun en pequeñas cantidades. La Unidad suma esfuerzos del Instituto de Biotecnología, las facultades de Química y Medicina, el Instituto de Neurobiología, el Centro de Ciencias Genómicas y la Coordinación de la Investigación Científica. Entre sus objetivos, profundizará en estudios genómicos de diferente naturaleza, incluyendo la caracterización de la diversidad genética del virus de la influenza A (H1N1), entre otros.

Dentro del programa del CONACYT para la creación de laboratorios nacionales, los Institutos de Biotecnología, Investigaciones Biomédicas y de Fisiología Celular recibieron apoyos extraordinarios para la creación de un Laboratorio Nacional de Enfermedades Emergentes.

El CONACYT aprobó en marzo de 2009 la creación del Laboratorio Nacional de Estructura de Macromoléculas con Interés Biomédico y Biotecnológico del Instituto de Química, en colaboración con el Centro de Investigaciones Químicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El laboratorio se funda con la adquisición de dos equipos: uno de Resonancia Nuclear Magnética de 700 MHz y otro de difracción de rayos X.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En las instalaciones del instituto en Jiutepec, Morelos, en junio de 2009 se instaló el primer laboratorio de análisis de membranas en México, en apoyo al tratamiento de agua en los procesos industriales y en el abastecimiento de agua para consumo humano.

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV). En el periodo septiembre-diciembre de 2008 se invirtieron 500 millones de pesos en el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad del CINVESTAV a fin de impulsar el desarrollo de semillas resistentes a plagas y heladas, así como de productos agrícolas con mayor contenido nutricional. Sus instalaciones son semejantes a las de laboratorios de países como Estados Unidos de América, Gran Bretaña, China, Japón y Francia, y cuentan con la capacidad para secuenciar el Genoma del Virus de la Influenza Humana.

Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV). Se adecuó el espacio que albergará el Laboratorio Nacional de Nanotecnología del CIMAV, y se instalaron el microscopio marca JEOL, modelo 2200FS, así como el equipo de Haz de Iones Enfocados, marca JEOL, modelo JEM-9320FIB.

Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT). Se aprobó la construcción de una unidad de posgrado institucional con una inversión de 17.6 millones de pesos.

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Derivado del proyecto estratégico "Atracción de capacidades tecnológicas para el desarrollo económico de Tabasco", el CIATEQ construirá la Unidad Tabasco de este centro con una inversión de 5 millones de pesos.

- **Evaluación de recursos invertidos en Ciencia, Tecnología e Innovación.**

- Para la implementación de la estrategia de gestión por resultados, en el primer semestre de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se acordó el esquema de evaluación externa de los programas del CONACYT para 2009, incluyendo cinco evaluaciones de diseño (coordinadas por el CONACYT), cuatro evaluaciones específicas de desempeño (coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social), así como el diseño de evaluaciones de impacto para dos programas más.
 - Se trabajó con el área presupuestaria de la SHCP, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Dirección General Jurídica de Egresos, los Comisarios Públicos de la SFP y representantes del CONACYT, para acordar los términos del Convenio de Administración por Resultados (CAR), el cual registrará los centros de investigación del CONACYT.
 - En la primera sesión conjunta del Órgano de Gobierno, realizada del 15 al 17 junio de 2009, los Centros CONACYT presentaron los avances de sus programas de trabajo y los indicadores estratégicos de seguimiento y evaluación.
- Se realizaron siete talleres para la elaboración de la Cuenta Estatal de Ciencia y Tecnología, en los que participaron 14 entidades federativas a fin de homogeneizar la metodología para generar estadísticas comparables de ciencia y tecnología a nivel estatal.
- Al 31 de agosto de 2009, se cuenta con 5,437 registros en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), 12.7% superior al cierre de 2008. Mientras que el Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECyT), en julio de 2009 agrupa a 15,812 evaluadores acreditados, cifra 15% mayor a la alcanzada en 2008.

APROVECHAR EL ENTORNO INTERNACIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

- **Fideicomiso ProMéxico**

- Con la publicación en el DOF el 13 de junio de 2007 del Decreto que crea el **Fideicomiso ProMéxico**, esta entidad agrupó bajo su coordinación las funciones de **atracción de Inversión Extranjera Directa y de promoción a las Exportaciones**, generando importantes sinergias y ahorros. La acción coordinada de ProMéxico con otras entidades del Gobierno Federal y las representaciones diplomáticas de México en el exterior ha fortalecido la estrategia de promoción internacional. En el periodo septiembre de 2008 a julio de 2009 el Fideicomiso realizó entre otras, las siguientes acciones:
 - Se atendieron 37,444 solicitudes de 2,482 clientes a través del centro de contacto, entre enero y julio de 2009; asimismo, se realizaron 117 cursos para formación en negocios internacionales y se promovió la exposición de los productos mexicanos en los mercados internacionales, mediante el apoyo a la participación de 130 empresas en eventos internacionales, como ferias comerciales y exposiciones.
 - A fin de promocionar negocios en el extranjero, ProMéxico participó en más de 200 ferias, eventos y seminarios internacionales, donde se contó con la asistencia de 325 empresas que participaron en la conformación de agendas de negocio, encuentros empresariales, presentaciones por parte de los consejeros de ProMéxico en el exterior, así como en reuniones bilaterales que sirvieron como base para establecer contacto con empresas extranjeras y conocer el mercado

objetivo. Estos esfuerzos de promoción generaron exportaciones por un valor de 581.4 millones de dólares, equivalente a casi el 1% del total de las exportaciones no petroleras.

- En el periodo enero-julio de 2009, ProMéxico atendió a más de 800 empresas exportadoras, proporcionándoles servicios que facilitan la presencia de sus productos en mercados internacionales.
 - En el periodo septiembre 2008 a junio 2009, los servicios de ProMéxico contribuyeron a la atracción de IED para contar con una cartera de 452 proyectos de inversión, con un flujo de 1,168.3 millones de dólares ejercidos.
 - Asimismo, de enero a junio de 2009 se anunciaron 15 proyectos de inversión en los que ProMéxico tuvo una participación directa o indirecta. En conjunto, estos proyectos representan inversiones anunciadas por un monto de 2,341 millones de dólares a ejecutarse, en promedio, durante los próximos cuatro años, con la creación de más de 13 mil empleos directos
 - Adicionalmente, ProMéxico realiza nuevos acercamientos con empresas del exterior que ya se han establecido en el país para facilitar sus planes de reinversión en México (programa de *After care*) derivado de la crisis económica y financiera internacional.
 - En materia de impulso de los servicios que ofrece ProMéxico al sector empresarial, se llevaron a cabo tres eventos de "Soluciones ProMéxico", en el Distrito Federal (octubre de 2008), en Guadalajara (noviembre de 2008) y en Monterrey (febrero de 2009); con una asistencia aproximada de 3,450 participantes por los tres. Con estos eventos se logró un importante acercamiento con la comunidad empresarial de las regiones correspondientes, y se consiguió la difusión de los servicios de ProMéxico para la internacionalización de las empresas y productos.
 - Para promover la imagen de México, ProMéxico mantuvo una activa participación en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza (28 de enero al 1o. de febrero de 2009) para la difusión de México como destino confiable para la inversión y los negocios, con lo cual se obtuvo una importante presencia mediática a nivel internacional.
- **Promoción de la Inversión Extranjera Directa**
- La IED captada por México de enero a junio de 2009 se ubicó en 9,976 millones de dólares, 5.3% menor a la reportada en el mismo periodo de 2008 (10,536.7 millones de dólares). La desaceleración de la inversión destinada al país es resultado en gran medida del impacto de la crisis financiera en los flujos mundiales de inversión. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) estima que en 2008 los flujos mundiales cayeron 14.5%, y la OCDE reporta que en el primer trimestre de 2009 los flujos de inversión en 17 de los 30 países que integran este organismo registraron una caída de 50% respecto al primer trimestre de 2008.
 - De acuerdo a cifras preliminares de la UNCTAD, en 2008 México recibió 1.4% de los flujos mundiales de inversión y ocupó la posición 14 en la lista de los países receptores, misma que estuvo encabezada por los Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Bélgica y China.
 - La distribución de la IED de enero a junio de 2009 se realizó de la siguiente manera:
 - Las inversiones fueron realizadas por 2,288 sociedades mexicanas con IED en su capital social: 14.7% correspondió a nuevas inversiones, 52.3% a reinversión de utilidades y 33% a cuentas entre compañías.
 - Los recursos se canalizaron principalmente a: la industria manufacturera, 35%; al comercio, 32.4%; a servicios, 16.1%; y a otros sectores, 16.5%.
 - Por país de origen, la IED provino principalmente de: EUA, 50.3%; Puerto Rico, 23.9%; Holanda, 9.2%; Reino Unido, 7.3%; España, 3%; Francia, 2%; Irlanda, 1.5%, y otros países, 2.8%.
 - Desde enero de 2007 a junio de 2009 el país recibió IED por 59,985.3 millones de dólares, destinados a las industrias manufacturera (36.6%), de servicios (35.4%), el sector extractivo (10.8%), comercio (8.4%) y otros sectores (8.8%). Los recursos provinieron mayoritariamente de los Estados Unidos de América (43%), España (16.5%), Holanda (11%), Canadá (5.6%), Reino Unido 4.5% y otros países (19.4%). A junio de 2009 México ha suscrito 27 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), de los cuales cuatro se han realizado en la presente administración (India, Eslovaquia, China y Bielorrusia). Cabe destacar que 26 de estos tratados se encuentran en vigor.
 - El APPRI firmado en 2007 con la República Eslovaca fue aprobado en el H. Senado de la República el 2 de diciembre de 2008 y entró en vigor el 8 de abril de 2009.

- El APPRI suscrito en julio de 2008 con la República Popular China fue aprobado en el H. Senado de la República el 31 de marzo de 2009 y se encuentra en vigor a partir del 6 de junio de 2009.
- El APPRI entre México y la República de Bielorrusia suscrito en septiembre de 2008, fue aprobado en el Senado de la República el 28 de abril de 2009 y se encuentra pendiente su entrada en vigor.
- **Promoción activa de las exportaciones y acciones para incorporar a más actores a la actividad exportadora.**
 - La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras realizadas bajo su amparo. Así las empresas con **Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación**^{1/} durante 2008 contribuyeron con 80.2% del total de las exportaciones no petroleras y 83.6% de las manufactureras.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2003-2009

Concepto	Datos anuales ^{1/}						enero-julio		Variación % 2008-2009
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	
Número de autorizaciones^{2/}									
Registro ECEX	57	46	67	41	42	46	28	23	-17.9
Nuevos programas	271	359	365	267	8	0	0	0	n.a.
Modificaciones y ampliaciones ^{3/}	9,441	8,164	6,573	5,017	1,325	0	0	0	n.a.
Registro ALTEX	381	353	349	284	214	230	135	102	-24.4
Devolución de impuestos	6,667	7,628	7,474	7,516	8,575	8,766	4,770	5,255	10.2
Certificados de Origen ^{4/}	29,480	73,773	72,989	87,214	110,049	119,828	73,269	57,823	-21.1
Programas de IMMEX	0	0	0	7	669	800	455	422	-7.3
Exportaciones estimadas^{5/} (Millones de dólares)									
Registro ECEX	6,743.5	790.4	6,772.2	501.4	562.1	2,432.4	474.7	102.3	-78.4
Programas PITEX									
Nuevos programas	17,428.0	27,619.0	43,509.0	35,351.7	24.8	0.0	0.0	0.0	n.a.
Registro ALTEX	44,515.0	26,005.0	29,955.2	13,477.0	15,921.5	18,914.3	11,330.2	3,427.3	-69.8
Devolución de impuestos	298.1	288.1	304.3	223.1	305.3	339.3	197	180	-8.6
Certificados de Origen	1,245.5	4,599.3	5,927.7	7,788.3	17,682.4	43,872.7	19,457.4	12,226.9	-37.2

^{1/} Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

^{2/} El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX, maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas otorgados en el periodo.

^{3/} El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes entregadas en el periodo.

^{4/} El número de certificados de origen son aquellos certificados expedidos en el periodo de referencia.

^{5/} Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de las exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El **Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)** emitió entre enero y julio de 2009 un total de 102 nuevas constancias a igual número de unidades productivas con esquemas de simplificación de trámites, con un potencial estimado de exportaciones de 3,427.3 millones de dólares. Con estas incorporaciones, el programa cuenta con un padrón de 2,546 empresas que se benefician con esquemas de simplificación de trámites de comercio exterior y se fortalece la liquidez empresarial mediante la devolución de saldos a favor del IVA por concepto de exportaciones en un plazo aproximado de cinco días hábiles.
- El **Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX)** incorporó de enero a julio 2009 a 23 unidades productivas a las actividades de comercialización de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, que representaron un potencial de exportación por 102.3 millones de dólares.
- Para el periodo enero a julio de 2009 se autorizaron 5,255 solicitudes de devolución de impuestos (*drawback*) a las empresas exportadoras, con ventas estimadas al exterior por 180 millones de dólares.

^{1/} El "Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación" se publicó en el DOF el 1o. de noviembre de 2006.

- En materia de actualizaciones de certificados de origen, en los primeros siete meses de 2009 se otorgaron 57,823 documentos, que respaldan exportaciones por 12,226.9 millones de dólares, debido a los beneficios arancelarios que los países de destino otorgan a las mercancías originarias de México.
- En el marco del decreto IMMEX,^{1/} de enero a julio de 2009 se renovaron 422 de estos programas a empresas que le dieron cumplimiento. En febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y maquila al esquema IMMEX con los beneficios de dicho Decreto. Para julio de 2009 existen 6,523 empresas IMMEX registradas.
 - Algunos de los beneficios de la integración de los apoyos PITEX y maquila en el nuevo instrumento IMMEX consisten en que otorga certidumbre a las empresas con la precisión de los factores de cumplimiento y la simplificación de procesos administrativos; disminuye costos logísticos y administrativos; incorpora nuevas formas de hacer negocios como la tercerización u *outsourcing*; mejora los esquemas de fiscalización pues favorece la atracción y retención de inversiones en el país, se dispone de información estadística más exacta sobre la inversión productiva y la exportación; se obtiene un tratamiento fiscal idéntico para los esquemas integrados en IMMEX y favorece la incorporación de un mayor número de empresas, incluso las que carecen de una infraestructura para exportar.
- **Programa Integral de Apoyo a PYMES (PIAPYME).**
 - En el marco de este programa, 346 instituciones y organismos públicos, privados y mixtos se constituyeron como operadores del mismo y a través de ellos, entre agosto de 2004 y diciembre de 2006, se realizaron 70 cursos, seminarios y foros de promoción de oportunidades de negocio a la Unión Europea, donde participaron 2,247 asistentes, mientras que entre enero de 2007 y julio de 2009, se realizaron 15 eventos con la participación de 2,648 asistentes. El PIAPYME otorgó asistencia técnica y capacitación a 4,183 PYMES mexicanas exportadoras o con potencial exportador a la Unión Europea, de las cuales 2,708 se llevaron a cabo entre enero de 2007 y julio de 2009.
 - Entre enero de 2007 y julio de 2009 se proporcionó asistencia técnica y capacitación en materia de mejoras a la competitividad y productividad, fortalecimiento de las capacidades de gestión y promoción de los procesos de exportación a 2,708 PYMES mexicanas interesadas en exportar a la Unión Europea, 990 de estas empresas fueron atendidas en el periodo enero-julio de 2009.
 - De enero a junio de 2009, 488 MIPYMES recibieron capacitación en temas relacionados con el mercado europeo. Los principales sectores apoyados fueron: agroindustria, alimentos y bebidas, muebles, decoración y regalos, joyería, calzado, *software*, textil y confección, turismo y servicios.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 la **Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)** atendió 896 solicitudes de apoyo presentados por la comunidad empresarial en materia de comercio exterior, con un porcentaje de resolución promedio de 97%.
 - En el periodo enero-junio de 2009 se apoyaron 216 solicitudes sobre problemáticas y consultas que enfrenta el sector empresarial en materia de comercio exterior, 46% más respecto al mismo periodo de 2008.
 - Con el objetivo de fomentar las exportaciones del país, el **Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)** a través de la red de 62 módulos establecidos en las 32 entidades federativas del país, brinda servicios gratuitos y personalizados de orientación y asesoría en temas relativos al proceso de exportación. En el periodo enero de 2007 a julio de 2009 se proporcionó un total de 45,301 asesorías sobre comercio exterior.
 - En el periodo de enero a julio de 2009 se proporcionaron 7,670 asesorías, 10.7% menos en comparación con el mismo periodo de 2008, debido al nuevo esquema de atención integral adoptado en los módulos a fin de concretar los proyectos de exportación.
 - El 24 de octubre de 2008 se realizó la edición 2008 del **Premio Nacional de Exportación** con el objetivo de estimular las exportaciones de productos mexicanos. El reconocimiento pretende estimular:

^{1/} Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Instrumento mediante el cual se permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del impuesto al valor agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias.

- La actividad exportadora, pues conforma uno de los motores más importantes para el mejoramiento de la competitividad internacional y del crecimiento de la economía en el país.
 - La diversificación de las exportaciones de México
 - La identificación y el reconocimiento entre las organizaciones exportadoras la excelencia en la materia y las mejores prácticas de comercio exterior.
 - Una estrecha vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector exportador.
- **Política arancelaria.**
 - El 16 de octubre de 2008 se publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias, con lo que se da cumplimiento al compromiso de mantener actualizada la información proporcionada al sector privado.
 - En cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el 22 de enero de 2009 se publicó el *Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican*:
 - México implementa de manera interna las diversas resoluciones que dicho Consejo ha adoptado con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, entre las que se encuentran la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, denominadas como “embargos” o “sanciones económicas”.
 - El 23 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud con la finalidad de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ejerza correctamente el control y vigilancia en materia de:
 - Medicamentos y otros insumos para la salud.
 - Órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes.
 - Alimentos y bebidas.
 - Productos de perfumería, belleza y aseo.
 - Tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales.
 - Sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
 - Productos biotecnológicos.
 - Suplementos alimenticios.
 - Materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores.
 - El acuerdo permite mantener actualizado el marco normativo aplicable al sector salud en materia de comercio exterior para evitar confusiones con respecto a las mercancías sujetas a control.
 - Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, se llevó a cabo una reducción de aranceles para insumos, de la siguiente manera:
 - Ante el reto de elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad, se adoptaron medidas para atenuar un marco regulatorio complejo en materia de comercio exterior, caracterizado por múltiples tasas arancelarias para una misma mercancía en función del país de origen y de su destino comercial, un gran número de trámites y controles que realizan, una alta carga administrativa para las empresas y el Estado, elevada incertidumbre jurídica y deterioro de las

Se reducen y simplifican los aranceles

- Con la publicación el 24 de diciembre de 2008 del Decreto que Modifica los Aranceles de Importación y Exportación, como componente principal del Programa de Simplificación del Comercio Exterior, se logra una mejora de los siguientes dos indicadores clave de comercio exterior en el periodo 2009-2013:
- El arancel promedio se reduce de 10.4% en 2008 a 8.3% en 2009, para finalizar en 4.3% en 2013.
- La dispersión arancelaria se reducirá de 9% en 2009 a 6.4% en 2013.

condiciones de competencia y libre concurrencia, particularmente en contra de las pequeñas y medianas empresas.

- Con base en la publicación -el 24 de diciembre de 2008- del Decreto que rebaja en forma generalizada la TIGIE, las acciones consistentes en la reducción de distintas tasas arancelarias para una misma mercancía sin importar el país de origen y su destino comercial, así como un gran número de trámites y controles, se orientaron a complementar los tratados de libre comercio con una apertura unilateral que permita mejorar la integración de la economía nacional a la de los países de mayor crecimiento económico, que se constituyen como los proveedores más eficientes en un amplio número de productos y materias primas que las familias y las empresas requieren.

2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

2.6 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

FAVORECER EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS E INCREMENTAR EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ACORDE CON SUS NECESIDADES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional. De acuerdo con datos del Censo Económico 2004 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son MIPYMES que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país. Por la importancia de las MIPYMES, la Secretaría de Economía (SE) se ha dado a la tarea de instrumentar acciones para mejorar el entorno económico y apoyar directamente a las empresas, con el propósito de crear las condiciones que contribuyan a su establecimiento, desarrollo y consolidación.

Desde el inicio de este Gobierno se estructuró un esquema de fomento basado en cinco segmentos empresariales con atención integral y específica de acuerdo a su tamaño y potencial: emprendedores; microempresas; pequeñas y medianas empresas; empresa gacela; y empresas tractoras. Estos segmentos empresariales reciben apoyos del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas, a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

En este marco, la SE puso en operación cinco programas nacionales -uno para atender a cada segmento empresarial-, los cuales se integran por 33 programas institucionales que en conjunto ofrecen a cada segmento soluciones a sus necesidades específicas para impulsar la productividad y competitividad de las MIPYMES.

Con el propósito de focalizar los apoyos para cada uno de los segmentos empresariales conforme a sus características y potenciar el impacto de los recursos, en octubre de 2007 surgió "México Emprende" como la instancia que coordina los programas de apoyo a las empresas y a los emprendedores. A través de este mecanismo se ofrecen soluciones integrales a MIPYMES y emprendedores en un sólo lugar. Cabe destacar también que a efecto de integrar el esquema de una manera completa se puso en operación el Programa Empleo en Zonas Marginadas, orientado a detonar el desarrollo regional mediante la creación de infraestructura en las zonas de alta y muy alta marginación.

De enero de 2007 a julio de 2009, a partir de este esquema integral de apoyo se han atendido a 1,624 mil MIPYMES, que crearon 350 mil nuevos empleos. Por segmento empresarial se tienen los siguientes resultados:

- **Primer Segmento: Nuevos Emprendedores**
 - El **Programa Nacional de Emprendedores** tiene como objetivos: i) fomentar e impulsar el desarrollo emprendedor y apoyar la creación de más y mejores empresas y empleos, a través del Sistema Nacional de Incubadoras; y ii) contribuir a que las empresas ya constituidas sean más rentables y productivas mediante la identificación de programas de intervención empresarial especializada.
 - Este programa nacional se llevó a cabo a través de los programas de Jóvenes Emprendedores, de Incubación, de Capital Semilla, y de Capacitación y Consultoría.
 - Con el **Programa de Jóvenes Emprendedores** se promueve e impulsa la cultura y desarrollo empresarial y se apoya a mujeres y hombres emprendedores que se encuentran en proceso de creación de una MIPYME a partir de una idea o proyecto de negocio.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se apoyaron 26 proyectos con 57.8 millones de pesos para la transferencia de ocho modelos de emprendedores en beneficio de 168 instituciones y

organismos. Se realizaron caravanas, giras, exposiciones, foros y congresos para la promoción, difusión y fomento de la cultura emprendedora, en beneficio de 79,996 emprendedores.

- De estos resultados destaca que entre enero y junio de 2009, se aprobaron cinco proyectos por 50.2 millones de pesos. Cuatro proyectos para la transferencia de modelo y adopción de metodologías en 120 instituciones y organismos; y uno dirigido a una caravana nacional de promoción y difusión de la cultura para emprendedores. En conjunto, con estas acciones atenderán más de 60 mil emprendedores.
- De igual manera, durante 2009 se está llevando a cabo la Caravana del Programa Nacional de Emprendedores 2009, la cual contempla la realización de un evento en 30 ciudades del territorio nacional con la exposición de conferencistas magistrales y temáticas, paneles simultáneos, simulador de negocios, expo-emprendedores y áreas de asesoría, en atención de 30 mil emprendedores. Al mes de julio de 2009 se han realizado cuatro eventos en beneficio de 6,065 mil emprendedores. Los restantes 24 se llevarán a cabo después de la celebración en septiembre de la Cumbre Internacional México Emprende y que tiene entre otros objetivos, posicionar a México como sede mundial del movimiento emprendedor.
- Mediante el **Sistema Nacional de Incubación de Empresas** se apoya la creación, fortalecimiento y consolidación de incubadoras de empresas en todas las entidades federativas del país y se impulsa la solidez de agrupamientos de innovación que permitan la creación de empresas y productos de mayor valor agregado.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 el Sistema apoyó la constitución de 188 nuevas incubadoras, la creación de 18,086 empresas y la generación de 56,027 empleos con la realización de 130 proyectos a los que el Fondo PYME canalizó recursos por 625.1 millones de pesos.
 - De enero a junio de 2009 fueron apoyadas cuatro solicitudes de nuevas incubadoras, comprometiendo recursos por 233.6 millones de pesos para la creación de 6,092 empresas, la generación de 24,370 empleos, y la atención a 6,092 emprendedores. Lo anterior, significó incrementos de 100% en el número de proyectos, 111.8% en recursos comprometidos, 159.9% en empresas creadas y 419.8% en generación de empleos, respecto al mismo periodo de 2008. Con uno de los proyectos aprobados se crearán 25 incubadoras, las cuales empezarán a operar a partir de octubre de 2009.
 - Al mes de junio de 2009 el Sistema Nacional de Incubación de Empresas cuenta con 450 incubadoras, de las cuales 203 son tradicionales, 229 de tecnología intermedia y 18 de alta tecnología.
- El objetivo del **Programa de Capital Semilla** es apoyar el acceso al financiamiento para la formación y arranque de nuevos negocios egresados de las incubadoras reconocidas por el Sistema Nacional de Incubación de Empresas.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 el Programa canalizó recursos por 323.5 millones de pesos, los cuales han permitido promover 1,117 proyectos. Estos recursos permitirán financiar las inversiones necesarias para el arranque y las primeras etapas en el desarrollo de por lo menos los 744 negocios impulsados, con lo que se estima generar 2,732 nuevas fuentes de trabajo.
 - Para 2009 el Programa cuenta con un presupuesto de 153.5 millones de pesos, con los que se estima apoyar a 433 proyectos de emprendedores y generar 1,299 nuevos empleos.
- En apoyo a la gestión empresarial a través de la **consultoría y capacitación**, de enero de 2007 a junio de 2009 se canalizaron 353.5 millones de pesos a través de 212 proyectos para beneficio de 47,025 empresas y la conservación de 116,670 empleos.
 - En el periodo enero-junio de 2009 se autorizaron cinco proyectos por 8.5 millones de pesos, en atención de 2,005 empresas y la conservación de 1,074 empleos.
 - El **Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)** continúa siendo un importante instrumento de apoyo a la competitividad empresarial, al cual, de enero de 2007 a junio de 2009, se le otorgaron recursos por 74.9 millones de pesos para la atención de más de 40 mil empresas a través de 8,739 talleres de reingeniería, 697 consultorías en ISO 9000, 2,070 cursos de capacitación en calidad y 1,148 consultorías en responsabilidad social.

- De enero a junio de 2009 el COMPITE realizó 1,692 talleres de reingeniería (que representaron 98.6% de lo realizado en el mismo periodo de 2008), otorgó 228 consultorías (95 en ISO 9000 y 133 en responsabilidad social) equivalentes a 89.6% de lo otorgado en 2008. También impartió 394 cursos (58.1% de los correspondientes al primer semestre de 2008) en beneficio de 4,683 empresas (12.3% arriba que las beneficiadas en 2008), para un promedio de 11.9 empresas por curso.
- **Segundo Segmento: Microempresas**
 - El **Programa Nacional de Microempresas** promueve la productividad y el desarrollo de productos en las microempresas tradicionales con mayor impacto en la conservación de empleos, fomentando la incorporación de los proveedores de insumos, bienes y servicios a las oportunidades de negocio de estos establecimientos.
 - La operación de este programa nacional se realiza a través de los siguientes esquemas: Mi Tortilla, Mi Tienda, Mi Taller, Mi Farmacia, Mi Panadería, y Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista.
 - Para consolidar el **Programa Integral para Tiendas de Abarrotes y Misceláneas denominado Mi Tienda**, durante el primer semestre de 2009 concluyó la segunda prueba piloto en el Valle de México, que atendió a mil establecimientos de abarrotes y contribuyó a la conservación de 1,500 empleos. Al considerar la primera prueba piloto, realizada entre octubre de 2007 y diciembre de 2008, los resultados de este programa en su etapa experimental muestran el apoyo a la modernización de 3,500 negocios a fin de hacerlos más competitivos y favorecer su potencial para crecer y consolidarse; asimismo, se contribuyó a la conservación de 4,550 puestos de trabajo.
 - Se estima que a partir de agosto de 2009 el programa pueda expandir su cobertura a las siguientes cinco entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Querétaro. Lo anterior beneficiará a 5 mil tiendas de abarrotes y misceláneas con una oferta prevista de 6,500 empleos.
 - El **Programa Nacional de Modernización de la Industria de la Masa y la Tortilla (Mi Tortilla)** fue creado con el consenso de los actores de la cadena maíz-tortilla en agosto de 2007. Desde esa fecha y hasta junio de 2009, el programa canalizó 100 millones de pesos para la modernización y capacitación de 5,315 unidades productivas en las 32 entidades del país, apoyando la conservación de 10,630 empleos. Cabe destacar que durante el segundo semestre de 2009 se llevará a cabo la modernización de 2 mil tortillerías adicionales.
 - El **Programa de Capacitación y Modernización al Comercio Detallista (PROMODE)** proporciona los conocimientos y habilidades básicas de administración que permitan obtener una visión empresarial con mayores perspectivas de crecimiento mediante asesorías y capacitación; al mismo tiempo que vincula a los emprendedores con las incubadoras de empresas.
 - Actualmente, el programa se encuentra en un proceso de reestructuración para ofrecer un servicio más integral, por lo que durante 2008 se atendieron 10 mil empresas con el curso "Administración Básica para PYMES".
- **Tercer Segmento: Pequeñas y Medianas Empresas**
 - La instrumentación del **Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)** tiene como objetivos: asegurar que las empresas y emprendedores con un proyecto productivo accedan en condiciones competitivas al crédito, garantías y capacitación del sistema financiero; así como promover y difundir el apoyo de las instituciones financieras, mediante la realización de foros y eventos donde se ofrecen soluciones específicas a las necesidades de las PYMES.
 - Este programa nacional opera a través de cinco vertientes: garantías, extensionismo financiero, desastres naturales, proyectos productivos, e intermediarios financieros especializados.
 - Entre enero y junio de 2009, la SE aportó a este programa 2,822 millones de pesos, cifra 116.1% superior en términos reales a la del mismo periodo del año anterior, con la siguiente distribución de los recursos:

PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PYMES, 2001-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-Julio		
	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual real ^{1/}
			2007	2008				
Aportación de la SE	206.0	5,826.8	1,219.7	1,785.1	3,137.1	1,232.1	2,822.0	116.1
Sistema Nacional de Garantías	181.0	3,574.6	825.0	1,100.0	2,000.0	700.0	1,649.6 ^{2/}	122.4
Fortalecimiento de Intermediarios	n.a.	12.2	2.7	7.8	n.a.	2.1	1.7	-23.6
Extensionismo	25.0	106.3	32.0	42.3	68.3	40	32.0	-24.5
Capital Semilla	n.a.	323.5	120.0	50.0	153.5	10.0	153.5	1,348.4
Proyectos Productivos	n.a.	1,560.2	220.0	425.0	915.3	400.0	915.2	115.9
Franquicias	n.a.	250.0	20.0	160.0	n.d.	80.0	70.0	-17.4
Número de MIPYMES	15,486	249,417	101,064	78,608	97,957	29,590	69,745	135.7
Sistema Nacional de Garantías	10,204	197,747	81,180	54,778	80,000	16,321	61,789	278.6
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	n.a.	303	100	144	n.d.	106	59 ^{3/}	-44.3
Extensionismo	5,282	42,058	18,711	22,000	15,474	12,300	1,347	-89.0
Capital Semilla	n.a.	644	530	114	433	30	n.a. ^{4/}	n.a.
Proyectos Productivos	n.a.	3,297	440	807	2,050 ^{5/}	691	2,050	196.7
Franquicias	n.a.	5,368	103	765	n.d.	142	4,500	3,069.0
Número de nuevos empleos	5,101	110,139	44,142	33,932	42,469	12,396	32,065	158.7
Sistema Nacional de Garantías ^{6/}	5,101	98,874	40,590	27,389	40,000	8,116	30,895	280.7
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados ^{7/}	n.a.	2	0	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Extensionismo ^{7/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Capital Semilla	n.a.	1,433	1,000	433	1,299	60	0	-100.0.
Proyectos Productivos	n.a.	6,280	2,200	2,910	1,170	2,900	1,170	-59.7
Franquicias	n.a.	3,550	352	3,198	n.d.	1,320	0	-100.0.

^{1/} La variación porcentual real se calculó con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio del periodo enero-julio de 2009 respecto al mismo periodo de 2008 (1.0598).

^{2/} Faltan por aplicar en programas de garantías 549.8 millones de pesos (33.3% de los recursos canalizados a programas de garantías).

^{3/} Se apoyan a intermediarios financieros en materia de capacitación o en la modernización de plataforma tecnológica.

^{4/} El programa para 2009 iniciará operaciones entre julio y agosto.

^{5/} Corresponde a la meta del Programa de Proyectos Productivos PYME 2009.

^{6/} Los empleos para Garantías están estimados sobre un factor de 0.5 empleos por cada PYME apoyada.

^{7/} El programa no genera empleos.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El fortalecimiento del **Sistema Nacional de Garantías**, se ha enfocado principalmente en la promoción y creación del Fideicomiso México Emprende, cuyo objetivo primordial es la administración y ejecución en una sola instancia de los apoyos a las MIPYMES en materia de financiamiento.
 - Durante el primer semestre de 2009, mediante el Fideicomiso México Emprende, se canalizaron 1,649.6 millones de pesos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías México Emprende, que serán complementados con 350.4 millones de pesos durante el último cuatrimestre del año. Lo anterior, permitirá que al menos 80 mil MIPYMES accedan al financiamiento en condiciones competitivas, generando una derrama crediticia de 50 mil millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2009.
 - Del total canalizado, 1,099.6 millones de pesos (66.7%) se han distribuido de la siguiente manera:
 - 500 millones de pesos se han empleado para impulsar masivamente el otorgamiento del crédito bancario y no bancario a nivel nacional, en mejores condiciones con una mayor

accesibilidad, oportunidad y competitividad para que al menos 19,160 MIPYMES accedan al financiamiento, generando una derrama crediticia de 12,830 millones de pesos.

- o 599.6 millones de pesos se canalizaron para atender a sectores económicos específicos, con lo que se espera apoyar a 42,629 empresas y generar 25,735 millones de pesos en crédito.
- El 33.3% restante, 549.8 millones de pesos, se canalizó durante el segundo trimestre del año a programas que detonan el crédito a favor de las MIPYMES, con énfasis en los programas masivos y esquemas especiales para diferentes segmentos empresariales.

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS 2001-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-Julio		
	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual real ^{1/}
			2007	2008				
Total de recursos comprometidos	459.9	3,641.0	891.0	1,100	2,000.0	700.0	1,649.6^{2/}	122.4
Secretaría de Economía	181.4	3,575.0	825.0	1,100	2,000.0	700.0	1,649.6 ^{2/}	122.4
Otros organismos intermedios	278.5	66.0	66.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Derrama crediticia	1,279.3	124,170	21,854.0	63,751.5	50,000.0	8,156.7	38,565	346.1
Proyectos apoyados	41	20	12	6	1 ^{3/}	3	2	-33.3
MIPYMES beneficiadas	10,204	197,747	81,180	54,778	80,000	16,321	61,789	278.6

^{1/} La variación porcentual real se calculó con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio del periodo enero-julio de 2009 respecto al mismo periodo de 2008 (1.0598).

^{2/} Faltan por aplicar en programas de garantías 549.8 millones de pesos (33.3% de los recursos canalizados a programas de garantías).

^{3/} A través de un solo programa se canaliza a los distintos esquemas de apoyo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Durante los primeros siete meses 2009, el Sistema Nacional de Garantías apoyó a 61,789 MIPYMES y generó una derrama crediticia de 38,565 millones de pesos, avance de 77.1% y 77.2%, respectivamente, de la meta anual 2009. Desde el inicio de su operación en 2001 y hasta julio de 2009, el Sistema Nacional de Garantías ha apoyado en total a 355,694 PYMES, con la generación de 172,065 millones pesos en crédito.

CRÉDITO A LAS MIPYMES APOYADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS 2001-2009^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Periodo		Datos anuales			Enero-Julio		
	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual real ^{2/}
			2007	2008				
Total por estrato de empresas^{3/}	1,279	124,170	21,854	63,751	50,000	8,157	38,565	346.1
Micro	613	68,158	14,244	35,260	29,622	5,151	18,654	241.7
Pequeña	379	33,791	4,790	18,354	14,982	1,876	10,647	435.5
Mediana	287	22,221	2,820	10,137	5,396	1,130	9,264	673.6
Total por sectores de actividad	1,279	124,170	21,854	63,751	50,000	8,157	38,565	346.1
Industria	441	51,252	10,432	24,589	13,132	3,873	15,444	276.3
Comercio	437	37,355	4,361	17,549	14,788	1,751	16,232	774.7
Servicios	401	35,563	7,061	21,613	22,080	2,533	6,889	156.6

^{1/} Incluye créditos de primer y segundo pisos, sólo crédito garantizado.

^{2/} La variación porcentual real se calculó con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio del periodo enero-julio de 2009 respecto al mismo periodo de 2008 (1.0598).

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Durante los primeros siete meses de 2009, para el **fortalecimiento a intermediarios financieros no bancarios**, se canalizaron 1.7 millones de pesos para la capacitación de los cuadros directivos de 59 uniones de crédito, con el objetivo de fortalecer su visión de negocios en el contexto de la nueva Ley de Uniones de Crédito y mejorar su toma de decisiones en el otorgamiento de crédito a MIPYMES.
- La coordinación de acciones entre la SE, los gobiernos estatales y organismos empresariales bajo el esquema de **consultoría financiera** permitió ejercer, al mes de junio de 2009, recursos por 42.1 millones de pesos para el acompañamiento empresarial con servicios de diagnóstico y asesoría en la gestión de crédito a por lo menos 15,474 emprendedores y MIPYMES, cuyos servicios no representaron ningún costo para los empresarios de las 32 entidades federativas.
- El **Programa de Proyectos Productivos** apoya el acceso al financiamiento de MIPYMES que cuentan con un proyecto viable técnico, comercial y financiero, para las cuales no existe un producto de crédito del sistema financiero comercial adecuado a sus características y requerimientos.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009 la SE canalizó 915.2 millones de pesos para este programa, cifra 115.7% superior en términos reales a la del mismo periodo del año anterior, de los cuales, 720 millones de pesos se destinaron al financiamiento de proyectos orientados a la modernización y equipamiento de 585 MIPYMES; y 195.2 millones de pesos para apoyar las necesidades de liquidez que permitan la reactivación de 1,465 empresas localizadas en las zonas más afectadas por la contracción económica que se derivó de la contingencia sanitaria por el virus de influenza humana ocurrida entre abril y mayo de 2009. Si bien en 2009 el programa está orientado a fomentar la conservación de empleos, se estima tener un impacto de al menos 1,170 empleos generados.
- En septiembre de 2007 inició la operación del **Programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales** a fin de impulsar la recuperación económica en las zonas afectadas por desastres naturales mediante el otorgamiento de crédito en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales a las MIPYMES que hayan interrumpido su actividad económica debido a daños físicos o económicos. A este programa la SE ha canalizado 718 millones de pesos para la atención de 27,880 MIPYMES siniestradas.
 - Entre septiembre de 2007 y diciembre de 2008, se otorgaron apoyos directos a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas por 286.1 millones de pesos en beneficio de 23,407 MIPYMES.
 - Asimismo, en ese mismo periodo, a través de esquemas de garantías, se canalizaron 432 millones de pesos en beneficio de 4,473 MIPYMES de los estados de: Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz.
 - Destaca el apoyo dado a Tabasco, con un monto de 550 millones de pesos para la atención de 24 mil MIPYMES afectadas por las inundaciones registradas en octubre de 2007, que afectaron el 80% de la superficie del estado.
 - Entre enero y junio de 2009 se entregaron 479 apoyos directos a empresas siniestradas en los estados de Sonora, Veracruz y Zacatecas, mientras que a través del esquema de garantías cuatro MIPYMES han accedido al financiamiento en condiciones preferenciales.
- Complementariamente, **Nacional Financiera otorgó financiamiento al sector privado** por 198,035 millones de pesos de enero a junio de 2009, equivalente al 55.1% de avance de la meta anual y 67.6% más en términos reales que los recursos derramados en el mismo periodo del año anterior.
 - Por tipo de actividad, el 34.9% se canalizó al sector industrial, 39.5% al comercio y el 25.6% al sector servicios. Estos resultados superan en términos reales a lo otorgado a dichos sectores en el mismo periodo de 2008, en 32.7%, 82.9% y 117.5%, respectivamente.
 - Con los recursos se apoyaron a 721,422 beneficiarios, nivel que representa el 65.5% de la meta anual, y un resultado superior en 82.2% al de igual periodo del año anterior.
 - Por estrato del tamaño de los beneficiarios, del total atendido el 95.1% correspondió a micro, el 3.2% a pequeñas y el restante 1.7% a medianas y grandes empresas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL OTORGADO POR NAFIN, POR ESTRATO DE EMPRESA Y POR SECTOR, 2001-2009^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero- Junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{4/}	Variación % anual real ^{2/}
			2007	2008				
Total por estrato de empresas^{3/}	103,631	705,241	210,288	296,918	359,368	111,389	198,035	67.6
Micro	23,805	278,763	83,103	119,769	144,959	43,448	75,891	64.7
Pequeña	27,424	157,752	47,141	62,670	75,852	23,190	47,941	94.9
Mediana	23,913	147,506	45,478	62,762	75,963	23,929	39,266	54.7
Grande	28,488	121,220	34,566	51,717	62,595	20,823	34,937	58.2
Total por sectores de actividad^{3/}	103,631	705,241	210,288	296,918	359,368	111,389	198,035	67.6
Industria	61,103	296,432	98,227	129,037	156,177	49,124	69,168	32.7
Comercio	25,453	258,655	74,048	106,403	128,783	40,301	78,204	82.9
Servicios	17,075	150,154	38,013	61,478	74,408	21,965	50,663	117.5

^{1/} Incluye créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido.

^{2/} La variación porcentual real se calculó con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio del periodo enero-junio de 2009 respecto al mismo periodo de 2008 (1.0607).

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Cifras definitivas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En materia de **promoción y difusión empresarial**, en el periodo comprendido entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009 se realizaron 53 Foros Nacionales y Regionales especializados en soluciones para las MIPYMES; cuatro semanas regionales con sede en Nuevo León, Puebla, Guerrero y Campeche; seis campañas de promoción de marcas y casos de éxito; y la Semana Nacional PYME. Con ello se atendió a 134,431 emprendedores, MIPYMES, empresas gacelas y empresas tractoras.
 - La **Semana Nacional PYME 2008** se realizó del 3 al 7 de noviembre en la ciudad de México, contó con la asistencia de 104,288 MIPYMES y en ella se llevaron a cabo 235 eventos de formación empresarial tales como conferencias magistrales, conferencias, seminarios, talleres y paneles, en temas como financiamiento, gestión empresarial, comercialización e innovación, entre otros, en los que se capacitó un total de 38,843 empresarios y emprendedores.
 - En el periodo comprendido entre enero de 2007 y junio de 2009, se realizaron 135 eventos de promoción para difundir los programas de apoyo a las MIPYMES, con la atención de 251,800 empresarios y emprendedores.
- **Cuarto Segmento: Empresas Gacela**
 - El **Programa Nacional de Empresas Gacela** (PYMES con un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto al promedio) tiene como propósito identificar y apoyar a las empresas de este segmento para impulsar su desarrollo y consolidar su crecimiento, a efecto de que incrementen sus ventas y generen empleos de alto valor agregado.
 - Este Programa Nacional se lleva a cabo a través de los siguientes programas específicos: Fondo de Innovación Tecnológica; Aceleradoras de Empresas Mexicanas; Parques Tecnológicos; Desarrollo de la Industria del *Software*; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; Franquicias; *Mxporting*; y Sistema de Información Empresarial Mexicano.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, el **Fondo de Innovación Tecnológica (FIT)** apoyó 151 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con recursos por 404.4 millones de pesos, en beneficio de 151 empresas. Sobresale el apoyo a empresas de los sectores eléctrico y electrónico, químico y petroquímico, alimentos y agroindustria, tecnologías de la información, industria metalmeccánica, salud, química y petroquímica, automotriz, y aeronáutica. Cabe hacer notar que para el ejercicio 2009 se programó canalizar 600 millones de pesos a MIPYMES a través del FIT.

- En lo que se refiere a proyectos para **innovación y desarrollo tecnológico** de enero a julio de 2009 fueron aprobados siete por un monto de 21.9 millones de pesos en apoyo a 405 empresas, la generación de 46 empleos y la conservación de 1,040 fuentes de trabajo.
- A junio de 2009, el **Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA)**^{1/} iniciado en febrero de 2005, cuenta con 39 aceleradoras (30 en operación y nueve en desarrollo) para el otorgamiento de servicios a empresas de base tecnológica: 33 a nivel nacional, con siete modelos reconocidos por la SE: ITESM-EGADE,^{2/} Endeavor, New Ventures, Visionaria, Universidad Panamericana-CEPII,^{3/} Universidad Anáhuac-IDEA^{4/} e Impulsa; y seis a nivel internacional: *TechBA-Silicon Valley*, *TechBA-Austin*, *TechBA-Montreal*, *TechBA-Madrid*, *TechBA-Michigan* y *TechBA-Arizona*.
- Durante el periodo de febrero de 2007 a julio de 2009, la red de aceleradoras atendió a más de 3 mil empresas a través de 27 proyectos por un monto de 329.8 millones de pesos, con servicios de asesoría y contactos orientados a mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocios a fin de facilitar su acceso a los mercados internacionales de tecnología y a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales.
- De enero a julio de 2009 fueron aprobados seis proyectos por un monto de 82 millones de pesos en apoyo a 1,189 empresas, la generación de 290 empleos y la conservación de 17,140 más, así como para la creación de dos aceleradoras *TechBA*. Lo anterior, equivale a 20% más en el número de proyectos, 91.1% más de recursos, 297.6% más de empresas atendidas, 179.5% más de empleos conservados y 66% más de aceleradoras creadas, respecto al mismo lapso de 2008.
- Entre 2007 y junio de 2009 se aprobaron nueve proyectos por un monto de 187.8 millones de pesos para la constitución de **Parques Tecnológicos** con capacidad para la instalación de 246 empresas que contribuirán a la generación de 1,036 empleos y la conservación de 2,426 fuentes de trabajo.
- En estas cifras se incluye la aprobación en el primer semestre de 2009 de un proyecto para un nuevo parque tecnológico por un monto de 75 millones de pesos para beneficiar a 38 empresas, contribuir a la generación de 383 empleos y la conservación de 800 fuentes de trabajo.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROSOFT, 2004-2009

Concepto	Datos anuales						Enero-Junio		
	2004	2005	2006	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
Presupuesto original autorizado anual al PROSOFT (Millones de pesos) ^{1/}	139.7	192.5	462.7	462.8	645.3	550.0	490.8	232.5	-55.3
Aportación PROSOFT (Millones de pesos) ^{1/}	139.7	192.5	428.6	438.2	630.7	550.0	483.1	220.9	-56.9
Inversión total detonada por PROSOFT (Millones de pesos) ^{1/}	249.5	753.8	1471.5	1,699.7	2,297.3	ND	348.7	662.7	79.2
Proyectos aprobados	68	181	334	487	494	494	159	138	-13.2
Empleos potenciales	349	2,941	7,710	11,206	12,347	6,939	5,273	4,937	-6.4
Empleos mejorados	1437	3,701	5,787	9,170	12,757	7,900	4,653	6,378	37.1
Empresas-proyecto atendidas ^{2/}	584	1,060	1,400	1,002	1,033	^{3/}	392	310	-20.9

^{1/} La variación porcentual de 2009 con relación a 2008 para las cifras monetarias corresponde a la variación real y fue calculada con base en la variación anual del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de 2009 (1.0607).

^{2/} Se refiere a la suma de empresas atendidas incluidas en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. Personas físicas o morales (existentes o potenciales) beneficiadas por proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

^{3/} No disponible, toda vez que el indicador de empresas-proyecto atendidas es obtenido conforme a la aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo del PROSOFT.

FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} *Tecnology Business Accelerators (TechBA)* es el nombre con el que se posicionó el programa, y conforma la red de aceleración internacional de empresas mexicanas.

^{2/} Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey- Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas.

^{3/} Universidad Panamericana-Centro Panamericano de Investigación e Innovación.

^{4/} Universidad Anáhuac-Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac.

- Con el **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software** (PROSOFT), de enero de 2007 a junio de 2009 la SE apoyó 1,119 proyectos con aportaciones federales por 1,289.8 millones de pesos, con un monto total de 4,659.7 millones pesos; por lo que por cada peso aportado por la SE, los demás participantes (gobiernos estatales, organismos y cámaras industriales, sector académico) en conjunto aportaron 3.6 pesos. Con ello se dio atención a 2,345 empresas, se crearon 54 empresas, se mejoraron 28,305 fuentes de trabajo y se contribuyó a la generación de 28,490 empleos.
 - En particular, en el periodo enero-junio de 2009 se aprobaron 138 solicitudes de apoyo a proyectos, comprometiendo recursos por 232.5 millones de pesos en beneficio de 310 empresas, la creación de seis empresas, la mejora de 6,378 fuentes de trabajo y la generación de 4,937 empleos.
- Con el inicio de operaciones en 2008 del **Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto** (PROLOGYCA), de enero de ese año a julio de 2009 se han apoyado 105 proyectos por un monto de 170.9 millones de pesos para la atención de 428 empresas, la mejora de 1,316 fuentes de trabajo y la generación de 466 empleos.
 - Estas cifras consideran que en el periodo enero-julio de 2009 se han aprobado 36 solicitudes de apoyo a proyectos, comprometiendo recursos por 53.9 millones de pesos en beneficio de 143 empresas, la mejora de 559 fuentes de trabajo y la generación de 128 empleos.
 - A través del PROLOGYCA se fomenta la creación, mejora, eficiencia, disminución de costos, competitividad y sustentabilidad de las empresas instaladas en el país, en materia de logística y abasto, así como la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística.
- El **Programa Nacional de Franquicias** (PNF) desde su creación en el último trimestre de 2007 y hasta julio de 2009, ha destinado 175.2 millones de pesos en beneficio de 326 nuevas franquicias en todo el territorio nacional, la creación de 667 puntos de venta nuevos y la generación 4,353 nuevos empleos.
 - De enero a julio de 2009, el PNF otorgó recursos por 75.1 millones de pesos en beneficio de 343 empresas; con lo cual operan 306 nuevos puntos de venta que generan 2,150 empleos y 121 nuevas franquicias. A julio de 2009 el PNF cuenta con 142 empresas franquiciantes acreditadas y siete grupos de consultores especializados en franquicias.
 - Para el segundo semestre de 2009, se ejercerán 200 millones de pesos para generar 630 nuevas empresas y 4,500 nuevos empleos, mediante un plan de promoción y difusión del PNF en las principales ciudades del país, y se destinarán 115 millones de pesos para los modelos de franquicias "llave en mano" que crearán 230 nuevas empresas y generarán 2,300 nuevos empleos.
 - En agosto de 2008 se inició la operación de *Mxporting*, que es un portal en Internet desarrollado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa para consolidar una plataforma que permita a las MIPYMES comercializar en forma directa sus productos en los mercados externos. Desde el inicio de operaciones y hasta junio de 2009, *Mxporting* comercializó 7,492 productos.
- El **Premio Nacional de Tecnología** (PNT) brinda a organizaciones mexicanas una herramienta para tener acceso a un esquema exitoso de gestión tecnológica, que redunde en la mejora continua e innovación de los productos, servicios o procesos, que les permita ser organizaciones viables, estables y confiables, así como adoptar los mejores estándares tecnológicos para estar en condiciones de convertirse en organizaciones de clase mundial.
 - Entre 2007 y 2008 participaron en el Premio 120 organizaciones, de las cuales, 85 fueron MIPYMES. En los dos primeros años de la administración anterior participaron 94 organizaciones. En particular, en la edición 2008 participaron 67 organizaciones, de las cuales el 74.6% fueron MIPYMES, cifras que presentaron incrementos de 26.4% y 42.9% respecto a 2007. En el PNT correspondiente a 2009 están participando 65 organizaciones de las cuales 41 son MIPYMES, y se entregará en el primer trimestre de 2010.
- Con el **Premio Nacional de Calidad** (PNC) y el Modelo de Dirección por Calidad se brinda a las organizaciones mexicanas una herramienta de diagnóstico y mejora continua que coadyuva a incrementar su productividad, así como al logro de altos estándares de calidad de sus productos o servicios, asegurando su viabilidad, estabilidad y confiabilidad para propiciar su transformación en organizaciones de clase mundial.
 - En 2007 y 2008 participaron 160 organizaciones en el PNC, de las cuales, 28 fueron MIPYMES. Sobresale que en la edición 2008 participaron 77 organizaciones de todo el país, de las cuales el 22.1% fueron MIPYMES, lo anterior significó una proporción de 92.8% de las organizaciones y 54.5% de MIPYMES participantes con relación a lo realizado en 2007. El PNC correspondiente a

2009 cuenta con la participación de 80 organizaciones de las cuales nueve son MIPYMES, y se entregará en el primer trimestre de 2010.

- El **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** integra y mantiene actualizado el padrón empresarial más grande y completo del país. A julio de 2009 el padrón está integrado por 699,935 registros empresariales, equivalente a 3.5% más con relación al total observado en el mismo mes de 2008. De enero de 2007 a julio de 2009, la página electrónica del SIEM recibió 2.9 millones de visitantes y 39.8 millones de consultas, manteniendo una tendencia creciente en estos indicadores de servicio, ya que en el periodo enero-julio de 2009 recibió 726,395 visitantes y 4.8 millones de consultas, lo que significa 40.7% más visitantes y 59.2% menos consultas respecto al mismo ciclo de 2008, lo cual se atribuye a que los visitantes encuentran más rápido la información necesitando menos consultas para obtenerla.
 - El Portal Contacto PyME integra 22 módulos de información, promoción y asesoría, que cubren los diferentes aspectos de la actividad de las MIPYMES. De enero de 2007 a julio de 2009 el portal recibió 7.5 millones de visitantes y 3.4 millones de consultas; sobresale que de enero a julio de 2009, recibió 2.2 millones de visitantes y más de 760 mil consultas, lo que significó 29.5% más visitantes y 7.7% más consultas, respecto al mismo periodo de 2008.
- **Quinto Segmento: Empresas Tractoras**
- Las estrategias del Programa Nacional de Empresas Tractoras (las grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas) se reorientaron para fortalecer la gestión y vinculación empresarial con un esquema de alianzas con autoridades gubernamentales y acompañamiento a los empresarios, cuyo resultado refuerza la relación e intercambio comercial entre PYMES y las grandes empresas.
 - Este Programa se ejecuta a través de los programas de Desarrollo de Proveedores, Empresas Integradoras, Sistema de Apertura Rápida de Empresas,^{1/} Parques PYME, Centros Pymexporta, Empresas Impulsoras, Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones,^{1/} Sistema Nacional de Orientación al Exportador,^{1/} Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea^{1/} y Proyectos Estratégicos.
 - En el periodo comprendido de enero 2007 a junio 2009 a través del Programa Nacional de Empresas Tractoras se atendieron 21 proyectos con una derrama económica de 34.5 millones de pesos, logrando beneficiar a 1,379 empresas, conservar 10,979 empleos y generar 479 puestos de ocupación más.
 - Para el **Desarrollo de Proveedores**, de enero a junio de 2009, se impulsó el desarrollo y encadenamiento de 1,925 MIPYMES proveedoras de 28 empresas tractoras. En este contexto, a 120 proveedores se les proporcionó material de apoyo que permitirá la integración a cadenas de autoservicio o supermercados de Tabasco; 52 proveedores se desarrollaron a través de metodologías especializadas; se certificó una empresa en el sector aeronáutico; y 1,752 proveedores se registraron en ocho portales, siete de ellos elaborados para las grandes empresas donde publican su demanda y que está disponible para la consulta de MIPYMES.
 - Tan sólo de enero a junio de 2009, el programa atendió a 960 MIPYMES proveedores más que en 2008, así como una empresa tractora más.
 - Las estrategias de asociación empresarial continúan perfeccionándose con el rediseño del **Programa de Empresas Integradoras**. En el periodo comprendido de enero de 2007 a junio de 2009 se beneficiaron 214 empresas integradoras que incluyen 4,547 MIPYMES con un capital social de 32 millones de pesos y capacidad para generar 32,474 empleos directos e indirectos, distribuidos en 22 entidades federativas.
 - En particular, en el periodo enero-junio de 2009 se atendieron 36 empresas integradoras *versus* 35 de 2008; así como 2,839 MIPYMES comparadas con las 324 del lapso anterior; además de la generación de 5,629 empleos directos e indirectos en los primeros seis meses de 2009 contra 3,213 del mismo periodo de 2008.
 - Para impactar positivamente en las metas con las empresas tractoras, el desarrollo de proveeduría y el apoyo para proyectos estratégicos, a través del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** se apoyaron nueve proyectos de septiembre a diciembre de 2008, en beneficio de 5,117 empresas, lo cual se compara favorablemente contra los SARE para 800 nuevas empresas del mismo periodo de 2007.
 - En 2007 se apoyó la creación del Centro Tecnológico para la Integración y Desarrollo de Empresas de Agronegocios en Sonora por un monto de 12 millones de pesos, con capacidad para 10 empresas;

^{1/} Estos temas se desarrollan en el apartado 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad.

durante 2008, se apoyó con 10.2 millones de pesos un proyecto estratégico para la rehabilitación y terminación de la infraestructura básica del Parque PYME de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que atiende a 22 empresas; junto con la creación de un Parque para Tecnologías de Información en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por un monto de 45 millones de pesos que atiende a 15 empresas. En 2009 a través del Programa de **Parques PYME**, se está apoyando con 38.5 millones de pesos un agrupamiento empresarial (*cluster*) de la industria aeroespacial en Zacatecas, que se encuentra en vías de aprobarse y que beneficiará a 11 empresas.

- La **Red de atención empresarial de apoyo a las PYME exportadoras o con potencial exportador** pasó de 58 espacios físicos de atención en 2007 a 61 en 2009. En la actualidad, 28 de las 32 entidades federativas cuentan con un espacio de atención de MIPYMES que desean incursionar en la actividad exportadora o diversificar sus mercados.
 - En México operan 37 **Centros Pymexporta**, que se complementan con 15 Impulsoras de la Oferta Exportable que funcionan en el ámbito internacional (cinco en EUA, una en Canadá, tres en Centroamérica, tres en la Unión Europea y tres en China), además de nueve puntos de venta estratégicamente distribuidos en las mismas regiones para apoyar la comercialización y distribución de las exportaciones de las impulsoras internacionales.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se apoyaron 76 proyectos por un monto de 125.2 millones de pesos en beneficio de 7,401 empresas y la incorporación de 2,134 empresas que iniciaron o consolidaron negocios de exportación.
 - Durante enero-junio de 2009 se incorporaron al proceso exportador o diversificaron mercados 430 MIPYMES. Del total de empresas exportando, el 28% se ubica en el sector de la industria alimenticia, el 12% en artesanías y artículos de regalo, el 10% en la industria textil y del vestido, el 7% en productos manufacturados con madera y el 6% en productos a base de minerales no metálicos, el restante 37% se distribuye en otros sectores.
 - Estados Unidos de América es el principal mercado para las MIPYMES mexicanas con un 48%, mientras que la Unión Europea ocupa el segundo lugar con el 11.6%, siendo España el país europeo más demandado con el 62% de las exportaciones a esa zona. 40% de los negocios de exportaciones se realizaron hasta por 100 mil dólares y el 17% fueron negocios por montos mayores, alcanzando cifras superiores al millón de dólares. El promedio de exportación derivado de los apoyos Pymexporta en el periodo enero-junio de 2009 fue de más de 125 mil dólares.
- En esta administración se ha fomentado la realización de **encuentros empresariales y promoción de oportunidades de negocio** entre las MIPYMES y las empresas tractoras, con el apoyo de los gobiernos estatales y cámaras empresariales, en un esfuerzo más estructurado para concretar la venta de productos de proveedores de los sectores industrial, de agronegocios, comercial y de turismo.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009 se atendieron 388 empresas más que en el mismo periodo de 2008, derivado del apoyo a siete proyectos, cinco más que en mismo lapso del año anterior; con lo que se duplicaron los encuentros de negocios para un total de 3,140, que involucran inversiones con un monto de 8.2 millones de pesos.
 - Desde enero de 2007 a junio de 2009 a través de este esquema se apoyaron 92 proyectos con un total de 8,137 empresas beneficiadas, generando 19,641 encuentros de negocios y una derrama de 47.3 millones de pesos.
- De enero a julio de 2009 se contactaron a 12 empresas tractoras con el apoyo de seis gobiernos estatales: Baja California, Chiapas, Jalisco, Sonora, Tabasco y Zacatecas, que están desarrollando **programas integrales de comercialización**; dos puertos turísticos interesados en proveeduría con cadenas hoteleras; cuatro cámaras y asociaciones empresariales que han establecido el vínculo para la comercialización de proveedores con empresas tractoras; que en conjunto generaron un potencial para 800 MIPYMES que podrán comercializar y establecer contactos de negocio con las tractoras.

CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE APOYO A LAS MIPYMES EN UNA SOLA INSTANCIA Y PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y EL EMPLEO

- Para hacer frente a los efectos de la crisis económica internacional sobre el sector empresarial, en el marco del Acuerdo Nacional a favor de la Economía Nacional y el Empleo, el Gobierno Federal decidió fortalecer la asesoría técnica y la canalización de recursos crediticios a las PYMES, a través de la detonación de proyectos por parte de México Emprende y mejorar la comercialización y desarrollo de proveeduría de las cadenas de valor, con el apoyo a la marca país con lo Hecho en México y de un sistema de compras de gobierno, clasificados por bienes de atención.

Arranca la estrategia México Emprende

- **México Emprende** se consolidó como la instancia que coordina los programas que apoyan a las empresas y los emprendedores, con el propósito de alinear esfuerzos para fortalecer las acciones que permitan incrementar la competitividad del sector productivo nacional.
- Se constituyó el Fideicomiso México Emprende con un capital inicial de 1,650 millones de pesos provenientes del Fondo PYME, mismo que ya se encuentra en operación. Se realizará una aportación adicional de 350 millones de pesos para alcanzar la cifra de 2 mil millones que se utilizarán para detonar los 50 mil millones de pesos de crédito, por parte del Sistema Financiero Nacional comprometidos para 2009.
- Del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, el crédito con apoyo de la SE otorgado por los intermediarios financieros al acreditado final es de 45,775 millones de pesos en apoyo a 59,398 MIPYMES, de las cuales 44,073 fueron micro, 11,583 pequeñas y 3,742 medianas.

se inauguraron los Centros ubicados en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en el Distrito Federal; en los meses de agosto y septiembre se tiene contemplada la apertura de cuatro centros más en esta ciudad; dos en cada una de las ciudades de San Luis Potosí, Veracruz, Tijuana, Monterrey y Guadalajara; además de uno en cada una de las ciudades de Matamoros, Tampico, Villahermosa y Colima. Los Centros México Emprende, están ubicados en sedes de organismos empresariales como CONCAMIN, CMIC, CANACINTRA, COPARMEX, CONCANACO, CANACO D.F. y CANACOPE.

- Se encuentra en proceso de desarrollo la Universidad México Emprende, que contará con programas para promover e impulsar la capacitación empresarial de alto nivel mediante el desarrollo de metodología y servicios de certificación en línea y presencial para MIPYMES.

- El Proyecto de la nueva marca "**Hecho en México**" para bienes de consumo, se creó con el objetivo de

Se promocionan las compras de gobierno entre las MIPYMES

- Con la finalidad de apoyar el desarrollo del mercado interno y en particular de las MIPYMES, y hacer las compras más transparentes y eficientes, el Gobierno Federal destinará a las MIPYMES al menos 20% de sus compras.
- La SFP elaboró nuevos lineamientos donde se establece que las Dependencias y Entidades podrán llevar a cabo licitaciones públicas nacionales en las que únicamente participen MIPYMES.
- El 29 de junio de 2009, al amparo del Programa de Compras de Gobierno, se propuso identificar licitaciones para hacer compras a las MIPYMES por 17 mil millones de pesos durante 2009.
- El 30 de junio se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas que incorpora el criterio de ventas para no discriminar en contra de empresas intensivas en mano de obra.

Derivado de la importancia de las MIPYMES en la economía nacional, el Gobierno Federal diseñó la estrategia denominada **México Emprende** orientada a alinear esfuerzos y conjuntar los recursos para el apoyo a las MIPYMES mexicanas. México Emprende, aspira a impulsar de manera efectiva a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.

- México Emprende materializa y da fluidez a la estrategia, mediante el acceso al financiamiento y la capacitación empresarial a través del portal de *Internet* www.mexicoemprende.com, línea 01800 910 0 910 y los Centros México Emprende.

- De marzo a julio de 2009 se atendieron 8,432 llamadas telefónicas de emprendedores y MIPYMES que demandaban apoyo financiero y vinculación a programas de apoyo.
- A través de www.mexicoemprende.com se dio respuesta a 63,237 solicitudes ingresadas a través del portal, de las cuales el 97% se originaron en México, 2% en Estados Unidos de América y 1% en el resto del mundo.

- En el primer semestre de 2009 se concluyeron los primeros 20 Centros México Emprende. El 17 de julio,

fortalecer los acuerdos para la protección del empleo y en el marco del Acuerdo Nacional en Defensa de la Economía Familiar y el Empleo, a efecto de que las PYMES proveedoras de los sectores de comercio y turismo se desarrollen para fortalecer su capacidad comercial con las cadenas de supermercados, departamentales y hoteleras, generando el reposicionamiento de marcas altamente competitivas para el consumo nacional y su proyección internacional.

- Para ello, se identificaron, diseñaron y aplicaron metodologías de comercialización y desarrollo de proveedores que consideren un ABC básico de ventas, para fortalecer las capacidades de PYMES identificadas a desarrollar; además de promover productos en exposiciones y ferias de proveedores, con la vinculación a empresas tractoras por parte de los gobiernos estatales; y para desarrollar un programa de operación con ProMéxico, dirigido a las PYMES desarrolladas que cuenten con capacidad exportadora.

• Dentro de las estrategias para fortalecer el **programa de compras de gobierno con las pequeñas y medianas empresas**, se diseñó un sistema integral de compras gubernamentales a MIPYMES dentro del Portal México

Emprende, con el propósito de utilizar una plataforma tecnológica única de atención a las MIPYMES que incorpore la iniciativa de consolidar las compras de gobierno, como un apalancamiento de la competitividad nacional.

- Al término de 2009, se pretenden registrar 13 mil MIPYMES, en coordinación con los gobiernos estatales y cámaras empresariales, con quienes se iniciará un proceso de acompañamiento, asesoría y monitoreo de su participación en los procesos de licitación; y por el lado de las dependencias federales, de revisión del cumplimiento del compromiso de comprarle a las MIPYMES.
- De conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y con el fin de promover el **desarrollo de proveedores y de contratistas nacionales para la industria petrolera**, el 26 de febrero de 2009 quedó constituido en Nacional Financiera un fondo por 5 mil millones de pesos que apoyará esquemas de financiamiento y apoyos de capacitación y asistencia técnica.^{1/}

Se apoya la comercialización de productos mexicanos

- Con la finalidad de impulsar el consumo de bienes nacionales, el 23 de febrero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el logotipo Hecho en México y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso, con la finalidad de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales que produzcan, elaboren, y/o fabriquen productos en territorio nacional puedan solicitar su utilización gratuita y directamente a la SE, a través de sus delegaciones, subdelegaciones, o la Dirección General de Normas de esa institución.
- A partir del 24 de febrero de 2009 y hasta el 31 de julio de 2009 se han otorgado 530 autorizaciones de la marca "Hecho en México", rebasando la meta de 150 autorizaciones postulada para el año. Del total de autorizaciones, 69% corresponde a personas morales y 31% a personas físicas. Las autorizaciones otorgadas abarcan productos alimenticios, y a las industrias de la construcción, muebles y accesorios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, entre otros.^{2/}

^{1/} En el apartado 2.2 Sistema Financiero Eficiente se presenta más información de las acciones de NAFIN relativas al Fondo para el Desarrollo de Proveedores Nacionales de Petróleos Mexicanos.

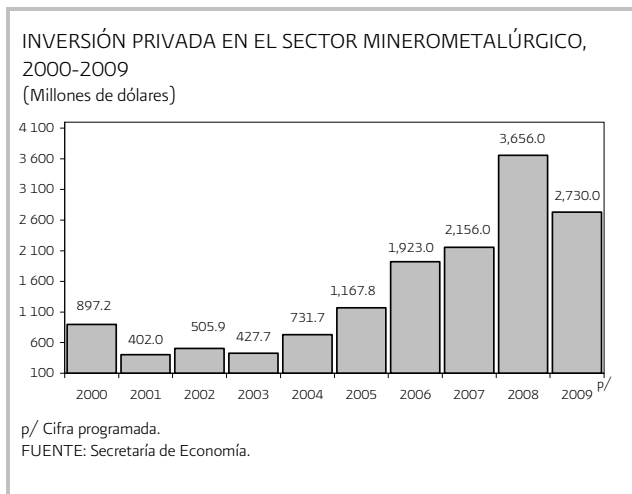
^{2/} Dentro de las empresas con productos más conocidos que han solicitado el uso de la marca se encuentran: BIMBO, BIG COLA, DANONE, SIGMA (alimentos), LENOVO (tecnología), MABE (cocinas), HELVEX (llaves y accesorios para baño), TOKAI (encendedores), Medidores Azteca (medidores de agua), ADHLER (pinturas), Exportadora de Sal, La CETTO (vinos), tiendas Chedraui, FRITOS, TOTIS, CINSA (artículos para cocinar y calentadores de agua), SANISIMO (tostadas y galletas horneadas), Soriana, Alpura, Pinturas Doal (pinturas, recubrimientos), Cementos Moctezuma, UNIFOODS (productos Chipilo, Bonafina, leche Biorganic), Italian Coffe, ALGARA (juguetes Mi Alegría), SCRIBE (artículos de papelería), Cervecería Modelo y MECCANO (sistemas de construcción de vivienda en serie), entre otras.

2.7 SECTOR MINERO

OBJETIVO: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LOS FLUJOS DE COMERCIO MUNDIAL Y EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR MINERO

- Nuestro país se mantiene como uno de los principales receptores de capital en el sector minero a nivel mundial. Entre enero de 2007 y agosto de 2009 se captaron 7,631 millones de dólares, cifra que representa el 50.9% de la meta programada para 2012 y supera en 47.9% a la **inversión privada en el sector minero** captada durante todo el sexenio anterior.
 - En el periodo enero-agosto de 2009, dicha inversión se ubicó en 1,819 millones de dólares, 16.6% menos que la registrada en igual lapso de 2008, debido al descenso en las cotizaciones de los minerales y a la menor demanda de sus productos, particularmente en los países industrializados, como resultado de la recesión global.



INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 1995-2009

(Millones de dólares)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-agosto		
	1o. de enero de 1995 al 31 de agosto de 1997	1o. de enero de 2001 al 31 de agosto de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{e/}	Var. % anual
				2007	2008				
Total ^{1/}	2,490	1,193	7,631	2,156	3,656	2,730	2,180	1,819	-16.6
Nacional ^{2/}	2,241	869	5,783	1,530	2,727	2,290	1,576	1,526	-3.2
Extranjera ^{3/}	249	323	1,848	626	929	440	604	293	-51.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere únicamente a la inversión de las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México.

^{3/} Inversión Extranjera Directa en el subsector minería y extracción, con base en el reporte de la Dirección General de Inversión Extranjera hasta 2004. A partir de 2005 se reporta la inversión identificada por la Dirección General de Promoción Minera (DGPM).

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Diversos estudios ubican a **México como uno de los mejores destinos de inversión y potencial minero**.
 - De acuerdo con el reporte publicado en marzo de 2009 por el *Metals Economics Group*, en 2008 México ascendió una posición en relación al año previo ubicándose como el **cuarto destino más importante para la inversión minera mundial destinada a la exploración**. El monto captado fue de 794.3 millones de dólares, equivalentes al 6% del total mundial. En **América Latina se continúa ocupando el primer lugar en dicho rubro**.
 - En el reporte publicado por el *Behre Dolbear Group* en el primer trimestre de 2009, **México se ubicó en la quinta posición en atracción de inversión** con 46 puntos, a 14 puntos de Australia, país que con 60 puntos alcanzó la máxima puntuación internacional. Cabe señalar que **nuestro país ha permanecido dentro de los primeros cinco lugares desde 2006**.
 - En el Índice de Potencial Minero con base en la encuesta Compañías Mineras, elaborada por el *Instituto Fraser* publicado en febrero de 2009, **México se ubicó en el noveno lugar en potencial minero**, descendiendo del primer lugar ocupado en 2007, debido a la percepción de los inversionistas

respecto de las regulaciones en materia ambiental. Por ello, se está desarrollando una estrategia de difusión sobre las bondades y ventajas que ofrece la legislación nacional en materia ambiental para la actividad minera, además de trabajar conjuntamente con ProMéxico para ampliar los canales de difusión.

- Con el propósito de **apoyar y promover flujos de inversión al sector minero** de nuestro país, durante 2009 se participó en el evento *Hard Assets* en Nueva York y se tuvo presencia en el encuentro denominado *77th Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC) 2009*, en Toronto. Con ello se logró la consolidación de reuniones de trabajo y acciones promocionales de las ventajas de invertir en el sector minero nacional, promoviéndose una cartera virtual de 58 proyectos, cuyo valor estimado es de 5.1 millones de dólares. Entre los proyectos más destacados se encuentran: Luz del Cobre con mineral de cobre, en los municipios de Soyopa y San Javier, en Sonora; Tres Hermanos, con contenidos de oro y cobre, en el municipio de Batopilas, Chihuahua; y San León, con contenidos de oro, plata, cobre, plomo y zinc, en los municipios de Sauharipa y Madera, en los estados de Sonora y Chihuahua.
- Al mes de julio de 2009, el **empleo** en el sector minero registró 267,620 trabajadores, lo que significó un decremento de 8.2% con respecto al mismo mes del año anterior, debido a que el sector, conjuntamente con la economía nacional, entró en recesión desde el último trimestre de 2008. El mayor impacto de la crisis se ha reflejado en las ramas del subsector minero de manufacturas, no obstante en la rama de la sal se presentó un incremento de 7%.

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2007-2009^{1/} (Personas)

Concepto	Datos Anuales ^{2/}			Julio ^{3/}		
	Observado		Meta 2009 ^{3/}	2008	2009 ^{4/p/}	Var. (%) anual
	2007	2008 ^{3/}				
Sector Minero	292,993	273,034	270,000	291,394	267,620	-8.2
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	38,032	37,361	38,000	38,914	37,782	-2.9
Extracción y beneficio de minerales metálicos	37,289	35,989	37,500	38,539	37,840	-1.8
Explotación de sal	1,890	1,933	1,900	1,938	2,073	7.0
Fabricación de productos de minerales no metálicos	137,655	127,047	122,000	136,155	120,972	-11.2
Industrias metálicas	78,127	70,704	70,600	75,848	68,953	-9.1

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Excluye rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

^{2/} Para 2007 y 2008 cifras a diciembre de cada año.

^{3/} A partir de mayo de 2009, el IMSS modificó su metodología estadística para contabilizar el empleo por rama industrial, por lo que estos números son distintos y no comparable con series históricas previas. Para las series históricas el IMSS ha modificado el año de 2008 con base en esta nueva metodología con la finalidad de hacer comparativos con el año en curso por lo que los datos de 2008 son distintos a los reportados en el informe anterior.

^{4/} El decremento en los empleos generados se debe al contexto nacional e internacional, caracterizado por la contracción de los mercados interno y externo, debido a la recesión que afecta a la economía nacional desde el último trimestre de 2008, y a la crisis de la economía estadounidense que ha afectado los niveles de exportación, en particular del subsector de manufactura.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- Entre los principales **proyectos mineros** que se desarrollan durante 2009 se encuentran:
 - La exploración de las minas de Dolores, en Chihuahua con la extracción de oro y plata; Campo Morado, en Guerrero con oro, plata, plomo, cobre y zinc; y Luz del Cobre en Sonora, con la explotación de cobre. Estos proyectos contribuirán a la generación de 1,200 empleos directos y 4,800 indirectos.
 - En Peñasquito, Zacatecas, que es uno de los depósitos de oro y plata calificados como súper gigante a nivel mundial con una inversión de 1,513 millones de dólares, se continuó aumentando la producción comercial de oro y plata. Asimismo, se prevé que entre 2009 y 2010 inicien operaciones los proyectos Santa Elena en Sonora y El Águila en Oaxaca; Palmarejo y Pinos Altos, en Chihuahua; La Pitarrilla, en Durango; y El Boleo, en Baja California Sur; equivalentes a una inversión de 1,645 millones de dólares.

- En materia de **concesiones mineras**, al mes de junio de 2009 se expidieron 1,273 nuevos títulos de concesión minera que amparan una superficie de 4.4 millones de hectáreas, lo que permitió alcanzar un saldo acumulado de 24,848 títulos de concesión minera vigentes, por una superficie de 25.3 millones de hectáreas, cifras 0.5% y 0.7% superior a las cifras registradas en el mismo periodo del año anterior.
 - Las entidades federativas que concentraron la mayor parte de las concesiones durante 2009 son: Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Durango, Baja California, Coahuila, Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, México, Nayarit, Puebla, Colima, Hidalgo, y Querétaro.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES MINERAS, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009 ^{3/}	2008	2009 ^{6/}	Var. (%) anual
				2007	2008				
Nuevas Concesiones									
Títulos de concesión	5,100	8,491	5,848	2,423	2,152	1,800	1,106	1,273	15.1
Miles de hectáreas	14,901	10,580	18,956	8,377	6,147	n.a.	3,631	4,432	22.1
Superficie bajo concesión^{1/}									
Títulos	n.d.	20,425	24,848	24,398	24,713	26,513	24,713	24,848	0.5
Miles de hectáreas	n.d.	14,631	25,354	21,248	25,167	n.a.	25,167	25,354	0.7
Sociedades inscritas en el Registro Público de Minería^{2/}									
	395	158	361	1,755	1,910	n.a.	73	55	-24.7
Nacionales	195	88	185	979	1,058	n.a.	36	32	-11.1
Con participación extranjera	200	70	176	776	852	n.a.	37	23	-37.8
Eficiencia administrativa									
- Días empleados en la expedición de concesiones	n.d.	n.d.	n.d.	15.2	30.3	15	30.3	24.2	-20.1

^{1/} Se refiere a datos acumulados en cada año, considerando las nuevas concesiones y la cancelación de las mismas.

^{2/} Las cifras anuales son acumulativas. Las variaciones porcentuales anuales que muestran descenso son resultado de la situación económica mundial, que se ha reflejado en la baja de inversiones para la apertura de nuevas empresas de exploración y explotación en el sector minero.

^{3/} No se tienen metas cuantificadas en concesiones mineras para hectáreas y en sociedades inscritas en el Registro Público de Minería debido a que se regulan con base en factores externos no controlados por la Secretaría de Economía (comúnmente ligado a las cotizaciones internacionales de los metales y sustancias concesibles y a la situación político-económica del país).

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

^{6/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Al mes de junio de 2009 se han inscrito 55 **sociedades mineras** en el Registro Público de Minería, lo que permitió registrar un acumulado de 1,965 sociedades mineras, 12% más que las registradas a diciembre de 2007. De las 55 sociedades inscritas, 32 cuentan con capital 100% mexicano y las 23 restantes tienen participación extranjera.
 - Asimismo, se registró una mejora en el tiempo promedio para la **expedición de concesiones**, equivalente a 24.2 días hábiles, 20.1% menor al registrado en el mismo periodo de 2008. Del total de concesiones tituladas ingresadas durante el primer semestre de 2009, 48% de las concesiones fueron expedidas en tiempo.
- A partir de 2007, el Servicio Geológico Mexicano (SGM), reorientó sus actividades para dar énfasis a la creación de valor mediante la generación de **información geológica minera**, siendo el programa de cartografía geológico-minera, geoquímica y geofísica el sustento básico para identificar e inventariar depósitos minerales en el territorio nacional. Con ello se coadyuva a la atracción de inversiones y la generación de empleos dentro del sector.
 - Durante enero-julio de 2009 se logró cubrir 22,343 kilómetros cuadrados a escala 1:50,000 y 109,200 kilómetros lineales de cartografía aeromagnética, que aunado a los kilómetros registrados para ambos casos en 2007 y 2008, representa un cubrimiento de cartografía superior en 39.1% y

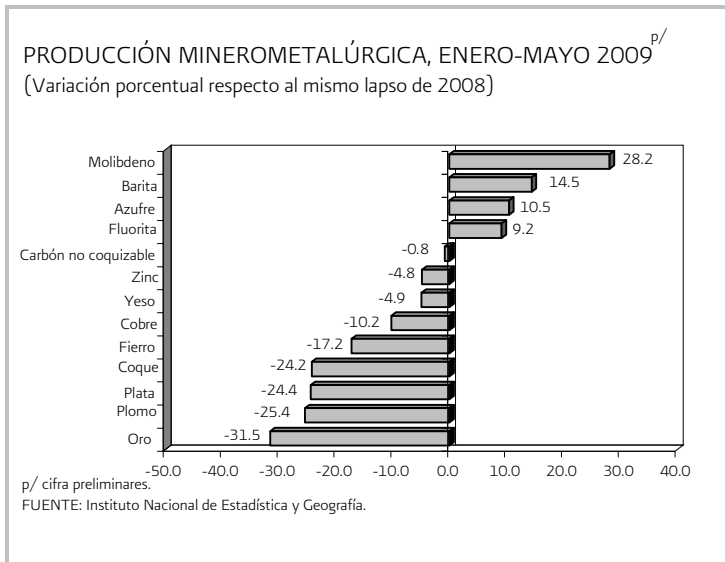
1%, respectivamente, en comparación al mismo periodo de la administración anterior. Entre las acciones emprendidas y resultados alcanzados por el Servicio Geológico Mexicano durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se encuentran las siguientes:

- Se identificaron 78 localidades no evidentes en superficie con potencial minero, lo que permitirá definir nuevos proyectos de exploración minera para ser desarrollados, principalmente en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa.
- Se brindaron 26 asesorías geológicas a la pequeña minería, orientadas a activar y reactivar la actividad en distritos mineros.
- A través de la realización de Inventarios de Recursos Minerales Municipales en 21,007 kilómetros cuadrados, se identificaron 10 localidades que contienen yacimientos minerales no metálicos económicamente viables: cinco, en San Luis Potosí; cuatro, en Michoacán; y una, en Jalisco.
- Se atendieron cuatro solicitudes de certificación de reservas de la pequeña y mediana minería, con lo que el SGM aportó el sustento técnico que avala el potencial de reservas de los yacimientos mineros. Esta acción permite al solicitante tramitar apoyos de crédito y capital ante el Fideicomiso de Fomento Minero para el desarrollo de su proyecto.
- El SGM implementó un programa de apoyo técnico y financiero a proyectos de exploración minera para la pequeña y mediana minería, en beneficio de 20 proyectos mineros, localizados en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, consistentes en obra minera y barrenación a diamante, por un monto de 16.2 millones de pesos.
- Se realizaron estudios de exploración geológico-minera y evaluación, identificando 22 subcuencas con potencial de contener gas asociado a yacimientos de carbón mineral: seis se localizan en la parte norte del Golfo de California; dos en Baja California Sur; seis en el centro norte de la República Mexicana cubriendo (Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León); y ocho en la vertiente del Atlántico (Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Oaxaca); adicionalmente se identificaron 20 localidades de minerales radiactivos distribuidas de la siguiente manera: seis en Chihuahua, cuatro en Durango, siete en Sonora, una en Nuevo León, una en Oaxaca y una en Puebla; así como ocho de carbón: cuatro en Saltillo, y una en Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo y Oaxaca, respectivamente. Asimismo, se determinaron dos áreas para concurso y licitación pública, una con contenidos de carbón y gas asociado a carbón, localizada en los municipios de Candela, Coahuila y Lampazos Nuevo León, y otra con azufre, localizada en el estado de Veracruz entre los municipios de Acayucan y Minatitlán.
- En materia de planeación de uso del suelo, se brindó asistencia técnica a 23 proyectos en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, aportando estudios de: geohidrología, riesgos geológicos, ecológicos, territoriales y geotécnicos.

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINEROMETALÚRGICA

- Durante los primeros seis meses de 2009, el **Producto Interno Bruto Minero** -que incluye la extracción de petróleo crudo y gas natural- registró una reducción real anual de 0.3%, en razón de los siguientes factores:
 - El **producto interno bruto de la minería no petrolera** -que incluye los servicios relacionados con la minería- durante el mismo periodo registró un crecimiento real anual de 20.4%, debido principalmente a los aumentos en las actividades de la minería de cobre, níquel, plomo y zinc; arena y grava para la construcción; barita; fluorita; minerales no metálicos para productos químicos y perforación de pozos petroleros y de gas.
 - El **producto interno bruto de la minería petrolera** se contrajo en 4.1% en términos anuales reales, como resultado principalmente de la caída de 15.1% en la extracción de petróleo crudo pesado y de 11.9% de los condensados.
- El **índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica** durante enero-mayo de 2009 registró una caída de 13% frente al mismo lapso del año anterior, debido principalmente a la menor extracción de oro, plomo, plata, coque, fierro, cobre, yeso, zinc y carbón no coquizable. En cambio aumentó la de azufre, fluorita, barita y molibdeno.

- Destaca el incremento de 16.3% del índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica durante el periodo enero de 2007 a mayo de 2009, con relación al observado en el mismo lapso de la administración anterior (enero de 2001-mayo de 2003).



- El comportamiento observado en los **precios internacionales de los principales metales** durante el periodo enero-mayo de 2009 con relación a igual lapso del año anterior, fue a la baja, ya que se registraron caídas en el molibdeno (73.5%), el plomo (54.2%), el cobre (52.4%), el zinc (45.6%) y la plata (26.2%).

- El **valor de la producción minerometalúrgica** durante el periodo enero-mayo de 2009 disminuyó a una tasa anual de 27.3%, debido principalmente a la caída del valor de los grupos de metales industriales no ferrosos y el de metales preciosos; mismos que fueron afectados básicamente por la reducción en el

valor del molibdeno (56.1%), plomo (54.8%), cobre (45.4%), zinc (33.1%), plata (29.1%) y oro (13.7%). En el grupo de los metales y minerales siderúrgicos impactó el decremento de 36.3% en el valor del hierro. Por último, en los minerales no metálicos, registraron una caída el azufre (93.2%), la wollastonita (51.5%) y la diatomita (21.5%).

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 1995-2009^{1/}
(Millones de pesos)

Producto	Periodos			Datos anuales		Enero-mayo		
	1o. de enero de 1995 al 31 de mayo de 1997	1o. de enero de 2001 al 31 de mayo de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de mayo de 2009 ^{p/}	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
Total^{2/}	56,070.0	63,285.1	214,383.6	90,273.1	94,018.3	41,381.8	30,092.3	-27.3
I.- Metales preciosos	12,091.0	13,795.0	60,170.9	20,659.5	29,671.0	12,528.1	9,840.4	-21.5
II.- Metales industriales no ferrosos	27,004.7	23,944.7	94,724.8	48,751.2	36,300.5	17,547.3	9,673.2	-44.9
III.- Metales y minerales siderúrgicos	11,810.8	15,234.3	38,798.6	14,278.3	17,605.8	7,510.1	6,914.5	-7.9
IV.- Minerales no metálicos	5,163.5	10,311.1	20,689.4	6,584.2	10,441.0	3,796.3	3,664.2	-3.5

^{1/} Los valores están calculados con las cotizaciones internacionales para los metales excepto el hierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados a partir de 2003 con precios del mercado nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Durante el periodo enero-junio de 2009, la **balanza comercial de la industria minerometalúrgica** tuvo un superávit de 1,540 millones de dólares, superior a los 166 millones de dólares de un año antes. Esta evolución fue consecuencia de las reducciones anuales de 23.2% en las exportaciones (con un valor de 4,286.8 millones de dólares) y de 49.3% en las importaciones (cuyo valor fue de 2,746.7 millones de dólares). Dentro de las exportaciones, se registraron caídas anuales de 31.9% y 21.4% en la industria extractiva y en la industria manufacturera, respectivamente. A su vez, las importaciones de la industria extractiva y de la industria manufacturera cayeron a tasas anuales de 64.2% y 46.4%, en cada caso.

- Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 la balanza comercial minerometalúrgica acumuló un superávit de 1,026.2 millones de dólares, que contrasta con los déficit de 6,210.1 y 574 millones de dólares observados en los periodos comparables de las dos administraciones anteriores, respectivamente. Cabe destacar que las exportaciones ascendieron a 24,307.9 millones de dólares, cifra superior en 311% y 305.5% a lo observado en periodos similares de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

BALANZA COMERCIAL MINEROMETALÚRGICA, 1995-2009

(Millones de dólares)

Concepto	Periodos			Datos anuales		Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008			
Saldo ^{1/}	-574.0	-6,210.1	1,026.2	-737.3	223.6	166.0	1,540.0	--
Exportaciones	5,994.9	5,913.8	24,307.9	9,403.4	10,617.8	5,585.1	4,286.8	-23.2
Industria extractiva	1,125.0	965.4	4,326.0	1,737.1	1,931.0	965.7	657.9	-31.9
Minerales metálicos	521.0	450.9	3,206.9	1,353.5	1,382.1	700.0	471.3	-32.7
Otros minerales	604.0	514.5	1,119.1	383.6	548.9	265.7	186.5	-29.8
Industria manufacturera ^{2/}	4,869.9	4,948.4	19,982.0	7,666.3	8,686.8	4,619.4	3,628.9	-21.4
Importaciones	6,568.9	12,124.0	23,281.7	10,140.6	10,394.2	5,419.1	2,746.7	-49.3
Industria extractiva	1,068.3	1,650.7	3,770.0	1,582.0	1,874.1	877.2	313.8	-64.2
Minerales metálicos	372.7	933.2	2,707.8	1,205.0	1,330.1	618.3	172.6	-72.1
Otros minerales	695.5	717.6	1,062.3	377.0	544.0	258.9	141.3	-45.4
Industria manufacturera ^{2/}	5,500.6	10,473.2	19,511.7	8,558.6	8,520.1	4,541.9	2,432.9	-46.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el saldo, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a minerometalúrgica. A partir de 1991, las cifras incluyen operaciones de la industria maquiladora.

--, crecimiento superior a 500%

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS
INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES CON ACTIVIDAD MINERA

- A junio de 2009, el **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)** coadyuvó a capitalizar 510 micros, pequeñas y medianas empresas mineras y su cadena productiva con **recursos crediticios** por 3,637 millones de pesos, cifra 43.8% superior a los otorgados al mismo mes de 2008. Al agregar el monto anterior a lo canalizado en los años 2007 y 2008, se acumulan 14,137 millones de pesos, monto superior en 187.5% a los recursos registrados durante el mismo periodo de la administración anterior.

APOYO TÉCNICO Y FINANCIAMIENTO DEL FIFOMI, 2001-2009

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
			2007	2008				
Colocación de créditos (Millones de pesos)	4,917	14,137	5,000	5,500	6,800	2,529	3,637	43.8
Intermediarios Financieros a través de los que se efectuó la colocación (Número)	44	59	43	43	50	37	38	2.7
Recuperación de la cartera (Millones de pesos)	5,002	13,770	4,948	5,350	6,855	2,249	3,472	54.4
Cartera Vencida (%)	19.9	5.1 ^{1/}	1.7	1.5	3	1.3	5.1	3.8 ^{2/}
Empresas apoyadas con asistencia técnica	1,460	4,772	1,528	2,361	1,725	929	883	-5.0 ^{3/}
Empresas apoyadas con capacitación	5,083	15,014	5,030	6,894	5,715	3,311	3,090	-6.7 ^{3/}

^{1/} Porcentaje correspondiente a la cartera vencida respecto al saldo de cartera del día 30 de junio de 2009.

^{2/} La variación porcentual se refiere a puntos porcentuales.

^{3/} El número menor de empresas atendidas con asistencia técnica y capacitación obedece a que el calendario de metas de estos conceptos es menor en este año 2009 que las metas del ejercicio anterior y por otra parte, se reprogramaron asistencias técnicas y cursos de capacitación en atención a la contingencia sanitaria emitida por las autoridades correspondientes.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Fideicomiso de Fomento Minero.

- Durante los primeros seis meses de 2009 se apoyaron 3,973 empresas mediante los servicios de **capacitación y asistencia técnica**, que aunadas a las atendidas en 2007 y 2008 suman 19,786 unidades económicas, lo que representa el 202.4% de las empresas atendidas en igual periodo del sexenio anterior (6,543). Con ello, de enero de 2007 a junio de 2009 se han atendido a casi dos terceras partes del mercado establecido como meta de FIFOMI, que de acuerdo al Censo Económico realizado por el INEGI en 2004, está formado por aproximadamente de 35 mil unidades productivas.
- Para lograr el aprovechamiento de la riqueza minera en zonas donde por falta de financiamiento, capacitación o asistencia técnica estaban suspendidas las operaciones, el FIFOMI instauró el **Programa de Reactivación de Distritos Mineros** con un avance durante el periodo de enero de 2007 a mayo de 2009 de seis distritos, equivalente al 67% de los distritos reactivados en el anterior sexenio.
- Con el objetivo de cumplir con la meta de incrementar año con año la dispersión de recursos crediticios hasta llegar a 12 mil millones de pesos en el año 2012, el FIFOMI incursionó exitosamente en la captación de recursos del mercado de valores mediante dos emisiones de **certificados bursátiles** de corto plazo en 2008. Al mes de junio de 2009 se han efectuado dos emisiones adicionales a las colocadas en 2008 por un monto de 600 millones de pesos, con una **calificación de "alta calidad crediticia"**.
- Al mes de junio de 2009 el FIFOMI logró una **recuperación de cartera crediticia** de 3,472 millones de pesos, superior en 54.4% a lo realizado en el mismo lapso de 2008. El nivel de cartera vencida actual es 3.9 veces menor que el que se tuvo los tres primeros años del sexenio anterior.

2.8 SECTOR RURAL

OBJETIVO: ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO Y PATRIMONIAL DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN LAS ZONAS RURALES Y COSTERAS

CONVERGER Y OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS Y RECURSOS QUE INCREMENTEN LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL Y REDUZCAN LA POBREZA

- **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)**
 - La prioridad que este Gobierno le ha otorgado al desarrollo del Sector Rural se ha reflejado en los **recursos crecientes que se han autorizado en los presupuestos asignados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**. El PEC 2007-2012 se reestructuró en la presente administración en nueve vertientes de atención especializada para atender con mayor coordinación y eficacia los rezagos en el medio rural.
 - El **presupuesto aprobado para el PEC** en 2009 ascendió a 235,859 millones de pesos, monto superior en 10.3% en términos reales, al presupuesto aprobado en 2008, el cual está siendo ejecutado por 13 secretarías de estado^{1/}; los Ramos Generales 23 Provisiones Salariales y Económicas y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los Tribunales Agrarios; y el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al mes de junio de 2009, se ejercieron 140,230.9 millones de pesos, lo que representa un avance de 59.5% del presupuesto aprobado y un incremento de 35.7% real con respecto a los 97,442 millones de pesos ejercidos en el mismo periodo de 2008.
 - El **presupuesto modificado autorizado al mes de julio de 2009 para la SAGARPA** asciende a 69,954.5 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 4.1% en términos reales con relación a los ejercidos en 2008. Estos recursos, más lo ejercido en 2007 y en 2008, acumulan un total de 191,923.1 millones de pesos.
 - En el presente año se logró un ritmo mayor en la entrega de los apoyos a los productores, habiéndose ejercido el 75% de los recursos en los siete meses transcurridos en 2009.
- **Acciones para disminuir los niveles de pobreza en el medio rural**
 - El **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** estimó para 2008, con base en los resultados derivados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2008, que:
 - La población en condiciones de **pobreza alimentaria**^{2/} en el medio rural se ubicó en 12.2 millones de personas, cantidad superior a los 9.4 millones en 2006; sin embargo, en 2008 estas personas representaron el 62.8% del total de personas con pobreza alimentaria en el país, mientras que esta proporción fue de 65.3% en 2006. El aumento de la pobreza alimentaria durante el periodo 2006-2008 se debe, en gran medida, al adverso entorno nacional e internacional en materia económica, especialmente por el alza de precios de la canasta básica.
 - La población en **pobreza de capacidades en el medio rural** fue de 15 millones en 2008 y 12.6 millones en 2006, y la población en **pobreza de patrimonio en el medio rural**^{1/} fue de 23.3 millones de personas en 2008.
 - El **Programa Oportunidades** contribuye a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza extrema, favoreciendo el desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias. A junio de 2009, de los 27,253 miles de pobres alimentarios y de capacidades en zonas rurales reportados por el Consejo Nacional de Evaluación, el programa atiende a 21,239 miles de

^{1/} Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Hacienda y Crédito Público; Comunicaciones y Transportes; Salud; Desarrollo Social; Reforma Agraria; Educación Pública; Gobernación; Relaciones Exteriores; Trabajo y Previsión Social; y Turismo.

^{2/} La pobreza alimentaria se define como la incapacidad para cubrir las necesidades de alimentación según la canasta alimentaria INEGI-CEPAL; la de capacidades se refiere a la incapacidad para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación; y la de patrimonio se refiere a la incapacidad de cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

personas que representa cerca de 80% del total y significa 4,247.9 miles de **familias en localidades rurales** de hasta 15 mil habitantes, que representan más de 80% del total de familias beneficiarias y 36% más respecto a las 3,123.9 miles de familias atendidas en 2001, brindando, entre otros, los siguientes apoyos:

- **Para alimentación:** 210 pesos mensuales por familia para mejorar la alimentación, y 120 pesos más (Apoyo Vivir Mejor) para compensar la disminución del poder adquisitivo por causa del incremento internacional de los precios en alimentos. Adicionalmente, se da complemento nutricional a niños menores de cinco años y a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
 - Como **apoyo al gasto en energéticos**, adicionalmente, se entregan 55 pesos mensuales por familia.
 - **En salud**, se proporcionan servicios básicos de salud preventiva y talleres de capacitación en salud y nutrición.
 - **En educación** se entregan entre 140 y 890 pesos mensuales por becario en montos crecientes dependiendo del grado que cursan, que van desde tercero de primaria hasta el tercer grado de educación media superior. Adicionalmente, el componente Jóvenes con Oportunidades otorga 3,598 pesos, por única ocasión, a jóvenes que concluyen el nivel medio superior.
- Las acciones realizadas a través del **Programa de Abasto Social de Leche** durante el periodo enero-junio de 2009, en localidades con menos de 15 mil habitantes (ámbito semiurbano-rural), consistieron en la distribución de aproximadamente 116.3 millones de litros de leche a 1.5 millones de beneficiarios, un incremento de 13.8 millones de litros más distribuidos y una mayor cobertura en el número de beneficiarios (84,584 beneficiarios más), en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- Durante el periodo de enero de 2007 a junio de 2009, se distribuyeron en estas localidades aproximadamente, 521.3 millones de litros de leche a 1.5 millones de beneficiarios; 7.7% y 11.3% más, respectivamente, que lo realizado en el periodo equivalente del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDIO RURAL

- En este Gobierno se ha fomentado la **diversificación de las actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos**, y se han promovido actividades no agropecuarias que generan empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural. Se apoyaron 12,012 proyectos no agropecuarios, destacando los orientados a la instalación de talleres tales como mecánicos de artesanías, de costura, cafés *Internet* y servicios rurales, hoteles y servicios ecológicos, restaurantes y otros. Algunos de los proyectos de éxito que reflejan estas acciones, se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.rendrus.org/>.
- **Programa para la Adquisición de Activos Productivos en su vertiente de Desarrollo Rural**
 - En 2008 inició la operación del **Programa para la Adquisición de Activos Productivos (PAAP)** el cual, en su componente de Desarrollo Rural, ejerció recursos por 2,596.5 millones de pesos, para el apoyo de 37,923 proyectos en beneficio de 231,727 productores. Para 2009 se tiene un presupuesto original de 2,607.1 millones de pesos, de los cuales al mes de julio se canalizaron 2,417.3 millones de pesos, 65.8% superior a lo registrado en los primeros siete meses del año pasado; en este periodo, se han apoyado 37,087 proyectos de desarrollo rural en beneficio de 293,020 productores. De estos proyectos, 7,417 corresponden a proyectos no agropecuarios, destacándose los de talleres y servicios, actividades turísticas y agroindustrias, entre otras.

INTEGRAR A LAS ZONAS RURALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO NACIONAL

- **Prioridad de atención a las localidades de alta y muy alta marginación y grupos prioritarios**
 - A través del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, en su componente de Desarrollo Rural, en 2008 se canalizaron 1,343.9 millones de pesos a las localidades de alta y muy alta marginación, y se atendieron 25,672 proyectos de agricultura, ganadería, pesca, talleres y servicios rurales y agroindustrias, en beneficio de 210,468 personas, prioritariamente mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados y adultos mayores. Para 2009 se tienen programados 1,303 millones de pesos, similar a lo ejercido en 2008. Al mes de julio de 2009 se han destinado 1,208 millones de pesos.

- Al menos 50% de los recursos del PAAP se focalizan en apoyo a proyectos en localidades de alta y muy alta marginación, dando prioridad a productores de bajo o nulo nivel de activos.
- **Atención a los 125 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano**^{1/}
 - Para atender a estos municipios, ubicados en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Puebla, Oaxaca y Veracruz, se cuenta con la estrategia 100X100 -la cual se basa en los planes municipales con enfoque territorial-, creada en 2007 con base en el Programa Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales, para atender a los 125 municipios con menor índice de desarrollo, y se aplica en coordinación con las secretarías de Desarrollo Social, Salud, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, Educación Pública; así como con la Comisión Nacional Forestal, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, y gobiernos estatales.
 - En 2009 la SAGARPA canalizará a los 125 municipios una cantidad de aproximadamente 680 millones de pesos (preliminar). Con estos recursos se apoya la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura, así como acciones para desarrollar capacidades locales que impulsen la competitividad, facilitar el acceso a los servicios financieros y apoyar la comercialización y el manejo sustentable de los recursos naturales. Considerando el monto otorgado en 2008 por 664.8 millones de pesos, en el periodo 2008-2009 el Gobierno Federal ha canalizado 1,344.8 millones de pesos para apoyar a los municipios de menor índice de desarrollo humano.
- **Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)**
 - Este proyecto contribuye a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la seguridad alimentaria de manera sustentable en zonas rurales de alta y muy alta marginación, a través de proyectos productivos.
 - Durante 2008 la SAGARPA ejerció 1,215.6 millones de pesos en 3,730 localidades de 641 municipios de alta marginalidad en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; 11 de estos estados operaron con recursos normales de los programas de la SAGARPA, y los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla y Morelos, contaron con una asignación adicional por 1,100 millones de pesos. En total, se ejecutaron alrededor de 14 mil proyectos de hogar saludable, producción de alimentos y generación de ingresos.
 - El presupuesto modificado al mes de julio de 2009 es de 1,672 millones de pesos, 31.2% superior en términos reales al presupuesto ejercido el año anterior, y al mes de agosto de 2009 se han puesto a disposición de los estados participantes en el PESA el 90% del presupuesto señalado, con los cuales se están atendiendo 3,946 localidades de 641 municipios de alta y muy alta marginación. Estas cifras muestran un crecimiento muy importante (37%) en la atención a comunidades con condiciones socioeconómicas muy precarias en relación con 2008; asimismo las familias beneficiadas con este proyecto pasaron de 75 mil en 2008 a 90 mil en el presente año. Los beneficios para las familias atendidas se reflejan en proyectos productivos de hogar saludable, producción de alimentos y generación de ingresos con los siguientes avances:
 - Almacenamiento y captura de agua para el hogar y pequeño riego equivalente a 162 millones de litros a través de 13,565 cisternas familiares de ferrocemento.
 - Ahorro de 50% de leña equivalente a tres metros cúbicos por año por familia, más gastos de recolección equivalente a dos mil pesos por familia, mediante 28,921 estufas tecnificadas, que contribuyen a disminuir enfermedades respiratorias y emisión de gases de efecto invernadero.
 - Mejoramiento del manejo agronómico de milpa, uso de biofertilizantes, selección de maíces criollos e incorporación de riego, con resultados de hasta 700 kilogramos de incremento de producción por hectárea.
 - Producción de alimentos a través de módulos pecuarios, con producción de 2.5 millones de kilogramos de huevo/año y producción de 208 mil kilogramos de carne en pie/año.
 - Módulos agrícolas con producción de 1,759 toneladas de frutas y verduras en traspatio.

^{1/} Los municipios de menor índice de desarrollo humano fueron definidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo a índices de educación, salud e ingreso.

- En los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, se realizan proyectos de obras y prácticas de conservación de suelo y agua en más de 29 mil hectáreas, en beneficio de 52 mil productores. Estos proyectos apoyan el desarrollo productivo y la sustentabilidad de los proyectos de hogar saludable, producción de alimentos y generación de empleos e ingresos en las comunidades atendidas por el PESA.
- **Apoyo al Desarrollo de Capacidades para la Participación Social en las Actividades Económicas**
 - Durante el periodo enero-agosto de 2009, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI), realizó 199 acciones de capacitación presencial y a distancia con las que se desarrollaron capacidades en 5,166 personas, lo que aunado a los resultados obtenidos en 2007 y 2008, totalizan 20,948 acciones y 361,668 beneficiarios, en respuesta a las necesidades de capacitación planteadas por los pobladores rurales y sus organizaciones. El mismo instituto formuló también Convenios con otras instituciones como SAGARPA, Financiera Rural, Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), entre otras y apoyó programas de formación de organizaciones campesinas. En el mismo periodo de la pasada Administración aún no se ejecutaban acciones a través del SINACATRI.
 - **El Componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa Soporte** apoya el desarrollo de capacidades en el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, mediante servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación para la elaboración de planes de negocio y proyectos, seguimiento de procesos de inversión, desarrollo empresarial, innovación y transferencia de tecnología. Estos servicios son proporcionados por una red abierta y competida de profesionales acreditados, que cuenta actualmente con 17,600 acreditaciones de prestadores evaluados con indicadores de calidad por su desempeño, un incremento de 36%, en relación con los que se tenían en 2008.
 - En 2008, este componente contó con un presupuesto de 1,254.7 millones de pesos, mediante el cual se beneficiaron con servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación aproximadamente a 455 mil productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales. De acuerdo con los indicadores de desempeño del Programa, el 60% de beneficiarios están satisfechos con la asistencia técnica y capacitación recibida; y el 55% de beneficiarios aplican los conocimientos transmitidos por los servicios de asistencia técnica y capacitación.
 - Para 2009 el presupuesto federal, en coejercicio presupuestario con las entidades federativas, es de 1,237.1 millones de pesos, de los cuales se han radicado al mes de agosto el 80% a las entidades federativas para atender -a través de diversas estrategias de desarrollo del sector- a 190,489 productores rurales, de 450 mil que constituyen la meta para el presente ejercicio fiscal.
 - En el marco del **Programa Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sureste**, establecido en 2009, se invirtieron 7.8 millones de pesos para el subprograma de Capacitación y Asistencia Técnica para el Reconocimiento y Certificación de Miel Convencional y Orgánica, que beneficia a 12 mil productores, en su mayoría de origen maya de la Península de Yucatán, como parte del Programa Nacional de Inocuidad de la Miel y con el propósito de apoyar a los apicultores para cumplir con los estándares internacionales en el mercado de este producto. Asimismo, se invirtieron 20 millones de pesos para dar asistencia técnica a través de 16 equipos técnicos especialistas en gestión de la innovación (AGI), en el marco del Componente "Asistencia Técnica y Capacitación" del Programa de Soporte de la SAGARPA, para atender a 27 mil productores de hule, cítricos, palma de aceite y cacao, con una superficie de 57 mil hectáreas, en donde se establece el compromiso de incrementar la productividad en 27%.
- **Apoyos a la Producción Rural ante Impactos Climatológicos Adversos**
 - En 2009 se asignaron al **Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)** un presupuesto de 900 millones de pesos. El programa tiene como objetivo apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles. Para dicho fin, el programa opera mediante dos vertientes; por una parte, contratación de seguros catastróficos, y por otra, apoyos directos para la atención de daños por contingencias climatológicas.
 - En relación al apoyo para la contratación de seguros catastróficos, la Federación cubre entre el 70 y el 90% del costo de la prima y los gobiernos estatales cubren entre el 30 y 10%, según el grado

de marginación de los municipios asegurados. En cuanto a la vertiente de apoyos directos, ésta se canaliza donde no existen esquemas de aseguramiento y se presentan afectaciones por contingencias climatológicas a productores de bajos ingresos y donde, además, las entidades federativas solicitan el apoyo del PACC para su atención. La coparticipación bajo esta vertiente es de 50% Gobierno Federal y el otro 50% aportado por los gobiernos estatales.

FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROPIEDAD SOCIAL

• Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), fortaleció los mecanismos de operación y transparencia del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, a efecto de consolidar las acciones de fomento para la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres y hombres asentados en núcleos agrarios y localidades rurales sin posibilidad inmediata de acceso a la tierra, y sobre los que es conveniente impulsar la generación de actividades productivas.
 - En 2008 se apoyó la implementación de 1,478 proyectos que beneficiaron a 21,179 personas (9,951 hombres y 11,228 mujeres) en las 32 entidades federativas, con una inversión de 631.1 millones de pesos.
 - Para 2009 se programó apoyar la implementación de 2,281 proyectos con un monto de 608.1 millones de pesos en beneficio de 18,249 personas. Al primer semestre se autorizaron apoyos para la implementación de 1,901 proyectos en beneficio de 14,503 personas (8,013 mujeres y 6,490 hombres), con una inversión de 479.1 millones de pesos.
 - Con la transferencia de los recursos económicos para la implementación de los proyectos productivos se logró un incremento promedio de 96% en los ingresos de las mujeres y hombres beneficiados, el cual se determina considerando el monto total autorizado al proyecto productivo sobre el número de integrantes y se divide entre 12 para determinar el ingreso mensual. La cifra resultante se compara contra el ingreso promedio (línea base) definida por la evaluación externa desarrollada por la Universidad Autónoma Chapingo en 2008^{1/}.
 - Del número de mujeres y hombres beneficiados 2,605 habitan en municipios con población indígena de 70% y más; 419 en municipios considerados en la estrategia 100X100; 5,154 en municipios de la estrategia Microrregiones y 2,502 en municipios contemplados en la estrategia ProÁrbol.
 - Al cierre del mes de junio se supervisaron 486 de los 1,478 proyectos apoyados en 2008; de los proyectos supervisados, 387 se encuentran operando. Con base en esta información, el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos^{2/} se ubica en 79.6%, superior a la meta para 2009 que se estableció en 75% de los proyectos productivos apoyados en 2008.

• Programa Joven Emprendedor y de Fondo de Tierras

- La SRA, a través del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierra impulsa la generación de agroempresas rentables en los núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas, lo cual contribuye a incrementar el ingreso de los jóvenes rurales facilitando el acceso a modelos de negocio rentables en sus Núcleos Agrarios.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se entregaron 171.8 millones de pesos que incluyen el apoyo a 159 jóvenes para siete proyectos escuela y 107 agroempresariales; de estos últimos, 402 jóvenes adquirieron derechos parcelarios por un monto de 22 millones de pesos. Del total de jóvenes beneficiados, 611 recibieron capacitación sobre temas de motivación, organización, competencia y empresariedad (Etapa A del programa); 159 jóvenes la recibieron a través de la creación de un prototipo de negocio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-

^{1/} El cálculo del porcentaje de incremento en los ingresos de las beneficiarias y los beneficiarios del programa se hizo considerando la transferencia económica para apoyar la implementación del proyecto productivo y tomando como referente la línea base definida en 1,411.3 pesos mensuales por persona (antes de ser apoyada) en la Evaluación Externa 2008 realizada por la Universidad Autónoma Chapingo de acuerdo con los lineamientos y normativa fijada por el CONEVAL.

^{2/} El porcentaje de sobrevivencia se calcula de la siguiente manera: número de proyectos operando entre el número de proyectos supervisados por 100, por lo que la tasa de sobrevivencia se ubica en 79.6%.

productivas y empresariales (Etapa B del programa); y 821 jóvenes se beneficiaron con la implementación de proyecto.

- A junio de 2009, el porcentaje de cartera vencida de los créditos de Financiera Rural para proyectos financiados del Programa Joven Emprendedor Rural es de 6.6%, lo que refleja una buena administración del programa y responsabilidad de los beneficiarios.

GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA

• Procuración de justicia agraria

- Del 1o. de septiembre de 2008 a julio de 2009 la Procuraduría Agraria atendió **114,161** asuntos de **asesoría y de representación legal**, en beneficio de 1,603,080 sujetos agrarios, 12 veces más que en igual periodo previo.
- La **conciliación, el arbitraje y los servicios periciales**, son medios alternos que la Procuraduría Agraria oferta para que los campesinos solucionen sus conflictos agrarios. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se contribuyó a la solución de 21,833 conflictos. De enero de 2007 a julio 2009 se cuenta con un histórico de 74,149 conflictos resueltos.
- En el periodo septiembre de 2008-julio de 2009, se **capacitaron en materia de derechos agrarios** a 244,429 sujetos agrarios, 99% de lo programado para el periodo, a través de técnicas de capacitación directa y capacitación participativa, realizando cursos y talleres que a diferencia de años anteriores, fueron especialmente diseñados con el ánimo de mejorar la calidad de la capacitación, sin abandonar la opción de videoconferencias, capacitaciones en línea y conferencias. En estas capacitaciones se abordaron temas correspondientes al área de procuración de justicia agraria: representación agraria, conciliación, arbitraje y servicios periciales, quejas y denuncias y derechos agrarios; así como temas de fomento al desarrollo agrario: planeación participativa, sociedades rurales, sociedades civiles ó mercantiles propietarias de tierras, contratos y convenios, organización agraria básica y ordenamiento de la propiedad rural.
- Por otra parte se realizaron 191,056 **asesorías de organización agraria básica** para la adopción y aplicación de Libro de Registro, Libro de Contabilidad, Depósito de Listas de Sucesores, Reglamento Interno, Órganos de Representación y Vigilancia y asesoría a los núcleos agrarios en las asambleas de formalidades simples.
- Con la asesoría de la Procuraduría Agraria, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se constituyeron 1,141 **figuras asociativas**, entre las que destacan las modalidades de sociedades cooperativas, de producción rural y las sociedades de solidaridad social, lo que representó un cumplimiento de 98% de la meta programada para ese periodo. El objetivo es fomentar la constitución y el funcionamiento de sociedades o agrupaciones contempladas en la legislación agraria e instrumentos normativos vigentes, que impulsen proyectos de inversión rentables y el establecimiento de condiciones para lograr niveles competitivos que permitan a los sujetos agrarios su integración productiva, permitiéndoles contar con mayores alternativas de desarrollo, incrementando su nivel económico y social de vida.

• Impartición de justicia agraria

- Los Tribunales Agrarios, entre septiembre de 2008 y junio de 2009, llevaron a cabo la ejecución y cumplimiento de 19 **sentencias positivas**^{1/} de tierras, que amparan la entrega de 14,383 hectáreas a 789 campesinos y sus familias establecidos en los estados de Baja California (425 hectáreas), Chiapas (132 hectáreas), Chihuahua (2,860 hectáreas), Guanajuato (710 hectáreas), Jalisco (193 hectáreas), Michoacán (608 hectáreas), Puebla (317 hectáreas), Sonora (7,484 hectáreas), Tamaulipas (193 hectáreas) y Veracruz (1,461 hectáreas). En el mismo periodo, los Tribunales Unitarios Agrarios, recibieron 39,080 asuntos y dieron resolución a 40,973 -en los que se incluyen expedientes de años anteriores-, que amparan: 17,816 sentencias pronunciadas, 9,892 de jurisdicción voluntaria y 13,265 de laudos homologados, convenios y otras determinaciones, que comparado con los asuntos recibidos y resueltos en igual lapso del año pasado refleja un incremento de 21.8% y 25.4%, respectivamente.

^{1/} De la sentencia positiva que dictan los Tribunales Agrarios, resulta la dotación de tierra, y es el acto jurídico previo a la ejecución de la misma, en la que se hace la entrega formal de tierra.

- El **índice de calidad de las sentencias emitidas**^{1/} por los Tribunales Agrarios en el periodo agosto de 1992-junio de 2009 alcanzó el 94.9% de aceptación en las resoluciones emitidas, ya que de 504,683 asuntos pronunciados, sólo se promovieron 89,892 juicios de amparo ante los Tribunales Colegiados de Distrito, concediéndose 25,895 amparos, lo que significa un alto grado de confianza por parte de los campesinos hacia las resoluciones emitidas. En el periodo septiembre 2008-junio 2009 se alcanzó 94.8% de aceptación en las resoluciones emitidas, ya que de 480,457 asuntos pronunciados, sólo se promovieron 86,357 juicios de amparo y se concedieron 24,840 amparos, esto con la finalidad de medir el nivel o grado de aceptación de las resoluciones emitidas por el organismo en cada uno de los asuntos atendidos, por parte de los involucrados en cada juicio.
- **Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural**
 - La **solución a los conflictos por la tenencia de la tierra** ha permitido a los sujetos agrarios reactivar sus labores productivas en un contexto de certidumbre y con un panorama a largo plazo, en donde sus descendientes también podrán disfrutar de los beneficios patrimoniales y productivos. En este Gobierno se emitieron los **Lineamientos de Operación del Programa que elimina la identificación de los conflictos como Focos Rojos y Focos Amarillos, unificándolos como: Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER)**.
 - A julio de 2009 el **universo de conflictos identificados** es de 618 que representan mil predios aproximadamente, mismos que se localizan en 28 entidades federativas^{2/}.
 - En el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, se solucionaron en definitiva 71 asuntos, dentro de los cuales se determinó la conclusión de 14 de ellos con atención, lo anterior representa un avance en términos porcentuales de 32.2%, con respecto a la meta anual de 220 casos correspondientes a 13 entidades federativas. Con la solución de los 71 casos, se liberó de conflicto una superficie de 49,329 hectáreas, con lo que se benefició a 13,707 personas, para lo cual se han aplicado recursos por un monto de 343.3 millones de pesos. Destacan seis de los asuntos resueltos seis, relativos a los estados de Chiapas (1), Chihuahua (1), Sinaloa (2), Nayarit (1) y San Luis Potosí (1), por el monto pagado y por la superficie pacificada.
 - La antigüedad promedio de los conflictos solucionados es de 26 años, liberando de conflicto a zonas en donde se ubican las etnias: Lacandona, Otomí, Mixteca, Zapoteca Yaquis y Mayos, Pames y Huichol.
- **Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural**
 - El **Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)**, es el instrumento mediante el cual el Gobierno Federal regulariza la propiedad rural. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se han certificado 102 núcleos agrarios con la expedición de 91,576 documentos que amparan 279,506 hectáreas en beneficio de 46,731 sujetos de derecho.
 - Con apoyo de recursos económicos otorgados por el **Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE)** a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización y a las Delegaciones Estatales de la SRA, de septiembre de 2008 a julio de 2009 se han emitido 3,603 títulos de propiedad de terrenos nacionales o acuerdos de improcedencia, lo que significa 19.6% en relación con igual periodo del año previo. Destacan las 3,564 acciones correspondientes al Programa de Titulación Social desarrollado en Veracruz, en beneficio de igual número de nacionaleros-minifundistas en una superficie de 2,107.1 hectáreas, otorgando en promedio a los poseedores 0.6 hectáreas *per-cápita*. También fueron resueltas 18 solicitudes en las que recayeron sendos acuerdos de archivo o de improcedencia; además se emitieron 140 resoluciones que declararon terrenos de propiedad de la Nación con una superficie de 19,055.9 hectáreas, resultando beneficiados los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - **Expropiación de bienes ejidales y comunales.** A través del procedimiento de expropiación, el Estado atiende la necesidad de tierras para construir obra pública, concretar acciones de ordenamiento urbano y ecológico, explotar la riqueza petrolera e hidroeléctrica, y desarrollar vías de comunicación,

^{1/} Se conforma de las resoluciones emitidas y amparos concedidos y se calcula considerando las variables (resoluciones emitidas-amparos concedidos*100/resoluciones emitidas).

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Durango, México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Nayarit, Morelos, Puebla, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Campeche, Michoacán, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato, Tabasco y Yucatán.

mismas en que es preponderante el interés colectivo -sea regional o nacional- sobre el individual. En el periodo septiembre 2008-julio de 2009, se elaboraron y remitieron a los promoventes y al Registro Agrario Nacional 44 carpetas básicas de expropiación de bienes ejidales y comunales que afectaron a igual número de núcleos de población y con un total de 2,301.3 hectáreas distribuidas en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, con lo cual se dieron por concluidos los procedimientos que amparan tales documentos.

- **Ejecución de resoluciones presidenciales y/o elaboración de Estudios Técnico-Jurídicos de Inejecutabilidad.** En términos de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, actualmente se deben realizar ciertas actividades administrativas que derivan de Resoluciones Presidenciales expedidas cuando el ordenamiento legal de referencia se encontraba vigente. En el periodo septiembre 2008-julio de 2009 se realizaron 41 ejecuciones de Resoluciones Presidenciales, de 40 programadas, ejecutándose materialmente en 28 asuntos, con los que se realizó la entrega de 63,458.1 hectáreas de tierra, para beneficiar a 3,224 familias campesinas y se emitieron 12 estudios técnicos jurídicos de inejecutabilidad, lo que implica un cumplimiento de 102.5% con respecto a lo programado específicamente en el periodo que se reporta; sin embargo, es de señalarse que las metas anuales calendarizadas durante 2008 se cumplieron al 100% y por lo que respecta a lo que va de 2009, éstas superan lo programado en el periodo.

OBJETIVO: ABASTECER EL MERCADO INTERNO CON ALIMENTOS DE CALIDAD, SANOS Y ACCESIBLES PROVENIENTES DE NUESTROS CAMPOS Y MARES

• Censo Nacional Agropecuario y Ejidal

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en abril de 2008 los resultados definitivos del **IX Censo Ejidal** a nivel estatal y municipal realizado en 2007. Asimismo, el 23 de marzo de 2009 dio a conocer los resultados del **VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal**, llevado a cabo en 2007, desagregados por entidad y municipio. La información de ambos proyectos estadísticos se encuentra publicada en la página del INEGI en *Internet*.
 - Los resultados del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal revelan que la agricultura se desarrolla sobre una superficie de 22.7 millones de hectáreas, en las que predomina la producción de maíz, frijol y sorgo, así como de cultivos perennes, tales como el café, caña de azúcar y naranja.
 - Asimismo, en 1.1 millones de unidades de producción se crían 23.3 millones de cabezas de ganado bovino; 979 mil unidades reportan la existencia de nueve millones de porcinos y en 2.5 millones de unidades se encuentran 356.8 millones de aves de corral, entre otras especies de importancia económica. De igual manera, 30 mil unidades producen 8.1 millones de metros cúbicos de madera, principalmente de pino, encino y cedro.
 - La información obtenida de las 5.5 millones de unidades de producción y de los 31,514 ejidos y comunidades que existían en 2007, aporta un notable acervo de datos estadísticos que permiten conocer la situación tanto del sector agropecuario y forestal como de la propiedad social, contribuir al diseño de políticas públicas y apoyar las decisiones de los agentes económicos vinculados al ámbito agropecuario.

• Producción Agrícola

- De acuerdo con el cierre preliminar del año agrícola 2008, la **producción agrícola correspondiente a 50 principales cultivos** (30 cíclicos y 20 perennes) alcanzó 174.6 millones de toneladas, 2.8% superior a la registrada en 2007, derivado del incremento observado en los grupos de granos básicos y forrajeros.
- En lo referente al año agrícola 2009, se estima alcanzar una producción de 178.8 millones de toneladas, 2.4% más en comparación con el cierre preliminar del año agrícola de 2008. El grupo de **granos** se estima que registrará un crecimiento de 6.7% en relación a 2008, lo que representa dos millones de toneladas más, seguido por **hortalizas** y **frutales** con un aumento estimado de 8.9% y 5%, en ese orden. Para los grupos de **industriales** y **forrajes** se espera un ligero incremento de 0.7% y 0.4%, respectivamente.
 - A junio de 2009, y en comparación con igual periodo de 2008, el comportamiento del año agrícola de 2009 es positivo; los diferentes grupos de cultivos registran aumentos, excepto el de industriales, lo cual se explica por la menor producción esperada en caña de azúcar, debido a la irregularidad de las lluvias que impactó en los rendimientos del cultivo.

- De 2007 a junio de 2009, la producción acumulada de los 50 principales granos, oleaginosas y otros productos agrícolas aumentó 15.1% con relación al periodo de 2001 a junio de 2003 de la administración anterior, al pasar de 398,538 a 458,738 miles de toneladas.
- Se estima que la **producción de granos** de 2009 se ubique en 31,676 miles de toneladas, superior en 6.7% a lo alcanzado en 2008. En este grupo destacan, por su participación en la producción de alimentos, los incrementos en maíz (7%), frijol (10.3%) y arroz palay (45.5%). Lo anterior, como consecuencia de la gradual aplicación de paquetes tecnológicos que permiten la obtención de altos rendimientos, como es el caso de la producción de maíz en Sinaloa, así como por los apoyos gubernamentales a los cultivos básicos.
 - Para el periodo enero-junio de 2009, la producción de granos fue de 15,202 miles de toneladas, superior en 6.2% a la del mismo lapso de 2008. Este comportamiento fue favorecido por las óptimas condiciones durante el desarrollo del cultivo, la incorporación de semillas mejoradas y de la suficiente disponibilidad de agua en buena parte del norte del país durante el ciclo otoño-invierno, no obstante la ligera disminución en la superficie sembrada para maíz. Al comparar la producción del periodo 2007-2009 con los mismos periodos de 2001-2003 y 1995-1997 se observan crecimientos de 19.4 % y 26.8%, respectivamente.
- Se estima para 2009 que la **producción de productos frutícolas** alcance 17,591 miles de toneladas, superior en 5% a la alcanzada en 2008. Destacan los incrementos en piña, papaya y naranja, porque los productores han venido mejorando el manejo de sus plantaciones y aprovechando las oportunidades del mercado.
 - En el lapso de enero a junio de 2009, la producción fue de 9,832 miles de toneladas, mayor en 10.2% a la del mismo periodo de 2008, debido al aumento en la superficie cosechada y mejores rendimientos en cultivos como limón, mango, naranja y plátano, derivados del uso de mejores tecnologías de producción y el incremento de las exportaciones. Al adicionarse esta producción con las obtenidas en 2007 y 2008, se observan incrementos de 13% y 34.1% al compararse con los periodos similares de 2001-2003 y 1995-1997, respectivamente.
- La **producción hortícola** estimada en 2009 asciende a 11,526 miles de toneladas, cifra superior en 9.1% a la registrada en 2008, debido a incrementos en superficies y rendimientos, principalmente en chile verde, cebolla y tomate verde.
 - En los primeros seis meses de 2009, la producción hortícola fue de 5,979 miles de toneladas, superior en 4.6% a la alcanzada en igual periodo de 2008.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, la producción de los principales productos hortícolas fue de 27,815 miles de toneladas, 16.8% y 47.1% mayores a las obtenidas en iguales periodos de las dos administraciones anteriores.
- **Producción Pecuaria**
 - Se estima que en 2009 la **producción nacional de carnes** sea de 5.5 millones de toneladas, con un crecimiento de 2.1% respecto a la alcanzada en 2008. Al mes de junio de 2009 la producción acumulada es de 2.7 millones de toneladas, 1.6% mayor respecto a la del mismo periodo del año anterior. En la presente Administración la producción de carne alcanza 13,631 miles de toneladas, que al compararse con las obtenidas en los periodos similares de las dos administraciones anteriores, registra comportamientos favorables de 20.8% y 54%, respectivamente.
 - Se espera que la **producción de leche** crecerá 1.9%, llegando a 10,973 millones de litros, de los cuales, en el primer semestre de 2009 la producción alcanzó 5,239 millones de litros, cifra superior en 1% a la obtenida en igual periodo de 2008. Entre enero de 2007 y junio de 2009, dicha producción se ubicó en 26,500 millones de litros, es decir 39.5% y 10% más que los volúmenes obtenidos en iguales lapsos de las dos administraciones pasadas.
 - La expectativa de **producción de huevo** para 2009 es conservadora, acorde al crecimiento de la demanda, por lo que se prevé un aumento de 1% para ubicarse en 2.3 millones de toneladas. De enero a junio de 2009 se han ofertado 1.1 millones de toneladas de huevo, 1.3% más en relación con el mismo periodo del año anterior. Al adicionarse esta producción con las obtenidas en 2007 y 2008 se reporta un volumen de 5,757 miles de toneladas, que al compararse con las registradas en las pasadas administraciones de 2001-2003 y de 1995-1997 registra aumentos de 24.6% y 87.1%, en igual orden.

- Al mes de junio de 2009, la **producción de miel** fue de 26 mil toneladas, 13.3% menos respecto al mismo periodo de 2008, debido, principalmente, a cambios climatológicos que afectaron los periodos de floración. A final de año, se espera una producción de 56 mil toneladas, 1.8% mayor a 2008.
- **Producción Pesquera y Acuícola**
 - En este Gobierno, se superará por tercer año consecutivo la producción alcanzada en pesca y acuicultura.
 - En 2009 **se espera un nuevo record histórico** de 1.76 millones de toneladas anuales, de las cuales 1.46 millones corresponde a capturas. Lo anterior se debe a que las capturas de sardina, que fueron de 800 mil toneladas en 2008, presentan una tendencia favorable por las mejores condiciones ambientales. Asimismo, las capturas de tónidos reportan signos de recuperación en los primeros meses del año.
 - Con relación a la **producción acuícola**, a pesar de que entre enero y junio de 2009 se observó una caída de 6.9% con respecto del mismo periodo de 2008, debido a problemas de enfermedades en granjas de camarón del estado de Sinaloa que afectaron las primeras cosechas, se espera una recuperación para cerrar el año en 295 mil toneladas, 1.9% más que en 2008, derivado principalmente de la aportación de esta especie y de la tilapia.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 la producción pesquera nacional acumulada fue de 4,257.3 miles de toneladas en peso vivo, 10% más que las obtenidas en igual periodo de 2001 a 2003.

PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO Y LA CERTIDUMBRE DE MERCADOS

- **Apoyos a la comercialización de productos agroalimentarios**
 - Durante los primeros siete meses de 2009, los recursos canalizados a la comercialización de productos agropecuarios sumaron 6,967.1 millones de pesos, lo que aunado a los recursos asignados en 2007 y 2008 totalizan 23,234.6 millones de pesos, 62.9% más en términos reales con relación a los recursos transferidos en el periodo de 2001 a 2003. El impacto físico de esta derrama de recursos durante la presente administración representa volúmenes acumulados apoyados del orden de 42,763.1 miles de toneladas comercializables.
 - Los recursos ejercidos durante enero-julio de 2009, presentan un aumento de 15.6% en términos reales con relación a lo reportado en el mismo periodo de 2008, canalizando los apoyos a través de los siguientes componentes:
 - Apoyo directo al **Ingreso Objetivo**. Se ejercieron 668.9 millones de pesos para apoyar la comercialización de 414,424 pacas de algodón en cuatro estados (Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas) y la Región Lagunera, lo que representa un incremento real de 138.9% en relación a los recursos reportados durante el mismo lapso de 2008.
 - **Ordenamiento del Mercado de Granos y Oleaginosas**. Se entregaron recursos por un monto de 658.9 millones de pesos para apoyar la comercialización de 2,084.4 miles de toneladas comercializadas apoyadas con cobertura de precios^{1/} de cártamo, frijol, maíz (blanco y amarillo), sorgo y trigo (panificable y cristalino), mediante la entrega de los apoyos para agricultura por contrato y esquemas de comercialización específicos como lo constituyen: compras anticipadas, frijol e impacto negativo en el proceso producción-comercialización. Lo anterior representó una disminución de 29.7% real con relación al mismo periodo de 2008, debido a que falta por liquidar la comercialización del ciclo agrícola Primavera-Verano 2008 y a que los esquemas correspondientes a Otoño-Invierno 2008/2009 inician a partir del mes de julio.
 - En materia de **coberturas de Precios de Productos y Especies Elegibles**, se ejercieron 5,639.2 millones de pesos, se logró una cobertura de 10,514.2 miles de toneladas de maíz, sorgo y trigo y ganado porcino, con un aumento de recursos de 17.3% en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2008.

^{1/} A este volumen se le destinan apoyos adicionales para su movilización que al contabilizarse en manera unitaria (por tonelada) equivaldría a apoyar en total del Programa un volumen de 12, 692.6 miles de toneladas contables, lo que significa un total de 10,545.8 miles de toneladas comercializables.

- Con estas acciones se generaron las condiciones necesarias para lograr un funcionamiento eficiente de los mercados de productos agroalimentarios, con miras a que el productor tenga una mayor participación en el precio de venta al consumidor final, y maximizar el impacto social y económico de los apoyos federales a los productores.
- Para contrarrestar el efecto negativo que el virus **A (H1N1)** generó sobre la porcicultura, al denominarse originalmente como Influenza Porcina, en los meses de mayo y junio de 2009, se realizaron acciones oficiales de promoción a la comercialización mediante la campaña “Carne de Cerdo Segura para tu Salud” transmitida en radio y televisión y se apoyó con la distribución de 200 mil cartelones y 3.2 millones de volantes. A fin de dar continuidad a estas acciones, se apoyó con 35 millones de pesos a la Organización Nacional de Porcicultores.
- Con el propósito de dar a conocer los beneficios de la miel y estimular su demanda en el mercado nacional, durante 2009 se apoyó la realización de la campaña “Mielifícate todos los días”, la cual tuvo una duración de tres meses (a partir del 1o. de marzo). El monto del apoyo para dicha campaña fue de 2.5 millones de pesos, con lo cual se convino con el Corporativo Mexicano de Restaurantes el uso de 58 restaurantes de la cadena *Wings* para el desarrollo de la campaña a nivel nacional, cuya meta era la de sensibilizar a 800 mil personas, habiendo alcanzado un millón 950 mil personas que degustaron algún platillo a base de miel.
- Con la finalidad de consolidar el **Programa Integral para Tiendas de Abarrotes y Misceláneas (Mi Tienda)** en el primer semestre de 2009 se llevó a cabo la segunda prueba piloto en el Valle de México atendiendo a mil tiendas de abarrotes. Se espera que a partir de agosto de 2009 se pueda expandir este programa a otras cinco entidades federativas (Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Querétaro) en beneficio de cinco mil tiendas de abarrotes y misceláneas. Cabe señalar que durante la primera prueba piloto que se llevó a cabo entre octubre de 2007 y diciembre de 2008, se atendió a 2,500 negocios de abarrotes y misceláneas con el fin de hacerlos más competitivos y favorecer su potencial para crecer y consolidarse, además de contribuir a la conservación de empleos. El programa opera a través de un proceso de capacitación, consultoría in situ, así como financiamiento para mejorar la administración y gestión de las tiendas de abarrotes y misceláneas.
- El **Programa Nacional de Modernización de la Industria de la Masa y la Tortilla (Mi Tortilla)** fue creado con el consenso de los actores de la cadena maíz-tortilla en agosto de 2007. Desde esa fecha y hasta junio de 2009, el programa contribuyó a la modernización y capacitación de 5,315 unidades productivas en las 32 entidades federativas del país, de las cuales, durante el periodo enero-junio de 2009, se modernizaron 1,316 tortillerías, 38.5% más que en igual periodo de 2008.

PROTEGER AL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y MEJORAR LA SITUACIÓN SANITARIA

- **Sanidad Vegetal**
 - En octubre de 2008 se declararon como zonas libres de moscas de la fruta a 19 municipios del norte de Nuevo León; así como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta a 27 municipios de San Luis Potosí.
 - Al cierre de 2008 **se contó con una superficie nacional libre de moscas de la fruta** equivalente a 49%, alcanzando el objetivo de dicho año y la meta para 2009 es de 50% de superficie libre de moscas de la fruta en relación con la superficie nacional; al mes agosto de 2009 se mantiene la misma superficie libre, equivalente a 946,272 kilómetros cuadrados aproximadamente. Con los reconocimientos como zonas libres de moscas de la fruta se ha logrado exportar sin tratamiento cuarentenario productos como mango, cítricos y durazno con un valor comercial de 24.2 millones de dólares, 7.8 millones de dólares y 2.5 millones de dólares, respectivamente. Cabe destacar que como resultado de la ejecución de los programas fitosanitarios se incrementaron en 26% las exportaciones de esos tres productos con respecto al año pasado.
 - Adicionalmente, **se ha logrado mantener a todo el país libre de la mosca del Mediterráneo**, evitó la imposición de cuarentenas estrictas por parte de países libres de esta plaga y se protegieron a nivel nacional dos millones de hectáreas de frutales y hortalizas, equivalente a 18 millones de toneladas de productos hortofrutícolas, salvaguardando la exportación de estos productos que generan 4,500 millones de dólares anuales en todo el país.
- **Sanidad Animal**
 - Para proteger la producción apícola del país, y como parte de la **Campaña Nacional Contra la Varroasis de las Abejas**, de enero a junio de 2009 se muestrearon 21,468 colmenas de 3,141

apiarios. De enero de 2007 a junio de 2009, se analizaron 129,096 colmenas en 21,729 apiarios y se indujo el tratamiento a 297,301 colmenas. Con ello se ha logrado que 80% de los apiarios mantengan niveles de este parásito apegados a la normatividad.

- En el ámbito **zoosanitario**, a finales de 2008 la superficie nacional libre o de baja prevalencia de enfermedades fue de 87.8%. Durante el primer trimestre de 2009 se llegó a 91%, debido a las declaratorias de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco como libres de fiebre porcina clásica; con estos cambios el país está libre de la enfermedad, contribuyendo en la apertura del mercado nacional e internacional con menor restricción sanitaria, dando oportunidad a los productores de mejorar la producción y competitividad comercial interna y la exportación, lo que representa una captación económica para el país de más de 300 millones de dólares; así como el reconocimiento internacional para la exportación de cerdos, productos y subproductos de origen porcino a Estados Unidos de América, Canadá, Chile y Japón. Se estima que para el cierre de 2009 se cuente con una superficie nacional libre de 95%.
 - Por otra parte, el seguimiento que a nivel nacional se realizó en la porcicultura tecnificada y de traspatio en la alerta sanitaria sobre influenza A (H1N1), se apoyó de 426 técnicos, de los cuales 183 corresponden al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y 243 a los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria.
 - Fueron monitoreadas 7,756 unidades de producción porcícola con 6,060,896 cerdos, de las cuales corresponden a 2,701 granjas comerciales y 5,055 predios de traspatio. Se colectaron muestras de 35 granjas sospechosas, de las cuales cinco presentaron resultados positivos a influenza tipo A, y aplicando la técnica de PCR se obtuvo el aislamiento viral descartándose que fuera A (H1N1).
 - Los laboratorios de diagnóstico en salud animal autorizados, realizaron más de 31,800 pruebas de diferentes padecimientos de cerdos y de ellas 4,360 correspondieron a influenza porcina, sin encontrarse aislamiento de ningún virus relacionado.
 - Se vigilaron 200 rastros de sacrificio, muestreándose aleatoriamente 13,362 cerdos con resultados negativos.
 - La estrategia operativa desarrollada involucró una coordinación y comunicación eficaz con la Secretaría de Salud y de Relaciones Exteriores; con los institutos de seguridad social IMSS e ISSSTE; con organismos internacionales como: Organización Internacional de la Sanidad Animal (OIE), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); así como con los gobiernos de los estados, asociaciones de porcicultores, médicos veterinarios especialistas y plantas de sacrificio, entre otros.
 - En apoyo para reactivar la comercialización de la carne porcina se realizaron las siguientes acciones:
 - Coberturas emergentes de carne de cerdo.- Apoyo hasta el 90% del costo de cobertura, para lo cual ASERCA aplicó 200 millones de pesos a través de FONARPA.
 - Coberturas emergentes de Sorgo Tamaulipas Otoño-Invierno 2008-2009.- Apoyo del 100% de la cobertura PUT a consumidores directos, se contrataron por ASERCA 200 mil toneladas.
- Se fortaleció la vigilancia epidemiológica de la **influenza aviar** y la **encefalopatía espongiiforme bovina** con la puesta en marcha de tres laboratorios adicionales de diagnóstico en Celaya, Guanajuato; Cholula, Puebla; y El Salto, Jalisco; este último, también apoyará la vigilancia para fiebre porcina clásica.
- Se puso en marcha el **Sistema de Información Nacional de Enfermedades Exóticas y Emergentes**, veterinarios de campo oficiales transmitirán vía dispositivos móviles, información referente a la sospecha de enfermedades en tiempo real, para facilitar la toma de decisiones y la aplicación inmediata de medidas contra-epidémicas.
- El **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)** se coordinó con la Comisión Federal para la Producción Contra Riesgos Sanitarios y la Procuraduría General de la República para llevar a cabo operativos en rastros y unidades de producción, lo que permitió que el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de

Salud en 2008 publicara una reducción de casos positivos en Clenbuterol^{1/} de 311% en comparación con 2007.

- De agosto de 2008 a junio de 2009, se realizaron 4,569 análisis para la detección de Clenbuterol en ocho estados de la república (Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo y Zacatecas); de estas muestras, se obtuvieron 92 positivas, aplicando cuarentenas como medida precautoria e iniciando los procedimientos administrativos correspondientes.
 - En el mes de marzo de 2009, el SENASICA lanzó la convocatoria para que todas las delegaciones de la SAGARPA implementen el Programa de Proveedor (Libre de Clenbuterol) Confiable. Actualmente están participando en los ocho estados detectados, con 63 unidades de producción.
- **Sanidad Acuícola y Pesquera**
 - Actualmente se cuenta a nivel nacional con 25 Comités de Sanidad Acuícola, los cuales realizan acciones sanitarias que permiten la prevención y control de enfermedades en los cultivos comerciales de peces, crustáceos y moluscos, logrando al mes de julio de 2009 contar con una superficie acuícola atendida de 40,500 kilómetros cuadrados, que representan el 60% de la superficie nacional con actividad acuícola. Al cierre de 2009 se contempla alcanzar el 63% de superficie, lo que se traduce en un apoyo para el crecimiento sostenido de la acuicultura nacional.
- **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y Pesquera**
 - Durante 2008 se entregaron 789 reconocimientos a unidades de producción en la aplicación de Buenas Prácticas de Producción agrícolas, pecuarias y acuícolas; para 2009 se estima reconocer 616 unidades. El avance para el 2009 es de 487 unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola con reconocimientos en Buenas Prácticas de Producción, lo que representa el 79% en relación con la meta anual.
 - Al mes de julio de 2009, se han reconocido 524 unidades de producción y 119 unidades de empaque de productos agrícolas, para un total de 643 empresas, con un incremento de 28% en relación al periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008; además se conservó el reconocimiento de cuatro áreas con aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo de frutas y hortalizas frescas y dos reconocimientos de nuevas áreas.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se reconocieron seis unidades de producción de ganado bovino en confinamiento en Sinaloa y Baja California, con una producción de 325,387,674 kilogramos. En Guanajuato y Michoacán siete unidades de producción de leche caprina que producen aproximadamente 1,534.700 litros anuales conservaron su reconocimiento de buenas prácticas, al igual que una unidad de producción de ganado porcícola en Michoacán, con una producción estimada de 684 mil kilogramos. Estas certificaciones han beneficiado a casi dos mil productores.
 - Adicionalmente, durante octubre de 2008 y abril de 2009 se entregaron constancias en buenas prácticas de manejo y envasado de miel a dos establecimientos de acopio y envasado en Campeche, las cuales producen aproximadamente 4,200 toneladas anuales de miel.
 - En la parte acuícola, en 2008, se reconocieron 62 unidades de producción y 12 unidades de procesamiento primario con buenas prácticas en nueve estados (Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, México, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz) para: camarón, trucha, tilapia, bagre y moluscos bivalvos, y en los productos pesqueros de sardina, langosta y abulón. A agosto de 2009 se han reconocido 23 unidades acuícolas de trucha y cuatro de procesamiento primario de camarón, moluscos bivalvos y productos pesqueros. Con estas acciones se fortalece la apertura y consolidación de diversos mercados de comercialización, tanto a nivel nacional como de exportación hacia destinos como Centroamérica, Brasil y la Unión Europea.

^{1/} El Clenbuterol es una sustancia prohibida que se utiliza en la engorda del ganado bovino, ya que provoca una contaminación química en la carne cuando el animal ha consumido alimento con Clenbuterol y ningún tipo de preparación o cocción posterior elimina esta contaminación de la carne, provocando en el consumidor una intoxicación. Aunado a esto, al ofrecer el Clenbuterol al ganado se genera una producción de carne fraudulenta, ya que se aumenta el peso de los animales solamente por provocar la acumulación de agua entre los músculos de los bovinos, ofreciendo al consumidor una menor cantidad de nutrientes en la carne.

- En el marco del **Programa de Monitoreo y Control de Residuos Tóxicos de la Miel**, cada año se realiza un muestreo de la miel representativa de la apicultura nacional. Los resultados obtenidos permiten continuar exportando este producto con destino a la Unión Europea sin ninguna restricción.
- **Inspección y Certificación de la Calidad Sanitaria**
 - Durante 2008 se evitó la introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto económico y de salud pública al país, y no se tuvo movimiento de plagas de áreas infestadas a áreas libres dentro del país. Para 2009 se espera continuar con el 100% de eficiencia para mantener el estatus.
 - En las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria se rechazaron, retornaron y/o destruyeron 8,432 embarques de mercancías de importación, lo que permitió interceptar 14 especies de plagas de importancia cuarentenaria (no presentes en el país), dentro de las que destacan plagas que afectan frutas, papa y cereales, logrando evitar su ingreso al país.
 - En los puertos, aeropuertos y fronteras del país se mantiene el dispositivo adicional de vigilancia, para evitar el ingreso de enfermedades de los animales, como es el caso de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas. De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se realizaron 3,286,563 revisiones de equipajes en aeropuertos, puertos y en vehículos particulares en frontera; retuvieron para su destrucción 671,086 kilogramos de productos y desechos orgánicos de riesgo fitosanitario y zoonosanitario, por proceder de países con plagas y enfermedades cuarentenarias de alto riesgo o por incumplimiento de la normatividad.
 - En materia de control de la movilización nacional de productos de origen vegetal y animal, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se inspeccionaron 590,970 embarques con carga agropecuaria y se revisaron 3,236,940 vehículos particulares y de pasaje, dando como resultado la detección de 3,624 embarques que no dieron cumplimiento a los requisitos fito o zoonosanitarios establecidos para su movilización dentro del territorio nacional. Adicionalmente, se aplicaron 1,945 tratamientos cuarentenarios, con lo cual se evitó la movilización de productos agropecuarios que representaban un riesgo sanitario.
 - En materia de apicultura, de enero a junio de 2009 se inspeccionaron y entregaron 39 Certificados de Calidad Genética y Sanitaria a criadores de abejas reina. Así, de enero de 2007 a julio de 2009, se han otorgado un total de 154 certificados. Con ello se garantiza la disponibilidad de abejas reina libres de enfermedades y con características de mansedumbre y alta producción.

OBJETIVO: MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES INCREMENTANDO NUESTRA PRESENCIA EN LOS MERCADOS GLOBALES, Y VINCULÁNDOLOS CON LOS PROCESOS DE AGREGACIÓN DE VALOR Y CON LA PRODUCCIÓN DE BIOENERGÉTICOS

VINCULAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- **Investigación y Transferencia de Tecnología**
 - Para fortalecer la atención de las demandas tecnológicas de las cadenas productivas y los temas prioritarios, en 2009 se destinaron 361.5 millones de pesos al **Programa Soporte Componente Innovación y Transferencia de Tecnología**, para la instrumentación de 1,400 proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología. En el periodo enero-julio de 2009 se concretaron 893 proyectos, cinco veces más que lo realizado en el mismo periodo de 2008 (195 proyectos), de los cuales 80.5% se orientaron a la atención de las demandas de 52 cadenas prioritarias, principalmente maíz, frijol, trigo, sorgo, mango, naranja, papaya, jitomate, chile, caña de azúcar, café y algodón. Considerado los proyectos alcanzados en 2007 y 2008, se cuenta con un total 2,170 proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología instrumentados en este Gobierno.
 - La validación de los desarrollos tecnológicos que atiende el **Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)**, permitieron optimizar nueve tecnologías de sistemas de captura y cultivo de especies entre 2007 y 2008; de enero a agosto de 2009 se reporta concluida la de engorda de huachinango, y las dos previstas para terminarse en el presente año reportan un avance de 63% y corresponden a la de red selectiva para camarón de arrastre y reproducción de pargo en laboratorio, lo que significa doce nuevos desarrollo tecnológicos.
 - En materia de desarrollo tecnológico forestal y agropecuario, de enero a junio de 2009 el **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)** documentó la validación

de 66 tecnologías y la transferencia de 17, que sumadas, a los logros en 2007 y 2008 acumulan 322 (128 validadas en 2007; 128 validadas en 2008 y 66 de avance a junio de 2009) y 187 (85 transferidas en 2007; 85 transferidas en 2008 y 17 de avance a junio de 2009), respectivamente. Adicionalmente, inició la operación de 758 proyectos, de los cuales 69% corresponde a proyectos de investigación, 12% a validación y 19% a proyectos de transferencia de tecnología; se documentó la generación de 18 tecnologías, las cuales mayoritariamente se enfocan al área agrícola, en cultivos como cártamo, mango, cítricos y papa; y en menor grado al área pecuaria en aspectos como forrajes y calidad de la carne. Estas tecnologías, sumadas a las generadas en 2007 y 2008, acumulan un total de 314 nuevas tecnologías.

- De las tecnologías relevantes que se han transferido en 2008 al sector productivo se tienen las siguientes: determinación de volúmenes maderables para cinco especies de pino en el estado de Veracruz; híbrido de maíz H-52 con calidad nixtamalera para las regiones de valles altos del centro del país; variedad de frijol Pinto Saltillo, con resistencia a enfermedades causadas por hongos; variedad de cebada Armida, con alta calidad de malta, adaptada a condiciones de riego del Bajío; y utilización de frijol no apto para alimentación humana en dietas de hembras ovinas gestantes y lactantes.

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD LABORAL A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

• Apoyo a organizaciones sociales

- Durante el periodo enero-agosto de 2009, el **Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C. (INCA Rural)**, realizó 654 acciones de capacitación presencial y a distancia, con las que se desarrollaron capacidades en 17,792 personas lo cual, aunado a los resultados obtenidos en 2007 y 2008, y en coordinación con la SAGARPA, totalizan 14,923 acciones y 182,216 beneficiarios, quienes se capacitaron en temáticas como aplicación del paquete pedagógico audiovisual para maíz y frijol; aspectos gerenciales y de alta dirección; técnico productivos en actividades pesqueras y acuícolas; café y caña de azúcar; preincubación e incubación de empresas rurales y empresariedad rural. Además, el INCA Rural, en este mismo periodo, prestó sus servicios en programas estratégicos de la SAGARPA como maíz, frijol, sistemas-producto agrícolas, pecuarios y pesqueros, café y caña de azúcar, además de coadyuvar en la participación de técnicos y productores de organizaciones económicas, empresas y de grupos prioritarios (indígenas, jóvenes y mujeres). Dichas cifras representan, respectivamente, 64% y 50% superior con relación a las obtenidas en el mismo periodo de la pasada administración.
- Con el **Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural "ORGANÍZATE"**, se avanzó en la consolidación de las organizaciones sociales legalmente constituidas, sin fines de lucro y cuyo objeto social contempla la representación de sus integrantes en los foros e instancias de participación ciudadana del sector rural. Al respecto, se otorgaron apoyos económicos para la profesionalización, equipamiento, difusión y gastos operativos de las organizaciones, con los cuales los beneficiarios, además de capacitar y desarrollar el capital humano con el que trabajan, mejoraron su infraestructura logrando el crecimiento como agrupación.
 - En 2008, ORGANIZATE destinó un total de 304.5 millones de pesos al apoyo y fortalecimiento de 211 organizaciones sociales, mientras que para el ejercicio 2009 distribuyó un presupuesto de 309.1 millones de pesos entre 207 organizaciones sociales y contó con reglas de operación más simples y claras, por lo que logró difundirse mediante convocatoria a los interesados a través de la página *web* de la SAGARPA y medios de comunicación.

• Cadenas Productivas Agrícolas

- Para incrementar los niveles de productividad, rentabilidad y competitividad de las 56 cadenas agroalimentarias nacionales y 370 estatales (agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras), integradas en comités sistemas producto, se continuó con la instrumentación de acciones de fortalecimiento como las siguientes:
 - Con el Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural "ORGANÍZATE", en 2009 se convinieron 195.2 millones de pesos (94.4 millones de pesos para comités nacionales a través del FIRCO y 100.8 millones de pesos para los estatales en coejercicio con las entidades federativas), para realizar acciones de profesionalización, difusión, equipamiento y operación de los sistemas producto, incluye la contratación de un facilitador por comité nacional y uno por entidad federativa de apoyo a su operación y planeación. En 2009 se están intensificando las acciones para lograr la autogestión empresarial de los sistemas producto.

- Para las acciones de fomento productivo del café, en 2009 se autorizó un presupuesto de 536 millones de pesos; al mes de julio se han entregado la totalidad de los recursos a los beneficiarios en apoyo a 465 miles de hectáreas y 297,573 productores, lo que permitió mantener 8.7 millones de jornales para realizar labores culturales. Cabe resaltar que la entrega de los apoyos de este programa inició tres meses antes (mes de febrero) que el año anterior.^{1/}
- **Cadenas Productivas Pecuarias**
 - Durante 2008 se propuso la creación del Comité Nacional Sistema Producto Equinos, y actualmente se está en el proceso de reconocimiento por parte del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, en 2008 se establecieron 24 Comités Estatales que se encuentran en operación y se continúa con la integración de 76 planes rectores pecuarios.
 - En 2009 se canalizarán recursos por 38.6 millones de pesos en apoyo a la operación de los Sistemas Producto, con una cobertura de 368 mil productores beneficiados. Asimismo, se tiene programada la conformación de seis Comités Estatales más, principalmente de Ganadería Diversificada. A la fecha, se tienen en operación 138 Comités Estatales y 10 nacionales.
- **Cadenas Acuícolas y Pesqueras**
 - El sector pesquero se ha organizado en 10 Comités Sistema Producto Nacionales y 58 Comités Sistema Producto Estatales, que participan con el 67% del volumen total de producción acuícola y pesquera y con el 70% del valor total de la misma.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevaron a cabo 119 enlaces comerciales, donde 18 Comités Sistema Producto colocaron 3,936 toneladas de productos pesqueros y acuícolas, abasteciendo periódicamente a cadenas comerciales, hoteleras, restauranteras y compradores extranjeros.
 - Durante el mismo periodo se invirtieron 20 millones de pesos en la conformación y fortalecimiento de 14 empresas integradoras; se puso en marcha un Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural (FINCA) y se elaboraron 33 estudios y 23 proyectos estratégicos para la cadena productiva.
- **Capacitación agropecuaria, pesquera y rural**
 - En el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 la SRA, a través del **Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)**, apoyó el desarrollo de más de 250 eventos de capacitación, en beneficio de más de 144 mil personas del medio rural, 54% más que lo realizado en igual lapso del año anterior. Para ello se canalizaron más de 258 millones de pesos.
 - En el marco del **Programa de Planeación Estratégica y Financiamiento para Núcleos Agrarios**, al 30 de junio de 2008 estaban pendientes por realizar 15 de los 25 talleres programados. Al cierre del ejercicio se llevaron a cabo 33 talleres en 17 entidades federativas, en los que participaron 38 núcleos agrarios diferentes, los cuales se encuentran en Campeche, México, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, principalmente. En dichos talleres se propusieron 102 ideas de proyecto de las cuales se priorizaron 38; se capacitaron a 1,867 sujetos agrarios, de los cuales 72% son hombres y 28% son mujeres; 198 funcionarios de 12 dependencias presentaron sus programas institucionales; 374 funcionarios públicos federales, estatales y municipales, autoridades y representantes locales participaron en los actos de inauguración.
 - En enero de 2009 se contaba con 38 ideas-proyectos agrícolas, de turismo y servicios, derivadas de los talleres de capacitación realizados. Al 31 de mayo de 2009, 29 de las 38 ideas-proyecto cuentan con un técnico asignado; 19 con proyectos elaborados y 14 con proyectos en ventanilla gestionando un financiamiento. Cabe resaltar que un paquete de 11 proyectos de la comunidad tribu yaqui de Sonora ya cuentan con financiamiento autorizado; entre ellos se encuentran abarrotes, mercería, motores, lavado de auto y restaurante de mariscos, que ya están instalados y funcionando. En este Programa se canalizarán 20.7 millones de pesos en 2009.
 - En materia pesquera, de enero a junio de 2009 se capacitaron 3,226 personas del **sector pesquero y acuícola** en 28 entidades federativa, en temas relacionados al desarrollo de capacidades de los productores y operadores de Comités Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros, formación para el

^{1/} Los apoyos a otros Sistemas Producto se reportan en las Acciones para la Competitividad de Maíz, Frijol, Caña de Azúcar y Leche, como parte de la estrategia Generar Certidumbre y Agregación de Valor en las Actividades Agroalimentarias.

fortalecimiento frutícola, buenas prácticas de manejo de pulpo y camarón a bordo de embarcaciones menores y seguridad de la vida humana en el mar, entre otros. La capacitación realizada, respecto a la efectuada en el mismo periodo de 2008, lo que significa 8.6 veces más, debido a que se ejecutaron acciones del año pasado más las comprometidas durante el presente año.

PROMOVER EL ACCESO A INSUMOS COMPETITIVOS

- Para impulsar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y pesqueras, en los primeros meses de 2009 se dio continuidad a la aplicación de esquemas que permitan a los productores adquirir insumos para la producción primaria a precios más accesibles.
 - Con el **Programa de Apoyo a Problemas Estructurales**, en 2009 se asignaron 2,964.1 millones de pesos, monto que se redujo a 2,741.8 millones de pesos para apoyar, hasta con dos pesos por litro la adquisición de diesel y gasolina. Dicho monto fue similar al otorgado en 2008. Para el periodo enero-julio de 2009 se estima un avance en el ejercicio del gasto de 688.2 millones de pesos en los programas para promover el acceso a insumos competitivos. Este avance presupuestario se canalizó conforme a lo siguiente:
 - 583.6 millones de pesos para la adquisición de 828.7 millones de litros de diesel, en beneficio de 276,177 productores usuarios de maquinaria agrícola y 2,215 embarcaciones. Específicamente, los apoyos entregados benefician a 15,400 productores pesqueros, que en conjunto aportan más de 65% de la producción pesquera total y para los cuales el costo del diesel marino representa entre 37% y 48% de los costos totales de producción.
 - 104.6 millones de pesos para la compra de 71.9 millones de litros de gasolina marina, en beneficio de más de 17,934 pescadores ribereños, para los cuales el costo de la gasolina llega a representar hasta 72% del total de sus costos de operación.
 - Para **mitigar el impacto en el alza del costo de los fertilizantes**, se aplicaron esquemas de apoyo al financiamiento para la adquisición de insumos a precios competitivos. Con este esquema, en el periodo enero-junio de 2009, 90 organizaciones de productores agropecuarios concretaron créditos para la adquisición de fertilizantes de manera organizada y obtuvieron ahorros de hasta 30% en el precio de fertilizantes al realizar compras consolidadas. En el periodo enero-junio de 2009 prácticamente se triplicó el número de organizaciones que realizaron compras consolidadas (90 organizaciones) respecto a las registradas en el mismo periodo de 2008 (35 organizaciones).
 - Se continuó con el **esquema de tarifas eléctricas de estímulo** 9CU (horario diurno) y 9N (horario nocturno), las cuales para 2009 tienen un costo de 42 y 21 centavos por kilowatt/hora, respectivamente (74% y 87% menores a la tarifa normal, en ese mismo orden). En el periodo enero-junio de 2009 se beneficiaron más de 87 mil productores agrícolas, con ahorros estimados por alrededor de cuatro mil millones de pesos, 20% más de ahorro que en el mismo periodo del año anterior.
 - Adicionalmente, derivados de 50% de descuento en las tarifas 02, 03, OM y HM, se generaron ahorros para 219 instalaciones acuícolas por 32 millones de pesos en la operación de más de 270 servicios^{1/} conectados a la red de energía eléctrica.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA HACERLO COMPETITIVO EN EL MERCADO

- **Fomento Agrícola**
 - Para impulsar la modernización del sector agropecuario y pesquero y elevar el nivel de productividad y rentabilidad en las actividades agroalimentarias mediante el desarrollo de proyectos de inversión y capitalización, en 2009 se destinaron 5,591.1 millones de pesos al **Componente Agrícola del Programa para la Adquisición de Activos Productivos**, 24.8% más en términos reales que en 2008. Con estos recursos se espera alcanzar las siguientes metas: la tecnificación del riego en 150 mil hectáreas; adquisición de 5,500 tractores; la instrumentación de 125 proyectos con inversiones superiores a 500 mil pesos; la puesta en marcha de 680 proyectos de agricultura protegida, y la renovación de plantaciones en al menos 126 mil hectáreas.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009, para promover el uso eficiente del agua en la agricultura, el 4 de junio de 2009 se anunció el **Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego**, con el cual

^{1/} Se refiere al registro permanente de usuario (RPU), que identifica la conexión a la red de distribución.

se fortalecen las acciones para este fin mediante dos estrategias: coejercicio con los gobiernos de los estados y un esquema de financiamiento. El avance que se registra es de 46.8 mil hectáreas tecnificadas en beneficio de 6,749 productores en coejercicio con los estados, las cuales junto con la superficie tecnificada en 2007 y 2008 acumulan un total de 224.8 mil hectáreas, 99.3% de la superficie tecnificada de enero de 2001 a junio de 2003 (226.4 miles de hectáreas).

- Para incrementar el retorno de valor al productor, de enero a junio de 2009 se implementaron 249 proyectos para el **manejo y acondicionamiento postcosecha**, los cuales sumados a los alcanzados en 2007 y 2008 hacen un total de 510 proyectos. La cifra reportada en este primer semestre rebasa en 100% el programa para 2009 y beneficia a cerca de 3,700 productores.
 - A fin de elevar el volumen y valor de la producción, el 15 de enero del 2009 se anunció el **Proyecto de Agricultura Protegida**, el cual fue autorizado por el Comité Técnico Nacional, mediante el Acuerdo COTEN/SSA/02/09 del 12 de enero de 2009, que fortalece las acciones de impulso a la producción bajo ambiente controlado; dichas acciones se realizan en coejercicio con los estados, con apoyos que se otorgan como un financiamiento complementario bajo esquemas de riesgo compartido. En el periodo enero-julio de 2009 se concretaron 204 proyectos de invernaderos en 82.4 hectáreas, bajo el esquema de coejercicio con los estados; estos proyectos, más los realizados en los dos primeros años de esta administración, hacen un total de 1,961 proyectos.
 - Se continuó con la **mecanización** del campo mediante la adquisición de 3,400 tractores, en beneficio de 20,400 productores, con lo cual la adquisición acumulada de tractores durante la presente administración (enero de 2007 a julio de 2009) es de 11,452, cifra similar a la alcanzada de enero de 2001 a julio de 2003 (11,859 tractores).
 - Para impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste, el 21 de enero de 2009 se autorizó el **Proyecto de Trópico Húmedo** por el Comité Técnico Nacional, mediante el Acuerdo COTEN/01/09 del 21 de enero de 2009, con un monto de 179.9 millones de pesos (incluye 59.4 millones de pesos del Programa Soporte) para renovación de plantaciones, asistencia técnica y capacitación a proyectos de investigación y transferencia de tecnología, entre otras acciones. Los cultivos mayormente beneficiados con este proyecto son los de arroz, soya, cacao, café, palma de aceite y hule.
 - Al mes de julio de 2009 se han autorizado 181 proyectos por un monto de 11.6 millones de pesos para renovación de plantaciones en café, cacao y cítricos. Adicionalmente, se han convenido 57.6 millones de pesos de los recursos del programa de soporte.
- **Fomento Pecuario**
 - Se continúa con el impulso a la productividad ganadera a través del **Componente Ganadería del Programa para la Adquisición de Activos Productivos**. Durante el primer trimestre de 2009 se suscribieron los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, por un monto de 1,559 millones de pesos de recursos federales, equivalentes al 65% de los recursos totales. Los recursos dedicados a este Componente del programa suman un total de 2,400 millones de pesos y benefician a 157,685 productores pecuarios involucrados en 22,366 proyectos productivos que implican la adquisición de 258,506 cabezas de ganado de las especies bovina, ovina, caprina y porcina. Por disposición de las Reglas de Operación, los recursos comprometidos se aplican a partir del mes de junio de 2009.
 - Durante 2007 se invirtieron recursos por 1,727 millones de pesos en el componente Ganadería del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, de los cuales el 80% correspondió a recursos federales y el resto a recursos estatales. Con este presupuesto se logró apoyar a 130,810 productores involucrados en 10,443 proyectos productivos y la adquisición de 229,181 cabezas de ganado. Asimismo, para 2008, se incrementó la inversión a 1,952 millones de pesos, de los cuales 71% fue inversión federal y 29% estatal. Este esfuerzo permitió beneficiar a 133,332 productores, a través de 27,569 proyectos que facilitaron la adquisición de 232,896 cabezas de ganado.
 - Con las acciones descritas, ha sido posible incentivar el incremento de la inversión estatal en proyectos pecuarios de 20% a 35% del total de recursos invertidos, lo que se ve reflejado en un mayor número de productores beneficiados (20.5%).
 - **Fomento a la Pesca y Acuicultura**
 - En el marco del **Programa para la Adquisición de Activos Productivos**, y bajo la modalidad de coejercicio con las entidades federativas, de enero a junio de 2009 se convinieron recursos federales por 492.6 millones de pesos, promoviendo la aportación de los gobiernos estatales por 265.2 millones de pesos. Con ello, las entidades federativas programaron apoyar 4,175 proyectos de

infraestructura acuícola y pesquera, maquinaria y equipo, así como material biológico con mejora genética, en beneficio de 25,398 productores y sus familias.

- En la modalidad de programas de ejecución directa, se autorizaron 40 millones de pesos para apoyar 30 proyectos productivos para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura para atender la afectación por parte de PEMEX en la Zona de Exclusión Marítima de la Sonda de Campeche. Estos proyectos se ubican en el Golfo de México y Mar Caribe.
- **Infraestructura Pesquera y Acuícola**
 - Con el objetivo de generar infraestructura eléctrica para el desarrollo de las unidades acuícolas, en el mes de diciembre de 2008 se inició el **Proyecto de Infraestructura Eléctrica para Zonas Acuícolas (PIEZA)**, el cual consiste en reconvertir la actividad acuícola, incrementando sustancialmente su competitividad mediante la sustitución del diesel por el uso de energía eléctrica. El Proyecto contempla la electrificación de 27 mil hectáreas de espejo de agua cultivable, en cuatro entidades federativas (Sonora, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas), con un monto aproximado de inversión de mil millones de pesos, que benefician a 108 mil productores. Se estima que el proyecto concluirá en 2011.
 - Actualmente el proyecto está en su primera etapa, que contempla la electrificación de 9,779 hectáreas en el estado de Sonora, con una inversión de 80 millones de pesos.
 - Asimismo, de enero a junio de 2009, mediante obras de infraestructura pesquera (dragados y ampliación de escolleras), se rehabilitaron 10,505 hectáreas en los sistemas lagunarios costeros con actividades pesqueras y acuícolas importantes de los estados de Chiapas, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, lo que representa un avance de 53.8% respecto a la meta programada de 19 mil hectáreas.
 - La rehabilitación de estos sistemas beneficia directamente a 3,042 pescadores, e indirectamente 11,578 familias que dependen de la actividad pesquera y acuícola, con una inversión de 189.6 millones de pesos.
 - Se aprobaron 20 millones de pesos para la construcción de seis muelles flotantes para pesca deportiva. Con ello, beneficiarán directamente a 1,200 familias en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Tabasco y Tamaulipas.
 - **Modernización de la Flota Pesquera**
 - Para incrementar la competitividad de la pesca ribereña, se impulsan acciones que permitan a los pescadores disminuir costos de producción y el impacto al medio ambiente, así como elevar la seguridad de los pescadores. Al respecto, en el marco del proyecto **“Sustitución de Motores fuera de Borda para Embarcaciones Menores”**, en 2008 se destinó un monto de 125 millones de pesos para este proyecto, y derivado de la participación de las entidades federativas y la alta demanda por parte de los productores ribereños para 2009 se destinaron 200 millones de pesos, que con la participación municipal y estatal conforma una bolsa total de 325.4 millones de pesos.
 - Con dichos recursos se sustituirán 3,500 motores, que sumados a los 3,523 motores de 2008, se cuenta con 7,023 motores sustituidos con beneficio para 21,456 pescadores ribereños y sus familias en 20 entidades federativas, con un monto de 531.5 millones de pesos.

PROMOVER EL FINANCIAMIENTO Y LA CAPITALIZACIÓN EN EL MEDIO RURAL

- En 2008 entró en operación el **Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)**, en sustitución del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR). Para el ejercicio fiscal 2009, a través de un presupuesto asignado de 3,848.5 millones de pesos se pretende detonar créditos al sector agropecuario, pesquero y rural por un monto de 31,200 millones de pesos, 2.2% más que el importe detonado en 2008.
 - Entre enero y junio de 2009 se han otorgado apoyos por 1,815.4 millones de pesos, en beneficio de 698,635 productores, principalmente de ingresos medios y bajos.
 - Durante el periodo de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, a través del PAASFIR y del PIDEFIMER, se dieron apoyos totales por 4,264.6 millones de pesos en beneficio de más de 3.8 millones de productores del sector rural, localizados en 31 estados de la república, detonando créditos por 56,898.3 millones de pesos, lo que representa un efecto multiplicador global promedio de 14.9 veces por cada peso invertido por la SAGARPA.

- Los recursos presupuestarios del PIDEFIMER para 2009 se han programado y asignado para las siguientes actividades:
 - 1,228.2 millones de pesos para el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA);
 - 116.8 millones de pesos para el Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento (FINCAS);
 - 316.4 millones de pesos para el Proyecto Estratégico del Trópico Húmedo; y
 - 117 millones de pesos para el Proyecto Regional de Asistencia Técnica para el Microfinanciamiento Rural (PATMIR).
- En el mes de enero de 2009, la Procuraduría Agraria inició formalmente el **Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural (FIPP)**, con el propósito de propiciar condiciones para que el crecimiento agropecuario, urbano, de servicios, industrial, minero, turístico y ecológico de la propiedad social sea ordenada y regulada por los esquemas jurídicos previstos en el marco legal. Como resultado de este programa, durante enero-julio de 2009, se canalizaron 479.6 millones de pesos para impulsar a 163 proyectos de inversión que involucran actividades productivas, empresariales y lucrativas acordes con la vocación de las tierras ejidales.
- **Financiamiento otorgado por la banca de desarrollo a las actividades agropecuarias, forestal y pesquera**
 - Para la operación del **Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA)**, el **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)** logró comprometer la participación de ocho gobiernos estatales (Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz). A junio de 2009, FICA ha invertido 178.6 millones de pesos en empresas del sector agroindustrial, cifra que se ha incrementado 24 veces respecto de la inversión que se mantenía a junio de 2008. Este total corresponde al 20% del objetivo de inversión del Fondo, en beneficio de 954 productores y generando 94 empleos directos y 5,470 indirectos. Adicionalmente, está en proceso la inversión en empresas por 137.3 millones de pesos, con lo que se alcanzaría el 35% del monto objetivo para financiar, previéndose que para finales de año se alcance el 75% del monto objetivo de inversión del FICA, lo que representa 675 millones de pesos de inversión comprometida.

Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural

 - Durante 2008 se implementó el programa "Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural" (FIPP), e inició su operación formal a partir de enero de 2009.
 - De septiembre de 2008 a julio de 2009, se han comprometido inversiones al campo mexicano por 1,474.5 millones de pesos, a través de 202 proyectos de inversión en sus diversas modalidades: agropecuario, industrial, turístico, ecológico, de servicios e infraestructura, en una superficie de 67,957 hectáreas de suelo social en 26 entidades federativas, beneficiando a 15,355 sujetos agrarios y sus familias..
 - Para apoyar la recuperación económica de la región Sur-Sureste del País, FOCIR impulsó la constitución del Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios Sureste (FICA Sureste), con un compromiso de inversión para el estado de Chiapas por 500 millones de pesos. A junio de 2009, el FICA Sureste tiene aprobadas inversiones por un monto de 312.7 millones de pesos en proyectos agroindustriales, cuya inversión total asciende a 1,280.9 millones de pesos. Por lo que toca a los Servicios de Cobertura para inversiones de capital privado, se concretó la suscripción de un contrato de cobertura por 112.5 millones de pesos con el FICA Sureste, a través del cual se cubrirá hasta el 50% de las aportaciones de los inversionistas, incentivando de esta forma su participación.
 - De enero a junio de 2009, el Sistema de **Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA)** canalizó créditos por 44,096 millones de pesos, con un incremento real de 30.1% respecto a lo otorgado a junio de 2008 y 52.2% de lo programado para 2009. De éstos, 17,166 millones de pesos se destinaron a la atención de pequeños productores rurales, cifra que registró un incremento real de 4.8% y un avance de 46% del Programa Institucional Reformulado. Por otro lado, al sector agropecuario se destinaron 37,935.7 millones de pesos, cifra que significó un crecimiento real de 35.1% respecto al mismo periodo de 2008.

FINANCIAMIENTO DE FIRA OTORGADO POR ESTRATO DE PRODUCTOR, 2007-2009^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales a precios corrientes			Enero-junio ^{2/}		
	2007	2008	Meta 2009	2008	2009	Variación % real
FIRA	56,414.2	76,710.3	84,481.0	33,898.7	44,096.0	30.1
- PD1 y PD2	24,844.1	34,706.9	37,328.0	16,372.5	17,166.0	4.8
- PD3	31,570.1	42,003.4	47,153.0	17,526.2	26,930.0	53.7

^{1/} El estrato de productor se refiere a: PD1.- Productores con ingreso neto anual menor a 1 mil veces el salario mínimo diario (vsmd). PD2.- Productores con ingreso neto anual mayor a 1 mil y hasta 3 mil vsmd. PD3.- Productores con ingreso neto anual mayor a 3 mil vsmd.

^{2/} Precios estimados de junio de 2009 (INPC junio 2009 =135.461).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Del total de créditos otorgados durante el primer semestre de 2009, FIRA destinó 39,237.5 millones de pesos en créditos para capital de trabajo de las empresas agropecuarias, monto mayor en 36% real en comparación con lo otorgado hasta junio de 2008. Asimismo, en el ciclo agrícola 2008-2009 se habilitaron 2.2 millones de hectáreas de cultivo, que representan un aumento de 18.8% de las hectáreas apoyadas en el mismo periodo de 2008. Adicionalmente, en el mismo lapso, se otorgaron 4,858.5 millones de pesos para apoyar la capitalización y modernización del sector agropecuario. Por otra parte, FIRA financió la adquisición de 1,536 tractores.
- En el periodo comprendido entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009, FIRA canalizó 182,648.2 millones de pesos de crédito al sector agropecuario y rural, con un incremento de 106.6% en términos reales respecto a lo otorgado descontado en el mismo periodo del sexenio anterior.
- Para diversificar oportunidades económicas de las familias rurales y articular las actividades agropecuarias con la economía rural, FIRA impulsó el crédito en poblaciones de hasta 50 mil habitantes para actividades distintas a las agropecuarias, entre las que destacan manufactura, artesanía, comercio, transporte y servicios. En los primeros tres años de esta administración, FIRA ha canalizado un total de 20,880 millones de pesos en créditos, con un crecimiento en términos reales de 198.2% en relación al mismo trienio del sexenio anterior.
- La derrama de recursos de FIRA a junio de 2009 permitió beneficiar a 844,966 productores del sector agropecuario y pesquero, lo que representó un incremento de 30.8% respecto a los productores beneficiados con crédito a junio de 2008. El 95% de estos productores son de bajos ingresos.
- Con el propósito de ampliar los flujos de fondeo a través de intermediarios Financieros Privados Rurales, de enero a junio de 2009 FIRA otorgó 7,784.2 millones de pesos, lo que representó un avance de 48.7% del Programa Institucional Reformulado. Cabe mencionar que de estos recursos se canalizaron 4,743.6 millones de pesos a pequeños productores, lo cual significó un crecimiento real de 18.5% respecto a junio de 2008.
- Durante los primeros seis meses de 2009, **Financiera Rural** registró una derrama de recursos (crédito y reporto) por 12,100.5 millones de pesos, lo cual refleja un incremento en términos reales de 7.5% respecto a lo reportado en el mismo periodo de 2008. En este periodo, a través de los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera del Medio Rural, otorgó 5,047 apoyos, beneficiando a 372,436 productores rurales de medios y bajos ingresos; en su conjunto, los apoyos otorgados al amparo de estos programas han coadyuvado a la colocación crediticia de más de 8,494 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 27.4% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.
- El **Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural** protegió una suma asegurada cercana a los 150 mil millones de pesos en 2008, cantidad superior en 240% en términos reales a lo asegurado en 2007. Se espera que de acuerdo a la meta 2009, dicho monto se mantenga en un nivel similar. Al mes de junio se había asegurado una suma de 36.1 mil millones de pesos.
- **Seguro Agrícola.** La cobertura física en el periodo de enero a junio de 2009 totalizó 7,800.6 miles de hectáreas, mientras que la suma asegurada aumentó 25.8% real al pasar de 13,632.4 millones de pesos en 2008 a 17,148 millones de pesos en 2009.

- Los Seguros Tradicionales, con una protección de 826.3 miles de hectáreas, alcanzaron una suma asegurada de 9,606 millones de pesos, lo que representa un aumento real de 39.7% respecto de 2008.
- Los Seguros Catastróficos, que ofrecen una protección de 6,974.3 miles de hectáreas, presentan hasta el primer semestre de 2009 una suma asegurada de 7,542 millones de pesos, que representa un incremento en la suma asegurada de 11.6% real respecto de 2008.
- **Seguro Ganadero.** A junio de 2009 se tiene una cobertura física de 9.6 millones de cabezas de ganado, 45% superior a las unidades contratadas en junio de 2008 y una suma asegurada de 17,817 millones de pesos.
 - Los seguros tradicionales alcanzaron una protección de 9 millones de cabezas y 17,546.2 millones de pesos de suma asegurada.
 - Los seguros catastróficos tienen un avance en la suma asegurada de 270.8 millones de pesos y una cobertura física de 0.6 millones de cabezas de ganado.
- **Seguro de Pastizales.** El seguro de pastizales, con base en sensores remotos a junio de 2009, registra una protección de 54.6 millones de hectáreas que equivalen a 3.5 millones de unidades animal y una suma asegurada de 1,163.1 millones de pesos.

ORIENTAR LA PRODUCCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS MERCADOS NACIONAL Y GLOBAL

- Durante los primeros tres años de esta administración, el Gobierno Federal ha instrumentado una serie de acciones para **atenuar los efectos del alza internacional en los precios de los alimentos en nuestro país**. Estas medidas están orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores mexicanos a los mejores precios de los alimentos en el mercado internacional, para lo cual se eliminaron, el 27 de mayo de 2008, los impuestos a la importación de trigo, arroz, y de maíz blanco, lo que posibilita su importación al mejor precio existente para los consumidores mexicanos.
 - Se autorizó una cuota de importación de frijol libre de arancel y continúa la reducción del arancel NMF (Nación Más Favorecida) a la importación de leche en polvo de 125.1% a 63%, implementada el 27 de mayo de 2008 con objeto de mejorar su precio y suministro sin afectar la planta productiva nacional.
 - Se eliminaron los aranceles a la importación de sorgo, pasta de soya y maíz amarillo, para apoyar a los productores de ganado, leche, pollo y huevo.
 - Con la reducción de los aranceles a los aceites vegetales en diciembre de 2008, se atenuó el impacto en los precios al consumidor de los aceites comestibles ya que, como en otros productos, el arancel se convirtió en un sobreprecio para el consumidor más que en una protección para los productores.
- Por otra parte, con el propósito de **atenuar los efectos del alza internacional en los distintos bienes de la canasta básica**, y evitar que se afectara a los sectores de la población con menores ingresos, el Gobierno Federal continuó instrumentando cupos de importación de materias primas lácteas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), considerando la insuficiencia que nuestro país tiene en la producción nacional de ese grupo de bienes.
 - Durante 2009 el mecanismo de asignación del cupo de importación de leche en polvo OMC, distribuirá el volumen de importación en partes iguales entre Leche Industrializada CONASUPO, S.A. de C.V. (LICONSA) (40 mil toneladas) y las empresas del sector privado 40 mil.
 - En el caso del cupo de importación de preparaciones lácteas, la distribución de los montos se mantuvieron como en 2008: cupo de 44,220 toneladas, correspondiendo a LICONSA 10 mil toneladas^{1/}. Cabe mencionar que LICONSA ha disminuido sus importaciones para favorecer a los productores con el Programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN).
- **Comercialización del Azúcar**
 - A fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide la **Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, y encaminar la estrategia de fortalecer la política comercial mediante el conocimiento de la demanda real y potencial de edulcorantes, desde 2008 se monitorea el regreso al

^{1/} La asignación del cupo a esta empresa es para el Programa de Abasto Social Leche (PASL).

mercado externo de azúcar importada por parte de las empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) que la utilizan como insumo, con la finalidad de vigilar un adecuado uso de dicho programa. Asimismo, la Secretaría de Economía (SE) participa en el Grupo de Edulcorantes del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), para dar certidumbre y transparencia en el intercambio de información.

- Por otra parte, entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se integró un balance azucarero confiable y oficial que permite la toma de decisiones en materia de política azucarera^{1/}. Con base en este instrumento se desarrollan metodologías para la recopilación de información necesaria para la construcción del balance y la determinación del precio de referencia; se actualiza permanentemente el sistema de información de mercados, para que otorgue transparencia y certidumbre a los agentes económicos (sistema de información de precios); y se diseña de manera conjunta con el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), el mecanismo para la determinación del precio de referencia SNIIM-Lab Ingenio^{2/} que se utilizará a partir de la zafra 2010-2011.
- **Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA)**
 - El 26 de septiembre de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo al Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar (PROINCAÑA). Este Programa, tiene como objetivo mantener la producción de azúcar en el país, impulsar la competitividad de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y fomentar la integración y fortalecimiento de la cadena caña-azúcar a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, por única vez, para el pago de la caña de azúcar.
 - De septiembre a diciembre de 2008 se aprobaron 44 solicitudes de apoyo por un monto de aportación de 665.2 millones de pesos por parte de la Secretaría de Economía. Estas solicitudes fueron presentadas por la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, mismas que permitirán mantener la operación y producción de la caña de azúcar para la zafra 2008-2009 de los 44 ingenios apoyados. Lo anterior, representó el apoyo a 77% de los ingenios participantes en la zafra 2007-2008.
- **Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA)**
 - El 21 de octubre de 2008 se publicaron en el DOF los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), que tienen como objetivo atenuar el impacto del incremento de los precios internacionales de maíz, otras materias primas e insumos, en los costos de la cadena maíz-tortilla, a través del otorgamiento de apoyos a la industria fabricante de harina de maíz.
 - Durante el último trimestre de 2008 se aprobaron ocho solicitudes de apoyo presentadas a través de la Cámara Nacional de la Industria de Maíz, en su carácter de Organismo Intermedio, con una aportación de 1,767.5 millones de pesos para apoyar la producción de harina, en beneficio de más de 21 mil establecimientos.
 - Para 2009, el PROHARINA funciona en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).
 - Como resultado de la intervención del programa, el precio de la harina de maíz y con ello el de la tortilla, ha logrado mantenerse sin aumentos significativos en los últimos 30 meses, en los cuales se ha registrado una inflación acumulada de alrededor de 12.5%.
- **Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)**
 - El 26 de marzo de 2009 se publicaron en el DOF los lineamientos que regulan al **Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales**. Para 2009 el programa cuenta con un presupuesto autorizado de 250 millones de pesos, el cual se amplió por un monto de 500 millones de pesos, por lo que el presupuesto modificado fue de 750 millones de pesos.
 - Con el propósito de que los aumentos en el precio de los insumos básicos no impacten de manera significativa el precio de la tortilla, se consideró necesario continuar otorgando recursos a la industria harinera del maíz y comenzar a otorgar apoyos a la industria molinera de nixtamal.

^{1/} Dicho balance contabiliza la oferta y la demanda del producto, a fin de identificar la existencia de azúcar.

^{2/} SNIIM-Lab Ingenio: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados-Libre a bordo Ingenio. Lab se refiere al puesto en el ingenio.

- Para ello se definieron los Criterios de Operación para cada uno de esos sectores. Los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) ya fueron aprobados y publicados el 11 de mayo en el DOF, y los del Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA), el 20 de mayo de 2009.
 - A través del PROIND, de enero a julio de 2009 se aprobaron seis solicitudes de apoyo presentadas a través de la Cámara Nacional de la Industria de Maíz Industrializado en su carácter de organismo intermedio por un monto de 699.8 millones de pesos para apoyar la producción de 517 mil toneladas de harina de maíz en beneficio de 21,721 establecimientos. Con estos apoyos se contuvo el precio de la harina de maíz, y por consiguiente, el precio de la tortilla, en beneficio de las familias mexicanas de menores ingresos.
 - Con el PROMASA se dará un apoyo de 50 centavos por kilogramo de masa de nixtamal para el beneficiario, incluido en el Régimen de Pequeños Contribuyentes y de 60 centavos por kilogramo para el beneficiario incluido en Régimen General, con lo cual se busca incentivar la formalidad del sector.
 - Al 30 de julio de 2009 se habían autorizado 14 Organismos Intermedios de diversos estados. Dichos organismos son los encargados de presentar las solicitudes de apoyo. De estos 14, siete han presentado 48 solicitudes de apoyo, mismas que se encuentran en proceso de revisión o siendo solventadas de acuerdo a las observaciones realizadas.
 - Hasta el 30 de julio de 2009, se tenía una autorización inicial presupuestaria de 50 millones de pesos para el arranque del programa, aunque se tiene considerada una cantidad mayor para el presente ejercicio fiscal.
- **Programa de Soporte**
 - Durante 2008 se instrumentó el “**Proyecto de Inducción al Desarrollo de Infraestructura para el Sector Agroalimentario**”, orientado a impulsar estudios sectoriales y proyectos ejecutivos, que identifiquen necesidades de infraestructura de acceso a mercados de los productos agroalimentarios y que a la vez sirvan como instrumento de gestión para detonar la inversión.
 - Al 31 de diciembre de 2008 se generaron seis estudios sectoriales con apoyo del Proyecto. Entre los beneficiarios se encuentran productores de granos y oleaginosas, productos hortofrutícolas, guayaba, leche y franquicias para el desarrollo rural. El monto de inversión en infraestructura identificada en los seis estudios asciende a más de 812 millones de pesos, en beneficio de más de 1,200 productores en diversos estados de la república.
 - Asimismo, durante 2008 se apoyaron cuatro proyectos ejecutivos, los cuales están orientados a la generación de energía fotovoltaica para granjas avícolas; red de frío para almacenamiento y distribución de flores; modelos de negocio para la integración de la cadena bovina, y vía férrea para la movilización de granos. El monto de inversión en infraestructura identificada en los cuatro proyectos asciende a más de 870 millones de pesos para beneficio de más de nueve mil productores en los estados de Puebla, México, Baja California y Tamaulipas.
 - En 2009 se instrumentó el **Componente Desarrollo de Mercados** (PROMERCADO), que está orientado a enlazar las zonas productoras con los principales centros de consumo internacionales, apoyando estudios sectoriales de mercado e inteligencia comercial internacional, y estudios sectoriales para identificar necesidades de infraestructura logística.
 - En materia apícola, durante 2009 se apoyó al **Sistema Producto Apícola** con un presupuesto de tres millones de pesos destinados a la difusión de la Campaña Internacional para Promover la Exportación de Miel. De 2007 a agosto de 2009 se brindó asistencia a los apicultores para que participaran en cinco eventos de carácter internacional, tales como mesas de negocios y ferias internacionales, lo que contribuyó a incrementar el volumen de exportación de miel y el ingreso en divisas por este concepto.
 - Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones
 - En 2008, a través del Componente Desarrollo de Mercados del Programa de Soporte de la SAGARPA, fue ejercido un presupuesto de 275.7 millones de pesos para la promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos. En 2009, se asignó un presupuesto modificado de 176.5 millones de pesos al rubro promoción de exportaciones y ferias.

- Con relación a campañas genéricas de promoción comercial, en 2008 se ejercieron 210.3 millones de pesos para apoyar 31 proyectos de productos agroalimentarios, pesqueros y acuícolas, tales como: papa, frijol, carne de bovino, carne de cerdo y productos pesqueros y acuícolas.
- En 2009, con la finalidad de brindar apoyo a los subsectores más afectados por la influenza tipo A (H1N1), ASERCA ha iniciado los procedimientos para reactivar el consumo de carne de cerdo mexicana en el mercado nacional y promover su consumo en los mercados internacionales, mediante el apoyo por 30 millones de pesos a la "Campaña de Promoción al consumo de la Carne de Cerdo Mexicana 2009".
- En 2008, se certificaron 2.1 millones de toneladas de 28 productos agroalimentarios con la marca oficial "México Calidad Suprema" entre los que destacan: leche, carne de cerdo, carne de bovino, aguacate, uva de mesa, tomate y mango; cifra superior en 33% con respecto al volumen certificado en 2007. En el primer semestre de 2009 y de acuerdo a cifras preliminares, se han certificado 968.3 miles de toneladas de productos agroalimentarios, cifra 17% inferior a la alcanzada en el mismo periodo de 2008. Ello se explica por los menores flujos comerciales que se han registrado a nivel mundial en 2009.

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LA BIOMASA

• Reconversión Productiva

- Para incrementar la rentabilidad y competitividad del sector agroalimentario, se siguió impulsando la **reconversión productiva** en áreas de bajo potencial productivo hacia cultivos más rentables y con demanda en los mercados. Para ello, en 2009 se tiene programado canalizar 502 millones de pesos, lo que representa un incremento de 34.6% en términos reales respecto a lo canalizado a este rubro en el 2008. Con dichos recursos se espera reconvertir un total de 150 mil hectáreas.
- De enero a junio de 2009 se ejercieron recursos por 104.2 millones de pesos para acciones de reconversión en 132,301 hectáreas en dos esquemas de apoyo: i) reconversión de áreas nuevas en 38,501 hectáreas en beneficio de 5,433 productores, en donde destaca el cambio de maíz y frijol a forestales en 10 mil hectáreas en el estado de Chiapas, y de sorgo a forrajes en 5 mil hectáreas en Tamaulipas, y ii) Apoyo por segundo año en 93,800 hectáreas para cambiar de frijol a forrajes en Durango, San Luis y Zacatecas, en beneficio de 12,500 productores. La superficie anterior, sumada a la de los años 2007 y 2008, hacen un total de 520,333 hectáreas reconvertidas; 96% más que en el mismo periodo correspondiente de la administración pasada en que se alcanzaron 265 mil hectáreas.

• Fomento a la Producción de Orgánicos

- En 2008 a través del Subprograma de Orgánicos se ejercieron 17.4 millones de pesos, con lo que se apoyaron 73 proyectos ubicados en 13 entidades federativas. Se benefició a 73 organizaciones rurales que en conjunto agrupan a 2,410 socios, cuyos proyectos se localizan principalmente en zonas de alta y muy alta marginación, lográndose consolidar 1,196 nuevos empleos.
- En el marco de la estrategia para el ejercicio 2009, se tienen autorizados 17 millones de pesos para apoyar proyectos de 108 organizaciones en 15 entidades de la república, que representan 16,498 socios y generan 11,675 nuevos empleos. Las principales cadenas productivas beneficiadas son café y miel orgánicos.

• Producción de Bioenergéticos

- Para 2009 se autorizó canalizar 300 millones de pesos del **Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, componente Bioenergía y Fuentes Alternativas**, a efecto de impulsar inversiones en temas innovadores de nuevos productos, procesos y redes de valor de la bioeconomía, considerando de manera relevante la producción de biocombustibles, y el uso de energías renovables. Durante el primer semestre del año, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se trabaja en proyectos de validación de material vegetativo y paquetes tecnológicos para la producción de insumos de biocombustibles de caña de azúcar, sorgo dulce, higuera, remolacha, y jatropha.
 - Se aprobó la implementación del Proyecto de Uso de Energía Renovable en actividades productivas del sector agrícola para instalar 450 sistemas de energía renovable en 2009.

- Se cuenta con un millón de dosis biofertilizantes (micorrizas). Asimismo, se destinaron recursos para proyectos de desarrollo de nuevas cepas de inoculantes, certificación de biofertilizantes y para transferencia de tecnología.

GENERAR CERTIDUMBRE Y AGREGACIÓN DE VALOR EN LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS

- Se avanzó en el fortalecimiento de las acciones para elevar la competitividad de maíz, frijol, caña de azúcar y leche, para enfrentar la desgravación arancelaria total en el marco del TLCAN. Para 2009 se autorizó un presupuesto por alrededor de los 24,300 millones de pesos, 4.2% superior a lo programado el año anterior. Los avances más relevantes en materia de maíz y frijol son los siguientes:
 - En el mes de enero se puso en marcha el **Programa de Apoyo a los Productores de la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF)**, con un presupuesto de 800 millones de pesos.
 - Se recibieron 2,220 solicitudes de apoyo, de las cuales al mes de julio se dictaminaron positivas 1,361 y se cancelaron 859. Las solicitudes dictaminadas demandan recursos por 621 millones de pesos para avío (425.1 millones de pesos), acompañamiento técnico (159.6 millones de pesos), fortalecimiento a la organización (25.8 millones de pesos) y becarios (10.5 millones de pesos), en beneficio de 590,782 hectáreas y 125,979 productores. El pago a los productores asciende a 307.5 millones de pesos.
 - Con PROCAMPO se beneficiaron a 1,351 miles de productores de maíz y 106 miles de productores de frijol, con apoyos por 5,512.7 millones de pesos y 607.9 millones de pesos, respectivamente.
 - Se apoyó con 2,799 millones de pesos la comercialización de 6,650 miles de toneladas de maíz, y con 114.4 millones de pesos el acopio de 64,700 toneladas de frijol.
 - A través del esquema de diesel agropecuario se otorgaron apoyos por 292.1 millones de pesos para maíz, y 121.6 millones de pesos para frijol, en beneficio de 84.8 y 36.5 miles de productores, respectivamente. Estos resultados representan 38.6 y 32.8% más en comparación con el mismo lapso de 2008 en ese orden (210.7 y 91.5 millones de pesos de ahorro de enero a junio de 2008 para maíz y frijol respectivamente).
 - **Avances más relevantes en materia de Caña de Azúcar:**
 - Durante el primer trimestre de 2009 se convinieron 179.2 millones de pesos en coejercicio con los gobiernos de los estados para la instrumentación de acciones como: tecnificación del riego, mecanización de la cosecha e investigación y transferencia de tecnología. En ejecución directa, se autorizaron 30.4 millones de pesos para la operación del Proyecto Nacional de Alta Rentabilidad para la Transformación del Campo Cañero Mexicano, que contempla apoyos para asistencia técnica y capacitación con 20.4 millones de pesos e investigación y transferencia de tecnología con 10 millones de pesos.
 - Con las tarifas eléctricas de estímulo se beneficiaron 3.7 miles de productores de caña, mismos que registraron ahorros por 128.1 millones de pesos en el periodo enero-junio de 2009, cifra superior en 34% real a lo reportado en el mismo periodo de 2008 (90.1 millones de pesos). A través del esquema de diesel agropecuario, en el primer semestre de 2009 se otorgaron apoyos por 17 millones de pesos para caña de azúcar, en beneficio de 3.6 miles de productores, cifra superior en 49.8% real a la alcanzada en el mismo periodo de 2008 con 10.7 millones de pesos.
 - **Avances más relevantes en materia de Leche:**
 - En 2009 se tiene un presupuesto de 200 millones de pesos, monto similar al de 2008, para apoyar el manejo de excedentes estacionales de comercialización de leche fluida y para transformarla en productos de mayor vida de anaquel, reforzando y reorganizando al Fondo de Estabilización para la Comercialización de la Leche. Estos recursos son adicionales a los que se canalizan a este sector a través de los programas de Adquisición de Activos Productivos, Agricultura por contrato, apoyo para coberturas y los demás programas de apoyo para acceso al financiamiento.
 - **Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)**
 - En este Gobierno se ha avanzado en el diseño de un nuevo esquema de apoyos para una distribución más equitativa de los recursos, que dé preferencia a los productores vulnerables, con una operación eficiente y oportuna en la entrega de los recursos. Entre las acciones relevantes que se han realizado desde 2007 se encuentran las siguientes:

Continuidad y mejora del PROCAMPO

PROCAMPO más oportuno y equitativo.

- Bajo un esquema de cuotas diferenciadas, en los dos primeros años de esta administración, el PROCAMPO operó con dos **cuotas unitarias**: la preferente de 1,160 pesos por hectárea, y la normal de 963 pesos por hectárea. En 2009, el programa opera con tres cuotas, al establecerse la Cuota Alianza de 1,300 pesos por hectárea, con la que se beneficia a productores con predios de hasta cinco hectáreas.
- También en 2009 se fortaleció el esquema de pagos, dando un mayor impulso a la **entrega de recursos a través de depósito en cuenta (bancaización)**. Al mes de julio de 2009, 1.4 millones de productores del programa recibirán su apoyo por esta vía, esta cifra equivale al 52% del total del padrón.
- Fue incorporado al marco normativo del PROCAMPO, el que los productores beneficiarios deberán establecer **compromisos para la conservación de los recursos naturales**, de capacitación y de entrega de información productiva o de otra índole relacionada con el sector, con objeto de fortalecer la corresponsabilidad de los productores beneficiarios y el Gobierno.
- A julio de 2009, se tramitó la baja de 1,134 predios con 5,922 hectáreas que no cumplieron la normatividad, lo que permitió **actualizar el padrón del PROCAMPO**. Adicionalmente, el 8 de abril del presente año, el programa formalizó en sus Reglas de Operación la actualización del Padrón y georreferenciación de los predios, con la concurrencia del INEGI y SIAP.
- Al mes de julio de 2009 el **presupuesto modificado autorizado** para PROCAMPO asciende a 16,804.9 millones de pesos (con un incremento anual real de 12.9%), de los cuales 15,057.9^{2/} millones de pesos corresponden a PROCAMPO Tradicional y 1,747 millones de pesos a PROCAMPO Capitalizado. Con estos recursos se atiende anualmente a un padrón aproximado de 2.7 millones de productores, poseedores de aproximadamente 14 millones de hectáreas.
 - Durante los primeros siete meses de 2009, a través del **PROCAMPO Tradicional y Capitalizado** se pagaron 12,907.5^{3/} millones de pesos, que sumados a los de 2007 y 2008, da un total de 45,387.1 millones de pesos, en apoyo de un promedio anual de 13.9 millones de hectáreas y en beneficio de 2.7 millones de productores registrados en el programa. Los recursos entregados representan 6.6% más en términos reales con respecto a los recursos entregados durante el mismo periodo de la administración pasada.
 - Del total de **productores beneficiados** al mes de julio de 2009, más de 65% corresponde a productores con predios de hasta cinco hectáreas de temporal y autoconsumo. A estos beneficiarios se les hizo entrega de los apoyos antes de la siembra, con una cuota Alianza de 1,300 pesos por hectárea. Es importante destacar que, alrededor de 8% de los 2.4 millones de productores que se apoyan en PROCAMPO Tradicional, poseen una superficie menor a una hectárea.
 - De enero a julio de 2009, a través del **PROCAMPO Tradicional** se entregaron 10,845.2^{3/} millones de pesos para apoyar 9.8 millones de hectáreas pertenecientes a 2.1 millones de productores. Lo anterior reporta 72% de ejecución presupuestaria.

^{1/} La Cuota Alianza se estableció con la publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de abril de 2009, en el "Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO.

^{2/} Incluye una transferencia del Programa de Apoyos a la Comercialización por un monto de 200 millones de pesos en el mes de junio, los cuales serán canalizados para la actualización del Directorio del PROCAMPO.

^{3/} Incluye pagos pendientes por 37.6 millones de pesos.

- Para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2008/2009 (OI), el presupuesto de PROCAMPO fue de 2,389.5 millones de pesos, para 2.5 millones de hectáreas, apoyando a 300 mil productores.
- En cuanto al ciclo Primavera-Verano 2009 (PV), se ha beneficiado con 8,418.1 millones de pesos a 1.8 millones de productores y 7.3 millones de hectáreas.
- Es importante señalar que el 31 de diciembre de 2008 **terminó la vigencia de la Ley de Capitalización del PROCAMPO**. De enero a julio de 2009 se ejercieron 1,910.3 millones de pesos para el pago de capital y 152.0 millones de pesos por concepto de intereses, lo que representa un avance de 118% del presupuesto modificado de 1,747 millones de pesos.^{1/}

OBJETIVO: REVERTIR EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE ACCIONES PARA PRESERVAR EL AGUA, EL SUELO Y LA BIODIVERSIDAD

PROMOVER EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DE LOS MARES Y COSTAS

- De septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron acciones relevantes con el propósito de contribuir a un **ordenamiento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas** del país:
 - Con el objetivo de revertir el deterioro de la pesquería del camarón, conducirla a un nivel de sustentabilidad, propiciar la competitividad del sector e incrementar la productividad por unidad de esfuerzo de la **flota camaronera**, se instrumentó desde el año 2005 el Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones, el cual consiste en reducir el esfuerzo pesquero que se aplica a la pesquería de camarón de altamar, a través de la acción voluntaria de los beneficiarios de entregar a la CONAPESCA para su cancelación, las concesiones o permisos de pesca comercial vigentes de ese recurso, a cambio del otorgamiento de un subsidio y proceder al desguace de la embarcación camaronera autorizada en la concesión o permiso respectivo.
 - En 2009 se aprobaron 170 millones de pesos para apoyar el retiro de 125 embarcaciones con sus respectivos permisos o concesiones, que sumadas a las 306 embarcaciones retiradas en el periodo 2005-2007 dan un total de 431 embarcaciones, representando 21% de reducción de la flota camaronera nacional.
 - Lo anterior permitirá contar con una flota camaronera nacional competitiva la cual genera alrededor de 10,500 empleos directos en los principales puertos del país y produce el 17% de la producción total de camarón de México por un valor estimado de 1,500 millones de pesos. Al no ser ya redituable la operación de embarcaciones, el productor tiene la opción de retirarlas.
 - En lo que respecta al **sector pesquero ribereño**, se instrumentaron acciones con el objetivo de propiciar un sector pesquero ordenado, a través de la identificación, registro e integración al marco legal de 40 mil pescadores de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, cuyos registros forman parte de bases de datos disponibles para las autoridades pesqueras federales y estatales, de utilidad en la toma de decisiones sobre políticas de manejo pesquero, identificación de necesidades de ordenación por pesquería y requerimientos de infraestructura pesquera básica. Se destinaron recursos por el orden de 36 millones de pesos.
 - Adicionalmente, se publicaron 14 Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, tres Normas Oficiales Mexicanas y 19 Acuerdos de Veda de diversas especies de aguas marinas y aguas interiores, con el objetivo de **inducir el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros y acuícolas**.
 - **Pesquerías con Planes de Manejo para el Ordenamiento y Conservación de Productos Pesqueros**
 - Los programas de ordenamiento pesquero por recurso estratégico, permiten mantener bajo control los procesos de pesca responsable de varias pesquerías relevantes a nivel regional y nacional, como pelágicos menores (sardinas) en el Golfo de California, pulpo en el Golfo de México y mero en la plataforma yucateca (litorales frente a los estados de Yucatán y Quintana Roo).
 - El **porcentaje del volumen de la producción pesquera bajo programas de ordenamiento**, incluyendo planes de manejo, presentó un incremento positivo, pasando de 222 mil toneladas (15.4%) en 2007 a 418 mil toneladas (26%) en 2008. Para 2009 este indicador será de 40%,

^{1/} El presupuesto modificado no considera una afectación de 325.0 millones de pesos del programa PROCAMPO Tradicional a PROCAMPO Capitaliza, la cual se encuentra en proceso de trámite.

debido a que se sumarán las pesquerías de túnidos con redes de cerco, diversas especies de escama, langosta del Océano Pacífico Norte y langosta del Océano Pacífico Sur. Ascendiendo los volúmenes de producción de pesquerías ordenadas a aproximadamente 640 mil toneladas.

- **Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal**

- Con el objetivo de propiciar e inducir el aprovechamiento sustentable y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas; durante 2009 se fortalecieron las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo Federal, particularmente con la Secretaría de Marina-Armada de México. En el periodo enero junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se instalaron 22 Comités Estatales de Inspección y Vigilancia en los 17 estados con litoral y cinco estados de aguas interiores, a efecto de fortalecer la participación de los tres ámbitos de gobierno y corresponsabilidad de la sociedad a través de los productores.
 - Se realizó el monitoreo satelital de 2,100 embarcaciones mayores de la flota pesquera nacional, a fin de fortalecer la inspección y vigilancia de las operaciones de pesca en ambos litorales.
 - Como resultado de los operativos de inspección y vigilancia, de enero a junio de 2009 se ejecutaron 1,945 actas de verificación, derivado de lo cual se retuvieron precautoriamente 2,315.6 toneladas de producto pesquero, 4,953 artes de pesca, 82 vehículos y 212 embarcaciones, y además fueron remitidas al Ministerio Público Federal 36 personas por cometer delitos ambientales.
- **Componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)**
 - En 2008 entró en operación el nuevo PROGAN que incorpora, además de los sistemas de cría en pastoreo de bovinos de carne y doble propósito, los ovinos y caprinos, la lechería familiar y la apicultura. En ese año, el apoyo directo fue de 3,152.8 millones de pesos a 646,997 productores pecuarios del país, propietarios de 384,452 unidades de producción pecuaria, con 9.6 millones de unidades animal. Para 2009 el presupuesto aprobado es de 4,200 millones de pesos. En el periodo enero a julio de este año se han otorgado apoyos directos por 2,008.9 millones de pesos a 412,261 productores pecuarios, en 261,763 unidades de producción con 5.7 millones de unidades animal. Con ello se tiene un avance de 100%, en relación al monto programado para el periodo.

GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD Y CONSERVAR LA AGROBIODIVERSIDAD

- Para garantizar la salvaguarda de los recursos genéticos originarios de México para la alimentación y la agricultura, en 2009 se asignaron 210 millones de pesos del **Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria**, contemplándose realizar las siguientes acciones:
 - i) resguardar 12,798 muestras (accesiones) y proteger legalmente 50 variedades de especies vegetales;
 - ii) continuar con la segunda etapa de la construcción del Centro Nacional de Recursos Genéticos (edificación) y, iii) elaborar informes sobre el estado actual de los recursos genéticos microbianos y acuáticos.
- Entre enero y junio de 2009 se efectuó el resguardo de 3,169 muestras de especies vegetales entre las que destacan orquídeas, maíz, noche buena y nopal; estas muestras representan 10 veces más que las 530 logradas en el mismo periodo del año anterior y 25.3% del total de la administración pasada (12,500). Se realizó la protección de nueve variedades, cuatro de frijol y cinco de guayaba, y cuatro de nochebuena, a diferencia del periodo correspondiente a 2008 en el cual se registraron únicamente cuatro variedades (agave, noche buena, nopal y tejocote) y se iniciaron los trabajos de edificación del Centro Nacional de Recursos Genéticos, mismo que se estima concluir en 2010.
- En 2008 se ejecutó por vez primera el componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), con el objetivo de contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales suelo, agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el otorgamiento de apoyos a la población rural habitantes de los municipios con mayor nivel de deterioro en sus recursos naturales, para la construcción de obras y el desarrollo de prácticas orientadas a la conservación y uso sustentable de los principales activos productivos en el sector rural, el suelo, el agua y la vegetación.
- Con este propósito, durante 2008 se ejercieron recursos federales por 719.5 millones de pesos con los que se apoyó la realización de obras, prácticas y acciones para el mejoramiento territorial

en 145,444 hectáreas del territorio nacional, y se construyeron 15,889 pequeñas obras hidráulicas en 27 entidades federativas que en conjunto representan una capacidad de almacenamiento instalada de 35.9 millones de metros cúbicos, destacando los bordos de cortina de tierra compactada, las pequeñas presas de concreto y las pequeñas presas de mampostería, con una capacidad de almacenamiento de agua promedio de 9,463 metros cúbicos por obra.

- Para 2009 se tiene una disponibilidad presupuestaria de 1,283.6 millones de pesos, de los cuales durante los primeros seis meses se ministraron para su aplicación en Proyectos Integrales 1,026.7 millones de pesos a los Gobiernos de 31 entidades federativas a través de los Fideicomisos Estatales de administración de recursos en coejercicio y de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), dichos montos representan un avance de 80% con relación al recurso autorizado y 447.6% real respecto de lo ministrado a los Fideicomisos Estatales de enero a junio de 2008.
 - Con la aplicación del presupuesto disponible, se apoya la puesta en marcha de proyectos integrales que incluyen obras, prácticas y acciones que permiten a los productores conservar y dar un uso más sustentable a los recursos suelo, agua y vegetación en sus unidades de producción agropecuaria, en una superficie de 174.5 mil hectáreas.
 - Adicionalmente se sigue apoyando la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua como: presas de mampostería, de concreto y bordos de tierra compactada entre otras, obras que permiten al beneficiario captar y almacenar agua de lluvia para disponer de ella en la época de estiaje, al término del ejercicio de los recursos se tiene programado contar con una capacidad de almacenamiento creada de alrededor de 39.7 millones de metros cúbicos.
 - Por sus características este componente es altamente demandante de la ocupación de mano de obra no calificada, misma que normalmente es aportada por la población de las localidades donde se construyen las obras, al final del ejercicio fiscal se estima haber generado la ocupación de 2.4 millones de jornales.
 - Con los recursos ministrados de enero a junio de 2009 a los Fideicomisos Estatales de administración de recursos en coejercicio y de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) se estima que se pueden construir obras y realizar prácticas de conservación y uso sustentable de suelo en una superficie de 139.6 mil hectáreas y para generar una capacidad de almacenamiento de agua de 31.8 millones de metros cúbicos, así mismo, se estima que se pueden generar 1.9 millones de jornales.

2.9 TURISMO

OBJETIVO: HACER DE MÉXICO UN PAÍS LÍDER EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS MERCADOS, PRODUCTOS Y DESTINOS, ASÍ COMO DEL FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

HACER DEL TURISMO UNA PRIORIDAD NACIONAL PARA GENERAR INVERSIONES, EMPLEOS Y COMBATIR LA POBREZA, EN LAS ZONAS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS

- De acuerdo con información disponible, derivada de la Cuenta Satélite del Turismo de México, el **Producto Interno Bruto** (PIB) turístico en 2007 observó un crecimiento anual real de 1.3%.
- En lo que respecta al consumo turístico, expresado en valores corrientes, el **turismo interno (residentes del país)** tuvo una participación de 80.4% del total, el **turismo receptivo (visitantes del resto del mundo)** de 11.9% y el **turismo egresivo (residentes de nuestro territorio que visitan el extranjero)** 7.7% restante.^{1/}
- **Panorama actual del turismo en México.**
 - La desaceleración económica de Estados Unidos de América, uno de los principales mercados emisores de la economía global, tuvo fuertes repercusiones sobre diversos sectores económicos de México, particularmente sobre la actividad turística, ya que al afectar el ingreso de los hogares, propició una desaceleración en el flujo de turistas a nuestro país. Este fenómeno se agudizó al finalizar el mes de abril del presente año por el brote epidemiológico de influenza tipo A (H1N1) con lo que disminuyó la actividad de algunos de los principales destinos turísticos del país casi en su totalidad.
 - Para contrarrestar el impacto del brote de influenza y la desaceleración económica, la Secretaría de Turismo (SECTUR) inició a finales de mayo una fuerte campaña publicitaria a nivel nacional e internacional que tiene como objetivo atraer un mayor flujo de turistas al país.
- **Turismo internacional.**
 - De enero a junio de 2009 ingresaron al país 42.6 millones de **visitantes internacionales**, cifra que considera la afluencia de 10.7 millones de turistas internacionales, es decir, personas que al menos pernoctaron una noche en nuestro país, sea en el interior o en la franja fronteriza, y 31.9 millones de excursionistas internacionales, visitantes sin pernocta. Cabe mencionar que la alerta sanitaria por influenza presentó el mayor impacto durante mayo y se extendió, aunque con menor intensidad, a junio, por lo que los viajes internacionales disminuyeron significativamente.
 - Sobresale el comportamiento de los turistas de internación, los que mayor estadía y gasto medio tienen, que registraron un total de 6.1 millones de personas en el primer semestre de 2009 y los turistas que viajaron sólo a la franja fronteriza, 4.6 millones, estos últimos con una variación de 7.7% más que en el mismo periodo del año pasado.
 - Los **ingresos por visitantes internacionales** a México en los primeros seis meses de 2009 sumaron 6,048 millones de dólares, de éstos, 83% (5,019 millones de dólares) correspondió a turistas a interior y fronterizos y el restante 17% (1,029 millones de dólares) a excursionistas fronterizos y en crucero. Entre enero y junio de 2009, los turistas de internación registraron un gasto medio de 777 dólares por estancia, y los ingresos fueron por 4,725 millones de dólares.
- Durante el periodo de enero de 2007 a junio de 2009 la **balanza turística** de México acumuló un superávit de 11,996 millones de dólares, 66.3% superior al resultado acumulado entre enero de 2001 y junio de 2003. En particular, durante los primeros seis meses de 2008, la balanza turística presentó un saldo superavitario por 2,756 millones de dólares.
- **Turismo doméstico.**
 - La llegada de **turistas nacionales a hotel**, como principal indicador de este segmento, registró 62 millones de turistas en 2008, 1.4% mayor a lo registrado al cierre de 2007. De enero a junio de 2009, se registraron 26.7 millones de turistas nacionales que llegaron a cuartos de hotel.

^{1/} Los datos definitivos de 2007 de la Cuenta Satélite del Turismo se presentarán por el INEGI en el mes de noviembre de 2009.

Rescate de playas en el estado de Quintana Roo

- Los trabajos para el rescate de playas están programados para el periodo julio a diciembre de 2009 y consisten básicamente en el relleno simple de 6.1 millones de metros cúbicos de arena de composición parecida a la original; además de la colocación de estructuras longitudinales en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad para evitar que la arena sea transportada hacia los arrecifes, lo cual dará como resultado playas secas con un ancho promedio de 30 metros.
- El costo de inversión total del proyecto asciende aproximadamente a 967 millones de pesos, los cuales serán administrados a través del Fideicomiso para la Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado de Quintana Roo el cual estará conformado con aportaciones de los tres órdenes de gobierno.

guías de turistas, atendiendo a 228 guías; quienes recibieron un apoyo de dos salarios mínimos por mes durante junio y julio que duró el programa de capacitación.

- Durante el periodo enero-junio de 2009 se captó una **inversión turística privada** por 1,428.7 millones de dólares, de los cuales, 81.3% se integró por capital nacional y 18.7% restante por inversión extranjera. La inversión se orientó al desarrollo de 141 proyectos, entre los que destacan los destinos de playa con una participación de 83%, en tanto que los proyectos del mundo maya, frontera norte y la región centro del país concentraron el restante 17%.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 la inversión privada en el sector turístico ascendió a un acumulado de 9,703.7 millones de dólares, 106.5% superior a la registrada en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003. Los recursos invertidos de enero de 2007 a junio de 2009 estuvieron compuestos por 36.8% de inversión extranjera y 63.2% de recursos aportados por inversionistas nacionales. Estos recursos se destinaron al desarrollo de 799 proyectos, de los cuales 73.7% son en destinos de playa, 15.5% se realizaron en la frontera norte y el 10.8% restante se ejecutaron en la región centro y en la zona de mundo maya.
- En el primer semestre de 2009 la **inversión pública realizada en los ocho estados con mayor índice de marginación**^{1/} fue de 68 millones de dólares, lo que representó un incremento de 36% respecto al mismo periodo del año anterior, derivado de un aumento en la inversión en proyectos turísticos y complementarios en esos estados a través de los convenios de reasignación de recursos que la SECTUR ha firmado con los gobiernos de esas entidades federativas. En cuanto a la construcción de nuevos proyectos se están llevando a cabo obras para consolidar los centros turísticos integralmente planeados de Huatulco e Ixtapa Zihuatanejo, en Oaxaca y Guerrero, respectivamente.
 - La inversión pública y privada acumulada entre enero de 2007 y junio de 2009 en los ocho estados referidos sumó 1,076.8 millones de dólares, cifra mayor en 58.7% con relación a los 678.5 millones de dólares acumulados entre enero de 2001 y junio de 2003.
- En el periodo enero-junio de 2009, la Federación formalizó la canalización de 1,485 millones de pesos a las entidades federativas para la realización de proyectos de infraestructura turística, mediante la suscripción de convenios de **Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos**, los cuales motivaron la aportación de recursos adicionales por parte de las entidades federativas y los municipios beneficiados, logrando detonar una inversión total de 2,804 millones de pesos, cifras que presentan incrementos de 29.1% y 7%, respectivamente, con relación al mismo lapso del año anterior. Con estos recursos se llevan a cabo proyectos que cumplen con una visión estratégica de integración de oferta

^{1/} Se refiere a los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

turística competitiva, garantizan la generación de empleos y generan un alto impacto económico en los destinos turísticos del país.

- Los recursos reasignados por la Federación a las entidades federativas para proyectos de infraestructura turística a través de convenios, entre enero de 2007 y junio de 2009 sumaron 3,100 millones de pesos, y detonaron una inversión total de 6,745.4 millones de pesos, cifras que presentan incrementos de 430.2% y 317.9% con relación a los 453.1 millones de pesos de recursos federales reasignados y la inversión total detonada acumulados entre enero de 2001 y junio de 2003, misma que fue de 1,250.7 millones de pesos.
- La inversión en infraestructura turística del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** en el periodo enero-agosto de 2009 se estima en 1,166 millones de pesos, monto superior en 107.7% a la ejercida en el mismo lapso de 2008 y que significó 41.9% de la meta programada para este año que asciende a 2,786 millones de pesos. Al considerar la inversión realizada en los dos años previos, se observa que entre enero de 2007 y agosto de 2009 la inversión de FONATUR sumó 4,139 millones de pesos, con un incremento de 170.2% respecto a la realizada de enero de 2001 a agosto de 2003.
- Con el propósito de hacer más productivo al sector turístico, durante la octava edición de la **Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística** (antes denominada Bolsa Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística), celebrada del 29 de septiembre al 1o. de octubre de 2008, se incluyó al sector inmobiliario, difundándose proyectos por un valor aproximado de 13,132 millones de dólares, principalmente en Cabo Cortés en Baja California Sur, Cancún en la Riviera Maya, así como proyectos inmobiliarios a nivel internacional en Campeche y Quintana Roo.

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA COMPETITIVIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA NACIONAL, GARANTIZANDO UN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

- La **oferta de alojamiento nacional** al cierre de 2008 se conformó por 604,051 habitaciones de hotel, cifra superior en 3.4% a la reportada en 2007. Las entidades que registraron el crecimiento más acelerado fueron Quintana Roo, Sinaloa, Nayarit, Michoacán, México, Veracruz y Jalisco.
- Durante el periodo de enero a junio de 2009, FONATUR realizó diversas obras de consolidación y mantenimiento de la infraestructura turística existente en los cinco **Centros Integralmente Planeados (CIP)** y en nuevos desarrollos, entre los que se encuentran:^{1/}
 - **Cancún.** Se concluyó la urbanización de la tercera, cuarta, quinta y sexta etapas del Proyecto Tajamar (antes Malecón Cancún) generando una superficie vendible de 37.8 hectáreas; también se inició el reequipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y la reestructura del puente Nichupté, así como obras complementarias de infraestructura en la zona turística.
 - **Ixtapa.** Se inició la segunda etapa del mejoramiento urbano y se concluyeron las obras de ampliación de la ciclopista, asimismo, comenzaron los trabajos de urbanización en tres zonas del Centro Integralmente Planeado: Playa Linda, Las Garzas y Residencial Don Juan, que al concluir las generarán 88.9 hectáreas vendibles.
 - **Huatulco.** A partir del anuncio del Renacimiento Huatulco en marzo de 2008, FONATUR ejerció en el periodo de abril a diciembre de ese mismo año alrededor de 597 millones de pesos, lo que representa un incremento de 254% con relación al importe original considerado. Además, hasta agosto de 2009, FONATUR ha ejercido 477 millones de pesos adicionales, es decir, un total de 1,074 millones de pesos desde el arranque de esta nueva etapa del Centro Integralmente Planeado.
 - Para la programación de alta en urbanización correspondiente al periodo enero-junio de 2009, se consideraron 15.3 hectáreas, con una inversión privada de 144.4 millones de dólares.
 - Se inició la construcción de 1,877 cuartos de hotel, con una inversión privada estimada de 388.3 millones de dólares. Además se vendieron siete importantes lotes, que darán origen a un total de 3,911 cuartos, por lo que así se superará en 257% la meta sexenal de 1,524 cuartos.

^{1/} En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño se concertó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la meta de autosuficiencia operativa de FONATUR, consistente en financiar 60% del gasto programable de la institución con los ingresos de operación obtenidos. Al respecto, al mes de junio de 2009 los ingresos de operación representaron 165% del gasto programable, dentro del cual destacan 803 millones de pesos canalizados para la liquidación de la reserva territorial del CIP Costa del Pacífico y 400 millones de pesos para el pago del crédito usado en 2008 para el primer pago por dicha reserva territorial.

- **Los Cabos.** De los cinco nuevos proyectos registrados se concluyó en diciembre de 2008 el de Lomas del Desierto con una inversión total de 4,142 miles de pesos, con lo que se generaron 2.8 hectáreas vendibles; también, se iniciaron las obras de reequipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, la retotificación de Rancho Misiones, la rehabilitación de servicios públicos; adicionalmente, se llevan a cabo estudios y proyectos para los andadores de acceso a playa. Para la ejecución de estas acciones se cuenta con una inversión programada cercana a 200 millones de pesos que se ejercerán en el periodo de 2008 a 2009.
- **Loreto.** Como parte del Programa de Promoción del Desarrollo Turístico e Inmobiliario en Áreas Exclusivas, en 2008 se inició la urbanización de la primera etapa de Puerto Escondido con una inversión de 60 millones de pesos y en 2009 la urbanización del Polígono 2 con una inversión de 145 millones de pesos; asimismo, se realiza la urbanización de las reservas disponibles en el poblado de Loreto en las supermanzanas VI, I y IA, generando una superficie vendible de 18.3 hectáreas; adicionalmente, se está concluyendo la planta de tratamiento de aguas residuales en Nopoló.
- **Impulso a nuevos megaproyectos.**
 - **Sinaloa.** El 17 de febrero de 2009 se anunció la creación de un nuevo Centro Integralmente Planeado en el municipio de Escuinapa, Sinaloa. Este nuevo "megadesarrollo" de 2,381 hectáreas será objeto de una inversión pública de siete mil millones de pesos y se prevén más de seis mil millones de dólares en inversión privada en un horizonte de 25 años. Ese flujo de recursos va a generar más de 44 mil cuartos de alojamiento, que al año atraerán a cerca de tres millones de turistas, que derramarán 2,800 millones de dólares. Ello permitirá la generación de más de 150 mil empleos directos, lo que implica un nuevo polo de desarrollo regional.
 - **Nayarit.** Con una inversión de 116 millones de pesos en el periodo septiembre-diciembre de 2008 y de 14 millones de pesos entre enero y agosto de 2009, en Litibú se concluyeron obras de infraestructura en el campo de golf y obras sociales en Higuera Blanca, municipio de Bahía de Banderas. Adicionalmente, en el Capomo se hicieron diversos estudios y proyectos para obtener los permisos ambientales necesarios e iniciar con las obras de urbanización.
 - **Proyecto Mar de Cortés.** En el periodo de enero a diciembre de 2008 se invirtieron 145 millones de pesos, destacando las siguientes acciones realizadas: se concluyó y puso en operación la escala de San Blas, se realizaron las obras de la 3a. etapa de las escalas de Santa Rosalita y Topolobampo, así como el finiquito de las escalas de La Paz, San Felipe, Mazatlán y Guaymas.
 - **Cozumel.** Se iniciaron trabajos de urbanización en la marina, teniendo un avance a la fecha de 70% y se está en espera del equipamiento de los muelles que también forman parte de la instalación náutica.
 - **Kino Nuevo.** Se obtuvo la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto turístico integral y se concluyeron los siguientes proyectos: ejecutivo de campo de golf, ejecutivo de casa club de campo de golf, ejecutivo de campamento y pista de esquí y puerta de acceso.
- A fin de consolidar la **diversificación de la oferta turística**, de enero a junio de 2009, la SECTUR, junto con los gobiernos estatales y organismos no gubernamentales, realizó las siguientes acciones:
 - **Turismo Cultural.** En apoyo al programa emergente que impulsa la SECTUR y el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) para enfrentar la contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza humana A (H1N1), se solicitaron, recopilaron, revisaron, corrigieron y enviaron al CPTM las ofertas de turismo cultural integradas por la Red de Operadores de Turismo Cultural, a fin de que sean incorporadas a la página www.ofertasvivemexico.com.
 - Para dar continuidad al Programa de Desarrollo de Turismo Cultural, durante el periodo que se reporta se dio seguimiento a las acciones de mejoramiento de imagen urbana y equipamiento para uso turístico en las ciudades de Campeche, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, emprendidas conjuntamente con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A. C.
 - En el seno del Grupo Interinstitucional para el Fomento del Turismo Cultural se integraron siete subgrupos de trabajo con el objetivo de impulsar, difundir y promover el patrimonio cultural con interés turístico de México, en los siguientes temas: 1) Investigación y divulgación, 2) Inversión en infraestructura y equipamiento, 3) Identificación temática de productos turísticos culturales, 4) Fortalecimiento de capacidades locales, 5) Desarrollo de actividades empresariales, 6) Profesionalización y 7) *Marketing*, cada uno con acciones específicas a desarrollar.
 - **Turismo de Salud.** Se continúan las acciones encaminadas a la profesionalización, certificación y comercialización de los establecimientos Spa en México, a la fecha existen dos establecimientos certificados y otros que están aplicando la Norma Mexicana (de cumplimiento voluntario) para su

certificación en Los Cabos y Quintana Roo. Adicionalmente, se brindó asesoría técnica e información a empresarios, gobiernos municipales, estatales, emprendedores y al público en general interesado en este segmento; en el periodo que se reporta se han atendido 20 solicitudes.

- **Turismo Social.** El objetivo principal de esta modalidad es el de democratizar la actividad turística y facilitar su acceso por parte de diferentes grupos de la sociedad: familias, adultos mayores, jóvenes y discapacitados. Por tal motivo, se llevó a cabo el “**X Encuentro de la Red Nacional de Turismo para Todos**” en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, los días 4 y 5 de junio de 2009, en el cual se trataron temas de gran interés para el fortalecimiento del sector turístico como la competitividad turística, la importancia de los recursos humanos en el sector turismo, la responsabilidad social en la industria turística, el *marketing* y cómo enfrentar la crisis económica desde el turismo, lográndose beneficiar a 600 agentes públicos y privados.
 - Se instaló el Consejo Estatal de Turismo para Todos en los estados de Guanajuato y de Puebla, con lo que suman ya 22 entidades federativas que se han adherido al Programa Federal de “Un Turismo para Todos”.
 - Siendo práctica común la de generar paquetes con tarifas preferenciales para facilitar el acceso de los mexicanos a la actividad turística, fueron enviados varios catálogos de viajes al Consejo de Promoción Turística, para incluirlos en la página www.ofertasmexico.com e impulsar el turismo doméstico.
 - En este marco, en el primer trimestre del año se elaboró e imprimió el carnet del Turista Con Sentido, cuyo propósito es orientar al visitante sobre las conductas de respeto que debe mostrar cuando viaja por México, así también ofrecerle e invitarle a disfrutar la riqueza turística del país. Entre los meses de junio, julio y agosto se repartieron 48 mil folletos en casetas, carreteras federales y agencias de viajes.
- **Turismo Deportivo y Náutico.** Se coordinó con las secretarías de turismo de los estados y con el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 2011, la definición de las posibles rutas que integrarían el recorrido de la Antorcha Olímpica, evento que será de gran importancia para la promoción del país, ya que se estima que en él participará un promedio de 5,500 atletas de 42 países y más de 1.5 millones de espectadores.
- **Turismo de Naturaleza.** En coordinación con el Grupo Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza, se inició la planeación del Programa de Desarrollo de la Selva Lacandona, a fin de ofrecer el destino como un producto turístico integral que atienda el segmento de mercado internacional.
 - En coordinación con la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, en septiembre de 2008 inició el diseño del Programa Integral de Capacitación para el Segmento de Naturaleza.
- **Turismo de Negocios.** Se apoyó la organización, selección e invitación a ponentes, así como la difusión de cuatro eventos orientados a la profesionalización y desarrollo de la oferta de turismo de reuniones: el Cuarto Seminario de Mercadotecnia Turística de *Hospitality Sales & Marketing Association International* (HSMAI, Capítulo México) en Veracruz, con la asistencia de más de 100 profesionales del *marketing* para el turismo de reuniones; la Tercera Convención Anual de *Meeting Professionals International* (MPI) Capítulo México, en Saltillo con la asistencia de 120 especialistas en la organización de eventos; el Programa Educativo de la *National Business Travel Association* en la Ciudad de México en el que participaron 50 *meeting planners* que organizan convenciones corporativas; y la Segunda Conferencia Anual Educativa y *Tradeshaw* de la Asociación IAHP (Capítulo México) en Zacatecas, con la participación de más de 150 profesionales hispanos de Estados Unidos de América y México del sector encargado de la organización de eventos.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN EN LOS MERCADOS Y SEGMENTOS TURÍSTICOS DE MAYOR RENTABILIDAD FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD AL TURISTA

- El resultado de la encuesta “**Perfil y Grado de Satisfacción de los Turistas**”, muestra que el **índice global de satisfacción de los turistas internacionales** que viajaron por avión hacia los destinos turísticos nacionales durante enero-junio de 2009 fue de 8.2 para los destinos de playa y para los destinos de ciudad es de 8.4 en una escala de 1 al 10, calificación igual respecto a 2008. La variable mejor evaluada fue la limpieza del aeropuerto con 8.5 y la peor evaluada fue la información recibida en el aeropuerto con 8.2 puntos para los destinos de playa. En los destinos de ciudad la mejor evaluada fue la seguridad en el aeropuerto con 8.7 y la peor evaluada fue la entrega de equipaje con 8.2 puntos.
- Con el propósito de fortalecer la operación y el diseño de esta encuesta, a partir de enero de 2009 se amplió la cobertura de los destinos turísticos evaluados.

- Durante el primer semestre de 2009, el índice global de satisfacción de los turistas internacionales en playas fue de 9.1, mientras que el de los turistas nacionales fue de 8.4, medido en una escala de 1 a 10. La variable mejor evaluada por el turismo internacional fue la hospitalidad de los residentes con 9.2, y la peor evaluada fue la limpieza en calles y áreas públicas 7.9. La variable mejor evaluada en el turismo nacional fue la hospitalidad de los residentes con 8.3, y la peor evaluada fue la relación calidad/precio con 6.9.
- En cuanto a los turistas internacionales en ciudades fue de 7.8, mientras que el de los turistas nacionales fue de 7.5, medido en una escala de 1 a 10. La variable mejor evaluada por el turismo internacional fue la hospitalidad de los residentes con 8.6, y la peor evaluada fue la limpieza en calles y áreas públicas 7.2. La variable mejor evaluada en el turismo nacional fue la hospitalidad de los residentes con 8.2, y la peor evaluada limpieza en calles y áreas públicas con 7.
- El **Programa Moderniza** es un **sistema de gestión para el mejoramiento de la calidad**, a través del cual, las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad, con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa en este ramo. Este programa está enfocado en cuatro apartados: calidad humana; satisfacción del cliente; y mejora de los procesos a nivel gerencial. De las 869 empresas incorporadas al programa de calidad Moderniza durante el periodo del 1o. de enero al 7 de agosto de 2009, 812 micro, pequeñas y medianas empresas turísticas lograron obtener el distintivo "M".
- Con el propósito de **mejorar la calidad e higiene** en la preparación y servicio en los establecimientos de alimentos a nivel nacional, la SECTUR, otorgó entre enero y junio de 2009, un total de 910 distintivos "H", lo que representa un incremento de 21% en relación con los 754 otorgados en igual lapso de 2008.
- Con el propósito de promover e impulsar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos, de enero a junio de 2009 se impartieron 69 **cursos de capacitación** de manera directa, capacitando a 2,628 prestadores de servicios. Estas cifras representan una disminución de 2.8% en relación con los 71 cursos impartidos entre enero y junio de 2008. El número de prestadores de servicios turísticos capacitados fue equivalente a los 2,658 prestadores de servicios capacitados en el mismo periodo de 2008.
 - Asimismo, es importante mencionar que de enero a junio de 2009 se impartieron 462 cursos de capacitación por efecto multiplicador, en coordinación con las entidades federativas, a través de los cuales se capacitó de manera conjunta a 13,047 prestadores de servicios.
- La SECTUR en coordinación con BANCOMEXT, implementó en julio de 2007 el **Programa de Financiamiento para el Sector Turismo**, cuyos resultados de enero a junio de 2009 reportan 215 empresas apoyadas con un monto total de 216.2 millones de pesos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas.
 - Los datos acumulados por este Programa de julio de 2007 en que inició operaciones a junio de 2009 son de 1,953 MIPYMES turísticas apoyadas con financiamiento por 550.7 millones de pesos.
- Entre enero y junio de 2009, el **Centro Integral de Atención al Turista (CIAT)** proporcionó información turística a 54,304 personas, a través del número telefónico 078, atención personalizada, correo electrónico y correo ordinario.
- En el marco del **Programa Paisano**, entre enero y agosto de 2009 se apoyó a 810,117 personas en 20 estados de la república para la realización de trámites migratorios y aduanales; atención de sugerencias, quejas y denuncias; información sobre destinos y atractivos turísticos, así como para otorgar la Guía Oficial del Programa Paisano.
- En el periodo enero-julio de 2009, la **Corporación Ángeles Verdes** prestó sus servicios a 68,779 vehículos y 267,878 personas, mediante el recorrido de 13.4 millones de kilómetros en 262 rutas carreteras del país.
 - Las cifras acumuladas por la Corporación entre enero de 2007 y junio de 2009 sumaron 282,852 vehículos asistidos, 1,114,578 personas atendidas y el recorrido de 66,602,089 kilómetros en 262 rutas carreteras, utilizando 304 radio patrullas en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.
- Se puso en marcha el servicio de consulta a través de *Internet* del **Centro de Documentación Turística**, CEDOC Virtual, siendo el primer centro de documentación digital especializado en turismo y temas relacionados en México y Latinoamérica. Su objetivo es ampliar y fortalecer el conocimiento, desarrollo y promoción de destinos turísticos, así como para poner al alcance de los usuarios información estratégica que apoye la toma de decisiones y coadyuve a mejorar la competitividad de las empresas del sector. El

CEDOC cuenta con un acervo de siete mil títulos de los cuales cerca de cuatro mil se encuentran ya digitalizados.

- A efecto de aportar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) Turísticas, elementos para enriquecer la cultura informática de los empresarios e impulsar el uso de tecnologías de información como instrumento para ser más competitivos, se realizó por séptimo año consecutivo el Foro e-Turismo 2008. Por primera ocasión se organizaron dos ediciones con más de 300 asistentes, la primera en la Ciudad de México, y la segunda en Monterrey, Nuevo León, mostrándose la importancia de la tecnología para el turismo, novedades y tendencias, la situación que guarda su uso en México, así como las oportunidades y alternativas disponibles para mejorar competitivamente.

ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR TURISMO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS

- El 16 de junio de 2009 se publicó el **Decreto de la Ley General de Turismo**, que pone al día el instrumento jurídico que le antecede, la Ley Federal de 1992. La nueva Ley tiene como propósito fundamental, el fortalecimiento de la actividad turística, que constituye uno de los sectores de mayor relevancia para el desarrollo social y económico del país; establece las bases de coordinación de los tres órdenes de gobierno; otorga facultades a la SECTUR en diversas materias para contar con un enfoque integral que impulse el desarrollo turístico; e introduce el concepto del Ordenamiento Turístico del Territorio, con el objetivo de dar certidumbre a los inversionistas y cuidar los recursos turísticos del país para el gozo de generaciones futuras.
- Como parte de los resultados para otorgar **certeza jurídica a las nuevas inversiones turísticas**, en el periodo enero-agosto de 2009 el Gobierno Federal ha dado seguimiento a los proyectos de inversión turística que enfrentan obstáculos en trámites ambientales. Se continuó gestionando la agenda de trabajo integrada por 55 proyectos de inversión turística, de los cuales se lograron resolver 28.
- Debido a la epidemia de influenza A (H1N1) que afectó nuestro país, se expidió el **“Acuerdo por el que por causa de fuerza mayor se suspenden los procedimientos administrativos de infracción que se sustancian en la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo,”** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2009; el cual tiene por objeto que durante el periodo de su vigencia (190 días naturales), la Secretaría de Turismo se abstenga de imponer sanciones dentro de los procedimientos administrativos de infracción que se encuentren en los supuestos que previene dicho acuerdo.
- La agenda de temas del **Consejo Consultivo de Turismo** registró avances significativos, contribuyendo a la mejora de las condiciones en las que se desarrolla la actividad turística, en temas que van desde migración hasta la resolución de conflictos de transportación turística a nivel local que afectan la imagen de un destino nacional, y por ende, del sector en general.
- De los 25 temas del **Proyecto Nacional de Facilitación Turística**, al mes de junio de 2009 se tienen avances en 20 temas y se concluyeron cinco; además, se cuenta con un avance global de 60% en los temas que integran este proyecto.
 - En el marco de los trabajos de facilitación del segmento de Turismo Náutico se logró la homologación, en toda la República Mexicana, del criterio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de cada entidad federativa, de las concesiones, permisos y autorizaciones que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para usar, aprovechar o explotar bienes de dominio público, con lo cual se obtiene que este trámite sea ágil e igual en todo el país.
 - Se han obtenido importantes avances en la atención a la problemática de la transportación turística, se ha desarrollado un modelo integral de atención interinstitucional con dependencias del orden federal, estatal y municipal. Este modelo ya se está aplicando en Los Cabos y próximamente en Mazatlán, Puerto Vallarta e Ixtapa-Zihuatanejo. Por otra parte, se culminaron los trabajos de actualización del Manual para la Internación del Turista, con lo cual se hace más ágil y se facilita su ingreso al país.
 - Para la atención a cruceros turísticos, ante la contingencia sanitaria, se instaló una mesa de trabajo intersectorial con la participación del sector público y privado, a fin de homologar los criterios sanitarios de operación en los puertos y de los prestadores de servicios turísticos. Como resultado fue emitido “El Protocolo para la prevención y control en materia de influenza en los puertos mexicanos que operan cruceros”.
- En el periodo enero-agosto de 2009, se presentaron para aprobación del **Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística** la modificación de cinco normas oficiales mexicanas: NOM-01-TUR,

Formatos foliados; NOM-06-TUR, Campamentos; NOM-08-TUR, Guías generales; NOM-09-TUR, Guías especializados y NOM-011-TUR, Empresas de Turismo de Aventura; asimismo, este Comité, ratificó la vigencia de la NOM-05-TUR, Operadoras de Buceo.

- Respecto al Trámite de Acreditación de Guías de Turistas, para el periodo que se reporta, se realizaron un total de 628 trámites, entre ellos, iniciales, refrendos, refrendos permanentes y canjes a guías generales, locales y especializados en actividades específicas.

FORTALECER LOS MERCADOS EXISTENTES Y DESARROLLAR NUEVOS MERCADOS DISEÑANDO PROGRAMAS DE MERCADOTECNIA PARA CADA SEGMENTO

- Para contrarrestar la situación recesiva del mercado internacional, en 2009 se ha concentrado la inversión en promoción en los mercados de Norteamérica y en el mercado nacional, que son los que ofrecían mayor potencial para generar turismo.

Ante el brote de influenza humana A (H1N1) se estableció un programa de acción y de inversiones para reposicionar la imagen del país y reactivar el turismo

- Para estos propósitos, el Gobierno Federal ha destinado recursos por 1,200 millones de pesos, destaca el programa "Vive México" que tiene por objetivo llamar a los mexicanos a ser solidarios viajando por su país, y que conozcan las bellezas naturales y la riqueza cultural de nuestras ciudades y regiones.
- Esta campaña ha tenido amplia difusión en los medios y cuenta con la presencia de personalidades de diversos sectores de la sociedad, quienes participan como embajadores con mensajes y acciones especiales para promover los diferentes destinos turísticos de México.
- En el mes de junio se pusieron en marcha las campañas de promoción para atraer al turismo de América del Norte en lo particular, debido a que esa región representa el 85% del turismo internacional que visita nuestro país; así como de Europa y otros mercados emisores de relevancia para México.

- Hasta abril de 2009 se comprometieron recursos por 800 millones de pesos en la **promoción del turismo**, que detonaron una inversión mayor con la participación de las entidades federativas y socios comerciales.

- A partir de mayo, y para contrarrestar los efectos que provocó en el sector turístico la contingencia sanitaria derivada del brote de influenza humana A (H1N1), la SECTUR, en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México, estableció un programa de acción y de inversiones en promoción turística para reposicionar la imagen del país y reactivar el turismo.

- La primera fase se implementó entre finales de abril y mayo, con el fin de mitigar los efectos de la epidemia de influenza y consistió en mantener informados a los principales actores de la industria y al público, tanto en México como en el exterior, sobre la evolución de la situación y las acciones tomadas por las autoridades mexicanas. A principios de mayo se suspendieron las campañas de promoción, ya que no era conveniente invitar al turista a visitar México en tanto no se levantara la alerta sanitaria de la influenza y a través del sitio *www.mexico-update.com* se proporcionó información actualizada de manera permanente sobre la evolución de la epidemia y las medidas que se estaban tomando

para controlarla. Como resultado, se logró disminuir la incertidumbre existente sobre la epidemia y generar confianza en la industria.

- La segunda fase consistió en una campaña cuyo objetivo fue reactivar el turismo nacional, y se realizó durante los meses de junio y julio. Esta etapa se definió en coordinación con los destinos turísticos y los principales socios y agentes económicos de la industria. El 25 de mayo, se realizó el lanzamiento de un amplio movimiento para invitar a los mexicanos a que conozcan y visiten su país, a través de la campaña "Vive México". Esta campaña tiene como propósito reactivar los viajes que los mexicanos llevan a cabo en el interior del país y recuperar los niveles de ocupación hotelera que se desplomaron a consecuencia del brote de influenza A (H1N1). Hasta el mes de agosto los resultados obtenidos han sido muy positivos ya que, en los principales destinos turísticos se observan niveles de ocupación muy superiores a los registrados en mayo y tienden a acercarse a los que prevalecieron el año pasado.
- La tercera fase de la estrategia se instrumentó de junio a agosto, y consistió en una campaña internacional de alto impacto, focalizada principalmente en el mercado de Norteamérica, aunque también incluye acciones en Europa, Asia y Latinoamérica. El objetivo fue recuperar los flujos turísticos al país, lo cual ha venido ocurriendo ya que la llegada de turistas internacionales de internación pasó de 501 mil turistas en mayo a 883 mil en junio y se tienen perspectivas favorables para los siguientes meses.

- Con el propósito de consolidar la presencia de México en los mercados existentes y difundirla en otros nuevos, en el periodo enero-junio de 2009 el CPTM destinó 418.8 millones de pesos a inversión para la promoción turística en Europa, Asia, América Latina y América del Norte, así como en nuestro país.
 - Cabe destacar que la inversión en promoción turística realizada entre enero de 2007 y junio de 2009 ascendió a 3,293.9 millones de pesos, cantidad superior en 66.5% en términos reales a los 1,532.8 millones de pesos erogados entre enero de 2001 y junio de 2003.

INVERSIÓN PÚBLICA EN PROMOCIÓN TURÍSTICA, 2001-2009 (Millones de pesos)

Concepto	Acumulado del periodo		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual real ^{1/}
			2007	2008				
TOTAL	1,532.8	3,293.9	1,358.1	1,521.3	1,675.0	466.3	418.8	-15.3
Recursos fiscales	787.4	75.9	14.3	6.5	0.0	8.5	57.5	537.8
Derecho de No Inmigrante	n.d.	745.4	3,218.0	1,343.8	1,514.8	1,675.0	457.8	-74.2

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- Se estima que en el periodo de enero a diciembre de 2009 se realizarán 543 **campañas de publicidad cooperativa** coordinadas por el Consejo de Promoción Turística de México, con una inversión conjunta, compuesta por recursos fiscales federales y estatales y recursos aportados por socios comerciales privados, de 2,194.8 millones de pesos, cifra superior en 30.7% a la de 2008. El siguiente cuadro da cuenta de la distribución de las campañas entre los mercados a los que van dirigidas:

PUBLICIDAD COOPERATIVA COORDINADA POR EL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, 2008-2009

Mercado ^{1/}	Número de campañas 2008	Publicidad cooperativa 2008 ^{2/} (Millones de pesos)	Número de campañas 2009	Publicidad Cooperativa 2009 ^{3/} (Millones de pesos)
Nacional	269	738.9	142	648.5
Norteamérica	264	678.9	260	1295.9
Latinoamérica	73	58.9	66	60.2
Europa	81	164.3	70	150.8
Asia	3	38.7	5	39.4
Total	690	1,679.7	543	2,194.8

^{1/} Las cifras que se presentan en el cuadro anterior, reflejan los montos totales de participación en la publicidad cooperativa, que incluye a destinos, socios cooperativos y el CPTM.

^{2/} Las cifras reflejadas en la Publicidad Cooperativa 2008, se refieren al periodo enero-diciembre de 2008.

^{3/} Las cifras reflejadas en la Publicidad Cooperativa 2009, se refieren a cifras estimadas en el periodo enero-diciembre de 2009.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- También se encuentran en ejecución campañas de relaciones públicas en el mercado nacional, así como en Norteamérica, Europa y Latinoamérica. El presupuesto de 2009 destinado para estas acciones es de 109.4 millones de pesos, 9.3% más en términos reales que el asignado en 2008.
- Como resultado de las campañas de publicidad como de relaciones públicas se ha logrado que pese a la crisis económica y la epidemia de influenza, el sector turístico mantenga su actividad y se haya recuperado la llegada de turistas internacionales.
 - En mayo la llegada de turistas internacionales de internación se redujo en 52% con respecto al mismo mes de 2008. Para junio la caída anual era de solo 25%. Asimismo, los niveles de ocupación hotelera que en algunos destinos como Cancún y la Riviera Maya habían caído hasta niveles de 20%, y en el Distrito Federal 10% presentaban recuperaciones promedio de entre 40 y 50 puntos porcentuales a finales de julio, con una clara tendencia a la alza.

- Los ingresos de divisas por turismo se recuperaron en el mes de junio alcanzando 807 millones de dólares, que representa un crecimiento de casi 50% con respecto al mes de mayo.
- Las reservaciones reportadas por los principales *tour* operadores han mostrado una importante recuperación en los meses de junio y julio, después de haber caído a niveles mínimos en el mes de mayo.
- Por otra parte, se ha avanzado notablemente en la reanudación de vuelos que se habían suspendido, así como en la normalización en la llegada de cruceros, lo que ha contribuido a reactivar la actividad turística.
- Con el propósito de fortalecer el desarrollo turístico regional y trabajar hacia el desarrollo sustentable en los destinos turísticos, como parte de las acciones del **Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano**, entre enero y junio de 2009 se instalaron ocho Comités Agenda 21 Local en los municipios de Tapachula y Palenque, Chiapas; Jerez, Zacatecas; Huauchinango, Puebla; Mier, Tamaulipas; Huamantla, Tlaxcala; y en Tlacotalpan y San Andrés Tuxtla, Veracruz.
 - Entre enero y junio de 2009 se entregaron 11 diagnósticos del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo en los siguientes destinos: Capulalpam, Oaxaca; Real de Asientos, Aguascalientes; San Francisco de Conchos, Chihuahua; Veracruz y Boca del Río, Veracruz; Cuernavaca y Tepoztlán, Morelos; Manzanillo, Colima; Zacatecas, Zacatecas; San Luis Potosí, San Luis Potosí y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Durante la edición 34 del Tianguis Turístico 2009 celebrado en Acapulco, Guerrero, participaron 2,572 expositores y 1,051 compradores de 25 países incluyendo México y se ofreció un potencial de negocio de 18,930 citas con el objetivo de promover la oferta turística nacional en las próximas temporadas y dar a conocer nuevos productos turísticos. Se estima que 46.8% de las entrevistas se concretarán en venta de servicios turísticos y de alojamiento.
- El CPTM en 2008 participó en 15 de las **ferias internacionales** de turismo más importantes de Asia, Europa, Norteamérica y Latinoamérica donde se logró reunir a 787 expositores de la industria turística nacional y se apoyó la participación de la oferta de México en 14 nuevas ferias enfocadas a los segmentos de naturaleza, cultura y premium.
- Con relación al indicador **“incrementar la eficiencia publicitaria internacional”**, correspondiente al objetivo siete del Programa Sectorial de Turismo, de 2007 a 2008 se pasó de 42.7 a 41.4 pesos de inversión en promoción por cada turista internacional; sin embargo, para 2009 se estima llegar a 45 pesos, debido a los mayores recursos erogados para hacer frente a la crisis económica y sanitaria. Por su parte, el indicador **“incrementar la eficiencia publicitaria nacional”** comprometido en el programa referido pasó de 2.42 a 2.35 pesos por cada turista nacional entre 2007 y 2008; en tanto que para 2009, se estima que podría llegar a 2.6 pesos, por las mismas causas.

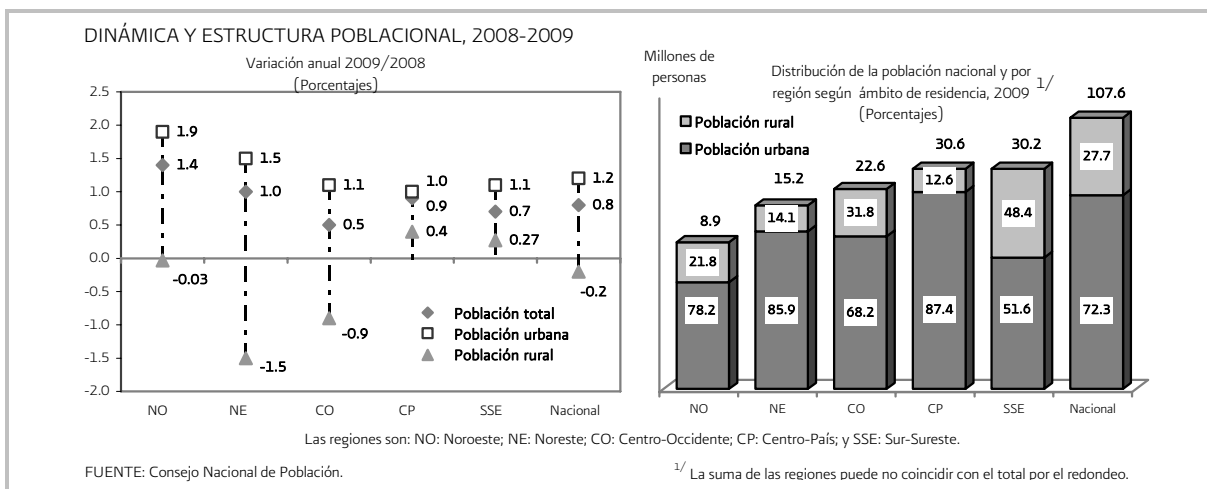
2.10 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL ^{1/}

OBJETIVO: SUPERAR LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE CADA REGIÓN

POBLACIÓN, EMPLEO Y SALARIO REGIONALES

- **Dinámica demográfica regional**

- De los 107.6 millones de personas que constituyen la **población total** del país a mediados de 2009, 0.8% mayor a los 106.7 millones en 2008, poco más de la mitad se asienta en las regiones Centro-País (30.6 millones) y Sur-Sureste (30.2 millones), que representan 28.5% y 28.1% de la población total, respectivamente. A continuación, les siguen la Centro-Occidente (22.6 millones, 21%), la Noreste (15.2 millones, 14.1%) y la Noroeste (8.9 millones, 8.3%).



- Durante este último año, las regiones Noroeste y Noreste presentaron las mayores tasas de **crecimiento poblacional**, con 1.4% y 1% respectivamente, mientras que la Centro-País aumentó 0.9%, poco más que el promedio nacional (0.8%). Por su parte, las regiones Sur-Sureste y Centro-Occidente crecieron a ritmos menores como resultado de una mayor pérdida de habitantes por concepto de **migración**, 0.7% y 0.5%, respectivamente.
- La dinámica de la **transición urbana** en México continuó su consolidación. Entre 2008 y 2009 la población que reside en zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades de 15 mil o más habitantes ascendió de 76.9 a 77.8 millones, es decir 1.2% más, lo que representa 72.3% del total. A nivel de regiones, destaca el aumento en la población urbana por encima del parámetro nacional de la zona Noroeste (1.9%) y Noreste (1.5%); en un ritmo menor se encuentran la Centro-Occidente y Sur-Sureste (1.1% en ambos casos), y finalmente la Centro-País (1%).
- La mayor proporción de población urbana se presenta en las regiones Centro-País (87.4%), Noreste (85.9%) y Noroeste (78.2%), las cuales en conjunto reúnen a tres de cada cinco habitantes en ciudades; mientras que las regiones que superan el promedio nacional de población rural (27.7%) son la Sur-Sureste (48.4%) y la Centro-Occidente (31.8%), mismas que concentran a casi tres de cada cuatro residentes en localidades menores de 15 mil habitantes de todo el país.
- El **dinamismo y estructura de la población por grupos de edad** presentó durante 2009 el siguiente comportamiento:

^{1/} La distribución de las entidades federativas por región considerada es la siguiente: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); Noreste (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); Centro-Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas); Centro-País (Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala) y Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

- La población menor de 15 años decreció en 1.3% en todo el país, llegando a la cifra de 30.9 millones. A nivel regional, en las zonas Centro-Occidente y Sur-Sureste la población de 15 años y menos registró disminuciones mayores (1.8% y 1.7%, respectivamente), mientras que en las regiones Centro-País, Noreste y Noroeste el decrecimiento de este grupo poblacional fue de 1, 0.9 y 0.6%, en ese orden.
 - La población de este grupo de edad representa el 28.7% del total nacional. En el caso de las regiones, la Sur-Sureste y la Centro-Occidente superan este parámetro situándose en 30.5% y 29.9%, respectivamente. En tanto, las regiones Noreste, Noroeste y Centro-País registran proporciones menores, con 28.1%, 27.9% y 26.6%, en ese orden.
- El grupo de población en edad de trabajar, de 15 a 64 años, alcanzó los 70.5 millones de personas, con un crecimiento de 1.5% este año. Por regiones, en la Noroeste se observó un ritmo de aumento superior (2.1%), seguida de las Noreste y Sur-Sureste con 1.6%, cada una. Por debajo de la media nacional se ubicaron las regiones Centro-País y Centro-Occidente, con 1.4% y 1.3%, respectivamente.
 - La población en edad de trabajar representa 65.5% de la población total del país; las regiones Centro-País, Noroeste y Noreste (67.6%, 67% y 66.2%, respectivamente) presentan una mayor proporción de personas en edad de trabajar, mientras que en las regiones Centro-Occidente (63.9%) y Sur-Sureste (63.7%), la participación es inferior a la media nacional.
- El grupo de adultos mayores (65 años y más) continúa en constante crecimiento (3.5% para todo el país). Por encima de este promedio se encuentran las regiones Noroeste (4.1%), Centro-País (4%) y Noreste (3.7%). Los crecimientos menos acelerados se mostraron en las regiones Sur-Sureste (3.3%) y Centro-Occidente (2.9%).
 - Los adultos mayores son 6.2 millones y representan 5.8% del total de residentes en el país. Esta proporción es superada solamente por la región Centro-Occidente (6.1%), mientras en la Sur-Sureste es igual al promedio nacional, y resulta inferior en las regiones Centro-País (5.7%), Noreste (5.6%) y Noroeste (5.2%).
- **Empleo por región**
 - Al mes de julio de 2009, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social ascendió a 13,887,498,^{1/} cifra superior a los 13,678,492 registrados al inicio de esta administración en diciembre de 2006. Las entidades federativas con los mayores aumentos en el número de trabajadores asegurados durante el periodo señalado fueron el Distrito Federal con 61,279, Jalisco con 51,341, Nuevo León con 34,325 y Veracruz con 31,918.
 - La recesión mundial y la epidemia de influenza por el virus A(H1N1) afectaron la evolución regional de los trabajadores asegurados. En las entidades más afectadas, en donde el sector turismo tiene una participación importante^{2/}, entre abril y mayo de 2009 se registró una disminución de 3.2% en el número de trabajadores, la cual se comenzó a recuperar en junio, cuando se observó un aumento de 0.5%. Entre el 31 de mayo y el 31 de julio se registró una generación neta de empleo de 33,503 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo eventuales del campo,^{3/} siendo Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán,^{3/} las entidades federativas donde se observaron los mayores aumentos.
- **Salario promedio de cotización**
 - En junio de 2009 el **salario promedio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social** fue de 230.69 pesos diarios, lo cual significó un crecimiento real de 2.5% a nivel nacional, en los primeros seis meses del presente año.
 - En 29 de las 32 entidades federativas del país el salario promedio de cotización registró aumentos en términos reales. Los incrementos reales superiores al promedio nacional ocurrieron en 18 entidades federativas; los más destacados se registraron en: Morelos y Sinaloa (6.3%), Oaxaca (5.6%), Guerrero (5%), Tlaxcala (4.7%), Guanajuato y Quintana Roo (3.9%).

^{1/} Las cifras mencionadas comprenden los trabajadores asegurados permanentes urbanos y del campo, así como trabajadores asegurados eventuales urbanos y del campo.

^{2/} Estas entidades federativas son Baja California Sur, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz.

^{3/} Aun si se incluye el número de trabajadores eventuales del campo, cuyo número disminuye estacionalmente entre mayo y julio, se registra un incremento de 19,366 en el total de trabajadores asegurados en este periodo.

- En el periodo enero de 2007-junio de 2009, el salario promedio mensual de cotización fue de 217.84 pesos, cantidad que en términos reales fue superior en 8.6% al salario de 155.03 pesos observado entre enero de 2001 y junio de 2003. Las 32 entidades federativas mostraron aumentos reales sobresaliendo especialmente: Zacatecas (33.3%), Tabasco (21.5%), Campeche (19.2%), Nayarit (18%), Durango (16.7%), Oaxaca y Guanajuato (15.2%).

FOMENTAR ACCIONES INTEGRALES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, OTORGANDO MAYORES RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ^{1/}

- **Gasto público para el desarrollo regional**

- Para el Ejercicio Fiscal 2009, la H. Cámara de Diputados aprobó **recursos para transferir hacia las entidades federativas y los municipios** ^{2/} por un monto de 963,100.2 millones de pesos, inferiores en 6.2% real a los 979,951.9 millones de pesos ejercidos en 2008.
 - Al mes de junio de 2009, se transfirieron 458,608 millones de pesos a los gobiernos locales, lo que significó una disminución de 13% en términos reales con relación al mismo periodo de 2008, como resultado principalmente de la reducción en la recaudación federal, debido al entorno económico derivado de la actual crisis económica internacional y al episodio relacionado con la influenza. Cabe destacar que dentro de las diversas medidas de ajuste de gasto promovidas en mayo y julio por el Gobierno Federal, y que en total ascienden a 85 mil millones de pesos ^{3/}, se determinó no afectar ni a las participaciones ni a las aportaciones federales a entidades federativas y municipios.
 - Dentro del gasto distribuible geográficamente, las regiones Sur-Sureste, Centro-País y Centro-Occidente concentraron 76.5% del total. Por su parte, las regiones Noreste y Noroeste participaron con 14.2% y 9.3%, respectivamente.
 - El gasto federalizado *per cápita* aprobado en 2009 ascendió a 8,954.8 pesos. ^{4/} Los montos por región alcanzados al periodo enero-junio fueron: Noroeste 4,782 pesos, Sur-Sureste 4,458 pesos, Noreste 4,247 pesos, Centro-Occidente 4,140.9 pesos y Centro-País 3,933.5 pesos.

ASISTIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y EN LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA ACCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

- La Secretaría de Desarrollo Social, en materia de **asistencia técnica**, efectuó las acciones mencionadas a continuación:
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se apoyó a 75 funcionarios municipales de 60 ciudades en el manejo integral de residuos sólidos urbanos, y se ofreció capacitación presencial a 128 técnicos de 18 ciudades del país.
 - En el periodo señalado previamente, se impartieron en coordinación con el Banco Mundial 12 talleres de formación a 224 servidores públicos con el fin de apoyar el fortalecimiento institucional de los municipios urbanos del país. En el marco de un proyecto especial de colaboración con el Banco Mundial para apoyar municipios de nueva creación, en 2008 se proporcionó asistencia en materia de ordenación del territorio, planeación y gestión municipal, generación de ingresos propios, y diseño de proyectos municipales al ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.
 - De enero de 2007 a agosto de 2009, se brindó apoyo a 338 municipios capacitando a 4,650 funcionarios municipales, cifras que resultan superiores en casi tres veces a los 116 municipios atendidos y en más de seis veces a los 752 funcionarios capacitados en el periodo enero de 2001-agosto de 2003.

^{1/} La información relativa al otorgamiento de responsabilidades y competencias a los estados y municipios se presenta en el tema Relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, incluido en el numeral 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad.

^{2/} El desglose de los componentes de recursos federales transferidos a los gobiernos locales se presentan en el numeral 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad, en el apartado "Relación fiscal entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas".

^{3/} La información sobre las medidas de ajuste al gasto se presentan en el numeral 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad.

^{4/} Se incluyen 50,151.4 millones de pesos correspondientes a gasto pendiente de distribuir, el cual se relaciona con recursos de los ramos 33 y 25, convenios de reasignación y Fondos Metropolitanos, los cuales, de acuerdo con las disposiciones aplicables, se distribuyen a lo largo del ejercicio fiscal.

- Entre enero y junio de 2009, el Instituto Nacional de Desarrollo Social llevó a cabo, mediante 21 teleconferencias, la capacitación para el desarrollo social a distancia de 4,295 servidores públicos, entre los cuales estuvieron cinco presidentes municipales, un síndico, 22 regidores, así como 2,919 servidores públicos municipales, 383 estatales y 965 federales.
- De enero de 2007 a junio de 2009, se impartió capacitación a 45,517 servidores públicos, 2.4% más con relación a los 44,439 capacitados entre enero de 2001 y junio de 2003.
- En el lapso septiembre de 2008-agosto de 2009, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) puso en marcha el **Modelo de Competencias Laborales** a través de la estrategia de certificación de conocimientos y habilidades, cuya aplicación permite promover la generación y adopción de normas para estandarizar y certificar la formación profesional de las y los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno en temas de género. Esta estrategia permitió la instalación del primer comité de normalización en competencias laborales del Sector para la Igualdad de Género en junio de 2009.
 - El INMUJERES también ha contribuido con la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres a través de la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM) para encabezar, promover e impulsar políticas con perspectiva de género de manera transversal en las 32 entidades federativas y sus municipios y lograr así el adelanto de las mujeres. Con ese propósito:
 - En 2009 se asignaron recursos por 232.3 millones de pesos al Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género^{1/} y 62.7 millones de pesos al Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Para 2008, se asignaron en su totalidad los recursos destinados a las acciones de fortalecimiento de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en estados y municipios.
 - A través del FODEIMM, entre enero de 2007 y agosto de 2009 se impulsó el desarrollo de 1,091 proyectos presentados por las IMM por un monto aproximado de 121 millones de pesos; para ello se efectuaron 39 talleres de capacitación que beneficiaron a 1,652 funcionarios públicos, quienes promueven la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, la **Secretaría de la Función Pública** (SFP) capacitó a 590 funcionarios públicos estatales y municipales de 16 entidades federativas en los siguientes temas: "Auditoría al Desempeño", "Usuario Simulado", Uso de la herramienta "AMADEUS", "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y "Compranet".
 - En coordinación con los órganos estatales de control, la SFP desarrolló el Programa "Municipios por la Transparencia" para generar sinergia con estados y municipios mediante la promoción de la vigilancia ciudadana de los recursos y el fomento del apego a los marcos normativos en materia de acceso a la información pública. De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se contó con la participación de 407 municipios, manteniendo una red activa de 450 ayuntamientos (que incluye aquéllos donde no se acudió en este periodo, pero que siguen reportando avances) en 12 entidades federativas.
 - En el marco del Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), durante 2008 se realizaron los siguientes proyectos: Un Modelo de Formación con enfoque en competencias para funcionarios públicos estatales; los Manuales de Organización de una Contraloría Municipal y de una estructura de área de Atención Ciudadana, con la descripción de objetivos, funciones y puestos; así como un curso virtual de introducción al gobierno y la administración municipal, y un curso especializado semipresencial para la formación de técnicos municipales en gestión de recursos humanos.
 - Además, se impartieron 10 talleres regionales temáticos para la formación de técnicos municipales promotores del fortalecimiento institucional de los municipios.

CONSIDERAR LA DIMENSIÓN ESPACIAL Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA REGIÓN EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- La **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** (CDI) desde marzo de 2008 impulsa la elaboración de planes de desarrollo regional, con el objetivo de promover el desarrollo con

^{1/} En 2008 se operó el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género por un monto de 120 y 112 millones de pesos respectivamente. Para 2009 se integraron en una única estrategia de apoyo denominada Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género por un total de 232.3 millones de pesos.

identidad, mediante la articulación de las políticas públicas de los órdenes de gobierno, el sector social, las instituciones educativas y la participación representativa de la población.

- Al mes de junio de 2009, se avanzó en la definición y la elaboración de los proyectos ejecutivos que conforman un circuito de turismo de naturaleza y cultural como parte del Plan de Desarrollo Integral, Sustentable e Intercultural de la Región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan Veracruzano, lo cual permitirá combinar mayores oportunidades para la generación de ingresos de la población local con la conservación de los bosques de niebla y la fauna existente en la región.
- A partir de abril de 2009, la CDI inició un ejercicio de planeación regional similar en el estado de Guanajuato, en el que participa de manera representativa la población indígena aglutinada en el Consejo Indígena del estado, las dependencias federales en esta entidad federativa y las dependencias del gobierno estatal. Paralelamente, durante los primeros meses de 2009, se actualizaron diagnósticos participativos en 49 localidades indígenas de cinco municipios elaborados con apoyo de asociaciones civiles, los cuales servirán para definir las estrategias y líneas de acción del plan de desarrollo.
- En el marco del Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (GDUIS),^{1/} constituido a partir de la firma del Acuerdo de Intención para la **Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables** el 30 de julio de 2008, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) ha trabajado conjuntamente con las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía; con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la Sociedad Hipotecaria Federal, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la integración de estrategias, recursos, estímulos e incentivos del Gobierno Federal, para promover la generación de desarrollos urbanos y habitacionales sustentables; y en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y el sector privado con competencia concurrente en la vivienda, en el ordenamiento territorial regional y urbano de nuestro país.
 - En el GDUIS se han definido políticas, metodologías y criterios de evaluación tanto técnica como financiera; asimismo, se llevó a cabo la presentación de 24 proyectos, así como la evaluación de dos de ellos: Valle de San Pedro (Valle de Las Palmas) en Tijuana, Baja California y Ciudad Bicentenario Zumpango en el Estado de México, cuyos resultados aún no se han dado a conocer oficialmente.
- El **Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)** aplica las orientaciones de las políticas públicas establecidas por la Secretaría de Salud. Sobre el particular, al mes de mayo de 2009 el Instituto realizó las siguientes acciones:
 - Con el propósito de mejorar la cobertura y el acceso a la prestación de servicios médicos, abatir el diferimiento a la consulta de especialidad, optimizar la utilización de la infraestructura de atención médica a nivel regional e intrasectorial y disminuir los tiempos de espera tanto para la atención médica como para el traslado de pacientes a unidades de apoyo, se firmaron 119 convenios en 25 entidades federativas^{2/} con los servicios e institutos estatales de salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Coahuila, el Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN Occidente, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Cruz Roja, entre otras.

FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES MÁS DESFAVORECIDAS, LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO REGIONAL COMO EL AGROPECUARIO Y EL TURISMO

- Desde 2007 a través del **Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)**, se ha detonado la inversión productiva, el fortalecimiento empresarial y el desarrollo de la banca social en los municipios rurales, los preponderantemente indígenas y aquellos que presentan mayores rezagos sociales en el país, atendidos por la Estrategia 100x100. A partir de 2009, como consecuencia de la sustitución del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) por el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), FONAES cuenta con la atención a los territorios definidos como Zonas de Atención

^{1/} Los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS), son proyectos urbano-habitacionales que se insertan en el ámbito regional y están orientados a atender la demanda de vivienda y sus satisfactores urbanos a nivel regional y local, y al mismo tiempo promover la incorporación de sistemas y tecnologías ahorradoras de energía y agua; maximizando los beneficios públicos y minimizando los impactos negativos inherentes a su escala.

^{2/} Las entidades federativas participantes fueron Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Prioritaria por el PDZP como estrategia de focalización, a fin de contribuir a la reducción de las desigualdades regionales en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza en el país. Los resultados de esta estrategia de focalización fueron los siguientes:^{1/}

- **Estrategia 100x100.** Entre enero y julio de 2009 el Fondo destinó 17.5 millones de pesos para financiar 92 proyectos productivos que beneficiaron a 365 socios y generaron 257 ocupaciones.^{2/} Adicionalmente, fueron autorizados recursos por 0.3 millones de pesos para reembolso de estudios de inversión y para el fortalecimiento de negocios establecidos. En total se invirtieron 17.8 millones de pesos en 25 municipios que son atendidos por la Estrategia 100 x 100. La inversión se incrementó 197.4% en términos reales en relación con el mismo periodo del año anterior.

INVERSIÓN DE FONAES EN MUNICIPIOS DE LA ESTRATEGIA 100x100, ENERO 2007-JULIO 2009
(Millones de pesos)

Región	2007	2008	Enero-Julio 2009	Enero 2007-Julio 2009
Noreste	0.5	2.4	2.2	5.0
Durango	0.5	2.4	2.2	5.0
Centro-Occidente	-	0.6	2.1	2.6
Nayarit	-	0.6	2.1	2.6
Sur-Sureste	13.5	10.8	13.5	37.8
Chiapas	6.6	2.6	8.7	17.9
Guerrero	3.3	1.9	1.2	6.4
Oaxaca	0.4	2.2	0.8	3.4
Puebla	1.1	1.0	1.8	4.0
Veracruz	2.1	3.0	1.0	6.1
TOTAL^{1/}	14.0	13.7	17.8	45.5

^{1/} La suma de los parciales por región puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De enero de 2007 a julio de 2009, el FONAES canalizó 45.5 millones de pesos a municipios pertenecientes a la Estrategia 100x100: 37.2 millones de pesos para financiar la ejecución de 183 proyectos productivos^{3/} en beneficio de 1,259 empresarios sociales, de los que 52.5% fueron mujeres; con 4.6 millones de pesos se apoyó la elaboración de 119 estudios de preinversión y la participación de 320 unidades productivas en talleres de incubación de negocios; se ejercieron recursos por 2.4 millones de pesos para el fortalecimiento empresarial y comercial de la población objetivo; un millón de pesos se destinó a capacitar y asesorar a 49 unidades productivas agremiadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; y 334.8 miles de pesos en apoyo al desarrollo y consolidación de la banca social.

- **Municipios rurales.**^{4/} De enero a julio de 2009, el FONAES canalizó 729.1 millones de pesos mediante los cuales se financiaron 2,408 proyectos productivos, que beneficiaron a 12,934 empresarios sociales y generaron 10,890 ocupaciones; se reembolsó el costo de elaboración de 369 estudios; se apoyó a seis unidades productivas para participar en talleres de incubación de negocios, se apoyó a 250 unidades productivas para capacitación, asesoría y desarrollo comercial; se apoyó la capacitación y asesoría de 96 unidades productivas agremiadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; se respaldó a dos organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales, y se apoyó la capacitación especializada y promoción de 30 empresas sociales de financiamiento.

- Entre enero de 2007 y julio de 2009, el Fondo ejerció recursos por 1,878.3 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - Se destinaron 1,671.5 millones de pesos para financiar la ejecución de 5,223 proyectos productivos^{5/} que beneficiaron a casi 34 mil empresarios sociales, de los cuales 46.8% fueron mujeres. Entre dichos proyectos destacan el de la empresa Oro Natural Forestal, S. P. R. de R.

^{1/} Los datos que se presentan en cada uno de los tipos de apoyo para los distintos tipos de municipios no son agrupables, en virtud de que un mismo municipio puede estar en más de una de las categorías.

^{2/} A lo largo del documento y para todos los casos, los datos de FONAES sobre ocupaciones son preliminares.

^{3/} Hasta 2007 FONAES sólo captaba información sobre el número de empleos permanentes y eventuales en los proyectos productivos apoyados, sin desagregarse si éstos eran generados o preservados; a partir de 2008 se contabilizan las ocupaciones y se desagregan en generadas y preservadas. En los proyectos apoyados en 2007 se registraron 1,556 empleos permanentes y eventuales, en 2008 y enero-julio de 2009 se contabilizaron 167 y 257 ocupaciones generadas, respectivamente.

^{4/} El FONAES considera como municipios rurales aquéllos donde 40% o más de sus localidades registraron 2,500 habitantes o menos de acuerdo con datos del II Censo de Población del INEGI 2005.

^{5/} En los proyectos apoyados en 2007 se registraron 17,142 empleos permanentes y eventuales, en 2008 y enero-julio 2009 se contabilizaron 7,710 y 10,890 ocupaciones generadas, respectivamente.

L., ubicada en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, con la que sus 64 socios buscan optimizar la producción de orégano y generar empleos bien remunerados que eviten la migración de sus habitantes. FONAES otorgó un financiamiento de 2.9 millones de pesos para la construcción y equipamiento de una nave de acopio, con el que estima generar hasta 35 empleos directos y dar empleo temporal a más de 200 personas durante la temporada del orégano.

- o Por otra parte, se apoyó la elaboración de 2,276 estudios de inversión con 29.3 millones de pesos; con recursos por 42.2 millones de pesos se apoyó la incubación de negocios; se ejercieron recursos por 59.6 millones de pesos para apoyar el fortalecimiento empresarial y comercial de la población objetivo; 28.9 millones de pesos se destinaron a capacitar y asesorar a 861 unidades productivas agremiadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; se destinaron 45.7 millones de pesos para el desarrollo y consolidación de instituciones de banca social, y se apoyó a tres organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales con recursos que ascendieron a 1.1 millones de pesos.

- **Municipios preponderantemente indígenas.**^{1/} El FONAES, en el periodo enero-julio de 2009, autorizó apoyos por 124.5 millones de pesos para financiar 542 proyectos productivos en beneficio de 3,050 socios y que generaron 1,341 ocupaciones; reembolsó el costo de elaboración de 91 estudios; apoyó a tres unidades productivas para participar en talleres de incubación de negocios; apoyó la capacitación, asesoría y desarrollo comercial de 28 unidades productivas; apoyó la capacitación y asesoraría de nueve unidades productivas agremiadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; así como la capacitación especializada de dos empresas sociales de financiamiento.

- De enero de 2007 a julio de 2009, los recursos invertidos por el Fondo en este rubro ascendieron a 318 millones de pesos, con la siguiente distribución: se canalizaron 257.2 millones de pesos para financiar la ejecución de 989 proyectos productivos^{2/} en beneficio de 6,570 empresarios sociales, 45.7% de los cuales fueron mujeres.

INVERSIÓN DE FONAES EN MUNICIPIOS RURALES, ENERO 2007-JULIO 2009
(Millones de pesos)

Región	2007	2008	Enero-Julio 2009	Enero 2007-Julio 2009
Noroeste	41.2	47.2	64.7	153.0
Baja California Sur	0.5	0.4	0.5	1.4
Sinaloa	19.5	26.0	35.8	81.3
Sonora	21.1	20.8	28.4	70.3
Noreste	93.9	125.3	146.6	365.8
Coahuila	5.2	10.5	10.9	26.6
Chihuahua	19.0	16.2	28.9	64.0
Durango	10.7	20.9	32.5	64.1
Nuevo León	10.8	19.4	15.4	45.6
Tamaulipas	48.3	58.3	58.9	165.4
Centro-Occidente	111.9	148.1	201.3	461.4
Aguascalientes	3.5	7.7	17.3	28.5
Colima	0.2	1.0	3.1	4.4
Guanajuato	20.1	20.7	23.0	63.9
Jalisco	19.6	30.7	30.1	80.3
Michoacán	30.1	24.2	37.3	91.7
Nayarit	10.7	11.9	7.5	30.1
San Luis Potosí	15.3	25.1	44.1	84.4
Zacatecas	12.4	26.9	38.8	78.2
Centro-Pais	44.9	75.8	84.9	205.6
Hidalgo	22.8	28.2	33.6	84.6
México	4.7	23.4	32.8	61.0
Morelos	0.0	4.4	5.9	10.3
Querétaro	12.1	16.0	6.1	34.1
Tlaxcala	5.2	3.8	6.6	15.6
Sur-Sureste	219.9	241.0	231.6	692.5
Campeche	9.0	7.7	7.7	24.3
Chiapas	45.5	27.9	37.8	111.2
Guerrero	37.0	33.6	28.3	98.9
Oaxaca	19.4	36.0	17.1	72.5
Puebla	26.4	51.3	41.2	118.9
Quintana Roo	18.6	9.7	7.4	35.7
Tabasco	25.1	18.6	40.6	84.3
Veracruz	36.5	53.3	47.7	137.6
Yucatán	2.5	2.8	3.8	9.1
TOTAL ^{1/}	511.8	637.4	729.1	1,878.3

^{1/} La suma de los parciales por región puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} El FONAES considera municipios preponderantemente indígenas aquellos que en el II Censo de Población del INEGI 2005 reportaron 40% o más de población hablante de una lengua indígena.

^{2/} En los proyectos apoyados en 2007 se registraron 3,155 empleos permanentes y eventuales; en 2008 y enero-julio de 2009 se contabilizaron 1,370 y 1,341 ocupaciones generadas, respectivamente.

- Con 28.4 millones de pesos se apoyó la elaboración de 804 estudios de preinversión y la participación de 1,767 unidades productivas en talleres para la incubación de negocios; se destinaron 15.8 millones de pesos para el fortalecimiento empresarial y comercial de la población objetivo; 5.4 millones de pesos se destinaron a capacitar y asesorar a 203 unidades productivas agremiadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; y 11.2 millones de pesos se dirigieron al desarrollo y consolidación de instituciones de banca social.

- **Zonas de Atención Prioritaria.** En los primeros siete meses de 2009, el FONAES autorizó recursos por 449.2 millones de pesos para 1,147 localidades definidas como ZAP, asentadas en 461 municipios de 26 estados. La inversión se distribuyó de la siguiente forma: 424.9 millones de pesos se destinaron a financiar 1,582 unidades productivas en las que se generaron 5,243 ocupaciones y se benefició a 8,648 empresarios sociales; 14.2 millones de pesos permitieron complementar las aportaciones de FONAES en 11 proyectos productivos apoyados en 2008; dicha inversión fue ejercida con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2009, con base en el artículo 4o. transitorio de las Reglas de Operación del FONAES, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008. Adicionalmente, FONAES canalizó 2.7 millones de pesos para la elaboración de 124 estudios y para apoyar la participación de cinco unidades productivas en talleres de incubación de negocios; dos millones de pesos se canalizaron al fortalecimiento empresarial de 97 unidades productivas; con recursos por 4.8 millones de pesos se apoyó la capacitación y asesoría de 65 unidades productivas dichos apoyos fueron gestionados por organizaciones sociales, y se ejercieron 0.6 millones de pesos para apoyar el desarrollo y consolidación de la banca social.

**INVERSIÓN DE FONAES EN MUNICIPIOS
PREPONDERANTEMENTE INDÍGENAS,
ENERO 2007-JULIO 2009**
(Millones de pesos)

Región	2007	2008	Enero-Julio 2009	Enero 2007-Julio 2009
Noreste	0.5	3.6	11.0	15.1
Chihuahua	-	1.1	8.9	10.0
Durango	0.5	2.4	2.2	5.0
Centro-Occidente	1.0	14.4	15.8	31.1
Jalisco	-	0.1	-	0.1
Michoacán	-	3.0	3.3	6.2
Nayarit	-	3.9	5.5	9.4
San Luis Potosí	1.0	7.4	7.1	15.4
Centro-País	3.2	11.7	13.1	27.9
Hidalgo	3.2	10.0	12.0	25.2
México	-	1.7	1.1	2.8
Sur-Sureste	58.5	100.7	84.6	243.8
Campeche	1.8	4.0	1.3	7.1
Chiapas	7.9	8.9	15.6	32.5
Guerrero	1.2	2.9	1.4	5.4
Oaxaca	11.0	29.0	12.0	52.0
Puebla	5.1	16.4	12.0	33.5
Quintana Roo	18.6	9.7	7.4	35.7
Veracruz	5.2	19.2	14.1	38.5
Yucatán	7.8	10.6	20.8	39.2
TOTAL^{1/}	63.1	130.3	124.5	318.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Con el propósito de **fortalecer la oferta del sector turismo**, entre enero y junio de 2009 se llevaron a cabo las acciones siguientes:
 - Se canalizaron 1,485 millones de pesos a 29 entidades federativas mediante los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, 29.4% real superior a los 1,081.5 millones de pesos de similar periodo de 2008.
 - Los recursos públicos ejercidos se dirigieron al apoyo de 231 proyectos de infraestructura y servicios; imagen urbana; equipamiento turístico; mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico; apoyo a sistemas y materiales de información turística.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009 se captó una **inversión turística privada** por 1,428.7 millones de dólares, de los cuales, 81.3% se integró por capital nacional y el 18.7% restante por inversión extranjera. La inversión se orientó al desarrollo de 141 proyectos, entre los que destacan los destinos de playa, con una participación de 83%, en tanto que los proyectos del mundo maya, frontera norte y la región centro del país concentraron el restante 17%.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 los recursos públicos canalizados por la Secretaría de Turismo a las entidades federativas alcanzaron un monto de 3,100 millones de pesos, superior casi seis veces a los 453.1 millones de pesos del periodo enero de 2001-junio de 2003; en tanto la inversión privada alcanzó los 9,703.7 millones de dólares, mayor en más de dos veces a los 4,697.5 millones de dólares del lapso enero de 2001-junio de 2003.
- A fin de evaluar la calidad del agua de mar y garantizar la protección de la salud de los usuarios, la Secretaría de Salud continuó aplicando, conjuntamente con las 17 entidades federativas costeras del

país, el **Proyecto de Agua de Mar para Uso Recreativo con Contacto Primario**. Entre enero de 2007 y agosto de 2009, el número de playas monitoreadas pasó de 276 a 322, lo que representa un incremento de 17%; de igual forma, el número de destinos turísticos donde se ubican estas playas se incrementó 13% (de 46 a 52). Asimismo, el porcentaje de muestreos que cumplieron con los niveles de calidad aumentó en 1.26 puntos porcentuales (de 98.36% a 99.62%), mientras que el porcentaje de playas que cumplen con los niveles de calidad aumentó 8.59 puntos porcentuales al pasar de 89.85% a 98.44%.

ASEGURAR QUE EXISTA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A LOS MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y A LAS COMUNICACIONES

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevó a cabo la **construcción y modernización de carreteras y caminos rurales** en todo el país.

CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES POR REGIÓN, 1995-2009
(Kilómetros)

Concepto	Acumulado en el Periodo			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
				2007	2008				
TOTAL	2,563.3	2,469.1	7,072.2	1,767.8	2,407.8	4,068.1	742.4	2,896.6	290.2
14 ejes carreteros	1,100.5	1,141.5	1,461.6	339.0	635.6	787.6	273.0	487.0	78.4
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,462.8	1,327.6	5,610.6	1,428.8	1,772.2	3,280.5	469.4	2,409.6	413.3
Centro-Occidente	592.2	680.7	1,305.7	239.3	380.9	940.3	119.4	685.5	474.1
14 ejes carreteros	287.2	336.5	203.3	15.4	122.0	112.6	52.7	65.9	25.0
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	305.0	344.2	1,102.4	223.9	258.9	827.7	66.7	619.6	828.9
Centro-País	166.1	332.8	1,243.3	281.7	393.9	774.5	133.5	567.7	325.2
14 ejes carreteros	102.4	119.0	193.1	61.3	96.9	86.5	64.6	34.9	-46.0
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	63.7	213.8	1,050.3	220.4	297.1	688.0	68.9	532.8	673.3
Noreste	809.2	264.8	884.8	327.0	294.0	494.2	147.0	263.8	79.5
14 ejes carreteros	526.8	108.8	213.5	77.9	72.3	168.8	29.8	63.3	112.4
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	282.4	156.0	671.3	249.1	221.7	325.4	117.2	200.5	71.1
Noroeste	36.3	216.0	994.2	219.1	345.8	539.9	46.3	429.3	827.2
14 ejes carreteros	0	159.1	272.0	42.2	99.0	71.7	10.7	130.8	1,122.40
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	36.3	56.9	722.2	176.9	246.8	468.2	35.6	298.5	738.5
Sur-Sureste	959.4	974.8	2,644.2	700.7	993.2	1,319.2	296.2	950.3	220.8
14 ejes carreteros	184.1	418.1	579.7	142.2	245.4	348.0	115.2	192.1	66.8
Caminos rurales y carreteras alimentadoras	775.3	556.7	2,064.5	558.5	747.8	971.2	181	758.2	318.9

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- De enero a junio de 2009 se modernizó un total de 2,896.6 kilómetros de carreteras y caminos rurales, longitud superior en 3.9 veces a lo alcanzado en 2008, ubicándose 83.2% de ellas en el ámbito rural y el resto en los 14 ejes carreteros.
 - En la distribución regional de los 487 kilómetros modernizados dentro de los 14 ejes carreteros, la región Sur-Sureste tuvo una participación de 39.4%, la Noroeste de 26.9%, la Centro-Occidente de 13.5%, la Noreste de 13% y por último, la Centro-País de 7.2%.
 - La extensión modernizada en caminos rurales y carreteras alimentadoras hasta junio de 2009, superó más de cinco veces lo efectuado en igual periodo de 2008, y por región la mayor proporción correspondió a la Sur-Sureste con 31.5%, seguida de la Centro-Occidente con 25.7%,

y posteriormente la Centro-País con 22.1%, la Noroeste con 12.4% y finalmente, con 8.3% la Noreste.

- Entre enero de 2007 y junio de 2009 se verificó la modernización de 7,072.2 kilómetros de carreteras y caminos rurales, casi tres veces más en comparación con lo realizado en igual periodo de la pasada administración (2,469.1 kilómetros).
 - En dicha longitud, 79.3% correspondió a los caminos rurales y el 20.7% restante a los 14 ejes carreteros, mientras que entre enero de 2001 y junio de 2003 las participaciones fueron de 53.8% y 46.2% respectivamente.
 - Cabe destacar que en ambos periodos la región Sur-Sureste fue la más beneficiada con las acciones de modernización, pues su participación en la longitud total se acercó a 40% (39.5% en la administración pasada y 37.4% en la actual).
- Dentro de las acciones que se realizan para el programa de electrificación de colonias populares y poblados rurales en las entidades federativas atendidas por **Luz y Fuerza del Centro** (LFC), en el periodo de enero a agosto de 2009 se electrificaron 170 localidades, integradas por 40 poblados rurales y 130 colonias populares en beneficio de 93,370 habitantes.^{1/}
 - De enero de 2007 a agosto de 2009, se electrificaron 667 localidades (127 poblados rurales y 540 colonias populares) en beneficio de 296,750 habitantes. El número de localidades electrificadas se incrementó en 4.9% con relación al periodo enero de 2001-agosto de 2003.
- La **Comisión Federal de Electricidad** (CFE), entre enero y agosto de 2009 llevó a cabo la electrificación de 1,349 localidades (1,030 poblados rurales y 319 colonias populares) en beneficio de 230,935 habitantes.^{2/}
 - De enero de 2007 a agosto de 2009, se electrificaron 5,614 localidades (4,451 poblados rurales y 1,163 colonias populares) en beneficio de 829,416 habitantes. El número de localidades electrificadas y de habitantes beneficiados se incrementó en 63.4% y en 37.3% con relación a enero de 2001-agosto de 2003, periodo en el cual se electrificaron 3,436 localidades (2,250 poblados rurales y 1,186 colonias populares), en beneficio de 604,262 habitantes.

PROMOVER LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y EL DESARROLLO DE NUEVOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES QUE POSIBILITEN EL ACCESO AL CRÉDITO ADECUADO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, APROVECHANDO LA BANCA DE DESARROLLO

- El **Fondo Nacional de Infraestructura** (Fondo) se ha convertido en el principal brazo ejecutor del desarrollo de infraestructura en nuestro país.
 - Durante los primeros seis meses de 2009, el Comité Técnico del Fondo autorizó **recursos financieros**, por un total de 17,406.2 millones de pesos, a partir de los cuales se estima una inversión inducida del orden de los 28,915 millones de pesos. Este monto se incrementa hasta 95,970.7 millones de pesos al considerar también la inversión detonada a partir de los recursos canalizados en 2007 y 2008 en los sectores carretero, hidráulico, transporte masivo, ferroviario, aeroportuario, turismo y medio ambiente.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 se autorizaron recursos financieros del orden de los 57,072.6 millones de pesos. Cabe mencionar que aunque el Fondo fue creado en mayo de 2008, su antecesor, el Fondo de Inversión en Infraestructura, aprobó en el periodo 2007 a mayo 2008, recursos por 22,949.4 millones de pesos.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, los **principales proyectos apoyados** por el Fondo son los siguientes:
 - En el sector hidráulico, destaca la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco, la cual tendrá una capacidad para tratar más de 50% del agua generada por el Valle de México, y el Acueducto Falcón-Matamoros, que abastecerá a nueve municipios del estado de Tamaulipas. Se estima que ambos proyectos detonarán una inversión total de 14,593 millones de pesos.

^{1/} Los trabajos se realizaron en el Distrito Federal y en los estados de México e Hidalgo.

^{2/} Los poblados rurales y colonias populares se localizan en diversos municipios de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- En el sector carretero se apoyaron el libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, en el estado de San Luis Potosí, y la modernización de la carretera Tula-Ocampo-Ciudad Mante en Tamaulipas, sumando tres mil millones de pesos entre ambas inversiones. Adicionalmente, se autorizaron apoyos recuperables y no recuperables para el Sistema 3 del Tren Suburbano del Valle de México, que representa una inversión total superior a los 14 mil millones de pesos.
- Al considerar los proyectos apoyados desde 2007, es importante destacar la autopista Durango-Mazatlán, con una inversión total de 17,796 millones de pesos, y el Arco Norte de la ciudad de México que representa una inversión de 3,556 millones de pesos.
- Entre enero y junio de 2009, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)** canalizó recursos por 13,047 millones de pesos, 3.5 veces más que los 3,734 millones de pesos ejercidos durante el primer semestre del año anterior.

- La **distribución regional**^{1/} de los recursos ejercidos por BANOBRAS se concentró de manera importante en las entidades federativas del Centro (8,397 millones de pesos), seguida de la Norte (3,758 millones de pesos) y de la Sur (892 millones de pesos).

• Con relación al periodo enero-junio de 2008, la variación real del financiamiento fue de 249.4%.

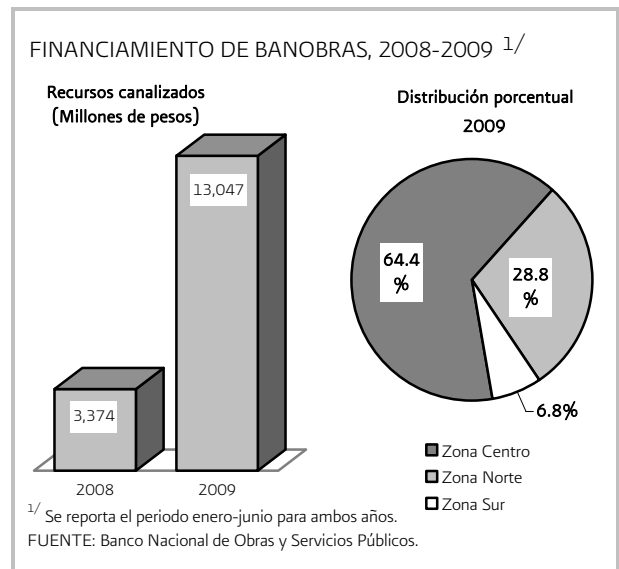
• En la región Centro se otorgó 68.2% de los recursos y el restante 31.8% en la zonas Norte y Sur.

- Entre enero de 2007 y junio de 2009, BANOBRAS colocó recursos por 89,322 millones de pesos, lo que representó 49% más respecto al monto de 60,110 millones de pesos ejercido de enero de 2001 a junio de 2003.

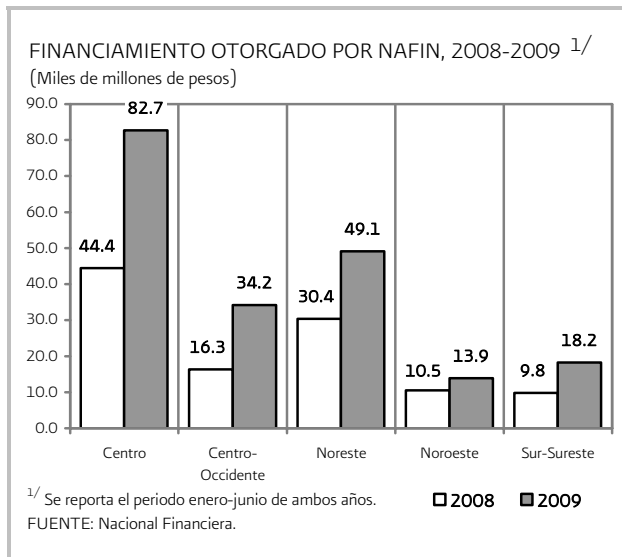
- Las **obras financiadas** por BANOBRAS en 2009 correspondieron a diversas necesidades de infraestructura en los estados y municipios, e incluyeron proyectos tales como plantas de tratamiento de aguas residuales, mejora y ampliación de la red carretera del país, acueductos, agua potable y alcantarillado, vivienda, obras de urbanización y equipamiento urbano, así como el saneamiento de finanzas estatales y municipales, entre muchas otras.

• Al cierre del primer semestre de 2009, los recursos ejercidos se destinaron a diversas obras de infraestructura carretera e hidráulica, así como para contratistas de obra pública entre los que destacan los proyectos de los acueductos Río Colorado en Baja California y el del estado de Querétaro; así como el Proyecto Hidroeléctrico de la Yesca en el estado de Nayarit. En relación con la infraestructura carretera sobresalen los desembolsos para el Circuito Exterior Mexiquense en el estado de México, así como los tramos carreteros Río Verde-Ciudad Valles y Cerritos-Tula en San Luis Potosí, Saltillo-Monterrey en los estados de Nuevo León y Coahuila, Arriaga-Ocozocuatla en el estado de Chiapas, Irapuato-La Piedad, Allende-Agujita y Querétaro-Irapuato, en los estados de Michoacán, Guanajuato y Querétaro, respectivamente.

• Es importante destacar que BANOBRAS otorgó, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), recursos por 206.2 millones de pesos en beneficio de 18 municipios de Oaxaca, 14 municipios de Chiapas y un municipio de Quintana Roo. El total de recursos desembolsados por este programa desde 2007 asciende a 2,730 millones de pesos.



^{1/} La Clasificación de BANOBRAS es la siguiente: Zona Sur comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; Zona Centro comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla y Querétaro, y la Zona Norte los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.



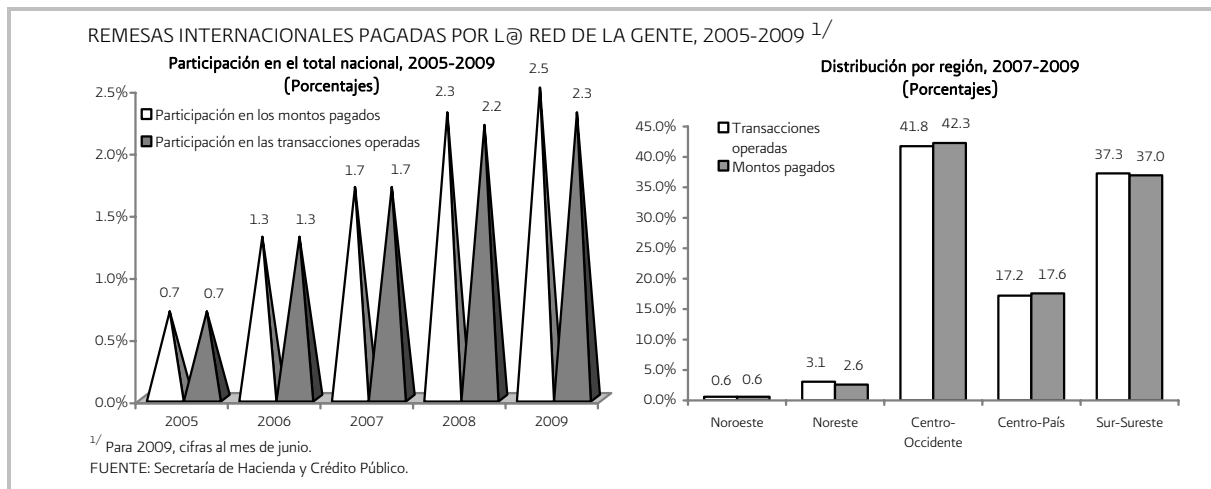
Sureste 243,414; la Centro-Occidente 163,013; la Centro-País 121,236; la Noreste 109,009 y la Noroeste 84,750.

- De enero a junio de 2009, Nacional Financiera en el marco del programa “Guarderías y Estancias Infantiles”, apoyó a 283 estancias infantiles con recursos por 12.7 millones de pesos, dando capacitación a 1,029 microempresarios para que puedan participar en dicho programa. Respecto al Programa Nacional de Financiamiento a la Educación Superior, NAFIN ha otorgado 12 créditos a estudiantes de educación superior por un monto de 1.2 millones de pesos, y ha proporcionado capacitación a 236 estudiantes para que puedan acceder al crédito de dicho programa.
- De enero a junio de 2009, la **Financiera Rural** canalizó 12,100.5 millones de pesos, lo cual significó un 7.5% de incremento real con relación a los 10,641.1 millones de pesos colocados en el mismo periodo de 2008. A través de seis coordinaciones regionales que comprenden prácticamente todo el territorio nacional, registró la siguiente colocación de recursos por región (crédito y reporto): 3,226.6 millones de pesos (26.7% de la colocación total) en los estados de la Norte (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); 2,368.8 millones de pesos (19.6%) en la Occidente (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit); 2,252.4 millones de pesos (18.6%) en la Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); 1,845.8 millones de pesos (15.3%) en la Centro (Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas); 1,413.3 millones de pesos (11.7%) en la Sur (Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz), y 993.7 millones de pesos (8.2%) en la Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán).
- Durante el periodo enero de 2007-junio de 2009, la Financiera Rural ha otorgado financiamiento (crédito y reporto) por un importe de 52,837.3 millones de pesos, observando la siguiente distribución por coordinación regional: Noroeste, 12,499.8 millones de pesos; Norte, 11,402.6 millones de pesos; Occidente, 10,093.5 millones de pesos; Centro, 7,968.4 millones de pesos; Sur, 5,897.1 millones de pesos y Sureste, 4,975.8 millones de pesos.

PROMOVER EL ABARATAMIENTO DEL COSTO DE ENVÍO DE REMESAS Y DESARROLLAR ESQUEMAS INNOVADORES PARA QUE LOS RECURSOS SEAN UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- El Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), en coordinación con los integrantes del sector de ahorro y crédito popular, conforman “**L@ Red de la Gente**”, que bajo esta denominación agrupaba al mes de junio de 2009 a 1,811 sucursales de sociedades oferentes de servicios financieros integrales para aproximadamente cinco millones de socios y clientes, en más de 790 municipios de las 32 entidades federativas del país, independientemente de los que operan de manera propia.
- “L@ Red de la Gente” es una alternativa eficiente para llevar servicios financieros a la población que hasta ahora no había tenido acceso a ellos, o bien, para proporcionar mejores condiciones de acceso a aquellos que ya los utilizaban.
- De enero a junio de 2009 el número de pagos de **remesas internacionales** realizados por “L@ Red de la Gente” fue de 752,563, menor en 1.6% a los 765,066 pagos del primer semestre de 2008, derivado principalmente por la crisis internacional que causó un menor desempeño en el periodo de referencia. En términos monetarios, las operaciones verificadas durante el primer

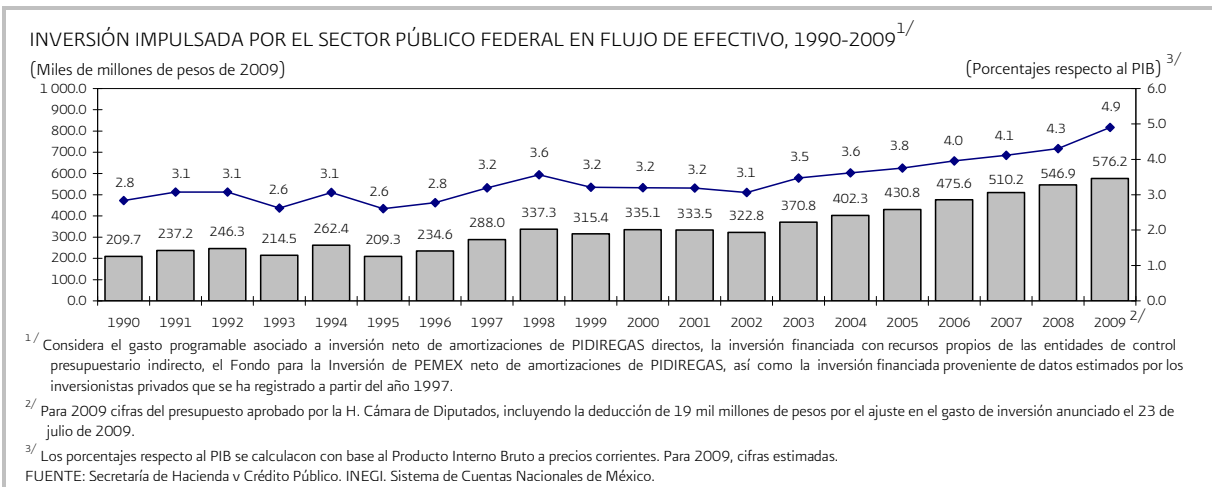
semestre de 2009 representaron un monto de 3,720 millones de pesos, mayor en 27% en términos reales a los 2,925 millones de pesos registrados en similar lapso del año anterior.



- La participación de la “L@ Red de la Gente” con relación al total de las remesas internacionales ha mantenido un crecimiento constante, y a fines de 2008 representó 2.3% de los montos pagados, así como 2.2% con relación a las transacciones operadas. En el periodo enero-junio de 2009, la participación de “L@ Red de la Gente” en el total nacional de las remesas internacionales fue de 2.5% en cuanto al monto y de 2.3% en lo relativo al número de transacciones.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009, el número de transacciones de remesas internacionales operadas por “L@ Red de la Gente” ascendió a poco más de 3.5 millones, y el monto pagado fue de 15,090.8 millones de pesos con la siguiente distribución por región: 6,378.9 millones de pesos a la Centro-Occidente, 5,580.6 millones a la Sur-Sureste, 2,656.9 millones a la Centro-País, 391 millones a la Noreste y 83.1 millones de pesos a la Noroeste. Por entidad federativa destacan, dado el monto de las remesas: Michoacán con una participación de 16.9%, Oaxaca con 10.1%, Jalisco con 9.2%, Guanajuato con 8.4%, Veracruz con 6.6% y Guerrero con 6%, pertenecientes a las regiones Centro-Occidente y Sur-Sureste.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Una prioridad fundamental de esta administración ha sido impulsar el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, energética e hidráulica del país, así como de turismo y vivienda, a fin de promover la competitividad de las empresas y crear condiciones de mayor bienestar de los hogares. El **Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012** estableció dos estrategias para el financiamiento de la infraestructura: aumentar sustancialmente la inversión pública mediante una racionalización de gastos administrativos, y diseñar esquemas público-privados en rubros específicos.



Durante este Gobierno, la **inversión impulsada por el sector público federal para el desarrollo de la infraestructura**, en términos reales y como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), ha sido la más alta desde 1990.

Cabe destacar que este esfuerzo de mayor inversión impulsada por el sector público debe mantenerse por varios lustros, y complementarse con reformas estructurales que amplíen su rentabilidad económica y social, a fin de que la cobertura y calidad de la infraestructura permita convertir a México en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo, conforme a nuestra importancia demográfica y territorial en el entorno internacional.

El **Fondo Nacional de Infraestructura (Fondo)**, creado por Decreto el 7 de febrero de 2008 mediante la fusión de dos fideicomisos (el Fondo de Inversión en Infraestructura -FINFRA- y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas -FARAC-), se ha convertido en el principal brazo ejecutor del desarrollo de la infraestructura en nuestro país. Durante los primeros seis meses de 2009, el Comité Técnico del Fondo autorizó recursos financieros, por un total de 14,400.9 millones de pesos, y considerando el periodo comprendido entre el 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se han autorizado recursos financieros del orden de 54,067.3 millones de pesos.^{1/}

Entre los proyectos apoyados por el Fondo destacan los siguientes: en el sector hidráulico, en el área de saneamiento, la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco, las de Agua Prieta y el Ahogado en el estado de Jalisco y la Planta del Morro en San Luis Potosí; en lo que a abastecimiento se refiere, destacan: el Acueducto Falcón Matamoros y la Planta desaladora en Mexicali, Baja California; en el sector carretero, el libramiento de Cd. Valles-Tamuín, en el estado de San Luis Potosí y la modernización de la carretera Tula-Ocampo-Cd. Mante en Tamaulipas; así como la carretera Durango-Mazatlán y la Ejutla-Puerto Escondido, en el estado de Oaxaca; adicionalmente se apoyó el Sistema 3 del Tren Suburbano del Valle de México.

2.11 TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- La **inversión para la creación y conservación de infraestructura en transportes y las comunicaciones** programada para 2009 asciende a 126,320.5 millones de pesos, 11.6% superior en términos reales a la ejercida en 2008. Del total, 64,542.7 millones de pesos corresponden a inversión pública, cifra 40.4% por encima del año inmediato anterior en términos reales.

^{1/} Este monto considera las autorizaciones por el Comité Técnico del Fondo, el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC).

- El crecimiento en la inversión pública realizada entre enero de 2007 y junio de 2009 en carreteras, transporte, puertos y en general en todo el sector es muestra del compromiso del Gobierno Federal por convertir a México en una de las plataformas logísticas más importantes del mundo para el comercio internacional.
 - Durante el periodo enero-junio de 2009 la inversión ejercida fue de 57,000.8 millones de pesos, lo que aunado a los recursos ejercidos en 2007 y 2008, suman 250,242.1 millones de pesos. En términos reales, la cifra representa un crecimiento de 18.1% con respecto al periodo 2001-2003 y 51% con respecto al periodo enero de 1995-junio de 1997.
 - Del total ejercido en el primer semestre de 2009, 25,729.6 millones de pesos correspondieron a inversión pública, y 31,271.2 millones de pesos a financiamiento privado, montos superiores en 21.8% y 6.6%, respectivamente con respecto al año anterior.
- En 2009 se ejerce el presupuesto real más alto de la historia en infraestructura carretera. En total, la inversión pública y privada ejercida entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009 tuvo un crecimiento de 185.1% con respecto al mismo periodo de 2001-2003. En particular, la inversión pública creció 140.5% con respecto al primer trienio de la administración anterior.
- El presupuesto público carretero para 2009 ascendió a 51.1 mil millones de pesos, cifra superior en 40.3% real a los recursos ejercidos en 2008. Durante el periodo de 2007 a junio de 2009 la inversión pública total ascendió a 83.9 mil millones de pesos que junto con la atracción de 18.6 mil millones de pesos de la iniciativa privada, han cambiado la fisonomía, conectividad y competitividad del país.
- El **PIB de los Transportes, Correos y Almacenamiento**, que incluye los servicios relacionados con los transportes registró una caída de 12% en los seis primeros meses de 2009, al alcanzar 545,923.5 millones de pesos. Este comportamiento refleja, principalmente, los decrementos en las actividades de los transportes aéreo, por ferrocarril y marítimo; autotransporte de carga, terrestre de pasajeros y turístico; así como de los servicios relacionados con el transporte, postales, de mensajería y paquetería, y de almacenamiento.
 - El **PIB del sector de Información en Medios Masivos que incluye las Comunicaciones**, en el mismo periodo aumentó 2.5%, impulsado por las actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales; servicios de postproducción y servicios para la industria fílmica y del video; servicios de grabación del sonido; radio y televisión, excepto a través de Internet; telefonía celular y otras telecomunicaciones inalámbricas; servicios de satélites; distribución por suscripción de programas de televisión, excepto a través de Internet; proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red; y servicios de suministro de información.

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO, HACER MÁ S EFICIENTE Y AMPLIAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, PARA QUE ESTOS SECTORES CONTRIBUYAN A APROVECHAR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS CON LAS QUE CUENTA MÉXICO

TELECOMUNICACIONES

DESARROLLAR MECANISMOS Y LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE INCENTIVAR UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

- Para 2009 se estima una **inversión pública y privada en telecomunicaciones** de 41,959.7 millones de pesos. Al mes de junio se han invertido 20,955.9 millones de pesos (49.9% respecto a la meta anual).
 - Durante los primeros tres años de esta administración se estima alcanzar 69.3% de avance en inversión pública y privada respecto a la meta establecida en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, 2007-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % real ^{1/}
	2007	2008				
Total	35,453.8	44,515.2	41,959.7	22,121.0	20,955.9	-10.7
Pública	209.3	319.6	165.9	23.2	59.0	139.8
Privada	35,244.5	44,195.6	41,793.8	22,097.8	20,896.9	-10.8

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

INCREMENTAR LA COMPETENCIA ENTRE CONCESIONARIOS CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EN EL PAÍS Y CONTRIBUIR A QUE LAS TARIFAS PERMITAN EL ACCESO DE UN MAYOR NÚMERO DE USUARIOS AL SERVICIO

• Permisos y Concesiones

- En **telefonía básica local**, de enero a junio de 2009, se otorgó una concesión de redes públicas de telecomunicaciones. Durante el periodo de 2007 a junio de 2009 se han otorgado en total tres concesiones y un permiso para comercializar servicio de telefonía local, con lo que se han alcanzado 32 permisos durante esta administración.
- Para **televisión restringida por cable** se otorgaron 23 concesiones, con lo que se han entregado 266 concesiones entre enero de 2007 y junio de 2009.
- Adicionalmente, en el periodo que se reporta se autorizó a 10 concesionarios prestar **servicios de voz, datos y video** (*triple play*). Durante esta administración se han otorgado 17 concesiones.

- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició el 2 noviembre de 2007 operaciones de las **redes públicas de telecomunicaciones**, a través de las cuales se ofrecen los servicios de mayoreo de transporte de información, utilizando infraestructura propia y de terceros. Los servicios que puede prestar CFE se conocen como enlaces dedicados e *Internet*, este último disponible a partir de 2009 y están dirigidos a otros operadores de telecomunicaciones y a grandes usuarios; por lo que sólo participa en un mercado corporativo, donde dichos segmentos representaron en 2008 aproximadamente 2 mil millones de dólares. El potencial de ventas de CFE para 2012 se estima en 210 millones de dólares anuales.

- Entre enero-junio de 2009, con el propósito de fomentar la competencia e incrementar la competitividad del sector de telecomunicaciones, se iniciaron los trabajos previos a la licitación de un par de fibras oscuras con la revisión y depuración de las respectivas bases en aquellas rutas en que CFE tenga capacidad disponible después de cubrir las necesidades del sistema eléctrico nacional. Asimismo, para garantizar el acceso no discriminatorio a la red iluminada de CFE, se encuentra en proceso la puesta de 111 puntos de entrada a la red (hoteles), en los cuales los operadores podrán interconectarse, transmitir voz y datos y acceder a una red de cobertura nacional. De esta manera, la CFE alcanzó los siguientes resultados:

- Se firmaron 32 contratos de servicios de telecomunicaciones y 13 complementarios; se entregaron 247 enlaces de un total de 326, y se proporcionó el servicio de telecomunicaciones en más de 82 ciudades del país, en beneficio de 38 millones de habitantes.
- Asimismo, se destinaron 3,883 servicios de telecomunicaciones a los procesos sustantivos del sistema eléctrico nacional que incluyen, principalmente, medición fasorial, telecontrol y teleprotección de los sistemas eléctricos de potencia.

• Tarifas de los servicios de telecomunicaciones

- Entre 2007 y 2009, la reducción en tarifas controladas de telefonía básica ha sido más pronunciada que en años anteriores. Durante el periodo 2000-2006 la tasa de reducción promedio anual fue de 6% en términos reales, mientras que en lo que va de la presente administración es de 7.1%. Las tarifas del servicio de **telefonía local residencial y comercial** también disminuyeron.
- Las tarifas asociadas al **servicio de Internet de banda ancha** y a los **empaquetamientos de múltiples servicios de telecomunicaciones** (telefonía, Internet y televisión restringida) a través de una sola oferta tarifaria, cayeron más de 30% en términos reales con respecto al periodo 2000-2006.

• Coberturas en los servicios de telecomunicaciones

- Como resultado de mayores activaciones de líneas por la oferta de paquetes de servicios a precios más bajos, principalmente de las empresas de cable, la cobertura del **servicio telefónico básico** al mes de junio de 2009 registró 20.7 millones de líneas, con lo que prácticamente alcanzó la meta establecida para el año y observó un crecimiento de 2.8% respecto al mismo periodo de 2008. Entre enero de 2007 y junio de 2009 ha aumentado la cobertura al sumarse 6.1 millones de líneas, más que las registradas en igual periodo de la administración anterior.
- En este mismo periodo, la **densidad de telefonía fija** ascendió a 19.2 líneas por cada 100 habitantes, lo que significa que prácticamente se alcanzó la meta establecida para 2009 y un crecimiento de 1.6% respecto a las 18.9 registradas en igual periodo de 2008.
- El **tráfico generado en líneas de telefonía local fija** disminuyó 5.6%, al pasar de 81,247 millones de minutos a 76,719 con respecto al primer semestre del año anterior.

- Al mes de junio, el servicio de **telefonía móvil** registró 78 millones de usuarios, lo que significa que prácticamente se alcanzó la meta de 2009 y un crecimiento de 10% respecto al mes de junio de 2008. Cabe señalar que entre enero de 2007 y junio de 2009 la cobertura de este servicio se incrementó 208.5% (45.8 millones de usuarios) con respecto a la cobertura de este servicio registrado en el mismo periodo de la administración anterior (1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003).
 - La **densidad en telefonía móvil** a junio de 2009 registró un crecimiento de 9% (72.5 líneas por cada 100 habitantes), cifra que representó un cumplimiento de 98.1% respecto a la meta de 73.9 establecida en 2009. Asimismo, el **tráfico de telefonía móvil** creció 18.5%, como resultado de las promociones que realizan las empresas con tarifas más bajas.
- Como resultado de la migración de servicios fijos a móviles, la cobertura de **hogares con servicio telefónico** se ubicó en 51.4%, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales a la registrada a junio de 2008. Al cierre de 2009 se espera alcanzar una cobertura de 51.7%.
- Al mes de junio de 2009, la **densidad telefónica** fue de 91.7 teléfonos por cada 100 habitantes. Se estima llegar a 93.2 líneas por cada 100 habitantes al cierre del año, lo que representaría un incremento de 4% respecto al cierre de 2008, en el que se alcanzó una teledensidad de 89.6 por cada 100 habitantes.
- Al mes de junio de 2009, el número de usuarios del servicio de radiocomunicación especializada de flotilla, observó un crecimiento de 22.5% con respecto a junio de 2008, al situarse en 3 millones de usuarios. Al comparar este resultado con el registrado en diciembre de 2006, de 1.6 millones, los usuarios de este servicio se han incrementado en 1.4 millones.

SERVICIO DE TELEFONÍA, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
				2007	2008				
Usuarios con servicio telefónico									
- Telefonía básica (Líneas)	8,814,065	14,008,686	20,180,417	19,754,358	20,667,736	20,810,070	20,126,639	20,700,178	2.8
- Telefonía móvil	823,263	21,953,631	67,723,704	66,559,462	75,303,469	79,800,000	70,911,793	78,001,554	10.0
Porcentaje de hogares con disponibilidad de telefonía fija^{1/2/}	n.d.	42.2	51.0	53.0	51.1	51.7	51.1	51.4	0.3
Densidad telefónica (Líneas por cada 100 habitantes)									
- Telefonía básica	9.5	13.9	19.0	18.6	19.3	19.3	18.9	19.2	1.6
- Telefonía móvil	0.9	21.6	63.6	62.6	70.3	73.9	66.5	72.5	9.0
Tráfico de llamadas telefónicas (Millones de minutos)^{3/}	n.d.	382,889	726,097	268,232	300,309	313,626	149,472	157,556	5.4
- Telefonía básica	n.d.	333,678	408,642	170,207	161,716	153,225	81,247	76,719	-5.6
- Telefonía móvil	3,057	49,211	317,455	98,025	138,593	160,401	68,225	80,837	18.5

^{1/} Información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI.

^{2/} La variación porcentual está expresada en puntos porcentuales.

^{3/} Incluye el tráfico de larga distancia nacional e internacional y tráfico de telefonía local.

n.d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- De enero a mayo, a través del **Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones (iniciado en 1995)**, se instalaron 35 mil líneas telefónicas, cifra superior en 425.1% respecto a las 6,665 líneas reportadas en el mismo lapso de 2008, que sumadas a las líneas instaladas en 2007 y 2008 totalizan 74 mil líneas telefónicas.

- **Servicios telegráficos**

- Por su concentración en las zonas rurales y en el medio popular urbano, los servicios telegráficos constituyen una red de pagos de primera importancia para el país. Al mes de junio de 2009 el **sistema telegráfico nacional** se integraba por 1,595 oficinas, interconectadas por una red satelital y de cómputo que permite garantizar la continuidad de los servicios que presta en 1,089 municipios de todos los estados del país, en beneficio de 79.6 millones de habitantes. Del total de oficinas telegráficas, 697 se ubican en comunidades con menos de 10 mil habitantes, 452 oficinas se encuentran en poblaciones sin presencia bancaria y 446 oficinas en poblaciones mayores a 10 mil habitantes.
- En el periodo enero-junio de 2009 se habilitaron 4,334 puntos temporales en los sitios de más difícil acceso del país para proporcionar el **servicio de pagos de los programas sociales**: “Oportunidades”, “Adultos Mayores”, “Jornaleros Agrícolas”, “70 y +”, y “Ex-Trabajadores Migratorios”, entre otros. Asimismo, se registraron 29.1 millones de **operaciones realizadas** (2.4% más que lo registrado en el mismo periodo de 2008). El monto transferido a través de la red de oficinas telegráficas fue de 47 millones de pesos (26.3% por encima del año anterior) y entre enero de 2007 y junio de 2009, se manejaron 211,835 millones de pesos, realizándose 144.3 millones de operaciones, superior en 67.4%, en comparación con las 86.2 millones de operaciones realizadas entre el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003 de la administración anterior.
- Las **remesas internacionales de dinero** registraron 1.9 millones de operaciones que, sumadas a las remesas de 2007 y 2008, totalizaron 9.7 millones, 177.1% más que los 3.5 millones de operaciones alcanzadas entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003 del sexenio anterior.
- Las **remesas nacionales** alcanzaron 24.1 millones de operaciones, remesas que aunadas a las de 2007 y 2008 acumulan un total de 117.6 millones, cifra mayor en 61.8% a la obtenida entre el 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.

SERVICIOS TELEGRÁFICOS, 1995-2009

(Miles de operaciones)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009 ^{P/}	Var. % anual
				2007	2008				
Total	40,331.4	86,215.9	144,318.9	53,388.1	61,790.8	68,881.5	28,454.1	29,140.1	2.4
Servicios de Remesas de Dinero	31,070.2	76,290.6	127,249.1	43,857.8	57,374.3	59,875.8	26,487.0	26,017.0	-1.8
Internacionales	6,049.8	3,544.3	9,667.4	3,819.5	3,937.4	3,984.5	1,934.5	1,910.6	-1.2
Nacionales	25,020.4	72,746.2	117,581.7	40,038.3	53,436.9	55,891.3	24,552.5	24,106.4	-1.8
- Giro telegráfico	24,790.1	22,101.3	14,197.3	6,023.9	5,644.9	5,143.2	2,860.2	2,528.5	-11.6
- Oportunidades ^{2/}	n.a.	37,472.3	44,029.0	15,080.2	21,555.8	16,793.0	9,617.4	7,393.0	-23.1
- Otros programas sociales ^{2/}	n.a.	22.0	14,598.2	3,244.9	7,180.9	7,990.0	3,263.4	4,172.5	27.9
- Nuevos servicios	230.3	13,150.7	44,757.1	15,689.3	19,055.3	25,965.2	8,811.5	10,012.5	13.6
Remesas para Servicios Bancarios ^{3/}	n.a.	n.a.	12,782.4	3,465.6	6,008.4	8,159.6	2,368.5	3,308.5	39.7
Servicios de comunicación (Telegramas)	9,261.2	9,925.3	17,069.8	9,530.3	4,416.5	9,005.6	1,967.1	3,123.0	58.8

^{1/} Incluye datos reales de enero a mayo y datos programados de junio a diciembre.

^{2/} No se proporciona servicio hasta el 2o. semestre de 1997.

^{3/} Inicia operaciones en julio de 2005.

n.a. No aplica.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Telecomunicaciones de México.

- Los apoyos económicos del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** alcanzaron 7.4 millones de operaciones (23.1% menos que el mismo periodo anterior debido al blindaje electora.^{1/} Adicionalmente, se efectuaron 4.1 millones de pagos a los beneficiarios del **Programa Adultos Mayores**, cifra superior en 27.9% respecto al periodo enero-junio de 2008. Cabe destacar que de enero de 2007 a junio de 2009, ambos programas registraron 64.5 millones de pesos y 58.6 millones de servicios de pago, cifras superiores en 157% y 56.2%, respecto a los 25.1 millones de pesos y 37.5 millones de servicios de pago, registrados, respectivamente de 2001 al 30 de junio de 2003.
 - Las **remesas para servicios bancarios** registraron 3,308.5 miles de operaciones por un monto de 17,910 millones de pesos, mayor en 39.7% y 48.7%, respectivamente en comparación con el periodo enero-junio de 2008. En lo que va de esta administración se han registrado 12,782.4 miles de operaciones equivalentes a 80,788.5 millones de pesos. Mediante este servicio, se ofrece a la población rural y urbana acceso a los servicios bancarios; más de 57% de las oficinas se ubican en localidades de menos de 20 mil habitantes.
 - Los **servicios de comunicación** a través de telegramas y fax ascendieron a 3,123 operaciones, cifra 58.8% superior a las 1,967.1 operaciones realizadas en el periodo enero-junio de 2008; las cuales, aunadas, a las de 2007 y 2008 totalizaron 17.1 millones, 72.7% mayor a los 9.9 millones de operaciones efectuadas entre enero de 2001 y junio de 2003.
- **Comunicación Vía Satélite**
 - **Sistema Telepuertos.** Al mes de junio de 2009, se pusieron en operación 15 telepuertos con capacidad de transmisión y recepción para prestar servicios digitales de televisión ocasional y para redes permanentes de voz, datos y video. Con dichos sistemas se proporcionaron 826 servicios digitales, de los cuales 817 fueron de televisión ocasional y se cubrieron nueve giras presidenciales. Estos servicios digitales, sumados a los ofrecidos en 2007 y 2008, alcanzaron un total de 4,621 (4,564 de televisión ocasional y 57 giras presidenciales), lo cual representa 39%, 39.1% y 35.7%, respectivamente a los servicios proporcionados de enero de 2001 a junio de 2003 de la administración anterior.
 - **Estaciones terrenas transportables (ETT).** Actualmente se cuenta con siete estaciones digitales; de éstas, dos son del tipo *Fly Away* para atender servicios digitales de televisión. Con objeto de mejorar la cobertura y reducir las distancias de traslado, se reubicaron las estaciones de Yucatán, Hermosillo y Tulancingo. Las cuatro restantes están en las instalaciones del Conjunto de las Telecomunicaciones (CONTEL) en la Ciudad de México.
 - **Servicios Móviles Satelitales.** De enero a junio de 2009 se contó con 17,495 estaciones instaladas, 10.1% menos que en el mismo periodo del año anterior. La razón principal del descenso de Movisat Voz se debe a que se han retirado equipos en comunidades rurales donde han llegado otros medios de comunicación terrestres y celulares, y a que no se han podido reubicar las terminales en otras comunidades, ya que no cuentan con las características mínimas para su instalación. En el servicio de Movisat Datos, la disminución relevante se presentó en los servicios de rastreo vehicular, que siguen perdiendo mercado ante tecnologías celulares, las cuales ofrecen precios menores de equipo y de señal, a pesar de no tener cobertura en todo el territorio nacional.
 - Del total de estaciones, 83.7% fueron para los servicios de voz (seguridad nacional, telefonía rural y comercialización) y 16.3% fueron instaladas para los servicios móviles de datos, especialmente para las empresas de autotransporte. Entre los principales resultados alcanzados se tienen los siguientes:
 - La **Telefonía Rural por Satélite** se ubica en comunidades rurales con una población de entre 60 a 499 habitantes, localizadas en regiones aisladas cuyo único medio de comunicación es el teléfono comunitario. Durante el periodo enero-junio de 2009 se instalaron 13,198 teléfonos, lo que significó un cumplimiento de 89.3% respecto a la meta establecida para 2009 y un crecimiento de 2.7% respecto a los 12,856 teléfonos instalados durante el periodo de 2001 a junio de 2003 de la administración anterior.

^{1/} Programa coordinado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el propósito de fortalecer la transparencia del proceso electoral federal de este año mediante la suspensión de la entrega de los beneficios económicos, previo a los comicios.

- En cuanto al **Servicio de Seguridad Nacional**, la red de terminales se integró por 1,277 estaciones, de las cuales 1,219 correspondieron al servicio de voz para el sistema móvil satelital y 58 terminales de datos.
- **Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)**
 - Durante el periodo enero-junio de 2009 se instalaron 222 puntos de registro de rastreo y seguimiento de sacos contenedores de la materia postal (sacas), así como 159 módulos de Terminal Punto de Venta. En el mismo periodo, la **red postal** contó con 32,134 puntos de servicio, lo que representó un cumplimiento de 89.4% de la meta establecida para 2009, 4.3% superior respecto al número de oficinas instaladas en 2008. Al cierre de 2009 se prevé instalar 3,817 nuevos puntos a través de alianzas con instituciones públicas y privadas, para alcanzar una cobertura de 17,724 poblaciones en beneficio de 97.8 millones de habitantes.
 - El **tiempo de entrega** del servicio postal se ha reducido a cinco días. El margen de entrega dentro de la ciudad fue de tres días; en 70 ciudades principales fue de D+5 días (tiempo de entrega) y en el resto de las ciudades del país fue de D+7 días. Durante el primer semestre de 2009, el índice de piezas entregadas fue de 400.8 millones de piezas.
- **Sistema Nacional e-México**
 - La Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (antes Coordinación del Sistema Nacional e-México), durante el periodo enero-junio de 2009, adquirió equipos y sistemas asociados para instalar la red 23 de e-México constituida por un *Hub* central y 4,800 terminales remotas VSAT, con las que TELECOMM presta servicios de *Internet* de banda ancha, en igual número de **Centros Comunitarios Digitales**.
 - Durante el periodo de enero a junio de 2009 se realizaron 807 actualizaciones y 275 creaciones de contenidos digitales a la **plataforma de portales del Sistema Nacional e-México**. Asimismo, se contó con 133,903 usuarios registrados, superando los 70 millones de páginas desplegadas a través de esta plataforma.
 - Con la participación de la Secretaría de Economía y Nacional Financiera, se desarrolló el portal <http://www.lineapyme.org>, para apoyar al micro, pequeño y mediano empresarios a través de la apropiación de herramientas tecnológicas de colaboración y aprendizaje, así como para poner a disposición de las PYMES cursos de capacitación, guías prácticas y servicios de atención en línea, que tradicionalmente sólo son disponibles para grandes empresas.
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008 se generó el modelo de evolución de "CapaciNET" y el mejoramiento de la plataforma de cursos virtuales. Asimismo, se puso en marcha la instancia "Espejo" de CapaciNet en el Portal del Empleo. Durante el periodo enero-junio de 2009, el portal registró 115,588 visitas a los cursos de capacitación, siendo el más consultado el de "Uso de la Computadora", con más de ocho mil visitas.
 - Al proyecto de "Administración de la Red Interinstitucional" se sumaron 66 instituciones y 85 participantes para un total de 584 instituciones y 1,328 participantes. En materia de coordinación de los Comités de Contenidos, se llevaron a cabo 15 reuniones de trabajo, para dar seguimiento a nueve comunidades albergadas en la plataforma.
 - Para lograr un uso más eficiente de la Capacidad Satelital de Reserva del Estado y mejorar la tecnología y con ello el servicio a los usuarios de los Centros Comunitarios Digitales, se adquirieron los equipos para integrar las redes satelitales e-México 2 y 3 en una nueva red denominada RED 23, lo que permitirá ahorros a largo plazo al dejar de pagar segmento satelital.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevó a cabo el desarrollo del Proyecto Piloto de despliegue de 25 Clubes Digitales e-México, que estarán en 22 municipios de los estados de Puebla, Tlaxcala, México, Veracruz, Oaxaca y el Distrito Federal. A junio de 2009 se cuenta con 967 jóvenes inscritos; se han realizado tres capacitaciones presenciales, en las que han participado 56 promotores. Adicionalmente, con el apoyo de Servicios a la Juventud, A.C. (Seraj), se han acercado a aspectos de la ciencia y la tecnología a jóvenes de 12 a 18 años de edad.

PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD QUE PERMITA ALCANZAR UNA PENETRACIÓN SUPERIOR AL 60% DE LA POBLACIÓN, CONSOLIDANDO EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS EN CUALQUIER LUGAR, DESARROLLANDO CONTENIDOS DE INTERÉS Y DE ALTO IMPACTO PARA LA POBLACIÓN

- **Servicio de Internet**

- Con datos proporcionados por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI y reportes de las empresas que proporcionan el **servicio de Internet**, al mes de junio de 2009, se cuenta con 24.1 millones de usuarios, lo que representa 22.5% de la población total del país.
- Asimismo, el **servicio de Internet de banda ancha**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, registró 9 millones de cuentas, 47.3% superior respecto a igual periodo anterior; con ello la penetración de banda ancha se incrementó de 57 a 83.3 suscripciones por cada mil habitantes, como resultado de la reducción de las tarifas y una mayor gama de competidores y tecnologías.

- **Licitaciones de Frecuencia**

- A partir de la publicación del **Programa sobre Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Usos Determinados**, a través del cual se busca promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad, la COFETEL elaboró las bases de licitación, con los formularios de calificación y sus anexos, además de las propuestas correspondientes para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Federal de Competencia (COFECO), sobre las licitaciones números 20 y 21, correspondientes a las bandas de frecuencias 1850-1910/1930-1990 MHz y 1710-1770/2110-2170 MHz, respectivamente, con cobertura regional, bajo la modalidad de uso para acceso inalámbrico.
- El programa considera adicionalmente las siguientes bandas:
 - 3,400-3,700 MHz.- Se usará para la prestación de servicios de banda ancha, utilizando tecnologías de acceso inalámbrico, como puede ser *WiMax*. Modalidad de uso: acceso inalámbrico fijo o móvil de banda ancha; cobertura: regional y áreas de servicio.
 - 71-76/81-86 GHz.- Utilizada para el establecimiento de enlaces fijos de banda ancha de corta distancia, los cuales en particular para configurar anillos de comunicación urbanos de alta capacidad. Modalidad de uso: provisión de capacidad; cobertura: Áreas Básicas de Servicio.
- La explotación de estas bandas coadyuvará al cumplimiento de la meta de 22 usuarios por cada 100 habitantes del servicio de banda ancha del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

MODERNIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES, EL USO Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA SEGURIDAD SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN, LOS SERVICIOS Y LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

- El 10 de febrero de 2009 se publicó en el DOF el **Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad**, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para regular y promover la eficiente interconexión e interoperabilidad de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas. Este plan fortalecerá el desarrollo de una sana competencia entre los concesionarios de telecomunicaciones, mediante un marco normativo moderno para regular la prestación de servicios de interconexión y fortalecer la seguridad jurídica de las partes involucradas.

Implantación efectiva de la portabilidad numérica

La **portabilidad numérica** propicia una competencia equitativa en el mercado al eliminar el costo que le representa a un usuario el perder su número telefónico, permitiéndole evaluar únicamente condiciones de calidad y precio al momento de contratar sus servicios. La portabilidad numérica impulsa la convergencia en telecomunicaciones, al facilitar la introducción de ofertas que integran los servicios de voz, datos y video.

- Al mes de junio de 2009 se han portado un total de 591,633 números: 58% corresponden al servicio móvil de prepago, 4.5% al servicio móvil de pospago y 37.5% a servicio fijo.

TRANSPORTES

PROPONER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAR LOS YA EXISTENTES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE TRANSPORTE E IMPULSAR SU PAPEL COMO GENERADOR DE OPORTUNIDADES Y EMPLEOS

- La **inversión pública y privada en transportes** estimada para 2009 fue de 84,360.8 millones de pesos, cifra superior en 26.9% real respecto a la inversión ejercida en 2008.
 - Al mes de junio se han ejercido 36,044.9 millones de pesos, cifra superior en 33.6% real a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior, lo que aunado a los recursos ejercidos en 2007 y 2008 totalizaron 149,317.2 millones de pesos, 122.5% más en términos reales con relación a los recursos invertidos de 2001 a junio de 2003.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TRANSPORTES, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % real ^{1/}
				2007	2008				
Total	22,859.8	51,991.5	149,317.2	49,830.6	63,441.7	84,360.8	25,433.5	36,044.9	33.6
Pública	21,163.1	31,289.4	101,544.8	32,318.7	43,555.5	64,376.8	19,886.9	25,670.6	21.7
Privada	1,696.7	20,702.1	47,772.4	17,511.9	19,886.2	19,984.0	5,546.6	10,374.3	76.3

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS TRANSPORTES EN TODAS SUS MODALIDADES, MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y PROPORCIONAR SERVICIOS CONFIABLES Y DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN

Infraestructura Carretera

- La **inversión pública y privada en infraestructura carretera** para 2009 se estima en 64,109.3 millones de pesos, 47.9% mayor real respecto a los recursos ejercidos en 2008. Del total, 79.7% (51,109.3 millones de pesos) correspondió a inversión pública y 20.3% (1.3 mil millones de pesos) a inversión privada.
 - Al mes de junio de 2009 se han ejercido 29,222 millones de pesos, cifra superior en 36.4% en términos reales a los 20,202.6 millones de pesos ejercidos en el mismo periodo de 2008, que sumados a lo ejercido en 2007 y 2008 resulta una inversión de 102,583.4 millones de pesos, 185.1% más en términos reales que los recursos ejercidos en el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003. En particular, la inversión pública creció 140.5% con respecto al periodo de 2001-2003.
 - Es importante destacar que para este año se tiene contemplada una inversión pública de 51,109.3 millones de pesos, superior en 40.3% real a lo invertido el año anterior. El monto ejercido en el primer semestre de 2009 es 17.2% superior al del año pasado, lo cual es una muestra de la velocidad con que la SCT ha ejercido su presupuesto.
 - Al 30 de junio de 2009 se han ejercido recursos públicos por 22,440 millones de pesos, lo que sumado a lo ejercido en 2007 y 2008 da un total de 83,973.5 millones de pesos. Esta cifra es superior en 140.5% respecto al periodo enero de 2001-junio de 2003.
 - A través de la inversión carretera se han creado 130,800 empleos que se suman a los 93,615 generados por el Programa de Empleo Temporal.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % real ^{1/}
				2007	2008				
Total	16,341.8	27,881.9	102,583.4	32,003.8	41,357.6	64,109.3	20,202.6	29,222.0	36.4
Pública	16,302.9	27,061.6	83,973.5	26,772.5	34,761.0	51,109.3	18,057.6	22,440.0	17.2
Privada	38.9	820.3	18,609.9	5,231.3	6,596.6	13,000.0	2,145.0	6,782.0	198.1
Construcción y modernización de carreteras y autopistas ^{2/}	6,332.7	10,607.9	55,133.1	17,929.5	22,903.2	37,375.4	11,484.2	14,300.4	17.4
Pública ^{2/}	6,293.8	9,787.6	36,523.2	12,698.2	16,306.6	24,375.4	9,339.2	7,518.4	-24.1
Privada ^{3/}	38.9	820.3	18,609.9	5,231.3	6,596.6	13,000.0	2,145.0	6,782.0	198.1
Conservación de carreteras	6,413.9	10,811.4	20,998.5	6,912.8	9,230.7	8,945.1	4,056.1	4,855.0	12.8
Pública	6,413.9	10,811.4	20,998.5	6,912.8	9,230.7	8,945.1	4,056.1	4,855.0	12.8
Caminos rurales y alimentadores	2,154.6	2,447.5	22,908.9	6,088.0	7,933.6	16,134.5	4,147.2	8,887.3	102.0
Pública	2,154.6	2,447.5	22,908.9	6,088.0	7,933.6	16,134.5	4,147.2	8,887.3	102.0
Programa de Empleo Temporal	1,440.6	2,708.1	3,039.4	979.9	992.5	1,304.3	515.1	1,067.0	95.3
Pública	1,440.6	2,708.1	3,039.4	979.9	992.5	1,304.3	515.1	1,067.0	95.3
CAPUFE	n.d.	1,307.0	503.5	93.6	297.6	350.0	-	112.3	-
Pública ^{4/}	n.d.	1,307.0	503.5	93.6	297.6	350.0	-	112.3	-

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Para 2007 y 2008 se incluyen recursos del Fondo Carretero (FONCAR), FINFRA y del Fideicomiso Durango-Mazatlán. Para 2009 se incluyen recursos del FONADIN.

^{3/} Para 2007 y 2008 se reportan los montos de las concesiones otorgadas y a través de los PPS's, en 2009 se reporta inversión de las obras en construcción.

^{4/} Al cierre de junio de 2008 no se ejercieron recursos, debido a que las obras se encontraban en proceso de contratación.

n.d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En los **14 corredores carreteros**,^{1/} al mes de junio de 2009 se ejercieron 8,791.5 millones de pesos públicos y privados, para realizar trabajos en 487 kilómetros de carreteras del Libramiento de Ensenada, Baja California; Mexicali-San Felipe y San Pedro-Cabo San Lucas, Baja California Sur; Escárcega-Xpujil y Villahermosa-Escárcega, Campeche; Manzanillo-Zihuatlán, Colima; Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Las Amarillas-Villa de Arriaga, Jalisco; Atlacomulco-Palmillas y Naucalpan-Toluca, Estado de México; Cautla-Izúcar de Matamoros, Morelos; Monterrey-Sabinas, Nuevo León; Mitla-Entronque Tehuantepec II y Acayucan-La Ventosa, Oaxaca; Cafetal-Tulum, Quintana Roo; Caborca-Sonoyta, Sonora; Calpulalpan-Ocotoxco, Tlaxcala; y Mérida-Progreso II, Yucatán, principalmente.
- En la **red básica fuera de corredores carreteros**, se destinaron 4,607.3 millones de pesos al mes de junio para realizar trabajos en 332.2 kilómetros de diversos tramos, entre los que se encuentran: Escárcega-Champotón, Campeche; Piedras Negras-Acuña, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez-Angostura, Chiapas; Jiménez-Chihuahua, Chihuahua; Lím. Edos. Zacatecas-Durango Tr. Der. Independencia y Libertad, Durango; Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo, Guanajuato; Acapulco-Zihuatanejo, Guerrero; Mineral del Monte-Atotonilco-Zacualtipán, Hidalgo; Guadalajara-Zapotlanejo, Jalisco; Uruapan-Zamora, Michoacán; Monterrey-Cd. Mier, Nuevo León; Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco, Oaxaca; C.F. San Juan del Río-Xilitla, Querétaro; Cárdenas-Huimanguillo Carretera Malpaso-El Bellote, Tabasco; Reynosa-Nuevo Laredo, Tamaulipas; Puente Prieto-Canoas-Pánuco, Veracruz; Chemax-Coba, Yucatán; y Villa de Cos-Lím. Edos. Zacatecas-Coahuila, Saltillo, Zacatecas, entre otros.
 - Destacan los trabajos realizados en el Programa de Libramientos y Accesos: Libramiento de Ensenada, Baja California; Libramiento de Manzanillo, Colima; Libramiento Sur de Durango, Durango, Libramiento Noroeste de Monterrey, Nuevo León; Libramiento de Ocotlán, Oaxaca; Libramiento de Villahermosa en Tabasco; y Libramiento de Apizaco y Tlaxcala, Tlaxcala.

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Transísmico; Acapulco-Tuxpan; y Acapulco-Veracruz y Altiplano (Atlacomulco-Veracruz).

- En la **modernización estratégica de la red carretera**, se ejercieron 4,122.6 millones de pesos al mes de junio de 2009 para atender 348.8 kilómetros en las carreteras de Zacatecas-Salttillo en Coahuila; San Luis Río Colorado-Mexicali en Baja California; Ciudad Insurgentes-La Purísima en Baja California Sur; Acámbaro-Salvatierra en Guanajuato; Feliciano-Zihuatanejo en Guerrero; Guadalajara-Barra de Navidad en Jalisco; Texcoco-Calpulalpan Tr. Feria del Caballo en el Estado de México; Acayucan-La Ventosa en Oaxaca; Tulúm-Playa del Carmen en Quintana Roo; y Manuel Aldama-Soto la Marina-Rayones en Tamaulipas, entre otras.
- En la red de **caminos rurales y carreteras alimentadoras**, se ejercieron recursos públicos por 8,887.3 millones de pesos, cifra superior en 102% real respecto al periodo enero-junio de 2008, recursos que permitieron realizar obras de construcción, modernización y reconstrucción en 2,601.1 kilómetros.
- A través del **Programa de Empleo Temporal (PET)**, en el periodo enero a junio de 2009 se ejercieron 1,067 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 95.3% para la reconstrucción y conservación de 27,267.8 kilómetros. Para agosto de este año se espera ejercer 1,304 millones de pesos en trabajos de mantenimiento de más de 29 mil kilómetros de la red rural a través del PET.

TRABAJOS REALIZADOS EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 1995-2009

(Kilómetros)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Carreteras federales	1,543.7	1,321.6	2,941.2	747.8	1,374.2	1,774.2	557.5	819.2	46.9
Construcción	824.2	704.7	1,042.3	75.6	440.1	714.2	266.5	526.6	97.6
Modernización	719.5	616.9	1,898.9	672.2	934.1	1,060.0	291.0	292.6	0.5
Conservación de carreteras	58,422.6	55,768.8	129,355.4	52,402.0	50,922.4	48,209.3	26,036.6	26,031.0	0.0
Conservación periódica	12,497.6	16,701.7	17,093.1	7,655.1	7,058.0	4,410.4	3,651.4	2,380.0	-34.8
Conservación rutinaria	41,531.0	38,422.1	112,034.5	44,710.9	43,712.6	43,724.2	22,355.7	23,611.0	5.6
Reconstrucción de tramos	4,394.0	645.0	227.8	36.0	151.8	74.7	29.5	40.0	35.6
Reconstrucción de puentes (Unidades)	428.0	341.2	233.0	77.0	118.0	73.0	43.0	38.0	-11.6
Autopista de cuota (CAPUFE)	n.d.	5,778.5	469.3	190.9	157.7	222.7	54.5	120.7	121.5
Caminos rurales	8,645.1	1,781.6	8,391.4	2,926.2	2,864.1	3,530.5	499.3	2,601.1	420.9
Construcción	1,159.6	297.4	523.5	132.0	182.6	293.6	42.7	208.9	389.2
Modernización	249.4	890.3	5,087.1	1,296.8	1,589.6	2,986.9	426.7	2,200.7	415.7
Reconstrucción	7,236.1	593.9	2,780.8	1,497.4	1,091.9	250.0	29.9	191.5	540.5
Programa de Empleo Temporal (Anual)	201,202.5	147,098.3	96,312.4	35,278.8	33,765.8	27,267.8	19,287.8	27,267.8	41.4
Reconstrucción	10,719.0	22,327.2	19,395.2	6,901.4	6,566.0	5,927.8	3,818.2	5,927.8	55.3
Conservación	190,483.5	124,771.1	76,917.2	28,377.4	27,199.8	21,340.0	15,469.6	21,340.0	37.9

n.d. No disponible.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En los **corredores interestatales**,^{1/} al mes de junio de 2009 se realizaron trabajos en 90.5 kilómetros, con una inversión de 663.4 millones de pesos, para la atención de los tramos San Felipe-Puertecitos-Laguna de Chapala, El Sauz-Palaú-Lím. de los estados de Coahuila/Chihuahua, Mesa del Huracán-Juan Mata Ortíz, Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca, Ruiz-San Pedro Ixcatan-Jesús María-Lím. de estados de Nayarit/Zacatecas, Rayones-Galeana, Lím. de estados de San Luis Potosí/Nuevo León-km 60+000-Lím. de estados de Nuevo León/Tamaulipas, San Pedro y San Pablo Ayutla-Sta. María Alotepec-Lázaro Cárdenas,

^{1/} Comprende: Mexicali-Laguna de Chapala, Nueva Rosita-Múzquiz-Ciudad Juárez, Madera-Nuevo Casas Grandes, Tuxtla Gutiérrez-Motontzintla-Tapachula, Ciudad Altamirano-Ciudad Guzmán, Tepic-Aguascalientes, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Ciudad Victoria, Mitla-Sayula, Topolobampo-Chihuahua, Culiacán-Parral y Costa de Sonora.

Matehuala-Lím. de estados de San Luis Potosí/Nuevo León, San Blas-Choix-Lím. de estados de Sinaloa/Chihuahua, Los Naranjos-Santiago de los Caballeros-Los Frailes, Golfo de Santa Clara-Puerto Peñasco, y Lim. de estados de Nuevo León/Tamaulipas-Miquihuana-Pamillas. Incluye libramiento Miquihuana, entre otros.

- Para la **conservación de la red federal de carreteras libres de peaje**, al mes de junio de 2009 se destinaron recursos públicos por 4,855 millones de pesos, cifra superior en 12.8% real a los 4,056.1 millones de pesos ejercidos en 2008, para realizar trabajos en 26,031 kilómetros.
 - Se reconstruyeron 40 kilómetros y se conservaron 25,991 kilómetros de carreteras, con una inversión de 4,239.3 millones de pesos.
 - En reconstrucción y conservación de puentes se atendieron 38 puentes y se atendieron mediante trabajos de conservación 4,421 más, con una inversión de 363.2 millones de pesos.
 - Se atendieron 19 puntos de conflicto, con una inversión de 136.9 millones de pesos.
 - En cuanto al mantenimiento integral de la red federal carretera, en los primeros seis meses de 2009, se invirtieron 115.6 millones de pesos en 250 kilómetros. Para el periodo enero-junio de 2008, se atendieron 145.7 kilómetros con una inversión de 52.7 millones de pesos, lo que representa un 71.6% más en 2009 con respecto a 2008.
- Los **índices de cumplimiento de conservación y mantenimiento** al mes de junio de 2009 registraron los siguientes comportamientos:
 - Programa de Conservación Periódica de Tramos en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 54%.
 - Programa de Conservación Rutinaria de Tramos en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 54.1%.
 - Programa de Reconstrucción de Tramos en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 53.6%.
 - Programa de Reconstrucción de Puentes en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 52.1%.
 - Programa de Conservación Rutinaria de Puentes en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 61.2%.
 - Programa de Mantenimiento Integral de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje: 61%.
- Con las inversiones en el rubro de conservación de carreteras, principalmente en la red federal libre de peaje, permitieron que en 2008 el **estado físico de la red** fuera 80% bueno y satisfactorio y 20% no satisfactorio. A finales de 2009, el estado físico será: 79% bueno y satisfactorio y 21% no satisfactorio.
- Con el propósito de fortalecer la infraestructura carretera del país, la SCT promueve los programas de asociación público-privados a través de **esquemas de financiamiento**. Esto es notorio por el incremento de 1,658% en la inversión privada en carreteras entre el periodo enero 2001 y junio de 2003 y el mismo lapso de 2007 a junio de 2009.
- Destacan los siguientes proyectos realizados en el periodo que cubre este informe:
 - Arco Norte de la ciudad de México: Se pusieron en operación 170 kilómetros en el tramo comprendido entre las autopistas México-Puebla y México-Querétaro. Esta obra ha reconfigurado para bien del transporte en el centro del país pues, operando con tecnología de punta, evita que quienes se trasladan entre el norte y el sur crucen la ciudad de México, con los subsecuentes ahorros en tiempo y costo, así como una disminución significativa en la emisión de gases al medio ambiente.
 - Autopista Irapuato-La Piedad: Modernización por la que hoy cuenta con cuatro carriles en sus 74 kilómetros de longitud e incluyó además la construcción de dos entronques, cuatro retornos a desnivel, siete pasos peatonales, 25 paraderos de autobuses, iluminación en zonas urbanas y la instalación de un sistema de comunicaciones para emergencias y atención al usuario.
 - Autopista Amozoc-Perote: 105 kilómetros de la carretera conectan el centro del país con la Sierra Madre Oriental y la zona del Golfo de México cruzando por los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala.
- Entre las obras que actualmente se encuentran en desarrollo destacan:
 - Autopista Durango-Mazatlán: Considerada como la mayor obra de infraestructura carretera jamás realizada en México, forma parte del primer corredor carretero de altas especificaciones que se pone en operación en el norte de México. Conectará al noreste del país con la costa del pacífico.
 - Autopista Río Verde-Ciudad Valles: Conectará a San Luis Potosí con el Golfo de México y forma parte del corredor carretero Manzanillo-Tampico. Se estima que disminuirá el tiempo de recorrido en 30 minutos.

- Al mes de junio de 2009 se tienen los siguientes resultados:
 - **Esquema de concesiones.** Se avanzó en la construcción de nueve obras que en conjunto representan 515.5 kilómetros y una inversión de 13,386.3 millones de pesos; se tiene previsto concluir estas obras en el segundo semestre de 2009. Dichas obras se localizan en: Libramiento Norte de la ciudad de México, Arriaga-Ocozocoautla, Monterrey-Saltillo y Puente Internacional Reynosa-Anzaldúas. Posteriormente, se prevé poner en operación los tramos Libramiento de Irapuato, Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa, Puente Internacional Río Bravo-Donna y Puente Internacional San Luis Río Colorado.
 - Se concluyó el proceso de licitación de tres autopistas concesionadas, mismas que deberán iniciar su construcción en el segundo semestre de 2009, estas obras son: el Libramiento de Chihuahua, Libramiento de La Piedad y acceso a la autopista México-Guadalajara y Ejutla-Puerto Escondido. En total representarán 202.8 kilómetros y una inversión de 5,180 millones de pesos.
 - **Esquema de Aprovechamiento de Activos.** Está en proceso la liberación del derecho de vía y la terminación de los proyectos para la construcción de las obras: Encarnación de Díaz-San Juan de los Lagos; El Desperdicio-Lagos de Moreno; Zacapu-Autopista México-Guadalajara y Guadalajara-Zapotlanejo. Estas obras tienen en conjunto una longitud de 72 kilómetros e involucran una inversión de 1,559.7 millones de pesos.
 - Están en proceso de licitación los paquetes del Pacífico Norte -que incluye las carreteras Libramiento de Mazatlán y Libramiento de Culiacán- y el activo Mazatlán-Culiacán- y Pacífico Sur -que incluye los Libramientos Sur de Guadalajara, Libramiento de Tepic, Tepic-Compostela, y el activo Guadalajara-Tepic-. Estas obras en conjunto adicionarán 241.4 kilómetros, con una inversión estimada de 11,884 millones de pesos.
 - También está en proceso de licitación el paquete del Noreste del país, que incluye las obras del Libramiento de Reynosa; Libramiento Ferroviario Matamoros entronque Brecha 112, acceso al puente Internacional "Las Flores" y el acceso al puente Internacional "Los Tomates"; con los activos Cadereyta-Reynosa, Reynosa-Matamoros; Puente Internacional Reynosa-Pharr; Puente Internacional Los Tomates; y Puente Internacional *Brownsville*-Matamoros. En conjunto representan 42.1 kilómetros, dos accesos y un entronque con una inversión estimada de 1,928 millones de pesos.
 - **Esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).** Se construyen cinco obras, que en conjunto representan 317.4 kilómetros y una inversión estimada de 9,503.5 millones de pesos. Para el segundo semestre de 2009, se prevé concluir las obras de Querétaro-Irapuato y Nueva Italia-Apatzingán; en tanto que las de Tapachula-Talismán, Nuevo Necaxa-Ávila Camacho, y Río Verde-Ciudad Valles se pondrán en operación después de 2009.
- Consecuente con la **política tarifaria** instrumentada por el Gobierno Federal, a partir del 20 de diciembre de 2007 se registró una reducción promedio de 5% en las tarifas de los caminos y puentes concesionados a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y de un rango de 3.5 a 11.8% en las principales autopistas de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura, en tanto que para el resto de sus caminos y puentes, permanecieron vigentes las tarifas de 2007 durante el ejercicio de 2008 y hasta inicios del segundo semestre de 2009.

Aforo vehicular

No obstante la recesión económica, los niveles de aforo vehicular al mes de junio de 2009 (211.5 millones de vehículos) sólo han disminuido 1.9% con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2008, como resultado de una política tarifaria razonable con el entorno económico y de las medidas de control y supervisión establecidas por CAPUFE.

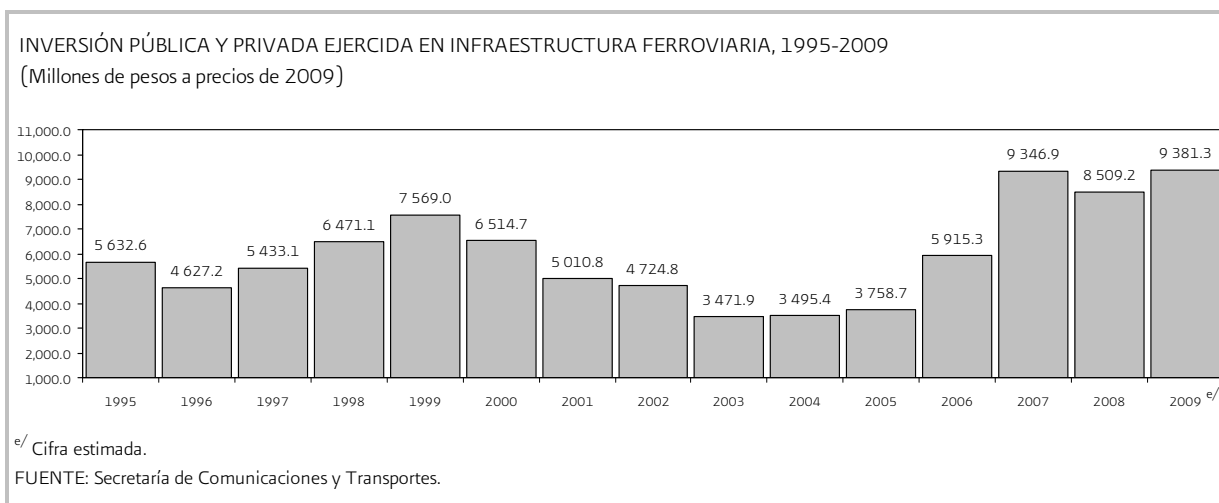
- El aforo vehicular de la **red operada por CAPUFE** registró al mes de junio de 2009 el cruce de 211.5 millones de vehículos y la captación de 10,757.1 millones de pesos sin IVA; de los cuales 30.4 millones de vehículos y 710.2 millones de pesos sin IVA, corresponden a la Red Propia. El aforo y la captación en la red de CAPUFE presentaron disminuciones de 1.9 y 2.1% respectivamente con relación a los niveles registrados en el mismo periodo de 2008. Cabe destacar que en febrero de 2009 inició operaciones el primer tramo de 44.4 kilómetros del Libramiento Durango-Entronque Otinapa de la carretera Durango-Mazatlán.
- En cuanto a seguridad carretera, el **Índice de Siniestralidad** (accidentes por cada millón de vehículos por kilómetro recorrido) registrado en los caminos de la Red Operada por CAPUFE en el periodo enero-junio de 2009 fue de 1.137, cifra menor en 4.5% respecto al mismo periodo de 2008. Con el Programa Multianual

2008-2011 para disminuir la siniestralidad y la severidad de los accidentes, se atendieron 86 puntos negros en las autopistas México-Querétaro, México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco y México-Puebla.

- A través del **Programa de Modernización del Autotransporte**, la SCT en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) trabajan en el establecimiento de una estrategia integral de financiamiento para impulsar la renovación de la flota del autotransporte. De enero a junio de 2009 se ha financiado la renovación de 6,850 unidades con un monto de 3,430 millones de pesos. De enero de 2007 a junio de 2009 se financiaron 16,695 unidades con un monto de 9,713 millones de pesos en beneficio de 11,590 transportistas, que comparado con los resultados de la administración anterior en el mismo periodo, representan incrementos de 122%, 87.4% y 95.1 %, respectivamente.
 - El número de intermediarios financieros que operan a través de programas de garantías y/o líneas de fondeo de NAFIN, pasaron de uno en 2007 a seis en 2008. En 2009 se pretende incorporar a tres intermediarios financieros más.
 - Desde que inició el esquema de Chatarrización en octubre 2003 y hasta junio de 2009, se tienen inscritas 11,113 unidades.
- Dentro de la apertura del **autotransporte transfronterizo de carga** entre México y Estados Unidos de América (EUA), la SCT y el Departamento de Transporte de EUA operaron un Programa Demostrativo (PD) de autotransporte transfronterizo, con el cual se liberaban las operaciones puerta a puerta. El programa inició el 7 de septiembre de 2007 con reglas equitativas entre los dos países. En agosto de 2008 ambos gobiernos decidieron extenderlo hasta septiembre de 2010, sin embargo el 11 de marzo de 2009 el Congreso de EUA canceló el PD al prohibir que se asignaran recursos para su funcionamiento.
 - En respuesta a la cancelación del PD, el 18 de marzo de 2009 el Gobierno de México aplicó una suspensión de beneficios arancelarios a 90 productos originarios de EUA. No obstante dicha cancelación, México cumple con el TLCAN y continúa permitiendo el acceso a 10 empresas estadounidenses con 61 unidades que participan del PD. Hasta la cancelación del PD se habían reportado 8,070 cruces de empresas estadounidenses y 39,194 cruces de empresas mexicanas. Al 10 de agosto de 2009 se tienen registrados 10,312 cruces por parte de las empresas estadounidenses.
 - Los transportistas mexicanos participaron en el programa con 26 empresas y 103 unidades, y realizaron 84% de los 49 mil cruces fronterizos registrados en el PD. Mediante este programa se beneficiaron 12 entidades federativas del país, mientras que en EUA se beneficiaron 23 estados de la importación de productos mexicanos y de la exportación de bienes de ese país, a través de un transporte puerta a puerta. Adicionalmente, se transportaron alrededor de 48 tipos de productos.

Infraestructura Ferroviaria

- Para 2009, la **inversión pública y privada en infraestructura ferroviaria** se estima en 9,381.3 millones de pesos, 10.2% superior en términos reales a lo ejercido en 2008. Del total, 70.6% (6,620 millones de pesos), corresponde a inversión pública y 29.4% (2,761.3 millones de pesos) a inversión privada.



- Al mes de junio de 2009 se han ejercido 2,551.8 millones de pesos, cifra superior en 18.1% en términos reales a los 2,036.5 millones de pesos ejercidos en igual periodo de 2008. Estos recursos aunados a los ejercidos en 2007 y 2008 totalizan 19,089.3 millones de pesos, 101.1% más en términos reales que los recursos ejercidos en el periodo que va del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % real ^{1/}
				2007	2008				
Total	3,613.3	7,355.8	19,089.3	8,418.5	8,119.0	9,381.3	2,036.5	2,551.8	18.1
Pública ^{2/}	3,613.3	255.9	5,523.4	2,163.2	2,220.4	6,620.0	696.0	1,139.8	54.4
Privada	0	7,099.9	13,565.9	6,255.3	5,898.6	2,761.3	1,340.5	1,412.0	-0.7

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Incluye inversión del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). En 2007 incluye 1,755 millones de pesos; en 2008 incluye 1,155 millones de pesos; y para 2009 incluye 472 millones de pesos.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- La **inversión pública** se destinó a la adquisición de terrenos para la construcción de puentes vehiculares y peatonales, así como la liberación del derecho de vía, que permitió el confinamiento total del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Adicionalmente, se destinaron recursos para recuperar la comunicación férrea de la costa de Chiapas y la rehabilitación de la Línea del Mayab, que había sido devastada por el huracán *Stan*, para lo cual se reconstruyeron 17 puentes mayores: Agua Dulce, Perseverancia, San Isidro, Pijijiapan, Echegaray, Margaritas, Valdivia, San Nicolás, Barrancón, Cacaluta, Doña María, Cintalapa, Vado Ancho, Chalaca, Despoblado, Huixtla y Huehuetán; otros 14 puentes menores de concreto presforzado y 30 kilómetros de vía; además, se adquirió riel, durmiente y accesorios para la construcción del libramiento de Tapachula.
- Por su parte, la **inversión privada** se destinó a la construcción y ampliación de vías en San Juan de Los Lagos, Jalisco; Isla de Palmas, Michoacán; y patio de Manzanillo, Colima; ampliación de la línea TE *Holcim*-Apasco en Hermosillo, Sonora; ampliación de la línea I tramo Irapuato-Guadalajara 1a. y 2a. etapa; cambio de riel nuevo de 136 lbs/yda entre Apaseo El Grande y San Juan del Río; colocación de riel nuevo en los tramos La Cruz-Escalón y Moctezuma y Ranchería, Chihuahua; San Francisco del Rincón, Guanajuato; La Loma, Jalisco; Cortázar y La Trinidad, Guanajuato; y Centro de despacho en Torreón, principalmente.
- En el sistema ferroviario la **velocidad promedio en los trenes de carga** registró entre enero-junio de 2009 un incremento de 12% al ubicarse en 28 kilómetros por hora (kph) con relación a los 25 kph registrados en el mismo periodo de 2008. Por otra parte, la **productividad del personal** medida en unidades de tráfico por puesto ^{1/} fue de 2,318.3 unidades, 14.6% inferior a las 2,714.4 registradas en igual periodo del año anterior.
- A partir del **Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria**, al mes de junio de 2009 se suscribieron 41 Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos. Entre enero de 2007 y junio de 2009 se han suscrito nueve convenios para la construcción de tres pasos a desnivel en Gómez Palacio, Durango; un paso a desnivel en Cuautitlán, Estado de México; uno en Piedras Negras y uno en Saltillo, Coahuila; uno en Irapuato, Guanajuato; así como la construcción de un distribuidor vial en Altamira, Tamaulipas; y otro en Nogales, Sonora. Adicionalmente, se concluyó el paso a desnivel en el Boulevard Miguel Alemán en Durango y el distribuidor vial "Ana Gabriela Guevara" en Sonora.
- **Sistema de Trenes Suburbanos de pasajeros para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).**
 - **Sistema 1.** El 5 de enero de 2009, el C. Presidente de la República inauguró el segundo tramo del Tren Suburbano de Lechería a Cuautitlán, con lo cual ya se presta el servicio completo de 27 kilómetros de Buenavista a Cuautitlán. En su primer año de operaciones se han movilizad o poco más de 20 millones de pasajeros, lo que permite a los usuarios ahorrar más de 2 horas 40 minutos en su traslado en viaje redondo.
 - **Sistema 2.** El 12 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria y las bases generales de licitación, para el otorgamiento de la concesión para construir y operar el Tren Suburbano de Martín Carrera a Jardines de Morelos, con una extensión de 21 kilómetros y que prevé transportar 250 mil pasajeros al día. Durante el primer semestre de 2009,

^{1/} Se refiere a la relación del número de toneladas-Km(miles) + número de pasajeros-Km(miles)/Personal ocupado.

15 empresas manifestaron interés en el proceso, obteniendo la constancia de participación sólo ocho empresas. Entre las principales empresas se encuentran las constructoras de equipo ferroviario (*Alstom, Bombardier, CAF y Siemens*), mismas que están en la etapa de conformación de consorcios y solicitud de constancia de calificación.

- **Sistema 3.** Durante el segundo semestre de 2008 se prosiguió con el proceso de licitación del Tren Suburbano en la ruta Chalco-La Paz-Nezahualcóyotl, que tendrá una extensión de 32 kilómetros y la posibilidad de transportar a poco más de 300 mil pasajeros al día. Actualmente, los dos consorcios participantes: CAF-ICF-Conoisa-Constructora Hispánica y Globalvía-Mexicana de Globalvía-ADO, están preparando sus propuestas técnicas y económicas que serán entregadas a la SCT en octubre, la emisión del fallo y entrega del título de concesión están programadas para el mes de noviembre de 2009.
- La SCT junto con la iniciativa privada promovió la construcción y operación eficiente y segura de **terminales intermodales** para la transferencia de carga entre los modos de transporte de ferrocarril y camión. Las principales acciones desarrolladas son las siguientes:
 - Entre enero y julio de 2009 se autorizó la operación de las terminales de Huehuetoca, Estado de México; Atequiza, Jalisco; Atitalaquia, Hidalgo; Querétaro, Querétaro y Saltillo, Coahuila, sumando **74 terminales en operación** (18 plataformas ferroviarias, 18 portuarias de contenedores, ocho automotrices privadas y 30 terminales intermodales de carga), 10.4% más respecto de las 67 terminales existentes al cierre de 2007.
 - El 26 de septiembre de 2008 se firmó un acuerdo entre la API de Veracruz y la empresa TRACOMEX para consolidar el **corredor multimodal Veracruz-Aguascalientes**, que agilizará el movimiento de unidades automotrices entre el Golfo de México y el Puerto Seco de Chicalote en Aguascalientes, con el propósito de ahorrar tiempo y costos en el traslado de carga; con esto, suman ya 12 corredores multimodales en operación, lo que significa un incremento de 20% respecto los existentes al finalizar 2007.
 - Como parte de las acciones emanadas del **Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales**, el 29 de abril de 2009 se publicó la modificación a las Reglas de Comercio Exterior 3.7.14 para facilitar el tránsito internacional por camión entre las aduanas de Ensenada-Tijuana, Tecate y Mexicali, así como Guaymas-Nogales; asimismo, la Regla 3.7.15 en la que se agrega el corredor Mexicali-Guaymas, para el tránsito internacional por ferrocarril. Actualmente las comunidades portuarias y los agentes involucrados están haciendo una labor intensa de promoción para lograr la operación de los tránsitos internacionales por camión, con lo cual iniciará la operación de los corredores multimodales Guaymas-Nogales-Arizona y Ensenada-Tijuana, Tecate y Mexicali.

Infraestructura Aeroportuaria

- La **inversión pública y privada en infraestructura aeroportuaria** para 2009 se estima en 2,973.8 millones de pesos, cifra menor en 37.3% real respecto a los recursos ejercidos en 2008, esto se debe a la disminución de la aportación de recursos tanto al Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, por la conclusión de las obras de la nueva Terminal T2 del AICM en 2008, como a los aeropuertos en sociedad con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % real ^{1/}
				2007	2008				
Total	723.3	4,938.0	8,479.1	2,861.8	4,525.8	2,973.8	1,089.6	1,091.5	-5.6
Pública ^{2/}	723.3	1,533.4	3,932.6	957.2	2,394.6	1,271.5	450.3	580.8	21.6
Privada ^{3/}	0	3,404.6	4,546.5	1,904.6	2,131.2	1,702.3	639.3	510.7	-24.7

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} El dato observado en 2008 incluye 589.1 millones de pesos como aportación de ASA al Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) y 784.5 millones de pesos de aportaciones financieras a las sociedades de los aeropuertos de Toluca, Cuernavaca, Querétaro y Palenque.

^{3/} Incluye las inversiones privadas de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP y GACN).

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Durante el primer semestre de 2009 se han ejercido 1,091.5 millones de pesos, recursos que sumados a los ejercidos durante 2007 y 2008 totalizan una inversión de 8,479.1 millones de pesos, cifra superior en 33.1% a los recursos ejercidos en el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003. En el caso de la inversión pública creció 98.7% real respecto al periodo 2001-2003.
 - A través de **inversiones públicas**, el Gobierno Federal concluyó durante el primer semestre de 2009 la ampliación del aeropuerto de Loreto que consistió en la construcción de un edificio

terminal y estacionamiento público, así como la rehabilitación de la pista, calles de rodaje y plataforma; la construcción de la caseta VOR/DME en el aeropuerto de Ciudad del Carmen; y la construcción de la segunda fase de la estación de combustibles del aeropuerto Ángel Albino Corzo en Tuxtla Gutiérrez. Adicionalmente, se realizan las siguientes acciones:

- Se construye el Centro de Instrucción de ASA, en el conjunto de Oficinas Generales en México, D.F., y se lleva a cabo la rehabilitación de la pista, rodaje y plataforma de aviación general en el aeropuerto de Ciudad Obregón.
- Se realizaron acciones de mantenimiento en las estaciones de combustibles, con el propósito de garantizar un servicio seguro y confiable, lo que permite proporcionar más de 2 mil servicios y suministrar 10 millones de litros diarios.
- Se implementó el sistema de control de inventarios en 15 estaciones de combustibles y en igual número el sistema de gestión de mantenimiento; se amplió el circuito cerrado de televisión a 39 estaciones de combustibles; adicionalmente, se integró el sistema de medición de flujo y nivel de combustible de aviación a la estación de combustibles de Toluca.
- Se instalaron indicadores de pendiente de aproximación de precisión (PAPI) y equipos electromecánicos en los aeropuertos de Tepic, Poza Rica, Puerto Escondido, Uruapan, Colima y Ciudad Victoria.
- Mediante **inversiones privadas**, del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009, los grupos aeroportuarios construyeron la Terminal 3 del aeropuerto de Cancún; la Terminal 2 de Guadalajara y el edificio satélite en el aeropuerto de Puerto Vallarta; asimismo, hicieron un nuevo edificio terminal en el aeropuerto de Monterrey; y la ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de Guadalajara.
 - En lo que va de 2009, se continúa con los trabajos de modernización y ampliación de los 34 aeropuertos concesionados a la iniciativa privada. Entre las obras realizadas destacan las ampliaciones de los edificios terminales de los aeropuertos de Huatulco, Mérida, Villahermosa, Morelia y Culiacán, donde también se amplió la sala de espera internacional y el área de documentación.
 - A finales de 2009, se contempla la ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de Cozumel; la ampliación de la plataforma comercial 1 y la adecuación de franja de pista y superficie de transición en el aeropuerto de Huatulco; así como la ampliación del edificio terminal y la repavimentación de pista en el aeropuerto de Oaxaca. La segunda pista y torre de control para el aeropuerto de Cancún estarán concluidas para septiembre del presente año.
- Como parte del **Programa de Certificación de los Aeropuertos** de la Red ASA, se gestionó ante la Dirección General de Aeronáutica Civil la certificación de los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Guaymas y Loreto. Al respecto, se concluyeron los términos de referencia para llevar a cabo la contratación de la Unidad de Verificación autorizada para el servicio de evaluación; se tiene previsto concluir con el proceso de certificación en 2009, al mes de junio se contaba con un avance de 10%.
- En conjunto con los gobiernos estatales e inversionistas privados, **ASA** realizó diversas acciones para el desarrollo de instalaciones aeroportuarias, destacando la inauguración de las obras de la tercera y cuarta etapas de ampliación del aeropuerto de Toluca, consistente en la ampliación del edificio terminal con una superficie total de 28,326 metros cuadrados y 1,415 metros cuadrados de cubiertas en banquetas; y la construcción de una subestación eléctrica, tres posiciones adicionales en plataforma y un estacionamiento vertical, con una superficie útil de 84,662 metros cuadrados, con lo que se atenderán a 7.5 millones de pasajeros anuales.
- Por otra parte, el 30 de junio de 2009, se concluyó la primera etapa de construcción del nuevo aeropuerto de Mar de Cortés en Puerto Peñasco a cargo del sector privado y en coordinación con el gobierno de Sonora con una inversión de 400 millones de pesos.
- **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**, fortaleció aún más la infraestructura de vigilancia radar, comunicaciones aeronáuticas, meteorología y radioayudas, al proporcionar los servicios de navegación y control de tránsito en el espacio aéreo mexicano, garantizando a los usuarios la seguridad y regularidad de acuerdo a normas internacionales.
 - En relación al indicador de gestión “disponibilidad de sistemas y equipos de navegación aérea en operación” recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cuya meta es que el 97% de equipos y sistemas estén en operación. SENEAM reporta al mes de junio de 2009 un funcionamiento de 99.1%, mayor al recomendado internacionalmente.

- En el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** se realizaron obras para conservar y mantener la infraestructura, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y calidad, tales como la separación de flujos del área internacional Terminal 1; la rehabilitación y modernización de los principales elementos del edificio terminal; la rehabilitación, complementación y modernización de los elementos de apoyo en zona de operación de aeronaves, y la rehabilitación de pistas, plataformas y rodajes.

Infraestructura Portuaria

- La **inversión en el subsector marítimo-portuario** del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 fue de 19,165.4 millones de pesos, 25.7% superior en términos reales a la ejercida en el periodo equivalente de la administración anterior. En particular, la inversión pública se incrementó en 157.9% respecto a la administración anterior.
 - Entre enero y junio de 2009 la inversión ejercida fue de 3,179.6 millones de pesos, 42.4% superior en términos reales a la inversión ejercida en igual periodo de 2008; de ese total, 1,510 millones de pesos fueron de inversión pública y 1,669.6 millones de pesos de origen privado.

Ampliación y modernización de la infraestructura portuaria

- Se construyó un muelle y una terminal para cruceros en Guaymas, Sonora (Avance: 100%).
- Se construyó un muelle para cruceros en Manzanillo, Colima (Avance: 95%).
- Se construyó un muelle para cruceros en Mazatlán, Sinaloa (Avance: 95%).
- Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en el puerto de Veracruz (Avance: 80%).
- Desarrollo de la zona norte del puerto de Manzanillo (Dragado, saneamiento y relleno de patios: 55%).

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % real ^{1/}
				2007	2008				
Total	2,181.4	11,815.8	19,165.4	6,546.5	9,439.3	7,896.4	2,104.8	3,179.6	42.4
Pública	523.6	2,438.5	8,115.3	2,425.8	4,179.5	5,376.0	683.0	1,510.0	108.4
- SCT ^{2/}	36.0	388.8	1,176.5	390.2	581.3	1,535.2	105.5	205.0	83.2
- APIS ^{3/}	487.6	2,049.7	6,938.8	2,035.6	3,598.2	3,840.8	577.5	1,305.0	113.0
Privada	1,657.8	9,377.3	11,050.1	4,120.7	5,259.8	2,520.4	1,421.8	1,669.6	10.7

^{1/} La variación real, se calculó con base en el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} Incluye el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

^{3/} Solo incluye la inversión privada total para 1995 y 1996, no se cuenta con la proporción enero-junio de 1997.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Estas inversiones se dirigieron a la construcción, ampliación y conservación de la infraestructura portuaria:
 - Se concluyeron las obras de dragado y servicios relacionados en Tecolutla, Nautla, Chachalacas y Boca del Río, Veracruz; San Felipe y El Cuyo, Yucatán; Frontera, Tabasco; Holbox, Quintana Roo; Vasiquilla, Sinaloa; Cuyutlán, Colima; y Salina Cruz, Oaxaca. El volumen dragado fue de 2.2 millones de metros cúbicos.
 - Se iniciaron las obras para el desarrollo de infraestructura básica para la Terminal de Gas Natural Licuado de la CFE en Cuyutlán, Manzanillo en Colima. En Bahía Colonet, Baja California, comenzó el proceso de licitación para el desarrollo del puerto. En Seybaplaya, Campeche, se aprobó la Manifestación de Impacto Ambiental, mientras que en Veracruz, Veracruz, se trabajó en los análisis, estudios y permisos técnicos, económicos y ambientales para el desarrollo del proyecto.
 - Se concluyó la construcción de tres nuevos muelles para cruceros. Entre septiembre y diciembre de 2008 se construyó un muelle y una terminal para cruceros en el puerto de Guaymas; mientras que entre enero y agosto de 2009 se construyeron dos muelles en los puertos de Mazatlán y Manzanillo. De diciembre de 2006 a agosto de 2009 se han construido cinco nuevos muelles para cruceros.

- Con el propósito de mejorar la infraestructura, equipamiento e instalaciones, mediante **inversiones públicas**, las **Administraciones Portuarias Integrales (APIS)** realizaron las siguientes obras:
 - **Ensenada.**- Se concluyó el dragado de construcción de las principales áreas de navegación para alcanzar una profundidad de 15.7 metros en el puerto interior y 16.2 metros en el canal exterior, con lo que podrá recibir embarcaciones de hasta 14.5 metros de calado. Asimismo, destaca la construcción de instalaciones para la Aduana Marítima de Ensenada en dos etapas: la primera concluyó en septiembre de 2008 y la segunda inició en julio de 2009, con una inversión de 70 millones de pesos.
 - **Guaymas.**- Se construyó un muelle para cruceros; además, concluyó la primera etapa de la ampliación de los muelles 3 y 4, a fin de mejorar el manejo de mercancías.
 - **Topolobampo.**- Finalizó la primera etapa del dragado en 14.5 metros de profundidad del canal de navegación, iniciando la ampliación del puerto para obtener 30 hectáreas de terrenos ganados al mar y 15 hectáreas en terrenos sólidos.
 - **Mazatlán.**- Se construyeron dos duques de alba y un muelle que brindará servicio a barcos turísticos y de carga general, con lo que se mejorará la operación y el tiempo de fondeo de los buques de carga.
 - **Puerto Vallarta.**- Se construyó el muelle de la armada y un duque de alba para amarre de cruceros en el muelle 3.
 - **Manzanillo.**- Se construyó el muelle para cruceros; asimismo, se inició el dragado de construcción para la ampliación en la zona norte del puerto.
 - **Puerto Chiapas.**- Se terminó la segunda etapa de habilitación del área de almacenamiento y la construcción de un nuevo acceso vial al puerto.
 - **Lázaro Cárdenas.**- Se continúa con el dragado de construcción en canales y dársenas interiores para profundizar el canal oriente, la regularización del canal norte a 16.5 metros de profundidad y la prolongación de los mismos, con lo que se podrá comercializar la zona norte del puerto. Adicionalmente, se construyen vías férreas para la nueva terminal de contenedores de Lázaro Cárdenas; se construyen patios ferroviarios, se adecua el trazo en el acceso y salida del ferrocarril y se continúa con la protección de márgenes playeras en el puerto. Asimismo, se construye la Aduana Modelo con los requerimientos de infraestructura y equipamiento del SAT.
 - **Altamira.**- Se dotó de infraestructura y servicios a un predio de 30 hectáreas para instalar un Recinto Fiscalizado Estratégico, en beneficio del comercio exterior, reduciendo los costos de producción; se ampliará en 300 metros la escollera norte del puerto; además, se tiene un avance de 40% en la construcción de un libramiento carretero en la zona de influencia del puerto para el desfogue del tránsito pesado y la construcción de una nueva terminal para el manejo de agregados pétreos de exportación, la cual contará con un muelle de 300 metros de longitud y un patio de maniobras de 10 hectáreas.
 - **Tampico.**- Se tiene un avance de 21% en la construcción de una protección marginal y tres espigones para brindar estabilidad a la escollera sur y garantizar el arribo de embarcaciones al puerto; y se concluyó la construcción de un muro de contención al oriente del muelle número 1.
 - **Tuxpan.**- Se tiene un avance de 83% en la construcción del acceso definitivo al puerto.
 - **Veracruz.**- Se avanzó 60% en el adelgazamiento del muelle 6 a fin de contar con una banda adicional para atraque de buques de gran calado; se avanzó también 75% en el reforzamiento del muelle 4; y 75% en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), a fin de resolver los problemas de saturación de los patios del puerto, así como ofrecer a los importadores espacios para agregar valor a sus mercancías, reduciendo costos y ofreciendo la posibilidad de generar centros de distribución.
 - **En Pajaritos, Coatzacoalcos.**- Inició el dragado de construcción del canal de navegación y dársena para garantizar la operación eficiente y segura de embarcaciones; e inició la construcción de un parque ecológico en terrenos del faro de Allende para reubicación de especies.
 - **Progreso.**- Inició el dragado para incrementar en 50 metros el ancho de plantilla de la curva del canal de navegación y el reforzamiento del viaducto de comunicación.
- Obras de infraestructura e instalaciones realizadas en las **APIS** con **inversión privada**.
 - **Ensenada.**- Se trabaja en una bodega con capacidad de almacenamiento de 35 mil toneladas de granel agrícola.
 - **Guaymas.**- Se realizan trabajos de rehabilitación a instalaciones para manejo de fertilizantes líquidos (tanques, tendido de tubería e instalación de piezas especiales para carga y descarga).
 - **Lázaro Cárdenas.**- Inició la construcción de una terminal especializada para el desguace de embarcaciones y se concluyó la primera etapa de la construcción de una terminal especializada para el manejo de minerales a granel y carga no contenerizada.
 - **Altamira.**- Se construyó un centro de distribución de acero e instalaciones para servicios logísticos; se construyó un muelle de 300 metros para una terminal de uso particular de carga; se pusieron en

- marcha tres plantas industriales: una para fabricar películas plásticas, otra para elaborar sacos de papel y la tercera orientada a la producción de rollos de acero galvanizado.
- **Tampico.**- La empresa SWECOMEX construyó edificios e infraestructura y adquirió maquinaria y equipo para la fabricación de tubos.
 - **Coatzacoalcos.**- El Grupo CELANESE amplió la capacidad para almacenamiento mediante la construcción de tres tanques para el almacenamiento de ácido acético, etanol y acetato de etilo con una capacidad conjunta de 10 mil metros cúbicos.
 - **Progreso.** Se construyó un almacén que aumentará la capacidad instalada de almacenamiento de granos y la diversificación de servicios en el puerto.
- Puertos reconocidos con **"marca de calidad"**. En 2008 se estableció el Consejo de Calidad del Puerto de Altamira, donde se encuentran representados todos los participantes de la cadena logística portuaria involucrados con la actividad de comercio exterior del puerto. Dicho organismo, presidido por la API, será el encargado de aprobar los manuales de procedimientos que rijan las garantías que se otorguen a los clientes.
 - En el 2009 inició la etapa operativa del proyecto, actualmente se han concluido los manuales de procedimientos y se prevé que para finales de este año se puedan ofrecer en etapa de pruebas los primeros servicios garantizados. Los puertos de Veracruz, Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Progreso están trabajando para implantar la marca de calidad.
 - La **capacidad instalada para el manejo de carga contenerizada** en terminales especializadas llegó en 2008 a 5.3 millones de TEUS (contenedores equivalentes a 20 pies de largo), 20.5% más que los 4.4 millones de TEUS de 2007. Para el cierre de 2009 se estima alcanzar 5.5 millones de TEUS.
 - Se realizó un diagnóstico para mejorar las **Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante (FONDEMAR)** y analizar la viabilidad de transitar de un fondo de garantía a otro de financiamiento y garantía, para apoyar a las empresas navieras mexicanas en la compra, construcción o modernización de barcos para el tráfico marítimo, así como al desarrollo de la industria naval nacional (Astilleros).
 - En junio de 2009, concluyeron sus estudios profesionales 262 alumnos en el **Sistema de Educación Náutica**; de éstos, 131 son de la licenciatura de Piloto Naval y 131 de la licenciatura de Maquinista Naval, lo que representa 5.2% más respecto a los 249 egresados en 2008.
 - En 2008 se realizaron **cursos de capacitación** para 1,694 oficiales, lo que significó un avance de 67.8% respecto a los 2,500 programados; asimismo, en el periodo enero-agosto de 2009 se actualizaron 1,466 oficiales que representan un mayor cumplimiento de 113.7% con respecto a los 1,289 programados. En 2008, se capacitaron 3,386 subalternos de nivel operativo, con un avance de 54.8% respecto a los 6,175 programados; asimismo, de enero a agosto de 2009 se capacitó a 3,221 subalternos, equivalente a 71.9% de los 4,477 programados.
 - Se coordinó el **Programa Anual de Capacitación para Pescadores Ribereños y Prestadores de Servicios Turísticos** con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). En este contexto, en 2008 se capacitaron a 6,644 pescadores y prestadores de servicios turísticos, con un avance de 66.1% de la meta programada de 10,045; asimismo, en el periodo enero-agosto de 2009 se capacitó a 3,830 pescadores que representan un cumplimiento mayor en 152.8% respecto a los 2,506 programados.
 - Durante 2009 se continúa aplicando el **esquema tarifario por productividad** con el fin de promover la competitividad y privilegiar el mayor aprovechamiento de la infraestructura física y los servicios portuarios. Entre los principales resultados alcanzados están los siguientes:
 - El número de tarifas autorizadas y registradas entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009 fue de 141 sobre infraestructura y prestación de servicios portuarios, 10.2% menos que las del periodo de septiembre de 2007 y agosto de 2008. Entre enero y junio de 2009 se aprobaron 79 tarifas; 156 en 2008 y 163 en 2007. La disminución de las tarifas autorizadas y registradas se debe al cambio de vigencia mínima que pasó de seis meses a un año.
 - Bajo este esquema en el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se autorizaron y registraron 120 tarifas aplicables a la prestación de los servicios portuarios de maniobras de carga, remolque, pilotaje, lanchaje, amarre y desamarre de cabos y demás servicios generales, lo que representó una disminución de 8.4% respecto al periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, en el que se autorizaron y registraron 131 tarifas. Asimismo, entre 2007 y el primer semestre de 2009 se aprobaron 275 tarifas de este tipo.
 - Durante el primer semestre de 2009, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante estableció que con el fin de disminuir el impacto del incremento de las **tarifas de pilotaje en los usuarios**, éste se

dividiera en dos segmentos. El primero entraría en vigor a partir del 1o. de febrero de 2009 y el segundo a partir del 1o. de agosto de 2009.

ABATIR EL COSTO ECONÓMICO DEL TRANSPORTE, AUMENTAR LA SEGURIDAD Y LA COMODIDAD DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

- Durante el periodo enero-junio de 2009, el **movimiento de carga y pasajeros del autotransporte federal** disminuyó 3% y 5.2% respectivamente, con relación al mismo periodo de 2008, como resultado de la situación económica que ha afectado a las actividades comerciales y turísticas de nuestro país.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL AUTOTRANSPORTE, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008				
Carga (Miles de toneladas)	916,173	1,028,410	1,193,159	473,859	484,300	470,000	242,150	235,000	-3.0
Pasajeros (Millones)	6,570	6,843	7,914	3,141	3,238	3,070	1,619	1,535	-5.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Durante 2007 y 2008 se registró un movimiento de 958,159 miles de toneladas y 6,379 pasajeros que sumados a lo registrado en el periodo enero-junio de 2009, representan un incremento de 16% y 15.7% en relación a lo alcanzado de 2001 a junio de 2003.
 - El cuerpo de inspectores a nivel nacional ascendió a 500 al mes de junio de 2009, un incremento de 98.4% con respecto a 2006. Se realizaron 117 visitas de inspección a centros con reconocimiento oficial y en proceso de autorización, a fin de comprobar el cumplimiento de la normatividad vigente. También se continuó con la verificación del cumplimiento de la norma sobre peso y dimensiones, por medio de operativos en diversos puntos de la red carretera federal, así como en los centros de control de peso y dimensiones.
 - La Estrategia de Atención al Sector Transporte en Materia de Seguridad Pública se construyó conjuntamente con la SEGOB y SSP y se planteó al sector en mayo de 2009.
 - Se efectuaron 21 cursos de formación a instructores en diferentes entidades federativas, se capacitaron a 207,764 operadores de autotransporte federal y se continuó con la requisición de la certificación en sus Sistemas de Gestión de Calidad.
- El **movimiento de carga por ferrocarril** al mes de junio de 2009 fue de 43.3 millones de toneladas, 15.2% inferior respecto al mismo periodo de 2008, debido principalmente, a la crisis económica, que ocasionó una disminución en los procesos de la producción de las empresas usuarias del transporte ferroviario, provocando una reducción en el movimiento de sus productos y mercancías.
- En cuanto a **pasajeros** se registró un movimiento de 12.4 millones en el mismo periodo, lo que aunado a lo registrado en 2007 y 2008 alcanzó un total de 242.8 millones de toneladas y 21 millones de pasajeros, cifras superiores en 22.9% y 21 millones de pasajeros más, respectivamente que lo registrado entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/2/}	Variación % anual
				2007	2008				
Carga (Miles de toneladas)	142,144	197,524	242,809	99,845	99,692	94,608	51,023	43,272	-15.2
Pasajeros (Miles) ^{1/}	15,951	609	21,647	288	8,915	24,416	1,100	12,444	1,031.3

^{1/} Para 2008, incluye los pasajeros del Ferrocarril Suburbano de la ZMVM, a partir de su puesta en operación el 1o. de junio.

^{2/} Debido a la crisis económica registrada en EUA y en nuestro país, el transporte ferroviario disminuyó su tráfico a partir del último trimestre de 2008 y en el primer semestre de 2009.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El Gobierno Federal durante esta administración se ha concentrado en garantizar la prestación del servicio ferroviario del **transporte de pasajeros** en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte, así como promover el desarrollo de servicios de pasajeros en regiones o nichos de alto potencial turístico, suburbano o de largo recorrido que brinde un servicio rentable. Lo anterior, se ha visto reflejado en el incremento de 35.7% en lo que va del presente sexenio respecto al periodo 1995-1997. Durante 2009, la SCT continuó prestando el servicio a comunidades aisladas, a través de concesionarios, en las rutas Chihuahua-Los Mochis y Felipe Pescador-Torreón.
- Con objeto de fortalecer la seguridad del transporte por ferrocarril, la SCT implementó a partir de 2008 el **Programa de Seguridad Ferroviaria**.
 - En 2008, se señalaron los 120 cruces con mayor índice de accidentes en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En 2009, se pretenden señalar los 10 corredores con mayor incidencia de delitos; ésto implica señalar adicionalmente 120 cruces a nivel en los estados de Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.
 - Entre enero y junio de 2009 se registraron 70 **accidentes** en cruces ferroviarios, 2.8% menos respecto a igual lapso de 2008. En el periodo enero de 2007-junio de 2009 se presentaron 393 accidentes en cruces.
 - En el primer semestre de 2009 se realizaron 428 **verificaciones en materia de infraestructura, operación, equipo y talleres**, lo que representó un cumplimiento de 100% respecto a la meta establecida. Asimismo, en el periodo de enero de 2007 a junio de 2009, se llevaron a cabo 2,172 verificaciones, con un cumplimiento de 100% de la meta prevista.
- En cuanto al **transporte aéreo de pasajeros y carga en servicio regular**, de enero a junio de 2009 se movilizaron 23.5 millones de pasajeros y 211.7 miles de toneladas presentando decrementos de 16.1% y 20.9%, respectivamente con relación a igual lapso de 2008. Esto se debe al alto costo del combustible que se agravó en el mes de abril de 2009, derivado de la contingencia sanitaria presentada en nuestro país.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE AÉREO, 1995-2009 ^{1/}

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008				
Carga (Miles de toneladas)	693.0	944.0	1,308.7	572.0	525.0	420.0	267.6	211.7	-20.9
Pasajeros (Millones)	66.0	84.0	129	52.2	53.3	50.5	28	23.5	-16.1

^{1/} Servicio regular.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- De 2007 a junio de 2009 se movilizó una carga de 1,308.7 miles de toneladas y 129 millones de pasajeros, lo que representó un incremento de 38.6% y 53.6%, respectivamente, en relación a lo registrado entre 2001 y junio de 2003 de la administración pasada.
- Por lo que se refiere a la seguridad en el transporte aéreo, entre enero y junio de 2009, el **índice de accidentes aéreos** fue de 0.31 por cada 10 mil operaciones, lo que equivale a 31 accidentes, igual número que en el mismo lapso de 2008; en tanto que el índice de incidentes se contrajo en 44.9%, registrándose 27 incidentes en el periodo.
- En relación a **transporte marítimo**, para 2009 se prevé alcanzar 259.7 millones de toneladas de carga y 12.6 millones de pasajeros. En el primer semestre de 2009, se movilizaron vía marítima 115 millones de toneladas, 14.2% menos respecto a igual lapso de 2008. El número de **pasajeros transportados** fue de 6.3 millones de personas (3.1 millones corresponden a cruceros y 3.2 millones a transbordadores), 6% inferior a los datos de 2008, debido a la contingencia sanitaria.

MOVIMIENTO DE CARGA, CONTENEDORES Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008				
Carga (Miles de toneladas) ^{1/}	501,158.0	626,201.3	653,190.0	272,934.0	265,237.0	259,667.0	134,054.6	115,019.0	-14.2
Contenedores (Miles de TEUS)	1,678.5	3,735.8	7,711.4	3,062.4	3,316.2	3,236.6	1,568.0	1,332.8	-15.0
Pasajeros (Millones de personas) ^{2/}	14.5	21.1	31.7	12.8	12.6	12.6	6.7	6.3	-6.0
Cruceros	5.2	10.7	15.8	6.5	6.2	6.2	3.4	3.1	-8.8
Transbordadores	9.3	10.4	15.9	6.3	6.4	6.4	3.3	3.2	-3.0

^{1/} Incluye hidrocarburos y carga comercial.

^{2/} Incluye pasajeros en cruceros, transbordadores y costeros.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En materia de **seguridad marítimo portuaria** en el marco del Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina, durante la presente administración se crearon 14 Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), a los cuales las APIS han suministrado las instalaciones, equipos y servicios necesarios para su operación en cada puerto.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se instalaron y están en operación tres nuevos Centros de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en los puertos de Ensenada, Guaymas y Puerto Vallarta.
 - En el mismo periodo se redujo en 30% el **número de accidentes marítimos** respecto a los ocurridos en igual periodo anterior; es decir, se registraron 43 accidentes, de los cuales cinco fueron en embarcaciones mayores. Asimismo, respecto al total de embarcaciones que arriban y salen de puertos mexicanos, los accidentes mayores reflejan un índice de 0.02%.
 - En 2008 se publicaron tres normas relativas a: NOM-003-SCT/2008, Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos; NOM-004-SCT/2008, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos; y NOM-005-SCT/2008, Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
 - En 2009 se publicaron dos normas: NOM-038-SCT-2009, Especificaciones Técnicas que Deben Cumplir las Canastillas para Embarque y Desembarque, Utilizadas para Trasladar al Personal con su Equipo o Herramientas entre una Embarcación, un Muelle y un Artefacto Naval; y la NOM-034-SCT4-2009, Equipo Mínimo de Seguridad, Comunicación y Navegación para Embarcaciones Nacionales de hasta 15 metros de eslora.
 - De septiembre a diciembre de 2008, dentro de las acciones tendientes a garantizar la **seguridad de la navegación**, se incrementó la infraestructura básica de los puertos mediante cuatro faros en Baja California Sur; dos balizas en Sonora, un faro en Tamaulipas y un inmueble en Michoacán. Asimismo, se realizaron trabajos de conservación mayor a 39 señales e instalaciones complementarias: dos en Baja California, dos en Campeche, una en Chiapas, cuatro en Michoacán, ocho en Jalisco, seis en Oaxaca, una en Tabasco, una en Tamaulipas, ocho en Veracruz y seis en Yucatán.
 - En materia de seguridad para la vida humana en el mar y prevención de la contaminación, de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se expidieron 4,917 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales iguales o mayores a 12 metros de eslora.
 - Durante el periodo de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se verificaron 31,269 embarcaciones menores, para estar en condiciones de prestar servicios de pasajeros, recreo, deportivas, pesca ribereña o realizar operaciones en aguas interiores y marítimas nacionales para preservar la integridad de las personas y sus bienes.
 - En este mismo periodo, se efectuó el reconocimiento a 505 embarcaciones extranjeras que arribaron a puertos mexicanos, en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto y Acuerdo de Viña del Mar.
 - Se realizaron 145 verificaciones adicionales a embarcaciones certificadas y 141 auditorías en instalaciones portuarias para corroborar la vigencia del Plan de Protección de la Instalación Portuaria entre septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009.
 - En coordinación con el Sistema de Protección Civil entre septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se difundieron de manera oportuna y continua 63,452 boletines meteorológicos a la comunidad marítima portuaria, con el propósito de preservar la vida humana.

- Durante el segundo semestre de 2008 se implementaron dos Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMARES) en los puertos de Salina Cruz, Oaxaca y Tampico, Tamaulipas, con objeto de coordinar las acciones conjuntas que garanticen la protección, la seguridad y la prosperidad marítima y portuaria en el marco del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), lo que suma 14 CUMARES distribuidos en los principales puertos del país.

MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, FORTALECIENDO EL EJERCICIO NORMATIVO, RECTOR Y PROMOTOR DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- Durante esta administración se han revisado y actualizado las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables al **autotransporte federal**, con el propósito de elevar la competitividad y la seguridad en la operación de sus servicios en las vías generales de comunicación terrestre. Por lo anterior, se publicaron cuatro NOM's:
 - NOM-012-SCT-2-2008, sobre el Peso y Dimensiones Máximas para la Circulación de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal.
 - NOM-003-SCT/2008, Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
 - NOM-004-SCT/2008, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
 - NOM-005-SCT/2008, Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
- **Adecuaciones al marco normativo para modernizar y fortalecer el sistema de transporte.**
 - El Gobierno Federal identificó 11 instituciones (SAT, IMSS, ISSSTE, PGR, LyFC, SCT, SEP, PF, CONAGUA, CFE y SRE) con procesos, trámites y servicios críticos en la Administración Pública Federal, donde la SCT participa con el trámite correspondiente a la licencia federal de conductor. Derivado de lo anterior, se decidió retomar el proyecto de modificación del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, junto con el dictamen total que anteriormente se había recibido de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) sobre un proyecto previo, y de esta forma realizar las modificaciones al mismo en materia de licencia federal de conductor y otras más, para realizar un nuevo proyecto. Durante enero-junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - **RAFSA.**- Se analizaron los comentarios de la Unidad de Asuntos Jurídicos para elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) del nuevo proyecto, con objeto de enviarlo a la COFEMER para consulta pública, a fin obtener su dictamen total.
 - **Reformas al Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.**- Se encuentra en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, a efecto de continuar con el proceso de envío a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para finalizar el trámite.
 - **Reformas al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.**- Se colaboró con la Secretaría de Seguridad Pública para que ésta emita el proyecto de reglamento.
 - Se publicó en el DOF el PROY-NOM-010-SCT272009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
- Durante 2009, en materia de **transporte marítimo** se han publicado en el DOF dos normas oficiales mexicanas, las cuales incrementarán la seguridad de la vida humana en el mar, además de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
 - NOM-038-SCT-2009. Especificaciones técnicas que deben cumplir las canastillas para embarque y desembarque, utilizadas para trasladar al personal con su equipo o herramientas entre una embarcación, un muelle y un artefacto naval.
 - NOM-034-SCT-2009. Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora.
- En materia de NOM's relativas al **transporte ferroviario** de enero de 2007 a junio de 2009:
 - Se elaboraron los anteproyectos de NOM's: para disposiciones que permitan efectuar la inspección de carros tanque ferroviarios asignados al transporte de materiales y residuos peligrosos; disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre al servicio de carga; metodología para la presentación de informes de accidentes ferroviarios; y plan común para atención de emergencias.
 - Se elaboraron las siguientes modificaciones a las NOM's: disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas; y para durmientes de madera, a fin de aumentar su durabilidad, las cuales permitirán propiciar que las actividades ferroviarias se continúen realizando en forma segura, alentando el comercio ferroviario.

2.12 ENERGÍA: HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

SECTOR HIDROCARBUROS

OBJETIVO: ASEGURAR UN SUMINISTRO CONFIABLE, DE CALIDAD Y A PRECIOS COMPETITIVOS DE LOS INSUMOS ENERGÉTICOS QUE DEMANDAN LOS CONSUMIDORES

FORTALECER LAS ATRIBUCIONES RECTORAS DEL ESTADO SOBRE LAS RESERVAS Y LA ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS, PROCURANDO EQUILIBRAR LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS Y LA INCORPORACIÓN DE RESERVAS^{1/}

- El 28 de octubre de 2008 el Congreso de la Unión aprobó una Reforma **Energética**, con lo cual culminó un debate nacional que tuvo una amplia participación social. Con ello se actualiza un marco normativo que estuvo vigente por más de 70 años en el sector hidrocarburos, y se incorporan nuevos instrumentos legales para la transición y sustentabilidad energéticas.
- Las iniciativas aprobadas dotan a Petróleos Mexicanos (PEMEX) de mayor autonomía de gestión, amplían la transparencia en su administración, propician una mayor rendición de cuentas, aprovechan mejor los recursos tecnológicos disponibles y multiplican su capacidad de operación, al tiempo que establecen los mecanismos para garantizar la seguridad energética de las futuras generaciones y para sentar las bases para la transición energética de México. Lo anterior en un contexto en el que también se fortaleció la Rectoría del Estado en el sector energético. Como parte del proceso de instrumentación de la reforma, se han tenido los siguientes avances:
 - Se crea la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH), misma que se instituyó legalmente el 15 de mayo de 2009 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (SENER). Uno de sus principales objetivos radica en apoyar a la SENER en la conducción de la Política Nacional de Hidrocarburos, a través del análisis detallado de aspectos técnicos y geológicos, así como una amplia valoración de cuestiones económicas.
 - Asimismo, la CNH debe establecer los lineamientos técnicos para que PEMEX diseñe la ruta óptima tanto para la exploración, como para la explotación de carburos de hidrógeno en el país.
 - Esta Comisión regulará las actividades de exploración y producción de PEMEX, evaluará y dictaminará los proyectos de exploración y desarrollo, emitiendo un juicio sobre los niveles de producción, las reservas a restituir y los montos de inversión, con el fin de optimizar la asignación de recursos e implementar nuevas tecnologías.
 - El 28 de mayo de 2009 se instaló el **Consejo Nacional de Energía** y sus reglas de funcionamiento se publicaron el 31 de julio en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con lo cual se sientan las bases para que este órgano colegiado apoye a la SENER en el diseño de la planeación energética a mediano y largo plazos.
 - Para promover la participación ciudadana en las tareas de planeación, el Consejo contará con un Foro Consultivo en el que participarán, dependiendo de los temas a considerar, representantes de los tres órdenes de gobierno; de instituciones públicas de educación superior e investigación científica y de los sectores social y privado.
 - Como parte de las acciones dirigidas a propiciar un nuevo gobierno corporativo eficaz, que permita una mejor conducción estratégica basado en mejores prácticas internacionales, el 14 de mayo de 2009 se instaló el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos que incluye a cuatro consejeros profesionales, ratificados por el H. Senado de la República. El Consejo ha sesionado en cuando menos tres ocasiones desde su instalación. Asimismo, se establecieron siete comités de apoyo del Consejo de Administración, cuyos trabajos contribuyen al objetivo de generar valor y vigilar el desempeño de la paraestatal.^{2/}
 - Para contribuir al esquema de transparencia y rendición de cuentas de Petróleos Mexicanos, en la Reforma Energética se incluyó la obligación de entregar de forma trimestral al Congreso de la Unión

^{1/} En esta sección se incluyen los resultados que anteriormente se reportaban en la estrategia denominada "Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo la inversión complementaria".

^{2/} Información más específica sobre el esquema de gobierno corporativo de PEMEX se presenta en la Estrategia "Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa".

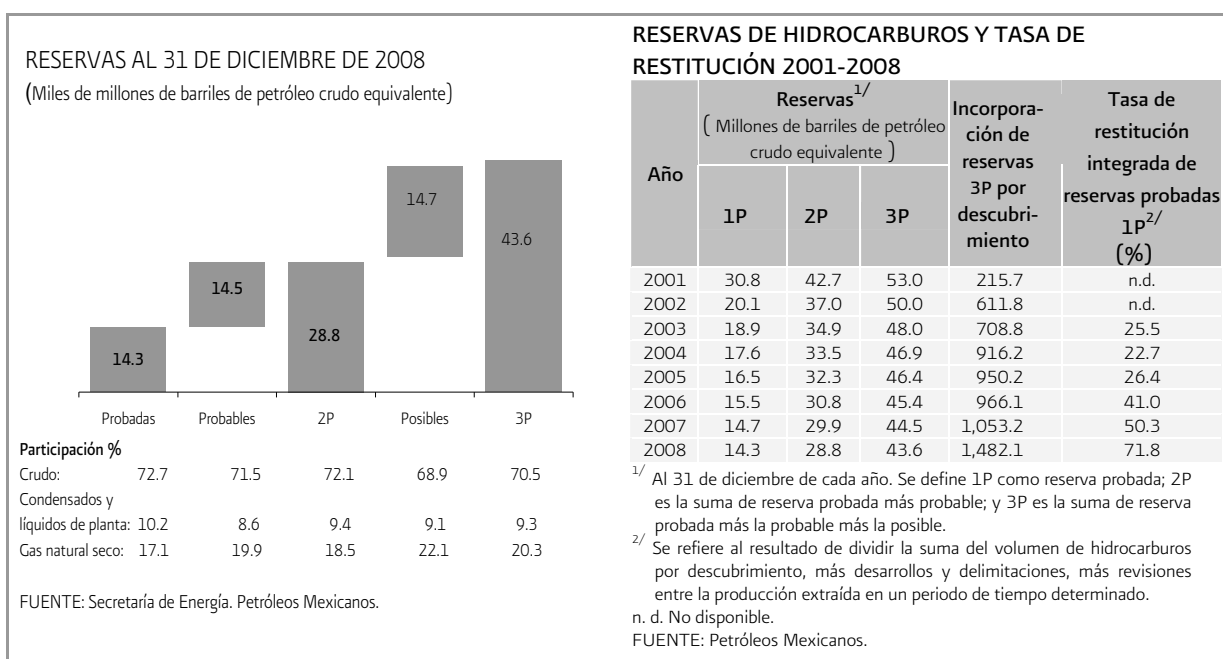
un informe respecto de la operación y gestión de la paraestatal. Los informes correspondientes a los dos primeros trimestres del año han sido ya entregados al Congreso y se han hecho públicos a través de los sitios de *Internet* de PEMEX y de la SENER.

- Adicionalmente, en la Ley de Petróleos Mexicanos se establece la creación por parte del Gobierno Federal de un **Fideicomiso para Apoyar el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales**, a fin de aumentar el contenido nacional, con atención especial a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
 - El 25 de febrero de 2009 se formalizó el contrato para la constitución del Fideicomiso. Este esfuerzo tiene como objetivo fundamental lograr que la proveeduría nacional constituya uno de los pilares de la generación de valor para PEMEX, en beneficio de la sociedad.
- Con el fin de contribuir a una mejor administración de los hidrocarburos, PEMEX lleva a cabo diversas acciones en su operación, las cuales se agrupan en cuatro ejes:
 - **Excelencia operativa.** Mejoramiento de la planeación, administración y financiamiento de proyectos mediante la implantación del Sistema Institucional de Desarrollo de Proyectos (SIDP), misma que inició en 2007; acelerar la implantación del Sistema de Gestión por Procesos (SGP), para coordinar actividades de soporte y tareas comunes a toda la organización, y maximizar el valor económico; y, en materia de confiabilidad operativa, la instrumentación del modelo PEMEX-Confiabilidad, que permitirá la operación continua de las plantas, incrementar sus rendimientos y reducir los riesgos asociados a los procesos productivos.
 - **Crecimiento.** Instrumentación de una nueva estrategia de exploración, que considera de manera integral la evaluación del potencial petrolero, la incorporación de reservas (aumentar la tasa de restitución de reservas probadas de hidrocarburos a más de 100%) y la delimitación de yacimientos, con lo que se busca fortalecer la viabilidad futura de PEMEX mediante el incremento y reclasificación de reservas en el mediano y largo plazos; incrementar la capacidad de producción de petrolíferos en el territorio nacional y reducir las importaciones de estos productos; concentrar la producción de petroquímicos en cadenas rentables e impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional a partir del proyecto Etileno XXI; y robustecer el suministro de gas natural en el territorio nacional.
 - **Modernización de la gestión.** Establecimiento de un esquema de evaluación del desempeño basado en metas y objetivos específicos y mejorando la gestión y las estrategias de financiamiento de los proyectos, al tiempo que se propicia una mayor rendición de cuentas.
 - **Responsabilidad social.** Fortalecimiento del desempeño ambiental de la empresa, que contempla la captura de oportunidades operativas, la sustentabilidad de las inversiones y compromiso social comunitario.
- El 28 de noviembre de 2008, como parte de decretos que integran la Reforma Energética, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
 - Con estas enmiendas, la CRE mantiene total autonomía técnica y operativa, se le otorga además plena autonomía de gestión y decisión y se amplió el espacio regulativo de la administración pública para incluir la regulación del transporte y distribución de bioenergéticos, gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos, que se realice por medio de ductos, así como los sistemas de almacenamiento que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto, o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución, de dichos productos.
- **Evolución de las reservas de hidrocarburos**
 - Al 31 de diciembre de 2008^{1/} las **reservas totales de hidrocarburos (3P)**^{2/} probadas, probables y posibles se ubicaron en 43,562.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. De éstas 33% son reservas probadas, 33% probables y 34% posibles.
 - Derivado de los trabajos de exploración durante 2008 se incorporó una reserva 3P de 1,482.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Las reservas 3P incorporadas por descubrimiento superaron 40.7% las adiciones por este mismo concepto en 2007.

^{1/} Las reservas se certifican el 1o. de enero de cada año.

^{2/} Se define 1P como reserva probada; 2P es la suma de reserva probada más probable; y 3P es la suma de reserva probada más probable más posible.

- En cuanto a las reservas probadas (1P), en 2008, se agregaron 1,041.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. La mayor contribución la hizo la Región Marina Suroeste (524.1 millones de barriles) seguida por la Región Marina Noreste (377.2 millones de barriles). La Región Norte aportó 144.5 millones de barriles y la Región Sur tuvo una reducción de 4.2 millones de barriles. Las reservas 1P adicionadas en 2008, incluyen los rubros de la cadena de valor tales como descubrimientos, delimitaciones, revisiones y desarrollos, y se cuantificaron conforme a los lineamientos de la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés).



- Del **total de reservas probadas**:

- Un monto de 10,196 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son **desarrolladas**, lo que significa que podrán ser recuperadas con la infraestructura actual e inversiones moderadas. Cabe mencionar que 74% de estas reservas se ubican en los complejos Cantarell, Ku-Maloob-Zaap y Antonio J. Bermúdez y en los campos Jujo-Tecominoacán, Ixtal, Bolontikú, Caan, May y Chuc. Por región, 64% del volumen se localiza en los campos de las regiones marinas y 36% en campos de las regiones norte y sur.
- Las **reservas probadas no desarrolladas**, -volúmenes que requieren de pozos e infraestructura adicional para su producción-, ascienden a 4,111 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. A este respecto, 56% de este volumen se concentra en los complejos Ku-Maloob-Zaap y Antonio J. Bermúdez y en los campos Jujo-Tecominoacán, Sihil, Tsimín, May, Ayatsil y Yaxché. Las regiones marinas agrupan 50% de esta categoría de reservas, mientras que las regiones terrestres contienen el otro 50%.
- La **tasa de restitución de las reservas probadas (1P)**,^{1/} se ubicó en 71.8%, equivalente a 21.5 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada al inicio de la presente administración. Además, esta tasa de restitución de reservas probadas fue la más alta desde la adopción de los lineamientos internacionales para reservas probadas. El resultado obtenido supera el objetivo de 51% que se estableció en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 (PROSENER) para 2008. La meta programada en el escenario sobresaliente consignada en este programa para 2012 es de 100%.
- El **promedio anual de la tasa de declinación de reservas 1P, o probadas**, se ha reducido de 6% en el periodo 2005-2006, a 4% en el periodo 2007-2008.

^{1/} La tasa de restitución integrada de reservas probadas es el resultado de dividir la suma del volumen de hidrocarburos por descubrimiento, más desarrollos y delimitaciones, más revisiones entre la producción extraída en un periodo determinado.

- Las actividades exploratorias realizadas durante el primer semestre de 2009, permitieron **incorporar reservas 3P por 323.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente**. El 95% de estos descubrimientos se realizaron en las Cuencas del Sureste, tanto en su porción terrestre como marina, mientras que el restante 5% fue descubierto en las cuencas gasíferas de Burgos y Veracruz localizadas en la Región Norte.
 - A nivel regional destacan los descubrimientos realizados en la Región Sur, donde los pozos Bajlum-1 y Bricol-1 aportaron producciones iniciales de 7,200 y 5,216 barriles por día de aceite ligero, respectivamente, e incorporaron reservas 3P por 85.6 y 89.9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, respectivamente.
 - En la Región Marina Noreste, el pozo Tekel-1 tuvo una producción inicial de 4,996 barriles por día de aceite negro, este descubrimiento permitió adicionar reservas 3P por 131.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Finalmente, los descubrimientos en la Región Norte han sido en su totalidad de gas no asociado, mediante los pozos Artimón-1, Barunda-1, Cucaña-1 y Palmaro-1, los tres primeros pozos del Activo Integral Burgos y el otro del Activo Integral Veracruz, que conjuntamente adicionaron 16.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de reserva 3P.

FORTALECER LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CRUDO Y GAS, LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REFINACIÓN, EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO Y TRANSPORTE, Y EL DESARROLLO DE PLANTAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DERIVADOS Y GAS.

- **Programa de Inversiones de PEMEX**

- **PEMEX orienta su programa de inversiones al desarrollo de proyectos estratégicos en toda su cadena de valor** que le permitan elevar la rentabilidad social y económica de la inversión. Asimismo, busca garantizar la oferta de insumos energéticos, de calidad y a precios competitivos cuidando la sustentabilidad ambiental. Conforme a la cadena de valor de la industria petrolera, las inversiones se canalizan a los siguientes conceptos:
 - En **exploración**, para la evaluación del potencial petrolero, incorporación de reservas y la delimitación de yacimientos. Cabe mencionar que los recursos prospectivos se concentran principalmente en el sureste y en aguas profundas. En producción primaria, la inversión se sitúa básicamente en los proyectos Ku-Maloob-Zaap, Cantarell, Antonio J. Bermúdez, Crudo Ligero Marino, Burgos, Aceite Terciario del Golfo (Chicontepec), Veracruz, y el Programa Estratégico de Gas. El portafolio de inversiones se orienta al mantenimiento de la plataforma de producción de hidrocarburos.
 - Para aprovechar la oferta de **gas natural** proveniente de la Cuenca de Burgos y de Chicontepec, así como para garantizar su abasto y transporte en el país, PEMEX invierte en la construcción de nuevas plantas de proceso y en estaciones de compresión, además, desarrolla proyectos para expandir la red de transporte de dicho energético; en este tipo de proyectos aprovechará la participación de los sectores social y privado conforme al marco regulatorio vigente. También desarrolla su potencial de cogeneración de energía eléctrica.
 - En **infraestructura para la refinación del crudo**, las acciones se dirigen a incrementar la capacidad de proceso, con la reconfiguración de refinerías y la construcción de una nueva refinería; cumplir con las normas nacionales e internacionales de calidad, dentro del marco de desarrollo sustentable; incrementar la capacidad de almacenamiento y reparto, de transporte por ducto; y modernizar el parque de autotanques propios.
 - En **petroquímica**, el Gobierno Federal promueve la construcción del proyecto Etileno XXI con capital privado para la producción de etileno y sus derivados. Asimismo, PEMEX revisa la viabilidad de invertir en la ampliación de las plantas de etileno y de óxido de etileno en el Complejo Petroquímico Morelos, y en las plantas de estireno y aromáticos del Complejo Petroquímico La Cangrejera.
 - PEMEX desarrolla un proyecto de **cogeneración** a gran escala en el complejo procesador de gas Nuevo Pemex, con capacidad de suministrar vapor y energía eléctrica a este centro industrial y disponer de excedentes de electricidad para otros centros de trabajo de PEMEX. Comprende la construcción de una planta de cogeneración con capacidad de 300 megawatts de energía eléctrica y 550 toneladas-hora de vapor. El proyecto, se encuentra en la parte final del proceso de licitación, cuyo calendario prevé la notificación del fallo del ganador para el 1o. de septiembre de 2009.

- **Inversión pública en la industria petrolera**

- Para 2009, la inversión pública aprobada a PEMEX y a sus organismos subsidiarios ascendió a 242,661.1 millones de pesos, de los cuales 227,497.9 millones se autorizaron en el Presupuesto de Egresos de Federación (PEF) y 15,163.2 millones de pesos provino de los fondos de inversión.^{1/}

INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 1995-2009^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo a pesos de 2009)^{2/}

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009 ^{3/}	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total^{4/}	149,818.6	290,911.3	661,224.3	248,259.6	302,437.4	242,661.1	105,092.5	110,527.3	5.2
1. PRESUPUESTARIA^{5/}	149,818.6	290,911.3	615,579.5	212,184.1	299,671.7	227,497.9	102,746.1	103,723.7	1.0
Exploración y Producción	101,539.5	235,331.6	548,246.6	185,273.0	267,776.5	197,721.7	92,582.0	95,197.1	2.8
Refinación	36,076.5	42,623.9	52,644.5	22,171.5	25,023.5	22,458.8	7,286.4	5,449.5	-25.2
Gas y Petroquímica Básica	7,710.3	7,977.4	10,495.8	3,454.3	4,907.8	4,130.8	2,287.9	2,133.7	-6.7
Petroquímica	2,765.1	3,393.7	3,190.4	1,032.0	1,497.9	2,439.0	515.7	660.5	28.1
Corporativo de PEMEX	1,727.2	1,584.7	1,002.2	253.3	466.0	747.7	74.1	282.9	281.9
2. INVERSIÓN FUERA DE PRESUPUESTO	-	-	45,644.8	36,075.5	2,765.8	15,163.2	2,346.4	6,803.6	190.0
FONDO PARA LA INVERSIÓN DE PEMEX^{6/}	-	-	45,644.8	36,075.5	2,765.8	15,163.2	2,346.4	6,803.6	190.0
Exploración y Producción	-	-	43,576.4	34,386.6	2,415.6	15,131.2	2,266.0	6,774.2	199.0
Refinación	-	-	331.0	309.4	21.6	2.6	-	-	-
Gas y Petroquímica Básica	-	-	1,285.7	1,144.9	112.2	28.6	80.4	28.6	-64.4
Petroquímica	-	-	451.9	234.8	216.3	0.8	-	0.8	-

^{1/} No incluye inversiones financieras.

^{2/} Calculado con base en el índice nacional de precios al consumidor.

^{3/} Para inversión física presupuestaria montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009. El Fondo para la inversión de PEMEX se refiere al saldo estimado de los ingresos excedentes obtenidos en 2008, ya que el presupuesto aprobado fue por 12 mil millones de pesos.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{5/} En inversión presupuestaria incluye PIDIREGAS por siguientes montos en millones de pesos a precios de 2009: enero 1995-junio de 1997, 3,089.5; enero de 2001-junio de 2003, 181,430.9; enero de 2007-junio de 2009, 394,563.7; 2007, 169,142.9; 2008, 225,420.8; y primer semestre de 2008 74,975.6; en 2009 no se consignó meta para PIDIREGAS ni se ejercieron recursos de este tipo.

Se refiere a la inversión financiada. Para actualizar se emplea el tipo de cambio de cierre del 30 de junio de 2009. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

^{6/} Incluye los fondos siguientes: Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI), Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE), de Ingresos Excedentes (FIEEX) y de Excedentes (FEX).

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- En el primer semestre de 2009, la inversión total fue de 110,527.3 millones de pesos, 5.2% superior en términos reales a la del mismo periodo de 2008. Esta inversión se integró por 103,723.7 millones de pesos de inversión presupuestaria^{2/} (con un incremento anual real de 1%) y por 6,803.6 millones de pesos provenientes de fondos de inversión (con un incremento anual real de 190%).

- **Inversión pública por organismo subsidiario, durante enero-junio de 2009:**

- **PEMEX Exploración y Producción** erogó 101,971.3 millones de pesos (93.4% de inversión presupuestaria y 6.6% de fondos de inversión) con un aumento de 7.5% en términos reales respecto a los primeros seis meses del año anterior.

^{1/} El fondo para la inversión de PEMEX se refiere al saldo estimado de los ingresos excedentes obtenidos en 2008, ya que el presupuesto aprobado fue por 12 mil millones de pesos.

^{2/} Conforme a las modificaciones realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 13 de noviembre de 2008 como parte de las acciones de la Reforma Energética, que determinaron eliminar el esquema de financiamiento PIDIREGAS, el gasto de inversión que se autorizaba a diversos proyectos en construcción conforme a este esquema, forma parte, a partir de 2009, de la inversión presupuestaria incluida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Los proyectos Cantarell, Programa Estratégico de Gas, Burgos, Ku-Maloob-Zaap, y Antonio J. Bermúdez ejercieron 63.4% del total de la inversión. Asimismo, se continuó con el desarrollo de los proyectos Aceite Terciario del Golfo (Chicontepec), Veracruz y Crudo Ligero Marino.
- En Cantarell se terminó un pozo de desarrollo, se realizaron 24 reparaciones mayores y 23 menores a pozos, se instaló la plataforma recuperadora de pozos Akal TE y la instalación e inicio de la operación de equipos de compresión.
- En Ku-Maloob-Zaap se terminaron nueve pozos de desarrollo, efectuó la reparación de 38 pozos (siete mayores y 31 menores) e inició la operación de un gasoducto de nitrógeno.
- En Chicontepec se terminaron 177 pozos, y se realizó la reparación mayor y menor de 98 y de 312, respectivamente.
- **PEMEX Refinación** ejerció 5,449.5 millones de pesos, únicamente de inversión presupuestaria, con una disminución de 25.2% en términos reales respecto al periodo enero-junio del año anterior.
 - El principal proyecto de inversión en refinación fue la reconfiguración de la refinería de Minatitlán, en el cual se empleó 51.7% de la inversión total del organismo. También se destinaron recursos a la rehabilitación de ductos e instalaciones, a estudios de preinversión para ingenierías básicas de calidad de combustibles, y a inversiones para el sostenimiento de la producción en refinerías.
- En **PEMEX Gas y Petroquímica Básica**, se ejercieron 2,162.3 millones de pesos, de los cuales 98.7% fueron de inversión presupuestaria y 1.3% proveniente de los fondos de inversión. Respecto al primer semestre de 2008 la inversión disminuyó 8.7% en términos reales, principalmente por el atraso en la presentación de las facturas por parte de los contratistas de las criogénicas de Burgos.
 - En la construcción de plantas criogénicas modulares V y VI del complejo Procesador de Gas Burgos se ejerció el 8.5% de los recursos de Pemex-Gas y Petroquímica Básica. La planta V inició su operación en diciembre de 2008 y la VI en febrero de 2009. De esta forma la capacidad de proceso de este complejo alcanzó 1,200 millones de pies cúbicos diarios. Además se invirtió en el mantenimiento integral del transporte por ducto; libramientos, rehabilitación, mantenimiento y adquisiciones para ductos; y en el proyecto para aumentar la capacidad de las plantas del Complejo Procesador Poza Rica.
- **PEMEX Petroquímica** canalizó 661.3 millones de pesos (99.9% inversión presupuestaria y 0.1% de los fondos de inversión), que equivale a un aumento real anual de 28.2%. Destaca la inversión en la ampliación y modernización de la cadena de los derivados de etano en el Complejo Petroquímico Morelos, en el cual se ejercieron 26% de los recursos, además de la modernización y ampliación del tren de aromáticos del Complejo Petroquímico La Cangrejera.
- En el **corporativo de Petróleos Mexicanos** se ejercieron 282.9 millones de pesos, únicamente de inversión presupuestaria, más de 3.8 veces superior en términos reales a los recursos invertidos en los seis primeros meses de 2008, debido principalmente al equipamiento de unidades médicas y la construcción de una unidad deportiva en Ciudad del Carmen.
- **Resultados de la operación durante el primer semestre de 2009:**
 - En **exploración y desarrollo**, se terminaron 536 pozos, cifra 61.9% mayor a la alcanzada en el mismo periodo del año previo, añadiendo a éstos los terminados en 2007 y 2008 se llega a 1,924 pozos, 63.6% superior al periodo comprendido de enero de 2001 al primer semestre de 2003. Las actividades se concentraron en la Región Norte (83% del total de pozos terminados), en particular en los Activos Integrales Burgos y Poza Rica-Altamira, que incluye al Aceite Terciario del Golfo.
 - Se terminaron 34 **pozos exploratorios** (19 en la Región Norte, de los cuales 12 fueron en la Cuenca de Burgos, y 15 en las cuencas del Sureste, incluyendo los del Golfo de México profundo). Si se consideran los dos primeros años de la presente administración, se llegó a 148 pozos exploratorios terminados, lo que representó un crecimiento de 2.8% respecto al total de enero de 2001 a junio de 2003.
 - Por otra parte, se terminaron 502 **pozos de desarrollo**, principalmente en la Región Norte, 196 en la Cuenca de Burgos, 209 en Poza Rica-Altamira y 21 en Veracruz. Los pozos productores fueron 468, de los cuales 258 son de crudo y 210 de gas. De esta forma, los pozos de desarrollo

terminados del 1o. enero de 2007 al 30 de junio de 2009 fueron 1,776, con un crecimiento de 72.1% con relación al mismo periodo de 2001 a 2003.

PERFORACIÓN DE POZOS Y EXPLOTACIÓN DE CAMPOS, 1995-2009

(Número de pozos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008				
Pozos perforados	263	1,184	2,122	615	822	1,948	345	685	98.5
Pozos terminados	264	1,176	1,924	659	729	1,964	331	536	61.9
Pozos exploratorios	21	144	148	49	65	82	28	34	21.4
Productivos	13	72	64	24	27	n.d.	10	11	10.0
% de éxito ^{1/}	61.9	50.0	43.2	49.0	41.5	n.d.	35.7	32.4	-3.3
Pozos de desarrollo	243	1,032	1,776	610	664	1,882	303	502	65.7
Productivos	228	926	1,649	569	612	n.d.	279	468	67.7
% de éxito ^{1/}	95.0	89.7	93.2	94.0	92.4	n.d.	92.7	93.2	0.5
Campos descubiertos ^{2/3/}	2	51	34	14	14	n.d.	5	6	20.0
Aceite ^{3/}	2	7	13	4	6	n.d.	1	3	200.0
Gas	0	44	21	10	8	n.d.	4	3	-25.0
Campos en producción (Promedio)	345	309	354	369	348	n.d.	347	335	-3.5
Pozos en explotación	4,668	4,578	6,409	6,280	6,382	n.d.	6,301	6,725	6.7
Producción promedio de hidrocarburos totales por pozo (bd)	804	906	642	698	622	n.d.	635	571	-10.1
Tasa de restitución integrada de reservas probadas 1P (%)	n.d.	n.d.	n.d.	50.3	71.8	n.d.	n.d.	n.d.	-

^{1/} En la columna de variación (%) se refiere a puntos porcentuales.

^{2/} A partir de 2007 sólo campos que incorporan reservas.

^{3/} Para enero-junio de 2009, incorporación de reservas aún no certificadas.

n.d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- En pozos de desarrollo terminados se tuvo un éxito de 93.2%, inferior en 0.5 puntos porcentuales al del periodo enero-junio de 2008.
- Sin embargo, con respecto al primer semestre de 2008, el número de pozos de desarrollo terminados fue superior en 65.7% (199 pozos) debido principalmente a una mayor actividad en Chicontepec (proyecto Aceite Terciario del Golfo) de la Región Norte. En la presente administración el porcentaje de éxito en estos pozos alcanzó 93.2%, con un incremento de 3.5 puntos porcentuales si se compara con el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
- Con relación a la **exploración sísmica**,^{1/} se obtuvieron 8,669 kilómetros cuadrados de sísmica 3D y 16,911 kilómetros de sísmica 2D, lo que significó un aumento de 33.5% en la sísmica 3D y más de 13 veces la 2D. Con estas acciones se avanza en la interpretación geofísica y geológica para fortalecer la cartera de oportunidades exploratorias. Además, se contratará un barco para obtener información sísmica 3D durante los próximos cinco años en el Golfo de México profundo.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se privilegió la exploración sísmica 3D que alcanzó 32,146 kilómetros cuadrados, 5.1% superior al periodo equivalente de la administración anterior.
- La **disponibilidad total de petróleo crudo, naftas y condensados** promedió 2,629.9 miles de barriles diarios, volumen 7.5% inferior al del primer semestre de 2008. La disponibilidad promedio de enero de 2007 a junio de 2009 fue 2,874.7 miles de barriles diarios, lo que significó una caída de

^{1/} La sísmica es un método geofísico utilizado en la exploración de hidrocarburos, basado en la reflexión de ondas sonoras que son recibidas por equipos en la superficie que las interpretan geofísica y geológicamente para producir mapas del subsuelo que muestran las diversas áreas que potencialmente pueden contener hidrocarburos. La prospección sísmica se puede realizar en dos o tres dimensiones (sísmica 2D o 3D). La primera aporta información en un solo plano (vertical), mientras que la segunda lo hace en tres dimensiones permitiendo determinar con mayor exactitud el tamaño, forma y posición de las estructuras geológicas.

9.9% con respecto a un periodo comparable durante la administración pasada. Cabe destacar que en este último periodo fue cuando el campo Cantarell inició el aumento más importante de su producción hasta alcanzar niveles mensuales por arriba de los dos millones de barriles diarios de petróleo crudo pesado.

- Del disponible total correspondiente al primer semestre de 2009, se distribuyeron 2,611.9 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 7% menor a la de enero-junio del año previo. La diferencia correspondió a empaque y variación de inventarios. y estadísticas por 18 mil barriles diarios.
 - Al mercado interno se destinaron 1,370.5 miles de barriles diarios, cantidad 1% mayor que en el primer semestre de 2008. Al Sistema Nacional de Refinación (SNR) correspondieron 1,246 miles de barriles diarios 1.4% superior respecto a enero-junio del año previo, equivalente a 17.4 miles de barriles diarios. En tanto que al Complejo Petroquímico La Cangrejera se destinaron 124.5 miles de barriles diarios de crudo ligero, siendo esta cantidad 3.2% inferior al primer semestre del año anterior.
 - A terminales de exportación se enviaron 1,241.4 miles de barriles diarios, volumen 14.5% menor al del primer semestre del año previo, en particular disminuyó el envío de crudos pesados (178.9 miles de barriles diarios).

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 1995-2009

(Promedio diario)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total Petróleo Crudo (Mbd)^{1/}	2,783.9	3,187.1	2,872.9	3,075.7	2,791.6	2,750.0	2,842.6	2,628.4	-7.5
Tipo									
Pesado	1,336.3	2,142.5	1,835.2	2,039.4	1,765.6	1,664.7	1,833.4	1,564.3	-14.7
Ligero	888.4	765.0	823.5	837.7	815.5	811.5	804.6	811.0	0.8
Superligero	559.2	279.6	214.2	198.6	210.4	273.8	204.6	253.1	23.7
Región									
Regiones marinas	2,076.4	2,610.4	2,317.8	2,523.6	2,245.8	2,117.7	2,306.2	2,048.6	-11.2
Noreste	1,322.0	2,126.8	1,812.1	2,017.7	1,745.6	1,608.4	1,815.6	1,532.1	-15.6
Cantarell	1,087.9	1,867.6	1,160.0	1,490.5	1,039.5	826.7	1,134.0	737.4	-35.0
Ku-Maloob-Zaap	234.1	259.2	652.1	527.2	706.1	781.7	681.6	794.8	16.6
Suroeste	754.4	483.6	505.7	505.9	500.3	509.3	490.6	516.5	5.3
Abkatún-Pol-Chuc	719.3	435.2	310.2	312.3	308.1	290.0	295.7	310.2	4.9
Litoral Tabasco	35.1	48.4	195.5	193.6	192.2	219.2	194.9	206.2	5.8
Región Sur	611.5	500.9	466.7	465.2	458.7	478.6	449.3	486.1	8.2
Cinco Presidentes	41.3	33.8	47.3	44.6	47.3	54.7	46.0	52.6	14.3
Bellota-Jujo	284.4	198.2	180.5	190.0	174.8	180.7	174.5	172.9	-0.9
Macuspana	0.4	1.3	15.1	10.4	15.7	7.7	12.9	23.4	81.4
Muspac	71.1	49.6	36.1	33.6	36.1	42.8	33.9	41.1	21.2
Samaria-Luna	214.3	218.1	187.8	186.7	184.7	192.8	182.0	196.3	7.9
Región Norte	96.1	75.7	88.3	86.9	87.1	153.7	87.1	93.6	7.5
Poza Rica-Altamira	91.7	74.2	80.2	85.1	85.0	147.5	85.1	60.4	-29.0
Aceite Terciario del Golfo	-	-	5.7	-	-	-	-	28.7	-
Veracruz	4.4	1.5	2.5	1.8	2.1	6.2	2.1	4.6	119.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- En el primer semestre de 2009, la **producción de petróleo crudo** fue de 2,628.4. miles de barriles diarios, 7.5% inferior a la registrada en el mismo periodo de 2008. La reducción del crudo producido se explica por la caída de 35% (396.6 miles de barriles diarios) de la producción en el Activo Integral Cantarell, misma que no fue compensada por el aumento total de 180.1 miles de barriles diarios observado en el resto de los activos integrales (con excepción de Bellota-Chinchorro que disminuyó ligeramente su producción, 1%). Cabe señalar, que de dicho aumento, el Activo Integral Ku-Maloob-Zaap contribuyó con 113.2 miles de barriles diarios equivalente a 62.9%. En el futuro, esta tendencia deberá revertirse al concretarse la Reforma Energética, la cual permitirá contar con una mayor capacidad de ejecución de PEMEX en sus actividades extractivas.

- La producción de crudo pesado de la Región Marina Noreste, representó 97.9% del total extraído de este tipo de crudo en el país y 58.3% de la producción total de crudo en México. La producción de crudo ligero se mantuvo en 811 miles de barriles diarios; mientras que la de crudo superligero aumentó 23.7% por la terminación de pozos en el proyecto Delta del Grijalva.
- De enero de 2007 a junio de 2009, la producción de petróleo crudo promedió 2,872.9 miles de barriles diarios, lo que significó una disminución de 9.9%, si se compara con el periodo de 2001 a junio de 2003, debido a la declinación de los campos en producción, en especial de Cantarell.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 1995-2009

(Promedio del periodo)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 31 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 31 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total gas natural	4,057.1	4,460.3	6,595.2	6,058.5	6,918.6	6,735.1	6,723.5	7,023.5	4.5
Tipo (MMPCD)^{1/}									
Asociado	3,370.8	3,163.8	4,004.0	3,445.4	4,319.8	4,033.7	4,089.9	4,491.7	9.8
No asociado	686.3	1,296.5	2,591.2	2,613.0	2,598.8	2,701.4	2,633.5	2,531.8	-3.9
Región									
Regiones marinas	1,500.0	1,492.0	2,621.5	2,149.7	2,924.2	2,635.0	2,753.8	2,961.0	7.5
Noreste	574.3	833.6	1,594.6	1,157.2	1,901.3	1,528.3	1,750.1	1,856.6	6.1
Cantarell	453.2	691.2	1,333.7	944.9	1,628.5	1,235.3	1,487.3	1,521.5	2.3
Ku-Maloob-Zaap	121.1	142.4	260.9	212.2	272.8	293.0	262.8	335.1	27.5
Suroeste	925.6	658.4	1,026.9	992.5	1,022.9	1,106.7	1,003.7	1,104.4	10.0
Abkatún-Pol-Chuc	843.7	555.0	561.3	544.2	569.0	519.4	541.8	580.5	7.1
Litoral Tabasco	82.0	103.4	465.6	448.4	453.9	587.3	462.0	524.0	13.4
Región Sur	1,936.1	1,706.7	1,429.9	1,352.8	1,450.6	1,401.0	1,391.9	1,543.6	10.9
Cinco Presidentes	62.2	51.3	65.2	61.4	67.5	75.7	66.2	68.2	3.0
Bellota-Jujo	483.1	295.9	245.6	239.6	250.7	245.7	249.4	247.7	-0.7
Macuspana	176.8	134.4	253.8	223.1	260.5	291.4	240.9	302.3	25.5
Muspac	790.7	727.0	299.9	310.9	299.5	269.2	303.8	278.6	-8.3
Samaria-Luna	423.4	498.2	565.2	517.6	572.4	519.0	531.6	646.8	21.7
Región Norte	621.0	1,261.6	2,543.8	2,556.0	2,543.9	2,699.2	2,577.7	2,518.9	-2.3
Burgos	365.4	1,003.0	1,410.3	1,411.8	1,382.7	1,615.4	1,391.1	1,463.1	5.2
Poza Rica-Altamira	121.1	109.1	198.5	222.5	204.5	242.4	205.0	138.0	-32.7
Aceite Terciario del Golfo	-	-	16.3	-	-	-	-	82.1	-
Veracruz	134.6	149.4	918.6	921.7	956.7	841.4	981.6	835.6	-14.9
Aprovechamiento del gas natural, como porcentaje de su extracción^{2/}	91.4	93.4	85.1	91.0	80.7	94.5	82.5	83.4	0.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La variación se refiere a la diferencia aritmética de los puntos porcentuales.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- De enero a junio de 2009, la **producción de gas natural** fue de 7,023.5 millones de pies cúbicos diarios, 4.5% superior a la del mismo periodo del año previo.
 - Se obtuvieron 4,491.7 millones de pies cúbicos diarios de **gas asociado** con un crecimiento de 9.8%, por la producción en pozos cercanos a la zona de transición del activo Cantarell en la Región Marina Noreste. Este activo produjo 34.2 millones de pies cúbicos diarios de gas, adicionales a los del periodo enero-junio de 2008. Cabe señalar que en Cantarell el gas producido contiene elevados niveles de nitrógeno debido a los procesos de recuperación secundaria implantados. Destacan también los resultados de los activos Samaria-Luna, de la Región Sur con un aumento en su producción de 115.2 millones de pies cúbicos diarios de gas natural y la Región Marina Suroeste con un incremento de 10% (activos Abkatún-Pol-Chuc y Litoral de Tabasco).
 - De **gas no asociado** se produjeron 2,531.8 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 3.9% menor a la alcanzada en el primer trimestre de 2008. Los activos que afectaron el resultado fueron Poza Rica-Altamira y Veracruz.
- Cabe resaltar que la producción promedio de gas natural de enero de 2007 a junio de 2009, alcanzó 6,595.2 millones de pies cúbicos diarios, con un incremento de 47.9% respecto al mismo periodo de la administración anterior. Este resultado es reflejo del aumento en la producción de la Región Norte (principalmente en Burgos y Veracruz) y de las regiones marinas en los activos integrales Cantarell, Ku-Maloob-Zaap y Litoral de Tabasco.

- El **gas natural** enviado a la atmósfera (sin nitrógeno) en el primer semestre de 2009 promedió 777.2 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 17.5% menor con respecto a la observada en el mismo periodo de 2008, como resultado de las acciones para mejorar la recuperación de gas natural en la Región Marina Noreste.
 - En la actualidad PEMEX lleva a cabo diversas acciones para incrementar el aprovechamiento de gas con el objetivo de llegar a una quema menor de 6% al final de 2009. Entre las actividades más importantes se encuentran: la implantación de un sistema de confiabilidad operacional; mejorar la eficiencia del proceso de endulzamiento; ajustar el volumen de gas extraído en la zona de transición para un mejor funcionamiento de los compresores y reducir sus periodos de mantenimiento, mejorar la eficiencia de la planta de eliminación de nitrógeno del Complejo Procesador de Gas de Ciudad Pemex, y la construcción de infraestructura para aumentar la capacidad de compresión y de manejo de gas de alta presión.
- Durante el primer semestre de 2009, se procesaron 4,390.1 millones de pies cúbicos diarios de gas, con un aumento de 3.8% respecto al mismo periodo del año previo. Del total de gas procesado 76.6% correspondió a gas húmedo amargo y 23.4% a gas húmedo dulce. De enero de 2007 a junio de 2009 el proceso de gas alcanzó 4,286.7 millones de pies cúbicos diarios, 14.5% superior al periodo equivalente de la administración anterior, debido a la construcción de los complejos Procesadores de Gas Burgos y Arenque (con capacidad de 1,200 y 33 millones de pies cúbicos de gas diarios, respectivamente), y a la mayor disponibilidad de gas húmedo dulce.
- La **producción de gas seco** proveniente de los complejos procesadores de gas promedió 3,536.9 millones de pies cúbicos diarios, 2.3% mayor a la obtenida en el primer semestre de 2008. La producción del fraccionamiento de líquidos como gas licuado; gasolinas naturales (naftas) y etano; así como la de otros productos pesados de Reynosa y líquidos del Complejo Procesador de Gas Arenque, fue 0.7% mayor a la del mismo periodo de 2008. De enero de 2007 a marzo de 2009 la producción de gas seco promedió 3,510.3 millones de pies cúbicos diarios, 21.5% superior a la producción de 2001 a marzo de 2003.
 - Durante el primer trimestre de 2009, el volumen de **ventas internas de gas seco** promedió 3,043.7 millones de pies cúbicos diarios, nivel 4.9% inferior respecto al registrado en enero-junio de 2008. Esta disminución se reflejó en todos los sectores: 9.4% en el industrial-distribuidoras-comercializadoras, 6.9% en autogeneración y 1.3% en el sector eléctrico. Esta situación fue provocada por la menor actividad económica del país, asociada a la crisis financiera global.
 - Para reforzar la capacidad de recuperación de hidrocarburos líquidos asociados al gas húmedo dulce de la Cuenca de Burgos y satisfacer la demanda de gas natural en su zona de influencia, entraron en operación, respectivamente, en diciembre de 2008 y febrero de 2009 las plantas criogénicas 5 y 6 con una capacidad de 200 millones de pies cúbicos diarios.
- El volumen total de **crudo procesado** en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), en el primer semestre de 2009, promedió 1,289.8 miles de barriles diarios, esto representa un aumento de 1.3% respecto al mismo periodo de 2008. Este comportamiento se explica por un aumento de 17.4 miles de barriles diarios en el suministro de crudo. Con excepción de las refinerías de Madero y Salina Cruz, las demás aumentaron su proceso de crudo, destacándose Cadereyta y Tula con un mayor proceso en conjunto de 31.2 mil barriles diarios.
 - Por tipo, el proceso de crudo pesado disminuyó 10.6% (55.1 miles de barriles diarios) debido a la menor disponibilidad por la caída en la producción de Cantarell; el ligero aumentó 13% (88.4 miles de barriles diarios); y de superligero y reconstituido se procesaron 16.5 miles de barriles diarios menos, con respecto al primer semestre de 2008.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, el proceso de crudo alcanzó 1,270.3 miles de barriles diarios, con un incremento de 1% con relación al periodo de 2001 a junio de 2003.
- En el primer semestre de 2009, la **producción de petrolíferos** promedió 1,520.2 miles de barriles diarios, 0.1% menor a la del mismo periodo del año previo. La elaboración de petrolíferos en el SNR ascendió a 1,336.2 miles de barriles diarios debido a un mayor proceso de crudo ligero, obteniendo rendimientos más altos en la producción de destilados intermedios (diesel y turbosina).
 - La elaboración de gasolinas promedió 480.5 miles de barriles diarios, 4.6% mayor a la del primer semestre de 2008; la producción de gasolina Pemex Premium de ultra bajo azufre (UBA) totalizó 26.2 miles de barriles diarios, con una disminución de 0.8%.

- La producción de diesel ascendió a 339.7 miles de barriles diarios, 5% inferior con relación a la obtenida en el lapso enero-junio de 2008; la de Pemex Diesel alcanzó 338.2 miles de barriles diarios, volumen 2% menor al primer semestre de 2008, e incluye 27 mil barriles diarios de Pemex Diesel UBA cuya producción inició en enero de 2009 en la refinería de Cadereyta.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 1995-2009

(Promedio del periodo)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Petrolíferos (Mbd)^{1/}	1,511.7	1,499.3	1,504.7	1,511.4	1,490.1	1,546.3	1,522.2	1,520.2	-0.1
Gas licuado ^{2/}	244.9	236.5	215.4	225.5	208.2	218.8	211.3	209.5	-0.9
Gasolinas ^{3/}	415.9	406.9	459.2	456.4	451.5	483.8	459.5	480.5	4.6
-Pemex Magna	213.9	364.6	427.7	425.7	418.7	438.9	425.2	449.6	5.7
-Pemex Premium ^{4/}	0.3	23.1	25.8	26.1	25.4	40.8	26.4	26.2	-0.8
-Otras gasolinas	201.7	19.2	5.7	4.6	7.4	4.1	8.0	4.8	-40.0
Diesel	265.1	278.8	339.0	334.0	343.5	332.6	357.6	339.7	-5.0
-Pemex Diesel	191.6	260.1	327.2	326.2	336.1	326.5	345.2	311.2	-9.8
-Pemex Diesel UBA ^{5/}	-	-	5.4	-	-	-	-	27.0	-
Combustóleo	420.9	440.7	296.0	301.5	288.7	291.2	288.9	299.2	3.6
Otros petrolíferos ^{6/}	165.0	136.4	195.1	194.0	198.1	219.9	204.9	191.3	-6.6
Petroquímicos (Mt)	54,496.1	33,706.8	37,384.1	15,030.2	14,856.8	17,165.9	7,596.5	7,497.1	-1.3
Básicos ^{7/}	17,959.9	15,828.9	15,376.9	6,410.8	5,941.5	6,924.2	2,974.5	3,024.6	1.7
Desregulados ^{8/}	36,536.1	17,877.9	22,007.2	8,619.4	8,915.3	10,241.6	4,622.1	4,472.5	-3.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Excluye la mezcla de butanos de PEMEX Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{3/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos básicos.

^{4/} A partir de 2007 inició la producción de gasolina Pemex Premium de Ultra Bajo Azufre (UBA).

^{5/} En enero de 2009 inició la producción del combustible Pemex Diesel UBA.

^{6/} Incluye otros productos de PEMEX Gas y Petroquímica Básica.

^{7/} Incluye gasolinas naturales.

^{8/} No incluye gas nafta por considerarse petrolífero.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- La elaboración de combustóleo se situó en 299.2 miles de barriles diarios con un aumento de 3.6% con respecto al primer semestre de 2008, principalmente por el procesamiento en las refinerías de Cadereyta, Minatitlán y Tula, en esta última, destaca la conversión de su planta hidrodesulfuradora de residuales a gasóleos de vacío, para producir gasolinas UBA de acuerdo a la NOM-086.
- En otros petrolíferos se produjeron 33.1 miles de barriles diarios de asfaltos, 36.9 miles de barriles diarios de coque y 53.9 miles de barriles diarios de gas seco de refinerías; este último se autoconsume en dichas instalaciones.
- De enero de 2007 a junio de 2009, la producción de petrolíferos fue 1,504.7 miles de barriles diarios con un aumento de 0.4% respecto al periodo equivalente de la administración anterior. En este lapso destaca el aumento de la producción de combustibles de mayor calidad (gasolinas 12.9% y diesel 21.6%), mientras que el combustóleo disminuyó 32.9% debido a un mayor procesamiento de crudo ligero.
- El **consumo interno de petrolíferos** de enero a junio de 2009 (sin considerar el gas licuado) fue 1,452.4 miles de barriles diarios, volumen 6.7% inferior al registrado en el mismo periodo del año previo y se debió a la menor actividad económica del país. De enero de 2007 a junio de 2009, la demanda de 1,511 mil barriles diarios de petrolíferos creció 11.3% respecto a igual periodo de la administración anterior, influida por el aumento de 37.7% de las gasolinas automotrices y de 32.6% de diesel.
 - Las ventas totales de gasolinas automotrices alcanzaron 780.9 miles de barriles diarios, con una disminución de 0.6%. Las de gasolina Pemex Magna promediaron 715.4 miles de barriles diarios, 3.2% más que el primer semestre de 2008, mientras que las ventas de Pemex Premium, de 65.5 miles de barriles diarios, disminuyeron 29.2% debido a su mayor precio.

Este comportamiento provino del crecimiento de 3% del parque vehicular, que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pasó de 17.7 millones de automóviles en abril de 2008 a 18.2 millones en el mismo mes de 2009.

- Conforme a la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, la empresa continuó la distribución de Pemex-Premium, Pemex-Diesel y Pemex Magna de Ultra Bajo Azufre (UBA), en las zonas metropolitanas del Valle de México, Monterrey y Guadalajara.
- De diciembre de 2008 a febrero de 2009, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR) Cadereyta se distribuyó 2.5 millones de litros de gasolina Magna calidad UBA con 6% de etanol de caña de azúcar en sustitución del metil-terbutil-éter, la cual obtuvo resultados favorables respecto al manejo del producto, a los requerimientos de los fabricantes de vehículos y en la aceptación de los consumidores. Se realizan acciones para adecuar y abastecer de etanol de caña las TAR en Zapopan y el Castillo, que permita elaborar esta gasolina.
- El **consumo interno de gas licuado** de enero a junio de 2009 promedió 279.5 miles de barriles diarios, volumen 4% inferior al registrado en el mismo periodo del año previo, este comportamiento se explica principalmente por el aumento en la preferencia de los consumidores por el gas natural seco y energía eléctrica, así como por el efecto combinado de la reducción en la utilización de gas LP para carburación y la mejora en la eficiencia térmica de los calentadores y estufas que utilizan gas LP.
- En el primer semestre de 2009, la **producción de petroquímicos** fue de 7,497.1 miles de toneladas, con una disminución de 1.3% respecto a enero-junio del año pasado, debido al efecto combinado de una mayor producción (1.7%) de petroquímicos básicos y una disminución de 3.2% de los petroquímicos distintos a los básicos.
 - Del volumen total de petroquímicos distintos a los básicos, 366.4 miles de toneladas provinieron de los complejos procesadores de gas (azufre), 413 miles de toneladas de las refinerías del SNR (azufre, propileno, anhídrido carbónico e isopropanol) y 3,693.1 miles de toneladas de complejos petroquímicos.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, la producción de petroquímicos aumentó 10.9% como resultado de una mayor elaboración de petroquímicos distintos a los básicos, en particular etileno (11.1%) y aromáticos y derivados (102%), mientras que la producción de petroquímicos básicos disminuyó 2.9%.
- La **comercialización de petroquímicos** en el mercado interno durante los seis primeros meses de 2009 fue de 2,127.8 miles de toneladas, 3.3% menos que en el primer semestre de 2008. De este volumen, 199.2 miles de toneladas fueron petroquímicos básicos y 1,928.6 miles de toneladas fueron petroquímicos distintos a los básicos.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, la demanda de petroquímicos creció 23.9% respecto a igual periodo de la administración anterior. Las ventas de petroquímicos básicos fueron de 1,097.7 miles de toneladas, 81.9% superior, en donde destaca la demanda de materia prima para negro de humo. Se comercializaron 9,192.9 miles de toneladas de petroquímicos distintos a los básicos, mayor 20.7% a lo observado de enero 2001 a junio de 2003, principalmente por el incremento en azufre, amoníaco, anhídrido carbónico, polietilenos y paraxileno.
- Durante el primer trimestre de 2009, el **mercado internacional de hidrocarburos** se caracterizó por descensos pronunciados en las cotizaciones del crudo como resultado de la debilidad económica imperante y del temor por parte de los inversionistas que la crisis pudiese agravarse, lo cual deterioró la expectativa de la demanda de crudo. En febrero el precio de referencia del *West Texas Intermediate* (WTI) registró su menor precio desde junio de 2004 (39.16 dólares por barril); sin embargo, los precios internacionales del petróleo mostraron un repunte durante el segundo trimestre, con lo que al cierre de junio el WTI alcanzó los 69.7 dólares por barril, el máximo en el año; dicho precio representó un aumento de 68.1% respecto a diciembre de 2008, aunque una disminución de 48% con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior. El **precio promedio de la mezcla mexicana de exportación** en el periodo enero-junio fue de 47.37 dólares por barril, 46.47 dólares por debajo del registrado en el mismo lapso de 2008.
- El **precio internacional del gas natural** presentó una tendencia a la baja debido principalmente a que los niveles de inventarios se encontraban por arriba del promedio de los últimos cinco años, a las condiciones climáticas imperantes en Estados Unidos de América (EUA) y a la menor demanda global por energéticos. En el mes de junio de 2009 el precio de referencia del gas natural, se ubicó

en 3.4 dólares por millón de BTU, el menor desde septiembre de 2002. El precio promedio durante el primer semestre de 2009 fue 3.71 dólares por millón de BTU, 58.3% menor al registrado en el mismo periodo del año anterior. A partir de agosto de 2009, el precio de referencia para calcular el precio de venta de primera mano de gas natural cambió al índice *Henry Hub* (EU), ajustado por el diferencial respecto a las referencias del sur de Texas. De esta forma el precio de referencia para el mes de agosto fue 3.2 dólares por millón de BTU.

BALANZA COMERCIAL DE PEMEX Y PRECIOS PROMEDIO DE PETRÓLEO CRUDO, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
				2007	2008				
Millones de dólares									
Saldo	21,719.1	26,835.1	58,712.2	25,643.5	26,085.4	18,159.2	15,775.8	6,983.3	-55.7
Exportaciones	25,592.7	36,523.1	104,748.4	42,581.6	49,551.4	38,058.0	28,115.4	12,615.3	-55.1
Petróleo crudo	23,360.0	33,330.0	91,866.3	37,937.5	43,324.1	34,131.4	24,833.2	10,604.7	-57.3
Gas natural	70.6	51.9	726.3	350.5	316.3	-	86.3	59.4	-31.2
Petrolíferos	1,391.3	2,855.0	11,514.1	4,051.5	5,562.3	3,604.8	3,005.9	1,900.3	-36.8
Petroquímicos	770.9	286.1	641.6	242.1	348.6	321.7	190.0	50.9	-73.2
Importaciones	3,873.7	9,687.9	46,036.2	16,938.2	23,466.0	19,898.8	12,339.6	5,632.0	-54.4
Petrolíferos	3,602.9	7,622.8	42,965.2	15,797.5	21,886.9	18,230.0	11,352.5	5,280.9	-53.5
Petroquímicos	71.7	84.2	363.3	145.0	155.5	442.4	86.8	62.7	-27.8
Gas natural	199.1	1,980.9	2,707.6	995.7	1,423.6	1,226.4	900.2	288.4	-68.0
Dólares por barril									
Precio promedio del crudo de exportación									
Mezcla	17.38	20.99	67.90	61.64	84.35	70.00	93.84	47.37	-49.5
Maya	15.77	20.16	66.66	60.38	82.88	68.44	92.32	46.63	-49.5
Istmo	18.56	23.22	72.59	69.92	81.09	76.51	100.27	57.22	-42.9
Olmecca	19.79	25.15	78.88	70.89	99.37	82.06	108.69	54.31	-50.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

- En el periodo enero-junio de 2009, el **saldo favorable de la balanza comercial de Petróleos Mexicanos** se ubicó en 6,983.3 millones de dólares, valor 55.7% inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Por el lado de las exportaciones, los menores ingresos son consecuencia de la disminución del precio de la mezcla mexicana de exportación y del menor volumen exportado. Por el lado de las importaciones, éstas disminuyeron 54.4%, principalmente por la menor demanda de petrolíferos ocasionada por la caída en la actividad económica mundial.
 - El **ingreso de divisas por exportación total de hidrocarburos** fue de 12,615.3 millones de dólares, de los cuales el 84.1% proviene de petróleo crudo. En cuanto a las **importaciones**, PEMEX erogó 5,632 millones de dólares, de los cuales 93.8% correspondió a petrolíferos y gas licuado, 5.1% a gas natural y 1.1% a productos petroquímicos.
 - El **volumen exportado de petróleo crudo** promedió 1,237 miles de barriles diarios, cantidad que significó una reducción de 14.9% si se compara con la cantidad exportada en enero-junio de 2008. El principal componente de la mezcla mexicana de exportación fue el crudo Maya (90.6% del volumen total), le siguieron el Olmecca (8.5%) y el Istmo (0.9%).
 - Del volumen total, 87.8% se destinó a Estados Unidos, lo que representó un aumento de 9.3 puntos porcentuales respecto a enero-junio de 2008; a Europa se envió el 7.1%, principalmente a España; al resto de América 2.7%; y 2.4% a la India.
 - La **balanza comercial de gas natural** fue deficitaria en 229 millones de dólares, monto que contrasta con el saldo también negativo de 813.9 millones de dólares del primer semestre de 2008. Este comportamiento fue resultado de la disminución en la demanda nacional de gas natural y la caída en su precio de referencia.
 - En términos volumétricos, la importación de gas natural por parte de PEMEX promedió 390.9 millones de pies cúbicos diarios, 24.3% menor a la registrada en el periodo enero-junio de 2008, lo que representó 12.8% de las ventas nacionales, 3.3 puntos porcentuales menos que en el periodo similar del año previo. Las exportaciones realizadas se ubicaron en 78.7 millones de pies cúbicos diarios.

- La **balanza comercial de productos petrolíferos y gas licuado** registró un saldo deficitario por 3,380.6 millones dólares, sin embargo fue menor al de 8,346.6 millones de dólares observado durante enero-junio de 2008. En términos de valor, el de las exportaciones fue de 1,900.3 millones de dólares, inferior en 36.8%, en tanto que el de las importaciones fue de 5,280.9 millones de dólares, 53.5% inferior a enero-junio de 2008 debido a la disminución de los precios en el mercado internacional.
 - En cuanto a volumen, las ventas externas de petrolíferos y gas licuado fueron 248.9 miles de barriles diarios, 45.8% superiores a las del primer semestre de 2008, sobre todo por las mayores ventas de combustóleo. Por su parte, el de las importaciones promedió 476.2 miles de barriles diarios, inferior en 11.7% por las menores compras de gasolina.
 - En particular, las importaciones de gasolinas y componentes (metil terbutil éter) disminuyeron 6.9% al ubicarse en 308.7 miles de barriles diarios volumen equivalente a 64.2% de la producción nacional, 7.9 puntos porcentuales menos que en enero-junio de 2008. Respecto al consumo interno, las importaciones representaron 39.5%, participación 2.6 puntos porcentuales menor en el periodo equivalente del año anterior.
- La **balanza comercial de productos petroquímicos** en enero-junio de 2009 fue deficitaria en 11.8 millones de dólares. El valor de las exportaciones fue de 50.9 millones de dólares, 73.2% inferior al del primer semestre de 2008, y el de las importaciones de 62.7 millones de dólares, 27.7% menos en comparación con el periodo referido. En cuanto a volumen, el exportado se ubicó en 304.3 miles de toneladas, 6.9% inferior al de enero-junio de 2008, principalmente de azufre, polietilenos y benceno; y el de las importaciones fue 202.7 miles de toneladas, superior en 90.3%, en particular por una mayor compra de amoníaco y metanol.
- El **comportamiento de la balanza comercial** de enero de 2007 a junio de 2009, con respecto al mismo periodo de la administración anterior fue el siguiente:
 - El **saldo de la balanza comercial de la industria petrolera** fue favorable en 58,712.3 millones de dólares, valor 118.8% mayor. Este comportamiento fue resultado combinado de ingresos mayores (175.6%) por exportaciones de crudo, determinado a su vez por el incremento de 223.4% en el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación que pasó de un precio promedio ponderado de 21 dólares por barril a 68 dólares y la disminución de 14.9% (259.3 miles de barriles diarios en promedio) en el volumen de exportación.
 - Por su parte, el déficit comercial relativo del gas natural aumentó 2.7% como consecuencia del mayor volumen importado y del aumento de 67.9% en el precio promedio de referencia al pasar de 3.96 dólares por millón de BTU a 6.65 dólares.

FOMENTAR MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE ALTA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE APORTEN LAS MEJORES SOLUCIONES A LOS RETOS QUE ENFRENTA EL SECTOR

- A la fecha, el Estado Mexicano, con base en el artículo 254 bis de la **Ley Federal de Derechos**, que establece el derecho de investigación científica y tecnológica en materia de energía, entregó 1,905 millones de pesos provenientes de la actividad petrolera para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y desarrollo sustentable.
 - Dichos recursos se distribuyeron de la siguiente forma: 63% al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (Fondo Hidrocarburos), 2% al fondo anterior para la formación de recursos humanos, 20% al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, y 15% al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad (Fondo Sustentabilidad).
 - Los recursos que ha administrado el **Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)** se han utilizado en su totalidad para equipamiento, mantenimiento, infraestructura de laboratorios y formación de recursos humanos especializados.
 - Por otra parte, dado que los Fondos Sectoriales en materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética deben operar con base en la Ley de Ciencia y Tecnología, requirieron el diseño de instrumentos legales acordes con esta Ley, así como de la conformación de órganos de decisión en los que participan expertos en materia de tecnologías relacionadas con los temas que comprende cada Fondo.

- Una vez constituido el fideicomiso del Fondo Hidrocarburos, el 4 de agosto de 2008, se procedió con la instalación del Comité Técnico y la Comisión de Evaluación, así como con el diseño de instrumentos operativos del Fondo. Posteriormente, continuaron los trabajos para identificar las principales demandas tecnológicas, a partir del Programa de Investigación aprobado por el Comité Técnico, y con ello proceder con el diseño de la primera convocatoria, misma que fue publicada el 15 de abril de 2009, con el objetivo de atender las siguientes necesidades: 1) Recuperación secundaria y mejorada; 2) Fracturamientos limpios y multifracturas en la vecindad del pozo; 3) Nuevos catalizadores de baja carga metálica y; 4) Nuevos catalizadores para la hidrodesulfuración de gasolina y diesel.
- Adicionalmente se trabajó en el diseño de la convocatoria para formar recursos humanos, que también se publicó el 15 de abril, y a partir de la cual se autorizaron 12.6 millones de pesos para formar la primera generación de doctores y maestros en áreas de especialización de la industria petrolera, con recursos del Fondo.
- Por otra parte, conforme al marco jurídico vigente, PEMEX suscribió 18 convenios de colaboración tecnológica: seis en 2007, 10 en 2008 y dos en el primer semestre de 2009.
- Además, PEMEX suscribió dos memorandos de entendimiento con compañías internacionales: uno (en 2008) para compartir conocimientos en materia de exploración, perforación, producción, tecnología de recuperación mejorada, transporte y almacenamiento de hidrocarburos; y otro (en 2009) en materia de colaboración académica, científica y tecnológica.

ADOPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE MEJORA OPERATIVA

- La Reforma Energética de 2008 impulsada por este Gobierno, fortalece el gobierno corporativo de PEMEX, con nuevas funciones y responsabilidades del Consejo de Administración, la participación de cuatro consejeros profesionales, y con la creación de comités especializados de apoyo al Consejo. Los avances en la implantación de la Reforma Energética en esta materia son los siguientes:
 - En marzo de 2009, fueron ratificados por la Cámara de Senadores los cuatro consejeros profesionales, propuestos por el Ejecutivo Federal.
 - El 14 de mayo de 2009 se instaló el Consejo de Administración de la empresa, el se encargará de decidir en forma colegiada la conducción central y la dirección estratégica de PEMEX y sus organismos subsidiarios, privilegiando en todo momento la creación de valor económico conforme a las mejores prácticas corporativas de la industria petrolera. El Consejo de Administración quedó conformado por seis representantes del Estado, cinco del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y los cuatro consejeros profesionales. El Consejo opera normalmente, habiendo sesionado en cuatro ocasiones.
 - Además, han sido instalados siete comités de apoyo al Consejo de Administración, lo que contribuirán al objetivo de generar valor en beneficio de la sociedad mexicana y a vigilar el desempeño de la empresa.
 - Dentro de los principales trabajos que ha llevado a cabo el Consejo de Administración caben destacar los siguientes:
 - En el mes de mayo, el Director General de PEMEX presentó al Consejo de Administración la Estrategia para el Desarrollo de Proveedores, Contratistas y Contenido Nacional, misma que formará parte del Plan Estratégico Integral de Negocios de PEMEX y contribuirá a que la cadena de proveedores sea uno de los pilares en el desarrollo de PEMEX y, en consecuencia, en el desarrollo de nuestra economía. Con base en esta estrategia, la empresa informará semestralmente al Congreso de la Unión de los avances de las metas propuestas.
 - A finales del mes de junio, el Director General de PEMEX, remitió al Consejo de Administración un **proyecto de Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos**. Una de las primeras tareas del Consejo, ha consistido en discutir y enriquecer dicho proyecto, cuya aprobación permitirá cumplir no sólo con un mandato legal, sino además, determinar la estructura básica de la paraestatal y las responsabilidades de sus funcionarios. Con base en lo anterior, se fomentará un mejor desempeño de la plantilla, propiciando que se logren las metas de eficiencia colectiva e individual, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas.
 - En junio de 2009 se presentaron al Consejo de Administración los Lineamientos para la Instrumentación del Esquema de Precios del Amoniaco. Estos lineamientos tienen el propósito de ofrecer a la industria nacional de fertilizantes y a los distribuidores de amoniaco de aplicación

directa como insumo en la producción agropecuaria un suministro estable y contratos a largo plazo, que contemplen precios fijos para los insumos de esta industria.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 30 de enero de 2009, PEMEX reconoció como deuda pública directa, para efectos contables y presupuestarios, todos los financiamientos asumidos por terceros y por los vehículos financieros, garantizados por la empresa, para financiar los PIDIREGAS. De acuerdo a este mandato tiene hasta el 31 de diciembre de 2009 para formalizar dicho reconocimiento.
- Por otra parte, conforme a las reformas y adiciones realizadas a la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos y específicamente en lo dispuesto en el artículo noveno transitorio, (del 1o. de octubre de 2007) PEMEX al cierre de julio de 2009, ha presentado cuatro informes trimestrales de evolución del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa 2008-2012 (PEO), en los cuales da a conocer el avance de las acciones planteadas y el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a las metas establecidas en dicho programa.
 - En el reporte trimestral correspondiente al periodo abril-junio de 2009, se evaluaron 85 metas, de las cuales 32 recibieron calificación sobresaliente, 32 aceptable y 21 insuficiente. Además se dio seguimiento a 15 metas cuya evaluación es anual y a una más, que no se evalúa debido al cambio de la metodología de cálculo.
 - Las metas con calificación insuficiente se refieren principalmente a: menor producción de petróleo crudo; mayor producción de gas con alto contenido de nitrógeno en Cantarell; menor aprovechamiento de gas natural; desviación respecto a las metas del PEO del índice de intensidad energética en refinación; bajo porcentaje del transporte de petrolíferos a través de buquetanque; disminución de los días de autonomía de gasolina Pemex Magna en las terminales de almacenamiento y reparto críticas; y aumento en la emisiones de óxidos de azufre.
- Como parte de las políticas tendientes a adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo, PEMEX avanzó en el proyecto ÍCONO-F (Implementación de Controles Operativos-Financieros) de corte institucional, cuyo propósito principal obedece a la automatización de controles internos; incorporar reglas de negocio del proceso financiero en las aplicaciones tecnológicas en donde se desarrolla la información financiera; y atención a la *Ley Sarbanes-Oxley* (Ley SOX).^{1/}
- PEMEX reporta en los informes trimestrales las acciones correctivas a implementar para mejorar el desempeño operativo del corporativo y de los organismos subsidiarios, mientras que la SENER le da seguimiento a dichas acciones a través de las observaciones que se envían al H. Congreso de la Unión a finales de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

FORTALECER LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- El **índice de utilización de la capacidad instalada en el SNR**, -calculado como el proceso de crudo respecto de la capacidad de destilación primaria-, fue de 83.8%, lo que representa un aumento de 1.1 puntos porcentuales con relación al periodo enero-junio de 2008. Esta variación se debió a la disminución en los días fuera de operación por paros no programados en las plantas del SNR, y al mayor proceso de crudo principalmente en las refinerías de Cadereyta, Minatitlán y Tula. Sólo las refinerías de Salina Cruz y Madero tuvieron un menor proceso a causa de mantenimiento correctivo a la planta primaria Maya.
- En el primer semestre de 2009 PEMEX continuó la implantación del **Sistema para la Administración Integral de la Salud y Protección Ambiental** (Sistema PEMEX-SSPA). Este sistema se integra por tres subsistemas: Administración de la Seguridad de los Procesos (SASP), Administración de Salud en el Trabajo (SAST) y Administración Ambiental (SAA), que se basan en la aplicación de las 12 Mejores Prácticas Internacionales en Seguridad, Salud y Protección Ambiental, bajo un proceso de disciplina operativa y de aplicación única.

^{1/} La Ley SOX emitida en Estados Unidos de América tiene por objeto restablecer la confianza del público inversionista en los mercados de capital, fortalecer los gobiernos corporativos, lograr mayor transparencia de sus obligaciones, reforzar la independencia de los auditores externos, y ampliar las sanciones por acciones indebidas de los distintos responsables. PEMEX en su calidad de emisor foráneo de bonos, atiende los lineamientos establecidos en la sección 404 de la Ley SOX.

- El desarrollo del Sistema PEMEX-SSPA inició en 2006 y se prevé que esté implantado en todos los centros de trabajo de la empresa en 2010, y que en el bienio 2011-2012 se establezca el proceso de mejora continua.
- Con la implantación del Sistema PEMEX-SSPA el **índice de frecuencia de accidentes** disminuyó 14.6%, ubicándose en 0.47 accidentes por millón de horas-hombre laboradas en el periodo enero-junio de 2009; PEMEX-Gas y Petroquímica Básica presentó una reducción de 80%, mientras que PEMEX-Petroquímica aumentó 36.2%, PEMEX-Refinación 36%, y PEMEX-Exploración y Producción 21.9%, principalmente en perforación y mantenimiento de pozos.
 - El **índice de accidentalidad global** alcanzado por PEMEX lo coloca en niveles comparables a cualquier empresa petrolera en el mundo. Cabe señalar que el cálculo de este indicador es de uso generalizado en la industria petrolera en el ámbito mundial.
 - El **índice de gravedad de accidentes** tuvo una variación desfavorable de 23.8% al registrar 26 días perdidos por millón de horas hombre laboradas. El incremento de la gravedad de 51.7% en PEMEX-Exploración y Producción, y de 18.2% en PEMEX Petroquímica no fue compensada por la disminución de 61.3% en PEMEX-Gas y Petroquímica Básica, mientras que PEMEX-Refinación se mantuvo estable.
- En el primer semestre de 2009 las **emisiones a la atmósfera** de bióxido de azufre (SO₂) fueron de 66.9 mil toneladas mensuales con una disminución de 15.1% debido al inicio de la inyección de gas amargo al yacimiento en Cantarell, en diciembre de 2008. Este comportamiento compensó el aumento en las emisiones en refinerías por reparaciones y mantenimiento correctivo en diversos trenes de las unidades recuperadoras de azufre y por el empleo de combustóleo para la generación de energía eléctrica en los complejos petroquímicos de Morelos e Independencia.
- De enero a junio de 2009, el **uso mensual de agua fresca** fue de 15.2 millones de metros cúbicos, 2.6% menor al dato del mismo periodo de 2008, debido al mayor reuso de agua en refinerías. Las descargas de contaminantes al agua aumentaron 12.7% al alcanzar 236.7 toneladas.
- El inventario de **residuos peligrosos** aumentó 3.6% al ubicarse en 51.6 miles de toneladas al cierre del primer semestre, resultado de la generación de 35.5 miles de toneladas y la disposición de 33.7 miles de toneladas. Destaca el comportamiento del inventario de residuos de clorohidrocarburos pesados en el Complejo Petroquímico Pajaritos, que disminuyó a 695 toneladas, 89% menor al de inicio de 2009.
 - Al cierre del semestre, el inventario de **sitios contaminados** era de 1,132 hectáreas, con una disminución de 10.8% por la restauración de 309 hectáreas y la incorporación de 172 hectáreas. Asimismo, el inventario final de presas por sanear se ubicó en 338, frente a 36 que se tenían al inicio de 2009. Esto resultó de la restauración de 91 presas y la incorporación de 393, de las cuales la mayor parte se ubican en Altamira.
- **Indicadores de productividad en la industria petrolera.** De enero a junio de 2009, el rendimiento de recuperación de propano en los complejos procesadores de gas fue de 95.7%, con una disminución de 0.8 puntos porcentuales en relación a lo registrado en el mismo periodo de 2008, por el menor desempeño de la mayoría de los complejos procesadores, en especial Reynosa, Ciudad Pemex y Cactus.
- En cumplimiento del calendario relativo al contenido de azufre en las gasolinas, PEMEX inició en octubre de 2008 el suministro de gasolina Pemex Magna de Ultra Bajo Azufre con 30 partes por millón de azufre a las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey. Además continuó la distribución en todo el país de gasolina Pemex Premium UBA con 30 partes por millón de azufre y en la frontera norte de Pemex Diesel UBA de 15 partes por millón.
 - Lo anterior como resultado del proyecto de calidad de combustibles que desarrolla PEMEX para dar cumplimiento a las especificaciones de contenido de azufre en gasolinas en el mediano plazo, entre los que destacan: cambios de servicio de la planta H-Oil de la refinería de Tula y cambios de catalizador en la Planta U-700-II de la refinería de Cadereyta y en las plantas HDD de las refinerías de Tula y Salamanca.
- PEMEX Gas y Petroquímica Básica trabaja en incrementar su infraestructura a través del desarrollo de tres gasoductos; el que se encuentra más avanzado corresponde a la trayectoria Tamazunchale, S.L.P. a San Luis de la Paz, Gto. y a San José Iturbide, Gto.; los otros dos buscarán fortalecer el transporte hacia la zona centro y a la zona norte del país respectivamente.

MODERNIZAR Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE REFINACIÓN, EN ESPECIAL DE CRUDOS PESADOS

- Este Gobierno impulsa la **modernización y ampliación de las refinerías** con el propósito de garantizar el abasto de petrolíferos al menor costo posible y contribuir a la seguridad energética del país. Al respecto, PEMEX trabaja en tres líneas de acción: 1) otorgar mayor confiabilidad al SNR mediante el descuellamiento de la infraestructura existente; 2) adecuar la infraestructura a las condiciones actuales del mercado y asegurar la rentabilidad de la misma con base en las reconfiguraciones de las refinerías actuales y la producción de combustibles de ultra bajo azufre; y, 3) aumentar la capacidad de producción con la construcción de una nueva refinería.
 - La nueva refinería contará con una configuración de conversión de residuales (coquización) para aumentar la producción de derivados de mayor valor agregado (gasolinas y diesel) y reducir la de combustóleo. Cabe señalar que en la última década los márgenes de refinación más elevados se han obtenido en configuraciones complejas que procesan crudos pesados, lo que garantiza la rentabilidad del proyecto. Por otra parte, los estudios prospectivos de la demanda de petrolíferos indican que la capacidad de refinación adicional requerida en el país hacia 2015 es de 600 mil barriles diarios. Con base en estos resultados el incremento de la capacidad se evaluó considerando la construcción de dos trenes con capacidad para procesar 250 mil barriles diarios de crudo tipo Maya y 67 mil barriles diarios de residuales provenientes de la refinería de Tula. Con esta capacidad se tendrá una producción diaria de 141 mil barriles de gasolinas UBA, 77 mil barriles de diesel UBA, 12 mil barriles de turbosina, 12 mil barriles de gas licuado y tres mil barriles de propileno. Se estima que la refinería iniciará su operación en 2015. La inversión estimada asciende a 8,906 millones de dólares.
 - Después de un análisis técnico-económico riguroso efectuado por PEMEX, se concluyó que la mejor ubicación para construir la nueva refinería será en Tula, Hidalgo. Entre los factores que se consideraron para llegar a esa conclusión, destacan la cercanía con los mercados deficitarios en petrolíferos y la existencia de residuales que pudiera aprovechar la nueva refinería.
 - Este proyecto considera la construcción de 15 plantas: destilación combinada; coquizadora; hidrosulfuradora de naftas primarias y de coquización, de diesel, de gasóleos y de gasolina catalítica; reformadora; unidad de desintegración catalítica; alquilación; isomerizadora; planta de hidrógeno; planta de azufre; y planta de aguas amargas y dietanolamina.
 - A partir de la decisión de construir la nueva refinería en Tula, iniciaron los trabajos para la reconfiguración de la refinería de Salamanca, con el propósito de transformarla en una instalación de alta conversión que incremente la producción de destilados de mayor valor agregado, se elimine la producción de combustóleo y mejore la calidad de los lubricantes que se producen.
 - La inversión para la reconfiguración de la refinería de Salamanca se estima en 3,076 millones de dólares. La selección de tecnologías por planta se prevé terminar en dos meses e iniciar de inmediato el proceso de contratación de las ingenierías. El proyecto considera la construcción de seis plantas: coquizadora; hidrosulfuradora de naftas de coquización, de gasóleos y diesel; reformadora de naftas, planta de hidrógeno; y planta de azufre.
 - Con los trabajos de reconfiguración se obtendrán 24 mil barriles diarios de gasolinas UBA, 20 mil barriles diarios de diesel UBA; dos mil barriles diarios de turbosina, dos mil barriles diarios de lubricantes y mil barriles diarios de parafinas.
 - Para cubrir las necesidades y expectativas del mercado interno de petrolíferos vinculadas a estándares y normas de alcance mundial, en condiciones de eficiencia y seguridad, PEMEX incorpora el uso óptimo de instalaciones, equipos, recursos, así como diferentes acciones para minimizar riesgos. La empresa trabaja en las iniciativas que redunden en: mejorar el desempeño operativo en el SNR; aumentar la oferta nacional de destilados; elevar la calidad de los combustibles y el desempeño de los sistemas de distribución y de almacenamiento y reparto local; ampliar la capacidad de transporte por ducto; y modernizar el proceso comercial.
 - En enero-junio de 2009, el **índice de rendimiento de gasolinas y de destilados intermedios** fue 66.5%, con una disminución de 2.2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, ya que el rendimiento de gasolinas, que alcanzó 35.8%, con un incremento de 0.5 puntos porcentuales, no permitió compensar la disminución de 2.8 puntos porcentuales en querosenos y diesel, debido principalmente a trabajos de mantenimiento en las refinerías de Cadereyta y Madero. Estas refinerías presentaron los mayores rendimientos 81.4% y 73.3%, respectivamente. El rendimiento en las demás refinerías fue: en Tula, 66%; Salina Cruz, 73.3%; Salamanca, 60.1%; y Minatitlán, 51%.
 - El indicador **días de autonomía en terminales de almacenamiento críticas para gasolinas**, en el primer semestre de 2009 fue de 2.3 días y para diesel de 2.9 días, con una disminución de 0.3

días en el caso del primero mientras que el segundo se mantuvo sin cambio con relación a los registrados en el mismo periodo de 2008. Este indicador cuantifica el tiempo que las terminales de almacenamiento y reparto pueden abastecer la demanda sin recibir producto nacional o importado.

SECTOR ELÉCTRICO

FOMENTAR NIVELES TARIFARIOS QUE CUBRAN COSTOS RELACIONADOS CON UNA OPERACIÓN EFICIENTE DE LAS EMPRESAS: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO CON UN ENFOQUE INTEGRAL DESDE LA PLANEACIÓN, LA INVERSIÓN, LA GENERACIÓN, LA TRANSMISIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA ATENCIÓN AL CLIENTE

- En este Gobierno se han reforzado las acciones para **mejorar la competitividad del servicio eléctrico** a través del fortalecimiento operativo y administrativo de las empresas para avanzar en la reducción de costos en los procesos de generación y transmisión de energía eléctrica; en la innovación y aplicación de nuevas tecnologías; y mediante un fuerte impulso a la construcción de la infraestructura eléctrica para garantizar el servicio con calidad y a precios competitivos a la población.

COSTOS UNITARIOS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, 2001-2009

(Pesos/megawatts/hora)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % real ^{1/}
			2007	2008				
Termoeléctrica	816.5	1,407.5	1,112.3	1,593.8	1,556.9	1,433.7	1,515.7	-0.3
Turbogas y ciclo combinado	1,161.8	1,167.0	1,064.5	1,380.0	1,052.5	1,288.2	1,100.7	-19.4
Diesel	2,219.8	9,194.7	4,814.8	7,850.0	14,922.5	8,864.3	13,002.5	38.3
Vapor	700.4	1,393.3	1,057.1	1,580.0	1,540.7	1,362.7	1,460.2	1.0
Carboeléctrica y dual	665.6	949.1	669.6	1,100.0	1,081.8	1,024.9	1,041.1	-4.2
Geotermoeléctrica	472.7	492.3	358.5	590.0	529.5	409.8	480.6	10.6
Eoloeléctrica	1,558.3	678.4	607.0	740.0	684.7	763.2	729.3	-9.9
Nuclear	1,025.4	1,038.5	907.9	820.0	1,084.2	545.9	842.4	45.5
Hidroeléctrica	830.8	545.5	551.7	490.0	592.7	512.2	560.6	3.2

^{1/} Variación en términos reales, se calculó con base en el deflactor de 1.0607 del INPC.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad.

- En la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los **costos unitarios de producción de energía eléctrica por tipo de planta**, incluyen remuneraciones y prestaciones al personal, energéticos y fuerza comprada, mantenimiento y servicios generales por contrato, materiales de mantenimiento y consumo, impuestos y derechos, costo de obligaciones laborales, depreciación, costos indirectos del corporativo, aprovechamiento y costo financiero. En el primer semestre de 2009 el comportamiento de los costos en las principales plantas de generación fue el siguiente:
 - En las plantas de turbogás y ciclo combinado las acciones de un mayor despacho favorecieron los costos de producción de energía eléctrica, ya que en el primer semestre de 2009, los costos unitarios de generación disminuyeron 19.4% en términos reales respecto al mismo periodo de 2008.
 - Por su parte, al comparar el promedio del periodo del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 contra el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, los costos de producción de energía eléctrica en las plantas hidroeléctricas se redujeron en 22.4% en términos reales.
 - En las plantas termoeléctricas, los costos unitarios de generación fueron de 1,515.7 pesos por megawatt-hora, cifra menor en 0.3% respecto al nivel observado durante enero-junio de 2008. También en las plantas geotermoeléctricas y en la nuclear se observaron incrementos en sus costos unitarios, de 10.6% y 45.5% reales, respectivamente, a causa de un mantenimiento mayor al programado.
 - Las plantas eoloeléctricas disminuyeron sus costos en 9.9%, las hidroeléctricas aumentaron 3.2% y las carboeléctricas en conjunto con la dual, disminuyeron 4.2% en términos reales.

- Al comparar el promedio del periodo del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 contra el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, los costos unitarios de generación en las plantas termoeléctricas fueron mayores en 33.6%. También se observó un incremento de los costos unitarios de 10.5% conjuntamente en las plantas carboeléctricas y dual. En términos reales, en las plantas geotermoeléctricas se registró un decremento de 19.3%; en las eoloeléctricas una disminución de 66.3%; en la nucleoelectrica un decremento de 21.5%, y en las hidroeléctricas una disminución de 49.1%.
- La **política tarifaria** de la presente administración ha estado encaminada a fomentar niveles tarifarios que cubran costos relacionados con una operación eficiente de las empresas, para mejorar la competitividad del servicio eléctrico con un enfoque integral desde la planeación, la inversión, la generación, la transmisión, la distribución y la atención al cliente.
 - Es así que en este Gobierno se han adoptado diversas medidas para impulsar la competitividad de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, entre las cuales destacan las más recientes y se señalan a continuación:
 - Se crearon las nuevas tarifas con cargos fijos para los usuarios industriales en alta tensión y se hizo extensiva esta opción para los usuarios industriales en media tensión, con lo cual se eliminan la volatilidad de los combustibles y de la inflación y ofrecen cargos fijos durante periodos sucesivos de 12 meses. Para ello, se estableció y se adecuó el procedimiento de cálculo y aplicación de las tarifas con cargos fijos.
 - Se modificó la Fórmula de Ajuste Automático para eliminar el promedio móvil de cuatro meses en el precio del gas natural y el índice de precios productor, a efecto de reflejar de manera inmediata las variaciones de los índices de costos de combustibles e inflación.
 - Se fijaron los precios del combustóleo y el gas natural aplicables a las tarifas de enero, a efecto de hacer efectivas a partir de ese mes las reducciones tarifarias anunciadas por el Gobierno Federal en el marco del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo (20% en alta tensión, 17% en media tensión y 9% en baja tensión).
 - En adición a lo anterior, en el periodo enero-junio de 2009 se han venido aplicando los siguientes ajustes tarifarios:
 - Se continuó aplicando un factor de ajuste mensual acumulativo de 1.00327 a los cargos de las tarifas domésticas (1 a 1F).
 - En el caso de las tarifas para servicios de alumbrado público y bombeo municipal (5,5A y 6), sus respectivos cargos se ajustaron con un factor mensual acumulativo de 1.00483, y los de las tarifas 9 y 9M del sector agrícola con un factor de 1.02.
 - Los cargos de las tarifas de estímulo para bombeo agrícola se ajustan anualmente. A partir de 2009 el cargo por energía consumida de la tarifa 9CU se incrementó dos centavos, y los cargos por energía consumida durante los periodos diurno y nocturno de la tarifa 9N se incrementaron en dos centavos y un centavo, respectivamente.
 - Los cargos de las tarifas de uso general en alta, media y baja tensión, las tarifas de respaldo y las interrumpibles así como la doméstica de alto consumo (DAC), continuaron sujetas a la cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional.
 - Se modificó el factor multiplicativo a las tarifas para los servicios del Gobierno Federal, al pasar de 2.0 a 1.5 a partir de enero de 2009.
- Como consecuencia de los ajustes en las tarifas, en el periodo enero-junio de 2009 el **precio medio al consumidor a nivel total** que considera a CFE y LFC se redujo 10.3% en términos reales al mismo periodo del año anterior, al pasar de 1.36 pesos por kilowatt-hora a 1.22 por el efecto combinado de la reducción de los precios de los energéticos y de las acciones antes citadas.
 - En el caso de **CFE, el precio medio** al consumidor durante enero-junio de 2009 alcanzó un valor de 1.183 pesos por kilowatt-hora, 10.9% inferior en términos reales en comparación al observado en igual lapso de 2008 que fue de 1.327 pesos por kilowatt-hora.
 - Para **LFC el precio medio** fue de 1.408 pesos por kilowatt-hora, cifra que comparada con el resultado de 1.555 pesos por kilowatt-hora para el mismo periodo de 2008 resultó en una disminución de 9.4% en términos reales.

- En el primer semestre de 2009, la **relación precio-costo total** de CFE y LFC disminuyó al pasar de 0.67 a 0.59, como resultado de la reducción de los precios en los energéticos y los ajustes tarifarios llevados a cabo durante dicho periodo.
 - En CFE este indicador se redujo al pasar de 0.68 a 0.66, principalmente por la disminución de las ventas en 6.3%. Dicha disminución repercutió de manera directa e inmediata en los ingresos por tarifas, mientras que en los costos se reflejan de manera parcial.
 - Por su parte, en LFC la relación se ubicó en 0.43, resultando superior en 2.4% respecto a la relación de 0.42 alcanzada en el mismo periodo de 2008. En los sectores agrícola, de servicios, residencial y comercial el costo de suministro creció a una tasa menor respecto al año previo mientras que los precios de las tarifas experimentaron tasa de crecimiento mayores, lo que permitió situar su indicador en 0.27, 0.55, 0.23 y 0.48, respectivamente; circunstancias contrarias se presentaron para el sector industrial, ocasionando que el indicador se situara en niveles de 0.64, cifra inferior en 3.4%.
- Considerando los resultados de la relación precio-costo del servicio eléctrico, de enero a junio de 2009 el Gobierno Federal **otorgó a los consumidores finales subsidios** por 65,496 millones de pesos, que sumados a los 254,341 millones de pesos otorgados en 2007 y 2008, ascienden a 319,387 millones de pesos en el periodo lo que representa un incremento de 31.8% en términos reales, con respecto al periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003 que fue de 162,152 millones de pesos.
 - Los subsidios que CFE otorgó a los distintos sectores de consumo durante enero-junio de 2009 ascendieron a 44,458 millones de pesos, 10.4% menor en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior los cuales se ubicaron en 49,622 millones de pesos. El subsidio total del periodo 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 vía tarifas eléctricas fue de 199,929 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 50.1%, con respecto a los del periodo 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, que fue de 102,923 millones de pesos.
 - Por su parte, los subsidios canalizados a los usuarios finales de LFC durante el primer semestre de 2009 alcanzaron 21,038 millones de pesos que sumados a los 98,870 millones de pesos erogados en 2007 y 2008, ascienden a 119,908 millones de pesos. Comparándolos con los 59,229 millones de pesos otorgados durante el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003 implican un incremento de 56.8% en términos reales.

DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON UN ALTO NIVEL DE CONFIABILIDAD, REALIZANDO INVERSIONES QUE PERMITAN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE DEMANDA EN LOS DIVERSOS SEGMENTOS E IMPULSANDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS BAJO LAS MODALIDADES QUE NO CONSTITUYEN SERVICIO PÚBLICO

- La **inversión impulsada en la industria eléctrica** en el primer semestre de 2009, sin incluir los pagos de amortización de PIDIREGAS por 5,003.1 millones de pesos alcanzó un monto de 17,703.5 millones de pesos, cifra superior en 5.8% en términos reales con relación al primer semestre de 2008.
 - La **inversión física presupuestaria** se ubicó en 11,160.3 millones de pesos, equivalente a un incremento de 8.4% en términos reales respecto al monto ejercido entre enero y junio de 2008.
 - La **inversión PIDIREGAS** ascendió a 11,546.3 millones de pesos, superior en 6.1% en términos reales a la ejercida entre enero y junio de 2008. Cabe señalar que aún continúan en licitación proyectos de inversión directa autorizados en 2007 y 2008, así como proyectos bajo la modalidad de Productores Independientes de Energía (PIE).
 - En el periodo del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, **la inversión impulsada total en la industria eléctrica** se ubicó en 99,235.5 millones de pesos, que al compararse con los 87,597.4 millones de pesos ejercidos durante enero de 2001 al 30 de junio de 2003, arroja una disminución real de 18%, debido a la reducción en la inversión PIDIREGAS de 34% en términos reales.
- CFE continuó promoviendo, -como complemento a la inversión presupuestal-, el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica de gran magnitud con el apoyo de **inversiones privadas, mediante contratos en las modalidades de Productor Independiente de Energía (PIE) y de Obra Pública Financiada (OPF)**. Entre los proyectos de transmisión, transformación y generación realizados con la inversión impulsada se encuentran los siguientes:

INVERSIÓN IMPULSADA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, 1995-2009

(Millones de pesos en flujo de efectivo a pesos de 2009)^{1/}

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % real ^{5/}
				2007	2008				
Total (1+2-1.1.2)^{2/}	59,632.7	121,118.5	99,235.5	36,775.6	44,756.4	77,919.1	16,736.5	17,703.5	5.8
1. Inversión Física Presupuestaria	60,076.8	65,967.5	74,304.2	30,695.8	32,448.1	39,531.1	10,291.9	11,160.3	8.4
1.1 Comisión Federal de Electricidad (CFE)	52,130.8	55,108.5	63,740.8	25,806.7	28,356.4	33,163.1	9,205.9	9,577.7	4.0
1.1.1 Inversión Física	43,522.3	38,348.6	41,311.5	17,398.2	19,338.7	20,448.1	4,770.9	4,574.6	-4.1
1.1.2 Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	8,608.5	16,759.9	22,429.3	8,408.4	9,017.8	12,715.1	4,435.0	5,003.1	12.8
1.2 Luz y Fuerza del Centro	7,946.1	10,859.0	10,563.4	4,889.2	4,091.7	6,368.0	1,085.9	1,582.6	45.7
1.2.1 Inversión Física	7,946.1	10,859.0	10,563.4	4,889.2	4,091.7	6,368.0	1,085.9	1,582.6	45.7
2. Inversión Fuera de Presupuesto^{4/}	8,164.3	71,910.9	47,360.6	14,488.2	21,326.1	51,103.0	10,879.6	11,546.3	6.1
2.1 PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad	8,164.3	71,910.9	47,360.6	14,488.2	21,326.1	51,103.0	10,879.6	11,546.3	6.1

^{1/} Calculado con base en el índice nacional de precios al consumidor.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye pagos de BLT's; los BLT's, por sus siglas en inglés *Building-Leasing-Transfer*, se refieren a Construcción-Arendamiento-Transferencia, un esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

^{4/} La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción.

^{5/} Variación en términos reales, se calculó con base en el deflactor de junio de 2009 del INPC de 1.0607.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

- Proyectos de Transmisión y Transformación

- Durante el periodo del 1o. de septiembre al 31 de diciembre de 2008, se concluyó la construcción de cinco subestaciones, con una inversión de 78.5 millones de pesos, con lo cual se incrementó la capacidad instalada de transformación con 133 megavoltios amperes, 15 megavoltios amperes reactivos y ocho alimentadores.
 - Como complemento, en el periodo enero-junio 2009, con una inversión de 735.1 millones de pesos, se concluyeron 11 líneas de transmisión para una longitud total de 241.6 kilómetros-circuito. Asimismo, se terminaron 12 subestaciones, cuya capacidad conjunta aumentará 20 megavoltios amperes, 131.2 megavoltios amperes reactivos y 18 alimentadores.
 - Con una inversión de 122 millones de pesos, se encuentran en proceso de construcción y se ejecutan cuatro líneas de transmisión con 202 kilómetros-circuito, así como nueve subestaciones que a su terminación agregarán a la Red Eléctrica Nacional 100 megavoltios amperes, 100 megavoltios amperes reactivos y ocho alimentadores.

- Proyectos de Generación

- Actualmente se construyen cinco centrales generadoras con una capacidad conjunta de 1,992 megawatts y una inversión programada de dos mil millones de dólares. La capacidad y fecha estimada de entrada de operación de cada una de estas centrales es la siguiente: Hidroeléctrica La Yesca, de 750 megawatts, en 2012; Carboeléctrica Pacífico, de 651 megawatts, en 2010 Ciclo Combinado San Lorenzo (conversión de turbogás a ciclo combinado), de 116 megawatts, en 2009; y Ciclo Combinado Norte (La Trinidad), de 450 megawatts, en 2010 y Central Geotérmica Los Humeros II Fase A, de 25 megawatts, en 2011.

- Como acción relevante de los programas de rehabilitación y modernización, se encuentra la repotenciación de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, que incrementará en 196 megawatts su capacidad instalada, con una inversión programada de 703.6 millones de dólares. La fecha estimada para el inicio de operaciones es diciembre de 2010.
- En 2009 entró en operación la Central de Ciclo Combinado Baja California con 272 megawatts de capacidad. Adicionalmente, se adjudicaron las centrales eólicas La Venta III y Oaxaca I, licitadas bajo la modalidad de Productor Independiente de Energía, con una capacidad de 101.4 megawatts cada una, mismas que iniciarán operaciones a finales de 2010.
- En el mes de mayo de 2009 CFE firmó el contrato con la empresa ganadora para llevar a cabo la construcción y prestación del servicio de transporte de gas natural, a través de un gasoducto cuya trayectoria va de Manzanillo a Guadalajara. Este gasoducto es de acceso abierto y servirá para transportar gas para CFE en las centrales de generación ubicadas en el Centro-Occidente del país. El gasoducto se interconectará con el SNG y tendrá una capacidad para transportar hasta 500 millones de pies cúbicos diarios de gas natural.

CAPACIDAD INSTALADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 1995-2009

(Megawatts)

Concepto	Periodos ^{7/}			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total	36,208.3	48,727.8	59,604.0	59,006.4	59,431.5	60,217.3	59,504.8	59,604.0	0.2
Subtotal CFE y LFC	34,790.9	42,424.2	51,145.5	51,028.5	51,105.5	51,429.5	51,105.7	51,145.5	0.1
CFE^{1/}	33,919.6	41,589.9	49,971.2	49,854.2	49,931.2	50,095.2	49,931.4	49,971.2	0.1
Termoeléctrica	19,504.0	27,396.1	33,861.6	33,789.4	33,861.6	33,945.6	33,861.6	33,861.6	-
Productor Independiente ^{2/}	-	4,730.4	11,456.9	11,456.9	11,456.9	11,456.9	11,456.9	11,456.9	-
Hidroeléctrica	9,761.1	9,378.8	11,094.9	11,055.0	11,054.9	11,134.9	11,054.9	11,094.9	0.4
Carboeléctrica	2,600.0	2,600.0	2,600.0	2,600.0	2,600.0	2,600.0	2,600.0	2,600.0	-
Geotermoeléctrica	743.9	847.9	964.5	959.5	964.5	964.5	964.5	964.5	-
Nucleoeléctrica	1,309.1	1,364.9	1,364.9	1,364.9	1,364.9	1,364.9	1,364.9	1,364.9	-
Eoloeléctrica	1.6	2.2	85.3	85.5	85.3	85.3	85.5	85.3	-0.2
LFC	871.3	834.3	1,174.3	1,174.3	1,174.3	1,174.3	1,174.3	1,174.3	-
Termoeléctrica	598.0	598.0	886.0	886.0	886.0	886.0	886.0	886.0	-
Hidroeléctrica	273.3	236.3	288.3	288.3	288.3	288.3	288.3	288.3	-
Subtotal permisionarios^{3/}	1,417.4	6,303.6	8,458.5	7,977.9	8,326.1	8,947.9	8,399.1	8,458.5	0.7
Autoabastecimiento ^{4/}	437.4	3,294.3	3,980.9	3,484.3	3,855.4	4,293.8	3,834.8	3,980.9	3.8
Cogeneración ^{4/}	55.5	1,423.7	2,669.2	2,676.9	2,662.2	2,845.7	2,687.6	2,669.2	-0.7
Usos propios continuos	924.4	553.8	478.1	486.3	478.1	478.1	486.3	478.1	-1.7
Exportación	-	1,031.8	1,330.4	1,330.4	1,330.4	1,330.4	1,390.4	1,330.4	-4.3
Margen de reserva^{5/8/}	42.3	34.6	55.2	41.3	42.5	41.0	42.5	47.6	12.0
Margen de reserva operativo^{6/8/}	16.1	9.1	27.1	24.3	15.4	17.3	15.4	11.6	-24.7

^{1/} Incluye variaciones de capacidad efectiva en operación de Productores Independientes y de unidades termoeléctricas y geotermoeléctricas.

^{2/} En algunos casos se denomina Productor Externo de Energía (PEE). Se refiere a capacidad demostrada de generación neta facturada y la puesta en servicio.

^{3/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

^{4/} Incluye proyectos de PEMEX

^{5/} Se refiere a la diferencia entre la capacidad bruta y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico expresada como porcentaje de la demanda máxima coincidente.

^{6/} Se refiere a la relación de los Recursos Totales de Capacidad Disponible entre Demanda Máxima Bruta Coincidente.

^{7/} Se refiere a la capacidad de generación registrada al cierre de los periodos mencionados.

^{8/} Meta POISE (Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico) 2009-2018.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Reguladora de Energía.

- En junio inició el proceso de licitación de la repotenciación de la Central Termoeléctrica Manzanillo I, Unidades 1 y 2, con una capacidad bruta de 460 megawatts cada una.
- Los proyectos para las siguientes centrales se encuentran en proceso de licitación: Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II (con campo solar); U-1 y U-2 (repotenciación); la central de Ciclo Combinado Presidente Juárez U-3 (conversión de turbogas a ciclo combinado); las Centrales de Combustión Interna Guerrero Negro III y Santa Rosalía II; la central de Ciclo Combinado Norte II; la Central Turbogas Baja California II y Poza Rica (rehabilitación y modernización) con una capacidad conjunta de 2,173 megawatts y una inversión programada de 3,022 millones de dólares.
- Con el propósito de asegurar el abastecimiento de gas natural para la operación de las centrales nuevas y existentes de la región occidental del país, se adjudicó el contrato de servicios de la Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (TGNL) Manzanillo, con una capacidad de 500 millones de pies cúbicos diarios y una inversión programada de 623.8 millones de dólares, misma que inició su construcción en octubre de 2008. Bajo el mismo esquema de contratación, inició la construcción del Gasoducto Manzanillo-Guadalajara para la transportación y suministro de gas natural de hasta 500 millones de pies cúbicos diarios y una inversión de 294.3 millones de dólares.
- Para disminuir los riesgos de afectaciones en las poblaciones ribereñas de los estados de Chiapas y Tabasco, y mejora la capacidad de generación de la Central Hidroeléctrica Malpaso, en febrero de 2009 se inició la construcción de los túneles de conducción para corregir el cauce en el Río Grijalva. Con esta obra se busca restablecer los niveles de operación en el sistema Malpaso-Peñitas.
- A junio de 2009 la **capacidad instalada total de energía eléctrica** fue de 59,604 megawatts, 0.2% superior al valor observado en junio de 2008, y que al compararse con la capacidad instalada existente al 30 de junio de 2003 representa un incremento de 22.3% equivalente a 10,876.2 megawatts.
 - La correspondiente a **CFE y de los Productores Independientes de Energía** se incrementó en 39.8 megawatts, al pasar de 51,105.7 en el primer semestre de 2008 a 51,145.5 megawatts en junio de 2009, debido a la entrada en operación de la unidad I de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, la cual fue repotenciada.
 - En **LFC**, la capacidad de generación de energía eléctrica se mantuvo constante en 1,174.3 megawatts de junio de 2008 a junio 2009. Actualmente se realizan pruebas de puesta en servicio de cinco nuevas unidades de generación distribuida de 32 megawatts cada una, con lo cual se alcanzará una capacidad instalada durante el segundo semestre de 2009 de 1,334.3 megawatts. La disponibilidad propia promedio registró un valor de 53.1% en el periodo de enero a junio de 2009, superior en 1.2% a la reportada en el mismo periodo de 2008.
- La **generación bruta de energía eléctrica** durante enero-junio de 2009 fue de 128,008.1 gigawatts-hora, 4.5% menos que la generada en igual lapso de 2008.
 - **CFE, incluyendo Productores Independientes de Energía**, tuvo un volumen de generación de 110,961.3 gigawatts-hora, cifra inferior en 4.8% con respecto al mismo periodo del año previo.
 - **LFC** obtuvo un volumen de generación bruta de 1.327.4 gigawatts-hora, inferior en 3.1% respecto al mismo periodo de 2008. Los resultados obtenidos en las centrales generadoras fueron los siguientes:
 - Termoeléctricas.- La generación bruta aumentó en 2% al pasar de 960.4 gigawatts-hora en el periodo enero-junio 2008 a 980.1 durante enero-junio 2009.
 - Hidroeléctricas.- La generación bruta disminuyó en 15.2%, respecto a 2008, principalmente por la salida de operación de la unidad 1 de la Central Hidroeléctrica Lerma, por falla en el excitador principal y por baja captación de agua en las presas del sistema hidroeléctrico Necaxa al presentarse bajas precipitaciones pluviales.
 - Para sostener la continuidad y superar la calidad del servicio, así como para **expandir la infraestructura de líneas de transmisión y distribución**, en el periodo enero-junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - CFE construyó, instaló y amplió un total de 12,543.3 kilómetros de **líneas de transmisión y distribución** para alcanzar una extensión total de 730,445.6 kilómetros, superior en 1.7% al resultado obtenido en el mismo lapso del año anterior que fue de 717,902.3 kilómetros. En el rubro de **subestaciones de transmisión y distribución** se incorporó una capacidad de 3,273 megavoltios amperes, para alcanzar 189,558.3 megavoltios amperes, 1.8% más a lo alcanzado en los mismos meses de 2008, cuando se registraron 186,285.3 megavoltios amperes.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 1995-2009

(Gigawatts-hora)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total	374,532.0	530,846.1	665,826.5	261,760.4	267,696.3	286,739.0	134,025.6	128,008.1	-4.5
Subtotal CFE y LFC	368,549.6	495,194.9	585,673.3	230,926.6	234,096.3	25,999.4	117,882.7	112,288.7	-4.8
CFE ^{1/}	367,678.3	494,360.6	584,499.0	228,487.5	231,396.2	248,447.2	116,512.8	110,961.3	-4.8
Termoeléctrica ^{1/}	220,243.8	353,697.4	418,945.3	166,207.1	158,653.8	191,353.9	83,621.9	80,293.0	-4.0
- Productor Independiente ^{2/}	-	40,002.1	183,134.4	70,981.7	74,232.0	81,717.2	37,993.7	37,369.9	-1.6
Hidroeléctrica	70,695.0	59,893.7	77,895.6	26,106.6	37,839.0	23,942.2	14,955.1	14,118.5	-5.6
Carboeléctrica	40,748.4	43,488.0	44,250.2	18,100.7	17,789.1	16,465.8	8,476.2	8,279.1	-2.3
Geotermoeléctrica	14,117.1	13,934.7	17,692.8	7,403.9	7,055.8	6,026.2	3,604.1	3,366.3	-6.6
Nucleoeléctrica	21,861.5	23,331.2	25,083.2	10,420.7	9,804.0	10,414.4	5,741.2	4,797.3	-16.4
Eoloeléctrica	12.4	15.7	631.9	248.4	254.6	244.7	114.3	107.1	-6.3
LFC	871.3	834.3	1,174.3	2,439.2	2,700.0	3,552.2	1,369.9	1,327.4	-3.1
Termoeléctrica	598.0	598.0	886.0	1,503.6	1,647.0	2,586.0	960.4	980.1	2.0
Hidroeléctrica	273.3	236.3	288.3	935.6	1,053.0	966.2	409.5	347.3	-15.2
Subtotal permisionarios^{3/}	5,982.4	35,651.2	80,153.2	30,833.8	33,600.0	34,739.6	16,142.9	15,719.4	-2.6
Autoabastecimiento ^{4/}	1,098.6	19,210.3	31,139.4	12,141.4	12,793.3	13,377.7	6,088.5	6,204.8	1.9
Cogeneración ^{4/}	218.6	12,380.2	29,361.1	11,466.3	12,366.5	12,921.6	6,245.8	5,528.3	-11.5
Usos propios continuos	4,665.2	3,770.8	2,681.4	1,018.6	1,015.2	1,015.2	629.4	647.5	2.9
Exportación	0.0	289.9	16,971.3	6,207.4	7,425.1	7,425.1	3,179.2	3,338.8	5.0

^{1/} Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

^{2/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEEs). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

^{3/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de Comisión Federal de Electricidad la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

^{4/} Incluye proyectos de PEMEX

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Reguladora de Energía.

- En LFC, la **longitud instalada de líneas de transmisión** fue de 3,378.9 kilómetros, que representó un aumento de 0.53 kilómetros con respecto al mismo periodo de 2008. La **capacidad instalada en cables subterráneos** de potencia fue de 162.70 kilómetros la cual permaneció constante en el periodo de junio de 2008 a junio de 2009. El incremento de **líneas de distribución** de enero a de junio de 2009 fue de 536.93 kilómetros, y el incremento acumulado del 1o. enero de 2007 a junio de 2009 fue de 2,534.66 kilómetros.

FORTALECER A LAS EMPRESAS DEL SECTOR, ADOPTANDO ESTÁNDARES Y PRÁCTICAS OPERATIVAS DE LA INDUSTRIA A NIVEL INTERNACIONAL EN LA INDUSTRIA, MEJORANDO PROCESOS CON LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, Y PROMOVRIENDO UN USO MÁS EFICIENTE DE SU GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

- Durante el periodo enero-junio de 2009, los **principales indicadores de productividad en el sector eléctrico registraron** el siguiente comportamiento:
 - Las **pérdidas de energía** en el proceso de transmisión y distribución de CFE registraron un ligero incremento de 0.15 puntos porcentuales con respecto a junio de 2008, al pasar de 10.76% a 10.91%. En LFC, las pérdidas totales de energía disminuyeron 2.1 puntos porcentuales al pasar de 32.7% en junio de 2008 a 30.6% en junio de 2009 debido, principalmente, a la regularización de servicios en situación ilícita o irregular.

- La **relación capacidad instalada/trabajador de generación**, en CFE fue de 2.360 megawatts por trabajador de generación, lo que significó un incremento de 0.1% con respecto a junio de 2008. En LFC, esta relación de 0.713 megawatt por trabajador de generación, menor en 63.46% respecto al mismo periodo de 2008.
- El **indicador de tiempo de interrupción por usuario (TIU)**^{1/} sin considerar eventos ajenos en CFE, presentó al mes de junio de 2009 una variación favorable, al disminuir en 8.1% con respecto al mismo mes del año anterior, pasando de 82.42 minutos en junio de 2008 a 75.73 minutos en junio de 2009.
- El **tiempo de interrupción por usuario de distribución en CFE**, observó una variación favorable al registrar un decremento en 4.15 minutos, pasando de 35.48 minutos en junio de 2008 a 31.32 minutos en junio de 2009. En el caso de LFC, en este indicador el año móvil de 2009 tuvo una disminución en 11.01 minutos, de tener 109.5 minutos en junio de 2008 se redujo a 98.48 minutos a junio de 2009, disminuyendo 10.1%.
- Las **inconformidades totales por cada millar de usuarios** (procedentes e improcedentes) en CFE presentaron un comportamiento favorable al pasar de 5.52 inconformidades por cada millar de usuarios en junio de 2008 a 4.61 en junio de 2009. En LFC, este indicador alcanzó 10.35 inconformidades por cada millar de usuarios, cifra 13.4% inferior a la registrada en el mismo periodo de 2008.
- El **tiempo promedio de conexión a nuevos usuarios** en CFE fue de 1 día en junio de 2009, lo que significó un incremento de 72 minutos, equivalente a 5.3%, respecto al índice de 0.95 días obtenido en junio de 2008. En LFC, este índice, fue de 6.3 días, cifra superior en 6.8% a la registrada en junio de 2008.
- Las **ventas por trabajador de operación de CFE** fueron de 2.16 gigawatts-hora por trabajador de operación en junio de 2009, lo que significó una caída de 7%, respecto al indicador de 2.33 obtenido en junio de 2008.
- Las **ventas por trabajador de distribución y comercialización** fueron de 3.52 gigawatts-hora por trabajador de distribución, lo que significó una variación desfavorable de 5.9% respecto al 3.74 obtenido en junio de 2008, debido fundamentalmente a la contracción de la demanda de energía eléctrica del sector industrial. En LFC este indicador fue de 2.63 gigawatts-hora en junio de 2009, lo que significa un incremento de 2.33% con respecto al nivel de 2.57 gigawatts-hora por trabajador obtenido en junio de 2008, debido principalmente al aumento de las ventas derivado de la regularización del servicio a usuarios.
- Las **salidas por falla en líneas de transmisión** en las tensiones de 400 kilovoltios y 230 kilovoltios en CFE fueron de 0.49 salidas/100 kilómetros, favorable en 6.2% respecto a junio de 2008. En LFC, con referencia al mantenimiento a la infraestructura de la red de transmisión, en el periodo de enero a junio de 2009 este indicador resultó de 0.66 salidas/100 kilómetros, lo que representa un incremento de 1% respecto a junio de 2008. En el periodo de enero a junio de 2009, se presentaron salidas por falla en líneas de transmisión, cuatro, seis y 16 en 400, 230 y 85 kilovoltios respectivamente.
- Durante junio de 2009 se registró un **margen de reserva**^{2/} de 47.6% y un **margen de reserva operativo**^{3/} de 11.6%, situación que representa un superávit en la disponibilidad de capacidad de generación de electricidad.
- La suma de las **pérdidas técnicas y no técnicas de energía** en el proceso de distribución de CFE, fue de 12.16%, mayor en 0.27 puntos porcentuales respecto al 11.89% observado en el mismo lapso de

^{1/} El Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU) se refiere al tiempo durante el cual los usuarios del servicio público de energía eléctrica no disponen del mismo debido a fallas en los sistemas de transmisión y distribución. El tiempo de interrupción por usuario de distribución hace referencia al tiempo durante el cual no se dispone del servicio debido, exclusivamente, a fallas en los sistemas de distribución.

^{2/} El margen de reserva se refiere a la diferencia entre la capacidad bruta y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada como porcentaje de la demanda máxima coincidente.

^{3/} El margen de reserva operativo se refiere a la diferencia entre la capacidad disponible y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada como porcentaje de la demanda máxima coincidente. Los índices recomendados internacionalmente son de 27% para el margen de reserva y de 6% para el margen de reserva operativo.

2008. En el caso de LFC se presentó la propuesta del Programa multianual de reducción de pérdidas no técnicas para el periodo 2008-2012, el cual fue autorizado por la SENER y aprobado por el Órgano de Gobierno.

- El Programa se organizó de tal manera que “El Sindicato se compromete a coadyuvar con LFC en el objetivo de disminuir las pérdidas de energía no técnicas hasta alcanzar al 30 de noviembre de 2012, un nivel de pérdidas similar al resto del Sector Eléctrico Nacional”, de esta manera se estimó que de disponer de los recursos financieros necesarios, se reducirá el índice de pérdidas no técnicas en 3.07 puntos porcentuales, al pasar de 18.97% en el año 2008 a 15.56% al cierre de 2009.
- En materia de **seguridad nuclear y salvaguardias**, durante el periodo enero-junio de 2009, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) realizó 123 inspecciones en seguridad radiológica, física y salvaguardias, así como 13 inspecciones en seguridad nuclear. Las inspecciones acumuladas en seguridad radiológica, física y salvaguardias en el periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de junio de 2009 acumulan 1,297 y para las inspecciones en seguridad nuclear totalizan 62.

AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN COMUNIDADES REMOTAS UTILIZANDO ENERGÍAS RENOVABLES EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE FACTIBLE LA CONEXIÓN A LA RED

- Al mes de junio de 2009, CFE proporcionó el **servicio de energía eléctrica** a aproximadamente 26.8 millones de usuarios, lo que representa un incremento de 3.5% respecto al mismo periodo de 2008, cuando se atendieron a 25.9 millones de usuarios. Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se registró un aumento de 18.7% respecto a igual periodo de 2001-2003.
- CFE generó **ventas totales** a junio de 2009 por 70,930 gigawatts-hora, 6.2% menos de lo realizado en junio de 2008, debido a la contracción de la economía nacional. Del periodo 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se registró un incremento en las ventas de 16.3% con respecto al periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003.
- Se estima que al cierre de 2009, la **cobertura del servicio eléctrico** tanto de CFE como de LFC beneficiará a casi el 97.3% de la población total del país, lo que representa un incremento de 0.62 puntos porcentuales con respecto a la observada durante 2008, cuando se situó en 96.68%. La cobertura nacional de energía eléctrica es de 98.39% para las **zonas urbanas** y 90.97% para las **zonas rurales**.
- Para satisfacer la **demandas de energía eléctrica**, en términos adecuados de oportunidad, calidad y cantidades, durante 2009 LFC abasteció de fluido eléctrico a más de seis millones de clientes, lo que significa un incremento de 3.3 % equivalente a más de 198 mil usuarios de los registrados en agosto de 2008; lo anterior como resultado de las acciones implementadas para la regularización de servicios domésticos con consumo cero y autorreconectados, así como de los giros comerciales.
- Las **ventas totales de energía eléctrica** en el periodo enero-junio de 2008 fueron de 15,159 gigawatts-hora, incrementándose para el periodo enero-junio de 2009 a 15,491 gigawatts-hora, equivalente al 2.2%.
- El **número de consumidores** de LFC para junio de 2009 fue de 6'213,646 usuarios, de los cuales 498,103 clientes se han incorporado en esta administración.

DIVERSIFICAR LAS FUENTES PRIMARIAS DE GENERACIÓN

- Con relación a las **fuentes primarias de energía** utilizadas en la generación de electricidad, entre enero y junio de 2009 se observó una disminución de dos puntos porcentuales en la utilización de combustóleo, debido a que la central dual Plutarco Elías Calles operó exclusivamente con carbón, incrementando, en la misma magnitud el uso de este energético. A su vez, la participación de las grandes hidroeléctricas tuvo un ligero incremento debido a la incorporación de 39.8 megawatts en la Central Hidroeléctrica Infiernillo.
- En cuanto a la **capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía**^{1/}, en el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2009 se alcanzaron los siguientes resultados:

^{1/} Se refiere a los energéticos empleados en el proceso de generación de electricidad: combustóleo, gas natural, carbón, hidroenergía, geoenergía, eoloenergía, energía solar y nucleenergía.

- Para impulsar la utilización de **energía eólica**, CFE desarrolló conjuntamente con la Secretaría de Energía y la CRE el esquema de “Temporada Abierta”, que permitió la participación integrada del sector público y la iniciativa privada.
 - Mediante este esquema, CFE y 11 empresas privadas participantes situadas en el Istmo de Tehuantepec destinarán, conjuntamente, más de 300 millones de dólares para la creación de infraestructura que permita transmitir la energía eléctrica proveniente de la fuerza del viento hacia otros puntos de consumo en el país. De estas empresas, siete utilizarán la nueva red y cuatro ya están usando la infraestructura de CFE.
 - Las empresas participantes tienen una capacidad comprometida a instalar de 1,985 megawatts, misma que entrará paulatinamente en operación durante el periodo 2008-2010.
 - Con la aplicación del esquema “Temporada Abierta”, se contribuye a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, al desarrollo sustentable y a reforzar la capacidad de generación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dentro de las medidas adoptadas en este Gobierno para promover la **energía geotermoelectrica**, destaca el incremento en la capacidad de generación con los proyectos Cerro Prieto V por 100 megawatts, Los Humeros II Fase A 1x25 con 25 megawatts y Los Humeros II Fase B 7x3 por 21 megawatts. Igualmente, en energía hidroeléctrica se trabaja en la Central La Yesca con una capacidad de 750 megawatts.

Desarrollo de Proyectos Eólicos en Oaxaca

- Se adjudicaron los proyectos La Venta III y Oaxaca I, con una capacidad de 101 megawatts cada uno, bajo la modalidad de Productor Independiente de Energía e inició la construcción de la red de transmisión asociada a los proyectos de Temporada Abierta y Oaxaca II, III y IV.
- Estos proyectos forman parte de la estrategia de diversificación de las fuentes de generación de electricidad, con lo que se avanza en el objetivo del Programa Sectorial de Energía 2007-2012 de alcanzar el 26% de la generación eléctrica con energías renovables al final de esta administración.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA, 1995-2009

(Estructura porcentual)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación anual (puntos porcentuales)
				2007	2008				
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
Combustóleo	49	38	26	28	28	26	28	26	-2.0
Gas natural	10	22	38	37	38	38	38	38	0.0
Carbón	7	10	9	9	7	9	7	9	2.0
Grandes hidroeléctricas ^{1/}	23	20	19	18	19	18	19	19	0.0
Pequeñas hidroeléctricas	6	4	3	4	3	4	3	3	0.0
Otros renovables	2	2	2	2	2	3	2	2	0.0
Nuclear	4	4	3	3	3	3	3	3	0.0

^{1/} Las grandes hidroeléctricas tienen una capacidad de generación igual o mayor a 70 megawatts.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de Comisión Federal de Electricidad.

- En cuanto a la capacidad de **generación eléctrica por fuente primaria de energía**, durante el periodo enero-junio de 2008 LFC continuó con el proyecto de instalación de 14 unidades de generación distribuida, con la entrada en operación comercial de nueve unidades al mes de junio de 2009, (Atenco, Villa de las Flores, Ecatepec, Remedios, Victoria, Cuautitlán, Coyotepec I, Coyotepec II y Vallejo). Asimismo, se han realizado pruebas para la puesta en operación de las cinco restantes (Aragón, Coapa, Iztapalapa, Magdalena y Santa Cruz), las cuales se estima entrarán en operación comercial durante el segundo semestre de 2009.

PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE OFREZCAN MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORROS A LOS CONSUMIDORES

- El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), promueve la adopción de las siguientes tecnologías a través de sus distintos **programas de eficiencia energética**:
 - Sector **industrial**: variadores de frecuencia en motores eléctricos, motores, compresores y bombas de alta eficiencia.
 - **Sectores residencial, comercial y público**: lámparas fluorescentes compactas, lámparas fluorescentes T8, balastos electrónicos; bombas, equipos eficientes de aire acondicionado tipo cuarto y tipo paquete; lavadoras y refrigeradores eficientes, así como la aplicación de aislamiento térmico en casas habitación y edificios localizados en zonas de clima cálido extremo.
 - Como resultado de estas acciones, en el primer semestre de 2009 **se evitó la emisión de 8,175 miles de toneladas de bióxido de carbono (CO₂)** en los procesos de generación de energía eléctrica, lo que representa un crecimiento de 8.3% respecto al nivel alcanzado en el primer semestre de 2008.
 - Del total de emisiones evitadas, 83.1% correspondió al Programa de Normalización de Eficiencia Energética; 4.9% a los diversos programas de instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos; 5.1% al Horario de Verano y 6.9% a los programas implementados en el sector residencial.

FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y BIOCOMBUSTIBLES

- Dentro del **Programa para la Promoción de Calentadores Solares de Agua en México**, de enero a junio de 2009 se instalaron 105.4 mil metros cuadrados de colectores solares, lo que representa un avance de 41.9% con respecto a la meta 2009 de 251.3 mil metros cuadrados. El beneficio derivado de los colectores solares instalados al mes de junio de 2009 equivale a 82.9 mil barriles de petróleo equivalente ahorrados y más de ocho mil toneladas de dióxido de carbono evitadas; de manera acumulada del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se instalaron 425.4 mil metros cuadrados de colectores solares. Como parte de las actividades que se instrumentaron para fortalecer este programa, cabe mencionar que:
 - Se publicaron las especificaciones para determinar el ahorro de gas licuado de petróleo en el sistema de calentadores solares de agua, así como su correspondiente método de prueba.
 - Se certificaron a más de 50 sistemas de calentamiento de agua solar y que pueden ser utilizados para los programas de Hipotecas Verdes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Vivienda Sustentable del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).
 - Se publicó una norma técnica de competencia laboral, la cual establece el perfil de los técnicos instaladores de sistemas de calentamiento solar de agua.
- La Secretaría de Energía, a través de la CONUEE, inició la elaboración del **Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía**, para cumplir con lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- El Contrato del Fideicomiso 2145.- **Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía** fue firmado el día 25 de febrero de 2009 y las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo fueron aprobadas en la sesión de instalación el 4 de marzo de 2009.
 - Los recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía están encaminados a otorgar garantías de crédito u otro tipo de apoyo financiero a los proyectos que cumplan los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Dichos objetivos son: conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y de las tecnologías limpias, promover la eficiencia y sustentabilidad energética, así como la reducción de la dependencia de México de los hidrocarburos como fuente primaria de energía.
- La **Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos** fue publicada en el DOF el 1o. de febrero de 2008, y a partir de su entrada en vigor inició la elaboración de los instrumentos de la política nacional en la materia, así como las acciones para su implementación. Entre ellos destacan los siguientes:

- Realización de pruebas piloto para generar experiencia nacional en el mezclado de biocombustibles con los combustibles que se comercializan en el país.
- Aprobación de la fórmula del precio del etanol, el 14 de mayo de 2009 por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos.
- Elaboración del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, el cual fue publicado en el DOF el 18 de junio de 2009.
- Con las reformas, adiciones y derogaciones realizadas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía el 28 de noviembre de 2008, esta Comisión recibió nuevas atribuciones para regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías eficientes, para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética.

INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE AHORRO DE ENERGÍA, INCLUYENDO EL APROVECHAMIENTO DE CAPACIDADES DE COGENERACIÓN

- El 28 de noviembre de 2008 se publicó la **Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía**, la cual busca propiciar la sustentabilidad de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo.
 - En el marco de esta Ley, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía cambia e incrementa sus atribuciones y se convierte en la **Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía**. Su creación responde al objetivo del Gobierno Federal de propiciar un aprovechamiento sustentable de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo, incrementando la productividad, a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y se revierte el deterioro de los ecosistemas.
- En cumplimiento de los plazos establecidos en esta Ley, se envió al Ejecutivo Federal para su aprobación, el **Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables**, mismo que fue publicado el 6 de agosto de 2009 en el DOF. El Programa se constituirá en el eje rector de la política nacional en materia de energías renovables, al integrar las acciones y metas que requiere el país para lograr una transición energética. Su objetivo es establecer políticas públicas para la incorporación de las energías renovables a la matriz energética nacional y así alcanzar la seguridad y la diversificación energética.
 - Este documento servirá de base para dirigir la utilización de las energías renovables en México, de manera que se reduzca la dependencia de los combustibles fósiles, se disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero y con ello se combatan los efectos del cambio climático.
 - Algunos de los beneficios potenciales que se tendrán a través del Programa será el desarrollo rural mediante la generación de nuevos empleos, el desarrollo científico y tecnológico, así como un aumento en el valor agregado de las actividades económicas, logrando que todos podamos vivir mejor.
- Una de las principales innovaciones en materia de ahorro de energía fue la aplicación a nivel nacional del **Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía**, gracias a la firma

Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía

- En marzo de 2009 se puso en marcha a nivel nacional el **Programa de Sustitución de Electrodomésticos para el Ahorro de Energía** "Cambia tu viejo por uno nuevo". A través de este programa se han sustituido más de 100 mil electrodomésticos al 31 de agosto de 2009.
- Con este Programa se busca sustituir refrigeradores o equipos de aire acondicionado con diez o más años de uso por nuevos aparatos ahorradores de energía; de esta manera, el Gobierno Federal ayudará a que las familias mexicanas con menores ingresos ahorren energía, gasten menos dinero en electricidad y cuenten con nuevos aparatos.
 - El Programa se ha aplicado en toda la república a través de diversas tiendas participantes, que representan más de 4,500 puntos de venta.
 - Para el Gobierno Federal el Programa aporta beneficios en dos vertientes: el subsidio que se deja de pagar por la energía ahorrada y por los costos de energía evitados como resultado de la sustitución de los equipos.
 - Asimismo, el Programa tiene beneficios ambientales provenientes de la generación evitada de los barriles de petróleo que no se consumen y de las toneladas de bióxido de carbono que no se emiten a la atmósfera.

del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo en enero de 2009, ya que originalmente con los recursos otorgados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, el programa se aplicaría sólo en algunas entidades federativas.

- De enero a junio de 2009 el **Programa de Normalización de Eficiencia Energética** contribuyó con un ahorro de 10,968 millones de kilowatts-hora de consumo. Adicionalmente, se lograron ahorros en energía térmica de 3.3 millones de barriles equivalentes de petróleo por la aplicación de normas oficiales mexicanas de eficiencia térmica, resultados que superan en 11.4% y 10.2%, respectivamente los ahorros para este rubro en comparación con el avance enero-junio de 2008.

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 1995-2009

(Millones de kilowatts-hora)

Concepto	Periodos			Datos anuales		Enero-junio			
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
				2007	2008				
Total	8,355	32,510	57,048	21,441	23,188	29,941	11,594	12,558	8.3
Normalización de la Eficiencia Energética	3,484	22,377	48,506	17,963	19,714	21,936	9,857	10,968	11.3
Instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos	2,977	6,776	3,099	1,012	1,316	4,087	658	771	17.2
Horario de Verano	1,493	2,634	3,108	1,278	1,230	1,425	615	600	-2.4
Sector Doméstico	402	724	2,336	1,188	928	2,493	464	220	-52.6

^{P/} Cifras preliminares. Los datos reales a 2009 estarán disponibles hasta mayo de 2010.

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- De manera acumulada, del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se han logrado ahorros eléctricos por 48,506 millones de kilowatts-hora de consumo y ahorros térmicos por 22.48 millones de barriles equivalentes de petróleo.
- **Ahorro de energía en instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos.** Como resultado de los Programas de Eficiencia Energética en la APF, del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y del Programa de Ahorro de Energía del Sector Energético (PAESE), de enero a junio de 2009 se logró un ahorro de 771 millones de kilowatt-hora en el rubro de instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos, equivalente a 19% respecto a la meta programada para 2009. Por lo que respecta a los ahorros térmicos, se evitó el consumo de 1.8 millones de barriles equivalentes de petróleo por aplicar medidas de ahorro de energía térmica en PEMEX y corporativos industriales.
 - Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se lograron ahorros eléctricos por 3,099 millones de kilowatts-hora y ahorros térmicos por 13.05 millones de barriles equivalentes de petróleo.
- En marzo de 2009, por décimo cuarto año consecutivo, inició la aplicación del **Horario de Verano**, en donde de enero a junio de 2009, se estima un ahorro de 600 millones de kilowatt-hora; con el Horario de Verano, del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se han logrado ahorros por 3,108 millones de kilowatts-hora.
- Los **programas nacionales y regionales para el ahorro de energía en el sector doméstico** integrados por las acciones de la CONUEE, el Programa Residencial del Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica y el Programa de Ahorro Sistemático Integral, que incluye la sustitución de equipos electrodomésticos ineficientes por eficientes que cumplen con normas oficiales mexicanas de eficiencia energética (refrigerador, aire acondicionado, lámpara fluorescente compacta y aplicación de aislamiento térmico) de enero a junio de 2009 permitió a los usuarios domésticos un ahorro de 220 millones de kilowatts-hora en consumo y de manera acumulada del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se lograron ahorros por 2,336 millones de kilowatts-hora.
- En cuanto al **Índice de Ahorro de Energía**, se observa un valor de 1.5%, el cual es congruente con el avance del periodo enero-junio para alcanzar la meta de 2.85% al final de 2009. Este índice muestra la relación entre el consumo final de energía y la estimación de ahorro de energía logrado por los programas y acciones de la CONUEE en la materia.

ÍNDICE DE AHORRO DE ENERGÍA, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
	2007	2008				
Índice de Ahorro de Energía ^{1/}	3.20	2.93	2.85	1.47	1.50	2.0

^{1/} El índice muestra la relación entre el consumo final de energía y la estimación de ahorro de energía logrado por los programas y acciones de la CONAE en la materia [Índice = Estimación del Ahorro de energía logrado en el periodo de análisis (Petajoules)/Estimación del Consumo Final Anual de Energía (Petajoules9)].

^{P/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- En materia de **elaboración y actualización de normas de eficiencia energética**, destacan las siguientes acciones que se realizaron en el periodo de enero a junio de 2009:
 - Entraron en vigor cuatro normas de eficiencia energética; asimismo, se iniciaron los trabajos de actualización de tres normas de eficiencia energética y el desarrollo de los siguientes temas: NOM-009-ENER, aislamientos térmicos; NOM-020-ENER, envolvente en edificios residenciales; NOM-023-ENER, acondicionadores de aire tipo dividido descarga libre y sin conductos; NOM-024-ENER, coeficiente de sombreado de vidrios.
 - Se publicó, en el DOF, un proyecto de norma de eficiencia energética para máquinas tortilladoras mecanizadas en su etapa de encuesta pública, se espera que dicha norma entre en vigor en el tercer trimestre de 2009.
 - Se realizaron 27 evaluaciones y se otorgaron 22 aprobaciones a laboratorios de prueba que obtuvieron su acreditación para evaluar la conformidad de alguna NOM-ENER de producto.
 - Se realizaron seis evaluaciones y se otorgaron 77 aprobaciones a Unidades de Verificación (UV), que obtuvieron su acreditación para evaluar la conformidad con las normas de eficiencia energética de sistemas de alumbrado.
- Dentro de las acciones relevantes de enero a junio 2009 con el propósito de **promover el uso eficiente de la energía**:
 - Se realizó el Concurso de Diseño de Estampilla Postal en conjunto con el Servicio Postal Mexicano; se participó en la Semana del Día del Niño en el Museo Tecnológico de la CFE MUTEK y en el Día Mundial del Medio Ambiente, organizado por Luz y Fuerza del Centro.
 - Se colaboró con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en apoyo al llamado componente energético, del Programa Oportunidades, a través de la elaboración de seis trípticos para la promoción del ahorro y uso eficiente de la energía y cuidado del medio ambiente, en hogares.

APROVECHAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO, FORTALECIENDO A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR, ORIENTANDO SUS PROGRAMAS, ENTRE OTROS, HACIA EL DESARROLLO DE LAS FUENTES RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- El 4 de agosto de 2008 se constituyó el Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética cuyo objeto es fomentar y promover la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía, así como la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en dichas materias.
 - El 12 de mayo se publicó la primera convocatoria del fondo buscando atender 14^{1/} demandas específicas identificadas por la SENER; asimismo, la convocatoria incluyó dos demandas abiertas para propuestas de proyectos en eficiencia energética y energías renovables.

^{1/} 1.) Desarrollar un prototipo de aerogenerador de 1.2 megawatts; 2) sistemas micro híbridos; 3) implementación de una estación de pruebas de sistemas fotovoltaicos; 4) realizar un estudio de viabilidad sobre la producción de etanol a partir de algas; 5) evaluar el potencial de aprovechamiento de biometano de residuos orgánicos; 6) impulsar el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de fuentes renovables en las PyME's, especialmente en el sector turismo; 7) incrementar la productividad y reducción de consumo de combustibles fósiles y energía eléctrica de la MiPEs, sectores alimentos y textil; 8) fomentar la climatización en comunidades costeras con tecnología solar; 9) fomentar la refrigeración de alimentos en comunidades costeras con tecnología solar; 10) evaluar el potencial energético renovable en la zona económico-exclusiva de México; 11) fomentar la geotermia como fuente de acondicionamiento térmico de vivienda; 12) caracterizar el ciclo de vida de electrodomésticos; 13) desarrollar sistemas pasivos que mejoran la eficiencia energética en sistemas constructivos; 14) comparar los costos de implementación de medidas de eficiencia energética y fuentes alternas contra el costo de no realizar dichas acciones.

- El 12 de julio cerró la convocatoria, recibándose 119 propuestas, mismas que serán evaluadas entre julio y septiembre. Al término del proceso de evaluación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo decidirá qué proyectos recibirán recursos.
- Al 31 de julio de 2009, el fideicomiso tuvo un saldo de 249.8 millones de pesos.
- Durante enero-junio de 2009, el **Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE)** trabajó con una cartera de 195 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; de éstos, 159 proyectos venían de años anteriores, en su mayoría proyectos bajo contrato (58.5%).
 - Dentro de los principales logros obtenidos en los proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico en los que el IIE ha trabajado durante el presente Gobierno, destacan los relativos al desarrollo de las fuentes renovables y eficiencia energética: Centro Regional de Tecnología Eólica (CERTE); Alianza para la fabricación de máquinas eólicas con tecnología desarrollada por el Instituto; y Alianza para la comercialización del Sistema Integral de Medición de Consumo de Energía Eléctrica.
- Durante la presente administración, el **Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)** ha generado diversos proyectos exitosos aplicados en PEMEX, entre los cuales, destacan: "Sistema de administración integral de información ambiental" y "Línea base ambiental: Salina Cruz", ya que el primero desde la etapa de validación se aplicó en un proyecto facturable y el segundo generó un producto mejorado del servicio de medio ambiente. Estos proyectos han aportado entre otros, los siguientes beneficios a la industria petrolera nacional:
 - Control y seguimiento en el cumplimiento de acciones ambientales, optimización de los procesos de análisis de información para la toma de decisiones, validación con estándares nacionales e internacionales y omisión de la duplicidad de actividades para la generación de información. Generación de indicadores ambientales a partir de análisis espaciales, como un instrumento de sustento para la toma de decisiones. Instrumentación automatizada para los procesos de validación, algoritmos específicos para análisis y valoración de información ambiental. Instrumentación de controles de calidad en la funcionalidad de SAIIA.
 - Sistema de información ambiental (física, química y biológica) espacio-temporal automatizada, información cartográfica digital actualizada de los ambientes relacionados con la industria petrolera en Salina Cruz, así como el mapeo del estado actual de contaminantes, la estimación de tendencias y el establecimiento de línea base.
 - El IMP obtuvo ingresos por un monto de 635.7 millones de pesos durante los años 2007 y 2008 asociados a los resultados de investigación y desarrollo tecnológico a partir de sus proyectos con respecto a la facturación total. El indicador de facturación asociada a resultados de investigación y desarrollo tecnológico superó en 14% la meta establecida en 2007 y alcanzó el 100% la meta de 2008.
- Como parte del sector energético, el **Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)**, continuó colaborando con la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) en el desarrollo de métodos y herramientas tecnológicas orientadas a posibilitar la extensión de la vida de la planta.
 - El número de proyectos vinculados en el ININ en el periodo de enero a junio de 2009 fue de 29, mientras que de enero de 2007 a junio de 2009, la cifra fue de 94.

2.13 SECTOR HIDRÁULICO

OBJETIVO: INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA TODOS LOS HOGARES MEXICANOS, ASÍ COMO LOGRAR UN MANEJO INTEGRADO Y SUSTENTABLE DEL AGUA EN CUENCAS Y ACUÍFEROS

DISEÑAR ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO MIXTO QUE PERMITAN POTENCIAR LOS ESCASOS RECURSOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE CUENTAN

- **Fondo Nacional de Infraestructura.**

- El Fondo Nacional de Infraestructura (Fondo), puesto en marcha en 2008, constituye uno de los instrumentos financieros más importantes de este Gobierno para impulsar el desarrollo de la infraestructura en el país. En el periodo comprendido entre el 1o. de enero de 2007 a diciembre de 2008, el Fondo y su antecesor el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) autorizaron recursos para estudios y proyectos para el sector hidráulico por 5,973.6 millones de pesos.

- En 2008, el **Comité Técnico del Fondo autorizó recursos de inversión** por 2,116.6 millones de pesos para la construcción de las plantas de tratamiento de “Agua Prieta” y “El Ahogado” en la zona centro de Guadalajara, Jalisco; las plantas de tratamiento de aguas residuales “El Morro” en San Luis Potosí y la de Hermosillo, Sonora; la construcción de una planta desaladora en el municipio de Ensenada, Baja California; así como el Programa de Mejora Integral de la Gestión del Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (INTERAPAS) en San Luis Potosí, entre otros.

- De enero a junio de 2009, el Fondo, a través del **Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)**^{1/}, aprobó recursos por 6,032.5 millones de pesos: 5,971 millones de pesos para nuevos proyectos y 61.5 millones de pesos para estudios y asesorías, los cuales comparados con el año anterior representan un incremento de 3,908.5 millones de pesos. Entre estos proyectos destacan el de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco, la cual tendrá una capacidad para tratar 23 metros cúbicos por segundo (m³/s), más de 50% de las aguas residuales generadas en el Valle de México; así como el del acueducto Falcón en Matamoros, el cual podrá ofertar un caudal de ocho metros cúbicos por segundo y abastecer de agua en bloque a los nueve municipios fronterizos en el estado de Tamaulipas. Ambos proyectos detonarán una inversión total de 14,593 millones de pesos. Lo anterior implica que para el periodo 2007-2009 se cuenta con una inversión acumulada autorizada de 12,006.1 millones de pesos, misma que detonará inversión privada por otros 15,367.1 millones de pesos.

- El PROMAGUA se ha consolidado como un esquema financiero alternativo que promueve la participación del sector privado en la construcción de infraestructura hidráulica, mediante la celebración de **Contratos de Prestación de Servicios** con los organismos operadores de agua de los estados y municipios. Bajo esta modalidad operan prácticamente todos los proyectos de construcción, operación y mantenimiento realizados bajo el esquema PROMAGUA. Destaca el Programa de Mejora Integral de la Gestión para el organismo operador de San Luis Potosí, el cual, a través de un operador privado, realizará una serie de acciones que incrementarán, en un periodo de ocho años, el nivel de eficiencia global del organismo operador en 28 puntos porcentuales, al pasar de 29.2% a 57.2%. Asimismo, se programa incorporar al Mejoramiento Integral de la

Proyectos de infraestructura hidráulica autorizados por el Fondo Nacional de Infraestructura, 2008-2009

- En materia de **saneamiento** se tienen 18 proyectos autorizados. Estas plantas de tratamiento representan una capacidad de 42.6 m³/s adicionales a la cobertura actual. Estos proyectos están localizados en los estados de: Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí y Querétaro.
- Para el **abastecimiento de agua**, destacan cuatro grandes acueductos: el Acueducto II de Querétaro y El Realito en San Luis Potosí, los cuales están en ejecución; y El Zapotillo para Guanajuato y Jalisco y el acueducto Falcón Matamoros, próximos a licitarse; más una planta desaladora para el municipio de Ensenada.

^{1/} El programa era operado a través del FINFRA, ahora del Fondo Nacional de Infraestructura.

Gestión a los municipios de: Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla, Tijuana, Los Cabos, Puerto Vallarta, Torreón, Gómez Palacio, Ciudad Valles, Durango, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Córdoba, Puebla, Tampico Madero, Altamira y Ciudad Victoria.

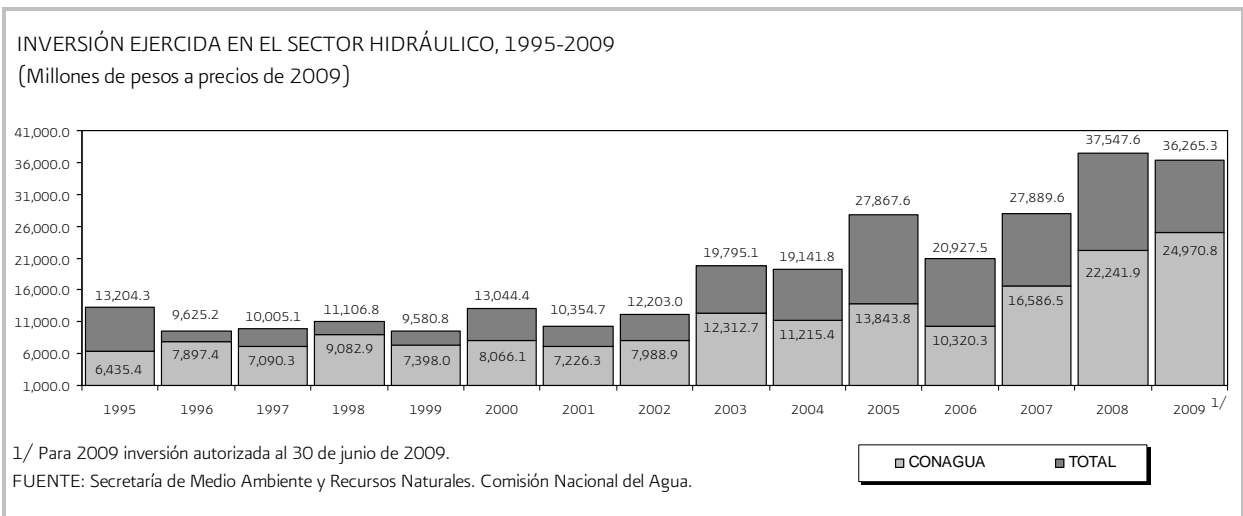
- Este proyecto es el primero de este tipo que se pone en marcha, por lo tanto se considera una nueva experiencia en materia de incremento de eficiencias. Entre las acciones desarrolladas se encuentran las siguientes:
 - Automatización de 103 puntos y centro de control de pozos y estaciones de bombeo; rehabilitación y mejoramiento electro-mecánico de 84 pozos; sectorización de cinco zonas y rehabilitación de redes de distribución; sustitución de 120 mil tomas domiciliarias, levantamiento del padrón de usuarios (299,500 censos) y regularización de tomas clandestinas.
 - Suministro e instalación de 150,996 micro-medidores; modernización del sistema de lectura y facturación; descentralización de 11 oficinas y modernización de instalaciones para una mejor atención de usuarios, e implementación de ocho cajas móviles.
- **Inversión para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica.**

- Para 2009, el presupuesto autorizado al 30 de junio para el **desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica** asciende a 36,265.3 millones de pesos, 3.4% inferior en términos reales a la ejercida en 2008. Del total, 24,970.8 millones de pesos provienen del Gobierno Federal a través de los diversos programas operados la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); 8,203.5 millones de pesos se aportan por los gobiernos estatales y municipales y 3,091 millones de pesos por los usuarios.
- La distribución de estos recursos es de 64% para el desarrollo de la infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 25.3% para la operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, y el restante 10.7% para las obras de protección para la prevención contra inundaciones. Durante el primer semestre de 2009 se ejerció una inversión de 9,913.4 millones de pesos, cifra superior en 72.4% real respecto a lo ejercido en el mismo periodo de 2008, que fue de 5,422.6 millones de pesos.

Inversión récord en infraestructura hidráulica

Durante este Gobierno se ha registrado la **inversión más alta en infraestructura hidráulica.**

- Tan sólo en 2007 y 2008 la inversión destinada a proyectos hidráulicos fue de 65,437.1 millones de pesos de 2009, lo que representa el 59.3% del monto total canalizado en todo el sexenio anterior (2001-2006). En estos dos años la inversión correspondiente a CONAGUA fue de 38,828.4 millones de pesos de 2009, 61.7% del total invertido por CONAGUA en el periodo 2001-2006.
- La inversión acumulada ejercida total de 2007 a junio de 2009 fue de 75,350.5 millones de pesos a precios de 2009, cifra superior en 77.9% real con respecto a los 42,352.8 millones de pesos ejercidos en el periodo 2001-2003.



- En este Gobierno se ha contado con una mayor transparencia y certidumbre jurídica en la aplicación de los instrumentos financieros para el desarrollo de la infraestructura hidráulica del país. En cada año de esta administración se han actualizado los **Anexos de Ejecución y Técnicos^{1/} de los acuerdos de coordinación y participación con los 31 estados de la república y el Distrito Federal**, para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
 - Del 1o. de enero al 31 de julio de 2009 se han formalizado 249 Anexos de Ejecución (208 en el mismo periodo de 2008) que amparan una inversión de 17,199 millones de pesos (20,462.4 en 2008 a precios de 2009). Del total, 11,604 millones de pesos son aportaciones de la CONAGUA (10,660.3 en 2008 a precios de 2009), 5,595 millones de pesos de los 31 estados de la república, el Distrito Federal y los productores. Al 31 de julio de 2009 se radicó a las 32 entidades federativas 6,530 millones de pesos de recursos federales, es decir, el 38% del total, contra 3,908 radicados en 2008, a precios de 2009, es decir, un incremento del 67.1%.
 - En los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), se han firmado 63 anexos técnicos al 31 de julio, en comparación con los 60 firmados en el mismo periodo del año 2008, representó una cifra superior de 5%.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, 2007-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Presupuesto autorizado 2009 ^{A/}	2008	2009 ^{P/}	Variación % real ^{1/}
	2007 ^{6/}	2008				
TOTAL^{2/}	25,119.5	35,826.0	36,265.3	5,422.6	9,913.4	72.4
Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento	18,393.2	25,614.5	23,216.5	2,942.5	6,540.3	109.6
- Gobierno Federal	11,019.4	14,909.4	15,274.7	2,942.5	6,540.3	109.6
- Gobiernos estatales y municipales	6,180.4	10,414.3	7,416.8	n.d.	n.d.	n.d.
- Organismos operadores ^{3/}	1,193.4	290.8	525.0	n.d.	n.d.	n.d.
Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola	5,983.5	7,469.7	9,174.8	2,281.9	2,271.3	-6.2
- Gobierno Federal	3,176.8	3,815.0	5,979.3	1,881.5	1,747.6	-12.4
- Gobiernos estatales y municipales	599.5	861.2	629.5	26.4	29.7	6.1
- Usuarios	2,207.2	2,793.5	2,566.0	374.0	494.0	24.5
Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones^{4/}	742.8	2,741.7	3,874.0	198.2	1,101.8	424.1
- Gobierno Federal ^{5/}	742.8	2,497.7	3,716.8	198.2	1,101.8	424.1
- Gobiernos estatales y municipales	n.d.	244.0	157.2	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} La variación real, se calculó con el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Corresponde a las inversiones en los Acueductos Uspanapa La Cangrejera, Veracruz y Distrito Industrial Marino (DIM) Lázaro Cárdenas, Michoacán.

^{4/} Este programa no contempla coparticipación de los usuarios.

^{5/} A partir de 2008 se reportan otras acciones de Manejo y Control del Sistema Hidrológico.

^{6/} Cifras revisadas y actualizadas por el área responsables.

n.d. No disponible.

^{P/} Cifras preliminares.

^{A/} Al 30 de junio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON LA CONCURRENCIA DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y DEL SECTOR PRIVADO PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

- Incrementar la **cobertura de agua potable y alcantarillado** y mejorar su calidad, es uno de los objetivos de este Gobierno para elevar los niveles de bienestar de la población. Durante 2007 y 2008 se incorporó a 2.3 millones de habitantes adicionales al servicio de agua potable y a 1.9 millones adicionales al servicio de alcantarillado, con lo que, para 2008 se lograron coberturas nacionales de 90.3% y 86.4%, respectivamente. Para 2009 se programó suministrar los servicios de agua potable a 1.2 millones de habitantes adicionales y de alcantarillado a 1.3 millones de habitantes adicionales, para alcanzar coberturas nacionales de 90.7% y 87%, respectivamente.

^{1/} Los Anexos de Ejecución y Técnicos son los instrumentos que propician la participación de los gobiernos estatales y municipales, organismos operadores y de los usuarios de los distritos de riego para aportar recursos al desarrollo de la infraestructura hidráulica del país.

- **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).**^{1/}

- Durante 2008, con el PROSSAPYS se suscribieron 31 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales, mismos que involucraron 2,979.3 millones de pesos y se integró con 2,174.7 millones de pesos de inversión federal y 804.6 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales. Entre las obras y acciones realizadas se encuentran las siguientes:
 - Construcción de 763 obras de agua potable, en beneficio de 292,191 habitantes de 968 localidades de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Coahuila, Chipas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; y de 365 obras para sistemas de drenaje sanitario que dotaron con servicio de alcantarillado a 248,303 mil habitantes de 392 localidades, principalmente de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.
 - Instalación de 5,395 sanitarios ecológicos, con los cuales se dotó de saneamiento básico a 26,324 habitantes de 157 pequeñas localidades de los estados de Campeche, Tlaxcala y Yucatán. Asimismo, destaca la elaboración de 730 estudios y proyectos de agua potable y alcantarillado referentes a estudios geofísicos y exploratorios para verificar la existencia de fuentes de abastecimiento; así como el diseño de alternativas para la construcción de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 2007-2009^{1/}
(Porcentaje)

Concepto	Observado		Meta 2009
	2007	2008	
Agua potable nacional	89.9	90.3	90.7
Zonas urbanas ^{2/}	94.5	94.4	95.4
Zonas rurales ^{3/}	74.7	77.0	75.2
Alcantarillado nacional	86.1	86.4	87.0
Zonas urbanas ^{2/}	94.2	94.0	95.0
Zonas rurales ^{3/}	59.9	61.3	60.8

^{1/} Datos calculados con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, llevado a diciembre, tomando como base las tasas de crecimiento determinadas por CONAPO.

^{2/} Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

^{3/} Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Para 2009, la inversión total destinada al PROSSAPYS asciende a 3,449.2 millones de pesos, 8.3% superior a la inversión ejercida el año anterior para incorporar 228,156 habitantes al servicio de agua potable y 145,915 habitantes al servicio de alcantarillado. De la inversión total el Gobierno Federal participa con 2,180.8 millones de pesos, adicionándose 1,268.4 millones de pesos de la contraparte estatal. Al mes de julio de 2009 se han suscrito 31 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales. Por monto de inversión destinada, destacan los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y

Zacatecas, estados que en conjunto absorben 47.8% (1,649.9 millones de pesos) del total de inversión comprometida en los 31 anexos.

- **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).**^{2/}

- En 2008, a través de este programa se suscribieron 32 anexos de ejecución y técnicos con las entidades federativas, los cuales ampararon 11,249.4 millones de pesos: 5,934.5 millones de pesos correspondieron a inversión federal y 5,314.9 millones de pesos de la contraparte estatal.
 - Las obras de captación, conducción, redes y líneas de distribución de agua potable realizadas, permitieron proporcionar el servicio de agua potable a 180.4 mil nuevos usuarios de

^{1/} La responsabilidad de la ejecución de este programa federalizado, recae en los gobiernos estatales. Las acciones y obras a realizar, deben ser concertadas mediante la participación coordinada de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal, proceso que se realiza durante el primer semestre del ejercicio fiscal; mientras que la construcción y realización de las obras y acciones programadas se efectúa a partir del mes de julio, alcanzándose sus resultados hasta el final del ejercicio anual.

^{2/} La responsabilidad de la ejecución de este programa federalizado, recae en los gobiernos estatales. Las acciones y obras a realizar, deben ser concertadas mediante la participación coordinada de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal, proceso que se realiza durante el primer semestre del ejercicio fiscal; mientras que la construcción y realización de las obras y acciones programadas se efectúa a partir del mes de julio, alcanzándose sus resultados hasta el final del ejercicio anual, sin embargo al contar con prórroga para la ejecución de las acciones no todas las entidades federativas han presentado el cierre correspondiente.

conformidad con los cierres presentados por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán; así como obras de rehabilitación que mejoraron la calidad del servicio a 1.2 millones de habitantes de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán.

- En materia de alcantarillado se construyeron y ampliaron obras de drenaje sanitario en los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Jalisco, mediante las cuales se dotó por primera vez con este servicio a 62.7 mil habitantes; paralelamente se llevaron a cabo obras de rehabilitación para el mejoramiento de la eficiencia en la prestación del servicio, en beneficio de 447.9 mil habitantes de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí.
 - En cuanto a tratamiento de aguas residuales se logró incrementar el volumen de aguas tratadas en 265 litros por segundo (l/s); también se realizaron 17 estudios y proyectos de agua potable y alcantarillado, a efecto de incrementar la cartera de proyectos ejecutivos para la construcción de infraestructura hidráulica en los siguientes años.
 - Para 2009 se cuenta con una inversión de 12,364.3 millones de pesos (6,055.8 millones de pesos federales y 6,308.5 estatales) y se han suscrito anexos de ejecución y técnicos con 32 entidades federativas que permitirán incorporar al servicio de agua potable a 150,964 habitantes y mejorar la calidad del mismo a 743,676 habitantes, y proporcionar y mejorar los servicios de alcantarillado a 168,116 habitantes y a 296,328 habitantes, respectivamente. Al mes de julio se han firmado 32 anexos y se radicarón recursos federales por 2,949 millones de pesos, lo que representa el 48.7% de la aportación de la CONAGUA.
- El Fideicomiso 1928 administrado por BANOBRAS aprueba inversiones sin precedente para obras de agua potable, drenaje y saneamiento en el Valle de México**

 - En una operación sin precedente, en el mes de junio de 2009, este Fideicomiso aprobó una inversión de 9 mil 103 millones de pesos para el periodo 2009–2012, recursos que permitirán en el Valle de México, contribuir al financiamiento de importantes obras hidráulicas para aumentar el abastecimiento de agua potable e incrementar la capacidad del sistema de drenaje y la de tratamiento de aguas residuales.
 - De este monto, 1,325 millones de pesos se invertirán en el segundo semestre de 2009 en diferentes proyectos puestos en marcha tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, entre los que destacan las obras de rehabilitación y ampliación del Sistema Cutzamala al que se destinarán 287 millones de pesos; las obras de rehabilitación del Interceptor Poniente, que contará con recursos por 230 millones de pesos, y para la continuación del Túnel Emisor Oriente (TEO) se aplicará una inversión de 650 millones de pesos.
- **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).**
 - Este programa se ejecuta a través del Fideicomiso 1928 administrado por BANOBRAS. Adicionalmente a las obras que se realizarán con las inversiones aprobadas para el segundo semestre de 2009, la Federación, en coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México, continúan con la construcción del Túnel Río de la Compañía, que permitirá manejar el agua en un conducto cerrado para disminuir el riesgo de inundaciones en la zona de Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca en beneficio de más de un millón de habitantes; también se realizan obras para el Proyecto de Saneamiento de la Zona Urbana y de Riego de Tláhuac.
 - Durante el ejercicio fiscal 2008 se transfirieron por concepto de pago de aprovechamientos de agua en bloque, por parte del Distrito Federal y el estado de México, 1,821.2 millones de pesos. Dichos recursos fueron radicados al Fideicomiso 1928, para apoyar el Proyecto del Saneamiento del Valle de México.
 - Se llevó a cabo la modificación del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de que los municipios del estado de México paguen sus derechos por concepto de aprovechamiento de agua en bloque de forma directa, lo que dio como resultado el incremento de la recaudación y por consiguiente la devolución por este concepto.

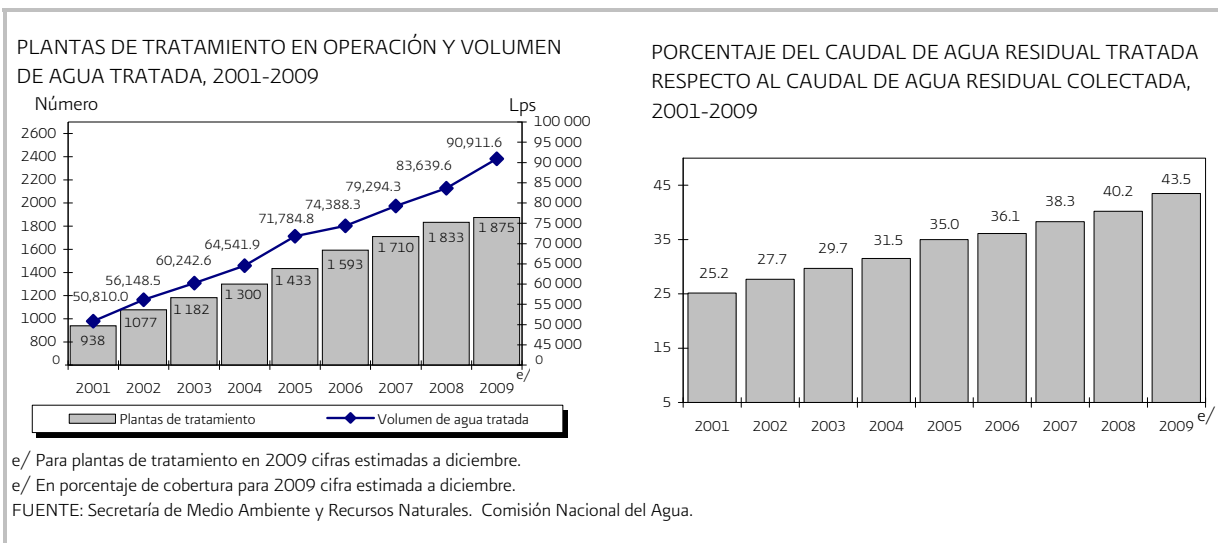
- Lo anterior, permitió que durante el ejercicio fiscal 2008 se superara la meta programada de 1,250 millones de pesos en un 68.6% más. En lo que va de este ejercicio fiscal 2009 se han tramitado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pagos realizados por el Distrito Federal y varios municipios del Estado de México por 410.5 millones de pesos y una vez autorizados, se enviarán al Fideicomiso 1928.
- **Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México.**
- En 2008 el Gobierno Federal puso en marcha este programa de sustentabilidad hídrica, único en su tipo, el cual permite sustituir agua de pozos utilizada por la industria o la agricultura, por agua tratada; potabilizar fuentes alternas no utilizadas en la actualidad; construir seis plantas de tratamiento con capacidad conjunta de 40 metros cúbicos por segundo, con lo que se proyecta tratar el 100% de las aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México y ampliar la capacidad del sistema de drenaje mediante la construcción del Túnel Emisor Oriente. La inversión total estimada supera los 36 mil millones de pesos para el periodo 2008-2012.
 - El 12 de mayo de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las bases de la licitación pública internacional abierta para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Atotonilco. La adjudicación del proyecto será a finales del mes de noviembre de este año, a la empresa que presente la mejor propuesta técnica solvente, además de la menor propuesta del pago por tratamiento. La entrada en operación de esta planta de tratamiento -en el 2012- permitirá incrementar en 14 puntos porcentuales el tratamiento de aguas negras en todo el país, con lo que se alcanzará el 54% de la meta sexenal que es de 60%.
- El Presidente de la República dio inicio el 13 de agosto de 2008 a las obras del **Túnel Emisor Oriente**, con un monto de inversión total de 14,538 millones de pesos, se estima que estará concluido en septiembre de 2012. Este túnel, de 62 kilómetros de longitud, siete metros de diámetro y capacidad de 150 metros cúbicos por segundo, incrementará la capacidad de desalojo de las aguas pluviales y residuales en casi el doble de la actual, en beneficio de los 20 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México. La capacidad de desalojo actual de las obras existentes (Gran Canal, Emisores Poniente y Central) es de 195 metros cúbicos por segundo y se requiere actualmente desalojar 315 metros cúbicos por segundo. Al mes de junio de 2009 el proyecto presenta un avance físico de 18% y de 15% de avance financiero (incluye anticipos).
- **Sistema de Pozos Plan de Acción Inmediata (PAI) y el Sistema Cutzamala.**
- La Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), continúa con las acciones sistemáticas de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica (pozos, plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, tanques de regulación y/o almacenamiento, acueductos y plantas potabilizadoras), que conforman los sistemas de abastecimiento de agua potable Pozos Plan de Acción Inmediata y Sistema Cutzamala, con la finalidad de proporcionar a las entidades usuarias de los gobiernos del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo un caudal promedio anual de 23.05 metros cúbicos por segundo. En el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2009 se suministró un caudal promedio de 22.06 metros cúbicos por segundo (7.698 del Plan de Acción Inmediata y 14.362 del Sistema Cutzamala), en beneficio de una población de aproximadamente seis millones de habitantes. Lo anterior fue posible por la ejecución de los siguientes trabajos:
 - En el **Sistema de Pozos Plan de Acción Inmediata (PAI)** se continuó con las acciones de operación y de mantenimiento preventivo y correctivo general en instalaciones eléctricas y mecánicas en pozos y plantas de bombeo, de ellas destacan: el monitoreo de la calidad del agua suministrada; la sustitución de 60 equipos de bombeo, la atención y reparación de 160 fallas electromecánicas y de cinco fugas en los acueductos Los Reyes-Ferrocarril, Tláhuac-Netzahualcóyotl y Texcoco-Peñón. Adicionalmente, se llevó a cabo la construcción de subestaciones eléctricas en seis pozos; ampliación de casetas de operación para cuatro pozos; reposición de dos pozos de agua potable y rehabilitación de 20 más; rehabilitación de caminos de operación de los ramales Teoloyucan, Los Reyes-Ferrocarril y Tizayuca; trabajos de construcción y rehabilitación de infraestructura en la planta potabilizadora Madín; inspección y detección de fugas en 16.6 kilómetros de acueductos, así como la inspección electromagnética en cinco kilómetros de acueductos.
 - Dado los bajos niveles de almacenamiento de agua en las principales presas que conforman el **Sistema Cutzamala** que se registran desde finales del año anterior, y a efecto de prevenir una

probable escasez del vital líquido, se programaron cinco paros técnicos durante el primer semestre del año para llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyen cambios de tubería y mantenimiento eléctrico a instalaciones del Sistema; adicionalmente, a partir del 12 de agosto de 2009, se lleva a cabo una reducción del 30% del caudal suministrado, mismo que se aplicará diariamente por tiempo indefinido. Lo anterior coadyuvará, junto con el inicio de la actual temporada de lluvias, a lograr una recuperación de los embalses de las presas.

Asimismo, se prosiguió con la operación y mantenimiento de las plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, planta potabilizadora, tanques y acueductos; mantenimiento del Canal Donato Guerra; extracción y retiro de lirio y maleza de las presas Valle de Bravo y Colorines; desazolve parcial de la presa Chilesdo; construcción de barda perimetral en la zona federal de la planta potabilizadora Los Berros; sustitución de tubos de 99 pulgadas dañados por corrosión en la línea 1 del acueducto; así como con el estudio de inspección electromagnética en las líneas 1 y 2 del acueducto del Sistema.

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales.**

- Esta administración se propuso dar un fuerte impulso al saneamiento de aguas residuales. A partir de 2008 se aplican incentivos económicos oficiales para los proyectos de tratamiento, a través del incremento en las aportaciones presupuestales de la contraparte federal, que, en sus objetivos, involucran el reuso del agua residual tratada o su intercambio por agua de primer uso; también se promueven y aplican mecanismos para apoyar la operación y el mantenimiento de la infraestructura de tratamiento, para que realmente funcione en los niveles de eficiencia requeridos.
- Con la ejecución del **Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas**, durante 2008 se alcanzaron los siguientes resultados: con recursos del Fondo Concursable con una inversión de 600 millones de pesos, se inició la construcción de 16 plantas de tratamiento de aguas residuales, siete nuevas con una capacidad conjunta de 3,246 litros por segundo. Estas plantas se encuentran en proceso de construcción y serán concluidas en 2009, con la aportación adicional del mismo Fondo. Las nueve plantas restantes corresponden a la rehabilitación de las obras que no aportan caudal adicional a la meta. Para 2009 se tiene programada una inversión de 1,430 millones de pesos.
- El **Programa para Incentivar la Inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales** se implementó en 2008 para apoyar la operación, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de las plantas de tratamiento del país, el cual es adicional a los instrumentos presupuestarios existentes. Al respecto, con una inversión de 147 millones de pesos, se apoyó el tratamiento de 192 millones de metros cúbicos de aguas residuales en plantas ubicadas en los estados de Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Para 2009 se programó una inversión de 493 millones de pesos.

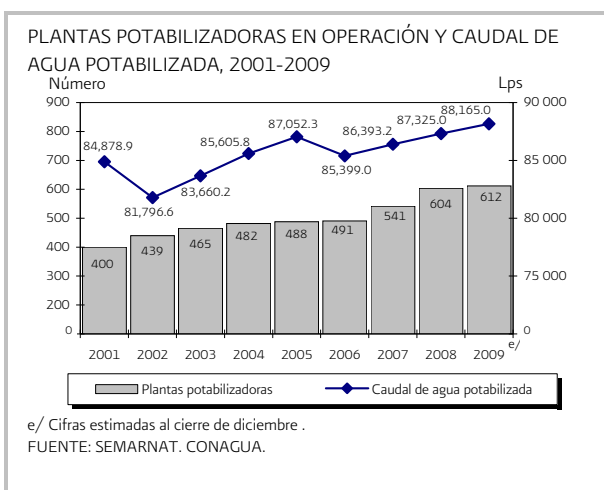


Fuerte impulso a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales

- El incremento total de tratamiento de agua residual en 2008 fue de 4,345.3 litros por segundo, por el incremento en la operación de 123 plantas de tratamiento y por la incorporación a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales de una capacidad instalada de 6,757.3 litros por segundo.^{1/}
- En 2008, con la infraestructura de tratamiento en operación existente, incluyendo la que se incorporó en el periodo, al cierre del ejercicio se alcanzó un caudal de aguas residuales tratadas de 83,640 litros por segundo, equivalente a una cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales del 40.2%.^{2/}
- En lo que va de esta administración se han puesto en operación 167 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales, como la de Morelia, Colima, Irapuato, San Luis Río Colorado, Oaxaca y Saltillo; se han rehabilitado 30 más y ampliado otras nueve plantas.
- Para 2009 se programó alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales del 43.5%, que significa un incremento de caudal tratado en el ejercicio de 7,272 litros por segundo. Al respecto, al mes de julio de 2009 se han incorporado a la infraestructura de tratamiento en operación 25 plantas nuevas, con una capacidad conjunta de 1,214 litros por segundo, las que contribuyen con un caudal tratado de 553 litros por segundo. Estas plantas se ubican: una en Guanajuato (90 litros por segundo), tres en Guerrero (44 litros por segundo), una en Puebla (100 litros por segundo), dos en Querétaro (22 litros por segundo), una en Quintana Roo (30 litros por segundo), 14 en Sinaloa (143 litros por segundo), una en Veracruz (750 litros por segundo) y dos en Yucatán (35 litros por segundo). Con ellas se beneficia a una población aproximada de 525 mil habitantes y se alcanzó una cobertura nacional de tratamiento de 40.5% del caudal recolectado en los sistemas de alcantarillado. En proceso constructivo se encuentran instalaciones importantes, como: Tampico-Madero, Tamaulipas, para 900 litros por segundo; Reynosa II, Tamaulipas, para 750 litros por segundo; San Pedro Mártir, Querétaro, para 750 litros por segundo; Durango Sur, Durango para 400 litros por segundo; y Mazatlán Norponiente, Sinaloa para 400 litros por segundo, entre las de mayor relevancia, pero también la reconversión de la planta "Aguas Blancas", de Acapulco, Guerrero, con capacidad de 1,350 litros por segundo.

^{1/} Con base en la información proporcionada por las Direcciones Locales y de Organismos de Cuenca de CONAGUA. De las 123 plantas, 96 plantas cuentan con financiamiento federal y el resto corresponden a obras realizadas por empresas privadas y unidades habitacionales, principalmente.

^{2/} La estimación del caudal consideró infraestructura en proceso de construcción que por diversas causas no fue puesta en operación por los organismos operadores responsables, motivo por el cual no se logró la cobertura de tratamiento propuesta para 2008 de 40.9%.



Plantas Potabilizadoras.

- Este Gobierno ha impulsado la construcción de infraestructura para mejorar y garantizar la calidad del agua que se suministra a la población.
 - En el ejercicio 2008 se incorporaron a la infraestructura hidráulica en operación 63 plantas potabilizadoras nuevas, con una capacidad total instalada de 4,386 litros por segundo, que incrementan en 931.8 litros por segundo el caudal de agua potabilizado para uso y consumo humano en el país.
 - El logro anterior contribuye para que en el país operen 604 plantas potabilizadoras municipales, con una capacidad total instalada de 130,878 litros por segundo, las que procesan y potabilizan un caudal de 87,325 litros por segundo.

- Para 2009 se estima contar con 612 plantas potabilizadoras en operación y un caudal de agua potabilizada de 88,165 litros por segundo, es decir se incrementa en ocho plantas potabilizadoras y 1,397 litros por segundo la capacidad instalada respecto a lo registrado en 2008.
- Al mes de junio de 2009, se avanza en diversas instalaciones, como la ampliación de la potabilizadora “El Florido”, en Tijuana, Baja California, de 4 mil a 5,300 litros por segundo; el Módulo 2 de la planta “La Limita”, de 500 litros por segundo, en Culiacán, Sinaloa; las plantas “Isla II” y “Gaviotas II”, en el municipio Centro, Tabasco, de 250 litros por segundo cada una; y la potabilizadora de San Luis de la Paz, Guanajuato, de 250 litros por segundo, entre otras.
- Al cierre de 2008, se registró un **caudal de agua suministrado** a la población de 328.2 metros cúbicos por segundo, de los cuales se logró apoyar la desinfección de 317.4 m³/s, en beneficio de poco más de 89.2 millones de habitantes, consiguiendo una **cobertura nacional de agua desinfectada** de 96.7%. Para 2009, se estima incrementar a 97.1% la cobertura de agua desinfectada y a 328.3 m³/s el caudal de agua suministrado, ambos indicadores por arriba de los registrados en 2008.

COBERTURA NACIONAL DE AGUA DESINFECTADA, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009 ^{e/}
Cobertura de desinfección (Porcentaje)	96.0	96.2	96.7	97.1
Caudal suministrado (m ³ /s)	325.2	327.6	328.2	328.3
Caudal desinfectado (m ³ /s)	312.2	315.2	317.4	318.6

^{e/} Cifras estimadas al cierre de 2009.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- **Proyectos de infraestructura para los sistemas de agua potable y saneamiento en la frontera norte.**
 - Como resultado de la cooperación entre México (Comisión Nacional del Agua) y Estados Unidos de América (Agencia de Protección al Ambiente), en este Gobierno se han realizado importantes inversiones para impulsar el desarrollo y construcción de infraestructura hidráulica y de saneamiento en las principales ciudades de la franja fronteriza norte del país. Durante el periodo enero de 2007 a diciembre de 2008 se invirtieron 3,003 millones de pesos y de enero a junio de 2009 se han canalizado 155 millones de pesos, lo que acumula una inversión de 3,158 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas y las que se encuentran en proceso constructivo, destacan las siguientes:
 - Ampliación y rehabilitación de agua potable y alcantarillado en diversas localidades fronterizas, como: Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, en Baja California; San Luis Río Colorado, Sonoyta, Agua Prieta, Naco y Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez y localidades del Valle de Juárez, en Chihuahua; Piedras Negras y Ciudad Acuña, en Coahuila; Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Mier, Miguel Alemán y Ciudad Río Bravo, en Tamaulipas.
 - En materia de saneamiento, destacan por su importancia la puesta en operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Monte de los Olivos en Tijuana; Las Arenitas en Mexicali y Matamoros; así como la actual construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en Reynosa, Nuevo Laredo y Miguel Alemán en Tamaulipas y en localidades del Valle de Juárez, Chihuahua y la ampliación de la planta de San Luis Río Colorado, en Sonora.

PROPICIAR LA PRESERVACIÓN DE RÍOS, LAGOS, HUMEDALES, CUENCAS, ACUÍFEROS Y COSTAS DEL PAÍS, ADECUANDO LAS CONCESIONES A LOS VOLÚMENES DISPONIBLES ^{1/}

- **Infraestructura Hidroagrícola.**
 - **Superficie incorporada al riego.**- Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se han incorporado al riego 29,477 hectáreas, esta cifra representa un avance de 28.6% con respecto a las 103 mil hectáreas establecidas en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 y resulta superior en 57.3% a las 18,745 hectáreas que se incorporaron durante el periodo del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003 de la administración pasada. La inversión aplicada fue de 2,244.8 millones de pesos, de los

^{1/} La información relativa a la política de concesiones para el uso de las aguas nacionales se presenta en el Eje 4. Desarrollo Sustentable, apartado 4.1 Agua.

cuales 1,481.1 millones de pesos son federales, 432.9 millones de pesos de los gobiernos de los estados y 330.8 millones de pesos de los usuarios.

- De la superficie total, 3,002 hectáreas se han incorporado entre enero y junio de 2009, con una inversión de 309.1 millones de pesos, de los cuales 259.1 millones de pesos provienen del Gobierno Federal, 20 millones de pesos de los gobiernos de los estados y 30 millones de pesos de los usuarios. La superficie abierta al riego representa el 21.3% de las 14,068 hectáreas programadas para el año.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, 2001-2009

(Hectáreas)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-Junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
			2007	2008				
RIEGO								
Superficie agrícola nueva	18,745	29,477	11,030	15,445	14,068	0	3,002	n.a.
Superficie rehabilitada, modernizada y/o tecnificada	276,495	442,863	180,878	220,343	197,612	1,852	41,642	2,148.5
TEMPORAL								
Superficie nueva	6,064	4,750	1,650	1,750	1,950	0	1,350	n.a.
Superficie conservada y rehabilitada	402,322	483,451	219,290	191,507	202,329	39,030	72,654	86.1
PROTECCIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRESAS (Presas)	11,463	39,525	12,187	23,838	20,763	0	8,115	n. a.
	78	146	68	78	81	0	0	0.0

n.a. No aplicable

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- **Superficie de riego rehabilitada, modernizada y/o tecnificada.-** En los primeros dos años y medio de este Gobierno (1o. de enero de 2007-junio de 2009) se ha logrado la rehabilitación y modernización de 442,863 hectáreas, lo que significa un incremento de 60.2% a lo efectuado en igual periodo de la administración anterior. La superficie corresponde a distritos y unidades de riego. Cabe señalar que la modernización y/o rehabilitación de Distritos de Riego se realiza con las inversiones que se autorizan a los Programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.
 - De enero a junio de 2009 se rehabilitaron y modernizaron 41,642 hectáreas, cifra que representa un avance de 21.1% de la meta programada para el año, debido a que la mayor parte de los trabajos se realizan a partir del segundo semestre del año. En comparación con el ejercicio de 2008, al mes de junio solamente se rehabilitaron y/o modernizaron 1,852 hectáreas.
- **Superficie con infraestructura conservada en distritos de riego.-** Mediante el Programa Desarrollo Parcelario, en donde el Gobierno Federal apoya a los usuarios organizados con el 50% en la adquisición y reparación de maquinaria; las organizaciones de usuarios, adquieren y rehabilitan maquinaria y equipo para la conservación de canales, drenes y caminos y para la nivelación de tierras; así como para el equipamiento de talleres de servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo.
 - Para 2009 se tiene previsto adquirir 127 máquinas y equipo, rehabilitar tres máquinas y equipar cinco talleres. Al mes de junio de 2009, las solicitudes de los usuarios se encuentran en proceso de autorización por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) y en algunos casos, se ha iniciado el proceso de contratación para la adquisición correspondiente; asimismo, se han radicado recursos federales por 99.5 millones de pesos, que representa el 87% del presupuesto 2009.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 con una inversión de 498.3 millones de pesos se han adquirido y rehabilitado 254 y 26 máquinas, respectivamente, y se equiparon seis talleres para realizar trabajos de conservación con fondos de los productores agrícolas de los distritos de riego que ellos recaudan mediante cuotas y que ejercen en los distritos transferidos a los productores. La inversión del 1o. de enero de 2001 a junio de 2003 fue inferior 149 millones de pesos y de 348.7

millones de pesos en el periodo del 1o de enero de 1995 a junio de 1997. Del año agrícola 2008-2009 (octubre de 2008 a septiembre de 2009), hasta el mes de junio de 2009 se ejerció un presupuesto de 370.8 millones de pesos, lo que permitió beneficiar una superficie de un millón 178 mil hectáreas.

- o Considerando los años agrícolas 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 (este último hasta junio de 2009), se han ejercido 1,661.9 millones de pesos.
- **Transferencia de la infraestructura y funciones a las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego.**- Durante este Gobierno se ha continuado con el proceso de transferencia -iniciado en 1989- de la infraestructura de los distritos de riego a los usuarios organizados en asociaciones civiles, a fin de corresponsabilizarlos en la operación, conservación y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, con excepción de las obras de cabeza (presas de almacenamiento, derivadoras y plantas de bombeo).
 - Hasta 2008, se contó con un avance del 99.3% respecto de la superficie de 3.5 millones de hectáreas de los distritos de riego. La infraestructura del 0.7% de la superficie restante aún no es transferida, debido a que son áreas de alta problemática social, con resistencia de los usuarios a corresponsabilizarse en la operación, conservación y administración de la infraestructura, así como dificultad en la definición de sus representados, por lo que en 2009, se continúa con la promoción con los usuarios para avanzar en este rubro.
- **Superficie incorporada al temporal tecnificado.**- Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se han incorporado al temporal tecnificado 4,750 hectáreas, esta cifra representa un avance de 34.1% con respecto a las 13,925 hectáreas establecidas en ese mismo periodo en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012. La inversión aplicada fue de 26.6 millones de pesos.
 - Durante el periodo enero a junio de 2009 se incorporaron 1,350 hectáreas al temporal tecnificado, con una inversión de 5.9 millones de pesos, principalmente en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, superficie que representa un avance de 69.2% con respecto a las 1,950 hectáreas programadas para 2009.
 - Para 2009 se estima que la **superficie beneficiada de temporal tecnificado con obras de rehabilitación** será de 33,400 hectáreas. De enero a junio de 2009 se tiene un avance de 10,229 hectáreas, lo cual representa un avance de 30.6% de la meta.
- **Superficie agrícola conservada y rehabilitada de temporal tecnificado.**- De enero a junio de 2009, se beneficiaron 72,654 hectáreas con obras de rehabilitación de infraestructura y trabajos de conservación, manejo de agua y preservación de suelos, con una inversión de 48.9 millones de pesos. La superficie atendida fue superior en 86.1% a la registrada en igual periodo de 2008. El 23.3% de la superficie fue rehabilitada por la CONAGUA y el 76.7% recibió trabajos de conservación por parte de los usuarios.
 - Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se beneficiaron 483,451 hectáreas, cifra superior en 20.2% con relación a las 402,322 hectáreas registradas en el periodo 1o. de enero de 2001 a junio de 2003, con obras de rehabilitación de infraestructura y trabajos de manejo de agua y preservación de suelos con una inversión total de 328.9 millones de pesos: 129,734 hectáreas fueron rehabilitadas por la CONAGUA con una inversión federal de 280.3 millones de pesos, y 353,717 hectáreas fueron beneficiadas con trabajos de conservación por parte de los usuarios mediante una inversión de 48.6 millones de pesos, en 22 distritos de temporal tecnificado ubicados en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Chiapas, Tabasco, San Luis Potosí, Yucatán, Quintana Roo y Nayarit.
- **Uso eficiente del agua en la producción agrícola.**- De enero a junio de 2009, la inversión destinada al uso eficiente del agua en la producción agrícola mediante los programas de Rehabilitación y/o Modernización de Distritos de Riego, Desarrollo Parcelario y Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego (antes Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica), fue de 91.4 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 52.5% a la inversión ejercida en el mismo periodo de 2008, que fue de 56.5 millones de pesos.

INVERSIÓN DESTINADA AL USO EFICIENTE DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2001-2009 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009 ^{p/}	2008	2009 ^{p/}	Var. % real anual ^{3/}
			2007	2008				
TOTAL ^{2/}	890.8	3,683.2	2,025.3	1,986.0	1,723.3	56.5	91.4	52.5
Programa de Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego	420.0	2,330.8	1,320.3	1,421.7	1,094.3	8.4	8.4	-5.7
Programa de Desarrollo Parcelario	263.5	259.6	119.5	140.2	118.3	0.000	0.000	
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego ^{4/}	207.3	1,092.8	585.5	424.1	510.7	48.1	83.0	62.7

^{1/} Hasta 2006 estos programas formaban parte de la Alianza para el Campo; a partir de 2007 se incorporan en el Programa de Adquisición de Activos Productivos (antes Alianza para el Campo).

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} La variación real, se calculó con el deflactor 1.0607 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{4/} Antes Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- **Instalación de medidores volumétricos de agua.** Con el propósito de mejorar la precisión de la medición del agua extraída de las fuentes de abastecimiento, para 2009 el Gobierno Federal programó recursos por 49.5 millones de pesos para la adquisición de 232 medidores. Al mes de junio de 2009 se han ejercido 14.9 millones de pesos con lo cual se adquirieron 82 medidores. Con lo anterior, de 2007 a junio de 2009 se han invertido 138.8 millones de pesos en la adquisición de 733 medidores.
- **Construcción, rehabilitación y conservación de presas.** Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009 se concluyó la construcción de cuatro presas de almacenamiento: El Barreto y Jantetelco en Morelos; El Tigre en Durango; y El Carrizo en Jalisco. Asimismo, se continuó con la construcción de las presas de almacenamiento Picachos en Sinaloa; El Naranja en Jalisco y Colima; El Gigante en Morelos; así como la sobre-elevación de la presa Santiago Bayacora en Durango. De enero a junio de 2009 se inició la preparación del proceso de licitación para la rehabilitación y conservación de 80 presas.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se han realizado trabajos de rehabilitación en 146 presas, con una inversión federal de 225.3 millones de pesos.

PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA, CON EL FIN DE EVITAR PÉRDIDAS Y ALENTAR EL USO ÓPTIMO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

- **Tarifas y relación precio-costo de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.**
 - Con base en un análisis de las tarifas aplicadas por los organismos operadores en 2008, se observó que en una gran mayoría el incremento en la tarifa para consumo doméstico fue superior a la inflación promedio registrada en el año, a fin de reducir parcialmente el rezago respecto a los costos. Asimismo, se identificó una gran variabilidad, ya que la tarifa de agua potable para uso doméstico en algunas localidades como en Oaxaca llega a ser menor a un peso y en algunas otras como Aguascalientes y Tijuana supera los 13 pesos por metro cúbico.
 - En 2008 se incrementó el número de organismos operadores que han integrado a su tarifa el cargo correspondiente a los servicios de alcantarillado y saneamiento, calculado generalmente como un porcentaje del importe del consumo de agua potable. Aproximadamente, más del 60% de los organismos operadores de una muestra seleccionada ya presentan un cobro diferenciado por alguno de los servicios antes mencionados.
 - A finales de 2008 se realizó el estudio que tuvo como objetivo la generación de un modelo sobre el cálculo tarifario de una muestra de organismos operadores para su aplicación generalizada. El estudio sirvió para revisar el proyecto de norma mexicana de evaluación de tarifas, la cual fue publicada el 21 de abril de 2009 convirtiéndose así en una herramienta que brinda mayor transparencia a la aplicación de las correspondientes a agua potable, drenaje y saneamiento en todo el país, y valorar su suficiencia

para cubrir los costos por la prestación de los servicios. Derivado de dicho estudio, se identificó la necesidad de homogeneizar criterios para el análisis de las tarifas, por lo que el 3 de agosto de 2009 después de un proceso de licitación fue adjudicado y se iniciaron los trabajos del Sistema Nacional de Tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento para usuarios domésticos, comerciales e industriales que permitirá contar con una herramienta para el análisis de las tarifas y para la toma de decisiones. Asimismo, dicha información estará a disposición de los organismos operadores y del público en general.

- **Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de agua.**

- Durante 2009 se continuó con las labores de promoción para incorporar a los organismos operadores al **Programa de Mejora Integral de la Gestión**. A través de este programa se realizan acciones enfocadas a incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios, a fin de consolidar a los organismos operadores para que puedan enfrentar obligaciones y en paralelo se de la reducción gradual en la canalización de subsidios a los mismos. En el primer semestre de 2009 se llevó a cabo la licitación del proyecto de Mejora Integral de la Gestión para el INTERAPAS en San Luis Potosí. Adicionalmente, como parte de los lineamientos del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), se realizaron nueve cursos teórico-prácticos a nivel regional sobre “Técnicas de Evaluación en Instalaciones Electromecánicas y Optimización de la Red de Agua Potable”; y diversas acciones vinculadas al mejoramiento de eficiencias en la detección y reparación de fugas.
- A través del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, durante el ejercicio fiscal 2008 se estableció como meta devolver a los estados y municipios recursos federales por 1,450 millones de pesos. Esta meta se superó en un 34% al tramitarse y autorizarse 1,941.2 millones de pesos, mismos que fueron devueltos a cerca de mil municipios participantes. Estos recursos más la contraparte de estados y municipios sumaron una inversión total de 3,882.4 millones de pesos, lo que permitió seguir ejecutando acciones que coadyuvaron a incrementar el mejoramiento de la eficiencia de los prestadores de servicios. En el periodo enero-junio de 2009, se han formalizado cerca de 652 programas de acciones con diversos municipios y prestadores del servicio, para la ejecución principalmente de acciones de mejoramiento de la eficiencia, así como obras de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento. Asimismo, se han asignado recursos por 128.6 millones de pesos en beneficio de 11 entidades federativas. Para el ejercicio fiscal 2009, se tiene como meta asignar recursos por 1,600 millones de pesos.
- En 2008, el **Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME)** dentro de la componente II enfocada a la modernización de los servicios de agua logró la contratación de 64 acciones ejecutadas en 13 localidades del país por un monto de 241.3 millones de pesos, 117.8 corresponden a la parte federal y 123.5 a la contraparte. Para 2009 se tiene presupuestada la radicación de 105 millones de pesos que generarían una inversión total de al menos 210 millones a ejecutarse en 14 localidades del país.
- Dentro de la componente I del Programa, en 2008 se realizaron seis contratos enfocados al fortalecimiento del sector de agua potable, en 2009 se realizará dentro de esta componente, la capacitación del personal de los organismos operadores en el área de cobranza y el diseño del sistema nacional tarifario, entre otros.

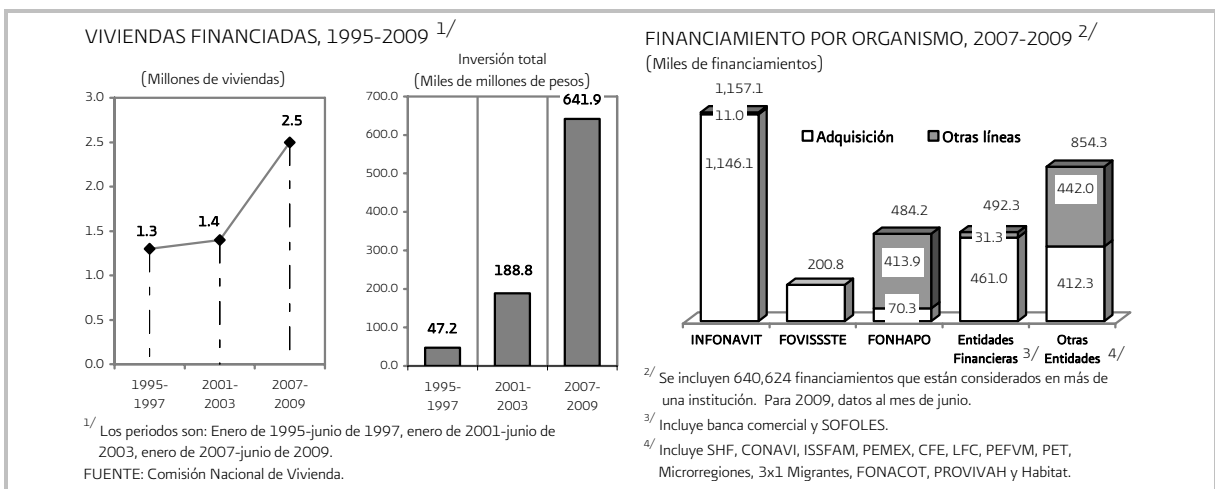
2.14 CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

OBJETIVO: AMPLIAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA DE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDOS EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO ORDENADO, RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN Y LAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

- **Incremento del financiamiento para vivienda**

- Durante los dos primeros años y seis meses de esta administración se otorgaron casi 3.2 millones de **financiamientos y subsidios** principalmente para vivienda destinada a los segmentos de la población más desfavorecidos, cifra que representa 53.1% de la meta de seis millones, establecida para el presente sexenio. En unidades equivalentes a vivienda^{1/} (2.5 millones) ésta supera en 84.2% a los 1.4 millones concedidos en similar periodo de la administración pasada.



- A pesar del entorno económico internacional desfavorable y su impacto en el ciclo económico nacional, durante 2009 el Gobierno Federal mantiene el impulso al sector vivienda, a fin de respaldar la elevada demanda de este satisfactor, disminuir el rezago habitacional, posicionarlo como uno de los motores de la demanda interna y conferirle un importante papel en la reactivación económica del país. En ese sentido:
 - El sector habitacional tiene en 2009 **potencial de crecimiento** derivado de los siguientes factores: la oferta de 600 mil financiamientos con baja dependencia de los mercados de capitales por parte del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); el suministro de liquidez por parte de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF); el apoyo con subsidios al frente^{2/} por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); la existencia de inventarios de viviendas menores a seis meses; y una estrecha colaboración entre los actores públicos y privados.
 - Una de las medidas fundamentales para dinamizar al sector habitacional fue la firma, el 13 de marzo de 2009, del **Pacto Nacional por la Vivienda para Vivir Mejor** con el compromiso conjunto de los diferentes actores participantes (gobiernos Federal y locales, Poder Legislativo y sector privado) de asegurar que la producción y mejoramiento de vivienda conserve el

^{1/} El número total de financiamientos durante el periodo de referencia asciende a 3.2 millones, sin embargo, el método adecuado de comparación con otros periodos es mediante el uso de las denominadas "unidades equivalentes a vivienda", en donde se eliminan los registros "dobles" por conceptos de cofinanciamiento.

^{2/} Subsidio al frente, se refiere al que se asigna de forma directa y por única vez al valor de una solución habitacional.

crecimiento característico de los últimos años, así como contribuir a superar la coyuntura de la crisis económica global.

PRINCIPALES COMPROMISOS ADOPTADOS EN EL PACTO NACIONAL POR LA VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR

- Los intermediarios financieros privados deben mantener el financiamiento a la construcción de vivienda y otorgar por lo menos 150 mil créditos hipotecarios para la adquisición y mejoramiento habitacional durante 2009. Entre enero y junio, la banca comercial y las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS) han otorgado 72,863 créditos con una inversión de 31,264.3 millones de pesos.
- A través de la SHF se ofrecerá financiamiento a SOFOLES hipotecarias y a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple para concluir e iniciar la construcción de proyectos, mediante la emisión de cartas que ratifiquen o garanticen la disponibilidad de créditos individuales de INFONAVIT y FOVISSSTE, a fin de asegurar la fuente de pago. Mediante dicho esquema se brinda liquidez al sector por cerca de 20 mil millones de pesos. Al mes de junio de 2009, INFONAVIT ha garantizado la disponibilidad de 32,271 créditos individuales, comprendidos en 595 proyectos de 29 entidades federativas del país, que se individualizarán en el transcurso del segundo semestre de 2009.
- Como parte de los esfuerzos para fortalecer y suministrar liquidez a intermediarios financieros, a junio se liquidaron o renovaron 8,400 millones de pesos de deuda quirografaria a través de líneas otorgadas por la SHF o con la propia liquidez de las SOFOLES y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Hipotecarias fortaleciendo su capitalización. Asimismo, se renovó la deuda de corto plazo de SOFOLES y SOFOMES Hipotecarias por alrededor de 5,900 millones de los 10 mil programados para renovar el programa de Garantía de 65% hasta por tres años. Por otra parte, de septiembre de 2008 a junio de 2009, en créditos puente se han autorizado líneas de crédito por 17,838 millones de pesos, de los cuales se han dispuesto 4,006 millones de pesos. A junio de 2009, se otorgaron financiamiento y garantías al sector por 21,028 millones de pesos traducidos en 215 mil acciones de vivienda.
- Los organismos INFONAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO, así como la CONAVI y la SHF tienen un compromiso conjunto de realizar una inversión crediticia y de subsidios de por lo menos 167,475 millones de pesos. Al mes de junio, la inversión efectuada ascendía a 70,374 millones de pesos.
- Otro de los compromisos consiste en mantener los precios de vivienda de interés social y las inversiones en el sector para garantizar la edificación de por lo menos 600 mil nuevas viviendas en 2009, que incorporen lineamientos de sustentabilidad, ordenamiento territorial, diseño urbano y ecotecnologías en los desarrollos habitacionales. Al 30 de junio de 2009, a través del INFONAVIT y el FOVISSSTE se han individualizado 195,017 viviendas nuevas y 203,329 se encuentran en proceso de construcción, lo que significa un avance de 66% de la meta establecida en el Pacto Nacional por la Vivienda para Vivir Mejor (600 mil). Destaca la estabilidad observada en el precio de la vivienda, en particular la de interés social.

• **Financiamiento para el desarrollo de la oferta y la demanda de vivienda en un marco de desarrollo habitacional sustentable**

- Para 2009 los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, la banca comercial y de desarrollo, así como intermediarios financieros y entidades que brindan financiamientos hipotecarios como prestación a sus trabajadores, programaron otorgar 1,183,865 créditos y subsidios hacia los diferentes programas habitacionales con una inversión estimada de 255,975.4 millones de pesos.

Participación de la inversión destinada a la vivienda como proporción del Producto Interno Bruto

La inversión programada por los organismos tanto públicos como privados para financiar los diferentes programas habitacionales durante 2009, es equivalente a 2.29% del Producto Interno Bruto (PIB), superior al 2.27% observado en 2007.

- Entre enero y junio se habían otorgado 569,868 financiamientos y subsidios. Los financiamientos concedidos en el primer semestre de 2009 superan en 73.4% a los 328,560 otorgados en el mismo lapso de 2007. Por su parte, la inversión ejercida entre enero y junio de 2009 fue de 106,675 millones de pesos

• **Esquemas de Financiamiento para Adquisición de Vivienda Nueva y Seminueva**

- Durante 2009 se dio continuidad a la diversidad de productos y opciones para comprar, mejorar o autoproducir una vivienda, puestos en práctica en años recientes, mediante los cuales se combinan los recursos de crédito, ahorro y subsidio, este último para personas de bajos ingresos. En ese sentido, los asalariados con acceso a los organismos de vivienda -INFONAVIT, FOVISSSTE e Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)- tienen la posibilidad de recibir crédito del mismo, junto con un cofinanciamiento privado como los bancos y SOFOLES; en tanto que para personas con ingresos por debajo de cuatro salarios mínimos, se puede obtener un subsidio que complemente la capacidad de crédito.

- A través del **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”**, entre enero y julio de 2009 el Gobierno Federal ha entregado 119,708 subsidios, que representan una inversión de 3,557.2 millones de pesos. En términos de inversión, los subsidios entregados en los primeros siete meses de 2009 se destinaron en un 76.1% a la adquisición de vivienda, 16.9% a la vivienda autoconstruida, 6.5% a mejoramientos y 0.5% a la adquisición de lotes con servicios.
- El Programa genera un efecto multiplicador sobre la actividad económica que lo rodea, de tal suerte que por cada peso invertido, se reinvierten otros 4.13 pesos a la actividad económica nacional. Así, durante el primer semestre de 2009 los recursos invertidos por el Gobierno Federal movilizaron cerca de 11,472 millones de pesos derivados del financiamiento de las entidades ejecutoras y el ahorro de los beneficiarios, esto sin contar con la inversión federal para la atención a desastres naturales que no contemplan financiamiento ni ahorro de los beneficiarios.
- Desde el inicio de este Programa en 2007, se han otorgado hasta julio de 2009 un total de 480,935 subsidios que equivalen a una inversión federal de 12,198 millones de pesos, que están distribuidos en un 70.1% en adquisición de vivienda, 20% para viviendas autoconstruidas, 8.4% para mejoramientos y un 1.5% en la adquisición de lotes con servicios.
 - Se entregaron a lo largo de la operación del Programa en promedio por año, 86,867 viviendas nuevas y 12,571 viviendas usadas; 9,712 viviendas autoconstruidas; 68,118 mejoramientos, 1,206 lotes con servicio y 9,186 acciones de vivienda para damnificados.
- De gran importancia son las acciones del Programa “Ésta es tu casa” en **apoyo a la reconstrucción de viviendas por desastres naturales o reubicaciones preventivas** por habitar zonas de riesgo.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009 se han destinado recursos por 2,021.7 millones de pesos de aportaciones federales y 559.6 millones de pesos de aportaciones no federales (de los gobiernos estatal, municipal y/o del sector privado) para la realización de 26,908 acciones de apoyo en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - En particular, para atender a la población afectada por las inundaciones y deslave ocurrido en San Juan de Grijalva del municipio de Ostuacán, Chiapas destaca la construcción de la primera ciudad rural sustentable con recursos federales, así como del gobierno del estado, del municipio afectado y del sector privado mediante una solución integral en materia habitacional, productiva y cultural para sus habitantes.

Recursos canalizados a la vivienda a través del Mercado Secundario de Hipotecas, 2003-2009

Desde que este mercado inició en 2003 y hasta el 20 de agosto de 2009, se han realizado 111 emisiones por más de 113,211 millones de pesos que han sido empleados para otorgar nuevos créditos y generar una mayor dinámica en el mercado hipotecario. A pesar de la existencia de un entorno económico adverso, el tren de vivienda no ha detenido su marcha y el mercado secundario de hipotecas continúa ofreciendo recursos aunque en menor volumen respecto de años anteriores.

- Destaca también la ejecución de 9,071 acciones de apoyo del Gobierno Federal para la reconstrucción habitacional en el estado de Quintana Roo en los últimos dos años y medio. Dichas acciones equivalen al 60% del rezago habitacional en el medio rural de dicha entidad federativa.

• Mercado secundario de hipotecas

- Entre enero y el 20 de agosto de 2009 se han realizado 17 emisiones por un total de 16,855 millones de pesos, a través de cuatro diferentes emisores. Como parte de éstas, el FOVISSSTE inició su participación en este mercado a principios de julio, con una emisión por 3,500 millones de pesos, de un total programado de 10 mil millones para 2009. Asimismo, se realizó la primera emisión del año de bonos respaldados por hipotecas, por 5,910 millones de pesos.

millones para 2009. Asimismo, se realizó la primera emisión del año de bonos respaldados por hipotecas, por 5,910 millones de pesos.

• Evolución de la cartera de crédito de organismos nacionales de vivienda

- **INFONAVIT.** Al cierre de 2008, la cartera hipotecaria vencida del Instituto se ubicó en 4.48%, y al mes de junio de 2009 en 4.64% como resultado de un ligero incremento en el número de créditos con retrasos (más de 91 días) en sus amortizaciones, sin embargo, se espera que para finales del presente año, el índice de cartera vencida se ubique en un máximo de 4%.

- En cuanto a la constitución de reservas preventivas, el INFONAVIT pasó de un índice de cobertura de 282.4% a fines de 2008 (87,640.1 millones de pesos) a uno de 285% para el mes de junio del presente año (97,902 millones de pesos).
- **FOVISSSTE.** Al finalizar 2008, la cartera hipotecaria vencida del Fondo se ubicó en 0.8%, menor en casi 1.3 puntos porcentuales a la proporción registrada el año previo (2.06%). No obstante, este indicador ascendió a 7.7% al mes de abril de 2009, superando en 4.1 puntos el 3.6% observado en el mismo mes de 2008 como resultado de política de registro apegada a las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Por lo que se refiere a la constitución de reservas, al mes de mayo de 2009 se ubicaron en un monto de 38,824.2 millones de pesos.
- **FONHAPO.** Al cierre de 2008, la cartera vencida del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se situó en 95.93%, y al mes de junio de 2009 en 96.0%, sin que éste represente una modificación sustancial con respecto al porcentaje al cierre de 2008. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 se espera que el índice de cartera vencida se ubique en un máximo de 85.62%, como resultado de los mecanismos de cobranza implementados, que permitan mantener el avance de ingresos por concepto de recuperación de la cartera, y en consecuencia, una disminución a la clasificación de la cartera vencida. Muestra de lo anterior, es que al mes de marzo de 2009 se ha logrado obtener un incremento superior al 23.87% en la recuperación de la cartera, con respecto al programado.
- Con relación a la constitución de reservas preventivas, el FONHAPO pasó de 4,513.6 millones de pesos al cierre de 2008 (81.47% respecto al total de la cartera crediticia al cierre de 2008) a 4,339.8 millones de pesos en junio del presente año (82.13% respecto al total de la cartera crediticia a la misma fecha).

CARTERA VIGENTE, CARTERA VENCIDA Y RESERVAS PARA CUENTAS INCOBRABLES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, 1995-2009 ^{1/}

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación %
				2007	2008				
Cartera vigente (Millones de pesos)									
INFONAVIT	63,688.0	238,032.0	522,795.0	507,886.0	554,739.0	643,982.0	541,683.0	596,644.0	10.1
FOVISSSTE	3,186.2	6,247.4	68,190.1 ^{2/}	22,373.2	30,778.9	36,062.0	10,866.0	15,037.0 ^{2/}	38.4
FONHAPO	2895.64	4750.7	1750.7	5,803.5	5,312.9	4,931.8	5,312.9	5,068.7	-5.4
Cartera vencida (Porcentaje de la cartera vigente)									
INFONAVIT	0.0	15.9	5.6	4.7	5.3	5.5	5.0	5.4	8.0
FOVISSSTE	n.a.	n.a.	9.4 ^{3/}	2.5	0.9	n.a.	0.0	0.0 ^{3/}	0.0
FONHAPO	11.0	16.0	69.2	96.30	95.9	85.6	95.9	95.9	0.0
Cartera hipotecaria total (Miles de créditos)									
INFONAVIT	n.a.	1,605.0	3,022.0	2,990.0	3,212.0	n.a.	3,107.0	3,340.0	7.5
FOVISSSTE	66.3	27.7	194.3 ^{2/}	71.2	90.1	100.0	34.1	33.0 ^{2/}	-3.2
FONHAPO	1.8	1.7	1.03	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0
Cartera hipotecaria vencida (Porcentaje de créditos vencidos sobre cartera total)									
INFONAVIT		15.8	4.7	3.9	4.5		4.2	4.6	9.5
FOVISSSTE	n.a.	n.a.	8.6 ^{3/}	2.1	0.8	n.a.	3.6 ^{3/}	7.7 ^{3/}	113.9
FONHAPO	46.0	59.0	96.0	96.0	96.0	86.0	96.0	96.0	0.0
Reservas para cuentas incobrables (Millones de pesos)									
INFONAVIT	7,334.0	47,441.0	90,351.0	88,630.0	87,640.1	101,845.0	89,815.0	97,902.0	9.0
FOVISSSTE	1,968.5	4,647.9	38,767.5 ^{2/}	39,059.6	39,153.4	n.a.	38,695.0	38,824.2 ^{2/}	0.2
FONHAPO	99.9	99.9	2,937.56	4,843.8	4,513.6	4,546.5	4,513.6	4,339.8	-3.9

^{1/} Las diferencias en cifras respecto de los datos publicados en el Segundo Informe de Gobierno pueden derivar de ajustes en la contabilidad de los organismos nacionales de vivienda una vez cerrados los ejercicios fiscales.

^{2/} Cifras a mayo de 2009.

^{3/} Cifras a abril de 2009.

n.a. No aplica

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda, con datos proporcionados por los Organismos Nacionales de Vivienda.

GENERAR UN MAYOR DINAMISMO DEL MERCADO DE VIVIENDA SEMINUEVA Y USADA Y ASISTIR PARA EL DESARROLLO DE UN MERCADO EFICIENTE Y ACTIVO DE VIVIENDA PARA ARRENDAMIENTO.

- El número de financiamientos destinados a la **adquisición de vivienda usada** representa en promedio 10% del total de las viviendas adquiridas^{1/}. A partir de la creación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa", se orientaron también recursos para la compra de este tipo de solución habitacional, a través de las diversas entidades ejecutoras, con lo cual se incrementó la participación al 12% del total, durante los últimos dos años.
 - Durante el primer semestre de 2009 se entregaron 44,675 créditos y subsidios para la compra de este tipo de vivienda, que es equivalente a 20.1% de los financiamientos de los organismos que ofrecen esta modalidad de adquisición.
- Una de las alternativas para aumentar las posibilidades de acceso a la vivienda de los grupos de población con ingresos medios y bajos, que tienen dificultades para ahorrar para el depósito inicial y acceder a un crédito hipotecario tradicional, es el de la **vivienda en arrendamiento**. La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) inició desde 2005 la operación de este programa destinado a impulsar la opción de arrendamiento puro o arrendamiento con opción a compra, donde el enganche que da el cliente (depósito en garantía), así como una parte de la mensualidad, son abonados al precio de la casa en el momento que se ejerza la opción de compra.
 - En 2008 la SHF otorgó un total de 4,393 créditos para arrendamiento con opción a compra con una inversión de 1,393 millones de pesos, en tanto que entre enero y junio de 2009 se habían otorgado 1,703 créditos que involucran recursos por 945 millones de pesos.
 - El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) brinda apoyo al personal a través de la construcción de vivienda para arrendamiento. Durante 2008 construyó 96 viviendas con una inversión de 112.9 millones, y al mes de abril de 2009 financió la construcción de 51 viviendas, con una inversión de 168.8 millones de pesos.

PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y LAS CONDICIONES PARA IMPULSAR VIVIENDA PROGRESIVA Y LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA, MEDIANTE NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y APOYOS PARA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS.

- Como parte de las acciones orientadas a ampliar el acceso a la vivienda para las personas de más bajos ingresos, con el Programa "Ésta es tu casa" entre enero de 2007 y junio de 2009 se han otorgado 248,596 subsidios federales que mediante un financiamiento permitieron la adquisición de viviendas nuevas o usadas para este sector de la población. Este avance significa un promedio de 99,438 viviendas anuales desde 2007.
- Durante el periodo enero-junio de 2009 se propuso un mayor impulso a la producción social de vivienda mediante la asignación de un presupuesto de 250 millones de pesos del Programa "Ésta es tu casa" a cargo de la CONAVI, lo que permitió beneficiar a 6,672 familias con una inversión de 144.2 millones de pesos. También se promovieron nuevos esquemas de financiamiento, que favorecen la autoconstrucción de la vivienda y el mejoramiento, facilitando los créditos solidarios y la aportación de mano de obra de los propios beneficiarios.

INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SUELO APTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

- A lo largo de los primeros tres años de esta administración se emprendieron entre otras las siguientes acciones relevantes:
 - Entre 2007 y 2008, en atención al Artículo 73 de la Ley de Vivienda, se elaboraron y actualizaron los Criterios de Sustentabilidad en Materia de Suelo para Desarrollos Habitacionales, teniendo como

^{1/} Este porcentaje es calculado a partir de la información que reportan los organismos de vivienda a la CONAVI, correspondiente a los financiamientos otorgados para adquisición de vivienda usada. Es importante señalar que este desglose no lo presentan todos los organismos ni la banca, por lo que con la información disponible se estima que representa más de 65% del total de financiamientos.

marco de referencia los Lineamientos en Materia de Equipamiento, Infraestructura y Vinculación con el Entorno definidos por la SEDESOL.

- En 2008, en el marco del Grupo de Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (GDUIS) en el que intervienen la CONAVI, la SHF, las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía y de Desarrollo Social, el FOVISSSTE, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el INFONAVIT y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se definieron criterios de evaluación y control para garantizar que los desarrollos habitacionales y urbanos tengan lugar en suelo apto, es decir, que cumplan con las condiciones físicas del suelo, la certidumbre en la posesión de la tierra, disponibilidad de los recursos acuíferos, de energía eléctrica, conectividad con el sistema de ciudades de la región y al interior del desarrollo a través de sistemas de vialidad y transporte eficientes y limpios, entre otros. Entre 2008 y al 31 de julio de 2009 se presentaron al Grupo DUIS 24 proyectos, en los que se promueve la integración de los Criterios de Sustentabilidad en Materia de Suelo para Desarrollos Habitacionales, así como de los Lineamientos en Materia de Equipamiento, Infraestructura y Vinculación con el Entorno definidos por la SEDESOL.

REAPROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SU EQUIPAMIENTO REDUCIENDO PRESIONES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUIDANDO QUE EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INCIDA EN LA CALIDAD Y COSTO DE LA VIDA DE SUS HABITANTES

- A partir del estudio denominado “Manual de Operación para el Reaprovechamiento y la Redensificación de la Ciudad Interior”, efectuado en 2007, se procedió en 2009 a la elaboración de la “**Guía para el Reaprovechamiento del Suelo y Redensificación de la Ciudad Interior**”, para su posterior publicación y promoción en coordinación con la SEDESOL en las 32 entidades federativas; un conjunto de herramientas, para el fortalecimiento de la hacienda municipal, así como para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y equipamiento urbanos instalados en la ciudad interior, a través de la utilización habitacional de los espacios vacíos y de la intensificación de usos del suelo, teniendo como límite, la capacidad de soporte del sitio en zonas urbanizadas, minimizando así la expansión de la ciudad, lo que redundará en una mejor localización para los nuevos desarrollos habitacionales y sus habitantes, así como en una menor erogación de recursos para dotar de los satisfactores urbanos por parte de la autoridad local.
- Con el propósito de orientar el diseño y la construcción de viviendas seguras, confiables, habitables y con criterios sustentables en un contexto urbano ordenado, se implementó el **Código de Edificación de Vivienda (CEV)**, como documento normativo, y a partir de 2008 la CONAVI se dio a la tarea de promover y ejecutar un programa para su adopción-adaptación, mediante la celebración de convenios de coordinación con los estados y municipios, concretándose la firma de uno con el estado de Nayarit y tres ayuntamientos.
 - Entre 2008 y el primer semestre de 2009 se firmaron cuatro convenios de colaboración, que incluyen a los estados de Aguascalientes (11 ayuntamientos), Colima (un ayuntamiento), Campeche (un ayuntamiento) y Nayarit (tres ayuntamientos).
 - Asimismo, con recursos del Banco Mundial se coordinó la elaboración de tres estudios relacionados con el CEV: “Desarrollo de Criterios Administrativos y Parámetros Técnicos para la elaboración del CEV”; propuesta de “Creación de un organismo mexicano que coordine y desarrolle las actividades relacionadas con el CEV y “Asesoría del *International Code Council* para la elaboración del CEV”.
- Durante 2009 se dio continuidad a los esfuerzos para **reducir los impactos del sector vivienda al medio ambiente**. En ese sentido:
 - En el mes de enero se establecieron las “Características Paquete Básico para Subsidios”, con los criterios de sustentabilidad que deben cumplir las viviendas para que los adquirentes accedan a los subsidios.
 - Al 31 de julio, el INFONAVIT había otorgado 52,428 créditos con hipoteca verde, de los cuales 42,729 corresponden a hipoteca verde con subsidio federal del Programa “Ésta es tu casa”. La hipoteca verde es un crédito adicional para asegurar que la vivienda esté equipada con ecotecnologías (ahorro de agua y energía). El ahorro mensual que obtiene un acreditado del Instituto por haber adquirido una vivienda económica con hipoteca verde y con subsidio federal del Programa “Ésta es tu casa” se estima en un nivel mínimo en 186 pesos mensuales y en un nivel máximo de 336 pesos. El salario diario de un acreditado del INFONAVIT que adquirió una vivienda económica nueva con hipoteca verde y subsidio federal es de 100 pesos (1.8 veces el salario mínimo diario).

- En abril se presentó el Programa Específico del Desarrollo Habitacional Sustentable ante el Cambio Climático, con el objetivo de lograr reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de que los ahorros generados medidos en bióxido de carbono, puedan ser vendidos en el mercado internacional de bonos de carbono. El programa es la base para desarrollar los fundamentos, criterios, lineamientos y metodología para crear un Programa Nacional de Vivienda Sustentable que califique para el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto (MDL). La Junta Ejecutiva del MDL del Protocolo de Kyoto de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en el mes de julio la Metodología para calificar la vivienda en el Mercado de Bonos de Carbono, siendo la primer y única metodología en el mundo.
- En junio del año en curso se obtuvo el premio internacional otorgado por la *Alliance to Save Energy* del Uso Eficiente de Energía 2009 al INFONAVIT y la CONAVI, por su contribución a favor de la sustentabilidad en la construcción de viviendas y los instrumentos para estimular estas iniciativas mediante los programas “Ésta es tu casa” e “Hipoteca Verde”, al vincular el subsidio federal con el otorgamiento de crédito para adquirir viviendas que incorporan ecotecnologías para el uso eficiente de la energía, tales como: aislamiento térmico en techos y muros, focos ahorradores de energía, calentador solar de agua, arquitectura bioclimática y asegurar que la vivienda se ubique en un entorno urbano adecuado. La *Alliance to Save Energy* es una coalición de corporaciones compuesta por industrias, proveedores de tecnologías para el ahorro de energía y empresas de energía que contribuyen al logro de metas nacionales sobre el medio ambiente en los Estados Unidos de América.
- Con relación a las acciones dirigidas a instaurar una **normatividad que garantice la calidad de la vivienda**, durante 2009 se destaca lo siguiente:
 - Se incorporó en el Programa Nacional de Normalización 2009 el tema de Norma Mexicana referente a vivienda sustentable, el cual está en la etapa de anteproyecto.
 - Se colabora con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía para el desarrollo de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-ENER “Envolvente térmica para edificios residenciales”, cuyo propósito es limitar la ganancia de calor de las edificaciones a través de su envolvente, con objeto de racionalizar el uso de la energía en los sistemas de enfriamiento.
 - Se participa activamente en la Comisión Nacional de Normalización coordinada por la Secretaría de Economía, en la elaboración de normas mexicanas de productos empleados en la construcción de vivienda, como aislamientos térmicos, varillas, mallas electrosoldadas, bloques, paneles, tinacos e impermeabilizantes.
- En la versión 2008 del **Premio Nacional de Vivienda**, se inscribieron 52 desarrollos de 20 entidades de la república mexicana con 32,829 viviendas. La evaluación de los mismos estuvo a cargo de un grupo compuesto por 23 especialistas, considerándose el mes de octubre de 2009 la fecha tentativa para realizar el evento de premiación.
- El promedio nacional ponderado de los **costos indirectos asociados a la producción de vivienda de interés social** al cierre de 2008, fue de 4.80%, en tanto que al mes de junio de 2009 registró 5.56% a consecuencia principalmente de la eliminación de exenciones a la vivienda de interés social en varias entidades del país, incrementos en impuestos adicionales y en otros rubros principalmente en agua potable y drenaje. En este último año ocho entidades federativas se encuentran por debajo de 4%.

CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA

- La modernización de los registros públicos de la propiedad ha sido, desde el inicio de esta administración, una prioridad fundamental a fin de coadyuvar al establecimiento de las condiciones apropiadas para la inversión productiva y asegurar para la población la preservación de su patrimonio.^{1/} Contar con un Registro Público de la Propiedad (RPP) moderno permite tener una clara definición de los elementos jurídicos que sustentan las transacciones inmobiliarias; brinda certidumbre jurídica; promueve inversiones y disminuye el riesgo para los acreedores hipotecarios. También contribuye al crecimiento económico de las entidades federativas y del país, además de reducir los costos y tiempo de tramitación del proceso de titulación inmobiliaria.

^{1/} Las acciones específicas llevadas a cabo el presente año con el fin de impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad, se señalan en el apartado 1.1 Certeza Jurídica de este Informe.

- Algunos de los beneficios que trae consigo la modernización de los RPP son: simplificación de procesos, mejores niveles de servicio al usuario, proporción de servicios vía *Internet*, desregulación del marco jurídico, solidez de la plataforma tecnológica, mayor capacitación del personal y resguardo así como seguridad del acervo histórico.
- El Gobierno Federal ha programado dentro del Presupuesto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal recursos por la cantidad de 374.4 millones de pesos para el ejercicio 2009, habiendo autorizado al 30 de junio los proyectos estatales de modernización de Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán, por un monto de 291.3 millones de pesos.
- Con el propósito de consolidar el **Sistema Nacional de Vivienda**, la CONAVI celebra convenios de coordinación para la elaboración de leyes y programas estatales de vivienda con las entidades federativas.
 - Al mes de junio de 2009 se han celebrado 21 convenios con igual número de entidades federativas.
 - De junio 2008 a junio de 2009 han sido promulgadas las leyes de vivienda de los estados de Guanajuato, Oaxaca y Nayarit, las dos primeras con sus respectivos reglamentos. Asimismo, se publicaron los programas de vivienda de los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca.
 - Al 15 de agosto de 2009 se celebraron convenios con las autoridades del estado de Baja California, Coahuila y Sinaloa para la elaboración de su Ley de Vivienda, con los estados de Chiapas y Tlaxcala para la elaboración tanto de su Ley como de su Programa Estatal de Vivienda y con el Estado de México para la elaboración de su Programa de Vivienda.
- Durante 2009 se continúan realizando gestiones con las dependencias federales, organismos nacionales de vivienda, gobiernos estatales y desarrolladores de vivienda firmantes de los 25 convenios de colaboración celebrados, para mantener actualizado el **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda**. Asimismo, se busca firmar convenios adicionales para incorporar otras entidades y organismos, e incrementar así variables de información a las 90 cargadas actualmente, a fin de consolidar el sistema de consulta sobre la situación de vivienda y los factores que inciden en ella.
 - Al cierre de 2008 se contaba con un avance de 73% respecto del total de variables consideradas en la primera etapa de operación del sistema,^{1/} y al mes de junio de 2009 se han actualizado 49 variables de las ya cargadas en el Sistema.
- En el marco del **Fondo de Investigación Comisión Nacional de Vivienda–Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, al mes de junio de 2009 se han concertado apoyos para el desarrollo de 35 proyectos de investigación en materia del sector habitacional, por un monto total de 40.6 millones de pesos, de los cuales se han entregado 32.9 millones de pesos, que representan el 81%.
 - Como resultado de la Convocatoria 2008, se recibieron 45 propuestas sobre proyectos de investigación científica y tecnológica, mismas que se remitieron al Grupo de Análisis de Pertinencia del Fondo para su análisis, revisión y congruencia con las demandas de dicho sector, dictaminándose la viabilidad de 16 propuestas. Posteriormente, como resultado de la evaluación del Comité Técnico y de Administración del Fondo, se acordó apoyar financieramente 10 propuestas, por lo que están en proceso de formalización los convenios respectivos.

^{1/} Para la primera etapa de operación se consideraron 123 variables.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Durante la actual administración, la política de desarrollo social se ha orientado al impulso de las capacidades básicas de las personas, familias y comunidades, y al fortalecimiento de las redes de protección social, a efecto de avanzar más rápido en el combate a la desigualdad social, brindar protección a los grupos más vulnerables y retirar las barreras que impiden que la población en pobreza tenga acceso a opciones de ingreso a través del empleo y el autoempleo.

En este sentido, se han aplicado estrategias que permiten subsanar deficiencias en la oferta de servicios de educación, salud, vivienda, servicios básicos, infraestructura y cultura; fortalecer los mecanismos de inversión y de protección ante riesgos; e impulsar una política social con criterios de sustentabilidad, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes, así como las Metas del Milenio comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas.

Todas las acciones de carácter social del Gobierno se han concentrado en el marco de la **estrategia Vivir Mejor**, la cual busca desarrollar las capacidades y habilidades de la población, a efecto de mejorar sus condiciones de vida de acuerdo con sus metas y esfuerzos individuales, así como construir una red de protección social, a fin de apoyar a grupos vulnerables, por desigualdad de género, edad o condición étnica, o bien, ante contingencias económicas o naturales.

Para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de Igualdad de Oportunidades ha sido necesario fomentar la coordinación interinstitucional e intergubernamental eficiente, por lo cual los objetivos del desarrollo social son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno.

El principal instrumento gubernamental para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. En este contexto, el **gasto en desarrollo social** durante 2008 se incrementó en 7.4% real. En el periodo enero-junio de 2009, los recursos ejercidos en este rubro de gasto ascendieron a 623,209 millones de pesos, cifra 8.5% superior en términos reales a la del periodo similar en 2008^{1/}. De este monto, el 36.9% se canalizó a educación (230,180.6 millones de pesos), 26.1% a seguridad social (162,884.1 millones), 17.9% a salud (111,495.6 millones), 12.5% a urbanización, vivienda y desarrollo regional (78,094.8 millones), 5.2% a asistencia social (32,092.2 millones), y el restante 1.4% a agua potable y alcantarillado (8,461.7 millones de pesos).

Por su parte, en los **programas para la superación de la pobreza**, en 2009 se aprobó un monto por 243,725.6 millones de pesos, 14.4% real más en relación con el año anterior^{2/}. Al mes de junio se ejercieron 115,617.7 millones de pesos, lo que representó un incremento de 23% real respecto a igual periodo previo.

A través del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, se ha buscado analizar el desempeño en materia de desarrollo social, con dos importantes fines: contribuir a la rendición de cuentas del Gobierno Federal y emitir recomendaciones para la mejora en el desempeño de la política de desarrollo social. Este instrumento es parte del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto Basado en Resultados que se ha impulsado en este Gobierno.

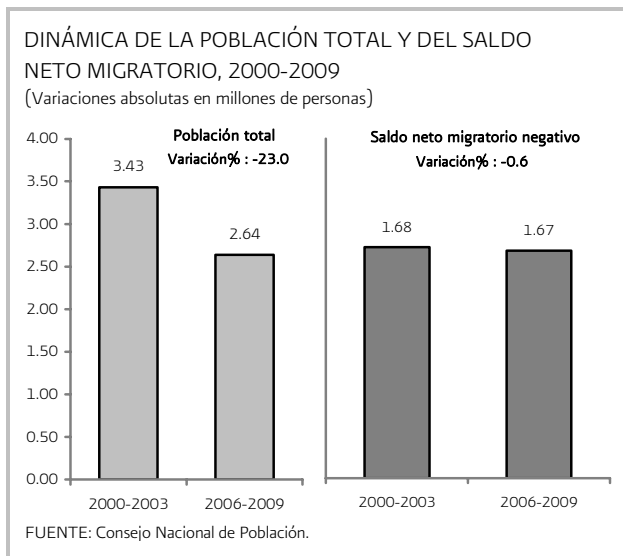
POBLACIÓN

- Durante 2009 la **evolución demográfica** del país registra las siguientes características:
 - El crecimiento total de la población se estima en 857 mil personas.
 - El crecimiento natural es de 1.41 millones de personas, resultado de 1.94 millones de nacimientos y 527 mil defunciones.
 - El crecimiento social o saldo neto migratorio internacional es negativo y asciende a 556 mil personas.

^{1/} La variación porcentual real fue calculada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio enero-junio de 2009 (1.0607).

^{2/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

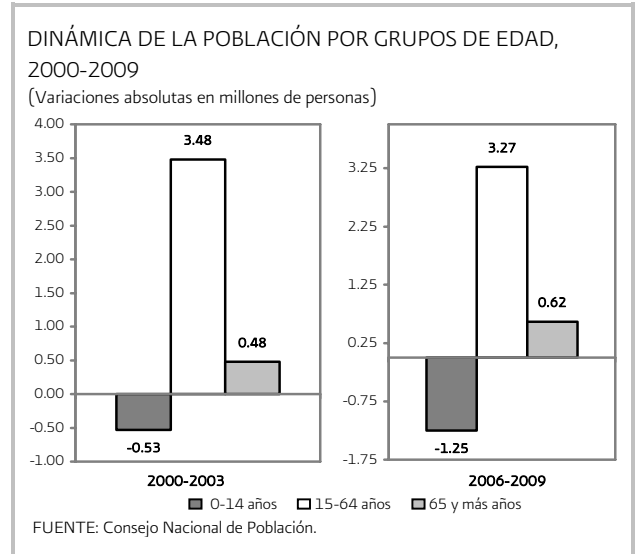
- Se estima que a mediados de este año la **población total** ascienda a 107.6 millones de habitantes, de los cuales 54.7 millones son mujeres y 52.9 millones son hombres.



- En los primeros tres años de esta administración hubo un incremento de 2.64 millones de habitantes, cantidad menor al incremento de 3.43 millones de personas del periodo 2000-2003, como resultado de la disminución en la tasa de crecimiento natural y un similar saldo neto migratorio en ambos periodos.
- La **tasa de crecimiento natural** conservó su tendencia descendente, ubicándose en 1.31%, inferior al 1.35% de 2008. Al considerar un **saldo neto migratorio** negativo estimado en poco más de 556 mil personas, se obtiene un incremento de la población de 857 mil durante 2009, con lo cual se registra una **tasa de crecimiento total** de 0.80%, menor a la de 0.82% estimada para el año previo.
- Entre 2006 y 2009, el saldo neto migratorio negativo ascendió a 1.67 millones de personas, cantidad que es prácticamente similar a la observada entre 2000 y 2003, de 1.68 millones.
- La **esperanza de vida** se estima en 75.3 años, ligeramente superior a la de 75.1 años de 2008. De 2006 a 2009, el aumento en la esperanza de vida fue de 0.5 años, incremento que de 2000 a 2003 fue de 0.6 años.
- La **distribución territorial de la población** muestra que el proceso de urbanización de México continuó su avance.
 - Los residentes del país que habitan en **localidades urbanas** (de más de 15 mil habitantes) aumentaron 1.2% en 2009, esto es casi un millón de personas y llegaron a 77.8 millones, 72.3% del total nacional.
 - La **población rural** descendió en poco más de 45 mil personas, y se ubicó en 29.7 millones este año, lo que representa una participación de 27.7% en el total del país.
 - Entre 2006 y 2009, el crecimiento de la población urbana fue de 2.71 millones de habitantes, menor en 26.3% a la cifra registrada en el periodo 2000-2003, de 3.67 millones. Por su parte, la población rural descendió en 64.7 mil personas en los primeros tres años de esta administración, cantidad inferior en 40.7% a la disminución de 109.1 miles que se observó en la primera mitad del sexenio anterior.
- La evolución de la **población por grupo de edad** en 2009 mostró avance del envejecimiento relativo, que es una de las consecuencias más trascendentes de la transición demográfica en la que se encuentra inmerso el país. Entre sus principales rasgos destacan:
 - La **población infantil** (cero a 14 años) descendió en 417 miles de personas, esto es 1.3%, al pasar de 31.3 millones en 2008 a 30.9 millones en este año.
 - La **población en edad de trabajar** (15 a 64 años) creció más de un millón de personas (1.5%) con relación a 2008 (de 69.4 millones a casi 70.5 millones, respectivamente).
 - La población de **adultos mayores** (65 años y más) aumentó en 210 mil personas, 3.5%, al crecer de seis millones en 2008 a 6.21 millones en este año.
 - La combinación de las tendencias descritas se reflejó en una **estructura de la población** en la que ganan cada vez mayor participación los habitantes en edades de trabajar (de 65% a 65.5%, entre 2008 y 2009) y los adultos mayores (de 5.6% a 5.8%, en ambos años), mientras la población infantil cae en términos absolutos y disminuye su participación de 29.4% en 2008 a 28.7% en este año.

- Al comparar la **dinámica de la población por grupos de edad** observada entre 2006 y 2009, con relación a la registrada en el primer trienio de la administración anterior, sobresalen los siguientes aspectos:

- De 2006 a 2009 la población infantil de cero a 14 años, disminuyó en 1.25 millones de individuos, reducción que superó en más del doble la que tuvo lugar en 2000-2003, de 530 mil personas.
- El grupo de 15 a 64 años, en edades de trabajar, creció en 3.27 millones de habitantes durante el periodo 2006-2009, cifra menor en 6% al aumento registrado en la primera mitad de la anterior administración de 3.48 millones.



- El grupo de adultos mayores, 65 años y más, observó un incremento de 618 mil personas entre 2006-2009, que superó en 28.5% al de 480 mil individuos del periodo 2000-2003.
- Las tendencias descritas confirman que el cambio en el volumen y peso relativo de cada grupo, será el origen de nuevas demandas sociales, tales como acceso a la educación media superior y superior, oportunidades de incorporación al mercado laboral y de vivienda para la creciente población en edad de trabajar, y de atención a la problemática propia de la vejez en el caso de los adultos mayores.

- **Políticas públicas en materia de demografía.**

- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se trabajó en el fortalecimiento de la planeación y se llevó a cabo la inclusión de la perspectiva demográfica en los planes y programas vinculados con el desarrollo nacional. En ese sentido:
 - Se concluyó y publicó el **Programa Nacional de Población 2008-2012** y se elaboró y publicó el Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD+15), con el que se participó en el 42o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas.
 - Se efectuó la liberación de los resultados de la **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2006** y se elaboró el libro La Situación Demográfica de México 2008 y el Índice de Marginación Urbana 2005, instrumentos fundamentales para la planeación del desarrollo nacional. Igualmente, se realizaron diversas investigaciones tales como el estudio de la población flotante en México; las principales características sociodemográficas de la población ocupada en el sector primario; el estudio estadístico y geográfico sobre los niveles y tendencias de la planificación familiar en México; las principales causas de muerte en las etapas del curso de vida en el periodo 1980-2005, y las Monografías de las Proyecciones de la Población de México por Entidad Federativa, 2005-2030.
 - En abril de 2009, iniciaron las actividades del Grupo de Trabajo conformado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para la **Conciliación Demográfica 1990-2010**, con miras a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.
 - Con relación al tema de la **migración internacional**, se realizaron las siguientes publicaciones: Inserción ocupacional, ingreso y prestaciones de los migrantes mexicanos en Estados Unidos; Migración y Salud. Latinos en los Estados Unidos; Mexicanos en Estados Unidos: Falta de acceso a la salud; Nosotros no cruzamos la frontera: los hijos estadounidenses de los migrantes mexicanos; Los migrantes devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos; Vivir del norte. Remesas, desarrollo y pobreza en México y Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2006.
 - Asimismo, se participó en foros y eventos relacionados con la migración internacional, tales como la Semana Nacional de Migración 2008, y en diversas reuniones interinstitucionales y académicas para profundizar en el conocimiento del fenómeno migratorio y su relación con la movilidad

laboral, los derechos humanos, la educación, la salud y el desarrollo, a fin de plantear propuestas que incidan en la política migratoria. A nivel internacional, se participó en el Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud, en el Marco de la VII Semana Binacional de Salud 2008 (México-Estados Unidos de América), así como en el Taller Internacional de Migración y Remesas, realizado en la Ciudad de México, en el IV Curso Internacional sobre Migración y Salud y en la 67 Jornada Informativa con el tema de salud del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

- Con el fin de reconocer la labor realizada por el sector académico en la solución de los problemas de población, se organizó el **Premio Nacional de Demografía 2009**, el cual se entrega en el segundo semestre de 2009.
- De enero de 2007 al mes de agosto de 2009, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población llevó a cabo 52 estudios de investigación sociodemográfica, que se concretaron en 27 publicaciones, con lo cual está cumpliendo con su misión de proveer de insumos sociodemográficos a las diferentes instancias de gobierno para apoyar la planeación del desarrollo nacional y garantizar la inclusión de los criterios demográficos en esta tarea. En este mismo periodo y con el propósito de dar seguimiento a los flujos migratorios que tienen origen y destino en México, se llevaron a cabo tres levantamientos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México en sus fases XII (2o. semestre), XIII, XIV y XV (1er. trimestre). Al mismo tiempo, se realizaron tres levantamientos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México en sus fases IV (2o. semestre), V, VI y VII (1er. trimestre).
- En materia de **información**, durante el periodo septiembre de 2008-agosto de 2009, se realizó lo siguiente:
 - Se produjeron y transmitieron 47 emisiones de la serie radiofónica semanal Zona Libre dirigida a la población adolescente y joven, y por medio del sistema Edusat se retransmitieron 94 de estos programas por el canal 28.
 - Se realizaron cápsulas informativas con el objetivo de promocionar los servicios de atención y orientación sobre planificación familiar Planificatel y Planificanet.
- Entre enero de 2007 y agosto de 2009, se diseñaron, ilustraron e imprimieron ocho folletos con un tiraje de 3,500 ejemplares cada uno, para un total de 28 mil folletos sobre temas de salud sexual y reproductiva, así como el diseño conceptual de textos para cinco folletos con temas de proyecto de vida, toma de decisiones y búsqueda de información; se diseñaron y produjeron dos spots de radio y dos inserciones periodísticas para la campaña Envejecimiento Demográfico; y se organizó y promocionó el XV y XVI Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, así como el II Concurso Historia de Migrantes.
- En lo referente a **educación reproductiva**, de septiembre de 2008 al mes de agosto de 2009, cabe destacar que:
 - Se llevó a cabo la reingeniería del sitio Planificanet registrándose un total de 250,456 visitas de usuarios, y se atendieron 1,147 consultas a través del correo electrónico.
 - Se realizó la versión en línea del curso Hablemos de sexualidad (Modalidad a distancia) a fin de sensibilizar y capacitar a 120 asesores de distintas instituciones como maestros y otros agentes educativos en una primera instancia, y posteriormente habilitarlo como una estrategia nacional de capacitación instrumentada por diversas instituciones relacionadas y coordinadas por el CONAPO.
 - Se elaboró el Curso Tutorial de Educación Sexual para Bachillerato a Distancia, en conjunto con la Dirección de Bachillerato a Distancia de la UNAM, el cual se alojará en el servidor de la Universidad y proporcionará libre acceso a los alumnos inscritos al bachillerato en México, Estados Unidos de América y Canadá. Igualmente será distribuido mediante discos compactos para ampliar su cobertura.
 - Se continuó participando en el Consejo Consultivo Interinstitucional de Geografía de México y del Mundo, y en el de Formación Cívica y Ética que convoca la Secretaría de Educación Pública.
 - Se elaboraron y actualizaron 19 contenidos de folletos sobre salud sexual y reproductiva, para adolescentes y jóvenes y para población indígena, a fin de darle mayor difusión a la cultura demográfica en grupos específicos de población, y se distribuyeron materiales informativos sobre temas de salud sexual y reproductiva en distintos foros, como el festejo del Día del Trabajo, ocho ferias de salud en instituciones académicas y cinco conferencias.

- Durante el periodo enero de 2007-agosto de 2009, se actualizaron y reforzaron los contenidos de educación reproductiva en materiales curriculares de educación primaria; se elaboraron materiales educativos con temas de población dirigidos a apoyar la labor de los docentes de secundaria y se diseñaron cursos y talleres de capacitación sobre salud sexual y reproductiva en su modalidad presencial y a distancia dirigidos a docentes de secundarias.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se apoyó la **descentralización de las tareas de planeación demográfica en las entidades federativas** del país, para lo cual:
 - Se otorgaron a los consejos estatales de población (COESPO) y organismos equivalentes, un total de 2,033 asistencias técnicas, consistentes en asesorías en temas demográficos, envío de información sociodemográfica actualizada, publicaciones en materia de población y apoyos institucionales.
 - Se brindó asistencia técnica a la Dirección de Población del estado de Chiapas en la elaboración de su Ley Estatal de Población y de su Programa Estatal de Población 2008-2012, con el objeto de fortalecer la aplicación de la política demográfica en el estado.
 - Se llevó a cabo la 11a. Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) con la asistencia de 29 secretarios técnicos de los consejos de población u organismos equivalentes, para dar cumplimiento al artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Población.
 - Concluyeron su programa de trabajo 2008 las cuatro subcomisiones regionales: Centro, Centro-Occidente, Norte y Sur-Sureste de la COCOEF, a fin de fortalecer la colaboración y cooperación intergubernamental en población y desarrollo.
- De enero de 2007 al mes de agosto de 2009, se otorgaron a los COESPO y organismos equivalentes, un total de 4,658 asistencias técnicas. Se realizaron la 9a. y 10a. reuniones de la COCOEF para avanzar en la coordinación de acciones en población a nivel local, y en las que se discutieron y presentaron los contenidos del Programa Nacional de Población 2008-2012.
- En el mes de septiembre de 2008, dieron inicio las actividades del **Programa de País 2008-2012**, que tiene como fin regular la entrada de apoyos de la cooperación multilateral en materia de población (Fondo de Población de Naciones Unidas) al Gobierno de México. En los últimos meses de 2008, con base en un monto de recursos por 600,365 dólares se llevaron a cabo proyectos en Campeche, Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí, además de proyectos regionales en los que intervinieron las 32 entidades federativas del país bajo la figura de las subcomisiones regionales Centro, Centro-Occidente, Norte y Sur-Sureste. Estos recursos permiten impulsar acciones prioritarias en materia de salud reproductiva, población y, desarrollo y género.
- Como parte de la obligación de proveer el Servicio Nacional de Identificación Personal y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Población y su Reglamento, se han obtenido los siguientes logros de los esfuerzos desarrollados para emitir la **Cédula de Identidad**:
 - Se dio continuidad a la instrumentación, constitución y operación del Registro Nacional de Población y a la **Modernización Integral del Registro Civil**, iniciada en 1997, que con pleno respeto a la soberanía de las 32 entidades federativas, incorpora sistemas automatizados y tecnología informática en la operación de los registros civiles, así como la captura electrónica de todas las actas registrales y su certificación.
 - De enero a junio de 2009, se capturaron 3,161,230 **actos registrales** por parte de los registros civiles del país, lo que permitió llegar a un total de 143,732,212, y significó un avance de 63.8% de los 225,294,392 registros del archivo histórico.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009, se efectuó la captura de 22,789,446 actas, 15.9% del total de capturas acumulado desde el inicio de este proceso, y 2.6% superior a las 22,218,932 actas capturadas durante el periodo enero de 2001-junio de 2003.
 - En el periodo enero-junio de 2009, se logró dotar de equipo a 151 **oficinas del registro civil**, a fin de incrementar su eficiencia y eficacia operativa, con lo cual ascendió a 2,701 el número de oficialías y juzgados con el equipamiento necesario.
 - De igual forma, en el periodo enero-junio de 2009 se logró que 146 oficialías adoptaran algún **sistema de inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas**, con lo que

se alcanzó a un total acumulado de 2,494 oficialías y juzgados con uso de sistemas automatizados para tales efectos.

- En el lapso enero de 2007 a junio de 2009, se logró que 762 oficialías, 30.6% del acumulado, ya utilicen algún sistema. Esas oficialías superan en 26.4%, a las 603 que adoptaron un sistema entre enero de 2001 y junio de 2003.
- Se ha continuado con la asignación de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** para propiciar la obtención y actualización permanente de información fidedigna de la identidad de las personas que radican en el país y de los mexicanos que viven en el extranjero, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las 32 entidades federativas.
 - Entre enero y junio de 2009, se asignaron 5,383,321 claves CURP, con lo que se llegó a un acumulado de 155,329,976 registros. Cabe hacer notar que, debido a la demanda por parte de la población, las claves asignadas en este lapso significaron superar en 124.3% la meta de 2.4 millones de claves nuevas para todo el año.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, se generaron 33,422,787 registros que representaron 21.5% del total de los incorporados en la Base de Datos Nacional. Este resultado es superior en 56.7% al alcanzado entre enero de 2001 y junio de 2003, en el que se asignaron 21,335,597 claves.
 - En los primeros seis meses de 2009, se realizaron 49,770,004 consultas, 36.4% más en comparación con las 36,481,000 efectuadas en igual periodo de 2008, a través de los 164 portales que cuentan con la aplicación de consulta e impresión de la CURP.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009, se atendieron 176,466,157 consultas, lo que refleja su consolidación como uno de los trámites más solicitados por Internet.
 - En cumplimiento a lo establecido en las modificaciones realizadas a la Ley General de Telecomunicaciones del 9 de febrero de 2009, y de acuerdo a las Reglas del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil emitidas al respecto, al 4 de junio de 2009, se cuenta con el registro de 5,883,762 líneas telefónicas asociadas a la CURP del usuario. Esta cifra representa 7.8% de las 75 millones de líneas que se estima hay en el país.

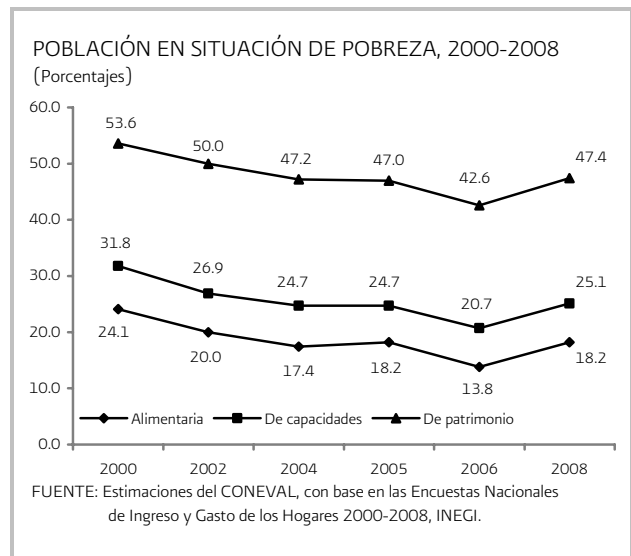
POBREZA

Existe en nuestro país un importante número de personas que vive en condiciones de pobreza y marginación. De acuerdo con los resultados derivados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2008, publicados en julio de 2009, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó^{1/} que, en 2008, el 18.2% de la población (19.5 millones de personas) se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria, lo cual representa fuertes retos para la política social en el futuro inmediato.

Cabe hacer notar que, en este aumento de la población en situación de pobreza influyó de manera importante el entorno económico mundial adverso, generado en un ambiente global, difundiendo sus efectos negativos sobre el ritmo de la actividad económica interna y el aumento de los precios de productos básicos.

La población en pobreza de capacidades (26.8 millones) y la población en pobreza de patrimonio (50.5 millones) en 2008 fue superior a la que se estimó para 2006 en 5.1 y 5.9 millones, respectivamente.

Por tamaño de localidad,^{2/} del total de habitantes en situación de pobreza alimentaria, 12.2 millones de personas vivían en zonas rurales y 7.2 millones en localidades urbanas; el número de personas en situación de pobreza alimentaria se incrementó en 2.8 millones en las zonas rurales y en 2.2 millones en las zonas urbanas, respecto a 2006. En lo que se refiere a la pobreza patrimonial, 23.4 millones residían en localidades rurales y 27.2 millones en zonas urbanas, 2.4 millones y 3.6 millones de personas más, respectivamente, de las que se encontraban en esta situación en 2006. Sin embargo entre 2000 y 2008 la incidencia de la pobreza de patrimonio y de la pobreza alimentaria se redujo en 6.2 y 5.9 puntos porcentuales, respectivamente, lo cual se traduce en una reducción de 2.2 y 4.2 millones de personas pobres de patrimonio y alimentarios.



- Se estima que las acciones adoptadas en el marco de la Estrategia Vivir Mejor,^{3/} puesta en marcha por el Gobierno de la República en abril de 2008, impidieron que 2.6 millones de personas más cayeran en similar situación, dadas las negativas condiciones del entorno económico.

^{1/} Las estimaciones de pobreza por ingresos son realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para 2008 se realizaron con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de ese año, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en julio de 2009. La pobreza alimentaria se define como la incapacidad para cubrir las necesidades de alimentación según la canasta alimentaria INEGI-Comisión Económica para América Latina y el Caribe; la de capacidades se refiere a la incapacidad para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación; y la de patrimonio se refiere a la incapacidad de cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

^{2/} Se consideran como localidades urbanas aquéllas cuya población es mayor a 15 mil habitantes, y rurales las que tienen menos de 15 mil habitantes.

^{3/} Los objetivos de esta estrategia están orientados a: 1) Incidir en la reducción del número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, generen oportunidades de empleo y promuevan el desarrollo de las capacidades básicas de las personas; 2) Elevar la productividad de las personas para facilitar su inserción en el mercado laboral ampliando sus opciones de empleo e ingreso y garantizar la certeza jurídica del patrimonio; 3) Otorgar protección a las personas y a las comunidades en caso de contingencias, tanto a lo largo de su vida, como ante condiciones adversas del entorno, entre las que destacan: condiciones de vulnerabilidad, gastos catastróficos, fluctuaciones económicas y desastres naturales y ambientales; 4) Cuidar y mejorar el entorno, propiciando la cohesión social, así como un desarrollo ordenado y regionalmente equilibrado del territorio, y 5) Incorporar criterios de sustentabilidad en la política social, mediante la preservación del patrimonio natural de las familias de las zonas más pobres del país y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

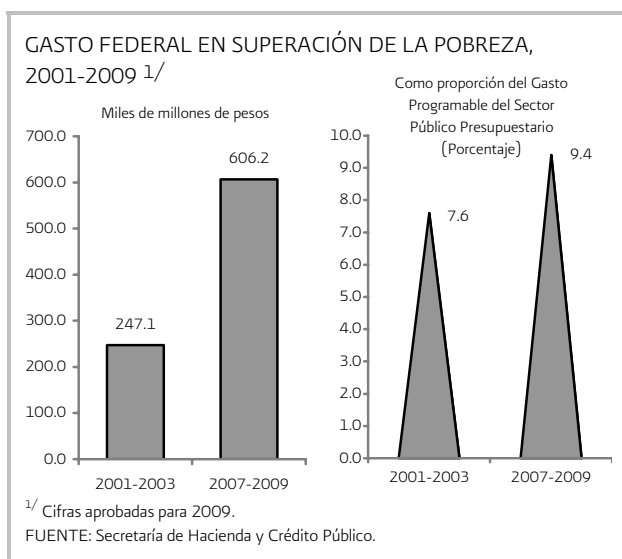
- Los efectos negativos de la crisis económica en los niveles de precios y de la actividad económica del país, con la consecuente pérdida de empleos y disminución del poder adquisitivo, derivaron en la necesidad de establecer en enero de 2009 un Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y del Empleo, en cuyo marco se adoptaron diversas **medidas aplicables en 2009 para mitigar los efectos del alza en los precios de los alimentos y garantizar su abasto a la población en situación de pobreza**:
 - Se autorizó un incremento de recursos (34%) al presupuesto del Programa de Empleo Temporal originalmente aprobado (1,760.3 millones de pesos): 400 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social y 200 millones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Se continuó otorgando el Apoyo Vivir Mejor por 120 pesos adicionales a los apoyos que reciben los hogares beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (5.02 millones de familias actualmente, y se tiene considerado llegar a 5.2 millones de familias al final del año) y del Programa de Apoyo Alimentario.
 - Se continuó con el precio de la leche fortificada Liconsa en cuatro pesos en beneficio de seis millones de personas, mediante el cual las familias beneficiarias ahorran 2,573 pesos al año.
 - Se mantuvo congelado el precio del maíz y la harina de maíz en la red de tiendas Diconsa, en 3.5 pesos el kilogramo del maíz a granel y en cinco pesos el kilogramo de harina de maíz.
 - Se dio continuidad al Programa de Abasto Rural a fin de beneficiar este año a aproximadamente 44 millones de personas a través de 22,449 tiendas, con la generación de un margen de ahorro de 6%, que corresponde al ahorro generado a los beneficiarios al comprar productos de la canasta básica en la tienda comunitaria respecto de comprar en las tiendas privadas.

3.1 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO: REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE MEXICANOS EN CONDICIONES DE POBREZA CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUPEREN UN ENFOQUE ASISTENCIALISTA, DE MODO QUE LAS PERSONAS PUEDAN ADQUIRIR CAPACIDADES Y GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO

FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA, AMPLIÁNDOLOS PARA INCLUIR OTRAS VERTIENTES DE APOYO SOCIAL Y ASEGURAR QUE LLEGUEN A LA POBLACIÓN QUE REALMENTE LOS NECESITA

- En 2009, el **Gasto Federal en Superación de la Pobreza** aprobado ascendió a 243,725.6 millones de pesos, mayor en 14.4% real^{1/} al gasto de 203,343.5 millones de pesos efectuado en 2008, y en 37.9% a los 159,174.3 millones de pesos ejercidos en 2007.



- Por tipo de estrategia, los recursos aprobados en 2009 fueron los siguientes: 114,771.8 millones de pesos para el desarrollo de capacidades básicas, 97,492.5 millones al desarrollo regional, 11,048.2 millones para desarrollo urbano y 20,413.1 millones a la atención de los grupos sociales vulnerables del país, mayores en términos reales a lo ejercido durante 2008 en 15.4%, 12%, 7.8% y 24.9%, en ese orden.
- Destacan dentro de los recursos aprobados para superar la pobreza en 2009 el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 47,845.4 millones de pesos, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) con 33,768 millones de pesos, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con 39,880.7 millones de pesos, que en conjunto concentran 49.8% de la asignación total.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2009 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.048) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, en tanto que la referida a periodos menores a un año se calculó utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor.

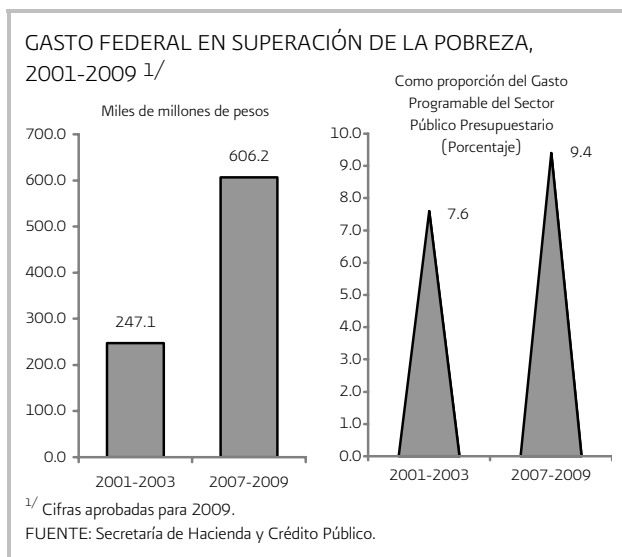
- Los efectos negativos de la crisis económica en los niveles de precios y de la actividad económica del país, con la consecuente pérdida de empleos y disminución del poder adquisitivo, derivaron en la necesidad de establecer en enero de 2009 un Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y del Empleo, en cuyo marco se adoptaron diversas **medidas aplicables en 2009 para mitigar los efectos del alza en los precios de los alimentos y garantizar su abasto a la población en situación de pobreza**:
 - Se autorizó un incremento de recursos (34%) al presupuesto del Programa de Empleo Temporal originalmente aprobado (1,760.3 millones de pesos): 400 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social y 200 millones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Se continuó otorgando el Apoyo Vivir Mejor por 120 pesos adicionales a los apoyos que reciben los hogares beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (5.02 millones de familias actualmente, y se tiene considerado llegar a 5.2 millones de familias al final del año) y del Programa de Apoyo Alimentario.
 - Se continuó con el precio de la leche fortificada Liconsa en cuatro pesos en beneficio de seis millones de personas, mediante el cual las familias beneficiarias ahorran 2,573 pesos al año.
 - Se mantuvo congelado el precio del maíz y la harina de maíz en la red de tiendas Diconsa, en 3.5 pesos el kilogramo del maíz a granel y en cinco pesos el kilogramo de harina de maíz.
 - Se dio continuidad al Programa de Abasto Rural a fin de beneficiar este año a aproximadamente 44 millones de personas a través de 22,449 tiendas, con la generación de un margen de ahorro de 6%, que corresponde al ahorro generado a los beneficiarios al comprar productos de la canasta básica en la tienda comunitaria respecto de comprar en las tiendas privadas.

3.1 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO: REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE MEXICANOS EN CONDICIONES DE POBREZA CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUPEREN UN ENFOQUE ASISTENCIALISTA, DE MODO QUE LAS PERSONAS PUEDAN ADQUIRIR CAPACIDADES Y GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO

FORTALECER LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA, AMPLIÁNDOLOS PARA INCLUIR OTRAS VERTIENTES DE APOYO SOCIAL Y ASEGURAR QUE LLEGUEN A LA POBLACIÓN QUE REALMENTE LOS NECESITA

- En 2009, el **Gasto Federal en Superación de la Pobreza** aprobado ascendió a 243,725.6 millones de pesos, mayor en 14.4% real^{1/} al gasto de 203,343.5 millones de pesos efectuado en 2008, y en 37.9% a los 159,174.3 millones de pesos ejercidos en 2007.



- Por tipo de estrategia, los recursos aprobados en 2009 fueron los siguientes: 114,771.8 millones de pesos para el desarrollo de capacidades básicas, 97,492.5 millones al desarrollo regional, 11,048.2 millones para desarrollo urbano y 20,413.1 millones a la atención de los grupos sociales vulnerables del país, mayores en términos reales a lo ejercido durante 2008 en 15.4%, 12%, 7.8% y 24.9%, en ese orden.
- Destacan dentro de los recursos aprobados para superar la pobreza en 2009 el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 47,845.4 millones de pesos, el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) con 33,768 millones de pesos, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con 39,880.7 millones de pesos, que en conjunto concentran 49.8% de la asignación total.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2009 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.048) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, en tanto que la referida a periodos menores a un año se calculó utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor.

- Durante los tres primeros años de esta administración se habrán destinado recursos por 606,243.4 millones de pesos, mayores en 68.7% en términos reales, a los 247,103.9 millones de pesos que se canalizaron a estos propósitos en el periodo 2001-2003.
- En ese sentido, el esfuerzo del Ejecutivo Federal para contribuir a superar la situación de pobreza de millones de habitantes del país, se refleja en el aumento de los recursos presupuestarios federales destinado a este propósito, que de representar 7.6% del gasto programable del sector público en el lapso 2001-2003, ascendieron a 9.4% entre 2007 y 2009.
- Cabe hacer notar además, que a lo largo de esta administración 466,859.3 millones de pesos, esto es, 77% de los recursos totales destinados a la superación de la pobreza se ejercieron vía el Gobierno Federal, mientras que el 23% restante por los gobiernos estatal y municipal.
- Las políticas públicas derivadas de la instrumentación de la Estrategia Vivir Mejor se retroalimentan de la **evaluación externa practicada a los programas federales de desarrollo social**. De igual manera, a fin de optimizar sus resultados, los programas actualmente en operación han retomado aspectos fundamentales derivados de dichas evaluaciones tales como mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la población, medir los avances en cobertura y calidad de los bienes y servicios, y canalizar más recursos para la infraestructura de comunicación, transporte y otros servicios que faciliten la inclusión en las políticas de desarrollo de los sectores sociales geográficamente marginados.

Gasto Federal en Superación de la Pobreza como proporción del Producto Interno Bruto

Los recursos invertidos para la superación de la pobreza han ido en ascenso como proporción del producto interno bruto (PIB), al pasar de 1.4% en 2007 a 1.7% en 2008, y ubicarse en 2.2% en 2009. En 2003, dicha proporción fue de 1.2%. Los recursos invertidos para la superación a la pobreza, como proporción del PIB han aumentado en casi un punto porcentual en comparación con mismo periodo de la administración anterior.

IMPULSAR PRIORITARIAMENTE EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE MAYOR MARGINACIÓN, A TRAVÉS DE UNA EFECTIVA FOCALIZACIÓN DE RECURSOS Y COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO

INVERSIÓN FEDERAL POR VERTIENTE Y ENTIDAD FEDERATIVA, 2008-2009

(Millones de Pesos)

Concepto	2008 ^{1/}	2009 ^{2/}
Vertientes	7,506.1	2,105
Educación	1,308	220
Salud y nutrición	1,335.3	214
Productividad	959.7	307
Infraestructura social	2,495.3	1,301
Vivienda digna	1,214.2	35
Protección de los recursos naturales	193.6	28
Entidad Federativa	7,506.1	2,105
Chiapas	1,511.8	478
Durango	286.4	301
Guerrero	2,338.6	483
Nayarit	380.9	172
Oaxaca	1,572.8	428
Puebla	494.5	115
Veracruz	921.1	128

^{1/} Se refiere a la información que las dependencias y entidades han consolidado al 5 de junio de 2009.

^{2/} Se refiere al presupuesto ejercido en el primer semestre de 2009.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

Programa de Trabajo 2008-2012, al mes de agosto de 2008 las dependencias federales participantes en esta Estrategia habían comprometido una inversión de 4,192 millones de pesos para 2009. En 2008 se ejercieron 7,506.1 millones de pesos y 5,729.1 millones en 2007.

- Del total de recursos comprometidos en esta estrategia en 2009, 65.5% es aportado por programas de la Secretaría de Desarrollo Social y sus organismos sectorizados; 14% por las entidades sectorizadas en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 11.9% por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 3.7% por las vinculadas

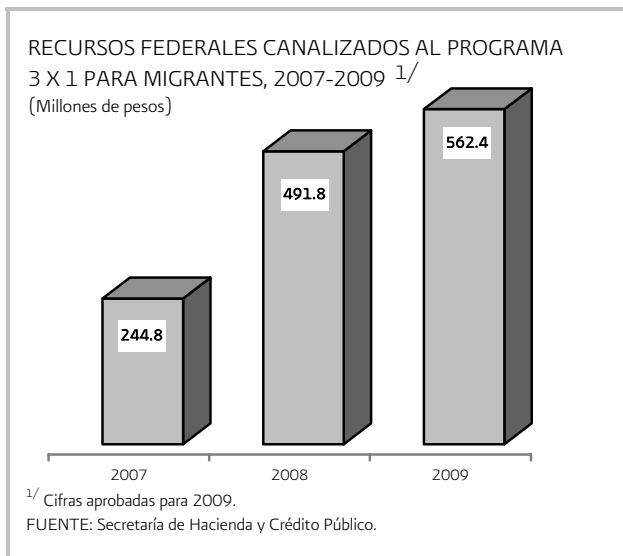
- La **Estrategia 100x100**, que inició su operación en 2007, tiene por objeto impulsar el desarrollo integral, social y económico de los 125 municipios con mayores niveles de marginación y pobreza, así como menor Índice de Desarrollo Humano del país, mediante la coordinación institucional de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y de los gobiernos locales, a través de seis vertientes de acción: educación, salud y nutrición, impulso a la actividad productiva, infraestructura social, vivienda digna y protección de los recursos naturales.

- En los 125 municipios objeto de atención de esta estrategia, que se ubican en los estados de Chiapas (20), Durango (1), Guerrero (21), Nayarit (1), Oaxaca (58), Puebla (9) y Veracruz (15), habitan 1.4 millones de personas en situación de dispersión, aislamiento, pobreza y marginación derivada de las condiciones orográficas, la ausencia de caminos y la degradación de los recursos naturales.

- De acuerdo con lo reportado en el

a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y 3% por la Secretaría de Educación Pública. El 1.8% restante es aportado por las secretarías de Economía, de la Reforma Agraria, del Trabajo y Previsión Social, y por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

- Al primer semestre de 2009 se han presupuestado 2,105 millones de pesos en los diferentes proyectos, 50.2% de la cifra comprometida para todo el año.
- De los recursos ejercidos, por vertiente, 61.8% está destinado para infraestructura social, 1.7% a vivienda, 14.6% a productividad, 10.5% a educación, 10.2% a salud y nutrición, y 1.3% a protección de los recursos naturales.
- Por lo que se refiere a la distribución de los recursos ejercidos por entidad federativa durante el primer semestre de 2009, 22.7% se destinó a Chiapas, 14.3% a Durango, 23% a Guerrero, 8.2% a Nayarit, 20.3% a Oaxaca, 5.5% a Puebla y 6.1% a Veracruz.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009, la Estrategia 100x100 canalizó recursos por más de 15 mil millones de pesos a través de sus seis vertientes en los 125 municipios con mayor marginación y menor desarrollo humano del país.
- La suma de esfuerzos, promovida por la coordinación institucional, ha permitido consolidar una mayor inversión. Prueba de ello es que entre 2005 y 2006 algunas de las entidades y sectores que ahora conforman la Estrategia 100x100 ejercieron recursos acumulados por 4,001 millones de pesos en los territorios que conforman el universo de atención, mientras que a partir de 2007, bajo un esquema de coordinación, la inversión acumulada en los dos primeros años de funcionamiento superó en más de tres veces la cifra señalada, al sumar más de 13,200 millones de pesos.
- A partir de la coordinación entre todos los órdenes de gobierno, que en conjunto otorgan tres pesos por cada peso que aportan los migrantes, el **Programa 3x1 para Migrantes** a través de diversas iniciativas de infraestructura, servicios comunitarios o actividades económicas, multiplica los esfuerzos de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero y promueve el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades con el propósito de mejorar la calidad de vida de éstas.
- Los recursos se dirigen a la realización de proyectos de impacto social en los siguientes rubros: infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de saneamiento ambiental; educación, salud y deporte; agua potable, drenaje y electrificación; comunicaciones, caminos y carreteras; actividades culturales y recreativas; mejoramiento urbano; y proyectos productivos comunitarios; entre otros.



- En 2009, el Programa cuenta con un presupuesto federal aprobado de 562.4 millones de pesos, 9.1% real más que los 491.8 millones erogados en 2008, y más del doble de los 244.8 millones gastados en 2007. Asimismo en 2009, se estima alcanzar recursos por más de dos mil millones de pesos bajo el esquema de complementariedad con la aportación de los migrantes y de los gobiernos locales, para cumplir la meta anual de 1,500 proyectos apoyados.
- De enero a junio de 2009, el Programa ha comprometido 48% del presupuesto original, que corresponde a una inversión federal de 270.2 millones de pesos, complementados con 760.2 millones de pesos provenientes de los clubes de migrantes y los gobiernos locales (estados y municipios) para apoyar un total de 1,456 proyectos aprobados.

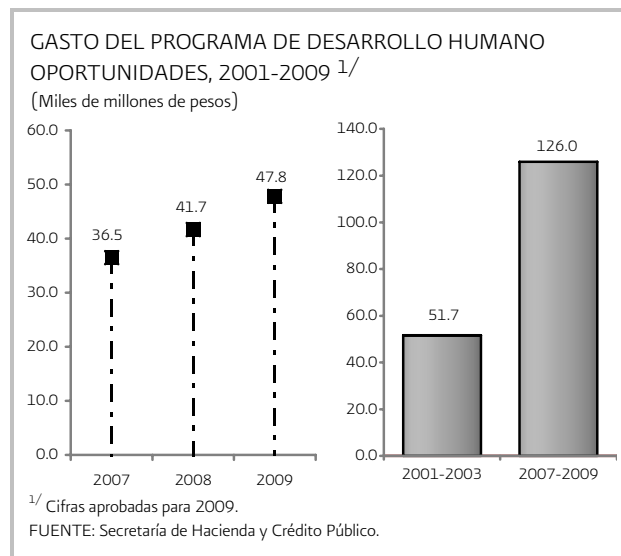
- Los 270.2 millones comprometidos en el primer semestre de 2009 son mayores en 16.5% real a los 218.6 millones de pesos comprometidos durante igual periodo de 2008.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009, los recursos federales canalizados permitieron recabar 3,684.9 millones de pesos bajo el esquema de complementariedad para atender un total de 5,491 proyectos, los cuales han beneficiado a más de 1,300 localidades que presentan condiciones de pobreza, rezago o marginación, ubicadas en más de 570 municipios de los 27 estados que participaron.

- El **Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas** contribuye a abatir el rezago que enfrentan los jornaleros agrícolas y sus familias mediante acciones orientadas a generar la igualdad de oportunidades y la ampliación de sus capacidades tales como: estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los niños migrantes de seis a 14 años integrantes del hogar jornalero; subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles para la atención de jornaleros; formación de la red social conformada por promotores y voluntarios de la comunidad; así como conformación de grupos y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional.
 - En 2009 se cuenta con un presupuesto aprobado de 228.3 millones de pesos, 47.8% real más que los 147.4 millones erogados en 2008, y 35.4% superiores a los 151.8 millones gastados en 2007.
 - La inversión ejercida de enero a junio de 2009 ascendió a 79 millones de pesos para beneficio de 201,423 jornaleros agrícolas y sus familias.
 - En el periodo enero-junio de 2009, a fin de incentivar la asistencia y permanencia escolar de los niños, con recursos por un monto de 8.3 millones de pesos se apoyó a 20,366 niños de entre seis y 14 años de edad con la entrega de estímulos económicos en los estados de Baja California Sur, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora, de 20,509 niños atendidos. Los niños beneficiados superan en casi dos veces a los 10,378 apoyados en 2008 y en casi tres veces respecto a los de 2007.
 - De 2007 a junio de 2009, la inversión ejercida por este Programa llegó a un acumulado de 378.2 millones de pesos, de los cuales 14.9 millones se destinaron a la entrega de estímulos para la asistencia y permanencia escolar de poco más de 34 mil niños jornaleros agrícolas de seis a 14 años.

ASEGURAR QUE LOS MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RESUELVAN SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA DIGNA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES MUNICIPALES Y REGIONALES CON PLENO ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y A UNA EDUCACIÓN Y SALUD DE CALIDAD, A TRAVÉS DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES CON MAYOR MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL

- A través del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**^{1/} se busca apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de incrementar las capacidades de sus integrantes y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar

- A junio de 2009 se tienen incorporadas 5,024,349 familias. Al cierre del ejercicio 2009, se alcanzará un padrón de 5.2 millones de familias beneficiarias, que representa 100% de la meta programada y 20.13% del total de familias en México, es decir, 25.8 millones de personas.
- De las 5.2 millones de familias a beneficiar, 4.2 millones habitan en localidades rurales y 0.95 millones en asentamientos urbanos.
- En 2009 se aprobaron 47,845.4 millones de pesos, 9.5% real más que los 41,708.8 millones erogados en 2008, y 18.1% superiores a los 36,491.2 millones de pesos gastados en 2007.
- De los recursos aprobados para 2009, 25,909.6 millones de pesos (54.1%) corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social, 18,460.8 millones (38.6%) a la Secretaría de Educación Pública y 3,475 millones de pesos (7.3%) a la de Salud.
- El monto total de transferencias monetarias aprobadas para el presente ejercicio fiscal ascendió a 23,063.8 millones de pesos, que incluyen los apoyos para alimentación, adultos mayores y apoyo energético.



^{1/} Los resultados del componente educativo del Programa se reportan en el apartado 3.3 Transformación Educativa de este Informe.

- El monto promedio mensual de transferencia por familia equivale a 665.5 pesos (incluye el apoyo alimentario de 120 pesos), que representan 2.4% más que la recibida en 2008.
- Cabe señalar que de 2007 a 2009, se han canalizado recursos al Programa por un monto de 126,045.4 millones de pesos para su operación, más del doble de los 51,728.7 millones ejercidos entre 2001 y 2003.
- Al primer semestre de 2009, se ejercieron 22,024.7 millones de pesos en apoyos a las familias a través de sus componentes: alimentario, alimentario compensatorio, adultos mayores, Vivir Mejor, educativo y energético.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN SUS COMPONENTES DE SALUD Y ALIMENTACIÓN, 1998-2008^{1/}

De 1999 a 2007

- Se redujo de 35% a 23.9% la prevalencia de talla baja en los niños beneficiarios menores de dos años.
- Se disminuyó de 61% a 35.8% la prevalencia de anemia en los niños beneficiarios menores de dos años.

De 1998 a 2007

- Se incrementó el porcentaje de mujeres beneficiarias (con hijos), que utilizan métodos anticonceptivos de 37% a 56%.

En 2007

- La prevalencia de emaciación (peso inferior al que corresponde a la estatura) en los niños beneficiarios menores de dos años se redujo a 2.4%, considerándose baja y dentro del rango esperado en una población sana cuyo límite superior es 2.5%.
- Con relación a la salud de los niños beneficiarios menores de 24 meses respecto a los niños no beneficiarios, se registraron menos episodios de tos (25.1% contra 29.6%), de fiebre (19.3% contra 21.3%), de diarrea (9.1% contra 11.8%) y de diarrea potencialmente peligrosa (8.3% contra 10.9%).
- La morbilidad de los niños beneficiarios menores de 24 meses fue menor a la registrada en los niños no beneficiarios (35.5% contra 39.9%).
- El porcentaje de adultos beneficiarios que reportaron haberseles practicado un examen de glucosa para la detección de la *diabetes mellitus* tipo dos en el último año fue mayor al de adultos no beneficiarios (29.2% contra 22.6%).

En 2008

- El total de mujeres en control prenatal fue de 99.1%, cuatro décimas más respecto al año anterior que fue de 98.7%.
- El porcentaje de niños beneficiarios entre dos y cuatro años de edad bajo control nutricional fue de 97.5%.

En 2009

- El porcentaje de familias beneficiarias en control en los servicios de salud, al primer bimestre del año, fue de 98.8%.

- Para fortalecer al Programa, en 2009 se está llevando a cabo un nuevo esquema de atención en zonas urbanas cuyo objetivo es contar con evidencia empírica de un modelo alternativo de gestión y atención en estas zonas, eficientar los procesos de atención y operación del programa, y potenciar los impactos para el desarrollo de capacidades de las familias beneficiarias. Como parte de este nuevo esquema, se incorporarán 200 mil nuevas familias en zonas urbanas, lo que dará un total de 5.2 millones de familias a beneficiar durante 2009. Este piloto contempla, entre otras, las siguientes acciones:
 - Un nuevo modelo de focalización multidimensional a nivel hogar.
 - Acceso a mayores coberturas de servicios de salud que respondan a la dinámica de las urbes y a su problemática epidemiológica.
 - Incrementos en el monto de las becas educativas, en consideración de los mayores costos de oportunidad observados en las zonas urbanas.

^{1/} Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. "A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007)", cuya elaboración fue coordinada por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Sustitución de becas en primaria por apoyo compensatorio a hogares con niños pequeños, respecto a la cobertura prácticamente universal en el nivel primaria.
- Bonos por aprovechamiento escolar.
- Nuevo esquema de focalización a nivel hogar.
- Nuevo esquema de corresponsabilidades, dando mayor flexibilidad en su cumplimiento, considerando las actividades, traslados y horarios de las zonas urbanas.
- Método de pago electrónico que facilita la bancarización de los beneficiarios.
- Se ha avanzado hasta el mes de agosto en la incorporación de 35 mil familias, las cuales se encuentran recibiendo los apoyos otorgados a través del nuevo modelo de gestión en zonas urbanas. En esta primera etapa las ciudades atendidas bajo este modelo son: Ciudad Juárez, Puebla, Ecatepec y Reynosa. La segunda etapa, programada para el mes de octubre, contempla la incorporación de las 165 mil familias restantes en 259 localidades distribuidas en las 32 entidades federativas.
- En 2009 se dio continuidad al **Programa Oportunidades Energético**, que consiste en el otorgamiento de un apoyo monetario mensual de 55 pesos (otorgado de manera bimestral) a las familias beneficiarias del programa, con el propósito de respaldar su consumo de energéticos (energía eléctrica, gas, leña y carbón, entre otros). El apoyo del componente energético se entrega una vez que las familias han cumplido su corresponsabilidad de asistir a sus consultas y a los talleres de autocuidado para la salud.
- **Programas de Apoyo Alimentario**
 - Mediante el **Programa Oportunidades** se entregan apoyos monetarios directos, de manera bimestral, a las familias beneficiarias para contribuir a elevar su estado de nutrición como resultado de la mejoría en la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
 - Para 2009 fueron adquiridas y distribuidas a los centros de salud 206.5 millones de dosis de complementos alimenticios para menores de cinco años, 7% más que los 192.9 millones de dosis adquiridas en el mismo lapso de 2008. Asimismo, se adquirieron y entregaron a los centros de salud 95.3 millones de complementos a mujeres embarazadas y en lactancia, que representan un aumento de 2.8 millones (3%) respecto a los 92.5 millones repartidos el año anterior.
 - En el periodo enero de 2007-junio de 2009, el porcentaje de mujeres en control prenatal, alcanzó 99%, un aumento de 6.3 puntos con relación al 92.7% reportado el año 2000, atendiendo durante el bimestre mayo-junio de 2009 a 124,277 mujeres de un total de 125,565 que se tienen en control prenatal.
 - Con el propósito de responder a la problemática del país en materia de desnutrición, obesidad y sobrepeso, a partir de 2009 el **Programa Desayunos Escolares** busca contribuir a mejorar el estado de nutrición y promover una alimentación correcta mediante un desayuno o comida escolar. Para ello, se modificaron los lineamientos para la operación programática y la conformación de los menús, sustituyendo la leche entera por leche semidescremada, salvo justificación con base en el estado de nutrición de los beneficiarios, y se incluyen alimentos de los tres grupos del plato del bien comer. Adicionalmente se promovió la participación conjunta de los niños, padres de familia y maestros a través de orientación alimenticia y desarrollo comunitario.
 - Con recursos federales, los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), se estima que, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, distribuyeron 994,321,495 desayunos escolares para beneficio de 5,379,722 niños y niñas, de los que 1,178,737 son indígenas.
 - A través del **Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo**, a cargo de los SEDIF, se apoya a la población en condiciones de inseguridad alimenticia con la dotación de raciones alimenticias calientes preparadas y repartidas en espacios habilitados para la elaboración comunal de alimentos.
 - Entre enero y junio de 2009 se estima haber apoyado a 251,954 beneficiarios con 58,833 miles de raciones elaboradas en 2,092 cocinas. Con relación al mismo lapso del año pasado, los 248,954 beneficiarios y las 58,819 miles de raciones elaboradas aumentaron en 1.2% y 0.02%, en ese orden.
 - El **Programa de Abasto Social de Leche** a cargo de Liconsa, alcanzó a junio de 2009 una cobertura de más de seis millones de beneficiarios, es decir 115,936 más con relación al mismo periodo del año anterior. Mientras que al cierre de junio de 2003 el padrón de beneficiarios se ubicaba cerca de los

cinco millones, para el mismo periodo del año 2009 se observa un incremento de 1,117,630 beneficiarios.

- En 2009 se aprobó para el Programa un presupuesto de 2,810.7 millones de pesos, poco mayor a los 2,768.7 millones erogados en 2008, y 24.9% superior a la cifra de 2,027.1 millones ejercidos en 2007.

Logros del Programa de Abasto Social de Leche

En las evaluaciones de impacto de la fortificación de la leche Liconsa sobre el estado de nutrición y la prevalencia de anemia y deficiencias de hierro, zinc y ácido fólico en los niños seleccionados que tenían entre 12 y 30 meses en el año 2003, se destacan los siguientes hallazgos durante 2008:^{1/}

- Menor prevalencia de anemia y talla baja.
- Mayor desarrollo muscular e incremento del coeficiente intelectual, particularmente en el desarrollo de habilidades de comprensión verbal y razonamiento perceptual, memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y en la adquisición de vocabulario.

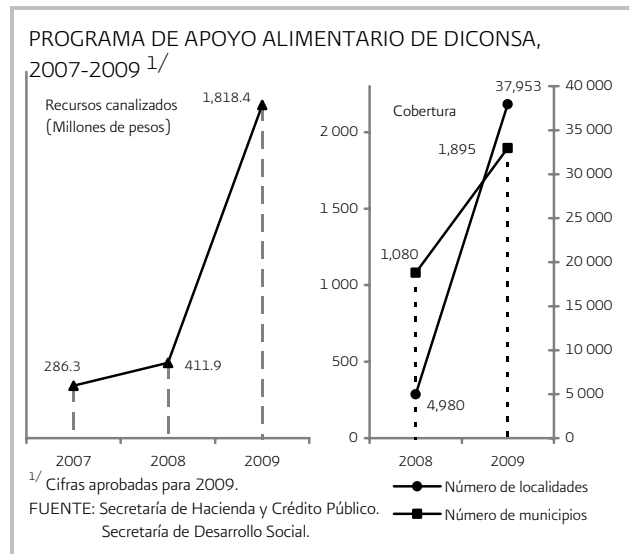
- Cabe señalar que en los últimos tres años, el Programa ha contado con 7,606.5 millones de pesos para su operación, superior en más de 18 veces a los 409.4 millones de pesos canalizados al mismo entre 2001 y 2003.
- Durante el periodo enero-junio de 2009 se ejercieron 1,846.7 millones de pesos de recursos fiscales, casi el 65.7% de los programados para todo el año.
- En los primeros seis meses de 2009, se distribuyeron 504.7 millones de litros de leche, 5.2% más con relación a los 479.8 millones de litros distribuidos en igual periodo de 2008. En el lapso enero de 2007-junio de 2009 se distribuyeron 2,418.6 millones de litros de leche, es decir, 28 millones de litros más que en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009, la producción de leche fortificada fue de 2,419.6 millones de litros, un crecimiento de 12.9 millones de litros con relación al periodo de enero de 2001 a junio de 2003.

- El **Programa de Abasto Rural** a cargo de Diconsa, al mes de junio de 2009, con una infraestructura de 270 almacenes rurales, 28 centrales, cuatro graneleros y seis para programas especiales, abasteció artículos de consumo básico (a través de 22,449 tiendas), a la población más pobre de las zonas rurales del país en cuyas localidades habitan 44 millones de personas.
 - En 2009 se aprobaron 1,955 millones de pesos, de los cuales 1,218 millones se han ejercido al primer semestre.
 - En los últimos tres años se han destinado 6,300.6 millones de pesos, superiores en más de tres veces a los 1,812.3 millones de pesos ejercidos entre 2001 y 2003 por este programa.
 - Entre las diversas acciones realizadas por Diconsa para abastecer de artículos básicos a la población de escasos recursos sobresalen:
 - En el marco de las **Acciones en Apoyo a la Economía Familiar**, puestas en marcha para abatir el incremento de los precios de los alimentos a nivel mundial, ha comercializado entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 más de 39 mil toneladas de fertilizantes a un precio significativamente inferior a los vigentes en el mercado, (en un porcentaje que fluctúa entre 5% y 12% dependiendo del producto: urea o sulfato de amonio), en beneficio de los productores agrícolas que se localizan en zonas marginadas.
 - El precio del maíz a granel se ha mantenido en 3.5 pesos por kilogramo y se cuenta con una reserva suficiente para atender la demanda de los beneficiarios por nueve meses.
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el precio de la harina de maíz "Mi masa", enriquecida y fortificada a fin de combatir la desnutrición, fue de cinco pesos el kilogramo. En las tiendas Diconsa la marca líder de harina de maíz se vende a 6.5 pesos el kilogramo y en las tiendas privadas a 8.4 pesos el kilogramo, un ahorro importante para la población de casi dos pesos por kilogramo.
 - En el periodo septiembre de 2008-agosto de 2009, Diconsa comercializó un total de 154,835 toneladas de harina de maíz, de las cuales 54% corresponden a "Mi Masa", un incremento de 407.6% respecto al mismo periodo del año anterior.

^{1/} Evaluación de Impacto Primera etapa (2003). Segunda etapa (2005) y Tercera etapa (2008). Instituto Nacional de Salud Pública. Centro de Investigación en Nutrición y Salud

- o Para contener los precios de la canasta básica, transfiriendo de manera sostenida un margen de ahorro a los consumidores de 6% en promedio, entre enero de 2007 y junio de 2009 se mantuvieron precios más bajos que los de las tiendas particulares.
- Al cierre de 2008 el **Programa Apoyo Alimentario** de Diconsa (PAL) otorgaba apoyos alimentarios en especie o en efectivo, (los primeros a través de una despensa que incluía productos básicos de alto valor nutricional), así como apoyos en efectivo de 120 pesos correspondiente a la estrategia “Vivir Mejor”, para ayudar a la economía y el poder adquisitivo de las familias beneficiarias y contrarrestar el efecto del alza mundial en los precios de los alimentos.

- Con el fin de fortalecer las acciones del Gobierno Federal, para 2009, a este Programa se fusionó la modalidad de apoyo alimentario del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP). Como resultado de ello, a partir de este año además de los apoyos alimentarios, el Programa otorga a sus beneficiarios servicios de orientación y promoción social en materias de salud e higiene; complementos alimenticios para niños mayores de seis meses y menores de cinco años, así como a mujeres embarazadas o en etapa de lactancia; y seguimiento nutricional a los niños menores de cinco años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.



- o Por otro lado, la **cobertura** del Programa aumentó 75% más respecto a la de 2008, con la atención a 1,895 municipios, 815 más que el año previo, y reflejó un incremento de más de 600% en el número de localidades atendidas (37,953 localidades), en lugar de las 4,980 apoyadas hasta 2008, en todas las entidades federativas del país. Asimismo, derivado de la fusión con el PAAZAP, el padrón de beneficiarios al inicio de 2009 se incrementó 7%.
- o A diciembre de 2008 se atendieron 126,332 familias, con lo que se rebasó en 8% la meta anual de 116,666 familias a atender en ese año.
- En 2009 la asignación presupuestaria aprobada fue de 1,818.4 millones de pesos, más de cuatro y seis veces lo erogado en 2008 y 2007 (411.9 millones de pesos y 286.3 millones de pesos), respectivamente. En los últimos tres años, el Programa ha contado con 2,516.6 millones de pesos para su operación.
- Al mes de junio de 2009 se ejercieron 792.1 millones de pesos, 349% más en términos reales a los 166.3 millones erogados en el primer semestre de 2008.
 - o Durante el primer semestre de 2009, el padrón para la entrega de **apoyos alimentarios** bimestrales por 770 pesos, que incluye los 240 pesos del apoyo “Vivir Mejor” para compensar el alza de precios en alimentos, contempló a 134 mil familias y otorgó complementos nutricionales a 12,737 niños con edades de seis meses a dos años y a 34,006 niños de dos a cinco años. De igual manera, 9,112 mujeres embarazadas o en etapa de lactancia y servicios de orientación y promoción social en las temáticas de salud, higiene y alimentación al 86% de las familias beneficiadas.
- El **monto unitario total de los apoyos alimentarios otorgados** a los beneficiarios al cierre de 2008 fue de 604 pesos, incluyendo el apoyo “Vivir Mejor”. Los apoyos alimentarios ascendieron a 2,319,777, de los cuales 1,453,430 fueron entregados en especie y 866,347 en efectivo.
- Durante 2008 operó el **Programa de Apoyo Alimentario para Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP)** con el fin contribuir a mejorar la calidad de la alimentación y nutrición de las familias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, y municipios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y no eran beneficiarios de ningún otro programa alimentario del Gobierno Federal. Los principales rasgos del funcionamiento del PAAZAP en 2008 fueron los siguientes:
 - Se efectuó la entrega de tres tipos de apoyos alimentarios a cada hogar, canalizando los recursos preferentemente a través de las madres de familia: transferencias en efectivo, dotación de complementos nutricionales y orientación y promoción social para el desarrollo del hogar y la organización comunitaria.

- o Las transferencias en efectivo se efectuaron bajo dos rubros: 245 pesos mensuales por hogar para mejorar la alimentación y nutrición de los hogares de la población objetivo; y 120 pesos mensuales (apoyo Vivir Mejor) por hogar para apoyar la economía familiar de los hogares beneficiarios ante alzas en los precios de los alimentos.
- o La entrega de complementos nutricionales a los hogares fue acorde con el número de niños y niñas entre seis meses y seis años, y a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia habitantes del hogar.
- Al 31 diciembre de 2008, antes de fusionarse con el PAL a cargo de Diconsa, el PAAZAP ejerció 819 millones de pesos y otorgó 688.6 millones de pesos, efectuando la incorporación de 150 mil hogares, con lo que se atendió a 112,579 niños y niñas y 23,544 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

• **Programa 5X1**

- Mediante el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, se busca realizar obras en las entidades federativas que registran niveles de pobreza muy elevados, así como desabasto en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, específicamente en comunidades con población menor o igual a 2,500 habitantes.

• En el contexto de este Programa, durante 2008 se destinaron recursos por 2,979.3 millones de pesos, de los que 2,174.7 millones fueron inversión federal y 804.6 millones correspondieron a aportaciones de los gobiernos estatales.

• Del total de la inversión aplicada, 46.7%, esto es 1,016.9 millones de pesos, fue ejercida en los estados de Chiapas (15.5%), Durango (13.3%), Guerrero (18.2%), Oaxaca (15%), Puebla (9.6%), San Luis Potosí (4.4%), Tabasco (8.1%) y Veracruz (15.9%). Con los recursos ejercidos, se realizaron 447 obras para ampliar la cobertura de servicios de agua potable en comunidades rurales, en beneficio de casi 162 mil habitantes asentados en 555 localidades. También se construyeron 194 sistemas de drenaje que beneficiaron a poco más de 139 mil habitantes asentados en 211 localidades.

• **Vivienda Digna**^{1/}

- A través del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa",^{2/} con cobertura en todas las entidades federativas, se cuenta con recursos aprobados para 2009 por un monto de 1,773.2 millones de pesos, mayores en 8.4% a los 1,635.2 millones autorizados en 2008. La meta en 2009 es otorgar 85,460 subsidios en total (18,687 para vivienda nueva y 66,773 para ampliaciones o mejoramientos).

• De enero a junio de 2009, se ejerció un monto de 805.4 millones de pesos. Asimismo, se otorgaron 13,002 subsidios para vivienda nueva, (69.6% respecto a la meta anual), y 29,167 subsidios para ampliaciones y mejoramientos, 43.6% sobre la meta establecida para 2009.

HABITANTES BENEFICIADOS CON OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ESTADOS CON GRADO DE POBREZA EXTREMA, 2008

Entidades Federativas	Habitantes beneficiados		Inversión aplicada (Millones de pesos)
	Agua potable	Alcantarillado	
Total	161,936	139,283	1,016.9
Chiapas	21,702	7,128	158.1
Durango	17,791	46,479	134.8
Guerrero	22,114	15,530	184.9
Oaxaca	38,192	16,924	152.1
Puebla	10,338	23,016	97.6
San Luis Potosí	14,083	5,643	45.2
Tabasco	23,789	10,126	82.6
Veracruz	13,927	14,437	161.4

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

^{1/} Los avances detallados del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa", a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda se muestran en el apartado 2.14 Construcción y Vivienda de este Informe.

^{2/} El Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" se enmarca en el Objetivo 1 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Igualdad de Oportunidades) y tiene como objetivo contribuir a que los mexicanos en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

- Entre enero de 2007 y junio de 2009, este Programa otorgó 356,063 subsidios en beneficio de igual número de familias de zonas urbanas y rurales de las 32 entidades federativas del país, que equivalen a un total de 4,115.1 millones de pesos.
- Por su parte, el **Programa Vivienda Rural**^{1/} cuenta con un presupuesto aprobado de 379.7 millones de pesos para 2009, esto es, 18.6% mayor a los 320 millones aprobados en el ejercicio 2008.
 - Durante los primeros seis meses de 2009, este Programa otorgó 39,713 subsidios (39,129 para ampliaciones y mejoramientos y 584 para vivienda nueva).
 - De enero de 2007 a junio de 2009, en el marco de este Programa se ejercieron 1,215.2 millones de pesos y se otorgaron 131,216 subsidios (4,497 para vivienda nueva y 126,763 para ampliaciones y mejoramientos).
- La carencia de **infraestructura social básica** es un factor determinante para explicar las disparidades interregionales y de oportunidades de quienes habitan los municipios y localidades con mayor grado de marginación. El acceso a agua entubada, electricidad, drenaje -entre otras acciones-, permite a las regiones crear condiciones para la formación de capital territorial y así integrarse a los procesos de desarrollo de manera competitiva.
 - En 2009 se aprobaron recursos por 8,161 millones de pesos para que la SEDESOL pusiera en marcha el **Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritaria (PDZP)**, con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo, teniendo cuidado de evitar duplicidades con las actividades del Programa Hábitat. Este Programa es resultado de la fusión de los programas para el Desarrollo Local Microrregiones (PDL) y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP), que operaron de forma independiente hasta 2008.
 - En el marco del PDZP, al mes de junio de 2009 se han aprobado proyectos para proporcionar servicio sanitario a 15,145 viviendas, así como agua potable para 34,062, y se encuentran en proceso de aprobación proyectos para dotar de energía eléctrica a 30,971 viviendas. Durante 2008, la SEDESOL otorgó el servicio de agua entubada a 57,064 viviendas, de las cuales 95.4% fue con recursos del PDL y el resto mediante el PAZAP, y proporcionó energía eléctrica a 40,173 hogares con recursos del PDL.
 - El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) también lleva a cabo acciones vinculadas con la infraestructura comunitaria. Al 30 de junio, el PDZP ha aprobado la construcción de 293 proyectos de saneamiento: plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje, lagunas de oxidación, biodigestores, entre otros, 11 albergues estudiantiles, principalmente en zonas indígenas en municipios de muy alta y alta marginación, 21 caminos en municipios de muy alta y alta marginación. Asimismo, se han aprobado 25 proyectos para rellenos sanitarios, entre otras acciones.
 - Por otra parte, el Programa trabaja con recursos propios de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública y de Salud para la atención de escuelas que tengan insuficiencia en la infraestructura básica para asegurar el suministro y almacenamiento de agua destinada a la limpieza de los planteles y al consumo humano. También, el PDZP participa en los trabajos de rehabilitación y construcción de baños en las escuelas públicas de los municipios de muy alta y alta marginación, así como en las acciones que se llevan a cabo en el contexto del Programa Mejores Espacios Educativos. A la fecha se comprometieron 706 proyectos con una inversión de 100.4 millones de pesos.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO LOCAL MICRORREGIONES Y DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN 2008

Programa para el Desarrollo Local Microrregiones (PDL)

- Se proporcionó agua entubada a 54,424 viviendas, de las cuales 33,760 están situadas en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación, cuyos rezagos superan la media estatal.
- En materia de electrificación, se dotó del servicio a 40,173 viviendas, de las que 9,113 fueron unidades familiares ubicadas

^{1/} El Programa Vivienda Rural apoya a las familias mexicanas en pobreza patrimonial que habitan en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación de hasta cinco mil habitantes, con un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.

en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal.

- De enero de 2007 a diciembre de 2008 se ejerció un presupuesto acumulado de 2,934 millones de pesos con los cuales se realizaron 8,073 proyectos.

Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP)

- Se destinaron 3,767.6 millones de pesos para realizar inversiones en obras y acciones de infraestructura y mejoramiento de vivienda en localidades y municipios de alta o muy alta marginación o rezago social, o que presentan alta concentración de personas en condición de pobreza.
- Con el PAZAP se proporcionó agua entubada a 2,640 viviendas y servicio sanitario a 1,674, con importante impacto sobre la dignificación de las viviendas y la salud de los habitantes de municipios de alta y muy alta marginación.
- La mayor contribución del Programa fueron las 530,027 viviendas a las que se les dotó de piso firme.

- La proporción de viviendas con piso de tierra varía de acuerdo con el tamaño de la localidad, ya que en las localidades con menos de 15 mil habitantes la misma asciende a 77.8%, en tanto que disminuye a 21%^{1/} en las de 15 mil habitantes y más; esto es, las condiciones de ruralidad se asocian fuertemente con la existencia de piso de tierra en las viviendas.
 - En 2007 y 2008, con la aportación del PAZAP y del PDL se benefició con **piso firme** a 575,413 viviendas, de las cuales 92.2% correspondieron al primero y 7.8% al segundo de los programas.

Avances en la disminución de viviendas con pisos de tierra

La SEDESOL, con la concurrencia de otras dependencias, diseñó una estrategia para abatir el rezago total de pisos de tierra de todas las viviendas del país estimado en 2.4 millones, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

De enero de 2007 a junio de 2009, se han construido con acciones concurrentes de diversos ámbitos, 872,407 pisos, en igual número de viviendas distribuidas de la siguiente manera: 791,324 por el Gobierno Federal: SEDESOL (PAZAP, PDL, PET, PDZP) y FONHAPO; y 81,083 pisos por parte de los gobiernos estatales con los que se ha venido trabajando en este rubro. A la fecha se registra un avance de 36.4% de la meta sexenal de 2.4 millones de viviendas, del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.

- De enero a junio de 2009, con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se comprometieron proyectos para la realización de pisos de concreto en 237,184 viviendas. Al 30 de junio de 2009 se han colocado 47,532 pisos firmes.
- Para los años 2007 y 2008, las obras realizadas en las viviendas por los programas para el Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a las Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP), significaron una contribución acumulada de 24%^{2/} a la meta del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.
- Si se considera el avance del PDZP durante el primer semestre de 2009, la contribución acumulada para alcanzar la meta del Programa Sectorial (2.4 millones de viviendas con piso firme al 2012) es de 25.9%.
- Entre las acciones realizadas por el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", de enero de 2007 a mayo de 2009, se incluye la realización de 143,119 pisos firmes por un monto de 571.9 millones de pesos.
- De igual manera, el Programa Vivienda Rural en el periodo enero de 2007-mayo de 2009 llevó a cabo la realización de 31,603 pisos firmes por un monto de 112.79 millones de pesos.

- Para el año 2009, la meta de pisos para SEDESOL es de 600 mil viviendas, sin considerar la participación de los gobiernos estatales. Se estima que para finales de este año el avance acumulado 2007-2009 en el abatimiento del rezago de pisos de tierra será de 59% respecto a la meta sexenal (2.4 millones de viviendas). Se ha contemplado que las acciones de piso firme lleguen a todos los estados y municipios del país, atendiendo fundamentalmente la proporción de los rezagos y la

^{1/} Es importante mencionar que los registros de las localidades confidenciales, correspondientes a localidades de una o dos viviendas, no reportan información de las viviendas particulares ni de sus ocupantes. Por lo que el 1.2% de viviendas restante se encuentra en este rubro.

^{2/} La relación se establece respecto de la meta sexenal de 2.4 millones de viviendas. Durante el año 2007 se llevaron a cabo 12,029 pisos firmes con el PDL, bajo el régimen de Banderas Blancas. De acuerdo con las Reglas de Operación del PDL del ejercicio fiscal 2007, las Banderas Blancas se definen como un conjunto acciones dirigidas a fortalecer las condiciones mínimas necesarias de infraestructura social básica, servicios, mejoramiento de viviendas, entre otros de las localidades y municipios pertenecientes a las Microrregiones.

situación contextual (accesibilidad, dispersión, entre otros factores), situación que SEDESOL ha previsto en la distribución de las metas anuales (2008-2012).

- La cobertura de pisos firmes considera un avance segmentado atendiendo a los municipios en orden descendente de marginación, es decir, primero se considera a los municipios de muy alta marginación para después avanzar hacia municipios de alta, media, baja y muy baja marginación. Conforme se avance en el logro de las metas de piso firme se liberará recursos para otro tipo de acciones.

MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS.

• Padrones de beneficiarios de los programas sociales

- Con el propósito de garantizar la interoperabilidad de los padrones de beneficiarios de los distintos programas operados por el Gobierno Federal, el 12 de enero de 2006 se publicó el Decreto de creación del **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales**.
 - Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y julio de 2009, se dio continuidad a la consolidación del sistema y se desarrollaron las siguientes acciones:
 - o Se recibieron 74 padrones de programas gubernamentales, con 137.9 millones de registros, lo que significa un incremento respecto del mismo periodo anterior de 19% en lo referente al número de padrones recibidos (62) y de 55% con relación a los registros (88.8 millones).
 - o Se cotejaron los padrones del sector salud y se identificaron 334,304 duplicidades que podrían representar 402.9 millones de pesos potencialmente distribuibles.
 - o Se apoyó al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con el diagnóstico de 31 programas, en los que se identificó a la población objetivo atendida, diferenciada por sexo, grupo de edad y entidad federativa.
- Se dio continuidad, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, a la integración, operación y mantenimiento del **Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social (PBPDS)**, mejorando así los procesos de planificación y verificación de entrega de apoyos. Asimismo, con el propósito de hacer más eficiente la actualización del PBPDS, se modernizó el mecanismo de identificación único de beneficiarios y se rediseñó el modelo de la base de datos.
 - A agosto de 2009, el PBPDS registró 37.3 millones de beneficiarios, 3.4 millones más que los 33.9 millones registrados al cierre de 2006, 2.3 millones más que los 35 millones de beneficiarios a diciembre de 2007 y 1.7 millones más con relación a los 35.6 millones de beneficiarios al finalizar 2008.
- En agosto de 2009, se desarrolló un **Sistema Geográfico en Plataforma WEB (SISWEB)** para consultar los cambios registrados en el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades, lo que permitió actualizar de manera permanente el catálogo y facilitar la homologación de referencias geográficas del padrón de beneficiarios. Adicionalmente, se optimizó la funcionalidad de dicho Sistema con la incorporación de herramientas para la georreferenciación en lecherías, tiendas y almacenes Diconsa, estancias infantiles, centros comunitarios de aprendizaje e identificación de espacios públicos rescatados.
 - Durante los primeros seis meses de 2009 se capacitaron más de 100 servidores públicos a nivel nacional en el uso de las herramientas del SISWEB necesarias para la planeación operativa de los programas sociales.
- El CONEVAL dio a conocer en octubre de 2008 el **Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008** que, con base en la información generada por las evaluaciones externas a los programas federales de desarrollo social, presenta un diagnóstico de la política de desarrollo social a partir de los años noventa.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO 2008

Diagnóstico de la política de desarrollo social

- Los avances registrados en el país en los últimos 14 años muestran un incremento en la cobertura de servicios básicos para los sectores más desfavorecidos como lo señalan algunos indicadores de desarrollo social.
 - En materia de educación, en el periodo de 1992 a 2008 el porcentaje de niños entre ocho y 12 años que no asisten a la

escuela y de personas mayores de 15 años analfabetas se redujo de 5.1% a 2.1% y de 11.3% a 7.6%, respectivamente. La cobertura de educación básica también mejoró, mientras que la educación primaria mantuvo una cobertura cercana al 95%, la secundaria aumentó de 67.8% a 94.2%. Asimismo, para el 20% más pobre de la población la inasistencia escolar disminuyó de 8.9% a 3.4%.

- Al igual que el porcentaje de personas analfabetas, en términos de infraestructura, entre 1992 y 2008 el número de viviendas con piso de tierra se redujo de 15.8% a 6.1%, las viviendas sin energía eléctrica de 6.5% a 1.1%, y aquellos hogares que no tenían agua entubada de 18.5% a 11.3%. Para el 20% más pobre de la población, el porcentaje de hogares en viviendas con piso de tierra pasó de 46.2% en 1992 a 18.9% en 2008.
- La cobertura en seguridad social también ha tenido cambios positivos. En 1992, el 80% de las personas de 65 años o más no contaban con trabajo o pensión y el 69% de los hogares no contaba con cobertura de programas sociales ni seguridad social. En 2008, estas variables se redujeron a 34 y 25 puntos porcentuales, respectivamente. Para el 20% de la población más pobre del país, en 1992, el 94.1% de las personas de 65 años no trabajaba y no recibía pensión, porcentaje que se redujo a 90.8% en 2006 y a 70.2% en 2008.
- Se han puesto en marcha estrategias de focalización y descentralización del gasto para generar políticas de desarrollo social más progresivas como el Seguro Popular y Oportunidades, que han tenido mayor impacto sobre los hogares de bajos recursos.
- Entre los retos que aún enfrenta el país se encuentran la presencia de obesidad como problema de salud pública y la existencia de variables macroeconómicas que afectan los avances en el combate a la pobreza, como el aumento del precio de los alimentos y las bajas tasas del crecimiento económico, de empleo formal y salarios reales.

Recomendaciones con el objetivo de mejorar la política de desarrollo social del país

- Mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la población, especialmente para la que se encuentra en pobreza.
- Mejorar la cobertura del conjunto de las acciones de la política social para acercarse al cumplimiento de los derechos sociales de la población.
- Poner en práctica una estrategia global que mida los avances en cobertura y calidad de los bienes y servicios.
- Promover una mejor planeación estratégica de la política de desarrollo social que permita el logro de los objetivos nacionales y mejore la coordinación entre sectores y programas.
- Presentar sistemáticamente indicadores que muestren que las políticas y programas de desarrollo social están resolviendo el problema para el cual fueron diseñados.
- Continuar y fortalecer políticas para la igualdad de oportunidades de género y grupos vulnerables.
- Destinar más recursos para la infraestructura de comunicación, transporte y otros servicios con el fin de facilitar la inclusión social de los sectores sociales geográficamente marginados.

FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA EN LAS CIUDADES DEL PAÍS

- El **Programa Hábitat**, instrumento de la política social del Gobierno Federal que busca contribuir a la superación de la pobreza urbana y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas, mediante el financiamiento de obras y acciones dirigidas a mejorar el entorno físico y a promover su desarrollo social, se aplica en ciudades mayores a 15 mil habitantes en las que está asentado el 72.3% de la población del país en 2009.
 - Dentro del conjunto de localidades urbanas, Hábitat focaliza sus acciones en los denominados Polígonos Hábitat, que son las zonas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza, en los que residen cerca de 16.7 millones de personas. Para 2009:
 - El Programa cuenta con un **presupuesto** modificado de 2,744.4 millones de pesos, que serán complementados con una cantidad similar aportada por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los propios beneficiarios. Esta asignación presupuestaria supera en 38.7% real a los 1,887.4 millones de pesos ejercidos en 2008.
 - Al cierre de 2009, se habrán atendido 1,164 **polígonos**, 36.7% de los 3,175 que constituyen el universo potencial de actuación de Hábitat, y que se ubican en 245 ciudades, así como en 354 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal. Asimismo, a través de sus tres modalidades se ejecutan 10,900 **proyectos**, para beneficio de 1.3 millones de hogares que están integrados por 5.1 millones de personas.
 - Al mes de junio de 2009, se ejercieron 1,035.8 millones de pesos, con los cuales se apoyaron 8,500 proyectos y se benefician 884 mil hogares, integrados por 3.4 millones de personas. A través de sus tres modalidades, se registran los siguientes avances:

- o **Modalidad Desarrollo Social y Comunitario.** Se llevan a cabo 4,170 proyectos, entre los que destacan: 2,743 dirigidos al desarrollo de capacidades individuales y comunitarias; 775 para el fomento de la participación y organización comunitaria; 492 para la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia intrafamiliar, y 133 para la instalación de módulos en los polígonos, para la promoción de programas federales.
- o **Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano.** Se apoya la ejecución de 4,235 proyectos para: construcción, habilitación o equipamiento de 193 centros de desarrollo comunitario; introducción o mejoramiento de 427.6 mil metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad; pavimentación de 3.9 millones de metros cuadrados de vialidades; 158 proyectos para la prevención y mitigación de riesgos ocasionados por fenómenos naturales y para el mejoramiento del entorno, y 71 proyectos para el saneamiento del entorno (recolección y disposición de basura y rellenos sanitarios), entre otros.

También se apoyan obras para la protección, conservación y revitalización de los centros históricos que se encuentran inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas. Para este propósito, se realizan 13 proyectos a los que se canalizan subsidios federales por 17.6 millones de pesos.

- o **Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano.** Se apoya la ejecución de 95 proyectos dirigidos a: la elaboración o actualización de 19 planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; la realización de 67 estudios relativos a la pobreza y el desarrollo urbano; la adquisición de 1,212 lotes con servicios básicos, y 32 proyectos para la instalación de observatorios urbanos locales y agencias de desarrollo urbano.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009, se ejercieron 11,727.6 millones de pesos, de los cuales, 5,985.3 millones correspondieron a recursos federales y 5,742.3 millones a las aportaciones locales (1,374.6 millones son recursos de los gobiernos de las entidades federativas, 4,108.7 millones son recursos de los municipios y 259 millones corresponden beneficiarios y otros aportantes).
 - Con los recursos mencionados se apoyaron un total de 26,748 proyectos: 13,828 en la modalidad de desarrollo social y comunitario, 12,089 en la modalidad de mejoramiento del entorno urbano y 831 para la promoción del desarrollo urbano.
 - En 2007 y 2008 Hábitat benefició a cuatro y 4.7 millones de personas, respectivamente. Al mes de junio de 2009 se han beneficiado 3.4 millones de personas.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL COMBATE A LA POBREZA

- Mediante los **Programas de Coinversión Social**^{1/} y de **Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF), se llevan a cabo diversas acciones en materia de política social y bienestar común, además de coadyuvar a la integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo social.
 - El PAIMEF apoya la coordinación inter e intrainstitucional, así como la vinculación de acciones en los órdenes de gobierno, a través de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), promoviendo acciones para combatir la pobreza y la vulnerabilidad social de la población, como es el caso de las mujeres en situación de violencia.
 - Este Programa cuenta en 2009 con un presupuesto aprobado de 196.8 millones de pesos para respaldar la realización de los proyectos presentados por las IMEF. En los últimos tres años, se canalizaron 576 millones de pesos para su operación.

OBJETIVO: APOYAR A LA POBLACIÓN MÁS POBRE A ELEVAR SUS INGRESOS Y A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, IMPULSANDO Y APOYANDO LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

APOYAR EL ARRANQUE Y LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES Y DE GRUPOS COMUNITARIOS MEDIANTE ASESORÍA Y PROGRAMAS DE MICROFINANCIAMIENTO, EN EL CAMPO Y LAS CIUDADES

- El **Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad** (FONAES) busca apoyar las iniciativas productivas, individuales y colectivas de emprendedores de escasos recursos para generar y preservar

^{1/} Las acciones y resultados de este Programa se presentan en el tema 3.6 Grupos Vulnerables de este Informe.

ocupaciones e impulsar el desarrollo económico en las comunidades, así como promover el desarrollo de las habilidades y capacidades empresariales y comerciales, y fomentar la consolidación de la banca social para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

- En el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009 FONAES autorizó recursos por 2,249.3 millones de pesos, a través de los diferentes tipos de apoyo operados por el programa, en beneficio de 65,117 empresarios sociales. De estos recursos, el programa canalizó 2,049 millones de pesos para apoyar el financiamiento de 7,324 unidades productivas que benefició a 37,054 socios y generaron 31,390 ocupaciones.
- De enero a julio de 2009, el FONAES autorizó apoyos por 1,365.6 millones de pesos, con los siguientes resultados:
 - Se destinaron 1,302.2 millones de pesos^{1/} para financiar a 5,025 unidades productivas a fin de contribuir a la generación de 19,197 ocupaciones^{2/} y beneficiar a 23,108 empresarios sociales, de los cuales el 55% fueron mujeres, extendiendo sus actividades a un total de 1,126 municipios de las 32 entidades federativas del país.
 - Se erogaron 348.4 millones de pesos, a través del “Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”, el cual atiende las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas exclusiva o mayoritariamente por mujeres.^{3/} Con dicha inversión se apoyó a 2,185 unidades productivas (43.5% del total de 5,025), se benefició a 6,381 empresarios sociales (96.2% fueron mujeres) y se generaron 5,819 ocupaciones.^{4/} Adicionalmente, a través de otras modalidades de apoyo para apertura y ampliación de negocios, se respaldó a 190 unidades productivas exclusivas de mujeres y a 613 en las que la participación de mujeres es superior a 50%.
 - Se ejerció una inversión de 21.2 millones de pesos, a través del “Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad”, para respaldar las iniciativas de 102 unidades productivas que beneficiaron a 197 personas con discapacidad, logrando además generar 303 ocupaciones. Adicionalmente, a través de otras modalidades de apoyo para apertura y ampliación de negocios, se apoyó a 55 unidades productivas en las que participan 63 personas con discapacidad.
 - De igual manera, se destinaron 8.8 millones de pesos para financiar la elaboración de 941 estudios de preinversión y la realización de talleres para incubación de negocios; se invirtieron 46.4 millones de pesos para impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de 955 unidades productivas; se apoyó el desarrollo y consolidación de 11 organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales con recursos que ascendieron a 4.6 millones de pesos, y se canalizaron 3.7 millones de pesos para la capacitación especializada de 52 empresas sociales de financiamiento.
- Durante el periodo enero de 2007-julio de 2009, el FONAES ejerció recursos por 3,586.8 millones de pesos a través de los diferentes tipos de apoyos operados por el Programa: 84.9% de los recursos se destinaron al financiamiento de proyectos productivos; con el 3.7% de la inversión total se apoyó la elaboración de estudios de preinversión y la participación unidades productivas en talleres para la incubación de negocios; con el 7.5% se respaldó el fortalecimiento empresarial y comercial de negocios establecidos; 1.4% del monto total permitió apoyar la capacitación y asesoría de unidades productivas afiliadas a organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de las empresas sociales; 0.3% se destinó a apoyar el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales;

^{1/} Los 1,302.2 millones de pesos se componen de 1,267.7 millones de pesos para financiar unidades productivas en 2009 y por 34.5 millones de pesos para completar la inversión de 46 unidades productivas apoyadas en 2008, con base en el artículo 4o. transitorio de las Reglas de Operación del FONAES publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

^{2/} A lo largo de todo el documento y para todos los casos, los datos de FONAES sobre ocupaciones generadas son preliminares.

^{3/} Se considera que un grupo o empresa social está integrada mayoritariamente por mujeres cuando al menos 75% de las socias son del sexo femenino y las funciones de dirección, coordinación y supervisión estén a cargo de mujeres. Lo anterior de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

^{4/} De acuerdo con la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, la ocupación se define como “la realización de una actividad económica, ya sea de manera independiente o subordinada”.

y con el 2.2% restante se apoyó el desarrollo y consolidación de instituciones de la banca social (empresas sociales de financiamiento).

RESULTADOS GENERALES DEL FONAES, ENERO 2007-JULIO 2009

Concepto	2007	2008	Enero-Julio 2009	TOTAL
Inversión Total (Millones de pesos) ^{1/}	1,099.2	1,122.0	1,365.6	3,586.8
Apoyos para abrir o ampliar un negocio				
Inversión (millones de pesos) ^{2/}	931.9	812.5	1,302.2	3,046.7
Unidades productivas	2,982	2,454	5,025	10,461
Ocupaciones generadas ^{3/}	n.d.	13,289	19,197	32,486
Socios totales	22,915	14,965	23,108	60,988
Apoyos para estudios que evalúen la conveniencia de abrir o ampliar un negocio				
Inversión (millones de pesos)	23.2	101.4	8.8	133.4
Estudios	2,039	3,792	941	6,772
Unidades productivas apoyadas para incubación de negocios	n.a.	4,696	52	4,748
Apoyos para fortalecer negocios establecidos				
Inversión (millones de pesos)	114.0	120.9	33.8	268.7
Unidades productivas apoyadas	n.d. ^{4/}	6,537	767	7,304
Apoyos para fortalecer negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones				
Inversión (millones de pesos)	n.a.	38.9	12.6	51.5
Unidades productivas apoyadas	n.a.	1,472	188	1,660
Apoyos para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales				
Inversión (millones de pesos)	n.a.	4.9	4.6	9.5
Unidades productivas apoyadas ^{5/}	n.a.	14	11	18
Apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social				
Inversión (millones de pesos)	30.1	43.4	3.7	77.2
Instituciones apoyadas ^{6/}	n.d.	200	52	201

^{1/} La suma de los montos parciales puede no coincidir con los totales por efecto de redondeo.

^{2/} Para 2009, se incluyen los recursos autorizados para el pago de segundas ministraciones de 46 proyectos apoyados en 2008 (34.5 millones de pesos), de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o transitorio de las Reglas de Operación del programa, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2008. No se reportan los datos de unidades productivas, ocupaciones generadas ni socios en virtud de que estos se encuentran dentro de los datos reportados en 2008.

^{3/} Información preliminar. Hasta 2007 FONAES sólo captaba información sobre el número de empleos permanentes y eventuales en los proyectos productivos apoyados, sin desagregarse si éstos eran generados o preservados; a partir de 2008 se contabilizan las ocupaciones y se desagregan en generadas y preservadas. En los proyectos apoyados en 2007 se registraron 17,142 empleos permanentes y eventuales. Cabe señalar que de acuerdo con la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, la ocupación se define como "la realización de una actividad económica, ya sea independiente o subordinada".

^{4/} En 2007 FONAES contabilizaba el número de acciones en los apoyos para fortalecer negocios establecidos, por lo que no se dispone de información sobre el número de unidades productivas apoyadas.

^{5/} Los parciales anuales no son sumables, algunas organizaciones recibieron apoyos en los dos ejercicios fiscales.

^{6/} Los parciales anuales no son sumables, algunas instituciones recibieron apoyos en los dos ejercicios fiscales.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica

FUENTE: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. Secretaría de Economía.

- Para apoyar la incubación de negocios y la capacitación empresarial y comercial de los negocios establecidos entre 2007 y junio de 2009 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo las IX y X Ferias Nacionales de Empresas Sociales en 2007 y 2008, respectivamente, que contaron con la participación de 1,738 empresas sociales; las VI y VII Expo de Microempresas Sociales 2007 y 2008, a las que asistieron 839 empresas; y las VI y VII Ferias Artesanales de Empresas Sociales 2007 y 2008 que reunieron a 713 empresas.
 - Asimismo, se puso en marcha el Programa de Incubación de Empresas Sociales, para fomentar la creación de unidades productivas que contribuyan a la generación de empleo, al desarrollo local y regional y al arraigo de la población; el Programa de Capacitación y Acompañamiento a Empresas Sociales 2008, para incrementar las posibilidades de permanencia y desarrollo de las empresas sociales a través de capacitación en temas de organización, administración, técnico-productivos y comerciales; y el Programa de Impulso a la Competitividad 2008, orientado a proporcionar a los

participantes, servicios de capacitación, asesoría y consultoría que faciliten la inserción y permanencia en los mercados.

- Durante los meses de agosto y septiembre de 2009 se llevarán a cabo la XI Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2009 y el IV Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2009. Se estima que dichos eventos contarán con la asistencia de tres mil empresarios sociales.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, 2001-2009

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % ^{2/}
			2007	2008				
Microcréditos otorgados	191,715	995,961	310,686	456,830	450,000	200,458	228,444	14.0
Monto de créditos otorgados (millones de pesos) ^{1/}	270.0	940.4	240.0	452.6	340.8	196.9	247.8	18.6
Personas beneficiadas	191,715	807,643	233,734	354,017	338,625	176,618	219,892	24.5
Cursos de capacitación a instituciones de microfinanciamiento (IMF)	9	49	8	24	23	11	17	54.5
Apertura de sucursales, extensiones y agencias	32	123	37	66	44	43	20	-53.5
Incorporación de nuevas IMF	49	46	14	20	16	9	12	33.3

^{1/} Recursos otorgados por el PRONAFIM a las IMF.

^{2/} Las cifras en millones de pesos se deflactaron con el índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los seis primeros meses de 2009.

^{P/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Economía.

- A través del **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** (PRONAFIM) se canalizan recursos a proyectos productivos de personas que viven en condiciones de pobreza, a través de diferentes instituciones de microfinanciamiento (IMF) ubicadas en las 32 entidades federativas del país.
 - De enero a junio de 2009 el PRONAFIM canalizó recursos a las IMF por 247.8 millones de pesos, que se distribuyeron en 1,121 municipios de las 32 entidades federativas. El importe representó el 72.7% de la meta anual y benefició a 219,892 emprendedores de bajos ingresos, de los que 81.7% fueron mujeres y 18.3% hombres. Con esta inversión se otorgaron 228,444 microcréditos (50.8% de la meta anual), mayores en 14% a los concedidos en el mismo periodo del año previo.
 - Los recursos erogados en el periodo enero de 2007-junio de 2009 superaron en más de tres veces a los canalizados en el mismo lapso de 2001 a 2003, y se utilizaron para conceder un total de 995,961 créditos acumulados, cifra superior en 419.5% a los registrados entre enero de 2001 y junio de 2003.
 - Asimismo, para mejorar el manejo y administración de este Programa, en el primer semestre de 2009 se impartieron 17 cursos de capacitación a 60 IMF en temas relativos a administración, contabilidad y recursos humanos, entre otros.
 - La apertura de sucursales, extensiones y agencias ascendió a 20 durante enero-junio de 2009 y alcanzó un acumulado de 123 de enero de 2007 a junio de 2009, lo que significó un aumento de 284.4% con respecto al mismo periodo de 2001 a 2003. Es importante señalar que las sucursales, extensiones y agencias realizan labores de colocación crediticia en regiones apartadas de las oficinas centrales de las IMF, lo que les permite ampliar su rango de cobertura financiera.
- El **Programa de Opciones Productivas** tuvo una asignación original de 997.6 millones de pesos para 2009, con los que se programó apoyar a través de las modalidades del Programa 7,535 proyectos productivos.
 - De enero a junio de 2009 se ejercieron 653.2 millones de pesos, con los cuales se alcanzaron los siguientes resultados por modalidad:
 - **Fondo de Cofinanciamiento.** Con recursos por 386.6 millones de pesos, se apoyaron 5,009 proyectos en beneficio de 26,775 personas.
 - **Proyectos Integradores.** Con una inversión de 78.8 millones de pesos, se asistieron 27 proyectos en beneficio de 3,573 personas.
 - **Red de Mentores.** Mediante una inversión de 31.8 millones de pesos, se formaron 280 mentores para el acompañamiento de proyectos productivos en cinco reuniones regionales.

- **Agencias de Desarrollo Local.** Con recursos por 130 millones de pesos, se apoyaron 106 proyectos en beneficio de 52,903 personas.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009, se apoyó al **Fondo de Cofinanciamiento** con 1,590.7 millones de pesos para ejecutar 22,456 proyectos en beneficio de 126,780 personas; se financiaron en la modalidad de Proyectos Integradores un total de 178 proyectos con recursos por 464.4 millones de pesos para beneficio de 55,821 personas; se capacitaron, en la vertiente de Red de Mentores, 1,427 personas por el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey para el acompañamiento de proyectos productivos en 31 estados, con una inversión de 137.3 millones de pesos, y se apoyaron 342 proyectos en beneficio de 242,444 personas en la modalidad de Agencias de Desarrollo Local con una inversión de 398.3 millones de pesos.
- Desde 2008, la **Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones** se orientó a impulsar el desarrollo de los municipios del país que integran las Zonas de Atención Prioritaria -municipios de alta o muy alta marginación- y los municipios predominantemente indígenas.
 - En los municipios de muy alta y alta marginación se canalizó, durante todo el ejercicio fiscal 2008, una inversión federal^{1/} en los 125 municipios de muy alta marginación del país, de 35,721.2 millones de pesos, de la cual 24.5% se orientó al rubro de educación; 37.5% a salud; 12.6% a productividad; 17% a vivienda y 8.4% a infraestructura social básica.
 - Con el propósito de dar continuidad a la creación de espacios de aprendizaje y a la capacitación en las comunidades, mediante el uso de computadoras conectadas a *Internet*, entre 2007 y 2008 se instalaron 508 Centros Comunitarios de Aprendizaje, 89.7% de ellos en municipios de alta y muy alta marginación.
 - Al mes de junio de 2009, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se han aprobado 269 Centros Comunitarios de Aprendizaje en municipios de muy alta y alta marginación.

AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSPORTE PARA LAS REGIONES MENOS DESARROLLADAS DEL PAÍS

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes entre enero y junio de 2009 modernizó un total de 2,896.6 kilómetros de carreteras y caminos rurales, longitud superior poco más de tres veces a los 742.4 kilómetros alcanzados en similar periodo de 2008, ubicándose 2,409.6 kilómetros (83.2% del total) en el ámbito rural y los 487 kilómetros restantes en las rutas troncales del país.
 - La extensión modernizada en los 14 corredores carreteros (487 kilómetros), fue mayor en 78.4% a los 273 kilómetros alcanzados en el primer semestre de 2008, y la correspondiente a los caminos rurales y carreteras alimentadoras en más de cinco veces a los 469.4 kilómetros logrados en igual periodo.
 - Con estas acciones fue posible reducir el tiempo de traslado en un promedio de 30 a 40 minutos, e incrementar la seguridad de los usuarios. Además, la meta alcanzada en caminos rurales es un avance muy significativo en cobertura y calidad de los caminos rurales cuyo impacto es aún más relevante en las zonas indígenas y comunidades de alta marginación como un elemento base del desarrollo social.
- Avances en el diseño del **Programa Integral de Fortalecimiento de las Comunicaciones Regionales e Interregionales.**
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, en el marco del **Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo del Gobierno Federal** y con objeto de que sean financiados por el Fondo Nacional de Infraestructura, se apoyó con asistencia técnica en materia de modernización del transporte a 18 ciudades y zonas metropolitanas mayores de 500 mil habitantes para la preparación y evaluación de la factibilidad técnica y rentabilidad social de sus proyectos de transformación del transporte urbano. Asimismo, se otorgó asistencia técnica para la preparación de estudios de movilidad urbana sustentable a 14 ciudades mayores de 100 mil habitantes.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se continuó avanzando en la prestación del **servicio de telefonía rural de acceso comunitario en localidades rurales con población de 100 a 499**

^{1/} Las dependencias de la Administración Pública Federal que participaban en esta Estrategia eran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Turismo y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

habitantes, así como en la verificación de la adecuada operación de los equipos telefónicos instalados en la red de Telefonía Rural de Acceso Comunitario.

- En 2008 se verificó la operación de 8,561 equipos telefónicos instalados, 2,205 en el periodo de septiembre a diciembre, lo que representa el 25.8% del total; y para 2009 se programó la verificación de 14,532 equipos telefónicos instalados, 11,072 de ellos entre enero y agosto, esto es 76.2% del total.

PROMOVER PROYECTOS DE ECOTURISMO, TURISMO DE AVENTURA Y TURISMO CULTURAL EN LAS ZONAS RURALES PARA QUE PUEDAN APROVECHAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS EN CUANTO A RIQUEZA NATURAL Y CULTURAL Y HAGAN DE ÉSTA UNA ACTIVIDAD QUE DETONE SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

- De enero a junio de 2009 la Secretaría de Turismo (SECTUR) impartió 531 cursos de capacitación de manera directa y por efecto multiplicador, en coordinación con las entidades federativas, se capacitó a 15,675 prestadores de servicios. Estas cifras representan incrementos de 279.3% con relación a los 140 cursos impartidos y de 232% respecto de los 4,721 prestadores de servicios capacitados a través del efecto multiplicador entre enero y junio de 2008. En la capacitación destacan temas como los de manejo higiénico de alimentos para empresas comunitarias, atención a comensales, atención a huéspedes, calidad en el servicio, cultura turística, preparación de alimentos, preparación de bebidas, servicio a cuartos y áreas públicas y actualización de guías de turistas.
- En colaboración con el Gobierno del Estado de Michoacán se impulsa el Proyecto Ruta de Don Vasco, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones consideradas en este Programa. Entre las localidades apoyadas para el presente ejercicio fiscal se considera a Morelia, Pátzcuaro, Ihuatzio, Santa Clara del Cobre, Santa Fe de la Laguna, Zacán, Paracho y Zamora, para lo cual se invirtieron recursos federales por un monto de 59.8 millones de pesos y con la aportación del estado y municipios se detonaron 148.2 millones de pesos, a través de un proceso destinado a combatir la pobreza y la marginación de los grupos sociales más desfavorecidos, mediante el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y su patrimonio cultural. Adicionalmente, se llevó a cabo en Morelia, Michoacán el Séptimo Encuentro Nacional de Empresas Comunitarias Ecoturísticas.
- Asimismo, en coordinación con las oficinas estatales de turismo del Gobierno del Estado de Chiapas se llevó a cabo la XXIII Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Turismo 2009, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas cuyo tema central fue "Programa Integral de Capacitación y Competitividad, una alternativa al modelo de desarrollo turístico". Esta reunión tuvo como objetivo principal contribuir a las acciones en materia de competitividad turística nacional, fortaleciendo la gestión local para elevar el desarrollo de la cultura turística. En dicho evento se contó con la participación de funcionarios estatales de turismo de 20 estados de la república, que se encargan de instrumentar los programas que desarrolla la SECTUR en sus respectivas entidades.
- De enero a junio de 2009, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas canalizó 144 millones de pesos al Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, a fin de apoyar diversas acciones para la ejecución de 160 proyectos en beneficio de 147 organizaciones; los recursos ejercidos registraron un incremento real de 1,031.3%, comparados con los 12 millones de pesos erogados en el mismo lapso del año previo. Entre las acciones efectuadas destacan la elaboración de proyectos ejecutivos, el apoyo con infraestructura y equipamiento, y capacitación a los integrantes de las organizaciones para llevar a cabo la promoción, difusión y operación de sus sitios de turismo alternativo.
- En el primer semestre de 2009, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoyó 216 proyectos comunitarios ecoturísticos con un monto total de 13.4 millones de pesos, para beneficio de 106 localidades en 41 Áreas Naturales Protegidas federales.

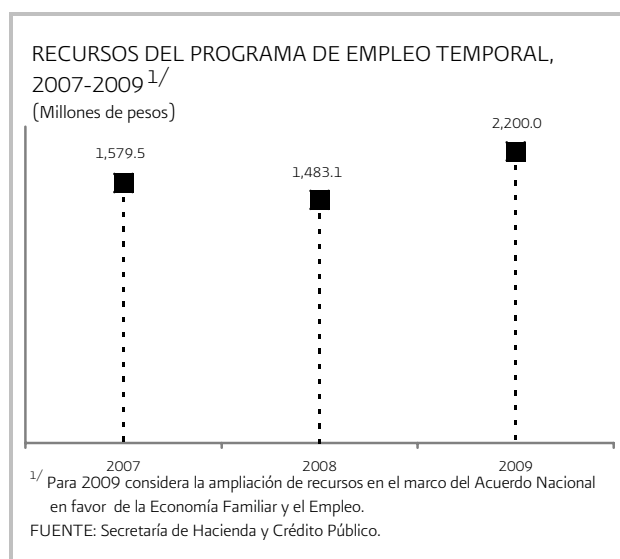
REORIENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA DETONAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CAMPO

- A través del **Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)**, creado en 2008, se apoya a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos afectados por la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles, para lo cual opera a través de dos vertientes: la contratación de seguros catastróficos y la entrega de apoyos directos a productores afectados y no cubiertos por un seguro.
 - En 2009 se asignaron 900 millones al PACC, de los que 680 millones se destinaron al contrato de esquemas de aseguramiento, junto con 200 millones de la compañía AGROASEMEX, con lo que se aseguraron 6,974.4 miles de hectáreas, 23.9% más que las 5,626.8 miles aseguradas en 2008, así como 4,101.8 miles de unidades animal, 18.5% más que las 3,461.3 unidades del año inmediato anterior. Este aseguramiento comprende las 31 entidades federativas.

- Por otra parte, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se canalizaron 10.3 millones de pesos para apoyar 19,914 hectáreas, 120 unidades animal, 34 hectáreas acuícolas y 183 embarcaciones de más de 6.6 miles de productores afectados por contingencias climatológicas y que no se encontraban protegidos por coberturas del Seguro Agropecuario Catastrófico. Cabe hacer notar que en aquellas regiones con escasa oferta de aseguramiento debido a sus elevadas condiciones de riesgo, el Gobierno Federal reservó en 2009 recursos por 220 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 10.3 millones hasta el mes de agosto en apoyo a las solicitudes presentadas por los gobiernos estatales y se espera que entre septiembre y diciembre, que es la época en que suelen presentarse gran número de contingencias en las regiones no aseguradas debido a los huracanes, se ejerza el resto de los recursos a solicitud de los gobiernos estatales.
- En el marco del **Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)**, y para apoyar el desarrollo comunitario, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se canalizaron recursos a 28 grupos para la ejecución de proyectos productivos, cifra que representa un total de 1,431 beneficiarios directos, provenientes de núcleos agrarios y localidades rurales con altos índices de marginalidad. Con esta acción se coadyuva a disminuir la presión socio-económica y se establecen las bases para mejorar la calidad de vida no sólo de los beneficiarios directos, sino de todos los miembros de la comunidad. De igual manera se canalizaron recursos a más de 252 organizaciones para la realización de eventos para mejorar las habilidades y capacidades de sus integrantes, beneficiando directamente a 144,042 personas.
 - En 2009 se ha planteado apoyar a 15 grupos para que implementen proyectos comunitarios de desarrollo, a 90 organizaciones campesinas para que realicen proyectos de capacitación y a 80 organizaciones para la realización de eventos de fomento organizacional. Al mes de julio de 2009, el avance de estas metas es del 94%.

EMPRESAR ACCIONES PARA PROPICIAR EL EMPLEO EN ZONAS DONDE SE GENERA LA EXPULSIÓN DE PERSONAS, PROCURANDO CONVERTIRLAS EN RECEPTORAS DE INVERSIÓN

- El **Programa de Empleo Temporal (PET)** contribuye a abatir el rezago social de la población afectada en sus ingresos por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. En 2009 se aprobaron 1,760.3 millones de pesos, que significan 0.4% y 13.3% real más que lo erogado en 2007 y 2008, respectivamente. La distribución de los recursos por dependencia participante es la siguiente: 1,304.3 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 343 millones a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y 113 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



- En el marco del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, en el curso de 2009 se decidió ampliar el presupuesto asignado a 2,200 millones de pesos, con lo cual el número de beneficiarios^{1/} ascendió a 258,946 personas, con la siguiente distribución por dependencia participante: SEDESOL (97,610), SEMARNAT (50 mil) y SCT (111,336).
- Entre enero y el 25 de julio de 2009 el PET benefició a 505,808 hombres y mujeres desempleados (124,508 a través de programas administrados por la SEDESOL; 80,040 por la SEMARNAT y 301,260 por la SCT, con lo que superó la meta establecida para el año en 95.3%, mediante 13,084 proyectos de beneficio comunitario, con una inversión de 1,637 millones de pesos.
 - De enero a julio de 2009, la SCT llevó a cabo acciones para reconstrucción y conservación de 32,727.1 kilómetros; atendió 6,784 caminos a través de 6,673 comités pro camino; y generó 13.3 millones de jornales, en 1,204 municipios atendidos.

^{1/} El número de beneficiarios podrá ser mayor en razón de la focalización del PET en proyectos de alto impacto y menor duración (buscando mayor cobertura) y de la rotación de personas en un mismo empleo temporal ofertado, derivado de la dinámica del mercado laboral.

- Entre enero de 2007 y julio de 2009 la SCT, canalizó 3,039.4 millones de pesos para una generación de 42.1 millones de jornales, que permitió la creación de 426,890 empleos temporales.
- Entre enero y julio de 2009, la SEDESOL realizó proyectos de diversa índole en las 32 entidades federativas con la entrega de 8.1 millones de jornales. Dentro del Plan emergente para mejorar la higiene personal y de las escuelas públicas para la prevención de la influenza, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública se tiene una meta para realizar estas labores en 6,764 escuelas, estimando beneficiar con estas acciones a casi 4.6 millones de niños y otorgando apoyos a un total de 27,070 solicitantes, a los cuales se les ha entregado, a julio de 2009, 817 mil jornales. El plan emergente comprende los meses de mayo a julio, teniendo una inversión de 77.9 millones de pesos.
 - Durante el lapso enero de 2007 a julio de 2009, la SEDESOL canalizó 1,167 millones de pesos que generaron 24 millones de jornales en beneficio de 563 mil personas
- De enero a julio de 2009, la SEMARNAT generó 3,262,621 jornales, en apoyo de beneficiarios que se encuentran laborando en proyectos de conservación de suelos, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, prevención de incendios forestales, manejo integral de residuos, ecoturismo, reforestación y conservación de agua en las 31 entidades federativas.
 - En el periodo enero de 2007-julio de 2009 se ejercieron 485.97 millones de pesos con lo cual se generaron un total de 7,049,561 jornales permitiendo beneficiar a 176,941 personas a través de la creación de el mismo número de empleos temporales orientados a la conservación del medio ambiente.

OBJETIVO: LOGRAR UN PATRÓN TERRITORIAL NACIONAL QUE FRENE LA EXPANSIÓN DESORDENADA DE LAS CIUDADES, PROVEA SUELO APTO PARA EL DESARROLLO URBANO Y FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMUNIDADES TANTO URBANAS COMO RURALES

PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ZONAS MARGINADAS DE LAS CIUDADES

- Durante el periodo enero-junio de 2009, se emitieron 119 **dictámenes técnicos** de incorporación de suelo de origen social, federal y privado al desarrollo urbano, superficie global equivalente a 6,466 hectáreas. Estas acciones corresponden a procesos de adquisición de suelo para la construcción de obras de equipamiento e infraestructura y constitución de reservas territoriales, así como de expropiaciones a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para dar seguridad jurídica a los poseedores.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009, se emitieron un total de 302 dictámenes de incorporación de suelo para una superficie total de 37,642 hectáreas, así como 176 dictámenes técnicos de uso del suelo (fundamentalmente de proyectos turísticos), que favorecieron la inversión de 11,034 millones de pesos y la creación de 8,200 empleos directos e indirectos.
- De enero a junio de 2009, se concluyó el **programa de desarrollo urbano estratégico** de la zona metropolitana de Villahermosa-Nacajuca en Tabasco, presentado el 23 de marzo de 2009, durante la ceremonia de instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Villahermosa. Este Programa constituye una respuesta a las necesidades de la población de la Zona Metropolitana de Villahermosa, especialmente a los sectores que se encuentran en condiciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, y que mayores percances sufrieron con las inundaciones de 2007 y 2008, ya que permite identificar con toda precisión, las áreas menos vulnerables a este tipo de fenómenos naturales y las que se pueden sujetar a un proceso de redensificación.^{1/} Cabe destacar que el contar con

^{1/} La redensificación es un mecanismo complementario para la ordenación del territorio, eficiente en el control de la expansión horizontal y periférica de los centros de población. Es también una alternativa para el mejor aprovechamiento del suelo. Implica la modificación (primordialmente incremento) en el número de viviendas o habitantes por hectárea de una zona o zonas, para con ello subsanar diversas carencias en las ciudades, tales como: desincentivar la especulación; disminuir los costos de mantenimiento de las infraestructuras y los servicios; potenciación de las zonas verdes; disminuir el tráfico; mejorar el transporte colectivo; reducir la contaminación; mejorar el aprovechamiento de recursos vitales como el agua y, mitigar la pérdida de identidad, segregación o sectorización social y la inseguridad, entre otras.

un instrumento de planificación urbana de este tipo, es requisito esencial para acceder a los recursos del Fondo Metropolitano,^{1/} de conformidad con lo establecido en las reglas de operación validadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De enero a junio de 2009, se proporcionó **asistencia técnica a las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano** de 19 estados^{2/} y una delegación del Distrito Federal, para fines de formulación y revisión de programas de desarrollo urbano de zonas metropolitanas, programas municipales de desarrollo urbano, programas de desarrollo urbano de centros de población, y convenios de coordinación metropolitana.
 - Durante 2008 se concluyeron los trabajos técnicos de apoyo a la formulación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet en el municipio de Ensenada, Baja California, mismo que permitirá ordenar las actividades de la zona portuaria a desarrollar en las proximidades del centro de población. Este sistema ciudad-puerto adquiere un rango estratégico para nuestro país ya que servirá como punto complementario a las actividades y servicios que desempeñan los puertos del sur del estado de California en los Estados Unidos de América. Finalmente los trabajos necesarios para su vigencia legal quedan a cargo del gobierno municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 constitucional, y fracción I del artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- El **Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)**, que entró en operación en 2008, busca apoyar a los hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles certeza jurídica sobre su patrimonio.
 - De enero a junio de 2009 se otorgaron 13,750 mil apoyos por un monto de 110 millones de pesos para la regularización y escrituración de lotes habitados por la población objetivo, así como para la liberación de reservas de dominio de lotes contratados con la CORETT. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se ejercieron 23,924 acciones con recursos federales por un monto de 184,904,634.8 pesos.
- El **Programa de Rescate de Espacios Públicos** programó para 2009 retomar 900 espacios públicos en todo el país, y continuar respaldando la organización de actividades deportivas, artísticas y preventivas de conductas de riesgo en al menos 716 espacios que fueron intervenidos durante 2007 y 2008, con objeto de consolidar su apropiación por parte de la comunidad, para lo cual se cuenta con el apoyo de más de cinco mil promotores comunitarios y prestadores de servicio social.
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se realizaron las siguientes acciones: Una reunión regional de capacitación dirigida a ejecutores en la cual se contó con la participación de 75 municipios; 40 capacitaciones en distintas entidades federativas a las que asistió personal de 200 municipios participantes en el Programa. Se atendieron 35 peticiones de los ejecutores sobre la conformación y operación de comités vecinales, redes y contralorías sociales. Asimismo, se realizaron cinco cursos y talleres sobre la georreferenciación de los espacios públicos e incidencia delictiva, y se elaboró el Plan de Actuación Municipal para prevenir la inseguridad y el diseño de espacios públicos.
 - En el periodo 2007-2008 se rescataron 1,850 espacios públicos en 287 ciudades y zonas metropolitanas del país, beneficiando a cerca de 9.3 millones de habitantes, se construyeron o rehabilitaron 2,150 canchas deportivas, se instalaron 2,520 juegos infantiles, se colocaron 23,870 luminarias, se apoyó la forestación con casi 100 mil árboles y arbustos, se realizaron 14,200 eventos deportivos, artísticos y recreativos y 8,800 cursos y campañas de sensibilización, prevención de adicciones y seguridad comunitaria. Se realizaron también cinco mil cursos y talleres de prevención de violencia familiar y social, así como cultura de la denuncia y formación e integración de policía de

^{1/} Según las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008, el Fondo Metropolitano es un instrumento de financiamiento "... para la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que: a) impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas...".

^{2/} Las entidades federativas fueron Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.

proximidad, contraloría social y redes sociales. En cada espacio rescatado se promovió la organización de una Red Social para vigilar su adecuado uso y mantenimiento.

- En 2008 se aplicó la Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad 2008 en 7,915 hogares ubicados alrededor de 240 espacios públicos rescatados en 148 municipios de las 32 entidades federativas. Entre sus resultados más significativos destacan que: 74% de los usuarios de los espacios públicos mostró un alto grado de satisfacción con la calidad de las instalaciones, 68% se manifestó muy satisfecho con las actividades deportivas y recreativas organizadas por el Programa y 59% de la población encuestada percibe que, en general, los espacios públicos son inseguros, situación que representa un reto para los órdenes de gobierno.
- En 2009, se encuentran en proceso de rescate 812 espacios públicos de nueva intervención y en 769 espacios rescatados en 2007 y 2008 se continúa apoyando la realización de obras y acciones sociales, a fin de consolidar el proceso de apropiación por parte de la comunidad. Con ello se beneficia aproximadamente a cuatro y 3.8 millones de personas, respectivamente, que habitan en las colonias aledañas a los espacios. Para 2009 el Programa considera, en coordinación con personal del área de seguridad pública local, la figura de vecinos vigilantes los cuales son capacitados en temas de seguridad y prevención del delito.
- De 2007 a junio de 2009, se han realizado alrededor de 3,400 acciones. en materia de seguridad comunitaria, destacando la capacitación sobre policía comunitario o de proximidad dirigida a miembros de la instancia de seguridad pública local y personas que habitan alrededor de los espacios públicos, estos últimos fungieron como enlaces entre la comunidad y la autoridad en este esquema.

IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL NACIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y CONCERTADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL

- Acciones realizadas para **reducir las disparidades regionales**, compensar a las regiones rezagadas y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso:
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, a través de los fideicomisos para el desarrollo regional, se impulsaron diversos estudios, entre los que destacan: Plan de Desarrollo Estratégico de la Infraestructura Logística de la Región Noreste y Programa de Desarrollo de la Península de Yucatán en el Sur-Sureste.
- **Programas Estatales y Municipales de Ordenamiento Territorial**
 - En 2008, a través de asistencia técnica proporcionada por la SEDESOL, se concluyó la estrategia de desarrollo territorial para el estado de Campeche y la estrategia de desarrollo territorial para la integración urbano-rural en el estado de Guanajuato. Asimismo, en el ámbito municipal, con recursos del Programa Hábitat por 642,500 pesos, se apoyó la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial de Corregidora, Querétaro y Tlapacoyan, Veracruz; y se dictaminó el proyecto de Reglamento de Ordenamiento Territorial de Mérida, Yucatán.
 - En agosto de 2009, se iniciarán los trabajos de asistencia técnica y capacitación para la elaboración de los programas de ordenamiento territorial, de los municipios que integran la Ruta Don Vasco en Michoacán.
 - Entre enero y junio de 2009, con una inversión federal de 6.18 millones de pesos, se avanzó en las gestiones para apoyar con recursos del Programa Hábitat la elaboración de programas de ordenamiento territorial en 12 municipios del estado de Oaxaca; de los municipios de Xalapa, Veracruz; de Tijuana, Baja California y de La Paz, Baja California Sur, así como la etapa de conclusión del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Tizimín, Yucatán.
 - En el primer semestre de 2009 se participó -como parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático-, en tres sesiones del grupo de trabajo de la Comisión Mexicana para la Emisión de Gases de Efecto Invernadero en las que se aprobaron 22 proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto para la reducción de emisiones de bióxido de carbono.
 - De julio de 2008 a junio de 2009, se otorgó asistencia técnica y capacitación en materia de ordenamiento territorial en siete estados de la república (Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).

- Entre julio y octubre de 2008, se participó en el marco de la Agenda de Transversalidad,^{1/} en los talleres de trabajo para el Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
- **Asistencia técnica proporcionada a los gobiernos locales, y acciones dirigidas a la incorporación y regularización de suelo**
 - Entre enero y junio de 2009, en el marco de las acciones de reserva territoriales y a través del Programa Hábitat se atendieron las propuestas de inversión de los gobiernos de los estados de Aguascalientes y Querétaro para la adquisición de 859 y 353 lotes con servicios básicos, respectivamente.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, se ejercieron 58 millones de pesos de origen federal para la adquisición de 140 hectáreas para el desarrollo urbano y la vivienda, la habilitación de 2,890 lotes con servicios y 13,445 procesos de escrituración.
 - La CORETT promueve la expropiación de terrenos con suelo libre para incorporarlos al desarrollo urbano y la vivienda de las ciudades del país, con el propósito de contribuir a frenar la proliferación desordenada de asentamientos humanos irregulares. En este sentido:
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se regularizaron 52,558 lotes en beneficio de igual número de familias que viven en pobreza patrimonial, superficie aproximada de 3,021 hectáreas regularizadas.
 - De enero de 2007 a marzo de 2009, se regularizaron 89,091 lotes, que comprenden más de 5,120 hectáreas.
 - El 9 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Regla 04/08, con el propósito de promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda.

PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES

- La **reducción de la vulnerabilidad de la población** ante desastres naturales en México es una prioridad, dado el aumento de los efectos destructivos de estos fenómenos en los últimos años. En 2008:
 - Se realizaron 316 proyectos de gestión de riesgos en 144 municipios, con una inversión federal de 56.4 millones. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de educación y sensibilización, para transitar de la cultura reactiva a la preventiva, a través de 57 campañas y 426 talleres y cursos para el fortalecimiento de las capacidades en la gestión integral de riesgos, dirigidos a los servidores públicos municipales, estatales y a la población en general, en beneficio de 651,183 hogares.
 - Se elaboraron 16 Atlas de Peligros Naturales y de Riesgos a nivel de ciudad, municipio y zona metropolitana, con la finalidad de brindar una herramienta estratégica y de planeación que permita a las autoridades locales la identificación de zonas de riesgos, así como el diseño y ejecución de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población.
 - Se atendieron los desastres naturales derivados del impacto de 38 eventos en 12 entidades federativas, con acciones tales como otorgamiento de apoyos en siete entidades federativas con una inversión federal de 62.6 millones para la reposición de enseres domésticos a 12,531 hogares. Asimismo, con recursos federales por 635.1 millones de pesos, se instrumentaron 27 programas emergentes de reconstrucción de vivienda,^{2/} que implicaron un total de 22,792 acciones y 11 programas de infraestructura urbana para la realización de 539 obras.
 - Para 2009 se tiene programada la ejecución de 216 proyectos de gestión de riesgos en 86 municipios, con una inversión federal aproximada de 75.5 millones, así como la elaboración de 10 Atlas de Peligros Naturales y de Riesgos.

^{1/} La Agenda de Transversalidad es una herramienta de coordinación que organiza, prioriza y da seguimiento a acciones concretas, derivadas de metas específicas, concertadas entre las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Social.

^{2/} Los Programas Emergentes de Reconstrucción se realizan para la reparación de viviendas e infraestructura urbana afectadas por fenómenos naturales y son financiados con recursos del Fondo de Desastres Naturales en apoyo a la población que se encuentra en pobreza patrimonial. Dichos programas se llevan a cabo en coparticipación con los gobiernos locales.

FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO
CREANDO LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS TÉCNICOS Y NORMATIVOS QUE REQUIERE LA
PROBLEMÁTICA ACTUAL DE NUESTRAS CIUDADES

- **Fortalecimiento del marco institucional federal y creación de los instrumentos financieros, técnicos y normativos para enfrentar la problemática de los centros urbanos.**
 - Durante el primer trimestre de 2009 se llevó a cabo la distribución de dos mil Agendas SEDESOL de Desarrollo Urbano Local entre las autoridades de 655 municipios, los institutos municipales de planeación y las secretarías de desarrollo urbano estatales, con el fin de consolidar e impulsar una estrategia de fortalecimiento del marco normativo y de las capacidades para la planeación y gestión urbana local. De igual manera, se desarrolló una Guía Metodológica para la Gestión de Proyectos Urbanos Estratégicos y una propuesta de lineamientos y normas de desarrollo urbano. Ambos realizados, entre julio y septiembre de 2009 y promovidos en las 129 ciudades principales del Sistema Urbano Nacional.
 - En el periodo enero-junio de 2009, se constituyó la agencia de desarrollo urbano del municipio de Zihuatanejo cuyo objetivo fundamental es integrar a la sociedad y el gobierno en una instancia local para impulsar y facilitar la toma de decisiones en materia de planeación y gestión urbana, a fin de contribuir en el combate a la pobreza y a la marginalidad prevalecientes en el municipio, además de aprovechar las oportunidades productivas que generen empleo, mejoría en la calidad de vida y que contribuyan a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, se instalaron observatorios urbanos en Colima, Chetumal, Ameca (Jalisco), Cuernavaca, Campeche, Morelia, Pachuca y Tlaxcala.
 - De enero de 2007 a junio de 2009, se conformaron las agencias de los municipios de Chalco, Tecámac y Almoloya de Juárez (Estado de México), Bahía de Banderas (Nayarit), Colima, Tlacotalpan, y como agencia nacional la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, así como las agencias de Zihuatanejo, Guerrero y Pachuca, Hidalgo. Durante este mismo periodo, se instalaron 12 observatorios urbanos locales y se asesoraron 19 municipios en materia de información geográfica y bases de datos.

DESARROLLO INTEGRAL

Un país democrático no puede admitir la falta de equidad, y menos en la salud y la educación que son los medios por excelencia para promover la igualdad y el desarrollo. Por eso, una de las prioridades de este Gobierno es ofrecer a la población, particularmente la que habita en zonas rurales e indígenas, más opciones en estos ámbitos de atención, mejorando la calidad de los servicios y ampliando su cobertura a un mayor número de mexicanos.

3.2 SALUD

OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- El 23 de abril de 2009 se hizo del conocimiento público en nuestro país la presencia de la **epidemia del virus de la influenza A (H1N1)**. Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para la detección, prevención y control, se realizaron acciones inmediatas de coordinación sectorial e interinstitucional, con el propósito de evitar que la epidemia se extendiera entre un porcentaje más amplio de la población. Así, el 25 de abril de 2009 se publicó el Decreto por el que se ordenan diversas medidas en materia de salubridad general para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus A (H1N1). A partir de ello, se implementaron las siguientes acciones:
 - **Elaboración, emisión y difusión de documentos normativos.** Además del Decreto señalado previamente, el Consejo de Salubridad General emitió cinco acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establecieron las directrices para el desarrollo de las acciones implementadas durante la contingencia, normando, a través de la elaboración de documentos técnicos, los criterios de diagnóstico, tratamiento, seguimiento de contactos, así como de vigilancia epidemiológica y de laboratorio.
 - **Medidas para la detección.** Se emitió la alerta epidemiológica para la búsqueda activa de casos sospechosos. Al 31 de julio de 2009, se confirmaron 17,006 casos en el país, destacando los de Chiapas, Distrito Federal y Yucatán con la mayor proporción de casos (17.2%, 13.1% y 14.8%, respectivamente). A esa misma fecha se habían confirmado 125 defunciones por esta causa. Se adquirió material de análisis rápido para la detección oportuna del virus A (H1N1), a fin de administrar los medicamentos antivirales desde una etapa temprana a aquellos pacientes que resultaron positivos. Para la atención al público se instalaron módulos y unidades móviles donde se proporcionó información importante referente a la epidemia y se brindó atención inmediata en los casos sospechosos para su valoración médica.
 - **Medidas para la prevención.** Se desarrolló una intensa campaña informativa dando a conocer los síntomas, las acciones de prevención y de atención. Equipos de salud capacitados de las instituciones públicas del sector, principalmente de la Secretaría de Salud (SS), participaron en el operativo nacional para el estudio de contactos (personas) que convivieron con pacientes sospechosos y confirmados de influenza, verificando su estado de salud, analizando los posibles riesgos y administrando tratamiento preventivo. Actualmente se está estructurando el "Plan Operativo Estatal de Respuesta ante la Pandemia de Influenza A (H1N1)" el cual define las actividades de preparación y mitigación para enfrentarla, incluyendo acciones de capacitación, fortalecimiento de reservas estratégicas de tratamientos y de la capacidad en la atención médica hospitalaria, entre otras.
 - Durante la emergencia sanitaria se movilizaron 317 Unidades Médicas Móviles (UMM) del programa Caravanas de la Salud, proporcionando, hasta el 6 de agosto de 2009, 101,250 consultas médicas y tratamiento médico a 2,208 casos sospechosos.
 - Respecto de la vacuna contra Influenza A (H1N1), se prevé disponer de 5 millones de dosis para la época invernal 2009, la cual se aplicará en los grupos de población prioritarios.
 - Los esfuerzos desarrollados por el Gobierno de México para enfrentar y contener la epidemia fueron reconocidos durante la primera Reunión Mundial sobre Influenza Humana A (H1N1), celebrada en Cancún, Quintana Roo, del 1o. al 3 de julio de 2009. En esta reunión México transmitió su experiencia sobre la forma en que enfrentó la epidemia. A la reunión asistieron el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y 40 ministros de salud, encabezados por la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien reconoció el esfuerzo y la transparencia del Gobierno Mexicano para encarar esta emergencia epidemiológica.
 - **Medidas de control.** Las instituciones de salud mantuvieron coordinación permanente con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) para la detección oportuna y el seguimiento de los casos confirmados. Entre abril y junio de 2009, Laboratorios de Biológicos y

Reactivos (BIRMEX) produjo 88,927 tratamientos de antivirales y contrató el encapsulado de otros 496,980, utilizando la reserva estratégica de fosfato de Oseltamivir de la SS. Además, la SS adquirió 805 mil tratamientos de antivirales y se recibieron en donación 300,696 tratamientos adicionales: 200,024 tratamientos proporcionados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 100,672 del Gobierno de los Estados Unidos de América. En total, se distribuyeron 327,491 tratamientos de antivirales y se mantiene una reserva de 1,364,112 tratamientos, para atender un posible rebrote en el periodo invernal.

- Por otra parte, el 28 de abril de 2009 se publicó en el DOF el **Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta de los medicamentos que contienen las sustancias activas denominadas Oseltamivir y Zanamivir como medida de prevención y control del brote de influenza**, solicitando al Sistema Federal Sanitario (SFS) realizar las visitas de verificación sanitaria para evaluar su cumplimiento. Con ello, se realizaron 10,408 visitas de verificación a establecimientos que comercializan al por menor productos farmacéuticos, aplicando medidas de seguridad a 22 establecimientos de cinco entidades federativas, dos suspensiones y 20 aseguramientos.
 - En materia de importación, se otorgaron de manera expedita las autorizaciones de insumos para la salud relacionados con el virus de la influenza A (H1N1); se autorizaron registros sanitarios de medicamentos y dispositivos médicos que se encontraban en proceso, destacando la autorización del permiso de importación emergente para la internación de 4 millones de cajas de Oseltamivir (Tamiflú) y del registro sanitario, e importación para el dispositivo médico clase I, para realizar la prueba rápida diagnóstica de influenza.
 - En la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), Laboratorio Nacional de Referencia en materia de protección contra riesgos sanitarios de la SS, se encuentran montadas las metodologías de pureza e identidad del medicamento Tamiflú. Además, se realizaron operativos de respuesta rápida en 14 zonas turísticas del país, a fin de mostrar la no circulación del virus A (H1N1), mediante el monitoreo de signos de sospecha en 632 mil personas, entre ellos, turistas y trabajadores del sector hotelero.
- Durante los primeros tres años de esta administración se dio continuidad, conjuntamente con el SFS, al **Proyecto de Agua de Calidad Bacteriológica**, realizándose entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de abril de 2009, 4,849,872 determinaciones de cloro residual libre en sistemas formales de abastecimiento de agua, de las cuales el 89.4% se encontraron dentro y/o arriba de la Norma, contribuyendo así a proteger la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano por el uso y consumo de agua.
 - En 2008, a fin de mejorar la **evaluación del agua que consume la población**, comenzaron a calcularse tres nuevos indicadores, cuyos resultados fueron: eficiencia de cloración 90.2%, cobertura de vigilancia sanitaria 82.3%, y porcentaje de población sin riesgo por consumo de agua 76.6%. Estos indicadores expresan el riesgo de la población por consumo de agua, y dado que existe población vulnerable que no cuenta con el servicio de agua potable o éste es discontinuo, no es aún factible lograr el 100% en cada indicador; además, se debe considerar que en algunas zonas del país todavía persiste el rechazo a la cloración del agua.
 - Como parte de las acciones realizadas, mensualmente se publica en la página *web* de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) los **resultados del proyecto de Agua de Calidad Bacteriológica**, señalando los municipios que no cumplen con las acciones de cloración del agua, a fin de mantener informada a la población y prevenir cualquier riesgo asociado al consumo de agua sin clorar. Asimismo, se realizan acciones de sensibilización entre los responsables de realizar la cloración en los sistemas de abastecimiento, y cada entidad federativa realiza operativos, verificaciones y, de ser necesario, amonestaciones para los casos de incumplimiento de la normatividad.
- Del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009, como parte de las acciones de control de los riesgos sanitarios en establecimientos de atención médica, se estableció como proyecto prioritario para el SFS la **vigilancia sanitaria de la mortalidad materna**, para lo cual se homologaron los instrumentos de verificación sanitaria en todo el país, a fin de evaluar en forma dirigida y objetiva la estructura y procesos normados de las áreas hospitalarias relacionadas con la atención del embarazo, parto y puerperio, así como la capacidad instalada para la atención de las emergencias obstétricas. También, se capacitó al personal de las áreas de regulación sanitaria de las entidades federativas en materia de vigilancia y dictamen sanitario de los establecimientos con casos de muerte materna. En este periodo se realizaron 587 verificaciones sanitarias a establecimientos médicos que otorgan atención a mujeres embarazadas, de las cuales 484 fueron a hospitales públicos y 103 a hospitales privados. Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009 se realizaron 312 visitas de verificación sanitaria de muerte materna, lo anterior refleja que se han incrementado las acciones de verificación y supervisión en aquellos establecimientos que proporcionan atención obstétrica, a través de la identificación de los principales

factores de riesgos como, deficiencias operacionales y/o de infraestructura e insumos para brindar este tipo de atención, de acuerdo con la normatividad sanitaria aplicable en la materia.

- Del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, en coordinación con el SFS, se analizaron 52 **rastros y mataderos** del país, con lo que la cifra acumulada del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 es de 860 establecimientos (123 rastros y 737 mataderos)^{1/}. La evaluación de riesgos derivados del consumo de carne contaminada, debido a las condiciones sanitarias de los rastros y mataderos y según el tipo de establecimiento, permitió identificar que en el caso de los rastros el 31.7% se clasificaron con alto y muy alto riesgo (39) y el resto con mediano y bajo riesgo (84). Por su parte, un 75.7% de los mataderos (558) son considerados de muy alto y alto riesgo y el resto de mediano y bajo riesgo (179).
 - A fin de **disminuir el riesgo sanitario que pueden representar los rastros y mataderos municipales**, se realizan actividades como la aplicación de evaluaciones de riesgos en estos establecimientos y la emisión de propuestas de mejora, incluyendo un análisis financiero de viabilidad. Estas propuestas son analizadas con autoridades municipales para su implantación. Simultáneamente, se capacita a los líderes estatales del Proyecto Nacional de Rastros. Asimismo, se provee al SFS de la información necesaria sobre fuentes de financiamiento para la implementación de proyectos de construcción y mejora de establecimientos.
 - De septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009, se tiene previsto realizar 88 **visitas de verificación sanitaria a rastros y mataderos** en Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, dando como resultado la suspensión de 18 establecimientos; uno en 2006, cuatro en 2007, nueve en 2008 y cuatro en 2009. Esta medida se debió principalmente a la falta de faenado aéreo, falta de insensibilización de los animales (por razones humanitarias, es obligatorio insensibilizar a los animales previo a su sacrificio) y a deficiencias en las condiciones higiénicas de las instalaciones.
- **Coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para desarrollar programas transversales asociados a alimentos, bebidas, insumos para la salud, sustancias tóxicas y tabaco**
 - Del 1o. de enero de 2007 a julio de 2009 se tomaron 254,311 **muestras de alimentos**, 78.5% de lo programado a nivel nacional. Del total de las muestras reportadas, el 74.3% se encontró dentro de las especificaciones, siendo los grupos con menor cumplimiento, durante los tres años, los productos lácteos y los alimentos preparados. En este periodo, se realizaron 318,102 visitas de verificación a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos a nivel nacional (93.4% de la meta nacional), de las cuales el 82.2% cumplió con las Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009 se tomaron 71,601 muestras de alimentos, que representa el 93.2% de cumplimiento de la toma de muestras programada a nivel nacional, cifra que en el periodo de septiembre de 2007 a julio de 2008 fue de 87.4%. Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, el 75.5% de las muestras se encontró dentro de las especificaciones, lo cual representa un incremento con respecto al periodo anterior, donde el porcentaje de muestras dentro de especificaciones fue de 74.9%. Los grupos con mayor número de muestras fuera de especificaciones fueron los productos lácteos y los alimentos preparados, en ambos periodos.
 - Entre septiembre de 2008 y julio de 2009, se realizaron 99,113 **visitas de verificación a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos a nivel nacional**, representando así el 83.3% en el cumplimiento de la meta de visitas de verificación a nivel nacional, lo cual constituye un incremento del 12% respecto al número de visitas de verificación realizadas de septiembre de 2007 a

Acciones de mejora regulatoria

Como parte de las acciones de mejora regulatoria, el 31 de mayo de 2009 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, mediante el cual se regulan las características del empaquetado y etiquetado externo de las cajetillas, puntos de venta de productos de tabaco, y se estipula la definición de espacios libres para fumar y zonas para fumar. De igual forma, se establecen las acciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad por parte de la autoridad y las sanciones administrativas por incumplimiento de las disposiciones.

Por otra parte, el 19 de junio de 2009 se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios de la COFEPRIS, a partir del cual se homologan las actividades reguladas al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

^{1/} La cifra incluye todos los rastros y mataderos analizados en el país.

julio de 2008 (72.2% de la meta nacional). El porcentaje de cumplimiento de Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad fue de 82.2%, mientras que en el periodo previo el cumplimiento fue de 81.7%. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se aseguraron 67,967 kilogramos de alimentos y se destruyeron otros 142,702 kilogramos, mientras que en el periodo anterior, se aseguraron 54,772 kilogramos y se destruyeron 167,796 kilogramos. Asimismo, se suspendieron 1,525 establecimientos, mientras que de septiembre de 2007 a julio de 2008, el número de establecimientos suspendidos fue de 4,068.

- A partir de septiembre de 2008 se realizan trabajos en materia de **inocuidad alimentaria en la región de América del Norte**, a fin de establecer acciones que garanticen la calidad y seguridad de los alimentos que consume la población en los tres países de la región: Estados Unidos de América (EUA), Canadá y México. Destaca la vinculación de la COFEPRIS con la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud para la creación del Programa México Sano (PROMESA), que busca introducir en los restaurantes de manera no regulatoria la venta de alimentos balanceados acorde a una alimentación sana, a fin de combatir el sobrepeso y la obesidad.
- **Acciones regulatorias de la publicidad de productos de tabaco y bebidas alcohólicas**
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se prevé elaborar 116 **informes de verificación por la difusión de publicidad irregular de bebidas alcohólicas**, ordenándose como medida de seguridad la suspensión de los mensajes publicitarios. Asimismo, se diseñaron dos manuales para la operación del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, dirigidos a propietarios y responsables de establecimientos donde se consumen alimentos y bebidas para promover la participación ciudadana y propiciar mayores espacios libres de humo de tabaco.
 - Del 14 de agosto de 2008 al 26 de marzo de 2009, se realizaron ocho **operativos de combate a la ilegalidad en establecimientos productores y comercializadores de bebidas alcohólicas** de siete entidades federativas (Baja California, Jalisco, Distrito Federal, Hidalgo, Quintana Roo, Zacatecas y Nuevo León), efectuando 197 visitas de verificación sanitaria, a partir de las cuales se realizó la suspensión de 21 establecimientos y el aseguramiento de 42,471 litros de bebidas alcohólicas en 50 establecimientos.
 - El 28 de agosto de 2008 entró en vigor la Ley General para el Control del Tabaco. Con ello, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se incorporaron ocho **procedimientos administrativos que sancionan el patrocinio de eventos utilizados como medio para posicionar los elementos de la marca de producto del tabaco**, así como el difundir publicidad de productos del tabaco en revistas que no son exclusivas para adultos.
 - El 31 de mayo de 2009 se publicó en el DOF el **Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco**, el cual entró en vigor el 30 de junio de 2009.
- **Garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud y las buenas prácticas de manufactura en la industria**
 - De septiembre de 2008 a mayo de 2009 se realizaron 81 **verificaciones sanitarias** para constatar el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación en establecimientos dedicados a la fabricación y distribución de medicamentos. Además, se descentralizó el Programa Nacional de Capacitación en Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacias, otorgando a las entidades federativas, a partir de mayo de 2008, facultades para su realización autónoma bajo la supervisión y rectoría de la COFEPRIS.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se promovió, conjuntamente con el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C. (SINGREM) el **Plan Nacional de Manejo de Residuos Farmacéuticos**, cuyo objetivo es establecer la obligatoriedad para la industria, importadores, exportadores y distribuidores, de destruir de manera adecuada los medicamentos caducos provenientes de los hogares. En el programa participan la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) y los Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana, A.C. (DIPROFAR).

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y LA INDUSTRIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS

- El **Programa de Entornos y Comunidades Saludables** establece las bases para garantizar una salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas a favor de la salud, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los diferentes órdenes de gobierno en acciones de promoción de la salud. En el marco de este programa, se consolidó la Red Mexicana de Municipios por la Salud, integrada por redes municipales en 19 estados. En 2008, se incorporaron al programa 1,889 municipios y se certificaron

2,298 comunidades como saludables, lo que representa un incremento de 22%, que incluye tanto a municipios como a comunidades, respecto a 2007.

- De enero a junio de 2009 el número de **municipios y comunidades certificadas** se incrementó a 2,009 y 2,603, respectivamente. Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009, se incorporaron al programa 322 nuevos municipios, lo que representa un crecimiento del 15% en relación al periodo de 2006-2007; asimismo, se certificaron como saludables 1,156 comunidades nuevas, un 25% más respecto a 2006-2007.
- A través del **Programa Vete Sano, Regresa Sano** se ha impulsado el acceso a los servicios de atención médica entre los migrantes, considerando grupo de edad y sexo. De enero de 2007 a junio de 2009, se otorgaron 1,003,554 consultas médicas a migrantes. Un total de 1,082,295 migrantes y sus familiares recibieron las intervenciones de la atención integrada de línea de vida^{1/}. Entre enero y junio de 2009, se han otorgado alrededor de 219,640 consultas médicas a este grupo de población, atendiendo 14,232 migrantes más, respecto del mismo periodo de 2008. En relación con la atención integrada de línea de vida, de enero a junio de 2009, 111,484 migrantes y sus familiares recibieron el paquete de intervenciones garantizadas de prevención y promoción de la salud correspondiente, lo que representó un incremento del 2% respecto al mismo periodo del año pasado. Adicionalmente, se certificaron seis albergues de jornaleros agrícolas como entornos favorables a la salud, y se colabora con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en 24 grupos de coordinación estatal para la atención de los jornaleros agrícolas y sus familias.
- El **Programa para la Salud del Migrante** garantiza el acceso a los servicios de salud y protege la salud de los migrantes mexicanos mediante acciones binacionales en sus lugares de origen, destino y tránsito. Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de marzo de 2009 se abrieron siete nuevas Ventanillas de Salud, las cuales proporcionan a los migrantes mexicanos información sobre salud y facilitan el acceso a los servicios de salud en su localidad de residencia. El número acumulado de Ventanillas de Salud ubicadas en los 50 Consulados de México en EUA asciende a 32, beneficiando a más de 890 mil personas; además, ofrecen actividades de prevención y promoción de la salud durante la Semana Binacional de Salud. La meta para 2012 es contar con una Ventanilla de Salud en cada uno de los Consulados de México en EUA y cubrir a más de un millón de migrantes, contando con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- De enero a junio de 2009 la SS ha potencializado el **trabajo comunitario** a través de 5,200 cursos para la formación de agentes y procuradores de la salud, 189 cursos a personal de salud y 366 a comités locales de salud, contando actualmente con 435 banderas blancas izadas en localidades de alto riesgo^{2/}. Adicionalmente, durante el periodo 2008-2009, dado que el proceso concluye en mayo de cada año con la emisión del dictamen, se evaluaron y dictaminaron 564 proyectos municipales, de los cuales se beneficiaron 123, para un acumulado de 1,571 proyectos y se constituyeron 32 Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables.

Programa 5 Pasos por tu Salud para Vivir Mejor

En enero de 2009, la SS en coordinación con otros sectores y con la sociedad civil, puso en operación el Programa "5 Pasos por tu Salud para Vivir Mejor", a fin de revertir el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas (obesidad, hipertensión arterial, neoplasias, *diabetes mellitus* y dislipidemias, esto es, colesterol y triglicéridos altos) y encaminar a la población del país a adquirir estilos de vida saludable.

El programa promueve la adopción de cinco hábitos indispensables para una vida saludable: i) Muévete: incentiva la realización de 30 minutos diarios de actividad física; ii) Toma agua: promueve el consumo de agua como medio de hidratación óptimo (seis a ocho vasos al día de 250 mililitros); iii) Come verduras y frutas: promueve entre la población los beneficios de una alimentación saludable y cómo llevarla a la práctica (tres verduras y dos frutas diarias); iv) Mídete: monitorear el estado de salud y medir los estilos de vida para decidir cómo actuar; y v) Comparte, familia y amigos: promover un programa integral y multiplicador, mediante la inclusión de la familia y los amigos.

A la fecha, el programa se ha implantado en 19 entidades federativas, en las cuales se desarrollan 30 proyectos de 5 Pasos por tu Salud para Vivir Mejor.

^{1/} Consiste en otorgar acciones orientadas a la prevención y promoción de la salud que incidan en las principales causas de morbilidad y mortalidad, diseñadas de manera específica para atender las necesidades y características de cada persona, con enfoque de género y de acuerdo con su grupo de edad.

^{2/} Municipio con bandera blanca: 80% de población capacitada (considerando a cuando menos un miembro mayor de 15 años por familia en la comunidad) sobre temas y acciones de promoción de la salud.

INTEGRAR SECTORIALMENTE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- La **esperanza de vida al nacimiento (EVN)** para 2009 se ubicó en 75.3 años, lo que equivale, en términos de ganancia en años, a un incremento de 0.48 años respecto de la línea base de 2006 (EVN de 74.8 años). Para cumplir con la meta 2012 de una EVN de 76.3 años, durante los próximos tres años, se debe registrar un crecimiento anual promedio de 0.34 años. Sin embargo, entre 2008 y 2009 el incremento registrado fue de 0.16 años, es decir el 47.1% del aumento requerido para cumplir con la meta al término de esta administración.
- A fin de reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación, de enero a agosto de 2009, a través del Programa Permanente de Vacunación y de las Semanas Nacionales de Salud, se ha logrado una **cobertura de vacunación con esquema básico completo** en niños de un año de edad de 93.4% y en niños de uno a cuatro años de edad de 96.4%.
 - En 2008 la **cobertura de esquema básico completo de vacunación en niños menores de un año de edad** fue de 94.5%, cifra inferior en 0.54% respecto de la cobertura de 2007 (95.1%). En promedio, desde el 1o. de enero de 2007 a enero de 2009, se alcanzó una cobertura de vacunación con esquema básico completo de 93.2% y 97.4% en niños menores de un año y de uno a cuatro años de edad, respectivamente. En 2008, durante la Campaña Nacional para la Eliminación de la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita, se aplicaron 22.2 millones de dosis de vacunas contra sarampión y rubéola, superando la cobertura programada de vacunación en población de 19 a 29 años de edad en 7.3%. De enero a agosto de 2009 el número de dosis aplicadas contra sarampión y rubéola en la población de 20 a 39 años fue de 253,752 dosis. La cobertura de vacunación contra influenza al cierre de la temporada 2008-2009 en adultos fue de 95.1%.
 - En cuanto al número de **dosis aplicadas** de las vacunas del Programa de Vacunación Universal, de enero a agosto de 2009, se aplicaron cerca de 25 millones de dosis; (SABIN 18.7 millones; Pentavalente 937 mil; SRP 511 mil; Td 2.3 millones; BCG 213 mil; DPT 607 mil; Influenza 51 mil; Antihepatitis B 639 mil, y antirrotavirus 418 mil dosis, entre otras) ^{1/}. En 2008 se aplicaron 33,032,146 dosis, mientras que del 1o. enero de 2007 a la fecha, en las Semanas Nacionales de Salud, en promedio se aplicaron 31.3 millones de dosis por año de todos los biológicos.
- La Dirección General de Promoción de la Salud de la SS, coordinó la producción de 22,047,500 de las **nuevas Cartillas Nacionales de Salud unificadas para todo el sector salud**, de las cuales 9,050,759 fueron entregadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 2,168,682 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 14,857 a los servicios de salud de la Secretaría de Marina (SEMAR), 42,642 a los servicios de salud de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y 38,120 a los servicios de salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX); mientras que a los 32 servicios estatales de salud se les proporcionaron 10,732,440 nuevas cartillas. A este total de cartillas, se suman los 27 millones de ejemplares producidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se entregarán a alumnos, docentes y personal administrativo de las escuelas de educación básica, las cuales se activarán en las unidades de salud del primer nivel de atención de las instituciones del sector salud.

Personas con VIH/SIDA sin seguridad social

De enero a agosto de 2009, 5,865 personas con VIH/SIDA sin seguridad social recibieron tratamiento antirretroviral a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, con lo cual el número acumulado desde 2000 asciende a 29 mil. Para mejorar la calidad de atención de estas personas, en 2008 se incorporaron las pruebas CD3 y CD4 al marco lógico de los laboratorios estatales de salud pública y se agregaron dos nuevos antirretrovirales al Cuadro Básico de Medicamentos: Raltegravir y Darunavir. De enero a agosto de 2009 se realizaron 35,879 pruebas de laboratorio y hasta agosto de 2009 se cuenta con 54 Centros Ambulatorios para la Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS).

- En los primeros ocho meses de 2009, los casos de **tuberculosis pulmonar** disminuyeron 15.4% respecto del mismo lapso de 2008. El éxito del tratamiento aumentó de 79% en 2006 a 84% en agosto de 2009. De 2007 a la fecha, el número promedio de casos de tuberculosis pulmonar fue de 14,889. Cabe destacar que durante 2008 se consolidó el sistema de información sectorial mediante la plataforma única, la cual permite, en tiempo real, la notificación y seguimiento de los casos de tuberculosis en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, coadyuvando al control de este padecimiento en las 32 entidades federativas.
- Al mes de agosto de 2009 se prevé registrar 8,020 casos de fiebre por **dengue** (FD) y 1,750 de fiebre hemorrágica por dengue (FHD), 56% y 47% menos, respectivamente, en comparación con 2007. Del 1o. de enero a agosto de 2007 se reportaron, 18,201 casos de FD y 3,701 de FHD. A fin de disminuir la incidencia de este padecimiento, se alinearon y

^{1/} SABIN: vacuna antipoliomielítica; SRP: vacuna contra el Sarampión, Rubéola y Parotiditis; Td: vacuna contra Tétanos y Difteria; DPT: vacuna contra la Difteria, Tosferina y Tétanos, y BCG: vacuna antituberculosa.

focalizaron los recursos en 113 localidades de 58 municipios ubicados en las 17 entidades federativas con mayor incidencia: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Inició la vigilancia con ovitrampas en Colima, Michoacán, Morelos y Jalisco y continúa en Veracruz, Tabasco, Guerrero e Hidalgo. Se activaron los Comités Estatales y Jurisdiccionales de Seguridad en Salud y se reforzó la promoción de la salud en los Sistemas Estatales de Salud (SESA), a través de apoyos en infraestructura, recursos humanos y gastos de operación.

- Actualmente el **paludismo** registra las cifras más bajas de la historia de la enfermedad en México, así como una cobertura de tratamiento del 100% de casos y convivientes. La eliminación del padecimiento alcanza ya 22 estados y se ha fortalecido su detección, diagnóstico y tratamiento en las 32 entidades federativas. En 2008 se registraron 2,357 casos de *Plasmodium vivax* (mismo número que en 2007) y cero casos de *P. falciparum*, logro importante si se considera que en 2007 se registraron cuatro casos de este tipo. De enero a agosto de 2009 se estiman 1,678 casos de *Plasmodium vivax* y cero casos de *P. falciparum*. A pesar de los dos brotes que afectaron a los estados de Chiapas y Oaxaca (entidades que agrupan el 81.7% del total de casos a nivel nacional), el número de localidades positivas se mantiene igual que en 2007 y se continúa realizando el muestreo a la población en riesgo.
- Una de las políticas propuestas por la SS para prevenir y controlar el **sobrepeso, la obesidad, diabetes mellitus y el riesgo cardiovascular** es modificar la forma en que se proporcionan los servicios de prevención, detección y tratamiento de estos padecimientos. Por ello, en 2008, se programó construir 51 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) de enfermedades crónicas (iniciativa nueva en esta administración, cuyos centros son innovadores a nivel internacional) y durante el periodo enero-agosto de 2009 se concluyó la construcción de 50 unidades, de las cuales se encuentran operando 30. En total se prevé disponer de 237 unidades de este tipo para 2012. Dentro del Plan de Prevención y Tratamiento de las Enfermedades Crónicas, Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y *Diabetes Mellitus* 2007-2012, destaca el uso de monofármacos preventivos en los Grupos de Ayuda Mutua (estatinas, ácido acetilsalicílico y metformina) que, con recursos del Seguro Popular, se incorporarán en 2010. Conjuntamente con el Instituto Politécnico Nacional se diseñó y evaluó, por 40 expertos nacionales e internacionales, un polifármaco mexicano para prevención de enfermedad cardiovascular que será probado durante 2009.
 - En 2007 se registraron 144,585 casos de **diabetes mellitus** y se realizaron 1,289,758 detecciones positivas; de éstos, 184,960 casos estuvieron en control y 492,925 en tratamiento. Sumado a lo anterior, ese año fueron realizadas 17,453,740 detecciones de enfermedades crónicas en pacientes mayores de 20 años. En 2008, se registraron 143,380 casos de **diabetes mellitus** y se realizaron 1,269,870 detecciones positivas; 202,442 casos permanecieron en control y 531,640 casos en tratamiento. En 2008 se realizaron 20,416,343 detecciones de enfermedades crónicas en pacientes mayores de 20 años. Durante el primer semestre de 2009 han sido realizadas 585,725 detecciones positivas y, se ha mantenido en control a 1,194,743 casos, además de 3,207,207 casos en tratamiento. Asimismo, 9,942,270 detecciones de enfermedades crónicas en pacientes mayores de 20 años fueron realizadas.
 - Respecto de la **mortalidad por diabetes mellitus**, el número de defunciones por esta causa fue menor a lo esperado por el Programa de Prevención y Control de Diabetes 2007-2012. En 2007 y 2008 se registraron 31% y 29% menos defunciones de lo esperado, lo que se ha traducido en importantes disminuciones en la tasa de mortalidad por esta causa.
 - A fin de fomentar una alimentación correcta y la práctica habitual de la actividad física para prevenir el sobrepeso y la obesidad, se dio a conocer el **código de autorregulación de publicidad de alimentos y bebidas** dirigidas al público infantil, firmado el 22 de septiembre de 2008, el cual establece los principios, lineamientos, mecanismos de verificación y cumplimiento de la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a la población infantil, en el marco de la autorregulación del sector privado.
 - A través de la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción de la Salud para una Mejor Salud, se instrumentaron en 2009 las "Cartillas Nacionales de Salud" unificadas para todo el sector, donde se registraron 47.8 millones de **pruebas de detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias**; se identificaron 515,960 casos de hipertensión arterial, 391,505 casos de **diabetes mellitus**, 2.2 millones de personas con obesidad y un millón con colesterol total. Este instrumento fortalece la adherencia de la población a las indicaciones clínicas de atención y control. Como parte del control de estos padecimientos, de enero a agosto de 2009 iniciaron tratamiento 998,490 personas para Riesgo Cardiovascular (RCV) e ingresaron a tratamiento para **diabetes mellitus** 76,295, 12% más que las que ingresaron a tratamiento en 2008.

- Evolución de los principales indicadores de salud

TASAS DE MORTALIDAD, 1995-2009

Concepto	Promedio ^{1/}			Datos anuales			Variación 2008-2009 ^{2/}
	1995-1997	2001-2003	2007-2009	Observado		2009 ^{e/}	
				2007	2008 ^{p/}		
Tasas de mortalidad (%)							
General ^{3/}	4.7	4.5	4.8	4.9	4.9	4.8	-0.1
Materna ^{4/}	82.8	64.6	55.6	55.6	57.0	54.0	-3.0
Infantil ^{5/}	25.9	17.9	15.2	15.7	15.2	14.7	-0.5
Mortalidad por causas en menores de cinco años de edad (%) ^{6/}							
Diarreicas	47.1	26.1	14.3	14.8	14.4	13.7	-0.7
Respiratorias	89.4	45.4	28.6	29.4	28.8	27.7	-1.1
De la nutrición	22.7	13.4	6.3	7.2	6.3	5.3	-1.0

1/ Se obtuvo al sumar las defunciones, según tipo, de cada uno de esos años y el cociente se dividió entre la suma de la población también de los tres años respectivos, y el resultado fue multiplicado por el factor que corresponde a cada tipo de mortalidad.

2/ Se refiere a la diferencia absoluta.

3/ Tasa por mil habitantes.

4/ Razón por 100 mil nacidos vivos estimados por CONAPO.

5/ Tasa por mil nacidos vivos estimados por CONAPO.

6/ Tasas calculadas a partir de las defunciones de menores de cinco años estimadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) por cada 100 mil habitantes de ese grupo de edad.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En el trienio de 2007 a 2009 la **mortalidad general** se ubicó en 4.8 defunciones por cada mil habitantes. Por año, tanto en 2007 como en 2008 se registró una tasa de 4.9 defunciones, mientras que en 2009 la tasa descendió a 4.8 muertes.

Estrategia Embarazo Saludable

A partir del 9 de mayo de 2008 se brinda soporte financiero a través del Seguro Popular para la Estrategia Embarazo Saludable, con la cual se ha logrado que las mujeres embarazadas que no contaban con la posibilidad de acceder a servicios médicos para su atención, por motivos económicos, ya lo puedan hacer.

Durante el primer semestre de 2009 se afiliaron 190,737 mujeres y sus familias al Seguro Popular, con lo que desde el inicio de esta estrategia y hasta el mes de junio de 2009 se han afiliado 379,650 mujeres embarazadas, que incluyen a las recientemente incorporadas. Al finalizar 2009 se espera beneficiar con esta Estrategia a 539,013 mujeres y sus familias.

- La **razón de mortalidad materna** en 2007 fue de 55.6 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados, cifra tres puntos porcentuales menor a la razón registrada en 2006; sin embargo, en 2008 el número de muertes maternas se incrementó a 1,115 de acuerdo con cifras preliminares de la SS, generando una razón de mortalidad materna de 57 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos estimados (NVE), que representa un incremento de 1.4 muertes respecto del año de 2007, esto a pesar de los esfuerzos desarrollados, como la ampliación de la cobertura de atención del embarazo por medio de las Caravanas de la Salud; la atención del parto por personal calificado, sobre todo en los municipios indígenas que se incorporaron al Seguro Popular; la vinculación de la partera tradicional con las unidades de salud para la detección y referencia oportuna de mujeres con complicaciones obstétricas, y del traslado de mujeres con embarazo de riesgo y/o complicaciones obstétricas a unidades y alojamiento en Posadas de

Atención a la Mujer Embarazada (AME) en municipios repetidores de muerte materna, indígenas y de alta marginalidad.

- Debe considerarse que, desde hace nueve años, en todo el país se efectúa un esfuerzo de búsqueda intencionada de muertes maternas mal clasificadas, con lo cual se ha reducido la subestimación de las defunciones y se conocen mejor las causas de muerte. Esta actividad da credibilidad al indicador, pero influye negativamente en el descenso, al incorporar muertes maternas que antes se ocultaban tras una certificación deficiente de las muertes. La reducción de la mortalidad por esta causa es también un Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- La **tasa de mortalidad infantil (TMI)** es considerada como un indicador de desarrollo social y nivel de salud en todos los países, y es uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. En México, la

TMI del periodo 2007-2009 respecto al 2001-2003 tuvo una reducción de 2.7 defunciones por cada mil nacidos vivos. Este descenso se atribuye en parte al Programa Arranque Parejo en la Vida que da énfasis a la vigilancia estrecha del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

- **Tasa de mortalidad por causas para menores de cinco años.** Las razones de defunción más importantes para los menores de cinco años son las enfermedades infecciosas e intestinales, deficiencias de la nutrición e infecciones respiratorias. Las **tasas para enfermedades diarreicas** muestran una disminución importante en el periodo 2007-2009 con relación a 1995-1997, al pasar de 47.1 por cada 100 mil niños a 14.3; las **enfermedades respiratorias** pasaron de 89.4 a 28.6 y las **deficiencias nutricionales** de 22.7 a 6.3 en el mismo periodo.

OBJETIVO: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES, CON CALIDAD, CALIDEZ Y SEGURIDAD PARA EL PACIENTE

IMPLANTAR UN SISTEMA INTEGRAL Y SECTORIAL DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS EN EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

- **Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud**
 - En noviembre de 2008 se realizó la segunda sesión ordinaria del **Comité Nacional por la Calidad en Salud** en donde se acordó, entre otros aspectos, la participación de México en la elaboración de los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la inclusión de la figura de aval ciudadano en todas las instituciones y establecimientos de salud, la incorporación de todos los hospitales públicos y privados a la campaña "Está en tus manos"^{1/} y el estricto cumplimiento a la NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.
 - Como resultado de la Convocatoria 2008 de los "**Compromisos de Calidad en Acuerdos de Gestión**", en septiembre de 2008 se otorgó financiamiento para apoyar proyectos de mejora en 83 centros de salud y 43 hospitales, lo que representó una inversión total de 16.8 millones de pesos. Con respecto a proyectos de capacitación en calidad, se otorgó financiamiento por un monto total de 11.1 millones de pesos para apoyar 39 proyectos de capacitación en calidad. Para la Convocatoria 2009 se recibieron 1,747 propuestas de "Compromisos de Calidad en Acuerdos de Gestión" y 112 propuestas de proyectos de "Capacitación en calidad", cuya evaluación y dictamen se realizará en el segundo semestre de 2009.
 - La **Red Nacional del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)** está conformada por 10,800 trabajadores de la salud de diferentes instituciones, como son: IMSS, ISSSTE, Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), Secretarías de Salud Estatales, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Seguro Popular, Asociación de Hospitales Privados, Cruz Roja, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR). Esta red es el medio de comunicación para la implantación del SICALIDAD.
 - La vinculación del programa de estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud busca favorecer la participación del personal en los programas de mejora continua y el establecimiento de procesos innovadores en las unidades de atención, operacionalizando este programa, durante la promoción 2008, a través de la inclusión de la **Cédula de Evaluación por Área de Calidad** y en la promoción 2009, con la aplicación de la Cédula de Evaluación de Seguridad del Paciente y compromiso con la mejora continua en acciones que permitan mejorar la calidad percibida por los usuarios, la calidad técnica y seguridad del paciente y calidad en la organización de los servicios de salud.
 - El programa de Seguridad del Paciente, cuyo objetivo es **implantar medidas de prevención de eventos adversos para garantizar la seguridad de los pacientes en 60% de las unidades del sector público en 2012**, se ha implantado, hasta julio de 2009, en 30% de las unidades hospitalarias de mediana y alta complejidad del sector salud del país. Además, personal de salud de 40% de las unidades hospitalarias ha recibido capacitación sobre el tema.
 - **Alcanzar y mantener una tasa anual de infecciones nosocomiales no mayor de seis por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel.** Según datos de la Dirección General de Epidemiología, la tasa actual de infecciones nosocomiales es de 4.8 por cada 100 egresos hospitalarios. La Dirección General de Evaluación del Desempeño, en un estudio de prevalencia con

^{1/} "Está en tus manos" es la campaña nacional de higiene de manos en los profesionales de la salud que tiene como finalidad la reducción de las infecciones nosocomiales.

representatividad nacional para 2008, refiere una tasa de 7.7. Por otro lado, se ha capacitado, a través de 18 cursos taller, a 1,300 trabajadores de las diversas instituciones del sector salud de diferentes entidades federativas en aspectos de lavado de manos, y detección y prevención de riesgos en la materia.

- En 2006 se estableció la meta de **acreditar el 100% de las unidades de salud que ofrecen servicios al Sistema de Protección Social en Salud**. Hasta el mes de julio de 2009, tomando en consideración la inclusión de nuevas intervenciones médicas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), relacionados con el Seguro Médico para una Nueva Generación y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, se han acreditado 6,432 centros de salud y hospitales en Servicios Esenciales en Salud y 734 establecimientos respecto de Gastos Catastróficos (Fondo que incluye: cáncer en niños y adolescentes en las 31 entidades federativas, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH-SIDA, hemodiálisis, cirugía de catarata, infección respiratoria aguda y prematuridad), mismos que abarcan unidades de cuidados intensivos neonatales, las recién incorporadas Caravanas de la Salud, UNEMES Centros Nueva Vida y UNEMES de enfermedades crónicas.
 - De octubre de 2008 a junio de 2009 se capacitó en el **Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud** en la nueva plataforma informática (INDICAS II)^{1/}, a 22 entidades federativas, además de los hospitales de referencia y hospitales psiquiátricos. En total asistieron 1,729 profesionales de las áreas médicas, de enfermería, trabajo social, estomatología, psicología, estadística e informática. La nueva plataforma iniciará operaciones en septiembre de 2009.
 - **Gestores de calidad en unidades hospitalarias y jurisdicciones**. Al primer semestre de 2009 se tienen registrados un total de 1,011 gestores de calidad en las 32 entidades federativas, distribuidos en 463 unidades hospitalarias, 208 Centros de Salud, 58 áreas administrativas de los servicios de salud y 235 jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud. Además, se realizaron visitas a 12 estados con el fin de capacitar a los gestores respecto del programa de "Fortalecimiento y Actualización de Gestores de Calidad". Los gestores son los líderes de calidad en las unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias encargados de coordinar la implantación de las líneas de acción del programa SICALIDAD.
 - Durante 2008 se instalaron 1,821 **nuevos avales ciudadanos** y en el primer semestre de 2009, 461. Actualmente se tienen 7,538 avales ciudadanos instalados en 6,472 unidades médicas de todo el país. Dichos avales han emitido 2,647 sugerencias de mejora con 1,971 cartas compromiso firmadas por los directivos de las unidades médicas; el cumplimiento a la fecha de estas cartas compromiso es del 64.4%. En 2008, se instalaron 500 **avales ciudadanos en el IMSS-Oportunidades** del estado de Chiapas, los servicios de atención psiquiátrica en el Distrito Federal, el Instituto Nacional de Pediatría y en ocho Clínicas de Medicina Familiar del ISSSTE en el Distrito Federal. Además, se ha impartido capacitación en 26 entidades federativas a través de los foros de capacitación de INDICAS II.
 - A partir de septiembre de 2007 dio inicio la implantación del Programa de Acción Específico de **Desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC)**, coordinado por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, en el cual se establece, con el consenso del IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, DIF y PEMEX, la metodología, las actividades de capacitación y seguimiento para la elaboración de las guías y el modelo editorial para la integración de GPC. Del 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009 se generaron 88 GPC en el sector salud, con lo que se tiene un acumulado de 188 en lo que va de la presente administración.
- **Avances en el marco de la Nueva Ley del ISSSTE: 10 Compromisos**^{2/}
 - La publicación de la nueva Ley del ISSSTE, el 31 de marzo de 2007, sentó las bases para corregir los problemas estructurales que afectan al Instituto, impulsando el fortalecimiento efectivo de todas las prestaciones que brinda a su derechohabiente.
 - En particular, el Ejecutivo Federal invitó a los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto a evaluar e impulsar 10 acciones concretas -abarcando los ámbitos de la salud, la vivienda y las

^{1/} Se refiere a la Plataforma del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud, en su segunda versión, cuya característica es una mayor interactividad, velocidad y capacidad para administrar y procesar datos de las unidades médicas.

^{2/} El programa de Fortalecimiento Institucional a partir de este año, está a cargo de la Dirección de administración en la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

prestaciones económicas y sociales-, adoptando todas las medidas necesarias para cumplir en un tiempo breve este propósito, para lograr que los beneficios que otorga la nueva Ley se traduzcan de inmediato en las áreas de más alta sensibilidad y contacto con la derechohabiente, reportándole resultados concretos y tangibles frente a su justa demanda de mejoramiento.

- En el primer cuatrimestre de 2009, con base en la aplicación de encuestas en 667 unidades médicas, 397 de primer nivel de atención y 270 de segundo, se registró en promedio un 99.5% de **surtimiento completo de recetas** y 98.8% de satisfacción en los derechohabientes, lo que significó un incremento de 18% de unidades médicas encuestadas, 1.1% de surtimiento completo de recetas y 0.8% más de pacientes satisfechos.
- En 2007, la Dirección Médica emitió los lineamientos para el **surtimiento alterno de recetas médicas a través del Sistema de Tiendas y Farmacias (SITYF), ahora SuperISSSTE**; además, a finales de 2008, la Dirección de Finanzas canalizó un fondo revolvente de 500 mil pesos para la adquisición de medicamentos y material de curación a todas las delegaciones, hospitales regionales y el Centro Médico Nacional. Con ello, el surtimiento alterno a través de las farmacias de SuperISSSTE y/o privadas, han permitido alcanzar los porcentajes de surtimiento previamente señalados.
- Como parte del programa **Prevención del Rezago de Atención Médica**, se registró la siguiente productividad según servicio:

Concepto	2008	1er Semestre 2009	Estimado para 2009
Total	72,810	47,806	95,612
Cirugías	5,771	2,603	5,206
Consultas de especialidad	22,066	13,153	26,306
Estudios de gabinete	24,384	14,003	28,006
Terapia física y de rehabilitación	20,589	18,047	36,094

FUENTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- En el primer semestre de 2009, en la fase IV, se han atendido a 47,806 pacientes: 2,603 por cirugías, 13,153 en consultas; 14,003 por estudios de gabinete y 18,047 en sesiones de terapia. Durante la fase III, de enero a diciembre de 2008 se brindó atención médica a 72,810 pacientes y en 2009 se estima atender a un total de 95,612 pacientes, es decir 31.3% más respecto de la fase III de 2008.
- **Avances en el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Medicamentos**
 - Durante el último cuatrimestre de 2008, la **Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud**, conformada por las secretarías de Salud, Economía, Función Pública, el IMSS y el ISSSTE, llevó a cabo las negociaciones de precios de medicamentos con patente vigente contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y en el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, a fin de cubrir las necesidades de las instituciones de salud en 2009. En los precios negociados se incluyeron descuentos directos para la mayoría de las claves de medicamentos, los que oscilaron entre 3 y 43%, representando ahorros por 1,207 millones de pesos de la compra programada para 2009.
 - De enero a agosto de 2009 se dio seguimiento a los **convenios pactados por la Comisión antes citada con las empresas farmacéuticas**. Asimismo, los comités que integran la Comisión: Comité Técnico Clínico, Comité de Análisis de Precios y Patentes, y Comité de Evaluación Económica, realizaron los trabajos preparatorios para la negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud con patente vigente que regirán para las compras programadas en 2010.
 - En el marco del **Modelo de estructuración para la farmacia hospitalaria**^{1/} se desarrolló la propuesta de modificación a los códigos del personal de farmacia que actualmente labora en hospitales generales de la Secretaría de Salud. Se incorporó, a través del Comité de Farmacias de la Farmacopea

^{1/} El Modelo se ha desarrollado e implantado en su fase inicial (23 de febrero de 2007) en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Bajío. Además, en materia de surtimiento de recetas completas a usuarios, en continuidad con las acciones de mejora del abasto de medicamentos y optimización de la cadena de suministros, el porcentaje de usuarios o derechohabientes de los servicios de salud que recibieron recetas completas pasó de 63.5%, al inicio de la estrategia, a 88.7% al mes de junio de 2009.

de los Estados Unidos Mexicanos, un capítulo dentro del suplemento para la operación de establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos sobre farmacia hospitalaria.

- **Programas de calidad en la formación académica de técnicos y profesionales de la salud**
 - En septiembre de 2008 se implementó por primera ocasión el **Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas** en formato electrónico con un total de 21,616 sustentantes para la distribución de 6,249 plazas ofertadas por el Sistema Nacional de Residencias Médicas, de las cuales se logró prácticamente el 99% de ocupación.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, los Institutos Nacionales de Salud (INS) formaron 2,572 **especialistas en diversas disciplinas de la salud**, como medicina interna, cardiología, pediatría, cirugía general, de trasplantes, neurocirugía, salud pública y epidemiología; subespecialidad como hemodinamia; educación continua en medicina genómica y otros cursos de alta especialidad.
 - La **eficiencia terminal en la formación de recursos humanos para la salud** varía entre las instituciones, en 2009 se encuentra en un promedio del 95%, cifra superior al 90% obtenido en 2008.
- **Atención médica**
 - En el último trienio, se estima que las **consultas externas** se incrementaron en un 12.5% con respecto a los tres primeros años de la pasada administración. De éstas, las otorgadas a población asegurada crecieron en 21.5% y para población no asegurada lo hicieron en 6.1%. La variación porcentual entre 2008 y el periodo enero-julio de 2009 fue de 3.3%, lo que significa más de 4.5 millones de consultas otorgadas.
 - En los primeros siete meses de 2009, las instituciones públicas del sector salud realizaron alrededor de 1.8 millones de **intervenciones quirúrgicas**, teniendo un mayor incremento las realizadas para la población asegurada con 10.1%, respecto de 2008. De 2007 a 2009 se realizaron 18.2% más intervenciones quirúrgicas en comparación al trienio 2001-2003.
 - Se estima un incremento de 3.9% en los **egresos hospitalarios** al comparar el periodo de enero a julio de 2009 con igual lapso de 2008, observándose el mayor aumento (6.8%) en las instituciones que atienden población asegurada. De 2007 a 2009, en comparación con el trienio 2001-2003, los egresos hospitalarios registran un crecimiento del 17.3%.
 - Durante 2008, los **egresos hospitalarios por mejoría** representaron el 92% del total registrado en ese año. En ese mismo año, la ocupación hospitalaria registrada fue de 75%.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 la **Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)** atendió 13,406 inconformidades de usuarios de servicios de salud de todo el país, mediante un modelo de atención que incluye acciones de orientación, asesoría, gestión inmediata, conciliación y arbitraje.
 - Del total de **inconformidades**, 6,653 se resolvieron mediante orientación (49.6%); 4,094 por asesoría especializada (30.5%); 564 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud (4.2%); 1,777 se documentaron para ser atendidos como quejas (13.3%) y 318 a través de la emisión de dictámenes periciales solicitados por órganos de procuración y administración de justicia, así como por algunos órganos internos de control (2.4%). Del total de quejas, el 48.6% se resolvieron mediante conciliación y 3.9% con arbitraje. Del 47.5% restante, 26.6% no se conciliaron y 20.9% abandonaron el proceso arbitral o bien éste no procedió. Comparativamente con el periodo anterior (2007-2008), la proporción de quejas atendidas por convenios de conciliación es superior en un punto porcentual con respecto al total atendido; de igual manera, para los casos en que no procedió el arbitraje, la proporción de los restantes no presentó variación alguna.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, la **eficacia conciliatoria y arbitral**, sólo de aquéllos que concluyeron la conciliación y el arbitraje, fue de 66%. Este indicador refleja las acciones que la institución realiza para contribuir a la solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios, por lo que en gran medida está supeditado a la voluntad de las partes. Durante el periodo anterior, el resultado del indicador fue de 69.5%. La satisfacción de los usuarios encuestados con relación a estos servicios se ubicó en 98.2%, mismo que no presenta alguna diferencia con respecto al registrado en el año previo.
 - La CONAMED ha promovido la creación de **comisiones estatales**, de las que 25 ya están operando en el país; los estados de Baja California Sur, Quintana Roo y Zacatecas han iniciado el proceso para constituir sus respectivas comisiones estatales. Con el propósito de acercar la atención de

controversias a la población asegurada en las propias entidades federativas, se ha impulsado la desconcentración de estos servicios a través de convenios con el IMSS y el ISSSTE en Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz.

MEJORAR LA PLANEACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, EL DESARROLLO Y LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD COMO UN TODO

- **Desarrollo de instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud**
 - El 3 de junio de 2009 se concluyó la primera etapa del **desarrollo de la herramienta geo-referenciada para el Plan Maestro Sectorial (PMS) de Recursos para la Salud**, que incluye el inventario geo-referenciado de la infraestructura médica del sector público, el cual permite visualizar la población que demanda servicios de salud y ubicar la infraestructura médica existente, la accesibilidad de la población a los servicios y mediante un algoritmo, desarrollado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), determinar la distancia a los centros de salud y hospitales, contando así con mayores elementos para la planeación en materia de infraestructura. Como parte de la difusión de esta herramienta, se impartieron cursos a todas las entidades federativas durante los Talleres Regionales de Planeación de 2008.
 - Por otra parte, en marzo de 2008 se conformó un grupo interinstitucional con la participación de la SS, IMSS, ISSSTE y PEMEX, a fin de compartir información sobre **capacidades y necesidades en la prestación interinstitucional de servicios** en apoyo a la toma de decisiones en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, evitando así las duplicidades en inversión y apoyando la prestación cruzada de servicios a los usuarios de las instituciones públicas de salud. Asimismo, se trabaja en sistemas y herramientas que permitan la compensación cruzada de servicios. En el municipio de Reforma del estado de Chiapas, se trabaja en un proyecto de un hospital universal que prestará servicios a población afiliada al ISSSTE, IMSS, PEMEX y Seguro Popular.
 - Durante los meses de octubre y noviembre de 2008, se realizaron tres talleres de planeación con las entidades federativas, en los que se identificaron las acciones necesarias para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), los cuales se financiaron con recursos del Fondo de Previsión Presupuestal (2%), lo que implicó que se gestionaran ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, recursos por un importe de 1,302.4 millones de pesos.
- **Mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas y Redes de Servicios de Salud**
 - A fines de septiembre de 2008 se desarrollaron 50 **herramientas gerenciales para mejorar la toma de decisiones entre los mandos directivos y medios**, que incluyen temas de mejora continua, aspectos estratégicos, operativos, clínicos, estadísticos; manejo de recursos financieros, control del recurso humano y mejora de competencias, distribuyéndose entre las 32 entidades federativas y unidades centrales.
- **Avances en la actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud**
 - Los **Cuadros Básicos y Catálogos de Insumos del Sector Salud (Edición 2008)** tienen la importancia estratégica de promover la utilización razonada y emplearse como instrumentos para la licitación y adquisición de los insumos por el Sistema Nacional de Salud. Los Cuadros Básicos y Catálogos se publicaron de la siguiente manera:
 - Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico, publicado el 8 de abril de 2009 en el DOF.
 - Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, se publicó el 13 de marzo de 2009 en el DOF.
 - Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos publicado el 25 de marzo de 2009 en el DOF.
 - Edición 2008 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, publicado en el DOF el 15 de abril de 2009.
 - Los **comités específicos de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud** efectuaron 53 reuniones que permitieron la publicación en el DOF de 15 actualizaciones: cuatro de medicamentos, donde se renuevan 43 claves; cuatro de instrumental y equipo médico donde se actualizan 563 claves; cuatro de material de curación que incluyen 43 claves; y tres de auxiliares de diagnóstico con la actualización de cuatro claves. Asimismo, se

excluyeron un total de 292 claves, cuatro en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos y 288 claves en el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

ASEGURAR RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD EFICIENTES, OPORTUNAS Y ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN

- Durante el periodo enero-junio de 2009 el **gasto ejercido en salud** sumó 111,495.6 millones de pesos, lo que significó un aumento de 10.2% real, respecto al mismo lapso del año anterior. Como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), la participación del gasto en salud representó el 1%.

GASTO EN SALUD, 2008-2009

(Millones de pesos en términos de gasto pagado)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio	
	Meta 2009	2008	2009	Var. % anual real
TOTAL ^{1/}	335,298.2	95,378.2	111,495.6	10.2
Instituciones que cubren a población no asegurada	128,066.5	43,771.5	50,609.8	9.0
Secretaría de Salud	81,509.9	22,025.2	26,561.4	13.7
Ramo 33 (FASSA)	46,556.6	21,746.3	24,048.4	4.3
Instituciones que cubren a población asegurada	207,231.6	51,606.6	60,885.8	11.2
SEDENA	3,632.1	1,511.6	1,805.2	12.6
IMSS	159,822.9	40,819.1	45,277.2	4.6
ISSSTE	33,674.4	5,136.9	8,757.2	60.7
Otros ^{2/}	10,102.2	4,139.1	5,046.3	14.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Comprende la Secretaría de Marina y Ramo 19: Aportaciones a Seguridad Social.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Del total de gasto, 60,885.8 millones de pesos lo ejercieron las **instituciones que brindan atención a población asegurada**, cifra superior en 11.2% en términos reales a la registrada en igual periodo del ejercicio pasado. Por institución, el 74.4% correspondió al IMSS; el 14.4% lo erogó el ISSSTE; y el restante 11.3% se concentró en las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y el Ramo 19: Aportaciones a Seguridad Social.
- Por su parte, las **instituciones que cubren a población no asegurada** a través de la Secretaría de Salud y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, erogaron 50,609.8 millones de pesos, lo que equivale a un incremento anual real de 9%. De este monto, la Secretaría de Salud participó con el 52.5% y las entidades federativas vía Ramo 33 con el 47.5%, cifras superiores en 13.7% y 4.3% real, respectivamente en relación a igual periodo de 2008.
- Para el primer semestre de 2009, el **gasto destinado a impulsar el fortalecimiento y mejora de la infraestructura para los servicios de salud** en el país ascendió a 8,197.5 millones de pesos, 363% más que en el mismo periodo de 2008. En la composición de este agregado de gasto destaca lo siguiente:
 - El 51.3% lo ejerció la Secretaría de Salud, 47.9% organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo y otros; y el resto correspondió a Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - Cabe destacar que de los 3,128.9 millones de pesos erogados por los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, el 73.4% lo ejerció el IMSS y el 26.6% el ISSSTE.
- **Nuevas unidades de consulta externa y de atención hospitalaria.** Para fortalecer la Red Hospitalaria Nacional de Alta Especialidad se desarrollan acciones de construcción de infraestructura a través del esquema denominado Proyecto para Prestación de Servicios (PPS) y del esquema de inversión presupuestaria tradicional.
 - Proyectos para Prestación de Servicios ^{1/}
 - Bajo este esquema, en mayo de 2009 se puso en operación el **Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) de Ciudad Victoria, Tamaulipas**, que integra 21 especialidades médicas y

^{1/} Este esquema contempla el financiamiento privado para la construcción de hospitales, otorgándoles derechos para prestar los servicios, a excepción de los del área médica; la SS, por su parte, aporta al personal médico y tiene un plazo de 15 a 30 años para pagar el costo de la obra.

tiene una capacidad de 100 camas censables. Sus unidades de apoyo ofrecen servicios ambulatorios de hemodiálisis, cirugía, oncología y rehabilitación. La zona de influencia del hospital abarca al estado de Tamaulipas, Veracruz y parte de Hidalgo, con lo que se beneficia a 1.9 millones de habitantes.

- El fallo de la licitación pública internacional del **HRAE en Ixtapaluca, Estado de México** fue el 27 de abril de 2009, resultando ganador el consorcio integrado por las empresas Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Constructora Hispánica, S.A. y Eductrade, S.A. De acuerdo a su regionalización contempla ofrecer servicios de salud a los estados de Hidalgo y México en beneficio de 5.5 millones de habitantes. Dispondrá de 246 camas censables y de 28 especialidades médicas, así como con servicios ambulatorios en hemodiálisis, rehabilitación, cirugía ambulatoria y oncología (radioterapia y quimioterapia).
- De 2009 a 2012, en el Programa de HRAE bajo el esquema de PPS, se propone desarrollar más unidades de atención hospitalaria ubicadas estratégicamente en aquellos estados que permitan beneficiar al mayor número de habitantes.
- Esquema tradicional
 - Mediante este esquema de inversión, continúa en proceso de construcción el **HRAE de Durango**, con un avance físico de la obra al mes de agosto de 2009 del 70%. Su capacidad será de 180 camas censables que beneficiarán a 3.5 millones de habitantes, tanto del estado de Durango como del de Zacatecas. La inversión total estimada de la SS es de 848.5 millones de pesos, de los cuales 608.5 corresponden a la obra civil y 240 al equipamiento. Al 2009 se han transferido 601 millones de pesos y el costo total final dependerá de los costos reales del equipamiento y de los efectos del mercado. En 2010 iniciará su operación.
 - Para fortalecer la **prestación de servicios de alta especialidad para el tratamiento del cáncer**, se encuentra en proceso de construcción la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad "Juan Graham Casassus" en Villahermosa, Tabasco, con una inversión federal de 139 millones de pesos, en beneficio de 2.1 millones de habitantes de la región.
- **Unidades médicas de la Secretaría de Salud**
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se **concluyeron acciones de fortalecimiento** del Hospital General de San Francisco en Bahía de Banderas, Nayarit y del Hospital Materno Infantil en Culiacán, Sinaloa que beneficiarán a 470 mil habitantes. La inversión federal ascendió a 58.6 millones de pesos y 9.5 millones de pesos fueron proporcionados por las entidades federativas donde se ubican los hospitales.
 - Para ampliar la cobertura del segundo nivel de atención, están **en proceso de construcción 49 unidades hospitalarias** en 21 entidades federativas, con los que se incrementará la capacidad instalada en 1,320 camas censables. La inversión asciende a 3,573.3 millones de pesos federales y 1,115.5 millones de pesos estatales, en beneficio de 7.3 millones de habitantes.
 - En 44 unidades de segundo nivel de atención se encuentran en proceso de ejecución **acciones de ampliación, remodelación y/o equipamiento**, pertenecientes a 16 entidades federativas. Para ello se han destinado 1,494.9 millones de pesos por parte de la Federación y 173.5 millones de pesos por los estados, en beneficio de 5.4 millones de habitantes.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, **iniciaron operaciones 42 centros de salud** y un centro avanzado de atención primaria a la salud en 10 entidades federativas con una inversión federal de 157.3 millones de pesos y 13.4 millones de pesos de las entidades federativas, beneficiando a 400 mil habitantes.
 - Para fortalecer y ampliar la cobertura del primer nivel de atención se encuentran **en proceso de construcción 85 centros de salud** en 13 estados de la República. Los recursos federales ascienden a 148.7 millones de pesos y los estatales a 14.6 millones de pesos en beneficio de aproximadamente un millón de habitantes.

Unidades médicas nuevas de la SS en operación

En el periodo septiembre de 2008 a agosto de 2009 iniciaron operaciones 22 unidades hospitalarias de la SS, incrementando la capacidad instalada en 726 camas en beneficio de 3.2 millones de habitantes de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. La inversión total de las obras ascendió a 2,469.7 millones de pesos, correspondiendo el 59.3% a la aportación federal y el resto a recursos estatales.

- En este periodo se concluyeron **ampliaciones y remodelaciones para el fortalecimiento en 40 centros de salud** de los estados de Colima, Chiapas, México, Tlaxcala y Yucatán, con una inversión federal de 31.8 millones de pesos, a fin de beneficiar a 100 mil habitantes, y continúan en proceso las acciones de fortalecimiento de 15 centros de salud en los estados de Baja California, Coahuila, Jalisco, Michoacán y Yucatán, con una inversión federal de 46 millones de pesos.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 **iniciaron operaciones tres Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)**, los cuales incluyen servicios adicionales como atención obstétrica, salud mental, rayos X y laboratorio, entre otros, y se fortalecieron dos unidades de este tipo, a través de una inversión federal de 93.9 millones de pesos en beneficio de 30 mil habitantes en los estados de México y Veracruz.
- Con una inversión de 300.5 millones de pesos del Gobierno Federal y 48.9 millones de los gobiernos estatales, **están en proceso de construcción 15 CESSA** en los estados de Chihuahua, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en beneficio de 21 mil habitantes.

- **Nuevas unidades del IMSS e ISSSTE**

Nuevas unidades médicas del IMSS

Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se terminaron un total de 42 unidades nuevas:

27 de consulta externa (en las cuales se invirtieron 2,515 millones de pesos) ubicadas en 18 entidades para beneficio de 566,400 derechohabientes.

12 Unidades Médicas de Atención Ambulatoria de Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz, Durango, Campeche y Coahuila.

Tres hospitales en Jalisco, Chihuahua y Puebla. Para ello se invirtieron 1,899 millones de pesos en beneficio de 1,062,000 derechohabientes.

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se concluyeron 19 **unidades en el IMSS**, 12 de consulta externa ubicadas en Coahuila, Durango, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Michoacán (dos unidades), Tamaulipas, Veracruz, Morelos, Sonora y en San Luis Potosí; el monto de inversión fue de 1,310 millones de pesos, beneficiando a 494,400 derechohabientes. De las otras siete unidades, cuatro son Unidades Médicas de Atención Ambulatoria en Coahuila, Durango, Campeche y Michoacán y tres hospitales ubicados en Puebla, Jalisco y Chihuahua; el monto de inversión ascendió a 1,210 millones de pesos para beneficio de 542 mil derechohabientes.

- Hasta el mes de julio de 2009 se cumplió la meta del **ISSSTE** de construir nueve unidades médicas nuevas, ocho de consulta externa de primer nivel de atención y una unidad de segundo nivel de atención: Clínica de Medicina Familiar tipo "B"^{1/} con especialidades en León, Guanajuato con inversión de 114.3 millones de pesos; Clínica de Medicina Familiar tipo "B" con Especialidades en Oaxaca, Oaxaca con una inversión de 77.9 millones de pesos; Clínica de Medicina Familiar tipo "B" en Chihuahua, Chihuahua con una inversión de 41.7 millones de pesos; Clínica de Medicina Familiar tipo "B" con Centro de Apoyo Diagnóstico en Torreón, Coahuila con una inversión de 30.3 millones; Clínica de Medicina Familiar tipo "A" en Guadalupe, Nuevo León, con una inversión de 34.7 millones; Unidad de Medicina Familiar tipo "E" en Zacatelco, Tlaxcala con una inversión de 16.9 millones de pesos; Unidad de Medicina Familiar tipo "E" en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí con una inversión de 15.7 millones de pesos; unidad de Medicina Familiar tipo "A" en Naranjos, Veracruz con una inversión de 15.7 millones de pesos, y una Clínica de Diagnóstico y Detección Automatizada (CLIDDA) de segundo nivel de atención en Chetumal, Quintana Roo, en la cual el gobierno estatal se encargó de la obra y de su inversión. Con estas acciones se benefician 500 mil derechohabientes.

- **Creación de centros de atención especializada para pacientes ambulatorios (UMAES y UNEMES)**

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, **iniciaron operaciones 288 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)**: 15 de Salud Mental (CESAME); 302 Centros de Atención Primaria en Adicciones "Nueva Vida" (CAPA); 38 centros de atención al Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y *Diabetes Mellitus* (SORID); seis Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), una de oncología y tres de hemodiálisis. La inversión total ascendió a 704.2 millones de pesos, aportados en un 86.9% por la Federación y el 13.1% por los estados, beneficiando a 20.5 millones de habitantes de las 32 entidades federativas.

^{1/} La Clínica de Medicina Familiar (CMF) tipo "B" consta de 12 consultorios de medicina familiar; las tipo "A" de ocho. La Unidad de Medicina Familiar (UMF) tipo "E" consta de cuatro consultorios de medicina familiar.

- Se encuentran en **proceso de construcción** al mes de agosto 106 **UNEMES** en 23 entidades federativas: 43 SORID; 26 CAPA; siete CAPASITS, cinco de cirugía ambulatoria, cuatro de hemodiálisis, 15 de salud mental; dos de urgencias, dos de oncología, una de imagenología y una de diagnóstico. La inversión federal asciende a 540.2 millones de pesos y la estatal a 19.5 millones, a fin de beneficiar a 8.5 millones de habitantes.
- Asimismo, continúan en **proceso de construcción** seis **Unidades Médicas de Atención Especializada (UMAES)** en los estados de Colima, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, con una inversión federal a 2009 de 51.1 millones de pesos y de 40.2 millones de pesos estatales, para beneficio de 2.6 millones de habitantes. Destacan la unidad de Paidopsiquiatría en Durango; el Centro Infantil de Desarrollo Neuro-conductual de Sonora y la Clínica de rehabilitación contra alcoholismo y otras adicciones en Colima. Se concluyeron dos Centros Geronto-Geriátricos en Tecmán y Manzanillo, Colima y una Unidad de Medicina Física en Tatahuicapan, Veracruz.
- **Dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo médico de las unidades de salud**
 - Con una inversión federal de 481 millones de pesos, aportados por el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), con base en el Anexo IV numeral 2 "Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas", durante 2008, se realizó el **mantenimiento preventivo y correctivo de 1,340 unidades médicas de la Secretaría de Salud** en 27 entidades federativas, de las cuales 1,251 son centros de salud y 89 son unidades hospitalarias, fortaleciendo así al SPSS y a la red de unidades que prestan servicios al sistema. Para 2009 se estima invertir 1,067.8 millones de pesos del SPSS a través del Anexo IV numeral 2 en 25 entidades federativas, en las que se incluyen 2,683 centros de salud y 244 hospitales. Las entidades que no han realizado propuesta de inversión en este rubro son Baja California, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, México, Nuevo León y San Luis Potosí.
- **Avances en el diseño e instrumentación del Sistema Nacional de Trasplantes**
 - El Centro Nacional de Trasplantes registró de enero a junio de 2009, 1,270 **donaciones**, de las cuales 444 (35%) fueron de origen cadavérico y 826 (65%) de personas vivas, en tanto que los trasplantes realizados fueron 1,028 de riñón y 1,079 de córnea. En las instituciones de alta especialidad se realizaron 248 trasplantes de órganos, principalmente renales, de córnea y de médula ósea, que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los receptores.
 - Para captar la actividad de **trasplantes** realizados y contar con la base de datos de pacientes que requieren de un órgano, tejido o células para trasplante a nivel nacional, desde 2002 se cuenta con el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes. Durante 2009, se llevó a cabo el proceso de actualización de la tercera versión de las cuatro bases que lo componen: la de trasplantes, la de receptores, de donaciones y de establecimientos autorizados por la COFEPRIS para la realización de ese tipo de procedimientos.
- **Acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental**
 - En 2006 se programó la **construcción** de 36 **UNEMES-CISAME** en diferentes estados del país. De ellas, 18 iniciaron operaciones, 14 se concluyeron y cuatro continúan en proceso de construcción. De septiembre de 2008 a agosto de 2009, en el Centro Integral de Salud Mental CISAME-DF, se otorgaron 46,600 consultas en los servicios de paidopsiquiatría, psiquiatría, psicogeriatría y psicología y 14,513 consultas de rehabilitación. A partir del mes de septiembre de 2008 se puso en operación la clínica de autismo, otorgando tratamiento a 300 niños de este padecimiento en 2009.
 - Se gestionó ante el **Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente"** la entrega de las **guías clínicas de las UNEMES-CISAME**; se diseñaron estrategias para la implementación del Modelo Miguel Hidalgo Programa Nacional de Salud Mental; se desarrollaron los programas específicos de capacitación en temas de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y autismo a través del Curso Taller para padres de hijos con TDAH (CISAME-DF, abril-junio 2008) y del curso de diagnóstico temprano y estrategias de tratamiento en autismo, impartido a coordinadores de salud mental de todos los estados (septiembre 2008). Asimismo, se estableció el Comité Técnico de Autismo, integrado por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), AUTISM SPEAKS, CLIMA, AUTISMEX, Asociación Mexicana de Pediatría y Asociación Mexicana de Neurología Pediátrica (octubre 2008), asesorando y generando los lineamientos para la operación de la clínica de autismo, realizando actividades de sensibilización para la población en el tema de autismo (caminata "Juntos por el Autismo" en mayo de 2009).
- **Atención médica a través del uso de telesalud**
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se incorporaron dos entidades federativas a las 16 ya existentes con **servicios de telemedicina** que concentran un total de 148 unidades con dichos servicios.

- En el mismo periodo, el **portal e-Salud** recibió alrededor de 94,480 usuarios al mes, dando respuesta a más de 50 preguntas mensuales realizadas por los ciudadanos. Las cifras mencionadas se incrementaron en un 16.3% con respecto al periodo anterior. A partir de mayo de 2009 y de manera ininterrumpida se colabora con las acciones contra la influenza A (H1N1) informando a la población a través de este portal y a los profesionales de la salud por medio de la red de videoconferencias. De mayo a junio de 2009 se realizaron siete sesiones con la participación de más de mil profesionales de salud en toda la República.
- Para la implementación y consolidación de las **Redes Estatales de Telemedicina** que forman parte del "Sistema Nacional de Telesalud", se trabajó con los Servicios Estatales de Salud mediante asesorías, y recomendaciones, se promovió la participación conjunta de las instituciones del sector salud, sector académico y de Organizaciones no Gubernamentales por medio del Comité Interinstitucional e-Salud, difundiendo recomendaciones, homogenizando procesos y puntualizando las líneas de trabajo para la consolidación de dicho Sistema.
- Dentro del marco del 4o. Foro Nacional de Tecnologías en Salud celebrado en septiembre de 2008, expertos nacionales e internacionales compartieron **experiencias en materia de e-Salud y telemedicina**. En noviembre y diciembre de 2008, se celebraron tres talleres regionales de telemedicina con la participación de más de 200 profesionales de la salud provenientes de 28 entidades federativas; en junio de 2009 se celebró el Taller Nacional de Telemedicina 2009 donde se revisaron conceptos relacionados a la infraestructura en telesalud.
- **Evaluación de tecnologías para la salud**
 - El **porcentaje de adopción de recomendaciones de evaluación de tecnologías para la salud** se estima con base en las tendencias y tuvo un valor de 64.1% en 2009, lo que significa un 80.1% de la meta comprometida para 2012. Este indicador permite evaluar en qué grado las recomendaciones realizadas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), basadas en criterios de seguridad, efectividad, costo-efectividad y viabilidad operativa, son adoptadas al momento de incorporar tecnologías a los servicios de salud.
- **Financiamiento y establecimiento de políticas para la renovación y mantenimiento de equipo médico:**
 - Para fortalecer la gestión del equipo médico en México, durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2009, se realizaron cinco actividades fundamentales:
 - Elaboración y liberación de 38 **Certificados de Necesidad** para la adquisición de equipo médico con un costo mayor a un millón de pesos.
 - Creación y/o modificación de 67 **Cédulas de Especificaciones Técnicas**, quedando a disposición de los usuarios actualmente un total de 287.
 - Se otorgaron 513 **asesorías**, en materia de equipamiento médico, infraestructura y mantenimiento tanto a nivel nacional, estatal y federal, así como internacional.
 - Se realizaron nueve **cursos taller** con temas relacionados con la ingeniería clínica, capacitando a un total de 387 profesionales.
 - Se impulsó el desarrollo de **Centros Estatales de Ingeniería Biomédica**, con base en la elaboración de la propuesta del Proyecto Ejecutivo para el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, así como cinco manuales de procedimientos de las actividades que en ellos se llevarán a cabo.

OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES FOCALIZADAS EN COMUNIDADES MARGINADAS Y GRUPOS VULNERABLES

PROMOVER LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA SALUD MATERNA Y PERINATAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DIARREICAS, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, Y OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS AL REZAGO SOCIAL QUE PERSISTE EN LA SOCIEDAD

- **Mortalidad materna e infantil en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)**
 - En los 125 municipios con menor IDH se ha observado un descenso irregular en la **mortalidad materna** debido a que aún persisten problemas para la certificación y registro de las defunciones. Por ello, la Secretaría de Salud realizó una investigación durante 2008 para determinar el subregistro en una muestra de municipios con estas características. El estudio reveló que de cada dos defunciones maternas ocurridas, sólo una había sido certificada y registrada. Los principales problemas que se

encontraron fueron: el acceso a los registros civiles, el desconocimiento de la importancia del registro entre la población y su costo, así como el acceso a la atención médica hospitalaria.

- Entre 2005 y 2008 se observó un incremento en la razón de mortalidad materna de 43 muertes por cada 100 mil NVE^{1/}; sin embargo, entre 2008 y 2009 se prevé una reducción de 18.5 defunciones por cada 100 mil NVE.
- Para **disminuir en 2012 a la mitad la tasa de mortalidad materna en los 125 municipios con menor IDH**, en octubre de 2008 se desarrolló una aplicación específica dentro de la herramienta geo-referenciada del Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud, la cual contiene capas con los indicadores requeridos para diagnosticar deficiencias en las redes de atención materna y determinar las acciones de fortalecimiento necesarias. La aplicación y la metodología para su uso, se presentó en seis talleres prácticos a las entidades federativas que tienen al menos un municipio con IDH bajo.
- **Disminuir 40% la mortalidad infantil en los 125 municipios con menor IDH.** Las tasas más elevadas de mortalidad infantil se presentan en los municipios con menor IDH, debido a que viven en condiciones de pobreza extrema y no cuentan con acceso a los servicios de salud, principalmente por su dispersión geográfica. Cabe señalar que el subregistro de defunciones en menores de cinco años es una problemática que ocurre en todo el país, más aún, en estos municipios, debido principalmente a falta de conocimiento del certificado de defunción, grandes distancias al registro civil y defunciones de niños a temprana edad que no tienen registro de nacimiento, entre otras causas. Como parte de las estrategias para minimizar el subregistro de la mortalidad infantil desde 2003 se viene realizando la búsqueda intencionada de defunciones de menores de cinco años, recuperando los certificados de defunción que no han sido notificados en las Oficinas del Registro Civil. Con ello, hasta julio de 2009 se lograron recuperar 2,011 y 2,435 registros de 2006 y 2007, respectivamente.
- Sin embargo, la implementación de programas y políticas de salud han logrado un efecto positivo en la disminución de la mortalidad infantil. En 2005 se presentaron 38.9 **defunciones por cada 1,000 nacidos vivos** y en 2008, 33.5, equivalente a cinco defunciones menos en este lapso.
- A través de las Caravanas de Salud se ha logrado cubrir gran parte de la **atención prenatal** en estos municipios, sin embargo, todavía existe resistencia en algunos sectores de la población para la atención hospitalaria del parto, o bien dificultades en el acceso a los servicios de salud por la amplia dispersión de las localidades. Durante los últimos años se ha promovido la **atención hospitalaria del parto** y el acercamiento de las embarazadas a las unidades hospitalarias con objeto de detectar y tratar oportunamente las complicaciones. Estas acciones aunadas a la planificación familiar y las redes sociales de ayuda contribuirán, en los próximos años, a reducir la mortalidad materna en estos municipios.
- A fin de **reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de cinco años en los 125 municipios con menor IDH**, durante 2009 se realizaron acciones para fortalecer la participación social en la prevención, detección y tratamiento oportunos de enfermedades en la población menor de un año, así como promover conductas de alimentación saludable dirigidas al total de niños de esa edad en el país (1,912,061)^{2/}. Desde el 1o. de enero a junio de 2009 se han otorgado 93,379 consultas de primera vez para desnutrición (leve, moderada y severa) en menores de cinco años de edad.
- **Promoción de la salud sexual y reproductiva responsable**
 - De septiembre de 2008 al mes de agosto de 2009^{3/}, se incorporaron 680 mil mujeres como **usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos**, lo que significa poco más de 3.3 millones de usuarias y usuarios activos, cifra superior en cerca de 190 mil usuarios al año anterior (6.1%). En lo que va de 2009 se reportaron 449,434 nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar.
 - Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)^{4/} para la **prevalencia de uso de métodos anticonceptivos** en 2009 fue de 72.9% del total de mujeres en edad fértil unidas con base

1/ NVE: nacidos vivos estimados.

2/ Proyecciones de población 2005-2030 del CONAPO.

3/ Estimaciones con base en el Sistema de Información en Salud (SIS).

4/ Estimaciones CONAPO 2009-2012.

en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2006), lo que representa un aumento de 4.4% respecto a la encuesta de 1997.

Importancia de la lactancia materna

Conscientes de la importancia de la lactancia materna en la salud del recién nacido y de sus repercusiones positivas en el desarrollo del infante, el 2 de junio de 2009, dentro de la Reunión del Comité Nacional del Programa Arranque Parejo en la Vida, se aprobó la propuesta de creación de una instancia colegiada para coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos tanto gubernamentales como de la sociedad civil en torno a la promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva, incluidas la regulación de propaganda y venta de los sucedáneos de la leche materna.

• Acciones para fortalecer las políticas de salud materna y perinatal

- La lactancia materna exclusiva ha demostrado una eficacia importante en la disminución de la morbi-mortalidad infantil; para promoverla, el 29 de octubre de 2008, se realizó la **Reunión de Seguimiento del Acuerdo entre Fabricantes y Distribuidores de Sucédáneos de la Leche Materna**, con el propósito de revisar el cumplimiento del mismo por las partes firmantes.
- De enero a julio de 2009 se atendieron 530,325 partos en las unidades de la Secretaría de Salud y del IMSS-Oportunidades, alcanzando una **cobertura de atención del parto por personal calificado** del 87.3%, lo que representa un incremento de tres puntos porcentuales, con respecto al mismo periodo del año pasado.
- El 28 de mayo de 2009, en el marco del Día Internacional por la Salud de las Mujeres, la SS, el IMSS y el ISSSTE firmaron el **Convenio Interinstitucional para la Atención Universal de las Emergencias Obstétricas**, en el cual se establece el compromiso solidario por parte de estas instituciones para atender a toda mujer que presente una urgencia obstétrica en la unidad médica con la capacidad resolutoria más cercana, independientemente de su derechohabencia a un seguro médico. Además, durante este acto, el Programa Arranque Parejo en la Vida presentó el documento "Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna en México".
- El acuerdo del Consejo de Salubridad General para hacer obligatoria en nuestro país la notificación y análisis de cada muerte acaecida durante el embarazo, parto o puerperio (publicado en noviembre de 2004) y la búsqueda intencionada de **muerteras maternas** mal clasificadas (iniciada en 2002), han permitido contar con mejor información acerca de las cifras y los factores condicionantes de las causas de muerte materna. Dicha información se utiliza desde entonces para establecer medidas preventivas inmediatas desde el nivel local, las cuales reflejan la tendencia descendente del indicador en los últimos años. De esta manera, se observa que el descenso logrado en el trienio 2007-2009 fue de nueve muertes por cada 100 mil NVE respecto a la cifra observada en 2001-2003, lo que significa que mientras que en promedio se registraron 65 muertes maternas en los tres primeros años de la gestión anterior, en 2007-2009, sólo se registraron 56 por cada 100 mil nacidos vivos.
- En los últimos dos años la **tasa de mortalidad infantil**, considerada como un indicador de desarrollo social y nivel de salud en todos los países, así como uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, pasó de 15.7 por cada mil nacimientos en 2007, a 15.2 en 2008. Esta reducción es atribuible al Programa Arranque Parejo en la Vida y al Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad Infantil, que fue la estrategia nacional implementada para disminuir los altos índices de morbi-mortalidad materna e infantil de nuestro país.
- Una de las principales acciones para **fortalecer las políticas en salud materna y perinatal** es la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). De enero a julio de 2009 se ha alcanzado un 80% de avance en la revisión de las NOM-007 para la atención de la mujer durante su embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, así como la NOM-034 para la detección, prevención y tratamiento de los defectos al nacimiento.
- De enero a julio de 2009, el sistema de **vigilancia epidemiológica de las defunciones maternas** recibió 548 notificaciones, 1.9% más que las registradas en el mismo periodo del año anterior (538). La oportunidad en la notificación inmediata de defunciones maternas se mantuvo en promedio, igual al de 2008 (menos de 13 días en 2009), situación que resulta positiva si se considera que en 2006, entre la defunción y su registro pasaban en promedio 61 días.
- Con el propósito de extender la cobertura de servicios de salud a áreas remotas de menor IDH, donde prevalece el uso de métodos tradicionales de acuerdo a los usos y costumbres, de septiembre de

2008 a junio de 2009 se certificaron a 263 **parteras tradicionales** más; en total las parteras atendieron 27,650 partos, cifra menor a los atendidos el periodo anterior, debido a la promoción de la atención hospitalaria del parto y a la estrategia de incorporación de parteras tradicionales al Sistema. Además, se realizaron pruebas piloto para generar, en estas zonas específicas, personajes alternativos como las parteras profesionales o las enfermeras obstetras que estén calificadas para brindar la atención necesaria con la calidad suficiente.

- Para la detección de **hipotiroidismo congénito**, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se tamizaron a 785,250 recién nacidos en la Secretaría de Salud, de los cuales 401 casos fueron diagnosticados con hipotiroidismo congénito y tratados de manera eficaz y oportuna, previniendo el desarrollo de retraso mental profundo. Si se consideran los casos tamizados del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009, se alcanzaron 1,347 casos.
- Asimismo, se lograron avances significativos en la prevención de discapacidades mediante el reforzamiento de la alianza estratégica con la Sociedad Civil Organizada. Destaca la alianza con la **Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad** y la reducción de los tiempos de entrega de las pruebas de tamiz neonatal de tres meses a sólo 20 días en promedio. Esta Red Nacional sumó durante 2009, una Red Estatal de Prevención de la Discapacidad al Nacimiento.
- **Acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en la infancia**

Acciones para prevenir el hipotiroidismo

Con el fin de prevenir algunos defectos de cierre de tubo neural como la espina bífida, anencefalia y mielomeningocele, de enero a julio de 2009 se continuó con la campaña de suplementación con ácido fólico, entregándose este nutrimento a 2.4 millones de mujeres en edad fértil, lo que representa una cobertura de esta vitamina a 15% del grupo poblacional.

Actualmente 55% de las mujeres en edad fértil en México consumen ya este importante micronutriente básico para prevenir, entre otros, los defectos en el tubo neural del recién nacido. En un esfuerzo sin precedentes, la Fundación Teletón, la Red Nacional de Prevención de la Discapacidad, la Secretaría de Salud y Diconsa suman esfuerzos y voluntades en la Campaña "Toma lo mejor de la vida, Toma Ácido Fólico una vez al día" con el fin de prevenir la discapacidad causada por la deficiencia de esta vitamina; motivando a las mujeres en edad fértil para que tomen una tableta diaria de 400 microgramos se espera disminuir en 70% la aparición de anencefalia, espina bífida y mielomeningocele.

- Del 1o. de enero de 2007 a junio de 2009, se reportó un promedio anual de 2.7 millones de **consultas por infecciones respiratorias agudas en niños menores de cinco años**, de los cuales 1.3 millones de niños recibieron tratamiento sintomático en la consulta de primera vez. En lo que va de 2009 se registraron alrededor de 2.2 millones de casos de infecciones respiratorias agudas en niños menores de cinco años.
- En cuanto a **enfermedades diarreicas**, desde el 1o. de enero de 2007 a agosto de 2009, se apoyaron acciones de prevención en el hogar; signos de alarma, detección en la unidad de salud, tratamiento oportuno y referencia y contrarreferencia activas dirigidas a 9.6 millones de menores de cinco años. De enero a junio de 2009 se registraron 135,837 consultas por esta causa en niños menores de cinco años, de las cuales 97.4% recibió tratamiento con plan A de hidratación oral en la consulta de primera vez (132,357 niños).
- **Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados**
- En el Encuentro Nacional 2008, celebrado en Acapulco, Guerrero del 30 de junio al 5 de julio de ese año, los salubristas del país acordaron la **estrategia de salud pública**. Una de las propuestas presentadas fue el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), instrumento novedoso que proporciona todos los elementos para dar seguimiento trimestral a los indicadores estratégicos de los programas de salud pública. Basado en una plataforma electrónica, el AFASPE integra todas las intervenciones por programa, detalladas por fuente de financiamiento y asociadas a metas. Entre abril y junio de 2009 se recibió la totalidad de convenios firmados por las entidades federativas. Cada uno de los 32 convenios cubre los 31 programas de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) con un monto nacional financiado de 11 mil millones de pesos.

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES Y EL IMPULSO DE LA TELEMEDICINA

Caravanas de la Salud

Entre 2008 y 2009, la Secretaría de Salud adquirió 557 unidades médicas móviles equipadas para ampliar la cobertura de servicios de salud en las localidades de difícil acceso y de alta y muy alta marginación de todo el país. Así, de enero de 2007 a agosto de 2009, el Programa Caravanas de Salud habría incorporado 1,104 UMM. Al cierre de 2009, el programa operará 1,334 UMM para otorgar servicios de atención médica, odontológica y acciones de prevención y promoción de la salud a una población cercana a 2.7 millones que habitan en 13,272 localidades las 32 entidades federativas del país. El inicio del programa en 2007 tomó en cuenta la incorporación de 24 entidades federativas y al final de ese mismo año, el programa ya tenía presencia en las 32 entidades federativas.

En diciembre de 2008 se publicó en el DOF las Reglas de Operación 2009 del Programa de Caravanas de la Salud, incorporando mejoras para su operación.

- Al cierre de 2008, **Caravanas de la Salud** operó con 842 unidades médicas móviles en 9,241 localidades, beneficiando a 2.1 millones de personas, a través de igual número de acciones de atención médica, odontológica y de prevención y promoción de la salud.
 - Del 1o. de enero al 5 de agosto de 2009, Caravanas de la Salud ha realizado 4,360,476 acciones de atención médica, odontológica y de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
 - Para fortalecer las acciones ante la contingencia provocada por la Influenza A (H1N1), del 29 de abril al 6 de agosto de 2009, se orientaron un total de 317 UMM del programa para la atención de casos de influenza en 19 entidades federativas, realizando acciones de prevención, detección oportuna y atención médica durante dicha contingencia. En este periodo se brindaron un total de 1,436,259 atenciones, realizando 1,335,009 acciones de promoción y prevención, 101,250 consultas médicas, 2,208 casos sospechosos detectados y a los que se les suministró el tratamiento (Oseltamivir) y 245 referencias de casos complicados a hospitales generales.
 - Al 31 de julio de 2009 se han acreditado 145 UMM del programa, para garantizar que la prestación de los servicios que se ofertan sean seguros y de calidad.
- De 2008 al 31 de julio de 2009, a través del Programa de Caravanas de la Salud se transfirieron recursos por un monto de 457.6 millones de pesos para la operación de las UMM del programa en todo el territorio nacional.
- Derivado de los 92 convenios de transferencia de recursos para el ejercicio fiscal 2009, formalizados con las 32 entidades federativas, de enero a junio de 2009 se han radicado 282.6 millones de pesos^{1/} para el desarrollo del programa que incluye el pago de servicios personales, viáticos, gastos de camino para el personal operativo y directivo de la Coordinación Estatal de Caravanas de la Salud.

FORTALECER LAS POLÍTICAS DE COMBATE CONTRA LAS ADICCIONES CAUSADAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS^{2/}

- En relación con los **tratamientos para dejar de fumar**, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron 1,234 reuniones informativas en instituciones de salud, educativas y laborales con la asistencia de 17,803 personas; asimismo, a 7,838 pacientes se les proporcionó atención en consejo médico y 2,066 recibieron tratamiento integral.
- **Reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad.** Para dar cumplimiento a esta meta, en 2008 la Secretaría de Salud, en coordinación con la OPS y la OMS, representantes de los gobiernos estatales y municipales de cuatro entidades federativas (Jalisco, Guanajuato, Nuevo León y el Distrito Federal) y Organizaciones de la Sociedad Civil, puso en marcha la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI), la cual aprovechará que en 20 entidades federativas se dispone de programa estatal de seguridad vial, para iniciar actividades en los municipios con mayor siniestralidad de esos estados.
 - A partir de 2009 operó la **primera fase de la IMESEVI** en Mérida, Yucatán; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Toluca, Estado de México; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Culiacán, Sinaloa.
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, bajo el esquema de la IMESEVI se prevé **capacitar en el tema de seguridad vial**, focalizando en los factores de riesgo: conducción bajo los efectos del alcohol, no uso de cinturón de seguridad y de sistemas de retención infantil, a 128 formadores, 1,412 multiplicadores, 129 replicadores y 40,363 personas de población civil en las ciudades de

^{1/} Cifra estimada.

^{2/} En el apartado 3.7 Familias, Niños y Jóvenes, de este Informe, se reportan resultados más específicos en el ámbito de las adicciones.

Monterrey, Guadalajara, León y Distrito Federal, haciendo énfasis en factores de riesgo, como: conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del cinturón de seguridad y de sistemas de retención infantil. Se ha capacitado a 217 personas de las 28 entidades federativas como auditores de seguridad vial y, se realizaron 19 talleres en los que se formaron 360 instructores y 3,800 formadores (entre personal de salud, bomberos, seguridad pública, protección civil y del transporte público), así como a 1,200 personas de la población civil, en materia de soporte vital básico, para prestar ayuda a víctimas en caso de emergencia.

- Se elaboró la Norma Modelo para Reformas Estatales y Municipales en Seguridad Vial. Derivado de ella, se logró la **aprobación del dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de Jalisco** para que se autorice bajar el nivel de alcohol permitido en un conductor, de 0.8 gramos de alcohol por litro en sangre a 0.5 miligramos de alcohol por litro de aire expirado. De igual forma, se presentaron ante el Senado diversas estrategias para mejorar el marco legal federal en la materia. En marzo de 2009, se aprobó el Punto de Acuerdo relacionado con introducir contenidos de seguridad vial en el sistema educativo formal.
- Durante el último trimestre de 2008 se llevaron a cabo dos **campañas**, una para fortalecer la entrada en vigor de la Ley General para el Control del Tabaco y otra para promover los servicios que brindan los Centros "Nueva Vida". Para enero de 2009, se coordinó la campaña nacional contra el alcoholismo "Compartiendo esfuerzos" en conjunto con los grupos de Alcohólicos Anónimos. En este mismo año, se reforzaron las acciones de prevención con una segunda campaña contra el alcoholismo y otra en materia de adicciones.

OBJETIVO: EVITAR EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO MÉDICO UNIVERSAL

CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRADO DE SALUD PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE ALTA CALIDAD Y PROTEGER A TODOS LOS MEXICANOS DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA ENFERMEDAD

- Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Seguro Popular de Salud

A agosto de 2009, se han afiliado al Seguro Popular de Salud (SPS) 10,053,040 familias, lo que significa un avance del 91.4%, respecto a la meta para 2009 de 10,994,538 familias. En los primeros tres años de la actual administración se afiliaron 4.5 millones de familias, que representa un crecimiento del 88.5% respecto de la afiliación obtenida en 2006. Para 2010 la meta es lograr que 12.6 millones de familias cuenten con la cobertura del Seguro Popular.

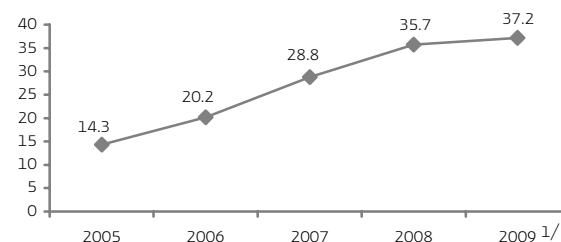
Centros "Nueva Vida"

En continuidad con la Estrategia Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones, y en el marco de la Estrategia "Limpiemos México"^{1/}, el Gobierno Federal diseñó un programa para la construcción, equipamiento y operación de una red de atención de 310 unidades de especialidad médica: centros de atención primaria en adicciones, denominados también Centros "Nueva Vida", los cuales se encuentran distribuidos en los municipios prioritarios del país. Hasta agosto de 2009, esta red de centros se encuentra operando al 100% de la meta inicial programada.

Gradualmente, se inició la operación de los Centros "Nueva Vida", con acciones de identificación de servicios de la localidad, promoción de los servicios de atención, aplicación de pruebas de detección temprana, servicios de consejería, terapia breve y derivación oportuna a servicios de tratamiento residencial.

A junio de 2009, 2 millones de adolescentes han participado en este conjunto de acciones y específicamente, a 348,762 se les realizaron pruebas de tamizaje, 198,980 adolescentes en sesiones grupales de orientación psicológica y se han otorgado 17,931 consultas de primera vez.

FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO POPULAR DE SALUD, RESPECTO AL TOTAL DE FAMILIAS, 2005-2009 (Porcentajes)



^{1/} Cifra al mes de junio.
FUENTE: Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^{1/} En el apartado 1.12 Prevención del delito, de este Informe también se reportan acciones de los Centros "Nueva Vida".

- Del total de afiliados al Seguro Popular a junio de 2009, el 64% se encuentra en **zonas urbanas** y el 36% en **zonas rurales**. Si bien la afiliación en zonas urbanas es superior en términos absolutos, el porcentaje de afiliados en zonas rurales es mayor a la proporción de población rural a nivel nacional registrada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es del 24%.
- En materia de atención a los beneficiarios del Seguro Popular, en 2008 se otorgaron 39.7 millones de **consultas médicas**. De enero a mayo de 2009 se proporcionaron 19.6 millones de consultas médicas, lo que representó 26.4% más respecto al mismo periodo en 2008.
- En 2009 los **recursos totales** autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Seguro Popular ascendieron a 43,057.1 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento nominal de 31.9% respecto a los 32,655.8 millones de pesos ejercidos en 2008.
 - A junio de 2009 se han transferido a las entidades federativas 8,427.3 millones de pesos de subsidios, lo que representa el 24.9% del presupuesto total transferible de 33,767.9 millones de pesos; en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) se transfirieron al Fideicomiso del SPSS, en el mismo periodo, 2,760 millones de pesos, es decir, 40.8% del presupuesto total transferible de 6,755.7 millones de pesos y, en el Fondo de Previsión Presupuestal (FPP), 821.1 millones de pesos, 32.4% del total transferible de 2,533.4 millones de pesos.

CONSOLIDAR LA REFORMA FINANCIERA PARA HACER EFECTIVO EL ACCESO UNIVERSAL A INTERVENCIONES ESENCIALES DE ATENCIÓN MÉDICA, EMPEZANDO POR LOS NIÑOS

- En diciembre de 2006 se creó el **Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)**, con el objetivo de proteger la salud de los niños mexicanos nacidos a partir del 1o. de diciembre de 2006, que no están afiliados a ninguna institución de seguridad social, desde su nacimiento y hasta cumplir cinco años de edad.
 - Desde su inicio, al mes de junio de 2009 se han afiliado 2,220,542 niños, de los que 470,141 lo hicieron en el periodo enero-junio de 2009.
 - Los menores afiliados al SMNG también lo están al Seguro Popular y tienen derecho a los beneficios del CAUSES y del FPGC, y adicionalmente, a la atención médica y medicamentos de 116 padecimientos complementarios que incluyen desde enfermedades infecciosas hasta malformaciones congénitas.

CONSOLIDAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD CON UN FONDO SECTORIAL DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS

- El **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos brinda protección financiera a las familias para el tratamiento de enfermedades de alta especialidad** y que derivan en un desembolso catastrófico de recursos para las mismas. Mediante el FPGC se cubren intervenciones como cuidados intensivos neonatales, cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, cáncer de niños y adolescentes, trasplante de médula ósea, cataratas, trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos, y VIH-SIDA.
 - Durante el primer semestre de 2009, se han validado 24,137 casos atendidos en 2008 por un monto de 1,023 millones de pesos. El total de casos validados en 2008 ascendió a 54,949, que representan un monto de 2,320.8 millones de pesos y corresponden a enfermedades catastróficas como las señaladas previamente. Asimismo, se adquirieron 26,820 antirretrovirales para la atención del VIH-SIDA y 9.1 millones de vacunas antiinfluenza.

OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA SALUD CONTRIBUYA A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y AL DESARROLLO HUMANO EN EL PAÍS

- El **Programa IMSS-Oportunidades** proporciona servicios integrales de salud a la población rural y urbana marginada, mediante una red de infraestructura médica, conformada por 3,549 unidades médicas rurales, 70 hospitales, 226 unidades médicas urbanas y 225 unidades médicas móviles. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se estima alcanzar los siguientes resultados:
 - Se prevé otorgar 20.2 millones de **consultas** (200 mil más respecto al periodo anterior); se estima realizar 210,518 **egresos hospitalarios**, que en comparación con los 209,869 del periodo previo, representan en términos absolutos 649 egresos más; 117,773 **intervenciones quirúrgicas**, superiores en 36.3% respecto al periodo anterior; está programado realizar 9.1 millones de **estudios de laboratorio** (3.7 millones por arriba a las del periodo previo); se considera realizar 475,666 **estudios de rayos X**, lo que significa 67.4% más respecto a los realizados en mismo lapso anterior y se estima atender 140,971 **partos** (40% de incremento en comparación con lo reportado el año pasado).

- Se lograron **coberturas** de casi 100% en el **Programa de Vacunación Universal**, al vacunar a 97.7% de los niños menores de un año de edad con las vacunas de BCG, Anti-Hepatitis "B" y Pentavalente acelular; y a 99.5% de los niños de uno a cuatro años, atendidos por IMSS-Oportunidades, a quienes además de las anteriores vacunas, se agrega la triple viral (SRP) y refuerzos de DPT. Con estas acciones se contribuyó al logro de uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Salud: combatir el rezago epidemiológico, la mortalidad infantil y la desnutrición, a través de una mayor cobertura de vacunación para los niños y niñas.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, IMSS-Oportunidades considera reducir significativamente su **tasa de muerte materna**, alcanzando un índice de 38.5 por cada 100 mil nacidos vivos estimados; en el periodo anterior, se registró una tasa de 58.2 por cada 100 mil nacidos vivos.
- Se prevé reducir la **tasa de desnutrición infantil**, pasando de una prevalencia de niños desnutridos de 8.8% a una de 8.6% entre septiembre 2008 y agosto 2009.
- Durante 2008, este programa benefició con valoraciones a 12,667 mexicanos efectuando 2,923 **procedimientos quirúrgicos** a través de 20 Encuentros Médico-Quirúrgicos. A junio de 2009 se han realizado 10 Encuentros con 1,322 procedimientos quirúrgicos y se tiene programado para agosto de 2009, realizar 14 encuentros más, con lo que se lograría un total de 24 al final del ejercicio.

CONSOLIDAR LA INVESTIGACIÓN EN SALUD Y EL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS MÉDICAS VINCULADOS A LA GENERACIÓN DE PATENTES Y AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

- **Avances en la reorientación de la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes, las enfermedades no transmisibles y las lesiones**
 - Los logros científicos en las diversas especialidades se manifiestan en los 1,423 **artículos científicos publicados** en revistas indexadas^{1/}. Estos artículos representan el resultado de los proyectos de investigación llevados a cabo con el objetivo de ofrecer conocimientos que permitan enfrentar los problemas de salud de la población mexicana. En ese sentido, no sólo se encuentran dentro de ellos temáticas complejas relacionadas con biología molecular, modelos matemáticos, análisis genómico, sino las aportaciones como encuestas nacionales de nutrición, enfermedades crónicas, alcoholismo, *diabetes* o hipertensión enfocados particularmente para instrumentar acciones concretas o servir de fundamento a la formulación de políticas nacionales de salud.
- **Mapa del Genoma de los Mexicanos**
 - El 11 de mayo de 2009, se presentaron los resultados del proyecto del Mapa del Genoma de los Mexicanos, que es uno de los primeros esfuerzos en su tipo en América Latina y representa un logro de gran trascendencia al incursionar en un campo de conocimiento de vanguardia a nivel mundial, el cual permitirá ampliar la infraestructura científica y tecnológica y avanzar en diversas áreas de la medicina preventiva y predictiva en materia de control y combate de las enfermedades de la población nacional.
 - El estudio se realizó en 10 entidades de la república, incorporando población mexicana mestiza y de cuatro grupos indígenas^{2/}. Se obtuvo el primer análisis de las características genómicas específicas de la población mexicana, mostrando aspectos derivados del proceso histórico de mestizaje de las distintas poblaciones indígenas asentadas en el país con otras poblaciones ancestrales (europea, africana y asiática) que la hacen única.
 - Este esfuerzo contribuirá a comprender mejor los factores genéticos involucrados en algunos de los problemas nacionales de salud, relacionados con enfermedades crónico degenerativas, infecciosas y padecimientos comunes a fin de coadyuvar al desarrollo de nuevas alternativas médicas de prevención, diagnóstico y tratamiento; además se incrementará el conocimiento sobre la variabilidad genómica de América Latina.

^{1/} Las revistas indexadas son las que publican los productos de investigación y por su impacto están incluidas en el *Journal Citation Reports*, en sus dos versiones (*Sciences* y *Social Sciences*). Se pueden considerar también las revistas científicas de circulación periódica con comité editorial, como las incluidas en el Índice de Revistas Científicas y Tecnológicas del CONACYT.

^{2/} Los estados participantes fueron Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Se integraron muestras de las poblaciones indígenas de tepehuanos (Durango), mixtecos y zapotecos (Oaxaca) y mayas (Campeche); y muestras de cerca de 3 mil participantes.

GARANTIZAR UN BLINDAJE EFECTIVO CONTRA AMENAZAS EPIDEMIOLÓGICAS Y UNA RESPUESTA OPORTUNA A DESASTRES PARA MITIGAR EL DAÑO AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO REGIONAL

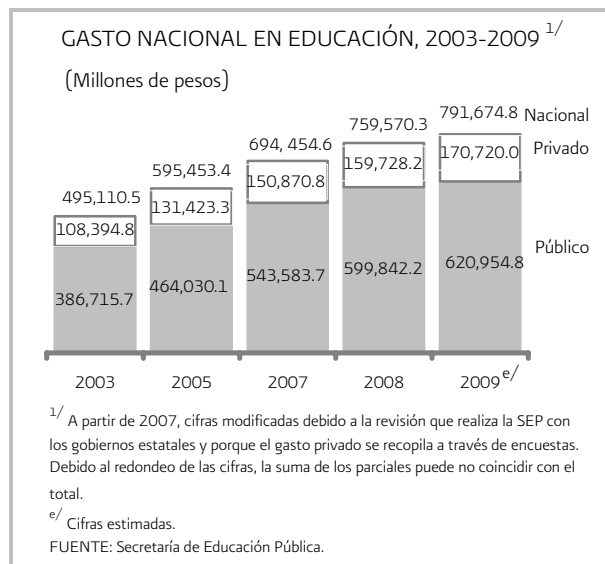
- En el marco del Programa de Mediano Plazo 2007-2012 de **Laboratorios de Biológicos y Reactivos**, entre enero y junio de 2009 se concluyó la ingeniería básica del proyecto para la producción de la vacuna contra la influenza, se inició la ingeniería de detalle y la adquisición de equipos, cuya construcción dura hasta 14 meses, a fin de producir en la planta de Cuautitlán Izcalli la vacuna contra Influenza estacional y pandémica.
 - Los estudios de ingeniería concluirán en septiembre de 2009 y las obras iniciarán en el último trimestre de ese año con término en septiembre de 2010. De inmediato se iniciará la calificación y validación de la planta, de manera que los primeros lotes se producirán en el segundo trimestre de 2011.
 - De enero a junio de 2009 se prepararon los términos de referencia para licitar el proyecto del laboratorio para producir las vacunas doble y triple viral; además, se definió la modalidad de maquila por contrato para la producción de hemoderivados, y se trabajó en la modificación a la Ley General de Salud, de modo que se permita procesar el plasma para obtener hemoderivados a fin de realizar este proyecto.
 - Para atender la contingencia originada por el virus A (H1N1), BIRMEX importará 20 millones de dosis de la vacuna A (H1N1), que se utilizará durante la época invernal. Adicionalmente, se tendrán 19.5 millones de dosis de vacuna estacional, que se aplicará igual que en años anteriores.
- **Instituto Nacional de Virología**
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 el Instituto Nacional de Virología, produjo 31.6 millones de dosis de la vacuna antipoliomielítica. En 2008 se ejecutó la primera fase de la remodelación del área de control de calidad. La segunda fase concluirá en diciembre de 2009, con lo cual podrá obtenerse el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - Por su parte, el Instituto Nacional de Higiene (INH) produjo 19.8 millones de dosis de vacuna Td y 167.7 miles de frascos de sueros antialacrán y antiviperino; además, etiquetó y acondicionó 13.1 millones de vacuna antiinfluenza y 0.7 millones de antineumocócica. En junio de 2009 se iniciaron las obras de remodelación del INH, previendo su conclusión en marzo de 2010.

3.3 TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES REGIONALES, DE GÉNERO Y ENTRE GRUPOS SOCIALES EN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

MODERNIZAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIENDO LAS ACCIONES COMPENSATORIAS A LAS REGIONES DE MAYOR POBREZA Y MARGINACIÓN

- Para 2009 el **gasto nacional en educación**, conformado por los recursos públicos y privados, se estima ascenderá a 791,674.8 millones de pesos, cifra que representa un incremento real anual de 2.7%^{1/} respecto a 2007. Este gasto se integró con 64% de presupuesto federal (506,760.9 millones de pesos), 14.4% de la participación de los gobiernos estatales y municipales (114,193.9 millones de pesos), y 21.6% de la aportación de los particulares (170,720 millones de pesos).



- En 2009 se estima que el gasto de los particulares en educación presentará un incremento anual real de 1.9% y el del sector público de 2.9% con relación a 2007, respectivamente. Los recursos federales asignados para este año se dirigen a apoyar la Alianza por la Calidad de la Educación, el componente educativo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a la consolidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, al Programa Escuela Segura, Programa de Horarios Extendidos, a subsidios federales para organismos descentralizados estatales, a la prestación de servicios de educación técnica, superior y posgrado, al Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), al Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), a Habilidades Digitales para Todos, a Mejores Escuelas, a Escuelas de Calidad, a la atención a la demanda de educación para adultos, así como a proyectos de infraestructura social de educación, entre otros.
- En el ciclo escolar 2008-2009, el **gasto público promedio anual por alumno** ascendió a 12.6 miles de pesos para preescolar, a 11.4 miles de pesos en primaria y a 17.6 miles en secundaria; en bachillerato a 24 miles y en profesional técnico a 16.8 miles de pesos. El mayor gasto anual por alumno se ubicó en la educación superior con un monto de 53.9 miles de pesos, 4.7 veces más de lo ejercido en la educación primaria.
- La **inversión física federal en educación** al mes de junio de 2009 se ubicó en 3,870.2 millones de pesos, que acumulados a los ejercidos por este concepto durante los años 2007 y 2008 sumaron 40,901.3 millones de pesos.
- Durante el ciclo escolar 2008-2009, se contó con 247.7 miles de **escuelas**, 2.8 miles más que en el ciclo anterior; este incremento se distribuyó de la siguiente manera: educación básica 71%, educación media superior 21.7%, educación superior 5% y capacitación para el trabajo 2.3%.
- En 2009, una parte importante del incremento en los recursos dedicados a educación se invirtieron en la **construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**. El Fondo cuenta con una inversión autorizada para este año de 7,062.7 millones de pesos, de los cuales hasta el 14 de agosto de 2009 se han ejercido 4,004.3 millones de pesos, lo que representa el 56.7% de la asignación original.
 - Para el **nivel básico** se asignaron 4,484.8 millones de pesos, con los cuales se estima que 31 entidades federativas atiendan a 9,587 espacios educativos (5,712 aulas, 93 laboratorios, 189 talleres y 3,593 anexos escolares) de 9,410 planteles.

^{1/} Variación porcentual real calculada a pesos de 2009, con base en el Producto Interno Bruto (PIB) de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

- En **educación superior**, el FAM contó con una inversión de 2,577.8 millones de pesos, 101.5 millones más con respecto a 2008. Este fondo se canalizó a la construcción y remodelación de espacios físicos de las 34 Universidades Públicas Estatales (UPES), 15 Universidades Públicas de Apoyo Solidario (UPEAS), 28 Universidades Politécnicas, 37 Universidades Tecnológicas y cinco Institutos Tecnológicos.
 - Para **UPES y UPEAS** se destinaron 1,320 millones de pesos. Con estos recursos se construyeron 650 aulas, 67 talleres, 316 laboratorios, 1,466 cubículos, 50 bibliotecas, 43 centros de cómputo, 107 salas de usos múltiples, siete salas didácticas y 26 auditorios; adicionalmente, se ampliaron, remodelaron y se dio mantenimiento a 1,122 espacios físicos. Con estos proyectos se beneficiará a 628,969 alumnos inscritos en programas de calidad.
 - Para las **Universidades Politécnicas**, se autorizaron 485.5 millones de pesos, con lo cual se ha fortalecido su infraestructura; destaca la construcción y equipamiento de seis Unidades de Docencia,^{1/} 11 laboratorios y talleres, siete edificios de almacén y dos bibliotecas.
 - En las **Universidades Tecnológicas** se apoyó, con 669.5 millones de pesos, la construcción de 14 Unidades de Docencia, seis bibliotecas, cinco extensiones de obra, tres unidades de vinculación y un edificio de rectoría.
 - Se autorizaron 102.8 millones de pesos para el fortalecimiento de la infraestructura de los **Institutos Tecnológicos**. Con ello se apoyó la construcción y equipamiento de 48 aulas y una unidad multifuncional de laboratorios.
- **Avances en la infraestructura educativa**
 - El 1º de febrero de 2008 fue expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la **Ley General de la Infraestructura Física Educativa** con el objeto de regular la infraestructura al servicio del Sistema Educativo Nacional (SEN) y cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia.
 - Con la aprobación de esta Ley, se abroga la que creó al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) en 1944, por lo que los servidores públicos, bienes muebles e inmuebles y recursos financieros del CAPFCE se transfieren al nuevo **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)**, organismo público descentralizado, con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura educativa, encargado, además, de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones al servicio de la educación, así como para desempeñarse como asesor en la prevención y atención de desastres en el sector educativo.
 - Esta Ley establece además, la obligación de los gobiernos estatales para adecuar sus legislaciones, a fin de crear a sus respectivos **Institutos Estatales de la Infraestructura Física Educativa**. En los meses de febrero y abril de 2008, se celebraron dos reuniones nacionales con las autoridades educativas estatales, en donde se exploraron los alcances y aspectos reglamentarios derivados de la Ley General, así como una reunión con representantes jurídicos estatales, para que dichos Institutos se apeguen a la nueva normatividad. Al mes de junio de 2009, se crearon 19 de estos Institutos en igual número de entidades federativas.

Educación básica

- En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, en 2008 se puso en marcha el **Programa Mejores Escuelas**, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad de los espacios educativos de nivel básico ubicados en zonas urbanas. Bajo el auspicio de este nuevo programa se otorgó un subsidio federal directo para acciones de mejoramiento y rehabilitación a los beneficiarios representados por las organizaciones de participación social en la educación, fomentando un alto grado de participación escolar, e involucrando a la comunidad educativa en los procesos de mejora de los centros escolares.

^{1/} La Unidad de Docencia fue proyectada como una solución para unificar la estructura, forma y función con los demás edificios de un *campus* en las Universidades Politécnicas; en ellas los usuarios pueden contar con espacios multifuncionales acordes a las necesidades académicas. El diseño del edificio está sustentado en las normas establecidas por el INIFED. La capacidad instalada de este edificio es en promedio de 600 alumnos en clases simultáneas en un turno.

- Con las acciones de este programa, cuya **primera etapa** inició en octubre de 2008 y finalizó en abril de 2009, se atendieron 2,189 planteles de 18 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal, con una inversión federal de mil millones de pesos, beneficiando a 708 mil alumnos.
- En su **segunda etapa**, que inició en enero de 2009 y concluye en septiembre del mismo año, la cobertura del programa se amplió al resto del país para atender a 3,469 escuelas en zonas urbanas, que forman parte de los 33 mil planteles comprometidos en la Alianza por la Calidad de la Educación.

ACCIONES DEL PROGRAMA MEJORES ESCUELAS, 2008-2009

Concepto	Octubre 2008-abril 2009 (1° Etapa)	Enero-septiembre 2009 (2° Etapa)	Total acumulado (Cifras absolutas)
Inversión (Millones de pesos)	1,000	2,062	3,062
Escuelas rehabilitadas	2,189	3,469	5,658
Alumnos beneficiados	708,000	1,000,000	1,708,000
Cobertura ^{1/}			
Localidades	787	1,180	1,180
Municipios	248	350	350

^{1/} Los datos de cobertura no se acumulan en razón de que en la 2ª. etapa se realizan acciones de mejoramiento en escuelas de localidades y/o municipios que tuvieron planteles que se beneficiaron en la 1ª. etapa.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

- El **Programa Mejores Espacios Educativos** que el INIFED coordina con la Subsecretaría de Educación Básica atiende el problema de mantenimiento y conservación de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica del país. En octubre, el Instituto publicó en su página *web* la Guía Operativa del Programa de Mejores Espacios Educativos 2008 y perfeccionó el sistema informático creado por el mismo, en 2007, para el registro de las obras autorizadas en el programa, seguimiento de los trabajos y verificación física de éstos.
- Los **recursos federales** destinados en 2008 ascendieron a 700 millones de pesos. A fin de lograr mayores beneficios, el programa considera una coparticipación en proporción uno a uno (un peso del Gobierno Federal en apoyo a otro equivalente del gobierno estatal) en las 32 entidades federativas. En 2009 se establecieron compromisos por 1,317.2 millones de pesos, monto que incluye 679 millones de pesos de recursos federales y 638.2 millones de aportaciones estatales. La meta programada a atender con este recurso es de 4,376 escuelas.
 - Al 31 de julio de 2009, las instancias ejecutoras del programa han reportado la siguiente información: 2,690 obras contratadas por un monto de 512.1 millones de pesos, con una inversión ejercida por 126.5 millones de pesos y 1,325 obras reportadas como concluidas.
- Para 2009 se estima realizar 12,145 **acciones de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos localizados en zonas marginadas del país, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**; 82.6% serán construcciones y 17.4% rehabilitaciones. De enero a julio de 2009 se han realizado 3,656 acciones. En comparación con las de 2008, las obras que se realizarán durante 2009 serán superiores en 11.7%.
- Con el **programa regular de CONAFE** se llevarán a cabo, de marzo a diciembre de 2009, 5,795 acciones de infraestructura: 3,680 de construcción y de rehabilitación y 2,115 lotes de mobiliario; lo anterior representará un incremento de 1.6% respecto de las efectuadas en 2008. En respuesta a la Alianza por la Calidad de la Educación, durante los meses de enero a septiembre de 2009, se beneficiará a 6,350 planteles con acciones de infraestructura y rehabilitación. Con estas obras se beneficiará a 31 entidades federativas, encontrándose entre las principales acciones la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, letrinas y obras exteriores. En 2008, las acciones realizadas superaron en 33.6% a las de 2006.

Educación media superior

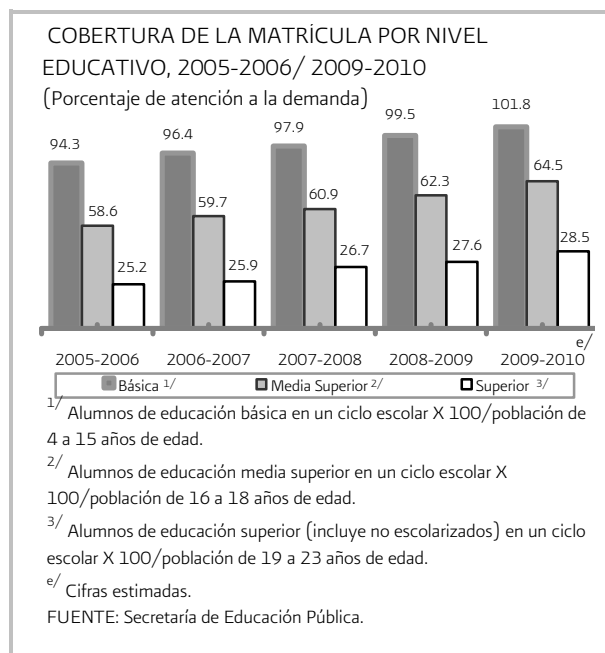
- Durante 2008 se alcanzó una inversión total de 2,871 millones de pesos, de los cuales la Federación aportó 1,638.4 millones. Se iniciaron 194 nuevos servicios educativos federales, cantidad 3.2% mayor a la de 2007. En 2008 los resultados del Programa de Infraestructura para Educación Media Superior en cada uno de sus fondos fueron:
 - El **Fondo de Infraestructura para la Construcción, Ampliación, Mantenimiento y/o Equipamiento** que apoyó a 974 unidades educativas con una aportación federal de 1,310 millones de pesos. De esta manera en los 30 estados participantes, se contribuyó a reactivar la actividad económica por la adquisición de bienes y servicios en la región, así como a generar empleos temporales durante la ejecución de las obras.

- **Fondo de Ampliación de la Cobertura Educativa**, destinado para un mejor funcionamiento de los planteles (pagos de sueldos, prestaciones y gastos operativos necesarios), así como para las nuevas creaciones que se requieren para satisfacer de una mejor forma la demanda educativa. Con este fondo se benefició a 938 planteles, con una inversión federal de 281 millones de pesos.
- **Fondo de Innovación**, que impulsa la creatividad de proyectos académicos y de tecnologías educativas con el que se apoyó a 20 proyectos con una inversión federal de 47.4 millones de pesos.
- Para el ejercicio fiscal 2009, la Federación destinó a este programa 2,033 millones de pesos, 18.4% mayor en términos reales^{1/} a lo erogado en 2008. Se estima que con la aportación federal más la de los estados, municipios y sector productivo, se crearán 287 nuevos servicios educativos; de ellos, 86 son federales, lo que significa un incremento de 48% respecto a los generados el año anterior. Asimismo, se estima que se podrán cubrir las necesidades de 1,269 unidades educativas públicas del tipo medio superior en su infraestructura física. En 2009, los resultados previstos del programa en cada uno de sus fondos son:
 - Con el **Fondo de Infraestructura para la Construcción, Ampliación, Mantenimiento y/o Equipamiento** se estima apoyar a 1,269 unidades educativas, con una aportación federal de 1,728 millones de pesos.
 - A través del **Fondo de Ampliación de la Cobertura Educativa** se prevé beneficiar a 1,105 planteles, con una inversión federal de 236.7 millones de pesos.
 - Se estima que con el **Fondo de Innovación** se apoyarán a 17 proyectos con una inversión federal de 59.4 millones de pesos.
- **Cobertura educativa**
 - El Sistema Educativo Nacional (SEN) continuó su expansión. Durante los tres últimos ciclos escolares, la **matrícula total** tuvo un crecimiento acumulado de 2.4%. Sobresalen los incrementos en capacitación para el trabajo (16.1%), superior (7%) y media superior (4.8%).
 - Conforme a las prioridades enmarcadas en la política educativa, el **peso relativo de cada uno de los tipos educativos** se ha ido modificando, lo que ha cambiado la distribución de la matrícula respecto del total de alumnos. Por ejemplo, la participación de educación básica en la matrícula total pasó de 79.6% en el ciclo escolar 2000-2001 a 75.9% en el 2008-2009; la educación media superior de 10 a 11.6%, la superior de 6.9 a 8%; y la capacitación de 3.5 a 4.5%, para los mismos ciclos, respectivamente.
 - En el ciclo 2008-2009, el SEN atendió a 33.7 millones de **alumnos en todos los tipos y niveles**, 299.8 mil más que en el ciclo anterior, y para el ciclo 2009-2010 se espera incorporar a 584.9 mil alumnos, fundamentalmente en los niveles de media superior y superior, con lo que se da respuesta a la demanda educativa que implica el cambio en la pirámide poblacional de nuestro país.
 - Del total de la matrícula registrada en el ciclo 2008-2009, el 76% correspondió a **educación básica**; es decir, 25.6 millones de educandos, los cuales fueron atendidos en preescolar, 4.6 millones; primaria, 14.8 millones; y secundaria 6.2 millones de alumnos. El peso ponderado de la educación básica con respecto del total disminuyó ligeramente en 0.4 puntos porcentuales en relación con el ciclo 2007-2008; no obstante, el número de alumnos registró un incremento de 87.4 miles.
 - En el nivel **medio superior** se atendió, en el ciclo recién concluido, a 3.9 millones de alumnos, 93.8 mil más que en 2007-2008, con lo que el porcentaje de participación de este tipo educativo con respecto a la matrícula total, pasó de 11.5 a 11.6%, en los dos últimos ciclos escolares.
 - La educación **superior** registró una tendencia creciente al pasar de 2.6 millones de alumnos en 2007-2008, a 2.7 millones en 2008-2009, con lo que el porcentaje de participación de este nivel educativo alcanzó el 8% con respecto del total de los alumnos atendidos en el SEN. Cabe mencionar que la matrícula de posgrado ha presentado un aumento importante del inicio de la presente administración a la fecha, al pasar de 162 miles de alumnos en 2006-2007 a 185.5 mil alumnos en 2008-2009. Con estos avances, el **índice de incremento de la matrícula de**

^{1/} Variación porcentual real calculada con base en el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

licenciatura y posgrado avanzó 3.1% en el ciclo recién concluido con respecto al anterior, lo que implica que 81,823 alumnos más pudieron acceder a este tipo de estudios.

- En **capacitación para el trabajo** se atendió, en 2008-2009, a 1.5 millones de alumnos, 36.7 miles más que en 2007-2008. Su porcentaje de participación dentro de la matrícula fue de 4.5%.
- La expectativa de crecimiento en la **cobertura de educación básica** para el ciclo 2008-2009 fue superada, al lograr atender al 99.5% de los niños de cuatro a 15 años en todo el país, contra el 98.4% esperado. Asimismo, con este resultado se superó, en 1.6 puntos porcentuales, la cobertura de educación básica registrada en 2007-2008, y se espera que para el ciclo 2009-2010 ésta rebase el 100%^{1/}.
- Esta apertura hacia más posibilidades de acceso al SEN se intensificó en los **ocho estados con mayor rezago educativo del país**, en respuesta a la política de Estado de reducir las inequidades regionales en materia de educación. Los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz lograron una cobertura en educación básica en el ciclo 2008-2009 de prácticamente el 100%, al atender a 7.9 millones de niños y jóvenes en conjunto.
- Situación similar se observó en la **educación media superior** a nivel nacional, ya que la cobertura del grupo de edad de 16 a 18 años pasó de 60.9 a 62.3% del ciclo 2007-2008, al que recién terminó.
- En **educación superior** se registró una cobertura en el grupo de edad de 19 a 23 años de 27.6% (incluye educación superior no escolarizada) en 2008-2009, contra 26.7% del ciclo anterior. Así, la matrícula de las instituciones públicas de educación superior presentó en el último ciclo escolar el aumento más importante desde fines de los años noventa.
 - Con respecto al ciclo anterior, existe un incremento porcentual de 8.5 en el nivel de técnico superior universitario y profesional asociado; de 3.8 en el nivel licenciatura universitaria, tecnológica y normal, y de 6.8 en el nivel posgrado.
- Durante el ciclo 2008-2009 se registró una **atención en los servicios de educación superior mayor al 25%**^{2/} en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; es decir, cuatro entidades más que las 18 establecidas como meta para el año 2012 en el Programa Sectorial de Educación de esta administración.



FORTALECER EL FEDERALISMO EDUCATIVO PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO A LARGO PLAZO, PROMOVRIENDO FORMAS DE FINANCIAMIENTO RESPONSABLES Y MANTENIENDO UNA OPERACIÓN ALTAMENTE EFICIENTE

- **Consolidación de la descentralización.** El fortalecimiento del federalismo educativo atañe a la Federación, a los estados y a los municipios conforme al orden jurídico vigente; requiere, asimismo, de una distribución de recursos más equitativa y un uso óptimo y transparente de las asignaciones transferidas.
 - Para la **distribución de los recursos del FAEB por entidad federativa**, se aplicó por primera vez la nueva fórmula para el ejercicio de 2008 y se dio continuidad también en el presupuesto de este Fondo para 2009. A fin de dar más transparencia a este proceso, se ha iniciado, conforme lo señala el

^{1/} La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

^{2/} Se refiere a los alumnos inscritos en las instituciones de educación superior en un ciclo escolar en cualquier estado, que supere a un promedio ponderado nacional.

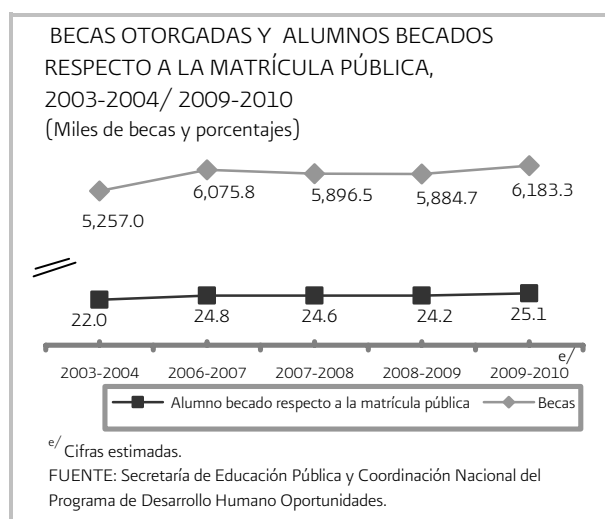
Decreto de Presupuesto de Egresos de 2009, un proceso de auditoría de la información estadística y de plazas que se utilizan como insumos en la fórmula de distribución de recursos.

- El presupuesto autorizado en 2009 para el **componente educativo del Ramo 33** ascendió a 231,716 millones de pesos, superior en 2.9% en términos reales respecto a 2008, y representa un porcentaje de ejercicio de 66.8% a agosto de 2009.
- Los **Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI)** constituyen una estrategia para que las Instituciones de Educación Superior (IES) logren mejores niveles de calidad en los programas y servicios educativos que ofrecen, a través de un esquema de esfuerzo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno. Los apoyos que se otorgan a las IES, en el marco de los PIFI, se financian mediante concurso a través del FOMES y el Fondo de Inversión para Universidades Públicas con Evaluación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior -ANUIES- (FIUPEA).
 - Para el FOMES de 2009, se han destinado 1,118.9 millones de pesos, que representan un incremento real de 2.1% respecto del periodo anterior. A su vez, el FIUPEA ha destinado 333.5 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 12.3% en relación al autorizado en 2008.
 - Con los recursos de 2008 del FIUPEA se apoyó el desarrollo de 257 objetivos particulares de 22 instituciones educativas (Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario).
 - 53 Universidades Tecnológicas participaron en la versión 2008 del PIFI: 45 fueron beneficiadas con recursos extraordinarios por un total asignado de 40 millones de pesos.
 - Los Institutos Tecnológicos cuentan con Programas Institucionales de Innovación y Desarrollo 2007-2012, a los cuales se integran todas las instituciones del subsistema.
 - A través del **Programa de Fortalecimiento Institucional de los Institutos Tecnológicos (PIFIT)** 2009, se han destinado recursos por 500 millones de pesos para el Proyecto de Apoyo a la Calidad (PAC), así como 300 millones para el Proyecto de Ampliación de la Oferta Educativa (PAOE). Con estos recursos se han beneficiado 43 instituciones con el Apoyo a la Calidad y 39 con el de Ampliación de la Oferta.
 - El **Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)**, en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN), es una estrategia para favorecer la integración y consolidación de los sistemas estatales de educación normal, así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros. En 2008, el PROMIN asignó recursos por 281.8 millones de pesos para apoyar proyectos de mejoramiento de 228 Escuelas Normales en todas las entidades federativas.
 - Con el fin de evaluar y dictaminar los proyectos presentados por 228 Escuelas Normales de las 32 entidades federativas y definir acciones de mejora, en septiembre de 2008 se realizó un proceso de evaluación en el que participaron 89 evaluadores provenientes de distintas instituciones de educación superior. Entre las recomendaciones más relevantes, realizadas por los evaluadores destacan la necesidad de incrementar el número de profesores de tiempo completo con posgrado, así como mejorar los resultados de los Exámenes Generales de Conocimiento aplicados a los estudiantes del sexto semestre de las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria. Asimismo, señalan la necesidad de plantear de manera más clara las estrategias para el cierre de brechas en la capacidad y competitividad académica entre las Escuelas Normales de cada entidad.
 - En el PEFEN 3.0^{1/}, se priorizaron los objetivos orientados al mejoramiento del profesorado, estudiantes, así como los planes y programas de estudio. Para estos rubros se destinó el 67.3% del total de recursos, mientras que para la gestión y la infraestructura se destinó el 32.7%.
 - En abril de 2009 se organizó el proceso de entrega-recepción del PEFEN 2009 y 2010, en donde participaron las 32 entidades federativas, con un total de 236 Escuelas Normales, lo cual ha incrementado a 88% la participación de estas instituciones en el programa.

^{1/} El PEFEN 3.0 es el Plan Estatal de Fortalecimiento a la Educación Normal, en su tercera versión (2009-2010).

AMPLIAR LAS BECAS EDUCATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES DE MENORES RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

- A fin de apoyar la igualdad de oportunidades en la educación, las **becas otorgadas en todos los niveles educativos**, en los tres primeros ciclos escolares que corresponden a la presente administración, ascendieron a 17,857 miles, cantidad 1.5 veces mayor a las otorgadas en igual periodo de la administración anterior. Durante el ciclo escolar 2008-2009, se otorgaron casi 5.9 millones de becas a niños y jóvenes de escasos recursos en los distintos niveles y tipos del Sistema Educativo Nacional, equivalente al 24.2% de la matrícula pública de dicho ciclo de los niveles de primaria hasta el posgrado.



- Del total de becas entregadas, el 74.4% correspondió a la educación básica y el resto a la educación media superior y superior, 19.3 y 6.3%, respectivamente.

- Para el ciclo escolar 2009-2010, se estima beneficiar a 6,183.3 miles de becarios, con lo cual uno de cada cuatro estudiantes (primaria, secundaria, media superior y superior, inscritos en escuelas públicas) contará con una beca.

- **Becas del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.** A través de este programa se otorgan becas educativas a integrantes de las familias beneficiarias de Oportunidades, cuyas edades oscilan entre ocho y 21 años y que están inscritos en escuelas de modalidad escolarizada a partir del tercer grado de primaria y hasta el tercer grado de educación media superior.

- Durante los últimos tres ciclos escolares se benefició en promedio a 5,127.1 miles de **becarios**.

- En el ciclo escolar 2008-2009, se benefició a 5,030.3 miles de becarios; de ellos, 4,247.9 miles de alumnos correspondieron a educación básica (2,496 miles de primaria y 1,751.9 miles de secundaria), y 782.4 miles de educación media superior.

- En este ciclo, el Programa Oportunidades, participó con el 85.5% del total de becas otorgadas por el sector público. Del total de los beneficiarios, 2,533.3 miles son mujeres y 2,497 miles son hombres. Para el ciclo escolar 2009-2010, se estima beneficiar a 5,286.6 miles de alumnos, lo que representa 256.3 miles más respecto al ciclo previo.

- Para evitar la deserción escolar de las mujeres beneficiarias de Oportunidades, a partir del primer grado de secundaria, se ha buscado que el monto de las becas educativas que reciben sea superior al de los hombres.

MONTOS MENSUALES DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, 2009^{1/} (Pesos/becario)

Primaria	Hombres y mujeres	Secundaria	Hombres	Mujeres	Educación media superior	Hombres	Mujeres
Tercero	140.00	Primero	410.00	430.00	Primero	685.00	790.00
Cuarto	165.00	Segundo	430.00	475.00	Segundo	735.00	840.00
Quinto	210.00	Tercero	455.00	525.00	Tercero	780.00	890.00
Sexto	280.00						

^{1/} Cifras actualizadas al primer semestre de 2009. El incremento semestral se realiza con base en el Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica, publicado por el Banco de México.

Fuente: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

- La **tasa de terminación a nivel nacional de los becarios de educación básica**, en el ciclo escolar 2007-2008, fue de 68.9%^{1/}, un incremento de 1.7 puntos porcentuales respecto al ciclo 2006-2007 (67.2%).
- **Impacto del componente educativo de Oportunidades en zonas rurales**^{2/}
 - Incremento en el logro escolar de los jóvenes beneficiarios de 1997 a 2007, tanto en hombres como en mujeres, en 0.65 y 0.85 grados adicionales, respectivamente, en comparación con jóvenes no beneficiarios del programa.
 - Aumento en el logro escolar de los jóvenes incorporados en 1998 respecto a los incorporados en 2003: 0.64 grados adicionales de escolaridad en mujeres indígenas; 0.44 grados adicionales en mujeres no indígenas; 0.84 grados adicionales de escolaridad en hombres indígenas y 0.40 grados adicionales en hombres no indígenas.
 - Crecimiento de 10% en el aprovechamiento de matemáticas de jóvenes incorporados en 1998 respecto a los incorporados en 2003.
- **Impacto del componente educativo de Oportunidades en zonas urbanas**^{3/}
 - El programa incrementó entre 0.1 y 0.2 grados la escolaridad de los niños de entre nueve y 19 años de edad después de un año de intervención; es decir, en el periodo 2002-2003^{4/}.
 - Después de dos años de intervención, el programa aumentó en 0.2 grados la escolaridad de los niños y niñas de entre 12 y 14 años de edad^{5/}.
 - Después de un año de intervención (2002-2003), Oportunidades disminuyó en 23.7% la proporción de niños y jóvenes de entre 16 y 19 años de edad que abandonan la escuela^{4/}.
- **Apoyos otorgados por el CONAFE.** Están orientados hacia localidades que por su condición de marginación socioeconómica se convierten en un factor de riesgo potencial para la deserción escolar en educación básica.
 - Para el ciclo escolar 2008-2009 se beneficiaron con un **paquete de útiles escolares** a 4,654,895 alumnos, 3.1% más que el ciclo escolar anterior, ubicados en 49,703 primarias y, por primera vez, se entregaron útiles a 1,292,973 alumnos de telesecundarias. Lo anterior significa que se beneficiaron en total a 5,947,868 alumnos de educación básica, un 31.8% más respecto al ciclo 2007-2008. En lo que corresponde a **auxiliares didácticos**, se entregaron el mismo número de paquetes para preescolar (8,250) y primaria (12 mil) que en el ciclo pasado y se aumentaron mil para telesecundaria (4,500). El paquete en telesecundaria consta de dos computadoras, dos mesas, dos reguladores, una impresora, así como también una biblioteca y *software* educativo^{6/}.
 - A fin de impulsar una mayor y mejor participación de las madres y padres de familia en tópicos educativos, el CONAFE brinda capacitación de las estrategias educativas (funciones, derechos, responsabilidades y potencialidad en su participación) a las **Asociaciones de Padres de Familia de escuelas preescolares, primarias y telesecundarias** para incidir en la mejora del rendimiento

^{1/} Esta tasa se determinó considerando a los becarios que terminaron inscritos en tercer grado de secundaria en el bimestre mayo-junio respecto de los beneficiarios integrantes de las familias con edad de 15 años. Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2008, Programa Oportunidades.

^{2/} Los resultados de impacto en el componente educativo rural, se obtuvieron a partir del análisis de la Encuesta de Evaluación de los Hogares Rurales 2007, para mayor detalle ver SEDESOL, Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007), primera edición, 2008, México, D.F.

^{3/} Se refiere a los resultados presentados del programa de oportunidades urbano inicial y no a la nueva modalidad que iniciará en 2009.

^{4/} "Impacto de Oportunidades sobre la educación de niños y jóvenes de áreas urbanas después de un año de participación en el Programa", en Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004, Tomo I, INSP, México.

^{5/} "Impacto de Oportunidades sobre la educación y el trabajo en niños y jóvenes urbanos en México después de dos años de participación en el Programa", en Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006, Tomo I, INSP, México.

^{6/} Para preescolar el paquete contiene juego sobre Teatro guiñol con estereotipación y personajes; un juego sobre Payasito entrenador (tablero de estimulación temprana); reloj; un paquete de materiales para biblioteca escolar; *Kit* de tres rompecabezas, tres ejemplares del manual didáctico. Para primaria existen dos tipos de paquete que incluyen en total: dos cuadernos profesionales cuadrícula grande y un cuaderno profesional rayado, un *block* de hojas blancas; cuatro lápices, goma, bolígrafo, caja de colores y caja de crayones, diccionario escolar, juego de geometría y sacapuntas.

académico de los hijos y el manejo efectivo, eficiente y transparente de recursos. En 2008, se otorgó capacitación a 67,714 Asociaciones de Padres de Familia. En lo que va de la presente administración, se ha brindado capacitación a 171,664 Asociaciones de Padres de Familia.

- **Cobertura de la educación inicial en zonas marginadas.** El servicio de **Educación Inicial no Escolarizada del CONAFE**, proporciona asesoría para el desarrollo de competencias a padres, madres y personas que participan en el cuidado y la crianza de los niños menores de cuatro años en localidades rurales e indígenas de alta marginación. Su objetivo es lograr, entre otros beneficios, que los infantes tengan una incorporación exitosa a la educación preescolar. En 2008 se benefició a 436,712 niños y para 2009 se tiene programado beneficiar a 438,735. lo anterior representará un incremento de 0.5% con respecto al año anterior.
- Para apoyar la continuidad en la enseñanza de las niñas, niños y jóvenes que no cuentan con servicios educativos en las localidades que habitan, mediante el **Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR)**, se otorga un apoyo económico mensual a uno o más beneficiarios por familia, durante 10 meses, a niños y jóvenes que cursan el nivel de primaria o secundaria, a través de dos modalidades de atención: para gastos de hospedaje y para el traslado. En el ciclo escolar 2008-2009, se otorgaron 27,882 becas, 594 en el nivel de preescolar, 8,260 en primaria y 19,181 en secundaria.
- **Becas para la educación media superior**^{1/}. Desde 2007, la SEP puso en marcha el Programa de Becas de Educación Media Superior que apoya a alumnos provenientes de hogares cuyo ingreso familiar no rebasa la línea de pobreza patrimonial y que no reciben beca del Programa Oportunidades. Este programa otorga apoyos diferenciados en función del desempeño académico del estudiante, cuyos montos oscilan entre 500 y mil pesos mensuales. En el ciclo escolar 2008-2009, se entregaron 292,576 becas, 17.4% más que las otorgadas en el periodo escolar anterior. Con ello, se benefició a nueve de cada 100 estudiantes inscritos en la educación pública de este tipo educativo, lo que representó cumplir con la meta sexenal comprometida (250 mil becas) tres años antes de la fecha establecida.
- **Becas para la educación superior.** Los programas de becas tienen un impacto favorable en el acceso y permanencia de los jóvenes de bajos ingresos en la educación superior. La Encuesta Nacional de Alumnos en Educación Superior, realizada en octubre de 2008, estima que los niveles de deserción escolar entre los no becarios, son al menos dos veces mayores que los de los becarios.
 - Los recursos federales asignados al **Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES)**, para el ciclo escolar 2008-2009, fueron de 1,099.8 millones de pesos, en beneficio de **estudiantes de bajos recursos cuyos ingresos familiares se encuentran dentro de los primeros cuatro deciles**; el peso relativo de los estudiantes de más bajos ingresos en la matrícula de educación superior aumentó en los dos últimos años de 29 a 32%.

Becas PRONABES

El número de becas PRONABES ha aumentado siete veces desde su creación desde el ciclo 2000-2001 al 2009-2010, al pasar de poco más de 44 mil a 300 mil en dicho periodo.
 - A partir del ciclo escolar 2006-2007 y hasta el ciclo 2008-2009, se han otorgado un total de 684.6 mil becas a jóvenes de escasos recursos que cursan sus estudios superiores en instituciones públicas.
 - Durante el ciclo escolar 2008-2009 se otorgaron 267,385 **becas para estudiantes** que cursan programas de licenciatura y de técnico superior universitario en instituciones públicas de educación superior, lo que representa el 15.8% de la matrícula total.
 - Del total de becas otorgadas, 128,510 corresponden a alumnos que lograron obtener su beca por primera vez y 138,875 a quienes la renovaron. Esta cifra supera en 14.2% a la del periodo previo (234,211 becas) y en 46.1% las becas otorgadas en el ciclo escolar 2006-2007 (183,043). El 57% de las becas fueron otorgadas a mujeres.

^{1/} En 2007 se crearon dos programas de becas: el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior y el Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior. En 2008 se creó otro programa de becas: Programa Nacional de Becas de Excelencia Académica en Educación Media Superior. En 2009 se integraron los tres programas de becas en uno: Programa Becas de Educación Media Superior.

- En el ejercicio fiscal 2009, se autorizaron **recursos** por un monto de 1,399.8 millones de pesos, para las becas correspondientes al ciclo escolar 2009-2010; dicha cifra significa un incremento de 21.5% en términos reales^{1/}, respecto a la del ejercicio anterior.
- Con una inversión de 446.3 millones de pesos, el **Programa de Fortalecimiento al Programa de Becas** otorgó 48,284 becas durante el ciclo escolar 2008-2009. De éstas, 26,284 se destinaron a mujeres y 22 mil a varones. Fueron entregadas bajo las siguientes modalidades:

Modalidades del Programa de Fortalecimiento al Programa de Becas en el ciclo escolar 2008-2009:

- *Becas de Excelencia:* 1,238 becas para estudiantes que cursan el segundo año de licenciatura y técnico superior y que han obtenido promedio de 10 en el ciclo escolar inmediato anterior.
- *Becas de Servicio Social:* 18,346 becas para los alumnos que cursan alguno de los dos últimos años en programas de licenciatura o técnico superior, que son estudiantes regulares y cuentan con un promedio general de ocho.
- *Becas de Titulación:* 15,686 becas dirigidas a los estudiantes que cursaron y aprobaron las asignaturas de un programa de licenciatura o técnico superior universitario y se encuentran en proceso de elaboración de su tesis.
- *Becas de Vinculación:* 12,483 becas para los jóvenes que cursan alguno de los dos últimos años en programas de licenciatura o técnico superior universitario, y que participen en proyectos de vinculación con el sector productivo o social, implementados por una institución pública de educación superior.
- *Becas de Superación Profesional:* 531 becas para los jóvenes egresados de las escuelas de educación normal públicas del país, que hayan acreditado el examen general de ingreso al servicio docente, con el fin de participar en cursos de formación profesional, capacitación o de actualización en diplomados que contribuyan a su formación docente.

- Por otra parte, con una inversión de 49.4 millones de pesos, el **Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas**, benefició en el periodo septiembre-diciembre del ciclo escolar 2008-2009 a 20,280 estudiantes de séptimo semestre. Durante el segundo semestre (enero-junio) se beneficiaron a 20,050 estudiantes más de octavo semestre, con un presupuesto programado de 77.2 millones de pesos.

- **Indicadores de rendimiento escolar**

- El **grado promedio de escolaridad de la población de 25 a 64 años de edad** se ubicó en el periodo escolar 2008-2009 en 8.7 grados, una diferencia de 0.2 puntos porcentuales más con relación al año anterior.
- La **eficiencia terminal**^{2/} de primaria, secundaria y media superior continuó incrementándose, para alcanzar en el ciclo 2008-2009, 93.8%, 80.9% y 60.1%, respectivamente. En el ciclo anterior, dicho indicador fue de 92.4%, 78.6% y 58.9% en el mismo orden, de lo que resulta que el avance más significativo fue para secundaria, con 2.3 puntos porcentuales.
- La **tasa de terminación de secundaria**^{3/} en el ciclo 2008-2009 fue de 81.4%, 3.2 puntos porcentuales por encima del ciclo anterior.
- En el ciclo 2008-2009, la **absorción**^{4/} se ubicó en 95.5% para secundaria, 96.9% para media superior y 79.4% para superior, en tanto que la **deserción**^{5/} se mantuvo en 1.1% en primaria, y se redujo de 7.1 a 6.8% en secundaria y de 16.3 a 15.7% en media superior, comparado con el ciclo inmediato anterior.

^{1/} Variación porcentual real calculada con base en el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

^{2/} Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados.

^{3/} La tasa de terminación de secundaria es el porcentaje de alumnos que concluyen la secundaria respecto de la población en la edad en la que corresponde egresar del nivel; en tanto que la eficiencia terminal es el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente la secundaria de acuerdo a los tres años programados.

^{4/} Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto de los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.

^{5/} Total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

INDICADORES DE RENDIMIENTO EDUCATIVO, 1995-1996/2009-2010

Concepto	Promedio ciclos escolares		Ciclo escolar			2009-2010 ^{2/}	Diferencia en puntos porcentuales 2008-2009	
	1995-1996/ 2000-2001	2001-2002/ 2006-2007	2007-2008	2008-2009 ^{1/}			Meta	2007-2008
				Meta	Alcanzada			
PROMEDIO DE ESCOLARIDAD (Grados)	7.2	8.0	8.5	8.7	8.7	8.9	0.0	0.2
EFICIENCIA TERMINAL (%) ^{3/}								
Primaria	84.1	89.7	92.4	93.1	93.8	93.8	0.7	1.4
Secundaria	75.1	78.3	78.6	79.3	80.9	81.2	1.6	2.3
Media Superior	55.6	58.2	58.9	61.6	60.1	61.1	-1.5	1.2
DESERCIÓN (%) ^{4/}								
Primaria	2.5	1.6	1.1	1.5	1.1	1.0	-0.4	0.0
Secundaria	8.8	7.4	7.1	7.0	6.8	6.4	-0.2	-0.3
Media Superior	18.7	17.0	16.3	14.9	15.7	15.1	0.8	-0.6
ABSORCIÓN (%) ^{5/}								
Secundaria	89.1	94.6	95.2	n.d.	95.5	99.0	n.a.	0.3
Media Superior	93.2	95.9	95.4	96.2	96.9	96.6	0.7	1.5
Superior	86.1	82.5	80.1	79.0	79.4	81.1	0.4	-0.7

1/ Los datos para el ciclo escolar 2008-2009 fueron tomados de la Cuenta Pública 2008.

2/ Cifras programadas.

3/ Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados.

4/ Total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

5/ Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

FORTALECER LOS ESFUERZOS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS E INTEGRAR A JÓVENES Y ADULTOS A LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO^{1/}

- Como resultado de las acciones del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)** para la atención regionalizada del rezago educativo (jóvenes y adultos carentes de alfabeto, la primaria o la secundaria), a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), las Plazas Comunitarias y la coordinación federal y estatal, el **índice de analfabetismo^{2/}** en los últimos tres años, pasó de 7.9% en 2007 a 7.7% en 2009, lo que significa que en números absolutos 13,617 personas analfabetas dejaron esta condición de rezago educativo.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se registraron 2,901,273 jóvenes y adultos en todos los niveles educativos del MEVYT (alfabetización, primaria y secundaria), lo que representó un incremento de 2.1% con relación al periodo próximo pasado. De igual forma, se alcanzó un **índice de conclusión de estudios^{3/}** de 24.6%, cifra similar a la del periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008.
 - 319,595 **personas de 15 a 39 años concluyeron la secundaria** de septiembre de 2008 a agosto de 2009 y representaron el 80% del total de este nivel educativo, un punto porcentual más que en el periodo anterior, lo que significa que se atiende de manera prioritaria a población joven que se incorpora a la población económicamente activa del país.
 - En las **Plazas Comunitarias** se han instalado equipos informáticos a través de los cuales los jóvenes y adultos pueden acceder al conocimiento por medios audiovisuales y en línea, lo cual, adicionalmente, permite reducir la brecha digital, además de contar con la posibilidad de recibir asesoría presencial de manera tradicional y con material impreso. Las Plazas Comunitarias en operación al mes de agosto

^{1/} Lo relativo a educación indígena se reporta en el apartado 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas de este Informe.

^{2/} Se refiere al Índice Nacional de Analfabetismo de la población de 15 años y más.

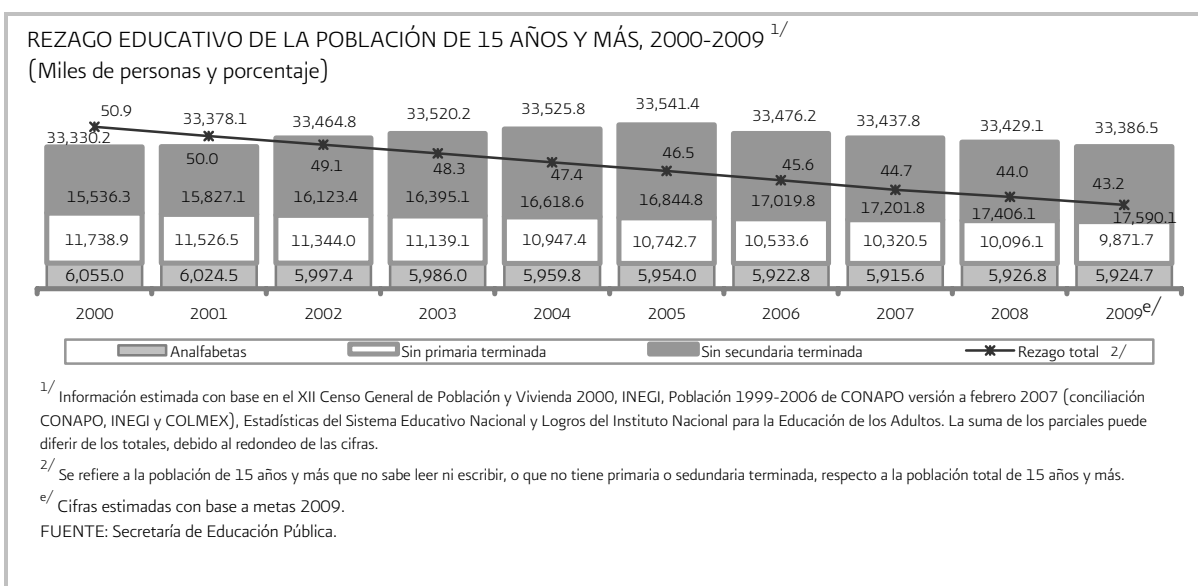
^{3/} La conclusión de estudios en el INEA es equivalente a la eficiencia terminal en el sistema escolarizado.

de 2009 se estiman en 3,174, cifra que representa un incremento de 1.7% con relación a agosto de 2008.

- Con la finalidad de brindar un servicio de mayor calidad y obtener mejores resultados, se inició, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), un proyecto piloto que contempla la implementación y operación de tres programas sustanciales: a) Atención educativa para adultos, b) Formación y actualización de figuras educativas de adultos y c) Oferta de servicios educativos para la comunidad. Esta **nueva orientación** inició con 22 plazas en seis entidades federativas: Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y Morelos, y para el mes de agosto se incorporaron 158 más en 12 estados, con lo que se contará con 180 plazas en fase piloto al finalizar el año 2009.

• Abatimiento del rezago educativo

- El Programa **Por un México sin Rezago Educativo**, surge con la aportación económica y operativa de los gobiernos estatales, municipales y de la Federación, mediante la firma de convenios de colaboración entre el INEA y los gobiernos locales, con el propósito de abatir el rezago educativo en las entidades federativas, a través de la participación de la sociedad en general, con apoyo de tutores responsables de jóvenes y adultos que desean concluir su educación básica, los cuales motivan y acompañan a los educandos durante todo su proceso educativo. Actualmente está presente en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se atendieron 282,069 jóvenes y adultos, de los cuales concluyeron un nivel educativo 90,868, lo que representó incrementos de 9% tanto en la atención como en la conclusión de nivel con respecto al periodo anterior.
- Derivado del esfuerzo realizado en el periodo 2008-2009, el rezago disminuyó 0.8% que en números absolutos corresponde a 42,600 personas que concluyeron la alfabetización, primaria y/o secundaria.



- Durante el ciclo escolar 2008-2009 se proporcionaron servicios de **capacitación para el trabajo** en las áreas de maquinaria y herramientas, mantenimiento industrial, confección industrial de ropa y computación en establecimientos públicos y privados a 1,514.6 miles de personas de las 32 entidades federativas que saben leer y escribir y cuentan con conocimientos básicos de aritmética y geometría, cifra que representa un crecimiento de 2.5% respecto al ciclo pasado.
- Con el **Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias (PROFORHCOM)**, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en 2008, desarrolló 209 módulos nuevos; en 2009, 272 planteles impartieron educación basada en competencias en 46 carreras, cuatro más que en el año anterior.
- En el segundo semestre de 2008, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) incorporó 29 planteles a la oferta de Educación Basada en Competencias, para alcanzar 174 escuelas con esta opción educativa. Para 2009 la DGCFT prevé incorporar seis planteles más con esta oferta, para alcanzar 180 de los 198 establecimientos existentes.

OBJETIVO: ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA

IMPULSAR MECANISMOS SISTEMÁTICOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, DE DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS, DIRECTIVOS, SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR, Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y GESTIÓN EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO

- **Alianza por la Calidad de la Educación**^{1/}
 - En el marco de la estrategia Vivir Mejor, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el primer semestre de 2008, pusieron en marcha la **Alianza por la Calidad de la Educación**, como una estrategia que permita apuntalar la política educativa nacional, sustentada en **cinco ejes rectores**:
 1. Modernización de los centros escolares.
 2. Calidad y mejor desempeño del personal docente.
 3. Evitar la deserción escolar por motivos económicos.
 4. El desarrollo de mayores capacidades para el magisterio.
 5. La consolidación de un proceso permanente de evaluación como mecanismo de perfeccionamiento.
 - El mejoramiento de la calidad de la educación demanda necesariamente que quienes dirijan los centros educativos y quienes enseñen a los niños y jóvenes, tengan la formación adecuada y reciban estímulos conforme al logro educativo. De ahí la trascendencia del **Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes 2009-2010**, hecho sin precedente en la historia de la educación mexicana, debido a que a partir de entonces las plazas se asignan a los docentes más capaces para hacerse cargo de la delicada misión de formar a las nuevas generaciones. En julio de 2009 se sometieron a concurso 16,387 plazas docentes y 105,007 horas-semana-mes, para la enseñanza básica; lo anterior representa crecimientos de 161.1 y 343% respecto a las sometidas a concurso en el ciclo anterior, respectivamente.
 - Para 2009 se autorizaron **recursos federales** por 14,644 millones de pesos para la reorientación de programas y la transformación del sistema educativo, resultado de la Alianza por la Calidad de la Educación.
- **Evaluación de la educación**
 - Entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, se continuó con las actividades de coordinación y preparación de la aplicación definitiva de la **prueba PISA (Programme for International Student Assessment) 2009**, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual evalúa la adquisición de competencias y habilidades sobre lectura, matemáticas y ciencias. Se realizó el 24 de marzo sin incidentes en las 32 entidades federativas. La aplicación consideró una muestra de 52 mil estudiantes de 1,700 escuelas de secundaria y educación media superior. Para este ciclo, además de evaluar a los estudiantes de 15 años, se consideró una muestra de alumnos del último grado de educación media superior (7 mil estudiantes de 233 escuelas). Los resultados se darán a conocer en diciembre de 2010.
 - La **Prueba Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)** es una herramienta objetiva y estandarizada que proporciona un diagnóstico individualizado de cada alumno y que cada año evalúa el resultado del trabajo escolar (conocimientos y habilidades definidos en los planes y programas oficiales de estudio) en las asignaturas de matemáticas y español y, a partir de 2008, ciencias naturales.
 - Por cuarta ocasión, la prueba ENLACE programó su aplicación en la **Semana Nacional de la Evaluación**, del jueves 23 al miércoles 29 de abril, a todos los alumnos de 3° de primaria a 3° de secundaria de todo el país, con excepción del estado de Aguascalientes, que con motivo de la Feria de San Marcos y su calendario escolar, se aplicaría del 4 al 8 de mayo en un instrumento diferente pero comparable, y los alumnos de 5° y 6° de primaria de las 5 mil escuelas que participan en el programa piloto de la Reforma Educativa de la Educación Primaria, a quienes se les aplicará una prueba con dicha orientación al finalizar el ciclo escolar 2009-2010.

^{1/} Los resultados de los diferentes programas y acciones generados a partir de la Alianza por la Calidad de la Educación, se reportan en los distintos subapartados de este tema, de acuerdo a su campo de atención.

RESULTADOS PRUEBA ENLACE, 2007-2008 ^{1/}
(Porcentajes)

Concepto	Insuficiente		Elemental		Bueno y Excelente	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Primaria						
Español	20.1	20.8	55.3	48.7	24.6	30.5
Matemáticas	20.2	22.8	57.5	49.5	22.3	27.7
Ciencias Naturales	n.a.	37.6	n.a.	41.4	n.a.	21.0
Secundaria						
Español	36.3	32.9	44.8	49.2	18.9	17.9
Matemáticas	57.1	55.1	37.3	35.7	5.6	9.2
Ciencias Naturales	n.a.	20.2	n.a.	60.7	n.a.	19.2
Educación Media Superior						
Nivel de dominio de la habilidad:						
Comprensión Lectora	n.a.	12.5	n.a.	35.3	n.a.	52.2
Matemáticas	n.a.	46.6	n.a.	37.8	n.a.	15.6

^{1/} Los resultados de 2009, se darán a conocer en septiembre del mismo año.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- ENLACE incorporó en 2009 **nuevos instrumentos de evaluación en la educación secundaria** con motivo de la Reforma Educativa en este nivel, y se amplió su cobertura a los jóvenes de 1° y 2° grados de todas las escuelas secundarias.
- El **número de escuelas programadas a evaluar** se estimaba en 133,497 (98,869 primarias y 34,628 secundarias). La cantidad de alumnos programados era de 15,766,608 (9,604,980 de primaria y 6,161,628 de secundaria) de 780,899 grupos (550,706 de primaria y 230,193 de secundaria).
- Con motivo de la **aparición del virus de la influenza A (H1N1)** en nuestro país, que derivó en la **suspensión de clases decretada el jueves 23 de abril** en el Distrito Federal y el Estado de México, el sábado 25 y domingo 26 en San Luis Potosí, Hidalgo, Nayarit, Chiapas, Coahuila, Nuevo León y Querétaro, y finalmente en todo el país el lunes 27 de abril, esta prueba fue suspendida.
 - Al reanudarse las clases el lunes 12 de mayo, cinco entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Querétaro y Veracruz) continuaron con la aplicación de esta prueba. Al viernes 22 de mayo concluyeron la aplicación de ENLACE 22 entidades más: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán. Al miércoles 27 de mayo, otras cuatro entidades finalizaron el proceso: Chiapas, Hidalgo, Jalisco y Zacatecas.
 - En el estado de Oaxaca no se reanudó la aplicación, quedando 86% de las escuelas de la entidad sin realizar esta evaluación. No obstante este incidente, se estima haber logrado una cobertura de 93% de las escuelas programadas a nivel nacional.
- Los exámenes de ENLACE se colocaron en línea a partir de la última semana de junio, para los niños y jóvenes que debido a los filtros escolares no pudieron presentarlo. La **entrega de los resultados** se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2009.
- El **Programa Escuelas de Calidad (PEC)** busca instituir en las escuelas de educación básica, un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico para fortalecer su cultura organizacional y funcionamiento. Está orientado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y la práctica docente, a fin de que atienda con equidad a todos y cada uno de sus alumnos, apoyándose en un esquema de participación social de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas.
 - Durante los tres últimos ciclos escolares, el programa benefició a 53,541 **escuelas**, así como a igual número de **Consejos Escolares de Participación Social** o equivalentes; 9,603,928 **alumnos** fueron beneficiados y se capacitaron 53,541 **directores**. La **inversión** de origen federal en este periodo fue de 3,764.2 millones de pesos.
 - En el ciclo escolar 2008-2009^{1/}, se beneficiaron a 39,180 escuelas, a igual número de Consejos Escolares de Participación Social o equivalentes; 6,772,008 alumnos y 29,179 directores de escuelas públicas fueron capacitados con el modelo de planeación con enfoque estratégico, con una inversión federal de 1,322.6 millones de pesos.

^{1/} Cifras preliminares.

- En septiembre de 2008 se implementó un **proyecto innovador piloto denominado PEC-FIDE** (Programa Escuelas de Calidad-Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas), siendo uno de los componentes de innovación el apoyo financiero a las supervisiones escolares. Se aplicó en seis estados: Chihuahua, Coahuila, México, Guanajuato, Hidalgo y Quintana Roo. Los recursos ascienden a 48 millones de pesos, de los cuales el 50% es recurso federal y el otro 50% corresponde a las aportaciones estatales, beneficiando a 337 escuelas, 57,524 alumnos, y la capacitación a 286 directores, 52 supervisores y 37 asesores técnico-pedagógicos.
- Para el ciclo 2009-2010 se prevé atender a 40 mil escuelas en beneficio de 7 millones de alumnos con 40 mil Consejos Escolares de Participación Social o equivalentes, con una inversión de 1,499.8 millones de pesos. Es importante señalar que este presupuesto considera 180 millones de pesos para apoyar a las zonas escolares.

REFORZAR LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES, PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES

• **Docentes, directivos y personal de apoyo actualizado y/o capacitado**

- En el ciclo escolar 2008-2009, se creó el **Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio**, que surge de la experiencia del Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), con el objetivo de desarrollar las competencias de los profesionales de la educación básica del siglo XXI en todo el país.
- El programa opera mediante esquemas colaborativos entre las autoridades educativas de los diferentes niveles de gobierno para la atención a las necesidades de formación continua, capacitación, actualización y superación profesional de los docentes, esfuerzo que se complementa con un esquema de reconocimiento a los maestros a través de mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación de competencias.

- Durante el primer año de ejercicio y conforme a las Reglas de Operación del programa, se ejercieron 581.9 millones de pesos, de los cuales 471.5 millones fueron distribuidos entre las 32 entidades federativas para el diseño y desarrollo de los programas y sistemas estatales de formación continua, y el resto (110.4 millones) corresponde al porcentaje reglamentado que se destina a los gastos de operación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.

INDICADORES Y METAS DE CAPACITACIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, 2006-2012^{1/}

Nombre del indicador	2006	2007	2008	2009 ^{e/}	Meta 2012
Porcentaje de docentes de escuelas públicas actualizados y/o capacitados en los programas de la reforma en educación básica	17.8	17.9	33.0	45.9	87.9% (973,020 docentes)
Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en la enseñanza de las matemáticas a través de materiales y talleres	4.7	6.6	16.3	32.7	74.7% (419,210 docentes)

^{1/} Datos actualizados de conformidad al seguimiento de indicadores y metas del Programa Nacional de Educación.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Al 30 de junio de 2009, se instalaron 30 Consejos para igual número de Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros, faltando por instalar dos Consejos en los estados de Nayarit y Oaxaca.
- Con el propósito de atender las prioridades educativas y los compromisos de la Alianza por la Calidad de la Educación, la oferta de los **Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS)** aplicados en febrero de 2009, se enfocó a los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria); se consideraron las áreas de Español, Matemáticas y Ciencias, así como la Educación Ambiental y Formación Cívica y Ética como temas transversales en toda la educación básica y las funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica.

Avances en los compromisos de la Alianza por la Calidad de la Educación

En un hecho inédito, el 1° de julio de 2009, la Secretaría de Educación Pública en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Pedagógica Nacional, las Escuelas Normales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, puso en marcha el proceso de formación de maestros de 1o. y 6o. grados de primaria, maestros de educación física y artística, directivos y asesores técnico-pedagógicos de primaria, en un Diplomado universitario sobre el enfoque, contenidos y materiales educativos de la Reforma Integral de la Educación Básica, que se desarrollará en el ciclo escolar 2009-2010, con un impacto de 340 mil docentes inscritos. Para el ciclo 2010-2011 corresponderá a profesores de 2o. y 5o. grados, y en el ciclo 2011-2012 será el turno de los de 3o. y 4o. grados.

- En total se realizaron 13 exámenes, cuyo propósito fue acreditar los procesos de formación de los profesores. Por primera vez los ENAMS evaluaron con un curso básico las prioridades educativas, el cual estuvo dirigido a todos los profesores del país. Además, se organizaron 13 Cursos Nacionales que atendieron áreas y temas relevantes para la educación básica.
- En la Convocatoria 2008-2009, 679,447 maestros y maestras en servicio, entre docentes, directivos, apoyos técnicos y personal de formación continua, solicitaron su inscripción a dichos exámenes, lo que representa un incremento de 46% con respecto al número de inscritos en 2007 (465,106). En febrero de 2009, se presentaron para sustentar alguno de los 13 exámenes, un total de 414,433 profesores, lo que representa 61% de los inscritos; de éstos, 54.7% (226,702) fueron acreditados.
- Con la transformación de las prácticas profesionales educativas, el maestro asume nuevas y diversas funciones, saberes y responsabilidades en el trabajo con los alumnos, desde la formación de competencias

ciudadanas, hasta la aplicación de nuevas teorías pedagógicas y herramientas didácticas basadas en el uso de tecnologías. Con esa perspectiva, los criterios de pertinencia y equidad en la definición del **modelo de competencias profesionales** consideran los resultados de las evaluaciones realizadas por las instancias nacionales e internacionales de evaluación de la educación a estudiantes y maestros, así como de las prioridades nacionales y los estándares de educación básica y profesionales.

Avances en la definición de perfiles de desempeño de los docentes en servicio en el ciclo escolar 2008-2009:

Se conformó un **Catálogo Nacional de Transición para la Profesionalización de Docentes y Directivos**, que incluye 142 programas de estudio (cursos, diplomados y especialidades) diseñados con la participación de Instituciones de Educación Superior, dictaminados por evaluadores externos e impartidos con criterios de calidad académica, pertinencia y equidad. Durante dicho ciclo se obtuvieron los siguientes avances:

- El 81.7% de los **programas del Catálogo Nacional** están alineados a los programas de la Alianza por la Calidad de la Educación, con el fin de apoyar la formación del perfil de egreso de la educación básica, poniendo énfasis en escuelas con bajos niveles de logro educativo y contextos desfavorables. Comprende entre otros programas: formación cívica y ética, uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la Función Directiva, Integración Educativa, Educación Financiera y Económica, matemáticas, ciencias, español, historia, con eje transversal del uso de TIC.
- 9,123 **docentes participaron en diversos programas de formación** en 23 diplomados alineados a prioridades educativas nacionales y 732,655 docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos.
- Se **formaron 257,655 maestros y directivos y asesores técnico-pedagógicos en la Reforma Integral de la Educación Básica**. Dicha cifra comprende 139,027 maestros de escuelas primarias de 1° y 6° grado, 28 mil maestros de las cinco mil escuelas participantes en la prueba piloto, 90,628 directivos escolares y asesores técnico-pedagógicos y 32 equipos técnicos estatales.
- A partir de la **creación de la Norma Técnica "Uso Didáctico de las Tecnologías de Información y Comunicación en procesos de aprendizaje"** en 2008, se certificaron 9,118 docentes de secundaria en el manejo de herramientas de cómputo. En este año, los profesores certificados en 2008 recibieron una computadora en apoyo a su proceso de profesionalización. A julio de 2009, se han capacitado 30 mil docentes, con fines de certificación.
- 1,200 maestros participantes en la **fase experimental de "Habilidades Digitales para Todos"** estarán capacitados y certificados; actualmente se imparten cuatro diplomados en diferentes Instituciones de Educación Superior con contenidos del uso educativo de las TIC en los que participan 1,817 profesores.

- La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, desarrolla el **Programa de Formación de Profesores de Inglés de Educación Secundaria**, mediante un convenio de colaboración con la UNAM. En noviembre y diciembre de 2008, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM llevó a cabo la primera etapa de aplicación de la prueba diagnóstica a nivel nacional, en la que participaron 6,375 profesores de inglés de secundaria. Con base en sus resultados, durante diciembre y enero de 2009, 316 maestros que obtuvieron los niveles más altos en la prueba consiguieron una beca para realizar una estancia de formación en la Escuela de Extensión de la UNAM en San Antonio, Texas, en donde cursaron estudios para el perfeccionamiento del inglés y recibieron herramientas metodológicas y didácticas para su enseñanza. Asimismo, en marzo y abril de 2009 se realizó, en la misma sede, la segunda estancia de formación en el extranjero, participando 104 profesores.
- Para el ciclo 2009-2010, se emitirá la 2ª Convocatoria Nacional con el fin de continuar con el diagnóstico del dominio de inglés de maestros de secundaria y promover programas adecuados al nivel de dominio del idioma de los profesores participantes. La meta en 2009 es atender a 34 mil maestros de inglés de nivel secundaria, inscritos en programas de formación y reconocidos con una constancia otorgada por la SEP a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, que avale su nivel de dominio de la lengua inglesa y realizar cuatro estancias de formación en las Escuelas de Extensión de la UNAM en Canadá y Estados Unidos de América, atendiendo a mil profesores.

ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, SUS CONTENIDOS, MATERIALES Y MÉTODOS PARA ELEVAR SU PERTINENCIA Y RELEVANCIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, Y FOMENTAR EN ÉSTOS EL DESARROLLO DE VALORES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AL INSERTARSE EN LA VIDA ECONÓMICA

- **Planes y programas de estudio**

- Como parte de los avances en la Alianza por la Calidad de la Educación, en los **contenidos educativos** se han elaborado materiales para apoyar los programas de estudio de la educación preescolar y primaria.
 - En **educación preescolar** se contó, desde el ciclo 2008-2009, con materiales dirigidos a alumnos, maestros y familias del tercer año de este nivel educativo. Se imprimieron en una primera edición más de 3 millones de ejemplares para los alumnos y para las familias, y cerca de 200 mil materiales para las educadoras.
 - En **educación primaria** se tuvieron, para el mismo ciclo, 32 programas de estudio de 1º, 2º, 5º y 6º en prueba experimental en aula en 5 mil escuelas del país. Con ello se logró que los programas de estudio de 1º y 6º se encuentren revisados y actualizados para su implementación en todas las escuelas del país durante el ciclo escolar 2009-2010. Al mismo tiempo, se realizará la prueba experimental en aula de los programas de 3º y 4º, así como la segunda fase de prueba experimental en aula de los de 2º y 5º.
 - Para atender los procesos de elaboración de **materiales educativos de nueva generación** derivados de la Reforma Integral de la Educación Básica, se desarrollaron y aplicaron 16 libros de texto en prueba experimental en el aula para las asignaturas de: Español, Matemáticas, Exploración de la naturaleza y la sociedad, Ciencias Naturales, Historia y Geografía.
 - Actualmente se cuenta con 44 libros de texto para los seis grados de educación primaria, elaborados conforme al nuevo *currículum*, de los cuales, 28 libros de texto serán parte de la prueba experimental en aula correspondientes a 2º, 3º, 4º y 5º grados y 16 para la generalización de todos los alumnos del país de 1º y 6º de primaria.
 - Para las escuelas que no entraron en este proceso de prueba experimental en aula de nuevos programas de estudio, se reimprimieron los libros de texto gratuitos correspondientes al programa de estudio de 1993.
 - Adicionalmente y para dar continuidad a la instrumentación del *currículum* para la formación cívica y ética, entrarán en vigor nuevos libros de texto gratuitos para todos los alumnos de 1º a 6º grados de primaria a nivel nacional.
 - En **educación secundaria** se concluyó la generalización (implementación a nivel nacional) de los programas de estudio de tercer grado, teniendo así la totalidad de los programas de secundaria revisados, actualizados y articulados. Con esto se cuenta con 33 de 87 programas de educación básica revisados, actualizados y articulados (30 de secundaria y tres de preescolar).

- Durante el ciclo escolar 2008-2009, se distribuyeron 200 millones de **libros de texto gratuitos** para preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria. que incluyeron los libros de formación cívica y ética, así como el aumento de tiraje de los libros de telesecundaria. Se distribuyeron además un total de 51.3 millones de **materiales de apoyo didáctico** a las 32 entidades federativas (que incluyen separadores, carteles y planes de estudio).
- Con motivo de las **medidas preventivas adoptadas** por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública **para hacer frente al virus de la influenza A (H1N1)**, se distribuyeron en todo el país un total de 2.1 millones de materiales informativos para todas las escuelas del subsistema de educación básica nacional (carteles de medidas de prevención, cuadernillo de acciones y guía estratégica).
- La **Dirección General de Educación Indígena** distribuyó para el ciclo escolar 2008-2009: 980,761 libros de texto, 221,199 libros de literatura, 305,086 cuadernos de trabajo, 8,662 libros de lectura y 27,987 materiales de apoyo y 1,625,683 ejemplares de la Biblioteca para Estudiantes Indígenas, con un enfoque basado en marcos curriculares, dirigido a 33 grupos lingüísticos y 55 variantes a nivel nacional, beneficiando a 1,283,049 estudiantes indígenas.
- En el ciclo escolar 2009-2010, se entregarán, sin considerar contingencias, 184.9 millones de libros de texto gratuitos.

OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR, BRINDANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ORIENTADA AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

IMPULSAR PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- **Manual de Procedimientos para el Registro de Aspirantes a Ocupar el Cargo de Director del Plantel**
 - Para elevar la calidad en la gestión educativa, entre 2007 y 2008, se entregaron nombramientos a 262 **directoras y directores de escuelas federales de educación media superior designados por concurso de oposición**, cifra que representa el 29% de los directores de planteles federales. Se estima que a finales de 2009 se hayan entregado nombramientos a 434 directoras y directores, lo que supondrá que el 48% de los planteles federales contarán con directivos designados por oposición. Para la designación, se evaluaron conocimientos, capacidades técnicas y de gestión educativa; elaboración de propuestas de proyecto académico para el plantel y una entrevista estructurada a partir de su proyecto y de los fundamentos de la Reforma Curricular.
 - En 2008, la SEP impulsó el **Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS)**, el cual tiene el propósito de contribuir al desarrollo del Marco Curricular Común y de fortalecer las competencias del perfil docente de este tipo educativo, mismo que fue acordado con las autoridades educativas federales, estatales y con la ANUIES. Al cierre de 2008, con este programa se capacitaron a 23 mil docentes, 13.6% del total de profesores de los planteles públicos. Al final de la presente administración se espera haber capacitado a 240 mil maestros, es decir el 100% de los docentes de planteles públicos. Entre enero y mayo de 2009 se inscribieron 21,698 nuevos docentes en el PROFORDEMS, de los cuales 11,752 están inscritos en instituciones asociadas a la ANUIES (cursos presenciales) y 9,946 en la Universidad Pedagógica Nacional (cursos en línea).

REVISAR EL MARCO REGLAMENTARIO E INSTRUMENTAR PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- El **Sistema Nacional de Evaluación en la Educación Media Superior** busca proporcionar elementos para mejorar la calidad de la educación en todos los subsistemas, modalidades y planteles de este tipo educativo y rendir cuentas a la sociedad mediante mecanismos transparentes.
 - En diciembre de 2007, la SEP puso en marcha el portal en línea "**Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior**" (**SIGEEMS**), mediante el cual los directores de 958 planteles federales, de educación media superior y formación para el trabajo, dan a conocer el estado que guarda su plantel sobre 41 variables de gestión escolar, y presentan las metas del centro educativo y el plan de mejora continua necesario para alcanzarlas. Ello permite al director de cada plantel darle seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas y realizar la evaluación de su gestión.

- En octubre de 2008 se llevó a cabo la **Segunda Semana de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Educación Media Superior**, en la que cada directora o director informó a la comunidad sobre los principales indicadores incluidos en el SIGEEMS, el flujo de ingresos y el destino del gasto, así como el plan de mejora continua institucional.
- En 2009 se conformaron tres **nuevos grupos de expertos en el rubro de evaluación de sistemas y subsistemas**, coordinados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): el Grupo de Desarrollo de Indicadores; el Grupo de Evaluación de Recursos y Procesos; y el Grupo de Evaluación para el Desarrollo de Prueba ENLACE. Los resultados más visibles se observan en este último grupo de evaluación de alumnos, por la información que se deriva del examen del Logro Cognitivo, lo que permite la adopción de medidas correctivas para el mejor desempeño de los educandos. Por segundo año consecutivo se aplicó la Prueba ENLACE en la enseñanza media superior a finales de marzo de 2009.

FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EL APARATO PRODUCTIVO

- **Acuerdos de colaboración académica y tecnológica con el sector productivo**
 - En los planteles de la **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CYTM)**, en 2009 se continuó con la creación y renovación de acuerdos de colaboración con el propósito de que los alumnos realizaran el servicio social y prácticas profesionales, contando con 455 convenios y/o acuerdos de colaboración con el sector productivo.
 - A través de la **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA)**, se transfirieron tecnologías productivas que beneficiaron a 2,547 productores del campo.
 - A su vez, en la **Dirección General de Educación Industrial y Tecnológica (DGETI)**, se siguió trabajando con base en el acuerdo señalado en materia de capacitación técnica en refrigeración y aire acondicionado, mediante el cual a la fecha se ha capacitado a un total de 2,200 técnicos en buenas prácticas.
 - La SEP, a través del Colegio de Bachilleres, Tec Milenio y la UNAM, así como la iniciativa privada y la sociedad civil, pusieron en operación en 2007 el **Programa Prepárate**, el cual permite estudiar el bachillerato en línea, al proporcionar a los alumnos una computadora entregada en comodato, el acceso a *Internet* para tomar los cursos en línea y una beca de manutención. A junio de 2009, hay 746 alumnos activos: 373 de primera generación y 373 de la segunda. En el ciclo 2008-2009, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se incorporó al programa. Actualmente se están llevando a cabo los preparativos para iniciar la tercera generación.

IMPULSAR UNA REFORMA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESPONDER A LAS NUEVAS DINÁMICAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS

- La **Reforma Integral de Educación Media Superior (EMS)** impulsada por la SEP, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación de Autoridades Educativas (CONAEDU) y la ANUIES, tiene el propósito de mejorar la calidad, pertinencia, equidad y la cobertura del bachillerato.
 - La reforma plantea la creación del **Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)** en un marco de diversidad, en el cual se integran las diferentes opciones de bachillerato a partir de competencias genéricas, disciplinares y profesionales. En el ciclo escolar 2007-2008, se encontraban dentro del SNB los planteles federales dependientes de la SEP; las instituciones estatales comenzaron operativamente en el ciclo escolar 2008-2009. Durante dicho ciclo se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico impulsó la realización de la "**Jornada Nacional de Comunicación del Marco Curricular Común (MCC) y los nuevos programas del Bachillerato Tecnológico**", durante la 1ª y 2ª semana de noviembre de 2008, así como el Segundo Encuentro Nacional Avances y Desafíos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el 3 de noviembre de 2008.
 - En mayo de 2009, se creó y difundió el primer boletín informativo sobre la **Reforma Integral de la Educación Media Superior**, donde se detalla su contenido, además de publicar los avances y acuerdos alcanzados en dicha reforma disponible en <http://www.boletines.sems.gob.mx/>.

- Se estima que al cierre de 2009, se habrán distribuido 240 mil CDs interactivos para docentes con contenidos, materiales e información general sobre la Reforma Integral y el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Los **avances en la Reforma Integral de la EMS** han sido sustanciales y fruto de un trabajo colegiado. A nivel interinstitucional se ha logrado un consenso nacional en la construcción del MCC. Se definieron el 100% de las Competencias Genéricas y Disciplinarias Básicas, que serán comunes a todos los subsistemas y modalidades de la EMS. Las competencias disciplinares extendidas serán para el bachillerato general. Se cuenta con un avance de 50% de la definición de competencias profesionales para aquellas instituciones que tengan formación profesional^{1/}.
- El **Programa de Acción Tutorial en el Bachillerato General**, desde su implementación, se ha convertido en una de las tareas prioritarias en el seno escolar. El 65% de los directores de escuelas matutinas, contemplan al programa dentro de sus tres principales tareas, para fortalecer la calidad educativa. El promedio de alumnos en tutorías en escuelas matutinas fue de 66 alumnos, mientras que en escuelas vespertinas fue de 42 alumnos.
- El **Sistema de tutorías y orientación educativa** se lleva a cabo en los 32 planteles de la DGE CYTM y tiene la finalidad de acompañar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, a fin de que puedan concluir sus estudios en los tiempos previstos. Los tutores brindan a los estudiantes dos tipos de servicios: la tutoría individual y la tutoría grupal.
- Durante febrero-marzo de 2009, con la finalidad de analizar la situación que guarda el **Sistema Nacional de Tutorías**, se aplicaron cuestionarios a los directores, coordinadores y tutores. El diagnóstico que se obtuvo permitió determinar: número de tutores por plantel, los casos que se atendieron en las áreas afectivas, académicas y psicopedagógicas, así como los recursos que se requieren para el mejor desempeño de la función tutorial.
- El Modelo Educativo considera a las tutorías como elemento indispensable para el seguimiento de las trayectorias académicas de los alumnos; por ello, se continuó con la operación del **Programa Institucional de Tutorías (PIT)**, cuyo propósito es mejorar el desempeño escolar y en consecuencia, los índices de aprovechamiento y eficiencia terminal. En este contexto, 1,467 docentes tutores y 276 alumnos asesores atendieron a 10,529 estudiantes de las Universidades Académicas del nivel medio superior.
- En diciembre de 2008, la SEP lanzó la nueva plataforma "**Orientación Vocacional en mi Memoria**" para cubrir al 100% de los alumnos de las escuelas federales de este tipo de enseñanza. Contiene una serie de herramientas especializadas para poner al alcance de sus alumnos y alumnas, información planteada desde diferentes contextos para apoyar el trayecto de los y las jóvenes que se encuentran en esta etapa de desarrollo académico-escolar y en el descubrimiento de su vocación.
 - Con la instrumentación de este programa, al cierre del ciclo escolar 2007-2008, el porcentaje de alumnos de las escuelas federales de educación media superior que tuvo acceso a orientación educativa aumentó a 28%.

OBJETIVO: AMPLIAR LA COBERTURA, FAVORECER LA EQUIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CREAR NUEVAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, APROVECHAR LA CAPACIDAD INSTALADA, DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS Y FORTALECER LAS MODALIDADES EDUCATIVAS

- Durante 2008 se pusieron en operación un total de 46 nuevas instituciones de educación superior, de las cuales 33 corresponden a **instituciones públicas de educación superior de nueva creación** y 13 a extensiones de instituciones ya existentes:

^{1/} Las Competencias Genéricas, son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias. Las competencias disciplinares integran conocimientos, habilidades y actitudes y se construyen desde la lógica de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber. Dan sustento a la formación de los estudiantes en el Perfil del Egresado. Pueden desarrollarse en distintos contextos curriculares y a partir de distintas estrategias educativas y contenidos.

Avances en la operación de instituciones de educación superior, 2008

- Dos Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario: Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Universidad Estatal del Valle de Toluca, ambas en el Estado de México.
- 17 Institutos Tecnológicos: cuatro federales (Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; Instituto Tecnológico de Iztapalapa; Instituto Tecnológico de Milpa Alta y el Instituto Tecnológico de Tláhuac) y 13 descentralizados (Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, Veracruz; Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, Veracruz; Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, Veracruz; Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, Veracruz; Instituto Tecnológico Superior de Guasave, Sinaloa; Instituto Tecnológico Superior de Culiacán, Sinaloa; Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Guanajuato; Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, Guanajuato; Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro, Durango; Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas; Instituto Tecnológico Superior de Tala, Jalisco; y el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, Jalisco).
- Ocho Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Taxco, Guerrero; Universidad Politécnica de Tecámac, Estado de México; Universidad Politécnica de Huatusco, Veracruz; Universidad Politécnica de Amozoc, Puebla; Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas, Zacatecas; Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo; Universidad Politécnica del Centro, Tabasco; y la Universidad Politécnica de Chihuahua, Chihuahua).
- Seis Universidades Tecnológicas (Universidad Tecnológica de Durango, Durango; Universidad Tecnológica Oriental, Puebla; Universidad Tecnológica de Manzanillo, Colima; Universidad Tecnológica de Cadereyta, Nuevo León; Universidad Tecnológica de Linares, Nuevo León; y la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Guanajuato).
- Lo propio para nueve extensiones de Universidades Públicas Estatales, dos extensiones de Universidades Interculturales y dos extensiones de Universidades Públicas Federales.

- La operación de las nuevas instituciones representó una matrícula inicial de 12,899 alumnos. De acuerdo a estudios de factibilidad, se estima que la matrícula acumulada al egreso de la primera generación, que ocurrirá en 2012, podrá ascender a 69,476 alumnos en todas las nuevas instituciones.
- Durante el ciclo escolar 2009-2010, se pondrán en operación 48 nuevas instituciones o extensiones de las ya existentes: 10 Institutos Tecnológicos nuevos y cinco extensiones de los ya existentes; siete Universidades Tecnológicas nuevas y 10 unidades académicas nuevas en las ya existentes; seis Universidades Politécnicas nuevas y cuatro *campus* nuevos en las Universidades Públicas Estatales, cinco Centros Regionales de Excelencia para la Formación de los Profesionales de la Educación y un Servicio de Educación Abierta y a Distancia.
- Los apoyos que se otorgan a las IES, en el marco del PIFI, se financian mediante concurso a través del FOMES y el FIUPEA^{1/}.
- Durante el ciclo escolar 2008-2009 se canalizaron 25,756.4 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la cual contempla recursos para las Universidades Públicas Estatales (24,891.5 millones de pesos), Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (505.5 millones de pesos), Universidades Politécnicas (295.3 millones de pesos) y Universidades Interculturales (64.1 millones de pesos).
- **Cobertura de organismos descentralizados, universidades tecnológicas, politécnicas, institutos tecnológicos, universidades interculturales bilingües e instituciones de educación normal**
 - En el nivel superior, el número de alumnos inscritos en **Organismos Descentralizados** creció de 985 mil en el ciclo 2007-2008 a 1,021 miles en 2008-2009.
 - El **Subsistema de los Institutos Tecnológicos** está conformado por 239 instituciones, de las cuales 114 son Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales y 125 Institutos Tecnológicos Descentralizados de los gobiernos estatales.
 - En el ciclo escolar 2008-2009 se autorizaron 9,567.6 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, para apoyar a los Institutos Tecnológicos Federales y los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

^{1/} Lo relativo a estos fondos, se encuentra en la estrategia "Fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo mexicano a largo plazo", promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación altamente eficiente, del tema 3.3 Transformación Educativa.

- En el ciclo escolar 2008-2009, el Subsistema de Institutos Tecnológicos atendió a una **matrícula** de 363,422 estudiantes: 360,226 en licenciatura y 3,196 en posgrado. El incremento en la matrícula total fue de 3.5% con respecto al ciclo escolar 2007-2008.
- La **planta docente** del Subsistema de Institutos Tecnológicos en el ciclo escolar 2008-2009, fue de 24,330 profesores (de tiempo completo, tres cuartos de tiempo, medio tiempo y horas de asignatura). Para el ciclo escolar 2009-2010 esta cifra superará los 26,190 profesores que atenderán la ampliación de la oferta y la creación de los nuevos servicios de educación superior. En 2009, 72 profesores de tiempo completo de los Institutos Tecnológicos federales obtuvieron el grado de maestría o doctorado, por lo que la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado pasará de 39.8% en 2008 a 42.5% para finales de 2009.
- En las 66 **Universidades Tecnológicas** se atendió a 79,165 estudiantes, lo que significó un incremento en la atención a la demanda de 10.2% con respecto al ciclo anterior, canalizándose 1,207.9 millones de pesos para la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, a fin de apoyar a esas instituciones.
- El **Subsistema de Universidades Politécnicas** cuenta con 33 instituciones ubicadas en 20 entidades federativas. Durante el ciclo escolar 2008-2009, se atendió a un total de 24,571 jóvenes cursando programas educativos a nivel licenciatura y posgrado. La puesta en operación de sus ocho nuevas instituciones, y el apoyo destinado a través del Fondo de Ampliación de la Oferta Educativa a sus programas educativos, permitió un crecimiento en su matrícula de poco más de siete mil estudiantes con respecto al ciclo escolar 2007-2008.
- El **Subsistema de Universidades Interculturales Bilingües** cuenta con nueve instituciones, ubicadas en: el Estado de México, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, con una matrícula de 4,720 jóvenes.
- Al mes de junio de 2009, casi la mitad de los estudiantes en educación superior realiza sus estudios en **programas reconocidos por su buena calidad**, en contraste con la tercera parte registrada al inicio de la actual administración.
 - Durante el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, 347 programas con una matrícula de 150 mil alumnos, alcanzaron este reconocimiento, 21.2% más que en el mismo lapso del año anterior.
 - Hasta el mes de abril de 2009 los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) han evaluado 101 programas educativos, para totalizar 3,577 programas: 2,244 pueden alcanzar la acreditación en el corto plazo, 997 en el mediano plazo y 336 en el largo plazo.
 - De septiembre de 2008 a junio de 2009, los 26 organismos acreditadores de programas educativos del Consejo de Acreditación de la Educación Superior (COPAES) acreditaron 240 programas. Existen ya 1,867 programas acreditados, 14.8% más respecto al periodo anterior (1,627).
 - Al 30 de abril de 2009, se cuenta con 2,736 programas educativos que alcanzaron el reconocimiento de buena calidad (Nivel uno de los CIEES y/o acreditado por un organismo reconocido por el COPAES), con una matrícula de 1,197,382 alumnos.

FLEXIBILIZAR LOS PLANES DE ESTUDIO, AMPLIAR LOS SISTEMAS DE APOYO TUTORIALES Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BECAS DIRIGIDOS A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA

- A través del **Programa para el Diseño Curricular por Competencias Profesionales del Subsistema de Universidades Tecnológicas**, se definen los programas educativos por competencias profesionales para establecer las bases de comparabilidad, compatibilidad y competitividad de profesionistas e instituciones de educación superior. En 2008, 33 de las 66 Universidades Tecnológicas instrumentaron programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales y se estima que durante los dos ciclos escolares próximos, todos los programas educativos de las Universidades Tecnológicas implementen este enfoque.
- En 2008, en el subsistema de Institutos Tecnológicos se diseñaron tres **nuevos programas educativos** con un enfoque orientado al desarrollo de competencias profesionales: Ingeniería en Logística, Ingeniería en Nanotecnología e Ingeniería en Gestión Empresarial, los cuales se imparten ya en 20 institutos tecnológicos.

- Los Institutos Tecnológicos iniciaron, en el primer semestre de 2009, un proceso de **capacitación y formación de directivos, funcionarios y docentes sobre el diseño de programas educativos** con enfoque para el desarrollo de competencias profesionales.
- Se espera que a fines de 2009 el 100% de los programas de estudio que se imparten en el nivel de licenciatura de los Institutos Tecnológicos hayan sido actualizados.
- Durante el primer trimestre de 2009 se llevaron a cabo ocho **Reuniones Regionales de Información y Formación para el Diseño Curricular en Competencias Profesionales**, con 2,253 participantes provenientes de 232 Institutos Tecnológicos.
- En las Universidades Tecnológicas, los programas educativos se han integrado en 17 **familias de carreras, con diferentes áreas de aplicación**, de los cuales se ha concluido el diseño curricular de siete, y los 10 restantes se encuentran en proceso de diseño.
 - Por primera vez en su historia, a partir de septiembre de 2009, este subsistema impartirá estudios profesionales de nivel de ingeniería y de licenciatura, además de los de Técnico Superior Universitario.
 - Se tienen concluidos 29 programas educativos en competencias profesionales correspondientes al nivel 5A de la continuidad de estudios, que permitirán a los alumnos obtener el título de Ingeniería o Licenciatura^{1/}.
- En enero de 2009, las Universidades Politécnicas dieron inicio a la **revisión y actualización de la oferta educativa del Subsistema de Universidades Politécnicas**, habiéndose revisado ya 10 de 29 programas educativos.
- A inicios de 2009 se contaba con 2,599 **programas educativos en los niveles de licenciatura y técnico superior universitario con el reconocimiento de buena calidad**. Para junio de este año, 2,783 programas cumplirán esta condición; lo anterior representa un reconocimiento a 184 nuevos programas, que equivalen a un crecimiento de 7% en relación al año previo y un incremento de 49% con respecto al cierre de 2006.

CONSOLIDAR EL PERFIL Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EXTENDER LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- El **Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales** tiene como objetivo principal lograr la mejora continua e incrementar la calidad de los programas educativos de las instituciones, así como elevar el nivel académico de sus profesores de tiempo completo. Durante 2008, con un monto de 10 mil millones de pesos, se apoyaron los proyectos de 80 IES, de las cuales 34 son Universidades Públicas Estatales, 16 de Apoyo Solidario, 23 Politécnicas y siete Interculturales. Para 2009 se otorgaron recursos por la misma cantidad, los cuales apoyaron a igual número de instituciones que en el año anterior.
- El **Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)** es estratégico para elevar la calidad de la educación superior y está dirigido preferentemente a los profesores de tiempo completo. Destacan los siguientes resultados:
 - En 2008 se destinaron **recursos** por 490.3 millones de pesos para apoyar a los profesores e impulsar la realización de proyectos tanto para la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos, como para la integración de éstos en redes académicas de colaboración.
 - Se proporcionaron 386 **becas a profesores de tiempo completo** para la realización de estudios de posgrado de alta calidad.

^{1/} A partir del ciclo escolar 2009-2010 -que comienza en el mes de septiembre- las Universidades Tecnológicas ofertarán estudios nivel 5A (28 ingenierías y una licenciatura) que se impartirán en las 66 instituciones con que cuenta este subsistema, en 27 estados de la república. Los programas educativos para la continuidad en el nivel 5A tienen una duración de tres años ocho meses y el requisito indispensable de ingreso a dicha continuidad es contar con el título de Técnico Superior Universitario y/o Profesional Asociado. Anteriormente, las Universidades Tecnológicas sólo otorgaban el título de Técnico Superior Universitario, ubicado en el nivel 5B de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO, la impartición de estudios del nivel 5A, correspondientes al grado de licenciatura, permitirá que las Universidades Tecnológicas contribuyan plenamente a la realización del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

- Durante 2008 se brindaron 1,212 **apoyos económicos para la incorporación de nuevos profesores con estudios de posgrado** y la reincorporación de exbecarios PROMEP, así como 4,456 apoyos y reconocimientos a profesores que realizan de manera simultánea y balanceada las funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión.
- Para la **formación y consolidación de los cuerpos académicos** e integración de redes temáticas de colaboración, el PROMEP apoyó 92 proyectos en Red en todas las áreas del conocimiento, entre cuerpos académicos registrados en el programa (256) y grupos de investigación de instituciones nacionales (41) e internacionales (55), por un monto de 70.6 millones de pesos.
- Todos estos apoyos han promovido diversos **cambios cualitativos y cuantitativos** en las IES, entre los que destacan el incremento en el número de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado. En la actualidad, 81.7% de los profesores de tiempo completo de las Universidades Públicas Estatales tienen esta característica.
- También se ha logrado establecer, como un parámetro de calidad de la planta académica, el **reconocimiento del perfil deseable**. Durante 2008, 13,240 docentes contaron con reconocimiento vigente en las Universidades Públicas Estatales.
- Al 13 de mayo de 2009, estaban en proceso 8,332 **solicitudes para las convocatorias de carácter individual**. De éstas, 6,712 corresponden a las convocatorias de reconocimiento del perfil deseable; 1,014 al apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo; 152 para el apoyo a la reincorporación de ex becarios PROMEP y 454 para becas de estudios de posgrado de alta calidad de las Universidades Públicas Estatales y afines.
- Las Universidades Tecnológicas, las Universidades Politécnicas, los Institutos Tecnológicos y las Escuelas Normales, serán evaluadas, dictaminadas y notificadas de las resoluciones en la primera quincena de septiembre del presente año.
- Se ha ido consolidando la **participación de los profesores de los Institutos Tecnológicos en el PROMEP**. En el periodo septiembre de 2008-agosto de 2009, 92 profesores de tiempo completo fueron apoyados para realizar estudios de posgrado de calidad.
- Se definió el **Perfil Deseable de Profesor de Tiempo Completo de los Institutos Tecnológicos**. Dicho perfil exige poseer un nivel de habilitación superior al de los programas educativos que se imparten en éstos, preferentemente el de doctorado. Debe también realizar de forma equilibrada y eficaz actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica. Para 2009 se proyecta lograr que 850 profesores de los Institutos Tecnológicos obtengan el reconocimiento al perfil deseable.
- Se otorgaron 360 **apoyos a profesores de tiempo completo por parte del PROMEP a las Universidades Tecnológicas**: 23 de ellos para la realización de estudios de posgrado de alta calidad; 159 reconocimientos para profesores con perfil deseable; 134 apoyos para implementos de trabajo; 39 apoyos para incorporar nuevos profesores con el perfil deseable y cinco apoyos a exbecarios que se reintegraron a su universidad tecnológica de origen. Estos resultados casi duplican los del ciclo anterior.
- En atención a la línea de acción de “Apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura”, durante el segundo semestre de 2008 se diseñó en los Institutos Tecnológicos un **programa de capacitación para los profesores de asignatura** de ese subsistema. En 2009, 240 profesores de asignatura participaron en seis Cursos de Actualización Profesional.
- La Coordinación de Universidades Politécnicas impartió en diciembre de 2008 el Diplomado en Línea denominado **“Educación Basada en Competencias”**. Participaron 243 profesores de 19 instituciones.
- Se estableció el **Acuerdo para fortalecer la profesionalización de los docentes de las Escuelas Normales** a partir del ciclo escolar 2008-2009. En coordinación con el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), inició en 2008 el Programa de Actualización para Profesores de Matemáticas de las Escuelas Normales, con duración de tres años, en el que participan 140 profesores de carrera que imparten matemáticas. En los dos años siguientes se espera capacitar a otros 368 profesores.
- Se incrementó el financiamiento de **proyectos de investigación en los Institutos Tecnológicos**. En 2008, se dedicaron 15.2 millones de pesos a 150 proyectos (55 proyectos más que en 2007). En 2009 se proyecta financiar más de 400 proyectos con 90.8 millones de pesos.

- En 2009 se evaluaron y autorizaron 278 proyectos y están vigentes 64 proyectos de investigación aprobados en las diversas convocatorias emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con un monto superior a los 59 millones de pesos.
- En 2008, a través del **Fondo Sectorial de Investigación para la Educación Básica**, la SEP asignó para la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2007, recursos por 329.3 millones de pesos, que complementados con recursos del CONACYT, apoyaron el desarrollo de 1,187 proyectos con un costo de 731.7 millones de pesos, lo que representa un incremento de 30% con respecto al número de proyectos apoyados en la convocatoria anterior.
 - En septiembre de 2008 se publicó la **Convocatoria de Investigación Científica Básica 2008** y los resultados fueron publicados en el mes de julio de 2009; la ministración de los recursos se hará en el mes de septiembre a los proyectos que resulten apoyados.

CREAR Y FORTALECER LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES Y LOS MECANISMOS PARA ARTICULAR DE MANERA COHERENTE LA OFERTA EDUCATIVA, LAS VOCACIONES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, LA DEMANDA LABORAL Y LOS IMPERATIVOS DEL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL, Y MEJORAR LA INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- A julio de 2009, existen más de 300 **Consejos Institucionales de Vinculación** en las instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior Tecnológica, por lo que nueve de cada 10 instituciones ya lograron desarrollar estos esquemas de diálogo y coordinación a nivel local.
 - En el 95% de los Institutos Tecnológicos se han instalado y ya operan los Consejos de Vinculación. El 5% de los restantes iniciarán operaciones en septiembre de 2009. Durante 2008, se llevó a cabo la creación, desarrollo, registro y gestión del Modelo de Incubación de Empresas (MIDE) el cual fue autorizado por la Secretaría de Economía; para 2009 se inició el proceso de transferencia a 20 Institutos Tecnológicos.
 - En noviembre de 2008, 62 Universidades Tecnológicas contaban ya con Consejos de Vinculación, y para 2009 se incorporarán las seis instituciones de nueva creación. Desde 2008 se mantiene el proyecto "Red de incubadoras". Al mes de julio de 2009 existen 59 incubadoras de innovación empresarial, de las que han surgido 336 empresas.
 - A julio de 2009 están funcionando 23 Consejos Sociales (equivalentes a los de Vinculación) en las Universidades Politécnicas, cuyo objetivo es fomentar la colaboración de la sociedad en el funcionamiento de la universidad, las relaciones con su entorno cultural, profesional y económico-social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
 - Al mes de julio de 2009, están instalados 13 **Consejos Estatales de Vinculación** en Puebla, Sinaloa, Tabasco, Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua, Baja California Sur, Tlaxcala, Sonora, Jalisco, Zacatecas, Veracruz y Coahuila.

OBJETIVO: IMPULSAR EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA APOYAR LA INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AMPLIAR SUS CAPACIDADES PARA LA VIDA

FORTALECER EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

- La **Red Escolar** coadyuva con la comunidad educativa al desarrollo de habilidades digitales, con base en el trabajo colaborativo y en la creación de contenidos virtuales que promuevan el manejo de las tecnologías de la comunicación y la información. Cuenta con tres ejes principales de trabajo: proyectos colaborativos, cursos y talleres en línea, y educación continua.
 - En el ciclo escolar 2008-2009, participaron 17,638 escuelas de educación básica, 7.8% más que en el periodo escolar anterior. Además, se capacitó a 9,882 maestros de talleres y cursos en línea.
- El **Programa Enciclomedia** es una herramienta pedagógica desarrollada por científicos e investigadores mexicanos, que relaciona los contenidos de los libros de texto gratuito con el programa oficial de estudios y diversos recursos tecnológicos, como audio y video, a través de enlaces de hipertexto que conducen al estudiante y al maestro a un ambiente atractivo, colaborativo y organizado por temas y

conceptos que sirven de referencia a recursos pedagógicos relacionados con el currículo de educación básica.

- Entre los ciclos 2006-2007 y 2008-2009, este programa tuvo presencia en 63,877 escuelas primarias y atendió a 2.9 millones de estudiantes de 5° y 6° grados.
- En 2008 y 2009 se mejoró la operación y control del programa con la instalación de la versión 2.0 de Enciclomedia, que incluye el primer módulo de inglés interactivo en 146,996 aulas equipadas a nivel nacional.
 - El presupuesto ejercido en 2008 fue de 5,817.6 millones de pesos; para 2009 se tienen programados 3,291 millones para los cuatro componentes del programa: Desarrollo Enciclomedia, Formación docente y apoyo pedagógico para el aprovechamiento de Enciclomedia, Adecuación y equipamiento de aulas y Seguimiento y evaluación.
- En los **planteles federales de bachillerato general y tecnológico**, el número de alumnos por computadora con acceso a *Internet* ascendió a 12.8 al inicio del ciclo escolar 2007-2008; en el ciclo 2008-2009 fue de 12.5.

APOYAR EL DESARROLLO DE CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS, BIBLIOTECAS Y HOGARES

- Para el ciclo 2009-2010, la **Red Edusat** contará con 34,332 equipos de recepción, 2.1% más que los del ciclo anterior; de ellos, 17,127 corresponden a la telesecundaria, en beneficio de 1,266,900 alumnos. Durante el periodo 2008-2009, se transmitieron poco más de 54 mil horas de programación educativa y cultural a través del satélite Satmex 5, lo que permitió una cobertura desde Canadá hasta Argentina, incluyendo el Caribe con excepción de algunas zonas del oriente de Brasil.
- En el ciclo escolar 2008-2009, se iniciaron las acciones para llevar a cabo el Estudio de Fase Experimental del **Proyecto Aula Telemática**, el cual integra y articula el uso de la tecnología en la educación básica en una muestra nacional de 200 escuelas de secundaria. El estudio concluirá en diciembre de 2009. En el ciclo escolar 2008-2009, se desarrollaron las acciones siguientes:
 - Integración de un curso de capacitación unificado dirigido a 1,400 docentes y directivos de 100% de las escuelas de la muestra, a efecto de que estén en posibilidades de realizar sus proyectos de uso educativo de las tecnologías, a partir del ciclo escolar 2009-2010.
 - Desarrollo de 250 objetos de aprendizaje (conjunto de elementos multimedia que desarrolla un propósito educativo específico) de español, matemáticas y ciencias, 500 planeaciones de clase (conjunto de instrucciones didácticas estructuradas pedagógicamente, alineadas a los planes y programas de estudio) y mil reactivos para estas materias de primer grado de secundaria, así como la definición de cuatro modelos tecnológicos de prueba y del equipamiento tecnológico (*LapTop*, PC Fija y Aula de Medios).
- Durante 2009, se distribuyeron 779.2 millones de pesos para apoyar el desarrollo de los 32 **Programas Estatales de Habilidades Digitales para Todos**. Como lo establecen las Reglas de Operación, estos recursos se aplicarán en escuelas secundarias generales y técnicas, en un estimado de 2,400 aulas telemáticas, que beneficiarán a 180 mil alumnos.
- En 2008, el **90% de las instituciones públicas de educación superior cuenta ya con conectividad a Internet en sus bibliotecas** y se espera que al 2012 se cuente con una cobertura de 100%.

TRANSFORMAR EL MODELO DE TELESECUNDARIA VIGENTE, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOVRIENDO UN ESQUEMA INTERACTIVO

- En la presente administración, el **modelo de telesecundaria** en operación articula diferentes apoyos didácticos, cada uno de ellos con el fin de propiciar en los alumnos competencias específicas para la vida.
 - Para el ciclo escolar 2008-2009, los alumnos de los **tres grados de telesecundaria contaron con nuevos materiales educativos** escritos para apoyar la construcción del aprendizaje; 11 para las asignaturas de primer grado: Español I, Matemáticas I, Ciencias I (énfasis en Biología), Geografía de México y del Mundo, Lengua Extranjera I, Educación Física I, Tecnología I, Música I, Danza I, Teatro I y Orientación y Tutoría I; 11 para las asignaturas de segundo grado: Español II, Matemáticas II, Ciencias II (énfasis en Física), Historia I, Formación Cívica y Ética I, Lengua Extranjera II, Educación Física II, Tecnología II, Música II, Danza II y Teatro II; y 11 para las asignaturas de tercer grado: Español III, Matemáticas III, Ciencias III (énfasis en Química), Historia II, Formación Cívica y Ética II, Lengua Extranjera III, Educación Física III, Tecnología III, Música III, Danza III y Teatro III.

- Se complementaron los apoyos de la Mediateca de 1er. grado con 270 materiales adicionales y la de 2º con 214 materiales adicionales. También se produjeron 389 programas de televisión para los bloques I a V de 3er. grado.
- Para los alumnos del curso regular con bajo aprovechamiento, se diseñaron **cursos de regularización** en las asignaturas de 1er. grado: Español I, Matemáticas I, Ciencias I; y para Historia I de segundo grado con el apoyo de 50 mil ejemplares para cada uno de los cursos.
- Durante 2009, los **servicios educativos en las entidades federativas** (Proyectos Estatales de Fortalecimiento de Telesecundaria autorizados) recibieron 381 millones de pesos para equipamiento, desarrollo de estrategias de aprendizaje, estrategias de enseñanza y mejora en la gestión directiva, a diferencia de los 570 millones que se erogaron durante 2008. Para atender las demandas del ciclo escolar 2009-2010, se imprimieron 19.8 millones de libros de texto, tanto para el alumno como para el docente de los tres grados de esta modalidad.
 - Para el inicio del ciclo escolar 2009-2010 se espera equipar 1,453 aulas, distribuidas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México (región Mazahua), Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.
- Un total de 590 mil alumnos de escuelas telesecundarias en situación crítica, que se caracterizan por observar bajo desempeño, altos índices de deserción y/o de reprobación, tienen una organización incompleta del centro educativo y están ubicadas en comunidades marginadas (de acuerdo a la clasificación del CONAPO).
- El **porcentaje de alumnos de escuelas telesecundarias en situación crítica que concluyen satisfactoriamente el curso propedéutico de esta modalidad educativa** es de 85%, respecto a los 32.7 miles de alumnos inscritos durante 2009.

PROMOVER MODELOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, GARANTIZANDO UNA BUENA CALIDAD TECNOLÓGICA Y DE CONTENIDOS

- **Cobertura de los servicios de educación abierta y a distancia**
 - En el ciclo escolar 2008-2009, el servicio de la **preparatoria abierta** creció 9% en relación con el periodo anterior, para alcanzar una matrícula de 522,395 estudiantes activos, es decir los que presentan exámenes para acreditar las asignaturas del plan de estudios. En el ciclo escolar 2008-2009 se inscribieron 150,760 alumnos, cifra 3% superior al ciclo escolar anterior.
 - En el mismo periodo, el servicio de los **Sistemas Abiertos de Educación Tecnológica Industrial, Agropecuaria y Ciencias del Mar** se extendió a 76,074 alumnos, lo que representó un crecimiento, respecto al ciclo 2007-2008, de 6.2%, debido a la apertura de 72 nuevos centros de atención, en respuesta a los requerimientos de los gobiernos de las entidades federativas. La meta de crecimiento, en el ciclo 2009-2010, es de 79,878 alumnos, con un incremento de 5% anual en beneficio de las localidades más pequeñas o alejadas, que por sus propias limitaciones no pueden tener un plantel con todos sus componentes.
 - El próximo inicio de actividades (en octubre de 2009) de la **Universidad Abierta y a Distancia** representa un esfuerzo del Gobierno Federal por ampliar y diversificar la oferta de educación superior en el país, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración el instrumento jurídico de creación de esta Universidad, contando ya con el diseño curricular y contenidos de lo que será su oferta educativa, integrada por seis ingenierías (Logística y transporte, Desarrollo de *software*, Tecnológica ambiental, Biotecnología, Telemática y Energías renovables), seis licenciaturas (Seguridad pública, Desarrollo comunitario, Matemáticas, Gestión y administración de PYMES, Mercadotécnica internacional y Administración de empresas turísticas) y una carrera de Técnico Superior Universitario (Paramédico); todas ellas con salidas laterales de Técnico Superior Universitario. Contará con 115 centros de acceso universitario distribuidos por todo el país, y emitirá en este año su primera convocatoria para cursar las carreras a distancia ofertadas.
 - En el ciclo 2008-2009, el **Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)** atendió a 13,541 alumnos a nivel licenciatura, lo que representó un crecimiento en relación al ciclo escolar pasado de 4%. Las matrículas de técnico y posgrado (especialización) ascendieron, respectivamente, a 1,056 y 110 alumnos, con lo que la matrícula total del sistema sumó 14,707 estudiantes, cifra que significó un incremento de 3.8% con respecto al ciclo anterior. En el mismo

sentido, durante 2008 se realizaron 10,401 actos académicos de educación continua entre diplomados, cursos, talleres, seminarios y conferencias, en los que se atendió a 250,613 personas.

OBJETIVO: PROMOVER LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO^{1/}

COLOCAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL CENTRO DE LOS ESFUERZOS EDUCATIVOS

- Con el **Programa Escuelas de Tiempo Completo** se busca generar ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación básica y desde la posibilidad que ofrece la incorporación de líneas de trabajo en la ampliación de la jornada escolar, las cuales son: Fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares; Aprendizaje de lenguas adicionales; Uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación; Vida saludable; Arte y cultura; y Recreación y desarrollo físico en la ampliación de la jornada escolar.
 - Durante el ciclo escolar 2007-2008, el programa tuvo una cobertura de 551 escuelas en 15 entidades federativas, con una inversión de 100 millones de pesos. En el ciclo 2008-2009 se atendió a 953 escuelas públicas en 29 entidades federativas, beneficiando a 192,834 alumnos, para lo cual se destinaron 198 millones de pesos.
 - Para el ciclo escolar 2009-2010, se tiene programado beneficiar a 2 mil escuelas con una inversión de 500 millones de pesos.
- En el verano de 2008 arrancó el **Programa Escuela Siempre Abierta**, mismo que busca resignificar la escuela pública mexicana como un espacio alternativo para dar continuidad al aprendizaje y a la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de una ciudadanía corresponsable, para ello se realizan diversas actividades fuera del horario de clases y en fines de semana. En 2008, este programa se implementó en 4,781 escuelas públicas en su fase vacacional y de 1,819 en su fase permanente, beneficiando a cerca de 500 mil niñas, niños y jóvenes, lo que da un total de 6,600 escuelas apoyadas, con una inversión de 151.5 millones de pesos. Hacia 2009 se pretende apoyar a 13,200 escuelas públicas con una inversión de 400 millones de pesos; actualmente se cuenta con 5,146 escuelas apoyadas en su fase permanente, y una cifra estimada de 10,351 escuelas en su fase vacacional, lo cual permitirá beneficiar a más de un millón de niños, niñas y jóvenes.

RENOVAR LA CURRÍCULA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- Con el fin de propiciar y construir una formación basada en el trabajo y la convivencia escolar democrática, el 31 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (acuerdo 438) la **actualización del plan y los programas de estudios para la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria**, resultado de la implementación del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, el cual permitió una revisión de los anteriores programas para incorporar nuevas orientaciones a la asignatura. Se realizó también una adecuación curricular del programa con una visión transversal, atendiendo al conjunto de asignaturas.
- En lo que respecta a la **educación secundaria**, se evaluó la propuesta curricular a través del Consejo Consultivo Interinstitucional de Formación Cívica y Ética.
- Para ambos niveles se crearon **nuevos materiales didácticos para el alumno y el docente**. También se fortaleció el proceso de **actualización y formación de maestros sobre el contenido de los nuevos programas**. La propuesta curricular continúa en su fase de evaluación por parte de docentes y directivos después de haber sido revisada por especialistas.

IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS EN LAS ESCUELAS Y SUS ENTORNOS COMUNITARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES NO SUFRAN DE VIOLENCIA

- El **Programa Escuela Segura^{2/}** como parte de la Estrategia Limpiemos México, contribuye a mejorar la calidad educativa que se ofrece a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica a través de la gestión colectiva de ambientes escolares seguros propicios para su formación integral. El programa

^{1/} Lo relacionado con el programa piloto "Adiós a las Trampas" en escuelas de educación básica, se reporta en el capítulo 1.6 Cultura de la Legalidad, de este Informe.

^{2/} El Programa Escuela Segura se desarrolla también en el capítulo 1.12 Prevención del Delito, de este Informe.

capacita al personal directivo y docente para desarrollar nuevas habilidades que permitan fortalecer la participación comunitaria, mejorar la gestión escolar, mediar conflictos y prevenir el consumo de sustancias adictivas en el alumnado.

- Durante el ciclo escolar 2007-2008, se atendieron a 1,175 escuelas públicas con una inversión de 30 millones de pesos; en el ciclo 2008-2009, se beneficiaron 14,308 escuelas públicas con una inversión de 270 millones de pesos. Para el ciclo escolar recién iniciado, con una inversión de 200 millones de pesos se atenderán a 17 mil escuelas públicas de 210 municipios ubicados en las 32 entidades federativas del país. A junio de 2009, se cuenta con un padrón de 15,569 escuelas incorporadas al programa.

REFORZAR LA EDUCACIÓN PARA PREVENIR Y ABATIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES

- El **Programa de Apoyo a las y los Jóvenes del Tipo Nivel Medio Superior para el Desarrollo de su Proyecto de Vida y la Prevención en Situaciones de Riesgo (Programa Construye T)** es un dispositivo de intervención educativa, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes, en ambientes educativos de inclusión, equidad y participación democrática. En el ciclo escolar 2008-2009, su cobertura ya fue nacional, y se tuvieron los siguientes resultados:
 - Se incorporaron al programa 584 nuevos planteles de educación media superior de control federal y estatal, con lo cual se estima que el número total de beneficiados asciende a un millón y medio de alumnos. En la implementación del programa participaron 1,634 escuelas tanto federales como estatales.

PROMOVER LA EDUCACIÓN DE LA CIENCIA DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- La **Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)** se ha convertido en el evento de divulgación de la ciencia y la tecnología más importante a nivel nacional, dado su esquema de descentralización, que le ha permitido fortalecer la participación conjunta de todas las entidades federativas y sus municipios, a través de sus Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología y de las autoridades educativas.
 - En las ediciones XIV y XV, celebradas en octubre de 2007 y 2008, respectivamente, se logró una audiencia acumulada de aproximadamente 10.6 millones de estudiantes de educación básica (primaria y secundaria), lo que significó un incremento de 168.9%, respecto a las ediciones VIII y IX, efectuadas en 2001 y 2002.
 - En la XV SNCYT, realizada del 20 al 24 de octubre de 2008, el CONACYT contó con el apoyo de las delegaciones federales de la SEP, los gobiernos de los estados, a través de sus Secretarías de Educación, y los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología. Asimismo, en la organización de las actividades participaron universidades, escuelas públicas y privadas, empresas y centros de investigación científica y tecnológica. El tema de la última edición fue "Año Internacional del Planeta Tierra", conforme a la declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 - En 2008, las subsedes fueron las ciudades de San Luis Potosí y Tijuana. A este evento asistieron 6.3 millones de niños de educación básica, cifra mayor en 44.9% respecto a la registrada el año anterior.
 - En ese mismo año, en la SNCYT se realizaron 56,380 actividades, como talleres, conferencias, visitas guiadas y exposiciones, entre otras. Con esto, se logró un aumento de 73.9% en el número de actividades respecto a la XIV SNCYT. La cantidad de carteles, trípticos y volantes impresos para la difusión se incrementó en 4%, al pasar de 75 mil en 2007 a 78 mil materiales impresos en 2008.

IMPULSAR MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE PARTICIPAR EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Se concluyó la revisión de los **programas de educación artística de primaria** para su prueba experimental en aula. El tiempo de estudio para la asignatura de educación artística será de 40 horas al año por grado escolar en la primaria.
- En la **educación secundaria**, se fortaleció el proceso de actualización y formación de docentes y se evaluó la propuesta curricular a través del Consejo Consultivo Interinstitucional de Educación Artística.
- En 2008, el 12% de los alumnos en los Institutos Tecnológicos participó en actividades artísticas y culturales, para coadyuvar a su formación integral. Destacó la participación de más de 1,700 alumnos integrados en 161 grupos artísticos de 77 Institutos Tecnológicos, durante la edición XXVIII del Evento

Nacional de Arte y Cultura de los Institutos Tecnológicos. Para 2009, no se realizó dicho evento, debido a su suspensión definitiva por la contingencia sanitaria.

PROMOVER LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y EL DEPORTE EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO ^{1/}

- Se busca redimensionar al **deporte en el contexto escolar**, a partir de un enfoque que promueva el sentido de participación y que favorezca hábitos relacionados con la práctica sistemática de actividades físicas, el sentido de cooperación, el cuidado de la salud, el trabajo en equipo, el juego limpio y los valores.
 - En la educación preescolar se está diseñando un nuevo programa a partir de los campos formativos del nivel, con lo cual se concluirá la articulación de los programas de educación física en la **enseñanza básica**.
 - Durante 2008, el 38% de los alumnos de los Institutos Tecnológicos desarrollaron actividades deportivas y recreativas, para coadyuvar a su formación integral, a través de los diversos programas locales, regionales y del LII Evento Nacional Deportivo. En este último evento participaron 2,200 alumnos de 128 Institutos Tecnológicos.

^{1/} Varias acciones relacionadas al deporte en el entorno escolar están descritas en el apartado 3.8 Cultura, Arte, Recreación y Deporte de este Informe.

GRUPOS PRIORITARIOS

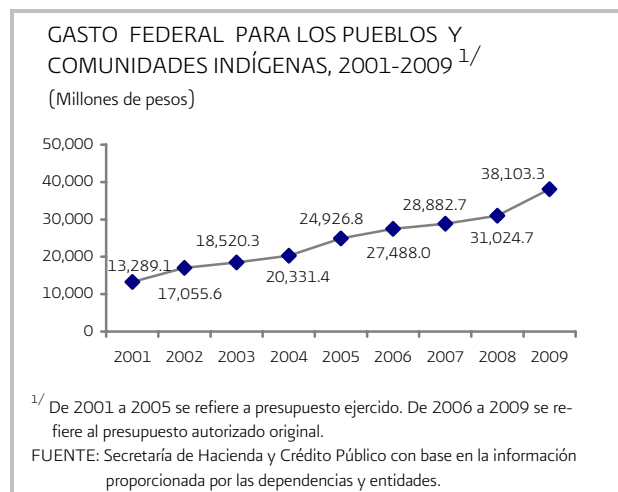
La presente administración ha impulsado una política pública integral para promover el desarrollo de los diversos grupos que se encuentran en situaciones de carencia y rezago, como son los pueblos indígenas, algunas mujeres, niños, jóvenes y segmentos importantes de personas de la tercera edad, mediante estrategias diferenciadas y acciones transversales del conjunto de dependencias y entidades del Gobierno Federal, para asegurar su acceso a los servicios de salud, incrementar sus niveles de educación y nutrición, y propiciar su incorporación al mercado laboral en condiciones de igualdad.

3.4 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

OBJETIVO: INCORPORAR PLENAMENTE A LOS PUEBLOS Y A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS CON RESPETO A SUS TRADICIONES HISTÓRICAS Y ENRIQUECIENDO CON SU PATRIMONIO CULTURAL A TODA LA SOCIEDAD

CONSTITUIR LA ATENCIÓN A LOS INDÍGENAS EN UN OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Para la atención en 2009 de los pueblos y comunidades indígenas, la H. Cámara de Diputados aprobó un **presupuesto** de 38,103.3 millones de pesos, que supera en 18.8 y 17.2%, en términos reales, los recursos aprobados en 2007 y 2008, respectivamente^{1/}.
 - Dentro del presupuesto total aprobado para 2009 por la H. Cámara de Diputados para la atención de los pueblos indígenas, destacan los recursos que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades canalizará a la atención de la población indígena por 10,610.8 millones de pesos, equivalentes a 27.8% del presupuesto total aprobado para la atención de este segmento de la población; también sobresalen los del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) por 4,378.4 millones de pesos, los cuales significan 11.5% del presupuesto total aprobado para la atención de los pueblos y comunidades indígenas.



- De 2007 a 2009 el total de recursos aprobados para el conjunto de programas y acciones para atender a la población indígena ascendieron a 98,010.7 millones de pesos, y representan 38.4% más, en términos reales, que los ejercidos para el mismo fin en el trienio 2001-2003.
- Destacan en estos periodos el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cuyos recursos dentro del presupuesto total para la atención de la población indígena alcanzaron una participación promedio de 26.5% en el lapso 2001-2003 y de 29.4% de 2007 a 2009; asimismo, los programas de la CDI también se distinguen, ya que su proporción dentro del presupuesto total para atender a la población indígena se elevó de 10.5% en el primer periodo, a 20.6% en el segundo, como consecuencia, principalmente, de los mayores recursos asignados al PIBAI, los cuales crecieron en términos reales 3.6 veces entre un periodo y otro.

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor implícito del PIB, de 1.1102 y 1.0480, respectivamente (base 1993).

CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS AUTORIDADES Y LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- Con el propósito de fortalecer las acciones de transversalidad del Gobierno Federal en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, durante el primer semestre de 2009 la CDI suscribió **convenios de colaboración** por un monto total de 268.1 millones de pesos, de los cuales 50 millones fueron para apoyar proyectos educativos en beneficio de los jóvenes y adultos indígenas en rezago educativo con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA); 20 millones de pesos para contribuir, con la Procuraduría Agraria, a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, mediante la realización de acciones de regularización y certificación de la tenencia de la tierra y de fortalecimiento a la organización agraria interna de los núcleos agrarios a través de los siguientes instrumentos: a) Testamento Agrario, b) Renovación de los órganos de representación y vigilancia, c) Actualización del Padrón de Ejidatarios o Comuneros, d) Reglamento Interno o Estatuto Comunal, y e) Libros de Registro y Contabilidad. Se apoyó directamente a 17 núcleos agrarios de 17 localidades indígenas con una superficie territorial de 112,918 hectáreas; 150 millones de pesos para la realización de 143 acciones de equipamiento, obras nuevas, fortalecimiento, hospitales nuevos y laboratorios con la Secretaría de Salud (SS); y 48.1 millones de pesos para impulsar el desarrollo de 28 proyectos de educación intercultural y bilingüe con la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- El 27 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la 2a. reunión de **seguimiento al Pacto de Hauxamanaka**, en la cual se acordó la reconstrucción del xiriki (centro ceremonial) del cerro Quemado en el municipio de Catorce, San Luis Potosí; la construcción del xiriki de Xapaviyeme en la Isla del Alacrán, en el Lago de Chapala, Jalisco; y la realización de un taller de capacitación para la integración de la representación Wixarika al Consejo de administración del Sitio Sagrado Natural de Wirikuta, y para la elaboración del reglamento interno del propio Consejo de administración, entre otros. Al mes de junio de 2009 las acciones acordadas fueron atendidas por la CDI en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.
- El 25 de abril de 2009 se llevó a cabo la **renovación del Consejo Consultivo de la CDI**. Este Consejo es un órgano colegiado y plural mediante el cual la Comisión busca entablar un diálogo constructivo e incluyente con los pueblos indígenas y la sociedad para definir y ajustar las políticas que impulsen el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Actualmente, el Consejo Consultivo está conformado por 198 consejeros, de los cuales 140 son representantes de los pueblos indígenas. La renovación de los consejeros indígenas se ha hecho de acuerdo con las diversas formas de elección o designación de representantes, que los propios pueblos practican.
- Conforme a lo señalado en el Artículo 2o. Constitucional, Apartado B y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas^{1/}, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevó a cabo la primera etapa de diseño y programación para la **Consulta sobre Conocimientos Tradicionales; Expresiones Culturales; Recursos Naturales, Biológicos y Genéticos de los Pueblos Indígenas**. Una vez que se cuente con los resultados de esta consulta (se espera contar con éstos para el año 2010) se presentarán al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión para que, en el contexto de los foros internacionales sobre el tema, el Gobierno de México fije su posición tomando en consideración la visión de los pueblos indígenas del país. La importancia de este tipo de consultas radica en que se puedan identificar los mecanismos jurídicos para la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales desde la perspectiva de los pueblos y comunidades indígenas. Es necesario destacar que todas las consultas realizadas hasta 2009, han sido a petición de los pueblos y comunidades indígenas.

^{1/} El Artículo 2o., Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, establecen que se debe consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, y cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.

FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL EXCEPCIONAL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA PROMOVER SU DESARROLLO ECONÓMICO

• Desarrollo de proyectos productivos

- Para 2009 el volumen de **recursos para desarrollar proyectos productivos** asciende a 8,183 millones de pesos, que significa más del doble de lo ejercido en 2006 (3,737.6 millones de pesos). El 61.3% de estos recursos se destinan al desarrollo de la producción agrícola, 9% a la forestal y el resto a diversos proyectos de los sectores secundario y terciario de la economía.
- Al mes de junio de 2009, el **Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)** autorizó recursos por 198.9 millones de pesos para apoyar el desarrollo de 1,521 proyectos productivos de 7,293 mujeres emprendedoras que habitan en municipios indígenas. Por su parte, el **Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA)**, en el primer semestre de 2009, autorizó un monto por 85.5 millones de pesos para apoyar la implementación de 340 proyectos productivos de 2,605 personas (1,273 hombres y 1,332 mujeres) que habitan en municipios indígenas. La Secretaría de la Reforma Agraria tiene programado asignar 20% del presupuesto de estos programas al cierre del ejercicio 2009.
- Proyectos productivos de la CDI^{1/}

Recursos para las actividades productivas de los pueblos indígenas

Durante los primeros tres años de la presente administración, se canalizaron recursos federales por poco más de 28,200 millones de pesos de diversas dependencias y entidades de la administración Pública Federal (APF) para desarrollar actividades productivas en los 1,033 municipios considerados como indígenas por la CDI.

- Durante el ejercicio fiscal de 2009, el **Programa Fondos Regionales Indígenas** contó con un presupuesto modificado anual de 276 millones de pesos, para impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas. Al mes de junio de 2009 se ejercieron 217.9 millones de pesos, que corresponden a 78.9% de lo programado, para financiar el desarrollo de 1,198 proyectos productivos de 202 Fondos Regionales en beneficio de 12,146 productores indígenas de 851 localidades ubicadas en 356 municipios.
- El **porcentaje de atención a la población objetivo del Programa Fondos Regionales Indígenas** entre enero y junio de 2009 alcanzó 68.8% respecto del total programado de 17,653 productores indígenas, al beneficiar a 12,146 productores a través de 1,197 organizaciones indígenas.
- De enero de 2007 a junio de 2009, con una inversión acumulada de 276.3 millones de pesos, mediante el **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena** se apoyaron 1,179 proyectos productivos en beneficio de 53,060 indígenas. Entre los proyectos impulsados por este programa destacan:

Programa Fondos Regionales Indígenas

Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 el Programa Fondos Regionales Indígenas de la CDI apoyó a 51,559 productores indígenas, con una derrama económica de 792.2 millones de pesos en beneficio de 4,335 organizaciones con igual número de proyectos.

Los recursos canalizados registraron un crecimiento porcentual real de 11.7 respecto a los erogados en los tres primeros años de la administración anterior. Destacan algunos Fondos Regionales que han logrado captar recursos de otras fuentes de apoyo como Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (FIRA) y Financiera Rural, con ello, se consiguió potenciar el éxito de sus proyectos, por ejemplo la implementación de nuevas tecnologías, como el uso de la energía solar en proyectos de tortillerías.

- Producción agroecológica, certificación, selección, acopio y comercialización de productos orgánicos y de alta especialidad: café árabe y robusta, cacao, frutas y hortalizas tropicales en los municipios de Siltepec, Tapachula, Motozintla, El Porvenir, Mazapa de Madero, Mazatán, Cacahuatán, Tuzantán y Huehuetán en el estado de Chiapas.
- Instalación de un beneficio de hule granulado y equipamiento postcosecha a 2 mil hectáreas de hule en la localidad La Chinantla, municipio de Uxpanapa de la organización denominada

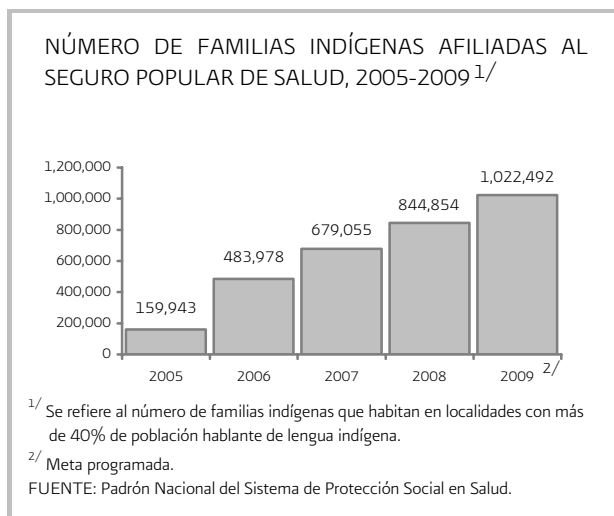
^{1/} Lo correspondiente al Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas de la CDI se reporta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

“Unión Regional de Productores y Cultivadores de Hule Uxpanapa, S.C. de R.L. de C.V.” del estado de Veracruz.

- Reordenamiento de la apicultura y modernización de la infraestructura productiva del Grupo de Trabajo “Productores Agrícolas” del municipio de Hecelchakán en el estado de Campeche.
 - Al mes de junio de 2009, el programa ejerció 70.9 millones de pesos; casi 80% de su presupuesto modificado anual se canalizó en inversión fija para garantizar la sustentabilidad de 151 proyectos, en beneficio de 8,526 indígenas que habitan en 86 municipios de 10 entidades federativas. Lo anterior representa cinco veces más que los 29 proyectos apoyados en el mismo periodo del año anterior y un incremento porcentual de recursos de 434.4% en términos reales.
 - En este periodo destaca el establecimiento de un centro de acopio para la extracción y manufactura de miel de abeja de la organización “Apiarios May, S.P.R. de R.L.” en el municipio de Calkiní, estado de Campeche; el mejoramiento genético con base en la inducción de sementales bovinos para el incremento de la producción cárnica del Grupo de Trabajo “Unidad indígena pecuaria” del municipio de Mezquital, estado de Durango; el establecimiento de una estufa de secado para los “Bienes Comunes de San Esteban Atatlahuca” del municipio de San Esteban Atatlahuca, en el estado de Oaxaca; y la producción de papaya maradol para el Grupo de Trabajo “Papayeros de Buctzotz” del municipio de Buctzotz, estado de Yucatán.
- Esquemas de capacitación para productores
- De enero a junio de 2009 se llevó a cabo el evento “X Encuentro de la Red Nacional de un Turismo para Todos”, organizado por la Secretaría de Turismo en el estado de Guanajuato, en el cual participaron 46 representantes de organizaciones de productores indígenas que son apoyados por el Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas. En este evento se presentaron **esquemas de capacitación** en materia de conservación, legislación, medio ambiente y turismo social, entre otros, lo que permitirá que los productores indígenas incrementen sus habilidades para la operación de proyectos de turismo alternativo en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - Con el propósito de **fortalecer la capacidad operativa, organizativa y de gestión de las organizaciones que constituyen los Fondos Regionales Indígenas**, en los primeros seis meses de 2009 se capacitó a 168 productores indígenas de nueve fondos en materia de desarrollo productivo y sustentable, formación de cuadros técnicos y directivos, gestión de oferta institucional, planeación participativa y rendición de cuentas.

FOCALIZAR ACCIONES E INSTRUMENTAR PROGRAMAS A EFECTO DE ABATIR LOS PRINCIPALES REZAGOS SOCIALES QUE TIENE LA POBLACIÓN INDÍGENA CON RESPECTO AL RESTO DE LA SOCIEDAD: ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN

• Salud y alimentación



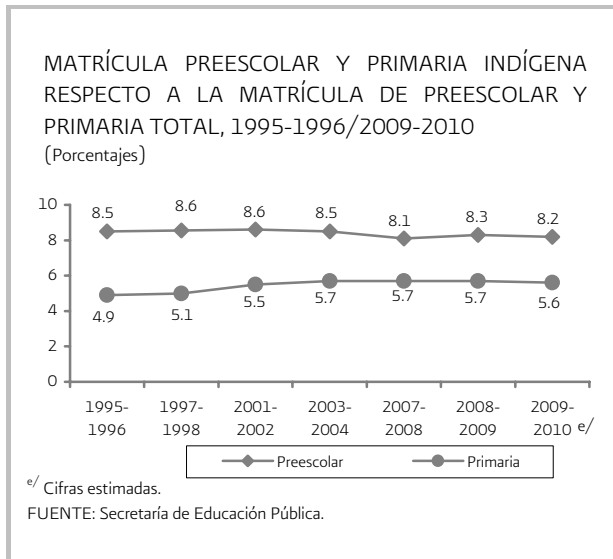
- Afiliación de familias indígenas al Seguro Popular

- La **afiliación de familias indígenas al Seguro Popular** ha mantenido un incremento sostenido desde el año 2005, del orden de 539.3% desde esa fecha considerando la afiliación en localidades con 40% y más de población hablante de lengua indígena. Con la información disponible al mes de junio de 2009, se habían afiliado al Seguro Popular un total de 888,563 familias indígenas^{1/}.

^{1/} Cabe aclarar que la mayor parte de la afiliación se da en el segundo semestre. Para este año 2009, la depuración del padrón y las elecciones, determinaron que la programación de la afiliación se realizara hacia el segundo semestre. Sin embargo, se estima cumplir con la meta establecida.

- Para 2009, la CDI tiene programados 150 millones de pesos para el **Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, 69 Casas de Salud (22 obras nuevas, ocho obras nuevas por sustitución y 39 equipamientos), equipamiento de un Centro de Salud con Servicios Ampliados, 29 Centros de Salud (20 obras nuevas y equipamiento, seis obras nuevas por sustitución y equipamiento, un fortalecimiento y dos equipamientos), seis Hospitales de la Comunidad (dos obras nuevas y equipamiento, y cuatro equipamientos), dos Hospitales Generales (una obra nueva por sustitución y equipamiento y un equipamiento), 11 Módulos de Medicina Tradicional (seis obras nuevas y cinco fortalecimientos), tres Posadas AME (una obra nueva y dos fortalecimientos) y siete Postas de Salud (obras nuevas y equipamiento).
- En abril de 2009 se firmó un **Convenio de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Salud** por 904.9 millones de pesos para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en los municipios con menor IDH.
- Acciones de capacitación con enfoque intercultural para la atención de enfermedades
 - Durante el primer semestre de 2009, los responsables institucionales de las tareas interculturales en salud llevaron a cabo **acciones de capacitación intercultural** en beneficio de 2,439 personas en los estados de Tabasco, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Guerrero, Sonora, Baja California y Quintana Roo, así como sesiones de capacitación dirigidas a organizaciones civiles, como la Red Nacional de Mujeres Vigilantes (RENAMUVI) en los estados de Oaxaca, Yucatán y Estado de México, en las que participaron 945 personas.
 - Se realizaron **“Encuentros de Enriquecimiento Mutuo” con parteras indígenas y personal de salud** en los estados de Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco, a fin de impulsar y difundir la implantación del parto vertical, como elemento del modelo tradicional indígena. Como resultado, se instauró con el personal institucional de medicina y enfermería el parto vertical en Hospitales de Especialidad en los estados de Oaxaca, Tabasco y Colima, siendo en este último estado donde se atiende con una unidad especializada en el tema. Este tipo de atención ya se otorga en los seis Hospitales Integrales con Medicina Tradicional del estado de Puebla, habiéndose capacitado durante el periodo enero-junio de 2009 a 810 profesionales de los servicios de salud.
 - Como compromiso de la Coordinación Nacional de Hospitales Federales de Referencia en el marco de las acciones para la **Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas**, durante los primeros seis meses de 2009 se realizaron sesiones interculturales en los Hospitales Dr. Manuel Gea González, Juárez de México, Juárez 2000 y Hospital de la Mujer, en los cuales se capacitaron a 1,459 profesionales.
 - Mediante el **modelo de capacitación intercultural**, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Consejo Nacional contra las Adicciones, y unidades administrativas coordinadas para la atención a la salud de los pueblos indígenas de la Secretaría de Salud, realizaron talleres de interculturalidad, con el propósito de incrementar las habilidades del personal que labora en las áreas de salud, habiendo capacitado a 230 funcionarios y personal de operación.
 - Se implantó el **modelo de “Competencia Intercultural”**, el cual fue difundido mediante talleres y sesiones académicas en coordinación con la Federación Nacional de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE) y los colegios de los estados de Hidalgo, Guerrero y Colima, con la participación de 940 profesionales de esta rama de 27 escuelas y facultades.

• Educación



- Entre el ciclo escolar 2006-2007 y el 2008-2009, la atención en los **servicios de educación** preescolar y primaria indígena se incrementó en 7 mil alumnos, equivalente a 0.6%.
- Para el ciclo 2008-2009, se atendieron en **educación preescolar** a 383 mil niños en escuelas de educación indígena y 841 mil en **educación primaria** de la misma modalidad educativa. La matrícula escolar de estos niveles prácticamente permanece estable, en virtud de la alta cobertura de estos servicios y la disminución gradual de la población en edad escolar. La matrícula de educación preescolar indígena, representa 8.3% de todo este nivel educativo, y para el caso de educación primaria este índice es de 5.7%.
- Los **servicios educativos**^{1/} se llevaron a cabo a través de la operación de 9,468 escuelas de educación preescolar indígena y 9,918 de primaria indígena, lo que

significó un incremento de 60 y 37 escuelas nuevas, respectivamente, con relación al ciclo inmediato anterior.

Porcentaje de niñas y niños indígenas escolarizados que concluyen su educación primaria en escuelas con clave de educación indígena

Durante el ciclo 2008-2009 por cada 100 niños que ingresaban a la educación primaria indígena, 86 la concluían en tiempo y forma; este índice de eficiencia terminal fue de 84.4% en niños y 86% en niñas.

En el ciclo 2007-2008 este índice fue de 84 por cada 100 y se estima que llegue a 86.5% para el periodo 2009-2010. En toda la educación primaria, la eficiencia terminal fue de 92.4% para el ciclo 2007-2008.

- Como resultado de los programas que buscan promover el acceso y la retención de los niños en el aula, la **reprobación** que para el ciclo 2007-2008 fue de 8.4%, disminuyó para el siguiente ciclo a 7.8%, es decir, seis décimas porcentuales menos, estimando que para el siguiente ciclo 2009-2010 este índice alcance 7.4%.
- De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 68.4% de la **población indígena de 15 años y más se encuentra en condición de alfabetización**; este mismo indicador de alfabetización representó para ese año 76.8% en hombres y 60.4% en mujeres.

- La **población indígena de 15 a 24 años que no ha iniciado o no ha concluido su educación básica** es de 670,914 personas (305,488 hombres y 365,426 mujeres), cifra que representa 57% del total de población indígena de este grupo de edad (1,176,240 personas). Para dar atención a esta población, la SEP a través del INEA participa en la estrategia 100x100, que implica la atención a los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del País. Mediante esta estrategia se da servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos.

- Programa Albergues Escolares Indígenas

Rehabilitación integral de Albergues Escolares Indígenas

En los primeros seis meses de 2009 el programa inició la construcción y rehabilitación de 60 albergues, que sumados a las obras realizadas en 2007 y 2008, acumulan 183 albergues rehabilitados, casi cinco veces más en comparación con los 40 rehabilitados en el lapso del 1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003.

- Durante el periodo enero-julio de 2009 el Programa Albergues Escolares Indígenas ejerció 475.6 millones de pesos, que sumados a los recursos de 2007 y 2008 totalizan 1,764.9 millones de pesos. Con los recursos se proporcionaron apoyos para alimentación, hospedaje, artículos de higiene, limpieza y material escolar a 69,242 niñas, niños y jóvenes indígenas que cursaron el ciclo escolar 2008-2009, misma cantidad que lo realizado en igual periodo previo, cumpliendo en 100% las metas programadas.

^{1/} Se refiere a los servicios de preescolar y primaria con contenidos biculturales y que están diseñados para atender a niños y niñas de familias indígenas.

- El **porcentaje de beneficiarios inscritos en albergues escolares que concluyeron su ciclo escolar 2008-2009** fue de 93.7%, que comparado con los resultados del ciclo anterior representa un aumento de 2.3 puntos porcentuales.
 - El **Proyecto Formulación y Concertación de Políticas del Sector Público para la Población Indígena** a cargo de la CDI, para el ejercicio fiscal de 2009 transfirió 100 millones de pesos en el mes de marzo al programa Albergues Escolares Indígenas para contribuir con la “Estrategia Integral” que impulsa el establecimiento de convenios con diversas fundaciones, gobiernos estatales y municipales y organismos internacionales, para que a través de la conjugación de estos recursos se realice la rehabilitación, equipamiento y construcción de los inmuebles de los albergues.
- Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural
- El **Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural** promovido por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP y que opera el Colegio de Bachilleres de Chiapas y Tabasco, permite el acceso, la permanencia y la continuación de la formación educativa de estudiantes indígenas. En el primer semestre de 2009, se llevó a cabo la evaluación diagnóstica del Bachillerato Intercultural en cuatro dimensiones: institucional, curricular, materiales de apoyo y seguimiento a egresados, a fin de contribuir a la consolidación del modelo. Entre los resultados destacan el fortalecimiento de la identidad y la pertinencia cultural de los estudiantes debido al trabajo específico con la cultura y la lengua; el desarrollo de proyectos pertinentes en el contexto, gracias al desarrollo del área de Vinculación Comunitaria y Formación para el Trabajo; la necesidad de robustecer la presencia del enfoque intercultural en los campos de conocimiento de ciencia y tecnología, ciencias sociales y humanidades; y algunas propuestas de modificación a los materiales de apoyo para la operación del Bachillerato Intercultural. En 2008 y 2009 egresaron los primeros estudiantes formados en este modelo educativo que suman hoy 217. Es de destacar que el modelo procura la formación de capacidades y la certificación del egresado como promotor comunitario.
 - Con el propósito de ampliar las **oportunidades educativas en el nivel medio superior**, se llevó a cabo la apertura de un plantel del Bachillerato Intercultural en San Isidro Buensuceso, municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, bajo la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala. De enero a junio de 2009 se realizaron cursos de inducción al Bachillerato Intercultural dirigido a 14 profesores del citado plantel, así como un curso-taller para 21 profesores de nuevo ingreso en los planteles del Colegio de Bachilleres en el estado de Chiapas.
 - Entre septiembre de 2008 y marzo de 2009, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe envió 4,206 libros, que incluyen guías del estudiante y del docente para cada una de las asignaturas del plan de estudios de 1o. a 6o. semestres, a los siete planteles del Bachillerato Intercultural ubicados en los estados de Chiapas, Tabasco y Tlaxcala.
- Convenios para el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y abatimiento del rezago educativo
- En los tres primeros años de la presente administración, la CDI a través del **Convenio de Colaboración con la SEP**, realizó proyectos para mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe, resaltando la ejecución de acciones tales como: alfabetización, fortalecimiento de universidades interculturales, incorporación de la Asignatura “Lengua y Cultura” a nivel secundaria, fortalecimiento del bachillerato intercultural, producción de programas de radio y televisión de los pueblos indígenas de México, así como la elaboración y edición de todos los materiales didácticos, libros y guías, entre otros. Lo anterior, ha permitido conjuntar esfuerzos y recursos por un monto total de 341.4 millones de pesos.
 - En los primeros seis meses de 2009, la CDI suscribió un convenio con la SEP para impulsar el desarrollo de 28 proyectos de educación intercultural y bilingüe por un monto total de 48.1 millones de pesos, entre los que sobresalen: el diseño, creación, construcción, equipamiento y operación de la cabina de radio indígena e intercultural y del canal de la Universidad Intercultural del Estado de México; equipamiento de la Universidad Veracruzana Intercultural para favorecer los procesos de investigación y gestión educativa; plan de estudios para la carrera de Ingeniería Forestal Sustentable para las universidades interculturales; acervo bibliográfico de la Universidad Intercultural del estado de Guerrero; consolidación del equipamiento e infraestructura de programas educativos vigentes; y coedición de libros y materiales educativos que promuevan el

reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística y cultural de México en colaboración con la red de universidades interculturales.

- Estos proyectos fortalecerán la formación profesional de los estudiantes, fundamentalmente de origen indígena mediante su innovadora oferta educativa, contarán con instalaciones y equipamiento adecuado al desarrollo con pertinencia académica de la oferta educativa; se promoverán y fomentarán las actividades de vinculación comunitaria. Con estas acciones se coadyuva a elevar la calidad de los servicios que ofertan las universidades interculturales cuya misión es contribuir a la equidad y a la pertinencia social de su entorno.

FORTALECER SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS REGIONES INDÍGENAS

Avances del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas

En el trienio 2007-2009 se canalizaron y concertaron inversiones con los distintos órdenes de gobierno por un total de 19,410 millones de pesos, destinados a la ejecución de obras y acciones de comunicación terrestre, agua potable, saneamiento y electrificación, con lo que se ha superado en más de 80% la asignación total erogada en la pasada gestión, cuya inversión alcanzó los 10,600 millones de pesos.

• Infraestructura básica

- El **Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)** a cargo de la CDI, orienta sus esfuerzos a dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. Durante los primeros seis meses de 2009 se conviniere inversiones por 7,009.4 millones de pesos, 4,203.3 millones son recursos del PIBAI y 2,806.1 millones corresponden a las aportaciones de gobiernos estatales y dependencias federales (SCT, CFE, CNA-SEDESOL), para la ejecución de obras y acciones en

beneficio de un millón de habitantes ubicados en 1,303 localidades de 26 entidades federativas. Lo anterior representa un incremento real de 8.7% en relación al total de recursos convenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2008.

- En materia de **comunicación terrestre** (caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares), durante 2008 se observó una reducción de 11.7% en el rezago que por este tipo de infraestructura presentaba la población de las localidades elegibles por el PIBAI, superando en 1.7 puntos porcentuales la meta original; se estima que el número de personas beneficiadas sea de 286,014. Esto como resultado del aumento, sobre la previsión inicial, del número de obras de infraestructura carretera convenidas en los Acuerdos de Coordinación con las entidades federativas.
- En el marco de la **Estrategia Integral para el Desarrollo Social y Económico de los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el país**, durante enero-junio de 2009, de los recursos totales del PIBAI, se destinaron al espacio que comprende la Estrategia, 1,275.2 millones de pesos para la ejecución de 116 obras y acciones, de los cuales 1,100.2 millones se vincularon con acuerdos de coordinación suscritos con gobiernos estatales y 175 millones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Por su inversión, impacto y beneficios, destaca la obra de continuidad "Modernización del camino Tlacochoistlahuaca-Metlatonoc", en el estado de Guerrero, que comunica a los dos municipios con menor IDH del país.
- La inversión federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en activos productivos para 2009 en apoyo de 850 municipios con población indígena rural, es de 546.1 millones de pesos, de los cuales al 30 de agosto se tiene comprometido ejercer 273 millones de pesos para el incremento de los bienes de capital estratégicos de sus unidades de producción rural, con la realización de actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor y acceso a mercados para incrementar el ingreso, elevar su calidad de vida y fomentar el arraigo en el campo, inversión que viene incrementándose, ya que en 2008 con el Programa para la Adquisición de Activos Productivos (PAAP) y en 2007 con el PAPIR del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza Contigo, los resultados acumulados en la **capitalización de activos productivos** de estos dos años fueron de alrededor de 505.7 millones de pesos, en beneficio de 49,567 indígenas que realizaron 6,700 proyectos.
- De enero a junio de 2009 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ejerció 23.8 millones de pesos, con los cuales realizó -mediante el **Programa Ampliación de Infraestructura de Riego**- la construcción de canales principales, sublaterales y zona de riego; asimismo, se efectuaron perforaciones, equipamiento, ademado y aforo de pozos profundos, ejerciéndose de enero a junio

19.1 millones de pesos en este programa, y con el Programa de Protección contra Inundaciones, se ejercieron 4.7 millones de pesos, con los que se rectificaron y desazolvaron ríos y arroyos y se rehabilitaron espigones y bordos en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, México, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

- De enero de 2007 a junio de 2009 se aplicó una inversión de 122 millones de pesos en los programas de Ampliación de Infraestructura de Riego, Desarrollo de Infraestructura de Temporal y de Protección contra Inundaciones, principalmente en municipios indígenas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Yucatán e Hidalgo, impulsando la realización de acciones de construcción de zonas de riego que comprenden canales principales y perforación y equipamiento de pozos. Asimismo, se ejecutaron acciones para la construcción de caminos, drenes y estructuras en zonas de temporal, así como desazolves, encauzamientos y rectificaciones de cauces.
- Durante el primer semestre de 2009, la CONAGUA mediante el **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales**, destinó recursos por un monto de 607.2 millones de pesos, con lo cual se apoyó a 188,927 beneficiarios de 679 localidades, ubicadas en municipios considerados por la CDI como indígenas.
- Instalación de sistemas de telecomunicaciones para población indígena
 - Con el propósito de contribuir a reducir la brecha digital en que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas del país, durante el periodo enero-junio de 2009 la CDI continuó tramitando ante las instancias responsables en materia de comunicaciones, solicitudes de **servicios** de telefonía domiciliar, rural y celular, así como la instalación de antenas repetidoras de radio y televisión; además de donaciones de equipos de cómputo, en beneficio de los Telecentros Indígenas localizados en Albergues Escolares Indígenas.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se realizaron 36 solicitudes de servicios de telefonía domiciliar; 12 de telefonía rural; 14 de celular; ocho solicitudes de instalación de antenas repetidoras de televisión y dos de radio; 16 solicitudes de donación de equipos de cómputo y periféricos; y nueve apoyos para la creación de **Centros Comunitarios Digitales**, entre bibliotecas públicas y plazas satelitales, mismas que operan otras instancias gubernamentales.
 - Por otra parte, se gestionó con la SCT la instalación de 99 estaciones terrenas terminales para ser instaladas en los **Telecentros indígenas** que operan en instalaciones de la CDI, con el fin de que sus usuarios tengan acceso a tecnologías de información y comunicaciones, las cuales benefician aproximadamente a 600 mil habitantes de comunidades indígenas que habitan en 205 localidades pertenecientes a 135 municipios de 21 entidades federativas, incluido el Distrito Federal.
 - Durante el primer semestre de 2009 se llevó a cabo el diseño de un **portal electrónico** para que los usuarios en los Telecentros Indígenas que operan en la CDI, cuenten con una herramienta que les apoye en el desarrollo de tareas escolares y laborales, y reciban capacitación básica vinculada al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Este portal estará constituido por cuatro ejes temáticos: acceso a la información, capacitación, servicios, y trámites

GARANTIZAR EL ACCESO PLENO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO

- **Derechos indígenas**
 - El **Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia** de la CDI, apoya proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas e impulsa actividades de procuración de justicia. En el primer semestre de 2009 fueron aprobados 574 proyectos para la transferencia de 16.5 millones de pesos a igual número de organizaciones sociales y núcleos agrarios, con el propósito de llevar a cabo acciones de capacitación, difusión, asesoría, gestión y defensoría en materia de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en 25 entidades federativas para beneficiar a 135 mil indígenas. Estos resultados, comparados con los de igual periodo del año anterior, representan una variación positiva de 18% en el número de proyectos apoyados.

Liberación de presos indígenas

En los primeros tres años de la presente administración, se logró la libertad de 1,925 indígenas de diferentes estados del país, con un ejercicio presupuestario de 19.8 millones de pesos.

- El **Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas** de la CDI, tiene como finalidad promover la excarcelación de indígenas cuando proceda en términos legales y se cumpla con la normatividad del proyecto. En el periodo enero-junio se logró la liberación de 219 indígenas con un presupuesto ejercido de 2.2 millones de pesos.
- Con el propósito de fomentar el respeto a la diversidad cultural a partir del reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como promover el acceso y trato justo de los pueblos

indígenas en la jurisdicción del Estado, la CDI elaboró **opiniones técnico-jurídicas**. De enero a junio de 2009 se emitieron 11 opiniones jurídicas en el ámbito federal en las siguientes materias: agraria, indígena, civil, hacendaria, consulta, derechos lingüísticos, medios de comunicación y educación.

• Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

- Durante los primeros seis meses de 2009 el CONAPRED participó en la **elaboración de diversos documentos**, como el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Programa Nacional de Derechos Humanos y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que consideran acciones contra la discriminación de la población indígena y responden a los retos emanados de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Con el propósito de fortalecer la política del Gobierno Federal en contra de la discriminación, en el primer semestre de 2009 se registraron 13 denuncias (**quejas y reclamaciones**) sobre discriminación a personas indígenas atendidas por el CONAPRED, cantidad mayor con respecto a las cinco denuncias reportadas en el mismo periodo de 2008. Asimismo, hubo 10 reclamaciones y tres quejas, mientras en el mismo periodo de 2008 fueron dos reclamaciones y tres quejas. Los incrementos observados, se originaron básicamente por el fomento de la práctica de quejas y denuncias entre la población indígena. En términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de su Estatuto Orgánico, el CONAPRED ha emitido diversos pronunciamientos para efecto de que el público en general que considere ser sujeto de un acto de discriminación lo denuncie ante este Organismo, el cual será investigado a través de los procedimientos de queja o reclamación, según sea el caso; es decir, a través de los medios se llama a la ciudadanía a fomentar la cultura de la denuncia.
- El CONAPRED lleva a cabo el desarrollo de dos **estudios relacionados con el tema de discriminación a personas indígenas**: uno es el de "Discriminación hacia Personas Indígenas Migrantes a Zonas Urbanas de Regiones no Indígenas", y otro sobre "La Vigencia de los Derechos Colectivos Indígenas en México desde la Perspectiva del Derecho a la no Discriminación".
- Como parte de la labor de **divulgación sobre el tema de discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas**, durante los tres años de esta administración, el CONAPRED ha incrementado el acopio de material diverso, que incluye audiovisuales y multimedia, los cuales están disponibles para la población en general en su Centro de Documentación.

PROMOVER Y APOYAR LAS MANIFESTACIONES DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, ASÍ COMO SU ESTUDIO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

• Promoción de las culturas indígenas

- A través del **Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas** de la CDI, de enero a junio de 2009 se ejercieron 29.4 millones de pesos para apoyar la ejecución de 650 proyectos culturales en beneficio de igual número de organizaciones culturales de 607 localidades y 271 municipios indígenas. Con lo anterior se apoyó de manera directa a 13 mil indígenas, de los cuales 7,800 son hombres y 5,200 mujeres. Estos resultados comparados con los del mismo periodo del año anterior, representan una variación positiva en recursos de 70.3% real y metas alcanzadas de 70.9%, debido a la participación amplia y comprometida de las organizaciones y comunidades indígenas involucradas.
- Los **proyectos apoyados** desarrollaron temas como: la investigación y registro de formas de organización comunitaria; historia, lengua escrita y oralidad; lugares sagrados y sitios históricos; museos comunitarios indígenas; rescate e innovación de técnicas tradicionales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; rescate e innovación de técnicas artesanales; rescate de la gastronomía indígena; juegos y juguetes tradicionales; artes visuales (escultura, fotografía,

pintura y video); literatura (cuento, ensayo, novela, poesía); composición e interpretación musical; teatro indígena; tradición ceremonial; danza indígena; música indígena; medicina tradicional; y otras de interés cultural y comunitario.

- En el mismo semestre de 2009, el **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI)** de la CDI transmitió 43,928 horas-radio en lenguas indígenas y en español, cubriendo 1,695 municipios contra los 954 reportados en el mismo periodo del año anterior, lo cual permitió generar espacios de diálogo intercultural con los pueblos indígenas al difundir campañas sociales para darles a conocer temas de salud, educación, desarrollo integral y derechos indígenas, entre otros. En el presente ejercicio fiscal el SRCI cumple 30 años de transmitir y difundir información en 31 lenguas originarias de pueblos indígenas del país.
- Para favorecer la presencia de la cultura y las formas de expresión de los pueblos indígenas en el ámbito nacional, se ha promovido la creación de espacios de interacción entre las comunidades indígenas y la sociedad nacional, fomentándose la **difusión** y el reconocimiento de la diversidad y riqueza de los valores culturales. Con lo anterior se ha logrado durante el periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 la realización de 300 eventos, destacando los encuentros nacionales de jóvenes indígenas: "Liderazgos emergentes", el festival de música indígena "Kasahaast Vanut", el festival de video indígena, y el festival indígena *Wixacaritan Tate Kie Ixtari Wixacatari Tatei kie mieme*.
- **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**
 - Las actividades desarrolladas por la CDI en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, tienen como **propósito** impulsar, mediante un festival de música indígena, el conocimiento, respeto y valoración del patrimonio cultural indígena, así como las expresiones dancísticas, musicales y tradiciones orales.
 - El 9 de agosto de 2009 se llevó a cabo la celebración del **2o. Festival de Música Indígena Contemporánea** en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, en donde participaron alrededor de 80 músicos tradicionales y contemporáneos representativos de comunidades originarias de 10 entidades federativas de nuestro país (nahua, ñha ñhu, maya, zapoteco, chontal, seri, zoque, tenek y yoreme, entre otros).
 - En el **encuentro musical indígena** confluyeron expresiones del universo musical contemporáneo de los pueblos indígenas de México, con propuestas de la tradición contemporánea, géneros musicales con identidad indígena e innovaciones musicales que comparten la capacidad de representar las ideas, los conocimientos, la percepción del mundo, los valores, las costumbres y las tradiciones de las comunidades indígenas de México.

3.5 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OBJETIVO: ELIMINAR CUALQUIER DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES ALCANCEN SU PLENO DESARROLLO Y EJERCEN SUS DERECHOS POR IGUAL

CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- El Ejecutivo Federal ha fortalecido la **perspectiva de género en los procesos de planeación**. Para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2009 se autorizó un monto de 8,981 millones de pesos etiquetados en 72 programas federales destinados a mujeres y la igualdad de género, que con relación al PEF 2008, representó un incremento real de 22%.^{1/}
- En el marco del **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012** y como parte de las acciones de transformación de la cultura institucional en el Gobierno Federal, entre julio de 2008 y agosto de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Dentro del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008, de julio a septiembre de ese año se aplicó el cuestionario de Cultura Institucional y No Discriminación de la Administración Pública Federal (APF), desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) de la Secretaría de la Función Pública (SFP). La participación fue la más alta registrada en la aplicación de un instrumento diseñado en forma expresa para medir aspectos de género y discriminación en la cultura institucional, ya que se aplicó a 240 dependencias federales con la participación de 282,701 servidoras y servidores públicos.
 - Las dependencias participantes ratificaron su compromiso a favor de la no discriminación, para lo cual realizaron una campaña de promoción y difusión en medios electrónicos e impresos del Cuestionario y el Código de Conducta a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, distribuyeron 20 mil carteles y crearon 10 *banners* para *Internet*. Asimismo, se realizaron cinco talleres de validación, aplicación y seguimiento de los resultados del cuestionario, en los que participaron 759 personas.
 - A lo largo de 2009 se han identificado las desigualdades de poder y discriminación en materia de género en cada institución, y se definieron las estrategias específicas en cada una de ellas para transformar sus procesos internos en materia de: acceso al empleo, remuneraciones equitativas, capacitación, desarrollo profesional, participación en la toma de decisiones, conciliación vida familiar-laboral y hostigamiento sexual, a través de la creación y aplicación de un Programa de Cultura Institucional que incorpore la perspectiva de equidad de género.

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROMOVRIENDO LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

- Desde el inicio de la presente administración se emprendieron diversas **campañas para promover y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género**:
 - Entre las primeras se cuentan: “Un día cambia tu vida” (2007); “Pasos para la Igualdad” (2008) y “Derechos Humanos de las Mujeres” (2009); y entre las relativas a violencia de género: “01800 911 2511 Línea Vida sin Violencia” (2007 y 2008), “Lo decimos las Mujeres para que lo Sepan Todos” (2007) y “Hombres contra la Violencia” (2008).
 - En materia de divulgación se establecieron dos encuentros nacionales en áreas de comunicación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, en los meses de septiembre de 2008 y julio de 2009; un Seminario Internacional “Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas” en noviembre de 2009 y dos reuniones, en enero y febrero de 2009, con agencias de publicidad a través de un Observatorio de Medios de Comunicación, para generar una comunicación no sexista y ajena a la discriminación.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2009 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.048) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, en tanto que la referida a periodos menores a un año se calculó utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor.

- Para brindar **atención integral a mujeres víctimas de violencia de género e impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de este tipo** en el territorio nacional, el INMUJERES promovió las siguientes acciones:
 - En 2008 creó el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, mediante el cual se ejercieron 108.9 millones de pesos, destinados a las 32 entidades federativas. Entre las acciones realizadas en este marco se destaca que:
 - 22 Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) crearon y fortalecieron centros de atención en zonas rurales e indígenas; elaboraron modelos de atención y brindaron acompañamiento en los procesos judiciales a mujeres en situación de violencia.
 - 23 IMEF crearon unidades de atención itinerante, para mujeres rurales e indígenas con atención en su lengua.
 - 23 IMEF iniciaron sus sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de crear tanto reglamentos que regulen las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como reformas legislativas que garanticen una vida libre de violencia a mujeres y niñas.
 - Se logró que el proceso de armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal comprendiera a casi la totalidad de las entidades del país, para esto se han creado 32 leyes estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y 19 sistemas estatales en la materia.
- A través de la Línea 01 800 911 25 11 Vida sin Violencia, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se atendieron 23,500 llamadas telefónicas, 15% más en igual periodo de 2007-2008. Entre enero de 2007 y agosto de 2009 se atendieron 65,912 llamadas de casos relacionados con la violencia familiar con las siguientes características:
 - Del total de llamadas, 59,166 (89.8%) fueron de mujeres y 6,746 (10.2%) de hombres; la violencia fue generada sobre todo por el esposo o la pareja, siendo el hogar el principal ámbito de ocurrencia; se observó por modalidad, la denuncia de los siguientes tipos de violencia: Psicológica en 45% de las llamadas, física en 27%, económica en 5.6%, patrimonial en 0.3% y sexual en 2.7%; y en los ámbitos de ocurrencia de violencia de género atendidas por la línea destacaron la familiar, comunitaria y laboral.
- Durante el periodo septiembre de 2008-agosto de 2009, la Secretaría de Salud (SS) otorgó **servicios de atención especializada a situaciones de violencia familiar y/o de género severas** a 83,725 mujeres mayores de 15 años (63.8% más en comparación con las 51,099 atendidas en el mismo periodo de 2007-2008), a las que se proporcionaron servicios de consejería, apoyo psico-emocional y atención médica en los casos requeridos. A la fecha se cuenta con 273 servicios especializados (64 más que en el lapso previo) para la atención de la violencia familiar y de género en las unidades de salud de las 32 entidades federativas.
 - En el mismo periodo se proporcionaron 159,845 servicios de consejería, 146,441 apoyos psico-emocionales y 45,904 atenciones médicas en los casos de mujeres que vivieron violencia.
 - Entre enero de 2007 y agosto de 2009 se ha brindado atención especializada a 178,202 mujeres, de la misma manera se otorgaron 270,904 servicios de consejería, 243,976 apoyos psico-emocionales, y 67,370 atenciones médicas en los casos de mujeres víctimas de violencia.
- De enero de 2007 a agosto de 2009 la SS coadyuvó en la **atención de la violencia familiar extrema** a 3,340 mujeres, 3,043 niños y 3,112 niñas, para lo cual apoyó a 34 organizaciones de la sociedad civil y dos públicas que otorgaron servicios especializados de refugio localizados en 24 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 - En el periodo de septiembre de 2008-agosto de 2009 brindó atención a 1,529 mujeres, 1,462 niñas y 1,368 niños (cifras superiores en 35.2%, 83.9% y 36.1%, respectivamente, a las registradas en septiembre de 2007-agosto de 2008) otorgándoles servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y apoyo de trabajo social; así como capacitación para su inserción laboral.
 - Para otorgar apoyo a los refugios en operación, la SS en 2009 ha celebrado convenios de coinversión con 30 organizaciones de la sociedad civil y una gubernamental ubicadas en 23 entidades federativas:

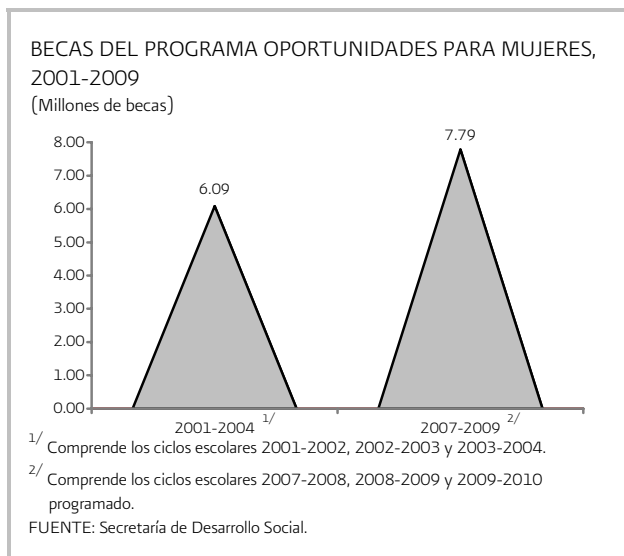
Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- En el marco del **Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2007-2012**, la SS realizó las siguientes acciones:
 - En octubre de 2007 conformó un Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Igualdad de Género en Salud, el cual elaboró el Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2007-2012, cuyo fin es lograr la transversalidad de la perspectiva de género en los programas de promoción y prevención de la salud, brindar capacitación en género en el marco de los derechos humanos al personal de salud y disminuir la presencia de estereotipos relacionados a género en las campañas de salud. De septiembre de 2008 a agosto de 2009, cabe destacar que:
 - Se formó a 134 capacitadores en género e interculturalidad en los servicios estatales de salud de Campeche, Chihuahua, Estado de México, Morelos y Puebla; y se dio seguimiento a los compromisos de capacitación mediante la realización de reuniones de trabajo con 80 capacitadores/as formados en los estados de Guerrero, Hidalgo y Michoacán y con las responsables estatales del Programa de Igualdad de Género en Salud en Oaxaca y Zacatecas.
 - Se elaboraron recomendaciones para las Normas Oficiales Mexicanas de peri-post menopausia, diabetes *mellitus* y cáncer de mama a fin de lograr la transversalidad de la perspectiva de género, así como recomendaciones técnicas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estatales que conforman el Programa de Cinco Pasos por tu Salud.
 - Se realizaron eventos interinstitucionales en colaboración con el INMUJERES, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y el Instituto Mexicano de la Juventud, entre otros, para promover la perspectiva de género en la salud entre los que se cuentan el Primer Congreso Nacional de Género y Salud, la Mesa de Expertas en Adicciones y la Estrategia piloto de Autocuidado de la Salud en el Ámbito Laboral con Perspectiva de Género.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB), entre septiembre de 2008 y julio de 2009, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Dentro del **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**:
 - Se efectuaron dos sesiones ordinarias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fechas 2 de diciembre de 2008 y 24 de abril de 2009, para coordinar los esfuerzos de los órdenes de gobierno en la materia, y dos sesiones extraordinarias: la primera el 28 de enero de 2009, en la que la Secretaría de Seguridad Pública presentó los lineamientos y mecanismos para operar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres; y la segunda, el 20 de julio de 2009, en la cual el Sistema discutió sobre la procedencia para iniciar la investigación de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado en el estado de Guanajuato.
 - Se celebraron tres sesiones de la Comisión de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres los días 5 de noviembre de 2008, 23 de abril y 25 de mayo de 2009, con el objeto de verificar, registrar y evaluar los ámbitos que tienen el mayor número de eventos de violencia de género, analizar la eficacia de las políticas públicas y proponer estrategias que reviertan ese fenómeno.
 - Firmó el 14 de noviembre de 2008 un convenio plurianual de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar un Diagnóstico Nacional con Perspectiva de Género sobre todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas en el país. Este instrumento, que se encuentra en proceso de integración, proporcionará información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales apropiadas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de violencia.
 - El 1o. de junio de 2009 se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, como órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, con el propósito de dar mejor cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.
- La **Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez**, entre septiembre de 2008 y junio de 2009, realizó las siguientes acciones:

- Los días 22 y 23 de octubre de 2008, en coordinación con la Casa del Migrante, A.C., se organizó el “II Foro de Migración y Derechos Humanos” en el cual se abordaron, de manera transversal en las agendas de las instituciones asistentes, temáticas focalizadas en la situación de violencia en que viven los niños, niñas y adolescentes migrantes, y se generaron propuestas para su prevención.
- En el mismo mes realizó el taller “Intervención en Crisis de la Violencia y el Abuso Sexual”, en el cual se capacitó a 10 personas de la propia Comisión y a servidores públicos de la Procuraduría General de la República, Jurisdicción Sanitaria II de los Servicios de Salud del estado de Chihuahua, Centro para la Atención a la Violencia Familiar, Casa Amiga Centro de Crisis, A.C., Instituto Chihuahuense de la Mujer, y el refugio Sin Violencia A.C.
- Proporcionó 1,711 apoyos y/o gestiones en materia legal, administrativa, médica-psicológica y social a familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y mujeres víctimas de violencia, esto representa un incremento de 10.6% en relación con los proporcionados en el mismo periodo anterior.
- Brindó 767 apoyos a 40 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, a quienes además se apoyó con un proyecto productivo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social. De la misma forma, a 10 mujeres en situación de violencia se les apoyó para el **otorgamiento de financiamiento productivo** por parte de la Secretaría de Economía, a través del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, así como en la realización de los trámites necesarios para funcionar legalmente ante las autoridades municipales. Cabe destacar que los montos proporcionados a las beneficiadas oscilan entre los 140 mil y 285 mil pesos, acorde con cada proyecto, principalmente para proyectos comerciales y de servicios, como tiendas de abarrotes, mercerías, boutiques, zapaterías, restaurantes y estéticas.
- Efectuó la convocatoria y coordinación de nueve sesiones del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba) y realizó 975 acciones para la búsqueda y localización de niñas o mujeres desaparecidas.
 - Con dichas acciones se logró localizar a una niña y a una joven extraviadas y se auxilió a la Procuraduría General de Justicia del estado en la distribución y pega de pesquisas, de donde se han obtenido datos para diversas líneas de investigación para la localización de otras jóvenes extraviadas. Conforme los datos de la Procuraduría del estado, en 2009 se han presentado 30 reportes de extravío de niñas o mujeres, se han localizado 22 y ocho se encuentran extraviadas, de las cuales dos son de alto riesgo.
- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, se creó un grupo de trabajo en prevención de la violencia contra las mujeres. Destacan entre sus primeras acciones la realización de un curso de capacitación para más de 40 policías en el tema de “Violencia Familiar”, de un taller con más de 15 líderes sociales sobre “Seguridad Comunitaria” y de otro con la misma temática a más de 50 vocales de seguridad comunitaria de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ELEVAR LA INSCRIPCIÓN DE NIÑAS EN LAS ESCUELAS Y ASEGURAR SU PERMANENCIA EN ÉSTAS

- A través del **Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas** se busca contribuir a reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, apoyar a las mujeres en cualquiera de las situaciones descritas, a iniciar, continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública disponible en las entidades federativas, a fin de mejorar sus condiciones de vida. Así, se promueve la equidad de género y la no discriminación para adolescentes que enfrentan la maternidad a edades tempranas, así como su atención integral mediante el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional.
 - En el ciclo escolar 2008-2009 se otorgaron 3,754 becas, 91.2% más que las proporcionadas en el ciclo 2007-2008, con un presupuesto de 47.2 millones de pesos, igualmente mayor en 1.6 veces a los 18 millones destinados en el ciclo previo.
 - Para el ciclo 2009-2010 se prevé ampliar en 78.3% respecto al ciclo anterior, la cobertura (6,692 becarias) con una inversión de 52.1 millones de pesos.
- Por otra parte, con el **Programa Oportunidades** se benefició a 2.53 millones de becarias durante el ciclo escolar 2008-2009, de las cuales 1.23 millones fueron de educación primaria, 883.2 miles de secundaria y 423.3 miles de educación media superior.



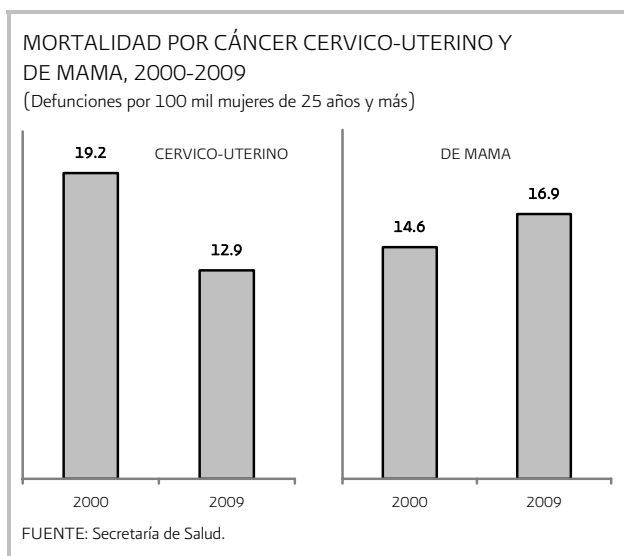
- Con relación al ciclo 2007-2008, se observó un decremento de 2.3% en el total de becarias (2.59 millones), así como de 3.1% en primaria (1.27 millones) y 1.5% en secundaria (896.3 miles), mientras en educación media superior (419.8 miles) se observó un aumento de 0.8%. Con el propósito de detectar las causas de los decrementos observados, la evaluación operativa externa efectuada en 2008, arrojó múltiples factores incidentes que en términos generales se agrupan en tres tipos: situación particular del educando, limitaciones en la oferta educativa y problemas con la operatividad del Programa para hacer llegar las becas a los estudiantes.

- Con la puesta en marcha de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del año precedente, para el inicio del ciclo escolar 2009-2010 se busca beneficiar a 2.62 millones de becarios de

sexo femenino: 1.26 millones en primaria, 960.7 miles en secundaria y 446.7 miles en educación media superior, cifras que muestran incrementos con relación al ciclo previo en todos los rubros de 3.5%, 2.4%, 8.9% y 5.5%, respectivamente.

- Cabe señalar que el monto de las becas educativas recibidas por las mujeres a partir del primer grado de secundaria es superior al que reciben los hombres, como estímulo para evitar la deserción escolar. En términos generales, puede señalarse que estas acciones, después de un año de participación de la beneficiaria en el Programa, han permitido una disminución en 36.7% en la proporción de mujeres entre 15 a 18 años que trabajan, según los resultados de impacto en equidad de género en zonas urbanas. ^{1/}
- Los esfuerzos de la actual administración por asegurar para las mujeres las mismas oportunidades de superación, se reflejan en un total acumulado de becas a estudiantes del sexo femenino que supera en 27.9% a las concedidas de los ciclos 2001-2002 a 2003-2004.

PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN A LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER Y GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS



- Medidas de **promoción para la prevención, detección y atención temprana del cáncer cervico-uterino y de mama.**

- Entre enero de 2007 y agosto de 2009, la **tasa de mortalidad acumulada** por cáncer cervico-uterino y cáncer de mama fue de 36.4 y 42.7 por 100 mil mujeres de 25 años y más, respectivamente.

- En 2009 la **tasa de mortalidad por cáncer cervico-uterino** se estimó en 12.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad, que es inferior en 5.4% a la tasa de 13.6 en 2008, y resulta menor en 32.8% respecto a la tasa de 19.2 del año 2000.

- Por el contrario, la **mortalidad por cáncer de mama** tiene una tendencia ascendente, con un crecimiento de 12% registrado entre 1990 y 2000 (de 13 a 14.6 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y

más), que se elevó en 14% entre 2001 y 2009, con una tasa de 16.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más en 2009. Cabe señalar, que el envejecimiento poblacional, el incremento de los factores de riesgo derivados de comportamientos poco saludables y la insuficiencia de recursos

^{1/} Todd, Petra et al (2005). *Impacto de Oportunidades sobre la educación de niños y jóvenes de áreas urbanas después de un año de participación en el Programa*, en Evaluación Externa de impacto del Programa Oportunidades 2004. T.I. Educación. p. 170.

para el diagnóstico, atención y prevención, son factores que inciden de manera negativa en los esfuerzos del sector salud para disminuir los daños provocados por este padecimiento; a pesar de ello, actualmente se realizan acciones que permitan ir modificando dicho comportamiento. Así, las acciones para detectar el cáncer en la mujer han permitido disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y reducir la velocidad de crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama.

- En el lapso de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se distinguen las siguientes **acciones dirigidas a reducir la mortalidad por cáncer de mama, así como los principales resultados**:
 - Se incrementó en 15 el número de unidades móviles con mastógrafo, para un total de 40, con el fin de mejorar la cobertura y accesibilidad de la población a la detección, así como la oportunidad y la calidad del diagnóstico y el tratamiento. Al mes de agosto de 2009 se contaba con un total de 504 mastógrafos para detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud distribuidos en todas las entidades federativas. En 2001 el número de mastógrafos era de 120, esto es 384 menos que los operados actualmente.
 - En este lapso la **cobertura de detección de cáncer de mama por mastografías** en mujeres de 50 a 69 años de edad fue de 8.4%, mayor en 0.2 puntos porcentuales a la lograda entre septiembre de 2007-agosto de 2008, y en 6.6 puntos con relación al 1.8% alcanzado en 2003.
 - Participaron en **cursos de capacitación** 1,299 profesionales (4.1% más comparado con los 1,248 registrados en el periodo previo) de todos los niveles de atención involucrados en la detección y control del cáncer de mama; entre ellos, médicos radiólogos, oncólogos, ginecólogos, cirujanos, médicos generales, enfermeras, trabajadoras sociales, técnicos y responsables del programa del nivel jurisdiccional y estatal. Cerca de una tercera parte fueron capacitados a distancia a través de un novedoso programa tutorial con la utilización de tecnología informática.
 - De enero de 2007 a agosto de 2009 han participado en los cursos de actualización en esta materia un total de 3,010 profesionales de todos los niveles de atención involucrados, cifra mayor en 40.3% a los 2,145 capacitados entre enero de 2001 y agosto de 2003.
 - Se realizaron 604,632 **mastografías** en mujeres de 50 a 69 años en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, 25.1% más en relación con las 483,384 efectuadas en el lapso precedente. Así, entre enero de 2007 y agosto de 2009 se practicaron un total de 1,534,759 mastografías, siete veces más a las 213,889 efectuadas entre enero de 2001 y agosto de 2003.
 - Se ha buscado garantizar la atención gratuita a las mujeres sin seguridad social; en ese sentido, a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular se cubrió de septiembre de 2008 al mes de agosto de 2009, la atención integral de 3,767 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama.
 - Entre enero de 2007 y agosto de 2009 se ha dado atención con cargo al Fondo mencionado a un total de 7,538 mujeres.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, resaltan las siguientes **acciones y resultados dirigidos a reducir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino**:
 - Se efectuaron 4,322,562 citologías cervicales en todo el Sistema Nacional de Salud, con una cobertura de 67% en mujeres de 25 a 64 años, se detectaron 32,545 mujeres con lesiones de alto grado y 2,149 casos de cáncer invasor.
 - La cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad durante este periodo fue de 52.2% (2,052,166 detecciones) en la Secretaría de Salud.
 - Para mejorar la sensibilidad de las pruebas de detección se incorporó la prueba del papiloma humano, ADN para virus del papiloma humano (VPH), en el primer trimestre de 2008 en el estado de Morelos y, a partir de noviembre de 2008, en las siete entidades de los municipios con menor índice de desarrollo humano, a través de la denominada Estrategia 100 x 100. En el marco de esta estrategia se aplicaron 130 mil pruebas de detección del VPH y se incluyó también la vacuna contra el mismo virus, la cual se aplicó a 82,598 adolescentes de 12 a 16 años de edad de las mismas comunidades.
 - Adicionalmente, y al margen de la Estrategia 100 x 100, se incorporaron otras 17 entidades más a la detección a través de la prueba de VPH, realizándose un total de 202,123 detecciones, lo cual coloca al país en el liderazgo de innovación en el diagnóstico de este padecimiento, y en la posibilidad de alcanzar la meta estratégica establecida en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, de disminuir 27% la mortalidad por cáncer cérvico-uterino

durante la presente administración, teniendo en cuenta que esta enfermedad representa la segunda causa de muerte entre la población femenina del país, y que la mortalidad por esta causa es superior a la que reportan países de la región de las Américas con un nivel de desarrollo similar al nuestro.

- También, de enero a agosto de 2009 se aplicaron 553 mil vacunas contra el VPH en niñas de nueve años por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Se pusieron en marcha seis laboratorios regionales de biología molecular con capacidad para procesar 1,024,000 muestras anuales de la prueba del VPH y se encuentran en proceso de instalación seis laboratorios más que atenderán gradualmente a las 32 entidades federativas.
- Se capacitaron a través de educación continua a 1,073 profesionales de la salud, entre ellos citotecnólogos, colposcopistas, patólogos y responsables jurisdiccionales y estatales del programa, lo que representa cerca de 70% del personal de los servicios de salud estatales involucrado en la operación del programa.
- Del 4 al 23 de octubre de 2008, México organizó en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, el Curso Internacional de “Prevención y Control del Cáncer Cérvico-Uterino en países de América Latina y El Caribe con elevadas tasas de mortalidad por esta patología”, al que asistieron responsables de programas nacionales de cáncer cérvico-uterino de Guatemala, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Belice, Bolivia y Nicaragua. En este curso México compartió su experiencia en el mejoramiento de los procesos para detectar, tratar y disminuir la mortalidad por causa de esta enfermedad.

COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL

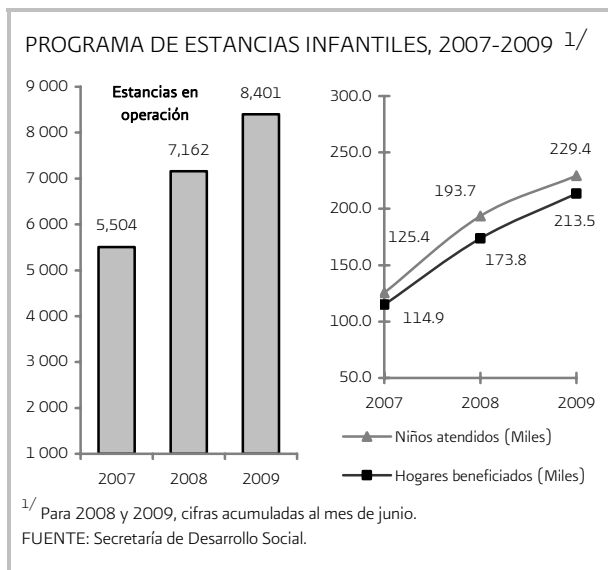
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el INMUJERES llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En el marco del **Programa para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en agosto de 2009 realizaron acciones afirmativas contra la segregación y el hostigamiento sexual en los centros laborales de Campeche, Chiapas, Durango, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, entidades donde se presentan los mayores índices de segregación ocupacional ya que no contemplan en sus códigos civiles y penales la figura de hostigamiento sexual laboral.
 - Las acciones de sensibilización realizadas por las instancias estatales y las secretarías del trabajo de cada estado, cámaras empresariales y asociaciones sindicales abarcaron temas de desigualdad laboral para 1,400 mujeres y 700 hombres, así como la distribución de siete mil carteles de la campaña “Trabajo de Mujeres: Cuestión de Género” en avenidas y espacios públicos, como hospitales, escuelas, mercados y oficinas de gobierno.
 - Promovió la aplicación del **Modelo de Equidad de Género** (MEG: 2003) en 134 organizaciones que recibieron el distintivo respectivo, convirtiéndose en un espacio libre de discriminación donde se aseguran las condiciones para trabajar y desarrollarse en los ámbitos laboral y personal.
 - El total de organizaciones que ha incorporado políticas de equidad de género a través de este Modelo a lo largo de la presente administración asciende a 234.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2009, la declaratoria de vigencia de la **Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres** [NMX-R-025-SCFI-2009], que entró en vigor el 8 de junio del mismo año. En ella se definen los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, y se establecen los requerimientos mediante los cuales se comprueba que las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.
 - Actualmente, la norma se encuentra en su etapa de promoción, para lo cual se difundió y remitió información vía electrónica a 1,411 empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano. Asimismo, se diseñan talleres de capacitación a distancia, para brindar herramientas a las organizaciones sobre la instrumentación de la misma.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, la **Secretaría de Turismo** (SECTUR) y sus órganos desconcentrados trabajaron en la incorporación de los preceptos en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la normatividad, planes y programas del sector. Con ese fin destacó lo siguiente:

- Se realizaron cuatro sesiones de la Mesa Intrainstitucional con perspectiva de género en el sector turismo; se impartieron 10 talleres de sensibilización en materia de género para mujeres y hombres; en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012, se instaló el Comité para la Igualdad de Oportunidades en el sector turismo oficial; se diseñó el Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género; y se elaboró y difundió el Primer Boletín Electrónico Trimestral "Mujer y la Igualdad de Género", dirigido al personal de la SECTUR, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y del Consejo de Promoción Turística de México, aunque también se puso a disposición de los usuarios del Portal oficial de la SECTUR.
- La **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** ha promovido la igualdad de condiciones para que hombres y mujeres formen parte de su estructura organizacional.
 - Las **convocatorias emitidas** en 2007, 2008 y 2009 por la Policía Federal y por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, para el ingreso a la institución como Policía Federal con perfil de investigador; así como la convocatoria expedida por la SSP para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso al Sistema Penitenciario Federal, se dirigieron a ciudadanos que, entre otros requisitos, debían tener entre 21 y 35 años de edad, así como la estatura mínima exigida. Los aspirantes de ambos sexos fueron sometidos al proceso de selección, que incluye evaluaciones de control de confianza y la aprobación del curso de formación a cargo del Instituto de Formación de la Policía Federal.
 - Entre enero y junio de 2009 se registraron 2,279 aspirantes a cursos de formación inicial para policía con perfil de investigador, de éstos 1,517 fueron hombres (67%) y 762 mujeres (33%). Asimismo, fueron dados de alta 104 jóvenes para ingresar a la Policía Federal con perfil de investigador, 70 hombres y 34 mujeres.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 fueron dados de alta 2,363 nuevos integrantes de la Policía Federal con perfil de investigador, de los cuales 1,676 fueron hombres (71%) y 687 mujeres (29%).
 - Al interior de la Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal, entre agosto de 2008 y junio de 2009 se conformaron dos **agrupamientos femeniles adiestrados en técnicas y tácticas policiales**, con 365 mujeres cada uno de ellos. Entre sus actividades, desarrolladas de septiembre de 2008 a junio de 2009, destacan las acciones de vigilancia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para detectar y prevenir actividades de contrabando, tráfico de drogas e indocumentados; su participación en operativos conjuntos con la Procuraduría General de la República en el combate a la piratería, el narcotráfico, el narcomenudeo y la prostitución, tanto en el Distrito Federal como en las entidades federativas que lo ameriten; y sus servicios de vigilancia en dependencias federales como las secretarías de Gobernación, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, de la Reforma Agraria, de Relaciones Exteriores, y del Trabajo y Previsión Social.
 - En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la SSP reimprimió en septiembre de 2008 la "Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia", así como el "ABC de Género", cuyos ejemplares fueron distribuidos entre los servidores públicos de la dependencia.
 - Para atender el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, la SSP difundió por vía electrónica mensajes reforzando valores como el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres, como parte de la campaña denominada "No Discriminación y Equidad de Género".
 - De igual manera, divulgó vía electrónica los "Resultados de la aplicación del cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" entre su personal, a la vez que se puso a disposición de los interesados los vínculos de los sitios de la Cámara de Diputados y del INMUJERES, para consultar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.

FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES

- Durante 2009 la operación del **Programa de Estancias Infantiles** a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) presentó un comportamiento favorable. Es de destacar que su expansión ha ampliado la oferta de servicios de cuidado infantil, pues actualmente los niños atendidos equivalen a 95.5% del total representado por los sistemas de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Los principales indicadores de su avance se muestran a continuación:



- Al mes de junio se llegó a un total de 8,401 **estancias en operación**, cantidad mayor en 17.3% respecto de las 7,162 que funcionaban al mismo mes de 2008. De igual forma, hasta junio de 2009, el número de **niños atendidos** fue de 229,406, esto es, 18.5% más que los 193,651 registrados en junio del año pasado, entre los cuales se incluyen 1,403 con algún tipo de discapacidad.
- En cuanto a los **hogares beneficiados**, al mes de junio éstos ascendieron a un total de 213,476, que supera en 22.8% a los 173,822, apoyados en junio del año previo. Cabe resaltar que 98.3% de los beneficiarios son mujeres.
- La operación de este Programa ha permitido generar alrededor de 43,685 **fuentes de ingreso** al mes de junio de 2009, cantidad 42.2% mayor a las 30,725 observadas en junio del año previo, de las que además,

99% son ocupadas por mujeres (responsables de las estancias y sus asistentes) y el 1% restante son hombres.

- Con respecto a la **cobertura municipal del Programa**, los 1,136 municipios en donde se ubican las estancias representan casi la mitad de los 2,455 existentes en el país; 389 municipios son considerados predominantemente indígenas y se tiene presencia en 40 municipios de los clasificados con menor Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional, de los cuales, 23 pertenecen a la Estrategia 100x100. Se destaca también, que al mes de junio de 2009 el Programa cubrió 591 municipios más que los atendidos por las guarderías del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, IMSS e ISSSTE en conjunto.
- Durante el periodo enero-junio de 2009 se realizaron un total de 24,552 **visitas de supervisión**, 149.7% más de las realizadas en el mismo lapso de 2008. Como medida de prevención se realizaron 8,229 visitas de supervisión de manera extraordinaria, con el fin de verificar la seguridad de los inmuebles que ocupan las estancias (entorno e interior).
 - Como resultado de las visitas se detectaron 146 estancias infantiles cuyas colindancias representaban algún posible riesgo para la seguridad de los niños, por lo que 123 se encuentran en proceso de reubicación y en 23 casos está en proceso la selección del nuevo inmueble. Para dichas reubicaciones, las responsables de las estancias recibirán hasta 20 mil pesos para adecuar y equipar los nuevos inmuebles.
- Con el propósito de cumplir con las **acciones de salud** implementadas por el Gobierno Federal durante el periodo de contingencia sanitaria derivada de la influenza A(H1N1), se instruyó a todas las responsables de las estancias llevar a cabo un proceso de limpieza profundo, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones sanitarias a las estancias infantiles.
 - Para tales fines se les proporcionó la guía ABC en la que se detalla el procedimiento para limpiar y desinfectar las estancias infantiles y se les proporcionó un apoyo económico^{1/} de 980 pesos a las estancias con capacidad instalada de hasta 50 niños y de 1,905 pesos a las estancias con capacidad instalada de 51 niños en adelante.
- Actualmente, y como parte de la "Estrategia Nacional para la Seguridad en Guarderías, Estancias Infantiles y Centros de Desarrollo para infantes, personas con discapacidad y adultos mayores" personal del Programa en las delegaciones está llevando a cabo visitas a las estancias infantiles afiliadas a la Red, en coordinación con personal de protección civil de los estados y municipios con la

^{1/} Este apoyo se utilizó para la adquisición de un paquete de limpieza e higiene, que les permitió, una vez reiniciada la operación de su estancia, mantener las medidas sanitarias de higiene establecidas en la guía ABC. Los paquetes de higiene incluían los siguientes productos: Limpiador multiusos, cloro, jabón líquido, bolsas para basura, toallas de papel, guantes, cubrebocas y detergente.

finalidad de levantar un diagnóstico de los aspectos de seguridad (interno y externo) de estos espacios.

- Con el propósito de **reforzar las medidas de seguridad** dentro de cada una de las estancias infantiles, la SEDESOL autorizó la compra de un paquete de seguridad para cada estancia infantil consistente en detectores de humo, extintores y señalización de acuerdo a la NOM-003-SEGOB. Estos paquetes serán entregados durante el mes de septiembre de 2009.

DAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES EN POBREZA

- A través del **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)** se canalizan microcréditos a favor de las mujeres que viven en comunidades rurales de alta marginación, mediante intermediarios denominados instituciones de microfinanciamiento (IMF), con el fin de fomentar la inversión productiva e impulsar la cultura del ahorro y la capitalización de este sector de la sociedad.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES, 2001-2009

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-junio		
	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación real ^{1/}
			2007	2008				
Monto de los créditos otorgados (Millones de pesos)	341.4	1,165.4	425.4	509.5	630.7	169.5	230.5	28.2
Número de microcréditos otorgados	309,365	401,491	178,337	158,780	196,565	58,041	64,374	10.9
Número de mujeres beneficiadas	226,163	308,296	133,302	111,708	150,650	57,103	63,286	10.8

^{1/} La variación real de las cifras monetarias se obtuvo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los seis primeros meses del año.

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los **recursos otorgados** por el FOMMUR durante el primer semestre de 2009, fueron mayores en 28.2% real a los canalizados en similar periodo de 2008.
 - En los primeros seis meses de este año los 64,374 **microcréditos concedidos** superaron en 10.9% los otorgados en igual lapso del año precedente, en tanto el número de **mujeres emprendedoras del medio rural beneficiadas** observó un aumento de 10.8% en el mismo periodo.
 - Los recursos otorgados durante los primeros seis meses de 2009 a las IMF para que éstas los distribuyeran entre las mujeres rurales, se destinaron principalmente a actividades relacionadas al sector servicios (venta de comida, apertura de pequeñas misceláneas, compra y venta de diversos artículos, entre los que se encuentran artesanías, ropa, calzado, entre otros) y se distribuyeron en 152 municipios de 11 entidades federativas, entre las que sobresalen por su participación: Veracruz, 50.17%; Oaxaca, 23.26% y Chiapas, 10.81%.
- El monto de los recursos canalizados a la población objetivo entre enero de 2007 y junio de 2009 ascendió a 1,165.4 millones de pesos, cifra superior en 164.5% en términos reales al monto registrado en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003. Con dichos recursos se otorgaron 401,491 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 308,296 mujeres del medio rural, cifras superior en 36.3% a la observada durante el periodo equivalente de la gestión precedente.
- En el lapso enero-junio de 2009 el FOMMUR coordinó la impartición de 10 cursos de capacitación a 30 diferentes IMF en temas relativos a administración, contabilidad y recursos humanos, entre otros, con el propósito de ofrecer una mayor calidad en el servicio y de mejorar en el manejo de este Programa.
- Mediante el **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas** se busca que grupos solidarios de mujeres indígenas con incipiente nivel de organización, alto grado de marginación y escasa experiencia económica y comercial, fortalezcan sus procesos de organización para el desarrollo de proyectos productivos y de esa manera superen sus condiciones de vida.
 - Entre enero y junio de 2009 se ejercieron **recursos** por un monto de 155.9 millones de pesos, de los cuales 146.5 millones permitieron apoyar la realización de 1,858 **proyectos**, cifras que superan lo registrado en el primer semestre de 2008 en 156.3% y 180% real en los dos primeros casos (57.3 millones de pesos y 49.3 millones de pesos, respectivamente) y en 89.8% en lo referente a los proyectos (979). Por su parte, las 20,864 **mujeres beneficiadas** en este lapso fueron mayores en casi 76% a las 11,877 observadas en similar periodo del año anterior.

- De los 1,858 proyectos apoyados, 260 se ubican en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano y han beneficiado a 2,975 mujeres indígenas residentes en ellos.
- De enero de 2007 a junio de 2009 se ejercieron 451.9 millones de pesos para respaldar la realización de 5,621 proyectos productivos, en beneficio de 66,291 mujeres indígenas.
- En el marco del **Programa de la Mujer en el Sector Agrario** se pretende fortalecer los ingresos de las mujeres que habitan en núcleos agrarios, mediante el fomento y desarrollo de actividades productivas. Al primer semestre de 2009:
 - Se asignó número de registro a 35,468 **solicitudes de apoyo**, 70.3% más que las 20,825 presentadas el primer semestre de 2008, de las cuales 30,396 cumplieron con los requisitos normativos y son sujetas de evaluación técnica para determinar su consistencia y viabilidad.
 - Se autorizaron 778.7 millones de pesos, cifra que representa un avance de 86% de la meta anual, y contrasta significativamente con el mismo periodo de 2008, en el que aún no se había efectuado ninguna autorización.
 - Los recursos autorizados permitirán apoyar la implementación de 5,986 proyectos productivos en beneficio de 28,524 mujeres de las 32 entidades federativas. Es de resaltar que una vez entregados los apoyos, permiten incrementar en 209% los ingresos de las mujeres beneficiadas.^{1/}
 - Durante el primer semestre de 2009, se supervisaron 2,009 de los 5,716 proyectos apoyados el año precedente, encontrándose en operación un total de 1,651, lo que indica una **tasa de sobrevivencia** de 82.2%.

ESTRECHAR VÍNCULOS ENTRE LOS PROGRAMAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se dio continuidad al **Observatorio de Género y Pobreza** mediante el esfuerzo coordinado del INMUJERES, el Colegio de México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. Entre los principales proyectos destacan:
 - La propuesta metodológica para la generación de **líneas de pobreza diferenciadas para mujeres y hombres** en pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.
 - El estudio de identificación de barreras para la atención a la salud reproductiva de mujeres en situación de pobreza en el medio urbano, el cual distingue las mayores necesidades de salud reproductiva experimentadas por mujeres urbanas pobres de la zona metropolitana de la ciudad de México en torno a las barreras y obstáculos de acceso a los servicios de salud en diferentes contextos sociales.
 - Durante 2009 se realizó, en colaboración con la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, la primera fase del desarrollo metodológico de **indicadores de desarrollo social con perspectiva de género**, orientado a contribuir a la generación de metodologías y fuentes de información confiables, comparables y desagregadas para hombres y mujeres. Se concluyó la primera fase del proyecto con la publicación de Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. La siguiente fase del proyecto se encuentra en curso, y contempla generar información que permita medir y georreferenciar, a nivel estatal y municipal, las condiciones de desarrollo humano de mujeres y hombres.
- Desde 2006, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) opera el **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**, como un instrumento del Gobierno Federal para distribuir recursos a las instancias que implementan y ejecutan acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.
 - De enero a agosto de 2009, el INDESOL entregó recursos por 196.8 millones de pesos para financiar 32 proyectos ejecutados por las instancias de las mujeres, lo que representa, en términos reales, 1.4% más con respecto a los recursos ejercidos en el mismo periodo de 2008.

^{1/} El cálculo del porcentaje de incremento en los ingresos de las beneficiarias del Programa se hizo tomando como referente la línea base definida en 739.49 pesos mensuales por persona (antes de ser apoyada), en la Evaluación Externa 2008 realizada por la Universidad Autónoma Chapingo de acuerdo con los lineamientos y normativa fijada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- Entre enero de 2007 y agosto de 2009 ha distribuido un total acumulado de 576.1 millones de pesos para desarrollar 96 proyectos orientados a la atención de la violencia de género.
- Durante los primeros ocho meses de 2009 se impartieron cinco talleres, igual número que en 2008, dirigidos a las instancias que colaboran en la formulación y presentación de los proyectos, con el objetivo de desarrollar competencias y habilidades para su adecuada elaboración. De enero de 2007 a agosto de 2009 fueron impartidos 14 talleres.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

- Mediante el **Fondo PROEQUIDAD** se busca fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que velan por mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural.
 - En la octava emisión (2009) de este Fondo, se incrementó el monto destinado a las organizaciones de la sociedad civil en más de dos veces, al pasar de 9.6 millones de pesos en la séptima a 20.9 millones de pesos en la última.
 - Durante 2009 se apoyaron 87 organizaciones con servicios integrales a víctimas de violencia de género, atención y prevención del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, atención a población vulnerable como niñas y niños en situación de calle, mujeres con discapacidad y mujeres en reclusión, en beneficio de más de 36 mil mujeres de 26 entidades federativas. Con relación al mismo periodo de 2008, las organizaciones apoyadas se incrementaron en un 67.3%.
 - De 2007 a 2009, a través de tres emisiones del Fondo, se canalizaron más de 40 millones de pesos en apoyo a 191 proyectos desarrollados en 28 entidades federativas del país, con beneficio directo para más de 75 mil personas, en su mayoría mujeres y sus familias.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el INMUJERES llevó a cabo diversas acciones a fin de **posicionar a las mujeres en la toma de las decisiones del país**.
 - Realizó tres Seminarios-Taller sobre la participación política de las mujeres en los municipios; género y liderazgo; liderazgo femenino y participación política y fortalecimiento de competencias para el desarrollo democrático y la gestión municipal, con la participación de 134 mujeres, regidoras, representantes de partidos políticos y mujeres ganadoras en el proceso electoral de Nayarit.
 - Brindó capacitación a las mujeres candidatas a cargos de representación popular durante los comicios federales y locales de 2009. Entre marzo y abril se realizaron cuatro talleres regionales en los estados de Michoacán, Nuevo León, Tabasco y Tlaxcala, con la participación de 270 mujeres candidatas, de los ocho partidos políticos, provenientes de 28 entidades federativas del país.

3.6 GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO: ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE CON INDEPENDENCIA Y PLENITUD^{1/}

En la actualidad existen diversos programas del Gobierno Federal que atienden a la población en situación de vulnerabilidad o desventaja física, mental, económica y social, que se concentra en grupos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, migrantes, discapacitados y adultos mayores, así como personas en condición de pobreza.

Estos programas contemplan acciones para facilitar la integración de estas personas en el desarrollo económico, su inserción en los mercados laborales con la posibilidad de mejorar sus niveles de ingreso y su participación en la sociedad. Entre ellos se encuentra el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable; Programa de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida"; el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y los programas apoyados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para su población pensionaria.

FORTALECER LOS PROYECTOS DE COINVERSIÓN SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) durante el periodo de enero a agosto de 2009, a través del **Programa de Coinversión Social (PCS)**^{2/} ejerció 353.1 millones de pesos, lo que aunado a los canalizados en 2007 y 2008, totalizaron 898.4 millones de pesos, 49% más en términos reales, con relación a los recursos otorgados durante los primeros tres años de la pasada administración.
 - Mediante la entrega de estos recursos, en el periodo de enero a agosto de 2009, fueron apoyados 1,419 proyectos, que junto con los financiados en 2007 y 2008, sumaron 4,339 proyectos a nivel nacional. Los temas abordados fueron en materia de Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables; Desarrollo Institucional Municipal y Fomento a la Participación Ciudadana; Observatorio de Violencia Social y Género; Equidad de Género; Desarrollo Regional Sustentable; Participación Social para la Prevención del Delito y la Violencia Social y Fomento de Iniciativas Ciudadanas para la Atención de la Infancia, entre otros.
- La **Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social** se sustenta en un sistema de teleconferencias que constituye la difusión de la oferta gubernamental en materia de desarrollo social para la construcción de ciudadanía. Asimismo, se proporcionan materiales de información que sirven como elementos de aprendizaje en estos cursos a distancia. Entre enero y agosto de 2009 se programaron y transmitieron un total de 30 teleconferencias. Los temas abordados fueron: desarrollo social, programas federales, blindaje electoral y panorama y sistema de justicia electoral. Estas sesiones contaron con una participación de 14 mil asistentes. Durante el mismo periodo de 2008, fueron transmitidas 28 teleconferencias con una asistencia de 9,500 participantes.

AVANZAR EN EL CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA AMPLIAR EL ALCANCE Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO ENFOCADOS A LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES^{3/}

- Como parte de la operación de los **Centros Asistenciales para la Atención Integral del Sistema Nacional DIF (SNDIF)**, de enero a junio de 2009 se proporcionaron 816,129 servicios de atención médica, psicopedagógica, nutricional y de trabajo social, entre otros; 46.5% más de los programados para ese mismo periodo. Las raciones entregadas (alimentos que se proporcionan a las personas albergadas) fueron 305,786, superando la meta en 25.1%, y los menores atendidos (449) se incrementaron en 22.6% respecto a la meta establecida para ese periodo.

^{1/} Las acciones realizadas y los resultados alcanzados en materia de mujeres víctimas de violencia y maltrato se reporta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres de este Informe.

^{2/} El PCS otorga recursos públicos para el desarrollo de proyectos de conformidad con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y la página electrónica del INDESOL (Numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación).

^{3/} Las acciones reportadas por el IMSS e ISSSTE no solamente se refieren a la atención de grupos vulnerables, sino que consideran a sectores más amplios de población. Los resultados del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras se reportan en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo relativo al Programa de Oportunidades y Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se presenta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza. Lo concerniente a localidades indígenas se reporta en el apartado 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas de este Informe.

- Las **prestaciones de seguridad social en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** están encaminadas a incidir a nivel nacional en el desarrollo de una cultura de vida saludable en los derechohabientes y público en general, a través de vincular la práctica del deporte, el gusto por la cultura, el desarrollo de habilidades laborales, el cuidado y conservación del medio ambiente, la promoción del autoempleo, la protección del ahorro y la economía familiar, la difusión masiva de los servicios para la salud, así como a elevar el nivel educativo. Las actividades clasificadas según las distintas áreas de servicio mostraron el siguiente desempeño:
 - A junio de 2009 se cubrió el pago a 2,633,529 **pensionados**, 3.6% más que los 2,541,273 de junio de 2008, con un monto de 39,079 millones de pesos.
 - Los pensionados se distribuyeron de la siguiente manera: 1,233,299 pensiones por cesantía y vejez; 663,288 pensiones por viudez; 325,745 por invalidez; 275,812 por incapacidad permanente parcial y 135,385 pensiones por ascendencia y orfandad.
 - Se otorgaron 288,658 **préstamos a cuenta de pensión**, con un importe de 1,296 millones de pesos.
 - El **Programa de Expansión del Servicio de Guarderías** es uno de los de mayor incidencia en la atención de la población femenina trabajadora asegurada, teniendo como objetivo dar respuesta en el menor tiempo posible a la demanda de dicho servicio por parte de este sector.

Oportunidad en el trámite de las pensiones

Durante la presente administración, la evolución del indicador "Oportunidad en el trámite de las pensiones nuevas en la Ley del Seguro Social 1973"^{1/} presenta una tendencia positiva, pasando de 64.8% en el último trimestre de 2007 a 85.4% de enero a julio de 2009^{2/}. Esto ha beneficiado a un mayor número de interesados, quienes cobran su pensión en menos de 21 días.

La "Oportunidad en el trámite de las Rentas Vitalicias de la Ley del Seguro Social 1997"^{1/}, pasó de 57.8% en el último trimestre de 2007 a 77% en lo que va de 2009^{2/}. La evolución del indicador "Oportunidad en el trámite para el pago de las incapacidades nominativas" transitó de 84.3% en 2007 a 97% en 2009^{2/}.

Esta tendencia ha favorecido que 2,247,681 asegurados (certificados iniciales) dispongan de sus recursos en un plazo no mayor a siete días naturales.

GUARDERÍAS DEL IMSS, 2008-2009^{1/}

Concepto	2008	2009
Guarderías (Número)	1,561	1,574
Capacidad (Número de lugares)	228,438	240,649
Presupuesto	3,424,000,000	3,746,000,000
Presupuesto por niño (Pesos)	14,989	15,566

^{1/} Cifras al mes de junio de cada año.

FUENTE: Coordinación de Guarderías. Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. IMSS

- En el periodo enero-junio de 2008 se contaba con 49,482 **solicitudes para ingresar a guarderías**; para 2009 se registró un total de 46,686, lo que representa 5.7% menos. Lo anterior, debido a que se atendió un mayor número de solicitudes pendientes de ingreso.
- La **inscripción en las guarderías** en el mes de junio de 2008 fue de 218,838 niños y para 2009 de 216,080. La disminución de la inscripción obedece a diversos factores, entre los que destacan la situación de emergencia por el virus A (H1N1) y los cierres temporales dictados por Protección Civil o Salubridad.

Servicio de guarderías del IMSS

En junio de 2008 el Sistema de Guarderías estaba conformado por 1,561 unidades con una capacidad instalada de 228,438 lugares. Para junio de 2009 se cuenta con 1,574 guarderías con una capacidad instalada de 240,649 lugares, lo que representa un incremento de la red en 13 guarderías y 12,211 lugares adicionales, con crecimientos de 0.8% y 5.3%, respectivamente. El aumento en el número de lugares se debe a la ampliación de capacidad instalada misma que permite atender a 196,240 madres trabajadoras beneficiadas por el servicio de guarderías. Respecto al presupuesto asignado, para junio de 2008 se contó con 3,424 millones de pesos; para 2009 con 3,746 millones, lo que representa un crecimiento de 9.4%. Para 2008 el presupuesto mensual por niño fue de 1,249 pesos y para 2009 de 1,297, lo que significa un aumento nominal de 3.8% debido al incremento de las cuotas para las guarderías de prestación indirecta y al aumento en los costos de operación en las guarderías de prestación directa, además de la expansión que se tenía programada.

^{1/} Este indicador proviene de los indicadores de desempeño de la Secretaría de Hacienda.

^{2/} Enero-julio observado.

- En materia de **prevención y promoción de la salud**, se continuó con la estrategia de Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), incrementando el número de derechohabientes incorporados a su programa de salud, mediante la entrega de las Cartillas Nacionales de Salud y el otorgamiento de las acciones preventivas. Desde el inicio de la estrategia en 2002 a agosto de 2009^{1/} se otorgaron cartillas de salud a los siguientes grupos de edad:
 - 6.4 millones a niños de cero a nueve años, 4.4 millones a adolescentes de 10 a 19 años, 10.2 millones a mujeres y 7.3 millones a hombres de 20 a 59 años, así como 5.1 millones a adultos mayores de 59 años.
 - El reto actual de la estrategia PREVENIMSS es otorgar anualmente al 100% de las personas incorporadas las acciones preventivas que por su grupo de edad, sexo y factores de riesgo les corresponden. De esta manera, en el periodo enero-agosto de 2009^{1/} se beneficiaron 16,025,198 derechohabientes, con lo que se alcanzó una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 45%, cifra superior en 4.8 puntos porcentuales a la reportada en el mismo periodo del año anterior (40.2%). Del total de consultas preventivas otorgadas a la población derechohabiente, el 93% correspondieron a Atenciones Preventivas Integradas (API)^{1/}.
 - En los **niños menores de 10 años** se incluyó orientación a la madre sobre cuidados del niño, así como acciones de nutrición, vacunación, prevención de anemia, diarreas e infecciones respiratorias agudas, salud bucal, detección de enfermedades metabólicas congénitas y de agudeza visual. La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS alcanzada fue de 62.8%, 7.5 puntos porcentuales por arriba de lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior (55.3%).
 - En los **adolescentes** el incremento porcentual de cobertura en comparación con agosto de 2008 fue de 16.8%, beneficiando a 1,385,768 jóvenes con acciones educativas, de nutrición, vacunación, prevención de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual y tuberculosis, salud bucal, detección de agudeza visual, así como salud sexual y reproductiva.
 - En el grupo de **mujeres y hombres**, el paquete de salud incluyó acciones educativas, de nutrición, de vacunación; de prevención de enfermedades como tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud reproductiva, además de detección de cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, *diabetes*, hipertensión e hipercolesterolemia, el cual favoreció a 5,214,208 mujeres y 2,774,833 hombres con coberturas de 50.6% y 32.7%, respectivamente, cifras superiores a las registradas en 2008 (4,854,710 y 2,598,259).
 - La cobertura en **adultos mayores** se incrementó en 12.2% respecto al ejercicio anterior otorgó acciones educativas, de nutrición, de vacunación, de prevención de enfermedades como tuberculosis y detecciones de cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, *diabetes*, hipertensión e hipercolesterolemia a 2,608,856 derechohabientes mayores de 59 años.
 - En el marco del **Plan Gerontológico 2006-2025** se implantaron a partir de 2007, a nivel nacional, acciones de capacitación para los Servicios de Envejecimiento Activo, cuyo propósito es mantener, prolongar y recuperar la independencia funcional de los ancianos. Asimismo, se construyó y equipó el Centro de Estudios y Atención Gerontológica (CEAGE), con el fin de brindar asistencia, formar capital humano y desarrollar modelos aplicativos de atención social para las y los derechohabientes adultos mayores. A la fecha se han capacitado, a través de diversas modalidades, a 80 trabajadores del IMSS (entre enfermeras, trabajadores sociales, orientadores médicos, psicólogos) y 1,192 personas de la propia comunidad como son promotores de apoyo gerontológico, acompañantes o cuidadores de adultos mayores.
 - Los resultados del **Programa de Planificación Familiar** en el Instituto permitieron mejorar los niveles de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar a través de prevenir los embarazos de alto riesgo, disminuir los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, propiciar un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción, una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.
 - El impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar se observa en la **disminución de la fecundidad de la población derechohabiente**, medida ésta de manera indirecta a través de la reducción de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar.

^{1/} Estimaciones de junio a agosto de 2009.

- Al mes de agosto de 2009 se registraron 52.5 partos por mil mujeres en edad fértil, lo que representa una disminución de 1.6 puntos porcentuales con respecto a la registrada en 2008 (54.1).
- El **Programa Servicios de Enlace**, establecido a partir de 2005, está dirigido a mejorar la salud y la calidad de vida de pacientes con hipertensión arterial, *diabetes mellitus* tipo 2 y sobrepeso u obesidad, mediante intervenciones sociomédicas orientadas para el mejor control de estas enfermedades. Opera en 91.5% de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI). De enero a julio de 2009^{1/} se atendieron un total de 24,267 personas, lo que representa un incremento de 4.2 puntos porcentuales con respecto a igual lapso de 2008 (23,292).
- El **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** otorgó las siguientes prestaciones en el marco de la seguridad social para la atención de grupos vulnerables:

- En el periodo de enero a julio de 2009 cubrió un total de 695,324 **pensiones y jubilaciones** ordinarias por un monto de 42,677.6 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 12.9% y 35% real, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2008. La participación por tipo de beneficio en el total de pensiones otorgadas fue la siguiente: jubilación 58.9%, retiro por edad y tiempo de servicios 20.7%, cesantía en edad avanzada 0.9%, invalidez 2.3% y las de orfandad, viudez y orfandad, concubinatio y ascendencia 17.2%.

Pago de pensiones del ISSSTE

De enero de 2007 a julio de 2009 se han erogado recursos para el pago de pensiones por un monto de 157,077.3 millones de pesos, monto superior en 99.4% real con respecto a igual periodo del sexenio anterior, cuyo gasto alcanzó los 61,014.2 millones de pesos, mientras que el número de pensionados aumentó 57% al pasar de 442,890 en julio de 2003 a 695,324 en julio de 2009.

- A partir de 2008 y particularmente en 2009, el ISSSTE ha incrementado y sistematizado su **participación para apoyar a los derechohabientes envejecidos** a través de programas encaminados a que en el contexto de igualdad de oportunidades, el adulto de la tercera edad permanezca integrado con independencia y plenitud a la vida laboral y social. Con este propósito, el Instituto instrumenta programas para apoyar la economía de este sector y abatir la marginación en la que vive. Entre los programas destacan: el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazos, la distribución de tarjetas de descuento y la asistencia gratuita a eventos culturales.
- Al mes de julio de 2009 se atendieron a 28,653 niños y niñas en las **Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil** del Instituto, resultado inferior en 0.9% con respecto a los 28,917 infantes beneficiados en el mismo lapso de 2008.
 - Este resultado se debe principalmente al cierre de 12 estancias en el periodo 2007-2009, en virtud del esfuerzo del Instituto para ofrecer mayor seguridad a los niños y mejorar el servicio, a través del reordenamiento de la infraestructura, mediante la sustitución de inmuebles en condiciones de riesgo y la atención del rezago en conservación y mantenimiento de estas unidades.
 - No obstante lo anterior, la atención promedio registrada del servicio de enero de 2007 a julio de 2009 fue de 33,338 infantes, que en comparación con los 33,309 atendidos en promedio en el mismo periodo del sexenio pasado, significó un aumento de 0.1%
- De enero a julio de 2009, a través del **Sistema Comercial** del Instituto, se otorgó un margen de ahorro promedio a los derechohabientes, jubilados, pensionados y público en general de 9% en productos básicos, de limpieza, electrodomésticos y medicamentos. Este resultado fue superior en 3.1 puntos porcentuales con respecto al del mismo periodo de 2008, en el cual se concedió un margen promedio de 5.9%.
 - La contribución en la economía de los jubilados y pensionados, mediante el **Programa de Tarjetas de Descuento** de 10% en productos que conforman la canasta básica y 5% en los medicamentos que comercializa SuperISSSTE a nivel nacional, generó un apoyo adicional en descuentos sobre compras por 39 millones de pesos. Lo anterior aunado a los 109 millones de pesos en descuentos otorgados en 2007 y 2008, acumuló 148 millones en beneficio de este grupo vulnerable.

^{1/} Estimaciones de junio a agosto de 2009.

- Con el propósito de impulsar el **cuidado de la salud**, principalmente en los grupos vulnerables, en el periodo enero-julio de 2009, se realizaron las siguientes acciones:
 - En relación con la **salud del adulto mayor** con un enfoque preventivo e integral, se otorgaron 180,275 consultas en los 122 Módulos Gerontológicos del Instituto y se realizaron 68,539 sesiones de terapia física. Lo anterior, conjuntamente con lo realizado en 2007 y 2008, alcanza la cifra de 680,747 consultas y 211,766 sesiones otorgadas en la presente administración.
 - Para asegurar la **salud de las mujeres embarazadas**, se reforzó la estrategia integral enfocada a promover la importancia del control prenatal y se garantizó la dotación a todas las unidades médicas de ácido fólico. Además, se capacitó a 61,517 mujeres en signos de alarma durante el embarazo.
 - Al mes de julio se otorgaron 260,836 **consultas prenatales**, que sumadas a las 892,123 proporcionadas en el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2008, totalizan 1,152,959 consultas en beneficio de este grupo de población.
 - En la **atención materno-infantil** se implementaron programas que aseguran un estado saludable en los niños, desde antes del nacimiento hasta los cinco años de edad. En este sentido, se realizaron 16,504 **pruebas de tamiz neonatal en recién nacidos vivos** en las unidades hospitalarias del Instituto. Con ello, en la presente administración se han hecho 84,986 pruebas.
 - De enero a julio de 2009, en apoyo al crecimiento y desarrollo de los menores de cinco años, se les dio atención en **consultas de primera vez** a 647,129 **niños y niñas**. Al respecto, es importante mencionar que en el periodo de enero de 2007 a julio de 2009 se otorgaron 2,886,506 consultas, de las cuales en 990,875 se evaluó el estado nutricional en 980,059 el crecimiento y en 915,572 el desarrollo.
 - El **Programa de Atención de Pacientes con VIH/SIDA** en el ISSSTE cuenta con un total de 3,856 derechohabientes registrados en 67 unidades, de los 3,250 son hombres, 591 mujeres y 15 niños, a quienes se les proporciona atención médica integral, así como los medicamentos para su tratamiento. Se dispone actualmente de 23 medicamentos diferentes que cubren la totalidad de la demanda del servicio por este padecimiento.
 - Una parte fundamental de la **Prevención de las Adicciones** en las Unidades Médicas del ISSSTE, se lleva a cabo de manera permanente mediante el Programa de Salud Mental y Prevención de Adicciones, a través de pláticas, entrevistas y mensajes de carácter informativo y educativo, orientados principalmente a grupos vulnerables de adolescentes, adultos en edad reproductiva y adultos mayores. Para lo cual de enero a julio de 2009 se realizaron 795,834 acciones informativas y educativas en prevención de riesgos, tales como: salud mental, alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
- El **Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable** coordinado por el DIF, tiene como objetivo contribuir a que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social, considerados como sujetos de la asistencia social, puedan subsanar las condiciones emergentes por las que atraviesan mediante apoyos en especie y económicos, canalización a organizaciones de la sociedad civil con convenio de concertación con el Sistema Nacional DIF (Hogares Específicos), así como brindar alternativas para mejorar su calidad de vida.
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009^{1/} se otorgaron 240 **apoyos en especie** y 1,211 **económicos**, destinando recursos por 1.5 millones de pesos y 895 mil pesos, respectivamente. Durante este periodo se atendió a un promedio mensual de 345 personas, quienes fueron canalizadas por el DIF a instituciones con Convenio de Colaboración, otorgando recursos para estos apoyos por 19 millones de pesos.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009^{2/} se otorgaron 450 apoyos en especie con un costo de 1.9 millones de pesos y 2,666 apoyos económicos que ascendieron a 1.7 millones de pesos. Mensualmente, se atendieron en promedio a 339 personas que fueron canalizadas por este Sistema a Instituciones con Convenio de Colaboración, destinando un total de 37.8 millones de pesos.

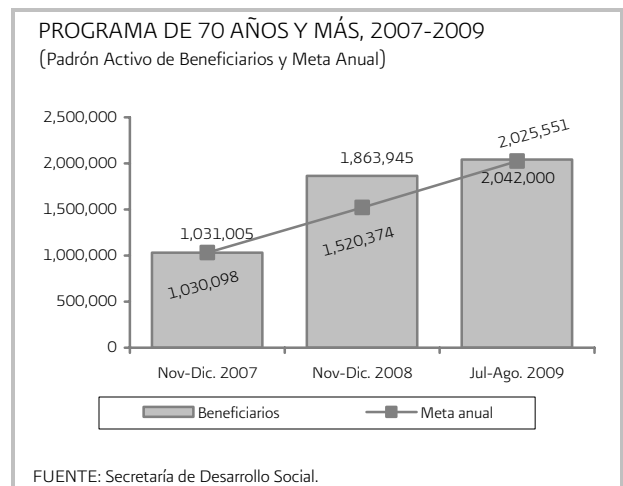
^{1/} Datos para agosto estimados.

^{2/} Julio y agosto estimados.

- **Enlace Laboral** tiene como objetivo encauzar a población solicitante del servicio a empresas de la iniciativa privada en las que existen grupos de intercambio, para su incorporación al ámbito laboral. Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se realizaron 3,260 acciones como: entrevistas, juntas de intercambio con empresas públicas y privadas, verificación de cartas de recomendación, información de vacantes y derivaciones, entre otras. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se efectuaron 8,344 acciones.
- Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 la cobertura en los **campamentos recreativos del DIF** fue de 33,184 menores, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Esta población recibió 475,118 raciones alimenticias y participó en 6,877 eventos culturales, deportivos y recreativos. Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009^{1/} existe el reto de cubrir a 30,925 menores, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad y otorgar 443,387 raciones alimenticias; además se prevé realizar 6,468 eventos culturales, deportivos y recreativos. Las diferencias entre éste y el periodo similar previo se deben principalmente al cierre temporal de los siete campamentos durante cuatro semanas, como parte de las medidas preventivas para evitar contagios de la influenza A (H1N1).

FOCALIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN DE 70 AÑOS Y MÁS, DANDO PRIORIDAD A QUIENES HABITAN EN COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN O QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA

- El **Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales** que coordina la SEDESOL, apoya a los adultos mayores que habitan en localidades del ámbito rural y en localidades de hasta 30 mil habitantes, con la entrega de 500 pesos mensuales de forma bimestral, así como con acciones de promoción y participación social.
 - Del cierre de 2007 al bimestre julio-agosto de 2009 el **Padrón Activo de Beneficiarios** pasó de 1 a más de 2 millones de adultos mayores de 70 años o más localizados en 76,514 localidades de hasta 30 mil habitantes. La identificación de posibles beneficiarios de 70 años y más en localidades de 20,001 a 30 mil habitantes comenzó en febrero de 2009 con el levantamiento de formatos; su incorporación al Padrón se realizó durante el bimestre julio-agosto de 2009.
 - Al mes de agosto de 2009 el **presupuesto ejercido** en apoyos entregados fue de 7.7 mil millones de pesos. En igual periodo de 2008 fue de 5.5 mil millones de pesos, diferencia que corresponde al incremento en cobertura. Desde la puesta en operación del programa (2007) a la fecha, el presupuesto acumulado ha sido de 22.4 mil millones de pesos.
 - En 2007, la **cobertura en el número de adultos mayores atendidos con respecto a la población potencial** del número de adultos mayores fue de 100.1% y en 2008 de 122.6%. Para el bimestre julio-agosto de 2009 llegó al 99.2% (se espera que rebase el 100% al finalizar el año) debido a que el número de adultos mayores identificados en campo ha superado el número de adultos mayores estimados con base en el Censo de Población y Vivienda 2005.
 - La **cobertura del número de localidades potenciales** a atender llegó a 95.8% en 2007, 107.6% en 2008 y 101.1% en el bimestre julio-agosto de 2009, debido a que se identificaron adultos mayores en localidades que no se tenía estimación de población susceptible a ser atendida.



^{1/} Julio y agosto estimados.

APROVECHAR LA EXPERIENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES, GENERANDO LAS OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE RELEVANCIA PARA SU COMUNIDAD^{1/}

Servicios del INAPAM

Del 1o. de enero de 2007 al 31 de junio de 2009 el INAPAM otorgó 328,772 consultas médicas, expidió 2,471,140 credenciales de afiliación, realizó 3,190 convenios de colaboración con entidades de la administración Pública Federal que beneficiaron a las personas adultas mayores, tanto a nivel nacional como a nivel regional; proporcionó 13,538,677 servicios en beneficio de la población adulta, tales como asesoría jurídica, alimentación y terapias ocupacionales.

- El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)** es la institución que coordina la política nacional a favor de las personas de 60 años y más; y está orientada a desarrollar acciones transversales que involucran actividades de servicio médico, capacitación para el trabajo, educación para la salud, servicios psicológicos, servicios educativos, socioculturales, ocupación del tiempo libre, enseñanza, cultura física, desarrollo comunitario, canalización y servicios jurídicos, turismo y recreación, entre otros, que se realizan con apoyos de gobiernos estatales y municipales. En el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, el INAPAM realizó las siguientes acciones:
 - Se otorgaron 65,916 **consultas médicas**, lo que representó un 0.8% más respecto a las 65,395 del mismo periodo del año anterior.
 - Se expidieron 599,291 **credenciales de afiliación**, con un incremento de 16.5% en relación con las de igual lapso de 2008 (514,156).
 - Se realizaron 665 **convenios de colaboración con entidades de la administración Pública Federal** que beneficiaron a las personas adultas mayores, a nivel nacional y regional, cifra superior en 20% respecto a la del mismo periodo de 2008 en donde se concertaron 554 convenios.
 - Se proporcionaron 3,760,561 **servicios** en beneficio de la población adulta, tales como asesoría jurídica, alimentación y terapias ocupacionales, 34.6% más en comparación a los de enero-junio del año previo (2,793,214).
 - Se concedieron 317 **créditos a la palabra**, con el fin de que las personas de 60 años o más puedan autoemplearse a través de la creación o ampliación de un negocio propio.
 - Uno de los retos del envejecimiento demográfico consiste en la generación de **alternativas que favorezcan la incorporación de las personas adultas mayores al mercado laboral**. Al respecto, a través de la gestión que realizó el INAPAM, en junio de 2009 se emplearon 3,152 adultos mayores, destacando los siguientes empleos: edecanes, representantes médicos, asesores financieros, promotores de ventas, *telemarketing*, cajeros de estacionamiento, acomodadores de autos y ventas por comisión, entre otros.
- El **Instituto de Geriátría** inició su operación en febrero de 2009 con 13 miembros de las áreas administrativas y de enseñanza que trabajan en el desarrollo de los programas académicos y en la creación y definición del programa estratégico que sustentará la operación normal del instituto, incluyendo las actividades sustantivas de investigación y enseñanza. En marzo de este año se incorporaron 20 plazas de residencia de especialidad en geriatría para residentes de primer año dentro de los institutos nacionales de salud y hospitales de Alta Especialidad.

^{1/} No se tuvieron resultados diferentes a los reportados en los informes anteriores sobre el estímulo fiscal para los contribuyentes que empleen a adultos mayores, por lo cual no se incorporan en esta estrategia.

- El 15 de junio de este año, como parte de la cuarta celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso a las Personas Mayores, comenzó el **Programa para la Prevención de la Violencia y Discriminación hacia los Adultos Mayores**, cuyo propósito es sensibilizar a la sociedad respecto de los problemas que se derivan en materia de derechos humanos y de salud, por el abuso y la negligencia cometidos contra esta población.
- En los **Centros Nacionales Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos del DIF** Nacional se brinda a los y las adultas mayores servicios de atención médica, psicológica y de trabajo social, entre otros, realizando del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, 1,024,575 acciones con una variación positiva de 1.2% con respecto a las del mismo periodo previo. Se otorgaron 460,004 raciones alimenticias, 2% más que las entregadas de septiembre de 2007 a agosto de 2008. Todas estas acciones y raciones se brindaron a un promedio de 470 adultos mayores, 1.2% más que en septiembre de 2007 a agosto de 2008.
- Asimismo, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se fomentó la **participación de las personas adultas mayores en los centros nacionales modelo y casas hogar** en actividades ocupacionales, recreativas, culturales y sociales a través del "Programa de Atención de Día", que atiende un promedio diario de 98 adultos mayores, con un incremento de 5.4% respecto al mismo periodo del año anterior.

Acciones para mejorar la calidad de los servicios de asistencia social, de septiembre de 2008 a agosto de 2009

Se instauró un procedimiento único de ingreso a las Casas Hogar para Ancianos y Centros Gerontológicos mediante la aplicación de la Encuesta de Servicios a los solicitantes de ingreso a estos establecimientos.

Se redujo el tiempo de respuesta a la solicitud de ingreso de 90 a 45 días entre los adultos mayores que pidieron ingresar al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico "Arturo Mundet" con base en la realización, de manera gratuita, de los estudios de gabinete (electrocardiogramas), los cuales son un requisito para ingresar.

Se actualizó y se realizaron acciones de mejora al Manual de Procedimientos de Ingreso; al procedimiento para el Manejo y Resguardo de Bienes de los Beneficiarios de estos Centros; y al Procedimiento de Egreso, así como la actualización y unificación del Manual de Procedimientos de Manejo y Resguardo del Expediente Único.

De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se efectuaron asesorías jurídicas en materia familiar en las siguientes modalidades: 2,359 de primera vez (atención personal) y 1,226 por correo electrónico. En el periodo del 1o. de enero de 2007 al 30 de julio de 2009 se brindaron 6,043 asesorías jurídicas de primera vez y 2,089 vía correo electrónico.

IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE CALLE

- El **Programa de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida"** ha contado con la colaboración de Sistemas Estatales y Sistemas Municipales DIF, así como con organizaciones de la sociedad civil, para proporcionar servicios de alimentación, educación y cuidados diarios en instalaciones como albergues, casas hogar e internados.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 el programa benefició a 23,516 niñas y niños, a través de 101 proyectos y 101 esquemas de becas. Asimismo, como parte del programa, se realizaron siete investigaciones que aportan información sobre las características y hábitos de la población infantil vulnerable.
 - De acuerdo con los resultados acumulados, entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009 se integraron a los diversos campos de acción de este programa un total de 72,654 personas, lo que representa un incremento de 29.6% en su cobertura, respecto de la registrada del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, donde se integraron al programa 56,039 personas.
- En el marco del **Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Infantil**, el Sistema Nacional DIF, con la representación del Gobierno Mexicano, asistió del 25 al 28 de noviembre de 2008 al III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por el gobierno brasileño.
 - Entre el mes de septiembre de 2008 y agosto de 2009 los sistemas estatales realizaron 67 reuniones, 59 campañas y 2,252 eventos con la participación de 54,426 niñas y niños y 31,489 adultos. Mediante el otorgamiento de servicios médicos, de apoyo y orientación psicológica, orientación jurídica, así como de actividades de orientación y conocimiento para la detección de riesgos, como abuso y maltrato, se atendieron a 10,580 niñas y niños en riesgo y 643 niñas y niños en la categoría de víctimas de 241 ciudades de 19 entidades federativas.

OTORGAR APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INTEGRACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CULTURALES, CON PLENOS DERECHOS Y CON INDEPENDENCIA^{1/}

- En julio de 2009 concluyó la elaboración del **Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, 2009-2012 (PRONADDIS)**, cuya misión es conjuntar políticas de Estado y conducir estrategias en las instituciones del sector público en los diversos órdenes de gobierno, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias a la vida social y productiva del país, con absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, presentándose el día 24 de ese mismo mes. En apego a las disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, este documento se elaboró con la participación de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras.
 - El 9 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Norma Técnica de Competencia Laboral: prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa**; la primera norma de su tipo creada por el Comité de Normalización para la Inclusión de y para Personas con Discapacidad, instalado en febrero de 2009.
 - Durante la conmemoración del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, por segundo año consecutivo, el CONADIS llevó a cabo, como parte de su estrategia de difusión anual, la "Segunda Semana Nacional de las Personas con Discapacidad", del 24 al 30 de noviembre de 2008. Su objetivo fue promover los derechos de las personas con discapacidad.
 - En junio de 2009, en el seno del CONADIS, se instaló el **Comité de Accesibilidad y Diseño Universal** orientado a impulsar y priorizar la ejecución de acciones que favorezcan la accesibilidad y diseño universal dentro de los entornos urbanos y arquitectónicos y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para permitir la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad.
 - En diciembre de 2008 se instaló el **Comité de Trabajo y Capacitación**, cuya finalidad es impulsar la adopción de políticas públicas que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de trabajo y capacitación por parte del Estado mexicano.
- Del 20 al 24 de abril de 2009 México participó en la **Conferencia de Examen de Durban** en la ciudad de Ginebra, Suiza, en congruencia con la importancia que el país otorga a la eliminación de todas las formas de discriminación. En esa ocasión el Gobierno de México reafirmó su pleno compromiso con la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, tanto al interior del país como en todo el mundo y suscribió el documento que fue aprobado por la Conferencia de Examen.
- México participa en el **Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos**. Al mismo tiempo, la Secretaría de Relaciones Exteriores continúa con su labor de difusión e impulso a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Con ese objetivo se presentaron resoluciones tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, conjuntamente con Nueva Zelandia, las cuales fueron aprobadas con un apoyo sustantivo de la comunidad internacional.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y EL PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y CANALIZAR OPORTUNAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN

- En octubre de 2008 se concluyó el **Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana**, cuyo objetivo es garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia y sordera, para disminuir la prevalencia de discapacidad auditiva en población infantil y contribuir a su plena integración social. En el primer semestre de 2009 se distribuyeron tres mil ejemplares de este programa

^{1/} No se tuvieron resultados diferentes a los reportados en los informes anteriores sobre el estímulo fiscal para los contribuyentes que empleen a personas con discapacidad, por lo cual no se incorpora en esta estrategia. Lo relacionado con el Programa de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad 2008-2012 y el Programa Abriendo Espacios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se reporta en el apartado 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral.

entre las instituciones del sector salud y en los Servicios Estatales de Salud, a fin de que las autoridades cuenten con un soporte documental para guiar el desarrollo y operación del programa.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación, en abril de 2009 se efectuó el **Primer Curso Nacional para Audiólogos sobre el Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana**. Se capacitaron 35 especialistas de 25 entidades federativas, con lo cual se cuenta en cada una de ellas, con al menos un audiólogo capacitado para realizar el diagnóstico confirmatorio de hipoacusia. Asimismo, con el apoyo de la Federación Mexicana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (FESORMEX), se realizaron dos cursos para la certificación de otorrinolaringólogos en la aplicación de implantes cocleares para la atención de niños y niñas con diagnóstico de sordera profunda, logrando certificar a 45 especialistas en la materia.
- En noviembre de 2008 concluyó la elaboración del **Programa de Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad**, cuyo objetivo es prevenir la discapacidad en la población general del país y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel de salud, sin discriminación, mediante el establecimiento de políticas públicas y estrategias en materia de promoción, prevención, detección temprana, tratamiento oportuno, habilitación y rehabilitación. Durante el primer semestre de 2009, se distribuyeron dos mil ejemplares de este programa en las instituciones del sector salud, a fin de uniformar la operación del programa a nivel nacional y estatal.
- El **Programa de Atención a Personas con Discapacidad** presta servicios de atención y rehabilitación a las personas con discapacidad o en curso de procesos que puedan generar una discapacidad y los apoya en su integración social, con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo y a la generación de oportunidades a través de la promoción e instrumentación de acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, así como de detección temprana, prevención, profesionalización de los recursos humanos, construcción, mantenimiento, equipamiento y remodelación de infraestructura de atención médica.
 - Durante el periodo enero 2007 a junio 2009 se realizaron 22,543 **pláticas de orientación e información sobre la discapacidad** a diversos grupos de la comunidad, a las que asistieron 390,172 personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y sus familias; 20.9% y 25.3% más a lo observado en los tres primeros años de la pasada administración, respectivamente. De enero a junio de 2009 se efectuaron 4,502 pláticas de orientación e información sobre la discapacidad destinadas a 78,139 personas con discapacidad, representando un incremento del 16% y 21.8%, respectivamente en relación con el mismo periodo del año anterior.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se llevaron a cabo **acciones de prevención de discapacidad intramuros y extramuros** en 34 centros de rehabilitación, mediante 8,663 pláticas de orientación e información a diversos grupos de la comunidad, a las que asistieron 148,034 personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y sus familias, 4% más en el número de pláticas y asistentes con relación al mismo lapso del año previo.
 - Por otro lado, durante el periodo enero 2007-junio 2009 se realizaron 207,484 **valoraciones médicas para detectar enfermedades y procesos de discapacidad**, lo que significó un crecimiento de 1.2% respecto de lo programado para este periodo. Asimismo, se otorgaron 2,924,443 consultas médicas especializadas (3.9% más a lo programado en el mismo lapso) a 652,881 personas con discapacidad en riesgo de presentarla y sus familias.
 - En lo que respecta a los **procesos de detección de la discapacidad**, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se realizaron 88,357 valoraciones médicas en diversos grupos de población, lo que representó un avance del 18% en comparación a lo reportado el año pasado. La valoración en los centros de rehabilitación para establecer diagnósticos de discapacidad se hizo a través de 1,154,091 consultas médicas especializadas, atenciones en las áreas de psicología y trabajo social, así como estudios de gabinete en 262,323 personas con discapacidad, en riesgo de presentarla, y sus familias.
 - Durante el periodo enero 2007-junio 2009 se realizaron 6,784,062 **sesiones de terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje**, 16% más de lo programado para este periodo, que beneficiaron a 185,874 personas con discapacidad. Esto fue resultado de la ejecución de acciones de continuidad en los tratamientos de rehabilitación. En el mismo lapso se logró fabricar 79,354 y reparar 4,254 **piezas de órtesis, prótesis y otras ayudas funcionales**, superando en 12.9% a lo programado en el periodo enero 2007-junio 2009, para atender a 33,663 personas.

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron 2,705,772 sesiones de terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje en favor de 74,498 personas con discapacidad. Tal logro representó 3.4% de incremento en las sesiones de terapia con relación al mismo periodo del año previo. Asimismo, se fabricaron y repararon 35,147 piezas de órtesis, prótesis y otras ayudas funcionales, 11% más con relación al mismo periodo del año previo, para atender a 13,067 personas.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009 se efectuaron **actividades de profesionalización**, lo que permitió la formación de 39 médicos especialistas en rehabilitación y de 451 licenciados en terapia física y en terapia ocupacional en proceso de formación. En este lapso han egresado 34 médicos especialistas en Medicina de Rehabilitación con reconocimiento universitario y 105 licenciados en terapia física y terapia ocupacional.
- Con el fin de mejorar la **infraestructura de los Centros de Rehabilitación**, se adquirió equipo electromédico y de órtesis y prótesis con tecnología de punta, con la finalidad de brindar servicios especializados de rehabilitación con calidad y oportunos a la población con discapacidad y/o en riesgo de presentarla, así como a sus familias.
- El **Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad** continuó su operación en 31 entidades federativas. De septiembre de 2008 a abril de 2009 se expidieron 18,844 credenciales. El acumulado de octubre de 2005 al mes de abril de 2009 fue de 87,857.
 - En el marco de las reglas de operación del programa, durante 2008 fueron apoyados 83 proyectos específicos que comprenden obras o acciones (infraestructura y órtesis, prótesis y ayudas funcionales, así como la instalación de módulos de credencialización) por un monto de cerca de 107 millones de pesos en beneficio de 267,298 personas con discapacidad.

PROCURAR EL ACCESO DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A REDES SOCIALES DE PROTECCIÓN

- El DIF Nacional proporcionó **atención integral e individualizada a niñas, niños y adolescentes de cero a 18 años de edad en situación de desamparo** albergados en los cuatro Centros Nacionales Modelo y en el Centro Amanecer para Niños, a través de los cuales del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se brindaron 3,786,794 servicios, 30.9% más de lo programado para este mismo periodo, y se otorgaron 1,293,003 raciones alimenticias a un promedio de 396 menores, 7% más de lo programado para el periodo del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009. Dichos incrementos respecto de lo programado se deben principalmente a que, en el cumplimiento del compromiso del Sistema Nacional DIF de velar por la infancia en condiciones de vulnerabilidad, se brindó, de octubre del año 2007 a enero de 2008, albergue temporal para su protección a 101 niñas, niños y adolescentes originarios de Tabasco que fueron afectados por la contingencia climatológica (inundaciones) en el estado; asimismo, desde el pasado 29 de enero de 2009 a la fecha se proporciona albergue temporal en las casas Hogar para Menores a 112 niños, niñas y adolescentes provenientes de la Institución "Casitas del Sur".
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se otorgaron 1,411,944 servicios y 536,611 raciones alimenticias y se atendió a un promedio anual de 398 menores. Al comparar los resultados de este periodo con los obtenidos de septiembre de 2007 a agosto de 2008, se observa que el número de raciones alimenticias y los menores atendidos reportan incrementos del 6.6% y 5.3%, respectivamente.
 - Con el fin de atender a población susceptible de necesitar asistencia social por sus condiciones de vulnerabilidad social, su estado de salud físico y/o mental y/o su necesidad de atención especializada, el Sistema Nacional DIF estableció en el periodo 2008-2009, 21 Convenios de Concertación y Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que permitió canalizar a 348 personas del Programa de Atención a Población Vulnerable.

DAR PRIORIDAD A LAS VERTIENTES DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO CON RESPONSABILIDADES EN ESTA MATERIA

- El **Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables** tiene por objetivo contribuir con la dieta de los sujetos vulnerables, a través de una dotación de insumos o una ración alimenticia y/o complemento alimenticio, junto con acciones de orientación alimentaria dirigidas a los beneficiarios y sus familias. Los apoyos van dirigidos principalmente a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia,

personas discapacitadas y adultos mayores. En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009^{1/}, los Sistemas Estatales DIF distribuyeron, con recurso federal, un total de 8,277,458 despensas, que apoyaron a 947,034 beneficiarios, de los cuales 304,062 habitan en municipios indígenas. En comparación al mismo periodo previo, los resultados alcanzados fueron superiores en 4% en la población beneficiada.

- En congruencia con la adecuación de los programas alimentarios al contexto actual de salud pública en el país, así como en respuesta a la crisis económica mundial que persiste hasta estos días, la **Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria (ENOA)** se replanteó para hacer de ella una herramienta de promoción de la salud y estilos de vida saludables, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y de apoyo a la seguridad alimentaria. De esta manera, la ENOA integra a la entrega de apoyos de los programas alimentarios, acciones formativas y participativas que contribuyan a que la población vulnerable elija una dieta correcta y mejore su calidad de vida, fomentando la cultura alimentaria de la región y la disponibilidad de los alimentos. A partir de estas adecuaciones, los Sistemas Estatales DIF están cambiando gradualmente la integración de los apoyos alimentarios que otorgan, con los siguientes resultados: nueve sistemas estatales DIF incluyen leche semidescremada sin sabor, 16 cereales integrales, 17 fruta fresca o deshidratada y uno proporciona verdura deshidratada. Los Sistemas Estatales DIF que aún no incorporan cambios en los alimentos trabajan en sus proyectos para la implementación de los mismos.

^{1/} Julio y agosto estimados.

3.7 FAMILIA, NIÑOS Y JÓVENES

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LA FAMILIA, ENTENDIDA EN SU DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD, CON EL FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIANTE SU PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMO ÁMBITO NATURAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ASISTENCIALES A POBLACIÓN VULNERABLE, ESTABLECIENDO LOS ENLACES REQUERIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A EFECTO DE BRINDARLES LA ASISTENCIA SOCIAL, JURÍDICA Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SEA NECESARIA, ADEMÁS DE PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO ADECUADO A LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN EN MATERIA FAMILIAR

• Acciones para el fortalecimiento integral de la familia

VI Encuentro Mundial de la Familia 2009

En el marco del VI Encuentro Mundial de la Familia 2009 celebrado en el mes de enero en la Ciudad de México, el SNDIF brindó información a personas, familias y académicos participantes interesados en el tema de Fortalecimiento Familiar, repartió 800 paquetes de publicaciones y materiales sobre el tema y promocionales de los diferentes programas que atienden a la familia.

- Mediante el **Modelo Nacional de Educación Familiar**, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) impulsa la profesionalización de las personas que tienen programas de orientación y educación familiar a su cargo, así como los colaboradores que tienen contacto con familias en comunidades, escuelas, Centros de Readaptación Social (CERESOS) y directamente en los SEDIF (DIF Estatales) y SMDIF (DIF Municipales).

- En los últimos tres años el Modelo incrementó su cobertura en 33%, al pasar de 15 a 20 estados. El

número de orientadores aumentó en 15%, llegando a 1,640 y el número de beneficiarios en 12% al alcanzar un total de 22,600 personas.

- Como parte del Modelo, en 2006 se trabajó en la creación de la Norma Técnica de Competencia Laboral dirigida al Orientador Familiar como norma institucional. A raíz de la publicación, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre de 2007, de la Norma Técnica de Competencia Laboral de Prestación del Servicio de Orientación para la Integración Familiar: "Presentación del Servicio de Orientación para la Integración Familiar a Nivel Preventiva", se dio inicio al proceso de certificación de 37 Orientadores Familiares, según el plan establecido para 2009, a fin de promover la profesionalización y calidad en el servicio.

• Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del SNDIF

- El **portal de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia** concentra diversos tipos de información como son: trámites, servicios y recursos informativos que pueden ser de utilidad tanto para los Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, como para la ciudadanía en general que ingrese al sitio *Web* <http://procuradurias.dif.gob.mx/Procuraduria/>^{1/}.

- Con el objetivo de lograr que los Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia cuenten con herramientas tecnológicas que les permitan compartir o discutir temas relevantes, se ha integrado dentro del portal de Procuradurías un *Foro Web* que enlaza a los procuradores de los 31 estados de la república y el Distrito Federal; un *chat Web* que facilita la comunicación en tiempo real entre las procuradurías, así como un *Registro Web* que permite recopilar la información de los asistentes

^{1/} En este sitio de *Internet* se pone a disposición del usuario la normatividad existente a nivel federal, local e internacional en materia de asistencia social. El portal se encuentra en constante actualización, entre los temas que se abordan se incluyen: ofertas de capacitación anual, cursos y foros; acuerdos de coordinación establecidos entre la Red de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia y el Sistema Nacional; estadísticas de gran relevancia que contienen datos proporcionados por las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de cada entidad federativa en materia de maltrato infantil, en la que además de presentar una relación de denuncias por estado, también hacen referencia a cuántas de éstas han sido recibidas al año, en cuáles se comprobó el maltrato, cuáles fueron presentadas ante el Ministerio Público y la cantidad de menores maltratados que fueron atendidos en cada una de las entidades federativas, haciendo una clasificación por género.

de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia a eventos, foros o talleres organizados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

- El **Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia** es una reunión que se realiza dos veces al año, y tiene por objeto congregar a los 32 Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas y del Distrito Federal, con la finalidad de generar acuerdos que permitan el mejor funcionamiento operativo para la prestación de servicios de asistencia jurídica y social a la población que lo requiere.
- Durante la celebración del XVII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, en mayo de 2008, donde fue presentado el **Modelo de Ley de las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia**, se sometió a los Procuradores, para su estudio y análisis la Ley de Trato^{1/}, lo que permitió que los estados de Sonora, Chihuahua, Estado de México, Durango y Guerrero presentaran dicho proyecto a sus Legislaturas Estatales y que Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit y Sinaloa la estén revisando para su implementación.
- El 29, 30 y 31 de octubre de 2008 se llevó a cabo el XVIII Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia con sede en el estado de Chihuahua, y los días 24, 25 y 26 de junio de 2009 se celebró el XIX Taller con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se impartieron 20 **cursos de capacitación** en los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Yucatán y Zacatecas en temas como: introducción en el funcionamiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, calidad en el servicio, adopción nacional e internacional, pensión alimenticia, maltrato infantil y violencia familiar.

Maltrato infantil

Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se atendieron 1,306 reportes de maltrato infantil. En el comparativo entre lo programado y lo realizado por el SNDIF en dicho periodo, se observa un incremento de aproximadamente el 20%, lo cual obedeció, entre otras causas, a una mayor y diversa difusión del servicio, así como a una creciente cultura de la denuncia y conciencia sobre esta problemática social por parte de la ciudadanía. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se registraron 447 reportes de maltrato infantil, cifra similar a la registrada en el mismo periodo previo.

MEJORAR LA CONDICIÓN NUTRICIONAL DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERAN APOYO ALIMENTARIO PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y CONTRIBUIR A SUPERAR DE MANERA SOSTENIBLE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD^{2/}

A través del **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo** a cargo del DIF, se otorga a las familias en desamparo un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas que permiten el fomento de hábitos alimenticios adecuados para el mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad. Los Sistemas Estatales DIF en el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, con recurso federal, se estima otorgaron 4,343,573 despensas a 496,766 familias en desamparo de 885 municipios, con lo que se registró un incremento de 25.6% en la distribución de despensas respecto de las 3,457,523 otorgadas en el periodo del 1o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008; de 19.2% en las familias beneficiarias (416,664 familias en el mismo periodo previo) y de 15.4% en la cobertura de municipios del país, con base en los 767 municipios registrados de septiembre de 2007 a agosto de 2008.

ASIGNAR RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PERSPECTIVA FAMILIAR

- Como un primer paso para la **comprensión de la realidad familiar en México**, se publicó con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el libro: "Las Familias Mexicanas Contemporáneas: Comportamientos, Percepciones y Valores", que se distribuyó en

^{1/} Dicha ley tiene como objetivo homologar los criterios de atención y/o servicios que otorgan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como su forma de organización.

^{2/} Los avances y resultados del Programa de Apoyo Alimentario para Zonas Prioritarias se reportan en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza de este Informe.

los SEDIF y en eventos como el “Encuentro Mundial de Familias”, alcanzando la cifra de 12 publicaciones derivadas de la Perspectiva Familiar y Comunitaria y el Diagnóstico de la Familia Mexicana.

- Se distribuyeron mil ejemplares del documento “**Diagnóstico de la Familia Mexicana y Estrategia de Fortalecimiento Familiar**”, cuyo objetivo es impulsar un trabajo coordinado desde el Sistema Nacional DIF con diferentes instancias y así generar alianzas para prevenir y combatir vulnerabilidades. Asimismo, se trabaja en la ampliación de la “Estrategia de Fortalecimiento Familiar”. Cabe señalar que en 2008 se presentaron las “Herramientas para el Fortalecimiento Familiar” en 20 estados.
- La Estrategia de Fortalecimiento Familiar se encuentra en proceso de actualización, ello implica redefinir el **Plan de Difusión de la Perspectiva Familiar y Comunitaria** con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas y de atención a favor de la familia y la sociedad.

OBJETIVO: INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES

FORTALECER A LA FAMILIA PARA FOMENTAR EL BIENESTAR JUVENIL Y SU DEBIDA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD

- El **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)** ha impulsado el fortalecimiento de la política transversal de juventud en los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes. Así, de acuerdo a los objetivos planteados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 (PRONAJUVE), se han desarrollado las siguientes acciones específicas:
 - En relación a la **Educación Pertinente y de Calidad**, el IMJUVE, en coordinación con instancias externas de juventud, opera 285 Espacios Poder Joven en los 31 estados de la república, con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a herramientas tecnológicas que complementen su formación, así como asesorías en diversos temas de interés juvenil, como lo son orientación vocacional, legal, laboral, en salud sexual y reproductiva, prevención del delito, prevención de riesgos y cultura de la legalidad. En el primer semestre de 2009, se proporcionaron 2.8 millones de servicios, mientras en los primeros semestres de 2008 y 2007 se otorgaron 2.1 y 1.4 millones de servicios, respectivamente.
 - Como resultado de la firma del **Convenio con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos**, se contó con la participación en los programas del Instituto de 33,207 jóvenes, de los cuales 5,554 lograron concluir un nivel, ya sea de primaria o secundaria. De ellos, 22,176 fueron incorporados, en tanto 11,031 se reincorporaron a la educación básica.
 - Por otra parte, durante la presente administración se han entregado 988,862 **tarjetas de descuento “Tarjeta Poder Joven”**, de las cuales, 89,864 se entregaron en el primer semestre de 2009. La tarjeta permite a los jóvenes acceder a bienes y servicios con precios preferenciales en establecimientos comerciales en todo el país.
 - En la temática de Trabajo Decente, en coordinación con la Secretaría de Economía e instancias estatales y municipales de juventud, en 2008 se apoyaron 765 proyectos de emprendedurismo juvenil en 15 estados de la república, cifra superior a los 673 emprendedores apoyados en 2007. Además, en la **Bolsa de Trabajo Virtual**, el IMJUVE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) proporcionaron 53,202 servicios^{1/} a jóvenes que buscaron ocupar alguna de las plazas vacantes ofertadas en dicho sistema.
 - El **Fomento de la Salud de las y los Jóvenes**, fue fortalecido por medio de la capacitación de 4,500 personas en temáticas de adicciones, sexualidad, así como de género y equidad, comparadas con 1,543 en 2007, lo cual representa un incremento de 192%.
 - El 12 de enero de 2009 el IMJUVE firmó un acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a fin de contar con una Estrategia Nacional de erradicación de la violencia en sus manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales en las relaciones de noviazgo de los jóvenes mexicanos, contribuyendo a generar relaciones libres de violencia y mejores condiciones de

^{1/} El servicio se refiere al acercamiento de plazas vacantes ofertadas en dicho sistema, con asesoramiento de personal del IMJUVE.

desarrollo; dicho acuerdo surgió en respuesta a los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo levantada en 2007.

- Con motivo de la campaña contra la Violencia en el Noviazgo, se registraron 412 participantes en la convocatoria de producción radiofónica *¿Te dan tanto amor que hasta te duele?*
- Con el propósito de **promover la construcción de una ley mexicana de juventud**, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2008 se desarrollaron Foros de Consulta Pública para la elaboración de la Ley de las y los Jóvenes en 17 estados de la república, donde se debatieron temas de importancia para la juventud como fueron: derecho a la educación, derechos de los indígenas e inmigrantes, adicciones y sexualidad, política y acceso a la información, esparcimiento, recreación y derecho al trabajo digno.
- Finalmente, en el marco del proceso que conlleva el otorgamiento del máximo reconocimiento por el Gobierno Federal a la juventud, se plantea contar en 2009 con 20 mil propuestas de jóvenes o agrupaciones de jóvenes en alguna de las categorías establecidas en la **Convocatoria del Premio Nacional de la Juventud 2008**, cifra 30% superior a la alcanzada en la Convocatoria del Premio Nacional de la Juventud edición 2007.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, dentro de las **acciones de prevención para combatir las adicciones** destacan las realizadas de manera conjunta con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A través de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, se han capacitado en actividades de detección, orientación y consejería en adicciones a más de 20 mil promotores procedentes de diversas instituciones de los distintos órdenes de gobierno en aproximadamente 300 cursos. Para el proceso de difusión y diseminación de la Campaña se editan 12 millones de ejemplares de materiales tales como: manuales, cuestionarios, carteles, volantes, trípticos, fichas de canalización y guías de apoyo.
- Por lo que se refiere a la **prevención de adicciones** en el ámbito laboral, conjuntamente con la STPS se llevó a cabo el 23 de abril de 2009 el Foro Nacional: "Situación Actual y Retos para Enfrentar las Adicciones en el Ámbito Laboral" con el propósito de conocer los modelos, estrategias y acciones que instrumentan las organizaciones sindicales y empresariales en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción de los trabajadores con problemas de adicciones.
- En cuanto a **servicios de orientación a distancia**, el Centro de Orientación Telefónica (COT) en adicciones, brindó servicios de escucha y orientación psicológica, intervención y consejería breve, así como información y canalización a establecimientos de tratamiento en adicciones, en forma continua las 24 horas del día los 365 días del año, con cobertura nacional y de forma gratuita. Entre los principales resultados obtenidos de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se recibieron un total de 156,815 llamadas telefónicas, donde los principales motivos de las llamadas es la solicitud de información básica, orientación preventiva y derivación a centros especializados de tratamiento; el grupo de edad que más solicita el servicio es el de 16 a 20 años.
- Con el objetivo de promover la **red de atención a las adicciones**, se realizó la transferencia de recursos financieros a las entidades federativas para que éstas a su vez otorgaran subsidios a organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios especializados de tratamiento a las adicciones por un monto de 12.3 millones de pesos. Se beneficiaron 58 organizaciones de la sociedad civil y se otorgaron 1,200 tratamientos a las adicciones.
- Se puede afirmar que las **modificaciones a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales** no significan despenalizar el consumo de drogas, sino que establecen los mecanismos para diferenciar el narcomenudeo del consumo individual de drogas en enfermos, adictos o consumidores y para establecer un sistema de tratamiento terapéutico obligatorio que sustituya a las sanciones a quienes se les detenga en posesión de una cantidad de drogas en dosis individuales, que justifiquen su dependencia directa a éstas o su uso para tratamiento médico; o bien, se trate, precisamente, de un uso por primera vez. Las modificaciones mencionadas fueron aprobadas por ambas Cámaras en el mes de abril de 2009. Cabe señalar que, una vez publicadas las modificaciones, se tiene un año para realizar las adecuaciones correspondientes en las leyes estatales, mientras que las autoridades federales y locales tienen tres años para efectuar las modificaciones necesarias.
- En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, como parte de los programas de Orientación Preventiva a Adolescentes (OPA) y Orientación Preventiva a Adultos Jóvenes (OPAJ) del CIJ, se realizaron 31,244 acciones preventivas, en beneficio de 129,785 adolescentes y jóvenes en los proyectos de orientación, a través de los cuales se promueven planes de vida saludables, elección de pareja,

sexualidad responsable en relación al embarazo y paternidad, así como el uso de métodos anticonceptivos, profesión de interés y mercado laboral. Con relación a las acciones preventivas y beneficiarios del mismo periodo anterior (septiembre de 2007-agosto de 2008), se registraron disminuciones de 12% y 14%, respectivamente, situación que se debió a la emergencia sanitaria causada por el virus de la influenza A (H1N1) en el mes de abril, lo cual desfasó el programa de actividades preventivas en escuelas.

Avances de los Centros de Integración Juvenil (CIJ)^{1/}

Del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009, CIJ realizó un total de 1,417,677 acciones de prevención y tratamiento, estas últimas a través de los servicios de consulta externa y hospitalización, cubriendo a 8,630,075 personas que fueron atendidas en dichos servicios.

Así, en materia de prevención, se efectuaron 522,074 acciones, atendiendo a 6,000,240 personas. Las actividades de Movilización Comunitaria ascendieron a 57,660 acciones, logrando impactar a 2,464,986 personas.

Se otorgaron 837,943 consultas externas a 162,371 personas y en las unidades de hospitalización se atendieron a 2,478 pacientes, de los cuales 1,987 egresaron y 491 continuaron su tratamiento.

Por otra parte, en tratamiento para dejar de fumar se realizaron 3,659 reuniones informativas con la participación de 49,128 personas; en consejo médico se logró una cobertura de 26,184 pacientes y en tratamiento integral de 7,811.

- Por otra parte, se realizaron 524,532 **acciones de prevención y atención curativa**, alcanzando una cobertura de 2,963,347 personas. En comparación con los resultados del mismo periodo anterior, las acciones presentaron una disminución de 6% y en la cobertura de 22%, derivado de la contingencia sanitaria. Asimismo, se efectuaron 191,725 acciones de información, orientación y capacitación sobre los factores de riesgo y protección del consumo de drogas y otras adicciones, atendiendo con ello se atendieron a 2,195,282 personas, lo que representa un comportamiento menor de 5% en acciones y de 8% en la cobertura alcanzada respecto del mismo periodo previo, esto a consecuencia del impacto causado por el virus de la influenza A (H1N1) que afectó los resultados esperados en el último periodo.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, el **personal voluntario capacitado** participó en la realización de 19,463 actividades de movilización comunitaria, con las que se atendieron a 706,136 personas. Cabe mencionar que estas cifras disminuyeron conforme a lo alcanzado en el mismo periodo anterior, derivado de la suspensión de actividades extramuros del personal voluntario por la problemática sanitaria que en ese momento prevalecía en el país.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se proporcionaron 313,344 consultas externas, cifra superior en 2% a la obtenida en el mismo periodo previo, actividad que se llevó a cabo mediante un abordaje profesional e interdisciplinario que incluye acciones diagnósticas y terapéutico-rehabilitatorias, con las cuales se impactó a 61,099 pacientes farmacodependientes de nuevo ingreso y a sus familias, los cuales sumados con los pacientes que reingresaron durante este periodo y los pacientes de años previos ascienden a 80 mil personas. En cuanto al tratamiento para dejar de fumar se realizaron 1,234 reuniones informativas en donde participaron 17,803 personas, cifra de cobertura similar a la obtenida en el mismo periodo anterior; asimismo, en consejo médico se logró una cobertura de 7,838 pacientes y en tratamiento integral de 2,066, que disminuyeron respecto del lapso anterior; las unidades de hospitalización atendieron a 1,223 pacientes, de los cuales 830 egresaron y 393 continuaron su tratamiento. Respecto de los 757 pacientes que egresaron en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, la cifra de quienes egresaron en 2008-2009 registra un incremento de 9.6%.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, los CIJ atendieron a 112,641 adolescentes a través del **programa "Para vivir sin adicciones"**, desarrollando sesiones de información, cursos y talleres de orientación acerca del tiempo libre y ocio, habilidades sociales, autocontrol, así como talleres para la capacitación en el marco de la estrategia de prevención entre pares. En relación con el mismo periodo del año pasado, se presentó una disminución de 13%, variación que se explica por la cancelación de actividades, principalmente en escuelas, por la contingencia sanitaria del virus A (H1N1).

^{1/} Centros de Integración Juvenil es una institución especializada en la atención integral de la farmacodependencia, constituido como organismo de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Salud, el cual tiene como estrategias, realizar acciones de prevención, tratamiento, investigación y capacitación para reducir la demanda de drogas, alcohol y tabaco en la población que se encuentra en situación de riesgo.

- Los CIJ en sus **proyectos de movilización comunitaria** promueven la participación de adolescentes y jóvenes en actividades preventivas, habilitándolos para proporcionar pláticas informativas, las cuales están dirigidas a la población en general. Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 participaron 60 promotores juveniles y 21 promotores en brigadas antidrogas, realizando 798 acciones con una cobertura de 10,524 personas.
- En el mismo periodo, los CIJ **participaron en distintos foros y eventos internacionales para combatir el problema de las adicciones**, entre los que destacan: foro mundial de Organizaciones no Gubernamentales (ONGS) “*Beyond 2008*” en Viena Austria; los dos periodos de sesiones ordinarias de la Comisión Internacional para el Control de Abuso de Drogas en Washington, D.C. y Santiago de Chile; Conferencia en Dependencias del Consejo Internacional en Alcohol y Adicciones “*Empowerment for practitioners*” en Limassol, Chipre; así como en el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre reducción de la demanda de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y los grupos de expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD) en tratamiento, prevención laboral y reducción de la demanda. Por otra parte, los CIJ organizaron en octubre de 2008 el Congreso Internacional contra las Adicciones “Nuevos Paradigmas. Nuevos Retos”, evento en el que participaron especialistas de otras partes del mundo.
- En 2007 se empezó a distribuir la Cartilla Nacional de Vacunación que contemplaba el grupo de edad de cero a 19 años, la cual incluía un apartado, como anexo, dirigido a adolescentes. A partir de mayo de 2009 inició la distribución a nivel nacional de la **Cartilla Nacional de Salud del Adolescente de 10 a 19 años**, la cual se otorga en las escuelas secundarias de todo el país; con ella los jóvenes disponen de información sobre cómo realizar una vigilancia y evaluación de su estado nutricional, las vacunas recomendadas, medidas generales para cuidar la salud bucal y para prevenir el VIH-SIDA, las adicciones, los defectos visuales y la tuberculosis pulmonar, así como orientación-consejería sobre salud sexual y reproductiva.

Cartilla Nacional de Salud del Adolescente

En coordinación con todo el sector salud se elaboró el nuevo Sistema de Cartillas Nacionales de Salud. Por primera vez se incluye una cartilla específica para adolescentes de 10 a 19 años que se acompaña de una Guía Técnica para Personal de Salud, con la cual se capacitará a todo el personal de salud que atiende a adolescentes, a fin de elevar la calidad de la atención de ese grupo de edad.

La Cartilla está disponible en todas las unidades de salud de primer nivel de atención a partir del mes de mayo de 2009.

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO AL INCORPORAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD^{1/}

- Con el objetivo de mejorar el esquema de operación del **Apoyo Jóvenes con Oportunidades**^{2/}, en el ejercicio fiscal 2009 se realizó una modificación en las reglas de operación del programa, con la cual desaparece la acumulación de puntos del Apoyo Jóvenes con Oportunidades. Esta modificación permitirá que la entrega del incentivo se otorgue a todos los becarios que concluyen la educación media superior, independientemente de la cantidad de semestres que hayan recibido el apoyo de becas educativas, agilizando de esta manera la entrega del mismo. Si se considera este nuevo esquema, se estima que 195,716 becarios que concluyan su educación media superior (becarios inscritos en 5o., 6o., 7o. y 8o. semestre) del ciclo escolar 2008-2009 recibirán este apoyo.

^{1/} Lo relacionado con la incorporación de tecnologías de la información de la Secretaría de Educación Pública se reporta en el apartado 3.3 Transformación Educativa, de este Informe. Asimismo, la información sobre el fomento de capacidades y empleabilidad de los jóvenes se reporta en el apartado 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral.

^{2/} Es un apoyo del componente educativo del Programa Oportunidades cuyo objetivo es incentivar a los jóvenes becarios a que terminen la educación media superior, otorgándoles un apoyo monetario cuando acreditan su conclusión antes de cumplir los 22 años de edad y su hogar permanece en el padrón activo de Oportunidades. Los recursos para la entrega del apoyo Jóvenes con Oportunidades se manejan a través de un fideicomiso público de inversión y administración, por lo cual se entregan a los beneficiarios a través de un depósito en una cuenta de ahorro que los jóvenes deben formalizar en el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI).

- El nuevo esquema quedó constituido como un estímulo para la conclusión de la educación media superior a través de la entrega de apoyos monetarios al momento que el becario demuestra la conclusión del nivel escolar.
- La cantidad acumulada de exbecarios con cuenta formalizada del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 fue de 183,505 cuentas.
- En 2009, la cantidad estimada de exbecarios de generaciones anteriores con cuenta a formalizar es de 280,992. Esta cantidad considera al 80% de los becarios que concluyen en el ejercicio 2009, así como los exbecarios de ciclos anteriores con derecho a formalizar en este año.

EDIFICAR UNA CULTURA CÍVICO-DEMOCRÁTICA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNA CONCIENCIA PLENA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA NO VIOLENCIA

- En materia de **Ciudadanía y Participación Social**, el IMJUVE firmó, en enero de 2009, un Convenio con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., que tiene como propósito otorgar facilidades económicas a los jóvenes con inquietudes de formalizar legalmente una Asociación Civil. En específico, cada asociación juvenil pagará 3 mil pesos por su acta constitutiva, siendo el precio promedio de 12 mil pesos, de esta manera se estará promoviendo la participación de los jóvenes, en la asistencia social, en el apoyo a la alimentación popular y en participación ciudadana, entre otros.
- Dentro de la convocatoria a **Proyectos Juveniles**, en 2008 se recibieron 736 proyectos en diferentes temáticas donde los jóvenes muestran corresponsabilidad con la sociedad y con otros jóvenes. De ellos, se apoyaron 204 proyectos, superando los 163 de 2007. Durante 2009, se programó apoyar a 200 agrupaciones juveniles con un monto promedio de 50 mil pesos. Al mes de agosto se superó la meta al lograr apoyar a 208 agrupaciones con un monto promedio de 36,600 pesos.
- A fin de garantizar el **Acceso Efectivo a la Justicia**, el IMJUVE firmó, en febrero de 2009, un convenio con la Procuraduría General de la República, mediante el cual se celebran pláticas y talleres de temas sobre prevención del delito entre los jóvenes, principalmente en instancias educativas, de entre las que destacan dos actividades de teatro participativo realizadas en las instalaciones del IMJUVE.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el **Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA)**, realizó diversas acciones entre las cuales destacan las siguientes:
 - Dentro de la **campana contra el estigma y la discriminación asociados al VIH/SIDA en el ámbito laboral** y en el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre SIDA (agosto 2008, México) se implementó un programa de sensibilización en el ámbito laboral turístico, en asociación con un Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA/ONUSIDA y una organización civil mexicana denominada IMPULSO; se capacitó a personal de 50 hoteles (5 mil personas) al respecto del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el lugar de trabajo; asimismo, el Consejo Nacional Empresarial sobre SIDA (CONAES) ha proseguido en la formulación e implementación de políticas laborales contra el estigma y la discriminación por causa del VIH en las 28 empresas que lo conforman.
 - CENSIDA, además, participa en la **Red Nacional para la Inclusión Laboral** de la STPS para asegurar la inclusión de personas que viven con VIH en el ámbito laboral y promover políticas de trabajo no discriminatorias. Esta red contempla la inclusión laboral a personas en contextos de vulnerabilidad y CENSIDA provee la información necesaria para tal fin, el marco normativo vigente y la capacitación necesaria sobre el tema.
 - El tema de la **homofobia**, entendida como una forma de discriminación, fue abordado el pasado 17 de mayo a través de un boletín de prensa ampliamente difundido, elaborado conjuntamente con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En este marco se llevó a cabo una Conferencia de Prensa con la Secretaría de Salud, ONUSIDA, así como del CENSIDA, que permitió hacer pública la relevancia de la homofobia como obstáculo en la prestación de servicios de salud y para la implementación de estrategias preventivas y sensibilizar a la población general sobre sus implicaciones en el ámbito de los Derechos Humanos. Al respecto, se implementó una campaña en medios masivos de comunicación en la tercera semana de agosto.

- La **discriminación al trabajo sexual** se abordó también a través de un boletín de prensa preparado por el CENSIDA, la CNDH y el CONAPRED y se hizo público el 2 de junio de 2009, día internacional de la trabajadora sexual. Este tema es relevante pues la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual se ve obstaculizada por la discriminación en esta modalidad de trabajo.

OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO SANO E INTEGRAL DE LA NIÑEZ MEXICANA GARANTIZANDO EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, LA ATENCIÓN A SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES^{1/}

- El **Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal**, a cargo del SNDIF, tiene como propósito contribuir a desalentar la incorporación a actividades laborales de niñas, niños y adolescentes, hijos de familias vulnerables. De enero de 2007 a junio de 2009, los Sistemas Estatales DIF reportaron las siguientes coberturas de acuerdo a los grupos de población objetivo del programa: 168,412 niñas, niños y adolescentes trabajadores y 249,197 niñas y niños considerados en riesgo por ser miembros de 289,861 familias en situación de vulnerabilidad. A las 417,609 niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa se les proporcionó el acceso a diversos apoyos y servicios, tanto de orientación escolar como asistenciales, en coordinación con diferentes áreas de los SEDIF y SMDIF. En el periodo mencionado se tuvo un desempeño de 106% respecto a la cobertura de la población objetivo programada, la cual era de 393,971 personas; incremento derivado de una mayor labor de promoción y difusión de los riesgos de esta problemática, entre la población objetivo por parte de las instancias ejecutoras (SEDIF, SMDIF).

INCREMENTAR EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EN EL ESTADO DE NUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN O EN RIESGO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS ALIMENTARIOS PERTINENTES, INCORPORANDO ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA QUE PERMITAN UN CAMBIO DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD^{2/}

- El **Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados**, tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de cinco años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas que no reciben apoyo alimentario de otro programa mediante la entrega de una dotación de productos adecuada a la edad del niño, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia.
 - Con recursos federales, los SEDIF, entre el 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se estima otorgaron apoyo alimentario a 432,578 menores de cinco años, de los cuales 133,440 son indígenas. Asimismo, se distribuyeron 85.2 millones de raciones en 1,539 municipios del país. Estas cifras, en comparación con el periodo previo se incrementaron en un 5.8% en el número de beneficiarios indígenas, en 102.3% en raciones y en 3% en la cobertura de municipios.
- En complemento a las acciones de educación que se proporcionan a la niñez en edad temprana, a través del **Programa de Atención a la Salud del Niño**, se continuaron desarrollando las acciones en materia de promoción de la salud a este grupo de población, en el que la participación de las niñas, niños y sus familias es básica y permite el cumplimiento de los objetivos.
 - En el caso de la estrategia de comunicación y educación sobre salud preventiva asistencial denominada Club Salud del Niño, de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se contó con la participación de 64,849 niñas y niños integrados en 1,832 clubes instalados en 532 municipios, incrementándose la participación un 105%, respecto al periodo anterior.
 - Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se llevaron a cabo cinco acciones de capacitación y seguimiento a los Sistemas DIF. Al respecto, se capacitaron a 314 personas, de las cuales 20 son responsables del programa y 294 son personal técnico y operativo de estas instancias ejecutoras.

^{1/} Lo relacionado con el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles se reporta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el tema 3.6 Grupos Vulnerables se presentan otros programas de atención a niños y adolescentes en riesgo de calle.

^{2/} Lo relacionado con los apoyos nutricionales de los programas Oportunidades y de Desayunos Escolares se presenta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza, de este Informe.

IMPULSAR UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN INFANTIL

- En el lapso de septiembre de 2008 a agosto de 2009, con el apoyo de autoridades migratorias se otorgó **protección a 21,910 niñas, niños y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados**, proporcionándoles servicios en los diferentes albergues públicos y privados que integran la Red en las fronteras norte y sur del país, así como el traslado seguro y ordenado a sus comunidades de origen. Respecto al mismo periodo de 2008, el número de población protegida representa un aumento de 11%.
 - Al comparar los resultados acumulados entre el 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 y del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, se registró un crecimiento en las coberturas alcanzadas de 126%, al haberse proporcionado atención y servicios en la **Red de Albergues** a 48,560 personas contra 21,524, respectivamente.
- Se convocó la participación de las entidades federativas a una reunión de trabajo el 19 de noviembre de 2008 denominada "**Red de Información por los Derechos de la Niñez Migrante no Acompañada**" en la que se contó con la asistencia de personal de los Sistemas Estatales de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora.
 - En lo referente a la generación de materiales que permitan dimensionar esta problemática, se dispone de las siguientes publicaciones: Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados: Desarrollo y Evolución Histórica, y Anuario Estadístico 2007. Además, se elaboró en 2008 el **Anuario Estadístico 2001-2006**, el cual recopila información estadística generada a partir de la atención otorgada a las niñas, niños y jóvenes migrantes en los albergues establecidos en las fronteras norte y sur del país.
 - En el marco de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se llevó a cabo la firma de planes de trabajo NICEF-INM y UNICEF-DIF, el 17 de septiembre de 2008, con el propósito de coordinar esfuerzos para la consolidación del sistema de información que opera en los estados de la frontera norte del país, acciones que se han venido realizando hasta la fecha.
 - De manera complementaria, se llevaron a cabo eventos similares del 6 al 10 de octubre de 2008 en Naucalpan, Estado de México y Tapachula, Chiapas y del 13 al 17 de octubre del mismo año en Tijuana, Baja California. Se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes en los Talleres de Participación Infantil: fotografía, radio infantil, paisajes sonoros y pintura, cuya finalidad fue recuperar la visión y voz de la infancia respecto a la migración infantil no acompañada y de donde salieron los insumos para el programa de radio y la exposición "La Voz de la Infancia" que se presentaron en la Ciudad de México como parte de las "Jornadas por los Derechos de la Infancia Migrante no Acompañada".
 - El SNDIF, en colaboración con el UNICEF y los Centros de Integración Juvenil, organizó las **Jornadas por los Derechos de la Infancia Migrante no Acompañada**, efectuadas los días 22 y 23 de octubre de 2008 en el "Centro Cultural Isidro Fabela Casa del Risco". Éstas tuvieron como propósito propiciar un espacio de exposición, intercambio, diálogo y reflexión que promueva una mayor conciencia social y solidaria hacia las niñas, niños y adolescentes migrantes, mediante acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la difusión y sensibilización sobre la situación de vida que enfrenta la infancia migrante no acompañada.

PROMOVER LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN AQUELLAS ENTIDADES DONDE NO SE ENCUENTRAN OPERANDO

- **Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en las entidades federativas**
 - Con el objetivo de fortalecer la operación de los **Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez**, dar seguimiento al funcionamiento de la Red Estatal de Difusores, así como a la implantación del "Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de la Niñez y la Participación Infantil", de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se llevaron a cabo visitas de promoción, capacitación y seguimiento a los Sistemas Estatales y Municipales DIF de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.
 - Destaca la instalación de los Comités de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez en el estado de Morelos y Nuevo León, con lo que se ha logrado,

gracias a la participación de los Sistemas Estatales DIF y autoridades de los gobiernos de los estados, 30 Comités, quedando pendiente su instalación en dos entidades más en el transcurso de 2009.

DESARROLLAR MECANISMOS QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN Y QUE FACILITEN Y PROMUEVAN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

- **Regularización jurídica de menores y adopciones**
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron 11 **adopciones nacionales de menores albergados en Centros Nacionales Modelo del Sistema Nacional DIF**, lo anterior considerando que de acuerdo a los ordenamientos internacionales se privilegia otro tipo de medidas de protección de menores, siendo la adopción la última instancia para incorporar a los niños a un seno familiar; además, se brindaron 557 asesorías a solicitantes de adopción nacional y 63 internacional, y se realizaron 127 regularizaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. Del 1o. de enero de 2007 a agosto de 2009, se brindaron 1,996 asesorías a solicitantes de adopción nacional y 308 internacional, y se llevaron a cabo 510 regularizaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes.
 - Se efectuaron el 3er. y 4o. **Foros Regionales en Materia de Adopción**, celebrados en Guanajuato los días 3 y 4 de septiembre de 2008 y en Durango los días 8 y 9 de septiembre de 2008, contando con la participación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, así como de magistrados y jueces, procuradores de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas pertenecientes a la 3a. región (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas) y la 4a. región (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora), con la finalidad de sensibilizar a las partes que intervienen en los procesos de adopción y regulación jurídica de menores.

CULTURA Y ESPARCIMIENTO

Una de las aspiraciones sustantivas de la actual administración es lograr, en coordinación con diversas instancias de la Administración Pública Federal (APF), gobiernos estatales y municipales, e iniciativa privada; que la cultura y el deporte se constituyan en parte fundamental del esparcimiento y recreación de la población de todas las edades y todos los niveles de ingreso del país, que permitan mejorar su calidad de vida y la cohesión social. En 2009 se prevé ejercer **recursos públicos para la cultura, el arte, la recreación y el deporte** por 15,105.4 millones de pesos, 39.4% y 30% mayores en términos reales^{1/}, respecto a lo erogado en 2007 y 2008, respectivamente.

3.8 CULTURA, ARTE, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO: LOGRAR QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A LA PARTICIPACIÓN Y DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PAÍS COMO PARTE DE SU PLENO DESARROLLO COMO SERES HUMANOS

IMPULSAR LA APRECIACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DISFRUTE DEL ARTE Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN

• **Inversión en infraestructura cultural**

- En el trienio 2007-2009 el monto de recursos destinados a los proyectos de infraestructura cultural alcanzará 3,267.4 millones de pesos, de los cuales el 55.6% corresponderá al ejercicio de 2009 (1,816.2 millones de pesos), esta cifra triplica lo registrado durante 2008.
- Para el **mejoramiento de las zonas arqueológicas existentes**, en 2009 se programó elaborar e implementar cinco planes de manejo en sitios, monumentos y zonas arqueológicas e históricas, así como en museos, regulados con una metodología con criterios adecuados para la conservación, preservación, investigación y difusión.
 - Bajo este marco, se amplió la cobertura de planes de manejo y se concluyeron en algunos sitios arqueológicos como Chichén Itzá en Yucatán, Tulúm en Quintana Roo y Tajín en Veracruz, así como en los museos de Guadalupe en Zacatecas y en el Museo Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- A través del **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, durante 2008, se apoyaron 51 proyectos, con un monto de 45.6 millones de pesos en 19 estados, cuyo destino principal fue la construcción de inmuebles dedicados al quehacer cultural; la remodelación, rehabilitación y modernización de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales, así como el equipamiento para hacer más funcionales los servicios y actividades en los recintos culturales; en 2009 se programó destinar 54.7 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 14.5%^{1/}, respecto a 2008, en beneficio de 53 proyectos en 20 entidades federativas del país.

• **Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Cultural**

- En materia de **rehabilitación de inmuebles**, en el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, destacan los trabajos de restauración integral, así como las obras de adecuación para la Magna Exposición del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en el Palacio Nacional; la restauración integral de la Catedral y Sagrario Metropolitano; la restauración de la Antigua Basílica de Guadalupe y la Fonoteca Nacional, entre otras.
- El **Museo Nacional de las Culturas** es un inmueble considerado Monumento Histórico, con orígenes en el siglo XVI, cuenta con un área construida de 13,724 metros cuadrados al costado nororiente de Palacio Nacional.
 - A partir del año 2006, se encuentra en proceso de restauración y adecuación de sus espacios en los anexos sur, sur-poniente y poniente, con un área de intervención de 3,219.9 metros cuadrados.

^{1/} Para 2009, la variación porcentual real fue calculada con base en el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

- El proyecto de restauración y adecuación entre septiembre de 2008 a agosto de 2009 contó con un 45% de avance físico de obra, para la restauración y adecuación de espacios para exposiciones, depósitos de acervos, mediateca, servicios al público y salones polivalentes y con un 60% de avance en el desarrollo de los proyectos de restauración y adecuación arquitectónica.
- **Fondos estatales y municipales para la cultura y las artes**
 - En 2009 el **Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico** otorgó 1,052 apoyos, principalmente a jóvenes creadores; desarrollo individual de ejecutantes; grupos artísticos; proyectos de difusión del patrimonio cultural; proyectos de investigación artística; apoyos para estudiantes de arte; ex becarios; proyectos de coinversión y creadores eméritos en 27 entidades federativas.
 - El **Programa de Desarrollo Cultural Municipal**, en 2009, destinó 27 millones de pesos y una aportación similar fue realizada por 22 entidades federativas; adicionalmente, se otorgaron 105 donativos (56 a proyectos de infraestructura cultural, 24 a proyectos de promoción y formación, y 25 apoyos de festivales artísticos y culturales efectuados en el país).
 - Con el **Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias**, se apoyaron 1,613 proyectos distribuidos en 704 municipios, a fin de fortalecer los valores y expresiones culturales de los sectores populares e indígenas de México. Con aportaciones de los órdenes de Gobierno Federal y estatales, el apoyo máximo a cada proyecto se incrementó hasta 50 mil pesos, superior a los 30 mil pesos de 2008; asimismo, se estima dar 1,680 apoyos en el ejercicio 2009.
 - Cerca de 50% de los proyectos recibidos y aprobados a nivel nacional, provienen de los distintos pueblos indígenas de México, siendo los principales campos culturales abordados: arte popular, medicina tradicional, memoria histórica, ecología y organización social.
- **Estímulos públicos a la creación y mecenazgo**
 - El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) apoyó entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 a 1,053 artistas, quienes desarrollan proyectos en distintas disciplinas artísticas como son arquitectura, artes visuales, composición musical, coreografía, literatura, medios audiovisuales y teatro.
 - Entre septiembre de 2008 a agosto de 2009, el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) apoyó a 464 artistas, cifra 14.8% mayor a la del año anterior, cuando otorgaron 404. De estos artistas 392 pertenecen a la categoría de Creadores Artísticos y 72 a la de Creadores Eméritos.
 - De igual manera, el FONCA entregará en 2009 estímulos a 589 artistas (116 corresponden a Jóvenes Creadores, 16 a Músicos Tradicionales Mexicanos, 56 a Programas de Intercambio de Residencias Artísticas, 81 al Programa de Creadores Escénicos, 89 para Estudios en el Extranjero, 116 al Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 40 al Programa de Apoyo a Revistas Independientes, 23 al Programa de Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales en Artes Escénicas: México en Escena, 50 a la Compañía Nacional de Teatro y dos al Programa de Artes Aplicadas).

Fortalecimiento del patrimonio sonoro. La Fonoteca Nacional

El 10 de diciembre de 2008 se inauguró la Fonoteca Nacional, institución de resguardo, conservación, preservación y difusión del patrimonio sonoro de México, la cual contó con una inversión global de 89 millones de pesos. La nueva institución tiene como sede la Casa Alvarado, monumento histórico del siglo XVIII, que fue restaurada; además se construyó un edificio especial de preservación, cuyo diseño arquitectónico y equipamiento acata los estándares internacionales; con un acervo inicial de 246 mil documentos sonoros abre sus puertas al público, consagrada a salvaguardar el patrimonio sonoro de México para las generaciones actuales y futuras. Entre el acervo sonoro más antiguo, objeto de investigación, se halla una colección de discos de música, fabricados en *scellak* y en acetato, cuyo periodo de producción va desde 1908 hasta 1960. Cuenta con bóvedas equipadas con tecnología de punta para el control de temperatura y humedad, para salvaguardar hasta 1,340,000 fonorregistros, lo cual pone a nuestro país a la vanguardia de la preservación del patrimonio sonoro en América Latina.

- **Difusión del arte y la cultura**

- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se realizaron diversas **actividades de difusión cultural**. Entre las acciones destacan:

- El **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)** reunió alrededor de 2.7 millones de personas en casi 13,500 actividades culturales. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron 1,475,841 actividades de difusión que incluyen: programas de mano, folletos, boletines de prensa con material previo al anuncio del evento cultural que se entrega a representantes de prensa, radio, televisión y portales de *Internet*; se efectuaron promocionales y cápsulas para radio y televisión, inserciones en diarios y revistas, así como diversos impresos de apoyo a la difusión, entre los que se cuentan invitaciones, hojas de sala, dípticos, trípticos, volantes y carteles. Se llevaron a cabo conferencias de prensa, lo que redundó en un manejo de mayores referencias y difusión con imágenes en los rotativos y revistas. Se transmitieron promocionales para televisión de 20 y 30 segundos por Canal 22, Canal Once, Televisión Universitaria y Canal Aprende TV (Cablevisión) de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE). Asimismo, la Red Edusat y sus 14 sistemas estatales ofrecen cobertura a las actividades del INBA.
 - Con la producción de la serie de cápsulas “Un minuto con Bellas Artes”, el INBA mantuvo su presencia en Canal Once, Canal 22, la DGTVE (Canal Aprende TV), Canal de las Artes, Canal Judicial, Sistema de Comunicación del estado de Puebla, TV UNAM y TV Mexiquense, entre otras.
 - Se prosiguió con la utilización de nuevas tecnologías para la difusión de espectáculos y el aprovechamiento del portal institucional en *Internet*; www.bellasartes.gob.mx, el cual se actualiza semanalmente; además de proporcionar información a las páginas electrónicas del Centro Nacional de las Artes (CENART): redteatral.net, clasicamexico.com e inkubo.net, entre otras.
 - Adicionalmente, destaca la puesta en marcha del boletín “Minuto por Minuto” en la página electrónica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), que difunde las actividades culturales y artísticas del subsector cultura en tiempo real.
 - Los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes y el Grupo Solistas Ensamble del INBA, y los montajes de la Compañía Nacional de Ópera: *Don Giovanni* de Mozart, dirigido por Phillip Pickett. Otras óperas fueron: *El elixir de amor*, de Gaetano Donizetti y *Manon Lescaut*, de Giacomo Puccini, *Rigoletto* en mayo y el estreno en México de *Muerte en Venecia*, en el mes de julio.
 - La XII edición del Festival Patria Grande y los encuentros en el marco de la Red Nacional de Festivales de Danza en 17 estados de la república, con cerca de 100 funciones y los estrenos de *La fierecilla domada* y *Concerto grosso allegro*. La Compañía Nacional de Danza celebró en octubre de 2008 su 45o. aniversario, destacando para su conmemoración las puestas en escena de *Don Quijote*, con coreografía de Carolina Llorca, basada en la original de Marius Petipa, así como el Homenaje a Cri-Cri, presentado con éxito en el Auditorio Nacional.
- El **CENART** realizó 3,805 actividades artísticas y culturales, a través de funciones de música, danza, teatro, interdisciplinarias, actividades para niñas y niños, cine y video, entre otras, a las que acudieron 829,691 personas.
 - En los **espacios escénicos del CENART** se realizaron 1,279 funciones artísticas dirigidas a públicos infantiles, juveniles y especializados, que visitaron 571,446 personas.
 - En el **Centro de la Imagen** se llevaron a cabo 13 exposiciones temporales y dos itinerantes de arte fotográfico, en las que participaron 47,051 personas, así como 140 actividades de difusión de la imagen, como visitas guiadas, presentación de publicaciones, conferencias, mesas redondas y actividades para niñas y niños, a las que asistieron 9,131 personas.
 - Se transmitieron 2,215 programas de difusión artística y cultural, a través del **Canal 23 de Edusat**, con una audiencia de 36,792 personas en la Red de las Artes, compuesta por 54 teleaulas ubicadas en toda la República Mexicana. En comparación al lapso previo, se registró un incremento de 2% en cuanto a la audiencia.

- Los **Centros Estatales de las Artes** en Guanajuato, Veracruz, Baja California, Oaxaca y San Luis Potosí, asesorados por el CENART, realizaron 503 actividades artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, interdisciplina y multimedia, con una participación de 75,508 personas.
- El **Festival Internacional Cervantino** en su XXXVI edición, en octubre de 2008, logró conjuntar un total de 1,672 artistas de 24 países, ofrecieron 495 funciones en 74 foros en las ciudades de Guanajuato y León. Esta edición incluyó música, teatro, danza, ópera, cine, actividades infantiles, exposiciones y un extenso programa de actividades académicas, así como un total de 437 mil espectadores al Programa General del Festival en la ciudad de Guanajuato, alcanzando una ocupación en foros de 92%. Con el programa de extensión, el cual se lleva a cabo en colaboración con los gobiernos estatales y las diversas instituciones culturales, se ofrecieron 115 funciones en 42 ciudades de la República Mexicana, en beneficio de 159 mil espectadores.
- Las **exposiciones artísticas mexicanas más representativas en el extranjero** fueron: “El Mundo Azteca”, en el *Field Museum* de Chicago, Estados Unidos de América (EUA); “El Patrimonio Cultural Mexicano”, en el Instituto Cultural Mexicano-Washington, D.C., EUA; “Vida Eterna”, Hallazgos Recientes en el Occidente de México, Cankarjev Dom, Ljubljana, Eslovenia; asimismo, *Masters of the 20th Century: Latin American Art*, en el Museo Nacional de Arte de Seúl, Corea; Zonas Silenciosas, en el Museo de Quito, Ecuador, con obras de grandes exponentes ecuatorianos y de mexicanos; Vidas compartidas, en el Palacio de La Moneda, en Santiago de Chile, y Camino a la modernidad, en el Museo de Setagaya, en Tokio, Japón, en el marco del Programa Bicentenario y Centenario.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se prevé que el **número de visitantes a zonas arqueológicas, museos y monumentos históricos** abiertos al público que resguarda el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) sea de 17,997,095 visitantes.

APOYAR LOS CENTROS COMUNITARIOS FORTALECIENDO SU CAPACIDAD EDUCATIVA Y DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA, PARA QUE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES ALCANCEN A UN MAYOR NÚMERO DE MEXICANOS

- **Registro y preservación del patrimonio cultural y artístico**
 - Con el objetivo de **fortalecer el patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país**, se estima realizar acciones de registro y catalogación, que al 31 de agosto de 2009 permitieron contar a nivel nacional con un universo de 1,382,689 piezas arqueológicas.
 - Entre el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se registraron 10 mil **piezas arqueológicas**, y se atendieron solicitudes en los estados de Puebla, Morelos, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Querétaro, México y Tlaxcala.
 - Se realizó una importante labor de **conservación y restauración de acervos públicos y privados** de todo el país, entre la que se incluyen más de 1,400 piezas artísticas de diversa factura y soporte, y se avanzó en la restauración con 539 metros cuadrados de obra mural. Lo más sobresaliente entre el mes de septiembre de 2008 y el mes de agosto de 2009 son los trabajos efectuados en el marco de la formalización de dos acuerdos bilaterales, el primero con Chile para el restauo de los murales “Muerte al invasor” de David Alfaro Siqueiros, y “De México a Chile” de Xavier Guerrero; y el segundo con Argentina para restaurar “Ejercicio plástico”, mural de Siqueiros declarado patrimonio nacional argentino, que será ubicado en un espacio aledaño a la Casa Rosada.
 - El Instituto Nacional de Antropología e Historia concluyó tres intervenciones: Los retablos de la Capilla de San Francisco Javier en el Museo Nacional del Virreinato; las pinturas murales de la Capilla de Nápoles y de la Capilla de Guadalupe en el Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas, y la pintura mural y escultura de la Capilla del Antiguo Hospital del ex convento de Cuitzeo, Michoacán.

- **Fomento a la lectura**

Participación de México en el “Salón del Libro”

México, como invitado de honor del “Salón del Libro” en París en marzo de 2009, contó con la participación de numerosas casas editoriales mexicanas, y alrededor de 40 escritores mexicanos del alto nivel; asimismo, tuvo 40 mil visitantes más que el año anterior, beneficiándose de este éxito global. La presencia en los medios franceses fue muy notable, gracias a un trabajo de preparación bien concebido. Pocas veces un país había tenido tanta representación.

Las ventas de libros mexicanos realizadas por los libreros franceses ubican la presencia de México en el segundo lugar en la historia del Salón. De los más de 20 mil libros vendidos, casi la mitad estaban en español, lo que resulta meritorio, si se considera que ya no existe ninguna librería española en París; asimismo, destaca la presencia de 47 novedades mexicanas publicadas en francés, México fue el primer país de lengua castellana invitado a tal evento.

La imagen proyectada por México fue muy bien recibida, en particular a través del pabellón mismo y de su arquitectura que supo mostrar una cultura moderna, cercana a la estética de países europeos pero con una tradición distinta.

La organización de actos literarios o culturales fue también muy bien recibida, tanto en las instalaciones del salón (12 mesas redondas, 38 conferencias magistrales, 10 talleres infantiles, 17 presentaciones de cuentacuentos, cuatro espectáculos juveniles y dos exposiciones), como en numerosos eventos literarios, artísticos y culturales en otros recintos de París y ciudades de provincia.

- En 2008 la **Red Nacional de Bibliotecas Públicas** contó con 7,260 espacios en operación, 49 adicionales respecto al año anterior, con un acervo integrado por 36.5 millones de libros en servicio. Se llevó a cabo el mejoramiento, dotación de acervo actualizado y mobiliario a 800 bibliotecas de la Red Nacional en las 32 entidades federativas del país. Para 2009 se incorporarán 70 nuevas bibliotecas.
- Asimismo, mediante el **Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas**, más de 3 mil de estos espacios cuentan con tecnología de información. Además, se tienen 170 espacios bibliotecarios con catálogo electrónico y servicios públicos digitalizados como parte del Sistema de Automatización de Bibliotecas Prometeo V.
- En julio de 2008 se firmó el decreto de Promulgación de la **Ley de Fomento a la Lectura y el Libro**, la cual fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de julio de ese mismo año como parte de una política de apoyo a los lectores y a la industria editorial.
- La **Biblioteca Vasconcelos** reinició actividades en diciembre de 2008. Al 31 de agosto de 2009 se estimaba contar con servicios bibliotecarios y culturales, se tuvo un registro de más de 1,500 usuarios al día.
- Del periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se han abierto 474 **Salas de Lectura**, con un total de 4,134 salas en todo el país, contando con una asistencia promedio mensual aproximada de 300 mil usuarios.

- **Vinculación de la cultura con el turismo**

- Con relación a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, a partir del 2o. trimestre de 2009, se diseñaron nueve nuevas rutas históricas que incluyen destinos relativos a ambos acontecimientos y que se integraron al **Programa de Paseos Culturales** del INAH para el periodo julio-octubre de 2009. Hasta agosto, la oferta de Paseos Culturales ha alcanzado un total de 28 paseos relativos a la conmemoración de dichas gestas, entre los que sobresalen: La Ruta de Zapata, caudillo del Sur; Barrancas del Cobre; Huichapan, en el Movimiento Independentista; la ruta de la Independencia en la ciudad de México y Heroica Puebla de Zaragoza: viajando por la historia, el arte y la gastronomía.

REALIZAR UN EXTENSO PROGRAMA CULTURAL CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN QUE ALIENTE LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS, INTELLECTUALES, CIENTÍFICOS, INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE TODA LA NACIÓN

- **Fiestas de 2010, Año de México**

- Durante esta administración iniciaron los preparativos para las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, que incluyen a todas las áreas del CONACULTA, los proyectos del INBA y del INAH. Para tal fin, existe coordinación estrecha con la Comisión Nacional para las Conmemoraciones 2010, por lo que los 309 proyectos quedaron registrados en el Catálogo Nacional de las Conmemoraciones. Los esfuerzos de configuración, articulación y estructuración, son una tarea continua que se está llevando a cabo desde el inicio de este programa.

OBJETIVO: IMPULSAR LA CREACIÓN DE MÚLTIPLES OPCIONES PARA LA RECREACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO PARA TODA LA SOCIEDAD MEXICANA

PROMOVER LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO SANO, EN LOS QUE DISTINTOS GRUPOS SOCIALES Y DE EDAD ENCUENTREN ACTIVIDADES ATRACTIVAS PARA SU ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN DE ACUERDO CON GUSTOS COMPARTIDOS PARA EL USO DE SU TIEMPO LIBRE

- Con la **creación de espacios de entretenimiento alternos y de talleres para distintos grupos sociales y de edad**, se busca beneficiar a niños y jóvenes entre cuatro y 16 años de edad, incluidos niños con discapacidad, indígenas y adultos en situaciones vulnerables, a través de diferentes actividades: talleres, narraciones orales, lectura en voz alta, así como presentaciones artísticas.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se atendió a cerca de 6.5 millones de niños y a 3.8 millones de adultos, es decir un total de 10 millones 236 mil beneficiarios de las actividades.
 - Se llevaron a cabo diversos festivales, ferias y encuentros sobre variadas disciplinas artísticas, entre los más destacados se encuentran: Homenaje a Mireya Cueto, organización del 2o. Festival de Música para Niños, Feria de las Calacas en el CENART, cursos de verano en varias sedes en la ciudad de México, así como el III Encuentro Nacional de Grupos Infantiles de Teatro, en Chihuahua, Chihuahua; y los encuentros regionales de niños indígenas en Metepec, Puebla, y en Carrillo Puerto, Quintana Roo.

OBJETIVO: FOMENTAR UNA CULTURA DE RECREACIÓN FÍSICA QUE PROMUEVA QUE TODOS LOS MEXICANOS REALICEN ALGÚN EJERCICIO FÍSICO O DEPORTE DE MANERA REGULAR Y SISTEMÁTICA

ESTIMULAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA, ENTRE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y DE EDAD, EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS

- Uno de los objetivos fundamentales del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012 es la masificación de la actividad física y el deporte; por ello, el 3 de agosto de 2008 se rediseñó la estrategia nacional de **Activación Física “Actívate, Vive Mejor”**, dándole un enfoque práctico que motive una actividad física mínima de 30 minutos diarios entre toda la población, lo que le ha dado un nuevo dinamismo:
 - En 2006 la **población participante en programas de activación física** era del orden de 5.7 millones de personas. Para 2008, se alcanzó la participación de un total de 10.8 millones de personas, mientras que para agosto de 2009 se^{1/} estimaba que 17 millones de mexicanos estuvieran realizando actividades físicas y recreativas.
 - Los **tres ejes principales para combatir el sedentarismo** son:
 - **Activación Física Escolar.** Con el respaldo de las autoridades educativas estatales, durante el ciclo escolar 2008-2009, 6.9 millones de alumnos de todos los niveles educativos participaron en rutinas diarias de actividad física.
 - En noviembre de 2008 se anunció el diseño del Programa de **Activación Física Laboral** para gobiernos y empresas, con el objetivo de que todos los trabajadores tengan la oportunidad de activarse como parte de su jornada laboral.
 - En el **ámbito gubernamental**, 240 instituciones de la APF se integraron en rutinas de actividad física de 30 minutos. Asimismo, el 23 de enero de 2009 se establecieron los “Viernes Activos Gubernamentales” en los que han participado mensualmente más de 30 mil servidores públicos.
 - En el **ámbito empresarial** se lanzó a nivel nacional, el 30 de enero de 2009, “Los Viernes Activos Empresariales” para el fomento a la actividad física entre los trabajadores. Se cuenta con la capacitación de promotores al interior de las propias empresas. Actualmente, han participado más de 120 mil empleados en diversas empresas del país.

^{1/} Datos estimados de acuerdo con los informes que de manera mensual o trimestral llegan a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a través de los institutos, consejos y/o comisiones estatales del deporte, correspondientes a los tres ejes del Programa “Actívate, Vive Mejor”.

Estrategia Nacional de Activación Física "Actívate, Vive Mejor", en su eje Activación Física para Todos

El 3 de agosto de 2008 se puso en marcha el Programa "Ferias de la Actividad Física para Vivir Mejor", para la activación física e integración familiar que incluye a diversos órdenes de gobierno.

Se realizaron 12 ferias de la actividad física en 509 eventos municipales, integrando a 229 municipios, delegaciones y entidades deportivas. En promedio han participado más de 2 millones de niños, jóvenes y adultos.

El 3 de abril de 2009 se celebró el "Día Mundial de la Actividad Física" con la concurrencia de 4.3 millones de mexicanos, cifra que rebasa el promedio de 2006 a 2008, de 100 mil participantes por edición. Se realizaron eventos y acciones para toda la población en las 32 entidades federativas del país, desde caminatas, clases masivas de *aerobics*, zumba y eventos deportivos recreativos con la participación de los gobiernos Federal, estatales y municipales; participaron la SEP, SS, IMSS, SEDESOL, ISSSTE, INAPAM, y el Instituto Mexicano de la Juventud. Para 2009 se incorporó por primera ocasión al sector escolar en la celebración de este día.

Asimismo, el pasado 27 de mayo se participó en el Día del Desafío en el que a nivel nacional concurren 6.3 millones de mexicanos, 20% más que en 2008. El Día del Desafío es un evento latinoamericano en el cual ciudades del mismo corte compiten entre sí de una manera recreativa, buscando que el mayor número de personas posibles realicen actividad física ese día.

- **Actividad Física para Todos.** Con el propósito de promover la actividad física en el Distrito Federal, así como la integración social, el 22 de febrero de 2009 se lanzó la primera "Marcha Cicloturista", evento mensual de ciclismo recreativo. Para el mes de agosto de 2009 se contó con la participación de más de 3 mil ciclistas. Es uno de los eventos masivos promovido por el Gobierno Federal, operado en el Distrito Federal con miras a iniciarse en otros estados.
 - El pasado 26 de marzo de 2009 dio inicio el programa de "**Espacios Activos para Vivir Mejor**" como una iniciativa del Ejecutivo Federal. Su objetivo es crear opciones para la actividad física en las colonias y barrios del país. Cada espacio tiene como mínimo tres sesiones semanales de ejercicio físico de 180 minutos cada una, en las que se realizan distintas actividades como *aerobics*, zumba y distintas rutinas de actividad física. Se inició con 500 espacios a nivel nacional, con 185 municipios integrados.
 - Mediante la estrategia de **masificación del deporte de competencia a todos los niveles**, al cierre de 2008 se realizaron un total de ocho eventos multideportivos nacionales organizados por la CONADE. Dichos eventos incluyeron la participación de diversos sectores de la población, tales como el sector educativo y la población de alta marginación, con esto se logró la movilización de más de 9 millones de mexicanos. En lo que va del año 2009, se han realizado cuatro eventos deportivos, en los cuales se ha contado con la participación de 6.7 millones de deportistas.
- Los **Segundos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria 2008-2009** coadyuvaron al fomento de la práctica masiva del deporte escolar.
 - En todo el proceso intervinieron más de 4 millones de estudiantes de 25 mil escuelas públicas y privadas en las disciplinas de atletismo, ajedrez, minibasketbol, *minihandball*, *minivoleibol* y fútbol. Con ello se incrementó la meta alcanzada durante la edición del año 2008, que fue de 3.7 millones de estudiantes. A la etapa final nacional clasificaron 5 mil alumnos. En esta segunda edición se logró incrementar la participación de los alumnos y las escuelas de los estados del país en 21%.
 - Las cinco etapas fueron: Participación intramuros de septiembre a octubre de 2008; por zona escolar de noviembre a diciembre de 2008; sectorial de enero a febrero de 2009, estatal de marzo a abril de 2009; y la etapa nacional del 21 al 27 de junio de 2009.
- El **Programa de Centros del Deporte Escolar y Municipal** busca adecuar los espacios públicos para que los mexicanos practiquen deportes más allá de un esquema de competencia.
 - A finales de 2008 se superó la meta programada de 2 mil **centros deportivos**, alcanzando 2,538. En el primer semestre de 2009 se encuentran en operación 2,785 centros instalados en 943 municipios, de los cuales 169 son considerados como municipios de muy alta marginación, así como en los diferentes planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), lo que significa un porcentaje de cumplimiento respecto a la meta anual de 93% y una variación porcentual de 167% en relación al primer semestre de 2008.

- En 2008 se asignó un presupuesto de 24.5 millones de pesos, ejerciéndose 23.9 millones; para 2009, el presupuesto a ejercer es de 24.8 millones, erogándose a junio de 2009, 55% del presupuesto referido.
- En coordinación con la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) se capacitó a 1,979 **promotores en diferentes disciplinas**, quienes han atendido a 6.8 millones de personas en los centros referidos. Los rangos de edad van de los 12 a 60 años.
- Con el **Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento**, se proporcionan apoyos económicos a Asociaciones Deportivas Nacionales del ciclo olímpico y del deporte adaptado, así como apoyos integrales a deportistas mediante programas, asesorías técnico-metodológicas, capacitación y servicios médicos, con el fin de que los atletas eleven su nivel competitivo para ubicarse en los mejores lugares en justas internacionales.
 - Para alcanzar este propósito, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2008 se beneficiaron 788 deportistas de disciplinas convencionales y 520 de deporte adaptado (deportistas con alguna discapacidad física), otorgándose 86.3 millones de pesos. Asimismo, se proporcionaron apoyos para tres campeonatos locales y 42 eventos internacionales.
 - Se dio continuidad a los programas para el periodo enero a agosto de 2009, a fin de respaldar a 1,630 deportistas de disciplinas convencionales y 1,050 de deporte adaptado. Se canalizaron recursos por 65.7 millones de pesos. El apoyo y seguimiento fue para 17 competencias internacionales y nueve en campeonatos nacionales.
- **Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR)**. Durante el ciclo escolar correspondiente de agosto de 2008 a julio de 2009, la población actual de talentos deportivos es de 330 internos, 133 externos, 620 usuarios, 220 en el Programa de Desarrollo Deportivo Escolar de Niños de Primaria en el Distrito Federal (Programa Avandep), 147 de alto rendimiento, además de un promedio de 100 atletas mensuales que se hospedan temporalmente para campamentos, intercambios y concentraciones, lo que significa una media de 1,550 deportistas atendidos diariamente.
- **Becas, premios y estímulos a talentos deportivos**
 - Al cierre de 2008, la CONADE otorgó 3,172 **becas** distribuidas de la siguiente manera: 3,005 del deporte convencional (2,730 becas económicas y 275 académicas) y 167 del deporte adaptado. Asimismo, cabe destacar que los atletas de deporte adaptado están considerados como deportistas de alto rendimiento, con un incremento total de 183 becas en comparación a las otorgadas en 2007, y un gasto presupuestario en becas de deporte convencional de 31.8 millones de pesos, 7.4% superior en términos reales^{1/} respecto al año anterior y 7.4 millones de pesos en becas del deporte adaptado con un incremento de 138.7% en relación con 2007.
- Para 2009, se estima una erogación anual de 28 millones de pesos en **becas del deporte convencional y deporte adaptado**; de enero a agosto de 2009 se han erogado aproximadamente 19.9 millones de pesos, lo cual representa un avance de 71.5% con respecto al monto asignado anual.
- Se otorgó el **Premio Nacional de Deportes** a cuatro atletas, un entrenador y una Institución de Fomento al Deporte, el 20 de noviembre de 2008, por la cantidad de 500 mil pesos (otorgados a cada uno de los tres atletas) y una medalla por cada ganador, lo que representó un crecimiento real de 26.8% respecto al año 2007.
- **Premio Estatal del Deporte**. Consiste en la entrega de una medalla de reconocimiento para cada uno de los ganadores y un estímulo económico repartido equitativamente entre todos los galardonados.

Reconocimientos a medallistas y entrenadores olímpicos y paralímpicos

Se entregaron estímulos a los medallistas y entrenadores de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008, otorgándose en el mes de octubre de 2008 estímulos económicos por importes sin precedentes, que consistieron en 400 mil pesos por medalla de oro, 300 mil pesos por medalla de plata y 200 mil pesos por medalla de bronce.

Se incluyó en el padrón de becas vitalicias a los ganadores de medallas olímpicas y paralímpicas de Beijing 2008.

^{1/} Variación porcentual real calculada a pesos de 2009, con base en el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2008 y 2009.

Para 2008 el monto se incrementó a 60 mil pesos, al alcanzarse 360 mil pesos, lo que significó un incremento real de 13.3% a lo entregado en 2007.

- El **Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR-CIMA)** durante el ejercicio de septiembre 2008 a junio de 2009, brindó el apoyo integral a los beneficiarios del Fondo, bajo el cumplimiento de los Lineamientos establecidos en el Contrato Constitutivo y sus Reglas de Operación.
 - El FODEPAR-CIMA apoyó a 62 atletas de 18 disciplinas deportivas: Atletismo, Boxeo de Aficionados, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Ecuestre, Gimnasia Artística, *Judo*, Levantamiento de Pesas, Natación, Pentatlón Moderno, Remo, *Tae Kwon Do*, Tiro con Arco, Tiro y Caza, Triatlón, Vela y Asociados, y Voleibol de Playa, en los siguientes rubros: becas, apoyos a entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias y eventos, concentraciones y campamentos, complementos e insumos médicos, vestuario y calzado deportivo e implementos y material deportivo, equivalentes a una erogación para el Fideicomiso de 50.5 millones de pesos.

Logros deportivos en campeonatos internacionales, 2007-2009:

- En julio de 2007, México participó en los **XV Juegos Panamericanos** celebrados en Río de Janeiro, Brasil. La delegación mexicana terminó su participación ubicándose en el 5o. sitio general de la competencia, mismo espacio logrado en los XIV Juegos efectuados en Santo Domingo en 2003. El total de medallas logradas en el certamen carioca fue de 73: 18 de oro, 24 de plata y 31 de bronce.
- Para los **XXIX Juegos Olímpicos**, celebrados en Beijing, China, en agosto de 2008, la delegación olímpica mexicana estuvo integrada por 85 deportistas (42 mujeres y 43 hombres), se lograron obtener, entre otras preseas, dos medallas de oro en *Tae Kwon Do*: en la categoría varonil de 58 kilogramos y en la categoría femenil de 67 kilogramos, así como una medalla de bronce en clavado sincronizado femenil en la plataforma de 10 metros.
- Los resultados de los **Juegos Paralímpicos** en Beijing, China en 2008, dieron lugar a la obtención de 20 medallas: 10 de oro, tres de plata y siete de bronce, en las disciplinas de atletismo, *powerlifting*, natación y *judo*, ocupando el decimocuarto lugar en el medallero general.
- Del 1o. al 12 de julio de 2009 se realizó en Belgrado, Serbia, la **Universiada Mundial 2009**, en la cual México terminó como el país de Latinoamérica mejor ubicado con 13 preseas (tres de oro, cinco de plata y cinco de bronce), con la participación de 106 deportistas.
- El **Campeonato Mundial de Clavados** de 2009 se realizó en la ciudad de Roma, Italia, del 17 al 25 de julio, en donde participó la delegación mexicana con un total de nueve clavadistas, entre ellos tres mujeres y seis hombres. Los resultados más destacados fueron obtenidos por Paola Espinosa, 1er. lugar en la modalidad de 10 metros Individual, 6o. lugar de Yahel Castillo, en la modalidad de tres metros Individual, 7o. lugar en Sincronizado de tres metros por Laura Sánchez y Paola Espinosa, 8o. lugar en la modalidad de Sincronizados de 10 metros por la pareja formada por Germán Sánchez e Iván García y dos décimos lugares obtenidos por Rommel Pacheco y Laura Sánchez en las modalidades individuales de 10 y tres metros, respectivamente.

- El **Fideicomiso Fondo Nacional del Deporte (FONADE)** durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 brindó apoyo a las federaciones nacionales para la preparación de las Selecciones Nacionales bajo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato constitutivo y sus Reglas de Operación.
 - A través del FONADE, se apoyó a 37 disciplinas deportivas: Atletismo, Bádminton, Beisbol, Boliche, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Esquí Acuático, Frontón, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, *Handball*, *Hockey*, *Judo*, Karate, Levantamiento de Pesas, Luchas, Nado Sincronizado, Natación, Patines sobre ruedas, Pentatlón Moderno, Polo Acuático, *Racquetball*, Remo, *Softbol*, *Squash*, *Tae Kwon Do*, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro y Caza, Triatlón, Vela y Asociados, y Voleibol en los rubros de competencias y eventos, concentraciones y campamentos, implementos y material deportivo, complementos e insumos médicos, vestuario y calzado deportivo, que representa una erogación para el Fideicomiso de 72.1 millones de pesos, de los cuales se favoreció en el periodo de septiembre a diciembre de 2008 a 185 atletas, y de enero a junio de 2009 a un total de 841 atletas.
 - Cabe señalar que el FONADE, recibió recursos públicos federales por un total de 78 millones de pesos, durante el periodo enero a diciembre de 2008 y en el ejercicio 2009 se han ejercido 62 millones de pesos.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y APROVECHAR ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS COMO MEDIO EFICAZ PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES

- En 2008 se programó una **inversión en infraestructura deportiva** por 513.2 millones de pesos con la siguiente distribución:
 - Para estados y la Olimpiada Nacional, un total de 164.2 millones de pesos para 88 obras y/o equipamiento deportivo en 25 entidades federativas, Federación Mexicana de Canotaje, IPN y UNAM.
 - Para los Juegos Panamericanos en 2011, con sede en Guadalajara, 80 millones de pesos para la terminación de tres obras en Jalisco.
 - Para los municipios, 269 millones de pesos para 137 obras y/o equipamiento en 88 municipios de 25 entidades federativas.
- Para 2009 se aprobó una inversión total de 1,799.3 millones de pesos en materia de infraestructura deportiva, lo que representa un incremento de 234.5% en términos reales^{1/}, respecto al ejercido el año anterior, con la distribución:
 - Para el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal, 640.5 millones de pesos.
 - Para el Programa de Infraestructura Deportiva, en especial de los Juegos Panamericanos, 700 millones de pesos.
 - Para el Centro Paralímpico Nacional, 300 millones de pesos.
 - Para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, un monto de 100 millones de pesos.
 - Para el Programa de Infraestructura Deportiva Estatal, la cantidad de 58.8 millones de pesos.

^{1/} Para 2009 la variación porcentual real fue calculada con base en el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2009.

EJE 4. DESARROLLO SUSTENTABLE

Los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y de consumo, así como las presiones demográficas, han provocado una grave sobreexplotación y contaminación de los recursos naturales que atentan contra el patrimonio ecológico de las generaciones futuras.

La presente administración, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), conforme a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ha logrado avanzar en la consolidación de una política ambiental integral e incluyente bajo el principio rector de que los recursos naturales y la estabilidad climática son un bien público y, por lo mismo, han de ser preservados con toda efectividad, mediante una estrecha coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, la ciudadanía y organismos no gubernamentales.

En el marco del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, este Gobierno ha puesto en marcha 17 programas de desarrollo sustentable, entre los que destacan: el Programa para el Desarrollo Sustentable 2007-2012; Programa Nacional Hídrico 2007-2012; Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México; Programa Nacional de Áreas Protegidas 2007-2012; Programa ProÁrbol; Programa Especial del Cambio Climático (PECC) 2009-2012; Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012; y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008-2012.

Con la puesta en marcha de estos programas se ha logrado avanzar de manera sostenida en tres grandes vertientes, que son: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; protección del medio ambiente y educación; y conocimiento para la sustentabilidad ambiental, atendiendo fundamentalmente los aspectos de agua, bosques y selvas, biodiversidad, mitigación del cambio climático, residuos sólidos y peligrosos, así como los aspectos del conocimiento científico ambiental con compromiso social.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Las acciones de fomento y normatividad realizadas por este Gobierno para preservar y asegurar tanto el uso responsable del agua, de bosques y selvas, así como de la biodiversidad del país, no tienen precedente en la historia reciente de México.

En los últimos tres años se ha logrado canalizar los más altos niveles de inversión en materia de infraestructura para abatir el rezago en el suministro, drenaje y tratamiento del agua^{1/}; y se intensificaron las acciones para promover una mayor eficiencia en su uso. Adicionalmente se impulsó el incremento de la cobertura de reforestación de bosques y selvas, de áreas naturales protegidas y de unidades de manejo para la conservación de la biodiversidad. Los resultados alcanzados al respecto se presentan a continuación.

4.1 AGUA

OBJETIVO: ALCANZAR UN MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA

PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA DESDE UNA PERSPECTIVA DE CUENCAS

- El desarrollo de México en las últimas décadas, se ha enfrentado al reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental, con las estrategias de desarrollo. Esta situación se presenta en un contexto de mayores demandas de abastecimiento de agua y recursos naturales debido al acelerado crecimiento poblacional, aunado a incrementos en la producción de residuos urbanos e industriales y de generación de emisiones a la atmósfera, lo que origina un acelerado deterioro de los ecosistemas.
 - En ese sentido, durante el tercer año del actual Gobierno se continuarán realizando acciones orientadas a la conservación y protección de los ecosistemas, restaurando aquellos críticos para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos naturales.
- **Fortalecimiento de la gestión de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares**
 - El Plan Nacional de Desarrollo define como una de las principales estrategias de manejo del agua, incorporar la visión de la sociedad en la construcción de políticas públicas sobre la gestión del

^{1/} Los avances en materia de infraestructura se presentan en el apartado 2.1.3 Sector Hidráulico.

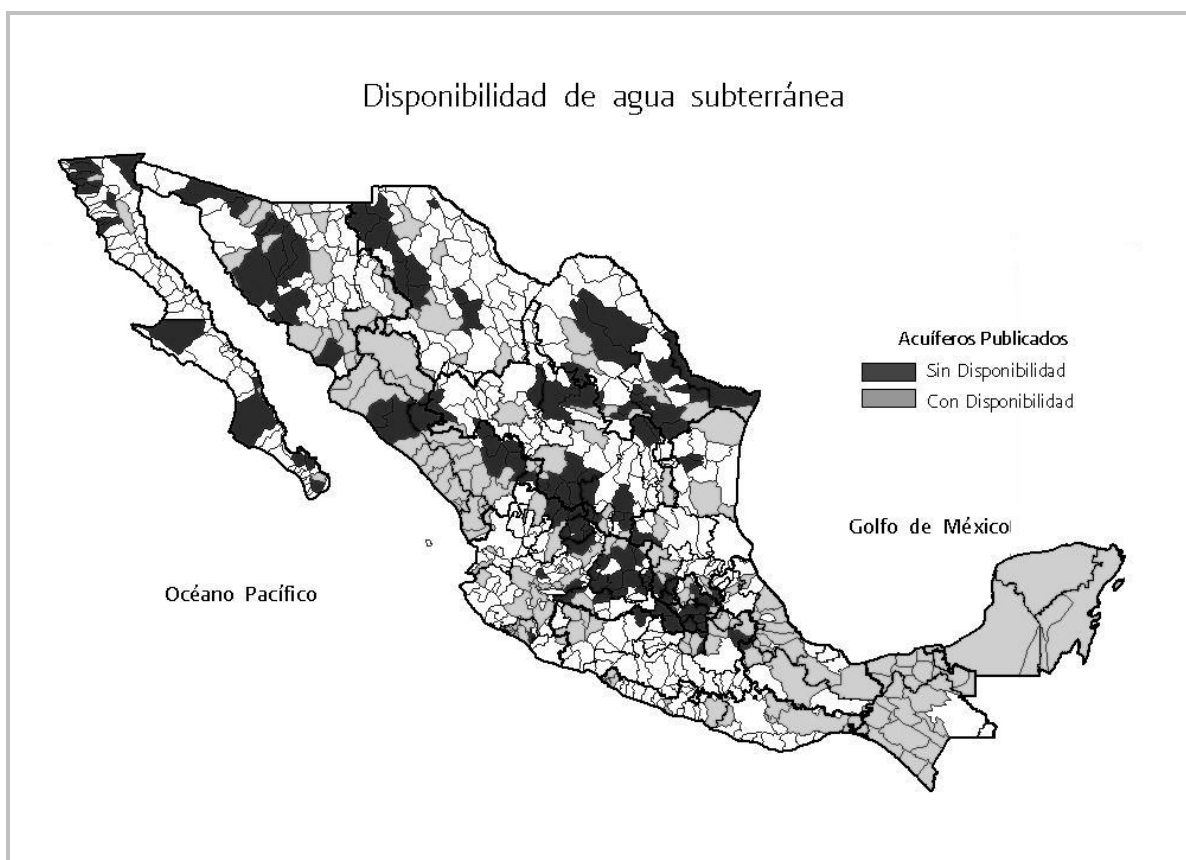
recurso. En ese sentido, los Consejos de Cuenca constituidos en el país son el principal mecanismo de manejo colectivo del agua, al estar integrados por representantes de los diferentes sectores usuarios del agua, de organizaciones ciudadanas y de los tres órdenes de gobierno. Las metas definidas para los Consejos de Cuenca promueven una toma de decisiones colectiva sobre la gestión o ejecución de acciones prioritarias para cada cuenca y acuífero.

- Algunas de las acciones que se impulsan en el seno de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares son: la formulación y aprobación de programas, la definición de prioridades de atención en cada cuenca y la construcción de acuerdos sobre la distribución de responsabilidades del personal de cada cuenca y acuífero. También se promueve el saneamiento de los cuerpos de agua, la estabilización de acuíferos y el mejoramiento de los esquemas de distribución y de uso del agua.
 - En 2009 se promueve que 18 de los 26 Consejos de Cuenca instalados en el país^{1/} participen en la ejecución de las acciones prioritarias definidas en sus denominados “instrumentos de gestión”, que son planes y programas de trabajo donde se concertan las actividades y tareas que habrá de seguir cada Consejo en los próximos años, y que responden a las inquietudes y necesidades de cada cuenca. Esto representa un avance de 69% respecto a lo que se espera realizar al finalizar este sexenio (26 Consejos de Cuenca se encarguen de atender las acciones prioritarias en sus respectivas cuencas).
 - Durante el primer semestre de 2009, los Consejos de Cuenca acordaron las acciones específicas para fomentar el saneamiento de las aguas, mejorar la distribución del recurso, promover el uso eficiente, y el valor del agua e impulsar la conservación y mejoramiento de los ecosistemas. Por la propia naturaleza de esta meta, que se construye gradualmente a lo largo del año, el cumplimiento se programa para alcanzarse en la segunda mitad del año.
 - Para el fortalecimiento, de estos grupos colegiados, también en este año se impulsa a nueve Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca (comisiones y comités de cuenca, comités de playas limpias y comités técnicos de aguas subterráneas) para que formen sus propios programas de gestión, que les permita facilitar la atención de los problemas y reforzar los esquemas de participación social a nivel local. Estos nueve grupos se sumarán a los 15 Órganos Auxiliares que formularon y aprobaron sus programas de gestión en 2008 y a los seis que cumplieron esta meta en 2007.
 - Durante el primer semestre de 2009 se han otorgado apoyos operativos a cinco Consejos de Cuenca y 25 Órganos Auxiliares registrando avances de 35.7% y 71.4% respecto a las metas establecidas en el año, mediante la instalación de nuevas gerencias operativas o el fortalecimiento de las ya instaladas en años anteriores. Las gerencias operativas facilitan el cumplimiento de los objetivos al tener un grupo técnico permanente que agilice el cumplimiento de los acuerdos y acciones propuestas.
- De esta manera, durante los primeros tres años de esta administración los Consejos de Cuenca se han consolidado como los principales mecanismos de participación social en la gestión del agua. En particular, se ha logrado que los participantes en el Consejo representen a todos los sectores usuarios del agua, como son: organizaciones ciudadanas, agrupaciones ambientalistas, forestales, de instituciones académicas y autoridades municipales. Además, su participación se da desde las fases iniciales de definición de problemas hasta el terreno de la construcción de las soluciones.
- **Creación de Bancos del Agua**
 - La Ley de Aguas Nacionales establece que los Bancos del Agua son instancias en las que se gestionan operaciones reguladas de transmisión de derechos, coadyuvando al uso eficiente del recurso hídrico; y tienen como objetivos proporcionar información confiable, certera y oportuna sobre la oferta y demanda de agua en una región específica; y brindar asesoría y orientación relacionada con aspectos técnicos y administrativos de la región donde operan.
 - Dentro de las metas establecidas en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, se señaló la creación de dos Bancos del Agua durante la presente administración, la cual al rendirse el presente Informe de Gobierno, está siendo cumplida por adelantado. Lo anterior, debido a que en diciembre de 2008 **inició operaciones el primer Banco del Agua** en el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, y en el mes de junio del presente año, **se instaló el segundo Banco del Agua** en el Organismo de Cuencas Lerma Santiago Pacífico.
 - De esta manera, se avanza hacia una gestión del agua moderna y eficiente en un entorno de transparencia y legalidad, y se continuará promoviendo la puesta en marcha de Bancos del Agua en el resto de las regiones hidrológicas del país, primordialmente en aquéllas en donde se proyecta

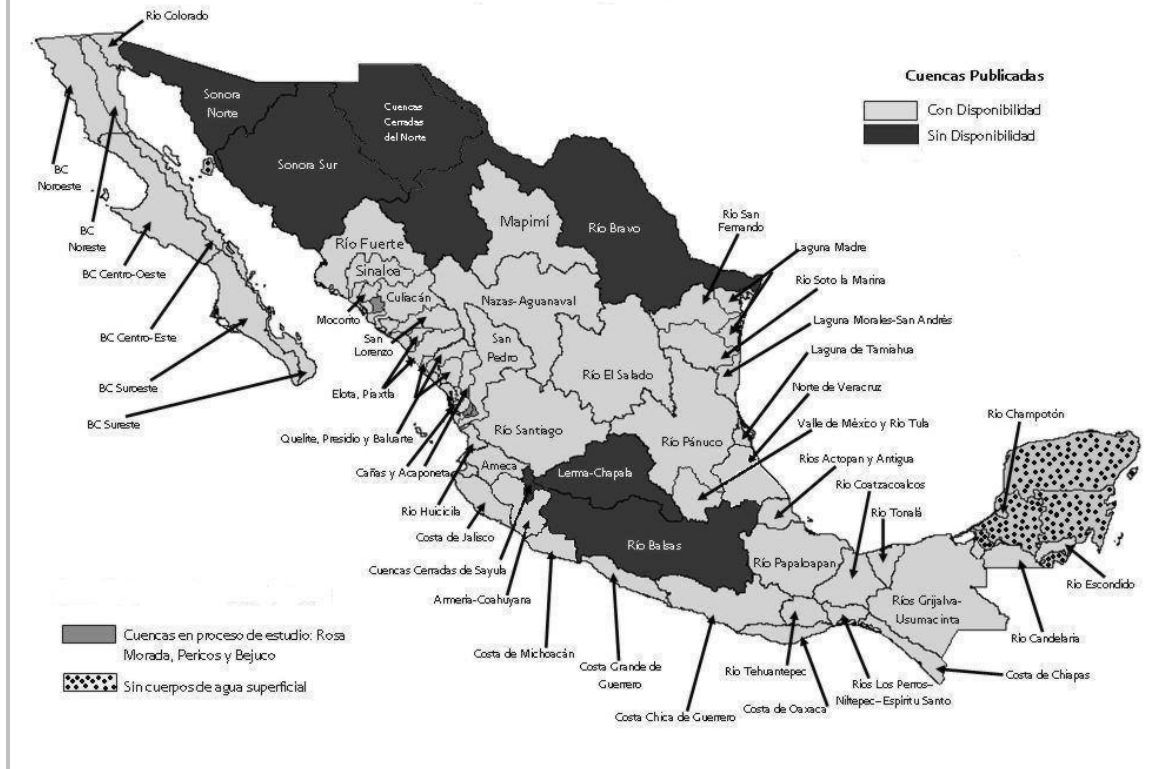
^{1/} En febrero de 2009 se instaló el Consejo de Cuenca Costa Pacífico Centro, para llegar a 26 grupos instalados en el país, lo que representa una cobertura del 100% del territorio nacional.

mayor competencia por el recurso hídrico e incremento en la demanda de transmisiones de derechos. Así, México se coloca dentro de los parámetros mundiales como uno de los países que a través de la figura de los Bancos del Agua impulsa una administración del agua moderna que promueve el uso sustentable del recurso hídrico.

- A partir de la puesta en marcha del primer Banco del Agua, se ha contribuido a elevar la eficiencia en las transmisiones de derechos, y ha sido aceptado de manera positiva por los usuarios de aguas nacionales, al otorgar una atención personalizada y explícita para resolver sus inquietudes en cuanto a las características hidrológico-administrativas de la región, y en la transparencia en cuanto a la oferta y demanda de derechos de agua. Cabe señalar que de diciembre de 2008 al 10 de julio de 2009, se ha atendido de manera presencial a 460 usuarios y se han realizado 2,087 visitas electrónicas a su página *web*, cifras que aumentan en la medida que se conoce con mayor detalle la función y operatividad de los Bancos del Agua.
 - El análisis del comportamiento de las transmisiones de derechos de agua en todo el país, así como su contraste con diversos elementos clave de la política hídrica nacional, permitió identificar que en las zonas centro y norte de la república se incrementa rápidamente la demanda por el recurso hídrico, sin que exista suficiente disponibilidad de agua, lo que deriva en mayor demanda de transmisión de derechos, siendo indispensable que esta gestión se realice brindando transparencia, confiabilidad y certeza jurídica, acorde a un desarrollo sustentable.
- **Disponibilidad media anual de aguas subterráneas**
 - El 31 de enero de 2003, se publicó el primer acuerdo de disponibilidad de aguas subterráneas, y hasta 2006 se contaba con la publicación oficial de la disponibilidad media anual de 202 acuíferos. Durante 2007 y 2008 se publicaron 50 y 30 acuíferos más, y en el mes de junio de 2009, se ha publicado la disponibilidad de agua subterránea de 282 acuíferos, correspondiente al 93% del volumen extraído del subsuelo a nivel nacional, de un universo de cobertura de 653 acuíferos que constituye la meta establecida para 2012 en el Programa Sectorial; y se espera que al finalizar 2009 se publiquen 100 acuíferos más para avanzar en la consecución de la meta sexenal.
 - Al compararse la disponibilidad media anual de los 282 acuíferos publicados en el DOF durante los primeros dos años y medio de este Gobierno (2007 a junio de 2009) con la de los 188 acuíferos registrados en el mismo periodo de la pasada administración, se observa un incremento de 50%.



Disponibilidad de agua en cuencas hidrológicas publicadas en el DOF y en proceso de publicación



- Al mes de junio de 2009 se tiene publicado un **decreto de veda** a fin de apoyar los acuíferos donde se ha visto amenazada la disponibilidad existente, y están en proceso de publicación siete vedas más, así como extender la veda a todo su territorio en 12 acuíferos parcialmente vedados; y para aquellos en donde la disponibilidad está agotada, se elaboran dos reglamentaciones de acuíferos y dos planes de manejo integrado del agua para devolverle la sustentabilidad a esos acuíferos. En ese sentido, se están cumpliendo en tiempo las metas establecidas en el presente año que son la elaboración de tres vedas, dos reglamentos y cuatro planes de manejo.

• Disponibilidad media anual de aguas superficiales

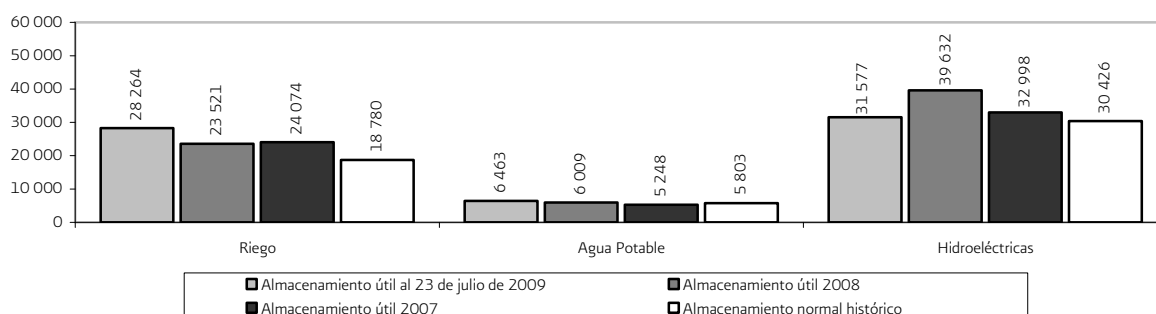
- En materia de aguas superficiales el conocimiento de la disponibilidad de las aguas es importante para propiciar la administración, regulación y control racional y equitativo de éstas. En 2006 se contaba con 80 cuencas con disponibilidad de agua superficial publicada. En 2007 se publicó la disponibilidad de 400 cuencas más y en 2008 fueron 197 para un total de 677 cuencas hidrológicas de las 722 que corresponden a 37 regiones hidrológicas en que se divide el país. Durante 2009, se ha publicado la disponibilidad de las 45 cuencas restantes, con lo cual se rebasó la meta del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, de publicar la disponibilidad de 718 cuencas hidrológicas.

• Disponibilidad de agua en las principales presas del país por tipo de uso: riego, potable y generación de energía eléctrica

- El volumen útil al 23 de julio de 2009 en las principales presas para riego fue de 28,264 millones de metros cúbicos, 50.5% por arriba del normal histórico; en las de agua potable se registraron 6,463 millones de metros cúbicos, 11.4% superior que el normal y en las hidroeléctricas, se llegó a 31,577 millones de metros cúbicos, 3.8% arriba del normal histórico.
- En relación a los años 2007 y 2008, el almacenamiento registrado en 2009 en las presas para riego fueron superiores en 17.4% y 20.2%, en igual orden; en las destinadas al suministro de agua potable el volumen útil fue superior en 23.2% y 7.6%, respectivamente; en las que generan energía eléctrica el almacenamiento está por abajo en 4.3% respecto a 2007 y 20.3% en relación a 2008.

DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS PRINCIPALES PRESAS POR TIPO DE USO, 2007-2009

(Millones de metros cúbicos)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. CONAGUA.

- En lo referente a la disponibilidad útil por región de las 177 principales presas del país, se tiene un almacenamiento mayor al promedio entre enero y junio de 2009, especialmente en las zonas Noroeste y Noreste, con 10 y 12 millones de metros cúbicos, mientras que en las zonas Centro y Sur se mantienen prácticamente igual al normal histórico de 10 y 30 millones de metros cúbicos, respectivamente.
 - Dentro de la región Centro, en las presas que conforman el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable al Valle de México (Cutzamala), se observaron bajos almacenamientos debido a que las precipitaciones pluviales de los últimos años han sido menores a las históricas.
 - Las presas del Sistema Cutzamala se encuentran en un nivel menor que su nivel histórico. En algunos de los embalses, como el de la Presa de Villa Victoria, tiene 22% de su capacidad útil, Valle de Bravo tiene 50%, y El Bosque 39% de su capacidad útil, por lo que el volumen global actual de agua es de 322 millones de metros cúbicos, que contrasta con los 395 millones de metros cúbicos observados en 2008.
- **Evaluación de la calidad del agua:** Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días y Demanda Química de Oxígeno y Sólidos Suspendedos Totales.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2004-2008^{1/}

(Porcentaje de estaciones de monitoreo en cuerpos de agua superficiales)

Concepto	Unidad de medida	2004	2005	2006	2007	2008
Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5)						
Estaciones monitoreadas	Estaciones	380	370	443	437	518
Excelente calidad	Porcentaje	41.3	42.2	40.4	38.2	40.6
Buena calidad	Porcentaje	21.8	21.6	25.3	30.2	25.3
Aceptable calidad	Porcentaje	21.3	19.2	17.6	17.6	20.5
Contaminada	Porcentaje	10.3	12.4	11.3	9.4	9.5
Fuertemente contaminada	Porcentaje	5.3	4.6	5.4	4.6	4.1
Demanda Química de Oxígeno (DQO)						
Estaciones monitoreadas	Estaciones	363	360	429	397	532
Excelente calidad	Porcentaje	23.9	25.6	19.5	21.9	23.3
Buena calidad	Porcentaje	18.5	16.9	18.9	23.7	22.2
Aceptable calidad	Porcentaje	19.6	18.1	23.8	21.9	22.9
Contaminada	Porcentaje	26.2	28.3	26.8	22.4	23.7
Fuertemente contaminada	Porcentaje	11.8	11.1	11.0	10.1	7.9
Sólidos Suspendedos Totales (SST)						
Estaciones monitoreadas	Estaciones	419	419	406	501	586
Excelente calidad	Porcentaje	45.3	49.4	45.3	35.9	42.3
Buena calidad	Porcentaje	29.6	32.0	33.0	41.5	33.1
Aceptable calidad	Porcentaje	13.1	11.9	14.0	14.6	15.5
Contaminada	Porcentaje	7.6	5.3	5.4	5.8	6.8
Fuertemente contaminada	Porcentaje	4.4	1.4	2.3	2.2	2.3

^{1/} La evaluación de la calidad del agua de 2009 está disponible hasta mayo de 2010.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Para la evaluación de la calidad del agua se utilizan tres indicadores, la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5), la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y los Sólidos Suspendidos Totales (SST). La DBO5 y la DQO sirven para determinar la cantidad de materia orgánica presente en los cuerpos de agua provenientes principalmente de las descargas de aguas residuales de origen municipal y no municipal; y los SST tienen su origen en las aguas residuales y la erosión del suelo. En 2008, la evaluación para DBO5, DQO y SST se realizaron en 518, 532 y 586 estaciones de monitoreo, respectivamente, ubicadas en zonas con diferentes actividades en el territorio nacional.
- Para el indicador DBO5, el mayor valor se registró en el nivel de excelente calidad con 40.6%, lográndose un aumento de 2.4 puntos porcentuales con respecto a 2007 cuyo valor fue de 38.2%.
- La evaluación para DQO obtuvo incrementos en los niveles de excelente y aceptable calidad; y disminución en el nivel de fuertemente contaminada de 7.9% respecto a 2007 que se tuvo 10.1%.
- Para el caso del indicador SST se registró un incremento en el porcentaje del nivel de excelente calidad 42.3%, respecto a 2007 que fue de 35.9%. Dicho incremento se aprecia al pasar sitios de monitoreo de buena a excelente calidad, ya que los demás niveles se mantuvieron cercanos a los valores reportados en 2007.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PROPLAYAS, 2007-2009

Concepto	Datos Anuales		Enero-junio		
	2007	2008	2008	2009	Variación % anual
Destinos Turísticos ^{1/}	46	50	50	50	0
Playas ^{1/}	276	315	308	323	15
Porcentaje de muestreos que cumplen los niveles de calidad	98.4	98.7	99.1	99.5	0.4
Porcentaje de playas que cumplen los niveles de calidad	89.9	93.3	97.7	98.4	0.7

^{1/} La variación que se reporta es en términos absolutos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para uso recreativo y la playa "San Isidro" en Actopan, Veracruz, para uso recreativo y conservación de flora y fauna. Durante 2009 se logró la certificación, para uso recreativo, de las playas ubicadas en Nuevo Vallarta Sur y Nuevo Vallarta Norte en Nayarit y la denominada Camarones en Puerto Vallarta, Jalisco y la de "El Chileno" obtuvo su recertificación.

- **Comités Playas Limpias.** Por otra parte, se han establecido 35 Comités Locales de Playas Limpias, presididos por las autoridades municipales y sus funciones principales son coordinar, ejecutar, vigilar e implementar acciones de organización, saneamiento, monitoreo, y promoción de investigación científica y tecnológica. En agosto de 2009 se realizó el 5o. Encuentro Nacional de Playas Limpias en el cual los comités presentaron sus experiencias exitosas y se realizaron dos talleres, uno para fortalecer el conocimiento de los procedimientos para tener éxito en la certificación de sus playas, y otro para elaborar sus Programas de Gestión, los cuales les servirán para la adecuada programación y el desarrollo de sus actividades.

• Mejora en la Calidad de los Servicios de Atención a Usuarios

- Con el fin de dar transparencia y estandarizar los procesos de atención, en 2008 la CONAGUA publicó en *Internet* los manuales de procedimientos para la atención a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Al cierre de 2008, en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión, se cumplió al 100% con la meta de implantar 34 Centros Integrales de Servicios (CIS): 13 en los Organismos de Cuenca, 20 en las Direcciones Locales y uno en Oficinas Centrales, a efecto de brindar a la ciudadanía un servicio de atención en materia de trámites transparente, de calidad y centrado en las necesidades y expectativas del usuario con lo cual se cubre la totalidad del país.

• Contaminación de playas

- **Seguimiento a la Calidad del Agua de las Playas.** Con los muestreos realizados por la Secretaría de Salud, en coordinación con las de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, los resultados de los análisis muestran que las **condiciones bacteriológicas de las aguas marinas** de 323 playas de 50 destinos turísticos de 17 entidades del país son en general adecuadas, ya que de acuerdo con los resultados del monitoreo bacteriológico presentaron resultados menores al límite permitido de 500 enterococos/100 mililitros.

- **Certificación de la Calidad de Playas.** En 2008 sólo dos playas lograron su certificación, "El Chileno" localizada en

- Se atiende el rezago en los trámites administrativos en todo el país de los años 2007 y anteriores, por lo cual al mes de abril de 2009 se tiene un avance de 81% en la primera etapa referente a la emisión de la resolución quedando por atender 5,672 trámites que en su mayoría requieren trabajos técnicos para su resolución; y en la segunda etapa correspondiente a la entrega del título, están en proceso de atención 42,915 trámites con un avance de 52%.
 - De los trámites efectuados en 2008, se tienen pendientes de atender 33,574 trámites (7,822 en la primera etapa y 25,752 para la entrega del título.
 - De enero a mayo de 2009, la CONAGUA recibió a nivel nacional 24,977 solicitudes de trámites relacionados con las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, y emitió 19,233 resoluciones, de las cuales 10,242 corresponden a 2009 y 8,991 a años anteriores. Del total de las resoluciones destacan: 9,686 que corresponden a solicitudes de prórroga, 3,747 a concesiones de aguas subterráneas, 1,236 a ocupación de zona federal y 861 a solicitudes de modificación de concesiones de aguas subterráneas, las que en conjunto representan 80.7% del total emitidas. Cabe mencionar que 88.2% del total de resoluciones fueron favorables a los ciudadanos solicitantes.
- **Fortalecimiento del Registro Público de Derechos de Agua**
 - En noviembre de 2007 se instauró el sistema interactivo "Localizador REPDA" disponible en *Internet* que apoya la consulta al usuario al ubicar geográficamente las concesiones inscritas que han sido autorizados en todo el país, a fin de otorgar seguridad jurídica a todos los usuarios. Al sistema se le realizaron mejoras durante 2008 a través de la incorporación de herramientas cartográficas con nuevas capas de información cartográfica como humedales, curvas de nivel, vías de transporte e información sobre límites de los acuíferos y sus disponibilidades. Durante el primer semestre de 2009 se incorporó un localizador de geo-coordenadas, así como también un sistema de navegación por *Internet* de Google Earth. La meta anual y sexenal del REPDA consiste en inscribir el 100% de las solicitudes de inscripción procedentes.
 - **Concesiones otorgadas para el uso de aguas nacionales**
 - Durante el periodo enero-junio de 2009, el REPDA realizó la inscripción de 1,972 títulos de concesión, acumulando 448,269 títulos registrados, cifra menor en 46.6% por ciento con relación a los 3,680 títulos inscritos el año pasado.
 - Del volumen concesionado (440.2 millones de metros cúbicos), el 39.8% (175.1 millones de metros cúbicos) corresponde a aguas superficiales y el 60.2% (265.1 millones de metros cúbicos) a aguas subterráneas que al compararse con los resultados alcanzados en igual periodo anterior se registran incrementos en el volumen concesionado de aguas nacionales y de aguas superficiales con 13.3% y 89.5%, respectivamente, y una disminución de 10.5% en aguas subterráneas. Asimismo, se inscribieron a través de los títulos 33 millones de metros cúbicos para la descarga de aguas residuales, 4.3 millones de metros cúbicos para la extracción de materiales pétreos, y 6.6 millones de metros cuadrados para ocupación de zonas federales.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, 2008-2009

Concepto	Observado 2008	Enero-junio		
		2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
Inscripciones (Título de concesión) ^{1/}	12,202	3,680	1,972	-46.4
Volumen de agua concesionado:				
Aguas nacionales (Mm ³) ^{2/3/}	5,136.1	388.6	440.2	13.3
Superficiales ^{2/}	4,168.8	92.4	175.1	89.5
Subterráneas ^{2/}	967.3	296.2	265.1	-10.5
Descargas de aguas residuales (Mm³)^{2/}	609.7	129.5	33.0	-74.5
Ocupación de zona federal (Mm ³) ^{2/}	95.6	34.9	6.6	-81.1
Extracción de materiales (Mm ³) ^{2/}	24.9	6.9	4.3	-37.7

^{1/} Los datos se refieren al número de títulos inscritos.

^{2/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, derivado de los títulos inscritos.

^{3/} La variación del volumen de aguas nacionales inscrito entre 2008 y 2009, está en función al número de concesiones y asignaciones que se solicitó su inscripción en dicho periodo, al uso y al volumen concesionado o asignado en las mismas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- **Recaudación por el cobro de derechos federales de agua**

- En el periodo enero-junio de 2009, se logró una recaudación de 5,341.3 millones de pesos, superior en 2.6% en términos reales a la del mismo periodo de 2008, siendo los conceptos de aguas nacionales, uso de cuerpo receptor y agua en bloque los que destacan en la participación para la obtención de dicho importe.
- La recaudación en el rubro de agua en bloque presentó un incremento de 19.1% durante enero-junio de 2009 comparado con el del mismo periodo de 2008, debido al aumento en la tarifa de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2009, así como por el pago recurrente del Gobierno del Distrito Federal y de los municipios del Estado de México que hacen uso de la infraestructura del Sistema Cutzamala y Pozos del Valle de México, a su vez, en el primer semestre de este ejercicio el pago de derechos por el uso de cuerpo receptor se ha incrementado en 180.3% , y con respecto a aguas nacionales ha disminuido en 6.1% con relación al mismo periodo de 2008, siendo el seguimiento a deudores y su regularización lo que ha impulsado estos resultados.

- **Inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales**

- Las visitas de inspección y verificación, así como las sanciones que se derivan de éstas, ya sean económicas o de clausura de aprovechamientos y/o suspensión de actividades, son la principal herramienta con que cuenta la administración del agua para asegurar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y demás disposiciones reglamentarias aplicables.
- De enero de 2007 a mayo de 2009 se efectuaron 8,482 visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Adicionalmente, se realizaron 515 verificaciones del cumplimiento de resoluciones administrativas

RECAUDACIÓN POR EL COBRO DE DERECHOS FEDERALES DE AGUA 1995-2009

(Millones de pesos)

Concepto	Periodos			Datos anuales			Enero-junio		
	Del 1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	Del 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{2/}	Variación % anual
				2007	2008 ^{1/}				
Total^{3/}	7,965.7	17,318.9	24,790.9	9,150.4	10,299.2	9,824.2	4,907.1	5,341.3	2.6
1. Derechos	5,973.5	14,106.2	19,071.3	7,443.9	7,761.6	7,478.9	3,831.8	3,865.8	-4.9
-Uso de aguas nacionales	5,603.2	13,804.1	18,627.1	7,292.1	7,601.5	7,264.9	3,747.9	3,733.5	-6.1
Público Urbano ^{4/}	352.8	2,058.1	4,434.1	1,710.2	1,844.3	1,654.9	957.8	879.6	-13.4
Industrial ^{5/}	4,628.6	10,515.8	12,636.0	5,125.0	5,069.8	5,087.1	2,409.2	2,441.2	-4.5
Comercial ^{6/}	136.8	592.2	978.3	444.4	389.4	352.0	196.5	144.5	-30.7
Otros ^{7/}	485.0	638.0	578.7	12.5	298.0	170.9	184.4	268.2	37.1
-Servicio de trámite	62.4	23.4	64.6	23.9	28.1	25.4	13.2	12.6	-10.0
-Uso de zona federal	5.7	52.5	84.7	34.3	31.3	29.5	20.7	19.1	-13.0
-Extracción de Materiales	22.2	77.3	100.7	36.3	42.6	39.9	23.5	21.8	-12.5
-Uso de cuerpo receptor	280.0	148.9	115.4	57.3	58.1	119.2	26.5	78.8	180.3
2. Aprovechamientos	1,545.5	2,800.3	5,117.6	1,636.7	2,234.9	2,345.3	993.2	1,246.1	18.3
-Agua en bloque	1,290.2	2,455.0	4,585.0	1,446.7	2,043.2	2,142.0	867.0	1,095.1	19.1
-Distritos de Riego	255.3	345.3	532.6	189.9	191.7	203.3	126.2	151.0	12.8
3. Otros conceptos ^{7/}	446.7	412.4	601.9	69.8	302.7	0.0	82.1	229.4	163.4

^{1/} No incluye la recaudación obtenida por el artículo séptimo transitorio la cual asciende a 61.4 millones de pesos.

^{2/} Se consideró la recaudación de enero a abril 2009 y lo programado de mayo y junio 2009.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Incluye pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.

^{5/} Incluye generación de energía eléctrica.

^{6/} Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

^{7/} Incluye otras actividades.

^{8/} Incluye IVA, contribución de mejoras, multas administrativas y fiscales y otros ingresos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

y 615 visitas para la atención de denuncias ciudadanas, haciendo un total de 9,612 visitas. Tan sólo entre septiembre de 2008 y mayo de 2009, se efectuaron 2,689 inspecciones y 126 diligencias para la atención de denuncias ciudadanas.

- Como resultado de las visitas de inspección practicadas, se observó que 56% de los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes cumplen con las obligaciones administrativas establecidas en la Ley de Aguas Nacionales y el 44% restante incurre en alguna conducta irregular y a los cuales se ha iniciado el procedimiento administrativo de imposición de sanciones correspondiente. Las conductas irregulares más frecuentes son: no tener medidor (18%), utilizar aguas nacionales sin título de concesión (16%), descargar aguas residuales sin permiso (12%) y ocupar zonas federales sin título de concesión (11%).

- **Fortalecimiento de la presencia de la autoridad**

- Con la finalidad de fortalecer la presencia de la autoridad del agua ante los usuarios infractores, de enero a junio de 2009 se realizaron 182 actos de autoridad^{1/} que contribuyeron a resolver problemáticas específicas relacionadas con la sobreexplotación de acuíferos, de contaminación de cuerpos de agua y de riesgo a la población. Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se realizaron 341 actos de la misma naturaleza, entre los que destacan:
 - En Aguascalientes se llevó a cabo la clausura de diversas construcciones ubicadas dentro del vaso de la Presa Plutarco Elías Calles;
 - En Veracruz se suspendieron las actividades que generaban las descargas de aguas residuales del rastro municipal de Santiago Tuxtla.
 - En Colima se suspendieron las actividades que generaban las descargas de aguas residuales de la procesadora municipal de carne.
 - En Oaxaca se clausuraron aprovechamientos de aguas subterráneas por no contar con el título correspondiente.
 - En Guanajuato se clausuraron aprovechamientos de aguas subterráneas por no contar con el título correspondiente y se suspendieron las actividades que generan las descargas de aguas residuales.
 - En Chihuahua se aplicaron medidas de seguridad y de urgente aplicación consistentes en clausura, demolición y remoción de obras fijas y semifijas ubicadas en el cauce del Arroyo "El Alamillo".
 - En los ríos Ameca y Mascota en los estados de Jalisco y Nayarit se realizaron actividades consistentes en la clausura de maquinaria y acordonamiento de la zona de extracción de materiales; así como la clausura de alumbramientos y demolición de obras.
 - En los cauces de los Arroyos San Lucas-Salto Seco y Las Cuevas o Santiago, Los Pocitos y La Trinidad, municipio de Los Cabos, Baja California Sur se llevó a cabo la clausura de obras que alteraban desfavorablemente las condiciones hidráulicas de los cauces.
- La atención de procedimientos administrativos se intensificó en 2007 y 2008, debido a la decisión de verificar a todos los usuarios de aguas nacionales del sector industrial. Lo anterior motivó que el número de procedimientos derivados de las visitas de inspección observara un crecimiento de alrededor de siete veces lo realizado en 2000.
 - Durante los primeros seis meses de 2009, se iniciaron y/o concluyeron 1,563 procedimientos administrativos derivados de vistas de inspección y revisión de gabinete. De enero de 2007 a junio de 2009 se iniciaron y/o atendieron 18,492 procedimientos.
 - Este repunte conllevó a una importante carga de trabajo, generando rezago en la atención de estos procedimientos, toda vez que la capacidad instalada de recursos humanos fue rebasada. Para abatir el rezago generado, las acciones emprendidas en 2007 y 2008 se fortalecieron en 2009:

^{1/} Los 182 actos de autoridad no forman parte del universo de visitas de inspección, eventualmente esto puede suceder, pero en la mayoría de los casos son completamente independientes, dado que se derivan de acuerdos administrativos con base en los resultados a las visitas de inspección, acto distinto en el que se ordenan medidas de seguridad y/o acciones tendientes a salvaguardar la salud, la vida de las personas, sus bienes y los ecosistemas vitales. De igual forma, los actos de autoridad se derivan de acuerdos administrativos para ejecutar o cumplimentar mandamientos recaídos en resoluciones de imposición de sanciones que han quedado firmes en las que se imponen además sanciones distintas a las económicas, como pueden ser la clausura de pozos, tomas de aguas nacionales superficiales, remoción y demolición de obras, entre otras.

- Apoyo con personal y recursos a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales que presentaban los rezagos más importantes en materia de procedimientos administrativos, o bien que tuvieran un número significativo de visitas por desahogar.
 - Convenios de Colaboración con Universidades Públicas para elaboración de proyectos de oficios inherentes a los procedimientos administrativos.
 - Capacitación a todo el personal que interviene en los actos de autoridad, lo que permite la unificación de los criterios de actuación en materia de procedimientos administrativos.
- Como resultado de las acciones antes mencionadas, se abatió el rezago en comento, de tal forma que los nuevos procedimientos se han atendido oportunamente. De 2008 a junio de 2009 se desarrolló el “Sistema de Inicios de Procedimientos Administrativos e Imposición de Sanciones”, el cual contribuye al seguimiento en tiempo real de los procedimientos administrativos, evitando que éstos caduquen por incumplir los plazos de Ley.

FORTALECER LA AUTOSUFICIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

• Fortalecimiento de organismos operadores

- La CONAGUA, con el fin de fortalecer a los organismos operadores del país, ha buscado complementar los programas de subsidio, con nuevos esquemas que les permita a los organismos operadores contar con mayores herramientas para alcanzar su autosuficiencia técnica y financiera. En ese sentido, la CONAGUA se ha dado a la tarea de brindar asistencia técnica y capacitación al personal de los organismos operadores, por administración y a través de terceros, enfocada a fomentar la eficiencia física y comercial de estos últimos. Dichas estrategias, permitirán a los organismos operadores, no sólo ahorrar agua y recuperar caudales en sus sistemas de agua, sino también tener una mayor recaudación y generar excedentes que les permita realizar mayores inversiones en infraestructura para brindar un mejor servicio a la población.
 - Durante 2008 la CONAGUA capacitó a 1,477 personas en las áreas de revisión de equipos electromecánicos; sistema comercial integral; tratamiento de aguas residuales; formulación de estructuras tarifarias y determinación de indicadores de gestión, principalmente. En el primer semestre de 2009, se han impartido cursos en estas mismas áreas a 425 personas dando especial énfasis al manejo de indicadores de gestión y fortalecimiento del área de cobranza de los organismos operadores, como mecanismo para recuperar la cartera vencida y desarrollar esquemas para un cobro a tiempo.
 - Asimismo, la CONAGUA elaboró dos manuales: uno referente al mejoramiento de eficiencia electromecánica y optimización de la red en sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento y otro en el sistema comercial integral. Dichos manuales serán distribuidos durante 2009 a los organismos operadores del país para que sirvan de guía en el mejoramiento de sus eficiencias.
 - Dentro del Programa de Seguimiento de Indicadores de Gestión para Cumplimiento de Meta de Eficiencia Global se recibieron en 2007 los indicadores de los organismos operadores de la muestra seleccionada (80 organismos operadores^{1/}). De 2006 a 2007 se registró un incremento de 2.3 puntos porcentuales en la eficiencia global de dicha muestra, donde el valor inicial fue de 36.2%, finalizando 2007 en 38.5%, y para el cierre de 2008 se observó un valor de 39.5%, y la meta correspondiente para 2012 es de 44.2%.

• Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME)

- Este Programa, financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), tiene como fin mejorar la eficiencia del suministro y saneamiento del agua en México, a través del fortalecimiento de las políticas del sector, así como desarrollar modelos exitosos en una muestra de organismos operadores que sea replicable a nivel nacional. En el marco de este programa, en 2008 se realizó un estudio de revisión de tarifas de una muestra de organismos operadores. El estudio permitió retroalimentar la norma correspondiente y evaluar las tarifas de los cinco organismos operadores de la muestra para verificar si son suficientes para cubrir los costos generados por la prestación de los servicios; y se apoyaron acciones enfocadas al mejoramiento de las eficiencias en agua potable y saneamiento en 12 organismos operadores. Asimismo, en 2008 se impartieron en diferentes sedes, 18 cursos de capacitación dirigidos al personal que participa en

^{1/} La eficiencia global es el producto de la eficiencia física y la eficiencia comercial, lo que representa la relación entre el volumen cobrado con respecto al producido.

los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del país, referentes al Sistema Comercial Integral y a técnicas de evaluación en instalaciones electromecánicas y optimización de la red de agua potable. De estos dos cursos, se elaboraron Manuales que servirán de referencia a los organismos operadores para plantear acciones de incremento de eficiencia física y comercial.

- En 2009, se están apoyando a 14 organismos operadores a nivel nacional en la implementación de acciones de mejoramiento de eficiencia. Como actividades complementarias, en el segundo semestre del año se llevarán a cabo siete cursos en el área de cobranza de los organismos operadores, con lo que se espera capacitar a 280 personas en este tema. Asimismo, se espera desarrollar un Sistema Nacional de Tarifas que apoye la divulgación de las tarifas de agua publicadas para los tres usos: doméstico, comercial e industrial en las diferentes localidades del país, y se estima realizar una revisión de equipos electromecánicos en 10 organismos operadores del Valle de México con el fin de detectar acciones para incrementar su eficiencia energética. Con ello, se contribuirá al fortalecimiento de los organismos operadores participantes al evitar el desperdicio de energía eléctrica con acciones orientadas a este propósito (eficiencia electromecánica).

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PAÍS^{1/}

- **Avances en el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento de agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos**
 - El 4 de junio de 2009 fueron publicadas en el DOF, las respuestas a los comentarios recibidos por los particulares durante la consulta pública, respecto a los proyectos de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada; y PROY-NOM-015-CONAGUA-2007, Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua. Actualmente se espera su publicación como definitivas en el DOF.
 - Con la entrada en vigor de estas dos Normas se regulará la recarga y la infiltración artificial al subsuelo con agua de lluvia y residual tratada, para incrementar la renovación de los acuíferos sin poner en riesgo la calidad del agua subterránea.
- **Regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, a fin de atender el problema de contaminación del agua en las cuencas hidrológicas**
 - Para atender la contaminación del agua en las cuencas hidrológicas, en este Gobierno se han elaborado diversos estudios de clasificación de ríos. Al respecto se informa lo siguiente:
 - El 24 de junio de 2009 se publicó en el DOF la Declaratoria de Clasificación del Río San Juan del Río, Nadó y Aculco de los estados de México, Querétaro e Hidalgo. Esta acción se complementa a lo realizado en 2008 cuando se publicó la Declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos, sus afluentes (Río Calzadas, Arroyo Gopalapa y Arroyo Teapa) y la Laguna Pajaritos, del estado de Veracruz.
 - Asimismo, en el mes de junio de 2009 se concluyeron los estudios de clasificación del Río Apatlaco, Morelos y del Río Alseseca, Puebla, los cuales permiten conocer la capacidad de autodepuración (asimilación y dilución) y las cargas de contaminantes que éstos pueden recibir. Con estos estudios y los concluidos en 2008 relativos al Sistema Lagunar Guaymas-Empalme, Sonora; Ríos Cazones, Blanco, Los Pescados (Antigua), Jamapa y Cotaxtla en Veracruz; Río Atoyac, Puebla-Tlaxcala; y Río Zahuapan, Tlaxcala, se cuenta con información básica para avanzar en la regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores y evitar la contaminación del agua en las cuencas hidrológicas del país. Adicionalmente, se inició la concertación con los Consejos de Cuenca para lograr la publicación de sus Declaratorias.
 - Se encuentran en proceso los siguientes estudios de clasificación: Río Tula, Hidalgo-México; Río Turbio, Guanajuato; Río San Juan, Nuevo León; Río Pánuco, San Luis Potosí-Tamaulipas-Veracruz; Laguna el Limón, Chiapas; Bahías de Ixtapa-Zihuatanejo y Bahía de Acapulco, Guerrero; Bahía de Puerto Ángel, Oaxaca; y Puerto de Veracruz-Boca del Río, Veracruz.
 - Con base a los monitoreos realizados a través de la Red de Medición de Calidad del Agua, se han identificado 65 cuerpos de agua que requieren de estudios de clasificación y su

^{1/} Los datos sobre la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país se presenta en el apartado 2.13 Sector Hidráulico.

correspondiente Declaratoria, para lo cual se requiere invertir 98 millones de pesos en los próximos tres años.

INCENTIVAR UNA CULTURA DEL AGUA QUE PRIVILEGIE EL AHORRO Y USO RACIONAL DE LA MISMA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

- **Programa de cultura del agua**

- La línea estratégica del Programa Nacional Hídrico vigente es “impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua”. En este marco se sitúa el Programa Cultura del Agua cuyas acciones se acuerdan e implementan a nivel nacional, a través subsidios que se otorgan a los gobiernos de las entidades federativas. Los Espacios de Cultura del Agua se crearon desde 1999 bajo la necesidad de tener unidades de atención a la ciudadanía, principalmente en municipios, para la difusión de información sobre la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico, la preservación de la riqueza ecológica, con especial énfasis en la problemática del agua en la entidad, sus municipios, localidades o comunidades y las posibilidades de participación personal y social para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación.
- De enero de 2007 a diciembre 2008, se concretaron los avances de los siguientes componentes: Se abrieron 349 Espacios de Cultura del Agua (ECA), se fortaleció la operación de 482 ECA existentes, se realizaron 550 eventos, se entregaron 596 paquetes de material didáctico y se impartieron 312 cursos de capacitación. En 2007 el programa tuvo cobertura nacional en 30 entidades federativas, exceptuando el Estado de México y Tabasco, con los que no se concretó la formalización del convenio correspondiente. En 2008 se apoyó a 31 entidades federativas, con excepción del Distrito Federal, por la misma razón antes señalada. En ese sentido, en 2007 el programa tuvo cobertura nacional en 30 entidades federativas, en 2008 en 31 entidades federativas y para 2009 se espera firmar con 31 entidades, es decir, un convenio más respecto del año 2007.
- Para 2009, el ejercicio del Programa Cultura del Agua en coordinación con las entidades federativas, se encuentra en proceso de concertación con 31 entidades para su ejecución, sólo el estado de Sonora comunicó su desistimiento. Se tienen programadas las siguientes metas: 139 aperturas Espacios de Cultura del Agua, el fortalecimiento de 304 espacios; 215 eventos de promoción y difusión de cultura del agua; el diseño, reproducción y adquisición de 112,882 materiales didácticos, así como la impartición de 140 cursos-talleres básicos.
- Durante enero-junio de 2009 se llevó a cabo el registro de Espacios de Cultura del Agua existentes, por lo que actualmente se cuenta con 1,352 espacios, que atienden a la población de municipios y localidades en los que se encuentran asentados. La estrategia a mediano plazo, es evaluar el impacto de los mismos en la población atendida y en su caso, continuar con el apoyo, a través del fortalecimiento por equipo audiovisual, mejorar el material didáctico que se distribuye y capacitar a los responsables de atención (promotores).

4.2 BOSQUES Y SELVAS

OBJETIVO: FRENAR EL DETERIORO DE LAS SELVAS Y BOSQUES EN MÉXICO

REALIZAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESQUEMA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- Los **ecosistemas forestales** son el hábitat de una importante diversidad biológica y proporcionan servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, captura y almacenamiento de agua, captura de bióxido de carbono, regeneración de la fertilidad del suelo, y producción y mantenimiento de la biodiversidad, entre otros.
 - Históricamente, la superficie ocupada por ecosistemas terrestres naturales ha presentado importantes cambios en su distribución original, debido a la expansión de otros usos del suelo que se han registrado en el país, como es el desarrollo de infraestructura urbana y de comunicaciones, y de actividades productivas como la agricultura y la ganadería. Esto ha provocado procesos de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, con la consiguiente pérdida de la cobertura vegetal, erosión de suelos, y alteración del hábitat de infinidad de especies silvestres de flora y fauna, así como de las funciones ecológicas y de servicios ambientales imprescindibles para la vida en general.

CONAFOR: PRESUPUESTO FEDERAL EJERCIDO POR PRINCIPALES PROGRAMAS, 2007-2009^{1/}
(Miles de pesos)

Concepto	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Datos anuales			Enero-junio ^{2/}		
		Observado		Presupuesto original aprobado 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual real ^{3/}
		2007	2008				
Total ^{4/}	12,657,699.2	5,399,448.0	5,666,313.4	5,486,123.5	2,182,953.1	1,591,937.8	-31.2
PRODEFOR	1,320,988.1	704,497.0	596,541.1	655,524.0	535,636.0	19,950.0	-96.5
PRODEPLAN	1,429,996.8	595,906.0	828,584.0	844,350.0	29,065.2	5,506.8	-82.1
PSA	2,033,828.4	978,469.0	1,041,095.3	738,200.0	26,317.7	14,264.1	-48.9
PROCOREF ^{5/}	2,760,546.1	867,967.0	1,035,958.7	1,053,000.0	972,662.4	856,620.4	-17.0
Germoplasma y Producción de Planta	1,630,720.1	688,236.0	817,858.3	671,040.0	123,148.2	124,625.8	-4.6
Incendios	1,437,653.7	503,932.0	655,474.8	585,049.8	242,014.9	278,246.9	8.4
PROCYMAF	266,679.2	66,407.0	158,415.4	94,984.8	44,338.7	41,856.8	-11.0
Asistencia Técnica	0.0	0.0	0.0	110,000.0	50,000.0	0.0	-100.0
Otros ^{6/}	1,777,287.0	994,034.0	532,385.9	733,974.9	159,769.9	250,867.1	48.0

^{1/} A partir de 2007, los apoyos que otorga la CONAFOR (PRODEFOR, PRODEPLAN, PROCOREF y PSA), se instrumentan bajo reglas de operación de ProÁrbol.

^{2/} El avance en el ejercicio presupuestario que se registra para el periodo enero-junio de 2009, se debe a que los recursos PRODEFOR de ProÁrbol se calendarizaron para el segundo semestre de 2009, a diferencia de 2008 que se calendarizaban en el primer semestre.

^{3/} La variación en términos reales se calculó con el deflactor de 1.0607 del INPC correspondiente al periodo enero-junio de 2009.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el presupuesto destinado a las acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales y sanidad forestal.

^{6/} Incluye el presupuesto de los Programas Presupuestarios: Otros proyectos de Infraestructura Gubernamental, Capacitación ambiental y desarrollo sustentable; Sistema de Información Ambiental; Proyecto de inmuebles; Mantenimiento de infraestructura; Actividades de apoyo administrativo; Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; Cuotas y aportaciones a organismos internacionales; ProÁrbol Programa de Gestión Forestal; y Programa de Gestión Ambiental.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal.

- Los datos más recientes sobre **superficie vegetal** del país^{1/} revelan que entre 1993 y 2002 fueron desmontadas alrededor de 4.4 millones de hectáreas de bosques, selvas, matorrales y pastizales para convertirse a otros usos, al tiempo que las tierras para la agricultura incrementaron su superficie en 3.9 millones de hectáreas. En el último reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la **pérdida de cobertura forestal** en México ocurrida entre 1990 y 2000 fue de 401 mil hectáreas anuales en promedio y para el periodo 2000-2005 de 314 mil hectáreas por año (260 mil corresponden a bosques y selvas y 54 mil hectáreas de pérdida de cobertura de zonas áridas).^{2/}
- Con el propósito de contribuir a **reducir el deterioro de los ecosistemas forestales del país y promover un aprovechamiento ordenado de los mismos**, que propicie condiciones de desarrollo para las comunidades asentadas en las áreas forestales del país, el Gobierno Federal ha dado un fuerte impulso al sector forestal a través del Programa ProÁrbol. Durante el periodo 2007-2009 se ha destinado un presupuesto de más de 16,551 millones de pesos, casi cinco veces más que el presupuesto destinado durante el periodo 2001-2003 de la administración federal anterior.
 - Para 2009 la **CONAFOR contó con un presupuesto** aprobado de 5,486.1 millones de pesos. El 67% de estos recursos está destinado al pago de los subsidios de los 41 tipos de apoyo del ProÁrbol^{3/}, mediante Reglas de Operación y a los subsidios otorgados a través de lineamientos; 12% corresponde a producción de planta y combate de incendios forestales, 12% a servicios personales, 2% a obra pública, activos y otras erogaciones y 7% a gasto corriente. De enero a junio se ejercieron 1,591.9 millones de pesos, cifra inferior en 31.2% en términos reales a la observada en el mismo periodo de 2008. Esta situación se explica porque los recursos PRODEFOR de ProÁrbol se calendarizaron para el segundo semestre de 2009, a diferencia de 2008, que se encontraban en el primer semestre.

- **ProÁrbol**

- ProÁrbol es el principal programa federal de apoyo al sector forestal que ordena en un solo esquema el otorgamiento de estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México. Este programa que ha favorecido la incorporación de superficies a esquemas de conservación y desarrollo forestal comunitario, a través del pago por servicios ambientales y el manejo técnico, el apoyo para el establecimiento de proyectos de plantaciones forestales comerciales, la protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, la restauración de ecosistemas a través de la recuperación de superficies forestales deterioradas con obras de conservación de suelos y la reforestación, así como para incrementar la competitividad de las actividades silvícolas.
- La convocatoria para acceder a los recursos ProÁrbol para el ejercicio 2009 se publicó el 31 de diciembre de 2008, y la recepción de solicitudes dió inicio el 2 de enero y concluyó el 1o. de abril de 2009, habiéndose registrado un total de 87,499 apoyos solicitados, por un monto de 5,972.1 millones de pesos.
 - Al 30 de junio de 2009 se habían asignado 904.5 millones de pesos, (equivalentes al 24.5% de los recursos disponibles) para 19,734 apoyos solicitados, en beneficio directo e indirecto de una población estimada de 1.36 millones de personas, de las cuales 37.6% son mujeres y 62.4% hombres. Es importante señalar que el 38.9% de los beneficiarios pertenecen a población indígena.
- Financiamiento a ProÁrbol a través de la Banca de Desarrollo:
 - Desde el inicio de esta administración la CONAFOR en conjunto con la Banca de Desarrollo diseñaron un esquema de financiamiento, que derivó en la firma de convenios de colaboración, con la Financiera Rural y con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), -12

^{1/} Carta de uso del suelo y vegetación Serie II (1993) y la Carta de uso del suelo y vegetación Serie III (2002) elaboradas por el INEGI.

^{2/} Datos del estudio realizado en la CONAFOR para la elaboración del reporte "Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales" (FRA 2005), el informe para México entregado a la FAO en diciembre de 2004 con base en la comparación de las series cartográficas de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI SIIV3R y SIII a escala 1:250 000.

^{3/} Las Reglas de Operación de ProÁrbol publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, disponen que para 2009 existen 41 conceptos de apoyo.

de julio de 2007- en el cual, por primera vez se acepta como garantía para otorgamiento del crédito la biomasa forestal. Al amparo de estos convenios se solicitaron 354.1 millones de pesos, de los cuales se han autorizado 174.3 millones de pesos.

- El 3 de julio de 2008, la empresa Santa Genoveva inició la colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores para completar el financiamiento de su plantación forestal comercial de teca en el estado de Campeche, convirtiéndose en el primer proyecto forestal mexicano con este tipo de esquema.
 - Con la colocación de dichos certificados, el proyecto de plantaciones se expandirá a un total de 19,560 hectáreas, a un ritmo de 1,200 hectáreas por año. En la etapa de madurez del proyecto, se obtendrán volúmenes anuales de alrededor de 240 mil metros cúbicos de madera, a partir del año 2023, con un valor aproximado de 600 millones de pesos.
 - Los recursos que se captarán con estos certificados son de 1,650 millones de pesos, cuya fecha de vencimiento es el 3 de julio de 2028.
 - En el periodo 2006-2008, existen 480 proyectos por 139 millones de pesos con apoyo de la Banca a través de cesiones de derechos.
- **Reforestación**
 - Con el apoyo de ProÁrbol y de las comunidades forestales, la **superficie reforestada** durante los dos primeros años de este Gobierno (2007-2008) acumuló un total de 764,782 hectáreas -de las cuales 714,378 fueron con fines de conservación- mediante la plantación de 674.4 millones de plantas de diversas especies, que van desde cactáceas en ecosistemas áridos y semiáridos, hasta especies de clima templado frío en donde predominan las coníferas y los encinos. El área reforestada con fines de conservación representa un incremento de 83.4% con relación a lo realizado en el primer bienio de la Administración Federal anterior (2001-2002).
 - Para 2009 se programó la reforestación de 435,318 hectáreas -400 mil con fines de conservación y 35,318 con fines comerciales-. Al mes de junio se cuenta con 16,180 **hectáreas reforestadas con fines comerciales**. La reforestación con fines de conservación se ejecuta durante el segundo semestre del año, periodo en el cual se cuenta con las condiciones de humedad requeridas para lograr mejores resultados en los niveles de supervivencia de las plantas.
 - Para apoyar la reforestación de la temporada 2009 se programó la **producción de 290 millones de plantas** de diversas especies arbóreas para los diferentes tipos de ecosistemas. Al 30 de junio se han producido 201.3 millones de plantas, de las cuales 133.3 millones corresponden a plantas de clima templado frío (ciclo largo) cuya producción inició en el último trimestre de 2008 y 68 millones corresponden a planta de clima tropical y de rápido crecimiento (ciclo corto) contratada en 2009. Esta producción representa un avance de 69.4% con respecto a la meta establecida.
 - Complementariamente, se adquirieron 2,916 kilogramos de semilla de los 10 mil kilogramos programados para el año, a efecto de garantizar la conservación y disponibilidad de germoplasma forestal que será destinado a los procesos de producción de planta para contribuir a abastecer al programa de reforestación de 2009 y los subsiguientes.
 - Con la finalidad de conocer los avances en el proceso de producción de plantas para la reforestación 2009, así como para asegurar la calidad de la misma, se realiza permanentemente la **supervisión técnica de los viveros**. Al mes de junio de 2009 fueron supervisados técnicamente 370 viveros en 32 entidades federativas, que en conjunto han producido el total de plantas.
 - Los resultados de las evaluaciones externas sobre reforestación, muestran que la **supervivencia de las plantas utilizadas**, a un año de su plantación, ha mejorado al pasar de 40% en el año 2001 a 57.6% en 2007 (índice de supervivencia en campo), debido a las mejores prácticas de reforestación, a la calidad de la planta y a la producción de especies adecuadas a los diversos ecosistemas del país^{1/} Estos resultados también indican que el 98.8% de la planta utilizada

corresponde a especies nativas y que en 83.7% de los predios reforestados se utilizaron especies adecuadas a las condiciones ecológicas del sitio.

- El **índice de reforestación anual**, que mide el porcentaje de hectáreas reforestadas con relación a la superficie total de territorio nacional, pasó de un valor de 0.12% en 2006, a 0.18% en 2007 y 0.21% en 2008, lo cual refleja los esfuerzos de este Gobierno para impulsar la restauración de los ecosistemas forestales deteriorados.

- **Conservación y restauración de suelos forestales**

- Durante los dos primeros años de este Gobierno (2007-2008), con la estrategia de ProÁrbol se atendió una superficie de 155,940 hectáreas con obras de **conservación y restauración de suelos forestales**, 63% más que lo realizado durante el periodo 2005-2006. Entre los efectos directos de estas obras se encuentra el incremento de la infiltración del agua en el suelo, la recarga de los mantos acuíferos, la disminución de la velocidad de los escurrimientos superficiales y con ello, del potencial erosivo del agua, y la reducción de la pérdida paulatina de la fertilidad del suelo.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, Y SANIDAD FORESTAL, 2001-2009

Concepto	Datos acumulados		Datos anuales			Enero-junio		
	2001-2002	2007-2008	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
			2007	2008				
Plantas establecidas (millones) ^{1/}	455.0	674.4	322.1	352.3	360.0	14.6	0.0	n. a.
Superficie reforestada (hectáreas) ^{2/}	399,062	764,782	359,673	405,109	435,318	29,535	16,180	-45.2
- Con fines de conservación	389,595	714,378	341,376	373,002	400,000	17,396	0	n. a.
- Con fines de plantaciones forestales comerciales ^{3/}	9,467	50,404	18,297	32,107	35,318	12,138	16,180	33.3
Índice de supervivencia en campo (%) ^{4/}	n. d.	n. d.	57.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Índice de supervivencia con respecto al padrón ^{5/}	n. d.	n. d.	51.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Conservación y restauración de suelos forestales (hectáreas) ^{6/}	163,954	155,940	78,554	77,386	40,000	40,775	27,534	-32.5
Diagnóstico fitosanitario (hectáreas)	209,904	1,400,784	663,743	737,041	600,000	173,759	219,417	26.3
Tratamiento fitosanitario (hectáreas) ^{7/}	21,250	101,803	45,695	56,108	40,000	5,015	5,129	2.3

^{1/} Se cambió el concepto de árboles plantados reportado hasta el Segundo Informe de Gobierno de 2008, por el de plantas establecidas, debido a que este último incluye especies "no arbóreas" que también son utilizadas y requeridas para los trabajos de reforestación, el cual no se consideraba en el de árboles plantados. Los datos de plantas establecidas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración, no incluye plantas establecidas mediante plantaciones forestales comerciales.

^{2/} De la superficie reforestada en 2008 con fines de conservación y restauración, 37.5 miles de hectáreas fueron ejecutadas con recursos asignados en 2007 y el resto fue realizado con recursos asignados en 2008. Los datos de superficie reforestada para 2007 corresponden a hectáreas reforestadas y/o plantadas, verificadas y pagadas. Los datos reportados en el Segundo Informe de Gobierno en este rubro se refieren a la superficie con recursos asignados a través del ProÁrbol para la ejecución de acciones de reforestación con fines de conservación y restauración y con fines comerciales.

^{3/} La superficie reforestada con fines comerciales se refiere a las plantaciones establecidas, verificadas y pagadas.

^{4/} Número de plantas encontradas vivas, respecto del número de plantas plantadas. Los resultados de las evaluaciones de supervivencia de la reforestación del año 2008 estará disponible hasta enero de 2010.

^{5/} Número de plantas encontradas vivas, respecto a las plantas entregadas para plantar. Los resultados de las evaluaciones de supervivencia de la reforestación del año 2008 estará disponible hasta enero de 2010.

^{6/} En 2008, la superficie con acciones de conservación y restauración de suelos forestales incluyen 19,618 hectáreas apoyadas con recursos provenientes de compensación ambiental por cambios de uso del suelo de ejercicios anteriores, 43,305 hectáreas ejecutadas con recursos ProÁrbol 2007 y 14,463 hectáreas con recursos ProÁrbol 2008. Para 2007 los datos reportados en el Segundo Informe de Gobierno se refieren a la superficie asignada con recursos a través del ProÁrbol para la ejecución de las obras de conservación y restauración de suelos.

^{7/} De las 56,108 hectáreas ejecutadas en 2008 con tratamientos fitosanitarios, 46 mil hectáreas se realizaron con recursos de 2008, 2,298 hectáreas con intereses de ejercicios anteriores y 7,810 hectáreas con recursos aportados por los propios beneficiarios.

n. a. No aplicable

n. d. No disponible, la evaluación de la supervivencia de la reforestación 2008 se realiza a partir del segundo semestre de 2009, por lo que la información estará disponible a finales de 2009.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal.

- De enero a junio de 2009 se han ejecutado actividades de conservación y restauración de suelos en 27,534 hectáreas, cifra que significa un avance de 68.8% de la meta anual. De dicha superficie, 6,874 fueron realizadas con recursos provenientes de la compensación ambiental por cambios de uso del suelo asignados en los ejercicios 2006 y 2007; y 20,660 hectáreas se atendieron con presupuesto asignado en 2007 y 2008 en la categoría de obras y prácticas de restauración de suelos del ProÁrbol.
- **Retención de suelos e infiltración de agua.** Evaluaciones externas realizadas a la CONAFOR, estiman que con estas obras de conservación y restauración de suelos se logrará retener hasta 29.8 toneladas/hectárea/año de suelo y almacenar o infiltrar hasta 18.3 metros cúbicos de agua/hectárea,^{1/} lo que contribuye a contener los procesos erosivos, a mantener y/o mejorar las capacidades productivas de suelos, a proteger la infraestructura hidroagrícola y a recargar los mantos acuíferos, lo cual se traduce en mejores condiciones para una producción sustentable y un uso eficiente de los recursos naturales.
- **Diagnóstico y tratamiento fitosanitario**
 - Durante el periodo 2007-2008, ProÁrbol apoyó los trabajos de **diagnóstico y tratamiento fitosanitario**, cubriendo una superficie de 1,400,784 y 101,803 hectáreas, cifras que representan casi siete y cinco veces más, respectivamente, a lo realizado durante los primeros dos años de la anterior Administración Federal. Estas acciones han permitido mantener bajo control a las plagas y enfermedades forestales que afectan la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales.
 - Para dar continuidad a la **estrategia de disminución de la superficie afectada por plagas y enfermedades** y lograr un nivel de control de la salud de los ecosistemas forestales, para 2009 se programó el diagnóstico fitosanitario en 600 mil hectáreas y el tratamiento de 40 mil hectáreas, cuyos avances al mes de junio significan 36.6% y 12.8%, respectivamente.
 - Entre 2007 y 2008 el **indicador de superficie forestal con tratamiento fitosanitario**, el cual mide el porcentaje de hectáreas tratadas con relación a la superficie afectada por plagas y enfermedades forestales, alcanzó un porcentaje de tratamiento de 94.8%, mientras que en el año de 2004 fue de 64.9%.

PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES

- Los programas para promover el **aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**, aplicados por Gobierno Federal a través de ProÁrbol, están orientados a incrementar la producción y productividad del sector forestal.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR), 2001-2009

Concepto	Datos acumulados		Datos anuales			Enero-junio		
	2001-2002	2007-2008	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
			2007	2008				
Incorporación de terrenos forestales al manejo técnico sustentable:								
Hectáreas apoyadas (miles de hectáreas) ^{1/}	4,303.4	3,675.0	1,999.8	1,675.2	1,320.0	689.2	411.4	-40.3
Productores beneficiados	8,101	13,559	7,554	6,005	0	2,194	1,306	-40.5
Producción estimada ^{2/}								
- Maderable (millones de m ³ rollo)	3.5	2.0	0.7	1.3	0.0	0.5	0.3	-40.0
- No maderable (toneladas)	59,162	335,336	88,264	247,072	0	187,580	36,608	-80.5
Jornales generados ^{3/}	512,647	3,706,569	1,945,325	1,761,244	0	939,680	426,559	-54.6

^{1/} Para 2008 se reporta la superficie que corresponde a los pagos iniciales tramitados para los Programas de Manejo Forestal Maderable (PMFM), No Maderable (PMFNM) y de Vida Silvestre. 954,540 hectáreas corresponden a superficie apoyada con recursos 2008 y 720,690 hectáreas fueron apoyadas con recursos de ejercicios anteriores.

^{2/} Se reporta el volumen autorizado en los oficios de autorización de SEMARNAT de los Programas de Manejo Forestal Maderable y No Maderable expedidos en los años para los que se reporta. La producción estimada considera la vigencia de vida de los proyectos, para el caso de los PMFM el promedio de vigencia es de 10 años y para los PMFNM es de cinco años.

^{3/} Se reportan de acuerdo a los proyectos de ejecución con pago final durante el periodo que se reporta.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal.

- Durante 2007 y 2008 ProÁrbol apoyó la elaboración de programas de **manejo forestal sustentable maderable y no maderable y de la vida silvestre** en una superficie de 3.67 millones de hectáreas, así como otros apoyos en beneficio de alrededor de 13,559 productores.
 - En los primeros seis meses de 2009 se otorgaron apoyos a 411.4 mil hectáreas para su incorporación al manejo técnico en beneficio de 1,306 productores, lo que representa un avance de 31.2% respecto a la superficie programada para el año. Así, de 2007 a junio de 2009 se han apoyado 4.1 millones de hectáreas para su incorporación al desarrollo forestal sustentable.
 - Asimismo, para promover el consumo de madera proveniente de aprovechamientos sustentables, la SEMARNAT y la CONAFOR, con la participación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), acordaron la implementación del Sistema Nacional de Certificación Forestal, que permitirá la utilización del sello “Bosque Sustentable” que dispone la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, relativa a la Certificación del Manejo Sustentable de Bosques.
 - Para apoyar este Sistema Nacional de Certificación Forestal, el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), la Organización No Gubernamental *Rain Forest Alliance* (RA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) invertirán junto con ProÁrbol 24.2 millones de dólares en el proyecto “Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad, mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado”, cuya principal estrategia es la certificación del manejo sustentable de bosques y la creación de mercados para los productos.
 - La Comisión Nacional Forestal busca fortalecer al sector forestal de México y mejorar la calidad de vida de comunidades forestales, a través del uso de la dendroenergía^{1/} como fuente para reducir el uso de combustibles fósiles, disminuir la presión sobre bosques y selvas, e impactar menos en el medio ambiente a través del aprovechamiento sustentable de energía renovable. En 2008 se elaboraron los lineamientos del Programa Nacional de Dendroenergía y se instalaron 24,740 estufas ahorradoras de leña con recursos de CONAFOR y adicionalmente, SEDESOL apoyó la construcción de 10,639 estufas ahorradoras. De acuerdo a información preliminar, para 2009 se tienen asignadas 42,419 estufas ahorradoras.
- Con los apoyos otorgados para el desarrollo de **plantaciones forestales comerciales**, se promueve el establecimiento de plantaciones de alta calidad orientadas a satisfacer las necesidades de diversos productos de las industrias de la celulosa y el papel, del aserrío, de tableros y otras industrias forestales, aprovechando áreas de oportunidad para la sustitución de importaciones de materias primas celulósicas, papel y otros productos maderables.
 - Durante el periodo 2007 a 2008 ProÁrbol asignó apoyos para el establecimiento de 237.8 miles de hectáreas a plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables, lo que representó un incremento de 74.2% respecto a lo registrado en el periodo de 2001-2002.
 - Para 2009 se programó asignar apoyos para el establecimiento de 80 mil hectáreas, con lo que se estima obtener una producción forestal maderable de 15.8 millones de metros cúbicos rollo durante el periodo de vida de los proyectos y ocho mil toneladas de productos no maderables, lo que favorecerá la generación de cuatro mil empleos permanentes en beneficio de 6,994 productores.
 - El indicador **cobertura de incorporación de plantaciones forestales comerciales** al cierre de 2008 fue de 1.9% con respecto a la superficie asignada en el mismo año, lo cual significó que 2,091.7 hectáreas fueron plantadas y verificadas ese año y el resto de la superficie apoyada tendrá hasta 18 meses para establecerse. Con esta superficie, al cierre del año 2008 se tiene una superficie plantada acumulada de 121,665 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

^{1/} Se crea a partir de biomasa forestal. Este tipo de energía, está catalogada como sustentable, sustituye a los combustibles fósiles y reduce las emisiones de los gases de efecto invernadero y es utilizada por más de dos mil millones de personas. Cabe señalar que a partir de la biomasa forestal también se puede producir biogás y bioetanol de segunda generación, los cuales buscan no poner en riesgo la seguridad alimentaria, además de disminuir impactos ambientales producidos por los monocultivos y la expansión de la frontera agrícola.

- La **superficie plantada y verificada** durante el periodo 2007-2008 fue de 50,404 hectáreas, cifra cinco veces mayor a la superficie plantada durante el periodo 2001-2002.
- La estrategia establecida por este Gobierno para impulsar el **desarrollo forestal comunitario en ejidos y comunidades** preferentemente indígenas, año con año se ha venido consolidando a través de la planeación, conservación y manejo comunitario de los ecosistemas forestales. Durante el periodo 2007-2008 se apoyó a un total de 630 ejidos y comunidades de los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y autogestivas de las comunidades; asimismo se apoyó la incorporación de 334.3 miles de hectáreas al manejo comunitario y de 820.5 miles de hectáreas al ordenamiento territorial comunitario, así como el desarrollo o fortalecimiento de 70 empresas forestales comunitarias.
- Con ProÁrbol a partir de 2008 el **Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF II)** amplió su cobertura, apoyando la realización de ordenamientos comunitarios en Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Puebla y Veracruz, con lo cual el programa ya opera en 12 estados, en los que seguirá promoviendo el desarrollo de los ejidos y comunidades forestales para el aprovechamiento de sus recursos mediante la silvicultura comunitaria. Durante el segundo semestre de 2009 se realizarán las asignaciones de apoyos a 350 ejidos y comunidades, así como para la incorporación de 175 mil hectáreas al manejo comunitario y de 481 mil hectáreas al ordenamiento comunitario.
- En los 12 estados que actualmente considera el PROCYMAF II, se tiene identificado un total de 2,337 ejidos y comunidades forestales. En 2009 se han atendido 792 ejidos y comunidades forestales, lo que representa una cobertura de 33.9%, en comparación con los 276 ejidos y comunidades forestales atendidos durante los primeros años de la administración anterior.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PRODEPLAN), 2001-2009

Concepto	Datos acumulados		Datos anuales			Enero-junio		
	2001-2002	2007-2008	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
			2007	2008				
Plantaciones Forestales Comerciales								
Hectáreas apoyadas con recursos asignados (hectáreas)	136,473.5	237,804.5	131,161.5	106,643.0	80,000.0	80,602.4	65,500.7	-18.7
Producción estimada ^{1/}								
– Maderable (millones de metros cúbicos rollo)	28.1	47.0	25.9	21.1	15.8	15.9	12.9	-18.7
– No maderable (Toneladas)	13,648	23,700	13,100	10,600	8,000	8,060	6,550	-18.7
Productores beneficiados ^{2/}	11,580	19,568	9,862	9,706	6,994	7,336	5,726	-21.9
Empleos permanentes a generar ^{3/}	6,823	11,890	6,558	5,332	4,000	4,030	3,275	-18.7

^{1/} Los beneficiarios de apoyos deben establecer su plantación forestal comercial en un periodo máximo de dos años. Para lograr la cosecha se requiere un periodo que oscila entre cinco y 25 años, a partir de su establecimiento en el terreno, dependiendo de la especie forestal plantada, del tipo de terreno y del objetivo productivo. El dato reportado corresponde al volumen de producción que se obtendrá en la cosecha final, entre los cinco a 25 años, según cada caso. De las 106,643 hectáreas con recursos asignados, 70,153 hectáreas corresponden a recursos 2008, 20,896 hectáreas serán apoyadas con recursos provenientes de intereses y 15,594 hectáreas con recursos provenientes de reasignaciones de proyectos cancelados.

^{2/} El número de productores beneficiados, corresponde a los jefes de familia que se estima recibirán beneficios directos del aprovechamiento y venta de las materias primas que se obtengan.

^{3/} Los empleos permanentes a generar representan el número de personas que tendrá un empleo durante un periodo completo de 25 años (desde la plantación hasta la cosecha de las mismas). Se estima que por cada 20 hectáreas, se generará un empleo permanente.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal.

- Para 2009, se estima un volumen de **producción forestal maderable** de 6.7 millones de metros cúbicos rollo, superior en 2% a la obtenida en 2008^{1/}, como resultado del incremento esperado en la producción de celulosa, chapa y triplay, combustibles y durmientes, que representan en conjunto 42.5% de la producción forestal maderable del país.
 - En relación a la **producción forestal no maderable**, la estimación para 2009 se centra en aproximadamente 344 mil toneladas, 6% menos que en 2008, debido principalmente a la disminución estimada en fibras y tierra de monte. En los productos que se espera un incremento son los relativos a palma, yuca y agave.

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES A LAS COMUNIDADES QUE CONSERVEN Y PROTEJAN SUS BOSQUES Y SELVAS

- Como parte de la estrategia de protección y conservación de la superficie forestal, con ProÁrbol este Gobierno ha fortalecido los programas de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas, con el objetivo de evitar la deforestación y la degradación forestal. Para ello se promueve la valoración de los servicios ambientales que generan los recursos forestales, así como el desarrollo de mercados locales, a través de la **retribución a los propietarios o poseedores de bosques y selvas por cada hectárea conservada**.
 - Entre 2007 y 2008 se apoyó la incorporación de 1,098.8 miles de hectáreas al esquema de **Pago por Servicios Ambientales**, significa que en tan sólo dos años se incorporaron 60.5% más hectáreas en comparación con lo realizado en el periodo 2003-2006.
 - En 2009 se asignaron apoyos para incorporar 488,095 hectáreas al pago de servicios ambientales, utilizando para ello 1,063.9 millones de pesos provenientes de recursos fiscales, así como de recursos generados por la Ley Federal de Derechos en materia de agua; de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano y de fondos concurrentes con los gobiernos de las entidades federativas y de otros usuarios locales de los servicios ambientales de ecosistemas forestales. En total, de 2007 a 2009 se cuenta con un monto destinado al pago de servicios ambientales por 3,176.4 millones de pesos, cantidad mayor en 256.7% a los 890.3 millones de pesos canalizados a este fin durante el periodo 2003- 2005.
 - Con estos resultados México ha logrado posicionarse como el primer lugar mundial, dentro de los países en desarrollo, por la extensión de la superficie de ecosistemas forestales que es conservada a través de este innovador esquema de compensación apoyado por ProÁrbol, con el propósito de mantener la provisión de los servicios ambientales de las áreas forestales.^{2/}
 - El **porcentaje de permanencia de la superficie incorporada al pago por servicios ambientales** de los proyectos ingresados entre 2007 y 2008 es de 100% en promedio, es decir, que de cada 100 hectáreas ingresadas al programa, 100 hectáreas en promedio han refrendado su protección.
 - La CONAFOR promueve el establecimiento de **acceso a mercados de servicios ambientales**, mediante una estrategia que atiende la conservación y manejo sustentable de los bosques y selvas que garantice su permanencia para mantener o mejorar la provisión de los servicios ambientales que brindan beneficios locales y globales, la cual deberá basarse en la contribución económica de los beneficiarios directos de tales servicios. Durante 2008 se constituyó en el país el primer esquema voluntario de compensación de emisiones de carbono. Se trata de un proyecto validado en tres mil hectáreas, luego de haber cumplido con los términos de referencia que garantizan una captura adicional de carbono, que los dueños del bosque han traducido en bonos de mercado.

^{1/} En el 2o. Informe de Ejecución se reportó la información estimada, ahora se reporta la información preliminar 2008, es decir información preliminar con los datos recabados a nivel nacional de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT. La producción forestal corresponde a la extracción reportada en el periodo de un año directamente de los productores, estén bajo un programa de apoyo o no, a las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{2/} De acuerdo con información proporcionada por el Banco Mundial mediante comunicado de fecha 21 de julio de 2009 en el que se señala que México tiene el programa más grande del mundo en materia de pago por servicios ambientales.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		
	2007	2008	2009 ^p
Superficie total incorporada al pago de servicios ambientales (hectáreas)	610,412	488,383	488,095
- Superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos	545,577	350,484	313,047
- Superficie incorporada al pago de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales	64,835	137,899	175,048

^{p/}: Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

- Los incendios forestales afectan los ecosistemas del país con consecuencias negativas para el ambiente y la biodiversidad a causa del daño a la vegetación y su contribución al efecto invernadero, el aumento de los fenómenos erosivos de los suelos, con la acumulación de sedimentos en los cuerpos de agua y el incremento de escorrentías que provocan inundaciones en épocas de lluvias, así como diversos efectos económicos adversos.
 - Para proteger la cobertura forestal del país contra los incendios forestales, el Gobierno Federal con ProÁrbol ha fortalecido la estrategia de prevención y control, a través de la acción coordinada entre los distintos órdenes de gobierno, dueños y poseedores de terrenos forestales, asociaciones de silvicultores, prestadores de servicios técnicos forestales y organismos no gubernamentales. A nivel nacional, los Comités Estatales de Incendios Forestales operan **32 Programas de Prevención y Control de Incendios Forestales**. De enero a junio de 2009 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:
 - Se equiparon con herramientas y vestimenta adecuada para el combate de incendios forestales a 953 brigadas -256 son brigadas voluntarias-, se abrieron brechas cortafuego en 10,084 kilómetros, se rehabilitaron 5,063 kilómetros adicionales, se construyeron 1,055 kilómetros de líneas negras y se realizaron quemas controladas en 1,543 hectáreas.
 - Se impartieron 186 **cursos de capacitación** para 3,985 personas en temas básicos de protección y combate de incendios forestales, así como en primeros auxilios.
 - **Se difundieron medidas preventivas** a través de 991,329 impresos y audiovisuales, la emisión de 186,173 *spots* de radio y televisión, así como la promoción de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA/2007, relativa al **establecimiento de especificaciones técnicas de**

INCENDIOS FORESTALES, 1995-2009

Concepto	Periodos			Datos anuales		Enero-julio ^{1/}		
	1o. de enero de 1995 al 31 de julio de 1997	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 02 de julio de 2009	Observado		2008	2009	Variación % anual
				2007	2008			
Número de incendios	22,201	20,640	24,879	5,893	9,735	9,435	9,251	-2.0
Superficie afectada (hectáreas)	656,298.0	638,339.0	587,982.5	141,660.5	231,645.0	214,713.6	214,677.0	-0.0
Superficie promedio afectada por incendio (hectáreas)	28.5	27.8	23.6	24.0	23.8	22.7	23.2	1.9

^{1/} Datos al 2 de julio.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, a través de 691 conferencias.

- Para **atender las contingencias de los incendios forestales** se cuenta con 761 brigadas disponibles integradas por 7,107 personas, 161 torres de observación en operación, 85 centros de control, 34 helicópteros, 36 carros motobomba, 161 bombas portátiles *mark III*, 184 campamentos de incendios, 773 vehículos para el transporte de brigadas y 2,811 equipos de radio comunicación, entre otros.
- El **personal participante en el combate de los incendios forestales** -medido en horas/hombre- fue de 263,896 horas/hombre, de los cuales 53,793 (20.4%) corresponden a la CONAFOR, 8,518 (3.2%) a la SEDENA, 96,948 (36.7%) a gobiernos estatales y municipales, 2,370 (0.9%) a otras dependencias y 102,267 (38.7%) a voluntarios y del sector social.
- Del 1o. de enero al 2 de julio de 2009 se han registrado 9,251 **incendios forestales**, mismos que afectaron una **superficie** de 214,677 hectáreas, cifras inferiores en 2% y 0.02%, respectivamente a lo ocurrido en igual periodo de 2008. En el mismo lapso, la **superficie promedio afectada por incendio** fue de 23.2 hectáreas.
- El incremento, tanto en el número de incendios forestales como en la superficie afectada, con respecto a 2007, se debe a condiciones climáticas más adversas derivadas del cambio climático, a una mayor presencia de la población que habita en las zonas forestales, así como a la acumulación de material combustible en terrenos que no se encuentran bajo manejo forestal y al paso de huracanes -en años anteriores- por la península de Yucatán. La temporada 2009 ha presentado una reducción de 20% en la precipitación con respecto al promedio de los últimos 10 años. No obstante que la temporada de incendios ha sido más larga y seca, la estrategia aplicada por el Gobierno Federal ha permitido mitigar los efectos adversos de los incendios forestales en el arbolado adulto y ha permitido mitigar los efectos de la propagación del fuego al reducir en 15% la superficie afectada en el presente año respecto al promedio anual de 1998 a 2007.
- Derivado de las acciones de prevención y combate de incendios forestales se estima que se evitaron pérdidas económicas por poco más de 37 mil millones de pesos, por concepto de madera, leña e inversión para reforestación y restauración, así como también se evitaron mayores daños en la cobertura vegetal, estimando una superficie salvada de 2.9 millones de hectáreas.^{1/}
- Finalmente, es de destacar que los programas y proyectos ejecutados con ProÁrbol durante el periodo 2007-2012, contribuirán con una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, por aproximadamente 13.4 millones de toneladas de dióxido de carbono de las más de 90 millones emitidas al año por actividades como la apertura de caminos, vías de electrificación, desmontes para agricultura, ganadería y nuevos centros de población, entre otros, lo que significa que con el ProÁrbol se mitigan un 15% de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por los cambios de uso del suelo en el país, mientras que en otros países en desarrollo, la mitigación actual en el sector no llega al 5%.^{2/}

FRENAR EL AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA SOBRE BOSQUES Y SELVAS

- Entre las acciones impulsadas para frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas, destaca la conformación de **plantaciones forestales comerciales** en terrenos de aptitud preferentemente forestal o de uso agropecuario en donde sus dueños o poseedores deseen reconvertir el uso de sus terrenos a actividades forestales.^{3/}

^{1/} Estimaciones realizadas con base en los resultados de la evaluación externa al Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, ejercicio 2007, realizado por la Universidad Autónoma Chapingo. Diciembre 2008.

^{2/} Estimación de emisiones reducidas y capturadas, realizadas por CONAFOR para el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012.

^{3/} Los resultados del Programa de Plantaciones Forestales Comerciales, se presentan en la primera estrategia de este apartado.

- Adicionalmente, a partir de 2008, la CONAFOR en coordinación con la SAGARPA, realizan acciones orientadas a frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas, integrándose una propuesta de **zonificación de terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal**, así como otra de incorporación de criterios ambientales a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, a través del Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria que incluye obras y prácticas para la conservación y uso sustentable del suelo.
- En el periodo enero-julio de 2009 PROCAMPO apoyó una superficie de 21.1 mil hectáreas con un monto de 22.2 millones de pesos para **predios bajo proyecto ecológico**, los cuales se ubican en las zonas prioritarias de atención establecidas por la SEMARNAT y están orientados principalmente hacia la conservación de suelos, reconversión productiva (pastizales) y reforestación; de éstos, destaca la reforestación pues contribuye a minimizar la erosión por exposición del suelo, a la absorción de dióxido de carbono y a la liberación de oxígeno a la atmósfera.

4.3 BIODIVERSIDAD

OBJETIVO: CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS

IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS Y FOMENTAR SU DIFUSIÓN

- A través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), se realizan actividades de **promoción, coordinación y apoyo a la investigación de la diversidad biológica**, con el fin de contribuir a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. En este sentido, cabe destacar que entre enero y julio de 2009:
 - Se publicaron los tres primeros volúmenes de cinco de la obra "*Capital Natural de México*": I. Conocimiento actual de la biodiversidad; II. Estado de conservación y tendencias de cambio; III. Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, donde se compila y analiza información actualizada y confiable sobre la megadiversidad biológica del país. Asimismo, se elaboró y publicó la Síntesis: "Conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad", que junto con los volúmenes de la obra conforman las bases de la **agenda ambiental** para los próximos 10 años y ofrecen información prioritaria para la definición de políticas públicas transversales orientadas a la sustentabilidad ambiental y a salvaguardar el capital natural.
 - Se incorporaron 202,356 registros curatoriales^{1/} de la base de datos de 28 proyectos en el **Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)**, con lo que se cuenta con un total de 734 proyectos incorporados al SNIB y con 667,058 datos de ejemplares y 3,684,246 registros curatoriales de especímenes únicos. De la misma forma, existen al mes de julio de 2009, un total de 1,290 fichas de información de especies en riesgo; 173,562 datos de organismos receptores de las construcciones genéticas y sus parientes silvestres, de los cuales se cuenta con un avance de 100% en cuanto a su revisión interna y 20% de validación por especialistas externos y 1,804 datos de organismos vivos modificados. Se cuenta, además, con 96,674 registros de especies invasoras y un listado de 1,152 especies pertenecientes a 11 grupos biológicos de las cuales 800 se encuentran en revisión por especialistas externos.
 - Se obtuvieron 4,693 imágenes de satélite, se georreferenciaron 11,558 localidades, se obtuvieron 27 cartas digitales de diversos temas, 12,737 **imágenes** digitales de ilustraciones y fotografías de diferentes autores, así como 26 publicaciones científicas y de divulgación. Con relación a enero-junio de 2008, se registraron incrementos de 61, 69, 18, 14 y 84%, respectivamente.
 - En el periodo se apoyaron 53 **proyectos de investigación** a instituciones nacionales; de estos proyectos dos corresponden a la iniciativa para generación de código de barras del ADN de especies mexicanas.^{2/} En este mismo lapso concluyeron 66 proyectos, 18 de los cuales iniciaron en este año, y los otros 48 corresponden a convocatorias anteriores, cuyos principales resultados fueron 41 bases de datos que se integran al SNIB, 19 publicaciones impresas y 35 que están publicadas en el sitio *web* de la CONABIO. Durante esta administración se han financiado 195 proyectos y se concluyeron 244, lo que contrasta con los 159 financiados entre enero de 2001 y junio de 2003.
 - Se contrataron 20 **consultorías** (14 nacionales, dos en la Península de Yucatán y cuatro en Chiapas-Tabasco), de las cuales tres fueron concluidas al ser trabajos breves de adaptación de cápsulas de difusión, elaboración de planes de trabajo e integración de información relacionada a subproyectos. De 2007 a junio de 2009 se han contratado 118 consultorías, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano México, supervisado por Nacional Financiera y el Banco Mundial, que son fortalecer las capacidades locales en el uso sustentable de los recursos naturales y promover la conservación de los mismos para que las futuras generaciones puedan aprovecharlos. La contratación de consultorías responde a los componentes de trabajo establecidos por el proyecto: Diseño y monitoreo de corredores biológicos, reorientación de políticas públicas, uso sustentable y administración del proyecto.

^{1/} Son los registros de datos primarios sobre biodiversidad, es decir, cada registro se refiere a la especie, la información de ubicación geográfica y la fecha de la recolección u observación. Cada registro puede consistir de uno o más ejemplares o individuos del mismo evento de colecta o de observación.

^{2/} Corresponde a proyectos específicos que contribuyan al conocimiento de secuencias génicas para la identificación taxonómica de plantas, animales y hongos.

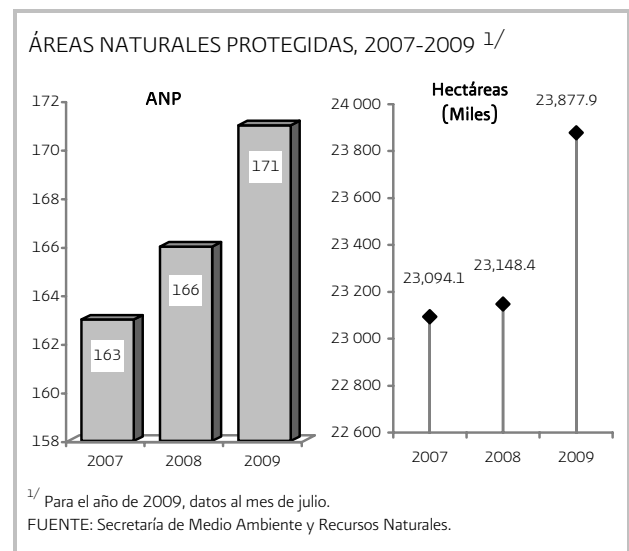
- La CONABIO a través de su **nuevo portal "Biodiversidad Mexicana"** ^{1/}, www.biodiversidad.gob.mx, contribuye a crear un puente entre la generación de información por investigadores mexicanos y la creación de una cultura ambiental en los ciudadanos. La información sobre la biodiversidad mexicana está dirigida a comunidades rurales, maestros, estudiantes, investigadores, niños, tomadores de decisiones y medios de comunicación. El sitio también está disponible en inglés para los usuarios de otros países que deseen conocer la riqueza del capital natural de México.
- En cumplimiento de los compromisos de México ante el Convenio sobre Diversidad Biológica, en el mes de agosto se presentó el IV Informe Nacional sobre la instrumentación del Convenio y sus decisiones en nuestro país. En dicho documento se proporciona la situación y tendencias de la diversidad biológica, se identifican las principales amenazas, se realiza una revisión del progreso hacia la meta 2010 y se evalúan los avances de las estrategias estatales de biodiversidad.

▲UMENTAR LA SUPERFICIE BAJO ESQUEMAS DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL

- En septiembre de 2008 se decretaron como Áreas de Protección de Flora y Fauna a Boquerón de Tonalá en Oaxaca, con una superficie de 3,912 hectáreas y al Cañón del Usumacinta en Tabasco, con una superficie de 46,128 hectáreas, con lo cual, al cierre de 2008 se llegó a 166 **Áreas Naturales Protegidas** (ANP) con una superficie total de 23,148.4 miles de hectáreas que representan 11.78% del territorio nacional.
- De enero a julio de 2009 se publicaron los decretos de cinco ANP: las Áreas de Protección de Flora y Fauna Médanos de Samalayuca, en Chihuahua, con una superficie de 63,182 hectáreas, Ocampo, en Coahuila (344,238 hectáreas) y el Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, en Veracruz (30,571 hectáreas); la Reserva de la Biosfera del Area Marina Tiburón Ballena, en Quintana Roo (145,988 hectáreas marinas) y el Santuario Ventilas Hidrotermales, en el Golfo de California y Pacífico Norte (145,565 hectáreas marinas). Ello permitió incrementar el número de ANP a 171 y lograr una superficie acumulada de 23,877.9 miles de hectáreas, que representa el 12.15% del territorio nacional.

- Entre enero de 2007 y julio de 2009, se decretaron 13 ANP que representaron una superficie acumulada de 1,839.2 miles de hectáreas, lo que equivale a un 0.9% del territorio nacional y un avance del 61.3% de la meta sexenal de la presente administración. Este avance también es significativo al compararlo con lo realizado entre enero de 2001 y julio de 2003, cuando se decretaron cinco ANP, con una superficie total de 45 miles de hectáreas.

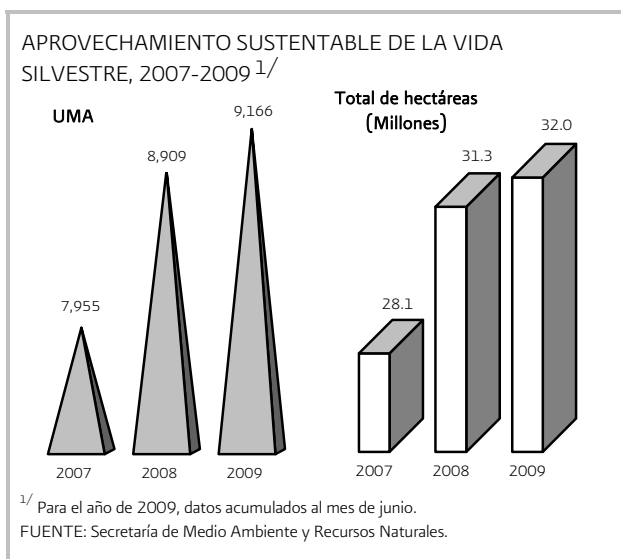
- En julio de 2009 se registró un total de 57 **programas de conservación y manejo** publicados que comprenden en conjunto 12,272.7 miles de hectáreas, es decir, 51.4% de la superficie protegida total decretada. Las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad fortalecieron la operación de seis áreas protegidas ^{2/} que comprenden 874 miles de hectáreas, lo que representó un avance de 43.6% respecto a la meta programada para 2009. De enero de 2007 a julio de 2009 se fortaleció la operación de 31 áreas naturales que comprenden 6,950.5 miles de hectáreas, mediante el siguiente conjunto de acciones temáticas:



^{1/} El portal incluye temas relacionados con el patrimonio natural de México. El conocimiento sobre el capital natural está conceptualizado en nueve temas, cada uno con una sección básica de definiciones, conceptos y antecedentes, así como una sección de conocimiento y uso, en donde se presentan las actividades de la CONABIO. Los componentes de la biodiversidad se ubican espacialmente en corredores, regiones, país y planeta. El portal también incluye las publicaciones apoyadas por la CONABIO y disponibles en su Centro de Documentación, así como libros y revistas sobre biodiversidad, eventos, boletines de prensa, publicaciones para adquirir y sus distribuidores.

^{2/} El fortalecimiento se llevó a cabo en seis Reservas de la Biosfera: La Encrucijada, El Triunfo, Selva El Ocote, Barranca de Metztlán, Mariposa Monarca y La Sepultura.

- **Protección.** Consiste en coadyuvar en la vigilancia, detección y prevención de ilícitos ambientales; en elaborar diagnósticos sobre especies invasoras y exóticas; en realizar y promover campañas de limpieza de residuos sólidos; apoyar en la ejecución del programa contra incendios forestales y establecer o integrar brigadas de prevención, control y combate de incendios forestales, entre otros.
 - **Manejo.** Orientada a desarrollar infraestructura y servicios de apoyo para la atención de visitantes, promover la conformación de empresas comunitarias turísticas, realizar el cobro de derechos a los visitantes, apoyar a los pobladores locales en la elaboración o gestión de planes de negocios sobre actividades productivas sustentables e identificar la superficie susceptible de manejo sustentable.
 - **Cultura.** Dirigida a organizar diversos eventos para sensibilizar al público sobre temas de conservación. Además, a generar diversos materiales de difusión (carteles, trípticos, dípticos y folletos).
 - **Gestión.** El objetivo es realizar reuniones de coordinación y concertación con todos los órdenes de gobierno a efecto de mejorar las acciones de conservación; promover el establecimiento de acuerdos interinstitucionales; gestionar recursos provenientes de fuentes alternas de financiamiento nacional e internacional, así como la designación de áreas protegidas en las Convenciones RAMSAR^{1/}, Patrimonio Mundial y MAB^{2/}, y promover la cooperación bilateral o multilateral para el fortalecimiento de ANP.
- También se realizó el **monitoreo** de cinco **especies emblemáticas**^{3/} en igual número de ANP, sumando 33 especies entre enero de 2007 y julio de 2009. Cabe destacar que el monitoreo es una actividad continua en tiempo y espacio, y que las mismas ANP que iniciaron el monitoreo años atrás, continúan haciéndolo, ya que los resultados deben aportar información del comportamiento anual a largo plazo de la especie, para la toma de decisiones.
- Las **Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)** hacen compatible la conservación de la biodiversidad con las necesidades de producción y desarrollo socioeconómico al promover esquemas alternos que enfatizan el uso racional y ordenado de los recursos naturales renovables, ya que contribuyen a detener y revertir los procesos de deterioro ambiental así como también a modificar las prácticas de subvaloración, el uso abusivo y los modelos restrictivos que se empleaban en torno a la vida silvestre. De igual manera, las UMA ofrecen oportunidades de aprovechamiento sustentable, fuentes alternativas de empleo y generación de ingresos para las comunidades rurales.



- De enero a junio de 2009 se incorporaron 257 UMA (36 intensivas y 221 extensivas) al Sistema con una superficie de 700.3 miles de hectáreas, logrando una cifra acumulada de 9,166 UMA (2,364 intensivas y 6,802 extensivas) que representan una superficie de 32 millones de hectáreas y 16.3% del territorio nacional.
- Entre enero de 2007 y junio de 2009 se incorporaron 1,696 UMA al Sistema, con una superficie de 5,686.9 miles de hectáreas. La cantidad de Unidades incorporadas fue ligeramente menor a las 1,761 que se registraron en el lapso enero de 2001-junio de 2003, en tanto que la superficie superó en 0.14% a los 5,678.9 miles de hectáreas observadas en este último periodo.
- Destaca la contratación de siete subproyectos en Chiapas, seis en Campeche, seis en Yucatán y uno en Quintana Roo. Entre enero de 2007 y junio de 2009 se han contratado 163 subproyectos, con la finalidad de apoyar a las comunidades rurales e indígenas en el manejo de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente a través de inversiones en proyectos productivos (café, miel, acuacultura, producción de artesanías y agricultura

^{1/} Es el nombre de la ciudad en Irán, donde se firmó el tratado de importancia internacional de los humedales.

^{2/} Es el programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura denominado *Man and Biosphere*.

^{3/} Las especies son Ballena Gris, Mariposa Monarca, Cocodrilo de río, Lobo Marino y Conejo Zacatuche.

sustentable), restauración de ecosistemas y saneamiento ambiental, manejo sustentable de flora y fauna, ecoturismo e infraestructura de mejora. De esta forma, 395 comunidades han podido incrementar su capacidad productiva, mejorar sus sistemas agrícolas con abonos y manejo orgánico, capacitarse en el manejo sustentable de fauna silvestre y bosques, y encontrar alternativas de desarrollo económico en armonía con su entorno natural. La contratación de subproyectos comenzó hacia finales de 2006.

ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A LAS ESPECIES MEXICANAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

- Para la conservación de 30 especies en riesgo seleccionadas por el efecto que su conservación genera en otras especies y sus ecosistemas, de 2007 a junio de 2009 se han elaborado y ejecutado 10 **Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE)**, cinco de ellos en el primer semestre de este año.
 - Dentro de los avances, destaca la inversión del Gobierno Federal en el periodo 2007-junio de 2009 por más de 221.8 millones de pesos para la conservación de la Vaquita Marina, mediante acciones de retiro de más de 900 unidades de esfuerzo pesquero en el área de refugio, la diversificación de actividades económicas de los pescadores, e inspección y vigilancia, entre otras.
 - Para la repoblación de especies, en marzo de 2009 se realizó la reintroducción del Berrendo en Coahuila, el Programa de Recuperación del Berrendo Peninsular, y la reintroducción del Lobo Mexicano programada para el próximo otoño-invierno.
 - Se están realizando acciones con diversas instituciones para la elaboración de otros cinco PACE de las especies de Cotorras Serranas, Oso Negro Americano, Loro Cabeza Amarilla y Loro Nuca Amarilla, Ballena Azul y Tortuga Carey.
- A fin de combatir la segunda causa de pérdida de la biodiversidad, se efectuaron acciones de **prevención, control y erradicación de especies invasoras** en ANP insulares y continentales, en las cuales participaron las comunidades locales involucradas directamente en la conservación de las especies y sus ecosistemas, además de contar con la colaboración de alrededor de 100 instituciones mexicanas y extranjeras. La superficie atendida de 2007 a julio de 2009 fue de 1,839.2 miles de hectáreas. Con la finalidad de fortalecer la participación social, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) opera los **comités de vigilancia ambiental participativa**, a través de los cuales se incorpora a los habitantes de las comunidades a las labores de vigilancia en materia de vida silvestre y de recursos marinos.
 - En cuanto a la vida silvestre, en el periodo enero-julio de 2009, se instalaron 45 comités de vigilancia, con quienes se efectúan recorridos de vigilancia y atención a denuncias ciudadanas. Es importante resaltar que en 2007 se instalaron 40 comités que se ubican en áreas de distribución natural del jaguar, a los cuales se integraron 490 vigilantes; para dar impulso e importancia al seguimiento de los comités ya constituidos, la PROFEPA realizó 153 visitas a estos comités. En 2008, se instalaron 51 comités en 13 entidades. Por lo que respecta a la participación social en materia de recursos marinos, se han instalado 31 comités para la vigilancia de tortugas marinas, de los cuales 21 se establecieron en 2007 y 10 en 2008 en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán.
- Durante 2007, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), puso en marcha el **Programa de Conservación de Especies en Riesgo** cuyo propósito es establecer las bases para coordinar, impulsar y articular los esfuerzos del Gobierno Federal y diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de especies en riesgo. En este esfuerzo, de manera coordinada, la PROFEPA y la CONANP han establecido como meta para 2009, acreditar a 20 comités de vigilancia ambiental participativa para que coadyuven en la protección y conservación de las siguientes especies prioritarias: Tortuga Lora, Tortuga Golfina, Tortuga Laúd, Tortuga Carey, Tortuga Caguama/Amarilla y Jaguar. Cabe destacar que para cada una de estas especies la CONANP desarrolla los Programas de Acción para la Conservación (PACE) respectivos, que incluyen el componente de protección que integra acciones de inspección y vigilancia específicas para cada especie.^{1/}
 - Cabe señalar que en el periodo de septiembre a diciembre de 2008, a nivel nacional, se aseguraron precautoriamente 18,108 ejemplares de vida silvestre, de los cuales 16,605 corresponden a

^{1/} Los PACE están orientados hacia la ejecución de acciones directas sobre las especies y su hábitat, es decir, la protección, restauración y manejo. En la protección se incluyen acciones de inspección y vigilancia, en las cuales participa personal de las áreas naturales protegidas de competencia federal, en estrecha coordinación con la PROFEPA y la Dirección General de Vida Silvestre, haciendo también partícipes a los pobladores de las localidades mediante la constitución de grupos o comités de vigilancia ambiental participativa.

ejemplares de distribución nacional (45.9% pertenecen a la categoría Amenazada, 0.2% en Peligro de Extinción y 51.9% Sujetos a Protección Especial; éstas categorías se encuentran señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2001). Asimismo, de enero a julio de 2009 se aseguraron precautoriamente un total de 12,024 ejemplares de vida silvestre, de los cuales 5,583 corresponden a ejemplares de distribución nacional (4.8% pertenecen a la categoría de Amenazada, 3.2% en Peligro de Extinción y 16.9 % Sujetos a Protección Especial).^{1/}

OBJETIVO: INTEGRAR LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL DEL PAÍS CON EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

IMPULSAR LA INSTRUMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

- La **formulación y actualización de diversas regulaciones** que se han realizado en la presente administración, han privilegiado el desarrollo de tecnologías propicias para aminorar la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera y fomentar la reutilización de materiales con bajos contenidos de sustancias tóxicas.
 - El 15 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Norma Mexicana (NMX) NMX-AA-144-SCFI-2008, "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal". Esta norma contará con un procedimiento específico para la evaluación de la conformidad con la misma, el cual se encuentra en trámite para su presentación ante el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su posterior envío al DOF para la consulta pública.^{2/}
 - En lo referente al anteproyecto de la NOM que integra un listado de sustancias, los umbrales de reporte y el procedimiento para incluir y excluir sustancias susceptibles de ser reportadas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, está en discusión el número y los tipos de sustancias a incluir en la norma, lo cual ha frenado el avance. No obstante, a la fecha se han realizado estudios sobre los perfiles de una cantidad considerable de compuestos químicos.
 - El anteproyecto de la NOM que establece el contenido mínimo de fibra reciclada para la fabricación de papel para bolsas, sacos y envolturas, entre otros, se canceló del Programa Nacional de Normalización y se inscribirá nuevamente hasta contar con un anteproyecto definido, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la Comisión Nacional de Normalización.
 - Se continúa con el proceso de modificación de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-016-SEMARNAT-2003, que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, y NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas y utilizadas internacionalmente para el embalaje de madera y de bienes y mercancías en general. Este proceso se vio afectado ante la actualización en abril de 2009 de la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias, realizada por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la cual reconoce el riesgo para la salud de los vegetales, asociado con el embalaje de madera, y que permitirá prevenir el riesgo al territorio nacional de plagas provenientes de otros países vía comercio internacional y avanzar en la protección y manejo sustentable de los bosques.

FOMENTAR EL ECOTURISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ZONAS RURALES

- La implementación de la NMX-AA-133-SCFI-2006 "Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo",^{3/} en 2007 permitió realizar proyectos piloto de la estrategia en dos **circuitos de naturaleza** de Chiapas y Veracruz; cinco **centros ecoturísticos** de Chiapas y tres centros en Veracruz, con lo que ocho empresas han obtenido el certificado por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.

^{1/} Las acciones de inspección y vigilancia que realiza la PROFEPA, tienen como objetivo proteger los diferentes ecosistemas del territorio nacional, en los que habitan todas las especies de flora y fauna silvestre terrestres y marinas en cualquier categoría de riesgo determinada por la legislación ambiental vigente.

^{2/} Debido a que las Normas Mexicanas (NMX) son emitidas por la Secretaría de Economía, el proceso de emisión requiere que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales envíe las NMX a aquella Secretaría y no a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

^{3/} Esta normatividad tiene como objetivo consolidar los productos turísticos sustentables que incorporen requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo a través de una estrategia interinstitucional de capacitación, fortalecimiento de capacidades locales e inversión en equipamiento, en su caso.

- Durante 2007, se incorporaron medidas de desempeño ambiental sustentable en las siguientes empresas ecoturísticas certificadas de los circuitos de Chiapas: Centro Ecoturístico Sima de las Cotorras, Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Centro Ecoturístico Cueva del Tejón, Centro Ecoturístico Poza Po'op Chan y Centro Ecoturístico Río Lacanjá. En Veracruz, estas medidas se adoptaron en los Centros de Ecoturismo Arqueológico Las Margaritas, Cielo, Tierra y Selva en el ejido Adolfo López Mateos y El Apompal en el ejido Miguel Hidalgo.
- En 2008, esta norma se implantó en ocho empresas del circuito de Puerta Verde^{1/} y siete empresas del Circuito Sian Ka'an- Xcalak^{2/} en el estado de Quintana Roo, y actualmente se encuentran en la última etapa del proceso de certificación.
- En 2009, se han incorporado al proceso de certificación tres circuitos: ocho empresas del circuito de Chiapas (Reserva de la Biosfera Montes Azules, Nahá y zonas de influencia), así como siete empresas en el circuito Red Sierra Norte en Oaxaca y cinco más en el circuito Calakmul en Campeche. Actualmente se están implementando los requisitos de la NMX en cada circuito.
- Dentro del Proyecto de Implementación de Mejores Prácticas para el Turismo en el Caribe Mexicano, está por terminar la fase 4 de Asistencia Técnica, para los 26 hoteles que se inscribieron en el proyecto, consistente en un segundo diagnóstico para verificar los avances con respecto al realizado en primera instancia. Como parte de la fase 5 de Mercadeo se elaboraron trípticos promocionales para distribuir en ferias internacionales y se participó en la Exposición para América Latina y Ecuador. Asimismo, se inició una segunda etapa del proyecto, en la cual se van a consolidar modelos por tipología de hoteles seleccionando cuatro, a los cuales se les brindará una asistencia técnica especializada para que puedan implementar las mejores prácticas.

IMPULSAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES

- En el marco del **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**, al cierre de 2008 se impulsó la participación de 1,762 comunidades en 406 municipios de 31 entidades federativas, en beneficio de 63,964 personas (27,361 mujeres y 36,603 hombres); la población indígena atendida fue de 23,526 personas que representaron el 36.8% de la población total beneficiada.
 - De enero a junio de 2009 se apoyaron 392 comunidades (19.6% de la meta programada) con una población beneficiada de 13,586 personas (19.6% de la meta programada) en 156 municipios. En 2008, se benefició a 613 comunidades con una población de 23,046 personas.
 - Se ejercieron recursos financieros por un total de 17.8 millones de pesos. Cabe señalar que en 2007 se canalizaron 158.9 millones de pesos y 181.8 millones de pesos en 2008, que sumados a lo ejercido en 2009 ascienden a un total de 358.5 millones de pesos.

^{1/} Las empresas son: Á'aktum Jaaleb, Kay Kuts, Maya Dzak, Fraternidad Ambiental, Miramar, Laak Oob Kaak-corchal, Árbol Sagrado de los Mayas y Peepen Chac en el Circuito Puerta Verde.

^{2/} Las empresas son: Xcalak, Vigía Grande, Los Gaytes, Los Aluxes de Muyil, Uyoochel Maya, Las Boyas, Punta Allen y Bahía Blanca, ambas en Quintana Roo.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La estrategia de protección al ambiente y desarrollo sustentable emprendida por la presente Administración ha fortalecido la coordinación entre las diferentes instancias del Ejecutivo Federal y entre los órdenes de gobierno, así como la participación de la sociedad en la aplicación de las políticas públicas para promover el uso eficiente de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, y el aumento en la capacidad de remediación de sitios contaminados por residuos sólidos y peligrosos.

4.4 GESTIÓN Y JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL

OBJETIVO: GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL SEAN EFECTIVAS, EFICIENTES, EXPEDITAS, TRANSPARENTES Y QUE INCENTIVEN INVERSIONES SUSTENTABLES

PROMOVER EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El **Sistema Nacional de Gestión Ambiental**, durante la presente Administración, ha logrado intensificar el uso de tecnologías informáticas y de comunicación para avanzar en la integralidad de los trámites, servicios y autorizaciones de proyectos, con base en una evaluación multidisciplinaria. Al mes de julio de 2009 se tuvo un avance de 60% en el desarrollo del sistema; se estima que a finales de 2009 se tendrá un 75% de avance y que el sistema estará plenamente concluido en 2011.

- En el marco del **Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 que coordina la Secretaría de la Función Pública**, se realizó el análisis y revisión de los 258 trámites competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la finalidad de simplificar o eliminar aquéllos que no generen valor para los ciudadanos, ni para la Administración Pública Federal (APF).
- Se está por concluir el análisis de la información, datos y documentos de los 258 trámites que se requieren en el área, previamente clasificada en información básica, sustantiva y de cierre. Asimismo, se han establecido criterios y lineamientos para definir los conceptos y finalidades de los tipos de trámites de la Secretaría (avisos, modificación, permiso, autorización, licencias, resoluciones y concesiones), identificando en ellos las oportunidades de mejora a partir del conocimiento de los problemas comunes que retrasan y entorpecen la operación de los trámites e impiden cumplir en tiempo y forma con los usuarios.
- Lo anterior permitió determinar que 74 trámites eran susceptibles de ser eliminados (21), fusionados (49) o regulados (4), estos trámites fueron incorporados en el Programa de Mejora Regulatoria el cual se encuentra dentro del Programa de Mejora de la Gestión y son a largo plazo por la modificación que en algunos casos deberá realizarse a leyes y reglamentos en la materia. Se consolidó la agrupación de la información de los trámites y servicios en básica, sustantiva y de cierre, a través de formatos universales. Entre las mejoras realizadas destacan las siguientes:
 - Se incorporó en el Portal Federal de la APF, el trámite "Registro como Generador de Residuos Peligrosos", mejorando el proceso al incluir la autodeterminación de la categoría como microgenerador, pequeño generador y gran generador de residuos peligrosos.^{1/}

^{1/} Microgenerador es aquel establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida; Pequeño Generador es aquella persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida y Gran Generador es aquella persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

- En lo correspondiente al Portal Ciudadano de la SEMARNAT, como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y con el propósito de dar información al ciudadano sobre la gestión a realizar vía *Internet*, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Elaboración de árboles de decisiones para los proyectos de Infraestructura Hidráulica y Turística (por el momento) los cuales nos llevan a poder informar al usuario el o los trámites que requerirá presentar ante la SEMARNAT de manera secuencial, los trámites consecuentes obligatorios y circunstanciales incluye: requisitos, temporalidad, costos, lugares de atención, ayudas.
- **Licencia ambiental única y registro de emisiones y transferencia de contaminantes.** Las plantas en operación que emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera son sujetas a la supervisión de las autoridades federales,^{1/} las cuales están encargadas de emitir Licencias Ambientales Únicas (LAU) para permitir su funcionamiento.
 - En octubre de 2008 se publicó el segundo informe obligatorio del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) 2005.
 - Durante el primer semestre de 2009 se emitieron 28 LAU a fuentes fijas de jurisdicción federal: siete a establecimientos industriales nuevos, 18 a plantas en operación que se regularizaron y tres a establecimientos que voluntariamente solicitaron su relicenciamiento. Lo anterior, significó 108% más de lo realizado en igual periodo del año anterior.
 - De 2007 a junio de 2009, se emitieron 103 LAU, de éstas, 33 pertenecen a establecimientos nuevos, 57 a empresas que se regularizaron, y 13 a establecimientos que gestionaron su relicenciamiento, con lo cual están en operación un total de 830 LAU vigentes.
- **Evaluación de impacto ambiental.** La Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento que permite asegurar que los proyectos de inversión y las políticas de gobierno se desarrollen en un esquema de sustentabilidad, cuyo objetivo es prevenir, mitigar, restaurar o compensar los daños ocasionados al medio ambiente y los recursos naturales.
 - De enero a julio de 2009 ingresaron al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) 423 proyectos, 25.5% más en comparación al mismo periodo del año anterior. De los proyectos ingresados, 263 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental (MIA's) modalidad particular, 140 a la modalidad regional y 20 a informes preventivos, relacionados con obras y actividades de servicios de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.
 - Se resolvieron 400 proyectos (191 corresponden a 2008 y 209 al presente año) de los cuales 274 fueron autorizados y 126 rechazados o negados por no ser viables ambientalmente o presentar información deficiente e incompleta.
 - De 2007 a julio de 2009 ingresaron al PEIA 1,500 proyectos; de ellos, 965 corresponden a manifestaciones de impacto ambiental modalidad particular; 449 al tipo regional y 86 informes preventivos. Se resolvieron 1,434 proyectos, de los cuales 915 fueron autorizados y 519 rechazados. De diciembre de 2001 a julio de 2003, ingresaron 1,453 proyectos de los cuales se resolvieron 1,373 proyectos, de ellos, 881 fueron autorizados y 492 negados.
- **Estudios de riesgo ambiental de plantas en operación.** Los estudios de riesgo ambiental son el instrumento de regulación para las actividades altamente riesgosas, a través del cual se determina con bases metodológicas la probabilidad de que se originen accidentes por el manejo de materiales peligrosos, así como el análisis de sus posibles consecuencias en el ambiente.
 - De enero a junio de 2009 ingresaron 223 Estudios de Riesgo Ambiental (ERA) de plantas en operación.
 - Los estudios por sectores presentaron la siguiente distribución: 59 correspondieron al sector de petróleo y derivados; 11 al gasero; 14 al químico; dos al petroquímico; siete al metalúrgico; dos fueron para el manejo de residuos peligrosos; 26 de alimentos y 102 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.

^{1/} Las fuentes fijas de jurisdicción federal corresponden a la industria química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

- De 2007 a junio de 2009 se registraron 1,260 ERA's de plantas en operación, cantidad superior en 249% a los recibidos en el lapso de enero de 1995 a junio de 1997, e inferior en 23% a los del periodo de enero de 2001 a junio de 2003. Del total de estudios ingresados en el periodo referido de 2007 a 2009: 349 provinieron del sector de petróleo y derivados; 71 del gasero; 97 del químico; tres del petroquímico; 28 del metalúrgico; 10 para el manejo de residuos peligrosos; tres de generación de energía; 165 de alimentos y 534 de otros sectores, incluyendo maquiladoras.
- **Programas ingresados para la prevención de accidentes.** Estos programas se orientan a la integración de los resultados y recomendaciones determinadas en la evaluación del riesgo ambiental, permitiendo dar seguimiento a la implementación de medidas de prevención y control, tendientes a evitar o reducir la ocurrencia de accidentes, así como dar a conocer los mecanismos de atención a emergencias y las medidas para garantizar un grado óptimo de protección al ambiente.
 - Durante los primeros seis meses de 2009 ingresaron 175 Programas para la Prevención de Accidentes (PPA), 7.9% menos que los ingresados en igual periodo de 2008.
 - Asimismo, en ese lapso se atendieron 261 PPA's, distribuidos de la siguiente manera: 155 programas aprobados (91 de los años 2007 y 2008 y 64 de 2009), seis no aprobados, 13 de no competencia federal y 87 a los que se les requirió información complementaria.
 - De 2007 a junio de 2009 ingresaron 980 PPA's, de los cuales 935 fueron atendidos, resultando 702 aprobados, 25 no aprobados, 42 de no competencia federal, a 166 se les requirió información pendiente de ingresar, y quedan 45 programas ingresados en 2009 por atender.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS DE ECOEFICIENCIA EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- En el marco del **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)**,^{1/} se promovió la adopción voluntaria de normas o especificaciones técnicas más estrictas que las Normas Oficiales Mexicanas. De enero a junio de 2009 se realizaron 468 visitas de promoción y 131 reuniones de difusión para impulsar la adopción de **mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental**. De 2007 a junio de 2009 se realizaron 3,935 acciones de promoción.
 - En el primer semestre de 2009 se incorporaron 311 nuevas instalaciones al PNAA, 87 pertenecientes al sector paraestatal, 41 a procesos municipales y 183 a instalaciones privadas, destaca la incorporación de 291 **nuevas instalaciones en zonas geográficas con alta presión ambiental**,^{2/} con lo cual se llegó al 83.1% de la meta programada para este tipo de instalaciones y se ha **acumulado** un total de 2,388 instalaciones incorporadas en el periodo de enero de 2007 a junio de 2009, 273% más que el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
 - Los 41 procesos municipales, registrados a junio de 2009, se ubican en los municipios de Calakmul, Candelaria y Escárcega en Campeche; Chiapa de Corzo y San Fernando en Chiapas; Guadalupe, D.B., Julimes, Meoqui y Práxedes G. Guerrero en Chihuahua; Ramos Arizpe en Coahuila; Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Joquicingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco en el Estado de México; Uruapan en Michoacán; Santa María del Oro en Nayarit; Zacatlán en Puebla; El Naranjo en San Luis Potosí; Tlaxco en Tlaxcala; y Boca del Río, Orizaba y Veracruz en Veracruz.
 - En el periodo de enero de 2007 a junio 2009, en 99 municipios de 29 entidades federativas se acumularon 173 procesos incorporados, con la siguiente distribución: 73 se auditaron en el

^{1/} Este programa inició en 1992 a fin de enfrentar la falta de normatividad ambiental para las empresas y en un principio abarcó los sectores químico y petroquímico.

^{2/} Definidas así con base en sus niveles de consumo de agua, energía, transferencia de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua, por el riesgo ambiental; o bien por un aprovechamiento intensivo de los recursos naturales (Programa Anual de Trabajo 2009 SEMARNAT).

Manejo Integral de Residuos, 50 en el Manejo Integral del Agua, seis en la Administración de la Calidad del Aire, 41 de Infraestructura Urbana y tres en Recursos Naturales.

- Entre enero y junio de 2009 se logró la firma de 275 **planes de acción** en el marco del PNAA, que representan compromisos de inversión por 929 millones de pesos. En el periodo de 2007 a junio de 2009, la inversión esperada asciende a 1,892.1 millones de pesos, avalada en 1,015 convenios firmados.
 - Es importante señalar que la inversión estimada para el año 2009 se triplicó con respecto a la inversión estimada de 2008 que fue de 329 millones de pesos para 225 planes de acción.
- En el primer semestre de 2009 se entregaron 110 **certificados** de los cuales, 85 corresponden a industria limpia, 18 de calidad ambiental y siete certificados de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción. Con base en cifras acumuladas entre 2007 y junio de 2009, se entregó un total de 1,390 certificados por primera ocasión.
 - De igual manera cabe resaltar la entrega de 101 **certificados en zonas geográficas con alta presión ambiental**: 79 de industria limpia, 12 de calidad ambiental y 10 certificados de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción.
- Además, durante los primeros seis meses de 2009 se emitió el correspondiente refrendo de 145 certificados de industria limpia, certificados de calidad ambiental y de calidad ambiental turística (55 de primer refrendo, 29 de segundo, 16 de tercero, 29 de cuarto y 16 de quinto refrendo); acumulando con ello, de enero de 2007 a junio de 2009, la entrega de 1,053 certificados de refrendo.

ASEGURAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO POR PARTE DE LA AUTORIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Inspección y Vigilancia Ambiental

En lo referente a la política integral de inspección y vigilancia, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 374 acciones de inspección y 704 de vigilancia, así como 42 operativos especiales, logrando la atención de 56 de los 97 sitios prioritarios programados para el año y un incremento de estas acciones en 100% respecto a los 28 sitios atendidos durante 2008.

- Con la aplicación de la **Política Integral de Inspección y Vigilancia**, la cual está en operación desde marzo de 2008, se hace énfasis en el enfoque integral por sistemas y geográfico en lugar del orientado a la atención de zonas críticas forestales. Esta estrategia verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente con énfasis en 97 zonas prioritarias que comprenden 735 municipios de 30 estados de la República.
 - Durante el primer semestre de 2009 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó 374 acciones de inspección y 704 de vigilancia, así como 42 operativos en recursos naturales forestales, vida silvestre, recursos marinos y ecosistemas costeros, impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre. Con ello alcanzó 57.7% de la cobertura prevista, al atender 56 de los 97 sitios prioritarios programados para el año.
- Al cierre de 2008 se atendieron 28 sitios preferentes de los 29 comprometidos, entre los que destacan: Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Vaquita Marina), Mariposa Monarca (áreas naturales protegidas y áreas forestales) y Montes Azules (Selva Lacandona).
- **Inspección, vigilancia y procuración de justicia ambiental en materia de recursos naturales.**
 - En 2008 entraron en operación cinco nuevos programas de **inspección y vigilancia en áreas naturales protegidas** (ANP) con una cobertura en 27 estados y la aplicación de 61 programas que inciden en 10 millones de hectáreas. Para 2009 se tiene una meta programada de implementar 6 programas en 6 ANP's, los cuales abarcan seis estados que inciden en más de 407 mil hectáreas.
 - En materia de **áreas naturales protegidas marinas**, en el primer semestre de 2009 se realizaron 942 recorridos de vigilancia y 10 operativos, mediante los cuales se levantaron 72 actas de inspección.

Estos resultados, sumados a lo efectuado en 2007 y 2008, suman 6,217 recorridos de vigilancia, 164 operativos y 440 actas de inspección.

- Entre las acciones realizadas destaca el Operativo Permanente para la Protección del Área de Refugio de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*) en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, en el que participan más de 50 elementos de la PROFEPA, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), con ocho embarcaciones menores y dos mayores que se utilizan como nodrizas con presencia permanente en la zona.
- Adicionalmente, se instalaron 24 boyas, 16 para la delimitación del área de refugio de la vaquita marina y ocho para la zona núcleo de la Reserva. Como parte de este operativo, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 580 recorridos de vigilancia y se levantaron 91 actas de inspección en las que se aseguraron 12.8 toneladas de producto pesquero, 44 redes y 39 embarcaciones. En estas acciones se incluyen las realizadas para la protección de la zona núcleo de la reserva durante la temporada de pesca de curvina golfina.
- En 2009 se generó el Subplan de Acción “Reserva de la Biosfera Archipiélago Revillagigedo”, que tiene como propósito la atención inmediata a denuncias presentadas por el incumplimiento de la normatividad vigente, a través de una estrategia operativa entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina-Armada de México y la CONANP.
- En el tema de Organismos Genéticamente Modificados (OGM's), en el periodo de enero a junio de 2009, se han fortalecido las capacidades técnicas de las autoridades competentes mediante talleres de capacitación teórico-prácticos en monitoreo y vigilancia, con la participación de la PROFEPA, el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la CONANP. La generación de capacidades técnicas ha incluido a 48 personas de 14 delegaciones y oficinas centrales de la PROFEPA, así como otras 24 personas pertenecientes a la SEMARNAT, el INE, la CONANP, la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y la PROFEPA. Asimismo, en octubre de 2008 se inspeccionaron ocho sitios y de éstos cinco se encontraban en Áreas Naturales Protegidas y tres en zonas agrícolas del Estado de Chihuahua. En 2009, en acciones realizadas en los estados de Puebla, Jalisco, Michoacán y el Distrito Federal, se instauraron siete actos de inspección, se colectaron 45 muestras para laboratorio y 51 actividades de vigilancia, además de un operativo en el estado de Chihuahua.
- En las **áreas naturales protegidas terrestres**, de enero a junio de 2009 se realizaron 428 acciones de inspección, 11 operativos y 1,008 rondas de vigilancia. Destacan las llevadas a cabo en los Parques Nacionales La Malinche (Tlaxcala), Izta-Popo (Morelos, Estado de México, Puebla y Zona Metropolitana del Valle de México) y Tulum (Quintana Roo), así como en las Reservas de la Biosfera Mariposa Monarca (Estado de México y Michoacán) y Montes Azules (Chiapas).
- En **materia forestal**, de enero a junio de 2009 se realizaron 3,581 inspecciones a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación y vehículos en tránsito, 6.6% superior a lo hecho en el mismo periodo de 2008, con el aseguramiento de 7,283 metros cúbicos de madera, 122 vehículos y 221 equipos y herramientas. Además, se efectuaron 1,893 recorridos de vigilancia y 90 operativos, 14% y 52.5% superior a lo realizado durante 2008, respectivamente.
- De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 17,477 **inspecciones a zonas consideradas críticas, centros de almacenamiento y/o transformación y vehículos en tránsito**; ello permitió el aseguramiento de 37,141 metros cúbicos de madera, 1,904 vehículos y 2,234 equipos y herramientas. Asimismo, se llevaron a cabo 4,976 recorridos de vigilancia y 381 operativos.

ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL, 2001-2009

Acciones realizadas	Periodos		
	2001-Junio 2003	2007-Junio 2009	Variación %
Inspecciones	17,132	17,477	2.0%
Inspecciones en Zonas Críticas	2,648	6,111	130.8%

FUENTE: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

- Dentro del **Programa Cero Tolerancia**, en el primer semestre de 2009 la participación de los gobiernos de los estados de México, Michoacán, Morelos y del Distrito Federal permitió efectuar 40 operativos y sellamientos, la inspección de 799 vehículos en tránsito y 93 centros de almacenamiento y transformación, así como la clausura de seis aserraderos clandestinos, el aseguramiento de 695.3 metros cúbicos de madera, 2.4 toneladas de carbón, además de poner a 12 personas a disposición del Ministerio Público Federal (MPF).
 - A partir del 1o. de junio de 2009 se ampliaron e intensificaron las acciones de participación permanente de 10 inspectores federales de la PROFEPA, 66 elementos armados de la Policía Federal (PF) y 100 ejidatarios integrados en 10 grupos de vigilancia de igual número de núcleos agrarios.
 - Durante el periodo de 2007 a junio de 2009, se realizaron 363 operativos y sellamientos; se inspeccionaron 5,121 vehículos en tránsito y 612 centros de almacenamiento y transformación. Con ello se logró la clausura de 91 aserraderos clandestinos y el aseguramiento de 19,599 metros cúbicos de madera, además de poner a disposición del MPF a 184 presuntos infractores.
- En **materia de vida silvestre**, en el primer semestre de 2009 se realizaron 1,193 inspecciones, 482 acciones de vigilancia y 79 operativos y sellamientos; 24.5%, 39.3% y 43.6% superior a lo hecho durante el mismo periodo de 2008, respectivamente; 18.8% del total de inspecciones (224 acciones) se aplicaron a Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y 29.9% (357 acciones) se llevaron a cabo con el propósito de verificar autorizaciones o permisos en la materia.
 - Dichas acciones permitieron el aseguramiento de 9,783 ejemplares de vida silvestre y 2,649 piezas de productos, subproductos o derivados de vida silvestre; además de poner a disposición del MPF a 26 personas, así como la aplicación de multas por 1.6 millones de pesos.
 - De 2007 a junio de 2009 se llevaron a cabo 4,826 inspecciones y 2,034 recorridos de vigilancia, se logró el aseguramiento de 60,679 ejemplares de flora y fauna silvestre y 11,854 productos y subproductos de vida silvestre, así como la puesta a disposición del MPF de 103 personas y la aplicación de multas por 7.9 millones de pesos.
- Con la aplicación de los **Programas Nacionales de Inspección a Delfinarios y a Zoológicos**, entre diciembre de 2008 y abril de 2009 se verificó el manejo y manutención de delfines en cautiverio, mediante la realización de 20 acciones de inspección a 19 delfinarios, ubicados en nueve entidades federativas del país.^{1/} Ello permitió contabilizar un total de 262 delfines de las especies *Tursiops truncatus* y *Tursiops aduncus*, a fin de integrarlos al padrón de huellas genéticas que permitirá dar seguimiento a la verificación de la procedencia legal de estos, con lo cual se inspecciono el 100% de los delfinarios instalados a nivel nacional.
 - El Programa de Inspección a Zoológicos, en el primer semestre de 2009 llevó a cabo la inspección de 43 de 101 zoológicos con la verificación de las condiciones para la exhibición, manejo, manutención y trato digno y respetuoso de los ejemplares de fauna silvestre; así como la procedencia legal de un total de 21,049 ejemplares de fauna silvestre. En 32 de los zoológicos inspeccionados se detectaron irregularidades relacionadas con la falta de legalidad en la procedencia de algunos ejemplares, y se instauraron los procedimientos administrativos correspondientes.
- Adicionalmente en octubre de 2008 la PROFEPA implementó el curso de "Formación de Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre" como parte de un programa institucional de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en la aplicación de la Legislación Ambiental en Materia de Vida Silvestre. Concluido en marzo de 2009, se acreditaron 41 inspectores por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) con el reconocimiento del servicio profesional de carrera como capacidad técnica específica para la certificación de los servidores públicos.

^{1/} Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Yucatán.

- La PROFEPA coadyuvó con la Procuraduría General de la República en la atención de delitos ambientales, mediante la emisión de dictámenes periciales y la puesta a disposición de 99 personas ante el MPF.
- Para la protección de los **recursos marinos** vivos en los litorales de México, durante el primer semestre de 2009 se realizaron 282 inspecciones, 1,142 recorridos de vigilancia y 47 operativos. Sus resultados permitieron asegurar 13 toneladas de producto, 73 artes de pesca y 39 embarcaciones, además de poner a disposición del MPF a 20 personas. Al acumular las acciones realizadas entre enero de 2007 y junio de 2009 se contabilizaron 2,182 inspecciones, 8,394 recorridos de vigilancia, 54 operativos, así como el aseguramiento de 40 toneladas de producto pesquero, 342 artes de pesca y 149 vehículos, además de la puesta a disposición de 58 personas ante el MPF.
- Destaca la realización de dos operativos para la protección de la tortuga golfina y otro para la tortuga laúd. El primero se llevó a cabo en las principales playas de anidación de esa especie (la playa la Escobilla y Morro Ayuta Oaxaca), lo que ha permitido que de 2007 a junio de 2009 se hayan protegido 2,312,062 anidaciones.
 - El segundo operativo se orientó a proteger a la tortuga laúd clasificada en peligro crítico de extinción, el cual consistió en la vigilancia permanente en el periodo de anidación, durante los meses de noviembre a abril en sus principales playas como son Mexiquillo, Michoacán, Tierra Colorada, Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, con el objetivo de proteger el mayor número de nidos y aumentar el número de crías liberadas. De enero de 2007 a abril de 2009 se hicieron 1,400 recorridos de vigilancia, con lo cual se protegieron 1,194 nidos y se liberaron 18,520 crías. En particular, de enero a abril de 2009 se realizaron 404 recorridos de vigilancia, se protegieron 208 nidos y se liberaron 6,065 crías.
 - Asimismo, con el fin de proteger estos quelonios se llevaron a cabo acciones de inspección y vigilancia en 23 playas prioritarias, además del operativo que se realiza en Semana Santa. La continuidad de las acciones entre 2007 y junio de 2009 hizo posible asegurar 69,815 huevos de tortuga marina y poner a disposición del MPF a 32 personas.
 - Con base en la revisión de la PROFEPA de la flota camaronera de México sobre el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) a fin de procurar su protección, el Gobierno de los Estados Unidos de América otorgó la certificación al camarón capturado por la flota mexicana y reconoció las medidas de protección para evitar la captura incidental de quelonios marinos.^{1/}
 - En el primer semestre de 2009 se certificaron los DET's de 16 embarcaciones camaroneras de la flota pesquera de arrastre. A finales de este año se pretende igualar las acciones realizadas en 2007 y 2008 para certificar el 100% de la flota de arrastre camaronera que realice operaciones pesqueras. Para los años referidos, dichas cifras correspondieron a 1,509 y 1,409 embarcaciones, respectivamente.
 - Durante la temporada de pesca de septiembre de 2008 a abril de 2009 se verificaron 282 embarcaciones tanto en muelle como en zonas de pesca, y se levantaron 28 actas de inspección por irregularidades, con lo cual se logró el reconocimiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América como una de las 39 naciones que pueden exportar camarón a dicha nación, en virtud de que en su captura se evita la pesca incidental de tortugas marinas.
- La SEMAR de enero a junio de 2009 llevó a cabo 10,002 operaciones de inspección y vigilancia marítima y terrestre, cantidad menor en 44.3% con respecto a igual periodo del año anterior; este decremento se debió a que los esfuerzos se enfocaron en realizar operaciones contra el narcotráfico y no obstante que las mismas son multipropósito, es decir que incluyen actividades para evitar la contaminación marina, no se contabilizan para evitar su duplicidad.

^{1/} Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, de la cual México es parte, y en la que se establece en su Art. IV el uso de DET como una medida de reducción al mínimo posible de la captura, retención, daño o muerte incidentales de las tortugas marinas durante las actividades pesqueras. La cual entro en vigor en el año 2001.

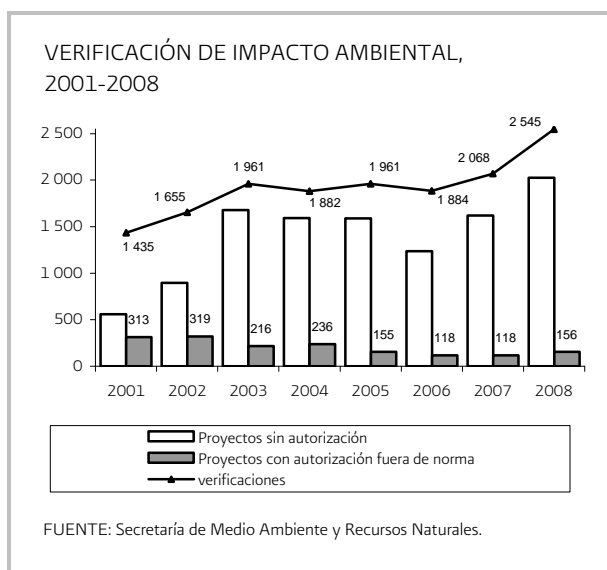
- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el indicador **Porcentaje de ecosistemas marítimo-costero en riesgo, protegidos**;^{1/} de enero de 2007 a junio de 2009 se han protegido 26 ecosistemas en riesgo; para el año 2012 se estima proteger a 57 ecosistemas marinos y costeros actualmente identificados.
- En la **Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)** se continuó la procuración de la certeza jurídica a la sociedad en el uso, goce y aprovechamiento de los recursos. Durante el primer semestre de 2009 se efectuaron 1,005 acciones de inspección y vigilancia, con lo cual se detectó irregularidad en el 70% de los ocupantes debido a la falta de concesión, usos diferentes a los autorizados en la ZOFEMAT, incumplimiento a las bases, condicionantes de la concesión que se encuentran vencidas y cesión de derechos no autorizada. Ello llevó a la instauración de 150 procedimientos administrativos con multas por 1 millón de pesos.
 - Asimismo, lo anterior motivó a reorientar las actuaciones de inspección y vigilancia en materia de ZOFEMAT para buscar la corresponsabilidad social en el cuidado y manejo de los recursos naturales que se encuentran en la zona de costa.
 - En el primer semestre de 2009 se instrumentaron 14 operativos especiales de inspección, verificación y vigilancia en materia de zona federal marítimo terrestre en las principales zonas turísticas costeras. Destacaron los realizados con motivo del periodo vacacional por Semana Santa, donde se puso en marcha el programa operativo para garantizar el libre acceso y tránsito de los paseantes en todas las playas de México. En el lapso de enero de 2007 a junio de 2009 se efectuaron 5,396 acciones de inspección y 47 operativos especiales.
- Con la finalidad de fortalecer la participación social, la PROFEPA opera los **Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)** y a través de éstos se incorpora a los habitantes de las comunidades a las labores de vigilancia. En materia de vida silvestre, en el periodo de septiembre a diciembre de 2008, se instalaron 15 CVAP, con un total de 172 vigilantes. Estos fueron establecidos en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.
 - En los primeros seis meses del año, se han instalado un total de 42 CVAP, en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, y están integrados por un total de 545 vigilantes.
- En lo que se refiere a la **verificación de especies reguladas en el tránsito transfronterizo** y con el fin de cumplir con el marco regulatorio y los convenios internacionales ambientales de los cuales México forma parte, como el Convenio de Basilea y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el primer semestre de 2009 se realizaron 2,431 verificaciones de especies reguladas en tránsito transfronterizo, 25,484 inspecciones fitosanitarias, 35,246 comprobaciones oculares de tarimas y embalajes como sostén de mercancías utilizadas en el comercio internacional, de acuerdo con la norma 144,^{2/} y 3,986 revisiones de materiales y residuos peligrosos, cifras 4.6%, 39.8%, 183.3% y 172.4% superiores a las logradas en el mismo periodo de 2008, con lo cual se colectaron seis muestras con identificación de plagas consideradas de importancia cuarentenaria.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 13,851 verificaciones de especies reguladas en tránsito transfronterizo y 151,646 inspecciones fitosanitarias, lo que permitió detectar 149 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria.
- Las acciones en el marco del **Programa de Inspección y Vigilancia a Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal** buscan contribuir a detener el deterioro del medio ambiente y propiciar la disminución de contaminantes. De enero a junio de 2009 se realizaron 4,978 visitas de inspección a establecimientos con mayor posibilidad de contaminación (76.5% de la meta programada para el año), presentándose en 2,161 casos el total cumplimiento de la normatividad (43.4%), infracciones menores

^{1/} El indicador es un porcentaje que resulta de los ecosistemas en riesgo protegidos de un universo de 57 que se pretenden proteger a través de acciones de inspección y vigilancia con el objeto de preservarlos.

^{2/} Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías

en 2,801 casos (56.3%) y en 16 ocasiones se observaron irregularidades graves (0.3% restante), cifras superiores en 14.8, 26.2 y 8.4 por ciento en los tres primeros casos, e inferior en 59% en el último, con relación a lo realizado durante los primeros seis meses de 2008, en ese orden. Como resultado de las acciones anteriores se instauraron 2,678 procedimientos administrativos, se aplicaron cuatro clausuras parciales y 12 totales, con la aplicación de multas por 19.4 millones de pesos.

- De 2007 a junio de 2009 se realizaron 20,356 visitas de **inspección a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal**: en 7,980 (39.2%) se encontró total cumplimiento de la normatividad ambiental; en 12,217 (60%) se detectaron irregularidades menores y en 159 ocasiones (0.8%) por las irregularidades encontradas se impuso la clausura a fin de prevenir un daño al medio ambiente y a la salud (71 fueron clausuras de manera parcial temporal y 88 fueron clausuras totales temporales). Del total de visitas realizadas 4,322 correspondieron a empresas con actividades altamente riesgosas, y de éstas 934 correspondieron a la industria paraestatal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 - En el primer semestre de 2009 se llevaron a cabo 942 inspecciones a establecimientos considerados de alto riesgo o de mayor potencial contaminante, 72.4% de la meta para 2009 y 27.5% más que lo realizado durante el mismo periodo de 2008, entre las que se incluyen 185 instalaciones de la industria paraestatal, 25% más a lo reportado en los primeros seis meses de 2008 de las cuales 174 fueron de PEMEX y 11 a centrales y plantas de electricidad de la CFE y Luz y Fuerza del Centro (LYFC).
- Para contribuir al control de los contaminantes que afectan al medio ambiente y que ocasionan el calentamiento global y el cambio climático, de 2007 a junio 2009 se realizaron 16,056 visitas a las **empresas generadoras y prestadoras de servicios a residuos peligrosos**, así como 2,671 visitas a **empresas que generan emisiones a la atmósfera**.
 - En particular, de enero a junio de 2009 se llevaron a cabo 3,823 inspecciones a los generadores de residuos peligrosos y 741 visitas a las fuentes que generan emisiones a la atmósfera, cifras superiores en 34.3% y 25.6% a lo realizado en el mismo periodo de 2008, respectivamente.



- En materia de **impacto ambiental**, entre enero y junio de 2009 continuaron las acciones para contener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental mediante visitas de inspección a 1,581 obras y actividades de competencia federal; la identificación de 1,251 proyectos sin la autorización correspondiente y la realización de 124 clausuras; niveles superiores en 19, 22.6 y 195.2 por ciento, en el mismo orden, a lo realizado en similar periodo de 2008.^{1/}

- Asimismo, entre enero de 2007 y junio de 2009 el número acumulado de visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal sumó 6,194, se detectaron 4,897 proyectos sin autorización y se llevaron a cabo 299

clausuras, cifras superiores en 49.9% y 108.8% en los dos primeros casos y menor en 11.8% en el tercero, con relación a lo realizado entre enero de 2001 y junio de 2003.

- Cabe señalar que entre 2001 y 2008 el número de proyectos identificados sin la autorización de impacto ambiental correspondiente pasó de 561 a 2,026, a consecuencia de la intensificación de los operativos de inspección y la vigilancia sistemática, lo que ha permitido tener una mayor

^{1/} Con la intensificación de los operativos de inspección y la vigilancia sistemática, se ha logrado tener una mayor cobertura de acción, principalmente en los sitios considerados como prioritarios, lo que ha permitido identificar un mayor número de proyectos de competencia federal que se desarrollan sin el amparo de la autorización de impacto ambiental correspondiente.

cobertura de acción, principalmente en los sitios considerados como prioritarios, y aplicar las medidas pertinentes para detener la destrucción de los recursos naturales y revertir el deterioro ambiental.

- En el primer semestre de 2009 se realizaron operativos en los proyectos turísticos, carreteros y de extracción de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos, en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo; Bahías de Huatulco, Oaxaca; Coyuca de Benítez, Guerrero; Villa Victoria, Estado de México y Bahía de Banderas, Nayarit. Destacan las acciones ejecutadas en Bahías de Huatulco, Oaxaca, para atender las denuncias de la población, a través de las cuales se inspeccionaron 21 proyectos en materia de impacto ambiental, ordenando en 13 casos la clausura total temporal.
- También sobresalen los operativos efectuados en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, cuyo objetivo fue determinar si el número de cuartos hoteleros construidos en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 9 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, se ajusta a lo establecido en el Plan Director Urbano del mismo municipio, y en los cuales se inspeccionaron 81 hoteles y 51 villas-condominios, lo que arrojó un total de 26,972 habitaciones, resultado que al aplicarle la conversión de acuerdo con lo establecido en el Plan Director Urbano mencionado, arrojó un total de 36,852 cuartos, con estos resultados la PROFEPA emitió recomendaciones al municipio de Benito Juárez.
- A partir de los resultados de los operativos realizados en las dos entidades federativas referidas, se ordenaron medidas como la demolición de obras en proyectos ubicados en Tulum, Quintana Roo y Bahías de Huatulco, Oaxaca.
- Asimismo, la PROFEPA ha comparecido entre enero y agosto de 2009 en 14 juicios de amparo, cuyos actos reclamados en su mayoría se refieren a las actuaciones llevadas a cabo dentro de los procedimientos administrativos instaurados a 12 proyectos en el Parque Nacional de Tulum, Quintana Roo, otro en Coyuca de Benítez Guerrero, y uno más en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila. De los 14 amparos, 12 se han resuelto a favor de esta autoridad y dos se encuentran pendientes de resolución por el juzgado de distrito competente.
- Aunado a lo anterior, se interpusieron denuncias penales por la probable comisión de delitos contenidos en el artículo 418 del Código Penal Federal (cambio de uso del suelo forestal), y querrelas por la violación a las medidas de seguridad impuestas (artículo 420 fracciones IV y V del Código Penal Federal).
- La Procuración de Justicia Ambiental es una de las demandas más insistentes de la sociedad ya que de ella depende la legalidad y legitimidad del sistema de gestión ambiental nacional, así como la garantía del derecho a un medio ambiente adecuado, al que aspiran todos los mexicanos para su desarrollo y bienestar.
 - El cumplimiento de la legislación ambiental se activa con la participación de la sociedad a través de las denuncias que los ciudadanos hacen saber a PROFEPA a través del **Sistema de Atención de las Denuncias Ambientales**, el cual durante los primeros seis meses de 2009 recibió un total de 4,241 denuncias, siendo atendidas el 99.5% de las mismas, con lo que se llegó a 19,911 denuncias recibidas en el periodo de 2007 a junio de 2009.
 - De acuerdo con cifras acumuladas entre enero de 2007 y junio de 2009 se atendieron 99.4% de las denuncias recibidas, 3.7 puntos porcentuales más que en el periodo de enero de 2001 a junio de 2003.
 - Entre enero y junio de 2009 el tiempo promedio de verificación de las denuncias ambientales recibidas fue de 30 días, que se compara favorablemente con el promedio de 60 días al término de la Administración anterior.
 - En los primeros seis meses de 2009 se instauraron 9,702 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de los cuales se resolvieron 94.3% con la emisión de 9,153 resoluciones administrativas, 27% y 19.1% más respectivamente en relación con el mismo periodo del año anterior.

- De 2007 a junio de 2009 se establecieron 47,489 procedimientos administrativos por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de las cuales se resolvieron 76% y 24% están pendientes de resolver.
- Durante el primer semestre de 2009 se atendió un total de 53 juicios de amparo directo y 68 de amparo indirecto.

OBJETIVO: ASEGURAR LA UTILIZACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTABLECER CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La presente Administración conformó una nueva estrategia que favorece la coordinación e integración de esfuerzos en el desarrollo e implantación de políticas y programas a cargo de las dependencias de la APF que incorpora **criterios de sustentabilidad ambiental a través del establecimiento de agendas de transversalidad**. La estrategia atiende los temas prioritarios ambientales con metas e indicadores de mediano y largo plazos y da seguimiento a los resultados cuantitativos de su aplicación.
 - En 2008 se logró que 15 instituciones de la APF^{1/} es decir, el 100% de la meta para ese año, establecieran **metas e indicadores cuantitativos** para el seguimiento de las acciones concertadas en la agenda de transversalidad. Entre los compromisos más importantes destacaron los siguientes:
 - La conclusión del estudio técnico del Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) que tuvo como resultados la identificación de áreas de atención prioritaria a nivel sectorial; la caracterización y el diagnóstico; el pronóstico, la propuesta de formulación del POEGT, y el flujograma correspondiente.
 - La elaboración del pronóstico y el estudio técnico del ordenamiento ecológico marino y regional del Golfo de México y el Mar Caribe.
 - La incorporación de la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional mediante la definición de criterios para la elaboración de libros de texto desde la perspectiva ambiental que se tradujo en las nuevas propuestas de libros para: Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, Ciencias, Geografía, Historia, Español y Matemáticas (prueba piloto en 5 mil escuelas).
 - Se definió una estrategia conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para la coordinación del "Programa Cero Tolerancia a la Tala Forestal Ilegal" en Áreas Federales Protegidas, el combate al tráfico de vida silvestre y evitar la destrucción del mangle, que incluye dos vías de acción; la primera busca promover la concurrencia y la corresponsabilidad social en la procuración de justicia ambiental, en tanto que la segunda es la aplicación de acciones de inspección y vigilancia de la regulación ambiental vigente.
 - Dentro del Programa Agenda 21 para el turismo mexicano, encabezado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), se revisaron los indicadores de sustentabilidad con la finalidad de valorar los aspectos de sustentabilidad considerados en los destinos turísticos del país y proponer indicadores complementarios que evalúen que la actividad turística se desarrolle con pleno respeto al ambiente.
 - Con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Sociedad Hipotecaria

^{1/} Las 15 instituciones de la APF que concertaron metas e indicadores en el contexto de la Agenda de Transversalidad en 2008 son: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Energía; Petróleos Mexicanos; Comisión Federal de Electricidad; Luz y Fuerza del Centro; Secretaría de Turismo; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Marina; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de la Defensa Nacional; Procuraduría General de la República y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Federal, el 30 de julio de 2008 se firmó el Acuerdo para la Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS). El propósito de este acuerdo es identificar, evaluar, impulsar y dar seguimiento a nivel nacional a los DUIS para promover la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, así como plantear proyectos estratégicos que atiendan la demanda de vivienda social a nivel nacional y al mismo tiempo promover la integración espacial, ambiental, social y económica de quienes habitarán estos desarrollos urbanos.

- Por su parte, la CONAVI en conjunto con la SENER y la SEMARNAT, firmaron el convenio de colaboración para el desarrollo del Programa Transversal de Vivienda Sustentable, en cuyo contexto se elaboraron los Criterios e Indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables, que tienen el objetivo de proporcionar una herramienta para desarrollar una política de vivienda sustentable que permita contar con viviendas de mejor calidad, que ofrezcan mayor confort y salud, y garanticen la protección al medio ambiente y de los recursos naturales.
- Se instrumentó el Convenio de Diversidad Biológica con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que incluye acciones para promover esquemas que limiten el crecimiento de la frontera agropecuaria y eviten el cambio del uso del suelo; acordar criterios ambientales sobre buenas prácticas productivas para la conservación y uso de la biodiversidad, apoyar la comercialización de productos orgánicos, establecer apoyos a la innovación tecnológica, sanidad, inocuidad y pureza genética y fomentar el establecimiento de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS) en vinculación con el sector ganadero y la incorporación de criterios ambientales en los programas con reglas de operación.
- La meta programada para 2009 consiste en lograr que otras siete instituciones de la APF participen en la **Agenda de Transversalidad**; al mes de julio fueron concertados acuerdos y compromisos de mediano plazo con las siguientes dependencias:
 - Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se acordó financiar proyectos de inversión para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI); elaborar el estudio de las implicaciones económicas del cambio climático en México; desarrollar estímulos para fuentes alternativas de energía o la prevención y control de la contaminación; brindar financiamiento a proyectos integrales en sitios contaminados; entregar recursos económicos establecidos en la Ley Federal de Derechos para programas de pago por servicios ambientales, conservación de áreas naturales protegidas y programas de saneamiento de aguas residuales.
 - Con la Secretaría de Desarrollo Social los acuerdos consideran diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático; fomentar el transporte público eficiente y la movilidad en zonas urbanas; la conectividad entre los asentamientos humanos y su integración funcional; fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos urbanos y promover proyectos para aprovechar emisiones de GEI en rellenos sanitarios; participar en las actividades establecidas por el Convenio de Coordinación y en el Comité del Ordenamiento Ecológico General del Territorio; promover la protección de recursos naturales y a la vez proporcionar opciones de desarrollo a poblaciones de alta marginación, en el marco de la estrategia 100x100,^{1/} y elaborar programas de desarrollo urbano para las zonas metropolitanas de Villahermosa-Nacajuca, Tabasco y de Tijuana, Baja California, con criterios de sustentabilidad urbana.
 - Con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) el compromiso es proveer insumos para la identificación de la frontera forestal agropecuaria en núcleos agrarios, para desarrollar un Sistema de Información Geográfica (SIG) que monitoree la dinámica de dicha frontera; desarrollar contenidos específicos para constituir los reglamentos para ejidos y comunidades agrarias; realizar proyectos de decretos de expropiación de parques y predios acordados en las ANP para construir infraestructura; fomentar la integración de comités de vigilancia ambiental participativa y/u órganos de representación ejidal y revisar las reglas de operación de los programas sectoriales a la vez de promover proyectos ecoturísticos, forestales y/o silvícolas.

^{1/} La Estrategia 100X100 es un programa coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, que busca transformar de manera integral, las condiciones de rezago de los municipios con menor índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de las posibilidades para una mayor productividad y empleo.

- Con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el marco de la suscripción del Convenio CDI-Sector Ambiental, se acordó elaborar y difundir materiales relacionados con los derechos humanos y ambientales de los pueblos indígenas; dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Participación Social para fortalecer la política ambiental y promover la participación indígena; e informar a las comunidades indígenas sobre el cuidado del entorno ambiental y promover su participación.
 - Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se acordó realizar investigaciones que sean competencia del Instituto y apoyen los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; elaborar información de uso de suelo y vegetación escala 1:250,000 Series IV y V, que servirá de insumo para el Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INEGEI) y para el Inventario Nacional Forestal; obtener un algoritmo para el monitoreo de cambio de uso de suelo y vegetación; actualizar el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), serie 2003-2006, base 2003; y elaborar informes y estadísticas ambientales.
 - Con la CONAVI se tiene el compromiso de fomentar la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad, apoyados en marcos normativos y reglamentarios para el desarrollo habitacional, los asentamientos humanos y la edificación en estados y municipios; y promover acciones para contabilizar las emisiones de GEI y realizar proyectos de reducción de las mismas en desarrollos habitacionales.
 - Con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se busca integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente; fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales; difundir la situación en materia de género y medio ambiente, a través de la publicación "Género y sustentabilidad"; fortalecer capacidades de las mujeres para la gestión ambiental, a través de los foros analíticos "Género y medio ambiente"; y suscribir e instrumentar el Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y la SEMARNAT.
 - Asimismo, con cada una de estas instituciones se acordó aplicar programas de ahorro de energía, de uso eficiente y racional del agua y de consumo responsable de materiales de oficina en los inmuebles que ocupan.
- En marzo de 2009 entró en operación el **Sistema de Información de la Agenda de Transversalidad**, instrumento que presenta, vía *Internet*, información sistematizada sobre acciones transversales (inventario), así como de los compromisos de mediano y largo plazos acordados entre el sector ambiental y el resto de las instituciones de la APF (agenda). Este sistema cuenta con un módulo de consulta pública que permite obtener información general del esquema de la coordinación para la atención de los temas prioritarios ambientales.

OBJETIVO: LOGRAR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS PODERES DE LA UNIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- Los **Programas de Gestión de la Calidad del Aire (PROAIRE)** incluyen las acciones coordinadas de los distintos órdenes de gobierno, orientadas hacia la reducción de las emisiones de las principales fuentes de contaminación, además de prevenir futuras contingencias que provoquen deterioro ambiental y de salud a la población. De enero a julio de 2009 continuaron los trabajos correspondientes a la publicación de los PROAIRE para el Área Metropolitana de Monterrey, la región Tula-Tepeji, la región Comarca Lagunera, el municipio de Durango, la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la actualización del PROAIRE de Mexicali y de la Zona Metropolitana del Valle de México, en coordinación con los gobiernos locales.
- En marzo de 2009 la SEMARNAT conjuntamente con el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de León y Salamanca, presentaron el Primer Informe de Seguimiento para los PROAIRE de dichas ciudades. En esta última ciudad se reportaron reducciones de 44.4% en las emisiones de bióxido de azufre (SO₂) con respecto al año de 2006, que representa 34,819 toneladas; así como una

disminución de 36% en partículas menores a 10 micrómetros (PM_{10}), equivalente a 1,523 toneladas menos emitidas a la atmósfera.

- En Salamanca, en el sector energía la reducción en las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ha contribuido en el periodo 2007-2008 a disminuir los excedentes respecto a las normas diarias en 46% en PM_{10} y en 94% en SO_2 , con relación a los niveles prevalecientes en 2006 en ambos casos. En 2008 se logró por primera vez cumplir en todas las estaciones del año con la norma anual de SO_2 , lo cual es indicativo de la efectividad de las medidas adoptadas por el PROAIRE de Salamanca.
- Cabe señalar que el PROAIRE de Salamanca tiene como metas para 2012 reducir en 50% las emisiones de SO_2 provenientes de la Refinería y de la Central Termoeléctrica, y reducir el 30% las emisiones de PM_{10} en los sectores contribuyentes, en ambos casos, respecto a los niveles de 2006.
- En León, se han implementado las acciones programadas para cada una de las medidas; sin embargo, aún no se cuantifica la reducción de emisiones, ya que en el último trimestre de 2009 se llevará a cabo la evaluación anual incluyendo el inventario de emisiones.
- Con el fin de avanzar en la integración del Inventario Nacional de Emisiones y Contaminantes Criterio y Precursores con base 2005, en diciembre de 2008 se concluyó el desarrollo del inventario de fuentes biogénicas o naturales^{1/} del país y se alcanzó un avance de 50% en las fuentes móviles^{2/} y fijas,^{3/} previéndose la conclusión del inventario para el año 2010.
- Entre enero de 2007 y mayo de 2009 se publicaron los PROAIRE del Valle de Toluca, Salamanca y León, lo cual contrasta con lo realizado en el periodo 2001- 2003, en que se llevó a cabo la publicación de dos PROAIRE: el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la zona metropolitana del Valle de México 2002-2010 y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca 2003-2006.
- Durante 2009 se ha trabajado en el seguimiento y evaluación de los PROAIRE de las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Valle de Puebla, Valle de Toluca y Ciudad Juárez. Al final del año se contará con los resultados de dichas evaluaciones para medir la eficacia de los PROAIRE.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN PRO DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- En noviembre de 2008 se publicó en el portal de *Internet* de la SEMARNAT el **Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012**. Con su implementación se prepara en 2009 un informe del avance alcanzado en 2008 que se espera esté finalizado en el mes de agosto. El Informe Anual 2008 comunica las acciones alcanzadas y áreas de oportunidad encontradas en el año que se reporta, a través de indicadores de medición de las cuatro líneas estratégicas del programa: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección al medio ambiente, conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental y coordinación del programa y los mecanismos fronterizos existentes.
- Entre los principales resultados del programa se encuentran: el aumento de 89.9% de cobertura alcanzada de alcantarillado en localidades urbanas; el logro de 82% de tratamiento de aguas residuales colectadas; 2,598 hectáreas de plantaciones forestales establecidas y 17,369.3 hectáreas en las que se desarrollaron acciones de restauración de suelo; término de dos ordenamientos ecológicos en la región "Cuenca de Burgos"; y promoción de 28 proyectos y acciones de cooperación binacional en el marco de mecanismos binacionales existentes.
- En lo relativo al fortalecimiento de la cooperación con Centroamérica, los mandatarios de la región adoptaron la **Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental** en el marco del Proyecto de

^{1/} Fuentes naturales: son aquellos procesos de tipo natural que involucran la generación de contaminantes del aire tales como la vegetación, los suelos y las erupciones volcánicas.

^{2/} Fuente móvil: cualquier vehículo automotor que puede desplazarse y emite contaminantes a la atmósfera.

^{3/} Fuente fija: es todo establecimiento donde se realizan operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que generen emisiones contaminantes al aire.

Integración y Desarrollo de Mesoamérica durante la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Villahermosa, Tabasco, en junio de 2008.

- Como resultado de ello, los países de Mesoamérica, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y de otros organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), integrarán el Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable. Dicho programa se prevé que estará listo a finales de 2009 y contendrá líneas de cooperación en materia de cambio climático, instrumentos de gestión de la calidad ambiental, fomento de sistemas productivos sostenibles y competitivos consistentes con la conservación de la biodiversidad, y el relanzamiento del corredor biológico mesoamericano, entre otros.

4.5 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO: IDENTIFICAR Y APROVECHAR LA VOCACIÓN Y EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, POR MEDIO DE ACCIONES ARMÓNICAS CON EL MEDIO AMBIENTE QUE GARANTICEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

INSTRUMENTAR ACCIONES PARA EJECUTAR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO NACIONAL

- Durante los primeros tres años de esta administración se avanzó en la formulación del **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio**, cuyo propósito es ofrecer un instrumento de planeación ambiental que permita identificar las zonas más adecuadas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad; promover actividades productivas en las zonas de mayor aptitud y menor impacto a la naturaleza, y maximizar el consenso y minimizar el conflicto entre los sectores de la sociedad en el uso del territorio.
 - Entre abril y octubre de 2008, los sectores que integran el grupo de trabajo intersecretarial (las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales –SEMARNAT–; Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Turismo; Energía; Reforma Agraria, y Gobernación, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía) participaron en tres talleres -dos en el Distrito Federal y uno en Jiutepec, Morelos- en los cuales se identificaron áreas de interés prioritarias y de aptitud sectorial, así como escenarios sobre el estado actual y futuro del medio ambiente en el territorio nacional.
 - En diciembre de 2008 se concluyó el estudio técnico que incluye la propuesta del programa con sus lineamientos y estrategias ecológicas. Los principales objetivos del estudio fueron: caracterizar y diagnosticar el estado del territorio y sus recursos naturales; plantear escenarios a futuro en los que se propongan formas de utilización racional y diversificada del territorio; identificar la aptitud territorial para los diferentes sectores con mayor incidencia en el territorio y las áreas de atención prioritaria para construir la regionalización ecológica, y proponer lineamientos y estrategias ecológicas que reduzcan los conflictos por el uso del territorio y reorienten la planeación sectorial de la Administración Pública Federal.
 - Como resultado de este estudio se obtuvo la regionalización ecológica del país, así como el Modelo de Ordenamiento Ecológico que considera los principales usos del territorio por sector, así como los lineamientos y estrategias ecológicas.
 - Durante los primeros seis meses de 2009, se diseñaron y elaboraron materiales de difusión y se gestionó la facilitación de talleres regionales participativos, con el fin de apoyar el proceso de consulta pública, que dio inicio el 14 de julio y durará hasta el mes de octubre, en cuyo marco ya se realizaron seis talleres regionales.
 - Durante el primer semestre de 2009, se promovió la formulación de siete **ordenamientos ecológicos** en regiones prioritarias, en aguas nacionales y en estados y municipios costeros, que sumados a los dos realizados en 2007 y a los cinco en 2008, arrojan un acumulado de 14 ordenamientos de 24 comprometidos para el año 2012. En el caso del ordenamiento marino, por ser de competencia federal, también se promueve su decreto, con lo cual el ordenamiento ecológico adquiere carácter jurídico obligatorio.^{1/}
 - Entre septiembre y octubre de 2008, el Gobierno del Estado de Chiapas sometió a consulta pública su programa de ordenamiento ecológico, y bajo la asesoría de la SEMARNAT, durante 2009, se realizaron ajustes al programa, con el fin de llegar a su decreto antes de que concluya el año.
 - En mayo de 2009 se decretó el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Solidaridad, en el estado de Quintana Roo, y la SEMARNAT seguirá participando en su ejecución a

^{1/} La formulación de un Programa de Ordenamiento Ecológico (OE), considera contar con el modelo de ordenamiento y con sus lineamientos y estrategias ecológicas. Sin embargo, un programa de OE no es obligatorio en tanto no sea decretado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (los de competencia federal) o, en su caso, en el órgano de difusión oficial (diario, boletín o periódico) del gobierno estatal o municipal que emite el decreto. Sólo hasta entonces el OE adquiere carácter jurídico obligatorio, de manera que el mayor impacto se tiene con su decreto, porque ello le da el carácter de instrumento legal.

través del Comité. Respecto al POEL del municipio de Lázaro Cárdenas, en la misma entidad federativa, la SEMARNAT seguirá participando en este Programa, sin embargo, el gobierno estatal responsable del proceso no ha reiniciado las sesiones del Comité para su seguimiento.

- Se tiene programado concluir en septiembre la elaboración de las propuestas del POEL de los municipios de Tomatlán y Cihuatlán en la costa sur de Jalisco, las cuales fueron sometidas a consulta pública para concluir su formulación y proceder a su decreto por los ayuntamientos respectivos. También se presentó la propuesta del POEL de Loreto, Baja California Sur, ante el Comité de Ordenamiento Ecológico para su revisión. Una vez que éste sea validado, se someterá a consulta pública.
- El Comité de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, aprobó la propuesta del programa de ordenamiento ecológico correspondiente, la cual se sometió a consulta pública durante el tercer trimestre de 2009, y se prevé la expedición de su decreto a finales del año.
- Durante el primer semestre de 2009 se realizaron las gestiones para iniciar los procesos de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte y del Pacífico Centro-Sur, mediante la firma de los convenios de coordinación correspondientes por parte de nueve entidades de la Administración Pública Federal y los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
- Adicionalmente, con el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) se apoyó a los estados de Baja California y Sonora para la elaboración de los estudios técnicos para ordenamientos ecológicos regionales y locales. Estos estudios iniciaron con recursos económicos del PDIA del ejercicio 2008 y su continuación se apoyó con recursos del ejercicio 2009. En estos casos, la SEMARNAT proporciona asesoría técnica consistente para la revisión de términos de referencia y estudios, así como en la organización y operación de los comités y talleres participativos a lo largo del proceso de ordenamiento ecológico.
- La SEMARNAT colabora asimismo con el Gobierno de Tabasco en el proceso de actualización del ordenamiento ecológico regional del estado, para lo cual se reinstaló el Comité de Ordenamiento Ecológico y se reformula el programa respectivo en los términos que marca el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en la materia.

DESARROLLAR POLÍTICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS OCÉANOS Y COSTAS

- La **Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)** fue creada con carácter permanente por acuerdo presidencial el 13 de junio de 2008, con el objetivo de coordinar la formulación y aplicación de políticas, estrategias nacionales o regionales en el ámbito costero y marino del país; participar en la formulación e instrumentación de los programas de ordenamiento ecológico marino, y promover la coordinación y concurrencia con los gobiernos estatales en este marco de acción. Se integra por los titulares de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Marina; Desarrollo Social; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Turismo y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La CIMARES se instaló y sesionó por primera vez el 10. de diciembre de 2008, aprobándose su Reglamento de Operación y la integración de una carpeta de 20 temas prioritarios transversales que constituyen la base de su programa de trabajo 2009-2012, mismos que serán atendidos a través de cuatro grupos temáticos de trabajo conformados en las dos subcomisiones permanentes:
 - En la Subcomisión de Ordenamiento Ecológico en Mares y Costas, se integró el grupo de trabajo denominado "Ordenamiento Ecológico Marino, Regional y Municipal/local en Zonas Costeras"; y en la Subcomisión de Esquemas Institucionales para la Administración Integral y Sustentable de los Mares y Costas, se integraron los grupos de trabajo: "Agenda Internacional y Marco Jurídico", "Fomento a la Inversión Sustentable y Desarrollo de Sectores Productivos" y "Deterioro, Riesgo y Vulnerabilidad a Efectos de Cambio Climático - Ecosistemas, Biodiversidad y Contaminación".
- Posteriormente, se efectuaron tres reuniones (los días 9 de marzo, 30 de marzo y 9 de abril de 2009) de enlaces encargados de cada institución participante, que llevaron a la construcción de un proyecto de Política Nacional de Mares y Costas, a la proyección de metas a corto y mediano plazo, así como al inicio de acciones de coordinación para el manejo y conservación de los manglares entre la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Marina.
 - En este contexto, la SEMARNAT presentó a los miembros de la CIMARES tres propuestas de estrategias para la conservación de manglares, de la biodiversidad marina y costera, y para el fomento de las actividades productivas en zonas costeras y marinas. Estos instrumentos habrán

de impulsarse desde la CIMARES, para su posterior instrumentación, por cada una de las instituciones participantes en el ámbito de sus responsabilidades, atribuciones y facultades.

- La Secretaría de Marina para 2009 programó 20 estudios de investigación oceanográfica, de los cuales ocho corresponden a caracterización oceanográfica de la zona costera, ocho para determinar zonas de vertimientos y cuatro a evaluación de calidad del agua. Durante el primer semestre se lleva un avance del 50% en dichos estudios.
 - En lo relativo al indicador acumulativo "Porcentaje de Avance del Programa de Investigación Oceanográfica para Impulsar el Desarrollo Marítimo Nacional Sustentable de los Recursos Marinos" del Programa Sectorial de Marina 2007-2012, se han concluido 40 estudios de investigación en el periodo de 2007-2008, de un total de 120 programados para el año 2012, lo que permitirá mantener actualizado el conocimiento científico de los mares nacionales, para coadyuvar a la conservación de los recursos marinos del país.

PROPICIAR EL DESARROLLO ORDENADO, PRODUCTIVO Y CORRESPONSABLE Y LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS NACIONALES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA APROVECHAR EFICIENTEMENTE SU POTENCIAL A PARTIR DE SU VOCACIÓN ^{1/}

- La **Cuenca Lerma-Chapala** constituye una importante región natural, con 53,591.3 kilómetros cuadrados que abarca parte del territorio de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, en la que viven más de 15 millones de habitantes. Sus escurrimientos, concentrados en el Río Lerma, alimentan al Lago de Chapala que es el cuerpo de agua más grande de México. Sin embargo, más de 36% de ese territorio presenta algún proceso de degradación de suelos ^{2/} a causa de la deforestación, de las malas prácticas agrícolas de riego y temporal, así como de la ganadería y el crecimiento urbano e industrial.
 - El Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma Chapala, al cual el sector ambiental federal determinó denominarle **Estrategia General para el Rescate Ambiental y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala (EGRASCLCH)**, es el instrumento de planeación y coordinación de los distintos órdenes de gobierno, institutos educativos y de investigación, organizaciones no gubernamentales y población civil, para tomar decisiones que coadyuven a revertir el deterioro de los recursos naturales, sobre la premisa del desarrollo humano sustentable, con crecimiento económico permanente, en armonía con el medio ambiente, y promoviendo una mejor calidad de vida de los habitantes de la zona, de manera sustentable.
 - Se tomó la decisión de adoptar una estrategia general en lugar de un Programa de Manejo debido a que ello facilita la sinergia, concurrencia, cooperación y colaboración interinstitucional de las agencias involucradas en la gestión de los recursos naturales, bajo una visión común. Esta estrategia general se construye sobre la base de una visión global y sistémica de la cuenca y sus relaciones causa-efecto, con el agua como el eje integrador e indicador de las actividades productivas que se realizan en este territorio. A través de la estrategia general se establecen prioridades en términos de recuperar la funcionalidad ambiental de la Cuenca.
 - El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua concluyó la elaboración de la estrategia en el mes de mayo de 2009. La versión preliminar del documento fue sometida a revisión y análisis por parte del grupo técnico de trabajo, obteniéndose la versión para consulta pública. El 27 de mayo de 2009 dio inicio la preparación de los materiales para la realización de la consulta pública de la EGRASCLCH, con el objeto de consensuar con los distintos sectores que pretenden coordinar la estrategia, y evaluar la factibilidad de su aplicación a nivel regional, estatal y municipal.
 - En el marco del Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, establecido el 22 de marzo de 2004, a lo largo del periodo septiembre de 2008-agosto de 2009 se alcanzaron los siguientes avances:

^{1/} En el marco de las acciones sistemáticas de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, los avances registrados en el Sistema Cutzamala se reportan en el apartado 2.13 Sector Hidráulico de este Informe.

^{2/} Se entiende como degradación de los suelos a los procesos inducidos por el hombre que disminuyen la capacidad del suelo para sostener la vida humana. La recuperación de suelos consiste en restaurar los suelos degradados, tanto para frenar su pérdida (erosión) y recuperar la fertilidad, como por la necesidad de mantener el funcionamiento natural en los territorios priorizados por sus funciones ambientales estratégicas, por ejemplo, corredores ecológicos como los valles fluviales, áreas arboladas de cabeceras de cuencas y zonas buffer alrededor de los sistemas lacustres, entre otras, con el fin de mantener la conexión ecológica entre las zonas menos alteradas.

- En el programa de manejo integral de recursos naturales en microcuencas se aplicó una inversión de 4.2 millones de pesos en 21 de éstas, mediante la ejecución de acciones para control de erosión y azolves, aprovechamiento de residuos, revegetación con plantas nativas, producción sustentable y ecoturismo, entre otras, así como capacitación comunitaria relacionada con obras y proyectos realizados.
- Con el Programa de Empleo Temporal se realizaron acciones de rehabilitación del hábitat de especies silvestres, conservación de suelos, producción orgánica en traspatios, manejo ambiental de residuos plásticos, proyectos de ecoturismo y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y otros de beneficio comunitario, en localidades de alta y muy alta marginación.
- En colaboración con los gobiernos estatales, la Comisión Nacional Forestal continuó los trabajos de reforestación, conservación de suelos, plantaciones forestales comerciales, pago por servicios ambientales, sanidad forestal y gestión forestal.
- En las cinco áreas naturales protegidas que se encuentran en la cuenca, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realizó actividades de conservación de suelos, ecotecnias y talleres de capacitación.
- Se presentó al Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala una propuesta de programa de pago por servicios ambientales.
- En materia de agua, en coordinación con los gobiernos estatales, la Comisión Nacional del Agua realizó acciones de alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidroagrícola.

4.6 CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO: REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

IMPULSAR LA EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA LIMPIAS (INCLUYENDO LA ENERGÍA RENOVABLE) PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

- El Gobierno Federal ha fortalecido las acciones orientadas a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas al sector energético. La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, en 2007, elaboró un portafolio de 28 proyectos viables bajo el esquema de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), con una contribución estimada de 14 millones de **toneladas evitadas de bióxido de carbono** durante la actual administración, y que representará reducir anualmente a partir de 2009, 3.6 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente.
 - Dentro de los **proyectos del esquema Mecanismo de Desarrollo Limpio** destacan los siguientes:
 - Sustitución de refrigeradores y equipos obsoletos por otros de alta eficiencia energética en el sector doméstico en México.
 - Incremento de eficiencia en los procesos de generación de energía geotermoeléctrica con los proyectos Cerro Prieto V (en licitación), Los Húmeros II 7x3 (en preparación), y Los Húmeros II 1x25 (en construcción).
 - Aumento de eficiencia energética en la terminal de gas natural y repotenciación del complejo termoeléctrico Manzanillo (en construcción).
 - Central Eoloeléctrica Oaxaca I, cuya fecha de inicio de construcción se tiene programada para el tercer trimestre de 2009.
 - Centrales Eoloeléctricas Oaxaca II, III y IV: cuyas bases de licitación están en revisión, así como la definición de la fecha de publicación de la convocatoria.
 - Producción de vapor con energía solar para la central termoeléctrica Puerto Libertad (próximo a licitar).
 - Modernización y repotenciación de 12 unidades de generación hidroeléctricas (en fase de elaboración de estudios de factibilidad).
 - Desarrollo del proyecto hidroeléctrico La Yesca (en construcción).
 - Desarrollo del proyecto de la central de ciclo combinado Huinalá unidad 6 (en proceso de elaboración de los estudios de factibilidad).
 - La operación de la **central eoloeléctrica** La Venta II, durante el primer periodo de verificación correspondiente al comparativo de junio de 2007 a junio de 2008 arrojó una reducción de 154 mil toneladas de bióxido de carbono equivalente; asimismo, se estima que a finales de agosto de 2009 concluirá el segundo periodo de verificación.
 - La gestión de la CFE ante la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) permitió obtener, en febrero de 2009, la **Carta de No Objeción de los proyectos de repotenciación hidroeléctricos:** Botello, Infiernillo, Tirio, Cubano, Jumatán, Platanal, Cupatitzio, Villita y Zumpimito y Gral. Manuel M. Diéguez. Con ello se estima obtener una reducción de 296 mil toneladas de bióxido de carbono a partir de 2011.
 - Durante el segundo semestre de 2009 se considera elaborar los "Documentos de Diseño de Proyecto", los cuales constituyen un requisito indispensable para su registro ante la junta ejecutiva del MDL. Asimismo, para el desarrollo de la central hidroeléctrica La Yesca y los campos geotermoeléctricos Cerro Prieto V y Los Húmeros II, se solicitó la Carta de No Objeción de la central hidroeléctrica Manuel M. Diéguez con el objetivo de reducir en aproximadamente 49,529 toneladas de bióxido de carbono equivalente al año.
 - De enero a junio de 2009 **se cumplieron las condicionantes de riesgo ambiental** para las centrales de generación: Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Samalayuca y Chihuahua; que sumadas a las 24

que cumplieron con sus respectivas condicionantes durante 2007 y 2008, conformaron un portafolio de 28 reportes de cumplimiento en lo que va de la presente administración.^{1/}

- La auditoría ambiental es el mecanismo de autorregulación aceptado por la autoridad ambiental y el **Certificado como Industria Limpia (CIL)** es el reconocimiento que se otorga a instalaciones que, además de cumplir con sus obligaciones legales en materia ambiental, demuestran una preocupación por la protección del medio ambiente.
 - En el primer semestre de 2009, la CFE obtuvo 22 CIL y al mes de junio cuenta con 271 centros de trabajo certificados como industria limpia, los cuales incluyen 182 obtenidos entre 2007 y 2008.
 - A junio de 2009 el número de centros de trabajo con sistema de gestión ambiental certificado es de 444; con ello, el total de las instalaciones donde se realizan procesos de generación, transmisión, control y distribución de la CFE cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado.
- Con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable y a la mitigación de la emisión de GEI, **Luz y Fuerza del Centro (LFC)** ha definido varios proyectos para incrementar la eficiencia de los procesos y la utilización de energías más limpias en la generación de electricidad bajo el MDL. Durante el periodo de enero 2007 a junio de 2009, LFC ha puesto en operación comercial 14 plantas de generación de electricidad distribuidas en la Zona Metropolitana del Valle de México por un volumen de 67.6 miles de toneladas de bióxido de carbono equivalente al año.
 - Con el fin de contribuir a la disminución de emisiones de GEI, LFC identificó siete proyectos susceptibles de calificar al MDL al acreditar la Carta de No Objeción de la CICC, que es la autoridad nacional designada para este mecanismo. De estos proyectos se han iniciado los estudios referentes a la repotenciación e incremento de eficiencia de la Central Jorge Luque y para el año 2010 se iniciarán los de la repotenciación de la Central Hidroeléctrica Necaxa; los trabajos asociados a los cinco proyectos restantes iniciarán conforme se disponga de los recursos presupuestarios correspondientes.
 - En 2009, LFC suscribió un Convenio de Colaboración con el Fondo Mexicano de Carbono y el Banco Nacional de Comercio Exterior a fin de llevar a cabo las actividades de registro de sus proyectos ante la junta ejecutiva del MDL y explorar alternativas de financiamiento.
- Durante 2008, **Petróleos Mexicanos (PEMEX)** continuó la ejecución de diversos proyectos para reducir sus emisiones, entre los que destacan el desarrollo de proyectos de eficiencia energética, cogeneración, reducción de emisiones de metano, recuperación mejorada con bióxido de carbono (CO₂) y disminución de la quema de gas. En 2009 algunos de estos proyectos se encuentran en proceso de gestión bajo el esquema del MDL y con su implantación se lograrán importantes reducciones de GEI en la atmósfera.
 - Estos proyectos se llevan a cabo conforme al modelo de negocios desarrollado por la empresa para garantizar las mejores condiciones para el Estado y dar transparencia a la comercialización de las Reducciones Certificadas de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RCEs). El modelo cuenta con una fórmula para la determinación de precios de las RCEs, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde 2008, y está integrado por tres instrumentos legales referentes a:
 - Convenio general de colaboración, que regula las actividades de identificación de proyectos potenciales con el apoyo de terceros;
 - Carta de intención, para el proceso de documentación y registro de proyectos ante la Junta Ejecutiva del MDL;
 - Acuerdo de compra-venta de RCEs.
 - PEMEX tiene programados 41 proyectos activos en el periodo de 2009 a 2012, con los cuales se espera disminuir las emisiones de CO₂ en 12,125 miles de toneladas anuales.
 - Durante 2008 se firmaron cartas de intención de tres proyectos y en 2009 se avanzó en la elaboración del documento de diseño del proyecto para ser objeto de estudio bajo el MDL; además, se desarrolla el Proyecto de Cogeneración Nuevo Pemex.

^{1/} Las centrales de ciclo combinado, turbogás y termoeléctricas convencionales que generan electricidad a base de vapor tienen que cumplir con diversos compromisos en materia de riesgo ambiental durante toda su vida útil, por lo que periódicamente entregan a la autoridad reportes con el fin de cumplir con las condicionantes establecidas en la autorización correspondiente.

- Los proyectos se refieren a: aprovechamiento energético de gases de combustión de turbogeneradores; instalación de sellos secos en compresores de gas; y cogeneración; con los cuales se espera disminuir las emisiones de CO₂ equivalentes en 373 miles de toneladas al año.
- PEMEX desarrolla su primer proyecto de cogeneración a gran escala en el complejo procesador de gas Nuevo Pemex, con capacidad de suministrar vapor y energía eléctrica a este centro industrial y disponer de excedentes de electricidad para otros centros de trabajo de PEMEX. Asimismo, comprende la construcción de una planta de cogeneración con capacidad de 300 megawatts de energía eléctrica y 550 toneladas-hora de vapor que permitirá reducir emisiones de gases de efecto invernadero en alrededor de 940 mil toneladas de bióxido de carbono equivalentes anuales.
 - Actualmente, se encuentra en la parte final del proceso de licitación, cuyo calendario prevé la notificación del fallo del ganador para el 1o. de septiembre de 2009.

TIPOS DE PROYECTOS EN GESTIÓN DE REGISTRO ANTE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MDL, 2009

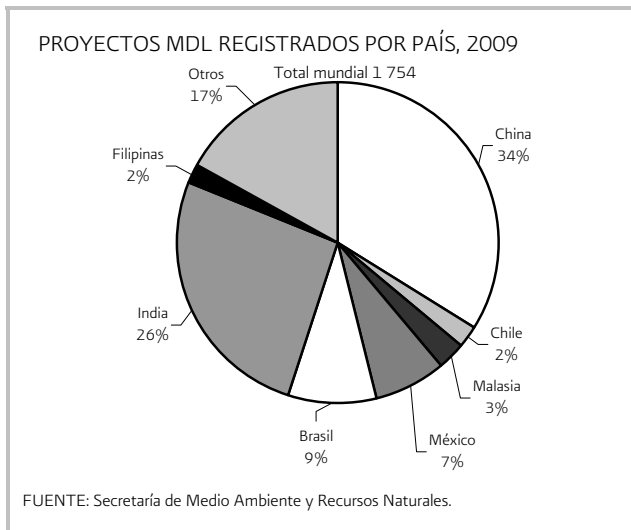
Organismo	Tipo de proyectos	Reducción estimada t CO ₂ e/año ^{1/}
Pemex-Exploración y Producción	Cogeneración, recuperación de emisiones fugitivas	257,000
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	Eficiencia energética, cogeneración	484,829
Pemex-Refinación	Eficiencia energética, emisiones fugitivas, eficiencia sistema de vapor	1,627,980
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	Cogeneración	962,456
Total		3,332,265

^{1/} t CO₂ e, se refiere a toneladas de bióxido de carbono equivalente.

Fuente: Secretaría de Energía.

- El total de tipos de proyectos se desagregan en 23 proyectos individuales que en 2009 PEMEX gestiona para su registro dentro del MDL, los cuales representan un potencial para disminuir emisiones GEI por 3.3 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalentes anuales.

PROMOVER EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y DE TRANSPORTE



- En el marco de la **Agenda de Transversalidad**, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) reportó los avances del **Programa Transversal de Vivienda Sustentable**, consistentes en la actualización de los criterios e indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables. Paralelamente en 2008 la CONAVI publicó el **Programa Especial de Desarrollo Habitacional Sustentable ante el Cambio Climático**.
- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, 12 proyectos de México obtuvieron registro ante la junta ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, incrementándose a un total de 118 el número de proyectos registrados. De éstos siguen siendo 20 los que reciben Reducciones Certificadas de Emisiones

(RCEs). Con ello, se incrementaron en 53% las toneladas de bióxido de carbono equivalente mitigadas y registradas ante el MDL, al pasar de 3.8 a 5.8 millones de toneladas de manera acumulada. En ese mismo lapso se otorgaron cartas de aprobación de la CICC a 22 proyectos, con lo que el número acumulado de proyectos al mes de agosto de 2009 asciende a 217.

- A nivel internacional México participa con 7% de los proyectos MDL y ocupa el 4o. lugar por el número de proyectos registrados, la 5o. posición por el volumen de RCEs esperadas y es el 5o. país por el volumen de RCEs obtenidas.

- Con la aplicación del **Plan Nacional de Eliminación de Clorofluorocarbonos**, los cuales son gases refrigerantes y propelentes de aerosoles que dañan la capa de ozono y tienen un alto potencial de calentamiento global, de enero de 2007 a junio de 2009, se capacitaron 5,300 técnicos en materia de sistemas de refrigeración en 22 planteles de educación pública a nivel nacional y se instalaron 14 centros de reciclado de refrigerantes. De enero a junio de 2009, los centros de reciclado recibieron alrededor de 10 toneladas de gases refrigerantes fluorados (Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos e Hidrofluorocarbonos), lo que coadyuvó a evitar la emisión de aproximadamente 16 mil toneladas de CO₂ equivalente.
 - Asimismo, conforme a lo establecido en el Protocolo de Montreal y al Acuerdo publicado en el Diario Oficial el 26 de marzo de 2007, mediante el cual se informa al público en general el calendario de reducción del consumo de Clorofluorocarbonos (CFC) en nuestro país, a partir del 1o. de enero de 2010 ya no se consumirán estas sustancias. Esto se logró con diversas acciones realizadas en nuestro país entre las que destacan: el cierre de producción de CFC en 2005, la realización de programas de capacitación, asesoría técnica y apoyos para reconvertir los procesos productivos de la industria nacional y los sistemas de control de las importaciones.
- El **Proyecto de Eliminación de Bromuro de Metilo**, entre el 1o. de enero de 2007 y junio de 2009, llevó a cabo 32 proyectos piloto en 10 entidades del país y capacitó a más de 100 técnicos y personal de campo para la aplicación de prácticas y sustancias alternativas al bromuro de metilo en la fumigación de suelos agrícolas y de estructuras de almacenaje. Con base en los resultados obtenidos, México recibió recursos del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal por 9.2 millones de dólares para la aplicación del Plan Nacional de Eliminación de Bromuro de Metilo 2008-2013.
 - En la operación de este plan, de enero a junio de 2009 se desarrollaron cinco proyectos de inversión con productores agrícolas que recibieron equipos y materiales en donación para la eliminación definitiva del uso de bromuro de metilo en la fumigación de suelos. Con ello se espera que México reduzca en 11% (167 toneladas) el consumo de esta sustancia en 2009.
- En el marco del **Programa de Eficiencia Energética**, las acciones llevadas a cabo de enero a junio de 2009 por las empresas del sector energético (Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro), permitieron alcanzar un potencial de ahorro por 2.8 millones de barriles de petróleo equivalente en el consumo de energía de las instalaciones industriales. Asimismo, las acciones en apoyo a las cámaras y asociaciones industriales contribuyeron a identificar áreas de oportunidad con potencial de reducción en el consumo de energía con ahorros por arriba de los 500 mil barriles de petróleo crudo equivalente durante la presente administración. Estas acciones permitirán una reducción acumulada en el periodo 2006-2012 de 20 millones de barriles equivalentes de petróleo.
- De enero a junio de 2009, las acciones del **Programa Industria Eficiente** apoyaron el uso más racional de las fuentes de energía con base en la capacitación especializada a 186 funcionarios públicos, directivos y responsables de las instalaciones que, en comparación con la capacitación a 123 funcionarios realizada en el mismo periodo de 2008, registró un crecimiento de 51%; el desarrollo del Seminario de Eficiencia Energética, Energías Renovables y Cogeneración, enfocado a la eficiencia energética en la industria; así como en la impartición de 74 asistencias técnicas, de las cuales 55 se realizaron en la Administración Pública Federal (APF) y 19 en empresas industriales.
- Con el fin de **reducir los niveles de consumo de energía eléctrica en edificios de la Administración Pública Federal**, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía inició, desde 1999, la operación del Programa de Ahorro de Energía Eléctrica, que actualmente incluye edificios de más de mil metros cuadrados de construcción.
 - Este programa se amplió y reforzó con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de enero de 2009, del protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal, con el objetivo de establecer un proceso de mejora continua e innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento, que contribuyan al ahorro de energía, particularmente de gas natural, gasolina y diesel.^{1/}

^{1/} Los resultados de ahorro de energía se presentan en el apartado 2.12 Energía.

- El **Programa Transportista Eficiente** permitió ahorrar 73 mil barriles de petróleo equivalente al 30 de junio de 2009. Al cierre de este año, se espera alcanzar un ahorro de 293 mil barriles de petróleo equivalente gracias a la introducción de mejoras en la operación de empresas particulares, promovidas a través de talleres, seminarios y cursos de capacitación especializados a 120 directivos; el desarrollo de dos eventos de promoción y difusión de ahorro de energía en el transporte; la ejecución de 26 asistencias técnicas; y la realización del estudio “Potencial de ahorro de energía en el transporte urbano en el país” y del documento “Guía del automovilista particular”.

IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EMISIONES VEHICULARES

- A fin de contribuir a la reducción de emisiones de contaminantes de los vehículos automotores y cumplir con la norma NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, PEMEX desarrolla el proyecto **calidad de combustibles** que tienen como objetivo disminuir el contenido de azufre en las gasolinas PEMEX Magna y PEMEX Premium a 30 partes por millón (ppm) promedio y 80 ppm como máximo y, en el diesel, reducir este contaminante hasta un máximo de 15 ppm.
 - Las estimaciones preliminares para el desarrollo del proyecto calidad de combustibles, indican como fecha de terminación mayo de 2013 para la fase de gasolinas y agosto de 2014 para la fase de diesel.
 - En forma paralela al desarrollo del proyecto de mediano plazo (calidad de combustibles), PEMEX impulsa diversos proyectos para la producción de combustibles de Ultra Bajo Azufre (UBA) en el corto plazo. En la refinería de Tula, con el cambio de servicio de una de sus plantas y el cambio de un catalizador en otra planta, se podrá producir aproximadamente 100 mil barriles diarios de gasolina Magna UBA y 20 mil barriles diarios de diesel UBA. En noviembre de 2008 inició la producción de 50 mil barriles diarios de gasolina con estas especificaciones, que en principio es utilizada por la propia refinería para el lavado de sus sistemas de almacenamiento y distribución.
 - En las refinerías de Cadereyta y Minatitlán, con el cambio de un catalizador en la primera y la terminación de una planta en la segunda (que forma parte del proyecto de reconfiguración), se podrán producir 30 mil barriles diarios de diesel UBA en cada una. Finalmente en la refinería de Salamanca, con el cambio de un catalizador, se tiene la capacidad de producir 20 mil barriles diarios de diesel UBA.
 - Adicionalmente, a fin de reducir las emisiones vehiculares, PEMEX ha cumplido con el calendario de suministro de gasolina Magna UBA para las zonas metropolitanas durante el periodo de octubre a diciembre de 2008, establecido en la NOM-086.
- Con el propósito de que el **parque vehicular de automotores a diesel opere con estándares de emisiones más bajos** a nivel internacional, el 24 de marzo de 2009 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dan a conocer las condiciones de emisión de gases a que se sujetará la importación de vehículos usados equipados con motor a diesel y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos.
 - El objetivo es limitar la importación de vehículos usados al permitir el ingreso sólo de modelos fabricados en 2004 y años posteriores, con el fin de garantizar la protección al medio ambiente y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.
 - En congruencia con las tendencias internacionales en torno a establecer límites estrictos a las emisiones de contaminantes a la atmósfera, la normatividad en México exige, a partir del 1o. de julio de 2008, que los automotores que se incorporen al parque vehicular cuenten con las tecnologías EPA 2004 (Reglas para el aire limpio, emitidas por la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos de América en 2004) o EURO IV (Normativa Europea sobre emisiones emitida en octubre de 2005), las cuales son más eficientes y disminuyen los niveles de emisión de hidrocarburos.
 - Adicionalmente al esfuerzo regulatorio para motores nuevos en planta, en materia de GEI se publicó la NOM-041-SEMARNAT-2007, que viene a actualizar la regulación ambiental de motores a gasolina en circulación, con nuevos niveles de emisión máxima permisibles y la inclusión de disposiciones que obligan a una mejor verificación vehicular.
 - Respecto de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-1995, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de

carbono y óxidos de nitrógeno, así como hidrocarburos evaporativos provenientes de sistemas que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos que podrían utilizarse en vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos en planta, se cuenta con el anteproyecto firmado por los integrantes del Grupo de Trabajo correspondiente, y está pendiente la conclusión de la Manifestación de Impacto Regulatorio a él asociada.

- Por su parte, el anteproyecto de NOM que integra un listado de sustancias, los umbrales de reporte y el procedimiento para incluir y excluir sustancias susceptibles de ser reportadas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, se encuentra en proceso de elaboración para que, una vez concluido, se inscriba en el Programa Nacional de Normalización, conforme a los criterios actuales de la Comisión Nacional de Normalización.

FOMENTAR LA RECUPERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS

- En enero de 2009 se llevó a cabo la Reunión Internacional 2009 de la **Iniciativa Mercados de Metano (M2M)** en Monterrey, Nuevo León, con la asistencia de funcionarios de gobierno y representantes de los sectores académico, social y privado de 25 países que forman parte de la iniciativa.
 - Se llevaron a cabo sesiones de trabajo, talleres técnicos y visitas de campo a sitios representativos en donde se han realizado o se podrían realizar proyectos de recuperación y aprovechamiento de metano como energía limpia en las áreas de minas de carbón, petróleo y gas, actividades agropecuarias y rellenos sanitarios.
 - La delegación mexicana propuso la integración de una nueva área que atienda la “Captura y Aprovechamiento de Metano Proveniente del Tratamiento de Aguas Residuales”, derivado de la importancia de las emisiones de GEI generadas y del potencial de aprovechamiento del metano proveniente de esta actividad. Se acordó que la iniciativa tenga mayor presencia y crecimiento en actividades paralelas en eventos relacionados con el cambio climático, con su inclusión en la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Entre 2007 y 2008 se instalaron cinco **sistemas de biodigestión anaeróbica**, como proyectos piloto para la recuperación de metano, obtención de biogás y mejoramiento de la calidad de agua en granjas porcícolas de Michoacán, Guanajuato y Veracruz.
 - En 2009 se continuó el seguimiento a estos proyectos con la finalidad de aprovechar el metano en la generación de energía eléctrica y completar el tratamiento de las aguas residuales mediante tratamiento biológico, y de esta forma cumplir la exigencia de calidad del agua de descarga que establece la NOM 001. Para ello se realizaron cursos de capacitación y eventos demostrativos a productores pecuarios en los que se muestra la bondad de la tecnología a fin de que puedan adoptarla para el tratamiento de sus residuos y el aprovechamiento del metano en la generación de energía.
 - En este contexto se lograron acuerdos con instituciones de gobierno y asociaciones de productores pecuarios para el desarrollo de estándares en el diseño y construcción de biodigestores, apoyados en esquemas de certificación de empresas desarrolladoras nacionales; así como de programas de capacitación a productores y funcionarios públicos para el desarrollo y uso de esta tecnología.
- Resultados de la **infraestructura de rellenos sanitarios de recuperación y aprovechamiento del biogás metano**:
 - El 14 de abril de 2009, en el estado de Aguascalientes, durante la presentación del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Jefe del Ejecutivo Federal, el gobernador del estado y el alcalde de la ciudad de Aguascalientes colocaron la primera piedra de lo que será la segunda planta generadora de energía eléctrica a partir de biogás.
 - Cuatro proyectos de MDL para rellenos sanitarios que habían obtenido su registro ante la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, concluyeron sus trámites y durante el segundo semestre 2009 obtendrán sus Certificados de Reducción de Emisiones, lo que les permitirán acceder a la venta de bonos de carbono en el mercado internacional.

PROYECTOS PARA RELLENOS SANITARIOS CON REGISTRO ANTE LA CICC, 2009

Proyecto	Reducción estimada de emisiones (t CO ₂ e/año ^{1/})	Ubicación
Proyecto de gas de relleno sanitario para energía en Ecatepec, Ecometano, Tecnología de Biogás, S.A. de C.V., EcoSecurities Ltd.	209,353	Estado de México
Proyecto de gas metano en el relleno sanitario Ciudad Juárez para energía, Biogás de Juárez, S.A. de C.V.	170,499	Chihuahua
Captura y quema de biogás del relleno sanitario en Mérida, Proactiva, Medio Ambiente México, S.A. de C.V.	106,340	Yucatán
Proyecto Monterrey II para energía, Bioenergía de Nuevo León, S.A. de C.V. (BENLESA)	177,062	Nuevo León

^{1/} t CO₂e, se refiere a toneladas de bióxido de carbono equivalente.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

OBJETIVO: IMPULSAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN Y QUEHACER DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, Y DESARROLLAR ESCENARIOS CLIMÁTICOS REGIONALES DE MÉXICO

- El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) dará un impulso inicial a la «descarbonización» de la economía mexicana al inducir una disminución de la intensidad de carbono, medida como la relación entre las emisiones de GEI y la magnitud de la economía que las genera, expresada como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). En México, después de un relativo estancamiento de la intensidad de carbono entre 1990 y 1996, parece haberse iniciado una fase de desacoplamiento en los años sucesivos. Continuar y profundizar este desacoplamiento entre crecimiento, desarrollo económico e intensidad de carbono en México, es el principal objetivo del PECC.
- En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009, se integraron 20 nuevas empresas al Programa **GEI México** con lo que suman 82 inscritas. De éstas, 48 entregaron sus inventarios corporativos de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a 2007 que equivalen a 118 millones de toneladas de CO₂ equivalente, aproximadamente el 18% de la emisiones totales del país.
- **Avances de México en la creación del Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde)**
 - En agosto de 2008 se presentó oficialmente a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas la propuesta de México para la creación del Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde).
 - A partir de esa fecha se ha promovido la iniciativa mexicana en la reunión de la Conferencia de las Partes de Poznan, Polonia, en diciembre de 2008; en las reuniones del Foro de las Mayores Economías sobre Energía y Cambio Climático de París (25 y 26 de mayo de 2009), en Sumiya (22 y 23 de junio de 2009) y en L’Aquila (10 de julio de 2009); así como en las reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acciones de Cooperación de Largo Plazo bajo la Convención.
 - Como resultado de las acciones de promoción de la propuesta mexicana de Fondo Verde, se han obtenido los reconocimientos del Presidente de los Estados Unidos de América, del Primer Ministro del Reino Unido, del Grupo de los Cinco (G5) y de los líderes de las mayores economías.
 - En el marco de las negociaciones internacionales para la definición de los compromisos que entrarán en vigor después de 2012, habrá de resolverse el futuro de los instrumentos y mecanismos financieros que adopte la Conferencia de las Partes de la Convención. México seguirá promoviendo la propuesta del Fondo Verde en los grupos de trabajo *ad-hoc* creados para el diálogo entre países hacia las negociaciones de Copenhague, a realizarse del 6 al 18 de diciembre de 2009.
- En 2008 concluyeron los siguientes estudios sobre **escenarios climáticos regionales**, que han permitido una mayor definición espacial en el análisis y diagnóstico climático de las diferentes regiones del país:
 - **Generación de escenarios de cambio climático a escala regional para los años 2030 y 2050**, a partir de modelos generales y con base en la aplicación de técnicas estadísticas. Estos modelos serán aplicados en las entidades federativas para la elaboración del componente de vulnerabilidad y adaptación de los Programas Estatales de Cambio Climático. Se regionalizaron escenarios mensuales de

cambio climático para las variables de temperatura media, máxima y mínima, así como precipitación, pasando de resoluciones de 250x250 kilómetros a una de 10x10 kilómetros, para el periodo 2000-2100.

- Los escenarios de cambio climático generados para México están disponibles en la página del Centro de Ciencias de la Atmósfera, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).^{1/}
- **Evaluación de la vulnerabilidad y opciones de adaptación de los asentamientos humanos, la biodiversidad y los sectores ganadero, forestal y pesquero, ante los impactos de la variabilidad y el cambio climático.** Los escenarios mensuales de cambio climático regionalizados de 10 kilómetros para las variables de temperatura y precipitación, correspondiente a los horizontes de tiempo 2030 y 2050, se obtuvieron a partir de los resultados de tres Modelos de Circulación Global (GFDL-CM-2.0 de Estados Unidos de América; MPI-ECHAM-5, de Alemania; y HADGEM-1, de Reino Unido), bajo los escenarios socioeconómicos A2 y B2.^{2/} Los escenarios regionalizados se pusieron a disposición de los grupos encargados de las estimaciones de impactos y adaptación de los asentamientos humanos, la biodiversidad y los sectores ganadero, forestal y pesquero, ante los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Para ello se realizaron las siguientes acciones:
 - Se examinó el probable efecto del cambio climático al año 2050 sobre la extensión y distribución espacial de los ecosistemas terrestres de México mediante simulaciones de la distribución potencial de 16 especies forestales (*Abies religiosa*, *Pinus ayacahuite* y *Pinus patula*, entre otras), en la república mexicana, para el escenario actual o base y tres escenarios de cambio climático, para los cuales se identificó la siguiente recomendación:
 - Realizar evaluaciones del impacto del cambio climático en la biodiversidad y los ecosistemas a nivel estatal y/o local que permitan un mayor detalle de los posibles impactos que podrían ocurrir, además de diseñar medidas de adaptación.
 - Se analizó el posible cambio a una atmósfera más cálida debido al crecimiento propio de la ciudad y al cambio climático mundial.
 - Se examinó el panorama del grado de comodidad o incomodidad en los escenarios propuestos, donde se calcularon y elaboraron climogramas bioclimáticos,^{3/} para once ciudades o conurbaciones (Puebla-Tlaxcala, León, Tijuana, Cd. de México, Cd. Juárez, Monterrey, Guadalajara, La Laguna, Toluca, Acapulco y Veracruz).
 - Se realizaron escenarios de consumos eléctricos en viviendas para ciudades o conurbaciones mayores a 1 millón de habitantes a los años 2030 y 2050, a fin de conocer la demanda de energía eléctrica para esas ciudades.
 - Se estudiaron los procesos hidrológicos de la cuenca del Río Guayalejo-Tamesí, la administración de demandas de agua e infraestructura hidráulica instalada, lo que permitió el análisis de escenarios múltiples, incluyendo escenarios climáticos alternativos y cambios antropogénicos causantes del estrés, tales como las variaciones en el uso del suelo, los cambios en demandas municipales e industriales, las reglas operativas alternativas y los puntos de diversificación de los cambios. A partir del análisis realizado se identificaron las siguientes medidas de adaptación:
 - Tecnificación de riego, el cual comprende la introducción gradual de riego por goteo o por aspersión, entre otros, que permita optimizar los volúmenes de agua concesionados para uso agrícola.
 - Tecnificación de riego más cambio de cultivo, el cual comprende la introducción gradual de la tecnificación del riego más el cambio de cultivos que requieran menores cantidades de agua, tales como sorgo, soya, cártamo o pastos.
 - Tecnificación de riego más disminución de áreas de cultivo, el cual comprende la introducción gradual de la tecnificación del riego más la disminución gradual de las áreas de riego.

^{1/} La página electrónica es la siguiente: http://www.atmosfera.unam.mx/climatico/scenarios/Escenarios_de_cambio_climatico_Mexico_2008.htm

^{2/} El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha generado escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que parten de cuatro diferentes historias de desarrollo socioeconómico global, denominadas A1, A2, B1 y B2, las cuales describen consistentemente las relaciones entre las principales fuerzas demográficas, económicas y tecnológicas que determinan las emisiones futuras de los gases de efecto invernadero.

^{3/} Forma gráfica de representar las sensaciones térmicas de los humanos, relacionadas con diferentes combinaciones de condiciones de temperatura y humedad atmosférica.

- Revisión integral de las políticas de asignación y manejo de los derechos de agua en la cuenca del Río Guayalejo-Tamesí, para implementar medidas que conduzcan a establecer un manejo sustentable de los recursos hídricos de esta cuenca.
- El análisis de los impactos del cambio climático en el sector ganadero se realizó mediante simulaciones en los posibles cambios que podrían observarse sobre los coeficientes de agostadero^{1/} que es una forma de evaluar la disponibilidad del alimento para el ganado, en especial la de los pastos, tanto para las condiciones actuales como para las previstas bajo escenarios de cambio climático. A partir del análisis realizado se identificaron las siguientes medidas de adaptación:
 - El diseño de estrategias dirigidas a reducir la vulnerabilidad del sector y favorecer la adaptación y mitigación ante impactos asociados a sus posibles efectos en la ganadería bovina.
 - La participación y capacitación de los productores y grupos sociales involucrados es prioritaria y determinante para desarrollar e instrumentar las medidas de mitigación y adaptación del sector ganadero.
 - Fomentar el desarrollo de la investigación del sector ganadero y su relación con el cambio climático.
- Se analizaron los componentes clave del bioma costero a nivel ecosistema crítico para especies pesqueras, tomando como zona costera la colindante con los continentes, considerando los escenarios climáticos para 2030 y 2050 a fin de detectar los posibles efectos en las pesquerías. A partir de una revisión bibliográfica exhaustiva se identificaron los siguientes resultados:
 - Los humedales y estuarios del país deben de ser estrictamente protegidos y, en su caso, restaurados como prioridad de prevención ante la afectación potencial del cambio climático a las pesquerías.
 - Las áreas naturales protegidas marinas y costeras deben de hacer cumplir sus planes de manejo de manera irrestricta.
 - Hacer respetar los ordenamientos ecológicos en zonas costeras y elaborar nuevos en las zonas más vulnerables que prevean cambios en el nivel del mar.
 - Restringir el esfuerzo pesquero en las especies comerciales que ya están sobre explotadas y proteger las especies que son clave para el funcionamiento de los ecosistemas.
 - Observación y seguimiento de las condiciones de aquellos ecosistemas de los que dependen las pesquerías clave.
 - Capacitación a las poblaciones de pescadores en diferentes tipos y artes de pesca.
 - Incorporar a la legislación pesquera la restricción del uso de artes de pesca depredadoras (red de arrastre, red de deriva, entre otras), y prohibir el uso de estos equipos en ANPs.
 - Capacitación e impulso de técnicas de acuicultura sustentables. Restringir las licencias de cultivo de especies exóticas.
 - Organización local y regional para el registro confiable del esfuerzo pesquero y la captura ribereña e industrial.
 - Fomentar una cultura de uso de nuevas especies como alternativa a las pesquerías más explotadas y susceptibles a impactos del cambio climático.
 - Creación de zonas de reserva regionales que permitan la recuperación de especies en deterioro y de sus ecosistemas, aplicando la legislación respectiva de manera estricta.
 - Fomento del uso de nuevas tecnologías (motores, combustibles) en las embarcaciones que prevengan la contaminación de los cuerpos de agua por parte de las embarcaciones pesqueras.
 - Regulación local y regional del esfuerzo pesquero.
 - Ordenamiento costero que prevea zonas de aumento de nivel del mar.

^{1/} Los coeficientes de agostadero hacen referencia a la extensión de terreno necesaria y suficiente para que en ella, una cabeza de ganado mayor pueda desarrollar en un año la función zootécnica que le corresponde y se expresa en hectáreas por unidad animal.

- **Evaluación de la vulnerabilidad de los estados del sureste de México ante lluvias extremas debidas a la variabilidad y el cambio climático: Tabasco.** Este estudio de caso aporta un análisis histórico de la vulnerabilidad del estado después de la modificación de sus condiciones hidrográficas y cómo éstas pueden ser mayores ante lluvias intensas esperadas bajo cambio climático. En este marco se propusieron medidas de prevención y adaptación.
 - El proyecto evidencia, con datos, las zonas que ya están siendo afectadas por la combinación de componentes en cuanto a su infraestructura, posibilidades de desarrollo y procesos naturales, así como las que potencialmente se verán afectadas en sus capacidades al modificarse las condiciones climáticas.
 - En la planicie costera inundable se ha incrementado la distribución, magnitud y temporalidad de este fenómeno, debido a las alteraciones ocasionadas por el cambio climático y las provocadas por el ser humano sobre los sistemas naturales.
 - El estudio destaca tres factores que contribuyen a aumentar los efectos de las inundaciones: la deforestación, especialmente en la parte alta de la cuenca, lo que reduce la capacidad de filtración y propicia el incremento de la sedimentación; la pérdida de los bosques de galería que sirven de barrera en los ríos; y el crecimiento no planeado de infraestructura y asentamientos humanos que rompe la hidrodinámica natural.
- **Diagnóstico de las capacidades, fortalezas y necesidades para la observación, monitoreo, pronóstico y prevención del tiempo y el clima ante la variabilidad y el cambio climático en México.** Se evaluaron las capacidades actuales en infraestructura y recursos humanos de los diferentes sistemas de monitoreo e información meteorológica, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar su funcionamiento y la calidad de información generada para estudios de variabilidad y cambio climático. Entre las recomendaciones emitidas se encuentran las de: separar al Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), asegurándole sus recursos económicos; hacer un diagnóstico a nivel nacional de la situación en la que se encuentran las estaciones climatológicas en cada una de las variables que se miden; fomentar la educación a dos niveles, el de divulgación y el de enseñanza escolar, en donde el primero sirva para que la población conozca lo básico de los conceptos y procesos, y el segundo para que en la primaria y secundaria se impartan temas relacionados con meteorología, entre otras.
- **Análisis de los posibles impactos en la salud humana asociados a los escenarios de cambio climático para el territorio mexicano,** que permitió identificar la relación entre temperatura y lluvia con la presencia de enfermedades como dengue, paludismo y enfermedades diarreicas agudas, y estar en condiciones de diseñar y conformar un sistema de alerta temprana frente al impacto de enfermedades ante este tipo de escenarios. Al realizar las proyecciones al año 2030 para dengue, se observó que el mes de septiembre es el que presenta tasas más altas y en mayor número de municipios. A nivel nacional se estima un crecimiento para dengue de 3% en agosto y 6% en septiembre, ante un aumento en la temperatura en agosto y un aumento de ésta y precipitación en septiembre de 2030, respectivamente.
- En 2009 iniciaron los siguientes **estudios de escenarios regionales:**
 - **Modelar escenarios regionales en torno al sector salud y desarrollar indicadores de salud relacionados al impacto del cambio climático para los diferentes grupos poblacionales,** en torno a la distribución de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, golpe de calor, distribución de enfermedades relacionadas al cambio climático y de agentes causales como alérgenos, vectores, calidad del agua y del aire, a fin de proponer la evaluación de indicadores de salud relacionados al impacto del cambio climático en enfermedades respiratorias, impacto de los desastres y la creación de nuevos nichos de vectores, en los diferentes grupos poblacionales.
 - Estudio sobre el impacto de la inclusión de otros gases y sectores al **análisis de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** El Instituto Nacional de Ecología (INE) presentará los resultados de este estudio en la Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a realizarse durante el segundo semestre de 2009, el cual proyecta las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores que se espera contribuyan con un mayor porcentaje en la reducción de emisiones en los años de análisis. Los resultados del estudio permitirán planificar las líneas de acción que serán incluidas en la política nacional. Adicionalmente, los resultados servirán de base para establecer las prioridades del país en las negociaciones de la CMNUCC y de sus órganos subsidiarios. Asimismo, permitirán establecer líneas base de emisiones de GEI en sectores clave analizados en el estudio.

- De enero de 2007 a junio de 2009 se elaboraron dos estudios de **escenarios climáticos regionales para México en escalas de 50x50 kilómetros**, con el objetivo de reducir la escala original de los escenarios de cambio climático generados a nivel internacional a partir de modelos de circulación global (250km x 250km), a una resolución de mayor utilidad en México para realizar evaluaciones de impactos del cambio climático en sectores y sistemas de interés para el país y las entidades federativas. Los escenarios de cambio climático con resolución de 50 kilómetros constituyen los insumos básicos para las evaluaciones de impactos y adaptación que están propuestos en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), y asimismo servirán de apoyo para realizar evaluaciones similares a nivel estatal para preparar Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático, también incluidos en el PECC.

EVALUAR LOS IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN DIFERENTES SECTORES SOCIOECONÓMICOS Y SISTEMAS ECOLÓGICOS

- De enero de 2007 a junio de 2009 el Instituto Nacional de Ecología, órgano desconcentrado de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la Coordinación del Programa de Cambio Climático ha realizado 19 estudios en temas de pronósticos meteorológicos regionales; vulnerabilidad de costas; impactos del cambio climático en la salud humana; vulnerabilidad del sureste mexicano ante el cambio climático; y adaptación de ecosistemas y especies al cambio climático; entre otros.
 - En 2008 se concluyeron las siguientes investigaciones:
 - **Actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990–2006**, que abarca los estudios de energía, procesos industriales y desechos; así como los de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo, se tendrán los resultados finales en 2009, con el propósito de cumplir con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en sus artículos 4 y 12, donde se indica que las Partes de la Convención tendrán que informar sobre sus niveles de emisiones de gases de efecto invernadero. Dichos resultados fueron utilizados por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático como información base en la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático.
 - **Análisis integrado de las tecnologías, el ciclo de vida y la sustentabilidad de las opciones y escenarios para el aprovechamiento de la bioenergía en México**, que estudia la sustentabilidad de la producción de biocombustibles, así como las alternativas tecnológicas para el uso de la bioenergía en sectores clave de la economía, además de proponer criterios de sustentabilidad en el uso de este tipo de energía.
 - En 2009 se iniciaron seis investigaciones:
 - “Estudio sobre las lecciones de política pública ambiental para México de la experiencia de California en el desarrollo de su plan de acción de cambio climático”; “Estudio sobre el impacto de la inclusión de otros gases, así como la incorporación de otros sectores, como parte del análisis de emisiones de gases de efecto invernadero”; “Impactos del cambio climático sobre ciertos grupos sociales y étnicos del país”; “Evaluación de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos y huracanes a nivel regional para prevenir sus efectos presentes y futuros debido a la variabilidad y el cambio climático en México”; “Zonificación de las regiones más vulnerables para el potencial desarrollo de nueva infraestructura hidráulica, eléctrica y de caminos bajo condiciones de cambio climático en México”; e “Identificación y evaluación de los impactos del cambio climático sobre la distribución geográfica de los ecosistemas en México”.

PROMOVER LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPACTOS, VULNERABILIDAD Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- De enero de 2007 a junio de 2009 se publicaron dos guías metodológicas, una para la elaboración de Inventarios de Gases Efecto Invernadero (GEI), y otra para la elaboración de los programas estatales de cambio climático; se produjo un paquete con información técnica con un tiraje de 500 ejemplares, y en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se editó un libro sobre los impactos sociales del cambio climático en México; con el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) se editaron los libros: “*Agua y clima: elementos para la adaptación*”

del cambio climático”; “México y el cambio climático global”; “Manual de cambio climático para comunicadores”; y un DVD con el título “Cápsulas sobre cambio climático”. Asimismo, se desarrollaron estudios para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, y se han realizado un total de 10 talleres de capacitación con funcionarios de gobiernos estatales, integrantes de las universidades, centros de investigación locales, y organizaciones del sector ambiental de todos los estados del país; que participan activamente en el tema de cambio climático a nivel local.

4.7 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

OBJETIVO: REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD

- El 14 de abril de 2009 fue presentado el **Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012** (PNPGIR), el cual define la política ambiental nacional en materia de residuos y a través de su aplicación, se incorpora la gestión integral de los residuos de una manera planificada, organizada y con liderazgo. En ese sentido este Programa:

- Impulsa la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos (RSU), así como residuos de manejo especial (RME), peligrosos (RP) y minero-metalúrgicos (RMMP), a través de minimización, separación en fuente, reutilización y reciclaje, valoración material y energética y disposición final restringida y apropiada, bajo esquemas de responsabilidad compartida y diferenciada.
- Promueve la modernización o elaboración de instrumentos jurídicos y administrativos enfocados a cubrir las necesidades, prioridades y circunstancias regionales, así como la participación activa de la sociedad en la reducción de la generación, separación en la fuente de residuos, el manejo ambiental de los mismos, la rendición de cuentas y la creación de infraestructura suficiente y apropiada para recolección, separación, reciclaje y tratamiento.
- Contiene los instrumentos, las acciones y las estrategias para la prevención y gestión integral de residuos, a fin de reducir el actual desaprovechamiento a través de su reutilización, reciclaje, compostaje, valorización y recuperación energética.
- Actualmente, el Programa está en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

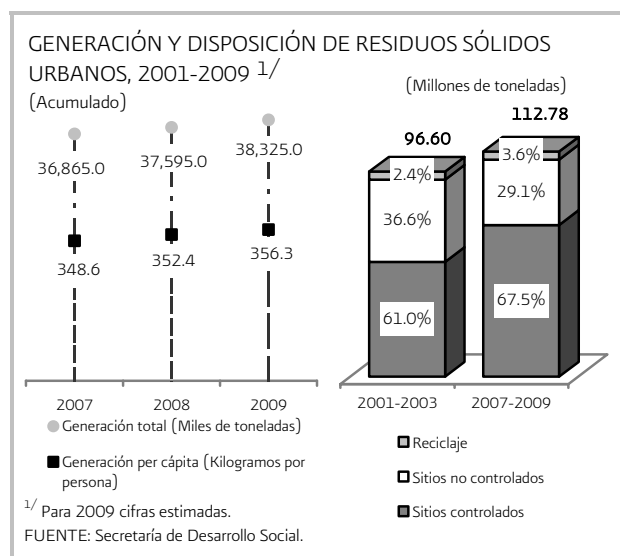
- Para 2009 se estima una **generación de residuos sólidos urbanos** de 38.3 millones de toneladas, 1.9% más que los 37.6 millones de toneladas producidas en 2008, de los cuales 68% serán dispuestos en rellenos sanitarios o sitios controlados (26 millones), mientras que el 28.1% será dispuesto en sitios no controlados (10.9 millones). La disposición final de residuos sólidos urbanos en sitios controlados será mayor en 2.36% en comparación con 2008.

- La generación de residuos sólidos *per cápita* en 2009 se estima en 356.3 kilogramos por habitante al año, un incremento de 3.9 kilogramos por habitante (1.1%) con respecto a lo registrado en 2008 (352.4 kilogramos por habitante al año).

- Durante los primeros tres años de esta administración, se generaron 112.78 millones de toneladas de residuos sólidos, 16.8% más que los 96.6 millones de toneladas producidas entre 2001 y 2003. Destaca el incremento en 67.5% que presenta la proporción de residuos dispuestos en sitios controlados, entre 2007-2009, comparado con el 61% en el periodo 2001-2003, así como la de residuos reciclados, de 2.4% a 3.6% respectivamente, en el mismo periodo.

- En materia de **fomento a la construcción de infraestructura para manejo integral de residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME)**, en 2009 se han revisado, analizado y aprobado 42 proyectos en materia de gestión integral, para 13 entidades federativas, que serán apoyados con recursos federales a través del Ramo 16 por un monto total de 219.2 millones de pesos, complementados con recursos estatales y municipales. Los proyectos corresponden a rellenos sanitarios en 62%, a clausura y saneamiento de sitios de disposición final de RSU (10%), a estaciones de transferencia, adquisición de vehículos para la recolección, maquinaria y equipamiento de rellenos (9%) y un 19% a otros conceptos como programas de gestión estatal y municipal, así como a estudios y proyectos, entre otros.

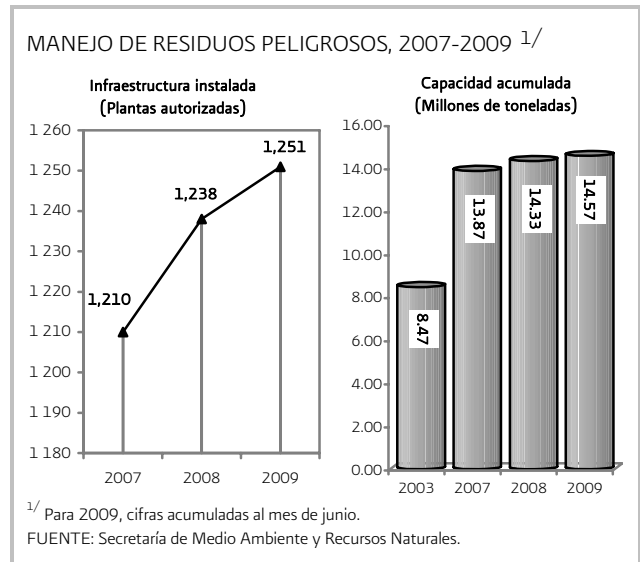
- A partir de 2009 se intensifica la formulación de programas de gestión integral de residuos, estatales y municipales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que se elaboran tres programas estatales y ocho municipales.



- Durante 2009 se concluyeron los programas estatales de prevención y gestión integral de residuos del Estado de México y Quintana Roo. Los programas estatales actualmente en elaboración son los correspondientes a Chiapas, Morelos y Nayarit, financiados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Los programas municipales de prevención y gestión integral de residuos actualmente en elaboración son los de Bocoyna, Hidalgo del Parral, Galeana y Guachochi en Chihuahua, uno intermunicipal en el estado de Jalisco que incluye a los municipios de Mazamitla, Valle de Juárez, Quitupán, La Manzanilla de la Paz y Concepción y los de Tepic, Nayarit, Jalpa de Méndez, Tabasco y Cautla, Morelos financiados con recursos de SEMARNAT.
 - Durante 2009 se continuó con la formulación de los anteproyectos de Norma Oficial Mexicana (NOM) de residuos de manejo especial y de residuos sólidos urbanos por grandes generadores.
 - Durante 2008, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) elaboró seis planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos para las ciudades de Nogales, Sonora; Mexicali, Baja California; San Juan del Río, Querétaro; Zamora, Michoacán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Ciudad Juárez, Chihuahua, mismos que deberán ajustarse para convertirse en un programa municipal de prevención y gestión integral de residuos, como lo dispone la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Asimismo, la SEDESOL participó en la preparación de estudios para el fortalecimiento intermunicipal de la gestión integral de residuos en las ciudades de Ixtlán del Río, Jala y Ahuacatlán, Nayarit; Juchitepec y Ayapango, en el Estado de México; y Delicias, Julimes, Meoqui, Rosales y Saucillo, Chihuahua.
- **Residuos sólidos en áreas rurales**
 - Las características sociodemográficas y distributivas de la población rural (dispersión poblacional en áreas accidentadas e inaccesibles) inciden de manera directa en el tratamiento que reciben los residuos sólidos en estas zonas. En términos generales, predomina el patrón de mantener los tiraderos al aire libre a pocos kilómetros de las localidades, al borde de las barrancas, en las terrazas o en el lecho de los ríos.
 - Como resultado de un diagnóstico situacional para el año de 2006, efectuado en 2,966 localidades consideradas centros estratégicos en los municipios de muy alta y alta marginación (zonas de atención prioritaria) y con una población total de 5.1 millones de habitantes, se pudo establecer que: 92.1% de las localidades tienen tiradero a cielo abierto (no controlado); 43.7% no dispone de un lugar específico; 65.6% quema la basura periódicamente y existen 704 rellenos sanitarios, de los que sólo en 95 casos se practica la separación y/o reciclaje de la basura.
 - Con base en dicho diagnóstico se ha promocionado tanto el diseño como la construcción de plantas de tratamiento para residuos sólidos:
 - En 2008, a través del Programa para el Desarrollo Local (PDL), con una inversión de 26.9 millones de pesos se construyeron 18 rellenos sanitarios, de los cuales 12 fueron instalados en municipios de muy alta y alta marginación. Asimismo, con recursos que ascendieron a 1.6 millones de pesos, el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP) apoyó la instalación de tres rellenos sanitarios en municipios de muy alta y alta marginación.
 - Entre enero y junio de 2009, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), comprometió una inversión de 43.5 millones de pesos para la realización de 21 rellenos sanitarios adicionales a los realizados en 2008, de los cuales 21 se ubicarán en municipios de muy alta y alta marginación.
 - En nuestro país, la inadecuada disposición final de las llantas de desecho ha originado un pasivo ambiental y social de especial relevancia en los estados fronterizos. Debido a la importancia de dar atención a esta problemática, la SEMARNAT ha coordinado esfuerzos con todos los órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de América, para establecer medidas que permitan la disposición final adecuada de las llantas de desecho.
 - En 2008 se retiraron más de un millón de llantas de desecho en las siguientes entidades federativas: Chihuahua (830 mil), Tamaulipas (100 mil), Sonora (45 mil), Coahuila (40 mil), Baja California (36 mil) y Guerrero (24,900).
 - En 2009 se tienen hasta el mes de junio un total de 62,333 llantas retiradas: Tamaulipas (29,980), Baja California (27,600), Durango (2,550) y Guerrero (2,203).

PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.^{1/}

- Entre enero y junio de 2009, se autorizaron 13 establecimientos con una **capacidad de manejo de residuos peligrosos** de 236.7 miles de toneladas, por lo que de enero de 2007 a junio de 2009, el total de establecimientos industriales llegó a 78 con una capacidad acumulada de 1,226.1 miles de toneladas de estos residuos.
- A la fecha se cuenta con un total de 1,251 plantas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos, con una capacidad acumulada de 14,571.7 miles de toneladas, lo que representa 1.1% y 1.7% más con relación al cierre de 2008, respectivamente. Se estima además, una generación acumulada de residuos peligrosos de 1,140.3 miles de toneladas en el periodo enero- junio de este año.



- Al mes de junio de 2009, la cantidad total de plantas que cuentan con autorización para operar superan en 29% a los 970 establecimientos autorizados al cierre de 2003 y la capacidad acumulada supera en 72% las 8,470 toneladas alcanzadas a diciembre de dicho año.

- De enero a junio de 2009, se expidieron 16 autorizaciones para la **importación de residuos peligrosos** originarios de Costa Rica, Estados Unidos de América, Honduras y Puerto Rico por un total de 138,982.1 toneladas para su reciclaje, ya que son utilizados como materia prima para los procesos productivos de las empresas solicitantes. Entre enero de 2007 y junio de 2009, la cantidad de autorizaciones para la importación de residuos peligrosos fue de 140, por un total de 1,424,432.1 toneladas siendo Brasil, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Honduras, Panamá y Puerto Rico, los países de origen.
- Entre enero y junio de 2009, se expidieron 35 **autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos** por un total de 9,519.6 toneladas con destino a Austria, Canadá, Estados Unidos de América y Francia. En el periodo de enero de 2007 a junio de 2009, se emitieron 136 autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos por un total de 1,95,090.3 toneladas con destino a Alemania, Austria, Canadá, Corea, Estados Unidos de América y Francia.

INTENSIFICAR LAS REGULACIONES Y CONTROLES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- En materia de residuos peligrosos, se cuenta con los siguientes **anteproyectos de Norma Oficial Mexicana (NOM)**:
 - **Condiciones y especificaciones que se deben cumplir para la disposición final de residuos peligrosos en confinamientos controlados.** Al entrar en vigor esta norma, los residuos peligrosos que sean enviados a disposición final en confinamientos controlados, deberán cumplir con ciertas características para asegurar que los materiales que componen las celdas no se deterioren, y éstas sigan cumpliendo con su función de impedir fugas, infiltraciones o derrames al suelo y/o al agua, independientemente de que el monitoreo de posibles sustancias contaminantes filtradas continúe efectuándose.
 - **Elementos y procedimientos para formular los planes de manejo de residuos peligrosos.** Estos planes son instrumentos cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, sobre la base de un diseño apoyado en principios de responsabilidad compartida y manejo integral para dar atención a las disposiciones legales en la materia.

^{1/} Las acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental, entre las que se cuentan las dirigidas a los establecimientos con mayor potencial contaminante (fuentes de contaminación de jurisdicción federal), se consignan dentro del apartado 4.4 Gestión y Justicia en Materia Ambiental de este Informe.

- **Convenio con la empresa DuPont.** Se está en espera de los resultados de los estudios que esta empresa realiza, ya que de ellos depende el establecimiento del convenio, mismo que, de celebrarse, consistiría en especificar e incluso en ampliar, lo establecido en el artículo 49 fracción V del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que hace referencia al tratamiento de residuos peligrosos mediante tecnologías de pozos de inyección profunda, que se efectuaría en la planta de Altamira, Tamaulipas.
- **Planes de manejo de residuos peligrosos en la industria metalúrgica.** Se está en proceso de elaboración del anteproyecto, aunque los trabajos sobre el mismo se agilizarán una vez que se publique de manera definitiva la norma sobre "Elementos y procedimientos para formular los planes de manejo de residuos peligrosos".
- **Especificaciones para clasificar e identificar pilas y baterías para su manejo adecuado cuando sean desechadas.** Por los alcances esperados y por los avances obtenidos a la fecha, se analiza si esta NOM sería el instrumento adecuado para resolver esta problemática, puesto que, al día de hoy, ésta sólo identificaría o clasificaría los distintos tipos de pilas existentes, pero no proporcionaría ningún aspecto relacionado con su manejo cuando sean desechadas y se conviertan en residuo, por lo que se analiza la conveniencia de establecer un Plan de Manejo de Pilas como Residuo.
- En 2008, se dio continuidad a las acciones para **eliminar Bifenilos Policlorados (BPC)**,^{1/} alcanzándose un total de 129.83 toneladas, que representan 45% de la meta programada para ese año (288 toneladas) con base en un inventario nacional inicial de 2,881 toneladas. En noviembre de 2008, se actualizó el inventario nacional que llevó a una cantidad final de 2,795.82 toneladas con 223 empresas registradas.
 - Para 2009 se estableció la meta de eliminar 559.16 toneladas, que representan 20% del inventario actualizado a fines de 2008, y entre enero y junio se han desechado 499.06 toneladas, esto es, 17.8% del total del inventario y 89.2% de la meta anual.
 - Asimismo, de las cuatro solicitudes para autorizar la exportación de 778 toneladas de BPC con destino a Francia y Alemania, se otorgaron dos para exportar 400 toneladas para su eliminación en Francia, y se encuentran pendientes las dos para Alemania.
- La Secretaría de Salud y la Organización Panamericana de Salud, con el apoyo de la SEMARNAT, tienen planeado, para 2009, eliminar 90 mil toneladas de plaguicidas, suelos^{2/} y empaques contaminados con DDT, del total inventariado y reportado en el Programa Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo. Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de espera de la respuesta por parte de la autoridad ambiental del Gobierno de Francia a la notificación de exportación, conforme a las disposiciones del Convenio de Basilea sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación.

PROMOVER LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS^{3/}

- De enero a junio de 2009, se autorizaron cinco empresas nuevas para la **remediación de suelos contaminados** y se emitieron otras cinco prórrogas de autorización para remediar suelos contaminados, llegándose a un total acumulado de 198 empresas autorizadas (cuya autorización es vigente). Entre enero de 2007 y junio de 2009, se dio autorización a 48 empresas para la remediación de suelos contaminados y se emitieron 12 prórrogas.
 - En el primer semestre del año en curso, se atendieron 75 propuestas de remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos, las cuales representan un área de 45,745 metros

^{1/} Los bifenilos policlorados son residuos peligrosos generados a partir del desecho de accesorios eléctricos y se encuentran principalmente en transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, capacitadores, balastos, interruptores de alta tensión y bobinas reguladoras, constituyéndose en aceites dieléctricos y sólidos contaminados. Este tipo de residuos peligrosos son tóxicos que se acumulan y persisten en el ambiente y causan efectos nocivos en la salud.

^{2/} Se refiere a suelos que por algún posible derrame de DDT, o por ser los sitios en donde se encontraban almacenados los empaques que contenían el DDT, se contaminaron con los remanentes de este por ser un líquido.

^{3/} La existencia de sitios contaminados está asociada al manejo y disposición inadecuada de materiales, sustancias y residuos peligrosos en instalaciones industriales o de servicios, así como a fugas y derrames de éstos en líneas de conducción, en tanques de almacenamiento y durante su transporte, entre otros. A ello, se suma la disposición irregular de dichos materiales, sustancias y residuos en sitios no autorizados. Cuando la contaminación no es atendida oportunamente se genera un "pasivo ambiental", lo que representa riesgos al medio ambiente y a la salud de la población, principalmente de los pobladores aledaños.

cuadrados y un volumen de 90,803 metros cúbicos. En el periodo enero de 2007-junio de 2009, se aprobaron 401 propuestas de remediación, que representan un área de 439,271 metros cuadrados y un volumen de 746,177 metros cúbicos.

- Durante los primeros seis meses de 2009, se atendieron 87 avisos de conclusión del programa de remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos, que significan un área de 39,691 metros cuadrados y un volumen de 76,625 metros cúbicos. De enero de 2007 a junio de 2009, se han aprobado 200 avisos de conclusión que representan un área de 137,457 metros cuadrados y un volumen de 229,980 metros cúbicos.
- Durante 2009, se ha continuado con las acciones para la remediación de los siguientes sitios específicos:
 - **Ex confinamiento de residuos peligrosos Confinamiento y Tratamiento de Residuos (CyTRAR) en Hermosillo, Sonora.** Durante 2008, el gobierno del estado entregó el estudio de evaluación de riesgo ambiental, derivándose de éste el proyecto ejecutivo para la remediación del sitio. A finales de 2008 se realizaron las licitaciones públicas para las obras de remediación, y en 2009 iniciaron las acciones finales de remediación de las obras de ingeniería requeridas para el cierre de las celdas de residuos, lo que representa al mes de junio un avance de 75%.
 - **Cromatos de México en Tultitlán, Estado de México.** En enero de 2008 se iniciaron las obras para la contención del riesgo y preparación del sitio para la remediación del predio. En la primera fase se demolieron las antiguas instalaciones de la exfábrica y se enviaron a disposición final 13,623.6 toneladas de residuos contaminados con cromo hexavalente. En la segunda fase, efectuada en diciembre de 2008, se enviaron a disposición final 23,593 toneladas de las celdas C1 y parte de la C2. En la actual tercera fase, se continúa con el proceso de licitación para la disposición final de aproximadamente 66,766 toneladas de los residuos remanentes de la celda C2. El avance de las obras de contención y remediación es de 28%.
 - **Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato.** El área total del predio es de 165,080 metros cuadrados. La información histórica y los estudios realizados en el sitio determinan que el predio presenta contaminantes clasificados como pesticidas organoclorados, pesticidas organofosforados y metales pesados. Durante 2009 se han realizado las licitaciones públicas para el estudio de evaluación de riesgo ambiental y caracterización complementaria del predio, estimándose su conclusión en el mes de noviembre de este año. Adicionalmente, se adjudicó la disposición final de cuatro mil toneladas de residuos peligrosos ubicadas en el dren 14,^{1/} concluyéndose durante el mes de julio de 2009 la disposición final de los residuos que se encontraban en el mismo.
 - **Ex Refinería 18 de marzo en el Distrito Federal.** El área total contaminada del predio es de 550,984.6 metros cuadrados. Actualmente se tienen remediadas 22 hectáreas y las 33 restantes quedarán remediadas este mismo año. En marzo de 2007, PEMEX en coordinación con la SEMARNAT, inició la remediación del sitio en una primera etapa que comprendió las zonas 2, 3 y 4, equivalentes a 40% del predio, misma que finalizó en septiembre de 2008. La segunda etapa, a la que corresponde el 60% de la remediación restante y comprende las zonas 5, 6, 7, zona de amortiguamiento y acuífero somero, comenzó a finales de 2008 de manera escalonada, y se estima su conclusión a finales de 2009.
 - **Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), Durango.** En marzo y abril de 2009, se suscribió un Convenio General de Coordinación y un Convenio Específico con el Gobierno del Estado de Durango y el municipio de Gómez Palacio para el retiro de residuos peligrosos y remediación ambiental del sitio, a fin de evitar la dispersión de los contaminantes, lo que implicó la transferencia de ocho millones de pesos al gobierno del estado por parte de la SEMARNAT. Al mes de junio se tiene un avance de 25% en el apoyo a la gestión y seguimiento a la remediación.
 - Durante la presente administración, se concluyó la remediación de los sitios Metales y Derivados en Tijuana, Baja California, y se continúa en La Pedrera, municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, con el desarrollo del proyecto de restauración biológica por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

^{1/} El dren 14 es un canal de desfogue de las aguas pluviales hacia el Río Lerma, en donde se encontraron residuos peligrosos.

- **Sistema de Información de Sitios Contaminados (SISCO)** ^{1/}
 - Durante 2007 y 2008, se realizó el levantamiento de información de campo de sitios contaminados para los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, así como la primera etapa en los estados de Chihuahua y Veracruz. Derivado de la logística implementada para el levantamiento del SISCO en otros estados, se reprogramó la segunda parte de Veracruz para 2010.
 - Para 2009, se tiene programado realizar el levantamiento en campo de los sitios contaminados de otras 12 entidades federativas. Los estados contemplados son: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. El porcentaje de avance a finales de 2009 sería de 37.5% con respecto a la meta global de las 32 entidades federativas.

^{1/} El Sistema de Información de Sitios Contaminados (SISCO), actualmente en proceso de desarrollo, es el registro a nivel nacional de los sitios potencialmente contaminados considerados como pasivos ambientales, cuyo riesgo es relevante para el medio ambiente y la población. En éste se incorpora información respecto a cada sitio contaminado detectado en el país, para llevar un seguimiento desde su identificación y caracterización hasta su remediación y, en su caso, reincorporación a las actividades productivas. La implementación del SISCO es uno de los objetivos del programa sectorial de medio ambiente, a fin de contar con la información documental y de campo necesaria cuya base es un sistema de información geográfico, que permita determinar la prioridad de atención de un sitio contaminado con base en el riesgo que representa para el ambiente y la salud humana.

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El fortalecimiento y la consolidación de una cultura ambiental son la base fundamental para el desarrollo sustentable. Por ello, este Gobierno ha impulsado la educación ambiental y la generación y fomento del conocimiento sobre el uso, manejo y conservación de los recursos naturales compatibles con la protección ambiental. Entre las líneas temáticas de investigación que se fomentan se encuentran: agua, suelos, biodiversidad, bioseguridad, ordenamiento ecológico, calidad del aire, residuos sólidos y residuos peligrosos.

4.8 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AMBIENTAL CON COMPROMISO SOCIAL

OBJETIVO: GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA AMBIENTAL PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES DEL ESTADO MEXICANO Y FACILITAR UNA PARTICIPACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE Y ENTERADA

FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL QUE PROPICIEN LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BRINDEN ALTERNATIVAS VÁLIDAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL CAPITAL NATURAL DEL PAÍS.

- De enero de 2007 a junio de 2009, el **Instituto Nacional de Ecología (INE)** ha realizado 255 investigaciones que han contribuido a la elaboración y ejecución de la política ambiental del país. De la cifra anterior, 35 investigaciones son consideradas como relevantes ya que se han materializado en leyes, normas, decretos, lineamientos o políticas ambientales.
 - Entre los resultados obtenidos sobresale que en 2008 la **calidad del aire**, medida como promedio anual de las concentraciones de contaminantes criterio en varias zonas metropolitanas y ciudades del país, respecto al nivel reportado en 2007, registró las siguientes variaciones por ciudad y contaminante. El monóxido de carbono registró una baja en las ciudades de México, Guadalajara y Ciudad Juárez, y una alza en Monterrey y el Valle de Toluca; el bióxido de nitrógeno registró un nivel similar al del año anterior en la Ciudad de México, una baja en Guadalajara y Monterrey, y una alza en el Valle de Toluca; en cuanto al ozono la Ciudad de México registró un nivel igual al del año anterior, Guadalajara y el Valle de Toluca mostraron bajas, mientras que en Ciudad Juárez se registraron alzas; el bióxido de azufre observó una tendencia generalizada a la baja, con excepción de Monterrey; las partículas suspendidas (PM_{10}) tuvieron una tendencia a la alza con excepción de Guadalajara.
- **Investigaciones:**
 - En enero de 2009 se contempló la realización de 13 investigaciones relevantes y 36 estudios técnicos, al respecto, los avances relevantes registrados hasta el mes de julio de 2009 son los siguientes:
 - Se realizaron estudios preparativos para elaborar la **Cuarta Comunicación Nacional** que presentará México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, durante la XV reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención a realizarse en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009.
 - Se están analizando los resultados de estudios de **mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero** en los sectores vivienda, transporte, generación y uso de energía, residuos, y de adaptación a los impactos del cambio climático en sectores y sistemas de interés para el país, como agricultura, salud, turismo, recursos hídricos, energía, realizados a partir de 2006 y hasta julio de 2009.
 - Se cuenta con 60% de avance en la **integración del primer capítulo de la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, en el cual se describen las circunstancias nacionales** en materia de situación social, economía ambiental, geográfica y política del país.
 - **Actualización del inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero 1990-2006 en las categorías de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra.**
 - Se recibió el primer informe elaborado por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con información sobre los datos de actividad y factores de emisión que se usarán para estimar las emisiones del país en esta categoría.

- Paralelamente se están revisando los resultados de los estudios de 2008 y la nueva guía para comunicaciones nacionales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para integrar la información.
- **Estudio de emisiones y actividad vehicular en tres ciudades mexicanas. Fase III: Guadalajara, Toluca y Nogales.** Se realizó la planeación del estudio para esas ciudades, considerando en los casos de las dos primeras, a sus zonas metropolitanas; asimismo, se llevó a cabo el diseño y coordinación del estudio en la zona metropolitana del Valle de Toluca, y se recopilaron 52 mil registros de emisiones de vehículos en circulación. Además, se utilizó equipo de geoposicionamiento global para obtener información de la actividad vehicular de los siguientes medios de transporte: auto particular, taxi, autobús urbano y vehículo de reparto o uso intensivo.
- **Elaboración de la guía para la estimación de emisiones de fuentes fijas en México.** Se ha trabajado en el desarrollo de tres de las seis secciones técnicas que integrarán la guía para la estimación de emisiones de fuentes fijas, las cuales se encuentran en proceso de revisión interna. Así, se tienen ya trabajados los temas de la metodología general para la estimación de emisiones de fuentes fijas, el de la distinción entre fuentes fijas y fuentes de área, y el de la identificación de fuentes de área por jurisdicción y sus fuentes de información.
- **Elaboración del ordenamiento ecológico territorial del archipiélago Islas Marías, Nayarit.** Se ha desarrollado la etapa de caracterización, conformando una base de datos de información geográfica, y se está avanzando en su diagnóstico. Además, se realizó el primer taller denominado "Agenda Ambiental" con sede en la isla María Madre, cuyo objetivo fue reconocer la problemática y las oportunidades del archipiélago, con la participación de cerca de 40 personas de cinco dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y dos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- **Diagnóstico y priorización socio-ambiental de las cuencas hidrográficas de México.** Se tienen avances en los temas de mortalidad infantil relacionada con la calidad del agua; el análisis de externalidades potenciales ocasionadas por las industrias; la elaboración del modelo de alteración hidrológica de ríos, usos de suelos, fragmentación y secundarización, y del modelo de vulnerabilidad por riesgos hidrometeorológicos, en el que se cuenta con indicadores de migración y marginación por cuenca. Asimismo, se está analizando información del censo agropecuario 2007 a nivel municipal (superficie agrícola y pesticidas) para su cartografía y se elabora el mapa de vulnerabilidad social.
- **Mantenimiento del portal de Eficiencia Energética y Contaminación de Vehículos.** Se actualizó la base de datos con: a) Las características técnicas de los vehículos, año y modelo 2009 y parte de los modelos 2010 ya lanzados al mercado; b) Información de los diferentes precios de los combustibles; c) Información de las ligas que proporciona el portal Autocosmos; d) Información sobre disponibilidad de marcas de autos y desplegable en los menús de búsquedas. Se desarrolló un algoritmo y programación del cálculo de emisiones de bióxido de carbono (CO₂) anuales por vehículo, así como una aplicación para hacer búsquedas por palabra al interior del sitio y un apartado en el administrador del portal para generar reportes de estadísticas básicas de visitas al mismo.
- **Alcances en la Estabilización de Mantos Acuíferos Derivados de la Aplicación del Proyecto Piloto de Desacople a la Tarifa 09 de Consumo Eléctrico para Bombeo Agrícola.** Se diseñó una encuesta orientada a obtener información acerca de la producción agrícola y el sistema de irrigación en las zonas seleccionadas para la implementación del programa piloto referido, el cual se aplicará en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Puebla y Zacatecas, adicionalmente se ha realizado parte del muestreo para ubicar a los agricultores que participarán en esta encuesta.
- **Análisis Económico Productivo de las Zonas Seleccionadas para la Aplicación del Programa de Desacople de la Tarifa 09 de Consumo Eléctrico en el Sector Agrícola de Riego.** Se determinaron las variables a considerar para evaluar este programa piloto, considerando la reducción en la demanda de agua, los incrementos en la productividad y los cambios en la eficiencia total de riego y en los patrones de cultivo. Además, se cuenta con un documento metodológico el cual explica en qué consiste este mecanismo de evaluación.
- **Interpretación de imágenes de satélite para analizar tasas de cambio de uso de suelo en ejidos forestales.** Para realizar este estudio se seleccionó una muestra de 60 predios inscritos al Programa de Pago por Servicios Ambientales y 60 predios más fuera del mismo como muestra control, considerando las variables de: superficie, tipo de vegetación y riesgo de deforestación. También se elaboró la cartografía y estadísticas multifecha de uso de suelo y vegetación antes del Programa, tanto en los predios participantes en el programa como en los no participantes.

- El 24 de noviembre de 2008 el Comité Técnico y de Administración del **Fondo Sectorial de Investigación Ambiental (FSIA)**, autorizó el lanzamiento de la cuarta convocatoria de este Fondo (las anteriores se realizaron en 2002, 2004 y 2006), en la cual se aprobaron 44 demandas, divididas en 16 de agenda verde, siete de agenda azul, 13 de agenda gris y ocho de agenda transversal.^{1/}
 - A partir de la convocatoria, se recibieron 275 preproyectos, los cuales fueron analizados por el Comité de Pertinencia (que analiza la congruencia entre la demanda y el pre proyecto) aprobándose una lista de 166 a los cuales se les pidió su proyecto en extenso.
 - Una vez recibidos los proyectos en extenso, el Comité de Evaluación procedió al análisis de las propuestas, aprobando 59 proyectos que se someterán a la consideración del Comité Técnico y de Administración para su autorización final. Los proyectos que se proponen presentan la siguiente agrupación: 13 de la agenda azul, 17 de la agenda verde, nueve de la agenda gris, y 20 de la agenda transversal.
 - Cabe destacar que en la propuesta del Comité de Evaluación se incluyen 20 universidades públicas; seis centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y siete instituciones y consultores privados, los cuales en conjunto abarcan 17 estados de la república.
 - Para apoyar los proyectos aprobados el FSIA cuenta con recursos por 70 millones de pesos, que suman las aportaciones realizadas por el CONACYT y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Al cierre de 2008 el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, ejerció un presupuesto de 377.3 millones de pesos para la realización de 205 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y su gestión integral (44 proyectos internos y 161 contratados), superando la cifra de 185 que se tenían programados, dado que se obtuvo una ampliación presupuestal para atender proyectos específicos a solicitud de la SEMARNAT, los cuales tienen un interés estratégico. De enero a junio de 2009 se iniciaron 78 proyectos adicionales y se espera concluir 190 proyectos para finales de este año, con un presupuesto autorizado de 388.8 millones de pesos. Entre los principales resultados obtenidos en el 2008 destacan los siguientes:
 - Se desarrolló un prototipo de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una que opera con condiciones de cargas orgánicas variables y otra con un sistema combinado de biofiltración más humedal; una planta semipiloto para remover sílice en agua para torres de enfriamiento y otra para remoción de arsénico, ambas por electrocoagulación; y adaptación de un recipiente de alimentación y control de flujo de agua para desinfección casera mediante radiación ultravioleta.
 - En el marco del Programa de Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, desde el año 2003 se aplica y fomenta el uso de tecnologías apropiadas en materia de agua que buscan mejorar las condiciones de abastecimiento de agua, de producción de alimentos, de salud y ambiental en comunidades rurales marginadas de Michoacán.
 - Como parte del Plan Estratégico para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Río Apatlaco, en 2008 se desarrolló un sistema de indicadores apropiado para la cuenca con la finalidad de monitorear el desempeño de los organismos operadores y así generar políticas y sinergias que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
 - En aspectos de innovación y desarrollo tecnológico, en 2008 se instaló el primer laboratorio de análisis de membranas en México en apoyo al tratamiento de agua en los procesos industriales y en el abastecimiento de agua para consumo humano, estudio de evaluación de los riesgos a la salud pública por la exposición a metales pesados realizado en cuatro municipios aledaños al Lago de Chapala, evaluación de tecnología de arado de discos en superficies reforestadas y estimación de indicadores del uso eficiente del agua en sistemas de riego parcelarios.

AMPLIAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL QUE PERMITA AL PAÍS APROVECHAR LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES, COMO COMPLEMENTO A LOS ESFUERZOS NACIONALES REALIZADOS EN ESTE RUBRO

- En el marco del **Acuerdo de Entendimiento firmado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)** en mayo de 2008 con la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto Mexicano de

^{1/} Agenda Verde: Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad. Agenda Azul: Gestión integral de los residuos hídricos. Agenda Gris: Prevención y control de la contaminación. Agenda Transversal: Transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo sustentable e integración territorial.

Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Ecología (INE), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Grupo de Estudios Ambientales, A.C. (GEA), se obtuvieron los siguientes resultados:

- Del 13 al 15 de octubre de 2008 se celebró en la Academia Mexicana de Ciencias, el seminario de “Educación y Comunicación para el Fortalecimiento de Acciones sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático”, cuyo propósito fue reflexionar sobre la situación de la transformación ambiental planetaria asociada al fenómeno del cambio climático y sobre el trabajo realizado en educación ambiental sobre dicho tema. Asistieron al seminario cerca de 200 representantes de los sectores público y privado, así como educadores ambientales, entre otros, que desempeñan su trabajo en los ámbitos de la educación, capacitación y comunicación ambientales.
- Asimismo, con la finalidad de establecer alianzas entre las diferentes organizaciones representantes de los diversos actores gubernamentales y sociales, a favor de la formación de capacidades educativas y de comunicación para el desarrollo sostenible en condiciones de cambio climático, se propuso la realización de tres foros regionales a efecto de llevar a cabo un proceso de diagnóstico de necesidades, la identificación de estrategias de sensibilización y capacitación y la integración participativa y consensuada de una plataforma de acción.
 - El primero de ellos, el Foro Regional Sur Sureste “Educación y Comunicación para la Sustentabilidad en Condiciones de Cambio Climático”, se llevó a cabo el 29 y 30 de octubre de 2008, en el que participaron 125 personas, representantes de los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán.
 - El foro regional de la zona norte se realizó en el mes de agosto de 2009, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el apoyo del ayuntamiento de dicha localidad, así como de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza.
 - El foro de la zona centro tendrá lugar en la ciudad de León, Guanajuato, en el mes de septiembre de 2009, en colaboración con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Guanajuato (COCLIMA), el gobierno municipal de León y el Tecnológico de Monterrey, Campus León.
 - Para el fortalecimiento de estos trabajos se desarrolló la “Guía para Elaborar Programas Estatales en Educación y Comunicación para la Sustentabilidad en Condiciones de Cambio Climático”, que contiene lineamientos generales dirigidos a representantes del Gobierno Federal y los gobiernos estatales. La Guía estará disponible inicialmente en formato electrónico, una vez que sea revisada por el Instituto Nacional de Ecología, el Consejo de Educación Ambiental para la Sustentabilidad y la representación de la UNESCO en México. Cabe señalar que estas dos últimas acciones forman parte de la estrategia de trabajo que el CECADESU desarrolla para propiciar que las entidades federativas cuenten con un programa estatal en la materia.
 - Se definió también el proyecto “Comunidad de Aprendizaje en Educación y Desarrollo Sostenible con Miras al Cambio Climático”, que permitirá tanto el intercambio de experiencias, como la comunicación permanente entre los distintos actores que participen en ella. Actualmente se construye la página electrónica www.educaciónysustentabilidad.org.mx como espacio y medio para la integración de dicha comunidad.
- También en colaboración con la UNESCO, destaca el desarrollo del **estudio de país**, el cual ha sido construido a través de una consulta, en su primera etapa, y está dirigido a mostrar los avances a mitad de camino (2010), del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con Miras al Desarrollo Sostenible 2005-2014. El estudio tiene como objetivo particular la construcción de una base de datos con las aportaciones recibidas, a fin de contar con un inventario permanentemente actualizado de organizaciones e instituciones que realizan educación ambiental para la sustentabilidad, así como del tipo de proyectos y acciones en marcha y, a partir de ello, generar una propuesta de áreas de oportunidad para proponer políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad.
- El 23 de octubre de 2008 el CECADESU celebró un **Acuerdo de Entendimiento con el British Council** (Departamento Cultural de la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte), con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materia de educación, capacitación y comunicación para el tema de cambio climático, en el marco de las resoluciones de la Agenda de Transversalidad de la SEMARNAT y la Secretaría de Educación Pública. Entre las acciones realizadas en el marco de este acuerdo, desde su firma hasta agosto de 2009, se encuentran las siguientes:
 - Concurso Campeones Ambientales 2009. Este concurso se realiza por segunda vez en México. La convocatoria está dirigida a jóvenes de educación media superior y se emitió en marzo de 2009. El propósito es que jóvenes estudiantes promuevan el entendimiento y la toma de conciencia sobre el

impacto del cambio climático entre sus compañeros, comunidad y autoridades locales, y realicen proyectos cuyas acciones estén comprometidas a combatirlo. Los proyectos presentados son grupales e involucran a la comunidad escolar (maestros, alumnos, directivos y padres de familia); cuentan con el aval de su escuela y están enfocados al tema "mis aportaciones para mitigar el cambio climático". El resultado fue la premiación de nueve proyectos que recibieron apoyos económicos para su desarrollo. Adicionalmente, se seleccionó un representante de los grupos ganadores para participar del 13 al 20 de julio en *Stuttgart*, Alemania, en la reunión mundial anual de campeones ambientales.

- El desarrollo del proyecto educativo en línea en la Red Escolar sobre el tema de "Cambio Climático", en el cual participaron 16,238 alumnos de 5o. y 6o. grado de educación primaria y 3o. de secundaria, así como 514 docentes de 369 escuelas en 28 entidades federativas del país, durante el ciclo escolar 2008-2009.
- El Instituto Nacional de Ecología gestionó ante gobiernos y organismos internacionales recursos financieros por una cantidad cercana a los 2.23 millones de dólares, los cuales fueron destinados a proyectos de cooperación científica y tecnológica, capacitación y apoyo logístico para proyectos de cambio climático, contaminación ambiental, y conservación de los ecosistemas. Los gobiernos e instituciones donantes incluyeron al Gobierno del Reino Unido (a través del Fondo Estratégico de Programas y del Diálogo de Desarrollo Sustentable); al Gobierno de los Estados Unidos de América, (a través del *U.S. Fish and Wildlife Services*); al Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental; al Gobierno de Japón (a través de la Agencia de Cooperación Internacional); al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y a la *The William and Flora Hewlett Foundation*; entre otras. Estos recursos fueron recibidos por distintas instituciones de educación superior tanto públicas como privadas.
- El INE y la SEMARNAT apoyan, técnicamente y con recursos fiscales, a las entidades federativas para desarrollar Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático (PEACC). Con el apoyo del **Gobierno de la Gran Bretaña**, por un total de 623 mil libras se preparan tres PEACC: 1) se presentó en noviembre de 2008 el Programa Veracruzano de Acción ante el Cambio Climático, y en marzo de 2009 se realizó la consulta pública, el cual está siendo evaluado por el Gobierno de Veracruz para considerarlo como instrumento de planeación; 2) se encuentra en fase final de integración el PEACC de Nuevo León, en cuyo marco se realizó la revisión del inventario estatal de gases de efecto invernadero, el gobierno de esa entidad federativa estima presentar el Programa Estatal en el último cuatrimestre de 2009; 3) el PEACC de Chiapas se encuentra en fase inicial, se están organizando los grupos de trabajo, realizando revisión bibliográfica y recopilando información. En 2009 se espera contar con un informe de avances de su Programa.
- Con la institución gubernamental *US Fish Wild Life Service* de los Estados Unidos de América (EUA), se obtuvieron recursos entre 2007 y agosto de 2009 por 200 mil dólares, los cuales se han utilizado para cursos de capacitación y talleres de intercambio de conocimientos, todo ello en el marco del proyecto Vida Silvestre sin Fronteras.
- **Cooperación multilateral**
 - Entre las acciones de cooperación internacional que lleva a cabo el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua** (IMTA) para promoción científica y tecnológica, congruente con un manejo integral del agua, la preservación ambiental y un mayor bienestar social, destacan las siguientes:
 - Se suscribió con Colombia el Convenio de Colaboración Institucional para la prestación de servicios en los temas de tratamiento de aguas residuales y agua potable.
 - Se acordó continuar con los trabajos de la cooperación a terceros IMTA-JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón) para la asesoría en manejo de cuencas.
 - El IMTA participó con Europa en las acciones del 7o. Programa Marco de Ciencia y Tecnología.
 - Se aprobaron con el Buró de Recuperación de los Estados Unidos de América y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, dos proyectos para el tema de malezas acuáticas.
 - Se integraron acciones del IMTA en el Plan de Acción del *Memorandum* de Entendimiento entre la SEMARNAT y la Agencia de Protección Ambiental del Estado de California, Estados Unidos de América.

EXTENDER Y MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PARA PROPICIAR QUE MÁS SECTORES SOCIALES ESTÉN ENTERADOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL PAÍS

- De enero de 2007 a junio de 2009, el **Instituto Nacional de Ecología ha publicado** un total de 52 títulos ambientales. En 2008 se editaron 19 títulos nuevos; en 2009 se editarán cuatro nuevos títulos y

16 más se harán en presentación electrónica. Asimismo, de enero de 2007 a junio de 2009 vía la página *web* del Instituto, los usuarios han descargado electrónicamente 209,812 títulos ambientales. De septiembre de 2008 a junio de 2009, el número de descargas electrónicas de títulos ambientales sumó 56,706.

- Por su parte, la información ambiental proporcionada por el INE vía electrónica totalizó 3,417,719 páginas de enero a julio de 2009.
- Durante 2008 **a través del IMTA se publicaron** 38 artículos en revistas arbitradas, 235 en congresos, seminarios y otros foros del sector agua y medio ambiente, 13 libros y 18 capítulos de libros, y se registraron 151 mil consultas externas al sitio *web* del IMTA. También se editó y distribuyó la revista Ingeniería Hidráulica en México correspondiente a los números octubre de 2008 y enero, abril y julio de 2009, con un tiraje de cerca de 1300 revistas, distribuidas en la CONAGUA, y las dependencias e instituciones de investigación y universidades, empresas de consultoría y paraestatales, principalmente. Asimismo, se difundió la Gaceta del IMTA, que representa un medio de difusión electrónica para dar a conocer avances y resultados de los proyectos más importantes desarrollados en el Instituto. Esta publicación llega a más de 10 mil lectores del sector medio ambiente y se publica de manera mensual.
 - El IMTA y la UNESCO instalaron y pusieron en marcha la **Cátedra UNESCO: El Agua en la Sociedad del Conocimiento**, que tiene por objetivos: a) formar una red del conocimiento del agua en México que sistematice el material cognitivo acumulado sobre este recurso y campos asociados, b) generar mecanismos para su apropiación social, y c) proponer el establecimiento de políticas públicas que articulen el desarrollo productivo del país con una gestión sustentable de los recursos hídricos. En este contexto se realizó, con la participación de expertos en la materia, el primer Seminario: El papel del agua en la sociedad del conocimiento.
 - Se realizaron 25 **documentales videográficos**, entre los que destacan: Video Institucional IMTA: La casa del conocimiento y la tecnología del agua; Programa para la Recuperación Ambiental del Río Apatlaco; Programa Hídrico del Estado de Morelos; Cátedra Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)-IMTA: El agua en la sociedad del conocimiento, y 26 Noticápsulas IMTA 2008. Los títulos mencionados conforman una plataforma de productos que se proyectan y distribuyen a través de diversos medios, entre ellos, los sitios de *Internet* del Instituto. De estos materiales, en 2008 se reprodujeron 7,495 videos.
 - Como parte de las acciones encaminadas a difundir una cultura para la conservación y buen uso del recurso agua, se impartieron 36 **cursos y talleres** a los que asistieron 1,565 personas de nueve entidades federativas, dirigidos a los responsables de los espacios de cultura del agua de diversos organismos operadores del país, presidencias municipales, centros recreativos y ambientales coordinados por la SEMARNAT, y a profesores de nivel básico y básico superior, entre otros.
- Se creó la **Biblioteca Digital SEMARNAT** para transparentar y facilitar el acceso de la ciudadanía vía *Internet* a la información ambiental generada por esa dependencia.
- Con el fin de desarrollar programas de estudios conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la investigación, docencia, formación de estudiantes y desarrollo tecnológico, se han firmado convenios con diferentes universidades e institutos tecnológicos como el Instituto del Agua de Nuevo León, la Universidad de las Américas en Puebla, Universidad de Arizona en los Estados Unidos de América, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Fundación Politécnica de Catalunya, Universidad Veracruzana, Universidad Politécnica de Morelos y *Universite Paul Sabatier-Toulouse III*, Francia, entre otras.

4.9 EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

OBJETIVO: DESARROLLAR EN LA SOCIEDAD MEXICANA UNA SÓLIDA CULTURA AMBIENTAL ORIENTADA A VALORAR Y ACTUAR CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES

MEJORAR LOS MECANISMOS QUE EL SISTEMA EDUCATIVO UTILIZA PARA DAR A CONOCER Y VALORAR LA RIQUEZA AMBIENTAL DE NUESTRO PAÍS

- En 2009 se cumplió al 100% la meta establecida en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN) de **lograr que las escuelas del Sistema Educativo incorporen estrategias ambientales**. Dicho porcentaje fue de 17.9% en 2008.
 - En el ciclo escolar 2008-2009 se generalizó para los 98,225 planteles de educación primaria el Programa de Formación Cívica y Ética que incorpora la educación ambiental como eje de trabajo transversal, y cubre el 100% de este nivel educativo.
 - Se distribuyó por la Secretaría de Educación Pública (SEP) la Guía Didáctica de Formación Cívica y Ética para Educación Primaria, que brinda orientaciones didácticas para el trabajo cotidiano del profesor en aula, con un tiraje de 675 mil ejemplares, los que llegaron a 564,822 docentes y equipos técnicos, cubriendo el 100% de los maestros de este nivel educativo.
 - El Atlas de México se actualizó en los temas de fauna, flora y Áreas Naturales Protegidas y se distribuyó en el 100% de las escuelas primarias del ciclo escolar 2008-2009, con un tiraje de 2,518,800 ejemplares.
 - Para coadyuvar con la población a ubicar los problemas de México en el contexto mundial respecto a la educación ambiental, en el periodo de noviembre de 2008 a enero de 2009, se distribuyó 1,139 miles ejemplares del libro “¿Y el medio ambiente? Problemas de México y el Mundo”, los cuales se entregaron al 100% de los docentes de primarias, secundarias, normales y centros de maestros.
 - Por segunda ocasión se incorporó la Semana Nacional de la Conservación en el Folleto Explicativo del Calendario Escolar Oficial, distribuido en el ciclo escolar 2008-2009 a las 220,348 escuelas de educación básica, cubriendo el 100% de escuelas de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y agosto de 2009, se ha incentivado el manejo adecuado de residuos sólidos en las escuelas, al distribuir en el ámbito nacional 100 mil carteles de Escuela Limpia entre los docentes que recibieron la capacitación en el Programa Escuela Limpia. Los carteles constituyen un apoyo didáctico a los docentes capacitados y su distribución abarcó aproximadamente 48% de las escuelas de educación básica.
- Las condiciones de **vinculación interinstitucional** de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con la SEP cambiaron a partir de 2007 en sentido favorable, gracias a los siguientes factores:
 - Con la firma por parte de la SEP y la SEMARNAT de las Bases de Coordinación en el marco de la celebración del Día de la Tierra el 22 de abril de 2007, el Ejecutivo estableció la obligatoriedad de ambas secretarías de actuar conjuntamente para incorporar la educación ambiental en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
 - La inserción en el Plan Nacional de Desarrollo de la meta: “Incorporación de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”, posiciona a la educación ambiental como un elemento indispensable para garantizar el bienestar de los mexicanos.
 - La inclusión de la citada meta en el PSMARN desde 2007, teniendo como línea de acción la participación en el proceso de reforma, actualización y articulación curricular de la educación básica, permitió participar en la revisión y actualización de programas de estudio y materiales educativos, sin que esto signifique sustituir la atribución y responsabilidad de la SEP al respecto.
- Por lo anterior, a partir de 2009, se replanteó la meta sobre Educación Ambiental,^{1/} la que ahora se destina a medir el **avance en la incorporación de la dimensión ambiental** en los documentos normativos, materiales de enseñanza y procesos de actualización docente en educación básica del Sistema Educativo Nacional. Actualmente dicha meta muestra un 31% de avance.

^{1/} La meta anterior a 2009 hacía referencia a la incorporación de estrategias ambientales en las escuelas del sistema educativo.

- Las acciones realizadas a través de la **Agenda de Transversalidad SEP-SEMARNAT** se enlistan a continuación:
 - Durante 2007, se logró el Posicionamiento de la Educación Ambiental Sustentable (EAS) en instrumentos rectores de la política nacional y el quehacer institucional: Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Educación. Asimismo, a partir de 2007 se establecieron mecanismos para el cumplimiento de los compromisos: Firma de Bases de Coordinación SEMARNAT-SEP y Agenda de Transversalidad. De igual forma, se estableció el programa de trabajo en donde se definieron aspectos como:
 - El perfil y competencias ambientales y los propósitos de la educación ambiental para la sustentabilidad en educación básica, traducido en nuevos programas de estudio para Geografía, Ciencias e Historia de primero, segundo, quinto y sexto grados, con prueba piloto en 5 mil escuelas.
 - Criterios para la elaboración de libros de texto con perspectiva ambiental sobre temas como Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, Ciencias, Geografía, Historia, Español y Matemáticas, con prueba piloto en 5 mil escuelas.
 - Colaboración en el diseño de la Asignatura Estatal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad del Estado de México, ciclo escolar 2007-2008 en 550 planteles.
 - Distribución a nivel nacional de 100 mil carteles de Escuela Limpia.
 - Incorporación de la Carta de la Tierra en el programa de Ciencias para educación secundaria y en el programa de la Asignatura Estatal de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad en el Estado de México.
 - Definición de estrategias operativas para consolidar las acciones comprometidas:
 - Conformación de un grupo interinstitucional SEMARNAT-SEP-Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)- Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde el 25 de octubre de 2007. Entre los principales resultados destaca la incorporación de otras dependencias de la Administración Pública Federal a la estrategia de ahorro de energía, en particular la inclusión a partir de febrero de 2009, al grupo de trabajo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
 - Participación en la Reforma Integral de la Educación Primaria; en la Articulación de la Educación Básica y en los Consejos Consultivos Interinstitucionales de Geografía y Formación Cívica y Ética.
 - Durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009, el grupo de trabajo ha participado en la elaboración de comentarios y propuestas para la modificación de programas de estudio y libros de texto de educación primaria.
 - Asimismo, durante 2008, se llevaron a cabo acciones como:
 - Prueba piloto del proyecto colaborativo en línea para alumnos de 5o. y 6o. grados de educación primaria y 3o. de secundaria en la Red Escolar sobre “Cambio climático”, con la participación de 5,264 estudiantes y 48 municipios en 15 estados de la república, incluyendo una escuela de Ecuador.
 - Dictaminación de seis asignaturas estatales en Aguascalientes, Campeche, Jalisco, Morelos, Querétaro y Zacatecas del ciclo escolar 2008-2009. En Jalisco esta actividad se impulsa a través de la Delegación Federal de la SEMARNAT con logros en 700 escuelas secundarias. Las asignaturas estatales son decididas por los gobiernos de los estados de un catálogo de opciones presentado por la SEP. Es este, prácticamente, el único espacio de decisión de los estados para el tratamiento de algunos temas educativos de su interés.
 - Realización de los concursos: “Campeones Ambientales^{1/}” y “Amanda Rimoch,^{2/}” 2008.

^{1/} Concurso Campeones Ambientales. La Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta a la necesidad de atender los temas ambientales y en particular el de **cambio climático**, han conjuntado esfuerzos con el Gobierno Británico, a través del British Council, para llevar a cabo el Concurso “Campeones Ambientales”. El concurso es una iniciativa de origen británico que se realiza en el marco del programa “**International Climate Champions**”, desarrollado con el fin de que jóvenes estudiantes de bachillerato promuevan el entendimiento y la toma de conciencia sobre el impacto del cambio climático entre sus compañeros, comunidad y autoridades locales y realicen proyectos cuyas acciones estén comprometidas a combatirlo.

^{2/} Concurso *Amanda Rimoch*. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública, la *Junior League* de la Ciudad de México, I.A.P. y la Fundación Liomont, A.C., realizan este concurso, con el propósito de apoyar los proyectos escolares relacionados con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en escuelas públicas y privadas de educación secundaria interesadas en promover acciones de beneficio ambiental para la comunidad.

- Actualización de materiales de Geografía para Telesecundaria a través del Consejo de la Asignatura, con el objetivo de incorporar perspectiva ambiental en los mismos y contribuir a su tratamiento transversal.
- En 2009, en coordinación con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) realizó, del 5 al 7 de febrero de 2009 en Oaxtepec, Morelos, el taller nacional de formadores sobre “Problemas ambientales de México y el mundo: herramientas para su tratamiento desde la escuela”, en el que participaron 113 representantes de las 32 entidades federativas.
 - Se participó en la actualización de los lineamientos generales para el diseño de la asignatura estatal de educación ambiental. El CECADESU definió los lineamientos correspondientes al subcampo de “Educación Ambiental para la Sustentabilidad”, dicho documento fue presentado a nivel nacional el 9 de febrero de 2009.
 - Asimismo, del 17 al 19 de marzo de 2009, CECADESU participó en la Reunión de la SEP para la Conformación del Comité Dictaminador de Asignatura Estatal en el Campo 2, “El estudio de temas que se abordan en más de una asignatura” CECADESU intervino específicamente en la definición de lineamientos para el Sub campo llamado: “Educación ambiental”. Las acciones antes mencionadas permitieron al CECADESU dictaminar con base en dichos lineamientos los programas, para 2009, de las entidades de Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán y Quintana Roo.
 - En coordinación con la Dirección de Enlace y Vinculación de la SEP, el CECADESU desarrolló, del 11 al 13 de febrero de 2009, el “Taller de formación para el diseño de la Asignatura Estatal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad”, realizado en la ciudad de México, con la participación de 65 personas de 28 entidades federativas.
 - El CECADESU aportó la nueva propuesta curricular para la asignatura de tecnología en secundaria que incorpora la dimensión ambiental. Esta asignatura se impartirá en escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias.
 - Con el apoyo del *British Council* se desarrollaron dos propuestas de Diplomados en línea sobre cambio climático para educación básica y educación para adultos, que iniciarán en septiembre de 2009.
 - Se realizó el concurso: “Campeones Ambientales”, en coparticipación con el *British Council* y la SEP. Los ganadores fueron premiados en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. Asimismo, se lanzó la convocatoria del concurso “*Amanda Rimoch*”, 2009.
 - En febrero de 2009, el “Proyecto de Cambio Climático para Red Escolar” inició su segundo periodo, con la participación de 16,238 alumnos y 514 docentes de primaria y secundaria, provenientes de 369 escuelas de 28 entidades federativas. Éste es un proyecto en línea que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes información sobre las causas y efectos del cambio climático, así como sobre las acciones que ellos mismos pueden realizar para participar en su solución. El proyecto incorpora actividades educativas que pueden ser desarrolladas por los grupos de alumnos con sus maestros en su centro escolar, y su contenido está vinculado con el de las asignaturas o materias que forman parte de su plan de estudios.
 - Del 20 al 24 de marzo de 2009 se realizó el programa de capacitación en materia de educación ambiental para 500 asesores solidarios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en Telchac Puerto, Yucatán.
 - El 25 de mayo se participó en el primer taller estatal “Problemas Ambientales de México y el Mundo: herramientas para su tratamiento desde la escuela”, capacitándose a los coordinadores de los 50 Centros de Maestros del Estado de México.
- Para **impulsar que las entidades federativas cuenten con un programa de educación ambiental, comunicación educativa y formación de capacidades en materia de cambio climático**, en noviembre de 2008 se desarrollaron los “Lineamientos 2009 para el Otorgamiento de Recursos Financieros para el Desarrollo de Proyectos y Acciones de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable, Comunicación Educativa y Cultura Ambiental”, los que instituyeron como tema prioritario nacional el cambio climático. Asimismo, se integró la primera versión en 2008 de la “Guía para Elaborar Programas Estatales en Educación y Comunicación para la Sustentabilidad en Condiciones de Cambio Climático”, la cual orienta el desarrollo de los programas y está disponible en formato electrónico. Hasta la fecha, con el apoyo de las delegaciones federales de la SEMARNAT, se cuenta con los Programas de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y

Veracruz, mismos que están en proceso de valoración y constituyen la base de la concertación con distintos sectores. Entre las acciones realizadas destacan:

- En junio de 2009 se establecieron los comités organizadores de los foros regionales “Educación y Comunicación para la Sustentabilidad en condiciones de Cambio Climático”. El primero de estos foros, el de la zona Norte, se llevó a cabo en el mes de agosto en Chihuahua, Chihuahua, y se organiza el Foro Centro para el mes de septiembre en León, Guanajuato. Con estas acciones se dará impulso al diseño de programas de educación ambiental, comunicación educativa y formación de capacidades en materia de cambio climático.
 - Se apoyó la actualización de los Planes Estatales de Educación Ambiental, Capacitación y Comunicación Educativa para el Desarrollo Sustentable (PEEACCE) de Durango, Querétaro y Sinaloa.
 - En agosto de 2009 se apoyó en la elaboración del Programa de Educación Ambiental, Comunicación Educativa y Capacitación para la Sustentabilidad en condiciones de cambio climático 2009-2012 del estado de Campeche, así como la actualización del Programa de Cambio Climático de Hidalgo.
 - Adicionalmente se apoyó el desarrollo del Foro Binacional sobre Sustentabilidad y Cambio Climático con el objetivo de promover un espacio para el intercambio de experiencias y análisis sobre los riesgos ante los efectos del cambio climático y sobre las posibles acciones para su prevención en la región Sonora-Arizona.
- Con el **Programa de Cultura Ambiental** se impulsa el mejor comportamiento individual y colectivo, basado en la responsabilidad ciudadana ante la problemática ambiental y su solución. Entre las acciones que contribuyen a ello, durante el periodo de enero a julio de 2009, destacan:
 - La décimo sexta edición del Premio al Mérito Ecológico, con la mayor participación de los tres últimos años: 133 postulaciones y 30 entidades federativas representadas, lo que comparado con 2007, cuando se logró la participación de 84 personas de 23 entidades federativas y 2008, en el cual participaron 66 personas de 22 entidades federativas, representa un incremento de 58.3% y 101.5% de personas, en el mismo orden. El Premio lo entregó el C. Presidente de la República en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.
 - El “Foro Mundial de Ecología Acústica” que tiene el propósito de crear un espacio para analizar los retos y desafíos de las grandes ciudades en torno a la contaminación por ruido, desde diversas perspectivas en la Fonoteca Nacional. En él participaron alrededor de 100 personas de distintos países, tales como Canadá, Reino Unido, Suecia y México.
 - La participación en el Comité Organizador del Premio Nacional a la Juventud Indígena, con temas relacionados con la problemática ambiental.
 - Participación, del 4 al 7 de noviembre de 2008, en el IX Encuentro de Centros de Recreación y Cultura Ambiental en la Ciudad de México, a fin de fortalecer el papel de los centros en la educación ambiental para la sustentabilidad. Participaron 70 centros de 20 estados de la República, con 120 personas.
 - En el ámbito de la **comunicación educativa**, con el apoyo de los medios de comunicación para propiciar nuevos valores y actitudes positivas, se realizaron las siguientes acciones:
 - De 2008 a julio de 2009 se ha difundido el tema de cambio climático a través de una exposición itinerante en cada entidad federativa del país, con un impacto potencial en 2008 de 25,785 personas. De enero a junio de 2009, esta exposición ha sido vista por 4,500 personas, y su presentación en las vitrinas del “Túnel de la Ciencia” del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México en el mes de octubre de 2008, alcanzó un impacto potencial de 190,300 personas.
 - Desde 2006 a julio de 2009, se ha fomentado entre la población la educación ambiental a través de material audiovisual, como las Cápsulas Ambientales y Cápsulas de Cambio Climático, con alcance a nivel nacional y en otros países como Argentina, Chile y Bolivia.
 - El CECADESU apoyó el Festival de Cine y Medio Ambiente “Cinema Planeta” en el mes de marzo de 2009 en Cuernavaca, Morelos, con la participación aproximada de 10 mil personas, a fin de motivar entre la población el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, por medio del cine, el arte y la ciencia.
 - Se colaboró con la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) en el Seminario “Técnicas para la producción en temas ambientales”, dirigido a diferentes entidades federativas.

- En octubre de 2008, se presentó la página *Web* para niños “Fans del Planeta” en el Papalote Museo del Niño, para acercar a los niños de forma divertida a temas como el cambio climático, bosques, residuos sólidos y agua, entre otros, y motivarlos a favor del cuidado de los recursos naturales. A partir de 2009 se difundió en *Internet* esta página, logrando, en el primer semestre de 2009, más de 85 mil visitas y la recepción de más de 1,500 correos electrónicos de niños de todo el país.
- El 19 de abril de 2009, se lanzó la convocatoria al concurso “Fans del Planeta” para niños de 8 a 12 años de todo el país para promover la investigación de la problemática ambiental de sus comunidades y su creatividad para presentar soluciones. Participaron en total 90 niños y niñas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y el Distrito Federal.
- Por primera vez en la historia de la celebración internacional del Día Mundial del Medio Ambiente, México fue anfitrión durante los días 4 y 5 de junio de 2009 en Quintana Roo.
 - Nuestro país fue distinguido por su gran biodiversidad; ya que el 1.5% de la superficie terrestre alberga cerca del 12% del total de las especies conocidas, además de cobijar espacios de indiscutible riqueza natural.
 - Además, en el continente americano, México figura entre los países más comprometidos con el cumplimiento de acuerdos ambientales internacionales, en particular los relativos al cambio climático. Es el único país no adscrito en el Anexo I del Protocolo de Kyoto que ha presentado tres Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático, comprometiendo dos más antes de finalizar el 2012.
 - México también cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático y está en proceso de publicar su Programa Especial de Cambio Climático. Se ha desempeñado de manera proactiva en las negociaciones relacionadas con el Plan de Acción de Bali promoviendo iniciativas como la del Fondo Verde, para asegurar el financiamiento de acciones de mitigación, adaptación y desarrollo de tecnologías bajas en carbono.
 - Igualmente, México se sitúa a la vanguardia continental en éste y en otros temas ambientales, como la promoción de Áreas Naturales Protegidas y la Gestión Forestal, realizando un gran esfuerzo para contribuir con el 25% de la meta global del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para el programa Plantemos para el Planeta, con 250 millones de árboles plantados en 2007 y 280 millones programados para 2008.
 - En el marco de esta celebración se llevaron a cabo eventos en toda la República Mexicana con la asistencia de aproximadamente 15 mil personas.
 - Con esta celebración, México busca incrementar la conciencia nacional y mundial rumbo a la XV Conferencia sobre cambio climático, a celebrarse en Copenhague a fines de 2009.
 - Para mayor información se sugiere consultar la página de la SEMARNAT: <http://www.diamundialdelmedioambiente.gob.mx/>

DISEÑAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS DE POLÍTICAS QUE DEN A CONOCER Y LLEVEN A VALORAR LA RIQUEZA ECOLÓGICA DE NUESTRO PAÍS A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES

- Para la **capacitación y sensibilización de funcionarios públicos del sector ambiental** se coordina actualmente el desarrollo de 25 proyectos de capacitación, distribuidos en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, los cuales han tenido impacto directo sobre 1,648 servidores públicos en todos los órdenes de gobierno durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009
 - Destacan los proyectos de capacitación sobre Gestión Ambiental Municipal, que incorporan la variable ambiental en los procesos de gestión de los ayuntamientos en nueve estados del país: Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. A fin de lograr un mayor alcance de esta gestión, se desarrolla un esquema de capacitación sobre temas prioritarios locales y se conforma la plataforma de capacitación a distancia para llegar a los más de 2,300 municipios del país.
 - Se consolidó el proceso de formación de la Red Nacional de Promotores Ambientales en la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos (RED GIRE SOL), a través de los trabajos de la sexta generación en México, así como su réplica en la República Dominicana y el Ecuador (segunda generación), con al menos 30 promotores formados en México y más de 60 en los otros dos países.

- Se desarrollaron tres Diplomados Regionales de Ecoturismo con sedes en Oaxaca, Querétaro y el Distrito Federal, capacitando a más de 50 personas de los estados de Campeche, Distrito Federal, México, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, sobre los temas de turismo y medio ambiente, desarrollo sustentable, legislación ambiental, diversificación productiva, diseño de proyectos de ecoturismo, interpretación ambiental y educación ambiental. En la coordinación de los diplomados además de la SEMARNAT también participaron el Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Desde 2007 se han consolidado los diplomados regionales de ecoturismo como una estrategia de capacitación, ampliando la cobertura de estados sedes, de los cuales destacan Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Asimismo, en 2007 se realizó el Simposio Regional de Ecoturismo en el Distrito Federal, dando paso al Primer Congreso Nacional de Turismo de Naturaleza, durante el 2008, con sede en Michoacán y con una asistencia de más de 150 personas.
- Para fortalecer el efecto de transversalidad con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se llevaron a cabo acciones coordinadas en materia de capacitación rural entre el CECADESU y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL), a partir de los mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural (SINACATRI). En 2008, se realizó la primera etapa de la estrategia de paquetes pedagógicos audiovisuales en temas ambientales para el desarrollo rural como agricultura sustentable, agua en el medio rural y conservación de la biodiversidad, para lo cual se desarrollaron cinco talleres regionales, con 90 participantes, a fin de generar herramientas para la formación de capacitadores y promotores y con las propias comunidades rurales, lo que ha permitido atender las necesidades de capacitación ambiental.
 - Para el desarrollo de capacidades en el ámbito local del medio rural, se logró la coordinación de 46 proyectos con las delegaciones federales de la SEMARNAT, por medio de 110 acciones en 24 estados y en el Distrito Federal.
- Un instrumento de apoyo importante para los programas de comunicación educativa, educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, es el **programa editorial**, el cual se ha enfocado a la edición de materiales para públicos bien definidos; desde septiembre de 2008 y hasta julio de 2009, se ha publicado una gran variedad de títulos entre los que destacan:
 - “Manual de comunicadores y cambio climático”, con información básica sobre el cambio climático, sus causas, efectos y medidas que los diversos sectores deben conocer y el papel estratégico de los medios de comunicación. Se imprimieron 5 mil ejemplares.
 - “México y el cambio climático global”; divulgación científica dirigida a educadores ambientales, profesores y alumnos de educación media superior y superior, así como al público interesado. Se realizó una reimpresión de 8,250 ejemplares.
 - “Manual el huerto familiar biointensivo”; propuesta para mejorar la calidad de vida de familias campesinas con base en el mejoramiento del suelo para la producción de alimentos en traspatio o cualquier terreno disponible. El tiraje fue de 10 mil ejemplares.
 - “Reforestación escolar. ¡Apapacha un árbol!”; cuadernos para alumnos y maestros en apoyo a los diversos programas de reforestación escolar. Se imprimieron 20 mil ejemplares para maestros o educadores ambientales, y otros 20 mil para estudiantes.
 - “Experiencias educativas con la Carta de la Tierra”. En apoyo a los educadores ambientales vinculados con la Carta de la Tierra, se recopilaron diversas experiencias educativas realizadas en distintos países del mundo y con públicos diversos donde se presentan las metodologías, alcances y retos en materia de valores y principios ambientales. Se realizó un tiraje de 10 mil ejemplares.
 - La Biblioteca digital cuenta con 500 títulos digitalizados, y tiene el propósito de acercar la información y el conocimiento a todo público. El CECADESU inició el proceso de digitalización de su acervo con material didáctico para desarrollar programas de educación ambiental.
- Número de **funcionarios capacitados** para incluir criterios de derechos humanos, equidad de género, atención a los pueblos indígenas y participación ciudadana en las políticas y programas del sector ambiental. Del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, se ha capacitado un total de 2,402 servidores públicos (1,216 hombres y 1,186 mujeres). Los porcentajes de incremento anual en la capacitación a funcionarios públicos fueron de 5% en 2007 y de 134% en 2008.
 - De enero a agosto de 2009 se han capacitado 456 funcionarios (232 hombres y 224 mujeres), de los 880 servidores públicos comprometidos para este año.

- Número de **mujeres beneficiadas por los programas del sector ambiental**. Durante el periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009, a través de los diferentes programas del sector ambiental, como son: Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental, Conservación para el Desarrollo, Empleo Temporal, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente, y ProÁrbol, se han beneficiado un total de 179,674 mujeres. Durante 2008, este número se incrementó un 11.3% con respecto a las mujeres beneficiadas en 2007.
 - De enero a agosto de 2009 se han beneficiado un total de 27,982 mujeres, de las cuales, 22,799 corresponden al Programa de Empleo Temporal; 779 al Programa de Pueblos Indígenas y Medio Ambiente; 1,045 al Programa "Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental", y 3,359 al Programa de Conservación para el Desarrollo. Al concluir 2009, se espera haber apoyado a 83,903 mujeres, 5% más que las mujeres beneficiadas en 2008.

DEMOCRACIA EFECTIVA

La democracia se fortalece a través del conocimiento de sus valores y la práctica de los mismos. Conscientes de ello, las acciones de la presente administración se han efectuado con pleno respeto de la ley, considerando que la cultura de la legalidad genera la tolerancia y el respeto que una sociedad plural demanda. El Gobierno Federal genera en la población confianza y credibilidad hacia las instituciones al actuar con equidad en la atención oportuna de las demandas de las comunidades y de los actores políticos y sociales, y con base en la definición de acuerdos con la activa participación de los ciudadanos, permitiendo así tomar decisiones y ejercer responsablemente el servicio público en beneficio de la sociedad.

5.1 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

OBJETIVO: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA MEDIANTE EL ACUERDO CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS, LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALECER EL DIÁLOGO, LA CONCILIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES QUE CONFORMAN LA PLURALIDAD NACIONAL

- El Gobierno Federal privilegia el **diálogo y la conciliación** institucional con los grupos organizados, para evitar conflictos y desacuerdos, así como para promover la solución de sus legítimas demandas. En este marco, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se realizaron 212 reuniones internas de trabajo, 27.8% más que las efectuadas en el periodo anterior, con el propósito de revisar los asuntos en proceso, para su análisis específico y de coyuntura, así como el intercambio de información y la elaboración de diagnósticos como base para las propuestas de atención y seguimiento, que conduzcan a la resolución de peticiones, controversias y conflictos.
 - El acopio oportuno de información específica y la sistematización de datos permitió generar 1,599 documentos de consulta interna, 7.2% superior a lo observado en el lapso anterior, lo cual permitió efectuar las acciones preventivas necesarias para evitar el escalamiento de conflictos.
- En materia de **concertación política y social**, de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se realizaron diversas actividades:
 - Se llevó a cabo el seguimiento de 847 eventos realizados por grupos organizados de la sociedad civil, de los cuales se derivaron 110 mesas de atención, lográndose la distensión en el 100% de los casos.
 - Se realizaron ocho reuniones de vinculación del Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, el cual atiende de manera oportuna a los actores sociales, analiza sus demandas y propuestas, y canaliza y coordina las acciones con las dependencias del Ejecutivo y las autoridades estatales y municipales involucradas, con el propósito de realizar intercambio de información, fortalecer los vínculos interinstitucionales y presentar estrategias comunes de atención y seguimiento a grupos organizados de la sociedad civil que recurren a varias dependencias para la atención de sus demandas.
 - La SEGOB atendió en el periodo 126 conflictos, de los cuales al mes de julio se concluyeron 80 asuntos, lo que representa 63.5% de efectividad en la solución, y se mantienen en fase de distensión 46 asuntos, a los que se les da seguimiento hasta su solución. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS Y SOLUCIONADOS

(Septiembre de 2008 a julio de 2009)

Conflicto agrario de la Comunidad de San Ignacio, Sonora, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), por la restitución de tierras

- El Tribunal Superior Agrario (TSA), en cumplimiento de la ejecutoria de 1998, dictó sentencia en el recurso de revisión 230/2001-28 y ordenó a la SCT restituir 177-75-30 hectáreas. La SEGOB coordinó las mesas de negociación con la participación de la SCT, Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Procuraduría Agraria (PA), gobierno del estado y los comuneros afectados. La comunidad aceptó la expropiación de los terrenos a cambio de una indemnización de 15 millones de pesos. El 14 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expropia una superficie de 170-08-87 hectáreas a favor de la SCT, debiendo cubrir la cantidad de 15,120,885 de pesos por concepto de indemnización. En septiembre de 2008 se entregaron los recursos a los miembros de la comunidad.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS Y SOLUCIONADOS

(Septiembre de 2008 a julio de 2009)

Oposición a la implementación de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) en el estado de Morelos

- La SEGOB participó y dio seguimiento a la mesa de negociación permanente entre autoridades federales y estatales; en forma paralela se instrumentaron operativos en coordinación con autoridades estatales para restablecer y preservar el orden público. Se establecieron acuerdos que derivaron en la conclusión del paro indefinido de labores y el inicio al ciclo escolar, a partir del 6 de noviembre, con la paulatina reanudación de las clases en los 1,709 planteles de nivel básico en beneficio de 400 mil alumnos.

Demanda de apoyos gubernamentales al municipio de Cananea, Sonora, con motivo de la huelga minera

- La huelga en la Mina Cananea, iniciada en julio de 2007, afectó la actividad económica del municipio de Cananea, por lo que en atención a la solicitud de la autoridad municipal, se coordinaron acciones con otras dependencias federales, definiéndose estrategias para atenuar los efectos negativos en la economía de la comunidad.
- La coordinación de las dependencias federales logró la aplicación de diversos programas sociales, tales como empleo temporal, acciones de vivienda y servicios de salud. Asimismo, se busca la adecuación a las necesidades de la población del suministro de gas para uso doméstico.

Requerimiento de pago a ingenios azucareros por productores de caña

- Productores de caña de diversas entidades federativas recurrieron a acciones de protesta a nivel nacional para exigir el pago de caña industrializada en zafras anteriores, como condición de inicio de las siguientes cosechas.
- A fin de garantizar la continuidad de la zafra 2009/2012 y la actividad económica que se desarrolla en 15 entidades federativas, la SEGOB participó en las mesas de diálogo y negociación instauradas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las que se logró conciliar los intereses de los industriales y cañeros, permitiendo la distensión del conflicto mediante la instrumentación de mecanismos de pago a los productores.

FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD CON QUE CUENTAN LOS REPRESENTANTES POPULARES PARA TOMAR DECISIONES DE MANERA EFICAZ, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA NACIONAL SOBRE LAS GRANDES PRIORIDADES DEL PAÍS

- Para fortalecer la comunicación y colaboración entre los estados, municipios y la Federación, se continuó con el programa de **Jornadas Federales de Coordinación para la Gobernabilidad** en 31 entidades federativas, al respecto del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009 se llevaron a cabo 271 jornadas, donde se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados:
 - Se desarrollaron 326 eventos para favorecer el intercambio de información vinculada a procesos políticos, económicos y sociales que pudieran afectar la gobernabilidad regional.
 - Se efectuaron 934 reuniones ordinarias de trabajo y de vinculación, para hacer frente a asuntos específicos y encontrar salidas conciliatorias que mantengan las condiciones locales de gobernabilidad.
 - A partir de lo anterior, se operaron 963 acciones de gestión de la demanda ciudadana con valor público, tales como denuncias, quejas y peticiones de naturaleza diversa, entre otras manifestaciones individuales o colectivas, que fueron canalizadas institucionalmente a las instancias competentes para conocer y resolver sobre cada uno de los casos, con la intervención eventual de las 31 representaciones estatales.
- Para fomentar la relación constructiva con las **Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)**, durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009, la SEGOB realizó las siguientes acciones:
 - En octubre de 2008 se celebró una reunión con 25 APN's, a fin de que propusieran temas para la agenda de trabajo en el marco de la última reforma en materia electoral.
 - Se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo con dirigentes y representantes de APN's, para atender y canalizar sus demandas en temas de desarrollo social y proyectos productivos, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA ASIMILACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO LA LEGALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA, LA CIVILIDAD, LA IGUALDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL

- Para promover una nueva **cultura democrática** en el país, de septiembre de 2008 a julio de 2009, el Ejecutivo Federal llevó a cabo diferentes acciones, destacando las siguientes:

- Se elaboró y firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para realizar el cuarto levantamiento a nivel nacional de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008 (ENCUP 2008), cuyo objetivo es diagnosticar el estado actual que guarda la cultura política democrática de los ciudadanos en México.
- Durante el mes de noviembre de 2008, el INEGI realizó el levantamiento a nivel nacional de la ENCUP 2008 y entregó a la SEGOB, en enero de 2009 los resultados obtenidos que ofrecen un diagnóstico de la cultura política de los mexicanos.
 - Para llevar a cabo dicha encuesta levantamiento, se aplicó un cuestionario a un total de 4,383 ciudadanos que fueron seleccionados a través de un muestreo de tipo probabilístico, estratificado, trietápico y por conglomerados con un nivel de confianza de 90%.
 - Se elaboró el Informe ENCUP 2008, con el objeto de difundir los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas y promover la reflexión y la discusión sobre el tema.
 - En el mes de marzo de 2009, se realizó un evento en el que participaron investigadores y especialistas en cultura política democrática, en el que se presentaron los resultados obtenidos de la cuarta ENCUP 2008. Algunas conclusiones significativas son:
 - El 60% de los entrevistados no estuvo de acuerdo en sacrificar algunas libertades de expresión a cambio de vivir sin presiones económicas.
 - El 48% de los ciudadanos entrevistados considera que México vive en una democracia, 35% considera que no, y el 17% restante, dijo no saberlo, o bien, se negó a contestar.
 - El 77% de los encuestados prefiere que el gobierno intervenga lo más posible en la solución de los problemas de la sociedad y solamente 14% manifiesta estar de acuerdo con "que la sociedad trate de resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno".
 - El 9% de la gente dijo interesarse mucho en la política y menos de la cuarta parte de los encuestados dijo haber participado en actividades políticas distintas a la emisión del voto.
 - Se rediseñó la página electrónica de la ENCUP, con el objeto de mejorar su presentación y hacer más dinámica la consulta para el usuario. Asimismo, se actualizaron sus contenidos con los productos más recientes (base de datos, cuestionario y bibliografía especializada sobre cultura política democrática, entre otros), derivados de la ENCUP 2008.
 - Se llevó a cabo en la ciudad de México, del 20 al 29 de julio de 2009, el "Curso de Verano ENCUP: Introducción al Análisis Cuantitativo en Ciencias Sociales", dirigido a los estudiantes universitarios regulares de segundo año o superiores de las carreras de ciencias sociales de universidades públicas, seleccionados a partir de dos criterios fundamentales: 1) Que tuvieran un promedio mayor o igual a 8.5 en sus estudios universitarios, y 2) El resultado que obtuvieron en la evaluación del Cuestionario de Aspirantes al Curso de Verano ENCUP. El curso que abordó de manera sustantiva los resultados obtenidos en el último levantamiento de la ENCUP, fue organizado conjuntamente por la SEGOB, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y tuvo como objetivo central fomentar entre los participantes el uso y aplicación de métodos y técnicas estadísticas avanzadas en la formulación de sus estudios e investigaciones.
- La SEGOB, con la finalidad de registrar los cambios en las opiniones, creencias y percepciones de los ciudadanos que han reconfigurado su perfil cultural con relación a lo político, estableció en su Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 los siguientes indicadores:
 - **Preferencia ciudadana por un régimen democrático.** Al 31 de agosto de 2009, el indicador registraba 54% de ciudadanos que decían preferir la democracia a cualquier otra forma de gobierno. De ellos, 53% opinó que México vive en una democracia, 37% negó lo anterior, y el 10% restante, se negó a responder u opinar al respecto.
 - **Interés de los ciudadanos en la política.** Al 1º. de enero de 2007, el indicador registraba 65% de ciudadanos que decían tener interés en la política. Al 31 de agosto de 2009, el indicador registra un porcentaje de 72%.^{1/}

^{1/} En ambos indicadores la información proviene de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

- En materia de **fomento cívico**, de septiembre de 2008 a agosto de 2009, la SEGOB promovió entre la población mexicana el conocimiento y respeto de nuestros Símbolos Patrios para fortalecer la identidad nacional y la conciencia cívica de la ciudadanía:
 - Se realizaron 51 ceremonias cívicas de abanderamiento con la participación de 26,500 ciudadanos, lo que representa 8% más ceremonias cívicas que las realizadas entre septiembre de 2007 y agosto de 2008. En estas ceremonias participaron 364 asociaciones civiles e instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio y superior, es decir, 58% más que lo observado de septiembre de 2007 a agosto de 2008. Entre el 8 de enero de 2007 y el 15 de julio de 2009, en total se realizaron 136 ceremonias cívicas de abanderamiento con la participación de 76,025 ciudadanos de 933 asociaciones civiles e instituciones educativas de todos los niveles.
 - Se distribuyeron a diferentes instituciones públicas y organizaciones legalmente constituidas 408 banderas, 310 discos compactos y 12 casetes del Himno Nacional Mexicano, 1,848 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y tres DVD del Himno Nacional Mexicano. Entre enero de 2007 y el 15 de julio de 2009, se distribuyeron en total 1,659 banderas, 720 casetes y 1,994 discos compactos del Himno Nacional Mexicano, 17,839 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 120 DVD del Himno Nacional Mexicano.
 - Se atendieron 106 solicitudes relacionadas con la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios. Entre enero de 2007 y el 15 de julio de 2009, se atendieron en total 553 solicitudes.
 - Se continuó con el programa para promover y difundir el origen, historia y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para lo cual se realizaron cuatro montajes, en distintas sedes, de la exposición sobre “Símbolos Patrios y Constitución de la República”, con una asistencia estimada de 5 mil visitantes. Entre el 1o. de enero de 2007 y el 15 de julio de 2009, se montaron 14 exposiciones con la asistencia de 69,500 visitantes.
 - De septiembre de 2008 a julio de 2009, en el Distrito Federal se realizaron cinco exposiciones. En septiembre de 2008 se realizaron tres: una en la Universidad del Valle de México, *campus* Coyoacán; otra en el Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación norte y la tercera en la Delegación Milpa Alta. Durante febrero de 2009 se montó la exposición en la Delegación Iztacalco y en el periodo vacacional de julio-agosto en la Unidad Deportiva Cuernavaca.
 - En el mismo periodo se impartieron seis conferencias acerca de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, cinco en las sedes donde se montó la exposición y una en el estado de Jalisco. En seis instituciones se realizó una ceremonia de abanderamiento, se proyectó material audiovisual sobre la historia de los Símbolos Patrios. Entre el 1o. de enero de 2007 y el 15 de julio de 2009, se realizaron en total 13 conferencias y seis proyecciones sobre la historia de los Símbolos Patrios, a las cuales asistieron aproximadamente 1,870 personas.
 - En el mes de enero la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad para el Desarrollo Político, participó en una emisión de la Hora Nacional con el tema “Origen, historia y significado del Escudo, la Bandera y el Himno nacionales” y como jurado en los “Concursos de Interpretación del Himno Nacional y de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios 2008”.
 - Se organizaron cinco ceremonias cívicas presididas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: 16 de septiembre (CXCVIII Aniversario del Inicio de la Independencia de México), 20 de noviembre (XCVIII Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana de 1910), 5 de febrero (XCII Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), 22 de febrero (XCVI Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero), y 21 de marzo (CCIII Aniversario del Natalicio del presidente Benito Juárez García). De la misma forma, se organizó una ceremonia el 18 de julio por el CXXXVII Aniversario luctuoso de Benito Juárez, a la que asistió un representante presidencial.
 - Se realizó la investigación y el diseño del Calendario Cívico 2009 con el tema: “Homenaje a la Reforma Liberal”, y se imprimieron 40 mil ejemplares que se distribuyeron, a partir de diciembre de 2008, a los gobiernos federal, estatal y municipal; a los poderes Legislativo y Judicial, federales y estatales; a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y culturales.
 - Se publicó y distribuyó el cuaderno de divulgación “Historia de los Símbolos Patrios”, con un tiraje de 12 mil ejemplares.

- Se publicó y distribuyó el cuaderno de divulgación "Rotonda de las Personas Ilustres", con un tiraje de 20 mil ejemplares, y se elaboró la página electrónica oficial de la Rotonda de las Personas Ilustres, ubicada en el Panteón Civil de Dolores.
- Para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en la materia, en junio de 2009 se crea la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, la cual adquiere competencia nacional y asume las obligaciones y compromisos institucionales ya establecidos por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, misma que llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2008 a julio de 2009:
 - Del 20 al 24 de octubre de 2008 se llevó a cabo el seminario-taller "Intervención en crisis de la violencia y abuso sexual", impartido por la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C., dirigido a servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en áreas de atención a víctimas de violencia y abuso sexual, con la participación de la Procuraduría General de la República, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Centro de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar de los Servicios Estatales de Salud, así como Sin Violencia A.C., y Casa Amiga A.C.
 - En diciembre de 2008 se celebró –por primera vez- el convenio de colaboración entre la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, la Universidad Pedagógica Nacional, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua y el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C., para realizar el Diplomado en Derechos de la Infancia y Estrategias de Intervención Académica, dirigido a maestros de instrucción primaria con la finalidad de difundir y fomentar en el ámbito educativo, la cultura de respeto de los derechos que protegen a la niñez. El Diplomado se llevó a cabo de febrero a julio de 2009 con una matrícula de 30 alumnos y se cuenta con antologías de los cuatro módulos impartidos.
 - El 5 de marzo de 2009 se llevó a cabo una conferencia magistral, con el tema: Los Derechos de la Infancia en México, impartida por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la que asistieron los 30 maestros de educación primaria que tomaron el diplomado anteriormente mencionado.

GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES DE TODOS LOS CIUDADANOS

- El Ejecutivo Federal llevó a cabo diferentes actividades orientadas a **garantizar el ejercicio de las libertades de creencia y de culto** consagradas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para esto, de septiembre de 2008 a julio de 2009 llevó a cabo, entre otras, las siguientes acciones:
 - Se entregaron 158 certificados de registro constitutivo a igual número de nuevas asociaciones religiosas, uno más que los entregados entre el 1o. de septiembre de 2007 y julio de 2008. Estos nuevos registros, sumados al registro histórico, nos arroja como resultado un total de 7,121 registros de asociaciones religiosas, legalmente constituidas ante la Secretaría de Gobernación, al 31 de julio de 2009.

ATENCIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Julio		
	Observado		Meta 2009 ^{1/}	2008	2009	Variación% anual
	2007	2008				
Asesorías gratuitas en materia religiosa	3,188	3,980	100%	2,427	3,060	26.1
Servicios para garantizar el ejercicio de la libertad de creencias y culto	18,422	30,842	80-85%	22,582	31,111	37.8

^{1/} La meta es atender en ese porcentaje las asesorías y servicios que se soliciten.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se atendieron un total de 34,171 trámites y servicios mediante los cuales se garantizan los derechos y libertades de las asociaciones religiosas, de acuerdo con la normatividad que las regula. De conformidad con estas cifras, el número de servicios creció en aproximadamente en 456 atenciones en comparación con el mismo periodo anterior, lo que significa un incremento del 2.3%. Entre los trámites y servicios con mayor incidencia destacan los siguientes: 5,266 anuencias para facilitar la internación o legal estancia de ministros de culto y asociados religiosos extranjeros; 6,782 tomas de

nota sobre modificaciones al interior de las asociaciones religiosas; 1,596 declaratorias de procedencia para posibilitar la adquisición de bienes inmuebles e incorporarlos a su patrimonio; 524 avisos de apertura de inmuebles destinados al culto público; 8,249 autorizaciones para la transmisión de actos de culto público extraordinarios en medios masivos de comunicación; 5,566 avisos de actos de culto público extraordinario fuera de los templos; 3,374 certificaciones de documentos; 547 solicitudes de registro constitutivo como asociaciones religiosas; y 3,374 asesorías personalizadas.

- En materia de interlocución religiosa, se desplegaron las siguientes acciones: se llevaron a cabo 250 encuentros con líderes religiosos; 120 visitas personalizadas a igual número de dignatarios religiosos y más de 1,200 diálogos con diferentes actores del ámbito religioso. Asimismo, con relación a la difusión del marco jurídico aplicable en materia religiosa, se realizaron más de 76 talleres y foros de capacitación para representantes legales y ministros de culto de las asociaciones religiosas, así como para autoridades estatales y municipales.
 - En materia de conflictos por intolerancia religiosa, durante el periodo que se informa se recibió y atendió únicamente una denuncia, lo cual, comparado con los seis casos que se presentaron en el lapso anterior, representa una disminución del 83% en la incidencia de conflictos religiosos.
- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**
 - Para avanzar en el **conocimiento de la discriminación**, de septiembre de 2008 a julio de 2009, el CONAPRED desarrolló las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo 22 estudios, entre los que destacan: cinco diagnósticos de la discriminación en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Querétaro y el relacionado a “El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas”; que analiza las situaciones de discriminación e identifica retos y desafíos en la ciudad de México.
 - Se realizó la primera Consulta Nacional sobre Discriminación titulada “Lenguajes Diferentes, Acciones Incluyentes” con el apoyo del estado de Veracruz, con el objeto de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
 - Se efectuaron 11 mesas de trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad terminando con la primera ronda de las tres fases programadas, las cuales tienen como objetivo impulsar el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil.

ASESORÍA BRINDADA Y ASUNTOS RECIBIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-Junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
	2007	2008				
Asesoría y orientación	1,636	2,063	1,572	944	770	-18.4
Personal	292	412	410	199	199	0
Vía telefónica	1,069	1,167	502	584	261	-55.3
Correo electrónico	269	465	646	147	304	106.8
Por oficio	6	18	14	13	6	-53.8
Fax	0	1	0	1	0	-100.0
Expediente de denuncia recibidos	606	700	460	390	311	-20.3
Quejas	279	250	230	113	148	31.0
Reclamaciones	327	450	230	277	163	-41.2

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Mediante el apoyo en la construcción de anteproyectos de ley, asesorías técnicas y jurídicas, y otras acciones específicas, se coadyuvó para que, al mes de julio de 2009, 14 entidades federativas cuenten en su marco normativo con una **ley estatal para prevenir la discriminación**.^{1/}

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas.

- En materia de **difusión para prevenir la discriminación**, se realizó la emisión de 10,993 spots de televisión y 98,706 de radio; 3,125 dovelas y 60 paneles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús, 29 torniquetes, nueve máquinas de recarga, 50 mil tarjetas de acceso y un millón de impresiones en pantalla en el Tren Suburbano, 77 medallones en camiones, 73 parabuses, 191 buzones, 4,067,264 impactos de un *superbanner* en TV de paga; 12 inserciones en prensa escrita y 44 programas de radio. A través del Programa Editorial se produjeron 28 títulos con un total de 152,506 ejemplares.
- Entre enero de 2007 y el 1o. de junio de 2009 se editaron 126 publicaciones, con la finalidad de informar, sensibilizar y educar para una cultura de la no discriminación, dirigidos a diversos públicos de los ámbitos público y privado, así como diversos grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, e indígenas, entre otros, con un total de 897,147 ejemplares.
- Se atendieron 531 asuntos distribuidos en 231 quejas y 300 reclamaciones; además, se concluyeron 531 expedientes: 241 quejas y 290 reclamaciones. Las quejas y reclamaciones de mayor incidencia en este periodo fueron: discapacidad, condiciones de salud, embarazo, preferencias sexuales, apariencia física y sexo/género.
- Se impartieron 253 cursos, talleres, pláticas y conferencias sobre la **sensibilización para la no discriminación**, lo que representa un incremento del 82% respecto del mismo periodo anterior, con la asistencia de 9,669 personas. Del 1o. de enero de 2007 a julio de 2009 se realizaron 765 eventos con la asistencia de 49,880 personas.
- El 15 de julio de 2009 se entregó el **Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación** (distinción que se otorga a instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que lleven a cabo programas y medidas con el fin de prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, así como en sus procedimientos) a ocho instituciones públicas y tres privadas teniendo un total de 4,100 personas beneficiadas de manera directa.
- En el **plano internacional** el CONAPRED encabezó la delegación mexicana que participó en la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en abril de 2009 y convocada por la ONU, en la cual la presidenta del Consejo fungió como oradora.
 - En dicha participación, México dio cuenta de los compromisos adquiridos y de las acciones desarrolladas en el seguimiento de Durban. Destacando los logros alcanzados a nivel internacional, como son: la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, muestras irrefutables que consolidan los principios antidiscriminatorios y que afirman el valor político que nuestro país ha otorgado a la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
 - De igual forma, se enfatizó el compromiso nacional de abordar el problema de la discriminación racial desde una perspectiva multidimensional que comprende todas las formas de discriminación, independientemente de sus causas, así como su interrelación y en consecuencia con el principio de la universalidad de los derechos humanos.
 - En el marco de los compromisos institucionales asumidos al presidir la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), se realizaron dos reuniones: una en Argentina (septiembre de 2008) y la otra en Ginebra, Suiza (abril de 2009), en donde se elaboraron dos declaratorias de acciones y compromisos regionales.
 - Se editó el Informe sobre la discriminación en Iberoamérica 2008 y se celebró, en octubre de ese mismo año, en la Ciudad de México, el "Foro Internacional sobre Inclusión Educativa, Atención a la Diversidad y No Discriminación", en el que participaron 56 ponentes nacionales e internacionales y se inscribieron 1,200 participantes.

PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA Y PROMOVER UN DIÁLOGO RESPONSABLE CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD EN EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO

- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, la Secretaría de Gobernación emitió opiniones sobre iniciativas de ley y de reforma constitucional relacionadas con la Reforma del Estado, entre las cuales destacan las que proponen:
 - Reducir el número de legisladores que integran el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos (CUEUM).
 - Reelegir a los legisladores que conforman el CUEUM.

- Generar mecanismos de sistemas de democracia semidirecta, tales como el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato y la iniciativa ciudadana.
- Establecer la facultad para ratificar la designación que haga el Presidente de la República de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Aumentar el número de sujetos legitimados para presentar iniciativas de ley.
- Introducir la figura de candidato independiente a puestos de elección popular.
- Establecer que el Secretario de Gobernación funja como encargado de despacho de la Presidencia de la República en caso de ausencia definitiva de su titular, hasta que se nombre al Presidente interino, provisional o sustituto.
- Aumentar los requisitos que se deben cumplir para poder ser designado como Secretario del Despacho.
- Aumentar las penas por la comisión de delitos electorales.
- Reelegir a los presidentes municipales.
- Implementar un sistema de gestión de calidad a nivel municipal.
- Crear un Tribunal Constitucional.
- Aumentar el número de sujetos legitimados para promover la acción de inconstitucionalidad.
- Crear la acción constitucional contra la omisión legislativa.

FORMAR PARTE ACTIVA DEL DIÁLOGO CON LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN, CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y CON LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL DEBATE PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA GENERACIÓN DE REFORMAS ELECTORALES

- Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se realizaron las siguientes **acciones para fortalecer el sistema de partidos y los procesos electorales**:
 - El seguimiento puntual de 17 procesos electorales locales ordinarios, donde se eligieron: seis gobernadores y 510 diputados locales (de los cuales 307 fueron por el principio de mayoría relativa y 203 de representación proporcional); y se realizaron comicios en 714 municipios y 16 delegaciones territoriales. Asimismo se dio cobertura a cinco procesos electorales extraordinarios en los municipios de Tulum, Quintana Roo; Malinaltepec, Guerrero; Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan, Hidalgo. De la misma forma, se dio seguimiento al proceso electoral federal intermedio, en el que se eligieron 500 diputados federales, 300 de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional. El monitoreo de los procesos electorales se cubrió con la elaboración de 14 carpetas de información político-electoral, las cuales están integradas por diversos temas coyunturales.

PROCESOS ELECTORALES ATENDIDOS

(Septiembre de 2008 a agosto de 2009)

Tipo de elección	Funcionarios electos en elecciones ordinarias	Elecciones extraordinarias
2008		
Diputados	77 en: Coahuila y Guerrero.	
Ayuntamientos	165 en: Guerrero e Hidalgo.	
2009		
Diputados Federales	500 a nivel nacional: 300 de Mayoría Relativa y 200 por el criterio de Representación Proporcional.	
Gobernador	6 en: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.	
Diputados	433 en: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.	
Ayuntamientos y Delegaciones	565 en: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.	5 en: Tulum, Quintana Roo; Malinaltepec, Guerrero; Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan, Hidalgo.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se apoyó a los institutos electorales de los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tabasco, con el resguardo del material electoral durante su traslado hacia la sede de los organismos electorales locales, acción que se realizó en coordinación con la Policía Federal.
- Con el propósito de atender y distender posibles conflictos político-electorales, se instalaron dos Mesas de Elecciones: una para los comicios de Coahuila y Guerrero (octubre de 2008) y otra para los comicios concurrentes del 5 de julio de 2009 (Elección Federal para integrar la LXI Legislatura; y los comicios locales en Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y para las elecciones extraordinarias en Hidalgo).
- Estas mesas se integraron por las secretarías de Gobernación, Marina, Seguridad Pública y Defensa Nacional, así como por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

5.2 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN LO POLÍTICO PARA ASEGURAR SU EFECTIVIDAD COMO RÉGIMEN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD

ADECUAR LOS ÓRGANOS DEL ESTADO PARA LOGRAR, EN UN CONTEXTO DE PLURALIDAD, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- La democracia es un proceso de construcción y perfeccionamiento institucional permanente que requiere de una actualización de la tarea legislativa de los órganos del Estado. Durante el periodo de septiembre de 2008 al 15 de agosto de 2009, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevó a cabo en materia de enlace legislativo, 98 reuniones de trabajo con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); 61 con Diputados Federales y funcionarios de la APF y 25 con Senadores. Estas actividades son importantes porque atienden las comparecencias de los Secretarios de Estado, la solicitud de opiniones técnicas y unifican las posiciones de la APF sobre asuntos legislativos, en los cuales se abordaron temas sobre seguridad y justicia, energía, turismo, reformas a la Ley del Seguro Social y ciencia y tecnología en materia de innovación, entre otros.
 - Se realizaron 130 estudios jurídicos sobre iniciativas de ley que se presentaron en el Congreso para reformar la Constitución y las leyes federales, en materia de seguridad y justicia, energía y Reforma del Estado, entre otros. Dichos estudios contribuyeron a unificar criterios entre las dependencias y entidades de la APF. Adicionalmente, se efectuaron 38 estudios sobre las propuestas ciudadanas para reformar nuestro marco constitucional y legal.
 - Entre los estudios realizados más relevantes se encuentran el de diversas iniciativas en materia de secuestro; sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de combate al narcomenudeo, y sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Control previo de constitucionalidad de los tratados internacionales).
 - El Sistema de Información Legislativa (SIL), recibió en el periodo de septiembre de 2008 al 15 de agosto de 2009, un total de 223,101 visitas, lo que representa un promedio de 644.8 visitas diarias, 49.6% más que lo observado en el mismo periodo anterior, donde se registraron 149,179 visitas, con un promedio de 431 visitas diarias. Lo anterior ha permitido a los ciudadanos acceder de forma ágil y eficiente a la información de los procesos legislativos que se desarrollan en el seno del Honorable Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.

PROMOVER MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE FACILITEN LOS ACUERDOS Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN

- **Diálogo y entendimiento con el Congreso de la Unión**
 - Entre el 1o. de septiembre de 2008 y julio de 2009, el Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 26 **iniciativas de ley**, de las cuales fueron aprobadas 18, y quedaron pendientes ocho. Respecto del periodo anterior, el titular del Ejecutivo Federal presentó 16 iniciativas de ley, de las cuales se aprobaron tres de las presentadas en el periodo y 11 de periodos anteriores, y tres quedaron pendientes en comisiones. Entre las iniciativas aprobadas durante el tercer año de gobierno sobresalen las siguientes:
 - **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2009.^{1/}
 - **Miscelánea Penal.** Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, el Código Penal Federal, la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley de la Procuraduría General de la República; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, aprobada por el Congreso de la Unión el 9 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 23 de enero de 2009.^{1/}

^{1/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 1.2 Procuración e Impartición de Justicia.

- **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley Federal de Extinción de Dominio.** Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley de la Policía Federal.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 1o. de junio de 2009.^{1/}
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Juicio en Línea).** Presentada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, y aprobada el 28 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 12 de junio de 2009.^{1/}
- **Fracción XXI del Artículo 73 Constitucional para facultar al Congreso para legislar en materia de delincuencia organizada y secuestro.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 4 de mayo de 2009.^{1/}
- **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 20 de enero de 2009.
- **Ley del Seguro Social.** Aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2009 y publicada en el DOF el 26 de mayo de 2009.^{2/}

Efectiva División de Poderes

- De diciembre de 2006 a julio de 2009, el Ejecutivo Federal ha presentado un total de 67 iniciativas de ley o decreto, de las cuales 52 fueron aprobadas, 14 se encuentran pendientes de dictamen por parte de las comisiones de origen y una cuenta con dictamen de la cámara revisora.
- La proporción de 77.6% en la aprobación de las iniciativas presentadas, es resultado de los mecanismos de interlocución respetuosa con los otros dos poderes del Estado y, de manera particular, con el Legislativo.

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Diciembre 2006-julio 2009)

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Desechadas del periodo	Desechadas de periodos anteriores	Pendientes de aprobación ^{2/}
Diciembre de 2006-agosto de 2007	24	19	1	0	0	5
Septiembre de 2007-agosto de 2008	17	15	0	0	1	2
Septiembre de 2008-julio 2009	26	18	0	0	1	8

^{1/} Se refiere a las iniciativas presentadas en el periodo legislativo que se indica.

^{2/} Pendientes respecto de las presentadas en el periodo.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para el mejor entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, se llevaron a cabo varias **comparecencias de funcionarios federales**: 15 en la Cámara de Diputados y 11 en la de Senadores, y se realizaron 374 reuniones en Comisiones de la Cámara de Diputados y 126 en la de Senadores.
- La SEGOB atendió **diversos trámites y gestiones ante el Honorable Congreso de la Unión**, a través de los cuales se ratificaron 317 grados a militares, marinos, nombramientos diplomáticos, magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), magistrados agrarios, consejeros de Petróleos Mexicanos (PEMEX), comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y vocal del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB); 16 convenios e instrumentos internacionales y 68 leyes y/o Decretos publicados en el DOF; 11 permisos al Presidente de la República para ausentarse del país;

^{1/} El detalle de estas leyes se presenta en el apartado 1.2 Procuración e impartición de Justicia.

^{2/} El detalle de esta Ley se presenta en el apartado 2.3 Sistema nacional de pensiones.

134 seguimientos de sesiones ordinarias y extraordinarias en pleno del Congreso de la Unión y 508 puntos de acuerdo tramitados.

- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), del 1o. de septiembre de 2008 al 16 de junio de 2009, efectuó 394 revisiones jurídicas: 103 decretos promulgatorios; 44 acuerdos; 83 nombramientos, designaciones y propuestas presidenciales, 127 consultas jurídicas y 37 instrumentos internacionales. En el periodo inmediato anterior (septiembre de 2007 a julio de 2008) se efectuaron 273 revisiones jurídicas. Destacan por su importancia, los siguientes asuntos:
 - Revisión jurídica del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2009: Ley de Ingresos de la Federación, Presupuesto de Egresos de la Federación, Informe sobre el uso de la facultad conferida al Presidente por el Artículo 131 Constitucional (materia arancelaria), Ley Federal de Derechos y del Decreto por el que se proroga la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, del diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo.
 - Decreto por el que se establecen las disposiciones jurídicas relativas a la bioseguridad, que forman parte del régimen de protección especial del maíz y elaboración del Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de la influenza estacional epidémica, el cual fue publicado el 25 de abril de 2009 en el DOF.
 - Participó en la revisión de 84 decretos, de los cuales 67 fueron publicados en el DOF, 65 consultas; 26 iniciativas, informes y demás documentos que presentó el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión; así como la revisión y trámite a 31 Reglamentos de la APF, de los cuales 15 fueron publicados en el DOF y 16 se encuentran en estudio.
- **Diálogo y entendimiento con el Poder Judicial: controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidas, resueltas y pendientes**
 - Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, la CJEF atendió 45 **controversias constitucionales**, en coordinación con diversas dependencias de la APF. En el periodo inmediato anterior (septiembre de 2007 a julio de 2008) se atendieron 40 controversias constitucionales.
 - Del total de 45 controversias atendidas en el periodo que se informa, 31 se encontraban en trámite al 1o. de septiembre de 2008 y 14 se adicionaron en el mismo periodo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió 21 y 24 permanecen en trámite.
 - En los juicios resueltos, la SCJN reconoció la validez constitucional de normas como: el Reglamento de la Ley de la Energía del Campo y diversos lineamientos en la materia; el artículo

Controversias constitucionales atendidas, resueltas y pendientes de atender por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,¹⁷ diciembre de 2006 a julio de 2009

- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, la SEGOB dio atención a una acción de inconstitucionalidad (contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión) y una controversia constitucional (contra el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos).
- En 2008 se promovieron 10 Controversias Constitucionales una en contra de la Ley de Coordinación Fiscal por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, actualmente se encuentra en trámite y nueve fueron promovidas por diversos Municipios del estado de México (Tlalmanalco; Tultitlán; Ecatepec de Morelos; Ixtapaluca; Coyotepec; Atenco; Valle de Chalco Solidaridad; Los Reyes la Paz y Tultepec) reclamando la Ley de Coordinación Fiscal y el Código Financiero del estado de México, las que fueron resueltas por el Pleno del Alto Tribunal el 2 de diciembre de 2008, sobreseyendo y confirmando la validez de los artículos impugnados.
- En 2009 sólo se ha recibido una controversia constitucional, promovida por el Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se impugna el "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la cual fue atendida y se encuentra en trámite.

¹⁷ Se refiere a las controversias constitucionales en las que participó la SEGOB.

51 de la Ley de Coordinación Fiscal, relativo a la afectación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el cobro de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública destinados a los municipios.

- De esta forma, se logró preservar facultades del Ejecutivo Federal de gran relevancia, relacionadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y con la facultad reglamentaria.
- Por otra parte, la CJEF en coordinación con las dependencias competentes, atendió ocho **acciones de inconstitucionalidad**, de las cuales dos se encontraban en trámite al 1o. de septiembre de 2008 y seis fueron recibidas en el periodo que se reporta. De ellas, la SCJN resolvió una y quedan pendientes siete.
 - De las ocho acciones de inconstitucionalidad señaladas destacan, por su relevancia, las de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, las cuales no se han resuelto aún.
 - En el periodo anterior se atendieron 13 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales 10 se recibieron en ese periodo. Esto es, que en el presente periodo disminuyó 40% el número de leyes federales impugnadas por esta vía
- **Justicia Administrativa y Laboral: Responsabilidad Patrimonial del Estado, Juicios de nulidad contra actos administrativos de carácter general, litigios laborales y otros atendidos, resueltos y pendientes**
 - Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008, se registraron 46 reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Posteriormente, en el lapso del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, la cantidad de reclamaciones se incrementó a un total de 54 casos atendidos por la CJEF. Lo anterior, se debe a que había ocho reclamaciones que habían sido promovidas desde 2007, pero que estaban pendiente de resolución por la autoridad jurisdiccional respecto de su trámite, razón por la cual se reactivaron procesalmente en el periodo reportado.
 - En el lapso del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, se atendieron 83 Juicios Contenciosos Administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de los cuales 69 se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2008, adicionándose 14 casos en el último periodo.
 - Del total de juicios de nulidad, 11 casos, incluyen juicios promovidos en contra de actos concretos relacionados con el Presidente de la República y con la CJEF, de los cuales, seis se refieren al nombramiento o remoción de funcionarios por parte del Presidente de la República, así como a rescisiones de contratos administrativos de la CJEF, entre otros, los restantes cinco son juicios en los que la Autoridad Jurisdiccional aún no ha emplazado formalmente, pues sólo se han notificado acuerdos, tales como prevenciones o desechamientos.
 - Asimismo, 72 casos corresponden a Juicios de Nulidad promovidos en contra de actos administrativos de carácter general, los cuales son de elevada importancia, debido a que, un alto número de actos emitidos en la APF, se sustentan en los actos impugnados y tienen efectos generales hacia la población.
 - De los 83 asuntos atendidos al 31 de julio de 2009 siete de ellos han concluido causando estado, con resultados favorables para el Presidente de la República y las autoridades demandadas, pues se reconoció la validez de las resoluciones impugnadas.
 - Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, en la CJEF, se atendieron 44 litigios en materia laboral, de los cuales 39 se encontraban en trámite y cinco fueron recibidos en el lapso que se reporta, también se atendieron nueve asuntos que se siguen ante organismos internacionales en Materia de Derechos Humanos, en coordinación con las secretarías de Estado competentes, así como 12 denuncias por hechos que pudieran ser constitutivos de diversos delitos.

IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD Y SUBSIDIARIEDAD ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

- Con la finalidad de fortalecer la vinculación y colaboración corresponsable y subsidiaria del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno y para fomentar la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF que llevan a cabo acciones directas con ellos, a través del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal** (INAFED) se realizaron entre septiembre de 2008 y julio de 2009 las siguientes acciones:

- Se apoyó a 2,238 municipios que representan el 91.7% del total nacional, 2% más que el mismo periodo del año anterior, con acciones de difusión de información de datos y actividades de interés municipal; de asesoría y asistencia técnica a distancia; y de atención directa en materia de capacitación presencial, diplomados virtuales, Agenda Desde lo Local, cursos, talleres y foros diversos.
- Se realizaron cuatro reuniones nacionales con los organismos estatales para el desarrollo municipal, para definir estrategias conjuntas en materia de desarrollo institucional de los gobiernos locales, contando en promedio con 22 representantes de igual número de estados, asistencia similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior.
- Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del “Consejo Nacional Desde lo Local” –integrado por representantes de los estados e instancias académicas nacionales y locales– con un promedio de asistencia de 17 participantes por reunión, con el fin de dar seguimiento a los procesos de implementación del programa “Agenda Desde lo Local”. En la junta extraordinaria que se celebró en León, Guanajuato, el 10 de octubre de 2008, los estados participantes en la Agenda Desde lo Local, presentaron la documentación correspondiente a los dictámenes de verificación, realizados por las instancias verificadoras en los municipios, los cuales fueron validados por el Consejo Nacional Desde lo Local, para la emisión de certificados.
- Se llevó a cabo la 2a. Reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Federalismo y el Desarrollo Municipal, en enero de 2009, a la cual asistieron representantes de 11 dependencias federales, cuyo propósito fue fijar las bases para realizar un documento que comprenda un modelo de sistema de información para el fortalecimiento del federalismo y desarrollo municipal que contenga: antecedentes del sector en materia de federalismo, los ejes estratégicos y las líneas de acción de su programa sectorial que contribuyan a fortalecer la materia en estudio, así como los programas que dan cumplimiento a esas líneas de acción previamente identificadas. Como resultado se cuenta con la información de 10 de las dependencias que participaron en la reunión.
- Se realizaron las Mesas Federalistas de los estados de Querétaro y Tlaxcala, en el mes de febrero de 2009, en coordinación con los respectivos órganos estatales de desarrollo municipal, en las cuales se abordaron temas de atención a grupos vulnerables (jóvenes y mujeres), medio ambiente, competencia económica, protección civil y seguridad pública.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA

- Para **fortalecer la autonomía municipal y desarrollar las capacidades institucionales** de los gobiernos locales, el INAFED, de septiembre de 2008 a julio de 2009 realizó las siguientes acciones, en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas y otras dependencias del Gobierno Federal:
 - Se impartieron 38 cursos de capacitación a 2,196 funcionarios municipales de 679 municipios de 19 estados, en 22 temas. Entre los tópicos abordados destacan: profesionalización de servidores públicos, habilidades directivas, finanzas municipales, reglamentación municipal, transferencias federales, desarrollo económico y programas federales, entre otros.
 - Se realizaron foros y talleres para fomentar la participación de los municipios en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales, entre los que destacan los siguientes:
 - En octubre de 2008 se realizó el Quinto Foro Internacional “Desde lo Local”, en la ciudad de León, Guanajuato, en donde se contó con más de 4 mil funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y con la representación institucional de 562 municipios. En este marco, se reunió el Consejo Estratégico del Foro de Federaciones, con la representación de nueve países socios.
 - En el mismo mes se realizó en Acapulco, Guerrero, el XII Foro Permanente de Profesionalización de los gobiernos locales, en coordinación con el gobierno y la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero, con la participación de 20 estados de la República.
 - A través de la norma de competencia laboral “Funciones de la Hacienda Municipal”, en noviembre de 2008 concluyeron su proceso de certificación 70 funcionarios locales de 38 municipios del estado de Zacatecas, así como 54 servidores públicos de 10 municipios del estado de México, para lo cual se contó con la colaboración de la Secretaría de Finanzas estatal en el primer caso, y del Instituto Hacendario del estado de México en el segundo.
 - En noviembre de 2008 concluyó el Diplomado en línea “Desarrollo Local y Planeación Municipal Participativa”, cuyo objetivo fue ofrecer a funcionarios municipales y estatales, conocimientos teórico-prácticos para la planeación estratégica y la gestión del desarrollo municipal, con una visión local, identificando las innovaciones y mejores experiencias. El diplomado se realizó en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Autónoma Metropolitana *campus* Xochimilco, contando con un registro de 3,986 estudiantes inscritos.

- A través del programa “Agenda Desde lo Local”^{1/} se entregaron 6,717 certificados de calidad aceptable a 429 municipios de 20 estados, y 57 municipios de 10 estados recibieron el “Premio Nacional al Buen Gobierno”, lo que implica un crecimiento de 192% en cuanto a municipios que recibieron certificación en función de lo observado durante el mismo periodo del año anterior.
- De enero a mayo de 2009, se instaló y dio seguimiento a la mesa “ProMunicipios”, con el objetivo de revisar, actualizar y mejorar el “Catálogo de Programas Federales para Municipios”, así como de fortalecer la coordinación interinstitucional para dotar a la política pública federal de un enfoque territorial, con la asistencia de 14 representantes de igual número de dependencias federales.
- Con la finalidad de articular los esfuerzos nacionales de capacitación a funcionarios estatales y municipales por parte de las dependencias federales, el 23 de marzo de 2009 se efectuó la “Tercera Mesa Federalista de Capacitación para el Fortalecimiento y Profesionalización de los Gobiernos Locales”, con la asistencia de 14 dependencias y entidades federales.
- En abril de 2009 se realizó la “Mesa de Coordinación para Organismos Internacionales en Materia de Fortalecimiento Institucional”, que tuvo como objetivo crear una Agenda Internacional para lo Local. En dicha mesa se contó con la representación de 24 organismos internacionales y de tres dependencias federales; derivado de dicha reunión éstos acordaron difundir a través del INAFED, información de interés para las autoridades municipales, como convocatorias de programas académicos (becas), cursos de capacitación, y eventos culturales, entre otros. Además se llevaron a cabo dos mesas de vinculación entre autoridades de la provincias chinas de *Jiangsu* y *Ningbo*, con autoridades municipales y estatales de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, y de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, así como la representación local de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), para intercambiar experiencias y presentar proyectos gubernamentales conjuntos que se podrán impulsar con apoyo de inversión china.
- En el mes de junio de 2009, se llevó a cabo la Mesa de Descentralización y Desarrollo Regional, a la cual acudieron nueve dependencias federales involucradas en el tema de asociacionismo así como organismos internacionales; lo anterior con la finalidad de coordinar esfuerzos en el fortalecimiento del desarrollo municipal y regional mediante la promoción de proyectos exitosos de intermunicipalidad y asociacionismo de municipios.
- Al mes de julio de 2009, el INAFED tiene hospedadas en su servidor *Web* la página electrónica de 173 municipios pertenecientes a 23 estados, lo que representa un incremento del 8% con respecto al año anterior. De igual forma a través de los centros comunitarios digitales, se brinda servicio de *Internet* a 26 municipios en ocho estados.
- Para **fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos** en los gobiernos municipales, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009:
 - Se firmaron convenios de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y los Institutos Estatales de Transparencia y Acceso a la Información de los estados de Baja California Sur y Yucatán, con la finalidad de realizar acciones conjuntas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
 - El INAFED apoyó a 50 municipios de nueve estados en la implementación de mecanismos que faciliten la transparencia de la gestión municipal, a través del diseño de sus páginas *Web*, en donde se incluye un apartado de transparencia.
 - De igual forma, de febrero a julio de 2009, se impartieron cursos en materia de indicadores de gestión municipal a funcionarios de 41 municipios de Durango y Yucatán.

^{1/} El programa tiene como objetivo apoyar a los gobiernos locales para asumir y ejercer nuevas funciones, responsabilidades y recursos que aseguren una mejor atención a las necesidades de su población, en el marco de una coherente arquitectura de gobiernos de cara a los ciudadanos. Asimismo, busca la participación activa del municipio, como sujeto de su propio desarrollo, en la adopción e instrumentación de las políticas públicas federales y estatales, atrayéndolas a partir de su propia decisión estratégica. Finalmente, el programa tiene como propósito establecer y mantener relaciones intergubernamentales que favorezcan la cooperación y la articulación de acciones en aras del desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos municipales.

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

PROMOVER LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMOS FUNDAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS^{1/}

- Con la finalidad de fomentar la **participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas** gubernamentales, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) realizó diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:
 - En septiembre de 2008, en el marco del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008, incorporó en su página de *Internet* los mecanismos de participación y atención ciudadana que existen para cada una de sus Unidades Administrativas y que permiten conocer y considerar las opiniones y preocupaciones de la sociedad en la toma de decisiones del gobierno.
 - De diciembre de 2008 a marzo de 2009 realizó la investigación “Construcción de Línea Base para posteriores evaluaciones de impacto sobre la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en instancias públicas de deliberación existentes en la Administración Pública Federal en 2008”, que llevó a cabo el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), para conocer y mejorar la institucionalización, representatividad, calidad e impacto de la deliberación de los consejos de participación ciudadana, en cumplimiento de la aplicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - La SEGOB, de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, estableció el 12 de marzo de 2009 el “Mecanismo de Diálogo con la Sociedad Civil sobre la Instrumentación de la Iniciativa Mérida”, el cual está abierto a representantes de OSC, instituciones académicas, empresarios, sindicatos y líderes de opinión interesados en el tema, para lo cual se difundió información específica en la página de *Internet* www.iniciativamerida.gob.mx. La primera sesión del Mecanismo de Diálogo se celebró en la librería Rosario Castellanos del Fondo de Cultura Económica, en la ciudad de México, para la cual se emitió una convocatoria amplia y se contó con la presencia de alrededor de 100 asistentes y la cobertura de medios de comunicación.

PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TABULADORES PARA REGULAR LOS SALARIOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- El 24 de enero de 2007 el Ejecutivo Federal envió al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto para reformar los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de **ajustar los tabuladores de los salarios y percepciones** de la Administración Pública Federal (APF).
 - Las comisiones aprobaron fijar el sueldo máximo anual de los servidores públicos teniendo como referencia la remuneración del titular del Ejecutivo Federal. La iniciativa establece nuevos preceptos entre los que destacan:
 - Considerar sujetos obligados a todos los servidores públicos de los tres Poderes de la Unión y de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la obligación de desglosar la remuneración y publicar su tabulador.
 - Entender indistintamente los conceptos de remuneración o retribución como toda percepción en especie o en efectivo incluyendo dietas, aguinaldos, recompensas, bonos, estímulos y cualquier otra compensación, excepto las sujetas a gastos de comprobación.

^{1/} Los resultados de los Consejos de Participación Ciudadana de la PGR y de la SSP se presentan en el apartado 1.14 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito, de este Informe.

- Establecer que ningún servidor público podrá rebasar lo percibido por el titular del Ejecutivo Federal ni recibir retribución mayor o igual que su superior jerárquico, a excepción de que desempeñe varios empleos públicos.
- Los integrantes del Poder Judicial, de los gobiernos estatales y del IFE conservarán sus remuneraciones nominales, sin embargo las percepciones derivadas de bonos y compensaciones deberán atenerse a la nueva norma.
- Se exhorta a las legislaturas estatales y a la ALDF a establecer en sus códigos penales las sanciones penales y administrativas a las que haya lugar cuando algún servidor público eluda esta norma.
- La iniciativa fue enviada a los Congresos locales el 28 de abril de 2009, y una vez validada por 17 Congresos locales, fue turnada al Ejecutivo para sus efectos constitucionales el 22 de julio de 2009.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOVERLOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La **Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias (24 de septiembre y 17 de diciembre de 2008; 22 de enero y 22 de mayo de 2009) y cuatro extraordinarias (2 de octubre y 17 de diciembre de 2008; 20 de enero y 12 de febrero de 2009). Entre los acuerdos tomados, se encuentran los siguientes:
 - El 13 de noviembre de 2008 se publicó en el DOF la Convocatoria para la elección de tres representantes de OSC y sus respectivos suplentes para formar parte del Consejo Técnico Consultivo, por lo que en la sesión extraordinaria de la Comisión, que se celebró el 17 de diciembre, se eligieron los nuevos integrantes del Consejo.
 - Los días 19, 20 y 21 de noviembre la Comisión, el Consejo Técnico Consultivo y la Universidad Autónoma de Yucatán organizaron el "*Primer Encuentro Regional entre la Universidad, la Sociedad Civil Organizada y el Gobierno. Diálogo para el desarrollo local*", en Mérida, Yucatán. El objetivo fue abrir un espacio de análisis y diálogo en el que representantes de la academia, la sociedad civil organizada y el Gobierno Federal, Estatal y Municipal intercambiaran sus visiones y propuestas en torno a la articulación interinstitucional en el desarrollo político, social y económico.
 - Con el fin de identificar propuestas de mejora en la relación del gobierno con las OSC, el 27 y 28 de noviembre la Comisión y el Consejo Técnico Consultivo convocaron al "Seminario Internacional sobre experiencias significativas en la relación de Gobierno con Organizaciones de la Sociedad Civil", para fomentar los mecanismos de financiamiento a organizaciones y el funcionamiento de los espacios públicos de participación ciudadana.
 - La Comisión realizó el "Taller para la elaboración de un esquema base de políticas de fomento del Gobierno Federal a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil", que se llevó a cabo los días 13 y 14 de abril de 2009, en Cuernavaca, Morelos, donde se generó una serie de acuerdos y se trazaron las líneas estratégicas para el programa de trabajo 2009 de la Comisión.
 - El 22 de mayo de 2009, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Técnico Consultivo presentaron la evaluación de las acciones de fomento a las actividades de las OSC, realizadas por la APF durante el periodo 2006 y 2007.
 - La Comisión y el Consejo Técnico Consultivo integraron un programa de trabajo conjunto para 2009, mismo que fue discutido abiertamente en un ambiente de colaboración y diálogo, y posteriormente aprobado por ambos órganos en su respectiva sesión plenaria el 22 de mayo. La Comisión estableció las siguientes líneas estratégicas: marco normativo y administrativo; financiamiento público a OSC; información a OSC; profesionalización y capacitación a OSC; redes nacionales e internacionales de OSC; comunicación y visibilización de OSC; vinculación y visibilización de la Comisión y el Consejo.
- **Apoyos y estímulos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil**
 - De 2007 a 2008, se aumentó el número de estímulos y apoyos a las OSC en 799, al pasar de 4,973 a 5,772. Al mismo tiempo, el número de organizaciones beneficiarias creció de 2,155 organizaciones en 2007 a 3,241 en 2008, representando un crecimiento de 50.39%.

- Del total de apoyos y estímulos, más de la mitad corresponden a beneficios económicos. En 2007, la APF otorgó 3,078 apoyos de este tipo, equivalentes a 2,201.2 millones de pesos, mientras que en 2008 se alcanzaron 3,690 apoyos por un total de 4,670.6 millones de pesos. Otros estímulos y apoyos importantes corresponden a la capacitación y difusión del trabajo que realizan las organizaciones sociales en sus comunidades.
- **Padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil**
 - Durante enero-agosto de 2009 fueron inscritos 1,692 organismos en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), 2.8% más que los 1,647 registrados en igual periodo del año anterior, por lo que al 30 de agosto de 2009 se contabilizaron 10,127 organizaciones, cifra que representa un incremento de 130% respecto a las 4,403 organizaciones registradas en enero de 2007.
- Con el **Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones**, el Gobierno Federal, fortaleció la participación ciudadana al mantener abiertos los canales de comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones.
 - De septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se realizaron 636 reuniones de vinculación ciudadana con el objeto de brindar asesoría en diversos trámites a los ciudadanos representantes de organizaciones, o interesados en constituir las, 5.8% superior que el mismo periodo del año anterior, y se atendieron 389 peticiones, 35.4% menos que el mismo periodo anterior.
 - La SEGOB produjo, junto con el Instituto Mexicano de la Radio, programas semanales de una hora de duración a los que fueron invitadas 37 OSC entre los meses de septiembre de 2008 y junio de 2009; en ellos se trataron temas relativos a las actividades de las organizaciones en las áreas de desarrollo local, derechos indígenas, protección ambiental, atención a la infancia y juventud en condiciones de marginación, ciencia, equidad de género, prevención del delito y cultura de paz, entre otros.
 - La SEDESOL, de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 llevó a cabo 33 teleconferencias, un diplomado y dos cursos en línea con los que se capacitó a 1,305 personas; con lo anterior de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 se transmitieron 114 teleconferencias, en las cuales se abordaron temas sobre la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC, Gestión del Gobierno Municipal y Desarrollo Local, así como la difusión de información sobre los Programas Federales de la SEDESOL, entre los que destacan, el Programa de Coinversión Social (PCS), Opciones Productivas, 3x1 para Migrantes, Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP) y el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).^{1/}
 - En febrero de 2009 concluyó la elaboración del "Directorio Nacional de Profesionalización de Organizaciones de la Sociedad Civil", a cargo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con el propósito de sistematizar e incorporar el registro a nivel nacional de las ofertas de capacitación y profesionalización para las OSC; el directorio forma parte de un proceso de diagnóstico y estructuración de propuestas concretas en torno a la problemática que enfrenta el sector de las OSC.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio	
	Observado		2008	2009
	2007	2008		
Instituciones y organizaciones capacitadas	327	378	167	108
Cursos de capacitación otorgados	9	9	4	3
Reuniones de vinculación ciudadana	692	744	376	299
Atención a peticiones	511	683	383	185

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

^{1/} Los Programas Federales de la SEDESOL señalados se desarrollan en los apartados 3.1 Superación de la pobreza y 5.9 Mexicanos en el exterior y migración.

- De septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 se capacitaron 856 personas en 21 sedes de 18 estados de la República, en los cuales se impartieron siete cursos: Historia e Identidad de las OSC; Planeación Estratégica; Elaboración de Proyectos Sociales; Procuración de Fondos, Estrategias de Comunicación; Sistematización y Evaluación de Experiencias y Transparencia y Rendición de Cuentas. Adicionalmente, se llevaron a cabo ocho cursos de capacitación en diferentes estados de la república, donde se brindó información a 268 OSC relativa a los trámites que deben realizar para beneficiarse con los programas gubernamentales diseñados para ellas. Asimismo, se celebraron 66 sesiones y reuniones de asesoría con organizaciones civiles para orientarlas en la formación de organizaciones para la presentación de productos y resultados de investigaciones.

5.4 EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

OBJETIVO: MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN, LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y EFICACIA GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EL APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea.** El Portal Ciudadano del Gobierno de México (*www.gob.mx*) facilita la comunicación entre el ciudadano y su gobierno, y constituye la principal fuente de acceso vía *Internet* a los trámites y servicios gubernamentales más usados por los ciudadanos, brinda servicio las 24 horas del día, los siete días de la semana y ofrece un canal de acceso permanente a los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - Entre enero y junio de 2009 el portal registró un promedio de 1.6 millones de visitas mensuales y obtuvo una calificación de 70 puntos sobre 100 que mide el Índice Americano de Satisfacción del Cliente (ACSI). Además, se cuenta con un promedio histórico de enero de 2007 a junio de 2009 aproximadamente de 1.5 millones de visitas.
 - El portal cuenta con 72 trámites totalmente digitales y en 2009 se lleva a cabo un proceso de reingeniería para mejorar la búsqueda de información y contenidos de diversos temas.
 - El nuevo diseño del portal fue concebido para ser el centro de información de los principales eventos y/o proyectos que se estén desarrollando en el gobierno y además está organizado para dar acceso directo a ciudadanos, negocios, extranjeros, servidores públicos y turistas.
- **Licitaciones públicas realizadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).** Este sistema está acreditado por el Banco Mundial y ha contribuido a dar transparencia al proceso de contrataciones gubernamentales de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas realizados con recursos federales.
 - A agosto de 2009 la cobertura de operación de COMPRANET cubrió a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a las administraciones de las 32 entidades federativas y a 666 municipios del país, alcanzando un crecimiento de 21% de municipios registrados en el sistema respecto a agosto de 2008. En los primeros seis meses de 2009 el sistema reporta un promedio diario de 22,341 consultas, así como 7,830 unidades convocantes y casi 100 mil proveedores registrados.
 - De enero a junio de 2009 se publicaron 16,113 licitaciones públicas de los gobiernos Federal, estatales y municipales por un monto de 191,091 millones de pesos, de los cuales 158,126 millones correspondieron a contrataciones por medios electrónicos, equivalentes a 82.7% del total de las operaciones realizadas en el periodo.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009 se registraron 84,186 licitaciones públicas de los diferentes niveles de gobierno, que involucraron un monto de 925,102 millones de pesos, de los cuales 729,227 millones de pesos corresponden a contrataciones por medios electrónicos, equivalentes a 78.83% del total de las operaciones realizadas en el periodo. Respecto al lapso similar de la administración anterior, 1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003, el número de licitaciones públicas creció 10.25%, en tanto que el realizado por COMPRANET lo hizo 131.43%.
- **Bitácoras Electrónicas de Obra Pública (BEOP).** Esta herramienta informática fue desarrollada durante los años 2008 y 2009 con la finalidad de facilitar el acceso a la información y apoyar la transparencia así como el control y seguimiento de los proyectos de obra pública financiados con recursos federales.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se impartieron 51 cursos a los que asistieron 886 personas en nueve entidades y/o dependencias: Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, Administración Portuaria Integral de Veracruz, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Instituto Nacional de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de la Función Pública, en las que se implantará este sistema.

- En los primeros seis meses de 2009 se realizaron las siguientes acciones: se concluyó el sistema informático; se elaboró propuesta de los Lineamientos para Regular el Uso del Programa Informático para la Elaboración, Control y Seguimiento de la Bitácora de Obra Pública por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- **Registro Único de Contratistas de la Administración Pública Federal.** En los primeros seis meses de 2009 se desarrolló este sistema informático mediante el cual se consolidará la información de los contratistas del Gobierno Federal, a efecto de que las dependencias y entidades de la APF estén en condiciones de evaluar la calidad de sus servicios; identificar por especialidad a la empresa constructora que cubra sus necesidades; contar con alternativas de contratación de empresas constructoras, bajo criterios homogéneos de selección y confiabilidad; y dar transparencia a la información referente a accionistas, experiencia, capacidad financiera y personal técnico, entre otros.
 - El padrón iniciará operaciones en el mes de septiembre de 2009 en cinco dependencias y entidades de la APF: Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Seguridad Pública.
- **Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).** Este registro busca la simplificación administrativa a favor de las personas físicas y morales que realizan trámites ante dependencias y organismos descentralizados del Gobierno Federal, mediante un número de identificación única y confidencial que permite acreditar su personalidad jurídica, cuando así lo requiere la gestión de trámites y servicios gubernamentales.
 - Al mes de julio de 2009 el RUPA cuenta con 318 (se dieron de baja cuatro, por petición de las dependencias) ventanillas de inscripción en toda la República Mexicana, a través de las cuales se recibieron y atendieron más de ocho mil solicitudes de la sociedad y representantes empresariales, principalmente de las ramas de la industria automotriz, textil, manufactura, maquila, industrial y comercializadoras.
 - De diciembre de 2006 a julio de 2009 el número de identificación a través del RUPA sumó 75 personas físicas y 3,753 personas morales; mientras que desde su creación, el 4 de julio de 2004 al mes de noviembre de 2006 sumaron 165 personas físicas y 2,970 personas morales.
 - Asimismo, el número de servidores públicos capacitados en el sistema de operación del RUPA ascendió a más de 800, los cuales realizan la revisión, validación y certificación de los registros.
- **Normateca Federal.** Esta herramienta funciona a través de un portal de *Internet* abierto al público en general que tiene el objetivo de transparentar y difundir la regulación de aplicación transversal a todas las dependencias y entidades de la APF, así como fomentar el acceso a la información, cerrar espacios a la corrupción e incrementar la productividad de los servidores públicos al agilizar sus consultas por medios electrónicos.
 - En el periodo del 1º de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 la Normateca Federal incrementó en 11,696 el número de suscriptores, sumando al término del periodo 23,900 usuarios registrados, quienes en promedio realizan 44,600 consultas mensuales y reciben vía correo electrónico y de manera automatizada, las actualizaciones normativas.
 - Al 31 de agosto de 2009 este sistema tiene incorporadas 651 disposiciones clasificadas por temas tales como: transparencia, presupuesto, servicios personales, adquisiciones y obra pública, bienes muebles e inmuebles, entre otras, con un total de 491,767 consultas en los últimos doce meses.
- **Normatecas Internas.** En las dependencias y entidades de la APF con mayor impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen 101 Normatecas Internas que tienen por objeto difundir las disposiciones internas de dichas instituciones
 - La información se clasifica en las siguientes materias, para las cuales se reporta el número de normas existentes en el Sistema: adquisiciones, arrendamientos y obra pública, 543; recursos financieros, 1,929; recursos humanos y servicios personales, 1,722; recursos materiales y servicios generales, 1,293; tecnologías de la información, 653; Transparencia/Auditoría y Control, 387; y otras normas de operación, 8,619.
 - Al 31 de marzo de 2009, con la ejecución de las primeras acciones de reducción de la normatividad interna de las dependencias y entidades de la APF establecidas en el Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), el inventario de normas internas sumó un total de 15,146, lo que refleja una cantidad inferior en 1,845 respecto a las que se tenían al 31 de diciembre de 2008. Esta cifra es congruente con la meta del Gobierno Federal de reducir la normatividad interna de las dependencias y entidades de la APF al mínimo indispensable para asegurar la congruencia de un control adecuado con una mayor eficiencia operativa de la gestión pública y mayor calidad regulatoria.

- **Agenda de Gobierno Digital (AGD).** El 16 de enero de 2009, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Agenda de Gobierno Digital, en la cual se establecen las estrategias para que mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) se automaticen los procesos de las dependencias y entidades de la APF, y se digitalicen los trámites y servicios que ofrecen al público.
 - En esta Agenda se presenta el primer Modelo de Gobierno Digital, en el cual el ciudadano es el centro de la estrategia. El modelo contiene elementos agrupados en niveles, que van desde la infraestructura tecnológica, los recursos humanos necesarios y la creación de trámites y servicios, hasta la entrega de éstos a los usuarios mediante canales múltiples.
 - La AGD propone siete estrategias de desarrollo y cada una de ellas deriva en líneas de acción que, a su vez, se traducen en políticas, procesos y proyectos en la APF. Dichas estrategias están agrupadas en dos áreas de impacto: Eficiencia operativa gubernamental y Servicio al ciudadano. Con esta estrategia se pretende reducir la brecha digital que actualmente existe entre algunas instituciones.
 - La Agenda de Gobierno Digital adelanta que los esfuerzos del Poder Ejecutivo Federal en la materia deberán integrarse con los de otros poderes y gobiernos estatales y municipales, a fin de tener una sola visión estratégica de gobierno para dar atención al ciudadano.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- A partir de 2007, con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en coordinación con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus respectivas atribuciones, han emitido los documentos que contienen los principios, criterios, lineamientos y metodologías para la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la Administración Pública Federal.

Avances en el Establecimiento de las Bases Normativas para la Implantación del PbR-SEDd 2007-2009

Ordenamiento	Fecha de emisión
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Marzo 30, 2007
Lineamientos de los términos de referencia para la Evaluación de Programas Federales	Abril 30, 2007
Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2008, y los Lineamientos para la elaboración de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Julio 17, 2007
Lineamientos para la actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la elaboración de los calendarios de metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Febrero 11, 2008
Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño	Marzo 31, 2008
Disposiciones para el seguimiento de los avances de las metas de los indicadores registrados en las matrices de indicadores de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Abril 9, 2008
Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009	Agosto 11, 2008
Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2008	Octubre 14, 2008
Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas correspondientes	Octubre 24, 2008
Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Adecuaciones de sus metas	Noviembre 28, 2008

- El **Presupuesto basado en Resultados** vincula los objetivos del PND y los programas derivados del mismo con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, así como con los programas presupuestarios, a fin de identificar la relación entre las asignaciones y el destino final del gasto público federal y fortalecer los programas prioritarios y estratégicos para alcanzar los resultados esperados. A partir del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2008, se llevaron a cabo acciones de mejora en el proceso de planeación, programación y presupuestación, que consistieron en lo siguiente:
 - Se adecuó y mejoró la estructura programática de las dependencias y entidades de la APF para incorporar los programas presupuestarios, lo que permitió establecer de manera más clara el destino del gasto público y conocer con mayor precisión sus resultados.
 - Las dependencias y entidades de la APF registraron una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en cada uno de los 398 programas presupuestarios que entregan subsidios, producen bienes y prestan servicios públicos, así como en los que realizan actividades de fomento, promoción, supervisión, regulación, planeación y evaluación, lo que permitió la construcción ordenada de indicadores para diferentes objetivos.
 - Con base en las MIR, las dependencias y entidades de la APF seleccionaron 265 indicadores de 217 programas presupuestarios, que se incluyeron en el PEF 2008, de los cuales, 248 son indicadores estratégicos^{1/} y 17 son de gestión.^{2/} Esta selección constituye la fuente de información para el análisis, seguimiento y evaluación de los recursos asignados a estos programas conforme a las disposiciones aplicables.
 - Las dependencias y entidades de la APF, a través de las MIR, alinearon los objetivos de sus programas presupuestarios con los del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, lo que permitirá valorar los alcances del desempeño de las instituciones con las políticas públicas y el desarrollo nacional.
 - De conformidad con el artículo 27, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009), se llevó a cabo la mejora y actualización de los indicadores de desempeño, integrados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2009, la cual concluyó con el registro de 513 MIR'S, que integran un total de 4,634 indicadores. Los 246 indicadores seleccionados en el PEF 2009 se mantuvieron.
- El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** se define en el artículo 2o., fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.
 - Para la implantación del SED en todas las dependencias y entidades de la APF, se han realizado las siguientes acciones:
 - Entre junio de 2007 y junio de 2009 se han capacitado a un total de 17,871 servidores públicos en los temas de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través de dos modalidades principales:
 - A nivel presencial se atendieron a 10,873 participantes de dependencias y entidades de la APF, de los cuales 1,933 fueron asistentes de las entidades federativas, organismos autónomos y Poderes de la Unión, en 325 eventos realizados tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República Mexicana.

^{1/} Los indicadores estratégicos son aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

^{2/} Los indicadores de gestión son aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

- La capacitación a distancia comenzó el 15 de marzo de 2009, a través de *Internet*, y al mes de junio se registraron 778 servidores públicos. Adicionalmente, se han distribuido 6,240 copias del curso en disco compacto, de las cuales 4,817 fueron a entidades federativas, 1,217 a la Administración Pública Federal y 206 a otros usuarios. La participación de servidores públicos capacitados a distancia asciende a 7,018.
- Asimismo, debe mencionarse que se han distribuido 6,130 copias del Manual de Habilitación del Instructor del Taller MIR, con la finalidad de apoyar la capacitación a distancia y a través de cursos presenciales en las entidades federativas y en las dependencias y entidades de la APF.
- De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, el 30 de abril de 2007 se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE)^{1/} de ese año, en el que se definieron los programas a ser evaluados, así como el tipo de evaluación a aplicar en cada caso.
 - En este contexto, se concluyeron y presentaron los informes finales de 103 evaluaciones de consistencia y resultados el 31 de marzo de 2008. Adicionalmente, están en curso las evaluaciones estratégicas a las políticas de nutrición y abasto, y de desarrollo rural, así como dos evaluaciones de impacto y seis evaluaciones específicas a programas federales en el ámbito de desarrollo social: cinco de monitoreo de obra y una de calidad de los servicios.
- El 27 de mayo de 2008 se publicó el PAE 2008, que incluyó la Evaluación Específica de Desempeño a los programas que entregan subsidios; la Evaluación Estratégica de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y la Evaluación Específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género en 17 programas federales.
 - Se concluyeron y entregaron los informes finales de 36 evaluaciones de diseño, específicas y complementarias de programas en materia educativa, social, económica, agropecuaria, agraria, medioambiental y laboral; una evaluación acerca de la percepción de los beneficiarios del Programa de Abasto Rural de Diconsa y el informe final de la evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género.
 - Están en curso 133 evaluaciones específicas de desempeño a programas que entregan subsidios, nueve evaluaciones de impacto a programas: de salud (1), desarrollo social (1), economía (4), agrario (2) y de crédito (1), así como la evaluación estratégica a los Fondos del Ramo 33.
- Por primera vez se incorporó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 la propuesta del PAE 2009, cuya versión final se publicó el 19 de diciembre de 2008.
- **El Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG)**, a cargo de la SFP, fue publicado en el DOF el 10 de septiembre de 2008. Este Programa es un instrumento estratégico del Ejecutivo Federal de carácter obligatorio que se enfoca a realizar mejoras que se orienten a sistematizar la gestión de las instituciones públicas al logro de mejores resultados, maximizar la calidad de los bienes, trámites y servicios, incrementar la efectividad de las instituciones y minimizar sus costos.
 - Como resultado de las acciones del PMG, 261 instituciones de la APF establecieron compromisos para el año 2009, a través de 205 Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión, en los cuales se inscribieron acciones de mejora en un componente estándar o en un componente específico.

^{1/} El Programa Anual de Evaluación tiene como propósitos establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas federales en operación y de aquellos que comiencen su operación; determinar, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas federales, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones del proceso presupuestario; vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal; y articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. El Programa Anual de Evaluación determina que evaluaciones se llevarán a cabo y cuáles programas aplica, además del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones.

- En este marco, entre octubre y diciembre de 2008, 26 instituciones del Gobierno Federal eliminaron o fusionaron un total de 164 trámites y servicios, considerando que el fundamento legal que les dio origen dejó de existir, no cumplían con el objetivo para el cual fueron creados, no generaban productos útiles, y eran trámites obsoletos y sin demanda.
- Entre el 1o. de enero y el 31 de marzo de 2009, las instituciones del Gobierno Federal dieron de baja 213 trámites y servicios adicionales y se prevé alcanzar la eliminación o fusión de 700 trámites y servicios al cierre del año.
- Al 31 de marzo de 2009, con la ejecución de las acciones de reducción establecidas en el PMG llevadas a cabo por las dependencias y entidades de la APF, el inventario de normas internas alcanzó un total de 15,146, cantidad inferior en 1,845 normas con relación a las que se tenían al 31 de diciembre de 2008. Estas acciones se traducen en una disminución de las cargas administrativas asumidas por los servidores públicos y a su vez en un marco jurídico más sencillo y actualizado.
- Con el propósito de captar las sugerencias y denuncias ciudadanas en relación a los trámites más engorrosos en los tres órdenes de gobierno, el 8 de enero de 2009 el C. Presidente de la República entregó los premios a los ciudadanos ganadores de la Convocatoria para identificar el Trámite más Inútil.^{1/}

HACER MÁS EFICIENTE LA OPERACIÓN Y EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (DPEF), las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública publicaron en el DOF el 5 de febrero de 2009 el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para la Operación del **Programa de Mediano Plazo** (PMP).
 - El PMP fue resultado de la reforma al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de octubre de 2007, y tiene el propósito de mejorar la calidad del gasto público federal, así como promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la APF mediante acciones orientadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, así como promover la productividad en el desempeño de sus funciones y reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.
 - El PMP constituye, junto con el Programa Especial de la Mejora de la Gestión (PMG) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), un instrumento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y mediante su ejecución, las dependencias y entidades de la APF incorporarán lo siguiente:
 - Las políticas, estrategias y medidas para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, en materia de servicios personales, programas de compras, tecnologías de la información y gasto de operación y administración, entre otros.
 - Los indicadores de desempeño correspondientes al inventario de servicios y actividades públicas por unidad responsable. Dichos indicadores permitirán integrar de mejor manera los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
 - Los compromisos de resultados, con base en las políticas y estrategias, así como para el conjunto de servicios y actividades de gestión pública para establecer la plataforma de información que apoye la toma de decisiones presupuestarias y administrativas.
 - Las medidas de racionalidad, que incluyen a las de ahorro y austeridad, con metas específicas de ahorro anual y de mediano plazo, combinarán medidas estructurales para el gasto de operación y de racionalización para el gasto administrativo y de apoyo.
 - Los mecanismos y medidas de ajuste presupuestario con base en el seguimiento periódico de los indicadores y compromisos mencionados.

^{1/} En el apartado 1.5 Confianza en las instituciones se detallan las acciones derivadas del concurso para identificar el trámite más inútil.

Políticas, estrategias y medidas de gasto consideradas en el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para la Operación del Programa de Mediano Plazo

- En servicios personales:
 - No crear plazas de estructura de mandos medios y superiores o equivalentes, salvo que las asignaciones estén previstas en su presupuesto autorizado;
 - Traspasar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos presupuestarios disponibles con motivo de plazas vacantes, o bien de personal de honorarios, que se cubran con cargo al presupuesto de servicios personales. Para el caso de las entidades no apoyadas en términos de la Ley, dichos recursos se reflejarán en una disminución en su gasto y una mejora de su balance presupuestario en el flujo de efectivo, excepto lo que indiquen otras disposiciones aplicables;
 - Reducir costos en las unidades administrativas, delegaciones, oficinas y representaciones en las entidades federativas y en el extranjero, sin que se afecte la operación de los programas sustantivos; e
 - Incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando represente una reducción en el gasto por dicho concepto.
- En sus programas de compras, las dependencias y entidades de la APF definirán e implementarán, tanto al interior de las mismas como entre ellas, mecanismos de coordinación para la realización de compras o contratación de servicios de manera consolidada que permitan generar ahorros por economías de escala; así como promover la implementación de mejores prácticas y el aprovechamiento de experiencias especializadas, a fin de reducir costos.
- En tecnologías de la información: promover el uso de sistemas en operación de la APF, sin generar un costo adicional; y la implantación de plataformas tecnológicas que representen ahorros netos en el mediano plazo.
- En materia vehicular: promover la contratación del servicio de transporte que incluya su mantenimiento y demás gastos inherentes al mismo. Los vehículos sólo podrán utilizarse para el desempeño de funciones oficiales.
- En materia de gastos de operación:
 - No incrementar el gasto de operación de los programas respecto del monto erogado en el ejercicio anterior, salvo que se mejoren las metas, los resultados de éstos, o se justifique una inversión con ahorro a mediano plazo;
 - Hacer eficiente y racionalizar el gasto público destinado a la conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, procurando una reducción en el mismo;
 - Reducir al mínimo las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, así como las asesorías, consultorías, estudios e investigaciones;
 - Optimizar el gasto en actividades de comunicación social a través de radio y televisión; y
 - Mantener en operación las oficinas de enlace administrativo sólo cuando se justifique que se logra una gestión más eficiente de los recursos humanos, materiales y en los servicios que se prestan.
- En apoyos al desempeño de sus funciones, sin afectar el debido cumplimiento de las mismas:
 - Reducir al mínimo los gastos en alimentación, salvo las funciones y actividades de salud, educación, seguridad pública y nacional, y procuración de justicia; en viáticos, pasajes, representaciones y comisiones oficiales y por uso de telefonía celular de los servidores públicos de mando; y
 - Establecer mecanismos para el uso y asignación de tarjetas como medio de pago electrónico para gastos de carácter institucional.

- La aplicación del PMP, en congruencia con los acuerdos de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen de 2007, promoverá que al cierre de la presente administración se alcance una **meta de ahorro en el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del Gobierno Federal** de 20%, para lo cual se establecieron metas de ahorro de 5% anual.

- En este contexto, durante el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado se determinaron ahorros por 8,679 millones de pesos y 7,063 millones de pesos, respectivamente.
- Con la aplicación de las medidas de austeridad, en 2007 y 2008 las dependencias y entidades del Gobierno Federal generaron, respectivamente, ahorros por 26,737.7 y 36,302.9 millones de pesos a precios corrientes de cada año.
- Por otra parte, el deterioro superior al originalmente estimado en la actividad económica internacional, la desaceleración económica de los principales socios comerciales del país, la caída en los precios internacionales del petróleo y del gas y los gastos para hacer frente al brote de influenza A (H1N1) durante 2009, tuvieron un impacto mayor al previsto en la actividad económica en México, con su consecuente efecto en los ingresos y las finanzas públicas. En consecuencia:
 - El 29 de mayo de 2009 se publicaron los **Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009** (Lineamientos de Austeridad).
 - Mediante este instrumento el Gobierno Federal estima obtener ahorros en gasto corriente por aproximadamente 35 mil millones de pesos, con base en la reducción que hagan las dependencias y entidades del Gobierno Federal de 3.5% del gasto en servicios personales, y de 6.4% promedio en los gastos de operación, administrativos y de apoyo.

Lineamientos de Austeridad

- En materia de servicios personales, a las dependencias y entidades se les prohíbe:
 - Realizar nuevas contrataciones y disponer de las plazas vacantes y de sus recursos.
 - Las reglas específicas de excepción son para el personal destinado a tareas de seguridad pública y nacional y el que se considere necesario para instrumentar las reformas legales aprobadas en el transcurso de 2009.
 - En el gasto de operación, administrativo y de apoyo se establecen medidas de ahorro y racionalidad en los rubros de:
 - Materiales, suministros, servicios generales, comisiones oficiales, difusión e información, aportaciones a fideicomisos, asesorías, consultorías, donativos y comunicación social, entre otros. Asimismo, se aplican estrategias para que el gobierno logre mejores condiciones de compra con carácter permanente.
 - Ciertos rubros se excluyen expresamente de estas medidas como lo son las aportaciones al ISSSTE; pensiones y jubilaciones; y combustible para generación de energía eléctrica, entre otros.
- De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad, en el periodo enero-junio de 2009, la meta de ahorro estimada en la Administración Pública Federal fue de 34,741.3 millones de pesos y al 30 de junio se tiene un avance en los compromisos de ahorro de 91.3%, es decir, 31,730.9 millones de pesos. Las dependencias obtuvieron ahorros por 18,174.9 millones de pesos y las entidades por 13,556 millones de pesos.
 - Es importante destacar que el artículo 16 del DPEF establece que los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo conducente, aplicarán acciones equivalentes a las de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, tendientes a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y del presupuesto regularizable de servicios personales.
 - En este marco, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos adoptaron medidas similares a las dependencias y entidades de la APF, con lo que reportaron un ahorro de 519.6 millones de pesos en su gasto de operación en los primeros seis meses de 2009.
 - Adicionalmente, el 23 de julio el Ejecutivo Federal anunció un **recorte al gasto público** por 50 mil millones de pesos, el cual complementa el ajuste por 35 mil millones de pesos del 28 de mayo. De esta forma se cierra la brecha del financiamiento para 2009 por 85 mil millones de pesos derivada de la reducción de los ingresos presupuestarios.
 - El ahorro en el gasto programable de 2009 por 85 mil millones de pesos se compone por una reducción de 78% en el gasto corriente (equivalente a 66 mil millones de pesos) y de 22% en el gasto de inversión (19 mil millones de pesos). A su vez, la disminución en el gasto corriente proviene de un ajuste por 14.6 mil millones de pesos en gasto administrativo, 15.2 mil millones de pesos en gastos de

operación, 20.8 miles de millones de pesos en servicios personales y 15 mil millones de pesos en subsidios.

- El producto de estas medidas de ahorro de gasto corriente contribuirá, junto con las coberturas petroleras, la utilización de los fondos de estabilización y el remanente de operación del Banco de México y otros ingresos no recurrentes, a cumplir con la meta fiscal establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.
- Las medidas anunciadas no afectan el presupuesto aprobado para programas sociales y de inversión, por lo que tampoco afectan las metas sustantivas establecidas para el presente año, y se mantiene la congruencia con la estrategia contra-cíclica que el Gobierno Federal ha instrumentado para hacer frente a la desaceleración económica.
- **Reforma Constitucional en materia de salarios máximos.** El Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Reforma Constitucional para regular los salarios de los servidores públicos en los tres Poderes de la Unión, los organismos autónomos y los tres órdenes de gobierno, que establece propuestas de modificación y adición a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de dar certeza de que deberá existir un tope máximo a las remuneraciones de los servidores públicos. El Dictamen al Proyecto de decreto que reforma los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución, fue aprobado por las cámaras de Diputados y de Senadores el 26 de marzo y 28 de abril de 2009, respectivamente, y se turnó a consideración de los congresos locales. El Dictamen fue aprobado por la mayoría de los Congresos, y entrará en vigor en la fecha indicada en el Diario Oficial de la Federación al momento de su publicación.
- **Conclusión de la Relación Laboral.** De acuerdo con las disposiciones aplicables, durante 2009 el Gobierno Federal autorizó las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones correspondientes en materia de seguridad social. En este contexto, al mes de junio de 2009 se apoyaron y cancelaron 101 plazas, con un costo total de 222.8 millones de pesos.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 30 de junio de 2009, se apoyaron y cancelaron en total 4,869 plazas, lo que implicó un costo total acumulado de 6,762.5 millones de pesos, los cuales incluyen los pagos correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro, Programas Específicos derivados de la liquidación de servidores públicos, y los gastos asociados a ésta, los pagos originados por la desincorporación de entidades o de la eliminación de unidades administrativas en las dependencias, en los términos de las disposiciones aplicables, así como para el pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTE por el tiempo restante para la obtención de la jubilación conforme a la Ley del ISSSTE, para aquellos trabajadores que concluyeron sus servicios en 2007.
- **Reformas a las Leyes de Contratación Pública.** El 30 de abril de 2009, el Congreso de la Unión aprobó las reformas a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como reformas al Código Penal y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las cuales fueron publicadas el 28 de mayo en el DOF. Estas reformas contienen tres grandes propósitos: 1) facilitar la inversión pública para que sirva de palanca para el desarrollo económico del país; 2) flexibilizar y dar transparencia a las contrataciones realizadas en el Sector Público Federal; y 3) rediseñar integralmente el sistema de contrataciones públicas bajo un enfoque de eficiencia y obtención de las mejores condiciones para el Estado. Entre las principales reformas a estas leyes destacan las siguientes:
 - Se favorece la planeación de las compras al hacer coincidir la elaboración del programa anual de contrataciones con el presupuesto autorizado por el Poder Legislativo.
 - Se agiliza el ejercicio del gasto público a partir de que las dependencias y entidades de la APF podrán ejercer su presupuesto una vez que éste haya sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y que la SHCP publique en el DOF el calendario de gasto correspondiente.
 - Se incorporan nuevos esquemas de contratación (como son los Contratos Marco y la participación Público-Privada en las obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura) y se diferencian de los proyectos de prestación de servicios al puntualizar su alcance en materia de adquisiciones. También se facilita la suscripción de contratos de emergencia para contratar de manera expedita las obras públicas que se requieran con motivo de acontecimientos fortuitos o de fuerza mayor.

- Se fortalece a COMPRANET como una herramienta electrónica para sistematizar y consolidar información que apoye en la adecuada planeación de las contrataciones, la toma de decisiones en los procedimientos, la realización de los mismos y en el trámite de las inconformidades.
 - Se desregulan algunas etapas del procedimiento de contrataciones, lo que permite hacerlo más expedito, sin perder transparencia, así las convocatorias a la licitación se publicarán en COMPRANET y serán gratuitas; se detallan los requisitos para emitir el fallo, se elimina el dictamen previo y se amplían los supuestos de excepción que no requieren dictamen previo del comité, entre otras reformas.
 - Se incorporan apoyos para fortalecer a la industria nacional y a las MIPYMES, como son: la obligación de las dependencias y entidades de la APF para generar cadenas de proveeduría respecto de bienes y servicios que liciten regularmente; diseñar y ejecutar programas de desarrollo de proveedores; otorgar anticipos cuando el proceso de fabricación sea superior a 60 días, o reducir el porcentaje de las garantías cuando los proveedores y los contratistas han sido cumplidos con sus obligaciones contractuales.
 - Se regula de manera completa la instancia de inconformidad, propiciando su resolución en plazos menores a los actuales; se regula el arbitraje y se posibilita el uso de otros mecanismos de solución de controversias; se da proporcionalidad a la aplicación de penas convencionales y de multas a proveedores y contratistas; se clarifican criterios para sancionar a los mismos; se evita sancionar administrativamente a servidores públicos por errores o conductas que se corrijan y no causen daño, y por decisiones de criterio o arbitrio opinable o debatible, y se incrementa la pena por la comisión del delito de uso indebido de atribuciones.
- **Asesoramiento Preventivo.**^{1/} Desde 2007 esta estrategia permitió eliminar y minimizar inhibidores de la contratación pública como la falta de autorizaciones presupuestarias oportunas, deficiente diseño de bases de licitación y por consecuencia de los contratos, con el objetivo de acelerar la ejecución y puesta en marcha de los proyectos que conforman el Programa Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal, así como de las contrataciones estratégicas para el desarrollo económico del país. De septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se incorporaron 12 proyectos con un valor estimado de 18,452 millones de pesos, de los cuales siete corresponden a adquisiciones, arrendamientos y servicios, y cinco a obra pública. En suma, en asesoramiento preventivo actualmente se tienen 46 proyectos activos con un valor de 354,402 millones de pesos, de los cuales 15 corresponden a adquisiciones, con un valor de 47,894 millones de pesos y 31 a obra pública con un valor de 305,508 millones de pesos, encontrándose inactivos 16 proyectos de infraestructura, en virtud de que éstos deben dar previamente cumplimiento a etapas que no competen a la SFP. Entre los proyectos vigentes de mayor relevancia económica, destacan los siguientes:

Reformas a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- El objetivo de las reformas fue rediseñar integralmente la manera de comprar del Gobierno Federal, a efecto de privilegiar la eficiencia y la eficacia de las contrataciones públicas; además se buscó apoyar a la industria nacional ante la crisis financiera global, particularmente a las MIPYMES, ya que se prevén acciones como: licitaciones exclusivas, anticipos en bienes que ocupen más de 60 días en producirse, reducción del tiempo de pago a proveedores asegurando la certeza de los mismos, aunado a que las bases de licitaciones estarán disponibles en *Internet* de manera gratuita.
- Con la entrada en vigor de estas reformas se facilitará la inversión pública como palanca de desarrollo ya que se eliminan inhibidores de ejecución que obstaculizaban el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura. Además de que contribuye a acelerar el ejercicio del gasto público con la introducción de figuras innovadoras para la resolución de conflictos y la reducción de plazos para la resolución de inconformidades, lo cual impactará positivamente en un universo que en 2008 fue de 449,672.23 millones de pesos.

^{1/} Derivado de las reformas al Reglamento Interior de la SFP publicadas en el DOF el 15 de abril de 2009, respecto a las atribuciones de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, se cambió la denominación de Acompañamiento Preventivo por la de Asesoramiento Preventivo.

Cogeneración y Transporte de Gas Natural para PEMEX, Proyecto Multimodal Punta Colonet (SCT), Túnel Emisor Oriente (CONAGUA) y Combustibles Limpios (PEMEX).

ASESORAMIENTO PREVENTIVO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Rubro	2007	2008	2009 ^{1/}	Total
Proyectos incorporados	38	18	12	68
Obra Pública	21	5	5	31
Adquisiciones y servicios	17	13	7	37
Valor de los proyectos (Millones de pesos)	438,000	145,000	18,452	601,452
Obra Pública	227,000	66,000	13,508	306,508
Adquisiciones y servicios	211,000	79,000	4,944	294,944
Proyectos concluidos	10	5	7	22
Obra Pública	0	0	0	0
Adquisiciones y servicios	10	5	7	22
Valor de los proyectos concluidos (Millones de pesos)	200,000	4,000	43,050	247,050

^{1/} Información al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

de las mismas. Su participación ha impactado en la mejora de los procedimientos de contratación a partir de sus aportaciones y experiencia hasta convertirse en un elemento estratégico en la transparencia y credibilidad del sistema de contrataciones públicas.

TESTIGOS SOCIALES

Rubro	2005	2006	2007	2008	2009 ^{1/}
Testigos Sociales registrados	5	15	23	29	34
Personas físicas	3	12	19	24	29
Personas morales (organizaciones)	2	3	4	5	5
Designaciones de testigos	5	32	43	186	65
Montos de recursos asociados a los procesos (Miles de millones de pesos)	n.d.	n.d.	71.4	325	218.4

^{1/} Información al mes de junio de 2009.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

acuerdo al valor estimado de los procesos, en obra pública sumaron 114 mil millones de pesos, en adquisiciones, arrendamientos y servicios 209 mil millones de pesos y en las concesiones 165 mil millones de pesos.

- **Comité Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.** Durante la Quinta Sesión de 2007 del Consejo de Seguridad Nacional se aprobó la creación del Comité Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, cuyas Reglas de Operación se publicaron en el DOF el 10 de marzo de 2008. Su tarea es agilizar y dar transparencia a la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios en materia de seguridad nacional. En este sentido cabe destacar que:

- Lo anterior ha permitido abatir los inhibidores recurrentes en los procesos de contratación (como los relativos a los derechos de vía y presupuestarios; y la disminución en el número de inconformidades presentadas y aquellas que se han presentado), y revisar la documentación previa al inicio de los procedimientos de contratación y detectar inconsistencias en los requisitos de las bases, que restringían la participación en los concursos o que podían generar conflictos durante la ejecución de los trabajos.

- **Testigos Sociales.** La participación de la sociedad civil a través de esta figura ha permitido vigilar los procesos de contratación más relevantes del Gobierno Federal. Los Testigos Sociales participan con derecho a voz en los procedimientos de contratación que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo

- Del 1o. de septiembre de 2008 al 10 de junio de 2009, se reportan las siguientes acciones:

- Se incorporaron cinco nuevos testigos sociales con los que suman en total 34 registrados: cinco son personas morales y 29 personas físicas, con lo cual se observa un incremento significativo de 19 nuevos testigos en los tres primeros años de esta administración.
- Se autorizaron en total 119 designaciones para 107 procedimientos de contratación, que alcanzaron un monto estimado de 323 mil millones de pesos: 43 procedimientos en obra pública, 63 en adquisiciones, arrendamientos y servicios, y una en concesiones. De

- Hasta mayo de 2009 autorizó la incorporación al registro de 66 proveedores relacionados con la materia, como parte de las medidas tendientes a integrar la información que permita agilizar y dar mayor transparencia. También aprobó la creación del sistema informático que permitirá consultar a través de los medios remotos de comunicación de manera pronta y segura, a las áreas de contratación la información sobre el catálogo de bienes de seguridad nacional, así como el histórico de precios de bienes adquiridos, el cual además de dar transparencia al proceso y a las condiciones de contratación, permitirá que los órganos fiscalizadores del gasto público puedan verificar las contrataciones efectuadas. Asimismo aprobó solicitar al Consejo de Seguridad Nacional la incorporación a sus reglas de operación, las contrataciones en materia de obra pública y utilizar el mismo mecanismo a fin de otorgar un mayor soporte normativo a dichas contrataciones, la cual se encuentra en proceso de autorización.
- **Sanciones a licitantes, proveedores y contratistas.** La SFP tiene la potestad de imponer sanciones (inhabilitación y/o multa) a las empresas y personas físicas que infringen las disposiciones contenidas en las leyes de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas. El correcto ejercicio de esta atribución fortalece la eficacia y legalidad del sistema de contratación pública, al reprimir las conductas ilícitas que se cometen, lo cual produce un efecto disciplinario y ejemplificador para todos los agentes involucrados en la actividad contractual del Gobierno. Las conductas que se sancionan con mayor incidencia son: no formalizar los contratos que se les adjudican; actuar con dolo o mala fe; presentar información falsa en los procedimientos de contratación y que se les rescinda más de un contrato en dos o más dependencias o entidades.
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se emitieron 1,645 resoluciones, de las cuales, 175 fueron sancionatorias, es decir, con inhabilitación y multa, mismas que representaron un importe de 30 millones de pesos. Del total de las resoluciones emitidas con sanción e impugnadas ante otras instancias, en 70% se confirmó la resolución emitida por la SFP.
- **Resolución de Inconformidades.** A través de la instancia de inconformidad se realiza una revisión y control de la legalidad en las contrataciones públicas por parte de la SFP. Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, la SFP recibió 1,789 inconformidades y resolvió un total de 1,645 expedientes con las siguientes características:
 - En 454 expedientes se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la normatividad de la materia; en 760 expedientes los motivos de inconformidad se declararon infundados; y en 431 asuntos no se entró al estudio de fondo de las cuestiones planteadas (desechamientos, incompetencias, desistimientos, entre otros).
 - Del total de resoluciones emitidas, 847 corresponden a procedimientos de contratación de adquisiciones, 522 a servicios, 272 a obras públicas y cuatro a arrendamientos.
 - El tiempo promedio de resolución de los expedientes en los cuales se entró al estudio de fondo del asunto fue de 37 días hábiles. Lo anterior se ve reforzado por la calidad jurídica de las inconformidades resueltas que se manifiesta en el alto porcentaje de medios de impugnación en los que se confirma la resolución emitida por la SFP, que alcanzó 87%.
- **Homologación de procesos de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.** En 2008 las oficialías mayores de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Función Pública; de la Reforma Agraria y del Trabajo y Previsión Social, realizaron conjuntamente el análisis, rediseño y homologación de 40 procesos con el objetivo de mejorar su gestión y aumentar la productividad y eficiencia de la APF. Los procesos homologados en esas dependencias ofrecen el potencial de ser replicados en otras oficialías mayores, multiplicando sus beneficios en la APF. Durante el 2009 y el 2010 se realizará una segunda etapa de este proyecto, que consistirá en la automatización de los procesos homologados. Los beneficios de la homologación y automatización de procesos son:
 - Incremento en la productividad por: reducción del tiempo de procesamiento de los trámites, eliminación de re-trabajos y automatización de tareas manuales.
 - Disminución de costos por: reducción de la plantilla administrativa por simplificación de tareas; mejor administración de los inventarios y del activo fijo; reducción de costos en las adquisiciones y órdenes de compra; reducción del costo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y reducción del costo de mantenimiento de bienes.
 - Mejor toma de decisiones por: contar con información oportuna y confiable; transparencia en la gestión de recursos; flexibilidad para enfrentar cambios; certidumbre en la entrega de servicios; y transacciones más rápidas y confiables.

- En 2007 la SFP, en conjunto con la SHCP iniciaron un programa para agilizar el proceso de **extinción de los fideicomisos públicos, mandatos y/o contratos análogos** (FIMACAS) que ya cumplieron con los objetivos y fines para los que fueron constituidos, con el propósito de generar ahorros en el gasto público y fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas.
 - Al inicio del Programa, se identificaron 91 fideicomisos, mandatos y contratos análogos, 59 ya se encontraban en proceso de extinción y 32 se consideraron susceptibles de extinción, por lo que se promueve que se lleve a cabo este proceso.
 - De enero de 2007 al 30 de junio de 2009 se han dado de baja del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos de la SHCP 309 actos jurídicos, de los cuales 61 se extinguieron por haber cumplido con el fin por el que habían sido creados y 248 correspondían a vehículos financieros de programas sociales sujetos a reglas de operación. Con ello, al mes de junio de 2009 el número de FIMACAS fue de 360.

PROFESIONALIZAR EL SERVICIO PÚBLICO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- El **Servicio Profesional de Carrera** (SPC), se creó en la pasada administración. El 6 de septiembre de 2007 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y el 10 de diciembre de 2008 los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, que permitieron alinear la normatividad con los aspectos tecnológicos, agilizar y hacer más eficientes, transparentes y objetivos los procedimientos de reclutamiento y selección en las dependencias. Al 30 de junio de 2009 la Administración Pública Federal Centralizada (APFC) se integró por 38,980 plazas en los niveles de enlace hasta director general, distribuidas en 76 instituciones sujetas al SPC y una en proceso de análisis. Ingresaron al sistema la Corporación Ángeles Verdes, el Instituto Nacional de Geriátría y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (a la fecha en proceso de análisis), así como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que anteriormente era la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad de Juárez. Asimismo, dejó de ser sujeto al SPC el Centro Nacional de Prevención de Desastres por ser instancia de Seguridad Nacional.
 - El **Sistema Informático RHNet** es la herramienta a través de la cual las dependencias y entidades de la APF realizan los trámites, autorizaciones y consultas relacionadas con la planeación, administración y desarrollo de los recursos humanos, ante la Secretaría de la Función Pública. Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, la disponibilidad promedio del sistema informático RHNet (www.rhnet.gob.mx) ha sido de 99.8%, permitiendo el acceso de 84,742 servidores públicos registrados y 2,887 operadores registrados con 49,718 visitas en promedio mensual. En este mismo periodo y gracias a la disponibilidad de estos servicios informáticos ha sido posible que 460,071 ciudadanos estén inscritos y participando constantemente en las diferentes actividades que proporciona el portal del empleo del Servicio Profesional de Carrera (www.trabajaen.gob.mx), de este total de ciudadanos, 308,684 se registraron por primera vez representando 67.1% con un promedio mensual de vistas de 376,028.
 - **Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.** A través de este subsistema se determinan las características cuantitativas y cualitativas del personal que requiere la Administración Pública Federal Centralizada (APFC) para el mejor desempeño de sus funciones.
 - Del 1o. de enero al 9 de julio de 2009, se aprobaron y registraron los movimientos organizacionales de las estructuras orgánicas en 44 de 76 instituciones sujetas del Servicio Profesional de Carrera.
 - Durante el primer semestre de 2009 se implementó el Sistema de Validación de Valuaciones de puestos y nivel tabular en la Administración Pública Federal (SIVAL) con el cual se realizaron más de 10,200 validaciones de puestos, lo que representó un incremento de 253% en el volumen procesado respecto al mismo periodo de 2008. Además, el nuevo sistema permitió disminuir de ocho días hábiles a segundos, el proceso de validación de puestos.
 - El incremento promedio del Registro Único de Servidores Públicos en el periodo de enero a junio de 2009 fue de 2.6% respecto al mismo lapso de 2008, al pasar de 1,252,336 a 1,284,487, lo que permite contar con información oportuna básica y consolidada de los recursos humanos de la Administración Pública Federal.
 - El número de servidores públicos inscritos en el RUSP en junio de 2009 ascendió a 23,911, cifra superior en 39.3% a los 60,831 servidores que se encontraban registrados en el padrón al inicio de 2007.

- **Subsistema de Ingreso.**^{1/} Este subsistema regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al SPC.
 - Entre el 1o. de enero de 2007 y el 9 de junio de 2009 se pusieron en concurso 21,120 plazas, mismas que presentan un incremento de 93.74% al contrastarse con las 10,901 publicadas entre el 1o. de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.
 - Para estas 21,120 plazas se aceptaron 922,326 solicitudes de 452,501 aspirantes registrados. Este dato refleja un incremento de 49.1% de aspirantes registrados en el Portal *www.trabajaen.gob.mx* respecto de los datos al 31 de diciembre de 2007.
 - Las plazas concursadas presentaron el siguiente comportamiento: se incrementaron los concursos con funcionario ganador, con totales de 6,065 en 2007; 10,156 en 2008 y 11,045 al 9 de junio de 2009. El número de concursos desiertos disminuyó: 4,616 en 2007, 3,217 en 2008 y hasta el 9 de junio de 2009, 653. Los concursos cancelados para los mismos periodos presentan los siguientes datos: 211, 450 y 470 respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2007 se tenían nueve concursos en proceso; en 2008 eran 226 concursos y al 9 de junio de 2009 la cifra alcanzó 1,119.
 - Del 1o. de enero al 9 de junio de 2009 se han realizado 375 nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), es importante destacar que se automatizó el registro de los mismos en el sistema RHNet, para dar seguimiento y transparencia a dichos nombramientos. Los resultados observados en 2007 y 2008 corresponden a 2,146 y 4,386 respectivamente.
 - En materia de recursos de revocación, los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, indican que se recibieron 91 y se encuentran pendientes de resolución siete, lo que representa un avance significativo del 92.3%, correspondiente a 84 asuntos resueltos. Específicamente entre el 1o. de enero y el 30 de junio de 2009 se interpusieron 16 recursos de revocación, de los cuales siete se encuentran en proceso.
 - Derivado de la atención a los recursos de revocación se instrumentaron acciones de mejora que impactaron en el estudio y análisis de las resoluciones de los Comités Técnicos de Selección, que en algunos casos conllevaron a emitir nuevos actos; se verificó que las dependencias convocantes privilegiaran los principios rectores del SPC y se salvaguardaron las garantías de audiencia y del correcto proceso legal de los interesados.
- **Subsistema de Desarrollo Profesional.**^{1/} Este subsistema define y produce los lineamientos y criterios para la elaboración de los planes de desarrollo profesional de los servidores públicos sujetos al SPC, con el fin de que éstos tengan la oportunidad de acceder a puestos de igual o mayor nivel jerárquico y de ingreso.
 - Durante 2008 se capacitaron 56 instituciones en el sistema de solicitud y alineación por movimiento o trayectoria lateral a través del Portal *RHNet*, que permite realizar cambios de un servidor público a otro puesto con características y perfil equivalentes en una misma o en otra dependencia.
 - De enero de 2007 a junio de 2009 se realizaron 337 movimientos laterales, de los cuales 184 corresponden al periodo enero-junio de 2009.
- **Subsistema de Capacitación y Certificación.**^{1/} En este subsistema se diseñan y proponen los cursos para la inducción, capacitación y certificación de las capacidades de los servidores públicos que se postulan para ocupar una plaza sujeta al SPC en la APFC, así como garantizar la actualización permanente de los servidores públicos en activo que ya lograron su certificación.
 - En el portal *@Campus México* al mes de junio de 2009 se cuenta con un inventario de 148 cursos impartidos por 11 universidades y despachos de reconocido prestigio. Mediante esta herramienta entre 2007 y los primeros seis meses de 2009 se han realizado un total de 94,160 evaluaciones de cursos autorizados para Servidores Públicos de Carrera.

^{1/} Fuente de datos RHNET.

- En las instituciones que les aplica la LSPC, durante 2007 se realizaron 7,595 acciones de capacitación las cuales fueron recibidas por 167,975 participantes; en 2008 se llevaron a cabo 7,106 acciones, recibidas por 179,254 participantes.
- Al término de junio de 2009 se tienen identificados 16,101 servidores públicos considerados de libre designación que todavía no han obtenido su nombramiento como servidores públicos de carrera, de los cuales 10,025 cuentan ya con los requisitos para tal propósito, 4,361 muestran avances en los procesos de certificación requeridos para dicho efecto, mientras que 1,715 no han iniciado el proceso de certificación, o bien, no se cuenta con la notificación correspondiente.
- **Subsistema de Evaluación del Desempeño.** Este módulo lleva el control de los esquemas de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos sujetos al SPC, a fin de disponer de indicadores de referencia para determinar las promociones, premios y estímulos para fomentar el sano desarrollo de la actividad laboral en la APFC.
 - En los meses de enero y febrero de 2009 se realizó el proceso anual de evaluación de desempeño 2008, el cual se aplicó a 22,033 de 23,184 servidores públicos sujetos al SPC, que representan el 95% del total.
 - Esta valoración se llevó a cabo a través de 81,593 metas individuales, las cuales se alinearon a 1,820 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la Secretaría de la Función Pública.
 - El porcentaje de servidores públicos evaluados en el proceso anual correspondiente a 2008 (95%) se compara con los datos de las evaluaciones correspondientes a 2006 y 2007, efectuadas en los primeros bimestres de 2007 y 2008, respectivamente, en que se obtuvieron niveles de 97.8% y 95.03%, en ese orden.
- **Subsistema de Separación.** Este subsistema está integrado por los procesos que permiten determinar el procedimiento a seguir para que el nombramiento de un servidor público de carrera deje de surtir efectos, ya sea de manera temporal o total, sin responsabilidad para la dependencia.
 - Los datos acumulados del 1o. de enero de 2007 al 28 de abril de 2009, indican que en ese lapso se iniciaron 10 expedientes de separación de servidores públicos de carrera por incumplimiento reiterado e injustificado de obligaciones.
- **Subsistema de Control y Evaluación.** Se integra con los mecanismos y procedimientos que permiten prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento, control y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema, de tal manera que constituye un elemento de interacción para planear los objetivos, estrategias, acciones y metas para su perfeccionamiento. Este subsistema se encuentra en un proceso de fortalecimiento, el cual beneficiará a la evaluación del SPC, mediante el desarrollo de acciones e instrumentos, tales como: la elaboración de la guía de auditoría para el subsistema de Evaluación del Desempeño, la integración de las cédulas de evaluación para el proceso de visita a los Órganos Internos de Control, el desarrollo del proyecto de guía de control para el Servicio Profesional de Carrera, la promoción de por lo menos una auditoría de control en las instituciones sujetas del Servicio Profesional de Carrera como medida preventiva y el establecimiento de mecanismos de coordinación con las diversas instancias de la Secretaría en materia de auditoría, control y fiscalización.
- En 2008 se registraron 74 Programas Operativos Anuales (POA's) de las dependencias y entidades sujetas al SPC, en los que se establecen indicadores y metas para dar seguimiento, evaluar y en su caso, aplicar las medidas correctivas necesarias en la implementación y operación del SPC. En 2008 se comprometió un avance del 44.25% y se alcanzó un 46.32%, cifra que representa más de 100% de lo comprometido. Para 2009 se registraron 75 POA's y se comprometió un avance del 60.81%. Cabe mencionar que el 100% se alcanzará en 2012.

5.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO: PROMOVER Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO

COORDINAR Y ESTABLECER MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó acciones para **fortalecer el esquema de coordinación de los programas de obras y servicios que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) llevan a cabo de manera conjunta con los estados y que son financiados parcial o totalmente con recursos federales.**
 - Del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto 2009 se suscribieron con los estados de Baja California Sur (11 de enero), Hidalgo (1o. de febrero), Distrito Federal (20 de abril), Nayarit (29 de mayo), Guerrero (1o. agosto), Guanajuato (5 de agosto), y Zacatecas (10 de diciembre), los acuerdos de coordinación para el fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y de colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción. Es importante señalar que con el Distrito Federal, es la primera ocasión en que la SFP formaliza este instrumento normativo, lo que permitió extender la cobertura de la coordinación de acciones con las entidades federativas.
 - Durante la presente administración, de enero de 2007 a agosto de 2009, se logró la actualización del acuerdo de coordinación con 16 entidades federativas,^{1/} lo que representa el 50% de las entidades incorporadas en este esquema.
- Para fortalecer el trabajo con los gobiernos estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas, la SFP realizó **acciones conjuntas con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCEF)** y del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de agosto 2009 se realizaron las acciones siguientes:
 - Se analizaron las sugerencias de los Órganos Estatales de Control formuladas al proyecto del Convenio de Blindaje Electoral 2009, para integrar el modelo final. Este convenio comprometió a las autoridades federales y estatales a establecer acciones con el fin de evitar que servidores públicos condicionaran la prestación de servicios, el cumplimiento de programas, la realización de obras públicas o el uso de recursos públicos, para favorecer o perjudicar a un determinado candidato, partido político o coalición, en el proceso electoral de 2009.
 - Se realizó un análisis comparativo de los procesos para los trámites estatales referidos a la expedición de actas de nacimiento y licencias para conducir, con la finalidad de elaborar un proyecto de mejora a los mismos.
 - Se aprobaron el Manual para la Contraloría Social, la convocatoria al Premio Nacional de Contraloría Social, la imagen de la campaña nacional de combate a la corrupción y el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.
 - En el seno de la CPCEF, se emitió un pronunciamiento para apoyar el cumplimiento de la normatividad establecida en los convenios internacionales de combate a la corrupción y se aprobó un programa de trabajo destinado a impulsar la aplicación de las siguientes acciones: constituir códigos de ética en las 32 entidades federativas; mecanismos de denuncia de actos de corrupción; mecanismos efectivos de difusión de información y portales de transparencia; iniciativas con el sector privado para prevenir y denunciar actos de soborno; y fortalecer los mecanismos de cooperación entre entidades federativas y con el Gobierno Federal.
 - Además, de enero de 2007 a agosto de 2009, los principales logros de la CPCEF fueron: la firma de la Declaración a Favor del Derecho de Acceso a la Información y a la Transparencia (febrero de 2007); la suscripción de la Declaración en Respaldo al Proyecto de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental en los Tres Órdenes de Gobierno (junio de 2007), ambos documentos con la finalidad de promover acciones que contribuyen a mejorar la eficiencia de las funciones asignadas a los Órganos de Control.

^{1/} Las entidades federativas con las cuales se ha actualizado el Acuerdo son: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- En 2009 se acordaron actividades de **promoción de la contraloría social en programas federales de desarrollo social en las 32 entidades federativas**, incluyéndose por primera ocasión acciones coordinadas con el Gobierno del Distrito Federal. Se desarrolló un Sistema Informático de Contraloría Social y, en coordinación con la CPCEF, una guía de verificación, instrumentos que servirán para mejorar la coordinación y efectividad de la contraloría social en los estados y municipios.
 - Al cierre de 2008, el 66% de los programas federales de desarrollo social tuvieron esquemas y documentos normativos aprobados para llevar a cabo la contraloría social en ellos. Al 1o. de julio de 2009 se ha actualizado el 54% de los 63 programas federales de desarrollo social. Esta actividad se desprende de la aplicación del acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la promoción y operación de las actividades de contraloría social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 2008.
- Se pusieron en marcha **observatorios ciudadanos para la transparencia y rendición de cuentas** en la aplicación de presupuestos y programas de la APF **en materia de Transversalidad de la Perspectiva de Género** (Sistema de Igualdad) en 10 entidades federativas (Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán) para monitorear cinco programas federales: Programa de Organización Productiva para las Mujeres Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo para la Transversalidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, Impulso Productivo para la Mujer del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, Programa para la Mujer en el Sector Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria y Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Mediante la estrategia de observaciones ciudadanas se obtuvieron propuestas de mejora que están siendo aplicadas por las dependencias y entidades que coordinan estos programas.
- **Programa de Blindaje Electoral en las entidades federativas con procesos electorales.** La SFP programó acciones para evitar actos de corrupción y asegurar que los recursos públicos y programas sociales se gestionaran de manera transparente, sin fines político-electorales. En ese sentido, la SFP en colaboración con la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dio seguimiento a la aplicación de los compromisos asumidos en las Bases de Colaboración Interinstitucional, firmadas el 31 de enero de 2008 con vigencia al 30 de noviembre de 2012, por las 18 Secretarías de Estado, la PGR y las 10 entidades con mayor tamaño presupuestario,^{1/} que en conjunto integran la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la APF (CITCC). Este convenio tiene por objeto fomentar acciones preventivas y la sanción de delitos y faltas administrativas de orden electoral, así como evitar que los recursos, programas y servicios federales sean utilizados para favorecer o afectar a partidos políticos, candidatos o coaliciones, dentro o fuera de contextos electorales federales, estatales y/o municipales.
 - En el marco de los acuerdos de la CITCC y de este convenio de bases de colaboración, se instaló el Programa de Blindaje Electoral, el cual es aplicado por todas las instituciones del Gobierno Federal, a lo largo y ancho del país, a través de sus delegaciones, oficinas regionales y centros de trabajo en las entidades federativas. Este programa considera seis acciones de control interno y 10 de transparencia y difusión para contribuir a que los procesos electorales sean transitados con estricto apego a la normatividad que regula la actuación de los servidores públicos.
 - Se establecieron acciones concretas para blindar los programas sociales del Gobierno Federal, así mismo, se instrumentó una acción de blindaje con la participación de las organizaciones sociales con el objeto de prevenir y en su caso denunciar posibles delitos electorales de los servidores públicos.
 - Entre las acciones realizadas por distintas instituciones del Gobierno Federal para blindar los programas sociales se encuentran:
 - Reprogramación de los eventos de concurrencia ciudadana 40 días previos a la jornada electoral y durante la misma; resguardar el parque vehicular asignado al programa en el Estado 48 horas previas a la jornada electoral y durante la misma; y publicar y actualizar en el sitio de Internet de SEDESOL toda la información referente a la operación del Programa.
 - Difusión, mediante oficio a los municipios, de los números telefónicos 01-800-007-3705 SEDESOL, 01-800-386-2466 SFP y 01-800-833-7233 FEPADE, habilitados para la recepción de quejas y denuncias.

^{1/} Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Caminos y Puentes Federales, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Servicio de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Comisión Nacional del Agua.

- Se informó, mediante oficio, a los municipios que la realización de eventos de concurrencia ciudadana para la inauguración de obras, la entrega de apoyos financiados con recursos de programas sociales, así como otros eventos con esas características, debían ser reprogramados a fin de que éstos no se realizaran en el transcurso de los 40 días previos a la jornada electoral y durante la misma.
- Se dio a conocer al personal de las delegaciones, de manera formal, sus obligaciones y responsabilidades en tiempos electorales; se promovió la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y denuncia de delitos electorales cometidos por servidores públicos.
- Durante la XXXVI Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) celebrada el 30 de marzo de 2009, con la participación de los gobernadores constitucionales, las secretarías de la Función Pública, de Gobernación, la PGR y la FEPADE, se suscribió el Convenio de Colaboración para el desarrollo de las acciones de difusión, capacitación, prevención y atención en materia de delitos electorales y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, durante el proceso electoral federal y local de 2009.

FORTALECER A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES

- Con el sistema INFOMEX ya es posible hacer solicitudes a 1,360 instituciones federales y locales, como secretarías de Estado, hospitales, fideicomisos, institutos, fondos, museos, contralorías, congresos locales, universidades públicas, tribunales, procuradurías, policías, a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y 304 municipios, entre otros.
- La plataforma informática INFOMEX es una herramienta que administra la gestión de solicitudes de información para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y de acceso o corrección de datos personales que se encuentran en poder de los gobiernos federal, estatales y municipales.
- El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) suscribió, entre septiembre de 2008 y julio de 2009, nueve convenios de colaboración para implementar la **plataforma informática INFOMEX** en los estados de Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora y Quintana Roo. La población beneficiada con los convenios suscritos en este periodo, y que permitirán la adopción del sistema electrónico en los estados mencionados, será de aproximadamente 23.1 millones de personas.

Acceso a la información pública gubernamental en los distintos órdenes de gobierno a través de la plataforma informática INFOMEX

El Sistema INFOMEX, inició operaciones en los estados de Aguascalientes (4 de diciembre de 2008), Tabasco (8 de diciembre de 2008), San Luis Potosí (20 de marzo de 2009) Durango (9 de julio de 2009) y Sinaloa (15 de julio de 2009). La población que actualmente es atendida con este sistema es cercana a los 47.3 millones de personas (aproximadamente 44.35% de la población nacional). También se inició el desarrollo de los sistemas correspondientes en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y Quintana Roo.

El IFAI suscribió, entre septiembre de 2008 y julio de 2009, dos convenios de colaboración para implementar la plataforma informática INFOMEX con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2 de abril) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (15 de junio), e inició el desarrollo de los sistemas correspondientes en esos entes autónomos.

Se inició la operación del Sistema INFOMEX, en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (31 de octubre de 2008), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (21 de noviembre de 2008), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (20 de enero de 2009), el Instituto Federal Electoral (17 de marzo de 2009) y el Consejo de la Judicatura Federal (junio de 2009).

GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIDA PRIVADA Y A LOS DATOS PERSONALES ESTARÁ PROTEGIDA

- La protección de los datos personales impulsada por el IFAI se ha consolidado con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las **reformas a los artículos 16 y 73, fracción XXIX-O, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. La reforma al artículo 16 reconoce el derecho a la protección de los datos personales como una garantía individual autónoma, distinta de otros

derechos fundamentales; mientras que el artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para emitir disposiciones generales en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares.

- El 11 de diciembre de 2008 por voto unánime de los diputados presentes, se aprobó la iniciativa para incorporar un párrafo al artículo 16 de la Carta Magna, por medio del cual se reconoce, a nivel de garantía individual, el derecho a la protección de los datos personales, con particular énfasis en la facultad de los ciudadanos para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- La reforma que adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución, publicada en el DOF el 30 de abril de 2009, complementa la iniciativa para reformar el artículo 16, pues otorga al Congreso de la Unión la facultad de emitir disposiciones generales en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.
- El 28 de abril de 2009, la Comisión de Gobernación de la Cámara Baja aprobó el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.
- En 2008, el Pleno del Instituto aprobó en lo general^{1/} las primeras **recomendaciones en materia de protección de datos**, las cuales tienen por objeto proporcionar una guía a las dependencias y entidades para garantizar el cumplimiento en el tratamiento de datos personales y la observancia de los principios de licitud, calidad, información, custodia y cuidado. De septiembre de 2008 a julio de 2009, se han emitido recomendaciones para 53 sistemas de datos personales distintos.

REGULAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS GUBERNAMENTALES

- El IFAI publicó el 10 de febrero de 2009, en el DOF, las **Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la APF**.
 - Su publicación garantiza el acceso de los ciudadanos a las comunicaciones enviadas y recibidas por los servidores públicos, a través de las herramientas informáticas de comunicación institucional. Por primera vez, un instrumento regulatorio distingue entre las comunicaciones de carácter estrictamente personal, sobre las cuales podrán disponer los servidores públicos libremente, y aquellas que se constituyen en documentos al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Así, este tipo de comunicaciones podrán ser objeto de solicitudes de información y el Instituto estará encargado de garantizar su acceso, en virtud de que registran un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de las dependencias y entidades.
- El 31 de marzo de 2009 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se emite la **Ley Federal de Archivos**.
 - El dictamen aprobado prevé que el Archivo General de la Nación se mantenga como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y que tenga entre otras atribuciones constituirse en el ente rector de la archivística nacional y estar a cargo tanto del Sistema Nacional de Archivos, como del Registro Nacional de Archivos. Cabe mencionar que la aprobación de este dictamen se realizó mediante votación dividida, en razón de que algunos legisladores opinan que un órgano capaz de dirigir la política nacional en esta materia debe contar con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

PROMOVER LOS MECANISMOS PARA QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SEA CLARA, VERAZ, OPORTUNA Y CONFIABLE.

- **Criterios de calidad del Portal de Obligaciones de Transparencia.** Con el propósito de promover la transparencia, funcionalidad y confiabilidad de la información que el Gobierno Federal pone a disposición de la ciudadanía a través de *Internet*, la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la APF y el Sistema de Internet de la Presidencia de la República han establecido lineamientos básicos de calidad para los sitios *Web* de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de homologar su imagen institucional, estandarizar la estructura y organización de sus contenidos y hacerlos cumplir con estándares internacionales en materia de accesibilidad, funcionalidad y calidad.

^{1/} El Acuerdo ACT/17/12/2008.03 del Pleno del IFAI aprobó en lo general las recomendaciones a los sistemas de datos personales de Clave Única del Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, sistema de acreditación de derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social y el sistema integral de prestaciones económicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Durante 2007 se sentaron las bases de los trabajos, ya que por primera vez en la Administración Pública Federal se buscaba una homologación de los sitios Web institucionales siguiendo estándares internacionales. Básicamente se trató de un cambio cultural en la materia.
- Los resultados de los trabajos han permitido que México siga avanzando internacionalmente, de manera que en 2008 se posicionó en el sitio número 20 (de un total de 198 países) en el Ranking Mundial de Sitios de *Internet* Gubernamentales, escalando 30 posiciones respecto a la posición ocupada en 2007, según el reporte "*Improving Technology Utilization in Electronic Government around the World*" (Mejora en la Utilización de la Tecnología del Gobierno Electrónico en el Mundo antes "*Global E-Government Report*") a cargo del Dr. Darrell M. West en el *Instituto Brookings*.
- De las 222 instituciones con las que se ha trabajado en este rubro, 17 de ellas cumplen con el 100% de los criterios de calidad establecidos. Por su parte, 126 instituciones cumplieron con al menos el 90% de los criterios de calidad establecidos dentro del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008.

- Con base en cifras del IFAI, los ciudadanos han realizado de enero a julio de 2009, un total de 5,787,038 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia de la APF, con lo cual la cifra acumulada de consultas desde que inició operaciones, el 15 de febrero de 2007, es de 24,732,427 consultas, siendo las fracciones más consultadas las referentes a contratos (27.6%), directorio (22.3%) y remuneración mensual por puesto (16.4%). Con esta aplicación informática, los ciudadanos obtienen información de forma inmediata de las dependencias y entidades respecto a las obligaciones establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)

Se garantiza el acceso expedito e inmediato a la información sobre obligaciones de transparencia que establece el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) por medio del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), que permite obtener información sin necesidad de hacer una solicitud de acceso en rubros como sueldos de los servidores públicos, organigrama de las dependencias y entidades, subsidios otorgados y contratos celebrados por la APF, entre otros. Esta información se encuentra disponible en www.portaltransparencia.gob.mx. A través del POT se realizaron 9,730,399 consultas entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de julio de 2009.

- En 2008 fue incorporado el tema **Transparencia Focalizada** en el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, con lo cual se busca la resolución de problemas de interés público, la reducción de riesgos para el ciudadano y la generación de beneficios sociales específicos a través de la publicación de información de valor, lo que implica transitar de la transparencia pasiva, que se limita a garantizar el derecho de acceso a la información, a la transparencia activa, que funciona como un elemento estratégico para la atención de problemas de interés público.
 - Durante el segundo semestre de 2008, 185 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal colocaron un apartado de Transparencia Focalizada en sus portales Web institucionales. Esta información se encuentra actualmente en etapa de validación.
 - En agosto de 2009 se elaboraron los criterios y la metodología para la elaboración de una prueba piloto en algunas dependencias y/o entidades del Gobierno Federal, que sirva como referente para la adecuada instrumentación de la política de Transparencia Focalizada.

PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN LOS BENEFICIOS DE UTILIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- De enero de 2007 a julio de 2009 ingresaron 268,462 solicitudes de información al sistema INFOMEX Gobierno Federal (anteriormente SISI), 97.2% de las cuales se tramitaron de manera electrónica, lo cual ofrece ventajas para los usuarios ya que genera ahorros en costos de desplazamiento y en tiempo, respecto a la elaboración de solicitudes de forma manual. En 2009, la cifra de solicitudes ingresadas es mayor un 12.7% a la registrada en el 2008.
- Durante el periodo enero a julio de 2009, las dependencias y entidades con el mayor número de solicitudes de información recibidas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 13,184 (19.2%); la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 3,311 (4.8%) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 2,802 (4.1%).

TOTAL DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS ATENDIDAS POR INFOMEX/GOBIERNO FEDERAL 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-julio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
	2007	2008				
Total de solicitudes	94,723	105,250	115,775	60,796	68,489	12.7
Electrónicas	92,261	102,297	112,178	59,139	66,397	12.3
Manuales	2,462	2,953	3,597	1,657	2,092	26.3
Total de respuestas	83,387	91,420	94,229	50,796	58,703	15.6
Electrónicas	81,439	89,092	91,651	49,412	56,989	15.3
Manuales	1,948	2,328	2,578	1,384	1,714	23.8
Recursos de revisión presentados ante el IFAI	4,864	6,053	7,506	2,882	3,439	19.3

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

- El 86.3% de las solicitudes de información ingresadas de enero a julio de 2009 fueron atendidas durante el mismo periodo. El porcentaje de respuestas negativas por tratarse de información reservada o confidencial, se redujo de 2.5% del total de respuestas emitidas de enero a julio de 2008 a 2.2% para el mismo periodo de 2009. En tanto las solicitudes a las que se les dio respuesta mediante el tipo “no corresponde al marco de la ley”, “no es de la competencia de la unidad de enlace”, o sustancialmente similares a alguna ya respondida, se incrementaron ligeramente de 14.3% de enero a julio de 2008, a 14.5% para el mismo periodo de 2009, en ambos casos respecto al total de respuestas emitidas.
- De enero a julio de 2009 la ciudadanía presentó ante el IFAI 3,439 recursos de revisión a las respuestas de las dependencias y entidades públicas, lo cual representó un aumento de 19.3% con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2008, como resultado del aumento en la confianza del Instituto y del mayor conocimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - No obstante la creciente complejidad en las solicitudes de información ingresadas a las dependencias y entidades de la APF, el tiempo promedio de respuesta sólo se ha incrementado ligeramente de 12.1 días en 2008 a 13.1 días en 2009, y se encuentra por debajo de los 20 días establecidos en la normatividad.

FOMENTAR UNA CULTURA CÍVICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- **Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción (PRCTCC), 2008-2012.** Este programa fue publicado el 11 de diciembre de 2008 en el DOF con el objetivo de impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República.
 - Para este Programa se desarrolló una metodología de evaluación con la finalidad de poder tener una medición puntual de los avances en los objetivos estratégicos del Programa, con lo cual se podrán realizar comparativos reales hacia el final del presente gobierno.
 - Se diseñó, y actualmente se encuentra en operación en su primera fase, la plataforma informática denominada Sistema de

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Objetivos estratégicos:

- Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.
- Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad.
- Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.
- Combatir la corrupción en instituciones del Gobierno Federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales.

Información Estratégica para el Combate a la Corrupción (SIECC) que tiene como propósito dar seguimiento a los indicadores tanto de objetivo como líneas de acción del PRCTCC. La finalidad del SIECC es sistematizar el proceso de monitoreo y seguimiento del Programa.

- Adicionalmente, para la operación de este sistema integral se instrumentó durante el primer semestre de 2009 una estrategia de capacitación dirigida a las áreas responsables de cada línea de acción, dentro de las siguientes instituciones: Secretaría de Función Pública, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con el objetivo de identificar responsables de indicadores y poder contar con la información actualizada para reportar en tiempo el cumplimiento general de las acciones del PRCTCC del Gobierno Federal.
- **Capacitación en materia de transparencia.** En cumplimiento de la obligación legal que tiene el IFAI para capacitar a servidores públicos de la APF, se proporcionó, en el periodo del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, capacitación en materia de transparencia y acceso a la información a 26,024 servidores públicos de 261 dependencias y entidades de la APF. Estas acciones de capacitación se llevaron a cabo tanto de manera presencial (5,226) como por medios remotos (20,798) a través de e-IFAI (Sistema de Educación Remota del Instituto), que provee cursos vía *Internet*.
 - Los temas impartidos en la capacitación presencial se orientaron principalmente a los criterios de resolución del pleno del IFAI y a la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como a la operación de los sistemas informáticos del Instituto, como INFOMEX Gobierno Federal, Herramienta de Comunicación y Portal de Obligaciones de Transparencia.
 - Como parte del programa de cooperación con los demás sujetos obligados, las entidades federativas, los municipios o sus órganos de acceso a la información, el IFAI proporcionó capacitación aproximadamente a 1,849 personas entre servidores públicos estatales y municipales, legisladores y funcionarios de los congresos locales, integrantes de órganos garantes del derecho a la información en 24 entidades federativas y el Distrito Federal^{1/}.
- El IFAI asesora a los ciudadanos sobre los procedimientos de acceso a información establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Para llevar a cabo dicha encomienda cuenta con tres instancias: a) el Centro de Atención a la Sociedad, que atiende al público que acude a las instalaciones del Instituto, da respuesta a correos electrónicos y recibe llamadas del número telefónico local; b) el número gratuito 01800 TELIFAI accesible desde cualquier parte de la República y; c) por correo postal. Cabe señalar que existen mecanismos de evaluación de la atención brindada en el Centro de Atención a la Sociedad así como encuestas sobre la atención que se da en TELIFAI que registran un alto porcentaje de satisfacción de los usuarios atendidos. Asimismo, se reciben constantemente agradecimientos vía correo electrónico por parte de los particulares por la atención otorgada a sus consultas.
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, el Centro de Atención a la Sociedad brindó asesoría personalizada a 1,434 personas, atendió 2,826 llamadas telefónicas de asesoría y respondió 2,648 asesorías vía electrónica. En el periodo señalado se atendieron 9,346 llamadas a través del TELIFAI. De septiembre de 2005 a junio de 2006, los datos fueron los siguientes: 604 asesorías personalizadas; 3,343 llamadas telefónicas; 1,579 por correo electrónico y 7,428 por TELIFAI. De septiembre de 2006 a junio de 2007, se atendieron personalmente 873 usuarios; 5,046 vía telefónica; 3,300 correos electrónicos y 22,144 llamadas atendidas por TELIFAI. De septiembre de 2007 a junio de 2008 se dieron 1,362 asesorías personalizadas, 2,917 llamadas telefónicas; 2,827 correos electrónicos y 9,511 llamadas atendidas por TELIFAI. Lo que demuestra un incremento gradual año con año de las personas que han solicitado asesoría.
 - Con el propósito de orientar a personas de escasos recursos que no disponen de herramientas electrónicas o de servicio telefónico, el Instituto implementó un medio permanente de asesoría por correo postal a través del cual se atendió a 115 personas provenientes principalmente de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.
 - Durante el periodo comprendido entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, el IFAI llevó a cabo 127 eventos de capacitación dirigidos a organizaciones civiles, instituciones

^{1/} Las 24 entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

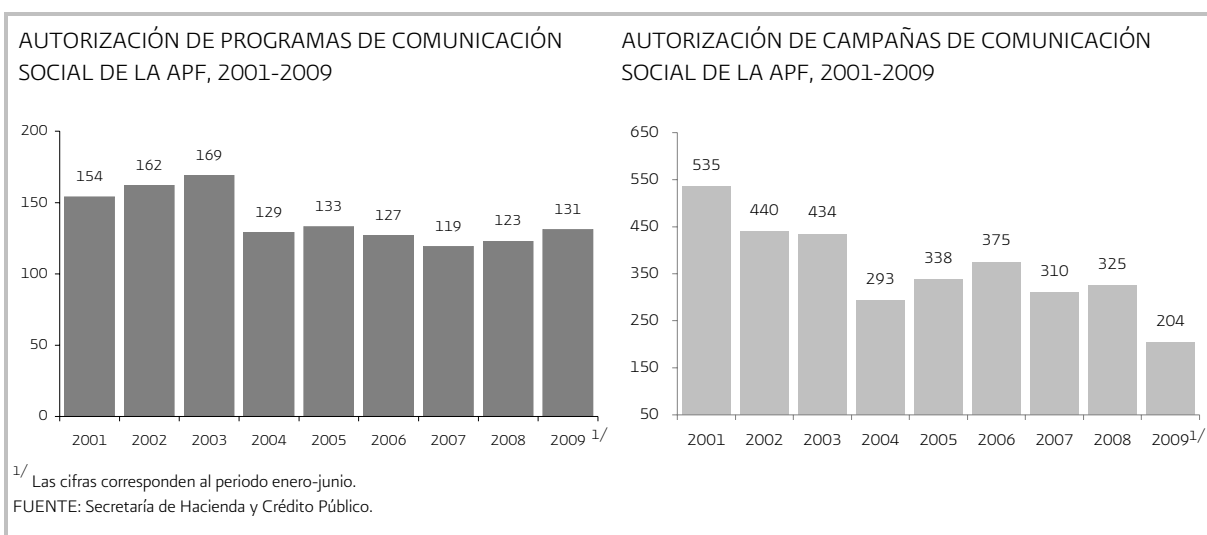
académicas y organismos sociales. En dichos eventos, a través de los cuales se capacitó a un total aproximado de 3,619 personas, se abordaron temáticas relacionadas con la reforma al artículo 6 constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el uso de herramientas electrónicas asociadas al ejercicio del derecho de acceso a la información.

ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DESARROLLADAS POR EL IFAI

- El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en coordinación con los órganos garantes de los 31 estados de la república y el Distrito Federal, agrupados en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), impulsaron acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución Política del Estado Querétaro y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, debido a que se consideraron retrocesos en el Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Se realizó la Reunión anual de trabajo con los Otros Sujetos Obligados (OSOS) en donde estuvieron presentes servidores públicos de los OSOS y se abordaron temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y la generación de una cultura de combate a la corrupción.
- El IFAI organizó de manera conjunta con el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las Jornadas de Transparencia: “Derecho a la información y elecciones el nuevo régimen de transparencia en las instituciones electorales y los partidos políticos” en donde se abordaron temas relacionados con el derecho de acceso a la información en el ámbito electoral y en el sistema de partidos políticos.
- Por quinta ocasión el IFAI organizó la V Semana Nacional de Transparencia: “Información y ciudadanía: alcances del ejercicio de un derecho”, integrada por tres ponencias magistrales y siete paneles, en los cuales participaron 35 conferencistas, 27 extranjeros y ocho nacionales, contando con la participación de 934 personas durante los tres días del evento.
- El aforo de personalidades y de medios informativos, la profundidad de las notas periodísticas y de los debates asociados de la Semana Nacional de Transparencia (SNT), permiten constatar que existe una mejora sustancial en la comprensión del derecho de acceso a la información y de otros temas relacionados con la transparencia. Se pudo comprobar que también existe una audiencia que año con año espera conocer nuevos elementos y avances para ejercer su derecho, lo cual se refleja en una demanda a los medios de comunicación para que amplíen su cobertura sobre estos temas. Además, la SNT ha evolucionado a un tratamiento más especializado en el diálogo de los participantes, lo que resultó muy atractivo para captar a un público numeroso y relevante. En este sentido, la SNT se ha consolidado como una actividad reconocida a nivel nacional.
- Asimismo, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia se firmó Convenio General de Colaboración IFAI-CONALEP y se llevó a cabo la Firma del Convenio de Cooperación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información entre el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Instituto de Acceso a la Información Pública de la República de Honduras.
- El IFAI estuvo presente en los siguientes eventos: 7a. Feria Internacional del Libro Jurídico, del 21 al 24 de octubre de 2008 en el Palacio de Justicia Federal; Día del Acceso a la Información, el 11 de octubre de 2008 en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 95; Premio Gobierno y Gestión Local, 25 de noviembre de 2008 en el Centro de Investigación y Docencia Económicas; Feria Internacional del Libro de Monterrey 2008, del 11 al 19 de octubre de 2008 en Monterrey, Nuevo León; y Feria Internacional de Guadalajara 2008, del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2008 en Guadalajara, Jalisco. Se atendió a un total de 3,751 asistentes.
- Se elaboraron cuatro nuevos números de la serie Cuadernos de Transparencia: Cuaderno 13 “Transparencia y vida universitaria” de Manuel Gil Antón (10 mil ejemplares); Cuaderno 14 “Transparencia: ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial” de Ernesto López Portillo y Guadalupe Barrena Nájera (10 mil ejemplares); Cuaderno 15 “Fundamentos e implicaciones morales de la transparencia” de Juan Cristóbal Cruz Revueltas (cinco mil ejemplares); y Cuaderno 16 “Transparencia y política de competencia” de Marcos Ávalos Bracho (cinco mil ejemplares).
 - Dentro de las nuevas publicaciones, también se editaron mil ejemplares de la Memoria “Partidos políticos, instituciones electorales y transparencia”. Asimismo, durante el periodo del 1 de septiembre de 2008 al 31 de mayo de 2009, se reimprimieron un total de 58,500 materiales entre los que se encuentran cuadernos de transparencia, folletos, libros, y trípticos.
- El IFAI participó en diversos foros con instituciones académicas y organizaciones civiles con el objetivo de intercambiar puntos de vista y analizar el desarrollo del derecho de acceso a la información en México y la implementación de los principios y bases contenidos en el artículo 6 constitucional.

- El IFAI firmó diversos convenios de colaboración con instituciones académicas y organizaciones civiles a fin de promover el derecho de acceso a la información. Entre ellos destacan los signados con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- La **política de comunicación social** del Ejecutivo Federal tiene como objetivo fundamental informar a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno, para que pueda evaluar el desempeño de sus autoridades, participar en las decisiones públicas y exigir la rendición de cuentas. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - El 31 de diciembre de 2008, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el DOF los "Lineamientos generales que regulan las actividades de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Con estos criterios y procedimientos cada dependencia o entidad elaboró su estrategia y programa anual, que permiten dar racionalidad y transparencia al gasto en comunicación social.
 - De enero de 2007 a diciembre de 2008, se autorizaron 242 estrategias y programas de comunicación social y publicidad, en tanto de enero a junio de 2009 se autorizaron 131, 6.1% más respecto a las otorgadas en el mismo lapso del año anterior.
 - Asimismo, de enero de 2007 a diciembre de 2008, se difundieron 635 campañas de comunicación con información relativa a planes, programas y servicios de gobierno; además, se evaluaron los resultados de 65 estudios sobre pertinencia y efectividad de las campañas. De enero a junio de 2009, se difundieron 204 campañas de comunicación con información relativa a planes, programas y servicios de gobierno, 30.3% más en comparación con las realizadas en el mismo periodo del año anterior.



- En materia de **seguimiento de los tiempos fiscales y de Estado transmitidos en radio y televisión**, así como su distribución entre los Poderes de la Unión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Instituto Federal Electoral es el encargado de administrar los tiempos que corresponden al Estado durante los procesos electorales, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) le cedió a dicha institución del 31 de enero al 5 de julio de 2009, la administración de 48 minutos diarios en radio y televisión.
 - Debido a esta misma disposición, durante el proceso electoral de 2009, el IFE administró la totalidad de los tiempos fiscales y de Estado en televisión. En el caso de la radio, sólo lo hizo con 48 de los 65 minutos de que dispone el Estado, por lo tanto los 17 minutos excedentes se mantuvieron bajo la administración de RTC.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía administró un total de 27,918 horas en radio y 8,929 en televisión. Esto significa que RTC administró alrededor de 85% menos de tiempos fiscales y de Estado de radio y televisión que en el mismo periodo del año anterior.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO FISCAL Y TIEMPO DE ESTADO POR USUARIO, 2008-2009
(Horas acumuladas)

Concepto	2008 anual		2008 Enero-junio		2009 Enero-junio		Variación con relación a 2008 ^{1/}	
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Radio	Televisión
TIEMPO FISCAL ^{2/} (Horas)								
Total	225,130	43,386	113,108	21,617	18,768	3,446	-83.4	-84.1
Poder Ejecutivo	93,053	19,097	45,766	8,417	7,496	1,334	-83.6	-84.2
Poder Legislativo	70,265	11,474	33,877	5,737	5,634	889	-83.4	-84.5
Poder Judicial Federal	16,018	4,015	11,304	2,789	1,953	445	-82.7	-84.0
Órganos Autónomos	45,794	8,800	22,161	4,674	3,685	778	-83.4	-83.4
TIEMPO DE ESTADO ^{3/} (Horas)								
Total	153,691	70,224	84,285	38,025	9,150	5,483	-89.1	-85.6
Poder Ejecutivo	153,267	65,289	84,119	34,697	9,118	5,038	-89.2	-85.5
Poder Legislativo	45	3,642	3	2,374	0	0	-	-
Poder Judicial Federal	230	0	39	0	31	0	-20.5	-
Órganos Autónomos	149	1,293	124	954	1	445	-99.2	-53.4

^{1/} La variación a la baja se debe a que la Reforma Constitucional en materia electoral, el IFE mediante oficio DEPPP/CRT/11890/08 informó que con el Acuerdo CG522/2008 del Consejo General del Instituto, aprobado en su sesión extraordinaria del 10 de noviembre próximo pasado, establece que las precampañas para el proceso electoral federal iniciarán el 31 de enero de 2009, con lo cual el IFE administra 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, esto implica que en el caso de televisión la DGRTC no cuenta con tiempos oficiales y en el caso de radio existe un excedente de 17 minutos por día.

^{2/} Se distribuyó tomando como base el Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002.

^{3/} Corresponde a la distribución de tiempo con base al Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

Durante esta administración la diplomacia mexicana ha contribuido al desarrollo integral del país a través de una política exterior activa, fortaleciendo el comercio, la inversión extranjera, la generación de empleos y el abatimiento de la pobreza. Asimismo, la presencia internacional de México ha crecido a partir de la consolidación de sus relaciones bilaterales y su participación constructiva en los diversos foros regionales y multilaterales, como son el Grupo de Río y el G5. Destaca sobre todo la actuación del país ante el brote global de influenza tipo A (H1N1), ya que en todo momento se actuó con transparencia y un claro sentido de responsabilidad internacional.

5.6 LA POLÍTICA EXTERIOR, PALANCA DEL DESARROLLO NACIONAL

OBJETIVO: APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DEL PAÍS A PARTIR DE UNA EFECTIVA INSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MUNDO

APROVECHAR LOS DISTINTOS ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ENCAMINADOS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN EL PAÍS

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009, se llevaron a cabo 557 **proyectos de cooperación internacional** al amparo de los Programas de Cooperación Técnica y Científica que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo que representó un 19.7% menos respecto a lo realizado en igual periodo anterior (694 proyectos). Esta disminución se debe, entre otros factores, a la necesidad de focalización de los proyectos para hacerlos más eficientes, así como a la reprogramación de actividades por la emergencia sanitaria.

PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
	2007	2008				
Proyectos de cooperación internacional en ejecución.	140	145	147	72	70	-2.8 ^{1/}

^{1/} Hubo una reducción de proyectos nuevos en ejecución durante el primer semestre de 2009 por motivo de la contingencia sanitaria.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores. Sistema Integral de Cooperación Internacional (SICOI).

- Del total de proyectos, 147 fueron nuevos, de los cuales 70 corresponden al periodo enero-junio de 2009. En este último periodo se registró una reducción de 2.8% con respecto al mismo periodo de 2008 como resultado de la contingencia sanitaria que afectó al país entre los meses de abril y mayo.
- En su calidad de oferente, y bajo las características antes descritas, México participó con otros países de la siguiente forma:
 - **América Latina y El Caribe.**- Se realizaron 159 proyectos en áreas de manejo de residuos sólidos, prevención de desastres, acuacultura, desarrollo agropecuario, desarrollo social, energía, estadística, medio ambiente, recursos naturales, pesca, turismo, gestión pública, salud, educación y justicia penal.
 - o Con **Centroamérica y El Caribe** como región, se realizaron 52 proyectos en los ámbitos de agricultura, medio ambiente, prevención y atención de desastres, recursos naturales, salud, turismo, desarrollo social, gobernabilidad, educación y bibliotecas.
- En su calidad de receptor, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, México instrumentó proyectos de cooperación con otras regiones del mundo de la siguiente forma:
 - **América del Norte.**- Se instrumentaron 52 proyectos, de los cuales cinco fueron con Canadá y 47 con los Estados Unidos de América, en temas de agricultura, salud, agua y biotecnología.
 - **Europa.**- Se ejecutaron 205 proyectos en los temas de educación, desarrollo de pequeñas y medianas empresas, desarrollo social, cultura, derechos humanos, nanotecnología y energía.

- **Asia-Pacífico.**- Se desarrollaron 19 proyectos en sectores relacionados con salud pública, industria de soporte, desarrollo de pequeñas y medianas empresas, medio ambiente sustentable, desarrollo rural y tecnologías de la información.
- **Organismos Multilaterales.**- Se realizan 122 proyectos dirigidos a impulsar las actividades vinculadas con la agricultura, comercio, desarrollo administrativo, educación, energía, desarrollo social, finanzas y hacienda, industria, medio ambiente, pesca, política exterior, política interior, prevención de desastres, recursos naturales, salud y trabajo.
- Para **mejorar las condiciones generales de trabajo y salud de los mexicanos** que, independientemente de su condición migratoria, radican en los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá la Cancillería llevó a cabo, entre otras las siguientes iniciativas:
 - **Estados Unidos de América**
 - Al 1o. de julio de 2009 se han firmado 26 instrumentos de colaboración entre los consulados de México en EUA y las agencias locales del Departamento del Trabajo (DOL) y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés). Estos instrumentos han permitido establecer mecanismos de cooperación para asegurar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes a través de la difusión, capacitación y promoción de la legislación en esas materias. Asimismo, se ha facilitado el acceso de la comunidad mexicana a los programas gubernamentales de protección, asistencia y desarrollo, así como al diálogo nacional sobre la salud, nutrición y seguridad laboral de los migrantes.
 - El 4 de junio de 2009, la Embajada de México en EUA y el Servicio de Alimentación y Nutrición del Departamento de Agricultura estadounidense llevaron a cabo un seminario de capacitación en línea, para actualizar a los funcionarios de la red consular sobre los programas operados por dicha oficina, a fin de que sean difundidos entre la comunidad mexicano-americana.
 - **Canadá**
 - El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) continúa siendo una opción para asegurar un empleo a trabajadores del campo mexicano, ya que durante las temporadas de siembra y recolección de la agricultura canadiense se requiere de los trabajadores agrícolas para alcanzar las metas de producción en el campo. El Programa benefició en 2008 a un total de 15,849 trabajadores, y se espera un crecimiento mayor para 2009, considerando que hasta el 17 de julio se incorporaron 13,470 trabajadores al programa.
 - Con la Alianza México Canadá se ha logrado incrementar el comercio, garantizar la seguridad y mejorar la competitividad de México. Los días 23 y 24 de marzo de 2009, se llevó a cabo la V Reunión Plenaria de la Alianza en la ciudad de México. Los avances más notables de los Grupos de Trabajo son los siguientes:
 - **Agronegocios.** Ambas delegaciones acordaron presentar una Declaración Conjunta para exponer los impactos negativos de la regulación del Etiquetado de País de Origen de los Estados Unidos (COOL) en la competitividad y rentabilidad de la industria ganadera y de carne de América del Norte, así como dar seguimiento al tema en la Organización Mundial de Comercio.
 - **Capital Humano.** Este grupo acordó concentrarse en un número limitado de proyectos anuales, para evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, a fin de concretar eficientemente los proyectos que surjan de la instrumentación de los objetivos del Grupo.
 - **Comercio, Inversión e Innovación.** Se identificaron iniciativas de alianzas estratégicas en diversos sectores, en particular minería, automotriz y aeroespacial. Se reconoció el papel de la innovación, el desarrollo de recursos humanos y la logística en la concreción de dichas iniciativas.
 - **Energía.** Se puso especial énfasis en la reforma energética aprobada en octubre de 2008 por el Congreso mexicano. Durante las sesiones, dos de sus tres Comités Técnicos (Tecnología para la Producción de Hidrocarburos y Electricidad) discutieron asuntos energéticos de interés bilateral, y se abocaron a analizar las más avanzadas prácticas y tecnologías en materia de exploración y explotación de hidrocarburos y generación de electricidad a partir de fuentes renovables.

- **Medio Ambiente y Bosques.** Se asumió el compromiso de analizar los detalles financieros de la propuesta mexicana de creación de un Fondo Multilateral para el Combate al Cambio Climático (Fondo Verde), así como fortalecer la cooperación y el diálogo en la materia entre México, Canadá y EUA, incluyendo la plataforma de la Comisión para la Cooperación Ambiental, y colaborar en otros temas prioritarios como agua y biodiversidad. Por lo que hace a la actividad forestal, se reiteró el interés en promover el fortalecimiento institucional mediante la introducción, a más tardar en 2010, del modelo canadiense para medir los niveles de carbón y su dinámica en la superficie forestal mexicana. En lo que va de la presente administración, cerca de 90 millones de hectáreas de bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas, se encuentran en proceso de análisis.
- **Vivienda y Sustentabilidad Urbana.** El Grupo analizó la política de vivienda y sus iniciativas para los próximos años, así como los programas financieros e instrumentos para su implementación, especialmente ante la crisis económica mundial, a fin de sentar las bases para el desarrollo de acciones y mecanismos conjuntos que permitan apoyar la producción de viviendas integralmente planeadas, sustentables y asequibles. Dicha acción será integrada a un marco de desarrollo urbano, mediante el uso de herramientas de planeación y de nuevas tecnologías. Se acordó continuar el intercambio de información para compartir mejores prácticas sobre financiamiento para eco-tecnologías, hipoteca verde, vivienda en renta, y criterios para desarrollos habitacionales sustentables, entre otras actividades.
- **Movilidad Laboral.** Este Grupo adoptó un Documento de Visión Conjunta para el lanzamiento de proyectos piloto en los sectores de la construcción y el turismo, bajo la coordinación de los gobiernos federales y la participación de las provincias y/o estados de los dos países, en el ámbito de sus atribuciones. Es así que los gobiernos de México y Canadá trabajan juntos y con las provincias participantes (Columbia Británica, Alberta, Manitoba y Québec), así como con actores clave para instrumentar esos proyectos piloto en la construcción y el turismo, dentro de los parámetros existentes del Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros de Canadá. Para agosto de 2009 los pilotos han iniciado en Columbia Británica y Alberta. Los días 7 y 8 de julio de 2009 tuvo lugar en Victoria, Columbia Británica, una Reunión Técnica del Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral de la Alianza México-Canadá (AMC), para dialogar sobre diversos aspectos técnicos relacionados con la implementación de los proyectos piloto en los sectores de construcción y turismo.
- Entre los principales avances se puede destacar la aprobación del Plan de Trabajo para el periodo 2009-2011, las modificaciones a los indicadores para evaluar los proyectos piloto, el mejoramiento del proceso de selección y reclutamiento de trabajadores por parte de ambos países, y la aprobación de los primeros permisos de trabajo por parte del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración para el envío de los trabajadores a Canadá, entre otros.
- La colaboración de Desarrollo Internacional *Desjardins* (DID) con México finalizó en 2008 con la ejecución de los tres últimos proyectos (Puebla, La Huasteca y Chiapas), por lo que se busca dar continuidad a la cooperación con *Desjardins*, a fin de apoyar la formalización del sector de ahorro y crédito popular en México. Como parte de los esfuerzos de Desarrollo Internacional *Desjardins* se tiene contemplada la apertura de una oficina comercial en México el último trimestre de 2009 o primer trimestre de 2010.
- En materia de seguridad, a través del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad, cuyo segundo encuentro bilateral tuvo lugar el 26 de febrero de 2009 en Ottawa, Canadá, se han identificado y establecido proyectos de cooperación en temas prioritarios específicos, susceptibles de fortalecer la colaboración entre las autoridades competentes de ambos países. Previamente, en noviembre de 2008 se realizó la tercera reunión de Pláticas Político-Militares, en la ciudad de México, en la que se acordó la realización de dos reuniones intermedias que darán seguimiento a los compromisos y líneas de acción de este mecanismo.
- A través del Grupo de Alerta Temprana, se pueden obtener respuestas rápidas de las autoridades locales donde se suscite algún incidente de connacionales o ciudadanos canadienses. Además, se pueden coordinar los esfuerzos entre las distintas dependencias federales para informar adecuada y oportunamente a la opinión pública sobre los casos consulares. El Grupo convoca a autoridades relevantes para cada caso como son los cónsules de los países afectados, procuradores locales, autoridades portuarias, entre otros.

PROMOVER ACTIVAMENTE LAS EXPORTACIONES, ATRAER INVERSIONES, DIFUNDIR LA OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PAÍS, E IDENTIFICAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS MEXICANAS GLOBALES

- Esta administración ha fomentado las actividades encaminadas a **atraer inversiones e identificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas**.
 - Mediante la **organización de misiones empresariales**, se brindó apoyo en la coordinación de agendas de trabajo de empresarios extranjeros provenientes de todas las regiones del mundo, así como de empresarios mexicanos interesados en hacer negocios en el exterior. Durante el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009 se realizaron 14 misiones empresariales de extranjeros a México y de mexicanos al exterior. Dentro de estas últimas sobresalen las efectuadas a Israel y Medio Oriente en noviembre de 2008, así como las visitas de empresas mexicanas a Etiopía y a la República Popular China, llevadas a cabo en 2009.

PROMOCIÓN INTEGRAL DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
	2007	2008				
Actividades de promoción económica en el exterior (ferias, exposiciones, congresos, misiones, giras u otros esfuerzos organizativos).	11	14	12	6	6	0.0
Reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales.	176	173	114	89	88	-1.1 ^{1/}
Becas a estudiantes nacionales y extranjeros.	1,996	1,728	1,200	1,380	1,028	-25.5
Eventos de promoción cultural en países con prioridad en los lineamientos de política exterior de México.	885	880	600	372	438	17.7

^{1/} Debido a la contingencia sanitaria en México se cancelaron eventos previstos en el periodo enero-mayo de 2009, por lo que se registran tasas de variación negativas en comparación con el mismo periodo de 2008.

^{P/} cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Para **atraer inversión extranjera**, se colaboró estrechamente con ProMéxico y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) para coordinar los componentes empresariales de 11 visitas oficiales, tanto del Presidente de México al exterior como de primeros mandatarios y funcionarios extranjeros a México. En éstas se fortaleció la cooperación comercial bilateral y se promovió la imagen de México como un país que ofrece amplias oportunidades comerciales.
 - Entre las visitas efectuadas por el Jefe del Ejecutivo Federal y las delegaciones empresariales que lo acompañaron destacan: Medellín, Colombia (mayo de 2009), Costa Rica (Reunión del Mecanismo de Tuxtla, julio de 2009), Guatemala (julio de 2009), Reino Unido (marzo-abril de 2009) y Brasil (agosto de 2009).
 - Se apoyaron las actividades empresariales en el marco de las visitas oficiales de los Presidentes de El Salvador (octubre de 2008), Paraguay (noviembre de 2008), Costa Rica (marzo de 2009), Estados Unidos de América (abril de 2009) y Chile (junio de 2009). Se colaboró en las visitas de los Príncipes Herederos de Bélgica y Noruega (marzo de 2009), mismos que encabezaron a más de 60 empresarios de diversos sectores, principalmente aeronáutica, agroalimentos e infraestructura.
 - En noviembre de 2008 se celebraron la tercera y cuarta reunión del Grupo de Alto Nivel México-Francia (GAN), cuyos resultados fueron presentados durante la visita del Presidente de Francia a México en marzo de 2009.
 - En relación con eventos internacionales, se continúa dando difusión a las ferias, seminarios y eventos más importantes a nivel internacional en materia de promoción económica a fin de incentivar la inversión extranjera y la proyección de las empresas mexicanas a nivel mundial.
 - Se apoya la presencia de México en eventos de gran relevancia a nivel internacional, en donde destaca la presencia de 50 empresas mexicanas en la Feria de La Habana (noviembre de 2008). Por otro lado, en la Expo Agrosinaloa (febrero de 2009) se contó con la presencia de 30 empresarios argentinos, este evento permitió un importante intercambio de tecnología en el sector de maquinaria agrícola.

- En materia de **promoción cultural**, entre enero de 2007 y junio de 2009 se realizaron 2,203 actividades dentro y fuera del país. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2008 a agosto de 2009, destacan:
 - Se llevaron a cabo 16 reuniones en las que se aprobaron programas de cooperación educativa y cultura con la provincia de Québec, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay, Austria, Bulgaria, España, Letonia, Rumania, Egipto y Siria. Estos programas fomentarán el intercambio de información sobre sistemas educativos, de experiencias en nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la cultura; el desarrollo de relaciones académicas y actividades de colaboración, tales como investigaciones conjuntas, intercambios de académicos, especialistas, publicaciones y delegaciones.
 - En el marco del programa “Unión Europea Ventana México Erasmus Mundus”, se seleccionó el programa de becas presentado por un consorcio de nueve universidades europeas y 11 mexicanas. En este contexto se otorgaron 188 becas para movilidad académica y estudiantil, de las cuales 51 fueron para estudios de licenciatura, 76 para maestrías, 26 para doctorados, nueve post doctorados y 26 para intercambio de docentes.
 - La firma en junio de 2009 de las Declaraciones Conjuntas en Educación-Juventud y en Cultura, con la Comisión Europea, permitirá la celebración, en 2010, de seminarios que incrementarán y desarrollarán intercambios en temas específicos y de interés para México y los países comunitarios en lo referente a la educación superior y las industrias culturales.
 - En marzo de 2009, México fue invitado de honor en el Salón del Libro de París 2009, el cual contó con la participación de 35 escritores mexicanos.
 - Como resultado de la VIII Reunión de la Comisión Binacional entre México y España (2007 y 2008), se estableció el Programa de Residencias para Creadores Iberoamericanos, que ha permitido a más de 70 artistas de la región trabajar en proyectos conjuntos. Las obras resultantes se presentaron en la Muestra de Arte Iberoamericano que se llevó a cabo en el Centro Nacional de las Artes del 11 a 13 de diciembre de 2008.
- De enero de 2007 a junio de 2009, en el marco del **Programa Especial de Becas** que administra la SRE en el ámbito bilateral y multilateral, se han otorgado 4,752 becas para estudiantes extranjeros y nacionales. Para el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se otorgaron 1,309 becas.
 - En el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA) se otorgaron nueve becas en las áreas de antropología, tecnología de la informática, estudios internacionales, psicología social, administración de recursos naturales y educación.
 - Las ofertas para mexicanos más importantes en términos de cantidad provienen de Alemania, Canadá, China, España, Francia, Japón y Rusia. En cuanto a cursos cortos y de especialización, los ofrecimientos más importantes son los otorgados por la OEA, Francia, India, Israel y Singapur.
 - Se otorgó asimismo beca a diplomáticos de China, Filipinas, Japón, Malasia, Mongolia y Vietnam para el primer curso de español y cultura mexicana, impartido por profesores especializados del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además de la enseñanza de la lengua española, el curso incluyó aspectos de historia, literatura, arte y política exterior de México.
- De octubre de 2008 a junio de 2009 México presentó 23 **iniciativas diplomáticas** en materia de derechos humanos, sostenibilidad ambiental, seguridad, cooperación hemisférica, energía, estabilidad financiera, comercio, inversión y sobre el nuevo virus A (H1N1) en diferentes foros y mecanismos regionales americanos:
 - En el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada el 2 y 3 de junio de 2009, en San Pedro Sula, Honduras, México presentó 13 iniciativas diplomáticas.
 - En el marco de otros foros regionales se presentaron 10 iniciativas: una en la V Cumbre de las Américas, dos en el Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano, tres en el Grupo de Río, una en la Cumbre América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo, una en la Jornada Presidencial Guatemala, Colombia, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada, una en el III Diálogo del Sistema para la Integración de Centroamérica SICA-México sobre Seguridad Democrática (del cual México fue sede en septiembre) y una en la primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA) en el ámbito de la OEA.

APROVECHAR MEJOR LA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LAS VENTAJAS ASOCIADAS A LA APERTURA COMERCIAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE MÉXICO Y FOMENTAR UN COMERCIO EXTERIOR AMPLIO Y JUSTO

- La **política de negociaciones comerciales internacionales**, coordinada por la Secretaría de Economía, se ha estructurado con base en cinco estrategias fundamentales: 1) Optimización de la red de acuerdos comerciales internacionales suscritos por México, 2) Promoción de la convergencia de tratados comerciales, 3) Impulso al desarrollo de un sistema multilateral de comercio, 4) Negociación de nuevos acuerdos comerciales, y 5) Defensa legal de los intereses comerciales de México.
- **Optimización de la red de acuerdos comerciales internacionales suscritos por México**
 - **América del Norte**
 - Durante enero-abril de 2009, México presentó al nuevo gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) una propuesta de **agenda en materia de competitividad de América del Norte**. Esta propuesta busca optimizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en temas de cooperación aduanera y regulatoria, comercio de servicios e infraestructura fronteriza. La agenda de competitividad permitirá revigorar el comercio, el empleo y la inversión en una América del Norte post-TLCAN.
 - **América Latina**
 - **Profundización del TLC México-Colombia**. Colombia y México se encuentran en la fase final de la negociación para adecuar el Tratado de Libre Comercio (TLC) G3 que se tenía con Venezuela, a fin de concretar un tratado bilateral, especialmente en aspectos de comercio industrial, agroalimentario y especificaciones de reglas de origen. Se espera concluir la negociación antes de que finalice 2009.
 - **Ampliación del Acuerdo de Complementación México-MERCOSUR (ACE 55)**. En febrero de 2009, se publicó la entrada en vigor del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 55, el cual incorpora preferencias arancelarias a 104 productos de la industria de autopartes entre México y Brasil. Este acuerdo permitirá a las empresas mexicanas de autopartes incrementar sus exportaciones al mercado brasileño de productos como compresores frigoríficos, partes para aire acondicionado, filtros y purificadores de aire, arneses e instrumentos de medición, entre otros. Asimismo, promoverá el establecimiento de nuevas inversiones en México.
 - **TLC México-Costa Rica**. En marzo de 2009, ambos países firmaron la Decisión No. 22 del TLC, en la que se aprobaron cambios a las reglas de origen para televisores, lápices y secadoras de pelo, lo que permitirá facilitar el intercambio comercial entre ambas naciones. Se espera que este mecanismo permita también impulsar la competitividad y el comercio con el sector textil regional.
 - **TLC México-Chile**. En mayo de 2009, México y Chile firmaron la Decisión No. 6 del TLC, misma que entró en vigor en julio de 2009, en materia de flexibilización de reglas de origen en productos de interés para ambos países e inclusión de productos como cigarrillos y toallas al programa de desgravación arancelaria, lo que permitirá facilitar el intercambio comercial entre ambas naciones.
 - **Europa**
 - **Profundización de los acuerdos entre México y Portugal en el marco del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)**. En febrero de 2009, se concluyó la negociación y se firmó el Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa sobre la constitución de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel. Se tiene previsto llevar a cabo la Primera Reunión de este Grupo de Trabajo durante el segundo semestre de 2009.
 - **Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (TLCMAELC)**. El 1o. de mayo de 2009 con objeto de dar mayor claridad a las nuevas prácticas de transporte y manejo de mercancías durante el tránsito, entró en vigor la Decisión del Comité Conjunto México-AELC. Esta adecuación permite homologar los sistemas de clasificación arancelaria para evitar distorsiones de interpretación y agilizar los trámites comerciales con los países que integran la Asociación (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).
 - **Asia**
 - **Profundización del TLC México-Israel**. En noviembre de 2008 se firmó el Protocolo Modificadorio al Tratado, por el que se incluyeron disposiciones en materia de transbordo y

cooperación bilateral. Con ello, un bien originario de cualquiera de los dos países (México e Israel) no perderá esta condición cuando se realice un transbordo en un tercer país con el que tengan firmado un TLC, como puede ser su tránsito por EUA, Canadá o la Unión Europea. Esto implica que las exportaciones de productos de ambos países podrán realizarse mediante procesos mínimos, sin que pierdan los beneficios arancelarios que el mismo acuerdo les otorga.

- **Acuerdo de Asociación Económica (AAE) México-Japón.** Se realizaron la IV y V reuniones del Comité Conjunto México-Japón (octubre de 2008 y abril de 2009, respectivamente). Ambos países intercambiaron puntos de vista sobre las acciones realizadas en las áreas de comercio e inversión, cooperación bilateral y mejora de ambiente de negocios. México busca lograr un mayor acceso a productos de interés mexicano en Japón (piña, azúcar, trigo), así como continuar con los trabajos para el reconocimiento de los productos originarios de México como libres de ciertas plagas y enfermedades.
- **Promover la convergencia de acuerdos comerciales internacionales**
 - A través de los mecanismos de convergencia comercial que representan los tratados suscritos por México se promueve la obtención de más y mejores espacios de negocios, la homologación de reglas y procedimientos, la reducción de costos y el aprovechamiento de economías de escala. Entre los logros alcanzados se encuentran:
 - **TLC Único México-Centroamérica.** En marzo de 2009, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua aprobaron y firmaron un Plan de Acción para la convergencia de los tres TLC suscritos en la región. Al armonizar las reglas de estos tres acuerdos, el TLC Único facilitará el comercio y permitirá el aprovechamiento de las economías de escala reduciendo los costos de transacción. Este tratado beneficiará particularmente a las pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, el TLC Único sentará las bases para avanzar en una mayor integración de México con América Latina.
 - **Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (Arco Pacífico).** En abril de 2009, México participó en la VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Convergencia Comercial e Integración para atender asuntos relativos a obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias y defensa comercial. Como resultado, se alcanzó consenso sobre las acciones futuras para avanzar en los temas de trabajo. La Secretaría de Economía en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores evalúan si México puede ser sede de la V Reunión Ministerial del Foro Arco, la cual se celebraría durante el segundo semestre de 2009.
- **Impulso al desarrollo de un sistema multilateral de comercio**
 - **Organización Mundial de Comercio (OMC).** Durante el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 se llevó a cabo un intenso trabajo para promover la reanudación de las negociaciones de la Ronda Doha detenidas en 2008. Se avanzó en los trabajos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen no-preferenciales y mecanismo de examen de políticas comerciales, entre otros temas, que se están negociando independientemente de la Ronda Doha.
 - **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).** El 3 de noviembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo para establecer la Tarjeta de Viajes para Personas de Negocios de APEC ABTC (*APEC Business Travel Card*). Esta tarjeta facilita la entrada al país de empresarios e inversionistas de Asia-Pacífico y garantiza un trato recíproco a empresarios mexicanos que busquen expandir sus negocios en la región de APEC.
 - **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).** El Embajador de México ante la Organización Mundial de Comercio, Fernando de Mateo, fue electo Presidente del Comité de Comercio de la OCDE a partir del 1o. de enero de 2009. Su nombramiento otorga un mayor prestigio y presencia a México en este organismo a fin de reforzar un comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa.
- **Promover la negociación de nuevos acuerdos comerciales**
 - **Negociación del TLC México-Perú.** Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se consolidó un 70% de avance con esta negociación y se comenzó con el 30% restante, principalmente en lo relativo a productos agrícolas que son los más sensibles. Durante el segundo trimestre de 2009 se tuvo contacto con el sector empresarial para promover el apoyo de la negociación con Perú y se llevaron a cabo reuniones con autoridades gubernamentales mexicanas para socializar la estrategia mexicana con respecto a esta negociación.

- **Defensa legal de los intereses comerciales de México, en el marco de la OMC^{1/}**
 - En octubre de 2008, México inició un caso de defensa contra EUA ante la OMC relativo al atún mexicano, el cual se refiere a la negativa de EUA de permitir el uso de la etiqueta *Dolphin-safe* (delfín a salvo) en el atún proveniente de México, circunstancia que obstaculiza su comercialización en Estados Unidos de América. México considera que los requisitos del etiquetado violan diversas reglas de la OMC. De manera paralela al procedimiento en curso en la OMC, desde octubre de 2008 ambos países trabajan en una solución negociada que permita a las empresas mexicanas obtener la etiqueta *Dolphin-safe* sin perjuicio de retomar el caso.
 - En diciembre de 2008, México inició un caso de defensa contra EUA en la OMC relativo a las disposiciones del Requisito de Etiquetado de País de Origen (*COOL*) establecidas por este país. En febrero de 2009 se realizaron las consultas en Washington, D.C., y en junio se realizaron consultas complementarias. Las reglas de *COOL* difieren de las reglas comunes para determinar el origen de un bien, violan el trato nacional y constituyen una barrera injustificada al comercio. Adicionalmente, se continúa recopilando información sobre el efecto en la industria mexicana de las disposiciones de *COOL* a fin de sustentar el caso ante la OMC.
 - En diciembre de 2008, se inició un caso de defensa contra China ante la OMC relativo a las 78 medidas que establecen subsidios prohibidos para empresas exportadoras chinas. La mayor parte de los subsidios se otorgan de manera horizontal, es decir, se otorgan a quien exporte sin importar el producto involucrado. Un número reducido de subsidios sí están dirigidos a sectores determinados, como los que producen artículos de alta tecnología, electromecánicos, textiles y bienes agrícolas. En febrero de 2009 se realizó la etapa de consultas. Actualmente los países co-demandantes (México, EUA y Guatemala) exploran con China la posibilidad de llegar a un acuerdo sin perjuicio de retomar el caso en la OMC.
- **México emprendió las siguientes acciones para la defensa comercial de las exportaciones mexicanas por reacciones internacionales a la influenza tipo A (H1N1):**
 - En mayo de 2009 se envió una comunicación formal a la OMC, específicamente a los 153 países miembros del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En ella, se cuestionó la legalidad de las restricciones adoptadas por ciertos países y se solicitó a todos los miembros de la OMC el no imponer medidas que restrinjan el comercio indebidamente. Asimismo, en mayo de 2009 se realizó una declaración conjunta México-EUA-Canadá, en la que se manifestó la preocupación de que algunos socios comerciales estuvieran imponiendo restricciones al comercio de cerdos, carne de cerdo y otros productos cárnicos provenientes de América del Norte sin justificación científica, de manera inconsistente con sus obligaciones internacionales.
 - Entre abril y mayo de 2009 se enviaron cartas a 20 países (Bolivia, Ucrania, China, Federación de Rusia, Azerbaiyán, Honduras, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Gabón, Tailandia, Indonesia, Croacia, Serbia, Bielorrusia, Kazajstán, Bahrein, Armenia, Líbano y Surinam) que anunciaron prohibiciones a las exportaciones mexicanas de productos porcícolas, para solicitar que las restricciones fueran eliminadas de inmediato.
 - Durante junio de 2009 se realizó la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en Ginebra, Suiza, en donde México manifestó su preocupación porque algunos países aún conservan restricciones a la exportación de productos porcinos, por los brotes de influenza A (H1N1). Además, se sostuvieron 11 reuniones bilaterales con China, Indonesia, Jordania, Serbia, Rusia, Ucrania, Gabón, Bahrein, Bielorrusia, Armenia y Azerbaiyán.
 - Los países que han retirado las medidas restrictivas son: Honduras, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Kazajstán, Bolivia, Tailandia, Líbano, Croacia, Ucrania, Armenia, Surinam, Azerbaiyán, Jordania, Indonesia y China (estos tres últimos mantienen restricciones parciales).

PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

- **En el marco del TLCAN**, en marzo de 2009, México aplicó suspensión de beneficios, en respuesta a la cancelación de EUA del **Proyecto Demostrativo de Autotransporte Transfronterizo** y el consecuente incumplimiento de la apertura del autotransporte de carga pactado en el TLCAN.

^{1/} Información complementaria al respecto se presenta en la estrategia relativa a "Fomento de condiciones de competencia económica y libre concurrencia, y combate a los monopolios" del apartado 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad.

- La suspensión consistió en incrementar aranceles a EUA a 89 productos provenientes de 40 estados del vecino país del norte. El monto de la suspensión de beneficios fue de 2,400 millones de dólares, equivalente al valor del comercio de la lista de productos seleccionados a 2007. Con esta medida se defiende la integridad del TLCAN y se presiona legal y políticamente a EUA para que cumpla con sus obligaciones en el sector transporte, clave para la competitividad de México y América del Norte.
 - Durante marzo-junio de 2009 se le dio un seguimiento puntual a las principales reacciones tanto en el Congreso como en el sector privado estadounidenses por la suspensión de beneficios aplicada por México. Actualmente se trabaja de manera interna para tener lista la posición de México en el momento en que EUA presente una nueva propuesta de apertura.

ARTICULAR LOS ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR A PARTIR DE UNA MÁS EFICAZ COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS COMUNIDADES DE CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO

- La Cancillería y Pro-México han establecido diversos mecanismos de coordinación y cooperación con la finalidad de mejorar e incrementar las labores de promoción económica de México en el exterior. En diciembre de 2008 ambas instituciones establecieron en Washington, D.C., la estrategia de promoción económica en EUA. Estuvieron representadas instancias federales como las secretarías de Economía; Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo de Promoción Turística de México.
- En junio de 2009 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Ottawa, Canadá, para definir la estrategia de promoción en ese país.
- Por su parte, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) ha impulsado acciones encaminadas a fortalecer la promoción de México en colaboración con las comunidades mexicanas en el exterior.
 - En noviembre de 2008 y abril de 2009 se llevaron a cabo las XII y XIII reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del IME, en las cuales los consejeros manifestaron su interés en impulsar el desarrollo de México mediante la participación activa en programas como el 3x1 que coordina la Secretaría de Desarrollo Social. En dichas reuniones también se trabajó en el marco de la Comisión de Asuntos Económicos, en la que se trataron temas como las estrategias para impulsar el desarrollo social de México, así como la identificación de potenciales nichos de negocios en México y con sus comunidades en el exterior.
 - En marzo de 2009 se llevó a cabo la 65a. Jornada Informativa del IME, dedicada a ejecutivos de negocios relacionados con la comunidad latina en los Estados Unidos de América. Asistieron 27 representantes de empresas ubicadas en diferentes estados de la Unión Americana. Dicha jornada logró proyectar la importancia del intercambio de información para conocer mejor el mercado mexicano con el fin de ampliar la gama de negocios que se realizan con esta comunidad tanto en México como en EUA.

PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HA FIRMADO Y RATIFICADO MÉXICO

- La Secretaría de Relaciones Exteriores realizó diversas acciones para promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales ratificados por México. De las llevadas a cabo en el periodo de septiembre de 2008 a mayo de 2009, destacan las siguientes:
 - El 10 de septiembre de 2008 se realizó una reunión con legisladores de la Comisión de Relaciones Exteriores-Organismos Internacionales del Senado de la República en la que se expusieron y analizaron los siguientes tres instrumentos internacionales:
 - La enmienda al Convenio Constitutivo del Consejo de Cooperación Aduanera, que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008.
 - La denuncia del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008.
 - La enmienda a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, la cual fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2009.
 - El 11 de marzo de 2009 se efectuó una reunión con la misma Comisión para analizar la ratificación de la Convención sobre Municiones de Racimo. México depositó el 6 de mayo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el instrumento de ratificación a la Convención.

- Con el objetivo de establecer una Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario la Cancillería ha realizado gestiones con las secretarías de Gobernación, de Marina y de la Defensa Nacional.

MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO EXTERIOR

- El Instituto Matías Romero (IMR) de la SRE continuó la formación profesional de los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y los funcionarios de la Cancillería mediante la capacitación permanente en temas de interés para la política exterior de México. Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 se destacan las siguientes acciones:
 - En coordinación con el área encargada de recursos humanos de la SRE se organizaron los concursos de ascenso y de ingreso a las ramas diplomático-consular y técnico-administrativa del SEM.
 - Se impartieron 40 cursos en temas prioritarios como promoción comercial; documentación y protección consular; diáspora mexicana; desarme y seguridad internacional; técnicas de identificación de documentos fraudulentos en trámites consulares, entre otros. A través de la cooperación de México con instituciones nacionales y extranjeras, 24 funcionarios del SEM y de la cancillería participaron en diversos cursos.
 - El curso sobre política exterior de México para diplomáticos de América Latina y El Caribe contó con la participación de 25 funcionarios de 20 países y el curso para diplomáticos extranjeros de Asia, África, Europa y Oceanía recibió a 25 diplomáticos procedentes de 18 países. Por otro lado, se organizó el primer curso de español y cultura mexicana para diplomáticos de la región Asia-Pacífico, con la participación de siete jóvenes diplomáticos provenientes de seis países.
 - Se suscribieron acuerdos de cooperación con las academias diplomáticas de Indonesia, Kenia, Rusia, España y Arabia Saudita, así como un Acuerdo Marco de Cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con lo que se fortalecerá la capacidad del IMR para preparar los cuadros que requiere México en materia de política internacional, relaciones exteriores y diplomacia.
 - Se realizaron 12 foros de análisis sobre relaciones internacionales, entre los que destacan la celebración de los 120 años de amistad entre México y Japón y el 63o. aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. Con el propósito de que se conozcan y se analicen las acciones del Gobierno mexicano en materia de política exterior, se impartieron 22 conferencias en los estados, se produjeron 52 programas de radio y se publicaron cinco obras sobre diplomacia y política internacional.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO PARA LA MEJOR REPRESENTACIÓN DEL INTERÉS NACIONAL, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{1/}	Variación % anual
	2007	2008				
Eventos de capacitación para preparar a personal del SEM, SRE y dependencias públicas en temas de política exterior.	33	42	47	21	13	-38.1
Foros de análisis y mecanismos de difusión sobre temas de política exterior de México.	69	84	95	39	30	-23.1

^{1/} Actualmente están en proceso tres cursos a distancia, así como el curso presencial de capacitación en el marco del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2008. También se encuentran en proceso de edición siete publicaciones sobre diversos temas de política exterior. Cabe mencionar que algunos eventos de capacitación y difusión fueron pospuestos y/o cancelados por la contingencia de salud pública del mes de mayo.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

5.7 MÉXICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN MUNDIAL

OBJETIVO: CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO SUSTENTABLE

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DISCUSIONES A FAVOR DE LA PAZ, LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Durante este Gobierno se ha impulsado la participación de México en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del sistema multilateral, y promover la cooperación internacional para el Desarrollo Humano Sustentable y la resolución pacífica de controversias como la mejor alternativa para el desarrollo de las relaciones entre países.

- **Organización de las Naciones Unidas**

- En octubre de 2008, **México fue electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU)** para el bienio 2009-2010. Como miembro electo del Consejo, México ha demostrado su firme compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con base en el pleno respeto de los principios de la Carta de la ONU y del derecho internacional humanitario; el fortalecimiento del Estado de Derecho; el reforzamiento del desarme y medidas para la mediación y solución pacífica de controversias; la protección de la infancia en los conflictos armados, así como la estabilidad y reconstrucción post-conflicto. De las actividades realizadas destacan las siguientes:
 - Entre enero y mayo de 2009, México intervino en 77 sesiones públicas y 10 debates públicos abiertos del Consejo de Seguridad. Apoyó 14 resoluciones y 16 declaraciones presidenciales adoptadas por este órgano, relativas a las situaciones en conflicto y a cuestiones temáticas en su agenda. México ha mantenido una activa participación en los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, en particular presidiendo las sesiones y consultas informales de los Comités de Sanciones para Côte D'Ivoire y Somalia, así como del Grupo de Trabajo de Niños y los conflictos armados.
 - En abril de 2009, México presidió los trabajos del Consejo de Seguridad celebrando 10 sesiones públicas, 15 reuniones de consultas informales, dos sesiones privadas, dos sesiones de diálogo informal interactivo y una reunión con organizaciones de la sociedad civil. México contribuyó a la negociación y adopción de dos resoluciones referentes a la renovación de mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz (Sahara Occidental y Sudán); cuatro declaraciones presidenciales sobre: Corea del Norte, Haití, mediación como solución de controversias, y los niños y los conflictos armados; y tres comunicados de prensa. México impulsó tres debates temáticos abiertos relativos a la mediación como arreglo pacífico de controversias; los niños y los conflictos armados y la situación de Haití.
 - El Gobierno de México ha tenido una participación activa y constructiva sobre la reforma del CSONU durante las negociaciones intergubernamentales que dieron inicio en marzo de 2009. México buscará un resultado que cuente con el mayor consenso posible entre los miembros de la Organización para lograr un CSONU más democrático, transparente, representativo y eficiente con el fin de que el sistema de seguridad colectiva atienda rápida y eficazmente todas las amenazas a la paz y seguridad internacional.
 - México colabora activamente en la Comisión de Consolidación de la Paz y contribuye a fortalecer la capacidad preventiva de las Naciones Unidas que apoya en los esfuerzos nacionales, regionales y multilaterales, así como de rehabilitación política, económica, social e institucional de los países que se encuentran en situaciones post-conflicto y que, con plena soberanía, han solicitado el apoyo de la Comisión.
- En el **63° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (63 AGONU)**, sobresalen las siguientes actividades:
 - México promovió las resoluciones sobre "Protección de los migrantes"; "La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo"; y la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo".

- Asimismo, copatrocinó 15 resoluciones. Entre las más importantes están las relativas a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; la eliminación de la violencia contra la mujer; cuestiones indígenas; derechos humanos y extrema pobreza; y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
 - Participó activamente en las negociaciones del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El 10 de diciembre de 2008 copatrocinó la resolución mediante la cual la AGONU adoptó dicho instrumento, el cual será abierto a firma el 24 de septiembre de 2009. Con este Protocolo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recibirá y examinará comunicaciones individuales sobre violaciones a los derechos de los estados parte contenidos en el Pacto. El Gobierno de México se encuentra realizando las consultas interinstitucionales pertinentes sobre la posibilidad de que México firme y ratifique tal instrumento.
 - Por otro lado, México ha participado en las consultas relativas a la revitalización de la Asamblea General con el objeto de fortalecer al principal foro multilateral, así como en materia de coherencia del sistema, con el fin de lograr una Organización de las Naciones Unidas más efectiva, transparente y bien coordinada en todo el mundo.
- En el ámbito del **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CoDH)**, en el 10 y 11 periodos ordinarios de sesiones celebrados en marzo y junio de 2009, respectivamente, destacan las siguientes acciones:
- México presentó resoluciones sobre “Derechos humanos y pueblos indígenas”, “Renovación del mandato del Relator Especial sobre los derechos de los migrantes”, “Derechos Humanos de los Migrantes”, “Derechos humanos de las personas con discapacidad: marco nacional para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, “Los derechos humanos de las personas con discapacidad”, “Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo”, todas ellas aprobadas por consenso. Participó también en las cuatro sesiones especiales del CoDH.
 - México colaboró en la negociación de iniciativas de relevancia y copatrocinó 34 resoluciones. Entre las más importantes se encuentran las relativas a la eliminación de la violencia contra la mujer, la libertad de expresión, y el derecho a la alimentación.
- **Organización de Estados Americanos**
 - Durante la **XXXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos**, que tuvo lugar en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, los días 2 y 3 de junio de 2009, el Gobierno de México impulsó resoluciones sobre políticas para el desarrollo integral y la justicia social, la promoción contextual de la democracia, el respeto y defensa de los derechos humanos, la solidaridad y cooperación intrarregional en la lucha contra las drogas y el terrorismo, así como el fortalecimiento del concepto de seguridad multidimensional ante la emergencia sanitaria por el virus de influenza A (H1N1), presente en varios países del continente. Con ello México refrendó su compromiso de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias. Asimismo, realizó intervenciones específicas en el marco de cada uno de los temas debatidos, incluyendo la eliminación de la violencia contra la mujer.
 - En noviembre de 2008, México participó en la **XXXIV Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres** en Santiago de Chile, donde resultó electo como miembro del Comité Directivo para el período 2008-2010. En mayo de 2009, la Embajadora Carmen Moreno Toscano, de nacionalidad mexicana, fue designada como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) por parte de la Organización de los Estados Americanos.
 - Del 1 al 5 de diciembre de 2008, se celebró en la ciudad de México el **XXXVII Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en el marco de la conmemoración de los diez años de aceptación por parte de México de la competencia contenciosa de la Corte. Durante este período de sesiones se celebraron audiencias públicas de casos contenciosos que se encuentran bajo su conocimiento y se deliberó acerca de sentencias y resoluciones de casos contenciosos y medidas provisionales. En este marco, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Corte Interamericana coordinaron dos seminarios sobre temas de derechos humanos. Asimismo, los jueces de la Corte sostuvieron reuniones con el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República.

- Los días 28 y 29 de abril de 2009 en Santiago de Chile, el Gobierno de México fue convocado por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** para la audiencia del caso “González y otras contra México”. En la audiencia se alegó la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la muerte de tres mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua en 2001. México compareció ante la Corte para exponer su reconocimiento parcial de responsabilidad, así como los argumentos para demostrar que no hay impunidad en este caso.
- El Gobierno de México participó en las audiencias generales y las reuniones de trabajo a las que fue convocado en el 133° y 134° periodos de sesiones de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, en octubre de 2008 y marzo de 2009, respectivamente. México participa activamente en las negociaciones para mejorar la gobernabilidad ambiental internacional, además de fortalecer su quehacer y participación en las convenciones para reglamentar, controlar, reducir y/o eliminar el uso de sustancias químicas peligrosas, promoviendo la protección de la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- En **materia ambiental**, el Gobierno de México ha tenido una participación relevante:
 - Del 16 al 20 de noviembre de 2008 se llevó a cabo en Doha, Qatar, la 8ª Conferencia de las Partes del Convenio de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono y la 20ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal. A propuesta de México se adoptó una decisión destinada a reducir al mínimo los riesgos en la destrucción de sustancias agotadoras de la capa de ozono y reducir sus efectos en el cambio climático, con criterios propuestos para la organización de talleres regionales sobre las tecnologías de destrucción y mecanismos financieros disponibles.
 - Del 16 al 20 de febrero de 2009 se celebró el 25 período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi, Kenia, donde México fue electo como Vicepresidente del Consejo para la región de América Latina y el Caribe para el periodo 2009-2010. Contribuyó a la adopción de una decisión sobre manejo de sustancias químicas, incluyendo el mercurio, que incorporara mecanismos de flexibilidad en la aplicación de obligaciones y la vinculación de la capacidad de los países en desarrollo para aplicar nuevas medidas a la movilización de cooperación internacional, vía la transferencia de tecnología y recursos financieros.
 - Del 23 al 27 de febrero de 2009 tuvo lugar en la ciudad de México la Primera Reunión del Grupo de Amigos de los Copresidentes sobre Responsabilidad y Compensación en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En la reunión, México impulsó la continuación de las negociaciones encaminadas a la elaboración y adopción de un régimen internacional sobre responsabilidad y compensación en el movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados. El plazo para concluir estas negociaciones es 2010, cuando se celebre la Quinta Reunión de las Partes del mismo Protocolo.
 - Del 16 al 22 de marzo de 2009 se efectuó en Estambul, Turquía, el Quinto Foro Mundial del Agua. Al haber sido sede del Cuarto Foro Mundial del Agua, en 2006, la participación de México en este evento contribuyó a proporcionar criterios y estrategias globales para la conservación y uso sustentable de los recursos hídricos, en particular el vínculo con el cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación.
 - Durante el 17º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-17), que se llevó a cabo del 4 al 15 de mayo de 2009 en Nueva York, México participó en la adopción de la decisión sobre políticas, acciones y medidas prácticas en materia de agricultura, sequía, desertificación, tierras, desarrollo rural y África. Promovió el establecimiento de políticas que propicien una gestión sostenible de recursos naturales; la adopción de medidas para detener y revertir las tendencias de degradación de tierras, la pérdida de tierras cultivables debido a procesos de erosión, degradación química y urbanización, así como la promoción de una agricultura de conservación.
 - Del 22 al 26 de junio de 2009 se llevó a cabo la 61ª reunión anual de la Comisión Ballenera Internacional, en la que México reconoció a ésta como el único foro multilateral responsable del manejo y conservación de las ballenas. Asimismo, México mantiene su compromiso de apoyo irrestricto a la moratoria a la caza comercial de ballenas.
- México ha tenido una activa **participación en organismos económicos regionales y multilaterales en favor de la cooperación internacional**, principalmente en los siguientes foros:
 - Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda (Accra, Ghana, septiembre de 2008); Conferencia de Seguimiento del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo (Doha, Qatar,

diciembre de 2008); Día Mundial de la Cooperación Sur-Sur de Naciones Unidas (Nueva York, EUA, diciembre de 2008); y Proceso de Diálogo de Heiligendamm G8+G5 (Italia, julio de 2009).

- El Grupo de los Veinte (G-20) realizó dos Cumbres en Washington, D.C. (noviembre de 2008) y en Londres (abril de 2009). La Cumbre de Londres concluyó con resultados destinados a restaurar la confianza, el crecimiento económico y el empleo; reparar el sistema financiero y el crédito; fortalecer la supervisión financiera; reformar las instituciones financieras internacionales; rechazar el proteccionismo; y promover una recuperación sustentable. Asimismo, México impulsó iniciativas para evitar medidas proteccionistas, canalizar más recursos para las instituciones financieras internacionales, e incrementar la participación de los países en desarrollo en los órganos de decisión de las instituciones financieras internacionales.
 - Con base en un mandato establecido en la Declaración de Doha, la ONU celebró una Conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo (junio de 2009).
 - Por 17ª ocasión, México votó a favor de la resolución presentada por la delegación de Cuba en la 63ª AGONU, contra el bloqueo económico de la Isla, misma que fue aprobada con 185 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.
 - La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), así como la Iniciativa Caminos a la Prosperidad en las Américas, emitieron declaraciones haciendo referencia a las medidas instrumentadas por México ante la contingencia sanitaria (abril de 2009), a la conveniencia de evitar restricciones al comercio y a los viajes, e hicieron un llamado para fortalecer la cooperación en la materia.
 - La Alianza Global para las Tecnologías de la Información y el Desarrollo (GAID) eligió a funcionarios de la Secretaría de la Función Pública para los Comités Consultivo y de Estrategia de dicha Alianza y se reeligió a un académico de la UNAM para formar parte del Grupo Asesor del Foro de Gobernanza de Internet. Un mexicano fue electo miembro del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
 - El 18 de febrero de 2009 México fue electo en la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA) para el periodo 2009-2011, y reelecto, el 29 de abril de 2009, en el Comité de Evaluación del FIDA para el periodo 2009-2012.
 - El 30 de enero de 2009 se llevó a cabo la XIV Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en esta reunión México participó en los trabajos de reforma y fortalecimiento de la AEC.
 - En el marco del 60 aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL) se realizaron dos seminarios sobre los aportes y la relevancia del pensamiento cepalino. Adicionalmente, en la sede de la CEPAL (Santiago de Chile), el Presidente de México dictó una conferencia magistral sobre la creación de un nuevo orden económico internacional. México participó en la XXV Reunión del Comité Plenario del periodo de sesiones de la CEPAL (Nueva York, febrero de 2009), en la cual se aprobó una resolución sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo.
 - Durante la XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (Caracas, Venezuela, noviembre de 2008), se aprobaron 10 decisiones y dos declaraciones.
 - En la XV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Montevideo, abril de 2009), México apoyó la adhesión de Panamá a este organismo.
- **Candidaturas en Organismos Multilaterales y Regionales**
 - Entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, México presentó 13 candidaturas en organismos multilaterales y regionales, de las cuales once fueron promovidas exitosamente y dos se retiraron:
 - Las candidaturas ganadas fueron: la elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2009-2010 -se obtuvieron 185 votos de 186 votos emitidos-; la Segunda Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC); el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de

Mujeres (CIM); la mesa de la Asamblea de Estados Partes (AEP) del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional (CPI); el Consejo de Gobierno del Instituto Internacional del Derecho Privado (UNIDROIT); la reelección como miembro del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) para el periodo 2009-2012; la elección del jurista mexicano José de Jesús Orozco Henríquez como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el periodo de 2010-2013 -la postulación obtuvo 32 votos, casi la unanimidad de los países miembros de la OEA, significando la segunda elección para México después de 23 años-; la Junta Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Comité de Evaluación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para el periodo 2010-2012; y el Comité de Apelación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- Las candidaturas que se retiraron fueron: Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad, por el fallecimiento del candidato Gilberto Rincón Gallardo, y la Sede de la IV Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco (COP IV-CMCT).

ACCIONES PARA PARTICIPAR EN LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio			
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual	Acciones y resultados de 2009
	2007	2008					
Atención a casos de denuncia por presuntas violaciones a derechos humanos en México, con vistas a su solución (Número de informes sobre el estatus del caso).	181	144	80	84	62	-26.2	La mayoría de los informes elaborados son en relación a los siguientes casos: Inés Fernández Ortega, Valentina Rosendo Cantú, Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía, Caso Campo Algodonero, Rosendo Radilla, entre otros. ^{1/}
Acciones relevantes en la elaboración e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos (Eventos realizados).	5	2	3	1	1	0%	Reunión para la instrumentación del Programa Nacional de Derechos Humanos el 25 de febrero de 2009.
Aprobación de resoluciones y/o copatrocinadas por México en materia de derechos humanos (Resoluciones aprobadas).	7	11	5	6	2	-66.7	En el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se aprobaron las siguientes resoluciones: i) Derechos de las personas con discapacidad y ii) La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

^{1/} Cabe señalar que, dada su importancia, únicamente se listan seis casos.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO EN ORGANISMOS Y FOROS REGIONALES PROMOVRIENDO EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

- En 2008 y 2009, conforme al Plan de Acción de Bali, México participó activamente en las negociaciones del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**, y cuyas conclusiones habrán de adoptarse en la Décima Quinta Conferencia de las Partes (COP-15) a realizarse en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009.
- México participó en las tres reuniones preparatorias del **Foro de las Principales Economías sobre Energía y Cambio Climático (MEF por sus siglas en inglés)**. La última de éstas tuvo lugar en Jiutepec, Morelos, los días 22 y 23 de junio de 2009, con miras a la Reunión de Líderes del MEF celebrada en L'Aquila, Italia, el 10 de julio. Asimismo, se participó en el Diálogo Ampliado del G-8 realizado del 8 al 10 de julio.
- En conjunto con la Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) se inició en octubre de 2008 el **Programa de Seguridad Turística** en los puertos de Acapulco, Cancún y Cozumel con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la prevención de actos de terrorismo y la promoción de la asociación estratégica con el sector privado en esta materia.
- El 7 y 8 de octubre de 2008, el Director Ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) aceptó la invitación del Gobierno mexicano para participar en la **Primera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas de la OEA**. En este marco, el funcionario internacional sostuvo encuentros con sus contrapartes al más alto nivel de las diferentes agencias

mexicanas con competencia en los temas que atiende la ONUDD. El Director Ejecutivo de la ONUDD hizo un reconocimiento por la lucha frontal del Presidente mexicano en contra del crimen organizado.

- México participó en diversas reuniones organizadas por la ONUDD entre las que destaca la Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, realizada en Managua, Nicaragua, el 23 y 24 de junio de 2009, también presentó su **Programa Integrado de Seguridad y Justicia**, el cual reúne una serie de proyectos a desarrollar para el periodo 2009-2011, mismos que reflejan las áreas de interés prioritario de las dependencias mexicanas en los ámbitos de responsabilidad de la ONUDD. El programa busca financiamiento internacional para la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.
- En el marco de la 63ª Asamblea General de las Naciones Unidas, México presentó o copatrocinó 16 resoluciones sobre temas relacionados al desarme, las cuales contaron con el respaldo de la comunidad internacional. La resolución **“Fortalecimiento del Programa de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal”** presentada por Italia, es consistente con la posición del Gobierno de México frente a estos temas.
- En la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, septiembre de 2008) el Presidente de México refrendó su **propuesta sobre el Fondo Verde** para contribuir a la reducción de emisiones de carbono, financiar programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con base en el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.
- Para México la seguridad alimentaria es un asunto de Estado y un tema prioritario de la agenda internacional, especialmente en el contexto de la actual crisis económica global. México apoyó la aprobación de la resolución sobre **“Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria”**, durante la 63ª AGONU, y participa en la lucha contra el hambre y la pobreza en el Sistema Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Nacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Programa Mundial de Alimentos (PMA).

PROMOVER ACTIVAMENTE EL DERECHO INTERNACIONAL, LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES, LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INTERNACIONAL Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS PAÍSES

- El Gobierno de México participó en la negociación de seis instrumentos en materia de Derecho Internacional:
 - Con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) se revisaron tres instrumentos con la finalidad de actualizar y analizar los temas de contratación pública de bienes obras y servicios (**Ley Modelo de la CNUDMI**), la transparencia en la solución de controversias entre inversionistas y el Estado (**Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI**), y las garantías reales del derecho de propiedad intelectual (**Anexo a la Guía Legislativa de CNUDMI sobre Operaciones Garantizadas**).
 - **Proyecto de Protocolo adicional al Convenio relativo a las Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil en materia específica de Bienes Espaciales**, del Instituto para la Unificación del Derecho Internacional Privado.
 - **Proyecto de reglamento para la prospección y la exploración de sulfuros de ferromanganeso** en el marco del 15º Período de Sesiones de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos en Kingston, Jamaica.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MULTILATERAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual
	2007	2008				
Documentos de lineamientos consensuados entre diversas instancias mexicanas así como iniciativas propuestas o copatrocinadas por México en foros internacionales en forma de resoluciones u otros.	18	33	18	15	12	-20.0
Tratados para promover la codificación de las normas de convivencia internacional en el marco de las organizaciones internacionales (tratados suscritos y negociados por México, previa adopción por los organismos internacionales).	10	12	2	8	3	-62.5

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- **Proyecto de los Estatutos para los Tribunales Contencioso y Administrativo de las Naciones Unidas**, en el marco de la Sesión del Comité Especial de Administración de Justicia en las Naciones Unidas.
- México ha realizado gestiones para que se firmen y ratifiquen el “Convenio sobre indemnización por daños a terceros resultantes de actos de interferencia ilícita que hayan involucrado aeronaves” y el “Convenio sobre indemnización por daños causados a terceros por aeronaves”, los cuales fueron adoptados sin votación en la Conferencia Diplomática de la OACI en Montreal, Canadá, en abril y mayo de 2009, así como para la firma y ratificación del “Convenio Internacional para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques” que se adoptó sin votación en la Conferencia Diplomática de la OMI celebrada en Hong Kong, en mayo de 2009.

COORDINAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, en el marco de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, México fue sede de los siguientes eventos:
 - En septiembre de 2008, se celebraron la 5ª Reunión Anual de la Red de Funcionarios de Alto Nivel de Centros de Gobierno de la OCDE y la “Conferencia Regional Latinoamericana: Compromiso y Cooperación en la Lucha Contra la Corrupción y el Cohecho Internacional”. En esta última se reafirmó el compromiso de América Latina en el combate al cohecho en transacciones comerciales internacionales.
 - En noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó el Foro Global de la OCDE sobre Transporte y Medio Ambiente en un Mundo Globalizado. Y en Guanajuato se llevó a cabo la 41ª Sesión de la Junta de Gobierno del Programa Descentralizado para la Construcción y Equipamiento de Escuelas de la OCDE.
 - En agosto de 2009, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se llevó a cabo la “Segunda Reunión de la Red Latinoamericana sobre Infraestructura Física Educativa” organizada por el Centro para Ambientes Efectivos de Aprendizaje de la OCDE y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de México.

5.8 DIVERSIFICAR LA AGENDA DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVO: IMPULSAR LA PROYECCIÓN DE MÉXICO EN EL ENTORNO INTERNACIONAL

Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 el Jefe del Ejecutivo Federal realizó 16 giras de trabajo y visitó 15 países; en tanto que de enero a agosto de 2009 efectuó nueve giras de trabajo y visitó 10 países. Durante este último periodo, el Gobierno de la República llevó a cabo 106 reuniones para seguimiento y evaluación de las relaciones económicas bilaterales con el mundo, lo que significó un cumplimiento de 93% en relación con la meta programada. Del total, 12 correspondieron a la región de América del Norte, 33 con América Latina y El Caribe y 61 con Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente.

PROMOCIÓN INTEGRAL DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-agosto		
	2007	2008	Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Variación % anual ^{1/}
Reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales	176	173	114	114	106	-7.0
- América del Norte	26	23	25	16	12	-25.0
- América Latina y El Caribe	67	74	46	52	33	-36.5
- Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	83	76	43	46	61	32.6

^{1/} Debido a la contingencia sanitaria en México se cancelaron eventos previstos en el periodo enero-mayo de 2009, por lo que se registran tasas de variación negativas en comparación con el mismo periodo de 2008.

^{p/} Cifras estimadas al mes de agosto.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

REFORZAR Y EXTENDER LOS LAZOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- **América Latina y El Caribe** constituye una región de alta prioridad para la política exterior de México.
 - A fin de reforzar y extender los vínculos económicos con esta región, entre enero de 2007 y agosto de 2009 se efectuaron 172 reuniones de alto nivel, de las cuales 53 corresponden al periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009.
 - De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se llevaron a cabo 271 encuentros y contactos bilaterales con la región para fortalecer la vinculación política, económica y cultural de México en América Latina.
 - El Presidente de México participó en seis cumbres y cinco reuniones de alto nivel celebradas en la región: la XXVIII Cumbre Iberoamericana en El Salvador (octubre 2008); la Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC); la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río celebradas en Brasil (diciembre 2008); la V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago (abril de 2009); la XI Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en Costa Rica (julio 2009); el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Perú (noviembre 2008); la Jornada Presidencial Guatemala, Colombia, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada, en Panamá (enero 2009); V Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo celebrado en Medellín, Colombia (mayo 2009); la XXXIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la II Reunión Extraordinaria del Grupo de Río celebradas en Managua, Nicaragua (junio 2009).
 - El Presidente de México recibió a siete mandatarios latinoamericanos y caribeños en visitas de Estado, oficiales o de trabajo: El Salvador (15 de octubre 2008), Paraguay (31 de octubre al 4 de noviembre 2008), Colombia (10 y 11 de noviembre 2008), Honduras (10 al 12 de noviembre 2008 y del 4 al 6 de agosto de 2009), Trinidad y Tobago (20 de marzo 2009), Costa Rica (26 al 28 de marzo 2009) y Chile (24 y 25 de junio 2009). Asimismo, el Presidente de México sostuvo nueve encuentros bilaterales con mandatarios de ocho países: Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Jamaica, Panamá (dos encuentros) y Perú.

- El Presidente de México visitó los siguientes países: 1) Chile (del 20 al 22, noviembre): se revisó el estado que guarda la relación bilateral y los procesos de integración regional; 2) Argentina (del 23 al 25 de noviembre): se instaló el Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica; 3) El Salvador (31 de mayo y 1o. de junio); 4) Panamá (30 de junio y 1 de julio): a fin de participar en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial en esos países; 5) Visita de Estado a Costa Rica (30 de julio); 6) Visita de Estado a Colombia (del 12 al 13 de agosto); 7) Visita de Estado a Uruguay (del 13 al 15 de agosto), y 8) Visita de Estado a Brasil (del 15 al 17 de agosto).
- En la subregión del **Caribe**, el 20 de octubre de 2008 se suscribió con Cuba el Memorando de Entendimiento para Garantizar un Flujo Migratorio Legal, Ordenado y Seguro entre ambos países.
- Con los países de **Centroamérica** se adoptaron diversos mecanismos para fortalecer la relación.
 - En el marco de la visita del Presidente de El Salvador en octubre de 2008 se suscribieron acuerdos de cooperación en materia educativa, vivienda y formación diplomática. El 22 de diciembre de 2008 se firmó en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un Acuerdo entre el Gobierno de Belice y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Establecer la Comisión de Salud Fronteriza Belice-México.
 - El 16 de enero de 2009 se firmó en la ciudad de Panamá un Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para el Establecimiento de un Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia.
- Con los países de **América del Sur** se privilegia un nuevo enfoque de la relación que busca recuperar y fortalecer espacios de influencia e interlocución.
 - Se instrumentó una estrategia para reforzar los vínculos con América del Sur que ha permitido al Gobierno de México consolidar los contactos políticos al más alto nivel con todos los países de la subregión. Asimismo, se ha logrado entablar un diálogo político fluido y continuo en un marco de respeto y solidaridad, lo que a su vez ha propiciado avances en todos los ámbitos de las relaciones bilaterales con cada uno de los países sudamericanos.
 - El Presidente de México ha intensificado sus contactos con homólogos de América del Sur, región en la que se consiguió afianzar el compromiso para coadyuvar en los diversos procesos de consolidación e integración regional, donde convergen organismos y mecanismos hemisféricos en los cuales México tiene una presencia activa y distintiva.
 - En agosto el Presidente de México se realizó una importante gira por la región, visitó la República de Colombia, la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Brasil, con el propósito de fortalecer los lazos de cooperación, las relaciones económicas y comerciales, así como dar seguimiento a las acciones en materia de cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre México y estas naciones latinoamericanas.

ENRIQUECER E IMPULSAR LA AGENDA MESOAMERICANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO MESOAMERICANO

- Para favorecer la integración y desarrollo en beneficio de la población mesoamericana, se ha promovido la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte. Entre los principales logros alcanzados entre enero y julio de 2009 se encuentran:
 - **Obras de modernización de infraestructura fronteriza y red vial.** Se concluyó la construcción del tramo carretero El Ceibo, México-Lagunitas, Guatemala, con una longitud de 19.7 kilómetros, y una inversión aproximada de 132 millones de pesos. La obra incluyó la construcción de dos bahías de inspección en Guatemala y las instalaciones portuarias del lado mexicano. Asimismo, se iniciaron los trabajos de construcción y modernización de los tramos correspondientes a México de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, los cuales presentan un importante avance: de 52% en Tapachula-Ciudad Hidalgo; 38% en el tramo Arriaga-Ocozocuatla y 64% en el tramo de Playa del Carmen hacia el entronque Majahual.
 - **Interconexión Eléctrica Guatemala-México.** En abril de 2009 concluyó la construcción de la línea de transmisión entre México y Guatemala (Tapachula-Los Brillantes) y la ampliación de la subestación eléctrica de Retalhuleu, Guatemala.
 - **Desarrollo Humano, Social y Sustentable.** En materia de salud se ha venido trabajando en la consolidación del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, cuyo objetivo es dar respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de salud de la región. Se conformaron cuatro grupos de trabajo en las áreas de salud materna, vacunación, vectores y nutrición con el objetivo de elaborar el Plan Maestro

del Sistema. Se constituyó el Instituto Mesoamericano de Salud Pública como red de instituciones académicas y de salud para brindar apoyo técnico y fortalecer a los sistemas nacionales de la región.

- **Desastres Naturales.** Se realizó el Taller de Arranque del Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgo de Desastres Naturales, en el que se acordaron los lineamientos y el programa de trabajo para la ejecución de la primera fase del Sistema. Para este proyecto se gestionó una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo para la implementación de la primera fase del proyecto.
- **Vivienda.** Desde el anuncio del Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica, el Gobierno de México ha trabajado de forma coordinada con el Banco Centroamericano de Integración Económica a fin de identificar los productos financieros más adecuados para su implementación en la región. Del 23 al 24 de julio de 2009 se realizó el Taller para el Desarrollo de la Vivienda Social en Centroamérica en San José, Costa Rica. Se presentaron los productos financieros desarrollados bajo la asistencia técnica de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).
- **Programa Mesoamericano de Biocombustibles.** El 27 de enero de 2009 se firmó el convenio entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Instituto para la Reversión Productiva y la Agricultura Tropical del Gobierno de Estado de Chiapas para instalar la planta de biodiesel con tecnología colombiana. El 24 de julio de 2009 se recibió en la zona industrial de Puerto Chiapas el primer módulo para la instalación de la planta. El proyecto contempla la creación de una Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles ligada a las plantas de biodiesel en Honduras y El Salvador que fueron inauguradas en enero de 2009.
- **Indicadores de Competitividad.** A fin de contar con estándares homogéneos para medir los niveles de competitividad de los países mesoamericanos se implementó el proyecto de "Indicadores de Competitividad Mesoamericanos". En el periodo de reporte se completó la primera fase del proyecto que consistió en homogenizar con la región la metodología para la construcción y medición de los indicadores de competitividad.

INCREMENTAR LA COOPERACIÓN BILATERAL Y TRILATERAL CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ

- La **relación de México con Estados Unidos de América y Canadá** reviste un carácter estratégico y prioritario que busca apoyar el desarrollo nacional mediante acciones que fortalecen los lazos políticos, económicos y de cooperación con ambas naciones.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a agosto de 2009 el Presidente de la República realizó tres giras de trabajo a los Estados Unidos de América, además recibió tres visitas a México: dos del Presidente de los Estados Unidos de América y una del Primer Ministro de Canadá.
 - De enero a agosto de 2009 se programaron 98 acciones de política exterior para ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, 85 de éstas se llevaron a cabo en el periodo de enero a julio, y 13 fueron programadas para el mes de agosto.

AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES POLÍTICAS Y DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-agosto		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{e/}	Variación % anual
	2007	2008				
Acciones relevantes de política exterior en América del Norte (reuniones y consultas realizadas con autoridades federales, estatales y locales de México, Estados Unidos de América y Canadá).	140	148	140	93	98	5.4

^{e/} Cifra estimada.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- **Estados Unidos de América**
 - El 12 de enero de 2009 el Presidente de México se reunió en la sede del Instituto Cultural de México en Washington, D.C., con el entonces Presidente electo de los Estados Unidos de América, Barack Obama. En el encuentro ambos presidentes intercambiaron opiniones acerca

de la relación bilateral y su futuro, la situación económica y política internacional, así como otros temas de interés común.

- El 25 de marzo de 2009 la Secretaría de Estado de los EUA, realizó una visita a las ciudades de México y Monterrey, en cuyo marco sostuvo encuentros con el Presidente de la República, miembros del Gabinete de Seguridad y gobernadores, a fin de trabajar en asuntos relevantes de la agenda, como son: comercio, seguridad, educación, energía, medio ambiente y migración.
 - El 16 y 17 de abril de 2009 el Presidente de los EUA realizó una Visita Oficial a la ciudad de México, en la que desahogó una intensa agenda de trabajo que dio continuidad al diálogo y estableció la plataforma para impulsar una nueva etapa en la cooperación entre ambas naciones, que consolide una visión política de corresponsabilidad y compromiso en la atención de los diversos temas, y estimule el aprovechamiento de las ventajas que ofrece la vecindad y la complementariedad de sus economías, en temas relevantes como migración, seguridad, competitividad y otros asociados con el devenir internacional.
 - El 9 y 10 de agosto de 2009 el Presidente de México recibió la visita del Presidente de los EUA en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte. En esta ocasión los presidentes dialogaron sobre temas de la agenda como son cooperación hemisférica, seguridad, facilitación fronteriza, autotransporte, energía, medio ambiente y migración.
 - El 22 y 23 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores se reunió con la Secretaría de Estado, en Puerto Vallarta, Jalisco, donde conversaron sobre temas de interés de la agenda bilateral y coincidieron en la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de diálogo y cooperación.
 - El 19 de diciembre de 2008 se celebró en Washington, D.C., una reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, en la que participaron por parte de México la Secretaría de Relaciones Exteriores, los secretarios de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública, el Procurador General de la República y el Subsecretario de Marina; y por los EUA la Secretaría de Estado, el Secretario de Defensa, el Procurador General de Justicia, el Subsecretario de Seguridad Interna y el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas, así como otros funcionarios gubernamentales de alto nivel.
 - Entre el 3 de febrero y el 18 de mayo de 2009 se celebraron cuatro reuniones del Grupo Bilateral de Seguimiento de la Iniciativa Mérida, con la participación de diversas dependencias de México y de EUA.
 - Del 7 al 9 de junio de 2009 tuvo lugar la XLVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos en la ciudad de Seattle, Washington, donde legisladores de ambos países dialogaron sobre temas como la relación estratégica de seguridad bilateral; energías alternativas y medio ambiente; integración económica regional y comercio; así como migración y bienestar.
- **Canadá**
- Entre el 22 y 24 de marzo de 2009, en la ciudad de Jiutepec, Morelos, se congregaron alrededor de 250 participantes gubernamentales, empresariales y académicos para discutir temas de interés común en el marco de la celebración de los cinco años de existencia de la Alianza México-Canadá como el principal mecanismo de diálogo entre los sectores público y privado de los dos países.
 - Sesionaron siete grupos de trabajo en áreas prioritarias de agronegocios; capital humano; comercio, inversión e innovación; energía; medio ambiente y bosques; movilidad laboral y vivienda; y sustentabilidad urbana para evaluar los avances alcanzados durante el año, así como definir nuevas áreas y proyectos específicos de cooperación, que permitan aprovechar las potencialidades de colaboración entre ambas sociedades.
 - Se desarrollaron paneles con destacados expertos de ambos países, en los que se abordaron tres temas prioritarios: energía y medio ambiente; integración productiva estratégica en el ámbito de América del Norte y financiamiento, con el fin de ofrecer marcos de referencia para identificar nuevas oportunidades de intercambio tecnológico, de inversión y alianzas estratégicas y de financiamiento que permita reforzar los trabajos de los grupos.
 - Durante mayo de 2009, se celebraron tres audio conferencias para autorizar los proyectos de los sectores educativo, cultural y de ciencia y tecnología del Grupo de Trabajo México-Québec, que fueron presentados en la Convocatoria del bienio 2009-2011.
 - El 22 de mayo se llevó a cabo la Videoconferencia del Sector Educativo del Grupo de Trabajo México-Québec. De 20 proyectos se aprobaron cinco, se rechazaron 11 y se reevaluarán cuatro.

- El 27 de mayo se realizó la Videoconferencia del Sector Cultural del Grupo de Trabajo México-Québec. De nueve proyectos, se aprobaron cuatro, se rechazaron tres y se reevaluarán dos.
 - El 28 de mayo se celebró la Videoconferencia del Sector en Ciencia y Tecnología del Grupo de Trabajo México-Québec. De 20 proyectos, se aprobaron ocho, se rechazaron nueve y se reevaluarán tres.
 - El Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá sostuvieron un encuentro en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, realizada el 9 y 10 de agosto en Guadalajara, Jalisco. Ambos mandatarios revisaron el estado que guarda la relación bilateral y conversaron, fundamentalmente, sobre la Alianza México-Canadá y temas de migración, seguridad, movilidad laboral y comercio.
 - Tres provincias canadienses han establecido representaciones en México, siendo la más añeja la de Québec, a través de la cual se instrumenta el Plan de Acción México-Québec que contiene acciones en áreas educativas y tecnológicas, culturales, turísticas, ambientales y financieras.
 - Alberta y Ontario son las otras dos provincias con oficinas en México y con las que se están programando acciones para el futuro, aunque ya participan en cuestiones de movilidad laboral, intercambio académico, desarrollo forestal y promoción de inversiones y alianzas estratégicas entre empresarios de los dos países.
- **Ámbito Trilateral**
- Los **principales acuerdos e instrumentos suscritos** son los siguientes:
 - El 3 de diciembre de 2008 México y EUA suscribieron una Carta de Acuerdo que libera 197,175,000.00 dólares de los 400 millones aprobados por el Congreso de los Estados Unidos para la Iniciativa Mérida, en los fondos suplementarios del año fiscal 2008.
 - El 9 de septiembre de 2008 se firmó en la ciudad de México el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de Canadá y la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos relativo al Entrenamiento Militar, en Canadá, del Personal de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.
 - El 23 de octubre de 2008 se formalizó el Acuerdo entre el Gobierno de EUA y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes. En diciembre de 2008 el acuerdo fue enviado al Senado de la República y aún está pendiente el dictamen correspondiente.
 - El 15 de mayo de 2009 los gobiernos de México y EUA firmaron un Memorándum de Entendimiento para el desarrollo de ciertas actividades en apoyo a la Iniciativa Mérida, en lo relativo al fortalecimiento del Estado de Derecho.
 - Memorándum de Entendimiento entre el Centro de Análisis de Transacciones y Declaraciones Financieras de Canadá y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera en Materia de Cooperación para el Intercambio de Inteligencia Financiera Relacionada con Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, firmado en Doha, el 27 de mayo de 2009.
 - **Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte**
 - El 16 de julio de 2009 se llevó a cabo la Reunión Trilateral de Cancilleres de América del Norte, con el fin de dialogar sobre aquellos temas que serían abordados por los mandatarios en la **Cumbre de Líderes de América del Norte** que se realizó en la ciudad de Guadalajara el 9 y 10 de agosto. En esta reunión preparatoria se plantearon cuatro agendas prioritarias competitividad regional, energía, medio ambiente y cambio climático; seguridad de los ciudadanos y diálogo estratégico. Asimismo, se abordaron cuestiones logísticas de la Cumbre y se plantearon los formatos de las reuniones bilaterales así como la agenda preliminar.

Durante este encuentro, México, Canadá y Estados Unidos se comprometieron a reforzar acciones trilaterales para enfrentar retos comunes y conferir una nueva dinámica a la cooperación que han venido realizando en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), para avanzar en la integración y fortalecimiento de la seguridad y la competitividad de América del Norte.

 - Como parte del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha impulsado el financiamiento de proyectos aprobados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, a fin de dotar a la frontera norte de

infraestructura y saneamiento que beneficien al medio ambiente de dicha región. Hasta abril de 2009 el Banco ha firmado contratos de créditos y recursos no reembolsables por un total de 916.7 millones de dólares para apoyar 124 proyectos.

- o Al 31 de marzo de 2009 la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza ha certificado 152 proyectos de infraestructura ambiental -75 ubicados en México y 77 en Estados Unidos- con un costo estimado total de 3,187 millones de dólares.
- **Cumbre de Líderes de América del Norte**
 - o **México fue anfitrión de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2009**, que tuvo lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 9 y 10 de agosto. En este marco, el Presidente de México se reunió con el Presidente de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Canadá para conversar sobre competitividad regional y recuperación económica; bienestar de los ciudadanos, seguridad y temas hemisféricos; energías limpias, medio ambiente y cambio climático; y diálogo global.

CONSTRUIR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ASIA Y LA UNIÓN EUROPEA

- **Europa** se ha definido como un horizonte de acción en el que se amplían y profundizan las relaciones estratégicas de México bajo una perspectiva diversificada e integral con los países y organizaciones del Continente. Las **principales actividades desarrolladas** son las siguientes:
 - El Presidente de México participó en la 63ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 2008. En ese marco, sostuvo un encuentro con el Primer Ministro danés al que invitó a sumarse a la iniciativa mexicana del Fondo Verde para mitigar los efectos del calentamiento global, subrayando la importancia de la cooperación bilateral en materia de fuentes de energía renovable.
 - En la Reunión del Grupo de los Veinte en Washington, celebrada el 14 de noviembre de 2008, el Presidente de México sostuvo encuentros con la Canciller Federal alemana y con el Canciller turco, con quienes abordó temas de la agenda bilateral y multilateral.
 - En el Foro Económico Mundial de Davos, celebrado el 30 de enero de 2009, el Presidente y su homólogo suizo coincidieron en la importancia de continuar dinamizando el comercio y la inversión bilateral, e intercambiaron puntos de vista sobre la crisis financiera internacional. El Presidente de México se reunió con el Primer Ministro danés y enfatizó la importancia de promover un régimen multilateral vinculante para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
 - El 9 de marzo de 2009, el Presidente de Francia realizó una visita de Estado a México, en la cual acordó con el Presidente de México impulsar la instrumentación de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Alto Nivel México-Francia. Con la finalidad de construir alianzas estratégicas con los países europeos, se adoptaron tres declaraciones: una sobre la Crisis Económico-Financiera, otra sobre Cooperación en Seguridad y Justicia, y la Declaración Conjunta México-Francia. Asimismo se firmaron 13 acuerdos interinstitucionales en los ámbitos científico, cultural, educativo y técnico.
 - Del 30 de marzo al 2 de abril de 2009 el Presidente de México realizó una visita de Estado al Reino Unido con la cual México logró el reconocimiento como vínculo estratégico entre Europa y América Latina, así como interlocutor privilegiado con esa región. Asimismo, sostuvo reuniones con el Primer Ministro, con la Reina Isabel II y con personalidades del sector industrial y financiero londinense, así como con líderes Parlamentarios. Además, participó en la Cumbre del Grupo de los Veinte (G20) en Londres.
 - Con la finalidad de promover el comercio, la inversión y la modernización del sector energético, se recibieron las visitas a México de los Príncipes de Asturias; de los Príncipes Herederos de Noruega; de los Príncipes de Bélgica; el Presidente de Bulgaria; el Presidente de la Generalitat de Catalunya y del Secretario de Estado de la Santa Sede.
 - Se realizaron contactos políticos de alto nivel para reforzar las relaciones de México con Albania, Croacia, Estonia, España, Francia, Finlandia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Lituania, Reino Unido, República Checa, Rusia, Santa Sede, Serbia, Turquía, la Unión Europea y el Consejo de Europa.
 - En octubre de 2008 y marzo de 2009 el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, respectivamente, aprobaron la Asociación Estratégica con la que se inicia una nueva etapa en la relación de México con la Unión Europea, ampliando los alcances del Acuerdo Global existente. Durante 2009, México y la UE trabajaron en la construcción de iniciativas comunes a instrumentarse

a través de un Plan de Acción Conjunto sobre temas bilaterales y multilaterales, así como sobre cooperación triangular y birregional.

- El 30 de marzo de 2009 se suscribió con el Reino Unido el Protocolo que Modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias de Capital, y una Declaración Conjunta.
- La Secretaría de Economía y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa firmaron, el 18 de febrero de 2009, un Memorándum de Entendimiento para la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel.
- **Participación de México en el Diálogo Ampliado del Grupo de los Cinco (G5) y el Grupo de los Ocho (G8)**
 - México ha desempeñado un papel clave en la consolidación del Grupo de los Cinco (G-5)^{1/} y en la articulación de sus propuestas conjuntas para hacer frente a los grandes retos globales, donde se incluyen temas como cambio climático, enfermedades infecciosas, seguridad alimentaria, energía, gobernanza económica internacional y desarrollo sustentable. México continúa fungiendo como Coordinador de los trabajos del G5 e Interlocutor con la Presidencia del (G8)^{2/} desde septiembre de 2007.
 - En su calidad de coordinador del G5, México trabajó estrechamente con la Presidencia italiana del G8 en la preparación del encuentro de Líderes del G5 y el G8 que se celebró en julio de 2009 en el marco de la Cumbre de L'Aquila, Italia.
 - En el marco de esta Cumbre, el Presidente de México sostuvo encuentros bilaterales con la Canciller Federal de Alemania Angela Merkel, el Primer Ministro de Suecia Fredrik Reinfeldt y el Presidente de Francia, Nicolás Sarkozy.
- **Participación de México en el Grupo de los Veinte (G20)**
 - Con el objetivo de promover la cooperación y coordinación internacionales para enfrentar la crisis y contribuir a reconstruir el orden financiero internacional, el Presidente de México participó activamente en las dos reuniones que han llevado a cabo los Líderes del G20 (Washington, D.C., en noviembre de 2008 y Londres, en abril de 2009) para articular una respuesta colectiva frente a la crisis financiera y económica global. El Presidente de México propuso activar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas de manera coordinada e inmediata; implementar medidas para sanear y reestructurar sistemas financieros; fortalecer las instituciones financieras internacionales; mejorar los esquemas de regulación y supervisión financiera; promover una recuperación global verde; apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y evitar cualquier medida proteccionista.

APROVECHAR LA PLATAFORMA DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) PARA DERIVAR ACUERDOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES CON LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PACÍFICO, Y FORTALECER LOS VÍNCULOS CON CHINA, JAPÓN, INDIA, COREA, SINGAPUR, AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA

- Los avances en el fortalecimiento de los vínculos con los países de la **región Asia-Pacífico** han sido significativos. Las Asociaciones Estratégicas establecidas con China, Japón y Corea del Sur, así como la Asociación Privilegiada con India, se fortalecieron mediante la intensificación del diálogo político, la realización de visitas de alto nivel y los encuentros del Presidente de México con los mandatarios de estos países en foros multilaterales. Los **principales acuerdos e instrumentos suscritos en la región** son los siguientes:
 - El 19 de septiembre de 2008 se firmó en Macao el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao de la República Popular China sobre Mutua Supresión del Requisito de Visa.
 - El 17 de noviembre de 2008 se firmó en la ciudad de México un Memorando de Entendimiento entre ProMéxico y el Organismo Nacional para el Desarrollo Exportador del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia. Asimismo, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Asuntos Exteriores de la República de Indonesia sobre Cooperación Educativa y Capacitación en Asuntos Diplomáticos.

^{1/} Integrado por México, China, India, Brasil y Sudáfrica.

^{2/} Integrado por Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, Italia, Canadá, Rusia.

- En el marco de su participación en la XVI Reunión de Líderes Económicos de APEC (Lima, noviembre de 2008), el Presidente de México se reunió por separado con los Primeros Ministros de la Comunidad de Australia y de Japón, así como con el Presidente de Vietnam, con quienes acordó continuar profundizando los intercambios bilaterales, particularmente en materia económica y comercial, así como trabajar de manera conjunta en materia de cambio climático, destacando la iniciativa mexicana del "Fondo Verde".
- En noviembre de 2008 el Presidente de México recibió al Presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono, con quien acordó intensificar el diálogo político, alentar los contactos empresariales y aprovechar la plataforma de APEC para facilitar los intercambios comerciales. Se suscribieron acuerdos de colaboración en materia comercial, petrolera, educativa y agrícola.
- El Vicepresidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una visita oficial a México en febrero de 2009, lo que permitió fortalecer la Asociación Estratégica existente entre ambos países y dar continuidad al diálogo político bilateral. Se promovió el intercambio de visiones en materia económica y comercial, además de acordar ampliar la coordinación en los foros y organismos multilaterales, y se actualizó el marco jurídico bilateral.
- Con objeto de ampliar la presencia de México en el Pacífico Sur, el 26 de septiembre de 2008 se formalizó el establecimiento de relaciones diplomáticas con Islas Salomón y el Reino de Tonga y el 21 de octubre de 2008 con el Estado Independiente de Samoa.
- Se fortaleció el diálogo político con Australia, con las visitas a México del Ministro de Asuntos Exteriores, Stephen Smith y del Enviado Especial del Primer Ministro, Kevin Rudd, durante las cuales se abrieron oportunidades de cooperación y diálogo en temas de la agenda internacional y regional de interés mutuo.
- Con motivo de la conmemoración del 120 Aniversario de relaciones diplomáticas entre México y Japón, en diciembre de 2008 la Secretaria de Relaciones Exteriores visitó ese país conviniendo el fortalecimiento de la asociación estratégica establecida en 2003.
- A fin de dar seguimiento a los temas prioritarios para el fortalecimiento de la cooperación en las áreas política, comercial, de inversiones, cultural, científica, técnica y de la agenda multilateral, se llevaron a cabo reuniones de Consultas Políticas con Japón (octubre de 2008) y la República de Corea (junio de 2009).

AMPLIAR LOS MECANISMOS PARA LA COOPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA

- Con base en las directrices de política exterior orientadas a lograr un mejor posicionamiento de México en el mundo, se continuó el desarrollo de acciones tendientes a promover las relaciones en todos los órdenes con los países de África, Medio Oriente y Asia Central. Los **principales acuerdos e instrumentos suscritos en la región** son los siguientes:
 - Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado en la ciudad de México el 18 de noviembre de 2008.
 - Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Sudáfrica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Doble Imposición y la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, así como un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de una Comisión Binacional firmado en la ciudad del Cabo el 19 de febrero de 2009.
 - En octubre de 2008 México estableció una Embajada en Angola y Consulados Honorarios, uno en Mauricio y otro en Lahore, Pakistán. Asimismo, se formalizaron las relaciones diplomáticas con la Unión de las Comoras.
 - En el marco de la 63 AGONU, la Secretaria de Relaciones Exteriores en su calidad de Secretaria Pro-Témpore del Grupo de Río, presidió la reunión ministerial celebrada con los países integrantes del Consejo de Cooperación del Golfo y sostuvo encuentros con sus homólogos de Egipto y de Jordania.
 - La Secretaria de Relaciones Exteriores visitó Sudáfrica (18 de febrero de 2009) y Argelia (12 de julio de 2009), se entrevistó con los Presidentes de dichos países y sostuvo consultas bilaterales con sus homólogos sobre temas regionales y multilaterales. En el primer caso, suscribió el instrumento jurídico que establece la Comisión Binacional México-Sudáfrica.
 - Por otra parte, visitaron México los Ministros de Estado de Asuntos Exteriores de Etiopía (13 de noviembre de 2008), de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos (27 de enero de 2009) y de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina (23 de febrero de 2009), quienes

sostuvieron encuentros con la Canciller mexicana, a fin de revisar la situación de las respectivas agendas bilaterales y los principales temas multilaterales.

- Dos delegaciones de México participaron como observadoras en las sesiones de la Unión Africana (UA) celebradas en Addis Abeba, Etiopía (enero de 2009), y en Sirte, Libia (28 de junio-3 de julio de 2009), lo que permitió un fructífero intercambio de información y de opiniones sobre los temas relevantes que México desarrolla con cada una de las naciones del continente africano.
- Asimismo, delegaciones de funcionarios y empresarios mexicanos visitaron Argelia, Israel, Emiratos Árabes Unidos y Líbano, con el fin de promover el comercio y la inversión con la región. En ese marco, se celebró el Segundo Seminario sobre Oportunidades Comerciales México-Sudáfrica, que generó nuevas oportunidades de negocios entre ambos países.
- De manera paralela, delegaciones de alto nivel provenientes de Argelia, Autoridad Nacional Palestina, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Kuwait, Irán, Israel, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Qatar, Sudáfrica, la República Árabe Saharaui Democrática, Sudán, Zambia y la Liga de Estados Árabes, visitaron México para fortalecer las relaciones políticas bilaterales y explorar posibilidades de cooperación en diversas áreas, así como analizar temas relevantes de la agenda internacional.
- México participó en el 9º Foro de Doha sobre Democracia Desarrollo y Libre Comercio; en la Feria Internacional de Argel y en el Coloquio sobre la cooperación afro-árabe-ibero-latinoamericana: gobiernos y sociedades civiles, celebrada en Marruecos.

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS RELACIONES EN EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-agosto		
	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
	2007	2008				
Incremento de la presencia de México en el exterior, mediante la apertura de nuevas representaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	3	2	1 ^{1/}	1	0	0
Eventos políticos de alto nivel y reuniones institucionales con Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	32	124	96	50	55	10.0
Visita de titulares de las Representaciones de México a sus concurrencias, para la apertura de nuevos espacios de acción política en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	43	60	35	32	33	3.1

^{1/} Debido a las limitaciones presupuestarias y a la crisis financiera internacional, la SRE ha reducido la meta de tres a una.

^{P/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

5.9 MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

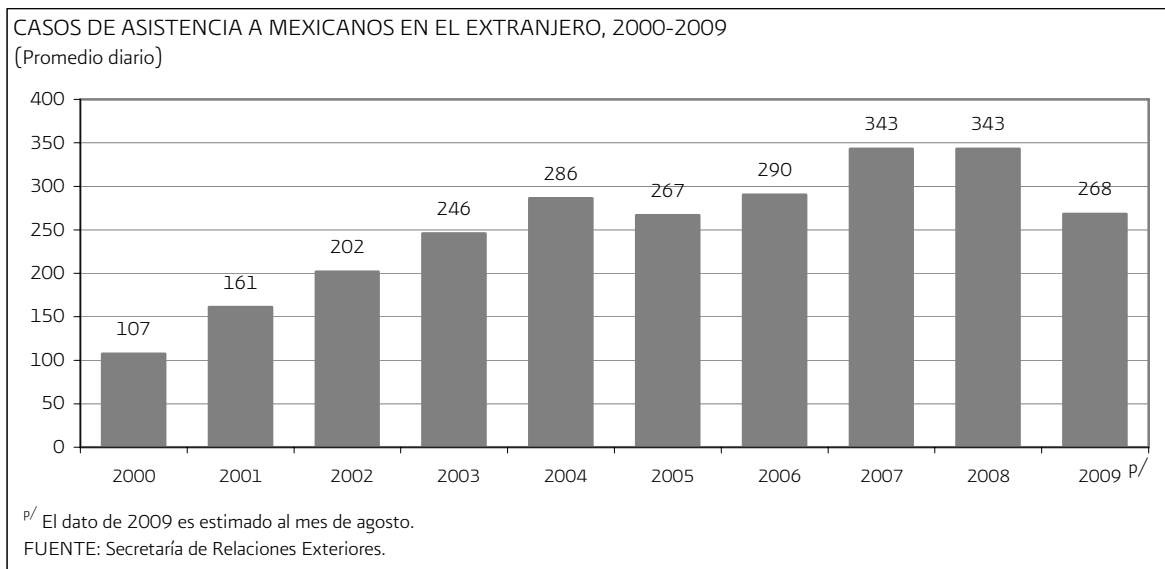
OBJETIVO: PROTEGER Y PROMOVER ACTIVAMENTE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

FORTALECER LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA RED CONSULAR MEXICANA

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) continuó perfeccionando el **Sistema Integral de Administración Consular (SIAC)**, a efecto de consolidarlo como la base informática para la expedición de los diferentes documentos consulares y migratorios que ofrecen las Representaciones de México en el Exterior.
 - A partir de enero de 2009, el 98% de las Representaciones de México en el Exterior cuentan con el SIAC, el cual constituye una plataforma informática para la expedición del mayor número de servicios consulares y migratorios, así como la fuente estadística de los mismos. Permite expedir pasaportes de lectura electrónica y agilizar la prestación de diversos servicios consulares y migratorios, como las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional.
 - Para ofrecer un mejor servicio en expedición de visas, en las Oficinas Consulares ubicadas en los Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Reino Unido, Japón y el Espacio Schengen^{1/}, a partir de enero de 2009 se estableció un máximo de dos días hábiles; además, se aumentaron las facultades para documentar a extranjeros de países cuya nacionalidad requiere visa y/o autorización previa del Instituto Nacional de Migración (INM), en función de su legal estancia -permanente o temporal- en esos territorios.
 - En el portal de *Internet* de la embajada de México en Rusia el 28 de mayo de 2009 se estableció la prueba piloto del Sistema Informático de Documentación Migratoria (SIDOMI), consistente en un mecanismo de registro y en un formulario electrónico para solicitar visas vía una página *Web*. Adicionalmente, se instituyó el principio de Afirmativa Ficta para tramitar los permisos de internación en dos días en el caso de nacionales de Rusia y cinco para el resto de los países que requieren autorización del INM.
 - Se implantó a finales de marzo de 2009 el Sistema de Autorización Electrónica (SAE), destinado a facilitar la trasmigración de los nacionales de Brasil y Perú, a través de los vuelos de una línea aérea de bandera mexicana, con dos escalas en territorio nacional. Para acogerse a este beneficio que les exenta de la obtención de una visa de tránsito mexicana, los brasileños y peruanos que cuenten con visas de Japón, EUA, Reino Unido o el Espacio Schengen deben registrarse en un portal de *Internet*. De no existir una alerta migratoria, en un plazo no mayor a 12 horas reciben una autorización electrónica que les permite abordar sus vuelos. El SAE está autorizado únicamente para las rutas de y hacia Narita, Japón, y Shanghai, China.
 - El 15 de abril de 2009 se simplificó y fortaleció la modalidad para documentar a turistas chinos, conocida como "*Approved Destination Status*" o ADS, mediante la cual las Representaciones Consulares de México en la República Popular China pueden recibir solicitudes en grupo de turistas, directamente de las agencias de viaje preaprobadas por el gobierno de ese país.
- En el marco del Programa Especial de **Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC)**, la Cancillería promueve acciones destinadas a garantizar el respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior en diversos ámbitos: jurídico-administrativo; comunitario; fronterizo; diplomático y de nuevos aliados estratégicos; económico; y de imagen. De las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 destacan las siguientes:

^{1/} El Espacio Schengen surgió como consecuencia del Acuerdo firmado en 1985 en la localidad de Schengen, Luxemburgo, este Acuerdo forma parte de la estructura jurídica de la Unión Europea. En este espacio no existen aduanas y el paso para los ciudadanos de los países que lo integran es totalmente libre de un país a otro, tanto por carretera como por avión. La mayoría de los países de la Unión Europea y algunos países extracomunitarios forman parte de este espacio conformado por: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Suiza.

- Se atendieron 97,272 casos de **asistencia y protección consular**, de los cuales 46,750 fueron casos de protección en el ámbito migratorio; 24,827 de tipo administrativo, 15,866 de tipo penal y 9,829 en materia de derechos humanos, civil y laboral.
 - Entre enero de 2007 y agosto de 2009 se ha atendido un promedio diario de 323 casos de asistencia y protección consular, cifra que representa un incremento de 41.7% comparada con los 228 casos diarios que se atendieron entre enero de 2001 y agosto de 2003.
- La red consular de México en el exterior expidió 936,775 **Certificados de Matrícula Consular de Alta Seguridad** y 921,229 **pasaportes**.
 - Durante el periodo comprendido entre enero de 2007 y agosto de 2009, se expidieron un promedio diario de 2,630 Certificados de Matrícula Consular de Alta Seguridad; este documento de identidad permite a los mexicanos en los Estados Unidos de América solicitar servicios y realizar trámites públicos.



- Al 31 de agosto de 2009 se emitieron más de 1.7 millones de **pasaportes en el territorio nacional**. Este resultado es producto de la demanda ciudadana, por lo que como medida para evitar aglomeraciones y gestoría ilegal, se instituyó el sistema de citas telefónicas y por *Internet*, mediante el cual la ciudadanía programa con anticipación y oportunidad su trámite, lo cual ayudó a regular el flujo de solicitantes en las distintas delegaciones de la Secretaría.
- Mediante el **servicio de atención telefónica Mexitel** se agendan citas para realizar trámites de expedición o renovación de pasaportes y matrículas consulares. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se atendieron 3,544,482 llamadas, lo que permitió calendarizar 1,787,912 citas. El número de citas atendidas está en función del número de espacios disponibles con que cuentan los consulados y que los usuarios cumplan con los requisitos necesarios para realizar los trámites.
- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 los **Consulados Móviles** registraron 1,676 actividades y se atendieron a 391,319 mexicanos. En lo correspondiente a solicitud de documentos se expidieron 175,014 pasaportes, 199,385 matrículas consulares y 12,286 documentos relacionados. Se registró una mayor demanda en la solicitud de actas de nacimiento y cartillas del Servicio Militar.
- A través del **Programa de Atención a Mujeres y Niños Víctimas de Violencia Doméstica** se atendieron 1,494 casos, 77% más que lo realizado de septiembre de 2007 a agosto de 2008.
- Gracias a la participación de 161 abogados en el **Programa de Asesorías Legales Externas**, de septiembre de 2008 a agosto de 2009, fueron atendidos 4 mil casos relacionados con causas de diversa índole. Mediante el **Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos de América** se atendió a 384 mexicanos a quienes se había impuesto dicha pena. Ello hizo posible que en 117 de esos casos se lograra evitar la imposición de la pena capital.
- En el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 las Representaciones de México en el Exterior llevaron a cabo 3,423,536 **actos y servicios consulares**, resultado inferior en 13% a lo realizado entre septiembre de 2007 y agosto de 2008. El motivo de esa reducción fue la implementación de la visa de larga duración, 10 años, y la disminución en la solicitud de los servicios

consulares. Los documentos con mayor demanda fueron: pasaportes, matrículas consulares, formas migratorias, visas, actos del registro civil y sus copias certificadas, documentos notariales y legalización de documentos, entre otros.

FORTALECER LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD MEXICANA EN EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN ESTADOS UNIDOS

- De septiembre de 2008 a agosto de 2009 el **Instituto de los Mexicanos en el Exterior** (IME) impulsó las siguientes actividades en beneficio de las comunidades mexicanas:
 - A través de las **Ventanillas de Salud** (VDS) se atendieron 435,399 personas, lo que representa un incremento de 30% respecto de la cifra correspondiente al periodo anterior. Por otro lado, entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 las VDS iniciaron operaciones en otros nueve consulados: Fresno (septiembre de 2008), Fresno VDS Móvil (octubre de 2008), Eagle Pass (octubre de 2008), Albuquerque y Filadelfia (noviembre de 2008), Kansas City (marzo de 2009), Miami (marzo de 2009) y Laredo y Raleigh (mayo de 2009).
 - Entre enero de 2007 y agosto de 2009, se ha beneficiado a 1,058,002 personas, con la instalación de 31 VDS en los consulados de Albuquerque, Atlanta, Austin, Brownsville, Calexico, Chicago, Dallas, Denver, Eagle Pass, El Paso, Fresno, Fresno VDS Móvil, Filadelfia, Indianápolis, Kansas City, Laredo, Las Vegas, McAllen, Miami, Nueva York, Raleigh, Saint Paul, Salt Lake City, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Seattle, Tucson, Washington, D.C. y Yuma. En total, hasta agosto de 2009 están en operación 31 VDS.
 - Bajo el esquema de las **Semanas Binacionales de Salud** se realizaron 5,500 actividades enfocadas al tema de salud preventiva en 40 estados de la Unión Americana y en tres provincias de Canadá. Con estas acciones se benefició a 500 mil personas y se registró un incremento de 82% de connacionales atendidos respecto a lo logrado en el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008.
 - Entre los diversos programas instrumentados por el Gobierno de México en **materia educativa**, se encuentran: la acreditación de bachillerato a través del Acuerdo 286, el bachillerato abierto a distancia del Colegio de Bachilleres, el Programa IME Becas y el documento de transferencia^{1/}. Con estos programas se beneficiaron aproximadamente 9,059 estudiantes. Por otra parte, las 275 Plazas Comunitarias que se encuentran en operación en Estados Unidos ofrecieron cursos de alfabetización, primaria y secundaria a 12,931 migrantes mexicanos, y distribuyeron 8,520 colecciones de libros de texto. A través del Programa de Intercambio de Maestros 116 profesores mexicanos impartieron cursos en 11 estados de la Unión Americana.
 - Se organizaron siete **Jornadas Informativas** en la ciudad de México, una en la ciudad de Puebla y una en la ciudad de Cancún, a través de las cuales se dieron a conocer a líderes comunitarios y funcionarios las acciones y la oferta institucional de servicios que el Gobierno de México pone a disposición de las comunidades mexicanas en el exterior. Asimismo, se compartieron experiencias en materia de educación, salud, deportes, cultura, sistemas judiciales y políticos de México y EUA, educación financiera, negocios, entre otros.

PROMOVER MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE PERMITAN FLUJOS LEGALES, SEGUROS, ORDENADOS, Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, EN ESPECIAL EN AMÉRICA DEL NORTE

- En el marco de los acuerdos sobre la **Protección y Difusión de los Derechos de los Trabajadores Migrantes Mexicanos**, durante el periodo septiembre de 2008 a agosto de 2009 se atendieron 2,020 casos. Del total, 617 casos fueron de orientación general sobre asuntos laborales; 897 para recuperación de salarios no pagados; 344 de indemnizaciones por riesgo de trabajo; 63 sobre discriminación laboral y 99 casos sobre violación de derechos laborales.
 - De enero de 2007 a agosto de 2009 la Cancillería, a través de sus Representaciones Consulares, atendió 5,441 casos de protección laboral, lo que presentó un incremento de 40% respecto a lo registrado en el periodo de enero de 2001 a agosto de 2003.

^{1/} Este documento se distribuye en el exterior a través de la red consular en los Estados Unidos de América, facilita la inscripción en primaria o secundaria, de manera oficial, de los niños que regresan a México, contiene su edad, grado y registro de calificaciones. Con éste se busca garantizar la aceptación inmediata de los niños mexicanos migrantes en las escuelas, independientemente de la época del año en que lleguen al país.

ACTOS Y SERVICIOS CONSULARES REALIZADOS POR LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2007-2009
(Trámites)

Concepto	Datos anuales			Enero-agosto		
	2007	2008	Meta 2009	2008	2009 ^{P/}	Variación % anual
Total	3,607,676	4,099,587	4,430,000	2,840,814	2,853,333	0.4
Documentación a mexicanos	1,894,639	2,253,818	2,436,500	1,570,968	1,569,333	-0.1
Fe Pública	947,333	1,426,074	1,540,754	984,300	992,412	0.8
SEDENA	1,188	1,204	1,285	844	828	-1.9
Nacionalidad	3,001	2,467	2,658	1,724	1,712	-0.7
Documentación Sanitaria	22,801	20,372	21,742	14,044	13,981	-0.4
Documentación Comercial	12,444	7,907	8,417	5,684	5,421	-4.6
Despacho Marítimo	23	8	9	7	5	-28.6
Documentación a extranjeros	726,247	387,737	418,635	263,243	269,641	2.4

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

- Durante el primer semestre de 2009, la Cancillería en estrecha colaboración con el Instituto Federal Electoral (IFE), llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En enero de 2009 se creó la **Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos (OVEME)** en el Extranjero (OVEME), la cual mantendrá contacto directo con los mexicanos que residen en el exterior.

Objetivos de la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos

- Proporcionar información electoral para los mexicanos que residen en el extranjero.
- Difundir los acontecimientos electorales de México.
- Fortalecer el contacto con las organizaciones de mexicanos que residen en el extranjero.

- El 23 de abril de 2009, en el marco de la XIII Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME), dos consejeros electorales del IFE se reunieron con los 120 líderes electos por las comunidades en el exterior que conforman el CCIME. Durante dicha reunión los líderes que radican en EUA y Canadá intercambiaron opiniones e hicieron sugerencias sobre cómo avanzar hacia una votación efectiva en el exterior en las elecciones de 2012.

- Como parte del esquema de colaboración con la OVEME y con el fin de fomentar la participación y conocimiento sobre los procesos electorales por parte de los mexicanos que radican en el extranjero, el IME ha difundido información relevante sobre el tema.
- A través del Sistema Informativo Lazos, distribuido de forma electrónica a más de 13 mil subscriptores, el IME envió tres boletines "Lazos-Electoral" preparados en colaboración con el IFE.
 - El primer boletín enviado el día 14 de abril de 2009 informó sobre la creación de la OVEME, oficina que dará continuidad al contacto establecido durante la primera experiencia que permitió a los mexicanos ejercer su derecho al voto desde cualquier país del mundo y participar en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en julio de 2006.
 - El segundo boletín de fecha 4 de junio de 2009 informó sobre la legislación electoral bajo la cual se celebraron en México las elecciones legislativas del 5 de julio.
 - El tercer boletín de fecha 3 de julio de 2009 hizo referencia a la jornada electoral del domingo 5 de julio.

OBJETIVO: CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA DE LA MIGRACIÓN

RESPECTAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO

- El Instituto Nacional de Migración (INM) desarrolló diferentes acciones para la defensa y promoción de los derechos de los migrantes. En el marco de los **Acuerdos de Repatriación Ordenada, Segura y Humana México-Estados Unidos de América**, en el periodo septiembre de 2008 a junio de 2009 el INM apoyó a 493,398 mexicanos repatriados por la frontera norte del país.
 - A través del **Programa de Repatriación Voluntaria al Interior**, cuyo propósito es evitar el fallecimiento de mexicanos que intentan ingresar a los Estados Unidos de América por zonas desérticas del corredor Sonora-Arizona, fueron repatriados durante el periodo de operación del programa, entre el 1o. y el 28 de septiembre de 2008, un total de 7,438 mexicanos (hombres, mujeres y niños).
 - Con el **Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos**, el INM en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la SRE, registró 23,409 niños repatriados en la frontera norte, 12.1% menos en relación con el mismo periodo de 2008.
 - En el marco del **Memorándum de Entendimiento para la repatriación ordenada, digna, ágil y segura desde México a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua**, de septiembre 2008 a junio de 2009, se realizaron un total de 44,206 eventos de repatriación de centroamericanos.
 - A partir de la coordinación de 21 dependencias del Gobierno Federal en el marco del **Programa Paisano**, en el periodo de septiembre de 2008 a mayo de 2009 se realizaron dos operativos especiales a través de los cuales se atendieron 1,626,562 paisanos.
 - En el operativo de invierno 2008 se instalaron 125 módulos y 415 puntos de observación en 210 ciudades y municipios de todo el país, para atender a 1,277,909 paisanos, y se capacitó a 735 servidores públicos que se sumaron a los 1,257 observadores de la sociedad civil que orientaron y asistieron a nacionales mexicanos durante esta temporada.
 - En el operativo de Semana Santa 2009 del Programa Paisano fueron instalados 214 módulos y 345 puntos de observación en 214 ciudades y municipios, con los cuales se atendió a 348,653 paisanos, al mismo tiempo se capacitó a 746 servidores públicos.
 - A partir de abril de 2009 comenzó a funcionar la representación del Programa Paisano en Houston, Texas, la cual se suma a las dos representaciones en Chicago, Illinois y Los Ángeles, California.
 - El 11 de noviembre de 2008 entró en vigor el **Programa de Regularización Migratoria**, cuyo objetivo básico es brindar facilidades a los extranjeros que viven de manera irregular en territorio nacional para que estén en condiciones de regularizar su situación y puedan obtener su documentación migratoria. El programa es aplicable a los extranjeros que ingresaron a México antes del 1o. de enero de 2007. Durante el periodo noviembre de 2008 a junio de 2009 se ha regularizado a 1,015 extranjeros.

IMPULSAR UNA VISIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN LA QUE MÉXICO GENERE MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

- En materia de política de **asilo y refugio**, del 1o. de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió 330 solicitudes de personas provenientes de los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Bolivia, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, China, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irlanda, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Democrática del Congo, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Turquía y Zimbabwe.
 - En el periodo antes señalado, el **Comité de Elegibilidad sobre Refugiados** llevó a cabo seis sesiones, en las cuales determinó reconocer a 81 refugiados provenientes de los siguientes países: Angola, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Nicaragua, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sri Lanka y Zimbabwe.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se han recibido 921 solicitantes de refugio, lo que significa que se recibe en promedio una solicitud diaria; además, otorga en promedio anual el carácter de refugiado a 91 personas.

SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS, 2007-2009

(Personas)

Concepto	Datos acumulados		Datos anuales		Enero-junio		
	18 de marzo de 2002 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009	Variación% anual
Solicitantes	380	860	374	319	178	228	28.1
Refugiados	70	228	88	103	38	37	-2.6

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Asistencia institucional a refugiados.** En el periodo entre septiembre de 2008 y junio de 2009, la COMAR realizó un total de 716 acciones de asistencia, a través de la canalización de refugiados para su acceso a servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales, así como orientación para trámites migratorios, de documentos de identidad y viaje, registro civil e impulso en la búsqueda de empleo, entre otros.
 - Se continuó fortaleciendo la red de instituciones involucradas en la atención de refugiados, a través de la formalización de acuerdos de colaboración, así como el involucramiento de nuevas instituciones que proporcionen servicios a éstos. Actualmente participan: la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Instituto Nacional de Migración (INM); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; hospitales federales, clínicas estatales; los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y estatales; oficinas de registro civil; organizaciones no gubernamentales; así como organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); y la Fundación MANPOWER, entre otros.
 - Asimismo, en coordinación con el INM, se gestionó la expedición de 46 formatos de refugiados FM3 y se apoyaron ocho reunificaciones familiares, lográndose la internación de 16 personas.
 - Se gestionaron ante el INM 63 cambios de característica migratoria de “no inmigrantes visitantes” a “no inmigrantes refugiados”, en beneficio de los refugiados reconocidos bajo mandato del ACNUR antes de 2002, a fin de que cuenten con los mismos derechos y prerrogativas que otorga el documento migratorio de refugiado.
- **Integración local de refugiados.** Se trabajó coordinadamente con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, a fin de establecer acuerdos para facilitar la incorporación de los refugiados al Seguro Popular, lográndose la firma de Bases de Colaboración entre dicha Comisión y la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, el 19 de junio de 2009. Asimismo, se firmaron el 11 de agosto de 2009, las Bases de Colaboración entre la COMAR y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es facilitar a los refugiados el acceso a los servicios educativos de revalidación de estudios e ingreso a escuelas dentro del nivel de educación básica en el Distrito Federal.
- **Actividades de Capacitación y Difusión del tema de refugiados.** La COMAR, en colaboración con el INM, impartieron de septiembre de 2008 a junio de 2009, 13 talleres sobre protección internacional a refugiados, en los estados de Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - En el marco de los trabajos de la mesa Interinstitucional de Diálogo sobre niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, la COMAR participó en siete talleres de formación y/o actualización a Oficiales de Protección a la Infancia del INM, tres llevados a cabo los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2008 y los otros cuatro del 8 al 12 de junio de 2009.
 - En el mes de junio de 2009, en el marco del Día Mundial del Refugiado, se realizó la Presentación de la Publicación “Empezar de Nuevo. Testimonios de Personas Refugiadas”, editado conjuntamente por la COMAR, el ACNUR y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); asimismo, se emitió un billete de lotería alusivo al Día Mundial del Refugiado.
- De conformidad con los compromisos establecidos por la COMAR en enero de 2007, se mantiene el cumplimiento de estándares de calidad en la protección a solicitantes de la condición de refugio determinados a nivel internacional, destacando lo siguiente:

- Las autoridades se comprometen a participar en el Comité de Elegibilidad para emitir puntualmente las recomendaciones y agilizar el proceso de determinación de la condición de refugiado.
- Para el Indicador “registro del tiempo de atención de los procesos de emisión de las recomendaciones”, la COMAR mantiene el compromiso de las metas establecidas en enero de 2007, mismas que se lograron a través de la reducción de 20 a nueve semanas en los procesos de emisión de recomendaciones del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados (CER) en junio del mismo año, y de otorgamiento de asistencia institucional, dando certeza y seguridad jurídica a los solicitantes de la condición de refugiado.
- Se cuenta con recursos para el pago de traductores y establecimiento de una base de datos con aquellos que cuentan con mayor disponibilidad para dar atención inmediata al solicitante de refugio cuando se requiere.

PROMOVER LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DE CAPITAL EN LAS REGIONES EXPULSORAS DE MANO DE OBRA

- Con la finalidad de apoyar la generación de empleos permanentes en comunidades marginadas del país, el **Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas (PCEZM)** promueve la instalación y operación de centros productivos que permitan el desarrollo de empresas. Para ello, durante septiembre de 2008 y junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se apoyó la instalación de tres centros productivos en el estado de Guanajuato, los cuales generaron 710 empleos.
 - Se establecieron alianzas estratégicas con ocho estados del país (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán) para la creación de centros productivos en localidades de alta y muy alta marginación.
 - Se llevó a cabo una alianza con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CENIME), para promover la reubicación de plantas generadoras de empleo a zonas marginadas aprovechando los beneficios del PCEZM. Actualmente se está desarrollando un software consistente en un simulador de nómina, gastos directos e indirectos de la empresa, cuya finalidad es proporcionarles una herramienta para la toma de decisiones.
 - El 21 de mayo de 2009 se colocó la primera piedra de la planta de *Procter & Gamble* en la localidad de La Soledad, municipio de Irapuato, en Guanajuato. En dicho evento se anunció una inversión por un monto de 250 millones de dólares y la creación de 1,700 empleos formales y 600 empleos temporales.
- La **Secretaría de Desarrollo Social**, a través del Programa 3x1 para Migrantes, impulsa diversas iniciativas que benefician a las comunidades de origen de los mexicanos que radican en el extranjero para desarrollar los proyectos de infraestructura y productivos financiados conjuntamente por la Federación, los estados y los municipios. Por cada peso que los migrantes aportan para llevar a cabo un proyecto en una determinada localidad, a propuesta de ellos, la Federación, el estado y el municipio involucrados aportan otros tres pesos.

NÚMERO Y TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		Enero-junio	
	Observado		2008	2009 ^{p/}
	2007	2008		
Total	1,598	2,437	1,072	1,456
Agua potable, alcantarillado y electrificación	371	567	132	416
Caminos y carreteras	77	103	58	63
Salud, educación y deporte	184	316	121	156
Urbanización y pavimentación	615	979	483	592
Becas educativas 3x1	66	75	67	9
Centros comunitarios ^{1/}	235	261	142	131
Proyectos productivos	50	100	40	60
Otros	0	36	29	29

^{1/} Se refiere a casas para adultos mayores, orfanatos, centros de rehabilitación para personas con discapacidad, centros culturales, panteones, museos, iglesias, bibliotecas, centros de apoyo a mujeres, entre otros.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

- En 2008, el Programa 3x1 para Migrantes realizó un total de 2,437 proyectos de los cuales 40.2% correspondieron a obras de urbanización y pavimentación; y 23.3% para agua potable, alcantarillado y electrificación. En conjunto, estas dos categorías abarcaron más de 63.5% de las acciones realizadas en el 2008. Durante ese mismo periodo se ejerció una inversión total de 1,722.2 millones de pesos, de los cuales el Gobierno Federal contribuyó con 27.2%, los gobiernos estatales con 24.8%, los gobiernos municipales con 23.8% y los migrantes con 24.3%.
- En los dos primeros trimestres de 2009 se realizaron en total 1,456 proyectos, cifra que superó en 35.9% a los 1,072 proyectos apoyados durante el primer semestre de 2008. Las obras de agua potable, alcantarillado y electrificación comprometidas se incrementaron en un 215.2%; asimismo, las obras de urbanización y pavimentación crecieron en un 22.6% en relación con el mismo periodo en 2008.
- De enero a junio de 2009 se ejerció un presupuesto total de 1,030.4 millones de pesos, cifra 20.3% superior a la canalizada entre enero y junio de 2008. Del total, 26.2% fue aportado por el Gobierno Federal; 25.1% por los migrantes, 25.1% por los gobiernos estatales y 23.6% por los gobiernos municipales.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, 2007-2009

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{1/}		
	Observado		Meta 2009	2008 ^{p/}	2009 ^{p/}	Variación % anual
	2007	2008				
Inversión^{2/}	932.3	1,722.2	2,034.9	856.4	1,030.4	20.3
Federal ^{3/}	241.6	468.1	534.9	218.6	270.2	23.6
Estatal	226.4	426.8	500	218.1	258.4	7.8
Municipal	225.7	409.6	500	207.1	243.0	8.0
De Migrantes	238.6	417.7	500	212.6	258.8	12.4
Beneficiarios						
Estados	27	27	27	27	27	--
Municipios	520	574	500 ^{4/}	353	323	-8.5
Localidades	1,062	1,334	1,000 ^{4/}	723	699	-3.3
Clubes de Migrantes Participantes	857	957	850^{4/}	583	460	-21.1
Proyectos Realizados	1598	2,457	1,500^{4/}	1,072	1,329	24.0

^{1/} La inversión se refieren a datos programados.

^{2/} Cifras en millones de pesos, inversión total con la participación de los clubes de migrantes, gobiernos federal, estatales y municipales.

^{3/} Incluye únicamente la partida 4101.

^{4/} Se presentan metas a la baja respecto al presente ejercicio considerando los efectos de la recesión económica que experimenta los Estados Unidos de América.

^{p/} Cifras al 30 de junio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA GESTIÓN MIGRATORIA EN GENERAL

- Para ejercer la función migratoria, el INM se apoyó en el mejoramiento de la calidad de los servicios que otorga, la simplificación de trámites, el desarrollo del personal, la modernización tecnológica, una mayor eficiencia administrativa, la colaboración interinstitucional y el fomento de una cultura de servicio y honestidad. De las actividades realizadas entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 destacan las siguientes:
 - Se dio mantenimiento integral a las 18 **estaciones migratorias** operadas por el INM en las ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes; Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega en el estado de Campeche; Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tampico, Tamaulipas; Tlaxcala, Tlaxcala; Zacatecas, Zacatecas; Mexicali, Baja California; y Siglo XXI, El Hueyate, Echegaray, Palenque, San Gregorio Chamic, San Cristóbal de las Casas y Huehuetán en el estado de Chiapas. De igual manera, se concluyeron las adecuaciones dentro de la Delegación Regional en Hermosillo a efecto de ser utilizadas como estación migratoria.
 - Se instalaron siete consultorios médicos en las estaciones migratorias ubicadas en Palenque, Saltillo, Tenosique, Mazatlán, Matamoros, Distrito Federal y Veracruz, para lo cual hubo que realizar las adecuaciones necesarias a los inmuebles.
 - Desde el 9 de febrero de 2009 entró en operación la nueva versión del Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias (SICATEM) a lo largo del territorio nacional, sustituyendo la versión 2.1, con el propósito de tener un control individual sobre la situación de cada uno de los extranjeros alojados en estaciones migratorias.

- Se encuentran en proceso de elaboración los anteproyectos de construcción de 13 nuevas instalaciones migratorias en la región sur-sureste del país, los cuales contemplan oficinas de regulación migratoria, protección a migrantes, control y verificación. Dichas construcciones se desarrollarán durante el presente sexenio. Durante el periodo del Informe se concretó la adquisición de dos terrenos y el proyecto arquitectónico de instalaciones para Chetumal, Quintana Roo.
- Como parte del **Programa de Migración para la Frontera Sur**, se expidieron 20,423 formas migratorias para trabajadores fronterizos y 49,485 de visitantes locales durante el periodo septiembre 2008 a junio de 2009, con el objetivo de facilitar la vida transfronteriza de manera ordenada y segura, así como de contribuir a la protección de los derechos de quienes se internan regularmente a nuestro país. El avance en los nuevos puntos de internación terrestres que expiden formas migratorias de trabajador fronterizo (FMTF) y de visitante local (FMVL) es de un 40%.
- Respecto al **Programa Migratorio Integral**, se realizó un documento que contiene el diagnóstico sobre la situación migratoria del país, objetivos y líneas de acción del Programa. Actualmente se está trabajando en el documento final que será concluido en 2009.
 - En el 83.3% de los trámites migratorios procesados se redujo el tiempo de resolución, de 20 días en 2006 a 17 días al 2008. En el primer semestre de 2009, el 81.5% de los trámites se resolvieron en 15 días. La meta para el sexenio es la resolución de trámites en un plazo promedio de 10 días.
 - En el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia, Pacífico (APEC) y en coordinación con la Secretaría de Economía, durante el periodo noviembre 2008 al 31 de julio de 2009, el INM ha entregado 28,832 Tarjetas de Viaje para Personas de Negocio (ABTC) a extranjeros y 43 a mexicanos.
 - Como resultado de las acciones del Programa de Repatriación Humana en el periodo septiembre de 2008 a mayo de 2009 se atendieron a 93,564 mexicanos repatriados por Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua y Nogales, Sonora.
- El 20 de noviembre de 2008 entró en vigor el **memorando de entendimiento entre México y Cuba**, el cual permitirá mejorar los procesos de documentación migratoria, fortalecer los mecanismos que permitan prevenir y combatir la migración ilegal, el tráfico ilícito y la trata de personas y establecer el intercambio de información y cooperación en la esfera migratoria.
- Desde abril de 2008, **se intercomunicó el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del INM con el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC)** de la SRE para la emisión de visas y la consulta en tiempo real de alertas migratorias. Actualmente, se implementa como segunda fase la validación de las visas en todos los filtros migratorios de los aeropuertos, lo que elevará la seguridad y reducirá el tiempo de espera.

REGISTRO MIGRATORIO

- Durante enero-junio de 2009, el **flujo de entradas total al país** fue de 11,275.8 miles de eventos, lo cual significa una disminución de 19.2% respecto al periodo previo. Este comportamiento es resultado de dos factores básicos: la crisis económica que desde 2008 afecta al mundo y la contingencia epidemiológica provocada por la propagación del virus A (H1N1) (influenza) que desde finales de abril de 2009 afectó seriamente la llegada de turistas al país, sobre todo en el mes de mayo, cuando las entradas se redujeron a la mitad respecto del mismo mes del año anterior.

REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2009^{1/}

(Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		Variación % anual
	2007	2008	2008	2009 ^{2/}	
FLUJO DE ENTRADAS TOTAL^{2/}	26,422.8	26,230.8	13,950.8	11,275.8	-19.2
Extranjeros	21,617.5	21,619.4	11,770.3	9,423.9	-19.9
No inmigrantes	21,520.3	21,521.2	11,723.0	9,384.8	-19.9
Extranjeros no residentes en México	21,254.1	21,242.3	11,593.1	9,256.5	-20.2
Turistas	10,096.9	10,535.0	5,823.4	4,926.2	-15.4
Transmigrantes	135.8	132.4	65.6	63.0	-4.0
Visitantes de negocios	548.4	527.8	272.3	184.8	-32.1
Visitantes locales marítimos ^{3/}	9,230.6	8,688.1	4,744.3	3,526.1	-25.7
Tripulación aérea ^{4/}	n.d.	n.d.	n.d.	42.6	n.d.

REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2009^{1/}

(Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		Variación % anual
	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	
Visitantes locales terrestres	1,189.7	1,301.5	658.0	482.8	-26.6
Trabajadores Fronterizos ^{5/}	27.8	23.5	12.5	16.8	34.4
Diplomáticos	6.9	7.1	3.2	2.7	-15.6
Visitantes distinguidos	0.8	1.0	0.4	0.3	-25.0
Visitantes provisionales ^{4/}	17.2	25.9	13.4	11.2	-16.4
Extranjeros residentes temporales en México ^{6/}	266.2	278.9	129.9	128.3	-1.2
Extranjeros residentes permanentes en México	97.2	98.2	47.3	39.1	-17.3
Inmigrantes ^{7/}	50.8	50.6	24.5	21.0	-14.3
Inmigrados ^{8/}	46.4	47.6	22.8	18.1	-20.6
Mexicanos	4,805.3	4,611.4	2,180.5	1,851.9	-15.1
Residentes en el país	3,881.3	3,766.2	1,810.6	1,511.4	-16.5
Residentes en el extranjero	924.0	845.2	369.9	340.1	-8.1
Diplomáticos	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	n.d.

^{1/} La información se refiere a eventos ya que éstos pueden ingresar en más de una ocasión al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.

^{2/} La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

^{3/} Incluye pasajeros y tripulación marítima.

^{4/} Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta el mes de abril de 2009.

^{5/} A partir del 12 de marzo de 2008 entró en vigor el acuerdo que tiene por objeto establecer facilidades para la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMFTF), con lo anterior se sustituye a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997.

^{6/} Comprende asilados políticos, corresponsales, estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos, refugiados y visitantes.

^{7/} Comprende artistas, deportistas, asimilados, personas con cargos de confianza, científicos, inversionistas, profesionales, rentistas y técnicos, y a sus familiares.

^{8/} Se refiere a extranjeros que tienen la residencia definitiva en el país.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

- Durante el periodo enero-junio de 2009 los ingresos por remesas familiares disminuyeron en 1,501.5 millones de dólares con respecto al año anterior, al ubicarse en 11,078.7 millones de dólares. Sin embargo, es importante mencionar que en ese periodo estos flujos equivalieron a 3.8 veces el déficit de la cuenta corriente. Además, en enero-junio de 2009 los ingresos por remesas familiares representaron 98.5% de las transferencias netas, 105.6% de las exportaciones de petróleo crudo, 111.1% de la inversión extranjera directa, y superaron a los ingresos por turismo.
- Al mes de junio de 2009, las cifras de las remesas familiares reflejan una desaceleración debido principalmente: a la crisis por la que atraviesa la economía de los Estados Unidos de América, particularmente de la industria de la construcción la cual es una importante fuente de empleo para los migrantes; mayores problemas para que los migrantes ingresen a Estados Unidos de América y encuentren empleo ante controles oficiales más estrictos en los lugares de trabajo.

REMESAS FAMILIARES: DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2009

(Millones de dólares)

Estado	Anual		Enero-junio		Var. % anual
	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	
Total	26,068.7	25,137.4	12,580.2	11,078.7	-11.9
Michoacán	2,392.1	2,457.2	1,229.5	1,120.9	-8.8
Guanajuato	2,353.6	2,324.5	1,172.8	1,026.3	-12.5
Jalisco	2,008.7	1,942.5	975.0	913.3	-6.3
Estado de México	2,171.4	2,095.7	1,035.5	895.5	-13.5
Veracruz	1,736.2	1,620.3	821.7	683.9	-16.8
Puebla	1,555.4	1,567.6	774.7	679.9	-12.2
Oaxaca	1,420.3	1,456.5	702.6	624.2	-11.2
Guerrero	1,418.2	1,401.5	712.1	608.9	-14.5
Distrito Federal	1,374.9	1,105.3	547.7	503.7	-8.1
Hidalgo	1,085.7	939.5	473.7	389.0	-17.9
Resto	8,552.2	8,226.8	4,134.9	3,633.1	-12.1

^{p/} cifras preliminares

FUENTE: Banco de México.

- Los resultados del primer semestre de 2009 indican que el estado de Michoacán se mantiene como el principal receptor de remesas con un 10.1% del total, le siguen Guanajuato con 9.3%, Jalisco 8.2%, México 8.1%, Veracruz 6.2%, Puebla 6.1%, Oaxaca 5.6%, Guerrero 5.5%, Distrito Federal 4.5% e Hidalgo 3.5%. Estas 10 entidades captaron el 67.2% de los ingresos por remesas.
- Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009 los ingresos por remesas familiares ascendieron a 62,284.8 millones de dólares, es decir, promediaron 2,076.2 millones de dólares al mes. Este promedio es superior en 142.5 y 503.9% a lo observado en los periodos comparables de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

REMESAS FAMILIARES, 1995-2009

Concepto	Promedio Mensual			Anual		Enero-junio		
	1o. de enero de 1995 al 30 de junio de 1997	1o. de enero de 2001 al 30 de junio de 2003	1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	2007	2008	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
Monto de Remesas ^{1/}	343.8	856.2	2,076.2	26,068.7	25,137.4	12,580.2	11,078.7	-11.9
Número de Remesas ^{2/}	1,069.9	2,672.2	6,069.8	75,700.8	72,627.3	36,591.0	33,764.8	-7.7
Remesas Promedio ^{3/}	321.8	321.3	341.5	344.2	345.4	343.8	328.7	-4.4

^{1/} Millones de dólares

^{2/} Miles de operaciones

^{3/} Dólares

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Banco de México.

- Los recursos que ingresan al país como remesas siguen teniendo una enorme importancia como se puede observar en los siguientes cuadros:

REMESAS FAMILIARES, 2008-2009

Millones de dólares

Concepto	Anual	Enero-junio		
	2008	2008	2009	Var. % anual
Transferencias netas	25,461.1	12,793.4	11,243.6	-12.1
Ingresos de la cuenta corriente	342,726.3	176,075.0	126,062.7	-28.4
IED	22,481.2	13,206.6	9,976.0	-24.5

FUENTE: Banco de México.

- Si se compara el monto de remesas familiares respecto a los ingresos de la cuenta corriente se observa que éstos representan el 8.8%, respecto a las exportaciones de petróleo crudo el 105.6%, de las exportaciones de manufacturas el 12.8% y del producto interno bruto del país el 2.7%.

REMESAS FAMILIARES, 2005-2009

Equivalencia porcentual con respecto a:

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009 ^{p/}
Remesas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Transferencias netas	98.0	98.5	98.7	98.7	98.5
Ingresos de la cuenta corriente	8.4	8.6	8.0	7.3	8.8
IED	98.7	131.6	94.7	111.8	111.1
Ingresos por viajeros	183.7	210.0	202.8	189.2	183.2
Exportaciones de crudo	76.6	73.7	68.7	58.0	105.6
Exportaciones de manufacturas	12.4	12.6	11.9	10.9	12.8
PIB	2.6	2.7	2.5	2.3	2.7

^{p/} Cifras enero-junio.

FUENTE: Banco de México.